INFORME DEL *Vivir Bien*

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

INFORME DEL *Vivir Bien*

BOLIVIA 2023

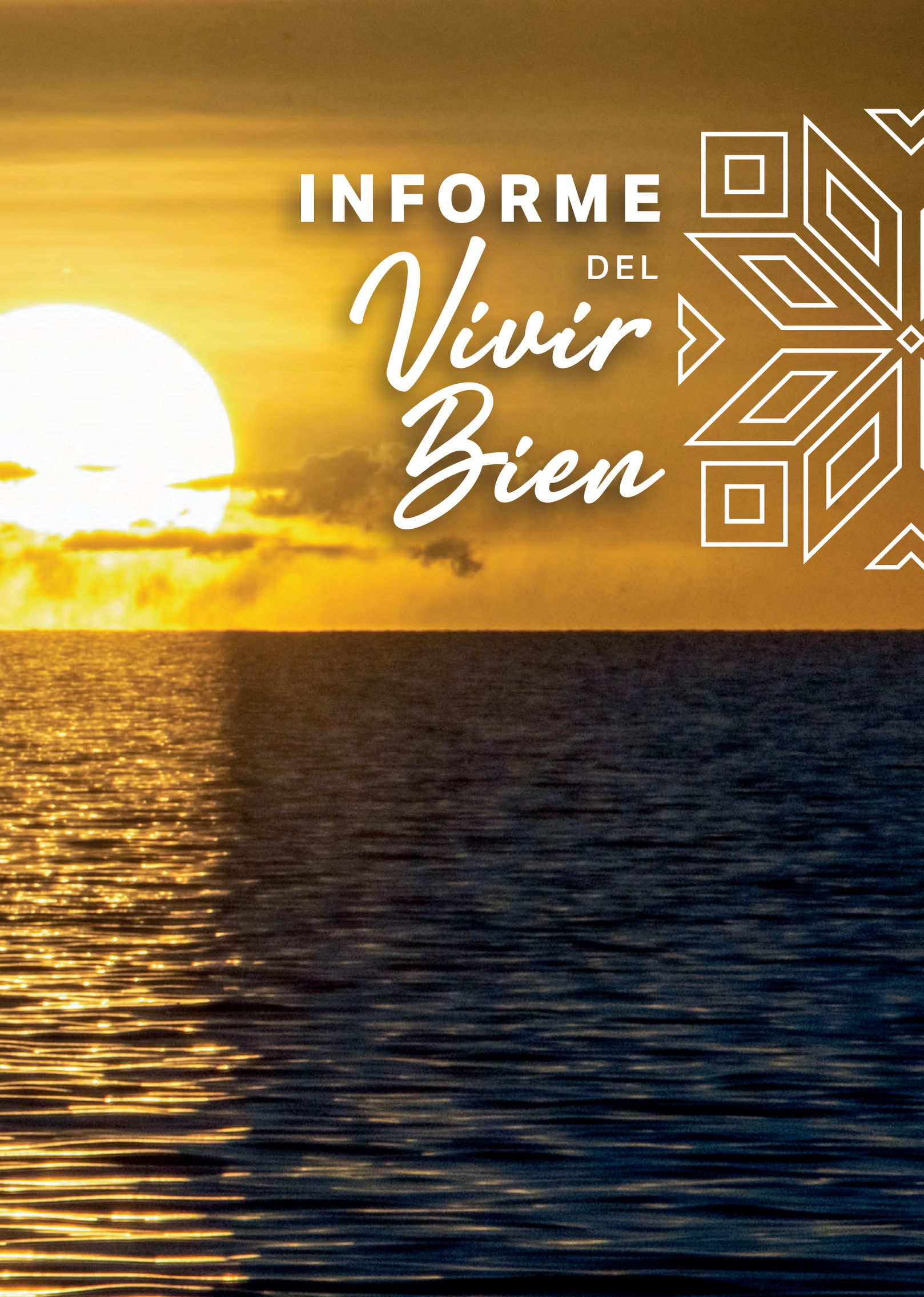

INFORME DEL *Vivir Bien*

INFORME DEL VIVIR BIEN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

©Estado Plurinacional de Bolivia

© Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia-
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
Calle Mercado No. 308 esquina Ayacucho
La Paz-Bolivia

Puede reproducirse, en todo o en parte,
siempre que se cite la fuente.

Producido e impreso en Bolivia
Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia

ISBN: 978-9917-33-037-0

Depósito Legal: 4-1-389-2023 P.O.

La Paz- Bolivia, 2023

PRIMER CAPÍTULO 19
EL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA HACIA EL VIVIR BIEN

SEGUNDO CAPÍTULO 41
COSMOVISIONES Y SABIDURÍAS
DEL VIVIR BIEN

TERCER CAPÍTULO 81
VIVENCIAS DEL VIVIR BIEN

CUARTO CAPÍTULO 137
CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

QUINTO CAPÍTULO 189
MÉTODO DE ANÁLISIS Y
MÉTRICA DEL VIVIR BIEN

SEXTO CAPÍTULO 233
DESPERTAR POLÍTICO HACIA EL VIVIR BIEN
EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SÉPTIMO CAPÍTULO 735
DESPERTAR DE LA CONCIENCIA DEL VIVIR BIEN
EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PRESENTACIÓN

El Vivir Bien se posiciona a nivel nacional e internacional, como una crítica rebelde y transformadora al sistema mundial capitalista, desde las raíces profundas de las culturas ancestrales y milenarias de nuestros pueblos.

Con la Revolución Democrática y Cultural retomamos la ciencia, el conocimiento, sabiduría y los valores más profundos de las Naciones y Pueblos Originarios que habitan el territorio boliviano; pueblos que durante muchos siglos fueron marginados, discriminados, desprovistos de su dignidad y de esperanzas de vida. Durante el pasado republicano, el único camino para las naciones que conforman al pueblo boliviano era desprenderse de sus propias identidades culturales y asumir el paradigma de civilización de las sociedades occidentales. Pese a ello supimos mantener vivas nuestras raíces, resistimos y defendimos nuestro patrimonio y riqueza colectiva que es el Vivir Bien.

El mandato de la Constitución Política del Estado del 2009, establece que nuestro Estado se base en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, predominando la búsqueda del Vivir Bien; y así se vienen realizando esfuerzos en esa dirección desde el primer día del proceso de cambio y la Revolución Democrática y Cultural con el objetivo de desmontar el Estado Colonial Republicano.

Y también hemos construido desde la profunda reflexión de nuestra realidad económica y social, el Modelo Económico Social Comunitario Productivo como la alternativa al viejo modelo neoliberal, buscando mejorar de manera estructural las condiciones de vida de la población orientada al Vivir Bien.

Sin embargo, continuamos aunando esfuerzos para erradicar estructuralmente las rígidas barreras que aún persisten para que la concepción de las políticas públicas, orientadas desde nuestra más íntima voluntad hacia el Vivir Bien, se formulen bajo nuestro propio paradigma y no así siguiendo moldes y patrones que no responden al conocimiento y sabiduría propio.

El Informe del Vivir Bien, es un esfuerzo de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, que se constituye en una guía fundamental para el debate, discusión y análisis de la profundización de las políticas públicas en el país orientadas al Vivir Bien desde sus diferentes dimensiones.

El Informe del Vivir Bien sigue las premisas y postulados de la "Geapolítica del Vivir Bien" presentada por nuestro Vicepresidente David Choquehuanca el 21 de diciembre de 2022 en Tiwanacu, poniendo en el centro los Códigos del Vivir Bien de las Naciones y Pueblos Originarios y el cosmobiocentrismo, para orientar el accionar de actores protagónicos sobre la base del Despertar Político y el Despertar de la Conciencia hacia el Vivir Bien.

A través de este informe se refleja el camino hacia la construcción del Vivir Bien ya no simplemente como un postulado sino como un proceso político técnico para terminar de desestructurar los moldes y patrones republicanos que todavía perviven en el Estado Plurinacional, como una herramienta altamente transformadora para seguir cambiando las visiones capitalistas y modernas de los organismos internacionales que siguen dominando y ejerciendo presión sobre nuestros países, y conducirnos hacia la esencia misma del Vivir Bien.

El Informe del Vivir Bien responde, además, a los mandatos del Gran Cabildo del Pueblo realizado el 17 de octubre de 2023 que define: "Conformar una Comisión Política Transitoria, constituida por las organizaciones sociales y sindicales del pueblo boliviano, para la elaboración de una Tesis Política que defina en consenso el horizonte político de nuestra Patria Bolivia, incluyendo una Agenda de Gobierno del Vivir Bien hacia el Bicentenario y un Programa de Gobierno del Vivir Bien post Bicentenario".

Este Informe, ofrece una línea base sobre el Vivir Bien que permita a las organizaciones sociales, sindicales y de manera general al pueblo boliviano, desarrollar, desde una perspectiva holística e integral, los conceptos, métodos y metodologías propios para consolidar el proceso de cambio hacia el horizonte de vida del Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, que es la conquista y el patrimonio del pueblo boliviano.

Luis Alberto Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

PRÓLOGO

La Revolución Democrática Cultural y proceso de cambio que se inició el año 2006 ha inaugurado el camino del Vivir Bien para el pueblo boliviano, un camino que no es nuevo, sino que significa retomar el camino que ha sido protegido por varios siglos por las/os herederas/os de las culturas ancestrales y milenarias que habitan el territorio boliviano, y también por otras culturas del mundo entero.

El Vivir Bien es el tiempo del retorno a todas las manifestaciones de vida, a coexistir en complementariedad indivisible, orgánica y sistémica con la Madre Tierra. Es el tiempo de La Unidad de lo que aparenta ser indivisible, opuesto y polarizado. El Vivir Bien nos enseña a aprender del legado de las culturas ancestrales y milenarias de complementar para equilibrar en todos los ámbitos de la matriz dual creadora de vida retomando la sabiduría de la Naturaleza que nos enseña que toda dualidad es complementaria y esa complementariedad abre al camino de la armonía y el equilibrio en la Madre Tierra.

Los seres humanos han sido moldeados durante milenios por la energía cósmica y por la evolución de la vida que es infinita. La mente, el espíritu y el cuerpo, están ligados a los ciclos y leyes de la Naturaleza. Los seres humanos son agua que respira, tierra que camina, aire que piensa. Son Madre Tierra que piensa, camina y respira. Son un Uno-Todo y un Todo-Uno con la Madre Tierra. Son un solo ser vivo, una sola conciencia, y una sola entidad sagrada. Son el código de vida del equilibrio, armonía y complementariedad con la Madre Tierra.

Sin embargo, el mundo está presionado desde todos los ámbitos por la sociedad occidental moderna capitalista, que se ha ocupado por siglos de desestructurar, destotalizar y desenergizar. Los seres humanos han pretendido convertirse en dioses omnipotentes y omnipresentes, perdiendo la noción del carácter sagrado de la Madre Tierra creyendo que se puede profanarla sin culpabilidad ni expiación. Han quebrado la unidad del tiempo y del espacio y piensan que existe un progreso lineal e infinito separado del espacio. El sistema mundial capitalista y el antropocentrismo que surge con el modernismo se han convertido en los últimos 200 años en la epidemia más mortífera devastando a casi todos los sistemas de vida y a los seres vivos que coexisten en la Madre Tierra.

Más antropocentrismo no es la salida para retomar el camino del equilibrio con la Madre Tierra, por el contrario, hay que retomar el camino de la cultura de la vida que está siempre presente en la historia larga y profunda de la Madre Tierra que se pierde en el tiempo. Hay que retomar el Qhapaq Ñan (camino del Vivir Bien), que es el camino de la recuperación y valoración de los Códigos del Vivir Bien de las culturas ancestrales y milenarias, es el camino del cosmobiocentrismo, de la era del reconocimiento y aplicación de los derechos de la Madre Tierra.

Hay que retomar en el Estado Plurinacional de Bolivia y en el mundo el camino de la cultura de la vida desde los valores del cosmobiocentrismo, poniendo en el centro a Gea, Gaia, Pachamama, Madre Tierra, poniendo en el centro del accionar político a la “Geapolítica del Vivir Bien”. Se trata de trazar desde la sabiduría de las culturas ancestrales y milenarias el camino para retomar el significado de La Unidad y el sentido de vivir en equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra.

El Informe del Vivir Bien, que se realiza a puertas del Bicentenario de Bolivia 2025, es parte del Despertar Político hacia el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, y conduce de manera firme y sólida hacia el Despertar de la Conciencia del Vivir Bien, desde los Códigos del Vivir Bien de las 36 Naciones y Pueblos Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia. El momento histórico del Bicentenario es, entonces, la energía y fuerza vital para consolidar nuestro Estado Plurinacional en equilibrio, armonía y complementariedad con la Madre Tierra desde los códigos del Vivir Bien.

El Informe del Vivir Bien tiene que ayudar a cambiar las estructuras mentales, políticas y técnicas para la profundización del Estado Plurinacional de Bolivia. Tenemos nuestro Qhapaj Ñan (camino del Vivir Bien), tenemos nuestro Saphi (raíces), tenemos nuestro Yuyay (ideología y pensamiento propio), tenemos todo.

Somos de Wiñay Marka pueblo eterno.

David Choquehuanca Céspedes
Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia

INTRODUCCION

El Informe del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia responde a la necesidad de realizar un análisis de los avances, así como de los desafíos pendientes sobre el alcance del Vivir Bien que es un mandato de la Constitución Política del Estado (CPE).

El marco legal del Estado Plurinacional y el conjunto de políticas ha estado orientado hacia el camino del Vivir Bien, incorporando fundamentos, premisas y visiones del Vivir Bien en el Estado y en la gestión pública, inspirados en los conocimientos y sabiduría de las Naciones y Pueblos Originarios, del movimiento popular obrero indígena originario campesinos, y del pueblo boliviano.

En este período de gobierno de la Revolución Democrática y Cultural, liderado por el Presidente Luis Arce Catacora y el Vicepresidente David Choquehuanca, se vuelve a posicionar el Vivir Bien en el centro de la consolidación del Estado Plurinacional y se decide dar un salto cualitativo en su conceptualización e implementación, para efectivamente conducir al país hacia el Vivir Bien, que es una conquista y patrimonio del pueblo boliviano, cuyos avances y desafíos están plasmados en el presente informe.

El avance sustantivo en la aplicación del Vivir Bien, luego de más de 15 años de Revolución Democrática y Cultural y proceso de cambio, es analizado desde la "Geapolítica del Vivir Bien", presentada el 21 de diciembre de 2022 en Tiwanaku. La Geapolítica del Vivir Bien es el hito necesario que hacía falta para avanzar en la realización de un Informe del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia,

porque introduce las premisas básicas del método para analizar el horizonte de vida del Vivir Bien desde un enfoque político y técnico, con la debida sustentación y rigurosidad.

La Geapolítica del Vivir Bien introduce siete ámbitos para el análisis del caminar de los Estados y pueblos hacia el Vivir Bien, que son los siguientes: 1) Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, 2) Cosmovisiones y sabidurías propias; 3) Comunidades de vida, 4) Códigos del Vivir Bien, 5) Despertar político, 6) Despertar de la Conciencia, y 7) Horizonte de vida del Vivir Bien desde el mundo y multiverso. Estos ámbitos visualizan siete totalidades interdependientes e interrelacionadas que a su vez componen una totalidad mayor, que en conjunto determinan las conexiones, sucesiones y progresiones para construir el Vivir Bien teniendo como centro la Crianza de la Vida. Entonces, todo fluye y circula para criar y reproducir la vida en la totalidad de la Madre Tierra.

La Geapolítica del Vivir Bien se constituye en el método para avanzar en la realización del Informe del Vivir Bien, y la mirada de los siete ámbitos estructuran los capítulos correspondientes del mismo, que se presentan a continuación.

- El primer capítulo hace referencia a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, abriendo un proceso inédito en el país que es el camino del horizonte de vida del Vivir Bien.

- El segundo capítulo presenta las cosmovisiones y sabidurías propias andino-amazónicas y está vinculado al segundo ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien, presentando una síntesis de los fundamentos y bases del pensamiento propio de las culturas ancestrales y milenarias que habitaron desde siglos atrás el actual territorio boliviano.

- El tercer capítulo se refiere a las vivencias del Vivir Bien, conectado con las reflexiones del tercer ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien, presentando las principales prácticas y expresiones del Vivir Bien desde la vivencia diaria y cotidiana del pueblo boliviano.

- El cuarto capítulo introduce los Códigos del Vivir Bien, articulado con las reflexiones del cuarto ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien, donde se visualizan y expresan los códigos de vida desde la sabiduría de las 36 Naciones y Pueblos Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia.

- El quinto capítulo presenta el método de análisis y la métrica del Vivir Bien, basado en la Geapolítica del Vivir Bien que da cuerpo a este informe. En este capítulo se explica como la Geapolítica del Vivir Bien se constituye en un método propio para analizar, estructurar y profundizar el Estado Plurinacional de Bolivia.

- El sexto capítulo se refiere al Despertar Político hacia el Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, vinculado al quinto ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien, en tres niveles de análisis: i) macro: estructural, ii) meso: montaje/modelación, y iii) micro: operacional.

- El séptimo capítulo se refiere al Despertar de la Conciencia del Vivir Bien, en conexión con el sexto ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien.

El primer ámbito y séptimo ámbito de la Geapolítica del Vivir Bien no corresponde discernirlos en el Informe del Vivir Bien, en tanto que el primero se relaciona con las leyes de la Naturaleza y el séptimo con el horizonte mundial de vida del Vivir Bien, que trascienden los alcances de este Informe.

A continuación, se realiza una breve descripción de cada uno de los capítulos del Informe.

El **primer capítulo del Informe** describe la puesta en escena del Estado Plurinacional de Bolivia que corta con los moldes y preceptos de la República de Bolivia, que tuvo su núcleo fundante en la división y la polarización institucionalizada y que llevó a la desunión y lucha entre bolivianos, alejándose de la esencia de la vida de las culturas ancestrales y milenarias que enseñan que nada está dividido y que todo es complementario. La República estableció un proyecto liberal excluyente en el que los originarios, indígenas y campesinos y el pueblo boliviano eran aptos para servir, pero ineptos para gobernar. En este capítulo se describen los fundamentos constitutivos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como aproximaciones conceptuales, las visiones estratégicas y el marco legal significativo y fundacional del Estado Plurinacional.

En el **segundo capítulo del Informe** se presentan las cosmovisiones y sabidurías propias de las Naciones y Pueblos Originarios andino-amazónicos que son el sustento profundo para la identificación de las enseñanzas vinculadas con el Vivir Bien desde las culturas ancestrales y milenarias, resaltando la historia profunda de la cultura de Tiwanaku como el origen que da lugar al devenir socio histórico, político y cultural del pueblo boliviano, pasando por diferentes configuraciones sociales y culturales tanto en la región andina como en la región amazónica. No cabe duda de que el pueblo boliviano es heredero de culturas ancestrales y milenarias con una enorme riqueza de sabidurías en todos los ámbitos de la Crianza de la Vida. También se introducen los postulados centrales que dan lugar a una biosofía, ontología y epistemología del Vivir Bien, pese a los sistemáticos esfuerzos realizados por la conquista y en otros períodos posteriores para eliminar esta riqueza. Esta sabiduría colectiva, sin embargo, nunca pudo ser destotalizada, desestructurada y desenergizada, siendo protegida por siglos por sus herederos/as. De todos modos, se viene caminando entre dos mundos o dos matrices de vida, la ancestral/milenaria y la occidental, en algunos casos con interdependencias y sincretismos inevitables, pero también con fuertes contradicciones y tensiones.

El **tercer capítulo del Informe** introduce las vivencias del Vivir Bien, que resulta de la construcción permanente y dinámica de las sabidurías ancestrales y su aplicación en la vida diaria del pueblo boliviano, tomando en cuenta que son acciones y prácticas que se realizan por tradición o por usos y costumbres, que tienen un profundo significado, porque pone en acción una estructura de conocimientos y sabidurías heredados desde mucho tiempo atrás. Pese a que estas prácticas están presentes en la vida de las comunidades de vida y las personas de una manera integral y holística, para fines de explicación y análisis se han

dividido en cuatro tipos de vivencias, a saber: i) en lo económico-social-comunitario; ii) en lo natural-biológico-territorial; iii) en lo festivo-ritual-espiritual, y iv) en el mundo material-tecnológico-objetos y sujetos. Cada una de estas grandes temáticas captura una dimensión de la vida y un conjunto de prácticas que las hacen significativas y que han trascendido el tiempo y el espacio, que también las modifica sin cambiar lo esencial y su sentido profundo.

Este capítulo ratifica el hecho de que el Vivir Bien está presente en todas las manifestaciones de vida de las comunidades de vida y de las personas del Estado Plurinacional, no es algo abstracto y teórico, todo lo contrario, el Vivir Bien es parte del fluir por la vida de las/los boliviana/os, que consciente o inconscientemente reproducen este horizonte de vida del Vivir Bien en su vida diaria y cotidiana. La fortaleza del Vivir Bien nace precisamente de que es un concepto aplicado en la cotidianeidad, que regula y configura nuestras relaciones económicas, sociales, políticas y culturales, entre otros aspectos.

El **cuarto capítulo del Informe** se refiere a los códigos de vida del Vivir Bien, que tienen una trascendencia fundamental en este Informe, en tanto que nos permiten avanzar en el proceso de totalización de lo que fue des-totalizado, des-estructurado y des-energizado, producto del impacto de las fuerzas colonialistas y capitalistas. La totalización comprende articular de manera organizada y ordenada las sabidurías de las Naciones y Pueblos Originarios que emanan de la Cultura de la Vida, de las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza y su reflejo en las cosmovisiones propias (cosmobiocentrismo), y con múltiples expresiones y manifestaciones en las vivencias de las comunidades de vida.

El enfoque desde el Vivir Bien es encarar y construir este proceso de totalización desde la expresión natural del arcoíris que refleja en su máxima expresión el orden de la Naturaleza y del cosmos, así como las nociones de equilibrio, armonía y complementariedad. El arcoíris es del multiverso y no es de nadie. La Wiphala es la codificación del arcoíris, que resulta del entrecruzamiento de dos arcoíris; desde la Wiphala se construye la nueva totalización del Vivir Bien. La Wiphala conjuga los Códigos del Vivir Bien protegidos por las Naciones y Pueblos Originarios para construir un nuevo orden con armonía, equilibrio y complementariedad. La Wiphala articula los códigos de vida de las culturas ancestrales y milenarias y en el caso boliviano agrupa 338 Códigos del Vivir Bien de las 36 Naciones y Pueblos Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia, que sintetizan la sabiduría ancestral desde sus particularidades culturales y regionales, pero a la vez, reflejan el sentido del equilibrio, armonía y complementariedad entre todos los seres vivos de la Madre Tierra.

El cuarto capítulo de los Códigos del Vivir Bien, se ha trabajado en coordinación con el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC) y los Institutos de Lengua y Cultura (ILC), dependientes del Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.

El **quinto capítulo del Informe** introduce el método de análisis del Vivir Bien y la métrica del Vivir Bien basados en las premisas y postulados de la Geapolítica del Vivir Bien con la secuencia de los siete ámbitos del Vivir Bien. Cada ámbito

representa una totalidad en sí misma, pero integrados constituyen una nueva totalidad interdependiente e interconectada. Sobre la base del enfoque cosmo-biocéntrico se construye el método del Vivir Bien que contempla la articulación de las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir), la complementariedad de los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra, y su totalización desde los códigos de vida del Vivir bien. Desde este método se construye la métrica cosmobiocéntrica del Vivir Bien.

En este capítulo se presenta el diseño y el alcance de la métrica superando los parámetros antropocéntricos de las métricas tradicionales y avanzando en la incorporación de parámetros cosmobiológicos, que en su integración permiten articular un Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien. Los parámetros antropocéntricos y cosmobiológicos son construidos desde las variables e indicadores existentes en el sistema nacional de estadística e información oficial del país. Cada ámbito expresa los avances en los Derechos Humanos y Derechos de la Madre Tierra desde el Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir.

La métrica del Vivir Bien constituye un instrumento indispensable para seguir avanzando en la definición de variables e indicadores propios que permitan guiar los procesos de gestión pública intercultural desde el Vivir Bien. La propuesta de la métrica del Vivir Bien constituye un trabajo inicial que debe ser necesariamente ajustada en el futuro con variables e indicadores que se ajusten mejor a las dimensiones del Vivir Bien, que exige la necesidad de generar nueva información respecto a la que actualmente se cuenta como datos oficiales en el país. Este informe es un paso inicial para avanzar en ese desafío futuro.

El **sexto capítulo del Informe** se concentra en el análisis del Despertar Político hacia el Vivir Bien en sus tres niveles de análisis y de implementación del Vivir Bien, a saber: i) Nivel macro estructural que corresponde a la descolonización del Estado colonial, republicano y neoliberal; ii) Nivel meso modelación/montaje que corresponde a la construcción del Estado Plurinacional para Vivir Bien; y iii) Nivel micro operacional que se refiere al campo de acción en el marco de la puesta en marcha del proceso de gestión pública plurinacional del Estado Plurinacional. Estos niveles de implementación no deben entenderse como procesos secuenciales, pero sí como diferentes escenarios con sus propios avances y desafíos.

Durante el período del proceso de cambio, a partir del 2006, se ha avanzado en una revolución estructural del país para colocarlo en el camino de Vivir Bien (nivel macro), que ha logrado cambios sustantivos en la estructura social, económica y política de Bolivia. Los procesos estructurales de transformación han estado sustentados en el cambio de la Constitución Política del Estado (CPE) del 2009, que ha alineado al país hacia el Vivir Bien en el marco de la creación de un Estado Plurinacional, con importantes definiciones de política plural en lo económico, social, ambiental, institucional, entre otros temas, poniendo en el centro de la acción política la aplicación efectiva de los derechos fundamentales de las/los bolivianos y el reconocimiento de la pluralidad de Naciones del país, conjuntamente con el desarrollo de un proceso de descolo-nización y despatriarcalización, entre los temas más importantes. Este ha sido sin lugar a dudas el paso fundamental y decisorio en el caminar hacia el Vivir

Bien, que ha dado lugar a la construcción de un país más equitativo, más justo, más democrático, con menos discriminación y marginalidad. Esto ha tenido importantes avances en la situación económica, política, social y cultural del país. De este modo, los actores políticos desplazados por la República, las organizaciones sociales, han adquirido el protagonismo de la construcción del Estado Plurinacional.

También se ha avanzado de forma sustantiva en el enfoque estratégico (nivel meso) con la conceptualización, diseño y desarrollo de modelos de gestión estatal para hacer realidad los cambios estructurales del Vivir Bien. De este modo se han alineado las políticas y normativas hacia el horizonte de vida del Vivir Bien, construyéndose las bases para la operacionalización del mandato constitucional en diferentes áreas, como ser la económica, educativa, salud, justicia, entre otras. Se han elaborado leyes, programas, políticas para avanzar en el Vivir Bien desde los diferentes ámbitos del Estado Plurinacional. El informe analiza los logros en el marco de los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia; estos modelos son: 1) modelo autonómico; 2) modelo de la diplomacia de los pueblos; 3) modelo económico social comunitario productivo; 4) modelo educativo sociocomunitario productivo; 5) modelo de justicia plural; 6) modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida; 7) modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria; 8) modelo de salud familiar comunitaria e intercultural; 9) modelo del ser humano integral; y 10) despatriarcalización.

Finalmente se realiza el análisis desde lo operacional (micro), tomando en cuenta que el Vivir Bien no es un camino fácil en la medida en que todos los modelos tienen que ser implementados desde la gestión pública plurinacional. Existe la tendencia a simplemente repetir bajo el rótulo del Vivir Bien los enfoques tradicionales y reafirmar lo convencional conocido que se quiere desmontar. Por lo tanto, es el escenario donde debe realizarse los mayores esfuerzos para contar con una gestión pública que sea consecuente con el Estado Plurinacional de Bolivia. La gestión pública es una maquinaria que tiende a reproducir lo convencionalmente estructurado por lo que es todavía la correa de transmisión de muchos patrones coloniales y patriarcales. Es por ello que el Despertar de la Conciencia del Vivir Bien es fundamental para dar un salto cualitativo en lo que se refiere a la puesta en marcha de una gestión pública intercultural en Bolivia.

El sexto capítulo del Despertar Político hacia el Vivir Bien, se ha elaborado sobre la base de la percepción y contribuciones de los ministerios sectoriales, de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), de las Asociaciones Municipales Departamentales (AMDES) y de los gobiernos autónomos municipales, del Estado Plurinacional de Bolivia.

El **séptimo capítulo del Informe** presenta los resultados de las reflexiones del Despertar de la Conciencia del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia desde las Exigencias del Vivir Bien. Si bien el proceso del Despertar Político hacia el Vivir Bien (en sus tres niveles de análisis) ha sido fundamental en

la construcción del Estado Plurinacional, sin lugar a dudas, es vital y central avanzar en el Despertar de la Conciencia del Vivir Bien para profundizar el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Despertar de la Conciencia del Vivir Bien se visualiza desde las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir) y poniendo en el centro los Códigos del Vivir bien (introducidos en el cuarto capítulo). En este marco se introducen las Exigencias del Vivir Bien recuperando los avances que se han realizado desde el Despertar Político hacia el Vivir Bien. El Despertar de la Conciencia del Vivir Bien supone avanzar efectivamente desde la aplicación de los códigos plurinacionales del Vivir Bien, cada uno respondiendo a sus realidades territoriales y culturales específicas, desde un enfoque intercultural.

Los Códigos del Vivir Bien que nacen de lo más profundo de la sabiduría de las 36 Naciones y Pueblos Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia son las bases que deben orientar la consolidación del Vivir Bien del pueblo boliviano, desde esa pluralidad de sabidurías, pero también desde el común denominador de que todos ellos reflejan que es el vivir en armonía, equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra.

El Informe del Vivir Bien abre un necesario proceso para profundizar el Estado Plurinacional de Bolivia desde el Vivir Bien, recuperando todas las conquistas y patrimonio del pueblo boliviano que se han dado desde el Despertar Político y reforzar los avances desde el Despertar de la Conciencia, contemplando las orientaciones y recomendaciones de este Informe.

El séptimo capítulo del Despertar de la Conciencia del Vivir Bien, en su elaboración recoge la declaración del Primer Encuentro Plurinacional del Vivir Bien, realizado el 9 y 10 de noviembre de 2023 en la Casa Grande del Pueblo.

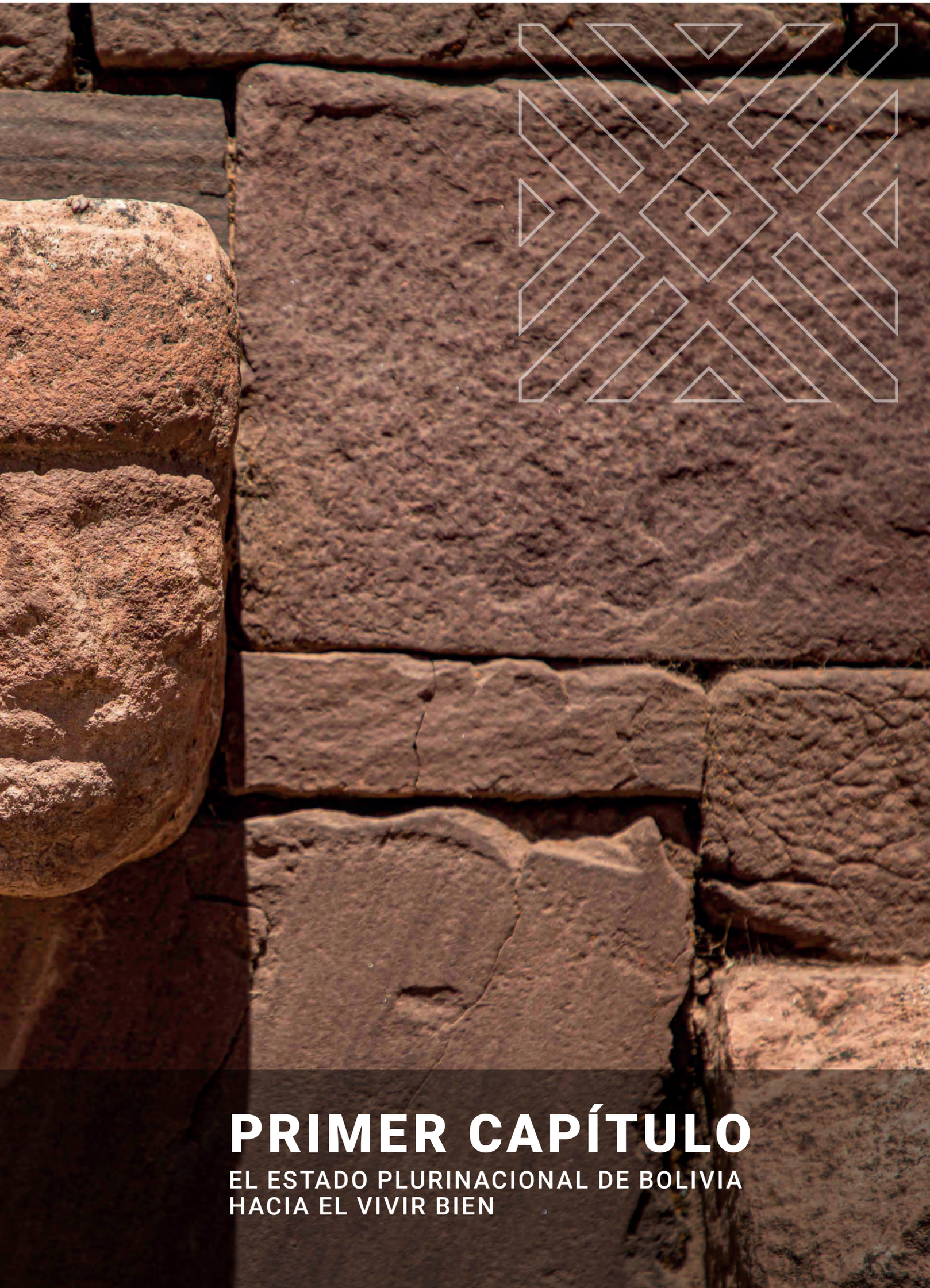

PRIMER CAPÍTULO

EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA HACIA EL VIVIR BIEN

PRIMER CAPÍTULO

EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA HACIA EL VIVIR BIEN

1. **Enfoque político 21**

2. **Marco legal del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia 25**

3. **Visiones estratégicas del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia 29**
   - 3.1 Manifiesto de la Isla del Sol 29
   - 3.2 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 32
   - 3.3 Geapolítica del Vivir Bien 34

4. **El Estado Plurinacional de Bolivia y sus identidades en el horizonte de vida del Vivir Bien 37**

1. ENFOQUE POLÍTICO

La emergencia del movimiento indígena originario campesino en Bolivia marcó el inicio de una serie de transformaciones sociopolíticas, que se expresan principalmente en la reestructuración del Estado a partir del año 2006, cuya presencia mayoritaria en el poder estatal junto a sectores populares marcó un hito en la historia política del país, pues hasta entonces, estos actores habían sido relegados de los espacios de decisión y deliberación estatal. Esta irrupción implicó el inicio de una agenda con el objetivo de desmantelar las estructuras coloniales que configuraban la subordinación y marginación de las poblaciones indígena originario campesinas. En ese entendido, aunque este cambio de actores en el Estado no decantó en una transformación inmediata de las relaciones de poder, si marcó la reconfiguración institucional del Estado, a través de la aprobación de la Constitución del Estado Plurinacional en el año 2009.

En Bolivia se ha presentado un cambio de la estructura estatal, sustituyendo las relaciones de poder previas por otras nuevas; el Estado Plurinacional expresa, precisamente, una ruptura con la estructura de un Estado colonial, republicano y neoliberal. Se produce un nuevo contenido ideológico, que se opone al Estado colonial-patriarcal y republicano racista, excluyente, negacionista, y destructor de lo plural y diverso, que expresa un cambio en la correlación de fuerzas,

siendo el desafío mayor el desmontar los contenidos estructural-conceptuales de su constitución colonial (Bautista, 2010).

Una de las características más importantes del Estado Plurinacional es que desmantela el carácter monocultural que sostenía el Estado republicano, en el marco de un proyecto de Estado-nación, sostenido a lo largo de 180 años de historia. El Estado Plurinacional, a través del reconocimiento de la coexistencia de diversas culturas en tanto naciones, plantea un nuevo proyecto de Estado. Si bien la homogeneización cultural impulsada por el Estado republicano está en cuestión en el mundo entero, la mayoría de los países han optado por resolver este cuestionamiento a través del multiculturalismo, desde un reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural en tanto minorías, lo cual da continuidad a la lógica monocultural del Estado-nación. El reconocimiento de las culturas ancestrales en calidad de naciones, constituye la base fundamental para subvertir el carácter colonial y republicano racista del Estado, pues plantea una horizontalidad de todas las culturas que conviven en Bolivia.

En ese sentido, la construcción del Estado Plurinacional expresa correlaciones de fuerzas y monopolios de legitimidad que favorecen a las poblaciones indígena originario campesinas, y con base en sus cosmovisiones propias, establece un nuevo ideal estatal u objetivo supremo del Estado: el Vivir Bien, mismo que para su materialización, requiere cambios en las estructuras materiales e institucionales del Estado colonial y republicano.

El momento constitutivo del Estado Plurinacional es la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado el año 2009 y el marco normativo conexo, que fijan el horizonte de vida en el Estado Plurinacional hacia el Vivir Bien. Sin embargo, es importante advertir que la constitución de un nuevo Estado no supone que éste se ponga en marcha de forma automática, se trata de un proceso que implica una profunda descolonización práctica y subjetiva. Este es el camino que se inicia el 2009 y debe tomar el tiempo necesario que tenga que llevar en el marco de una articulación de voluntades, actores y energías hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

Lo plurinacional emerge en un contexto de aceptación de la imagen plural de las sociedades, aspecto que se refleja en el respaldo o consenso compartido de múltiples actores sociales y políticos, incluso de las sociedades occidentales que han promovido políticas de inclusión. Sin embargo, en la mayoría de los casos, esta aceptación y promoción de la diversidad cultural se realiza en el marco de una integración multicultural que promueve una inclusión tutelada de las “minorías”, dando continuidad a una hegemonía monocultural. En el caso boliviano, lo plurinacional se erige sobre la base de una profunda reflexión sobre la condición colonial de la sociedad boliviana expresada en el Estado, situación que habría derivado en la negación y marginación de la diversidad cultural.

En efecto, el nacimiento del Estado republicano en Bolivia, tan solo planteó una independencia formal, pero las estructuras de la sociedad colonial se mantuvieron intactas. La casta oligárquica sostenía su poder económico y político sobre la creencia institucionalizada de su superioridad sobre los indios. Al

respecto, Zavaleta (1986) señalaba que el Estado boliviano tenía como sustrato una "paradoja señorial", pues el proyecto de Estado-nación que impulsaba, era al mismo tiempo el proyecto de clase de la oligarquía; una continua negación y anulación de lo "indio" y, por lo tanto, resultaba antinacional (Bautista, 2010, pág. 179). De este modo, la patología del Estado era la misma que de la élite gobernante: imponerse sobre los indios y lo indígena (Bautista, 2010, pág. 179).

La noción de plurinacional surge del avance político e intelectual de las organizaciones indígena originario campesinas, principalmente, aymaras y quechuas, quienes plantearon que la independencia política de Bolivia el año 1825 no significó una ruptura con el dominio europeo, y es por ello que son estas poblaciones las que se plantean una lucha anticolonial. Las voces desde el "indianismo" dominaron el escenario político de las décadas de los 60 y 70 contra el colonialismo.

El Manifiesto de Tiwanaku de 1973, redactado por intelectuales y líderes indígenas, planteaba una reivindicación de la identidad indígena, contra la opresión y la discriminación; la demanda de autonomía y autogobierno indígena; y la defensa de la tierra y los recursos naturales. Este documento fue un hito importante en el movimiento indígena en Bolivia y sentó las bases para la lucha por los derechos y el reconocimiento de los pueblos indígenas en el país. Otro ejemplo de estas reflexiones anticoloniales, ligadas al planteamiento de la plurinacionalidad, se encuentra en una de las tesis de la CSUTCB en 1983, que plantea:

> *Somos herederos de grandes civilizaciones. También somos herederos de una permanente lucha contra cualquier forma de explotación y opresión. Queremos ser libres en una sociedad sin explotación ni opresión organizada en un Estado plurinacional que desarrolla nuestras culturas y auténticas formas de Gobierno propio […] no puede haber una verdadera liberación si no se respeta la diversidad plurinacional de nuestro país y las diversas formas de autogobierno de nuestros pueblos. […] nuestra historia nos enseña que podemos desarrollar una lucha unitaria de todos los oprimidos del campo, pero respetando la diversidad de nuestras lenguas, culturas, tradiciones históricas y formas de organización y de trabajo. Debemos decir basta a una falsa integración y homogenización cultural que pretende despersonalizarnos a través de la castellanización forzosa, la aculturación y la alienación (CSUTCB, 1983).*

Planteamientos que se nutrieron, entre otros autores y líderes, de las reflexiones de Fausto Reinaga, quien propuso la idea de "dos Bolivias": una indígena y otra mestiza o europea, haciendo alusión a la marginación e invisibilización de los pueblos originarios. Estas ideas fueron maduradas por el movimiento indianista-katarista en los 80. Luego el movimiento de la "Resistencia a los 500 años de invasión" consolidaría la necesidad de hacer frente a las prácticas coloniales internas y externas a través de un movimiento político propio.

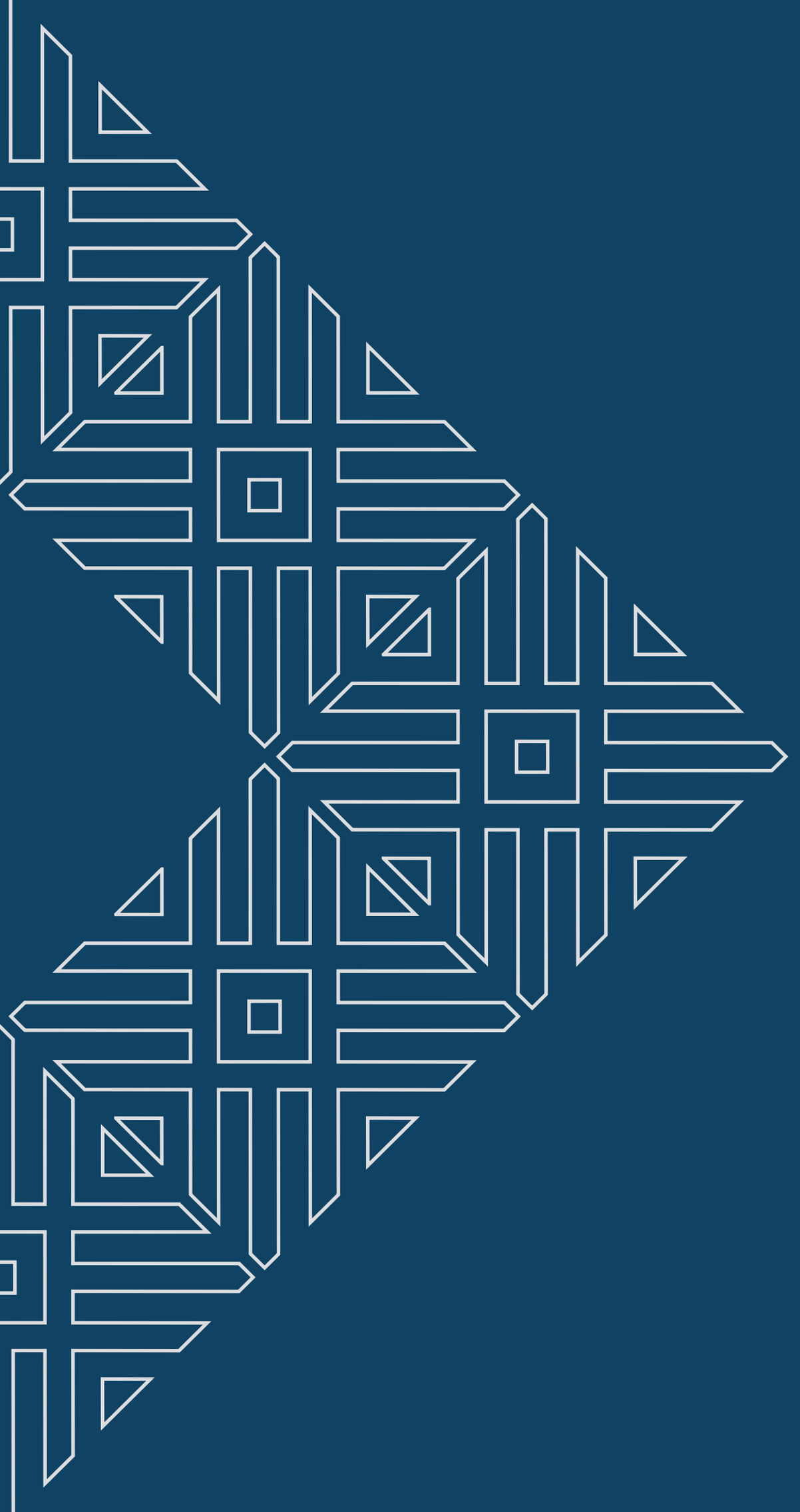

2. MARCO LEGAL DEL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, desde su horizonte descolonizador, incorpora el "Vivir Bien", un concepto central en la cosmovisión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, como un principio fundamental para impulsar una forma de vida en armonía, equilibrio y complementariedad, con la Naturaleza y entre todos los seres vivos, con comunidad y equidad.

La Constitución Política del Estado aprobada el 2009 establece en su preámbulo que el Estado Plurinacional se funda en los principios del Vivir Bien, la unidad, la igualdad, la inclusión, la dignidad, la libertad, la solidaridad, el respeto, la complementariedad, la armonía y el equilibrio. Además, el artículo 8 de la Constitución Política del Estado establece que el Estado tiene la obligación de promover el Vivir Bien, que implica el desarrollo integral de las personas y de la colectividad, en equilibrio con la naturaleza. Se reconoce y respeta la diversidad cultural, la plurinacionalidad y el pluralismo jurídico. Asimismo, el artículo 306 dispone que El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El mandato constitucional sobre el Vivir Bien es complementado en la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012), donde se define que el Vivir Bien es el horizonte civilizatorio y cultural alter-

nativo al capitalismo y a la modernidad que nace en las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas, y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación. Es Vivir Bien entre todos, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo.

La Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, ha establecido que el accionar del Estado Plurinacional se fundamenta en la articulación de cuatro tipos de derechos, que no pueden sobreponerse unos a otros, sino realizarse de forma complementaria e interdependiente, cuya articulación orienta los balances que deben crearse para avanzar en la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien, mismo que se basa en la expansión y materialización de los derechos de las personas, el pueblo y la Madre Tierra, de acuerdo al siguiente detalle:

- **i.** Derechos de la Madre Tierra como sujeto colectivo de interés público;
- **ii.** Derechos colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas;
- **iii.** Derechos fundamentales, civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral; y
- **iv.** Derecho de la población urbana y rural a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual.

En el marco de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien y la Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra (2010), Bolivia es el primer país del mundo que ha avanzado en el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra así como en el reconocimiento de los derechos plenos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, así como de toda la población a vivir libres de pobreza material, social y espiritual.

Con base en este andamiaje normativo, el Vivir Bien constituye un desafío en el ámbito local, nacional, regional y global, que implica la transición de una sociedad antropocéntrica a otra cosmobiocéntrica, en correspondencia con las Cosmovisiones y Sabidurías de las culturas ancestrales y milenarias heredadas por las Naciones y Pueblos indígena originario campesinos y por su intermedio por todo el movimiento popular y el pueblo boliviano.

Se trata de la transición a una sociedad que otorga una importancia central a la vida, y la reproducción de la vida (Madre Tierra), y para ello, reconoce la importancia de todo cuanto existe, en el marco de un sistema interdependiente.

Entendiendo el “Vivir Bien” como un horizonte de vida, es posible señalar que desde la Constitución Política del Estado (2009), se han establecido algunos recursos para la transformación del Estado y de la sociedad, en algunos aspectos, se han articulado visiones y formas occidentales en conjunción con las cosmovisiones propias de las culturas ancestrales y milenarias que dan origen al Vivir Bien.

Existe una agenda profunda de la transición del antropocentrismo al cosmo-biocentrismo que debe ser fortalecida por el Estado Plurinacional de Bolivia para avanzar en el horizonte de vida del Vivir Bien, más allá del capitalismo, desarrollo y de la modernidad, como se plantea en el siguiente cuadro.

Agenda de transición del antropocentrismo hacia el cosmobiocentrismo del Vivir Bien

Ámbito	Estado Plurinacional	Cambios profundos hacia el Vivir Bien
Horizonte de vida	El Vivir Bien	El Vivir Bien lucha contra el capitalismo y va más allá del socialismo.
Estado	Unitario con pluralidad política, económica, jurídica, cultural y lingüística/descentralizado/autonómico/intercultural/gestión pública intercultural/derechos y deberes/ sistemas de vida	Lucha contra el Estado colonial, republicano y neoliberal, y va más allá a la búsqueda de respeto a la pluralidad y el pluralismo.
Política/ democracia	Democracia representativa Democracia participativa Democracia comunitaria	El Vivir Bien lucha por la democracia, pero va más allá a la búsqueda del gobierno del consenso.
Personas	Derechos fundamentales de las personas (civiles, políticos, naciones y pueblos indígena originario campesinos, sociales y económicos, salud, seguridad social, otros).	El Vivir Bien lucha por los derechos fundamentales de las personas, pero va más allá a la búsqueda de un ser humano integral en armonía con la totalidad de la Madre Tierra y el cosmos.
Sociedad/ comunidad	Educación intracultural, intercultural y plurilingüe/ sanción a todas formas de violencia a familia y sociedad/ equidad económica y social/ libertad de expresión.	El Vivir Bien lucha por la libertad y la justicia social, pero va más allá a la búsqueda del equilibrio y complementariedad entre semejantes y diferentes.
Economía	Economía plural: formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa	El Vivir Bien lucha por el crecimiento económico, pero va más allá a la búsqueda de la armonía y calidad de vida de todos los seres vivos en la totalidad de la Madre Tierra.
Medio ambiente	Derecho al medio ambiente/Derechos de la Madre Tierra/ conservación/ manejo integral y sustentable	El Vivir Bien lucha por los derechos humanos, pero va más allá a la aplicación real e integral de los derechos de la Madre Tierra.

Ámbito	Estado Plurinacional	Cambios profundos hacia el Vivir Bien
Ciencia y tecnología	Desarrollo de la ciencia, investigación científica, técnica y tecnológica.	El Vivir Bien impulsa el desarrollo científico y tecnológico para va más allá a la búsqueda de diálogos intercientíficos para la vida.
Relaciones internacio-nales	Diplomacia de los pueblos	El Vivir Bien defiende la liberación de los pueblos oprimidos, pero va más allá a la búsqueda de una nueva matriz civilizatoria y cultural en el mundo entero de respeto a la vida.

Fuente: Elaboración propia

3. VISIONES ESTRATÉGICAS DEL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Además de la Constitución Política del Estado, el horizonte de vida del Vivir Bien se sustenta en visiones estratégicas planteadas en el "Manifiesto de la Isla del Sol" (2012), la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025" (2013), y la "Geapolítica del Vivir Bien" (2022), que fungen como orientadores del quehacer del Estado en la construcción del Vivir Bien, como proyecto alternativo al desarrollo capitalista, basada en la armonía con la naturaleza, la justicia social, la equidad y la sostenibilidad.

3.1 MANIFIESTO DE LA ISLA DEL SOL

El Manifiesto de la Isla del Sol es producto de una profunda reflexión de los pueblos indígena originario campesinos, movimientos sociales y sociedad civil, pronunciado el 21 de diciembre de 2012. En este documento se establece un decálogo para enfrentar al capitalismo y construir el Vivir Bien, ante la múltiple crisis global, que se evidencia en la crisis climática, hídrica, alimentaria, financiera, institucional, cultural, ética y espiritual se afirma el fin del capitalismo salvaje, en tanto modelo de sociedad donde el ser humano ha convertido a la Madre Tierra en su objeto de dominio depredador.

El Manifiesto de la Isla del Sol, (2012) enfatiza que "el capitalismo ha creado una civilización despilfarradora, consumista, excluyente, clientelista, generadora de opulencia y miseria. Este es el patrón de vida, producción y consumo que tenemos la necesidad imperiosa de transformar. El planeta y la humanidad están en grave peligro de extinción. Los bosques están en peligro, la biodiversidad está en peligro, los ríos y los océanos están en peligro, la tierra está en peligro. Esta hermosa comunidad humana que habita nuestra Madre Tierra está en peligro debido a la crisis climática. Por ello, el Estado Plurinacional de Bolivia, haciéndose eco de la voz de los pueblos del mundo, asume una obligación ética con el planeta y propone la necesidad de que el ser humano recupere el sentido de unidad y pertenencia con la Madre Tierra.

Se trata del inicio del *Décimo Pachakuti*, de un profundo cambio donde la cultura de la vida sea el eje articulador de la convivencia de los seres humanos con la Madre Tierra en armonía, así como de la transición de la cultura de la violencia y la muerte entre los seres humanos y la Madre Tierra. El primer mandato, en lo político se refiere a que se tiene que refundar la democracia y la política empoderando a los pobres y sirviendo a los pueblos. "la crisis que vive el mundo por modelos que no representan a los pueblos, son elitistas, excluyentes, gobernados por cúpulas con la visión de servir a pocos y no de servir al pueblo, además por las llamadas democracias que entregan las riquezas naturales a manos del capital transnacional" (Manifiesto de la Isla del Sol, 2012). Se propone refundar la democracia, los Estados y la política con acciones orientadas en: a) Refundar los sistemas políticos dando sepultura a otras formas basadas en el mercado y en el capital, y que la democracia es el gobierno de los pueblos y no de los mercados; b) Pasar de la democracia representativa a la comunal; c) promover que la acción política se constituya en servicio a la vida; d) el pueblo por intermedio de sus organizaciones sociales comunitarias deben tomar el poder político construyendo nuevas formas estatales Plurinacionales para gobernarnos nosotros mismos.

El segundo mandato, en el ámbito social: los derechos sociales y humanos deben estar contra la mercantilización de las necesidades humanas porque en el mundo existe una "realidad insultante y abusiva" que es la de las brechas entre ricos y pobres debido a una desigual distribución de los ingresos y un acceso desigual de los servicios básicos. Para ello se propone realizar las siguientes acciones: a) avanzar en el reconocimiento en la legislación internacional de los servicios básicos como derechos humanos y su nacionalización; b) en particular el agua debe constituirse en un derecho humano esencial; c) a través del Estado establecer mecanismos de distribución de la riqueza a la población más necesitada y vulnerable; d) desarrollar la formación de un nuevo ser humano integral que este enfocado en el Vivir Bien.

El tercer mandato está referido en lo cultural y espiritual: descolonizar nuestros pueblos y culturas para construir el Vivir Bien. Ante los procesos de globalización donde las identidades culturales parece ser parte del pasado, y las culturas milenarias y ancestrales son marginadas de los procesos económicos y políticos. Para ello es necesario: a) desmantelar el racismo, fascismo y todo tipo de discriminación, como también el mercantilismo, consumismo, la codicia para promover el Vivir Bien; b) recuperar los conocimientos y códigos de las culturas

milenarias en el mundo para fortalecer la conciencia de las personas y las sociedades sobre la Madre Tierra; c) promover la construcción de Estados Plurinacionales sobre la base del pluralismo social, económico, jurídico y cultural.

El cuarto mandato está en relación con el medio ambiente: por los derechos de la Madre Tierra para Vivir Bien contra el colonialismo ambientalista de la economía verde, que plantea la mercantilización de la naturaleza en el marco del capitalismo verde que en el fondo es la economía de la muerte. Para ello se deben impulsar acciones orientadas en: a) exigir a los países que han causado la crisis climática que cumplan con la responsabilidad histórica de pagar la deuda climática; b) implementar políticas y acciones que prevengan y eviten el agotamiento de los recursos naturales y permitan la regeneración de los sistemas de vida de la Madre Tierra; reconocimiento universal de los derechos de la Madre Tierra en todas las legislaciones nacionales, tratados y acuerdos internacionales; d) la no comercialización de las funciones ambientales y procesos naturales de la Madre Tierra.

El quinto mandato, con respecto a los recursos naturales: la soberanía sobre los recursos naturales es la condición para la liberación de la dominación colonial y neoliberal y para el desarrollo integral de los pueblos. Para ello se platea las siguientes acciones: a) impulsar en todos los países con recursos naturales estratégicos procesos de nacionalización; b) desarrollar procesos de industrialización teniendo en cuenta la protección y respeto de la Madre Tierra.

El sexto mandato que se refiere a la soberanía alimentaria, preservando el derecho humano a la alimentación. Abordando el tema alimentario de forma integral desde la seguridad alimentaria, soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación, donde el rol del Estado es central. Para ello se plantea las siguientes acciones: a) recuperar saberes alimenticios y tecnologías productivas alimenticias comunitarias; b) fortalecer los sistemas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de los productores rurales; y proteger a la población de la malnutrición a través de la comercialización de alimentos que dañan la salud.

El séptimo mandato se refiere a la integración de naciones internacionales para consolidar la alianza de los pueblos del sur contra el intervencionismo, el neoliberalismo y el colonialismo. “Nuestros pueblos ancestrales siempre vivieron integrados en culturas, integrados en comercio y solidaridad y medios de colaboración, tenemos que construir y fortalecer los acuerdos de integración entre los pueblos y comunidades, entre Estados y gobierno, un marco de apoyo y solidaridad para la vida y la humanidad” (Manifiesto de la Isla del Sol, 2012). Se propone las siguientes acciones: conformar alianzas para suscribir Tratados de la Vida y compartir conocimientos, tecnología y provisión de recursos financieros; b) construir un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur, c) construir el hermanamiento de los pueblos del Sur y Norte para destruir el imperialismo y construir el horizonte civilizatorio del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

El octavo mandato es reconocer el conocimiento y la tecnología, que son instrumentos fundamentales para lograr el desarrollo integral, la erradicación de la

pobreza y el hambre. El conocimiento y la tecnología son fundamentales para la provisión de medios de comunicaciones, servicios básicos y el emprendimiento industrial, la transformación de las materias primas y para impulsar las economías. Para tal efecto, es fundamental impulsar: a) la convergencia entre los conocimiento, técnicas y tecnologías ancestrales y comunitarias con las tecnologías de la ciencia moderna; b) desarrollar conocimientos y tecnologías propias; c) solidaridad y complementariedad de los pueblos de Sur con los del Norte.

El noveno mandato es la institucionalidad internacional de los pueblos, de los pobres y de la Madre Tierra para no permitir el intervencionismo y neoliberalismo de las Naciones Unidas y de la institucionalidad del imperio del capital. Para ello se debe impulsar las siguientes acciones: a) construir las condiciones institucionales y jurídicas para que nuestros pueblos y países vivan con dignidad y soberanía sin intervencionismo; b) liberarnos de las ataduras ideológicas y políticas de los organismos mundiales financieros como el BM y el FMI; c) construir una institucionalidad mundial que contemple la creación de una Organización Mundial de los Pobres, Organización Mundial de la Justicia, Organización Mundial de la Soberanía de los Pueblos, Organización Mundial de la Madre Tierra, y una Asamblea de los Pueblos del Mundo.

El décimo mandato destaca que el desarrollo económico no debe estar orientado al mercado, al capital y la ganancia, debe ser integral y estar orientada a la felicidad de la gente, a la armonía y el equilibrio con la Madre Tierra. Para ello se debe propiciar las siguientes acciones: a) configurar un nuevo orden económico y financiero internacional basado en los principios de equidad, soberanía nacional, intereses comunes, armonía con la naturaleza, cooperación y solidaridad entre los pueblos y Estados; b) construir una nueva arquitectura y sistema financiero mundial, regional y nacional; c) construir nuevos marcos legales e institucionales en el nivel nacional e internacional y desarrollar un sistema de regulación y monitoreo del sector financiero; d) liberarnos de esa atadura colonial llamada Deuda Externa; e) desarrollo de nuestros propios instrumentos financieros; y f) construir y fortalecer mercados regionales solidarios y complementarios, sustituyendo las políticas de competitividad promovidas por el capitalismo.

3.2 AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025

En conmemoración de los 200 años de Bolivia, el gobierno elaboró la Agenda Patriótica 2025 que tiene 13 pilares, con el propósito de construir una Bolivia Digna y Soberana más incluyente, participativa, democrática, sin discriminación, racismo, odio, ni división, y que sea el fundamento de un nuevo horizonte civilizatorio para Vivir Bien. Es decir, en la búsqueda de una nueva sociedad y un Estado incluyente, participativo y democrático, tal como establece la Constitución Política del Estado. Esta Agenda contempla un proceso de planificación estatal que articula los distintos niveles de gobierno: Nivel Central del Estado, Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.

A continuación de manera sucinta se exponen los trece pilares de la Agenda Patriótica:

Pilar 1. Erradicación de la pobreza extrema. Este pilar plantea erradicar todas las formas de pobreza existentes, la pobreza material manifestada en la ausencia de servicios básicos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida, que sean más dignas. La pobreza social manifestada por la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios y la pobreza espiritual caracterizada por prácticas de consumismo, discriminación y racismo, con el objetivo de lograr la construcción de un ser humano integral.

Pilar 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien. Uno de los objetivos fundamentales de este Pilar fue acceder a servicios básicos de agua y saneamiento, telefonía móvil, internet, energía eléctrica y transporte en sus diferentes modalidades, viviendas dignas y gas domiciliario en condiciones equitativas y en equilibrio con la Madre Tierra.

Pilar 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. El acceso a la provisión de una salud integral y universal; una educación descolonizadora, intercultural comunitaria y transformadora; además de la universalización de la práctica deportiva en todo el Estado.

Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia. Este pilar planteo desarrollar la innovación, el conocimiento y la tecnología en áreas estratégicas, productivas y de servicios, con un rasgo central, complementando los saberes tradicionales técnicas y tecnologías locales con la ciencia moderna.

Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero. El objetivo de este pilar fue ir más allá de las recetas del desarrollo neoliberal y privatizador, mercantilista, y se fortaleció y consolido los instrumentos financieros internos y los mejores mecanismos económicos con los países hermanos.

Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista. En este pilar se planteó lograr la soberanía productiva, consolidando una economía plural y diversificada que recupere, fortalezca y promueva todo el potencial, iniciativas y capacidades, con pleno respeto a los derechos de nuestra Madre Tierra.

Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Como resultado de la nacionalización de los recursos naturales, se logró que la industrialización y transformación de los hidrocarburos, minería y electricidad, sean la base para avanzar en la erradicación de la extrema pobreza y contribuir de esta forma al desarrollo integral del pueblo boliviano.

Pilar 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien. En este pilar se realizaron acciones para trabajar en el fortalecimiento de las prácticas productivas locales, garantizando con ello que los esfuerzos productivos satisfagan las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables.

Pilar 9. Soberanía ambiental con un desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra. Uno de los pilares fundamentales que permitió fortalecer

las relaciones con la Madre Tierra, logrando complementariedad entre los derechos de la Madre Tierra, los derechos de la población a vivir sin pobreza material social y espiritual y los derechos de los pueblos indígena originarios campesinos. Estos derechos son la base de los sistemas de vida logrando así el equilibrio entre la atención y las necesidades de los seres humanos con la regeneración de la vida en la Madre Tierra en el marco de la cultura de la vida.

Pilar 10. Integración complementaria en los pueblos con soberanía. En este pilar, se planteó construir y fortalecer los acuerdos de integración entre los pueblos y comunidades, bajo la perspectiva de la Diplomacia de los Pueblos que marco el rumbo en la política exterior boliviana, y el relacionamiento entre los Estados y gobiernos, en una perspectiva de apoyo, colaboración y solidaridad.

Pilar 11. Soberanía y transparencia a la gestión pública bajo los principios de no robar no mentir y no ser flojo. A través de este Pilar se construyó un Estado fuerte, con una gestión pública al servicio de la población, caracterizada fundamentalmente, por la interculturalidad transparencia, eficacia y eficiencia, que promovió la participación y el control social, asimismo se avanzó significativamente en lograr una Bolivia justa y segura.

Pilar 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y nuestros sueños. Este Pilar permitió cuestionar el modelo y visión desarrollista basado en el mercado, el individualismo y el consumismo y permitió construir una sociedad dignamente humana que viva en comunidad y solidaridad.

Pilar 13. Reencuentro soberano con nuestra alegría felicidad prosperidad y nuestro mar. Una de las aspiraciones más importante que tiene el país, es volver a tener acceso soberano a las costas del Pacifico, por ello se planteó reencontrarnos con nuestro mar por la fuerza de la razón, la solidaridad, la complementariedad, la verdad histórica y la Diplomacia de los Pueblos.

3.3 GEAPOLÍTICA DEL VIVIR BIEN

Uno de los aspectos fundamentales del Estado Plurinacional de Bolivia es avanzar en la construcción de un horizonte de vida del Vivir Bien, que tiene como sustrato principal la Geapolítica del Vivir Bien (Choquehuanca, 2022) que sitúa a Gea, Gaia, Pachamama, Madre Tierra y a las Cosmovisiones y Sabidurías ancestrales y milenarias como ejes fundamentales de la Cultura de la Vida, con una fuerte crítica a la modernidad y al sistema capitalista que lo sustenta y que se constituye en una alternativa para salvar al planeta.

Desde la Geapolítica del Vivir Bien se propone pensar el mundo desde otra perspectiva, desde las epistemologías y perspectivas holísticas del Sur, sustituyendo los fundamentos y supuestos de la sociedad occidental, por los fundamentos y supuestos de las culturas ancestrales y naciones originarias. En el marco de las cosmovisiones ancestrales y milenarias, es la Madre Tierra, Pachamama, la fuente y origen de la vida y la Cultura de la Vida está conducida por las leyes, poderes y fuerzas de la Naturaleza. Se trata de una ruptura

epistemológica y ontológica de la manera en que se concibe la política, el mundo, la vida.

Esta propuesta tiene como aspecto fundamental el horizonte de vida del Vivir Bien, que es el sentido de vida que resistió al colonialismo y al capitalismo desde las Cosmovisiones y Sabidurías de las culturas ancestrales y milenarias que construyen el camino del Pachakuti (Retorno al equilibrio), de la Loma Santa y de Yvý Maräeý (Tierra sin mal) para alcanzar un mundo de la vida buena y es una alternativa vigorosa a la crisis civilizatoria occidental, del capitalismo, de la modernidad y de los neocolonialismos, que apuestan a un crecimiento sin límites, un progreso teleológico, la acumulación infinita, el individualismo y el consumismo, la reimposición de la hegemonía planetaria del occidente y el predominio de soluciones capitalistas cada vez más antropocéntricas. La construcción del horizonte de vida del Vivir Bien es el paso hacia el modelo cosmobiocéntrico del Vivir Bien, sobre la base de la complementariedad de los derechos de las personas y los derechos de la Madre Tierra.

Es imperativo que los seres humanos volvamos a caminar por el camino de la Cultura de la Vida construyendo el horizonte de vida del Vivir Bien que significa transitar del antropcentrismo hacia el cosmobiocentrismo, enfocado en el respeto a la vida de todos los seres vivos de la Madre Tierra, incluyendo a los seres humanos, poniendo en igualdad de condiciones a las sociedades del norte y del sur, de arriba y de abajo, y en su interior eliminando todas las jerarquías y clases sociales entre las personas (Choquehuanca, 2022).

La Geapolítica del Vivir Bien es la descolonización de la geopolítica y una profunda reinterpretación del mundo a partir del horizonte de vida del Vivir Bien.

> *"… el análisis geopolítico no puede realizarse desde las mismas bases conceptuales del Occidente, que es de donde nace la geopolítica, porque reproduce la mirada de las relaciones internacionales, y en esa mirada no existe una crisis civilizatoria. Entonces, se requiere una descolonización de la geopolítica (VPEP, 2021) que significa desarrollar una mirada nueva del mundo, ya no desde la geopolítica sino a través de la 'Geapolítica' que implica pensar el mundo más allá de lo moderno-occidental. La Geapolítica está alimentada de la visión del Vivir Bien que nace de los pueblos del Sur, y desde el Estado Plurinacional de Bolivia, a principios del siglo XXI. Entonces, la Geapolítica es la reinterpretación del mundo a partir de los lentes y el horizonte de vida del Vivir Bien; por ello, se la puede denominar como Geapolítica del Vivir Bien" (Choquehuanca, 2022, pág. 198).*

La Geapolítica del Vivir Bien tiene como uno de sus pilares, la supresión de la relación de dominación y dependencia entre los pueblos, planteando en contraposición la complementariedad y equilibrio entre los pueblos que son semejantes pero diferentes. El tiempo de la geopolítica del Occidente ya ha dejado de existir, ahora es el tiempo de la Geapolítica del Vivir Bien. La geopolítica está basada en la comprensión de las relaciones internacionales de la política a partir de la dominación y capacidad de control e influencia de los países sobre las características geográficas del planeta. Al contrario, la Geapolítica traduce que toda

acción política está condicionada por las características de la Madre Tierra como un ser vivo y, por lo mismo, se basa en la eliminación de las relaciones de dominancia y dependencia, desde la complementariedad y equilibrio entre pueblos que son semejantes pero diferentes (Choquehuanca, 2022).

La Geapolítica del Vivir Bien surge desde la experiencia comunitaria, desde la sabiduría de los pueblos ancestrales, desde su cosmovisión, y busca proyectarse como una alternativa para vivir, desde la Cultura de la Vida, en armonía, equilibrio y complementariedad.

El desafío de la Geapolítica del Vivir Bien, frente a la des-totalización y extirpación de códigos provocado por los colonialismos y el capitalismo, es el de articular una nueva totalidad, desde una multiplicidad heterogénea, desde los niveles locales, que a su vez le permiten desarrollarse como un horizonte de vida válido a nivel mundial, porque recoge y se nutre de forma progresiva toda la sabiduría existente de las sociedades ancestrales y milenarias, que a su vez es una amalgama de su cosmovisión y de su experiencia de vida comunitaria como algo dado y que está dándose. Supone, por tanto, una redefinición de la geopolítica, o la lectura política del espacio o análisis de equilibrios de poder geográfico. La Geapolítica del Vivir Bien es la reflexión que abre la posibilidad de pensar en el poder estratégico transformador del Vivir Bien a nivel mundial (Choquehuanca, 2022).

Otro de los aspectos importantes está referido a plantear una visión cosmobiocéntrica, donde el rol de la política es el fortalecimiento de los sistemas de vida de la Madre Tierra, que tiene su fundamento en las leyes de la naturaleza, debiendo para tal efecto, reorganizarse las relaciones de los seres humanos entre sí y con la Madre Tierra; con este propósito, se tiene que impulsar el ajuste de las políticas de los Estados y sus relaciones internacionales desde el concepto del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, como respuesta a las múltiples crisis mundiales, incluyendo la crisis climática. Es así que la Geapolítica del Vivir Bien es un desafío para entender, explicar y predecir el comportamiento de los Estados al interior y exterior en función a los ritmos de vida y necesidades de la Madre Tierra y no como una respuesta a las necesidades de los seres humanos respecto a la Naturaleza (Choquehuanca, 2022).

Los países del Norte que son los que tienen el control del poder a nivel mundial siguen insistiendo en imponer su visión y su agenda, desde el enfoque antropocéntrico, donde la Madre Tierra tiene la función de proporcionar los recursos naturales, servicios y beneficios para los seres humanos. La Geapolítica del Vivir Bien promueve el paso del caos al orden en el cosmos. Es el tránsito de las múltiples crisis globales a un horizonte de vida en armonía, equilibrio y complementariedad, es el tránsito de la Cultura de la Muerte a la Cultura de la Vida (Choquehuanca, 2022).

De este modo, la construcción de la Geopolítica del Vivir Bien reformula los pilares de la política, reafirmando la conciencia del vínculo con la Madre Tierra como sujeto de derechos, que posibilita el reencuentro con la Cultura de la Vida, en plena armonía y que sirva como paradigma para que los pueblos del mundo puedan gobernarse a sí mismos y así avanzar en el horizonte de vida del Vivir Bien.

4. EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y SUS IDENTIDADES EN EL HORIZONTE DE VIDA DEL VIVIR BIEN

La nación está estrechamente asociada a la pertenencia e integración social a una comunidad política, pero también está vinculado a una memoria histórica, prácticas e imaginarios colectivos, y sobre todo a la construcción de una identidad colectiva que es el resultado de una compleja interacción con las distintas sociedades que la conforman.

La identidad colectiva es una construcción permanente, en el marco del Estado-nación existió a lo largo de la historia un incesante deseo de afianzar una identidad nacional que pueda ser inclusiva “un nosotros común” pero que estuvo signada por conflictos en un campo de disputa entre los distintos estratos sociales.

En Bolivia, en distintos momentos históricos, las identidades se fueron construyendo de diversas maneras, con distintos horizontes, una identificada con una tradición liberal fundada en el principio de igualdad jurídica de los individuos y del ejercicio de derechos y, por otra parte, las identidades del movimiento popular y del pueblo boliviano fundada en Cosmovisiones y Sabidurías propias.

La identidad nacional ha sido la perspectiva que las elites conservadoras proyectaron en distintos momentos históricos, desde la fundación de la

república hasta inicios del siglo XXI, fundada en la ciudadanía individual, en derechos excluyentes que respondían siempre a los intereses de estas elites con fuerte influencia occidental. El discurso del mestizaje es constitutivo del Estado-nación, una especie de imposición de un núcleo fuerte, jerarquizado, homogeneizante en relación a las otras identidades particulares o culturales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, es decir frente a la heterogeneidad de diversos sistemas sociales de vida.

Las naciones y pueblos indígena originario campesinos tienen una identidad nacional compuesta o ampliada: son bolivianos y además aymaras, quechuas, de tierras bajas, interculturales, afrobolivianos, que se identifican con la nación estatal y adicionalmente con una nación cultural indígena originaria dentro de la nación estatal. Ello deviene en la construcción de una ciudadana compuesta, por una parte, inclusiva y por otra, exclusiva, que va más allá de una identidad nacional monocultural.

La constitución del Estado Plurinacional comunitario abre la posibilidad de una identidad compuesta, plurinacional, que tiene su sustrato en el mantenimiento de estructuras y organizaciones políticas, económicas, sociales y culturales propias de las culturas ancestrales y milenarias cuya presencia y vigencia preexiste y va más allá del Estado-nación. Son identidades que manifiestan la existencia de diversos formatos de identidad con base comunitaria y territorial, desde la cual enuncia la pertenencia a una colectividad nacional. Es una identidad que establece una ciudadana compuesta y ampliada basada en el reconocimiento de las formas de autogobierno de base territorial para la gestión de los recursos naturales, simbólicos, sociales y políticos.

SEGUNDO CAPÍTULO

COSMOVISIONES Y SABIDURÍAS DEL VIVIR BIEN

SEGUNDO CAPÍTULO
COSMOVISIONES Y SABIDURÍAS DEL VIVIR BIEN

1. **Historia profunda de las culturas ancestrales y milenarias.....43**
   - 1.1 Revisión histórica de las culturas milenarias andinas.....46
   - 1.2 Revisión histórica de las culturas milenarias amazónicas 52

2. **Cosmovisiones de las culturas ancestrales y milenarias 55**
   - 2.1 Cosmovisión andina 56
   - 2.2 Cosmovisión amazónica.....57

3. **Sabidurías de las culturas ancestrales y milenarias hacia el Vivir Bien 59**
   - 3.1 Biosofía del Vivir Bien 62
   - 3.2 Ontología y epistemología del Vivir Bien.....65

4. **Herederas/os de las culturas ancestrales y milenarias.....67**

5. **Reafirmación de las cosmovisiones ancestrales y milenarias.....71**

6. **Entre dos mundos y matrices de vida: ancestral/milenario y Occidental 75**

1. HISTORIA PROFUNDA DE LAS CULTURAS ANCESTRALES Y MILENARIAS

La historia previa a la invasión española al Abya Yala, en particular del actual territorio de Bolivia, da cuenta de la conformación de culturas ancestrales y milenarias que se sitúan miles de año atrás y que en general se clasifica en los siguientes periodos, a saber: el período arcaico, el periodo formativo o inicial (5000 a.C.-400 a.C.), horizonte temprano e intermedio temprano (Altas Culturas, 300 a.C.-500 d.C.), horizonte medio (Tiwanaku-Wari 560-1100 d.C.), desarrollo de Estados regionales o señoríos (1000/1100-1440 d. C.), y Tawantinsuyu o Inka (1440- 1532 d. C.), y posterior conquista y colonización. Esta sin embargo es una periodización convencional ya que no implica una secuencia lineal, es decir, las culturales más recientes no representen estadios evolutivos de las más antiguas, asimismo, se presenta una interacción entre las culturas (Arze, et al., 2014, págs.19-20), como se muestra en el siguiente cuadro.

Cronología referencial de las culturas andinas

Escala de tiempo (años)	Periodos Horizontales	Costa			Sierra			Región Titicaca	
		Norte	Centro	Sur	Norte	Centro	Sur	Moquegua	Titicaca Altiplano
1500	Horizonte Tardio	INCA	INCA	INCA	INCA	INCA	INCA	INCA	INCA
1250									
1000	Intermedio Tardio	CHIMÚ	Chancay	Chincha Ica	Cajamarca	Huanca	Inca Chanca- Killke	Chiriballa	Lupaca - Collas
750		Sicán						Tumilaca	
600	Horizonte Medio	MOCHE	(HUARI) Pachacamac	HUARI Ica	HUARI	HUARI	HUARI Piquillacta	Chen Chen	TIAHUANACO
500								Omo	
250	Intermedio Temprano		LIMA	NAZCA	Marcahuamachuco	Huarpa	Huaro		
D.C. 0 a.C.		Gallinazo Virú	Miramar	Topara Paracas	Cajamarca Recuay			Huaricani	
200	Horizonte Temprano	Salinar	Baños de Boza		CHAVÍN	Rancha Chupas Wichjana	Chanapata		Pucara
500		Cupisnique	Ancón						
800	Periodo Inicial	Caballo Muerto Cerro Sechin	Garagay	Chilca	Kotosh Huacaloma		Marcavalle		
1000	Periodo Precerámico	Huaca Prieta	La Florida El Paraiso La Paloma		Galgada Lauricocha	Pachamachay			Chiripa
2000									
4000		Caral							Asana
6000	Periodo Lítico	Paiján	Luz		Guitarrero				
8000									Toquepala
10000									

Fuente: Kendall y Rodríguez, 1973

Los Andes Centrales constituyen una de las principales áreas de interacción cultural que hicieron posible el desarrollo de estas grandes culturas. Donde se identifican los periodos: precerámico y lítico (arcaico); y el período inicial, distinguiéndose así el período de cazadores y recolectores del período de la agricultura. El tiempo profundo es dividido en horizontes que se basan en la expansión de tres grandes grupos culturales: Chavín, Tiwanaku-Wari e Inka creándose dos períodos intermedios entre estas tres etapas: Intermedio Temprano e Intermedio Tardío. En el período de las Altas Culturas (Intermedio Temprano) se afianzan Moche, Nazca y Tiwanaku, y el Horizonte Medio es caracterizado por la expansión de Tiwanaku y Wari. Posteriormente, la desagregación de Tiwanaku y Wari da lugar al Intermedio Tardío con el surgimiento de los Estados regionales (Chimú) en el Perú y señoríos (Naciones) aymaras al sur del Perú y Bolivia), y finalmente el imperio Inka (Gisbert et al., 2006).

Desde hace más de 10.000 años el cultivo de plantas y luego el pastoreo de camélidos complementaron el sustento basado en la caza, pesca y recursos marinos. Así, en el denominado periodo arcaico se confirman la presencia de grupos humanos de 10.900 años de antigüedad (c. 8.900 a.C.) en la región andina (Lípez-Potosí), y la presencia de grupos humanos de 10.000 años de antigüedad en los llanos de Moxos (Arze et al., 2014, pág. 22), aun cuándo para el caso de las tierras bajas existe menor información respecto a la presencia cronológica de las culturas.

El periodo denominado Formativo es el más amplio, abarca alrededor de 2.000 años, y las poblaciones conformadas en este periodo sentaron las bases culturales que alcanzaron a los Inkas y tuvieron continuidad posteriormente. Un hito fundamental durante el período formativo fue la agricultura (ej. papa y maíz) que dio lugar a una mayor complejización de las relaciones sociales, económicas, políticas y espirituales de estas culturas y con una red de intercambios que conectaba la región del altiplano, valles y costa.

Tiwanaku aparece en la historia como el lugar de origen (pacarina) o el lugar mismo de la creación de todas las naciones, así como de los símbolos que permitieron la identificación de cada grupo, y constituye un lugar de medicación (taypi) entre el este y el oeste. (Bouysse-Cassagne, 1988).

El Estado de Tiwanaku articuló a diferentes grupos culturales dispersos a lo largo del paisaje andino y amazónico vinculado a un centro de poder ideológico, político y espiritual, constituido sobre la base organizacional segmentaria (Albarracín-Jordán, 2007), conocido como el centro político Taypikala. Tiwanaku conformó un núcleo cohesionador y articulador de la diversidad cultural y de las identidades territoriales locales multiétnicas en el ámbito macroregional, como un centro hegemónico constituido por grupos federados multi-identitarios o una federación multinacional que involucraba tanto a las tierras altas como a las tierras bajas. Se identifica que Tiwanaku tuvo diferentes formaciones estatales en tres estadios: aldeano, urbano e imperial (Sanjinés, 1976). La construcción de templos ceremoniales (ej. Pumapunku y Kalasasaya) da cuenta del apogeo de Tiwanaku que se amplía en territorio e influencia político-cultural y espiritual a partir de su área nuclear formada por el actual sitio ceremonial de Tiwanaku, y expandida a territorios distantes conectados (con desarrollos regionales en

las actuales Bolivia, Perú, el norte de Chile y el norte de la Argentina) por redes comerciales y redes de intercambio que les permitían el acceso a diferentes productos a través de una simbiosis interzonal (Condarco, 1970) o el control de un máximo de pisos ecológicos (Murra, 1975).

1.1 REVISIÓN HISTÓRICA DE LAS CULTURAS MILENARIAS ANDINAS

Tiwanaku se constituye la mayor expresión del desarrollo de las sabidurías, conocimientos y ciencias andinas, reflejando una cosmovisión construida para entender, proteger y desarrollar la reproducción de la vida y la coexistencia armónica entre los seres humanos con la Naturaleza en la totalidad de la Madre Tierra. La magnitud del conocimiento y sabiduría de Tiwanaku no está completamente revelado, y sólo podemos acercarnos a atisbos de su compleja comprensión del cosmos en los materiales que han trascendido el tiempo.

La Naturaleza era comprendida como algo sagrado y también como los ancestros en la memoria de los antepasados, donde los seres humanos eran también expresión de la Madre Tierra. Se dice que existían tres macrogrupos de población en Tiwanaku: paka jaqis (hombres águila), uma jaquís (hombres agua) y kuli jaqis (de la costa). Así se articulaban guerreros aymaras con poderes masculinos, con agricultores con poderes femeninos y pobladores de la costa (Parssinen, 2015).

La expansión de Tiwanaku estuvo acompañada de importantes avances en diferentes campos; astronomía, ingeniería, agricultura, metalurgia, cerámica y textilería, que, indudablemente, contribuyeron en la hegemonía que sostuvo el Estado de Tiwanaku durante años, y su influencia en la constitución de los territorios e identidades culturales del actual territorio.

En el campo de la astronomía, diversos estudios revelan que Tiwanaku pudo desarrollar un conocimiento altamente complejo que le permitió una amplia comprensión del cosmos, así como la eficiencia en la agricultura con la domesticación de plantas y animales (Céspedes, 2011), dando lugar a una de las cunas de la agricultura a nivel mundial (Grillo y Rengifo, 1990). Estudios revelan que la Puerta del Sol era un calendario, con sofisticados conocimientos de astrología y astronomía, y el templete de Kalasasaya un observatorio astronómico (Posnansky, 1945; del Carpio & Miranda, 2008).

Los avances en el campo de la ingeniería se perciben en sus construcciones monumentales (i.e. templete semisubterráneo, Kalasasaya, Putuni, Akapana, Puma Punku), las vías de circulación y canales de agua. Se puede destacar el sistema hidráulico de Tiwanaku con producción en campos elevados (conocidos como sukakollus) que lograron un alto rendimiento a través del manejo de microclimas, así como las terrazas de cultivo (takanas) (Valdez, 2006). Todos estas construcciones y sus simbologías reflejan una comprensión y conexión armónica con el cosmos. Además, se dice que Tiwanaku sería una representación del orden del universo y del cosmos (Medinaceli, 2006; Manzanilla, 1992), reproduciendo simbólicamente las relaciones armónicas y en equilibrio entre los seres humanos, los seres sagrados, la tierra, la Naturaleza y el cosmos.

A la desintegración de Tiwanaku le siguió la proliferación de diferentes Naciones o Estados regionales con el desarrollo de identidades locales, propagándose en los Andes las culturas aru o aymara (reconocido como el idioma de los Qulla), conviviendo en un espacio multilinguístico y multicultural. Sin embargo, la influencia de Tiwanaku en el mundo andino siguió siendo fundamental y decisiva, dejando una huella profunda en las sociedades posteriores, siendo así que la cultura incaica fue influenciada por Tiwanaku (Guaygua, 2022). Así, la cosmovisión impresa en la dualidad, cuatriparticipación, ordenamiento del tiempo y del espacio, control de pisos ecológicos, redes de comunicación y alianzas, tecnología textil y vestimenta fueron heredados por los incas (Arze et al., 2014).

A este período se lo conoce como el de las "Confederaciones o Señoríos Aymaras" (Saignes, 1986) pero los podemos denominar como el período de los Estados Regionales o Naciones Aymaras. Existieron dos grandes confederaciones: el Collao con Naciones Aymaras alrededor del lago Titikaka y los Qaraqara Charka al sur, que se desarrollaron en la etapa intermedia entre las formaciones Tiwanaku e Inka, con posterioridad al auge de Tiwanaku y previo a la consolidación del Tawantinsuyu y comparadas con el período de las "behetrías" de la Edad Media peninsular (Guaygua, 2022). Se consideran los siguientes pueblos divididos en umasuyu y urqusuyu de norte a sur: Canchis, Canas, Collas, Lupacas, Pacajes, Soras, Charcas, Chuis, Carangas, Caracaras, Quillacas y Chichas (Bouysse, 1987). Cada uno de estos pueblos situados a uno y otro lado de la cuenca controlaban varios pisos ecológicos incluyendo tierras de la alta puna y también tierras de valles mesotérmicos y de la costa, constituyéndose el eje acuático en el Taypi o centro.

Distribución de las Naciones Aymaras

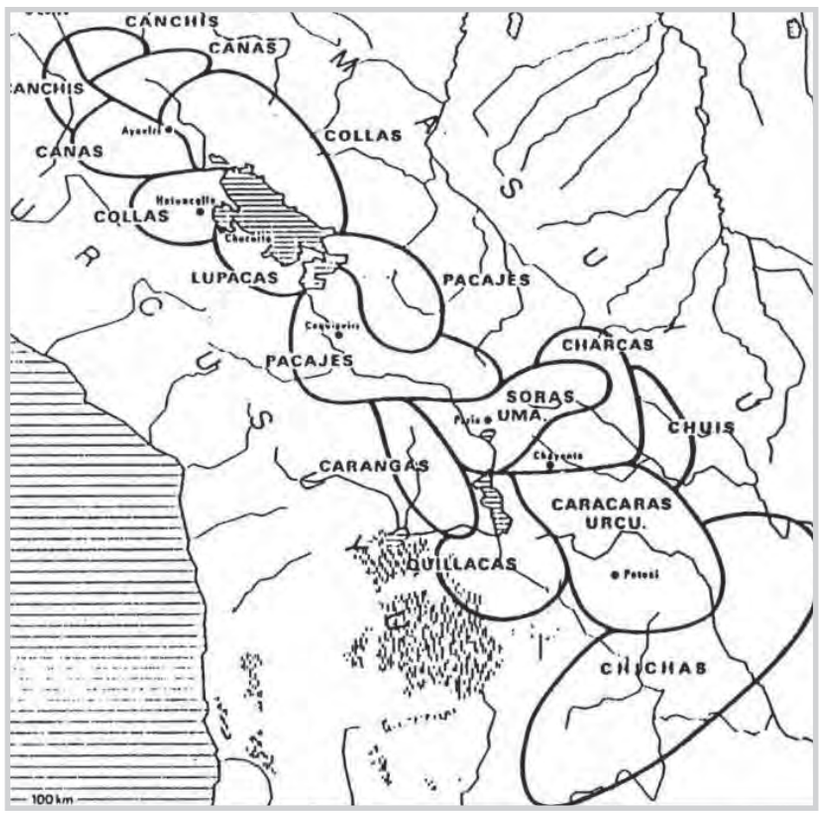

Fuente: Bouysse-Cassagne, 1987

Los Qaraqara Charkas se constituyeron en un conjunto político después del eclipse de Tiwanaku (c.1100 d.C.) hasta la consolidación del Tawantinsuyu (c. 1450 d.C.), denominados después como provincia de Charcas, se articulaba en torno al río Desaguadero con prolongaciones costeñas y amazónicas (Platt et al., 2006).

Estas Naciones Aymaras estaban constituidas bajo la autoridad que ejercían los Mallkus sobre una población organizada en ayllus que mantuvieron la característica de ser organizaciones complementarias[1] constituidas por grupos de parentesco que ocupaban un territorio (básicamente en el altiplano) con acceso a un máximo de pisos ecológicos en otros territorios de valles y costa. Las markas/ayllus estaban organizados y diferenciados territorialmente bajo la organización dual de las parcialidades (aransaya-arriba y urinsaya-abajo) que se iban entrecruzando y entretejiendo en su ocupación hacia los otros territorios, de forma escalonada, en sus unidades superiores (Saignes, 1986; Bouysse Casagne, 1987; Platt et al., 2006). Además, los Mallkus ejercían el poder en distintos territorios discontinuos mandando a mitimaes asentados en diferentes y dispersos valles.

Estos territorios se expandieron en todo el paisaje andino como formas de gobierno descentralizado y apropiación corporativa de recursos (Medinacelli, 2014). De esta forma se constituyó un sistema de jurisdicciones complejas, sobrepuestas y especializadas con articulaciones en torno a figuras tutelares y alianzas de matrimonio.

Junto con los aymaras se encuentren otros tres grupos que provienen de tiempos originarios. El primero es el de los Urus que todavía mantienen su identidad hasta el presente, seguidos por los Choquelas y finalmente los Puquinas. Durante el incario y la colonia toda la orilla de la zona lacustre estuvo ocupada por los Urus, compartiendo su hábitat con los Aymaras y muchos fueron aymarizados. Los chipayas emparentados culturalmente con los Urus se encuentran en la desembocadura del río Lauca sobre el lago Coipasa hasta el día de hoy (Gisbert et al., 2006; Wachtel, 2001).

Antes de la conquista inka de los Andes meridionales los Kallawaya formaban también un señorío al nor-este del lago Titicaca, que constituía un territorio con dos mitades (Hatun Calabaya y Calabaya la chica) en una transición entre las tierras de altura y de pie de monte bajo un control de diferentes pisos ecológicos entre las culturas andinas y amazónicas (Saignes, 1985).

Finalmente se constituyó el Tawantinsuyo que alcanzó una longitud de más de 2.000.000 Km2 con una población de aproximadamente 12.000.000 habitantes que comprendían desde las actuales fronteras colombo-ecuatorianas hasta Santiago de Chile en el sur (Espinoza, 2012). El territorio se configuró siguiendo la lógica de dualidad y división del espacio cuatripartito en cuatro suyus con su centro en el Cusco, constituyéndose un territorio con cuatro suyus: Chinchaysuyu, Antisuyu, Kullasuyu y Kuntisuyu. El dualismo de las Naciones aymara dividido en dos pares opuestos: urco y uma, fue integrado como Collasuyu.

1 Antropólogos estudiosos de la historia andina se refieren a los ayllus como organizaciones segmentarias.

Inserción de la bipartición del sistema aymara en el sistema Inka

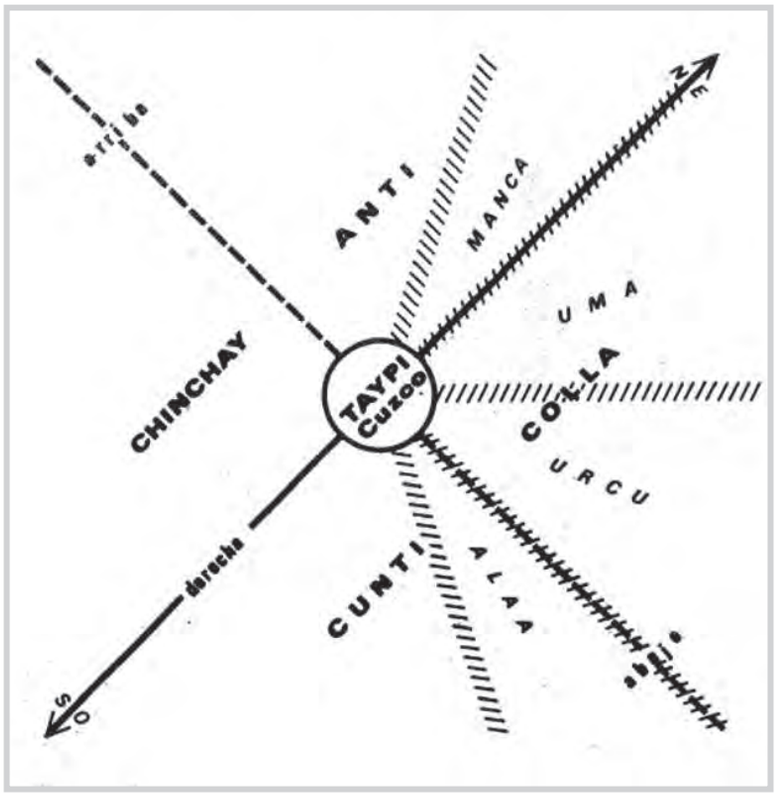

Fuente: Bouysse-Cassagne, 1987

El poder del incario estuvo ligado al Lago Titikaka que se reafirma como centro de integración regional y como taypi del mundo cultural y espiritual andino, conjuntamente con Tiwanaku, y luego se consolida en Cusco (alrededor del año 1.000 d.C.) por su geografía favorable para la agricultura. Se debe destacar la semejanza de los estilos de los edificios de Tiwanaku y los de Cusco, según lo cual, la capital de los Inkas habría sido construida según el modelo de Tiwanaku (Bouysse-Cassagne, 1987). A su vez, los mitos de Wirakocha y Manco Capac y Mama Ocllo establecen los lazos entre el Collao y el imperio Inca (Idem.). El Dios Wirakocha salió del lago Titikaka y después de crear el ciclo, la tierra y las estrellas tomó un camino hacia el Cusco. Manco Capac y Mama Ocllo también salieron del Lago Titikaka. Claramente se establece una vinculación entre la gente que salió de Tiwanaku y el Lago Titikaka y Cusco. A decir de Guaman Poma "Dicen que ellos vinieron de la laguna Titikaka y Tiahuanaco y que entraron en Tampu Toko y de allí salieron ocho hermanos" (Guaman Poma, 1936).

En este tiempo los inkas se impusieron sobre los diferentes grupos regionales ampliando su hegemonía a todo el territorio andino (Ver Mapa 1). El Qhapaj Ñan fue la ruta más importante del Tawantinsuyu extendiéndose desde Ecuador hasta la Argentina articulando cuatro rutas troncales que desplegaron una extensa red de comunicación y circulación de bienes y productos. Así, el Qhapaj Ñan también se constituyó en la construcción simbólica de los paisajes.

Principales capitales y centros políticos del imperio Inka

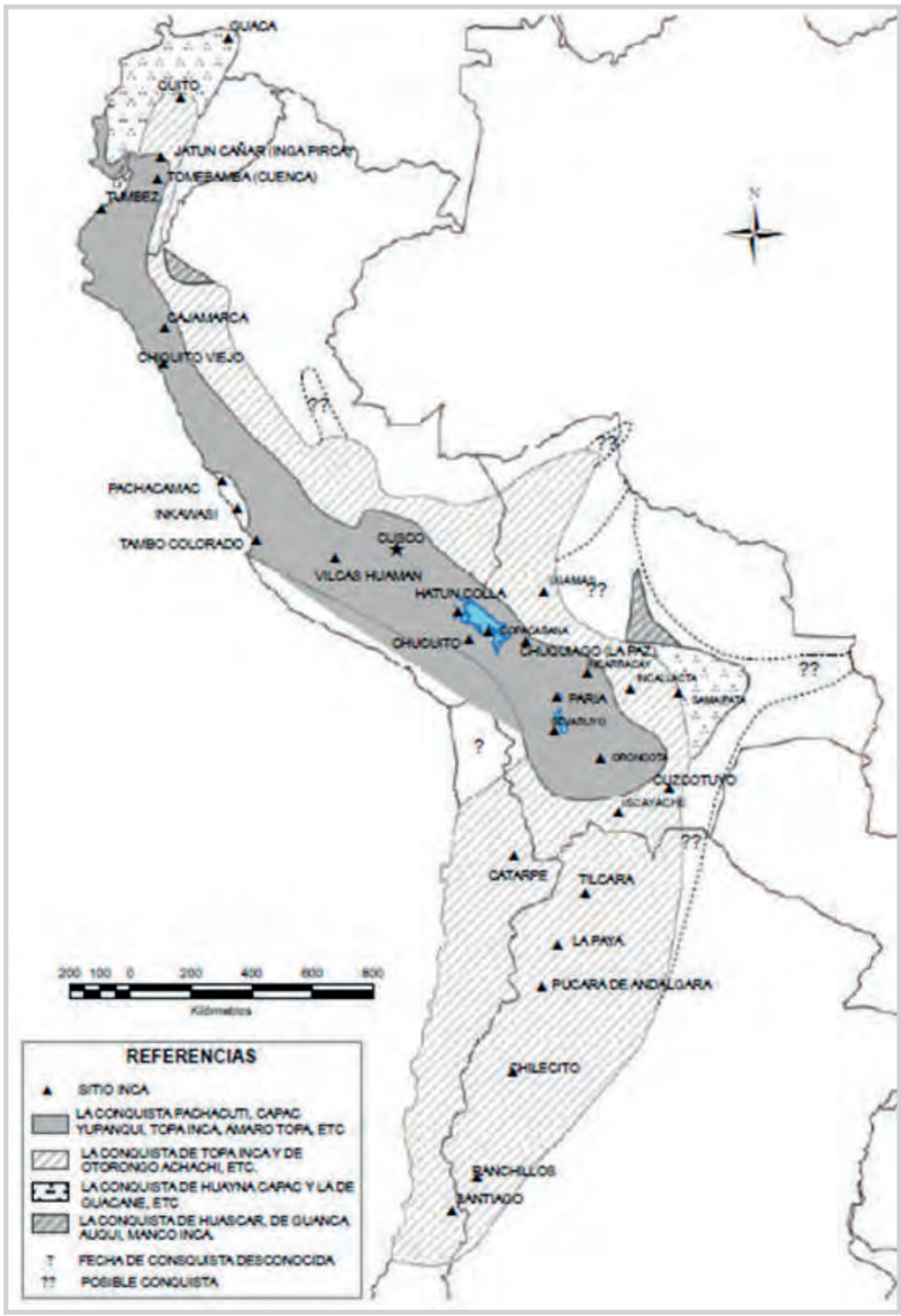

Fuente: Pärssinen, 1992. En: Medinacelli, 2014

Los Inkas desarrollaron un Estado que de algún modo intentó reconstruir el Taypikala de Tiwanaku, como hijos enviados por el Dios Sol (Tata Inti) con los Inkas de origen saliendo del Lago Titikaka. El poder político se estableció en Cusco dividido en dos parcialidades (Hanan Cusco-Alto y Hurin Cusco-Bajo) y con una estructura de autoridad basada en una diarquía, siendo los Inkas de Hanan los elegidos para gobernar, y con centros regionales en Ollantaytambo,

Hatun Colla, Hatun Jauja, Tiwanaku y Copacabana. Se debe destacar que Tiwanaku nunca dejó de tener importancia en la organización del territorio y de la comunidad de vida de las culturas andinas.

Los Inkas fueron expandiendo y articulando a otros grupos a su sistema político agrandando su territorio hacia los cuatro suyus de forma pacífico en general y violenta en otros casos, y asimilando y adoptando conocimientos y modos de vida social, económico, político y cultural de estos grupos con habilidad y flexibilidad, constituyendo un Estado multinacional con una multiplicidad de pueblos, generando procesos de complementariedad territorial y de redistribución (Guaygua, 2022). Se conformó un Estado compuesto por diferentes grupos: Panacas reales, administradores, religiosos, artesanos, agricultores, poblaciones trasladadas, yanakonas (servidores), mamakonas (mujeres selectas) y piñas (prisioneros de guerra) (Rostorowski, 1988). El rol de los mitimaes fue importante, en su amplia variedad (tareas militares, económicas, sociopolíticas), por dar continuidad a la práctica del uso complementario de los diferentes pisos ecológicos, y fortaleciendo la agricultura para el mantenimiento de todo el Tawantinsuyu. La estrategia de trasladar poblaciones y establecer colonias fue importante para comprender la distribución espacial y estructura política de múltiples regiones en los Andes, ya sea como expansión de las unidades domésticas altoandinas hacia las tierras calientes de los valles, o como personal encargados de la guerra y defensa de los imperios para proteger las fronteras del Tawantinsuyu, constituyendo un escenario de grupos salpicados (Barragán, 1994; Presta, 1995) y que hasta la actualidad configuran un escenario mezclado de culturas (chaxrusqa) en territorios de los valles (Pacheco y Guerrero, 1994).

Los Andes Orientales configuran una extensión de cordilleras que se precipitan sobre los ríos Amazonas y Rio de La Plata, es decir, el tránsito entre las tierras altas y las llanuras orientales. Desde la mirada andina todo este sector hacia las llanuras inundables de la Amazonía pertenecía al Umasuyu (mundo húmedo, vegetal, femenino e inferior en la jerarquía dualista), y por oposición el Urqusuyu pertenecía a la mitad occidental (Saignes, 1985). Desde esta perspectiva, el Umasuyu constituía un mundo ignorado (de los Chunchos) muchas veces rebelde que hacía falta controlar y, del cual defenderse, en el que se establecieron también enclaves Inka (ej. Alto Beni, Guapay o Samaipata) (Saignes, 1985).

Con la conquista y colonización española las culturas ancestrales y milenarias sufrieron un proceso de des-estructuración, des-totalización y fragmentación, debido a la incorporación de políticas coloniales en el marco de las atrocidades cometidas en la conquista del Abya Yala. La evangelización fue empleada como justificación de la conquista a través del Patronato Real donde el papa Julio II (1508) concedió a los reyes católicos el patronato sobre las posesiones ultramarinas, quienes construyeron la narrativa de la “guerra justa” hacia los indios. Se institucionalizó la esclavitud y se intentó silenciar la sabiduría de las culturas ancestrales a través de la extirpación de idolatrías, imponiéndose estructuras como los adelantazgos, encomiendas de indios, mita, tributos, comunidades de indios y expansión de las haciendas, que tuvieron un alto impacto en la vida social, económica, política y cultural de los Pueblos Originarios.

La constitución de la República de Bolivia en 1825 no cambió esta situación, continuando con las políticas y prácticas des-totalizantes con mayor impacto en la expropiación de los territorios de los Pueblos Originarios y la desestructuración de los propios patrones de ocupación territorial basados en el modelo del ayllu y en la ocupación de múltiples pisos ecológicos. Muchas y variadas fueron las resistencias y batallas de los Pueblos Originarios durante gobiernos conservadores, republicanos, nacionalistas, liberales y neoliberales para mantener sus territorios, sus sabidurías, sus cosmovisiones, sus comunidades de vida y su horizonte de vida del Vivir Bien. Finalmente, la conquista del poder político por parte de las Naciones y Pueblos Originarios, herederas y herederos de las culturas ancestrales y milenarias, en alianza con todo el pueblo boliviano, que dio inicio al proceso de cambio en el marco de la Revolución Democrática y Cultural, marca el hito que da inició al Despertar Político hacia el Vivir Bien, recuperando la sabiduría de las culturas ancestrales y milenarias que ocupan el actual territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2 REVISIÓN HISTÓRICA DE LAS CULTURAS MILENARIAS AMAZÓNICAS

Las tierras bajas del actual territorio de Bolivia tuvieron migraciones desde el Atlántico que atravesaron los actuales países de Brasil, Argentina y Paraguay para instalarse en tierras bolivianas, básicamente de la familia lingüística Arawak, que tiene representantes desde Venezuela hasta el sur (Medinacelli, 2014). Sin embargo, en conjunto, existe poca información sobre los asentamientos en la Amazonía, Chiquitanía y Chaco, aunque desde el punto de vista lingüístico se trata en su mayoría de grupos con lenguas relacionadas de raíz Arawak lo que sugiere un origen común. Asimismo, se dice que la lengua pukina habría estado emparentada con la lengua Arawak (Saignes, 1985).

Así, la investigación arqueológica y etnohistórica presenta resultados dispersos de las ocupaciones prehispánicas amazónicas, que sin embargo dan cuenta del desarrollo de importantes asentamientos en la región desde épocas distantes. Por ejemplo, en Los Llanos de Mojos, en el actual departamento del Beni, se desarrolló una cultura con patrones de asentamiento disperso y poblaciones de una gran diversidad cultural y lingüística con miles de años de ocupación. Esta región se caracteriza por su infraestructura hidráulica de gran relevancia (grandes montículos de tierra conformando campos elevados que constituyen obras de drenaje sofisticados, terraplenes, diques y zanjas) (Nordenskiold, 1924; Denevan, 1966).

También se conoce la existencia de los tupi-guaraníes y chiriguanos más al sur que destacando por su capacidad guerrera. Así, guerreros tupi-guaraníes desbarataron las defensas incas y penetraron a saquear las riquezas imperiales en Charcas, y que los chiriguanos resistieron fuertemente cualquier intento de dominación, resistiendo las campañas de conquista del Virrey Toledo en 1574 (Saignes, 1985).

Desde el siglo XVII llegaron varias órdenes religiosas católicas y nuevas tribus hasta el nordeste boliviano y el chaco para evangelizar a la población local,

quienes constituyeron diferentes modelos de misiones, las más conocidas las misiones jesuíticas. Al norte, la Amazonía fue ocupada por recolectores de quina y goma que entraron en conflicto con los Pueblos Originarios. Las Misiones asentadas por sacerdotes católicos tuvieron un impacto significativo en el reordenamiento de la población indígena. Su objetivo principal era que los indígenas se asentaran en la tierra para practicar la agricultura sedentaria (Mather, 1922), ya sea dando a los forasteros la oportunidad de ocupar los territorios de los Pueblos Originarios o para protegerlos de las matanzas. El papel de las Misiones fue descrito como: "puntos fronterizos para capturar, convertir y reducir a la civilización a algunos de los indios menos salvajes, quienes como neófitos aprenden la religión y las costumbres del hombre blanco" (Weeks 1946, pág. 552).

Tan pronto como se constituyó la nueva República de Bolivia en 1825, los gobiernos nacionales iniciaron un proceso de confiscación de facto de los territorios de los Pueblos Originarios de las llanuras orientales pasando a dominio del Estado-nación, debido a que estas áreas se consideraban deshabitadas (Fawcett, 1910), y fueron distribuidas a particulares como propiedad privada o concesiones. A finales del siglo XIX, estos pueblos fueron violentamente perturbados y se vieron obligados a reducir el tamaño de las áreas en las que vivían porque los ganaderos, los productores de caucho y los agricultores invadieron sus territorios. Muchos resistieron tenazmente siendo el mejor ejemplo la resistencia del pueblo Guaraní de principios de siglo XX contra la expansión de haciendas que concluyó en su derrota y en el establecimiento de condiciones de esclavitud para este pueblo, en muchos casos hasta principios del siglo XXI (Pacheco, 2006; Astete, 2018).

Otros Pueblos Originarios de las llanuras orientales fueron testigos silenciosos de estas ocupaciones, siendo asimilados para trabajar en haciendas ganaderas y agrícolas (Langer, 1994). Como resultado, los grupos indígenas compuestos por miles y cientos de personas se redujeron a pequeñas tribus de no más de una docena de personas cada una (Fawcett, 1915). Muchos quedaron viviendo en sitios marginales, por ejemplo, los grupos indígenas permanecieron en lugares donde no había atracción de caucho y explotación maderera (Fawcett, 1915), hasta que nuevas fuerzas comerciales durante las décadas de 1960 y 1970, llegaron a estas áreas.

Estos Pueblos Originarios quedaron fuera de la aplicación de la Reforma Agraria de 1953 toda vez que fueron considerados como pueblos tribales incapaces de manejar por sí mismos sus territorios, mismos que fueron designados para permanecer bajo el protectorado de las iglesias católica y evangelista, a quienes se tituló dichos territorios a su nombre (Pacheco, 2006). Posteriormente, los indígenas enfrentaron una entrada agresiva de concesionarios forestales y otras empresas económicas en sus territorios lo que desencadenó el malestar generalizado de los Pueblos Originarios. A principios de la década de 1990, fueron protagonistas de una marcha histórica pidiendo la titulación de los territorios indígenas que pudieran contener dichas invasiones. La marcha indígena que se inició en la región tropical se dirigía a la capital política del país, La Paz, y concluyó con el reconocimiento legal de los territorios a favor de los Pueblos Originarios, que inició un proceso de titulación de propiedad colectiva

de las Tierras Comunitarias de Origen a las Naciones y Pueblos Originarios del oriente boliviano, hoy denominadas como Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

Los Pueblos Originarios de las tierras bajas del país, como herederas y herederos de las culturas ancestrales y milenarias, son parte protagónica del proceso de cambio en el marco de la Revolución Democrática y Cultural, que da inicio al Despertar Político hacia el Vivir Bien, participando con su sabiduría ancestral y milenaria en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. COSMOVISIONES DE LAS CULTURAS ANCESTRALES Y MILENARIAS

Una cosmovisión está conformada por las creencias y opiniones que forman la imagen general del mundo que tiene una determinada cultura y que sirve de base para interpretar la realidad (comprende creencias, nociones, conceptos, imágenes, etc.) (Dilthey, 1914, en Ereú, 2018). Las cosmovisiones de las culturas ancestrales, tanto de tierras altas como de tierras bajas, comparten una matriz común que es el cosmobiocentrismo, es decir, se basan en la interconexión y armonía entre el ser humano, la naturaleza y el multiverso. El carácter cosmobiocéntrico implica reconocer que todos los seres vivos y elementos de la naturaleza tienen un valor intrínseco y deben ser respetados y cuidados. Existe una relación de reciprocidad y equilibrio con la naturaleza, en la que se entiende que el ser humano es solo una parte más de un todo interconectado. Los pueblos originarios ven a la Tierra como la madre que provee de todo lo necesario para vivir a todos los seres vivos, plantas, animales y seres humanos sin ninguna distinción, de ahí que tienen la misma jerarquía (Choquehuanca, 2022). Esta visión cosmobiocéntrica contrasta con la cosmovisión antropocéntrica de la cultura occidental, que coloca al ser humano como el centro y objetivo principal, considerando a la naturaleza como un recurso a ser aprovechado y explotado sin considerar sus límites ni las consecuencias en la reproducción de la vida.

2.1 COSMOVISIÓN ANDINA

La base de las culturas ancestrales andinas es la comunidad, la cual refleja un pensamiento cíclico, una visión holística, pues la comunidad no se reduce al conjunto de personas, sino que se extiende a la naturaleza y las deidades. Se comprende que estas tres comunidades de vida se encuentran interconectadas y forman parte de un todo; la vida es un sistema complejo en el que cada elemento tiene un papel importante y contribuye al equilibrio y la armonía del universo. Esta visión holística implica la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza, así como la presencia de seres espirituales y deidades que influyen en la vida cotidiana. Desde esta visión cíclica, integral y holística, los seres humanos se saben parte de un todo, y no existe una distinción entre seres vivos y no vivos, todo en el mundo natural, incluyendo el mundo mineral, vegetal y animal, así como el territorio en sí, son concebidos como personas, *jaqi, runa*, por lo que poseen sexualidad y género, asimismo, todo tiene espíritu, conocido como *Japhalla* o *Qamasa*, por lo que existen motivos para entablar conversaciones y llegar a acuerdos de manera cotidiana (Yampara, 2008b).

La crianza de la vida se logra a través de la armonía entre las tres comunidades de vida, lo cual se alcanza mediante el principio de reciprocidad. Para que la vida sea posible, es necesario que exista una justicia cósmica. La reciprocidad debe ser practicada en todos los aspectos de la vida, tanto con la naturaleza, como entre la comunidad de personas, en el trabajo y en las relaciones con los ancestros y deidades, ya que incluso lo divino está sujeto a este principio. Cada acción requiere una acción complementaria, otro acto recíproco. Según el principio de reciprocidad, diferentes acciones se condicionan mutuamente de tal manera que los esfuerzos realizados en una acción por parte de un individuo serán recompensados con un esfuerzo de igual o mayor magnitud por parte del receptor. En esencia, se trata de una “justicia” basada en el “intercambio” (Estermann, 2006).

El Pusi Chakani en aymara y Chakana en quechua es un símbolo sagrado y ancestral en la cosmovisión andina, representa la totalidad y conexión entre el cielo (*alaxpacha/hananpacha*), la tierra (*akapacha/kaypacha*) y el inframundo (*manqhapacha/ukupacha*), así como los diferentes niveles de existencia y la trascendencia espiritual. La Chakana está compuesta por una cruz cuadrada con tres escalones en cada brazo, cada uno de los escalones representa un nivel: el cielo, donde habitan las deidades celestiales; la tierra, donde vivimos los seres humanos; y el inframundo, donde habitan los espíritus de los ancestros y las fuerzas oscuras. Además de los tres niveles, la Chakana también simboliza los cuatro elementos fundamentales para los andinos: el aire, el agua, la tierra y el fuego. Estos elementos representan la armonía y el equilibrio en la naturaleza. La Chakana también está relacionada con la dualidad y el equilibrio entre opuestos complementarios como el día y la noche, el masculino y el femenino, y la vida y la muerte. A través de esta simbología, se busca encontrar el equilibrio en todas las áreas de la vida y armonizar con el universo. La Chakana es una representación de la sabiduría ancestral andina y un recordatorio de la interconexión entre todos los seres vivos y la importancia de vivir en armonía con la naturaleza y el cosmos.

2.2 COSMOVISIÓN AMAZÓNICA

Desde la cosmovisión de las naciones y pueblos amazónicos, la Naturaleza es la fuente de vida, la "casa grande" que debe ser protegida, especialmente aquellos recursos que son fundamentales para la producción de alimentos y la subsistencia de sus hogares y comunidades, como la caza y la pesca (Díez, 2018). La Naturaleza no está conformada únicamente por lo tangible, sino que contiene al mundo espiritual, y por lo tanto la Naturaleza tiene sentimientos al igual que las personas. En correspondencia con su espiritualidad animista, reconocen la existencia de seres llamados "amos de la naturaleza", que adoptan la forma de espíritus o jichis; los árboles, animales y personas tienen sus "jichis". Se concibe la existencia de diferentes mundos que conviven en reciprocidad; el mundo de arriba y el mundo de abajo (el mundo visible y el mundo invisible, lo humano y lo no humano, lo vivo y lo muerto, lo positivo y lo negativo, etc.) (Fischermann, 2022).

Aunque cada pueblo sostiene una mitología propia respecto a la constitución del mundo, coinciden en que la vida emerge y se reproduce con base en el equilibrio entre todos. En ese sentido, todos los seres existentes son protagonistas, por lo cual no conciben la idea de una estructura social jerárquica que centralice a los seres humanos. Todos los seres, incluidos los humanos, tienen relaciones de parentesco, alma, voluntad y poderes que se deben mantener en equilibrio. El predominio de uno de estos poderes podría provocar enfermedades, catástrofes y otros desequilibrios. Y las personas encargadas de relacionarse con estos espíritus son los chamanes, quienes además tienen la tarea de invocar contrapoderes para restablecer el equilibrio (Fischermann, 2022).

Los rituales y ceremonias realizadas por los chamanes están dedicados a la naturaleza, la cual contiene al mundo espiritual. En estas ceremonias se busca entablar un diálogo entre el mundo de arriba y el mundo de abajo, lo humano y no humano, los vivos y los muertos, etc. Para ello, los chamanes suelen hacer uso de plantas sagradas como la ayahuasca, y acompañar los rituales con danzad, cantos y ofrendas. Es importante destacar que, los rituales tienen, precisamente, la función de armonizar la convivencia entre los diferentes mundos (Díez, 2018).

NIKE

3. SABIDURÍAS DE LAS CULTURAS ANCESTRALES Y MILENARIAS HACIA EL VIVIR BIEN

Las anteriores secciones reflejan la constitución de culturas ancestrales y milenarias bastante complejas con las formas de organización de sus sistemas de vida, que además de constituirse alrededor de centros integradores y articuladores, en la región andina, fortalecieron la capacidad de diferentes naciones, en su diversidad multilingüística e identitaria, para seguir construyendo sistemas de reproducción de la vida en convivencia armónica con la Madre Tierra en el horizonte de vida del Vivir Bien, y como consecuencia del proceso colonial, fueron adoptando además, en un ejercicio de complementariedad, modos de vida económicos, políticos y culturales occidentales para satisfacer sus necesidades de crecimiento y consumo.

La pregunta por la vida buena es universal, y mientras el Occidente busca respuestas por el lado de la religión y en la esfera privada, las culturas ancestrales la expresan en el Vivir Bien (Suma Qamaña), vida armoniosa (Ñandereko), Vida Buena (Teko kavi), Tierra sin mal o Loma Santa (Ivi Maraei), etc., como un horizonte de vida inspirado en el pasado y en una vivencia con cariño y cuidado de un cosmos vivo e interconectado (Medina, 2013). Por esta razón, se establece una conexión del Vivir Bien con una utopía retrospectiva, utilizando la metáfora de la espiral (el Pachakuti), pues las culturas andinas organizan su visión del

mundo desde el futuro (quipa pacha), pero al mismo tiempo, este futuro también es el pasado (naira pacha) que queda atrás (quipa); de este modo, para los ojos (naira), el pasado está adelante, ya que se enfocan en el pasado conocido (naira ñawi), que sirve como guía para el futuro (Esterman, 2010).

Para las culturas ancestrales andinas, el Suma Qamaña en aymara o Sumak Kawsay en quechua, hacen referencia al concepto de bienestar, pero en comunidad, en el Ayllu (Yampara, 2001). Entendido el Ayllu como un sistema holístico que abarca aspectos de organización comunal, económica, política, cultural, espiritual, manejo del territorio y del tiempo (Pacha), que fue conformándose en las diferentes culturas ancestrales andinas. El Ayllu tiene un alcance holístico y complejo, no se reduce a la familia o comunidad de personas, abarca la organización socio-territorial, la estructura de la sociedad, el cosmos y la naturaleza (Yampara, 1994). Esta institución representa la casa cosmológica andina y refleja la interacción y emulación de las fuerzas y energías duales de la Pacha; se caracteriza por ser tetraléctico: dos parcialidades conocidas como Alaja-Aynacha, cuya unidad da lugar a un tercer elemento llamado Taypi; y espacialmente se expresa en una asignación territorial, tanto a nivel familiar como comunitario, representada por Sayaña-Saraqa (Yampara, 2001).

En ese sentido, se comprende que el bienestar resulta de una organización y experiencia de la vida cíclica, integral y holística, que se puede graficar como una suerte de espiral con capas: en el primer nivel/centro se encuentra el Jatha, la semilla con espíritu que representa la agrupación de las familias (célula viva) a partir de la cual se desarrollan diferentes niveles de organización en forma de una espiral; en el segundo nivel se encuentra el Ayllu, que se basa en cuatro elementos principales: territorio, producción y economía, tejido cultural y ritualidad, y gobierno político y autoridades; en el tercer nivel se encuentran las Marka, que son los pueblos territoriales; y en el cuarto nivel se encuentra el suyu, que es el territorio del gran pueblo (Yampara, 2008b).

La casa cósmica de los pueblos andinos

Fuente: Yampara, 2008b

La espiral simboliza el pensamiento circular o cíclico, representa el crecimiento, la expansión y la energía cósmica, asimismo, el pensamiento cíclico refleja tanto al macro como al microcosmos. Las culturas que se habrían desarrollado con base en el pensamiento circular, que fueron integrados al Tawantinsuyo habrían sido los señoríos, entre los que se pueden mencionar: los Qulla, Lupaca, Pakajaqi y Kallawaya, los Sura, Karanka, Killaka, Charka, Qhara Qhara, Chuwi, Yampara, Llipi, y Uru. Cuya fuerza identitaria y resistencia cultural se traducen actualmente en las Tierras Comunitarias de Origen y, en muchos casos, desde una agenda de restitución de los *ayllus, markas* y *suyus.* Se debe destacar que el pensamiento circular aún se expresa en la forma de vivir y de pensar, principalmente, a través de la reciprocidad (Coca, 2022).

Para las culturas ancestrales de tierras bajas, la búsqueda de la Tierra sin Mal y Loma Santa, proyecta el retorno, no a las reducciones, sino a un pasado precolombino de abundancia, libre de dominio (colonial/ mestizo) y en armonía con la Naturaleza. El movimiento de la búsqueda de la Tierra sin Mal y Loma Santa tiene como objetivo encontrar un lugar (territorio) adecuado para vivir en armonía entre las personas y la naturaleza, lejos de sus opresores. Buscando revitalizar los elementos que cada pueblo considera propio de su cultura y, de este modo, revertir las condiciones de dominación establecidas. Se trata de un mito puesto en el futuro; en la búsqueda de subvertir el presente y restaurar el orden social interno (equilibrio). “La Loma Santa no solamente es una creencia, sino que induce a prácticas y es vivida en cuanto historia” (Lehm, 1999, pág. 84).

Históricamente se han suscitado múltiples movimientos poblacionales (mojeño, yuracaré, tsimane, guaraní, entre otros) en búsqueda de la Loma Santa y la Tierra sin Mal, que han dado lugar a la fundación de aldeas dispersas, y al resurgimiento de diversos “espiritistas” o “profetas” en semejanza a los antiguos sacerdotes, con sus propias divinidades, que nos dan la idea de una multietnicidad, pues cada pueblo tendría su Loma Santa o Tierra sin Mal. Contrario a la experiencia reduccional y la influencia cristiana, la idea de varias Lomas Santas correspondientes a cada grupo étnico nos remite a una religiosidad precolonial. Discurso que expresa un profundo sentimiento anticolonial y busca revertir las condiciones de opresión, estableciendo una distancia espacial y cultural con respecto a los opresores a través de migraciones milenaristas (Lehm, 1999, pág. 85). Además, se debe destacar, que estas migraciones en busca de la Loma Santa y la Tierra sin Mal también estaban vinculadas a restablecimiento de un sistema de reciprocidad (Coca, 2022).

Esta noción de retorno de las culturas ancestrales no implica regresar a un pasado utópico, libre de maldad, se trata más bien de volver a vivir desde la unidad y desde los valores y principios de vida basados en la reciprocidad (Coca, 2022). Visión que es compartida tanto por los pueblos y comunidades de tierras altas como por los pueblos y comunidades de tierras bajas (“Suma Qamaña”, “Sumak Kawsay”, “Loma Santa”, “Tierra sin mal”, “Ñandereko”, “Teko Kavi”, etc.). Y atendiendo a los significados de estas proyecciones de pasado/ futuro, es posible señalar una semejanza; pues todas se centran en la búsqueda de una vida armónica con la Naturaleza, con base en la unidad, reciprocidad y complementariedad (Coca, 2022), en correspondencia con sus cosmovisiones.

3.1 BIOSOFÍA DEL VIVIR BIEN

Medina (2023) destaca que, si los pueblos del sur no han podido hacer filosofía, es algo que, en vez de avergonzarnos, debiera más bien alegrarnos: quiere decir que algo ha impedido eficazmente que nos deshumanizáramos reduciéndonos a la sola dimensión pensante: algo más bien triste, la verdad. Ese algo para Medina (2023) es el animismo y la experiencia edénica de una naturaleza sobrecogedora que existe en las culturas ancestrales y milenarias.

Según Medina (2023), se puede afirmar que la filosofía es una franquicia griega que no ha hecho más que extirpar a la Magna Mater mediterránea del universo simbólico de las grandes Diosas Madres de la Europa antigua y color en su lugar a un Zeus indoeuropeo, predominantemente conquistador y colonizador del Egeo, que deriva en que la filosofía es el software de la guerra, haciendo coincidir la filosofía, el monoteísmo y el patriarcado, creando una santa alianza tan potente que ha logrado desequilibrar los ecosistemas terrestres. La filosofía se basa en la desaparición de la polaridad y en la afirmación de la unidad, la pretensión de la verdad y la ilusión de la libertad.

En las culturas ancestrales no se puede hablar propiamente de una filosofía sino de biosofía, en tanto que mientras la filosofía se basa en la dualidad de opuestos y en la escisión Sujeto-Objeto, la biosofía busca la coherencia entre el nivel de lo Real y el nivel de lo Simbólico en el marco de la complementariedad de opuestos (Medina, s.f.). Si la filosofía es la explicación racional del mundo, en definitiva, se trata de pensar la realidad con otra concepción de filosofia que no prioriza el amor al logos (la razón) sino a la sofia que es sabiduría cuando es para la vida (Bautista J., 2012), una filosofía a partir de lo nuestro (Mejía, 2005), o aquella que recupera la sabiduría de los Pueblos Originarios para un mundo nuevo que rompa con el eurocentrismo y occidentalismo del pensamiento filosófico (Estermann, 2006).

Para Medina (2023), la filosofía tiene su raíz en la cultura griega y se construye a sí misma en el acto mismo de extirpar a la Magna Mater mediterránea del universo simbólico de las grandes Diosas Madres de la Europa antigua y colocar en su lugar a un Zeus indoeuropeo, patridominante, conquistador y colonizador del Egeo. La filosofía: la abstracción, es la mano y el cuchillo del primer feminicidio simbólico de la humanidad. Dicho neurológicamente: la filosofía activa las capacidades del lóbulo neural izquierdo, como la Torah que, al pasar de la oralidad a la escritura, hizo desaparecer a Asherah: la consorte del Dios El. En ello: el Feminicidio Simbólico, coinciden la filosofía, el monoteísmo y el patriarcado, creando una santa alianza, tan potente, que ha logrado desequilibrar los ecosistemas terrestres.

La filosofía es un dispositivo lógico unidimensional, basado en la unidad: la cosa en sí, que conlleva abstracción; que se va a autogenerar, como tal, al hacer desaparecer la paridad, la polaridad, y al desarrollar la tecnología de la escritura, que produce esencialismo de modo automático: la pretensión de la verdad y la ilusión de la libertad. El monoteísmo abrahámico y la filosofía griega implican, efectivamente, la construcción artificial y voluntarista del Reino de

Dios/Reino de las Ideas, es decir, un duplicado emancipado del reino de este mundo: un mapa.

La biosofía tiene su raíz en las culturas originarias del Abya Yala y pretende cerrar la escisión dualista y maniquea de la filosofía que le lleva a extirpar, en el nivel de lo Simbólico, la otra polaridad, puesto que, en el nivel de lo Real, ello es imposible. La biosofía busca que haya coherencia entre el nivel de lo Real y el nivel de lo Simbólico. Acepta, por ello, la Paridad Onda/Partícula, el Principio de Complementariedad de opuestos, la lógica energética de lo Contradictorio y el Tercero Incluido. La biosofía no niega a la filosofía; busca complejizarla y relativizarla con las energías reprimidas, reconocidas ahora, como parte de la Paridad básica que constituye la realidad. Mapa y territorio.

Así, pues, la biosofía piensa/siente/celebra la realidad en pares coimplicados, como materia-antimateria; no átomos, cosas en sí, esencias, ideas, mónadas: conceptos, solamente, pues ya sabemos el costo que ello ha tenido para la vida en este planeta. Así, por ejemplo, en vez de entender a Occidente como una totalidad, en sí misma y a la Indianidad, como otra totalidad en sí misma, el enfoque biosófico enseña que la Humanidad es una sola, pero colapsa ora en Occidente ora en Oriente y que ambas polaridades están coimplicadas y que una contiene a la otra y viceversa; el occidental al amerindio y el amerindio al occidental. En esta constatación: el continuo masa-energía/energía-masa, se basa el Principio cuántico de la Complementariedad de Opuestos, que supone el Principio de Relacionalidad universal. Todo, en el universo, en efecto, está compuesto por ambas dimensiones y cuando una polaridad se actualiza, la otra polaridad se potencializa y al revés. Esta es la dinámica de la realidad.

La biosofía es un dispositivo lógico–energético, multinivel, basado en la paridad: la complementariedad de las energías bosónicas y fermiónicas y que busca dosificar las energías de ambas polaridades para proponer un nuevo diseño civilizacional: el Vivir Bien, que pueda co-pilotear la Biosfera, para sacarla de la crisis climática, económica y espiritual, en la que la ha metido, justamente, la filosofía.

La cosmovisión de las culturas milenarias es holística y totalizadora, concibiendo que todo cuanto existe está enlazado y que no puede existir al margen del todo (Grillo, 1990). La relación entre los seres humanos y la Naturaleza, desde el horizonte de sentido que llamamos Vivir Bien, no es una relación entre entidades separadas, sino señala más bien una codependencia complementaria o simbiosis, como un circuito simbiótico que establecen seres humanos y naturaleza o una relación de Madre e hijos e hijas. Por eso el Vivir Bien se concibe como el horizonte de sentido que proyecta una Cultura de la Vida, es decir, que el centro y la referencia trascendental es la vida en toda su plenitud. El Vivir Bien es un horizonte de sentido porque da sentido, consistencia, certidumbre, valor, significado, a todos los entes comprendidos en esta totalidad llamada Madre Tierra (Bautista R., 2017).

La biosofía pretende cerrar la escisión dualista y maniquea de la filosofía, buscando que haya coherencia entre el nivel de lo Real y el nivel de lo Simbólico,

en el marco del principio de complementariedad de opuestos., que coincide con la visión animista del universo donde no hay separación Sujeto-Objeto sino pares energéticos opuestos y complementarios (Medina, 2023).

Las culturas milenarias andinas perciben al universo como una totalidad orgánica o como algo orgánico total (Kusch, 1973), entendiendo que todo el mundo es una única realidad (Albo y Quispe, 1987) donde todos los elementos están en una relación mutua (Van den Berg,1989), lo cual está articulado por los lazos de complementariedad. Pacha significa la totalidad del tiempo y el espacio (pa-cha) o como dos energías duales pero complementarias (Miranda y Carpio, 2001). Esta complementariedad y equilibrio fundamental que es permanente entre todas las fuerzas antinómicas que siempre están en tensión en la Naturaleza (día/noche, luz/oscuridad) también se reproduce en la construcción de equilibrios en la sociedad humana y con la sociedad extra-humana, así como en las interconexiones entre los diferentes mundos: mundo de arriba (Alaxpacha), mundo de abajo (Manqhapacha) y mundo terrenal (Akapacha) (Van den Berg, 1989).

En este dispositivo lógico-energético multinivel basado en la paridad se propone un nuevo horizonte de vida que es el del Vivir Bien, que no se queda en el ámbito teórico, sino que es un diálogo, energía y obras para hacer caminar las ideas (Medina, 2023).

La aproximación hacia el Vivir Bien implica siempre un modo comunitario de vivir, es decir, que la vida misma se expresa y se estructura de modo comunitario. De esta manera se entiende que vivir en comunidad y producir comunidad, es lo que produce la vinculación en complementariedad entre los hombres y entre éstos con la Madre Tierra. En ese entendido, el Vivir Bien, como horizonte de sentido es saber con-vivir en comunidad, no desde la perspectiva occidental sino en consonancia con el ayllu, que es el criterio organizador de la vida. Así, existe una economía, política, sociedad y todo para reproducir la vida.

Reflexionar sobre lo que se entiende por vida, nos lleva a rescatar la cosmovisión de nuestros pueblos ancestrales que comparten la visión de que todo tiene vida, es decir que todo lo que nos rodea es concebido como sujeto, y el ser humano es uno más entre todas las existencias, cuya singularidad se determina como responsabilidad, por ello se constituye en criador, como el modo recíproco de devolverle más vida a la vida. De esta manera, la forma de vida que producen los seres humanos, siempre se desarrolla dentro de un sistema de vida, en el que aparece la vida sistémica que posee la Madre Tierra y de la cual depende toda nuestra existencia. Podemos hablar de la crianza de la vida, donde todos se crían y se dejan criar, como un proceso de organización e interacción permanente entre todos los seres vivos para afirmar siempre la producción y reproducción de la vida. Todos se crían y se dejan criar por la vida, entonces el sentido de la vida es criar la vida percibiendo que el mundo es un todo vivo (Kessel y Condori, 1992). Es así que un sistema de vida es un todo orgánico que no puede prescindir de ninguno de sus componentes, ya que todos y cada uno de ellos desempeñan un rol importante en la existencia del todo común.

3.2 ONTOLOGÍA Y EPISTEMOLOGÍA DEL VIVIR BIEN

El Vivir Bien significa un giro civilizacional del modelo occidental hacia un horizonte de vida de las sociedades ancestrales y milenarias que podría mejor referirse como la cosmo-convivencia de la matriz civilizatoria cultural ancestral milenaria (Yampara, 2008), o mejor dicho el horizonte de vida cultural ancestral milenario, toda vez que el horizonte de vida trasciende el concepto restringido y temporal de civilización, referido a un momento de evolución de la humanidad. Por lo mismo, interpela y trasciende el modo de vida de la civilización Occidental.

La civilización Occidental ha separado al ser humano de la naturaleza y lo ha colocado en el centro y en posición jerárquica (La no Unidad), mientras que en el horizonte de vida del Vivir Bien (La Unidad) se considera a la realidad como un tejido donde nada está suelto, todos los seres de la realidad se desenvuelven en una sola unidad, fluyendo en complementariedad, consenso, equilibrio y con respeto a la identidad de todos los seres de la realidad, sin centralismos ni jerarquías humanas ni de ninguna clase. Mientras que el Occidente comprende desde un paradigma reduccionista al mundo y a la Naturaleza como si fuera una máquina, las culturas ancestrales la perciben desde un pensamiento sistémico y holístico (Elbers, 2013).

El cambio civilizacional sólo puede ser llevado a cabo por individuos y/o comunidades locales que sienten su unidad con la naturaleza y viven en consenso, en equilibrio, en complementariedad y complementación con todos los seres de la realidad, construyendo una relacionalidad del todo (Sandoval, 2018). También podría decirse que el orden de la Unidad o Realidad Total es el orden de las culturas ancestrales y milenarias que se manifiesta no solamente en el actual territorio de Bolivia sino en todo el mundo. El horizonte de vida de los Pueblos Originarios concibe la realidad como un Uno-Todo y un Todo-Uno, como una unidad de energías concéntricas y excéntricas, contractivas y expansivas, donde no hay arriba ni abajo, derecha ni izquierda, ni centro ni periferia (Illescas, 2013).

En el Occidente se concibe a la realidad desde La no Unidad entre opuestos antagónicos que se excluyen mutuamente, entronizando al antropocentrismo, que concede en exclusiva la razón al ser humano y con ello la capacidad de ser, pensar y conocer, negando a otros elementos de la naturaleza y del cosmos. En el pensamiento y conocimiento de La Unidad no existe la separación entre el sujeto que conoce y el objeto que es conocido.

En el pensamiento Occidental la ontología trata al ser en general como objeto de conocimiento, el cual, por su condición de objeto, queda separado del sujeto que conoce, por lo mismo no se concibe al ser como parte del Todo. Al contrario, en la ontología de La Unidad no existe la separación entre hombre/mundo, por lo que el ser es parte de una Realidad Total Unificada. En La unidad el ser humano es un Uno-Todo que es parte de la totalidad. y se siente un ser finito-infinito, superando la dicotomía vida-muerte. Es la transición de la Naturaleza como

objeto a la Naturaleza como sujeto, como ser vivo y con conciencia (Bautista J., 2012), entendiendo que vida y conciencia son aspectos fundamentales para entender para la verdadera naturaleza del cosmos (Lanza y Berman, 2009).

El conocimiento no es una relación entre un sujeto separado de la realidad, ni la realidad se convierte en objeto de estudio, por lo que es necesario referirse al "cosmocimiento" donde no existe ni objeto ni sujeto cognoscente, ni mucho menos relación cognoscente. El sujeto no está fuera del objeto, sino dentro de él y busca una vida o existencia equilibrada y adaptada a la totalidad.

El modelo epistemológico de la modernidad considera que el conocimiento es objetivo, representacional y racional. Existe una realidad objetiva, es decir, existente por sí misma y exterior al individuo, por lo que no puede ser accedida directamente, sino a través de una representación que de la misma se hace el sujeto, en la dicotomía sujeto-objeto, asumiendo el poder de la ciencia y su hegemonía. A su vez, el conocimiento ancestral ha sido estigmatizado como pensamiento simbólico sin poder de abstracción y deducción y no se le reconoce nivel filosófico ni científico. El modelo Occidental percibe la realidad desde fuera, mientras que en las sociedades ancestrales no se tiene una concepción de la realidad, sino una vivencia sentida desde dentro de la realidad.

El Occidente impuso en el mundo la ciencia y la filosofía occidentales con una supuesta superioridad epistemológica y un asumido carácter universal (Delgado y Rist, 2016). Sin embargo, desde el pensamiento de La unidad no existe superioridad epistemológica de un conocimiento sobre otro y todas representan nada más que distintas-semejantes epistemologías (modos de conocer) que responden a diferentes-semejantes ontologías (maneras de ser y concebir la realidad). Sin embargo, el diálogo de ciencias de la unidad y la división/no unidad, sólo será posible cuando se logre des-hegemonizar la epistemología eurocéntrica y se otorgue legitimidad a los conocimientos de las sociedades ancestrales y milenarias.

4. HEREDERAS/OS DE LAS CULTURAS ANCESTRALES Y MILENARIAS

En la actualidad las herederas/herederos de las culturas ancestrales y milenarias han logrado consolidarse en el país como Naciones y Pueblos Originarias conservando sus cosmovisiones y sabidurías, que son la base del horizonte de vida del Vivir Bien. El mapa lingüístico de Bolivia constituye una aproximación a la presencia y distribución de las principales Naciones y Pueblos Originarios del país, reafirmando que en Bolivia existen 36 idiomas oficiales, aunque al interior de los idiomas quechua y aymara existen una diversidad de identidades culturales como Naciones y Pueblos Originarios que comparten dicho idioma.

El artículo 5 de la Constitución Política del Estado de 2009 ha reconocido oficialmente la existencia de 36 idiomas en el Estado Plurinacional de Bolivia. Sobre esta diversidad lingüística se establecen las identidades plurinacionales en Bolivia.

> *"Son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario,*

mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco" (Art 5, CPE, 2009).

No en todos los casos el idioma configura la identidad cultural del Pueblo Originario. En particular en lo que son los idiomas aymara y quechua se caracterizan por adscribir en su interior diferentes identidades culturales debido a la diversa composición de las Naciones y Pueblos Originarios desde la historia profunda analizada anteriormente y su continuidad durante la República, que han consolidado diferentes identidades culturales en su interior asentadas en la puna o en los valles.

Recordando que las culturas ancestrales y milenarias de la región andina tuvieron su centro en el altiplano desde donde se extendieron, en el marco del control de un máximo de pisos ecológicos, hacia las tierras calientes de los valles, ocupando territorios discontinuos de su ayllu mayor. El caso más evidente que todavía persiste es el del Norte de Potosí (herederos de la Nación Qaraqara-Charka que constituyeron primero la provincia Chayanta con su región nuclear de los Charka y sus dos cabeceras de Sacaca y Chayanta), con ayllus que se extendieron hasta fines del siglo XX en diferentes pisos ecológicos, sin embargo, con el tiempo estos ayllus se fueron fragmentando y las tierras de los valles se fueron desprendiendo progresivamente de su núcleo central en el altiplano (Mendoza y Patzi, 1997; Pacheco y Guerrero, 1994). Muchos Pueblos Originarios que fueron convertidos a las haciendas y al régimen del colonato mantuvieron su identidad originaria latente y resistieron a los múltiples embates externos tendientes hacia su desestructuración y desaparición (ej. Jalq'as y Yamparas de Chuquisaca).

Muchos de los ayllus y comunidades de los valles dependientes de sus núcleos de puna actualmente ya no conservan la articulación orgánica y estructural con dichos núcleos, y exhiben una amplia variedad de tamaños (pequeños, medianos y grandes) dependiendo del impacto de las políticas republicanas de distribución de tierras, pero todavía persisten como ayllus y con adscripción a su identidad de Pueblo Originario. Desde la independencia a 1866, las comunidades se mantuvieron relativamente estables con sus territorios originarios, y luego se presentaron pérdidas de territorios, privatizaciones y desintegración de las estructuras de autoridad comunal. Es desde 1880 hasta el final del siglo que se dio la arremetida política y legal contra las comunidades a través de las políticas de ex vinculación de las tierras de los ayllus, las ventas de tierras de las comunidades y la titulación individual (Hernaíz y Pacheco, 2001; Pacheco y Valda, 2003). Es importante destacar que a fines del siglo XX en el marco de la "reconstitución de los ayllus" y de las "autoridades originarias" se fueron consolidando nuevamente territorios de las naciones y Pueblos Originarios de carácter local.

El actual mapa de Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) aporta a comprender las identidades territoriales que configuran las naciones quechua y aymara. Así, tenemos que, en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Cochabamba, Oruro y La Paz, las identidades aymara y quechua se desglosan en identidades territoriales específicas como se muestra en el siguiente cuadro.

Identidades plurinacionales aymara y quechua

Departamento	Identidades plurinacionales
La Paz	Marka Pacajes; Marka Jesús de Machaca; Kallawaya, Ayllu Isla del Sol, Ayllu Jach'a Chambi
Oruro	Marka Carangas, Qaqachakas, Ayllu Bombo
Potosí	Jatun ayllus: Macha, Pocoata, Layme, Jukumani, Yuras, Tiquipayas, Qara-qaras.
Chuquisaca	Yamparas, Jalq'as, Ayllus de San Lucas, Ayllus de Quila Quila.
Cochabamba	Autonomía indígena originaria campesina Raqaypampa

La anterior no pretende ser una lista sustantiva de las identidades plurinacionales de Bolivia, pero refleja la diversidad cultural existente dentro de lo aymara y quechua, y su ocupación actual como territorio comunitario, fortaleciendo la noción de Estado Plurinacional de Bolivia.

Más allá de la autoidentificación como Pueblo Originario las actuales comunidades campesinas andinas son también componente importante de los herederos y herederas de las culturas ancestrales y milenarias, que habiendo asumido otro tipo de organización social mantienen el idioma, las sabidurías y cosmovisiones propias.

En lo que se refiere a las tierras bajas se percibe que los idiomas oficiales se trasladan automáticamente a lo que corresponde las territorialidades de las naciones, de tal modo que no existen identidades de pueblos por fuera de los idiomas hablados.

Además, es importante añadir, que como resultado de los flujos poblacionales campo-ciudad, producidos históricamente (migración interna y migración estacional), actualmente existen también herederas y herederos urbanos de las culturas ancestrales y milenarias (Astete, 2018).

5. REAFIRMACIÓN DE LAS COSMOVISIONES ANCESTRALES Y MILENARIAS

Actualmente, las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia sostienen formas de vida (vivencias, expresiones) y formas de pensar que dan continuidad a las cosmovisiones ancestrales y milenarias, frente a un proceso de desestructuración que aún persiste desde tiempos de la colonia.

En los encuentros plurinacionales de intelectuales indígenas aymaras, quechuas y de tierras bajas realizados el 2022 y 2023[2] se ha reflexionado sobre la historia, cosmovisión, epistemología, conocimientos y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en la perspectiva de su incidencia en las políticas públicas y el establecimiento de una masa crítica comunitaria para garantizar la continuidad de su vigencia como fuente del horizonte de vida del Vivir Bien, frente al conocimiento, ideologías y epistemologías del mundo occidental que se intentaron imponer en lo que hoy es

2 Los encuentros plurinacionales de intelectuales indígenas fueron organizados por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia en coordinación con la Universidad Pública de El Alto, la Universidad Técnica de Oruro, la Universidad Mayor de San Simón, las universidades indígenas Aymara “Tupak Katari”, Quechua “Casimiro Huanca”, Guaraní “Apiaguaiki Tüpa”, la Universidad Pedagógica de Bolivia y la Radio San Gabriel.

Bolivia a través de la conquista española y los modelos de Estado colonial, republicano liberal y neoliberal de dominio y control de las naciones y pueblos originarios y consiguientemente de la anulación de sus sabidurías y cosmovisiones propias de convivencia armónica con la Madre Tierra y el Cosmos, que entraña el cosmobiocentrismo.

Los intelectuales indígenas de las diferentes naciones y pueblos originarios coinciden en la constatación de que el conocimiento que produjeron las clases dominantes, siempre fue para desunir, para someter al pueblo, para entrar a la lógica de amigo y enemigo y a partir de ella, sostener la división y quienes han construido el sistema, no pueden ser al mismo tiempo los sujetos de transformación de este. El análisis y reflexiones de los intelectuales indígenas se orientaron a profundizar un conocimiento objetivo de la historia de las naciones y pueblos originarios y la ruptura con el Estado colonial y patriarcal, para fortalecer el Estado Plurinacional de Bolivia; a partir de los principios y valores como el Sumaq Kawsay, Suma Qamaña y Ñandereko, reconocidos por la Constitución Política del Estado. (VPEP, 2022. Memoria del 1er. Encuentro Plurinacional de Intelectuales Indígenas).

En ese sentido se ha proyectado fortalecer los conocimientos y saberes ancestrales, reforzando a los intelectuales indígenas y a los pueblos indígena originario campesinos por ser poseedores de conocimientos ancestrales que deben considerarse en el diseño e implementación de las políticas públicas, dentro de un proceso permanente de vigencia de las cosmovisiones ancestrales y milenarias que se expresa en el dialogo de saberes que reconoce por una parte la validez de la sabiduría de los pueblos indígenas originario campesinos y por otra parte las limitaciones del conocimiento occidental moderno universal, en cuanto a la convivencia armónica y en equilibrio con la Madre Tierra.

De esta manera, la reafirmación de las cosmovisiones de las naciones y pueblos originarios, avanza hacia la profundización y universalización en la aplicación de las sabidurías ancestrales y milenarias con supremacía sobre el conocimiento generado en las sociedades modernas, en una relación de complementariedad inter-epistemológica.

Dicha supremacía, se manifiesta en el conocimiento, comprensión y aprehensión de las premisas fundamentales de las cosmovisiones ancestrales y milenarias andino-amazónicas, por parte de los pueblos indígenas originarios campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia que son los herederos directos; tales premisas se describen a continuación, emergentes de los encuentros de los intelectuales indígenas:

a) La Madre Tierra debe ser comprendida como un ser vivo semejante a los seres humanos, con dolencias y enfermedades. Las acciones humanas sin considerar a la Madre Tierra, la están afectando negativamente. La Madre Tierra es el sustento de los seres humanos, y sin ella no existiría la vida; sin embargo, la Madre Tierra puede existir sin los seres humanos. Cuidar y resguardar a la Madre Tierra donde el agua es fuente primordial de la vida, es responsabilidad de todos los seres humanos, pero sin entrar en competencia que es el principio de la cultura de la muerte.

b) La prioridad de los seres humanos es el cuidado y reproducción de la vida. El horizonte de vida es el Vivir Bien Las culturas o marcos civilizatorios de los pueblos indígenas son culturas de la vida, el Vivir Bien tiene que ver precisamente con esto. La modernidad y el sistema capitalista desde su marco civilizatorio que prioriza el lucro económico nos está llevando a la extinción, a la muerte. Para establecer una propuesta de cambio civilizatorio es importante partir de las leyes cosmobiocentricas de la Naturalezas, reconociendo que los seres humanos somos parte del cosmos donde todo tiene vida y el todo es vida.

c) La complementariedad, que es el principio ético moral de la vida en comunidad para Vivir Bien, es el principio de la cultura de la vida. La complementariedad no solo debe instituirse entre los seres humanos sino con todos los seres vivos de la Madre Tierra, aplicando las cosmovisiones y sabidurías de las culturas ancestrales y milenarias en los ámbitos material y espiritual, a través de prácticas concretas de la actividad humana respetando el derecho a la vida de la Madre Tierra para garantizar la existencia de la propia humanidad.

Es evidente que los pueblos indígenas originario campesinos se encuentran en un franco proceso de reafirmación de las cosmovisiones de las culturas ancestrales y milenarias que se orienta hacia un horizonte de vida del Vivir Bien, con base en sus cosmovisiones propias. Y es importante comprender que el horizonte del Vivir Bien tiene sus propios fundamentos biosóficos, ontológicos y epistemológicos, que solamente pueden ser percibidos y entendidos a plenitud en el marco de un proceso profundo de descolonización como el que se está dando en el Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende suprimir el colonialismo en todos los aspectos socioculturales, jurídicos, religiosos, políticos, económicos y las prácticas coloniales (Choque, 2010).

6. ENTRE DOS MUNDOS Y MATRICES DE VIDA: ANCESTRAL/MILENARIO Y OCCIDENTAL

En el país existe una presencia de una visión Occidental, en un extremo, y la visión de las culturas ancestrales y milenarias, en el otro extremo, lo que algunos denominan como una oposición absoluta entre dos Bolivias, como una sociedad abigarrada (Zavaleta, 1983), como sincretismo (Van den Berg, 1989), como complementariedad de opuestos o diálogo de matrices civilizatorias (Medina, 2010), como diálogo de saberes (Delgado y Rist, 2016), o como ch'ixi para describir las complejas mediaciones y heterogénea y multi-temporal constitución de nuestras sociedades (Rivera, 2018), Podríamos decir que estas diferentes denominaciones a esta presencia generan una tensión contradictoria y creativa que no es más que la coexistencia entre las creencias, ideas, ideologías y mitos Occidentales modernos, muchas de ellas de muy corta duración, con la visión profunda de las culturas ancestrales y milenarias.

Es decir, la *racionalidad de la vida* (propia de las culturas ancestrales) logró sobrevivir y convive (de forma beligerante) con *la racionalidad moderno-occidental* (propia de la cultura occidental) (Bautista, 2012). Que también se pueden comprender como distintos *horizontes culturales 'cognitivos' civilizatorios;* por un lado, *el horizonte civilizatorio occidental* que desde el paradigma de vida del desarrollo promueve los valores de 'competitividad' y 'eficacia', anulando

al otro y, por otro lado, *el horizonte cultural ancestral* de los pueblos originarios, conocidos genéricamente como 'indígenas', que se rigen por su propio paradigma de vida, que es el Sumaq Qamaña, que implica vivir en armonía integral con todos y consigo mismo (Yampara & Temple, 2008, pág. 177).

Entonces, la *racionalidad de la vida* se expresa en el Suma Qamaña (Vivir Bien) que tiene como principio el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, no solo entre las personas, sino también hacia la naturaleza (toda expresión de vida), en condición de sujeto (Bautista. 2012, pág. 56). La naturaleza no es solo otro participante, componente o miembro de la comunidad, sino que es la fuente vital que permite la existencia de los seres humanos y de la vida en general. En cambio, la *racionalidad moderno-occidental* tiene como su principal referente el capital y el mercado, en función de los cuales se explota el trabajo humano y a la naturaleza, en calidad de objetos (Bautista, 2012, pág. 12). En ese sentido, tanto la *racionalidad de la vida* como la *racionalidad moderno-occidental* se expresan en valores y vivencias que responden a lógicas o concepciones de vida opuestas; por un lado, los valores y vivencias derivadas de una *racionalidad de la vida* tienen como principio el cuidado y reproducción de la vida en todas sus expresiones y, por otro lado, los valores y vivencias derivadas de una *racionalidad moderno-occidental* tienen como principio la ganancia de capital en el mercado.

En todo caso, no se puede negar que la visión occidental de corta duración ha encubierto a la visión milenaria, y han coexistido en muchos casos en condiciones asimétricas debido a la presencia de la "colonialidad del saber y poder" (Yampara, 2008), que desde la conquista y colonización de nuestro actual territorio viene promoviendo un proceso de des-totalización, des-energización y des-estructuración del cosmo-cimiento de las culturas ancestrales y milenarias, pero que pese a ello persisten y están vigentes las sabidurías ancestrales y milenarias (Choquehuanca, 2022). Como refiere Zenón Depaz (2015) el saber de los vencedores fue denominado modernidad científica, como un saber superior, y el saber de los vencidos como folklore, como un saber inferior, mismo que fue replegado y protegido por las culturas ancestrales y ahora emergen ante la crisis del mito moderno del progreso y el desarrollo infinito.

A continuación, se presenta una relación de los principales aspectos de estas dos visiones de mundo, en sus extremos, existiendo escenarios intermedios y sobrepuestos.

ECONOMÍA

OCCIDENTE MODERNO	SOCIEDADES ANCESTRALES Y MILENARIAS
Concepto de propiedad privada, que incluye la capacidad de comprar y vender, y la herencia.	No existe propiedad privada (tierra, agua, aire); combinación entre tenencia familiar y tenencia comunal.
Producción de bienes para el intercambio, venta y acumulación.	Se produce en convivencia/cuidando del equilibrio de la Madre Tierra; de este modo los alimentos se convierten en la propia medicina.
Producción de bienes, que tiene como objetivo la ganancia.	No existe el concepto de ganancia y acumulación sino el intercambio de productos y trueque de hermanas/hermanos entre hermanas/hermanos.
El sistema se basa en el crecimiento económico, incrementar la producción, uso de recursos y ampliación de mercados vinculados al sistema monetario.	Se cuida la semilla, la tierra, el agua, el abono, la forma de co-crianza con las hermanas/hermanos plantas y animales.
Competencia y producción para el beneficio personal.	No existe el Homo Economicus de la economía de la Sociedad de la Escases de La No Unidad, sino el Ser Humano Integral de Origen que siendo Uno con la Naturaleza, logra construir la Sociedad de la Abundancia en Consenso; Equilibrio, Complementariedad e Identidad con la Naturaleza y el Todo de la Realidad Total Unificada.
La naturaleza se considera un recurso inerte.	Sistemas de complementariedad y cooperación de ayuda mutua intra comunitaria e intercomunitaria.
	La Naturaleza se siente como Madre Tierra que nos da la vida y la vuelve a tomar porque de ella venimos y a ella volvemos.

POLÍTICA

OCCIDENTE MODERNO	SOCIEDADES ANCESTRALES Y MILENARIAS
Formas políticas jerárquicas y estratificadas.	Formas políticas en red donde los jefes no tienen poder coercitivo.
Decisiones tomadas por un mando mayoritario y autoridad máxima.	Decisiones se basan sobre un proceso consensual con la participación plena de toda la comunidad.
Abanico de posibilidades que transita desde democracia representativa y mando autocrático.	Desenvolvimiento del poder mediante la participación plena de la comunidad de modo directo participativo y con sistemas de cargo rotativo de base diárquica y dual (chachawarmi).
Poder centralizado la mayor parte en autoridades centrales.	Gobernabilidad central y periférica basada en la comunidad (ayllu) y en la transmisión oral.
Leyes basadas en escritura con base jurídica antropocéntrica y centrada en el individuo.	Leyes y disposiciones generadas para casos individuales y colectivos.
Concepto de Estado-nación.	Identidades como ayllus, markas, otros.

SOCIEDAD

OCCIDENTE MODERNO	SOCIEDADES ANCESTRALES Y MILENARIAS
Sociedades a gran escala con relaciones impersonales. Sociedades patrilineales. Familiares nucleares. Tradición escrita.	Sociedades a pequeña escala, con baja densidad poblacional. Sociedades matriarcales. Familias extensas agrupadas muchas veces en comunidades. Transmisión oral y representada en rituales y fiestas.

MEDIO AMBIENTE

OCCIDENTE MODERNO	SOCIEDADES ANCESTRALES Y MILENARIAS
Consumo de los recursos de la naturaleza más allá de sus límites, y se considera deseable la modificación y explotación de sus recursos. Tecnología de alto impacto para cambio del entorno y desarrollo a escala masiva. La tierra es considerada como un objeto (antropocentrismo).	Modo de vivir dentro del ecosistema natural en unidad con la Naturaleza. Tecnologías de bajo impacto. El mundo en su totalidad está vivo (plantas, animales, rocas, gente). Los seres humanos no son superiores sino una parte de igual importancia en la trama de la vida.

RELIGIÓN Y FILOSOFÍA

OCCIDENTE MODERNO	SOCIEDADES ANCESTRALES Y MILENARIAS
Separación sujeto-objeto, que trae consigo la separación creador-criatura, materia-espíritu, mente- cuerpo, sociedad-comunidad.	Sentimiento y comprensión de La Unidad del ser humano con la Naturaleza y la Pacha o Realidad Total Unificada desenvolviendo el Consenso, el Equilibrio, la Complementariedad y respeto a toda identidad-diferente-semejante
Sociedad que se rige por principios de identidad, no contradicción y tercero excluido.	Sentimiento y vivencia de Ser y Estar siendo Lo Humano en unidad con el Ser y el Estar siendo-sucediendo-ocurriendo siempre nomás de la Pacha o de la Realidad Total Unificada.
Concepto monoteísta de dios masculino o se es ateo (principio de no contradicción).	Integración de pasado y futuro en el presente (pasado está adelante y futuro atrás).
Concepto futurista y lineal del tiempo.	Los muertos viven en otra dimensión y tienen contacto con los vivos (retorno al mundo de los vivos).
Se considera a los muertos como desaparecidos.	Los individuos aprenden de la práctica, experiencia, observación de la Naturaleza y tradición oral.
Privilegio del ahorro y adquisición.	Las niñas y niños pueden despertar sus genes y cromosomas desde antes de nacer desde su fecundación.
	Las niñas y los niños son sabias y sabios ancianas. y ancianos; así, también las ancianas y ancianos son niñas y niños sabias y sabios, denotando la falsedad de las etapas cognitivas.
	Se siente y se vive el sentimiento de la hermandad, por la co-crianza, entre todas y todos los seres de la Tierra, del Cosmos-Caosmos y de toda la Realidad Total Unificada.

Fuente: En Choquehuanca, 2022 adaptado de Medina (2006)

Desde la propuesta de la Geapolítica del Vivir Bien (Choquehuanca, 2022) se expresa que los valores, cosmovisiones, mitos y creencias de la civilización Occidental deben dar paso a las manifestaciones totalizantes de vida del Vivir Bien que nace de las culturas ancestrales y milenarias para efectivamente construir comunidades de vida hacia el Vivir Bien.

TERCER CAPÍTULO

VIVENCIAS DEL VIVIR BIEN

TERCER CAPÍTULO
VIVENCIAS DEL VIVIR BIEN

1. Organización de las vivencias hacia el Vivir Bien.....85

2. En lo económico-social-comunitario.....87

2.1 Alcances 87
2.2 Prácticas del Vivir Bien desde lo económico-social-comunitario...89
2.2.1 Construir unidad con equilibrio y complementariedad (kuti/taypi/tinku/yanantin).....90
2.2.2 Construir comunidad (ayllu/cabildo/tenta) 91
2.2.3 Construir familia más allá de la familia nuclear (compadres/comadres/ahijados/ahijadas).....93
2.2.4 Construir redes y flujos (ayni/mborerekua).....94
2.2.5 Construir consensos (asamblea comunal) 95
2.2.6 Construir generosidad y solidaridad (yapa/pasanaku).....96
2.2.7 Compartir entre todos los seres vivos en las comunidades de vida (achucalla/umaraqa/t'ikancha/t'inka/rutucha).....97
2.2.8. Reproducir las culturas e identidades (idiomas originarios) 98

3. En lo natural- biológico-territorial 101

3.1 Alcances 101
3.2 Prácticas del Vivir Bien desde lo natural-biológico-territorial.....102
3.2.1 Ser uno con la Naturaleza (pijcheo/akulliku).....102
3.2.2 Ser uno entre hombre y mujer (chachawarmi).....104
3.2.3 Ser uno con el territorio y los ancestros (achachilas/kaa-iya).....105

4. En lo festivo-ritual-espiritual.....107

4.1 Alcances 107
4.2 Prácticas del Vivir Bien desde lo ritual-festivo-espiritual.....108
4.2.1 Agradecer a la Madre Tierra (ch'alla).....108
4.2.2 Dialogar con los dioses protectores y los ancestros (waxt'a/mesa ritual) 110
4.2.3 Restituir los equilibrios (milluchada/sahumerio) 111

5. En lo material-tecnológico-objetos y sujetos.....113
5.1 Alcances 113
5.2 Prácticas del Vivir Bien desde lo material-tecnológico-objetos y sujetos.....114
5.2.1 Crianza de la identidad (indumentaria).....114
5.2.2 Convivir con el agua.....116
5.2.3 Crianza de los alimentos 117

6. Expresiones de las prácticas del Vivir Bien 119
6.1 Desde lo económico-social-comunitario 119
6.1.1 Ferias 119
6.1.2 Alasitas.....120
6.1.3 Preste 122
6.1.4 Justicia originaria 122
6.2 Desde lo natural-biológico-territorial 124
6.2.1 Medicina tradicional ancestral 124
6.2.2 Lectura de bioindicadores.....125
6.3 Desde lo ritual-festivo-espiritual 126
6.3.1 Fiestas.....126
6.3.2 Agasajo a los difuntos 128
6.3.3 Mes de la Pachamama 129
6.4 Desde lo material-tecnológico-objetos y sujetos 129
6.4.1 Tejidos 130
6.4.2 Máscaras 131

7. Articulación de las prácticas y expresiones del Vivir Bien 133

1. ORGANIZACIÓN DE LAS VIVENCIAS HACIA EL VIVIR BIEN

En las culturas ancestrales y milenarias es un imperativo esencial de los seres humanos el posibilitar y restaurar las condiciones que hacen posible el equilibrio y la armonía de la vida en su hábitat, que no es otra cosa que la crianza de la vida (Apaza et al., 1998). Producir, reproducir y restaurar la vida implica trabajar siempre en hacer posible una relación de convivencia recíproca y complementaria entre seres humanos y la Madre Tierra, donde la prioridad es siempre generar vida, excluyendo toda forma de violencia, discriminación, acumulación, concentración y otras acciones que causan muerte o eliminación del Otro.

La sabiduría de los Pueblos Originarios es sabiduría de forma literal porque fue creada para producir y reproducir la vida de la humanidad y la Naturaleza (Bautista J., 2012) o, dicho de otro modo, para generar una racionalidad reproductiva ética del bien común (Hinkelammert y Mora, 2016). Al contrario, se puede mencionar que el mal vivir genera violencias y víctimas, las que se multiplican enormemente en los modos actuales de vida, que deben ser desmontados por el Vivir Bien (Etxeberria, 2013). Esta noción de transición hacia el Vivir Bien también puede ser expresada como gestión de sistemas de vida o armonización de los sistemas de vida (Pacheco, 2017).

A continuación, se presentan las principales prácticas y expresiones del Vivir Bien desde la sabiduría de las culturas ancestrales y milenarias en cuatro dimensiones, sin embargo, es importante destacar, que no existe una clara separación entre las diferentes dimensiones, ya que las comunidades de vida están impregnadas de un sentido de vida holístico y articulador:

i. En lo económico-social- comunitario.

ii. En lo natural-biológico-territorial.

iii. En lo festivo-ritual-espiritual.

iv. En el mundo material-tecnológico-objetos y sujetos.

En cada una de estas dimensiones vamos a encontrar las principales prácticas del Vivir Bien, que han trascendido el tiempo y el espacio, y luego las expresiones en las que se manifiestan dichas prácticas. Se han identificado solamente aquellas que tienen una aplicación casi generalizada en todo el territorio nacional, con algunas excepciones. La revisión de estas prácticas sociales y expresiones permite deducir que el Vivir Bien es algo vivido y manifiesto en la vida diaria de las personas y en todos los ámbitos: económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, entre otros.

2. EN LO ECONÓMICO-SOCIAL-COMUNITARIO

2.1 ALCANCES

En lo económico-social-comunitario, el horizonte de vida del Vivir Bien, inspirado en la forma de vida de las culturas ancestrales milenarias, propugna la reconstrucción de la comunidad, en cuanto estructura y unidad de la vida (conformada por las tres comunidades de vida: seres humanos, naturaleza y deidades). Desde esta perspectiva, el ser humano hace parte de una comunidad interdependiente, en donde todos tienen la misma importancia (animales, piedras, plantas, seres humanos, etc.). Para ello, es necesario salir de la noción occidental desde la cual el ser humano, como individuo, es el único sujeto de derechos y obligaciones y, en consecuencia, los sistemas social, jurídico, económico, y político, responden a derechos y obligaciones individuales. La reconstitución de la comunidad implica un cambio de paradigma, implica transitar de una estructura social basada en el antropocentrismo y el individualismo, hacia una estructura social basada en el cosmobiocentrismo.

La comunidad tradicional ancestral es una unidad eco-geo-bio-sociolítica que garantiza un equilibrio integral (Rocha, 1990). De este modo, los sistemas de orden social, jurídico, económico y político se conciben como parte de una

totalidad, una estructura institucional integral cuyo fin es la crianza de vida y el bien común de toda la comunidad. No se puede vivir bien si los demás viven mal, se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, sin afectar a otros o a la Naturaleza y en convivencia con los ancestros. Las comunidades tradicionales ancestrales, el *ayllu* o la *tenta*, no son solo formas de organización social sino sistemas de organización de la vida en general (Grillo & Rengifo, 1990). En consecuencia, los sistemas jurídicos y políticos de las culturas ancestrales se traducen en mecanismos (asamblea, consenso, rotación de cargos, *chachawarmi*, etc.) orientados al cuidado y reproducción total de la vida, para lo cual es imperativo; evitar la concentración de poder, procurar la articulación de opuestos complementarios, y respetar el ciclo de la vida.

De este modo, una constante de las culturas milenarias es la búsqueda del equilibrio, la complementariedad, la complementación, el consenso y el respeto a la vida en su totalidad. Esto no implica un colectivismo aplastante porque se comprende que, en su individualidad el individuo contiene a la totalidad, por lo que se construye una individualidad complementaria, en equilibrio, en consenso, respetando su identidad, haciendo su complementación y, al mismo tiempo, sintiéndose parte de una familia, comunidad, Estado, humanidad y de la totalidad de la Madre Tierra.

En el horizonte de vida del Vivir Bien el sentido de la vida es la afirmación de la vida misma y, desde esta perspectiva, se recupera la economía del Vivir Bien o economía de la Madre Tierra (Medina, 2014) o una economía para la vida (Hinkelammert & Mora, 2003). Donde la economía no tiene que ver con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, sino que lo que se produce y reproduce es la vida misma. En esa perspectiva, las culturas originarias ancestrales han establecido sistemas de cooperación y reciprocidad para fortalecer los medios de reproducción de la vida como son el *ayni, mink'a, qamaña*, entre otros (Del Carpio & Miranda, 2008).

Estos sistemas de cooperación y reciprocidad, no se produce desde el economicismo donde el bienestar y la riqueza es resultado de la acumulación de bienes materiales, con las consecuentes expectativas de crecimiento y consumo ilimitado, sino que existe otra noción de riqueza o buena vida después del crecimiento (Hartmut & Christoph, 2017). Esta noción de riqueza desde la abundancia no es privativa, sino expansiva para ser redistribuida entre todos y hacer fluir la riqueza. De este modo, las culturas milenarias cambian el principio sustantivo de la economía del capital, que es la acumulación, por el de la reafirmación de la vida en todos los sistemas de vida. Por lo tanto, la economía del Vivir Bien es una economía de la comunidad, incluyendo a toda la comunidad de seres vivos, de la des-acumulación y redistribución.

Aunque se entiende que la complementariedad (propia de las economías comunitarias) y el intercambio (propia de la economía de mercado) son antagónicas, en algunos casos, el intercambio funge como un facilitador de la complementariedad, toda vez que el intercambio no asuma como fin lucrar y acumular, sino movilizar la complementariedad con los otros y hacer crecer la amistad, alianzas, comunidad, y adquirir prestigio (como donador) (Medina, 2014). El intercambio es uno de los modos básicos de relacionamiento con el

mundo que nos rodea, con redes afectivas/efectivas que se despliegan en su interior (Rivera, 2010).

De este modo, al dinero y al mercado se le quita su distintivo capitalista. Si la moneda se creó en el Occidente para fomentar la competencia y el interés e impulsar la acumulación, en las culturas milenarias la moneda cumple su función al fortalecer las relaciones de complementariedad, por lo que fluye y no es acumulable (Medina, 2014). En la economía de la Madre Tierra la fuerza capitalista de la acumulación sin límite es removida a través de la redistribución vía actos festivos, sociales y políticos, que hace que exista un límite para la acumulación, creando otros valores sociales y comunitarios como el prestigio. En esta economía no existe el concepto lineal de desarrollo y bienestar, sino el de crianza y co-crianza de la vida para el disfrute de la comunidad (Quiroga & Zaiduni, 2022).

La economía de la vida tiene que establecer y activar dispositivos[3] para eliminar los factores que crean desigualdad, pobreza, acumulación, porque éstos deterioran, degradan y anulan la vida. Entre los dispositivos claves de la economía del Vivir Bien, tenemos: (i) la inexistencia de la noción de propiedad privada y la activación de la tenencia privada-comunitaria, (ii) la preeminencia de la comunidad como agente colectivo planificador, dialogador y tomador de decisiones, (iii) la gestión de la producción guiada siempre por el diálogo con las leyes, fuerzas y poderes de la Naturaleza, (iv) gestión de la complementariedad que motiva la no acumulación y la redistribución de la riqueza, entre los más importantes (Pardo, 2023). Además, se puede destacar que frente al consumismo y acumulación existen otros dos dispositivos que dirigen a la economía hacia la vida: (v) la austeridad que vela por la optimización del aprovechamiento de los bienes evitando el exceso despilfarro y su destrucción; y (vi) la festividad, que permite redistribuir los excedentes económicos en la comunidad (Rocha, 1990).

2.2 PRÁCTICAS DEL VIVIR BIEN DESDE LO ECONÓMICO-SOCIAL-COMUNITARIO

Las prácticas del Vivir Bien desde lo económico-social-comunitario están enfocadas a construir un entorno de convivialidad y de convivencia en armonía y equilibrio, facilitando redes y flujos, complementariedad generalizada e institucionalizada en todos los ámbitos, es por ello que afirmamos que supone un esfuerzo de los individuos y comunidades de participar en dinámicas de construcción de la unidad en el todo, de la comunidad, de la familia, de los consensos, y de alianzas en todo lo que involucra los aspectos económicos, sociales y comunitarios y más allá.

3 Siguiendo a Cortez (2021), el término dispositivo se usa siguiendo la conceptualización de Foucault en sentido de referirse a una red compleja de instituciones, prácticas, conocimientos y poderes que trabajan juntos para influir de forma positiva en el control social (Foucault, 2002).

2.2.1 Construir unidad con equilibrio y complementariedad (*kuti/ taypi/tinku/yanantin*)

Kuti es una palabra aymara que designa la contradicción, la inversión, vuelta o regreso, de este modo, Pachakuti es el vuelco para restituir el equilibrio; *taypi* es el medio o el centro; *yanantin* es un término quechua que designa dos elementos complementarios miembros de la misma categoría o un par de cosas iguales (ejemplo, los órganos corporales: ojos, manos, piernas) (Montes, 1986), mientras que *tinku* es el encuentro ritual entre opuestos masculino-femenino (Platt, 1976).

Equilibrio, armonía y complementariedad se encuentran en la base de las relaciones hacia el Vivir Bien, ya que en el mundo natural todo tiene su opuesto, por ejemplo: día/noche, calor/frio, macho/hembra. En idioma aymara existen diferentes palabras que hacen referencia a la necesidad de reafirmar el equilibrio y actuar desde el equilibrio y la complementariedad de opuestos que se integran anulando la oposición y división, eliminando la posibilidad de la consolidación de antagonismos conflictivos, competitivos y divergentes, y promoviendo la unidad que restituye el todo (Montes, 1986; Spedding, 1994).

El equilibrio se da a través del *kuti*, con dar la vuelta para retornar al equilibrio, porque se produce una versión periódica y alternada en la posición de los opuestos, restableciéndose nuevamente el equilibrio. También se produce a través del *taypi* que es la búsqueda del medio o el centro. El *yanantin*, a su vez, intenta corregir las desigualdades asimilándolas al modelo de la asimetría corporal (imagen del espejo) e igualar lo desigual.

En algunos casos el reforzamiento de la unidad complementaria se realiza por la incorporación de un tercer elemento (sistema tripartito) volviéndose las dualidades en triadas. Por ejemplo, entre el *akapacha* (este mundo) y el *manqhapacha* (subsuelo) se encuentra el *akapacha* (este mundo), o entre el *urco* y *uma* se encuentra el *taypi* o centro. En resumen, se trata de eliminar las disparidades, allanar las diferencias y emparejar las desigualdades, para lograr una simetría armónica que asegure una unidad complementaria entre los opuestos (Montes, 1986).

El equilibrio y la complementariedad se manifiestan en múltiples ámbitos y facetas de la vida. Desde la complementariedad de la oposición sexual en el *chachawarmi* (analizado de forma separada). La complementariedad territorial con la unión de dos mitades de *urqusuyu* y *umasuyu*, que une simbólicamente al hombre y a otra mujer. Por ejemplo, dos de los cuatro *suyus* o distritos en que estaba dividido el Imperio Incaico eran de carácter masculino (*anansuyu*), y los otros dos eran femeninos (*urinsuyu*); asimismo, dentro de cada *ayllu*, la parcialidad de arriba (*aläsaya* o *hanansaya*) es considerada masculina, y la parcialidad de abajo (*mäsaya* o *hurinsaya*) es vista como femenina. Esta lógica de la complementariedad está presente en el *ayni*, la *yapa,* el *tinku* y en el *chachawarmi*, entre otros.

2.2.2 Construir comunidad (*ayllu/cabildo/tenta*)

La comunidad en Bolivia tiene varias denominaciones. En el altiplano se conoce con el nombre de "*ayllu*" o "*marka*" (como organización segmentaria con diferentes niveles de complejidad) siendo en algunos casos el cabildo la forma nuclear básica. En los valles es común la denominación de comunidad, en tanto que es "*tenta*" o "*tentaguasu*" en guaraní (Melia, 1988), y la denominación de cabildos en el oriente. En las naciones y pueblos ancestrales la comunidad no sólo se extiende a la agregación de personas humanas (comunidad humana) sino que se extiende al mundo de los difuntos, a la naturaleza y al mundo sobrenatural (Van den Berg y Schiffer, 1992).

Esta forma de organización comunitaria y al mismo tiempo de planificación del territorio, en cada uno de sus niveles exige el axioma de *vivir en comunidad*, no solo entre seres humanos, sino entre estos y todo el entorno eco simbiótico natural y espiritual, en términos relacionales, recíprocos, complementarios y de correspondencia. Esto significa que el *ayllu* o su equivalente contemporáneo resignificado conocido como *comunidad* es un escenario y al mismo tiempo un tejido que produce y reproduce vida comunitaria o un modo de vida a partir de bien común. El Vivir Bien se construye desde la comunidad en sus diferentes formas, en tanto que no es solamente una forma de organización social, sino que comprende la consolidación de un sistema de organización para la vida (Choquehuanca, 2022), articulando diferentes manifestaciones económicas, políticas, sociales, biológicas, territoriales y de gobernanza (Yampara, 2005).

La comunidad se constituye en la forma de organización básica de la población boliviana, con diferentes manifestaciones, grados de complejidad y alcance territorial. La comunidad comprende la agregación de una familia extendida a la que se integran otras personas de fuera, con un sistema de autoridad basado en la rotación, respeto, sabiduría, fortaleza, u otras capacidades de acuerdo a la condición y el contexto de la comunidad.

En la comunidad el corazón y la cabeza es el conjunto de jefes de familia reunidos en asamblea o junta comunitaria, moderada en el ámbito rural por el secretario general del Sindicato o por los *jilaqata*s en la región andina, y por los Caciques y Capitanes en el caso de las tierras bajas. En general, el cargo (autoridad) es más servicio que poder, puesto que el poder y la toma de decisiones de la comunidad están en la Asamblea y no en el cargo (Yampara, 2005). La forma de elección de la autoridad sindical es por mayoría, mientras que la elección de la autoridad originaria es por consenso, aunque en el caso de las tierras bajas todavía existe la costumbre de que sea hereditaria. La forma comunidad dirigida por un presidente y Directorio se ha extendido al área urbana con las juntas vecinales, así como a un sinfín de asociaciones, cooperativas y grupos de productores.

Los pueblos originarios han conservado sus visiones y prácticas políticas basadas en normas y procedimientos propios, que se traducen en diversos mecanismos de elección de autoridades, deliberación pública y toma de decisiones, administración de justicia, resolución de conflictos, y estrategias para el control del territorio y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, los cuales se aplican desde valores y principios propios como: el *chachawarmi*, el *thaki,* la rotación de cargos, el servicio a la comunidad, y el consenso. Estos sistemas políticos, denominados también; "democracia comunal" (Ticona, Rojas, & Albó, 1995), "democracia étnica" (Rojas G. , 1994), "democracia del ayllu" (Rivera, 2010), y reconocidas en la Constitución Política (2009) como "democracia comunitaria" (CPE, 2009), responden a experiencias democráticas ancestrales que parten de la comunidad, *ayllu* en quechua y en aymara y *tenta* en guaraní, y reflejan una visión de totalidad e interdependencia.

2.2.3 Construir familia más allá de la familia nuclear (compadres/comadres/ ahijados/ahijadas)

La red de compadrazgo/padrinazgo visibiliza la importancia del parentesco ritual en la vida de las personas. Para el individuo es importante consolidar el círculo familiar por un lado y las relaciones de compadrazgo por otro lado (Albo, 1976) que revisten mucha importancia. Spedding (1994), por ejemplo, menciona que: "el recién nacido tiene familia, es decir parientes consanguíneos, pero no es una persona hasta adquirir parientes rituales, representando la inserción en una red de personas fuera de la familia". Así, la entrada de las niñas/niños en la producción y en la vida social es garantizada no por sus padres sino por gente de otros hogares (con frecuencia de otros lugares y de otras clases sociales) (Spedding, 1994). Entonces, es importante promover la inserción del individuo en una red social que supone a la vez crear condiciones para avanzar en lo económico y en la vida social.

De este modo se conforma una red de complementariedad universal y generalizada entre parentescos reales y rituales, fruto de la alianza entre familias, que se consolidan en fiestas, rituales, pero también en momentos claves como la construcción de la casa y la instalación de la nueva pareja en la que padres y padrinos deben contribuir. Albó (1976, pág. 567) señala: "Los parientes carnales serán como la propia caja de ahorros. Los parientes rituales serán como la compañía de seguros a la que se ha ido pagando una prima para garantizar su ayuda incondicionada en el momento oportuno".

La fiesta de los compadres y comadres, como una forma de expresar la importancia de las relaciones más allá del parentesco consanguíneo, que tradicionalmente se realizaba en Tarija, se ha popularizado en los últimos años y extendido hacia todo el país, asimilando muchas de las prácticas sociales del Vivir Bien.

2.2.4 Construir redes y flujos (*ayni/mborerekua*)

El *ayni* en aymara (Albó, 1985) y *mborerekua* en guaraní (Meliá, 1988), lo entendemos como la "cooperación en complementariedad" entre personas y otros seres vivos de las comunidades o la práctica de este concepto, y se refiere a la cooperación entre los miembros de una comunidad cuando un miembro da a otro y también recibe algo a cambio, es decir, se complementan.

En el *ayni*, por ejemplo, se presta un servicio (trabajo agrícola, ayuda para construir una casa, etc.) o se facilita un bien (regalo de bodas, papas, dinero, etc.) a cambio de recibir lo mismo en una oportunidad futura. Este esquema se reproduce en otros niveles, por ejemplo, la comunidad garantiza al comunero la posesión y derechos sobre las tierras y otros, pero debe retribuir sirviendo a la comunidad y los trabajos colectivos del *ayllu* (Montes, 1986). De este modo el *ayni* permite crear redes y flujos territoriales complejos, pero siempre presentes en los que participan en esta práctica del Vivir Bien. En el *mborerekua* se ofrece un don que no crea obligaciones de restitución, pero crea una relación que motivará a su vez otro don, donde el jefe de una *tenta* medirá su prestigio por su capacidad de convidar (Melia, 1988).

Es preciso entender el espacio como un espacio vivo y nucleador de convivialidad (Medina, 2016). En los territorios fluyen los servicios, los bienes, la información, los dones, la energía. Los espacios son redes y flujos de ferias, mercados, acciones de complementariedad, fiestas, actos sociales y comunitarios. Las comunidades ancestrales y milenarias se caracterizan por configurar sistemas sofisticados e institucionalizados de circulación de información, energía, bienes, servicios, dones, y ayuda mutua, con base a la complementariedad. El *ayni* ha permitido que siga perviviendo la comunidad frente a la erosión de los valores humanos y el individualismo, la atomización de la vida y la fragmentación de la realidad. El *ayni* es la ingeniería ritual del modelo de red de las comunidades de vida (Medina, 2016).

En el mundo andino, el *ayni* toma diversas formas y denominaciones con la misma finalidad; construir la comunidad. Así, podemos mencionar las siguientes formas de cooperación y reciprocidad: *yanapa, mink'a, sataqa, chiki,*

uñaqa, qhatichi, waki, medieros, manqharuña, awatir jaytata, trueque, umaraqa y chuqu, entre otros (Coca, 2022).

2.2.5 Construir consensos (*asamblea comunal*)

En Bolivia uno de los sustentos de la vida social está constituido por la Asamblea Comunal que sagradamente se realiza en todas las comunidades en una periodicidad determinada, y es donde se toman las decisiones mayores y más pequeñas que tienen que ver con la vida de la comunidad entera o de individuos en particular. Todos los temas de la comunidad son tratados en la Asamblea Comunal. Con preferencia las Asambleas Comunales se realizan en los sindicatos, pero también en las organizaciones tradicionales, en las juntas de vecinos, en los directorios de edificios.

Las Asambleas Comunales, debido a los gobiernos complejos, sobre todo en el caso de las organizaciones sociales, tienen diferentes escalas, donde se toman decisiones para dar solución a los problemas que ocurren en esa otra escala. Las reglas de participación están definidas por la jefatura de las familias de originarios o afiliados.

Una de las características en el desarrollo de las Asambleas Comunales, conducidas por sus líderes y dirigentes, es la de alcanzar el consenso, donde se puede llegar a una decisión unánime, una vez que se hayan escuchado todas las opiniones. Los consensos no son siempre fáciles de alcanzar por lo que eso influye en la duración y en la prolongación de las Asambleas Comunales durante días y noches. Para los guaraní, por ejemplo, la asamblea comunal es otra forma de reciprocidad generalizada en la que lo que se comunica es el don libre de la palabra. Melia (1988, pág. 68) afirma: “El capitán no es fuerte cuando impone las decisiones, sino cuando recoge y ejecuta el consenso de la asamblea y de la comunidad”.

2.2.6 Construir generosidad y solidaridad (*yapa/pasanaku*)

La *yapa* es un vocablo aymara que significa "añadidura" o "aumento", y tiene el opuesto *iraqa* que significa rebaja del precio o valor de un producto. Se halla vigente en el ámbito económico, poniendo de manifiesto los principios de complementariedad y redistribución heredados del horizonte de vida del Vivir Bien de las culturas originarias ancestrales y milenarias.

Es una modalidad de generosidad institucionalizada que se mantiene hasta el presente como un aumento que muestra la complementariedad en toda transacción o intercambio recíproco de bienes, con el propósito de compensar o eliminar cualquier injusticia, desigualdad o motivo de descontento (Montes F., 1986). Es el aumento del bien ofertado o de otros bienes adicionales, sin aumentar al precio establecido por una determinada cantidad de producto, generando un *beneficio presente* para el comprador, que a la vez genera *beneficio futuro* para el vendedor determinado por la fidelidad del comprador, dando razón de una convivencia recíproca y armónica, donde la satisfacción de uno no excluye la satisfacción del otro, sin estar de manifiesto la equivalencia de los beneficios presentes y futuros pudiendo ser mayores o menores en el tiempo para los compradores o para los vendedores; en la yapa la equivalencia significa la adaptación a las necesidades de todos, constituyendo en consecuencia el fundamento de la reproducción de la vida económica, social y cultural en el marco de la interculturalidad. De manera tal que la *yapa* al contener en una unidad de opuestos la reciprocidad y el intercambio, es la extinción natural del individualismo fijando límites sociales y culturales a la competencia y la acumulación del sistema capitalista. Así también la *yapa* (aumento del bien material) conlleva como opuesto la *iraqa* (rebaja del precio) dando sustancia a la complementariedad, donde todo tiene su par de opuestos que en su función son lo mismo pero que en su objeto son diferentes.

La yapa, con su opuesto la *iraqa*, es una práctica presente en todos los espacios de abastecimiento de bienes de la canasta familiar (ferias campesinas semanales, mensuales y anuales, ferias y mercados urbanos de abasto) y en aquellos que incluyen además la venta de bienes muebles suntuarios, en todo el territorio nacional, por su connotación se puede citar la Feria 16 de Julio en la ciudad de El Alto del departamento de La Paz que es considerada una de las ferias más grande en Sudamérica. También la *yapa* se manifiesta en la alasita (vocablo aymara que significa "cómprame"), que es la fiesta de las *illas* (semillas) donde se vende y compran miniaturas de bienes materiales necesarios para la renovación de la vida, con la esperanza de que se hagan realidad durante el año.

Con relación al *pasanaku*, se desconoce el origen del término, pero podría ser la fusión de "pasar" en español y el sufijo quechua "*naku*" que es la realización de una acción entre dos o más personas, remontándose a una práctica ancestral conocida como Ayni, sistema de cooperación rotativa heredado de las culturas ancestrales. El *pasanaku* potencia los valores de confianza y amistad recuperando conceptos de ayuda mutua, cooperación y solidaridad.

Actualmente el *pasanaku* es un sistema colectivo de ahorro y crédito rotativo que ha extendido a la mayoría de las regiones de Bolivia. Este sistema de ahorro es practicado entre grupos de personas de confianza que buscan ahorrar de manera colectiva. El sistema supone el aporte periódico de cada miembro del grupo y el sorteo de turnos para recibir el monto total del grupo por cada periodo. La práctica base supone que cada participante recibe el total de la suma aportada en el total del periodo en diferentes etapas del juego.

2.2.7 Compartir entre todos los seres vivos en las comunidades de vida (*achucalla/umaraqa/t'ikancha/t'inka/rutucha*)

Existen diversas instituciones de reciprocidad entre los seres vivos para construir la comunidad, que comprende un circuito de dones que se traducen en prácticas, entre las cuales podemos mencionar: la achucalla (techado de la casa), umaraqa (trabajo colectivo en actividades agrícolas), t'íkancha (adornado de los animales), t'inka (ritual de la ch'alla) y rutucha (ritual de corte de pelo). En todas estas prácticas, la reciprocidad se manifiesta a través del intercambio de bienes y servicios entre individuos de la misma comunidad y entre diferentes comunidades; humanos, naturaleza y deidades. Cuando alguien necesita sembrar o cosechar, por ejemplo, los demás miembros de la comunidad se reúnen para brindar su apoyo y trabajo para enfrentar esta faena, a lo cual se denomina umaraqa, que implica una colaboración entre seres humanos y con la Naturaleza. Existe un sentido de responsabilidad y compromiso hacia la familia y la comunidad; las personas tienen la obligación de cuidar y apoyar a sus familiares y vecinos en momentos de necesidad, como en el techado de una casa, que se denomina achupalla. Del mismo modo, las festividades y rituales son ocasiones en las que se refuerzan los lazos y se practica la recipro-

cidad con las deidades. En ese sentido, la reciprocidad en la vida social del mundo andino abarca a todas las comunidades de vida (humanos, naturaleza y deidades) se basa en el intercambio, la ayuda mutua, la participación activa y el compromiso con la comunidad. Estas prácticas fortalecen los lazos sociales, promueven la solidaridad y contribuyen al bienestar colectivo.

2.2.8. Reproducir las culturas e identidades (*idiomas originarios*)

La cultura es el conjunto de rasgos compartidos y transmitidos por un determinado grupo humano, desempeñando los idiomas un papel fundamental en la transmisión de conocimientos, códigos, cosmovisiones, saberes, ciencias y otros elementos centrales para la reproducción de las culturas y con ello de sus identidades.

En Bolivia, son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní, guarasu'we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco (Art. 5, CPE).

Los idiomas originarios son fundamentales en los procesos de fortalecimiento de las identidades a través de la transmisión de las cosmovisiones codificadas en el lenguaje. Por ejemplo, el aymara está ordenado desde hace milenios con arreglo a una estructura tripartita, que configura una categoría mental básica de la complementariedad (Montes, 1986). En la historia colonial y republicana del país los idiomas originarios han sido marginalizados por el idioma oficial de la conquista y han sido considerados de poco prestigio siendo más apropiado

denominarnos como idiomas oprimidos (Albó, 1974), siendo inevitable la asimilación de la población a estos idiomas oficiales y la pérdida del idioma originario; sin lugar a dudas, la castellanización hace perder la identidad eliminando las cosmovisiones propias.

Tomando en cuenta que las afiliaciones culturales no son espacios cerrados y estáticos es común también la afiliación a varios grupos culturales, por lo cual la interculturalidad y el plurilingüismo es también un fenómeno muy importante (Albó, 1999), hecho fundamental para la construcción del Estado Plurinacional con rasgos interculturales y plurilingües.

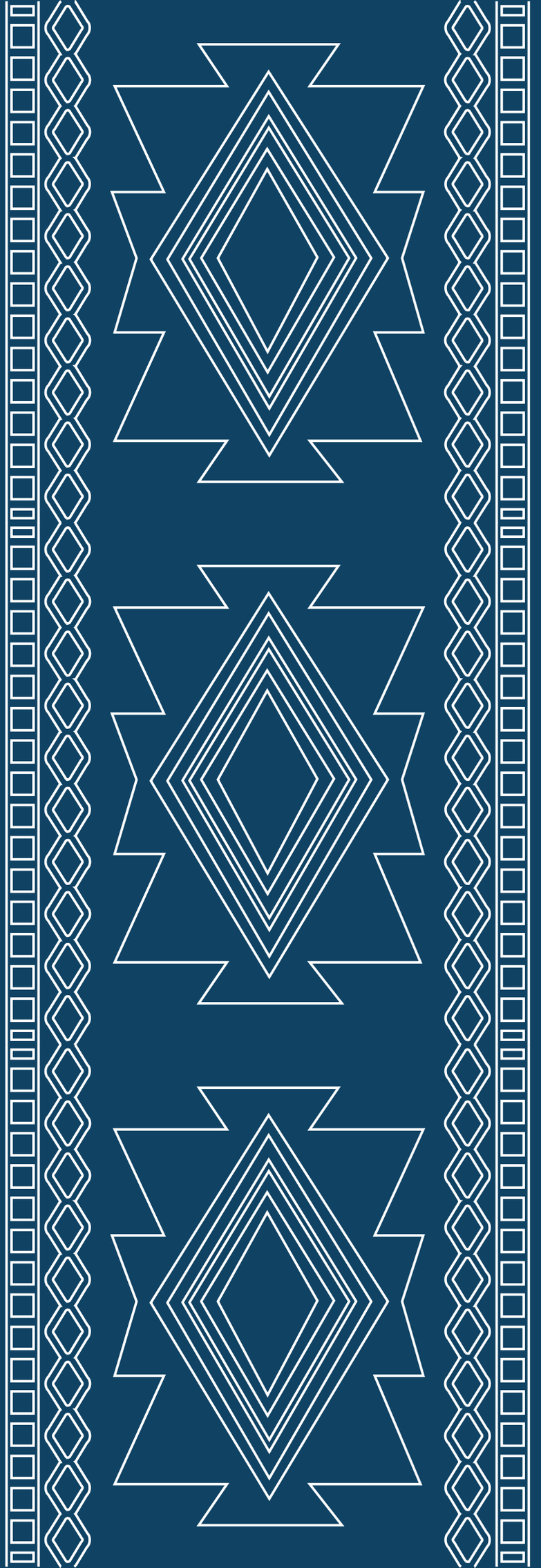

3. EN LO NATURAL- BIOLÓGICO-TERRITORIAL

3.1 ALCANCES

El Vivir Bien tiene como uno de sus aspectos esenciales el reconocimiento de que la Madre Tierra es una totalidad orgánica que contiene a todos los seres vivos incluyendo a los seres humanos, que viven en complementariedad en su semejanza-diferencia. Los seres humanos somos una especie biológica más dentro de la diversidad natural conformada por millones de organismos, somos semejantes con las plantas y animales como seres vivos y diferentes en lo estrictamente humano (Choquehuanca, 2017). En ese sentido, se puede mencionar que la tierra no pertenece a los seres humanos, sino que los seres humanos pertenecen a la tierra (Grillo & Rengifo, 1990), es decir, todos criamos la chacra y todos somos criados por la chacra que criamos, así que todos somos chacra (Grillo, 1996). En definitiva, los seres humanos como parte de la tierra-territorio, en su convivencia en diálogo con la Naturaleza y todos sus componentes, materiales y espirituales, encuentra el Vivir Bien (Yampara, 2008).

Desde esta perspectiva, el territorio (*ayllu*) se compone y emerge del diálogo y reciprocidad (crianza mutua) entre las tres comunidades de vida: colectividad humana, colectividad de la Naturaleza y la colectividad de deidades. Donde la

colectividad de la naturaleza (las plantas, los animales, las montañas, el agua, el viento, y otros) compone una comunidad que tiene la misma importancia que la comunidad humana y la comunidad espiritual, todos son imprescindibles, y viven en con-vivencia y en simbiosis (Apaza, 2003, pág. 70). La crianza mutua entre estas tres comunidades implica una convivencia en armonía donde ninguna comunidad domina a la otra y todas se comunican y dialogan en igualdad (ídem.). En la crianza de la vida, todo está íntimamente conectado con la *Pachamama* y el universo, incluido los ancestros que están integrados en la Naturaleza (territorio sacralizado), la tierra es vista como una madre (*Pachamama*), los cerros como dioses tutelares, y en las selvas y los ríos viven deidades protectoras. Es por ello que los seres inanimados, son también seres vivos con sexo (masculino o femenino). De este modo, además de ser una expresión material, el territorio es una expresión espiritual que es parte de un sistema y comunidad biótica-natural, que es alimentada por fueras y energías naturales de la Pacha (pa-cha) (Yampara, 2008); los territorios constituyen entidades físicas-naturales y espirituales.

El ordenamiento del territorio en las culturas milenarias sigue el ordenamiento cósmico como espacio-tiempo (Pacha), a través de la lectura del cosmos y sus constelaciones estelares con sus patrones armónicos, relaciones y proporciones de tal forma que reflejan las leyes que rigen la vida en el universo (Del Carpio & Miranda, 2008), formándose un código de la ocupación armónica del territorio y de su distribución geográfica. De esta forma, ocupación y distribución territorial no es otra cosa que el reflejo del cosmos (mundo de arriba) en el mundo terrenal. Con esta lectura nace también la planificación cuatripartita o la tetralidad del espacio/tiempo (Del Carpio & Miranda, 2008). Más allá del espacio geográfico, los territorios tienen que ser comprendidos como identidades, como memorias del tiempo y como procesos de creación de los seres humanos con redes, conexiones y flujos (Dollfus, 1991).

3.2 PRÁCTICAS DEL VIVIR BIEN DESDE LO NATURAL-BIOLÓGICO-TERRITORIAL

Las prácticas del Vivir Bien desde lo natural-biológico-territorial están enfocadas a construir un entorno de unidad en la totalidad y el todo, por lo que supone en definitiva alcanzar un ser en unidad con la Naturaleza y sus elementos, de tal modo que no se puede pensar ser uno mismo sin la complementariedad con lo natural. Es a su vez, una unidad entre lo biológico que tiene su mayor expresión en la unidad complementaria entre el hombre y mujer, o sexos opuestos masculino y femenino. Finalmente, es una unidad con el espacio y el territorio, que a su vez supone construir unidad con todos los seres vivos y con los ancestros, que son parte intrínseca de dicho espacio.

3.2.1 Ser uno con la Naturaleza (*pijcheo/akulliku*)

Akulliku o *pijchu* es un vocablo quechua que se conceptualiza como: *akulli* "tiempo en el que se mastica la coca; masticación o mascada de coca"; *akulliy* "masticar Coca" (Layme, 2016). Otra denominación popular de esta práctica

social es *pikchay* “masticar coca”; *pikchu* “porción de coca que se mastica”; *pikchuy* “masticar coca” *(*Layme, 2016). El *akulli* “es el acto de escoger las hojas una tras otra de manera pausada, agarrando la hoja en la parte inferior, quitando el pistilo. (…) es tratar a las hojas con aprecio y cuidado.” (MRE, 2009).

La hoja sagrada de la coca con la que se *pijchea* o *akullica*, además de dar fortaleza, quitar el hambre y la sed, se constituye en un lazo de convivialidad entre los seres humanos y con la Madre Tierra, estando presente en todos los actos rituales importantes de una persona y comunidad. La coca es uno de los alimentos preferidos de los *achachilas* y de la *Pachamama* (Van den Berg, 1989). Se dice: la coca sabe, su sabiduría es innata lo que falta, es aprender a mirarla (Spedding, 1994) y es así que la lectura de la hoja de coca es una práctica común. El *pijchu/ akulliku* se puede considerar también un rito cotidiano y sin elaboración (Spedding, 1994). Es parte de la vida de los pueblos originarios que con el tiempo se ha ido extendiendo, como práctica socio- espiritual, a otras esferas de la sociedad boliviana.

Sus orígenes se arraigan al mundo precolombino donde era usado en las ceremonias rituales para la conexión con las deidades sobrenaturales. En la colonia se acentúa su consumo y su comercialización por sus propiedades energizantes, elemento que permitió abaratar los costos de explotación en la industria minera, como también por sus aplicaciones medicinales-curativas. Para las sociedades originarias ancestrales, el *akulliy* es un acto ceremonial, de encuentro intercultural, un ritual de conexión con la *Pachamama*. Asimismo, es un aglutinante sociopolítico en las organizaciones comunales, ya que siempre está presente en las asambleas comunitarias como elemento que permite articular alianzas entre grupos sociales (MRE, 2009).

El proceso de *akullicar* genera un encuentro de dialogo, de reciprocidad y correspondencia en la comunidad, entre los seres humanos. Revitaliza el sentido de la lógica comunitaria en su forma social, cultural, económica y espiritual. Es un símbolo de unidad y lucha en la construcción de una vida conforme a

la comunidad de vida. *Pijchear* no solo da fortaleza física, sino espiritual un punto de encuentro para vivir la vida. En la actualidad, *akullikar,* ya no es una práctica propiamente de los pueblos originarios y se ha extendido a una parte importante de la población boliviana. Se encuentra presente en el trabajo, las fiestas religiosas, primer viernes de *k´oa,* encuentro de amigos, eventos culturales, reuniones familiares, etc. El *akulliku* es parte nuestra identidad, de la idiosincrasia de la sociedad boliviana. También se extiende a varias regiones de la Argentina.

3.2.2 Ser uno entre hombre y mujer (*chachawarmi*)

Chachawarmi en aymara o *qhariwarmi* en quechua, es un vocablo que significa "Hombre-Mujer" complementarios. Está vigente en la búsqueda de la restitución de la relación entre hombres y mujeres para alcanzar el equilibrio y unión en un todo, como principio de complementariedad del horizonte de vida del Vivir Bien. Representa la relación dual y complementaria entre el hombre y la mujer como una unidad que se constituye en el pilar fundamental de la comunidad y de la familia como parte de una totalidad. Aunque se trata de una unidad bien definida, la pareja humana está constituida por dos individuos distintos y diametralmente opuestos en su polaridad sexual y en sus atributos, dos contrarios potencialmente antagónicos, que sin embargo se complementan.

El *chachawarmi* pone de manifiesto la dualidad de lo femenino-masculino y su importancia para la vida como un todo presente en las cosmovisiones propias originarias en la familia y la comunidad. Entre hombre y mujer se establece una dialéctica de oposición complementaria: por una parte, ambos cooperan entre sí y conforman la unidad social, económica, política y ritual básico de la organización andina, precisamente en virtud de su oposición recíprocamente inversa: cada uno de ellos posee exactamente lo que le hace falta al otro, y la combinación de ambos restituye el todo. No solo implica el reconocimiento del ejercicio de los derechos de las mujeres o del ejercicio equitativo de los deberes entre hombres y mujeres en la familia y la comunidad sino implica la unión y equilibrio en la diferencia para ser un todo, como parte de la dualidad complementaria.

El *chachawarmi* está presente en toda la vida social, económica, política, religiosa y cultural de las comunidades andinas. Un individuo solamente puede ser persona si es que vive como *chachawarmi*, y es central, por ejemplo, en las fiestas, prestes, y en todas las actividades políticas de las autoridades originarias.

3.2.3 Ser uno con el territorio y los ancestros (*achachilas/kaa-iya*)

Dentro del concepto de lo sobrehumano los a*chachilas*, junto con la *Pachamama*, constituyen la categoría más importante. Los *achachilas*, también llamados *apu* (señor) son los cerros protectores y guardianes de los pueblos y las comunidades. Estos cerros son masculinos y femeninos, y se los considera como mediadores con otras divinidades superiores (Van den Berg, 1989).

En el lado oriental que se caracteriza por la presencia de ecosistemas de bosque los protectores del monte son denominados en guaraní *kaa-iya* (amo de la selva), donde *kaa* (bosque o selva) e Iya designa a los que disponen y cuidan de los recursos naturales creados por los *Tumpa* reta. De este modo, Los *iya* son como los cuidantes de las cosas que *Tumpa* les entregó en su poder (Combes et al., 1998). Los *kaa-iya* (amos del monte) habitan en el monte y en todo lo que contiene: lomas, ríos, y protegen el bosque en su integridad y con ello a todos los seres vivos que lo habitan, por lo cual tiene que existir respeto hacia estos seres vivos.

Existen varias clases de *achachilas*. Una primera clase la forman los *achachilas* grandes, generalmente identificados con las más altas montañas de las cordilleras andinas (ej. Illampu, Illimani y Sajama) que protegen a todo el pueblo aymara y a todo su territorio. También tenemos los cerros protectores que rodean las comunidades y se constituyen en un espíritu protector de las comunidades locales (Van den Berg, 1989). Se dice que los *achachilas* son los espíritus de los antepasados remotos que siguen permaneciendo con su pueblo, porque quienes mueren se vuelven parte de la tierra que trabajan y cuando sus cuerpos perecen, sus tierras se enriquecen (Bastien, 1988). Por medio de los rituales se invoca y se puede hablar con los *achachilas* y también a través de la música autóctona. Estos prestan su colaboración a las comunidades para combatir calamidades y obtener tiempos favorables para la agricultura. Así los *achachilas* comparten dones con las comunidades y éstas les pagan ofreciéndoles oraciones y ofrendas.

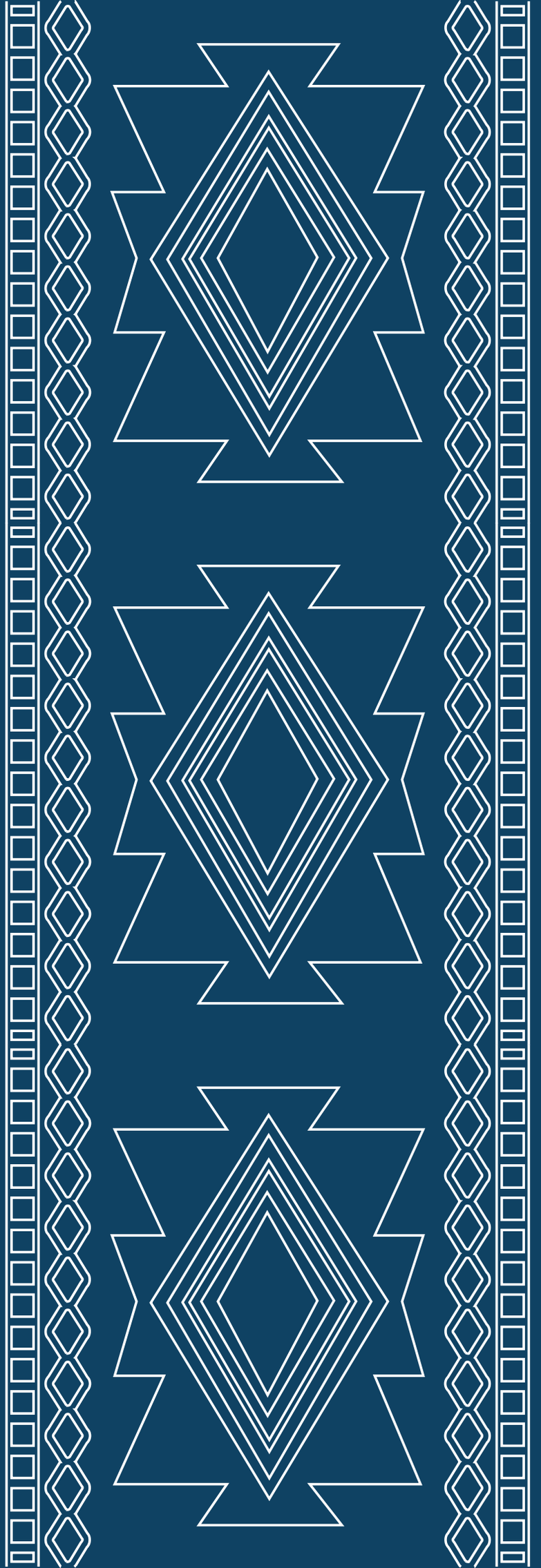

4. EN LO FESTIVO-RITUAL-ESPIRITUAL

4.1 ALCANCES

El horizonte de vida del Vivir Bien, tiene como pilar fundamental el ámbito ritual-espiritual- festivo, porque este ámbito expresa las cosmovisiones de las culturas originaria ancestrales, en las cuales se inspira. Los mitos, ritos, la espiritualidad y las festividades son la cristalización de la cosmovisión de los pueblos originarios, a través de ellos, se organizan: el tiempo, el espacio y la vida en general (Grillo & Rengifo, 1990, pág. 102). El carácter holístico, total, de las culturas originarias, donde todo cuanto existe es indispensable e interdependiente, se va transmitiendo a través de los rituales, la espiritualidad y las festividades, que resguardan y transmiten estas nociones de vida.

En las culturas ancestrales todo tiene una cualidad sagrada, y es así que lo sagrado no se vive como un momento de contemplación específico y especial sino en todas las circunstancias y experiencias de la vida; esta relación con lo sagrado nos remite a una espiritualidad y no así a una religiosidad, puesto que la religión busca re-ligarse con lo sagrado, que estaría separado a la vida cotidiana (Van den Berg, 1989). Asimismo, las deidades de las culturas ancestrales están en la naturaleza, son tangibles (*Pachamama, Mamaqucha, apus*,

etc.), y no existen dioses buenos ni malos, todo depende de cómo se los trate, es decir, los atributos de los seres supremos dependen de la conducta que los humanos tienen con ellos (Girault, 1998). Es así que la *Pachamama* castiga o recompensa de acuerdo al comportamiento de los seres humanos. Si los humanos son tacaños con la *Pachamama*, esto se reproduce en los favores de ésta; por el contrario, si uno se acuerda de la *Pachamama* y le da de comer y beber, las bendiciones también serán recompensadas con creces (Van den Berg, 1989).

Los rituales son el mecanismo de diálogo con las deidades para procurar el equilibrio entre las diversas comunidades de vida (seres humanos, naturaleza y deidades), aspecto esencial para la reproducción de la vida. La ritualidad es la herramienta para promover y alcanzar equilibrios entre los seres humanos con la Naturaleza y entre los diferentes mundos y la realidad, es decir, para anular la separación sujeto-objeto, así como para saberse y sentirse parte de la totalidad. Toda vez que la armonía no es algo dado, ésta se va recreando en el diálogo permanente y la conversación ritual entre los seres humanos, Naturaleza y las deidades.

Las festividades y la música tienen conexión con la vida social y también con lo sagrado, nos remiten a la existencia de relaciones multisensoriales entre las personas, la naturaleza y todos los seres vivos. Las festividades y los rituales reafirman los ciclos de la naturaleza, y por lo mismo, tienen una correspondencia del ciclo ritual agrícola que mantiene la misma estructura que el ciclo climatológico, con dos momentos cruciales como son la celebración de la Anata (febrero-marzo) y la celebración de la pre-cosecha (noviembre) (Van den Berg, 1989). Asimismo, las formas musicales y sus componentes artísticos deben acompañar el ciclo de la naturaleza y no entorpecerlo.

4.2 PRÁCTICAS DEL VIVIR BIEN DESDE LO RITUAL-FESTIVO-ESPIRITUAL

Las prácticas del Vivir Bien desde lo ritual-festivo-espiritual están enfocadas a fortalecer la convivencia a través del diálogo entre la colectividad humana, colectividad de la Naturaleza y la colectividad de deidades. Consolida la convivencia y coexistencia armónica entre las comunidades de vida y su entorno, a través del agradecimiento y el diálogo con los dioses protectores y los ancestros, creándose vínculos entre el mundo material y el espiritual. Un aspecto importante es también la restitución de los equilibrios entre las personas y las colectividades, que se expresa en el calendario ritual-festivo.

4.2.1 Agradecer a la Madre Tierra (*ch'alla*)

La *ch'alla* significa aspersión y proviene del verbo *challasiña* "rociar", en tanto que los quechuas llaman *cha'alla* que tiene el mismo significado del verbo *ch'allaku* "regar, echar un líquido en aspersión". En general se utilizan diferentes tipos de bebidas para estas libaciones a la *Pachamama* (Girault, 1988). La *ch'alla* reafirma la relación permanente de complementariedad con la *Pachamama* (Madre Tierra) a través del acto de darle de beber porque las

bebidas y sus olores agradan mucho a los seres sobrenaturales y facilitan su venida. Tienen por finalidad asegurar el concurso benévolo de la *Pachamama* y de los espíritus ancestrales.

En general, la *ch'alla* es una actividad extendida durante todos los momentos de la vida, por ejemplo, cuando se está por tomar una bebida, antes se vierten algunas gotas sobre la tierra a manera de saludo a la *Pachamama*. La *ch'alla* es una ceremonia que reafirma la complementariedad con la *Pachamama* que se basa en el acto de regar la tierra u otro bien con alcohol y elementos simbólicos. La *ch'alla* en el campo consiste, básicamente, en cubrir la tierra con pétalos de flores y enterrar una olla con alimentos, cigarros, hojas de coca y alcohol para alimentar a la *Pachamama*, mientras que se bebe y se le ofrecen cantos y danzas. De igual modo, en la ciudad, la *ch´alla* de la *Pachamama*, como generadora de abundancia, es sustituida por la *ch´alla* de cualquier instancia: la oficina, la tienda, el taller, un minibús, y todo lo que constituya una fuente de ingresos, esta vez monetarios. En la ciudad se *ch'alla* (siendo la más representativa la *ch'alla* del martes de carnaval) adornando una propiedad (casa, negocio, automóvil, etc.) con serpentinas de colores y rociando alcohol, granos dorados, pétalos de margaritas y confites. Todo lo que representa una fuente de ingresos o un bien de la familia o comunidad es *ch'allada* y agradecido a la *Pachamama*. En la misma lógica, todos los comerciantes del Gran Poder, por ejemplo, *ch´allan* sus mercaderías en Carnaval, comen y beben y bailan con ellos, a fin de instaurar una comensalidad general, sugiriendo, una vez más, un entrelazamiento inesperado entre el comerciante, su mercadería y la *Pachamama*, que son agasajados todos ellos como si fueran personas. Tanto en la ciudad como en el campo es habitual que se utilicen petardos, durante la ceremonia, puesto que según las creencias del lugar el ruido sirve para alejar a los malos espíritus. La comida es un elemento central en la *ch'alla*.

La *ch'alla* está extendida en todos los acontecimientos sociales, festivos, económicos, y en la vida diaria de todas las personas del país. Agosto es el mes de la *Pachamama* y está hambrienta por lo que se abre para recibir las ofrendas, pero se *ch'alla* durante todo el año y usualmente el primer viernes de cada mes.

4.2.2 Dialogar con los dioses protectores y los ancestros (waxt'a/mesa ritual)

La *waxt'a* es un vocablo aymara que significa "regalo", también conocida como mesa ritual en español. Se halla vigente en el ámbito ritual, poniendo de manifiesto los principios de complementariedad y reciprocidad heredados del horizonte de vida del Vivir Bien de las culturas originarias ancestrales y milenarias. La finalidad primordial es el restablecimiento continuo de la complementariedad entre el ser humano y la Naturaleza. En la ofrenda el hombre devuelve a la *Pachamama* lo que ha sacado y ha recibido de ella.

Es una ofrenda a la *Pachamama* (Madre Tierra) que consiste en brindarle alimento preparado con diferentes ingredientes. Se encuentran en particular vegetales bajo la forma de hojas, tallos, flores, frutos, semillas y pedazos de raíces. Luego vienen los materiales de origen animal como la lana, grasa, fetos, estrellas de mar. Luego hay los elementos minerales bajo la forma de piedras, cristales o de polvo, así como otros elementos diversos (Girault, 168). En general, tiene un significado mítico de la renovación y fertilidad de la *Pachamama*. La *waxt'a* tiene como función principal diferentes motivos como pedir la prosperidad para una familia, bienestar, mejorar la condición de viaje, asegurar buenas cosechas, garantizar las siembras, o protección contra enfermedades, entre otros.

Con la ofrenda se agradece a la *Pachamama* por la provisión de sus frutos para la vida y se le pide permiso para obtener nuevos frutos. La ofrenda a la Madre Tierra es un acto de reciprocidad cósmica que mantiene el equilibrio en los sistemas naturales, sociales y espirituales (Vargas A., s/f).

La *waxt'a* que es la ofrenda a la *Pachamama* tiene su par en la *luqta* que es la ofrenda a los seres sobrenaturales, benéficos o maléficos, y a los *achachilas* que son las montañas donde yacen los espíritus de los ancestros, poniendo

de manifiesto la dualidad femenino-masculino presente en las cosmovisiones propias originarias. La preparación y presentación de la *waxt'a* y la *luqta*, se realiza en ceremonias rituales a cargo de un *amauta* (sabio). No existen reglas precisas para la organización de la *waxt'a* y *luqta*, sin embargo, los tiempos y elementos de cada territorio marcan el momento adecuado.

Aunque su realización se efectúa el primer día del mes de agosto como día principal generalizada en todo el territorio nacional, la *waxt'a* se realiza durante todo este mes, pero también se realiza el primer viernes de cada mes durante todo el año. Periódicamente se realiza cada 21 de junio en la celebración del *Willkakuti* (Retorno del Sol) donde se recibe la energía cósmica del padre sol para la renovación de la vida con sabiduría en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

4.2.3 Restituir los equilibrios (*milluchada/sahumerio*)

Tiene su origen en el vocablo aymara "*milluchañ*a" y se refiere a una ceremonia en la que se quema incienso para realizar una limpieza, pedir a los dioses protección, recibir energía o curar el *ajayu* (ánimo). Su olor es considerado como una ofrende muy agradable a los espíritus de los antepasados y a la *Pachamama* (Girault, 1988). En otros lugares también se conoce como *k'oa* (*q'oa*) o sahumerio. La *milluchada* permite poner en orden nuestra conciencia armónica y reafirmar la complementariedad con la Madre Tierra, restaurando la armonía entre todos los seres vivos para alcanzar el Vivir Bien.

Es un acto ritual que se lleva a cabo para limpiar y proteger el espíritu, utilizando hierbas o resinas aromáticas que se queman para producir humo. El humo resultante se considera sagrado y se cree que tiene la capacidad de purificar el entorno y alejar las energías negativas. Esta práctica se realiza en diversas ceremonias y rituales, como en los momentos de transición, durante los cambios de estación, en las ceremonias de agradecimiento a la *Pachamama* y para proteger los hogares y las personas. Se cree que el humo del sahumerio tiene la capacidad de purificar tanto el cuerpo como el espíritu, eliminando las energías negativas y atrayendo las energías positivas. Constituye una práctica espiritual de gran importancia, ya que les permite conectarse con lo divino, rendir homenaje a sus antepasados y fortalecer su relación con el mundo espiritual. Es una forma de mantener el equilibrio y la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, y de buscar protección y bendiciones tanto para la comunidad como para las personas individualmente.

La *milluchada* es un ritual que se realiza para restaurar las energías de una persona o entidad bajo la intervención o protección de los *uywiris*, espíritus ancestrales o seres sobrenaturales, haciendo la limpieza de las energías negativas de cada persona. La *milluchada* es hacer una limpieza de los malos espíritus, recuperar el *ajayu,* cuando una persona presenta una enfermedad o eta débil, para prevenir que suceda una desgracia o adversidad, o un suceso adverso y funesto que menoscaba la salud. Es frecuente realizar *milluchadas* en casos de enfermedad de la persona, presencia de cualquier problema, escasez de dinero, problemas en los negocios, o simplemente para atraer la buena suerte.

La *milluchada* es un elemento central en las curaciones de la medicina natural, sobre todo en lo que se refiere a las relaciones con el *ajayu*, pero también está presente de forma muy importante en la fiesta de las Alasitas donde los objetos adquiridos son *milluchados* para que se conviertan en realidad. También es un aspecto característico de casi todas las fiestas en la región andina. La *milluchada* se ha extendido a todo el país.

5. EN LO MATERIAL-TECNOLÓGICO-OBJETOS Y SUJETOS

5.1 ALCANCES

En el ámbito de lo material y tecnológico, el horizonte de vida del Vivir Bien nos llama a superar la separación sujeto-objeto y asumir la noción cosmobiocéntrica de los pueblos originarios, quienes conciben el mundo material y tecnológico como sujetos vivos con quienes corresponde dialogar desde el principio de reciprocidad (Espejo & Arano, 2022, pág. 20). Para las culturas originarias ancestrales, todo cuanto existe está vivo y tiene una importancia similar a los seres humanos (Medina, 2010). En ese sentido, los seres inanimado ya existentes (como las piedras, el agua, el aire, cerros, etc.) y los que son producidos o llamados también bienes culturales (como los textiles, máscaras, etc.) expresan y simbolizan los principios de reciprocidad y complementariedad (Medina, 2010, págs. 99-104).

Las culturas milenarias, conciben el mundo material desde un perfecto orden y sentido cosmológico. Por ejemplo, la casa es un cosmos en sí mismo, representando la estructura tridimensional del cosmos aymara, y la tarea de su construcción es un arte de la memoria (Arnold et al., 2014). Los bienes culturales están elaborados de diferentes materias primas orgánicas, inorgánicas y otros

materiales. De este modo, las culturas milenarias para fortalecer sus expresiones culturales e identidades utilizaron fibras vegetales (madera, caña, palma y algodón); fibras animales y dérmicas (plumas, fibras, cueros y conchas) y restos óseos (humanos y animales), así como materiales de naturaleza inorgánica como arcilla de distintas variedades; rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas; y minerales y metales, incluyendo materiales sintéticos (MUSEF, 2014).

Los objetos del mundo material permiten expresar y reivindicar identidades, discursos y afectos de los objetos, y contribuyen a fortalecer el sistema de la memoria de la cultura con las simbologías e iconografías utilizadas en la creación y reproducción de los objetos, por ejemplo, en el lenguaje de los textiles y cerámicas. Estos objetos además son parte de una cadena operatoria donde se articulan procesos de producción de insumos, materia prima, elaboración, transformación de otros productos para su construcción, tecnologías, flujos de circulación, entre otros, creando una vida social, económica y política alrededor de estos bienes culturales y objetos. Por ejemplo, el textil -en su relación con el mundo cultural de las tejedoras y toda su cadena operatoria y de circulación- es valorado como un sujeto y un ser en constante cambio, que no puede ser pensado independientemente de esta totalidad y en estrecha vinculación con el mundo de la tejedora y el tejedor (Arnold & Espejo, 2013).

5.2 PRÁCTICAS DEL VIVIR BIEN DESDE LO MATERIAL-TECNOLÓGICO-OBJETOS Y SUJETOS

Las prácticas del Vivir Bien desde lo material-tecnológico-objetos y sujetos están enfocadas a fortalecer las relaciones de convivialidad y coexistencia entre las personas con las colectividades de la Naturaleza, a través del diálogo entre la colectividad humana, colectividad de la Naturaleza y las deidades. En esta relación no existe objetos separado de los sujetos por lo que todos son sujetos y la relación con el mundo material se desarrolla considerando que lo no-humano está compuesto por seres vivos que interactúan con los seres humanos. De este modo también se desarrolla la tecnología de carácter simbólico de las sociedades ancestrales y milenarias para interactuar con la Madre Tierra y los seres vivos que tienen vida y conciencia. Así, la interacción de los seres humanos con la Naturaleza es un proceso que se enmarca en la crianza de la vida, pudiéndose identificar la crianza de la identidad, a través de la indumentaria como un aspecto fundamental para reproducir la tecnología simbólica, además de la crianza del agua, como elemento fundamental para la vida, y crianza de los alimentos, como otro aspecto esencial de la reproducción de la vida.

5.2.1 Crianza de la identidad (*indumentaria*)

La indumentaria (referida a los trajes y vestidos) es una parte sustantiva de preservación de las identidades culturales, toda vez que cada nación o pueblo ha desarrollado una forma propia de expresar estas identidades a través de formas, colores y representaciones propias. A ello se suma las muchas

variedades de expresar la identidad propia a través de los textiles, máscaras, sombreros, entre muchos otros elementos ornamentales que se utilizan en la vida diaria o en las festividades, adquiriendo además de una función utilitaria otra que es comunicativa o simbólica (Fernández, 2015).

A través de la indumentaria se refleja las cosmovisiones propias de las culturas, la interpretación del entorno espacial, ecológico e incluso religioso, sobre todo, cuando estas se basan en los tejidos tradicionales de los pueblos, con iconografías y simbolismos específicos para hombres-mujeres, casados-solteros, adultos-jóvenes. La vestimenta es por tanto parte de la construcción identitaria que permite categorizarse a sí mismos y diferenciarse de los otros (Medina, 2019). Así es que la indumentaria se transforma juntamente con el devenir histórico, social, político y económico y a la luz de las relaciones interculturales con otros pueblos. Con el tiempo, incluso, indumentarias adaptadas de otras regiones y culturas, parecieran ser muy originarias, toda vez que quienes las adaptaron las continúan usando y al contrario se perdieron en el olvido en los portadores originales de las vestimentas (Barragán,1991).

En Bolivia se puede destacar la persistencia en el uso de las indumentarias tradicionales que caracterizan a todos los pueblos tanto en la región andina como del oriente, sobre todo en los primeros. Asimismo, desde la indumentaria se puede reflejar el grado de penetración de otros valores ajenos a las culturas originarias y, por el contrario, la persistencia de las identidades propias.

5.2.2 Convivir con el agua

Convivir con el agua, es una expresión traducida del quechua "*uyway*", del aymara "*uywaña*", y del guaraní "ñangareko", que alude a la noción de interdependencia, propia de las culturas ancestrales, que comprenden que la reproducción de la vida depende del cuidado mutuo (Espejo & Arano, 2022). Se halla vigente en el ámbito territorial y espiritual actual, poniendo de manifiesto los principios de complementariedad heredada del horizonte de vida del Vivir Bien de las culturas originarias ancestrales y milenarias.

Convivir con el agua se realiza desde el cuidado mutuo, donde se concibe al agua como un ser espiritual con quien se requiere conversar, con la capacidad de responder positivamente al buen trato (Earls, Grillo, & Kessel, 1990). Desde la noción de mutualidad entre los seres humanos y el agua, la población aprende a conocer las señales de la naturaleza para pronosticar el clima, las diversas formas del agua para dialogar con ella (la lluvia, el granizo, la nevada, el río, laguna, ojos de agua y otras) y a realizar los rituales para estimular la buena circulación del agua (Van Kessel, 1997). Asimismo, desde el cuidado mutuo, se da la implementación de una tecnología con la cual se "domestica" el paisaje para el manejo del agua, enfocada a un beneficio recíproco entre la naturaleza y los seres humanos (Earls, Grillo, & Kessel, 1990). De este modo, los canales abiertos y subterráneos, las represas, la captación de manantiales, el movimiento de tierra para aprovechar la humedad, los *sukakullus* o camellones, los revestimientos con piedra y arcilla, la impermeabilización y el uso de codos, losas, y rugosidades para disminuir la velocidad de flujos, son algunas de las tecnologías desarrolladas en torno al manejo del agua desde la crianza mutua (Lozada, 1999, págs. 17-18).

Convivir con el agua es una práctica presente en todas las regiones del país, y se expresa en los rituales (pedido de lluvia, cambio de agua, etc.), nombramiento de autoridades dedicadas al pronóstico del clima y cuidado de los cultivos

(*yapukamanis, yapuchiris*, etc.), en festividades patronales (San Severino), y en las tecnologías que se implementan para el cuidado y manejo del agua (camellones, atajados tradicionales, canalizaciones, etc.).

5.2.3 Crianza de los alimentos

La crianza de los alimentos puede considerarse como una parte sustantiva del precepto de criar la vida. Todo lo que nos rodea es un alimento que nos provee la Naturaleza, pero en particular, nos concentramos en los productos que consumimos provistos por la Naturaleza. La crianza de los alimentos está intrínsecamente vinculada a la defensa de la vida natural y orgánica. Supone interactuar con un complejo mundo geofísico y material, con objetos que parecen inanimados (ejemplo, semillas, suelo, agua) pero que tienen vida y son considerados en las sociedades ancestrales como seres vivos, así como desarrollar un proceso tecnológico flexible y dinámico para convivir con un espacio complejo y diverso.

Bolivia es uno de los países con mayor agrobiodiversidad del planeta, pese a que las áreas andinas tradicionales de producción de alimentos se caracterizan por su alta fragilidad climática (Dollfus, 1981). En todo caso ha sido en la región andina donde se han dado las primeras domesticaciones de variedades silvestres, lográndose en este proceso la gestión de una infinidad de semillas adaptadas a diversas condiciones microclimáticas y nichos ecológicos. Es así que la crianza de alimentos tradicionalmente se ha desarrollado vinculada a la ocupación de un máximo de pisos ecológicos discontinuos territorialmente (archipiélago) o control vertical de los pisos ecológicos en diferentes microclimas para minimizar los riesgos (Murra, 2022; Condarco, 1970), acompañada de una compleja organización social para que esto sea posible, caracterizada por la dualidad y jerarquización espacial (Platt, 1976), en el marco de una complementariedad ecológica. El quiebre con esta lógica espacial ha producido un duro golpe a la crianza de los alimentos en las comunidades ancestrales y milenarias y los ha hecho más vulnerables.

En la región andina, en particular, se han desarrollado diferentes infraestructuras para criar los alimentos como son los andenes, las *qullqa* (depósitos), *sukakollus* o camellones, canales de microriego, chacras hundidas, terrazas agrícolas, sistemas de andenes (Earls, 1989; Lechtman y Soldi, 1981). Estructuras de camellones prehispánicos o sistemas hidráulicos también han sido encontrados en las tierras bajas (Erickson, 1999).

Todo este proceso de gestión y crianza de los alimentos se vincula a una cosmovisión propia de pensamiento de convivialidad con la Naturaleza (Medina, 2016; Earls et al., 1990) y a una tecnología simbólica que le permite interactuar con la Naturaleza entendida como un ser vivo e inteligente (Van Kessel, 1989), basadas en prácticas ceremoniales rituales durante todas las actividades del ciclo agrícola o un sistema estructurado de fiestas, que articula los rituales de producción a la tecnología, favorecer mayor certidumbre en un ecosistema adverso, integrando valores no materiales de existencia fusionando en una unidad el ciclo agrícola y ciclo vital, y en un método contemplativo de observación, capaz de codificar la tecnología en formas rituales (Medina, 2016). Así la tecnología andina se guía por la lógica del desarrollo de la vida y en un profundo conocimiento del mundo natural (Van Kessel, 1989).

6. EXPRESIONES DE LAS PRÁCTICAS DEL VIVIR BIEN

En esta sección se analizan las expresiones más emblemáticas de las prácticas del Vivir Bien en el territorio nacional, que articulan las múltiples dimensiones presentadas anteriormente. El análisis se realiza desde una de las dimensiones, porque usualmente se la conoce desde dicho ámbito, pero considerando que en su mayoría se pueden considerar como configuraciones holísticas que trascienden la dimensión de entrada y se conectan con las otras dimensiones en una integralidad.

6.1 DESDE LO ECONÓMICO-SOCIAL-COMUNITARIO

A continuación, se presentan casos emblemáticos de las expresiones de las prácticas del Vivir Bien en lo económico-social-comunitario.

6.1.1 Ferias

Existen muchas ferias emblemáticas en Bolivia (Ferias de abasto, 16 de julio, Villa Dolores, Rodríguez, la Cancha, etc.). Las ferias de abasto se realizan en mercados urbanos, un día a la semana, único día en que participan los productores (Elías & Loritz, 2015). En estas ferias se visibiliza plenamente la “economía

informal urbana", sostenida, mayoritariamente, por una población migrante del área rural, que trae consigo prácticas de solidaridad, de reciprocidad y complementariedad, que permiten vivificar los lazos comunitarios y un bienestar colectivo (Yampara, Mamani, & Calancha, 2007). En ese sentido, por medio de la oferta y la demanda, emergen la *irpaqa/*rebaja y la *irjata/*yapa (aumento), las cuales permiten al comprador y al vendedor expresar una buena voluntad y construir una afectividad, que se opone a una lógica propiamente mercantil (Yampara, Mamani, & Calancha, 2007). Las ferias de abasto, combinan dinámicas de intercambio mercantil y de complementariedad-redistribución comunitaria, como una manifestación del tejido entre la cultura urbana y la comunitaria (Rojas R. , 2016).

En la realización de las ferias se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el *ayni* (complementariedad), la *waxt'a* (ofrenda de alimento a la *Pachamama*), la *ch'alla* (ofrenda de bebida a la *Pachamama*), el *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca), el *chachawarmi* (complementariedad del hombre y la mujer), que en conjunto constituyen factores aglutinantes de una dinámica que trasciende simplemente el acto económico, y conjuga aspectos materiales, espirituales, redes y flujos espaciales.

6.1.2 Alasitas

La "alasitas" se deriva de *alatha* o Alana que significa "comprar" o "vender"; y de *alastha* o *alasi*ña que significa "comprar" o "cómpralo". En vocablo de aymara moderno alasita significaría "comprame" (Patch, 1970). Tiene una profunda relación con el Vivir Bien en tanto que se relaciona con la reproducción de la fertilidad de las *illas*. El Ekeko figura principal de las Alasitas está vinculado al encuentro con la redistribución de la riqueza material y espiritual y con la energía de la abundancia.

La fiesta de alasita, se la puede denominar como la feria comercial de illas. Es una tradición que da continuidad a la crianza de las illas, figuras de animales y productos agrícolas con la capacidad de cuidar y multiplicar el ganado y la producción agrícola. En la feria de Alasitas las personas compran los objetos en miniatura que quieren poseer en la realidad (Patch, 1970). Se compran objetos en miniatura (automóvil, casa, terreno, billetes, títulos, etc.), a los cuales se les atribuye la misma cualidad que a las *illas*, no son representaciones, son la casa misma, el automóvil, el título, etc., y requieren de una *ch'alla* y sahumerios para crecer y reproducirse (Oros Rodriguez, 2017). Las illas son como semillas que se necesita regar, cuidar y proteger para que crezcan. El *Ekeko*, que es también el protagonista de las alasitas, junto con las *illas* son afirmaciones icónicas de crecimiento, abundancia y reproducción (Medina, 2015). Esta forma de interacción con los objetos en miniatura, se aleja de la dinámica de compra y venta del mercado, y está relacionada con la fertilidad, actualizando la cosmovisión de las culturas ancestrales, para las cuales todo lo que existe está vivo (tiene agencia) y tiene una capacidad de respuesta (Medina, 2010, pág. 171). Actualmente, esta fiesta se realiza en La Paz y Cochabamba, pero a través de la migración, se ha expandido a otros países como Argentina, Brasil, España y Estados Unidos.

En la celebración de las alasitas se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como la *yapa* (rebájame), la *ch'alla*, el *sahumerio* y la *milluchada* (para que se cumpla el bien adquirido en miniatura-*illa*), que refuerzan la identidad cultural de la Alasita.

6.1.3 Preste

El preste significa “rotación”. Se halla vigente en el ámbito festivo, poniendo de manifiesto los principios de complementariedad y redistribución que reafirman el horizonte de vida del Vivir Bien de las culturas originarias ancestrales y milenarias.

Es el encargo social de carácter rotatorio a una o más parejas de personas (denominados pasantes o alférez) para organizar y llevar a efecto un evento social con veladas musicales bailables, motivada por la celebración de alguna festividad religiosa El preste conlleva relaciones de ayuda recíprocas conocidas como *ayni*, que es la viva expresión de la solidaridad entre las personas y comunidades, cuando requieren de apoyo, que se brinda de manera natural, sin esperar recompensa, entendiéndose que la retribución llegará también de manera natural en situaciones similares (Choquehuanca D., 2022). En el preste, el *ayni* alcanza el carácter de *ayni festivo* (Junko A. Seto, 2016) en el que la ayuda se otorga en bienes materiales y/o en dinero, de consumo y disposición inmediata, que no están destinados a la acumulación de mercancías ni capital, en este sentido, el preste es la representación simbólica de la riqueza material y espiritual. El *ayni festivo* construye y fortalece una red de relaciones sociales solidarias que se extienden hacia todos los ámbitos de la vida familiar y comunitaria dando lugar a vínculos de parentesco espiritual (compadres / comadres) y transitando en muchos casos al *ayni* en el trabajo. El preste se interpreta desde la noción del prestigio que adquieren tanto el donante como el donatario, expresado en el reconocimiento social de la actitud y conducta solidaria dentro de la comunidad. Dar y recibir son la sustancia del preste, otorgándole a éste una continuidad ininterrumpida con duración para siempre o por mucho tiempo.

Se puede decir que el preste es la reafirmación del *ayni* como Código del Vivir Bien. En la realización de los prestes se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el *ayni* (complementariedad), la *ch'alla* (libación a la *Pachamama*), la *ch'alla* (ofrenda de bebida a la *Pachamama*), el *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca), el *chachawarmi* (complementariedad del hombre y la mujer), que en conjunto hacen del preste una clara manifestación integral de las prácticas del Vivir Bien.

Los prestes por lo general se realizan anualmente en todo el territorio nacional, en ocasión de la celebración de fiestas patronales, estando generalmente vinculadas a entradas folclóricas, siendo uno de los más emblemáticos el preste de la fiesta del Gran Poder en la ciudad de La Paz que es un evento social intercultural multitudinario.

6.1.4 Justicia originaria

Las prácticas jurídicas y judiciales de los pueblos originarios son conocidas como justicia originaria o justicia comunitaria, un aspecto importante a tomar en cuenta como expresión del Vivir Bien, debido a que el acceso a la justicia plural, justicia indígena y derecho consuetudinario son componentes esenciales en la construcción de democracias multiculturales (PNUD, 2004). Es un proceso

directamente conectado con la normatividad y judicialidad estatal, pero que depende del grado de autonomía de las comunidades respecto a los órganos representativos del Estado de acuerdo a las normativas nacionales (Chivi, 2012). En todo caso, representan las nociones de orden y disciplinamiento que se practican en las comunidades originarias en el marco de sus tradiciones y costumbres milenarias, y que en la práctica conduce a la construcción de puentes entre justicia indígena y justicia estatal (Orellana, 2004).

La jurisdicción indígena originario campesina ha sido reconocida en el Art. 179 de la CPE misma que es ejercida por sus propias autoridades, definiendo además que la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía. En las comunidades originarias son las autoridades originarias las encargadas de administrar justicia con las Asambleas Comunales resolviendo temas de conflictos de linderos, problemas conyugales, agresiones, conflictos de herencia, robos, peleas, entre otros. Las sanciones varían y pueden ser de tipo moral, material o económica, o trabajos para la comunidad (Choque, 2012).

Las prácticas sociales del Vivir Bien de construir unidad con equilibrio, construir familia y comunidad, construir consensos y construir redes y flujos, en conjunto hacen que la justicia originaria sea un instrumento efectivo para consolidar la armonía, equilibrio y complementariedad en la vida comunitaria.

6.2 DESDE LO NATURAL-BIOLÓGICO-TERRITORIAL

A continuación, se presentan casos emblemáticos de las expresiones de las prácticas del Vivir Bien en lo natural-biológico-territorial.

6.2.1 Medicina tradicional ancestral

La medicina tradicional ancestral andina y amazónica, de base energética, se sustenta en la comprensión de que el universo es un ser cósmico y en el equilibrio cálido/frío, masculino/femenino y vivo. De ese modo, se considera que la enfermedad es producto del desequilibrio de este sistema, en el que las energías de las personas, parejas, comunidades, y el sistema de vida están desarmonizadas y desconectadas. En la medicina tradicional- ancestral el que tiene la autoridad terapéutica es el *yatiri* "el que sabe" o diferentes especialistas locales. La coca juega un papel fundamental en los diagnósticos de los asuntos más diversos (Fernández, 1999).

Por ejemplo, el arte *kallawaya* de la sanación es volver a restablecer el equilibrio del sistema de vida y el flujo de las energías a través de sus múltiples interconexiones, tanto tangibles como, sobre todo, intangibles; lo cual implica, obviamente, un manejo sofisticado de energías en el continuo de una farmacopea (Medina, 2017). Los *kallawayas* poseen un vasto conocimiento de especies naturales, flora, fauna, sustancias orgánicas y minerales que emplean como remedios en el tratamiento de las enfermedades locales (Girault, 1987).

En la medicina natural se manifiestan múltiples prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el vivir en armonía, equilibrio y complementariedad y vivir en comunidad. También son protagonistas de la medicina natural el *chachawarmi* (complementariedad del hombre y la mujer), el *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca), para visualizar las enfermedades, así como el diálogo con los *achachilas* (cerros protectores) que apoyan a avanzar en una relación armónica entre todos los elementos del cosmos. La *milluchada* se constituye en un elemento importante para combatir las enfermedades y mejorar la salud material y espiritual. Finalmente, se puede decir que la crianza de los alimentos es fundamental en el caso de la medicina natural en tanto que todos los alimentos son considerados como medicina.

6.2.2 Lectura de bioindicadores

Las actividades productivas agropecuarias en los pueblos originarios se realizan en función de un diálogo permanente con la Naturaleza. Se requiere una observación cotidiana de la Naturaleza y del cosmos para tomar las decisiones adecuadas (lectura de bioindicadores), principalmente, para decidir el momento oportuno de la siembra. Entre las principales observaciones tenemos las que se realizan de los cuerpos celestes (sol, luna, constelaciones), de los fenómenos meteorológicos, observación de las plantas y de los animales (Van den Berg, 1989, págs. 17-23).

La lectura de bioindicadores es parte de la tecnología de las sociedades ancestrales y milenarias, una técnica empírica desarrollada y transmitida de generación en generación en función de la relación cercana que las poblaciones originarias tienen con la naturaleza, y que se interpretan como el lenguaje de la naturaleza (Van den Berg, 1989, pág. 16). No es posible que los mensajes de la Naturaleza sean los mismos, pues cada región y cada comunidad tiene características particulares, por ello, indicadores similares pueden ser interpretados de diferente manera.

En la medicina natural se manifiestan múltiples prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el vivir en armonía, equilibrio y complementariedad y vivir en comunidad. También son protagonistas de la lectura de bioindicadores la coca y el *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca), así como la crianza del agua y crianza de los alimentos, toda vez que la lectura de los bioindicadores está fuertemente relacionada a la fertilidad y a la actividad agropecuaria.

6.3 DESDE LO RITUAL-FESTIVO-ESPIRITUAL

A continuación, se presentan casos emblemáticos de las expresiones de las prácticas del Vivir Bien en lo ritual-festivo-espiritual.

6.3.1 Fiestas

En el Estado Plurinacional de Bolivia se realiza una gran variedad de festividades culturales folklóricas durante todo el año, que resultan del sincretismo entre las manifestaciones festivas de las culturas ancestrales y las tradiciones del culto católico, que sintetiza el carácter identitario de la bolivianidad.

Las festividades son bienes culturales intangibles, que se caracterizan por la participación multitudinaria de actores directos y actores indirectos que engloban a diferentes sectores sociales de condición económica heterogénea e intergeneracional, motivados no sólo por la fe sino también por la expresión del arte que tiene tres grandes componentes: la música, la danza y la indumentaria, donde la participación de la mujer es igual o más que la participación masculina (Cajias., 2001).

Las fiestas son fenómenos polifacéticos que combinan procesos sociales, economía material y economía espiritual, expresiones de abundancia, y de redes y flujos de complementariedad, así como la modernización de la *Pachamama* y su conversión en objetos-sujetos como dinero, negocio, mercancías, otros. Las fiestas son grandes mercados, movilizaciones de miles de danzantes, artesanos, comerciantes y otros, donde se hacen promesas y se pide a la *Pachamama* dinero, salud corporal y espiritual, progreso, armonía. En las fiestas se da y se recibe o se espera recibir.

La Fiesta del Carnaval de Oruro es emblemática de la fusión entre religión occidental y ancestral. La Fiesta del Gran Poder en la ciudad de La Paz es una de las mayores expresiones de la religiosidad popular en el país (Albo y Preiswerk, 1986), pero también expresa la abundancia económica del comercio aymara y de los prestes. La Fiesta de Urqupiña muestra una dinámica religiosa y social, pero también económica por lo que ha sido denominada también como el Banco de la Virgen (Medina, 2015) con la peregrinación al calvario, préstamos y devoluciones de piedras a la virgen.

La Fiesta de Santa Vera Cruz en el Valle Alto de Cochabamba celebra la fertilidad y fecundidad de la *Pachamama* (2 al 4 de mayo), fecha en la que anteriormente se celebrara el solsticio de verano y la perspectiva de la buena cosecha (Aguiló, 1985).

La fiesta de la Cruz (*chakana*) en el Norte de Potosí y el *tinku* también se consideran como un rito de fertilidad, donde la confrontación de las dos mitades puede considerarse como una- expresión del simbolismo sexual (Platt, 1976). La *Ichapekene Piesta* es una festividad sincrética que reinterpreta las creencias y cosmovisiones indígenas de San Ignacio de Moxos con tradiciones católicas. El *Arete Guasu* de los guaraní expresa de mejor manera lo que es la celebración colectiva, la celebración y el convite entre las comunidades (Albó, 1990). Todas estas fiestas se van transformando, modernizando y cambiando

aceleradamente, pero manteniendo como centralidad las prácticas sociales del Vivir Bien.

En la celebración de las festividades se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el preste (*ayni* festivo), la *waxt'a* (ofrenda de alimento a la *Pachamama*), la *ch'alla* (ofrenda de bebida a la *Pachamama*), el *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca), el *chachawarmi* (complementariedad del hombre y la mujer) y el *apthapi* (comida comunitaria), que en conjunto constituyen factores fundantes de la cohesión y convivencia social en armonía.

6.3.2 Agasajo a los difuntos

Para los pueblos originarios, la muerte es parte de la vida, es la culminación de una etapa hacia una permanencia en la totalidad; por lo que después de la muerte es posible estar en el mundo espiritual y en el mundo de los vivos (Bascopé, 2001). En ese sentido la experiencia de la muerte es importante para la persona y para la comunidad, por lo que se celebra al momento de su ocurrencia y en la fiesta de celebración de Día de los difuntos (1 y 2 de noviembre) o Todos Santos, que señala el fin de la estación seca y el inicio de la estación de las lluvias. En esta fecha los muertos visitan a los vivos (Bastien, 1989). De acuerdo a las costumbres de cada región, el día de los difuntos se celebra con abundante comida, bebida, flores, velas, adornos y pan, con la intención de agasajar a los difuntos que en esa fecha visitan el mundo de los vivos (Bascopé, 2001). Actualmente esta fiesta se ha extendido hacia las ciudades, y, a través de sus símbolos, rituales y tradiciones, va recreando y actualizando las nociones sobre la vida y la muerte de las culturas ancestrales.

En la celebración de los difuntos se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como la *waxt'a* (ofrenda de alimento a la *Pachamama*) y la *ch'alla* (ofrenda de bebida a la *Pachamama*) que reafirman los vínculos entre el mundo terrenal con el sobrenatural.

6.3.3 Mes de la Pachamama

El mes de agosto es el mes de la *Pachamama*. Durante este mes se realizan ritos para acordarse de la *Pachamama* y los a*chachilas*, a quienes se da las gracias por la cosecha del año. Sin embargo, la finalidad de estos ritos es satisfacer las fuerzas de la naturaleza que en este mes se encuentran en estado de inquietud, intranquilidad, pasando hambre y sed (Van den Berg, 1989). Citado por este autor, Vellard (1963, pág. 119) anotó que "Todos los *achachilas* tienen la boca abierta. Hay que hartarles" porque en agosto están hambrientos y sedientos. Hay que alimentar y satisfacer a la *Pachamama* y a los *achachilas* por lo que en las ofrendas de este mes se privilegian los dones alimenticios. De este modo se pretende asegurar la cooperación de la *Pachamama* para el siguiente ciclo y que éste sea abundante (Van den Berg, 1989).

6.4 DESDE LO MATERIAL-TECNOLÓGICO-OBJETOS Y SUJETOS

A continuación, se presentan casos emblemáticos de las expresiones de las prácticas del Vivir Bien en lo material-tecnológico-objetos y sujetos.

6.4.1 Tejidos

La indumentaria es parte sustantiva para reflejar y preservar la identidad, conjuntamente con el idioma originario, y los tejidos son parte fundamental de la indumentaria, mismos que están presentes en todos los pueblos. En la conservación de la identidad cultural es fundamental la preservación de las expresiones textiles.

En el proceso de elaboración del textil se realiza la transmisión y circulación de la memoria y organización social de una cultura (MUSEF- RAE, 2013). Desde la ontología del textil se comprende que éste se compone de fibras, tintes, técnicas y estructuras, se afilia a una determinada cultura por el estilo que presenta su iconografía, se relaciona con los instrumentos con los que fue elaborado, con la comunidad en la cual se tejió y con la persona que lo usó (Yujra, 2013). A su vez es un instrumento de desarrollo cognitivo con expresiones complejas, simbólicas y denominaciones diversas conocidas en algunos casos tan sólo por los miembros de la cultura (Guzmán, 2013). Los tejidos son las manifestaciones vivas de las culturas y del pensamiento, cuyo sentido profundo todavía debe ser descifrado. Los aspectos del tejido como las disposiciones espaciales, colores y forma, unidos al uso de una determinada técnica, se estructuran de manera que el resultado visual varía de una zona a otra, pero expresan también valores culturales comunes (Gisbert et al., 2006). Los tejidos señalan una identidad cultural y la representación al interior de la condición de las personas (casados, solteras, hombres, mujeres, autoridades, otros). En el mundo andino el tejido refleja el mundo no sólo religioso, sino también el entorno espacial y ecológico (por ejemplo, la división entre pampa o la parte uniforme sin decoración-el mundo salvaje, y el *pallai* la parte decorada-mundo cultural con significado) (Gisbert, et al., 2006).

Los tejidos cumplen una importante función ritual y son parte de una estructura social, religiosa y política, y de una cadena operatoria que comprende la articulación de todos los elementos vinculados a la producción textil, es decir, desde la obtención de las materias primas, los instrumentos para su fabricación, la propia elaboración de los objetos, hasta los usos y contextos sociales donde circulan los textiles (MUSEF, 2013).

En la expresión textil se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como visualizar la complementariedad y su articulación. Los tejidos rituales están conectados a la *waxt'a* (ofrenda de alimento a la *Pachamama*), así como las chuspas (bolsa para guardar coca u otros objetos) al *akulliku* (consumo cultural de la hoja de coca). La vida social de los tejidos está conectada al *chachawarmi* (complementariedad del hombre y la mujer) donde los tejidos identifican su posición. Todos estos factores hacen de los tejidos un elemento fundamental en la vida de las comunidades ancestrales y milenarias.

6.4.2 Máscaras

Las máscaras, aunque usualmente se suelen vincular a la danza folclórica y a las fiestas patronales, y sus formas y materiales expresan las transformaciones históricas que cada pueblo ha sufrido, se puede afirmar que tanto en tierras bajas como en tierras altas se han empleado las máscaras, en rituales de comunicación con los ancestros para pedidos de fertilidad y bienestar, cohesión grupal, generar vínculos con la biodiversidad, tal como se realiza

actualmente en las poblaciones originarias (MUSEF, 2014). En el Chaco boliviano se cuenta con las máscaras que representan a los animales de la región, en los Andes las máscaras representan a los diablos, cóndores, pecados capitales, reyes morenos, *achachis, kusillos*, entre otros. En la Amazonia se cuenta con las máscaras del *Opoj, Achu*, Sol, Luna, Angelito, Torito *wacana, Japutuqui, Tamucumira, Ju'ari, Ichinisiri o Chinisiri*; y en el Oriente se cuenta con las máscaras de Abuelo y Yarituses o Yarithuscas (MUSEF, 2014).

En la expresión de las máscaras se manifiestan prácticas sociales del Vivir Bien, tales como el de vivir en comunidad, en tanto que muchas de las fiestas en las que se las utiliza son comunales. Las máscaras visualizan la complementariedad y a la *waxt'a* (ofrenda de alimento a la *Pachamama*).

7. ARTICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS Y EXPRESIONES DEL VIVIR BIEN

Las prácticas del Vivir Bien se visualizan en más de una expresión y a la vez una expresión contiene varias prácticas del Vivir Bien, dando cuenta de la muldimensionalidad y el carácter holístico del Vivir Bien, como se expone en el siguiente cuadro.

Articulación de las prácticas y expresiones del Vivir Bien

Prácticas del Vivir Bien	Expresiones del Vivir Bien										
	Ferias	Alasitas	Preste	Justicia originaria	Medicina tradicional ancestral	Lectura de bio-indicadores	Fiestas	Agasajo a los difuntos	Mes de la Pachamama	Tejidos	Máscaras
En lo económico-social-comunitario											
Construir unidad con equilibrio y complementariedad (kuti/ taypi/tinku/yanantin)				❋	❋	❋	❋			❋	
Construir comunidad (ayllu/cabildo/tenta)				❋	❋	❋	❋			❋	❋
Construir familia más allá de la familia nuclear (compadres/ comadres/ahijados/ahijadas)	❋		❋				❋	❋			
Construir redes y flujos (ayni/mborerekua)	❋		❋							❋	
Construir consensos (asamblea comunal)	❋			❋			❋				
Construir generosidad y solidaridad (yapa/pasanaku)	❋	❋									
Compartir entre todos los seres vivos en las comunidades de vida (achucalla/umaraqa/t'ikancha/t'inka/rutucha)	❋	❋	❋				❋	❋	❋		
Reproducir las culturas e identidades (idiomas originarios)	❋	❋	❋	❋	❋	❋	❋	❋	❋	❋	❋
En lo natural-biológico-territorial											
Ser uno con la Naturaleza (pijcheo/akulliku)	❋	❋			❋	❋	❋		❋		
Ser uno entre hombre y mujer (chachawarmi)	❋	❋	❋	❋	❋		❋	❋	❋	❋	
Ser uno con el territorio y los ancestros (achachilas/kaa-iya)					❋		❋		❋		
En lo ritual-festivo-espiritual											
Agradecer a la Madre Tierra (ch'alla)	❋	❋	❋				❋	❋	❋		❋
Dialogar con los dioses protectores y los ancestros (waxt'a/ mesa ritual)	❋				❋		❋	❋	❋	❋	
Restituir los equilibrios (milluchada/sahumerio)		❋			❋						
En lo material-tecnológico-objetos y sujetos											
Crianza de la identidad (indumentaria)			❋		❋		❋			❋	❋
Convivir con el agua					❋	❋	❋				
Crianza de los alimentos	❋				❋	❋	❋		❋		

Fuente: Elaboración propia

CUARTO CAPÍTULO

CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

CUARTO CAPÍTULO
CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

1. Conceptualización básica 141

2. Codificación del arcoíris: la Wiphala 146

3. Fuentes de los Códigos del Vivir Bien 149

4. Los Códigos del Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia 151

4.1 Códigos del Vivir Bien Araona 152
4.2 Códigos del Vivir Bien Aymara 152
4.3 Códigos del Vivir Bien Ayoreo 155
4.4 Códigos del Vivir Bien Baure 156
4.5 Códigos del Vivir Bien Canichana 156
4.6 Códigos del Vivir Bien Cavineño 157
4.7 Códigos del Vivir Bien Cayubaba 158
4.8 Códigos del Vivir Bien Chácobo 158
4.9 Códigos del Vivir Bien Chimán 159
4.10 Códigos del Vivir Bien Chiquitano 159
4.11 Códigos del Vivir Bien Esse Ejja 160
4.12 Códigos del Vivir Bien Guaraní 160
4.13 Códigos del Vivir Bien Guarasu'we 161
4.14 Códigos del Vivir Bien Guarayu 161
4.15 Códigos del Vivir Bien Itonama 162
4.16 Códigos del Vivir Bien Joaquiniano 162
4.17 Códigos del Vivir Bien Kallawaya 162
4.18 Códigos del Vivir Bien Leco 162
4.19 Códigos del Vivir Bien Machineri 163

4.20 Códigos del Vivir Bien Maropa....163
4.21 Códigos del Vivir Bien Mojeño Ignaciano....164
4.22 Códigos del Vivir Bien Mojeño Trinitario....164
4.23 Códigos del Vivir Bien Moré....165
4.24 Códigos del Vivir Bien Mosetén....165
4.25 Códigos del Vivir Bien Movima....166
4.26 Códigos del Vivir Bien Pacawara....166
4.27 Códigos del Vivir Bien Quechua....166
4.28 Códigos del Vivir Bien Sirionó....168
4.29 Códigos del Vivir Bien Tacana....168
4.30 Códigos del Vivir Bien Tapiete....169
4.31 Códigos del Vivir Bien Uru-Chipaya....169
4.32 Códigos del Vivir Bien Weenhayek....169
4.33 Códigos del Vivir Bien Yaminawa....170
4.34 Códigos del Vivir Bien Yuki....170
4.35 Códigos del Vivir Bien Yuracaré....171
4.36 Códigos del Vivir Bien Afroboliviano....171

5. Armonización de los Códigos del Vivir Bien....173

5.1 Armonización de los Códigos del Vivir Bien en las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza....174
5.2 Armonización de los Códigos del Vivir Bien en la Wiphala....175
5.3 Los metacódigos del Vivir Bien....177

6. Irradiación de los Códigos del Vivir Bien en las dimensiones del Vivir Bien....185

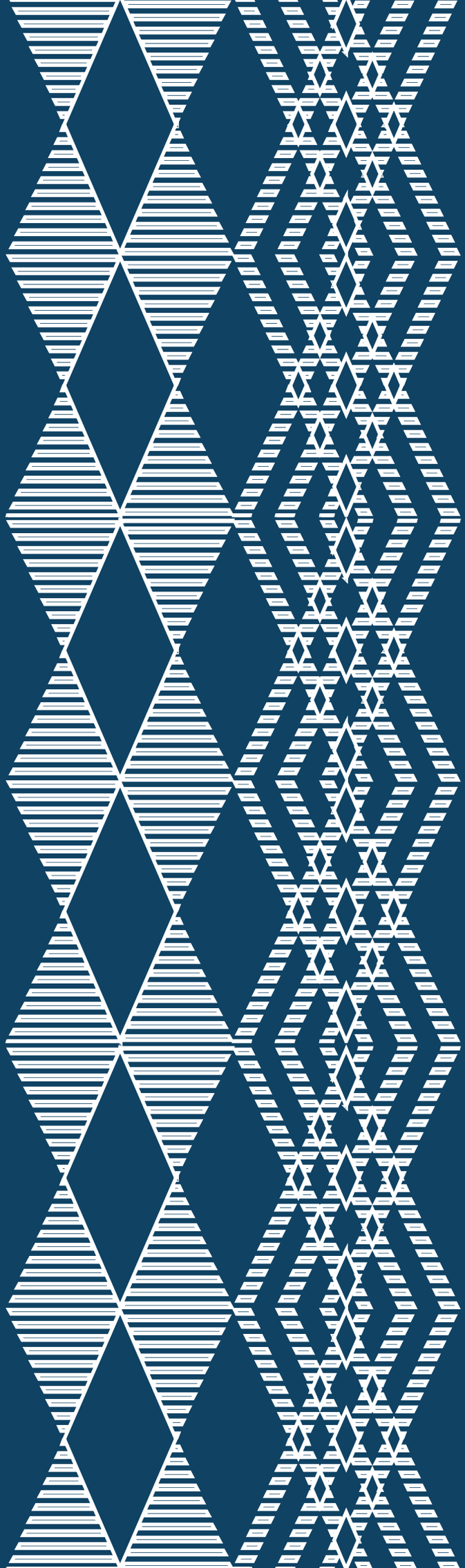

1. CONCEPTUALIZACIÓN BÁSICA

Los Códigos del Vivir Bien hacen referencia a los códigos de vida de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano, y se refieren a sus premisas, principios y valores que rigen su vida y su existencia orientados por una cultura de la vida y el sentido general de la crianza de la vida (Choquehuanca, 2022).

El proceso de decodificación de los Códigos del Vivir Bien luego de más de 500 años de destotalización no resulta fácil y evidente, por el contrario, es un proceso reflexivo desde el pensasiento (conjunción del pensamiento y el sentimiento) que permite que nuevamente vuelvan a la luz.

Si bien no es posible precisar la definición exacta del Código del Vivir Bien, sin embargo, desde una primera aproximación se pueden entender como las exigencias de vida capturadas en el lenguaje, pero también en símbolos y signos expresados en los rituales, textiles, cerámicas, arquitecturas y otras, que denotan la cosmovisión, la sabiduría o enseñanzas de vida de una nación ancestral y milenaria, y son palabras concepto que reflejan un significado con sentido holístico cosmobiocéntrico.

Las naciones y los pueblos originarios ante los intentos de destrucción de sus códigos de vida por los procesos de colonización guardaron y conservaron los

mismos que reproducen las leyes de la Naturaleza, por lo que no se derivan de la mirada antropocéntrica sino de una mirada cosmobiocéntrica para la convivencia en equilibrio, armonía y complementariedad entre los seres humanos con la Naturaleza en la totalidad de la Madre Tierra.

Las culturas ancestrales y milenarias construyeron una cultura de la vida que se manifiesta en cosmovisiones y sabidurías propias que a la vez son el reflejo de las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, en una dinámica permanente entre armonía/desarmonía, equilibrio/desequilibrio, polaridad/complementariedad, y trabajando por la creación de armonía, equilibrio y complementariedad. Las culturas ancestrales y milenarias crearon un pensamiento energizante y totalizador para criar y reproducir la vida.

La conquista produjo los primeros embates externos contra las cosmovisiones y sabidurías propias de las culturas ancestrales y milenarias, produciendo una crisis en la cultura de la vida; proceso en el que las naciones y pueblos originarios protegieron el legado y riqueza de sus antepasados en sus prácticas, expresiones, manifestaciones, símbolos, signos, lenguaje, bienes tangibles e intangibles, que se tiene a bien denominar como los Códigos del Vivir Bien.

Ante la des-totalización, des-estructuración y des-energización realizada por los colonialismos y el capitalismo en la sabiduría de las culturas ancestrales y milenarias, hoy y ahora, es necesario avanzar en la decodificación de los códigos de vida de las culturas ancestrales y milenarias, para la restitución de la totalización de la cultura de la vida que es el horizonte de vida del Vivir Bien. Se entiende a la totalidad o totalización como un criterio analítico que muestra que la parte en sí (separada del todo) no tiene sentido, y donde la totalidad tiene que ver con todas las relaciones que constituyen sistema y estructura, y donde sistema y estructura no aparecen como entidades cerradas, sino como lo que se va siempre constituyendo, de modo procesual, en una dinámica ininterrumpida de renovación continua o en una circularidad co-determinante entre las partes y el todo (VPEP, 2021).

La totalización del horizonte de vida del Vivir Bien debe realizarse desde la decodificación de los de los Códigos del Vivir Bien que tienen su fundamento en las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza y además en la lectura de lo existente en los símbolos y expresiones protegidos por las naciones y pueblos originarios. Sobre esta base se estructura la restitución de la totalidad del Vivir Bien, que no es nueva en la medida en que es parte de las cosmovisiones propias de las culturas ancestrales y milenarias que vienen de tiempos inmemoriales.

Entonces, la decodificación de los Códigos del Vivir Bien fundantes de la restitución de la totalización del horizonte de vida del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia es un proceso político conducido por las treinta y seis (36) naciones y pueblos originarios y el pueblo Afroboliviano, reconocidos por mandato de la Constitución Política del Estado, disponiendo asimismo que son idiomas oficiales del Estado el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que son el aymara, araona, baure, bésiro, canichana, cavineño, cayubaba, chácobo, chimán, ese ejja, guaraní,

guarasu’we, guarayu, itonama, leco, machajuyai-kallawaya, machineri, maropa, mojeño-trinitario, mojeño-ignaciano, moré, mosetén, movima, pacawara, puquina, quechua, sirionó, tacana, tapiete, toromona, uru-chipaya, weenhayek, yaminawa, yuki, yuracaré y zamuco (Artículo 5° CPE), que en conjunto son la expresión cualitativa de la plurinacionalidad del Estado boliviano.

Por primera vez, luego de la conquista al Abya Yala, la Constitución Política del Estado Plurinacional puso en el centro de la gestión estatal a las naciones y pueblos originarios y al pueblo afroboliviano, reconociendo así la diversidad cultural de este territorio único denominado Bolivia, mismas que conservan una riqueza de códigos de vida que están vivos y se continúan practicando diariamente.

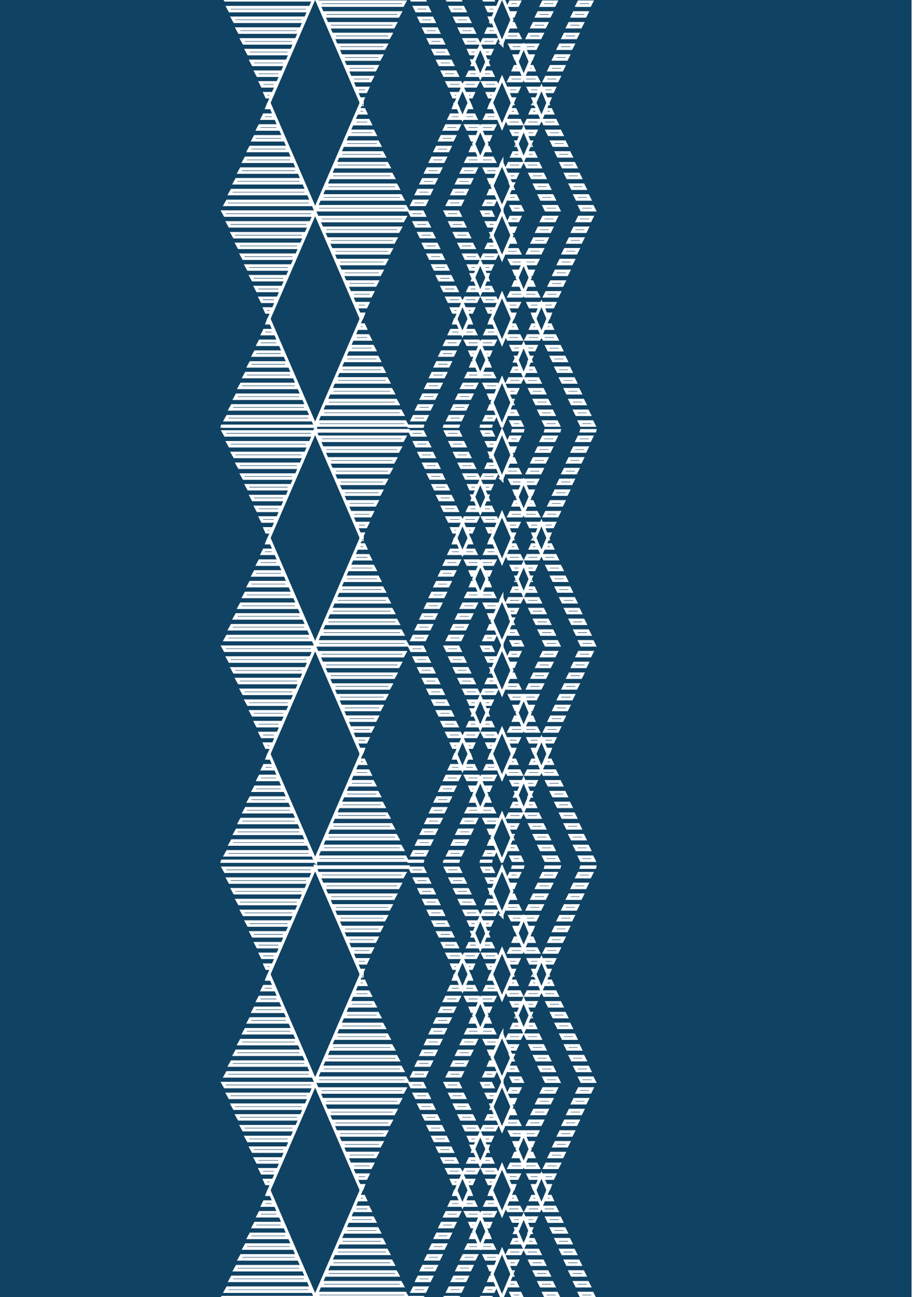

2. CODIFICACIÓN DEL ARCOÍRIS: LA WIPHALA

El modelo estructurante de la totalización es el arcoíris y la codificación del arcoíris es la Wiphala, como representación de la totalidad del Vivir Bien; por eso se dice que las hijas y los hijos de la Madre Tierra son los guerreros y guerreras del arcoíris. La Wiphala es un concepto, objeto tangible e intangible, y no un simple símbolo como es la bandera. La Wiphala es Wiphala y la bandera es bandera (Choquehuanca G., 2003).

Codificación del arco iris: la Wiphala

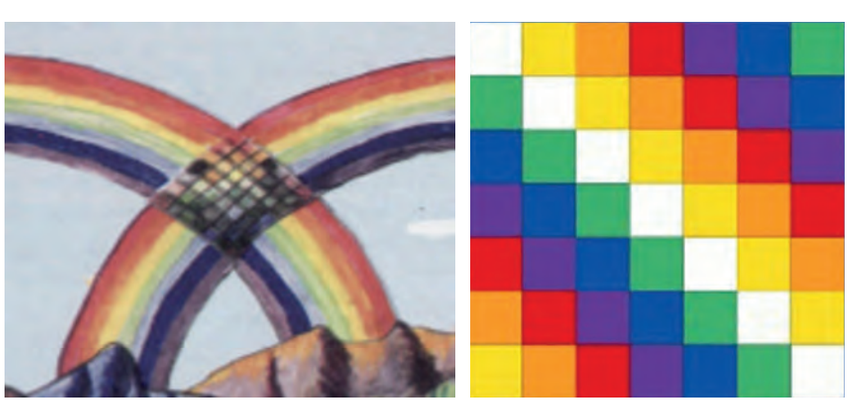

La forma cuadrada de la Wiphala se constituye en un patrón material, modelo cultural social y prototipo social, de la totalización de la cultura de la vida que enseña que uno es parte del todo, y es igual a las demás personas que viven dentro del igualismo, similismo o similarismo, que se diferencia del individualismo y del aislacionismo. De esta manera, el cuadrado está destinado a ser un instrumento para la afirmación del Orden de la Igualdad y simboliza al igualismo por la similitud de la distancia de sus cuatro lados equitativos […] La Wiphala es como una puerta que se abre a todas las personas y pueblos que respetan a la Pachamama, se cierra, no da paso, a aquellas que tratan de destruir a la Naturaleza. Con el abrir y cerrar pretende cuidar todo lo que existe en el Universo (Choquehuanca G., 2003).

La totalización requiere de un modelo estructurante, por lo que se identifica al arcoíris como centro de la totalización, ya que este tiene siete (7) colores que representan las siete (7) leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza. El arcoíris es, entonces, la representación de la necesidad de retornar a la totalidad cosmobiocéntrica del Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, interpelando a la totalidad antropocéntrica de la sociedad moderna occidental.

Totalización desde las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza en la codificación del arcoíris (Wiphala)

LEYES, PODERES, FUERZAS Y REGULARIDADES DE LA NATURALEZA

- El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios.
- La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia
- La energia de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual.
- La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida.
- El multiverso es una totalidad orgánica y armónica.
- La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin.
- El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana.

CODIFICACIÓN DEL ARCOIRIS (WIPHALA)

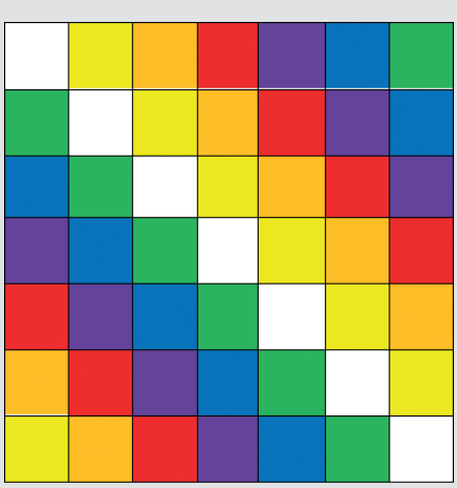

Fuente: Elaboración propia

La Wiphala es el concepto estructurante de la totalidad, porque no tiene dueño y es de todos los pueblos; puede decirse que es el nodo unificador de los pueblos de la cultura de la vida; el arcoíris, al existir en todos los lugares del planeta, es un meta-código totalizante inclusivo de la noble integración, de la hermandad y de la complementariedad entre todos los pueblos y es una manifestación natural de la cultura de la vida, porque nace de la propia Naturaleza.

La Wiphala, representa:

- El reconocimiento (económico, social, político, jurídico, cultural) de la pluralidad y de los procesos interculturales.
- La descolonización de los saberes y valores (valora las cosmovisiones, ideología y pensamiento propio de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano).
- La lucha contra la cultura del patriarcado, que valora lo racional y el machismo, y reprime los aspectos emocionales, sentimentales y espirituales de las sociedades.
- El reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra.
- El reconocimiento de los derechos de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano.
- La profundización de los derechos fundamentales del pueblo boliviano.
- El modelo económico social comunitario productivo para reducir las brechas y desigualdades sociales y económicas.

La Wiphala también indica las acciones como conductas y comportamientos que se deben asumir, como ser:

- Diferentes formas rotativas de trabajo y distintas ayudas mutuas y compartidas.
- Roles, deberes, obligaciones y funciones que se deben cumplir por turno y relevos.
- Distribución, el intercambio equitativo y preventivo de los diversos bienes para una convivencia igualitaria.
- Visita y preocupación obligatoria hacia unas personas, familia, plantas, animales y cosas.

La Wiphala sintetiza los códigos de vida que han sido protegidos por siglos por las culturas ancestrales y milenarias para caminar por el horizonte del Vivir Bien. La Wiphala denota en su interior un conjunto de códigos y símbolos (Choquehuanca G., 2003), y cuando es usada exterioriza los diferentes Códigos del Vivir Bien que transmiten la visión de la complementariedad, equilibrio y armonía, y muestran cómo avanzar en el Pachakuti individual y colectivo frente a un mundo en caos y desorden, recuperando la mirada de la totalidad y los códigos de vida que guían el horizonte de vida del Vivir Bien y que emergen nuevamente en el Décimo Pachakuti, como el nuevo orden mundial.

3. FUENTES DE LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

Las cosmovisiones son el resultado de un sincretismo que ha ocurrido en las culturas ancestrales y milenarias desde el mismo inicio de los procesos coloniales. Muchas visiones y percepciones de las relaciones entre los seres humanos con la Naturaleza están mediados por otros sistemas de conocimiento que se han sobrepuesto a las miradas y sabidurías propias.

Es por ello que es importante emprender el proceso de decodificación de los Códigos del Vivir Bien, que debe realizarse desde una mirada descolonizadora y desde la vivencia de las comunidades de vida, frente al sincretismo y a la asimilación de valores de la modernidad por parte de los pueblos originarios (por ejemplo, más individualismo y más dinero). Es el proceso de totalización y decodificación el que permite enfocar las prioridades sustantivas y la dirección correcta para avanzar en el horizonte de vida del Vivir Bien (Choquehuanca D., 2022).

Las fuentes para avanzar en la decodificación se nutren de la historia oral y de los símbolos y expresiones de las culturas ancestrales y milenarias. Con la lectura de las arrugas de las abuelas y abuelos, con la decodificación de nuestros textiles ceremoniales y cerámicas, con la lectura de los mensajes de nuestros ancestros en las piedras, con el diálogo con la Madre Tierra en

nuestros rituales y sitios sagrados reconstruimos los saberes y Códigos del Vivir Bien (Choquehuanca D., 2017). Leer las arrugas de las abuelas y de los abuelos, da lugar a la recuperación de los Códigos del Vivir Bien como conocimiento histórico acumulado por siglos y transmitidos de forma oral de generación a generación.

La sabiduría de las culturas ancestrales y milenarias se basa en un modelo cognitivo vernáculo que está formulado en un lenguaje que todos pueden entender, que es el lenguaje de la Naturaleza. Las ciencias ancestrales y milenarias son cualitativas y se expresan a través de mitos, leyendas, canciones, fiestas, rituales, y se expresan por una semiótica compleja donde ningún sentido ha sido excluido (Medina J., 2006). Sin embargo, mucho de este lenguaje ahora es extraño e ininteligible para muchos y es preciso decodificarlo, para leerlo y entenderlo nuevamente como Códigos del Vivir Bien.

4. LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La identificación de los Códigos del Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia se ha trabajado en conversatorios de cada una de las treinta y seis (36) naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano, a partir de la narración de parte de los abuelos, abuelas, sabios y sabias sobre la realización de los ámbitos de vida (cosmovisión, mitos y leyendas, los rituales, las festividades, las actividades económicas, los aspectos sociales (educación, salud, gobierno local, justicia) y las condiciones de la naturaleza (riesgos naturales, conservación de la vida natural) procediéndose al análisis y reflexión colectiva de las exigencias (Códigos del Vivir Bien) que rigen las acciones y prácticas familiares y comunitarias, encontrando que un código del Vivir Bien se manifestaba en más un ámbito de vida, y que un ámbito de vida contenía más de un Código del Vivir Bien.

La matriz genérica de todos los Códigos del Vivir Bien es que reflejan una estructura cosmobiocéntrica en el marco de las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, la cosmovisión de la cultura de la vida y las enseñanzas de la organización de las comunidades de vida, estando integrados en la Wiphala; de manera que para avanzar en el Pachakuti individual y colectivo que reconduzcan a la humanidad en el horizonte de vida del Vivir Bien se tiene que poner

en vigencia los Códigos del Vivir Bien de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano heredados de las culturas ancestrales y milenarias, que representan el retorno al equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

Los Códigos del Vivir Bien otorgan la fuerza y sabiduría suficiente para el reencuentro con la verdad de que nadie es mejor que nadie; que todos tienen el mismo derecho de ser escuchados; que pensar en libertad es un derecho de todos; que no existe una única solución y una verdad absoluta; que el egocentrismo, la división y el miedo destruyen la verdad de la comunidad y la verdad de todos. Es el tiempo de trascender todo lo que separa, divide y anula (Choquehuanca D., 2022).

A continuación, se describen los Códigos del Vivir Bien que fueron identificados por las treinta y seis (36) naciones y pueblos originarios y el pueblo afroboliviano, exponiendo la denominación del código, su significado y la idea central de su sustentación, dejando constancia que aún quedan Códigos del Vivir Bien por identificar en el marco de las reflexiones internas propias de los pueblos.

La visibilización y aplicación de los Códigos del Vivir Bien de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano se constituyen en la columna vertebral de la profundización y fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN ARAONA

Ajobi ponae *(Trabajar para ser dignos).* Es dar toda la energía física y espiritual para ser parte y estar bien en la comunidad.

Iyodabai *(Respetar la vida de todos).* Es vivir en armonía con la naturaleza encontrándose como hermanos entre todos.

Jajeteatí *(Compartir para la vida).* Todo lo que se hace es pensando en que todos estén bien, que todo esté bien.

Mimikana pi-iboetama *(Hacer perdurar lo nuestro*). Es cultivar nuestra historia, nuestro idioma, nuestras costumbres y tradiciones.

Neti jaidya *(Vivir en unidad con todo).* Es hacer el bien sin dividir nada, sin causar daño a nadie en la comunidad.

Olibai *(Colaborar con felicidad).* Es dar en la vida sin obligaciones, sin esperar nada a cambio.

Sipatini pipoa *(Hacer con certeza).* Es ser conscientes de lo que se es y de las consecuencias.

4.2 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN AYMARA

Ajayu *(Encontrarse uno mismo en equilibrio).* Es la energía espiritual individual y colectiva para vivir en equilibrio entre todos.

Akhulli *(Ver la vida en su totalidad).* Es el encuentro y dialogo de los ajayus con la Pacha, para buscar la verdad desde lo sagrado de la vida.

Amuyu *(Tener ideología propia y rebelde).* Es darse cuenta que el pensamiento y las ideas, son la conciencia de nuestras vivencias y experiencias.

Aruskipasipxañanakasakipunirakispawa *(Dialogar siempre dialogar para llegar al consenso pensando en todos los seres vivos).* Es vivir en equilibrio con todo lo que existe en la totalidad, respetando las diferencias.

Ayllu *(Organizarse como sistema de vida).* Es la representación de los principios de complementariedad y equilibrio en la vida comunitaria.

Ayni *(Ayudarse mutuamente en complementariedad).* Es la viva expresión de la solidaridad entre las personas y comunidades, que se brinda de manera natural, sin esperar retribución.

Aynuqa *(Cuidar la fertilidad y los ciclos de la vida).* Es proteger la vida desde la sabiduría ancestral donde todo tiene su tiempo y espacio.

Chachawarmi *(Complementarse en equilibrio en la unidad del hombre y la mujer).* Es la esencia de la paridad en la diversidad y totalidad para vivir en armonía.

Chajwa *(Buscar el equilibrio en el conflicto).* Es la necesidad de los encuentros entre los opuestos en toda situación contradictoria.

Ch´alla *(Pedir siempre permiso y agradecer).* Es iniciar todo siempre con el consentimiento de la Pachamama y nuestros ancestros.

Ch'axchu *(Pensar como comunidad).* Es vivir integrados como comunidad, pensando y ayudándonos entre todos, para asegurar el bien de todos.

Chiqa thakhi *(Actuar con rectitud por lo que es justo).* Es tomar conciencia de la justicia para al equilibrio en la vida.

Chuymampi *(Actuar siempre desde el pensasiento).* Es sentir todo desde el interior, es criar la vida desde el sentimiento.

Illa, Ispalla *(Renovar la vida desde la fertilidad creando abundancia).* Es la fuerza física y espiritual que se necesita para la fertilidad y el bienestar.

Iwxa *(Escuchar las recomendaciones de las abuelas y los abuelos).* Es reflexionar y comprender la convivencia en comunidad desde los antepasados.

Jach´a sikhu *(Dialogar con la Naturaleza en armonía con los ritmos de la vida).* Es el ritmo de convivencia y complementariedad armónica con la Pachamama.

Jallalla *(Alegrarse por la vida de todas y todos).* Es la manifestación de dar todo por la vida, es celebrar la vida, es festejar todo lo bueno de la vida.

Jaqi *(Ser persona integral en completo equilibrio).* Es la calidad humana en el cuidado y crianza de la vida, preservando los equilibrios internos y fuera de él.

Jiwasa *(No ser individualista, porque no soy yo, somos nosotros).* Es caminar juntos y unidos como un todo, es la energía comunal, es la extinción natural del egocentrismo.

Jucha t'aqaña *(Caminar hacia la conciliación desde el corazón).* Es saber respetar lo que es justo que declara su restitución, es la constatación del equilibrio repuesto.

K'umara *(Ser persona sana).* Es el bienestar físico, emocional, mental, espiritual y social, que permite el crecimiento en todos los ámbitos de la vida.

Larama *(Ser rebelde guerrero con sabiduría).* Es la complementariedad de las ideas renovadoras con la sabiduría de los ancestros.

Mallku *(Guiar la vida con sabiduría por el camino correcto de los ciclos de la vida).* Es cuidar el equilibrio y la armonía en el andar por el camino correcto.

Masi *(Ser semejantes y diferentes desde la complementariedad).* Es vivificar el pensamiento de la vida en comunidad caminando juntos con respeto.

Pachakuti *(Retornar al equilibrio del orden de la vida).* Es el vuelco del tiempo y espacio, es el paso del caos al orden, es el retorno a las energías que reproducen la vida.

Panaka Pachakuti (*Ser hermanas y hermanos del cambio).* Es la transformación hacia verdaderas comunidades de vida, para una convivencia armónica entre todos.

Parawina *(Valorar la vida y las energías de todas y todos).* Es seguir el camino de la convivencia de la vida con unión y cohesión en todo el Pacha expandiendo todas las energías.

Phina *(Hacer madurar la vida respetando los procesos naturales de la existencia).* Es proteger y respetar los derechos humanos y de la naturaleza para resguardar el equilibrio de la vida.

Pillu *(Vivir con sentimiento de gratitud).* Es reconocer con sentimiento todo lo recibido en complementariedad para generar el equilibrio en la vida.

Pirwa *(Es conservar y cuidar para la vida).* Es mantener lo necesario para para fortalecer la vida de todos en todo tiempo.

Qamasa *(Tener energía y valentía para forjar el bien común).* Es fortalecer el espíritu que llena de fuerza y valentía el núcleo de la vida para el bien común.

Q'apha *(Alcanzar la abundancia desde la crianza de la vida).* Es desplegar las energías con sabiduría en la crianza de la vida cuidando la Pachamama.

Qhantatayita *(Caminar con la luz de la vida).* Es tener claridad en la vida integrando la luz del sol y la luz de la luna.

Qullqa *(Almacenar y redistribuir para el disfrute de la abundancia entre todas y todos).* Es mirar atrás para asegurar lo que viene, pensando en el bienestar de todos.

Saphi *(Valorar nuestras raíces y nuestros ancestros).* Es la valoración de lo que somos, de lo que traemos y llevamos desde nuestros ancestros.

Sarawi *(Seguir el camino de la vida*). Es la trayectoria existencial mirando el pasado, presente y futuro, es la experiencia en lo andado y en el andar mismo.

Sayaña *(Sembrar la vida).* Es cuidar la fuente de reproducción de semillas de la vida para la procreación y el sustento de todos.

Tama *(Respetar a todos los seres vivos como una gran familia).* Es entender que todo tiene vida, todos somos iguales, nadie tiene que sentirse superior.

Taqpacha *(Ser desde el todo y en la totalidad).* Es la vida en armonía y equilibrio en la totalidad del cosmos y en la totalidad de la Madre Tierra.

Taripaña *(Saber hacer cumplir).* Es restaurar el equilibrio corrigiendo las afectaciones al bien común con el cumplimiento de sanciones.

Tarka *(Llamar el agua para la vida).* Es la expresión de energías para pedir la leche de la Madre Tierra, que nutre toda forma de vida, fuente de toda existencia.

Thixsi *(Saber recrear la vida).* Es facilitar la continuidad de la vida material y espiritual, con los sustentos en justa medida para todos.

Tumpa *(Recordarse de todos como semejantes y diferentes).* Es un sentimiento que nace en el corazón y en el pensamiento, que ve al semejante como si fuera uno mismo.

Tupu *(Caminar con medida y respeto desde el ser, pensar y actuar).* Es encontrar el equilibrio y armonía en la vida, respetando a todos los seres vivos.

Turka *(Hacer fluir las energías para la ciclicidad de la vida).* Es valorar la integración de los esfuerzos de todos en complementariedad para garantizar la vida.

Tutiña *(Trabajar para los demás valorando lo recibido).* Es transferir a las nuevas generaciones, todo lo conseguido y recibido en la vida, para la sostenibilidad de la vida.

Uywiri *(Cuidar la vida de todas y todos).* Es vivir en comunidad nutriendo y alimentando la vida de todos.

Waq'a *(Renovar las energías para la vida).* Es pedir y recibir para y por la convivencia armónica entre todos.

Wara *(Reconocer la autoridad).* Es respetar las facultades de dirigir conducir, orientar, sancionar siguiendo las leyes de la naturaleza.

Watusiña *(Defender el horizonte de la vida).* Es cuidar y asegurar las generaciones de vida, sin olvidarse de nadie desde el pasado, en el presente y en el futuro.

Willka *(Ser hombres y mujeres de luz sin miedo a la oscuridad ni a la claridad).* Es sentir, pensar y actuar con la iluminación del corazón y con transparencia.

Yanaqasiña *(Pedir con respeto).* Es afirmar las esperanzas desde el sentimiento inspiradas por la conciencia para el bienestar de todos.

4.3 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN AYOREO

Cucherane *(Considerar a todos como una gran familia).* Es reconocerse entre todos como una misma raíz desde los ancestros.

Dakasuté *(Conducir el bien de todos).* Es estar dispuesto a ayudar y guiar a la comunidad con sabiduría, valentía y fuerza.

Eami *(Saber que todo es vida).* Es encontrarnos con la gran familia en el hogar de todos los seres vivos.

Guiguijan piagode *(Ir por el camino de la libertad).* Es retornar al origen escuchando a la naturaleza para estar seguros en la vida.

Picaniatiguei *(Ayudarse mutuamente).* Es preocuparse por todos, que a nadie le falte nada, es pedir si se necesita y encontrar apoyo en la comunidad.

4.4 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN BAURE

Choclatasowok *(Ver lo que es bueno para la vida).* Se debe heredar el camino de la crianza de gente de bien.

Jokon *(Saber que la naturaleza es vida).* Es proteger y cuidar la fuente infinita de la vida de todos.

Ka'anonev (*Entender las señales de la naturaleza).* Es escuchar y comprender los mensajes para vivir en equilibrio.

Nerik *(Saber que todo tiene su ahora y aquí).* Es reconocer que todo lo que hacemos es verdadero y justo cuando está en su propio tiempo y espacio.

Nipavi (*Saber dar y recibir).* Es reconocer lo que uno necesita y lo que necesitan los demás en resguardo de la vida.

Niveyap to naroni *(Tener equilibrio entre lo material y lo espiritual).* Es vivir en armonía con lo que se ve y con lo que no se ve.

Tirin (*Vivir desde nuestra cultura*). Es pensar y hacer desde la sabiduría e integridad.

Vicach (*Reconocer que la vida de todos es la misma).* Es tener conciencia de que todo tiene vida y que ninguna está por encima de la otra.

Vikotorekow (*Saber la razón de vivir*). Es comprender que todos tienen el mismo derecho a la vida y la felicidad.

Vikoyepiaw *(Dialogar con sabiduría).* Es importante mantener abierto el flujo de conocimiento entre todas las fuentes de vida.

Vivekpoekow *(Ordenar la vida).* Es organizar la vida individual, familiar y de la comunidad como una sola vida.

Viveyapaw viti' *(Asegurar la vida).* Es tener lo suficiente para vivir sin poner en riesgo la vida de los demás.

Waskop (*Ayudarnos entre todos).* Es vivir en comunidad para el bienestar de todos, sin pensar en beneficios individuales.

4.5 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CANICHANA

Achkunlí chijalá *(Saber guiar a la comunidad).* Es asumir la responsabilidad de organizar y dirigir la vida en comunidad.

Auxar silililiana col ejá (*Ser personas de bien).* Es pensar y hacer con el corazón y el sentimiento de solidaridad.

Chojlé yierere *(Cuidar la naturaleza).* Es convivir entre todos en armonía con la naturaleza.

Chunkai *(Cuidar los ciclos de la vida).* Es vivir respetando y agradeciendo la reproducción y continuidad a la vida.

Dakoé se (*Conservar el agua para la vida).* Es proteger lo que mantiene la vida de todos los seres vivos.

Katishi yakoji *(Convivir entre todos).* Es saber que todos somos una comunidad y caminamos juntos en la vida con alegría.

Maptá dako´e *(Ayudar sin condiciones).* Es dar a los demás sin esperar nada a cambio de lo que se da.

Nichele sohelé *(Pensar siempre en el bienestar de todos).* Es cuidar y velar por la gran familia compartiendo lo que da la naturaleza para la vida.

Porthura Chajasi *(Perpetuar los saberes ancestrales).* Es mantener y aplicar la sabiduría de los antepasados.

Sohelé tana chix *(Saber que todos nos necesitamos).* Es estar conscientes de que la vida de uno depende de la vida de los demás.

Sulupagué serjé (*Agradecer a la naturaleza).* Es reconocer lo que da la naturaleza para el sustento y continuidad de la vida.

4.6 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CAVINEÑO

Ike renasuu *(Saber ser).* Es existir en la totalidad de la vida, con sentido de pertenencia.

Kasadati *(Saber compartir).* Es convivir en comunidad para la vida en armonía y equilibrio.

Katsawatitaki *(Ayudarse en todo momento).* Es interrelacionarse con el otro, desviar el individualismo para una vida comunitaria.

Narutaki eaniki *(Cuidar lo que nos da la vida).* Es reconocer y valorar las fuentes de vida que nos da la naturaleza.

Nekamuibatira (*Respetar y escuchar a nuestros mayores).* Es conocer la experiencia y la sabiduría necesaria para la vida.

Nekanarutira *(Cuidarnos entre todos para la vida).* Es mantener la vida en comunidad con la identidad heredada de los ancestros.

Pureama jukwe (*Alegrarse por los demás).* Es impulsar para que a todos nos vaya bien en la vida sin alterar la armonía entre todos.

Yukeneri jukwe *(Ser obediente en la vida).* Es caminar con conciencia reflexionando interiormente uno mismo.

Yunerike kwatsabiji *(Comunicar la verdad).* Es tener sabiduría para obrar con justicia en la totalidad de la vida que da la naturaleza.

4.7 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CAYUBABA

Chenyae´ame *(Saber que todos somos semejantes).* Es reconocer que todos somos seres con conciencia respetando las diferencias.

Diro'mitido *(Limpiar para la vida).* Es vivir en comunidad sin ocasionar perjuicio a los seres humanos ni a la naturaleza.

Ka´yuvava *(Valorar la sabiduría del abuelo).* Es vivir escuchando la experiencia para avanzar con claridad.

Maitine *(Saber comunicarse).* Es dialogar entendiendo y haciendo entender las expresiones de la naturaleza.

Mareache *(Saber que todo tiene orden).* Es hacer respetando la continuidad natural de la vida, donde todo tiene un tiempo y un espacio para ser.

Pai'chu Ara *(Agradecer por la vida).* Es comprender que la naturaleza tiene sabiduría y recibir con gratitud sus enseñanzas para la vida.

Pañiañi (*Saber alimentarse).* Es alimentar el cuerpo, la mente y el alma para alcanzar una vida integral con bienestar.

Pere´ria *(Vivir en alegría*). Recorrer la vida mostrando gratitud y festejando lo que se tiene.

Veramo *(Respetar a la naturaleza).* Es la comprensión de que todo tiene vida y se debe cuidar para que todos podamos seguir conviviendo.

Yaria´mae *(Tener lo que se necesita).* Es estar en equilibrio con uno mismo, con todos y entre todos.

Yemei´dokaha *(Caminar bien).* Es avanzar buscando la verdad, para alcanzar la convivencia en armonía entre todos.

4.8 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CHÁCOBO

Chahahuahaina *(Respetar a nuestros antepasados).* Es dialogar, comunicarse con nuestros ancestros, es pedirles permiso para que vaya bien la vida.

Jatiroa noiquinoa *(Cuidar la vida entre todos).* Es proteger la vida desde la raíz, desde la concepción, que es responsabilidad de todos.

Jía racabëquití *(Convivir con todos en armonía).* Es saber vivir como parte de la naturaleza, con la comunidad, es vivir entre todos.

Nobanano huashino *(Proteger lo que es nuestro).* Es ser nosotros mismos desde la identidad ancestral.

Ranihaina *(Compartir la vida).* Es convivir en comunidad junto a la naturaleza con alegría para criar la vida.

Shinatí cahëhaina *(Conducir la vida con sabiduría).* Es llevar a la comunidad por el camino de la vida sin mal.

Siricabo chahahuati *(Escuchar para la vida*). Es aprender de los ancianos para ordenar la vida en comunidad.

Yonocoqui noa *(Trabajar en familia).* Es trabajar todos como un todo preservando y cuidando la vida.

4.9 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CHIMÁN

Baba/Jäyeta *(Vivir con sabiduría).* Es seguir la guía y enseñanza para tener una buena vida caminado con integridad.

Dyij tukdye' *(Vivir como semejantes).* Es compartir y accionar con todos, recibiendo y dando con buena voluntad.

Jäm' bä'ja' *(Recorrer la vida en comunidad).* Es vivir con valor y respeto a la naturaleza compartiendo entre todos como una gran familia.

Kätidye' sikdye' *(Sembrar y cosechar la vida).* Es hacer en su justa medida en su debido tiempo y lugar para garantizar una vida buena.

Ma'jodye' ñibe'yedyes *(Alegrarse por la vida).* Es convivir en armonía no solo entre las personas sino con todo lo que tiene vida.

Ñuchitidye' *(Ayudarse entre todos).* Es ser solidarios en la vida acompañándonos en todo tiempo y lugar.

Shipa *(Llamar a la abundancia).* Es mover la energía espiritual con emoción para que lo que se necesita se manifieste en lo material.

Wa'tãkdye' *(Actuar con justicia).* Es saber reconocer lo bueno y lo malo si favorecer a ninguna causa.

Yikdye' tsüñ *(Valorar nuestro pensamiento).* Es aprender los saberes ancestrales basados en la naturaleza para tener certeza en la vida.

4.10 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN CHIQUITANO

Besiborikxh *(Pedir permiso).* Es vivir una vida correcta, es dialogar con respeto para la convivencia armónica.

Bobikixh *(Trabajar en comunidad con alegría).* Es la ayuda mutua colectiva voluntaria de carácter festivo, en beneficio de todos.

Ipiakaxatoe *(Tener sabiduría propia).* Son los conocimientos y saberes de los ancestros que se transmiten para la vida.

Kuasɨrɨkɨxatoe *(Valorar la vida).* Es preferir la vida, ante todo, es cuidarnos entre todos para la continuidad de la vida.

Kutakikixh *(Asegurar el equilibrio).* Es ser par como uno sólo, es complementarse para constituir un todo en la vida.

Monkóx *(Convivir en equilibrio).* Es la organización de la vida en armonía, con identidad propia, cosmovisión y sabiduría, solidaridad y hospitalidad.

Nitiempoxatoe *(Saber que todo tiene su tiempo y lugar*). Es vivir en armonía con el ciclo de la vida.

Nityakirukux *(Saber que todo tiene un límite natural).* Es vivir sin excesos y saber prohibirse para proteger la vida.

Posoka *(Respetar a todos como hermanos).* Es convivir en una gran familia, donde todos comparten todo.

Sɨmoniaborikixh *(Renovar la vida).* Es la reenergización para continuar en equilibrio el camino de la vida.

Sukiununux *(Celebrar la vida de todos).* Es la manifestación de alegría, unidad y hermandad de todos con todos.

4.11 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN ESSE EJJA

Ba'ecajji quiapame *(Vivir con respeto entre todos).* Es vivir respetando la vida de todo lo que existe en la naturaleza, preservando la vida, ayudando a vivir.

Baneimajje acapoquijji *(Saber elegir el camino).* Es buscar la verdad en la vida y ser correcto en todo.

E'aiojayojja ba'ecajji *(Vivir con el ejemplo de nuestros ancestros).* Es mirar la vida de nuestros antepasados como ejemplo para dignificar la vida.

Ejjanahuequi *(Proteger la vida).* Es saber elegir el camino de la vida, es no dejar morir la vida de ningún ser vivo.

Jjajaahuanaquicajji *(Andar con cuidado).* Es saber que todo tiene su límite, es no apresurarse para avanzar en la vida.

Jjashahuabaquija'a *(Ser persona noble).* Es la persona sin maldad que ayuda a la realización de la vida.

Ojeepocajji *(Caminar juntos).* Es ayudarse unos a otros, no dejar solo a nadie, es recorrer todos por el camino de la vida.

Quiapame pocajji *(Saber comportarse en la vida).* Es trascender a lo espiritual y conocer la energía de la naturaleza para estar bien en la vida.

4.12 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN GUARANÍ

Arakuaa *(Vivir con sabiduría).* Es caminar en la vida para ser persona integral y vivir en comunidad.

Arete guasu *(Alegrarse por la vida).* Es agradecer por la vida y compartir entre todos propiciando la renovación de la vida.

Avati *(Organizar la vida en el tiempo y espacio).* Es buscar el equilibrio en la vida, que define y marca el ciclo de la existencia.

Iya *(Respetar el espíritu de la naturaleza).* Es saber que todo tiene vida con espíritu, es tener respeto y pedir permiso a la naturaleza.

Iyambae *(Ser persona sin dueño).* Es la manifestación de la rebeldía. Es ser libres, así como el viento que también es libre.

Mborerekua *(Ayudarse y compartir entre todos).* Es la solidaridad mutua entre los miembros de una comunidad, dando y recibiendo sin crear obligaciones de restitución.

Mboroaiu *(Vivir con medida).* Es tener armonía interna para convivir en comunidad y con la naturaleza.

Motirö *(Trabajar en comunidad).* Es aprender y enseñar entre todos, compartiendo el esfuerzo.

Ñandereko *(Vivir en armonía).* Es nuestra forma de ser, pensar, sentir y hacer para convivir entre todos y con la naturaleza sin causar daño.

Tekoipi reta *(Reconocer nuestro origen).* Es ser consciente de nuestra existencia enraizada en la convivencia con la naturaleza.

Yekuaku *(Saber prohibirse de algo).* Es reposar y regenerarse para seguir el camino de la vida, sabiendo aceptar los límites naturales.

Yeyora *(Liberarse para ser uno mismo).* Es volver a ser con pensamiento propio y recuperar nuestra esencia.

Yomboete *(Andar con respeto entre todos).* Es convivir con los ancestros y con toda la existencia material y espiritual.

Yopoepi *(Cuidarnos mutuamente en la vida).* Es preocuparse de que todos y todo este bien como una sola familia.

4.13 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN GUARASU'WE

Jori Jori *(Alegrarse de la vida).* Es compartir con el otro, recorriendo el camino entre todos para vivir bien.

Mukadi *(Agradecer por la sabiduría de la vida).* Es estar consciente de lo que nos da la naturaleza para la vida.

Oromuma dane *(Trabajar entre todos).* Es construir la vida hermanados para cuidar que todos estén bien.

4.14 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN GUARAYU

Mba´e mo´a *(Entender a la naturaleza).* Es escuchar a la naturaleza estando siempre atento a los ciclos de la vida.

Ndiyai va´e *(Ser libre, sin dueño).* Es vivir en paz y tranquilidad, sin pertenecer ni someter a nadie.

Oyemondugwe va'e *(Complementarnos para la vida).* Es la energía de la vida en comunidad para un mismo propósito.

Porandusa *(Saber pedir permiso).* Es mostrar gratitud por todo lo que se recibe para vivir entre todos.

Teko piasu *(Saber que todo se renueva).* Es comprender que la vida se repite o vuelve cada vez, no se acaba, ni es única.

Teko raper *(Saber transitar a la nueva vida).* Es la continuidad de la vida con alegría y sabiduría más allá de lo que se conoce.

Teko vi'asa *(Vivir con alegría).* Es el carácter festivo de la vida en hermandad y armonía entre todos los seres vivos.

Yekwakusa *(Cuidar la vida).* Es el deber sagrado de criar la vida protegiendo la naturaleza como un ser vivo.

Yamongere`Isa *(Animar a seguir).* Es seguir el camino juntos entre todos, sin dejar a nadie solo ni que se quede atrás.

Yande Arakwa *(Pensar nosotros mismos).* Es nuestra forma de ser y de pensar, la manera en que somos y nos relacionamos con la naturaleza viva.

Yemboyoyasa *(Ser unidos).* Es vivir en comunidad, compartiendo para que todos estén bien.

4.15 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN ITONAMA

Guaroyane *(Proteger el alma).* Es defender la vida misma desde lo inmaterial dialogando con la totalidad.

Ochocosno *(Escuchar a la naturaleza).* Es hacer con orden en su tiempo y lugar sin alterar los ciclos de la naturaleza.

Sijni´que *(No olvidar lo que es nuestro).* Es recordar lo que somos, de donde venimos, con quienes compartimos la vida.

Uguayo *(Entender el tiempo de la vida).* Es saber que en la vida todo retorna, nada se pierde, es eterno.

Yucaje na *(Compartir la energía entre todos).* Es impulsar la vida con la fuerza material y espiritual de uno y de todos en complementariedad.

4.16 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN JOAQUINIANO

Riatmala *(Reconocer que la vida tiene energía inmaterial).* Es saber que todo tiene un alma que se renueva eternamente.

Sorotchí *(Recorrer el camino de la vida*). Es saber vivir en comunidad entre todas las manifestaciones de vida.

Taskánube *(Saber compartir).* Es dar y recibir para generar la armonía necesaria para la reproducción de la vida.

Veknube *(Saber dialogar para la vida).* Es aprender y enseñar la sabiduría de la naturaleza, los ancianos y los ancestros.

4.17 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN KALLAWAYA

Ajayu *(Saber vivir desde lo espiritual).* Es reconocer que todos los seres vivos tienen espíritu que es la fuerza de la vida.

Ayllu *(Vivir en armonía).* Es convivir con lo que existe en la naturaleza y en la extra-naturaleza, porque todo tiene vida.

Ayni *(Dar para recibir).* Es vivir en reciprocidad entre los seres humanos, con la naturaleza y con el mundo espiritual.

Machaj *(Vivir como una gran familia).* Es respetar y aceptar las diferencias de todos los seres vivos buscando el bienestar común.

Muyu *(Saber hacer rotar la vida*). Es mantener el equilibrio en la vida haciendo todo en su tiempo y lugar.

Qantu *(Mantener la identidad).* Es preservar los conocimientos y saberes ancestrales para vivir en armonía entre todos.

Yachaq *(Criar la vida).* Es cuidar la vida material y espiritual dialogando con la naturaleza que da vida y los ancestros tutelares de la vida.

4.18 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN LECO

Baba bitaka *(Ser persona fuerte).* Es tener sabiduría para dirigir la vida en comunidad con autoridad y respeto.

Chilchisich bat *(Agradecer por la abundancia).* Es festejar la fertilidad de la naturaleza y recibir sus dones para la vida de todos.

Kuirasich tech *(Cuidar todo lo que tiene vida).* Es convivir en comunidad con la naturaleza donde todo es vida.

Lamkasno *(Trabajar por igual).* Es compartir entre todos con el mismo esfuerzo conforme a lo que se necesita para la vida en comunidad.

Wech yuja *(Caminar con cuidado en la vida).* Es vivir sin causar daño a nadie ni a nada, es saber cuándo, dónde y cómo hacer.

4.19 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MACHINERI

Ginnikaklu *(Dar y recibir en equilibrio).* Es compartir entre todos no solo las cosas materiales, sino también, lo que se piensa y lo que se siente.

Gipxaletkaklu *(Trabajar juntos).* Es compartir la energía de la comunidad cuidando el lugar donde se vive.

Giswaji *(Poner en orden la vida).* Es organizar la comunidad grande, donde viven todos, para la crianza de la vida.

Kagwapirlu *(No destruir lo que da vida).* Es hacer las cosas con medida, cuidando las vidas existentes, sabiendo que todo tiene límite en la naturaleza.

Kanshinikanuru *(Ser persona íntegra).* Es tener sabiduría para caminar con orden en la vida.

Kochmalotone *(Tener respeto a todo).* Es pedir permiso, dialogar, comunicarse entre los seres humanos y con los otros seres vivientes de la naturaleza.

4.20 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MAROPA

Eishebe *(Saber que todo tiene su tiempo y espacio).* Es tener sabiduría para entender que cada acción tiene su momento y su lugar.

Pukaka *(Saber que en la vida todo es cíclico).* Es comprender que en la naturaleza la energía siempre se renueva y retorna.

Mimi enei *(Saber que la palabra tiene poder).* Es saber que las acciones son consecuentes con lo hablado.

Puisa *(Disfrutar la vida).* Es recordar el pasado vivido y vivir el presente con alegría para encontrar el camino de la felicidad.

Aijenrhu *(Ser parte de las comunidades de vida).* Es convivir entre todos sabiendo que los seres humanos somos parte de la naturaleza.

Nimembishime *(Vivir desde el alma).* Es tener la energía que no se ve para alimentar la vida material.

Má te menabheme *(Vivir siempre en equilibrio).* Es tener la sabiduría para tener en justa medida lo que se necesita.

Kueda *(Dialogar para el bien de todos).* Es comunicarnos y escucharnos entre todos para caminar unidos en la vida.

Jana *(Agradecer por los alimentos de la naturaleza).* Es tener una vida material y espiritual sana y saludable.

Mumrhu *(Trabajar sin destruir la vida de nadie).* Es saber que existe un tiempo para producir y un tiempo para descansar y dejar descansar.

4.21 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MOJEÑO IGNACIANO

Simena *(Valorar la naturaleza).* Es convivir con la totalidad de la naturaleza que procrea y cría la vida en armonía y equilibrio.

Vijaneakaka *(Cuidar la vida de todo mal).* Es mantener la pureza de la fuente de vida que es la naturaleza, para continuar la vida en equilibrio.

Vikaiju'ekeneya *(Saber caminar en la vida).* Es seguir la vida con la sabiduría de la naturaleza y de los antepasados.

Vimikatakaka *(Compartir para la vida).* Es asegurar que a nadie le falte nada en la vida, que tampoco le falte nada a la naturaleza para dar vida.

Vimitujirikaka *(Enseñar lo bueno).* Es pensar con el alma y hacer con el corazón para no destruir la vida.

Vipikaucha *(Tener respeto entre todos).* Es no obstaculizar a nadie en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones en la vida.

Visamakaka *(Escucharse entre todos).* Es dialogar siempre entre los seres humanos, con la naturaleza y con los ancestros.

Viurimuri *(Vivir en libertad).* Es tener confianza entre todos que nadie dañará la vida de nadie ni habrá prohibiciones por la fuerza.

Viurisamure *(Celebrar por la vida).* Es la gratitud por tener vida, de dar vida y convivir en armonía con todos y entre todos.

4.22 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MOJEÑO TRINITARIO

Je'chu *(Buscar siempre la verdad).* Es seguir el camino del ser integral, donde lo que se siente, se piensa y se hace es para el bien de todos.

Tachowra *(Saber que todo vuelve).* Es comprender que la vida es un ciclo eterno, no tiene un final, todo se mueve y tiene vida.

Takochuchrawo *(Reconocer lo que es justo).* Es garantizar el bien común, sin que nadie esté por encima de nadie.

Takunegienewo *(Cuidar la naturaleza con conciencia).* Es asegurar que todos tengan lo que necesitan para vivir en armonía con la naturaleza.

Tayerewo *(Respetar el tiempo de la vida).* Es vivir ahora con la sabiduría de la vida de atrás.

Tkuñuchkore *(Saber prohibirse).* Es saber que no todo es necesario para la vida, es saber que cualquier exceso atenta contra la vida misma.

Viti *(Ser orgullosos de nuestras raíces).* Es mantener la sabiduría de los antepasados para garantizar el sostenimiento de la vida.

Vopnonico *(Compartir con alegría).* Es vivir en comunidad desde el sentimiento y pensamiento puro y verdadero para el bienestar de todos.

4.23 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MORÉ

Apina *(Saber limitarse en la vida).* Es tener respeto al derecho a la vida de todos evitando los excesos.

Apwiñ kati opakira *(Saber que todo vuelve al origen).* Es entender que la existencia es energía que siempre se renueva y no tiene un final.

Apwin rapat *(Saber entendernos).* Es escuchar a todos y hablar sin excluir a nadie para aprender y enseñar.

Ipam na *(Todo tiene su momento).* Es hacer oportunamente sin precipitarse para evitar ocasionar algún daño.

Tinawati oma wa *(Agradecer por la vida).* Es valorar los ciclos de la naturaleza que permiten que la vida continúe.

Umi kati *(Respetar a la naturaleza).* Es tener conciencia que la vida depende de lo que la naturaleza permite.

Xay oma wa *(Vivir con tranquilidad).* Es festejar y agradecer por cada día de convivencia en armonía con los demás.

Ximina *(Pensar como comunidad).* Es organizar la vida en comunidad entre todos los seres vivos.

4.24 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MOSETÉN

A'mo' tsä'dye' *(Conservar el equilibrio).* Es entender que todo tiene vida y todos tienen el mismo derecho a la vida, ni más ni menos.

Chhidye' tsin *(Respetar la sabiduría).* Es escuchar y aprender de los ancianos para que perdure en el tiempo la vida en comunidad.

Jaywe *(Mirar más allá con esperanza).* Es la búsqueda permanente del tiempo de la felicidad individual, colectiva y de la naturaleza.

Jijajsha' *(Renovar la vida).* Es tener energía y fortaleza en dualidad para continuar la vida.

Midyakij *(Cuidar la vida)* Es sostener la vida sabiendo prohibirse de los excesos para no dañar a los demás.

Ni'tsidye' *(Escuchar a la naturaleza).* Es comprender y seguir el camino que nos señala la naturaleza para estar bien.

Sheshewintyi' *(Andar siempre con la verdad).* Es vivir con luz sin engañar ni ocultar nada para no dañar la vida.

4.25 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN MOVIMA

Aira *(Ser sincero con la vida).* Es comportarse con la verdad y afectividad con todo lo que da la vida.

Bawranłe *(Ayudarnos entre todos).* Es vivir en armonía compartiendo como hermanos para que no falte nada en la vida.

Chinchoniłełen *(Ser para los demás).* Es mostrarse dispuesto a convivir sin discriminar a nadie en el mundo en que vivimos.

Kemarakwanłełen *(Vivir desde los ancestros).* Es valorar las propias formas de interpretar todo lo que tiene vida y da vida.

Polowanra:ni *(Alegrarse de la vida).* Es vivir agradecidos por la prosperidad de la convivencia en la gran familia.

Yeypanłecheł *(Convivir con la naturaleza).* Es la responsabilidad de todos para coexistir armónicamente entre los seres humanos y la naturaleza.

4.26 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN PACAWARA

Bësoti *(Cuidar nuestra casa grande).* Es cuidar a la naturaleza que nos provee todo para la vida y nos acompaña en la vida.

Ja shinahaina *(Ser justos y responsables en la vida*). Es actuar con rectitud y verdad respetando las decisiones de la vida en comunidad.

Jia shinati *(Caminar libres en la vida).* Es decidir en nuestra vida para estar en paz con nosotros mismos y con los demás.

Motsayamatí *(Vivir en armonía y con respeto entre todos).* Es vivir sin hacer daño al otro, es convivir con los espíritus de la naturaleza.

Nobana shinati *(Reivindicar lo nuestro).* Es mantener viva nuestra historia de vida, cuidando con coraje nuestro territorio y la naturaleza.

Nohina bëquitì *(Ser solidarios con todo).* Es respetar toda forma de vida y compartir lo que se tiene entre todos.

Quëtsonati *(Estar unidos en la vida).* Es apoyarse mutuamente para estar bien, estar fuertes, estar felices en la vida.

4.27 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN QUECHUA

Ayllu *(Vivir en comunidad).* Es la vivencia en reciprocidad, respeto y complementariedad entre todos los seres vivos.

Ayni *(Apoyarnos de ida y vuelta en complementariedad).* Es devolver lo que se ha recibido y recibir como devolución de lo que se ha dado para el sustento de la vida en comunidad.

Chiqan runa kay *(Avanzar bien por la vida).* Es escuchar y aprender de los sabios y sabias para caminar y hacer bien en la vida.

K´aminakuy *(Reflexionar con respeto desde el corazón).* Es dialogar desde el corazón con el fin de alcanzar el bienestar individual y colectivo.

Khuyanakuna *(Cuidarnos entre todos).* Es la corresponsabilidad compartida para hacer crecer la vida en equilibrio.

Kusikuna *(Vivir con alegría celebrando la vida).* Es vivir sintiéndonos siempre bien celebrando por la vida.

Llamk´ayninchik *(Mantener el movimiento de la vida).* Es trabajar y saber que toda la naturaleza hace lo que tiene que hacer para criar la vida.

Masi *(Acompañar para la vida).* Es ser leal, dialogar y apoyar al hermano y hermana para pensar y forjar bien.

Muyupi kawsay *(Seguir el ciclo natural y orgánico de la existencia).* Es vivir respetando los ciclos de crecimiento, transformación y renovación de la vida en el cosmos.

Noqanchis *(Ser nosotros un todo).* Es compartir la vida en armonía ayudando al que necesita y teniendo confianza los unos a los otros.

Nuna *(Respetar todo el ser).* Es tener y cuidar el hálito y energía que mueve a todos los seres vivos.

Pachakuti *(Retornar al equilibrio).* Es el retorno a la complementariedad de las energías fundamentales para la cultura de la vida.

Parlarikuspapuni kawsakuna *(Dialogar alcanzando consensos para vivir en armonía).* Es alcanzar los consensos respetando las diferencias para vivir en armonía con todo lo que existe.

Qhapaq Ñan *(Caminar por el camino de la vida y de la noble integración).* Es el camino de la noble hermandad de los seres humanos y de todos los seres vivos de la Madre Tierra.

Qhawana *(Ver más allá de lo que nuestros ojos ven).* Es mirarnos hacia adentro, mirar nuestros corazones, mirar nuestra conciencia de la totalidad de la vida.

Rikch´arina *(Levantarse para ser libre de todas las dominaciones y opresiones).* Es despertar la conciencia y mover la energía y espíritu, para no estar sometidos a nada y nadie.

Runa kay *(Ser persona integral y en equilibrio).* Es vivir preservando los equilibrios propios y entre los opuestos para el cuidado y crianza de la vida.

Samay *(Vivir con medida).* Es saber descansar para recuperar las energías, volver al equilibrio y reencontrarnos con la Pacha.

Saphi *(Ser lo que somos desde la sabiduría de nuestros ancestros).* Es vivir desde la fortaleza de nuestras raíces, recuperando nuestra propia historia, identidad y pensamiento propio.

Sinchi Kay *(Ser valiente).* Es tener la fuerza para vivir con decisión y firmeza ante las dudas y miedos.

Sunquchanakuna *(Vivir desde el corazón).* Es la fuerza interior para hacer fluir la vida mirando al otro con respeto.

Sut´i kawsana *(Vivir desde la luz con claridad).* Es vivir desde la luz, de frente, para que todo esté claro y en armonía con el cosmos.

Tinku *(Encontrar el equilibrio desde la complementariedad).* Es el diálogo entre las energías opuestas para reestablecer la crianza de la vida en armonía.

Tiqsipi pachawan kawsay *(Vivir en equilibrio para criar las comunidades de vida).* Es sostener la complementariedad holística para la continuidad de la vida en el cosmos.

Uywanakuy *(Criar la vida entre todos con sabiduría).* Es cuidarse mutuamente con sabiduría conviviendo en armonía con la Pachamama.

Waqinakuy *(Buscar el bien de todos).* Es ser uno con el todo, estar conectado para alcanzar la armonía de la vida.

Yanantin *(Trabajar desde la unidad de los opuestos complementarios).* Es la complementariedad de la dualidad y pares opuestos, que se complementan para la vida, no se excluyen.

Yupaychanakuy *(Saber valorarnos con la fuerza de lo que somos).* Es el recuerdo de nuestras vivencias y experiencias para darnos cuenta de nuestras capacidades de pensamiento.

Yuyay *(Tener pensamiento propio).* Es la fuerza de las ideas, pensares, memorias, recuerdos, para recorrer el camino de la vida.

4.28 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN SIRIONÓ

Esaaro *(Cuidar la Vida).* Es mantener los ciclos de la naturaleza para la continuidad de la vida.

Kereko *(Saber hacer).* Es distribuir las energías de la vida material y espiritual.

Kotareko *(Tener lo necesario).* Es ser conscientes de que lo que la naturaleza nos da tiene su tiempo y su límite.

Nandeka *(Entender a la naturaleza).* Es seguir el camino del equilibrio y la armonía para la vida.

Nandeya tuchite *(Vivir con alegría entre todos).* Es celebrar y agradecer la convivencia con la naturaleza.

4.29 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN TACANA

Baba *(Guiar con sabiduría).* Es velar por el orden de la vida en la comunidad, con autoridad y sentimiento de justicia.

Ebianetia tani *(Prevenir para vivir).* Es caminar despiertos en la vida, sin alterar el orden de la naturaleza.

Inatsihuaque *(Respetar la naturaleza).* Es la virtud de cuidar la raíz de la vida para la tranquilidad y el bienestar de todos.

S´aidha enime *(Pensar bien para hacer).* Es tener buena actitud ante la comunidad, con la naturaleza, con la familia y con uno mismo.

Tuedha papu *(Servir a la comunidad).* Es la proclamación del compromiso de servicio voluntario en la comunidad.

4.30 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN TAPIETE

Mbaiyapokatukue *(Ser responsable en todo).* Es hacer lo aprendido con aptitud y consciencia para vivir en equilibrio.

Mbɨpɨa'asa *(Conocer el rumbo).* Es andar el camino de la vida desde la experiencia y sabiduría de los sabios y sabias.

Ñaingareko je tɨka *(Cuidar el agua como fuente de la vida).* Es saber conservar lo que da la naturaleza para la vida de todos.

Ñanduri ojogua reta *(Amar a la naturaleza).* Es cuidar el hogar de todos los seres vivos, es entender y respetar a la naturaleza.

Pëtëräimi yaiko *(Andar juntos).* Es acompañarse, mantenerse unidos en el camino de la vida, es ayudarse entre todos y aconsejarse bien.

Tɨkogue yɨarete *(Festejar la vida).* Es alegrarse entre todos para agradecer por la vida, por todo lo bien que ha ido.

4.31 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN URU-CHIPAYA

Amayś *(Sembrar bien para cosechar bien).* Es crear la abundancia dando y recibiendo con alegría.

Qhaś *(Saber que el agua es el principio de la vida).* Es convivir en eterno agradecimiento con el líquido vital que genera la vida.

Lukuthiñi *(Vivir en complementariedad).* Es vivir sin competencia, colaborando, aportando desde las diferencias.

Qhaśtan źoni *(Ser gente del agua).* Es saber convivir con el agua que es el principio y espíritu protector que sostiene la vida.

Śqoñi *(Saber vivir con medida).* Es tener sólo lo que se necesita en su tiempo cuidando el equilibrio con la naturaleza.

Munaśiś *(Saber que todos somos importantes).* Es entender que todo cuanto existe es complementario en la vida y para la vida.

Thami *(Saber convivir con la fuerza del aire).* Es saber dialogar con las fuerzas de la naturaleza para la crianza de la vida.

Thapachika qamś *(Vivir en armonía).* Es ser parte de la Madre Tierra respetando a todos, sin dañar ni excluir a nadie, sin dominar ni someter a nadie.

Urkhu ira *(Ser lo que nosotros somos).* Es vivir desde nuestras raíces para crecer fuertes.

Amtiś *(Vivir con respeto).* Es vivir cotidianamente agradeciendo a la Madre Tierra y dialogando con ella para cuidarnos entre todos.

4.32 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN WEENHAYEK

'Ahuutsaj *(Alegrase por la vida).* Es compartir, festejar y agradecer por la vida entre todos.

Hiilu´ *(Vivir con identidad propia).* Es reconocernos entre todos como un todo desde nuestra vida e historia.

Lhaatiskye 'imak tá 'iyeej *(Dar y compartir).* Es asegurarse de que todos tengan para alimentarse, es compartir lo que tenemos para que todos estemos bien.

'Not'uuye *(Proteger la vida).* Es la responsabilidad para cuidar la casa grande respetando y valorando la totalidad de la vida.

Noyiisithalá´hiilenaj *(Cortar la pena).* Es deshacerse de lo que no nos hace bien y quedarse con lo correcto para avanzar ligeros.

'Oky'aahuyeh *(Saber escuchar).* Es entender a la Madre Naturaleza y a los abuelos y abuelas para hacer bien.

'Ootaayek *(Esperar lo bueno).* Es estar listo para recibir lo bueno que va a llegar, si se hace bien.

Owit'aale *(Seguir los secretos de los ancestros).* Es la guía para la vida desde la sabiduría de los abuelos y las abuelas.

4.33 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN YAMINAWA

Betsakapaitu *(Escuchar a la naturaleza para cuidar la vida).* Es entender y comprender las señales de la naturaleza para la vida.

Dukuti *(Trabajar en comunidad).* Es colaborarnos en la familia y en la comunidad para el bienestar de todos.

Idibai *(Compartir con alegría).* Es distribuir en la comunidad con felicidad lo que nos da la naturaleza para la vida.

Ipaudiwu *(Aprender a vivir como nuestros ancestros).* Es mirar hacia atrás, la vida de los antepasados, su vida natural y en armonía.

Kexeki *(No destruir la vida).* Es proteger todo lo que es fuente de la vida de todos los seres vivos de la naturaleza.

Nuwaïkuikia *(Ser nosotros mismos).* Es caminar en la vida con pensamiento propio, con esperanzas y sentimientos propios.

Sharakuiya *(Organizar la vida).* Es seguir el ritmo y orden de la naturaleza, donde nada debe estar fuera.

4.34 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN YUKI

Ba jicuate seretena *(Buscar la verdad).* Es aprender de la sabiduría de los ancianos para ser justos en la vida.

`Chembacua` *(Vivir con sentimiento de la virtud).* Es pensar en el bienestar de todos con respeto a los espíritus de todos los seres vivos y de los ancestros.

`Oreyoisi` *(Cuidarse entre todos).* Es asegurar la convivencia en la gran familia para que todos tengan bienestar individual y en comunidad.

`Osendi` *(Caminar libres).* Es vivir donde se conoce, donde pertenecemos todos los seres vivos y estamos seguros.

`Saya` *(Seguir el camino de la vida).* Es tener sabiduría para guiar la vida de la comunidad escuchando a la naturaleza.

4.35 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN YURACARÉ

Chishwëtë *(Ser parte de la naturaleza tigre gente).* Es respetar y cuidar todo lo que tiene vida y espíritu en la naturaleza.

Konsono winanintu *(Vivir libres).* Es no dañar ni someter a nadie, reconociendo que todos tienen derecho a la vida.

Kulúkkuta *(Prepararse para la vida).* Es transmitir la sabiduría ancestral para vivir con y en la naturaleza.

Kuyudantu *(Ayudarse en comunidad).* Es compartir el trabajo de manera festiva fortaleciendo los vínculos de la vida en comunidad.

Shudyete *(Celebrar la vida).* Es la alegría de vivir en comunidad y convivir con la naturaleza, sintiendo que somos todos hermanos.

4.36 CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN AFROBOLIVIANO

Mauchi *(Convivir con los ancestros).* Es la conexión con el mundo de nuestros antepasados, es el camino de retorno a nuestro origen.

Saya (*Vivir con alegría****).*** Es el orgullo de nuestras raíces, es la fuerza necesaria para vivir la vida alejando la tristeza.

Semba *(Cuidar la fertilidad de la vida)*. Es garantizar la continuidad de la vida, siempre como hijos de la Madre Tierra.

Seque *(Vivir en libertad y hermandad).* Es el camino de la vida donde ningún pueblo debe abusar de otro pueblo.

5. ARMONIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

Los Códigos del Vivir Bien no son sabidurías desarticuladas ni desorganizadas, más al contrario responden a una estructura sistemática de alineamiento de las comunidades de vida en el horizonte de reproducción de la vida dentro de la totalidad de la Madre Tierra, por lo mismo son códigos que reflejan una articulación con las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, y más allá, esta articulación es la síntesis de la codificación de la Naturaleza que está expresada en la Wiphala.

Entonces, la armonización de los Códigos del Vivir Bien se la puede realizar en dos niveles. El primero con relación a las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, y el segundo con relación a la Wiphala.

5.1 ARMONIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN EN LAS LEYES, PODERES, FUERZAS Y REGULARIDADES DE LA NATURALEZA

Para el Vivir Bien es preciso retomar la observación, comprensión, interpretación y crianza de la vida conforme a las siguientes leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza[1]:

▫ La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin

La vida y la reproducción de la vida es la fuerza que organiza las relaciones de solidaridad, complementariedad y asociación entre todos los seres vivos y la Naturaleza. La Madre Tierra es el útero que reproduce la vida. Los seres humanos sostienen un diálogo a diferentes niveles con todos los seres vivos, son parte del universo y no están separados de él. La crianza de la vida es lo que da ritmo y armonía a la Naturaleza y a la Madre Tierra, y tienen como resultado la crianza de la Vida en la totalidad orgánica de la Madre Tierra.

▫ El multiverso es una totalidad orgánica y armónica

Todo el mundo en el que vivimos es una única realidad, y donde todos los elementos están en una relación mutua. El cosmos es un entero, una unidad, donde nada está separado y todo está interconectado y es interdependiente. Toda esta relación mutua se caracteriza por una complementariedad que se extiende a todas las dimensiones del multiverso, basadas en un equilibrio interno, que es la base y el sostén esencial de la existencia misma del cosmos.

▫ La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia

El ser humano es parte de un cosmos vivo, animado y de una Tierra Madre que son seres vivos. Hay que criar la vida biológica, humana y espiritual, tomando en cuenta que todos somos seres vivos con conciencia. Por eso todas las plantas, animales, cerros protectores, los terrenos, tienen que ser tratados con respeto y como parte de una sola familia. Todas son seres con los que se conversa y dialoga y todas tienen derecho a vivir.

▫ El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios

Todos los procesos y los sistemas vivos en todos los niveles tienen una estructura crítica y el desequilibrio puede llevarlos a la muerte. Las fuerzas antinómicas en la naturaleza son múltiples (día/noche, frío/calor, hombre/mujer, masculino/femenino, orden/caos, época seca/ época de lluvias, etc.),

1 Estas premisas comparten postulados con las leyes de la Naturaleza descritas en el Kybalión, que son: ley del mentalismo, ley de la correspondencia, ley de la vibración, ley de la polaridad ley del ritmo, ley de la causa y efecto, ley de la generación, y otras leyes propuestas como universales.

están en tensión y contradicción, amenazando el equilibrio. Sin embargo, es la existencia de fuerzas opuestas lo que permite reproducir la vida, por lo que no en lugar de producir una división y tensión contradictoria, estas fuerzas se unen como pares opuestos en una complementariedad de la dualidad, formando una cultura de la unidad y equilibrio como algo dinámico y que es buscado y realizado continuamente entre los estados de equilibrio/desequilibrio.

- **El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana**

En la totalidad orgánica de la Madre Tierra siempre se presenta una interacción entre todos los seres vivos y fenómenos de la Naturaleza, entre la comunidad de la Naturaleza, las comunidades de los humanos y los vivientes no-humanos, incluyendo las fuerzas personificadas de la Naturaleza y los seres sobrenaturales. Esto conforma una realidad con dimensiones diferentes, pero estrechamente interrelacionadas en permanente interconexión e interdependencia.

- **La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual**

Las constelaciones estelares y sus interconexiones cósmicas y energía cósmica, la combinación de energías espirituales del universo y de la Tierra con las energías materiales, animan la vida, formando interacciones y redes. De este modo, criar la vida del mundo en su sentido más pleno, significa criar la vida como vida material (biológica, humana) y como vida espiritual. También supone penar a la comunidad como fuente de energía en tanto un cuerpo místico mayor.

- **La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida**

La comunidad es un sistema de organización de la vida que aglutina a las sociedades humanas, Naturaleza y sociedad extra-humana, construyendo un sistema en el que circula toda la energía para la crianza de la vida en la Madre Tierra. La comunidad está en comunión con todos los mundos y con todos los seres vivos presentes y ausentes (incluyendo los antepasados) y con todos los centros energéticos. La comunidad es una lucha permanente por construir equilibrio y armonía entre fuerzas antinómicas, contradictorias y opuestas.

5.2 ARMONIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN EN LA WIPHALA

Los Códigos del Vivir Bien están contenidos en la Wiphala, que a la vez es la codificación del arco iris, según el significado de sus siete (7) colores que representan el arcoíris. Asimismo, todos los Códigos del Vivir Bien están en correspondencia con las siete (7) leyes de la Naturaleza, como se presentó anteriormente, resultando el proceso de armonización en siete (7) metacódigos del Vivir Bien, que condensan la totalidad de los Códigos del Vivir Bien

de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Wiphala como codificación del arcoíris sintetiza las exigencias de vida el horizonte de vida del Vivir Bien, cuyos colores tienen la siguiente significación[2]:

- **Amarillo:** representa los puentes para conectar los mundos materiales y espirituales, cuerpo y alma, materia y espíritu, pasado y presente, permitiendo la comunicación y contacto entre el futuro y el pasado, entre el presente y los antepasados, formando una sola coexistencia y convivencia entre lo que somos, lo que hemos sido y lo que seremos entre todos los mundos, realidades y dimensiones. Es la historia, identidad, religión, fuerza cultural, que nutren las practicas colectivistas de la solidaridad.
- **Naranja:** representa la protección y procreación de la vida orgánica y natural en su continuidad y flujo permanente como flujos vitales en la interacción entre sociedad y cultura, protegiendo la reproducción de la vida de todas y todos los seres vivos del planeta Tierra como la más preciada riqueza. Es la salud integral, la medicina, educación, fecundidad, juventud y todas las fuerzas que animan y dinamizan la vida.
- **Rojo:** representa al planeta Tierra desde la filosofía cósmica y conocimiento de los sabios, a la totalidad de lo que existe y podemos ver y sentir desde la coexistencia de todos los seres vivos en el planeta Tierra y en el cosmos, entendiendo que todos formamos una única totalidad donde el Todo es Uno y el Uno es Todo, y somos una realidad total unificada en la Madre Tierra.
- **Morado:** representa la organización política, social, económica y en todos los ámbitos para desde la comunidad construir un sistema de organización de la vida que vela por el cuidado y reproducción de la vida de todos los seres vivos de la comunidad. Expresa la estructura de poder, las organizaciones sociales, económicas y culturales y la administración del pueblo y gobierno.
- **Azul:** representa al espacio-tiempo, a las energías cósmicas y telúricas y su conexión, al espíritu y energías materiales e inmateriales y espirituales que animan todo.
- **Verde:** representa a los sistemas de vida, componentes del planeta Tierra y a la existencia de todos los seres vivos, como seres vivos con existencias con conciencia y sexo, como semejantes pero diferentes. Simboliza a la riqueza de la vida y los sistemas de vida con derechos y deberes. Es la economía y producción que se nutre de las riquezas y componentes de la Madre Tierra desde los sistemas de vida.

2 Sobre la base del Decreto Supremo No 241, de 5 de agosto de 2009, que norma las características y el uso de los Símbolos del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a lo establecido en el Párrafo II del Artículo 6 de la Constitución Política del Estado, así como el libro "Origen y Constitución de la Wiphala" del Inca Waskar Chukiwanka, 2004, se interpretan los colores de la Wiphala desde una mirada cosmobiocéntrica y las Exigencias del Vivir Bien.

- **Blanco:** representa La Unidad de lo que aparenta ser indivisible, opuesto y polarizado, y las manifestaciones de complementar para equilibrar en todos os ámbitos de la matriz dual creadora de vida. Es la expresión de que toda dualidad es complementaria y esa complementariedad abre el camino de la armonía y equilibrio en la Madre Tierra. Representa la ciencia y la tecnología, el arte, y todas las expresiones intelectuales y manuales que generan equilibrio y armonía desde la complementariedad.

5.3 LOS METACÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

Los metacódigos del Vivir Bien son las expresiones supremas del Vivir Bien, articuladas a las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, que a su vez están contenidos en la Wiphala, que sintetizan la riqueza y magnitud de los Códigos del Vivir Bien de las naciones y pueblos originarios y del pueblo afroboliviano. No expresan separaciones entre Códigos del Vivir Bien, que se caracterizan por ser holísticos e integrales, sino que enfatizan determinadas exigencias hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

Articulación leyes de la Naturaleza, Wiphala y metacódigos del Vivir Bien

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	Colores de la Wiphala	Metacódigos del Vivir Bien
La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	NARANJA (Reproducción y continuidad de la vida)	Criar y cuidar la vida de todas y todos los seres vivos.
El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	ROJO (Totalidad del tiempo-espacio)	Convivir en armonía y equilibrio como un Uno-Todo y un Todo-Uno
La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	VERDE (existencia material de seres vivos como sujetos, con conciencia y sexo)	Coexistir como seres vivos semejantes pero diferentes
El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios	BLANCO (sabiduría, conocimiento y ejercicio de la complementariedad)	Hacer todo con la fuerza de la complementariedad de la dualidad
El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	AMARILLO (Comunicación, convivencia y coexistencia)	Coexistir construyendo diálogos y puentes entre todos los mundos, realidades y dimensiones
La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	AZUL (flujo de múltiples energías que dinamizan la vida)	Hacer fluir todas las energías para dar continuidad a la vida
La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	MORADO (Sistema de organización para la vida)	Organizarse para vivir reproduciendo las fuerzas que dan vida

Armonización de los Códigos del Vivir Bien con las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la naturaleza en la Wiphala

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Metacódigos del Vivir Bien	***Coexistir construyendo diálogos y puentes entre todos los mundos, realidades y dimensiones***	***Criar y cuidar la vida de todas y todos los seres vivos***	***Convivir en armonía y equilibrio como un Uno-Todo y un Todo-Uno***	***Organizarse para vivir reproduciendo las fuerzas que dan vida***	***Hacer fluir todas las energías para dar continuidad a la vida***	***Coexistir como seres vivos semejantes pero diferentes***	***Hacer todo con la fuerza de la complementariedad de la dualidad***
Códigos del Vivir Bien Araona	*Mimikana pi-iboetama* (Hacer perdurar lo nuestro)	*Jajeteatí* (Compartir para la vida)		*Ajobi ponae* (Trabajar para ser dignos) *Sipatini pipoa* (Hacer con certeza)	*Olibai* (Colaborar con felicidad)	*Iyodabai (Respetar la vida de todos)*	*Neti jaidya* (Vivir en unidad con todo)
Códigos del Vivir Bien Aymara	*Aruskipasipxaña-naka-sakipunirakispawa* (Dialogar siempre dialogar para llegar al consenso pensando en todos los seres vivos) *Ch'axchu* (Pensar como comunidad) *Jaqi* (Ser persona integral en completo equilibrio) *K'umara* (Ser persona sana) *Tumpa* (Recordarse de todos como semejantes y diferentes)	*Aynuqa* (Cuidar la fertilidad y los ciclos de la vida) *Illa, Ispalla* (Renovar la vida desde la fertilidad creando abundancia). *Jallalla* (Alegrarse por la vida de todos) *Phina* (Hacer madurar la vida respetando los procesos naturales de la existencia) *Pillu* (Vivir con sentimiento de gratitud) *Pirwa* (Es conservar y cuidar para la vida) *Q'apha* (Alcanzar la abundancia desde la crianza de la vida) *Sarawi* (Seguir el camino de la vida) *Sayaña* (Sembrar la vida) *Thixsi* (Saber recrear la vida) *Uywiri* (Cuidar la vida de todas y todos) *Watusiña* (Defender el horizonte de la vida)	*Akhulli* (Ver la vida en su totalidad) *Amuyu* (Tener ideología propia y rebelde) *Ayllu* (Organizarse como sistema de vida) *Jiwasa (*No ser individualista, porque no soy yo, somos nosotros) *Larama* (Ser rebelde guerrero con sabiduría) *Saphi* (Valorar nuestras raíces y nuestros ancestros) *Qhantatayita* (Caminar con la luz de la vida) *Taqpacha* (Ser desde el todo y en la totalidad) *Tupu* (Caminar con medida y respeto desde el ser, pensar y actuar) *Willka* (Ser hombres y mujeres de luz sin miedo a la oscuridad ni a la claridad)	*Ayni (*Ayudarse mutuamente en complementariedad*) Chiqa thakhi* (Actuar con rectitud por loque es justo) *Iwxa* (Escuchar las recomendaciones de las abuelas y los abuelos) *Mallku* (Guiar la vida con sabiduría por el camino correcto de los ciclos de la vida) *Qullqa (*Almacenar y redistribuir para el disfrute de la abundancia entre todas y todos) *Taripaña* (Saber hacer cumplir) *Tutiña* (Trabajar para los demás valorando lo recibido) *Wara* (Reconocer la autoridad) *Yanaqasiña* (Pedir con respeto)	*Ajayu* (Encontrarse uno mismo en equilibrio) *Ch´alla* (Pedir siempre permiso y agradecer) *Chuymampi* (Actuar siempre desde el pensasiento) *Panaka Pachakuti (*Ser hermanas y hermanos del proceso de cambio) *Qamasa* (Tener energía y valentía para forjar el bien común) *Tarka* (Llamar el agua para la vida) *Turka* (Hacer fluir las energías para la ciclicidad de la vida) *Waq'a* (Renovar las energías para la vida)	*Jach´a sikhu* (Dialogar con la Naturaleza en armonía con los ritmos de la vida) *Masi* (Ser semejantes y diferentes desde la complementariedad) *Parawina* (Valorar la vida y las energías de todas y todos) *Tama* (Respetar a todos los seres vivos como una gran familia)	*Chachawarmi* (Complementarse en equilibrio en la unidad del hombre y la mujer) *Chajwa* (Buscar el equilibrio en el conflicto) *Jucha t'aqaña* (Caminar hacia la conciliación desde el corazón) *Pachakuti* (Retornar al equilibrio del orden de la vida)

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien Ayoreo		*Eami* (Saber que todo es vida)		*Dakasuté* (Conducir el bien de todos) *Picaniatiguei* (Ayudarse mutuamente)	*Guiguijan piagode* (Ir por el camino de la libertad)	*Cucherane* (Considerar a todos como una gran familia)	
Códigos del Vivir Bien Baure	*Vikoyepiaw* (Dialogar con sabiduría)	*Choclatasowok* (Ver lo que es bueno para la vida) *Vikotorekow* (Saber la razón de vivir) *Viveyapaw viti'* (Asegurar la vida)	*Tirin* (Vivir desde nuestra cultura) *Vivekpoekow* (Ordenar la vida)	*Nipavi* (Saber dar y recibir) *Waskop* (Ayudarnos entre todos)	*Nerik* (Saber que todo tiene su ahora y aquí) *Niveyap to naroni* (Tener equilibrio entre lo material y lo espiritual)	*Jokon* (Saber que la naturaleza es vida) *Ka'anonev* (Entender las señales de la naturaleza) *Vicach* (Reconocer que la vida de todos es la misma)	
Códigos del Vivir Bien Canichana	*Auxar sililiana col ejá* (Ser personas de bien)	*Chunkai* (Cuidar los ciclos de la vida) *Dakoé se* (Conservar el agua para la vida) *Katishi yakoji* (Convivir entre todos)	*Nichele sohelé* (Pensar siempre en el bienestar de todos) *Porthura Chajasi* (Perpetuar los saberes ancestrales)	*Achkunlí chijalá* (Saber guiar a la comunidad) *Maptá dako´e* (Ayudar sin condiciones) *Sohelé tana chix* (Saber que todos nos necesitamos)		*Chojlé yierere* (Cuidar la naturaleza) *Sulupagué serjé* (Agradecer a la naturaleza)	
Códigos del Vivir Bien Cavineño		*Kasadati* (Saber compartir) *Narutaki eaniki* (Cuidar lo que nos da la vida) *Nekanarutira* (Cuidarnos entre todos para la vida) *Pureama jukwe* (Alegrarse por la vida de todos)		*Katsawatitaki* (Ayudarse en todo momento) *Nekamuibatira* (Respetar y escuchar a nuestros mayores) *Yukeneri jukwe* (Ser obediente en la vida) *Yunerike kwatsabiji* (Comunicar la verdad)		*Ike renasuu* (Saber ser)	
Códigos del Vivir Bien Cayubaba	*Maitine* (Saber comunicarse)	*Pere´ria* (Vivir en alegría) *Yaria´mae* (Tener lo que se necesita) *Pai'chu Ara* (Agradecer por la vida)	*Diro'mitido* (Limpiar para la vida)	*Ka´yuvava* (Valorar la sabiduría del abuelo) *Yemei´dokaha* (Caminar bien)	*Pañiañi* (Saber alimentarse)	*Chenyae´ame* (Saber que todos somos semejantes) *Veramo* (Respetar a la naturaleza)	*Mareache* (Saber que todo tiene orden)

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien originario Chácobo	*Chahahuahaina* (Respetar a nuestros antepasados) *Nobanano huashino* (Proteger lo que es nuestro)	*Jatiroa noiquinoa* (Cuidar la vida entre todos) *Ranihaina* (Compartir la vida)		*Shinatí cahëhaina* (Conducir la vida con sabiduría) *Siricabo chahahuati* (Escuchar para la vida) *Yonocoqui noa* (Trabajar en familia)		*Jía racabëquití* (Convivir con todos en armonía)	
Códigos del Vivir Bien Chimán	*Yikdye' tsũñ* (Valorar nuestro pensamiento)	*Ma'jodye' ñibe'yedyes* (Alegrarse por la vida) *Kätidye' sikdye'* (Sembrar y cosechar la vida)		*Baba/Jäyeta* (Vivir con sabiduría) *Wa'tãkdye'* (Actuar con justicia) *Ñuchitidye'* (Ayudarse entre todos)	*Shipa* (Llamar a la abundancia)	*Jäm' bä'ja'* (Recorrer la vida en comunidad) *Dyij tukdye'* (Vivir como semejantes)	
Códigos del Vivir Bien Chiquitano	*Ipiakaxatoe* (Tener sabiduría propia)	*Kuasirikixatoe* (Valorar la vida) *Simoniaborikixh* (Renovar la vida) *Sukiununux* (Celebrar la vida de todos)	*Monkóx* (Convivir en equilibrio)	*Bobikixh* (Trabajar en comunidad con alegría)	*Besiborikxh* (Pedir permiso)	*Nityakirukux* (Saber que todo tiene un límite natural) *Posoka* (Respetar a todos como hermanos)	*Kutakikixh* (Asegurar el equilibrio) *Nitiempoxatoe* (Saber que todo tiene su tiempo y lugar)
Códigos del Vivir Bien Esse Ejja	*E'aiojayojja ba'ecajji* (Vivir con el ejemplo de nuestros ancestros) *Jjashahuabaquija'a* (Ser persona noble)	*Ejjanahuequi* (Proteger la vida)		*Baneimajje acapoquijji* (Saber elegir el camino) *Jjajaahuanaquicajji* (Andar con cuidado)		*Ba'ecajji quiapame* (Vivir con respeto entre todos) *Ojeepocajji* (Caminar juntos) *Quiapame pocajji* (Saber comportarse en la vida)	
Códigos del Vivir Bien Guaraní	*Tekoipi reta* (Reconocer nuestro origen) *Ñande reko* (Vivir en armonía)	*Arete guasu* (Alegrarse por la vida) *Yopoepi* (Cuidarnos mutuamente en la vida)		*Arakuaa* (Vivir con sabiduría) *Mborerekua* (Ayudarse y compartir entre todos) *Motirö* (Trabajar en comunidad) *Yekuaku* (Saber prohibirse de algo)	*Iya* (Respetar el espíritu de la naturaleza) *Yeyora* (Liberarse para ser uno mismo) *Iyambae* (Ser persona sin dueño)	*Mboroaiu* (Vivir con medida) *Yomboete* (Andar con respeto entre todos)	*Avati* (Organizar la vida en el tiempo y espacio)

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien Guarasu'we	*Mukadi* (Agradecer por la sabiduría de la vida)	*Jori Jori* (Alegrarse de la vida)		*Oromuma dane* (Trabajar entre todos)			
Códigos del Vivir Bien Guarayu	*Yamomgere^ Isa* (Animar a seguir) *Yande Arakwa* (Pensar nosotros mismos)	*Teko vi'asa* (Vivir con alegría) *Yekwakusa* (Cuidar la vida)	*Teko piasu* (Saber que todo se renueva)	*Yemboyoyasa* (Ser unidos)	*Ndiyai va´e* (Ser libre, sin dueño) *Porandusa* (Saber pedir permiso) *Teko Raper* (Saber transitar a la nueva vida)	*Mba´e mo´a* (Entender a la naturaleza)	*Oyemondugwe va'e* (Complementarnos para la vida)
Códigos del Vivir Bien Itonama	*Sijni´que* (No olvidar lo que es nuestro)	*Uguayo* (Entender el tiempo de la vida)			*Guaroyane* (Proteger el alma) *Yucaje na* (Compartir la energía entre todos)	*Ochocosno* (Escuchar a la naturaleza)	
Códigos del Vivir Bien Joaquiniano	*Veknube* (Saber dialogar para la vida)	*Sorotchí* (Recorrer el camino de la vida)		*Taskánube* (Saber compartir)	*Riatmala* (Reconocer que la vida tiene energía inmaterial)		
Códigos del Vivir Bien Kallawaya	*Qantu* (Mantener la identidad)	*Yachaq* (Criar la vida)	*Muyu* (Saber hacer rotar la vida)	*Ayllu* (Vivir en armonía) *Ayni* (Dar para recibir)	*Ajayu* (Saber vivir desde lo espiritual)	*Machaj* (Vivir como una gran familia)	
Códigos del Vivir Bien Leco		*Kuirasich tech* (Cuidar todo lo que tiene vida)		*Baba bitaka* (Ser persona fuerte) *Lamkasno* (Trabajar por igual)	*Chilchisich bat* (Agradecer por la abundancia)	*Wech yuja* (Caminar con cuidado en la vida)	
Códigos del Vivir Bien Machineri	*Kanshinikanuru* (Ser persona íntegra)	*Kagwapirlu* (No destruir lo que da vida)		*Gipxaletkaklu* (Trabajar juntos)		*Kochmalotone* (Tener respeto a todo)	*Ginnikaklu* (Dar y recibir en equilibrio) *Giswaji* (Poner en orden la vida)
Códigos del Vivir Bien Maropa	*Kueda* (Dialogar para el bien de todos)	*Puisa* (Disfrutar la vida) *Pukaka* (Saber que en la vida todo es cíclico)	*Eishebe* (Saber que todo tiene su tiempo y espacio)	*Mumrhu* (Trabajar sin destruir la vida de nadie)	*Mimi enei* (Saber que la palabra tiene poder) *Nimembishime* (Vivir desde el alma)	*Aijenrhu* (Ser parte de las comunidades de vida) *Jana* (Agradecer por los alimentos de la naturaleza)	*Má te menabheme* (Vivir siempre en equilibrio)

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien Mojeño Ignaciano		*Vijaneakaka* (Cuidar la vida de todo mal) *Vimikatakaka* (Compartir para la vida) *Viurisamure* (Celebrar por la vida)		*Vikaiju'ekeneya* (Saber caminar en la vida)	*Vimitujirikaka* (Enseñar lo bueno) *Viurimuri* (Vivir en libertad)	*Simena* (Valorar la naturaleza) *Vipikaucha* (Tener respeto entre todos) *Visamakaka* (Escucharse entre todos)	
Códigos del Vivir Bien Mojeño Trinitario	*Viti* (Ser orgullosos de nuestras raíces)	*Vopnonico* (Compartir con alegría)		*Je'chu* (Buscar siempre la verdad) *Tayerewo* (Respetar el tiempo de la vida)	*Tachowra* (Saber que todo vuelve) *Takochuchrawo* (Reconocer lo que es justo) *Tkuñuchkore* (Saber prohibirse)	*Takunegienewo* (Cuidar la naturaleza con conciencia)	
Códigos del Vivir Bien Moré	*Apwin rapat* (Saber entendernos)	*Tinawati oma wa* (Agradecer por la vida) *Xay oma wa* (Vivir con tranquilidad)	*Ipam na* (Todo tiene su momento) *Ximina* (Pensar como comunidad)		*Apina* (Saber imitarse en la vida) *Apwiñ kati opakira* (Saber que todo vuelve al origen)	*Umi kati* (Respetar a la naturaleza)	
Códigos del Vivir Bien Mosetén	*Chhidye' tsin* (Respetar la sabiduría)	*Jijajsha'* (Renovar la vida) *Midyakij* (Cuidar la vida)		*Sheshewintyi'* (Andar siempre con la verdad)	*Jaywe* (Mirar más allá con esperanza)	*Ni'tsidye'* (Escuchar a la naturaleza)	*A'mo' tsä'dye'* (Conservar el equilibrio)
Códigos del Vivir Bien Movima	*Kemarakwanłełen* (Vivir desde los ancestros)	*Aira* (Ser sincero con la naturaleza) *Polowanra:ni* (Alegrarse de la vida)		*Bawranłe* (Ayudarnos entre todos)		*Yeypanłecheł* (Convivir con la naturaleza)	*Chinchoniłełen* (Ser para los demás)
Códigos del Vivir Bien Pacawara		*Quëtsonati* (Estar unidos en la vida)	*Ja shinahaina* (Ser justos y responsables en la vida)	*Nohina bëquiti* (Ser solidarios con todo)	*Jia shinati* (Caminar libres en la vida) *Nobana shinati* (Reivindicar lo nuestro)	*Bësoti* (Cuidar nuestra casa grande) *Motsayamatí* (Vivir en armonía y con respeto entre todos)	

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien Quechua	*Parlarikuspapuni kawsakuna* (Dialogar alcanzando consensos para vivir en armonía). *Runa kay* (Ser persona integral y en equilibrio) *Saphi* (Ser lo que somos desde la sabiduría de nuestros ancestros) *Yuyay* (Tener pensamiento propio) *Yupaychanakuy* (Saber valorarnos con la fuerza de lo que somos)	*Chiqan runa kay* (Avanzar bien por la vida) *Khuyanakuna* (Cuidarnos entre todos) *Kusikuna* (Vivir con alegría celebrando la vida) *Llamk´ayninchik* (Mantener el movimiento de la vida) *Muyupi kawsay* (Seguir el ciclo natural y orgánico de la existencia) *Samay* (Vivir con medida) *Uywanakuy* (Criar la vida entre todas y todos con sabiduría) *Waqinakuy* (Buscar el bien de todos)	*Ayllu* (Vivir en comunidad) *Noqanchis* (Ser nosotros un todo) *Qhapaq Ñan* (Caminar por el camino de la vida y de la noble integración) *Sinchi Kay* (Ser valiente)	*Ayni* (Apoyarnos de ida y vuelta en complementariedad) *K´aminakuy* (Reflexionar con respeto desde el corazón)	*Nuna* (Respetar todo el ser) *Rikch´arina* (Levantarse para ser libre de todas las dominaciones y opresiones). *Sunquchanakuna* (Vivir desde el corazón) *Sut´i kawsana* (Vivir desde la luz con claridad)	*Masi* (Acompañar para la vida) *Qhawana* (Ver más allá de lo que nuestros ojos ven)	*Pachakuti* (Retornar al equilibrio) *Tinku* (Encontrar el equilibrio desde la complementariedad) *Tiqsipi pachawan kawsay* (Vivir en equilibrio para criar las comunidades de vida) *Yanantin* (Trabajar desde la unidad de los opuestos complementarios)
Códigos del Vivir Bien Sirionó		*Esaaro* (Cuidar la Vida) *Nandeya tuchite* (Vivir con alegría entre todos)		*Kereko* (Saber hacer) *Kotareko* (Tener lo necesario)		*Nandeka* (Entender a la naturaleza)	
Códigos del Vivir Bien Tacana		*Ebianetia Tani* (Prevenir para vivir)		*Baba* (Guiar con sabiduría) *S´aidha enime* (Pensar bien para hacer) *Tuedha papu* (Servir a la comunidad)		*Inatsihuaque* (Respetar la naturaleza)	
Códigos del Vivir Bien Tapiete	*Pëtëräimi Yaiko* (Andar juntos)	*Ñaingareko je tika* (Cuidar el agua como fuente de la vida) *Tikogue yiarete* (Festejar la vida)	*Mbaiyapokatukue* (Ser responsable en todo)	*Mbipia'asa* (Conocer el rumbo)		*Ñanduri ojogua reta* (Amar a la naturaleza)	

Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza	El sostén de la totalidad es el diálogo entre la Naturaleza, la sociedad humana y la sociedad extra-humana	La vida es el sentido de todo, es el inicio y el fin	El multiverso es una totalidad orgánica y armónica	La organización de comunidades para la crianza de sistemas de vida	La energía de convivencia de la vida son las redes de energía material y espiritual	La Madre Tierra y la Naturaleza son seres vivos con conciencia	El orden del cosmos y del mundo natural tiene una estructura crítica de pares opuestos complementarios
Códigos del Vivir Bien Uru-Chipaya	*Urkhu ira* (Ser lo que nosotros somos)	*Qhaś* (Saber que el agua es el principio de la vida) *Śqoñi* (Saber vivir con medida) *Amtiś* (Vivir con respeto)			*Amayś* (Sembrar bien para cosechar bien)	*Qhaśtan źoni* (Ser gente del agua) *Munaśiś* (Saber que todos somos importantes) *Thami* (Convivir con el viento)	*Lukuthiñi* (Vivir en complementariedad) *Thapachika qamś* (Vivir en armonía)
Códigos del Vivir Bien Weenhayek	*Hiilu´* (Vivir con identidad propia) *Owit'aale* (Seguir los secretos de los ancestros)	*'Ahuutsaj* (Alegrase por la vida) *'Not'uuye* (Proteger la vida)		*Lhaatiskye 'imak tá 'iyeej* (Dar y compartir) *'Oky'aahuyeh* (Saber escuchar)	*Noyiisithalá´hiilenaj* (Cortar la pena) *'Ootaayek* (Esperar lo bueno)		
Códigos del Vivir Bien Yaminawa	*Nuwaïkuikia* (Ser nosotros mismos) *Ipaudiwu* (Aprender a vivir como nuestros ancestros)	*Kexeki* (No destruir la vida)		*Dukuti* (Trabajar en comunidad *Sharakuiya* (Organizar la vida)	*Idibai* (Compartir con alegría)	*Betsakapaitu* (Escuchar a la naturaleza para cuidar la vida)	
Códigos del Vivir Bien Yuki		`*Saya*` (Seguir el camino de la vida)		*Ba jicuate seretena* (Buscar la verdad)	`*Chembacua*` (Vivir con el sentimiento de la virtud) `*Osendi*` (Caminar libres)	`*Oreyoisi*` (Cuidarse entre todos)	
Códigos del Vivir Bien Yuracaré		*Shudyete* (Celebrar la vida)		*Kuyudantu* (Ayudarse en comunidad) *Kulúkkuta* (Prepararse para la vida)	*Konsono winanintu* (Vivir libres)	*Chishwëtë* (Ser parte de la naturaleza tigre gente)	
Códigos del Vivir Bien Afroboliviano	*Mauchi* (Convivir con los ancestros)	*Semba* (Cuidar la fertilidad de la vida)		*Seque* (Vivir en libertad y hermandad)	*Saya* (Vivir con alegría)		
***Los colores representan la Whipala**							

Fuente: Elaboración propia

6. IRRADIACIÓN DE LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN EN LAS DIMENSIONES DEL VIVIR BIEN

Los Códigos del Vivir Bien son un reflejo de las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza, y están contenidos en la Whipala, que ejercen una influencia fundamental sobre las dimensiones del Vivir bien. La Wiphala, que es la codificación del arcoíris articula y organiza los Códigos del Vivir Bien, a través de los metacódigos del Vivir Bien, que en conjunto apuntan a criar y reproducir la vida.

Los metacódigos del Vivir Bien, que sintetizan los Códigos del Vivir Bien, se irradian hacia las dimensiones del Vivir Bien.

Metacódigos del Vivir Bien y dimensiones del Vivir Bien

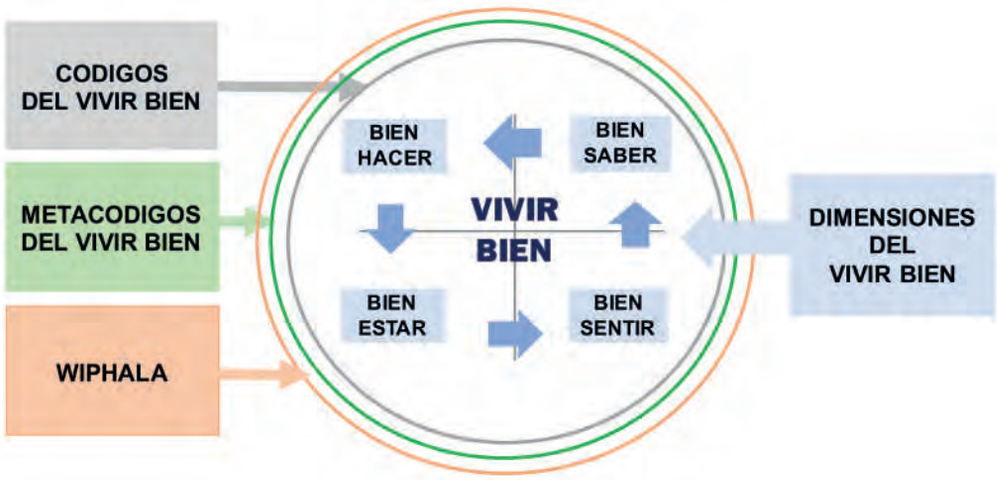

Fuente: Elaboración propia

Los Códigos del Vivir Bien contenidos en la Wiphala irradian las exigencias para la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien en sus cuatro dimensiones (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir), en un proceso continuo, dinámico, creativo y complejo.

Un conjunto de Códigos del Vivir Bien que están configurando cada una de las dimensiones del Vivir Bien, siempre destacando que no existe una clara delimitación de la influencia de un código del Vivir Bien en solamente una de las dimensiones del Vivir Bien, y evidentemente su influencia puede ser mayor a sola una o más dimensiones.

Es por ello que los Códigos del Vivir Bien son una parte sustantiva en el proceso del Despertar Político hacia el Vivir Bien y son la fuerza vital y crítica para avanzar en el proceso del Despertar de la Conciencia del Vivir Bien.

QUINTO CAPÍTULO

MÉTODO DE ANÁLISIS Y MÉTRICA DEL VIVIR BIEN

QUINTO CAPÍTULO

MÉTODO DE ANÁLISIS Y MÉTRICA DEL VIVIR BIEN

1. La Geapolítica del Vivir Bien 191

2. El método de análisis del Vivir Bien 197

2.1 Secuenciación de los ámbitos de la Geapolítica del Vivir Bien 198
2.2 Enfoque cosmobiocéntrico del Vivir Bien 200
2.3 Cuatro dimensiones del Vivir Bien 201
2.4 Tres niveles de implementación del Vivir Bien 202

3. La métrica del Vivir Bien 205

3.1 Variables antropocéntricas (Derechos humanos) 208
3.2 Variables cosmobiológicas (Derechos de la Madre Tierra) 209
3.3 Indicadores de las variables antropocéntricas 210
3.4 Indicadores de las variables cosmobiológicas 212
3.5 Subíndices cosmobiocéntricos por dimensión del Vivir Bien e Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien 213

4. Factores de contexto y factores facilitadores 215

4.1 Factores de contexto 216
4.1.1 Gestión pública intercultural 216
4.1.2 Inversión pública 221
4.1.3 Gestión de sistemas de vida 222
4.2 Factores facilitadores 223
4.2.1 Ámbito competencial territorial 224

1 LA GEAPOLÍTICA DEL VIVIR BIEN

El Vivir Bien es la interpelación crítica al mito de la modernidad, que ha apuntalado un sistema civilizatorio occidental, patriarcal y capitalista. El Vivir Bien es el nacimiento de las filosofías propias, epistemologías propias y pensamiento propio de los pueblos, que tienen como objetivo máximo el vivir en equilibrio, armonía y complementariedad entre todos y con el todo.

La Geapolítica del Vivir Bien supone la descolonización de la geopolítica de dominación del sistema mundial capitalista y moderno que ha causado las múltiples crisis estructurales en el mundo. La Geapolítica del Vivir Bien interpela a la geopolítica que actúa como el nervio vital de la expansión de la modernidad y el capitalismo, y posiciona a la Madre Tierra y al Vivir Bien en el centro de las relaciones políticas en el ámbito nacional e internacional. La Geapolítica pone en el centro de la política a Gea, Gaia, Pachamama, Madre Tierra, como fuente de origen de la vida.

Con la Geapolítica del Vivir Bien se promueva la transición en las relaciones internacionales hacia un nuevo orden mundial basado en el cosmobiocentrismo, que pone en el centro a la Madre Tierra, para proteger a la humanidad y a la Madre Tierra de una inminente catástrofe ocasionada por la geopolítica mundial capitalista y su paradigma de desarrollo antropocéntrico que promueve el control de unos pocos países sobre la mayoría y ejerce múltiples formas de violencia contra la Madre Tierra, la humanidad y todos los seres vivos.

Es un aporte desde el pensamiento milenario del Vivir Bien a la construcción de una nueva imagen de mundo y de humanidad. Además de las cosmovisiones, conocimientos y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, herederos de las sociedades ancestrales y milenarias, tiene como fuentes la rebelión y resistencia de nuestros pueblos, así como el pensamiento crítico y rebelde que viene desde tierra adentro. La conquista, la colonización, la república, el liberalismo, el neoliberalismo nos han destotalizado, desestructurado y desenergizado. El Vivir Bien es la nueva totalización para volver al camino del equilibrio sobre la base de los Códigos del Vivir Bien.

La Geapolítica del Vivir Bien interpela a la geopolítica que actúa como el nervio vital de la expansión de la modernidad y el capitalismo, y posiciona a la Madre Tierra y al Vivir Bien en el centro de las relaciones políticas en el ámbito nacional e internacional. La Geapolítica pone en el centro de la política a Gea, Gaia, Pachamama, Madre Tierra, como fuente de origen de la vida.

La Geapolitica del Vivir Bien sienta las bases para conducir la política nacional y exterior del Estado Plurinacional de Bolivia y de los países y pueblos del mundo, y se nutre de las cosmovisiones de las sociedades ancestrales y milenarias para instaurar a nivel mundial el horizonte de vida del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

La Geapolítica del Vivir Bien se funda en el análisis y la comprensión de siete ámbitos circulares anidados del Vivir Bien, donde cada ámbito es una totalidad en sí misma, pero a su vez es parte de una totalidad mayor y se nutre de todos los ámbitos anteriores, en una dinámica continua y dinámica, que de forma agregada van componiendo la totalidad del horizonte de vida del Vivir Bien.

Ámbitos del Vivir Bien

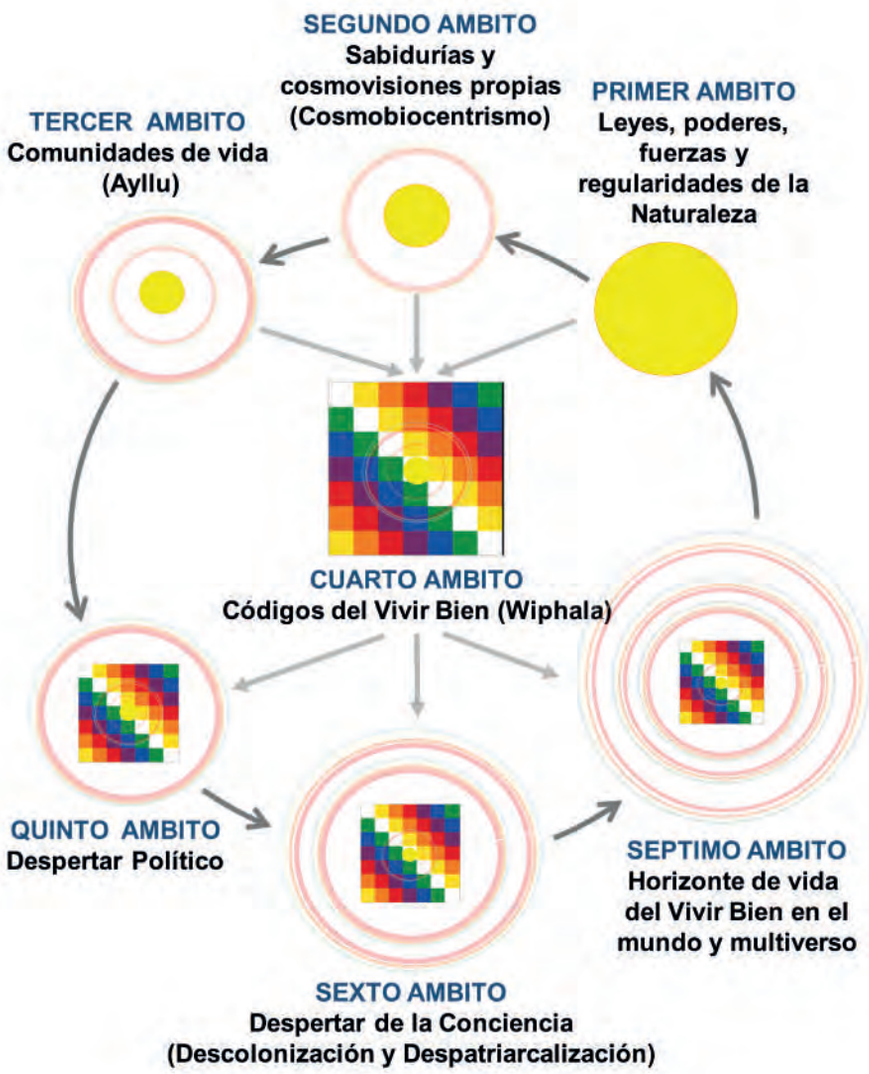

Fuente: Choquehuanca, 2022

Primer ámbito: Leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la Naturaleza. Es el núcleo del Vivir Bien. El sistema de las leyes de los seres humanos se ha divorciado de las leyes de la Naturaleza, ha ejercido múltiples violencias contra la Madre Tierra y ha silenciado la sabiduría de las sociedades ancestrales y milenarias. Las leyes hechas por los seres humanos no están en función del todo ni de todos los seres vivos. Es tiempo de sentir el latir de nuestra Madre Tierra y regresar a las leyes de origen que reproducen la vida en armonía, equilibrio y complementariedad. El primer ámbito del Vivir Bien es una exigencia para aprender a vivir y hacer todo de acuerdo a las leyes, poderes y fuerzas de la Naturaleza, que nos dicen que el Cosmos es un ser vivo, que todos los seres vivos tienen conciencia, que todo tiene su fuerza antinómica, que el sostén de la totalidad es la complementariedad, que las redes de energía materiales

y espirituales hacen fluir la vida, que la vida se reproduce en comunidades de vida y en diálogo permanente.

Segundo ámbito: Cosmovisiones y sabidurías propias. Es lo fundante del Vivir Bien sobre la base de las cosmovisiones propias de las sociedades ancestrales y milenarias que están basadas en el cosmobiocentrismo, que se construyen sobre la interpretación y reflejo de las leyes, poderes y fuerzas de la Naturaleza, con sus propias filosofías y epistemologías. Durante mucho tiempo las sociedades milenarias han vivido en la clandestinidad producto de los procesos de colonización planetaria, pero ahora están resurgiendo y con ellas sus ideologías y sus pensamientos propios, como una expresión política del multiverso alternativa al sistema mundial capitalista occidental. Este pensamiento no es para volver al pasado sino para construir un futuro de vida en armonía con la Madre Tierra desde el código genético y de la memoria ancestral. El camino del Vivir Bien que es nuevo para la humanidad, porque fue truncado con el advenimiento de la sociedad occidental y moderna, no es nuevo para las sociedades ancestrales y milenarias que nunca se han separado de la Madre Tierra, de la Naturaleza y del cosmos.

Tercer ámbito: Comunidades de vida (Ayllu). Es la vivencia de las expresiones del Vivir Bien, que está presente en las comunidades vida que se constituyen como sistemas de organización de vida (por ejemplo, el Ayllu en la región andina) en diferentes ámbitos: económico, político, religioso, territorial, y es la manifestación práctica y la vida diaria de las cosmovisiones propias. Aunque las comunidades de vida han sufrido embates y metamorfosis a lo largo del tiempo debido a los impactos de la colonización, todavía perviven como ejemplos latentes del Vivir Bien en sus diferentes manifestaciones rurales y urbanas actuales. El Ayllu y todas las comunidades de vida han mantenido vigente el horizonte de vida del Vivir Bien.

Cuarto ámbito: Códigos del Vivir Bien. Es el proceso de totalización de lo que fue des-totalizado y desenergizado producto del impacto de las fuerzas colonialistas y capitalistas. La totalización comprende la articulación de los tres ámbitos previos para entender y conducir el horizonte de vida centrado en las leyes de la Naturaleza, las cosmovisiones propias (Cosmobiocentrismo) y las vivencias de las comunidades de vida. La totalización se construye desde la expresión natural del arcoíris que refleja el orden de la Naturaleza y del cosmos.

La Wiphala es la codificación del arcoíris y resulta del entrecruzamiento de dos arcoíris, desde donde se construye la nueva totalización del Vivir Bien. El arcoíris es del multiverso y no es de nadie. La Wiphala conjuga los Códigos del Vivir Bien protegidos por los pueblos ancestrales y milenarios para construir un nuevo orden con armonía, equilibrio y complementariedad.

Quinto ámbito: Despertar Político. Es el despertar político sobre el cual se construyen los factores habilitantes del Vivir Bien en las configuraciones estatales, incluyendo ámbitos de política y gestión pública. Son los desafíos prácticos y concretos de transformación de las relaciones socioeconómicas dominantes capitalistas y antropocéntricas, hacia un multiverso plural, más

equitativo, igualitario y con justicia. Esta transición en el campo político estatal es un requisito fundamental para la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien, que tiene como principal desafío la construcción de un Estado plurinacional que se nutre de las diferentes cosmovisiones propias y los propios códigos de vida de los pueblos.

Sexto ámbito: Despertar de la Conciencia. Es el despertar de la conciencia, que representa el factor condicionante hacia la construcción del Vivir Bien, poniendo en marcha un efectivo proceso transformador y creativo hacia el Vivir Bien, poniendo en el centro y aplicando en su totalidad y en toda su profundidad los Códigos del Vivir Bien en el ámbito personal y colectivo. El Despertar de la Conciencia se construye más allá de lo racional, desde el pensasiento (conjunción del pensamiento y sentimiento), desde el sentimiento profundo que nos hace sensibles al dolor de la Madre Tierra y al sufrimiento de todos los seres vivos que padecen múltiples formas de violencia y nos permite vincularnos con todos las hijas e hijos de la Madre Tierra.

Séptimo ámbito: Horizonte de vida del Vivir Bien en el mundo y multiverso. El séptimo ámbito propone una visión de imagen mundo desde el horizonte de vida del Vivir Bien y el Cosmobiocentrismo, para dar respuesta a las múltiples crisis ocasionadas por el sistema mundial occidental capitalista y moderno.

La Geapolítica del Vivir Bien además de impulsar la construcción de una Cultura de la Vida en la política pública y en la política exterior, es también un método conceptual y analítico para avanzar en el desarrollo de políticas y acciones enfocadas en el Vivir Bien, constituyéndose en un método propio para caminar por nuestro propio camino. La Geapolítica del Vivir Bien es también una hoja de ruta crítica que señala qué acciones se tienen que encarar para seguir avanzando en el Despertar Político y en el Despertar de la Conciencia hacia el Vivir Bien. A continuación, se presenta, desprendido de la Geapolítica del Vivir Bien, el método y la métrica del Vivir Bien.

2. EL MÉTODO DE ANÁLISIS DEL VIVIR BIEN

El método de análisis del Vivir Bien se construye sobre la base de la secuenciación de los ámbitos de la Geapolítica del Vivir Bien que de forma integrada construyen una totalidad en la búsqueda hacia el Vivir Bien. De este modo la Cultura de la Vida está en el centro de esta totalidad, todo se inicia y termina en la reproducción de la vida y el sentido de la vida es la propia Crianza de la Vida, sobre la base del respeto de las leyes de la Naturaleza. Seguir la secuencia de estos ámbitos nos lleva a la compresión del Vivir Bien como ámbitos interconectados e interdependientes, es por ello que este informe sigue esta misma secuencia.

El método de análisis del Vivir Bien está dado por la mirada cosmobiocéntrica desde los Códigos del Vivir Bien, incorporando la complementariedad entre los Derechos Humanos (dato antropocéntico) y los Derechos de la Madre Tierra (dato cosmobiológico), que sólo es posible en el marco de la esencia de la armonía, equilibrio y complementariedad de los Códigos del Vivir Bien. El método comprende el análisis del Vivir Bien desde cuatro dimensiones: Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir. La métrica del Vivir Bien se construye sobre este enfoque cosmobiocéntrico.

El método también comprende tres niveles de análisis de la implementación del Vivir Bien: el nivel estructural (macro), la modelación/montaje (meso) y el operacional (micro), toda vez que no se puede llegar al campo de acción del Vivir Bien sin cambios estructurales que desmontan el Estado colonial, republicano y neoliberal, y avanzan en el montaje del Vivir Bien, a través de la construcción del Estado Plurinacional para Vivir Bien. Estos niveles si bien pueden presentarse en paralelo se activan con los cambios que se realizan en el nivel estructural que a su vez dinamizan el proceso de modelación del Vivir Bien, que va a impulsar la puesta en marcha de la operación del Vivir Bien en el mundo real, concreto y práctico de la gestión pública intercultural.

2.1 SECUENCIACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE LA GEAPOLÍTICA DEL VIVIR BIEN

La Geapolítica del Vivir Bien, como se presentó anteriormente, presenta una secuencia de siete ámbitos del Vivir Bien, donde cada uno de ellos representa una totalidad en sí misma, pero integrados constituyen una nueva totalidad interdependiente e interconectada. Esta lógica es aplicada en la definición el método genérico de análisis del Vivir Bien, como una secuencia de totalidades que avanzan de forma sistemática con resultados que permiten alimentar el siguiente ámbito.

Asumimos como un factor estructurante y fundamental el primer ámbito que se refiere a las leyes, poderes, fuerzas y regularidades de la naturaleza, por lo que no es introducido en la secuencia del método propuesto, en tanto que es transversal a todas las reflexiones e interpretaciones del Vivir Bien. Asimismo, el séptimo ámbito que se refiere a la construcción del horizonte mundial de vida del Vivir Bien, es asumido como un escenario que trasciende la mirada nacional, por lo que también queda fuera de la secuenciación del método propuesto.

En este sentido, el método del Vivir Bien queda compuesto por cinco ámbitos, de acuerdo al siguiente detalle.

Cosmovisiones y sabidurías propias. Se trata de comprender de la manera más específica posible cuáles son las estructuras epistemológicas y biosóficas vinculadas a la forma particular de entender el mundo de las culturas ancestrales y milenarias en el marco de una región o territorio específico, tomando en cuenta el amplio abanico de estudios, investigaciones y también testimonios individuales y colectivos.

Comunidades de vida (Ayllu). Es fundamental capturar el pensamiento de la sociedad y las comunidades respecto a su internalización de las premisas, prácticas, expresiones, tradiciones y costumbres enmarcadas en el Vivir bien. Es un acercamiento general, que no está sistematizado y responde usualmente a prácticas que no están racionalizadas como parte de un sistema o estructura mental más compleja, articulada e interdependiente.

Códigos del Vivir Bien. Los Códigos del Vivir Bien son las exigencias de vida para criar la vida con equilibrio, armonía y complementariedad desde la sabiduría de las Naciones y Pueblos Originarios. Estos son visibilizados a través de la decodificación de las prácticas, expresiones, lenguaje, símbolos y signos, que las/os herederas/os de las culturas ancestrales y milenarias han protegido frente a los procesos de destotalización y desestructuración desarrollados por los períodos colonial, republicano y liberal, que han pretendido destruir las cosmovisiones, sabidurías y pensamiento propio.

El paso de las vivencias a los códigos supone transitar de un pensamiento generalizado de prácticas y expresiones no racionalizadas pero asumidas como parte intrínseca de la cultura de una nación o un pueblo, hacia un pensamiento estructurado que sistemáticamente identifica las nociones más profundas de la sabiduría de ese pueblo, que los definimos como Códigos del Vivir Bien, y que resultan de un proceso de identificación, visibilización y recuperación a través de un ejercicio sistemático de diálogo y reflexión con las/os sabias/os y ancianas/os.

El Vivir Bien no puede ser definido a cabalidad en un solo concepto, pese a que hay un tronco común y transversal en la visión del Vivir Bien como la vida en equilibrio, armonía y complementariedad entre todos los seres vivos de la Madre Tierra, no se puede tener una definición exacta por las diferentes vivencias del Vivir Bien. Por ello, se puede decir que el Vivir Bien está compuesto por el conjunto o agregación de los Códigos del Vivir Bien.

Despertar Político. Los Códigos del Vivir Bien permiten impulsar procesos políticos desde las organizaciones sociales y los pueblos para reivindicar sus demandas populares y cuestionar al poder político convencional y tradicional vigente que es polarizador, divisorio y excluyente; sin embargo, no son visibles nítidamente ni tampoco orientan de forma explícita las decisiones políticas. En todo caso resulta importante considerar que el Vivir Bien solamente puede ser posible con la toma del poder político del pueblo, con expresiones visibles de representación de las/los herederas/os de las culturas ancestrales y milenarias, es en definitiva un factor condicionante hacia la construcción del Vivir Bien.

El poder político despierta un potencial de generación de propuestas desde los pueblos para dar la vuelta los sistemas convencionales y tradicionales del ejercicio del poder, y mejor si los pueblos están presentes de forma orgánica en las estructuras políticas de poder (ejecutivo, legislativo y judicial). Estas propuestas que en su principio fueron demandas sectoriales van articulando un cuerpo programático, planes de gobierno, y ejercicios concretos de gestión pública, que cuestionan las legislaciones y prácticas de los gobiernos que reproducen el sistema mundial de dominación.

El Despertar Político se resume en el conjunto y sumatoria de iniciativas legislativas, de política pública, de financiamiento, de gestión pública, vinculadas al posicionamiento del Vivir Bien desde sus preceptos más generales a los más específicos. Tomando en cuenta que este es un proceso de ejercicio de poder político, usualmente el Despertar Político no llegará a trabajar en detalle la profundidad de los Códigos del Vivir Bien.

Despertar de la Conciencia. El Despertar Político hacia el Vivir Bien puede llegar rápidamente a un desgaste si es que no se internalizan plenamente y a profundidad las orientaciones claves y fundamentales para alcanzar el Vivir Bien, lo que solamente se puede realizar desde la reflexión profunda de los Códigos del Vivir Bien, a partir del Despertar de la Conciencia.

El Despertar de la Conciencia solamente puede producirse desde la centralidad de los Códigos del Vivir Bien, es decir, desde la reflexión del Despertar Político basado y fundamentado en la centralidad de cada uno de los Códigos del Vivir Bien identificados y visibilizados. Entonces, los Códigos del Vivir Bien, como exigencias de vida del Vivir Bien plantean los alcances, retos y desafíos que tienen que tener nuestras acciones para la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

El poder de los Códigos del Vivir Bien es el de despertar la conciencia individual y la conciencia colectiva. El poder transformador individual no existe sin un proceso de cambio que opere transformando las bases del sistema económico, político, cultural, ambiental e institucional, pero a la vez, el poder transformador colectivo no puede sostenerse si es que no existe un proceso de transformación individual que sostenga el proceso de cambio en el tiempo. Todo ello no será posible si es que no existe una internalización del significado profundo de cada uno de los Códigos del Vivir Bien que hayan podido identificarse y visibilizarse.

2.2 ENFOQUE COSMOBIOCÉNTRICO DEL VIVIR BIEN

El principal desafío del método de análisis del Vivir Bien es trascender el ámbito meramente antropocéntrico (cumplimiento de los derechos humanos y derechos de las Naciones y Pueblos indígena originario campesinos) que caracteriza los índices, variables e indicadores existentes actualmente (por ejemplo, el índice de Desarrollo Humano y Objetivos de Desarrollo Sostenible), dando un salto cualitativo hacia la construcción del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien sobre la base de la complementariedad de los derechos humanos (variables antropocéntricas) y los derechos de la Madre Tierra (variables cosmobiológicas) en las dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir), circunscritas por los Códigos del Vivir Bien, cuyo esquema analítico se muestra en la siguiente figura.

Método de análisis del Vivir Bien

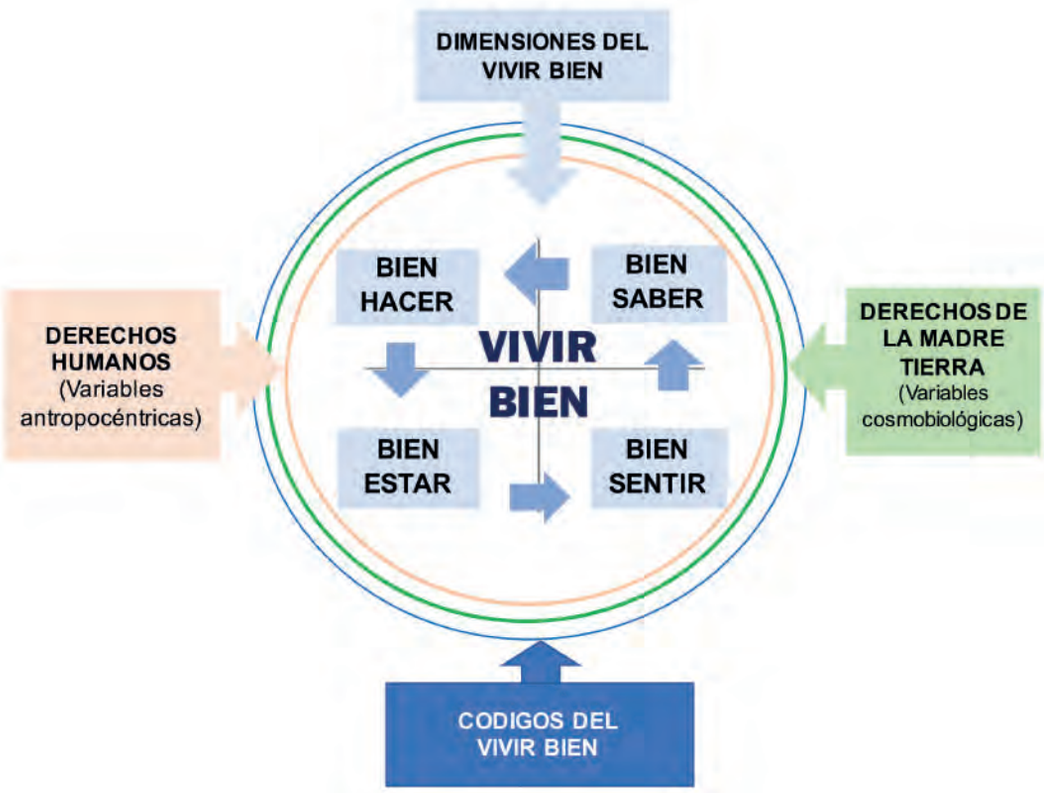

Fuente: Elaboración propia

Ambos escenarios están englobados por los Códigos del Vivir Bien que permiten avanzar en la complementariedad entre los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra y promover la armonía y equilibrio en la totalidad de la Madre Tierra.

Finalmente, se considera que esta articulación se tiene que presentar en el marco de las cuatro dimensiones del Vivir Bien: Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir.

El Informe del Vivir Bien toma en cuenta la necesidad de la medición cuantitativa del Vivir Bien desde el ámbito territorial, y sobre esa base estructura aportes reflexivos desde la población que habita en estos territorios. Este enfoque, sin embargo, trasciende lo territorial y puede aplicarse desde un enfoque sectorial, generacional (jóvenes) y otros sujetos protagónicos en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.3 CUATRO DIMENSIONES DEL VIVIR BIEN

Además, de la secuencia de ámbitos del Vivir Bien, una parte fundamental del método del Vivir Bien tiene que ver con la consideración de la mirada holística de este horizonte de vida. Desde esta mirada no se puede realizar un análisis sectorial en tanto que desde esta perspectiva se fragmenta la realidad con dificultades posteriores de integrarla, en tanto que todo se mantiene como

perteneciente a un sector. En el método de análisis del Vivir Bien se consideran cuatro dimensiones, que al igual que los ámbitos anteriores, cada una puede considerarse como una totalidad y en su agregación y articulación constituyen una nueva totalidad. Las dimensiones del Vivir Bien planteadas son las siguientes:

Bien Saber. Se refiere al sistema de conocimientos, cosmovisiones y sabidurías en los que basamos la percepción de la realidad, donde también se encuentran perspectivas de carácter intercultural, pero predominan las identidades culturales propias. Así, el Bien Saber se construye en el marco de un entorno social y cultural que depende de un conjunto de valores y principios.

Bien Hacer. Incluye todos las prácticas, tecnologías, infraestructura y elementos materiales creados por los seres humanos en convivencia con los otros seres vivos, así como todas las acciones para mejorar la vida o el proceso creador de los sistemas de vida en todos los ámbitos de la vida (económico, político, social, cultural y político), involucrando también proceso y gestión de gobierno.

Bien Estar. Se refiere al sentido de la calidad de vida en un tiempo-espacio territorial específico, y se relaciona e interactúa en relacionalidad con todo lo que le rodea, que define una calidad de convivencia no sólo entre los seres vivos sino entre todos los seres vivos y en conjunto en la interacción entre los sistemas biológicos y la esfera social humana.

Bien Sentir. Se relaciona con la plena realización de los valores y principios, así como el ejercicio efectivo del sistema de derechos para llevar una vida en equilibrio y armonía, en el marco del empoderamiento de las identidades culturales, ideologías y saberes.

Estas cuatro dimensiones del Vivir Bien de forma articulada pueden constituir una nueva totalidad que es la que representa la situación del Vivir Bien integral tomando en cuenta cada una de las situaciones particulares.

Del antropocentrismo al cosmobiocentrismo. La mirada antropocéntrica tiene que dar lugar al cosmobiocentrismo. En este paso es fundamental la lectura de los derechos de la Madre Tierra.

2.4 TRES NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL VIVIR BIEN

El recorrido hacia el Vivir Bien (horizonte de vida del Vivir Bien) es un proceso complejo que no puede analizarse en un solo nivel, por el contrario, comprende un análisis que debe realizarse en diferentes niveles, aquí denominados como tres niveles de implementación del Vivir Bien, lo que quiere decir que no son procesos secuenciales sino más bien paralelos en el tiempo, aunque los énfasis varían de un período a otro, y siendo también natural que se avance de lo macro a lo micro. Desde la experiencia boliviana se puede mencionar que existen por lo menos tres niveles de implementación que discurren en el tiempo de forma complementaria, que se muestran en la siguiente figura.

Niveles de implementación del Vivir Bien

Fuente: Elaboración propia

a) **Nivel macro estructural.** ***Descolonización del Estado colonial, republicano, neoliberal.*** Basado con fuerza en el Despertar Político que da origen a los otros cimientos, y se basa en el reconocimiento consciente de la necesidad de avanzar hacia el horizonte de vida del Vivir Bien, plasmado en el marco legal fundacional del Estado como es la Constitución Política del Estado (CPE) y la decisión explícita de avanzar hacia un Estado Plurinacional, así como en el reconocimiento y aplicación efectiva de los Derechos de la Madre Tierra. Estos avances estructurales van acompañados de otras decisiones para avanzar en la reducción estructural de la inequidad y desigualdad, eliminar la marginalidad y discriminación y empoderar a los/las herederos de las sociedades ancestrales y milenarias.

b) **Nivel meso modelación/montaje.** ***Construcción del Estado Plurinacional para Vivir Bien***. Este nivel constituye la bisagra entre lo estructural (macro) con lo operacional (micro) impulsando la construcción del Estado Plurinacional para Vivir Bien en sus diferentes ámbitos y facetas desde una mirada estratégica, empoderando a los actores del propio Estado Plurinacional. Pone en marcha los enfoques políticos estratégicos para avanzar hacia el Vivir Bien en los ámbitos que corresponde. En Bolivia, se ha avanzado en el diseño de los siguientes modelos, entre otros: modelo de gestión estatal con autonomías y descentralización; modelo económico social comunitario productivo; modelo educativo sociocomunitario productivo plurilingüe, intracultural e intercultural; modelo de salud familiar comunitario intercultural; modelo de gestión y armonización de sistemas de vida; modelo de

seguridad alimentaria con soberanía. Para que se continue profundizando el cambio del Despertar Político tiene que estar continuamente influenciado por el Despertar de la Conciencia.

c) **Nivel micro operacional.** ***Gestión pública intercultural***. Comprende el campo de acción y son los procesos operativos e instrumentales para consolidar, desde la gestión pública estatal nacional y subnacional, sectorial y territorial, el horizonte estructural estratégico y el enfoque político del Vivir Bien. En general se encuentra con procesos y enfoques heredados de una práctica de gestión pública convencional, que requiere internalizar nuevos enfoques y procedimientos para hacer realidad las propuestas estructurales y enfoques políticos. Este proceso no se da de inmediato porque requiere de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas, clara identificación de los aspectos negativos de la gestión pública y propuestas concretas para su sustitución sin entorpecer las acciones de inversión pública y generación de impactos. Para que se logren cambios profundos, permanentes y sistemáticos en la gestión pública se requiere una fuerte influencia del Despertar de la Conciencia. El desarrollo de la métrica del Vivir Bien permite activar el Despertar de la Conciencia para los cambios profundos desde la gestión pública.

El proceso del Despertar Político, partiendo de la experiencia de Bolivia, ha cimentado con fuerza la primera y segunda capa morfológica del Vivir Bien y ha avanzado todavía con poca profundidad en las dinámicas de la gestión pública, que es un factor que refuerza el proceso en el mediano y largo plazo. Es así que el tiempo del Despertar de la Conciencia tiene que trabajar con mayor fuerza en los procesos de gestión pública.

Se puede decir que los cambios profundos de carácter estructural (macro) dependen fuertemente de un proceso basado en el Despertar Político, el nivel meso es resultado de un proceso que combina tanto el Despertar Político como el Despertar de la Conciencia, y el nivel de gestión pública intercultural (micro) para producir cambios fundamentales está influido de manera gravitante por el Despertar de la Conciencia. A su vez, el proceso de modelación/montaje (meso) tiene un sentido estratégico porque permite combinar lo estructural (macro) con lo operacional (micro).

3. LA MÉTRICA DEL VIVIR BIEN

La métrica del Vivir Bien se construye desde el método de análisis del Vivir Bien, incluyendo la consideración de la existencia de las cuatro dimensiones en el Vivir, como ser: Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir. Cada dimensión comprende un conjunto de indicadores que caracterizan cada dimensión, tomando en cuenta, por un lado, variables antropocéntricas (Derechos humanos) y, por otro lado, variables cosmobiológicas (Derechos de la Madre Tierra), dando lugar en su articulación a la construcción del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien. La síntesis de la métrica del Vivir Bien se presenta en la siguiente figura.

Visión integral territorial hacia el Vivir Bien

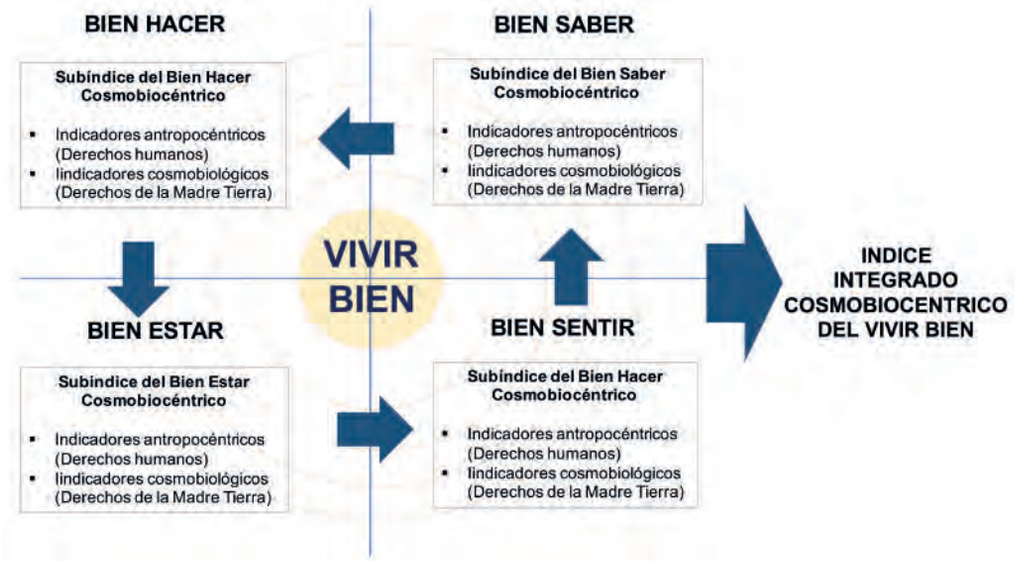

Fuente: Elaboración propia

La métrica del Vivir Bien se aplica en este Informe, con preferencia, para las jurisdicciones territoriales del país, como son las entidades territoriales autónomas, en el nivel municipal y departamental, haciéndose también análisis en el nivel regional desde la agrupación de municipios. Sin embargo, el índice también se trabaja complementariamente desde los sectores o grupos poblacionales como los jóvenes, entonces tiene una amplia aplicación que refuerza el análisis territorial jurisdiccional.

Cada una de las dimensiones consta de dos ejes x y y, donde el primer eje X representa a las variables antropocéntricas (Derechos humanos) y el segundo eje Y a las variables cosmobiológicas (Derechos de la Madre Tierra), cuya articulación, cruzando los datos de ambos ejes, concluye en una valoración complementaria. De este modo, cada entidad analizada (por ejemplo, entidad territorial autónoma), ocupará un punto en el espacio en cada una de las dimensiones de acuerdo a los valores (entre 0 al 5) promediados del conjunto de variables que corresponde a dicha dimensión, donde 0 representa ausencia y 5 el máximo valor[3]. En la siguiente figura se utiliza el ejemplo del cruce del dato promedio antropocéntrico (eje X) y del dato promedio cosmobiológico (eje Y), que da lugar al subíndice cosmobiocéntrico del Bien Saber. La misma racionalidad se utiliza para la obtención de los índices en las otras dimensiones del Vivir Bien.

3 La escala de valoración utilizada es la siguiente: 0=Nada; 1=Mal; 2=Regular; 3=Bueno; 4=Muy bueno; 5=Excelente.

Construcción del dato cosmobiocéntrico
(cruce del dato promedio antropocéntrico y cosmobiológico
por dimensión del Vivir Bien)

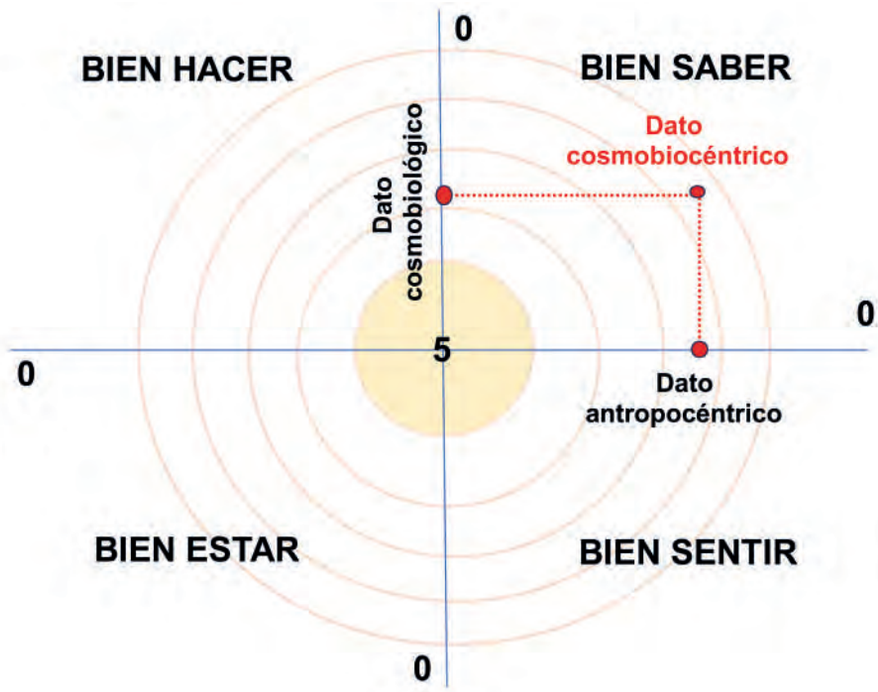

Fuente: Elaboración propia

Este análisis resulta en la creación de un subíndice por cada dimensión del Vivir Bien que articula las variables antropocéntricas y cosmobiológicas, y que asume por tanto un carácter final de subíndice cosmobiocéntrico. Finalmente, los subíndices cosmobiocéntricos de las cuatro dimensiones del Vivir Bien dan lugar al Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien para la entidad analizada. Este índice puede ser trabajado para múltiples niveles (local, municipal, departamental y nacional), a través de la agregación de los promedios del ámbito menor, sin embargo, partimos realizando el análisis del índice a nivel de las entidades territoriales autónomas municipales, con ejercicios puntuales del ámbito comunal.

En el gráfico anterior también se observan varios círculos que definen el grado de avance de cada uno de los subíndices en el horizonte de vida del Vivir Bien. Se han establecido cinco círculos con diferentes colores (rojo=1, naranja=2, amarillo=3, verde claro=4 y verde oscuro=5), donde 1 refleja el valor menor y 5 el valor máximo que puede ser alcanzado hacia el Vivir Bien. Cuando el subíndice cosmobiocéntrico está más cerca del centro del círculo (color verde) se puede interpretar que la entidad está más cerca del Vivir Bien, y mientras más se aleja hacia los extremos (color rojo) más lejano está del Vivir Bien. Entonces cuando los subíndices están todos en el punto central o punto de encuentro y constituyen un solo punto se habrá alcanzado al Vivir Bien pleno en completo equilibrio y armonía.

La selección de las variables para su análisis en cada dimensión se basa en un criterio de aproximación o proximidad, considerando los datos nacionales existentes, de forma de evitar la necesidad de generar nueva información

que resultaría en un proceso costoso y de larga duración, inviabilizando su desarrollo. Entonces, la selección pragmática de variables que se adecúan al alcance de cada una de las dimensiones hace la formulación de la métrica del Vivir Bien un proceso de fácil aplicación y desarrollo, debiendo adaptarse de forma flexible a los datos nacionales de otros países que quieran aplicarlo.

La métrica del Vivir Bien tiene el desafío de trascender la visión antropocéntrica de otros índices (p.e. Índice de Desarrollo Humano) y avanzar en la construcción de una métrica con enfoque cosmobiocéntrico que es la exigencia del horizonte de vida del Vivir Bien. A continuación, se presentan de forma separada las variables seleccionadas para el análisis del dato antropocéntrico (Derechos humanos) y del dato cosmobiológico (Derechos de la Madre Tierra).

3.1 VARIABLES ANTROPOCÉNTRICAS (DERECHOS HUMANOS)

Este plano considera las variables tradicionales de orden socioeconómico vinculadas a las cuatro dimensiones del Vivir Bien que evidentemente reflejan una mirada antropocéntrica en tanto que se concentran en caracterizar la situación de los seres humanos en particular, a través del ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las Naciones y Pueblos Originarios (Ver Figura 6).

Variables antropocéntricas (Derechos humanos)

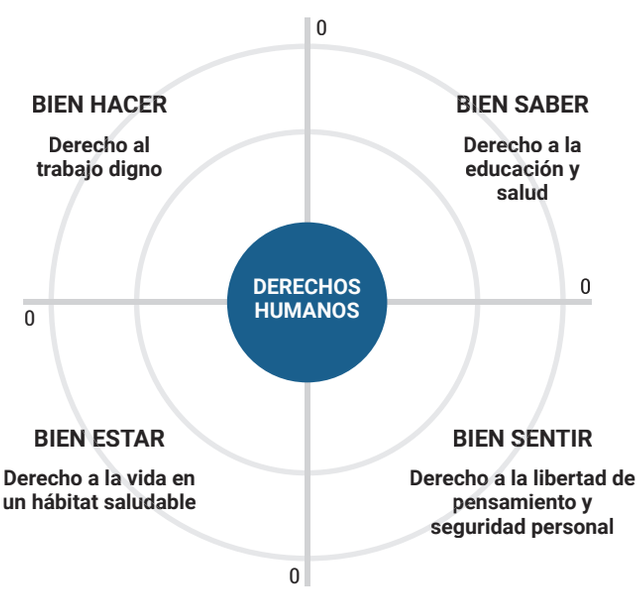

Fuente: Elaboración propia

3.2 VARIABLES COSMOBIOLÓGICAS (DERECHOS DE LA MADRE TIERRA)

Este plano considera variables desde la propia voz y conciencia de la Madre Tierra, independientes de la situación de los seres humanos, expresando las capacidades, condición y sentimiento de la Madre Tierra desde las dimensiones del Bien Saber, Bien Estar, Bien Hacer y Bien Sentir.

No cabe duda que uno de los aspectos fundamentales y sustantivos del Informe del Vivir Bien es la construcción de variables cosmobiológicas y la definición de un Índice del Vivir Bien cosmobiocéntrico. En este esfuerzo es importante la revisión de la normativa boliviana vinculada con el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra (Ley No 071 de derechos de la Madre Tierra), mismos que permiten identificar que tipos de derechos deben ser considerados en cada una de las dimensiones del Vivir Bien, sobre cuya base se construyen las variables cosmobiológicas, a saber:

- **Derecho a la vida:** Es el derecho al mantenimiento de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración.

- **Derecho a la diversidad de la vida:** Es el derecho a la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.

- **Derecho al agua:** Es el derecho a la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.

- **Derecho al aire limpio:** Es el derecho a la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.

- **Derecho al equilibro:** Es el derecho al mantenimiento o restauración de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Madre Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales.

- **Derecho a la restauración:** Es el derecho a la restauración oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.

- **Derecho a vivir libre de contaminación:** Es el derecho a la preservación de la Madre Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radioactivos generados por las actividades humanas.

Tomando en cuenta la existencia y disponibilidad de datos nacionales que permiten aproximarnos a la medición de estos derechos, se priorizan los derechos a la vida, a la diversidad de la vida, al agua y al equilibrio.

Variables cosmobiológicas (Derechos de la Madre Tierra)

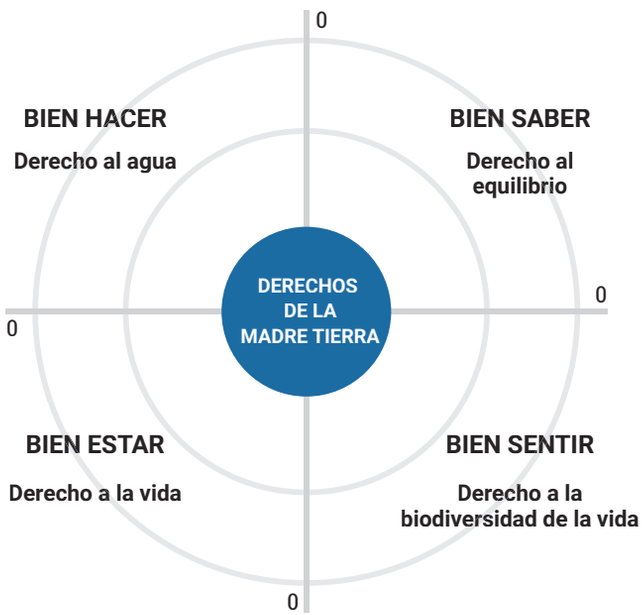

Fuente: Elaboración propia

El Bien Saber está vinculado al derecho al equilibrio y la capacidad de la Madre Tierra de continuar reproduciendo sus propios procesos vitales. El Bien Hacer se vincula con el derecho al agua y la capacidad de la Madre Tierra de continuar preservando la funcionalidad de los ciclos del agua y proveyendo esta función ambiental estratégica para el sostenimiento de los sistemas de vida. El Bien Estar se vincula al derecho a la vida de los seres vivos de la Madre Tierra, y finalmente el Bien Sentir con el sentirse bien de la Madre Tierra a través de la preservación de la variedad de los seres vivos en la Madre Tierra.

3.3 INDICADORES DE LAS VARIABLES ANTROPOCÉNTRICAS

En los siguientes cuadros se presentan los indicadores antropocéntricos seleccionados en las dimensiones del Vivir Bien para la formulación de la métrica del Vivir bien para este primer Informe del Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia.

Indicadores antropocéntricos del Bien Saber

INDICADORES	DESCRIPCION	FUENTE
Tasa de asistencia escolar población de 6 a 19 años	Es el número de personas de 6 a 19 años que asisten a la escuela por cada cien personas de la misma edad.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda (2012).
Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1,000 nacidos vivos)	Número de niños fallecidos antes de cumplir 1 año (2016).	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)
Porcentaje de población por idioma materno (aymara, quechua, guaraní y otro nativo)	Es el número de habitantes de 4 años o más con un idioma materno declarado, respecto al total de la población de 4 años o más, por cada 100 personas. Para el cálculo se excluyen a las personas que no hablan, no especificaron idioma y residen habitualmente en el exterior.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda (2012).
Porcentaje de la población que recurre a médicos tradicionales y/o soluciones caseras para algún tipo de atención de salud	Porcentaje de población con relación al total de la jurisdicción que acude a la medicina tradicional.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda (2012).

Indicadores antropocéntricos del Bien Hacer

INDICADORES	DESCRIPCION	FUENTE
Ingresos municipales que provienen de impuestos locales (%)	Proporción de ingresos municipales que provienen de impuestos locales.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Valor Bruto de Producción Agropecuario	Valor Bruto de Producción Agropecuario por Unidad Productiva Agropecuaria (agrícola, pecuario y pesca).	Ministerio de Planificación del Desarrollo
Análisis integrado de contexto comunitario (AICCOM)	El análisis integrado de contexto comunitario considera: disponibilidad de alimentos; acceso a los alimentos; y uso de los alimentos.	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Diversidad Promedio KCO	Mide cuántos tipos diferentes de productos puede tener un municipio, expresando las capacidades y conocimientos colectivos dentro de una jurisdicción territorial.	Banco de Desarrollo Productivo
Ubicuidad Promedio KPO	La ubicuidad se refiere al número de municipios que son capaces de producir un mismo producto. Por su grado de complejidad, algunos bienes enfrentan escasa o nula competencia en los mercados o municipios donde no se cuenta con estos conocimientos.	Banco de Desarrollo Productivo

Indicadores antropocéntricos del Bien Estar

INDICADORES	DESCRIPCION	FUENTE
Carencia de Servicios Educación	Este índice evidencia el déficit de infraestructura escolar con relación al total de la población.	Ministerio de Planificación del Desarrollo
Carencia de Servicios Salud	Este índice evidencia el déficit de infraestructura de salud con relación al total de la población.	Ministerio de Planificación del Desarrollo
Porcentaje de Población pobre por NBI	NBI permite evaluar las condiciones de infraestructura de vivienda, insumos energéticos, niveles educativos y atención de salud de la población. El NBI es un instrumento de política muy importante para focalizar acciones y políticas sociales, asignación de recursos e identificar brechas de desarrollo.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda 2012
Tasa de Migración Interna Neta	Es el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de un área geográfica, expresado como el aumento o disminución por 100 habitantes en un año determinado.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda 2012

Indicadores antropocéntricos del Bien Sentir

INDICADORES	DESCRIPCION	FUENTE
Porcentaje de representación de mujeres en instancias del legislativo	Número de mujeres en cargos elegidos en los Concejos Municipales y Consejos Departamentales.	Tribunal Supremo Electoral
Porcentaje de la entidad territorial con presencia de predios clasificados como TIOCS	Porcentaje de cobertura de la entidad territorial autónoma con presencia de predios clasificados como territorios indígenas originario campesinos a través de títulos colectivos.	Instituto Nacional de Reforma Agraria
Porcentaje de Población con pertenencia a algún Pueblo	Porcentaje total de población que se autodesigna como perteneciente a una nación originaria o pueblo indígena, de acuerdo a los 36 idioma oficiales reconocidos por la CPE.	Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo de Población y Vivienda 2012

3.4 INDICADORES DE LAS VARIABLES COSMOBIOLÓGICAS

Los indicadores relacionados con el plano cosmobiológico tienen que ver con la expresión de los derechos de la Madre Tierra tomando en cuenta una variable proxy seleccionada, así tenemos indicadores seleccionados por dimensión del Vivir Bien.

Indicadores cosmobiológicos del Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir

INDICADORES	DESCRIPCIÓN	FUENTE
BIEN SABER: Derecho al equilibrio		
Diferencias de Precipitación	Impacto del calentamiento global en la distribución de las precipitaciones	SENAMHI
Diferencias de Temperatura	Impacto del calentamiento global en la distribución de las temperaturas	SENAMHI
BIEN HACER: Derecho al agua		
Balance hídrico	El estado inicial de la cuenca o parte de esta, para efecto del balance hídrico, pueden definirse como, la disponibilidad actual de agua en las varias posiciones que esta puede asumir. Como, volumen de agua circulando en los ríos, arroyos y canales; volumen de agua almacenado en lagos, naturales y artificiales; en pantanos; humedad del suelo; agua contenida en los tejidos de los seres vivos; todo lo cual puede definirse también como la disponibilidad hídrica de la cuenca.	MMAyA
BIEN ESTAR: Derecho a la vida		
Tasa de Deforestación	La Tasa anual de deforestación, es la variación negativa anualizada de la superficie cubierta por bosque natural	MMAyA
Riesgos de Incendios	Corresponde al fuego que se propaga sin control a través de vegetación rural o urbana y pone en peligro a las personas, los bienes y el medio ambiente. Los incendios forestales constituyen la causa más importante de destrucción de bosques. En un incendio forestal no sólo se pierden árboles y matorrales, sino también casas, animales, fuentes de trabajo e inclusive vidas humanas.	MMAyA
Porcentaje de superficie de la ETA con presencia de erosión alta a muy alta	La erosión es un proceso en que se va perdiendo la capa superficial del suelo, que proporciona a las plantas la mayoría de los nutrientes y el agua que necesitan. Cuando esta capa fértil se desplaza, la productividad de la tierra disminuye y los agricultores pierden un recurso vital para el cultivo de alimentos.	MMAyA
BIEN SENTIR: Derecho a la diversidad de la vida		
Porcentaje de especie de la ETA con presencia de Áreas Protegidas	Porcentaje de cobertura de la entidad territorial autónoma con presencia de Áreas Protegidas a nivel nacional, departamental y municipal.	SERNAP

3.5 SUBÍNDICES COSMOBIOCÉNTRICOS POR DIMENSIÓN DEL VIVIR BIEN E ÍNDICE INTEGRADO COSMOBIOCÉNTRICO DEL VIVIR BIEN

La evaluación de los indicadores antropocéntricos y cosmobiológicos en las jurisdicciones territoriales municipales del Estado Plurinacional de Bolivia da como resultado Subíndices cosmobiocéntricos por dimensión del Vivir Bien e Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien consolidados a nivel nacional, que se presentan en la siguiente figura.

Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia

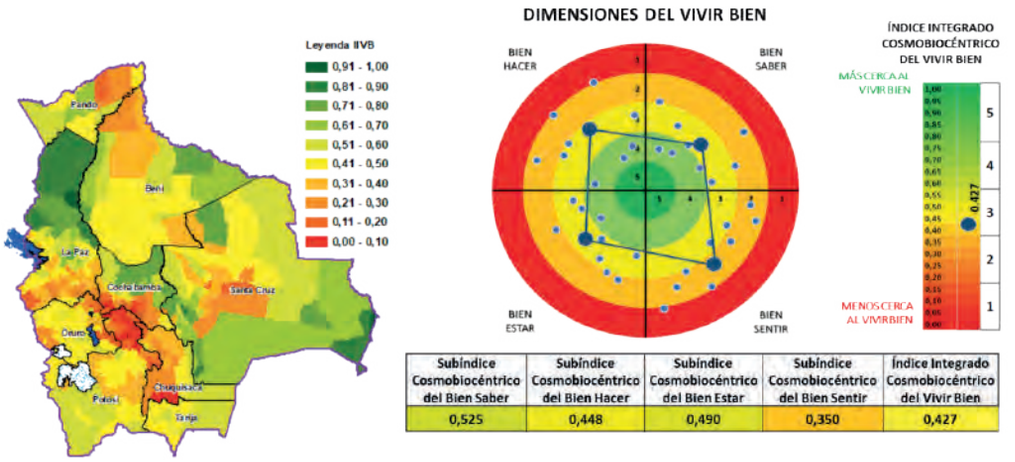

Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Hacer	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Estar	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Sentir	Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien
0,525	0,448	0,490	0,350	0,427

Departamento	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber	Subíndice Cosmobiocéntricod el Bien Hacer	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Estar	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Sentir	Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien
Santa Cruz	0,401	0,683	0,568	0,307	0,507
Beni	0,384	0,668	0,549	0,323	0,489
La Paz	0,693	0,404	0,444	0,353	0,474
Tarija	0,574	0,475	0,523	0,424	0,469
Pando	0,252	0,733	0,653	0,217	0,454
Oruro	0,584	0,207	0,562	0,454	0,430
Cochabamba	0,510	0,417	0,385	0,428	0,397
Chuquisaca	0,704	0,265	0,362	0,261	0,323
Potosí	0,621	0,183	0,360	0,387	0,302
Promedio	0,525	0,448	0,490	0,350	0,427

VISIÓN INTEGRAL TERRITORIAL HACIA EL VIVIR BIEN

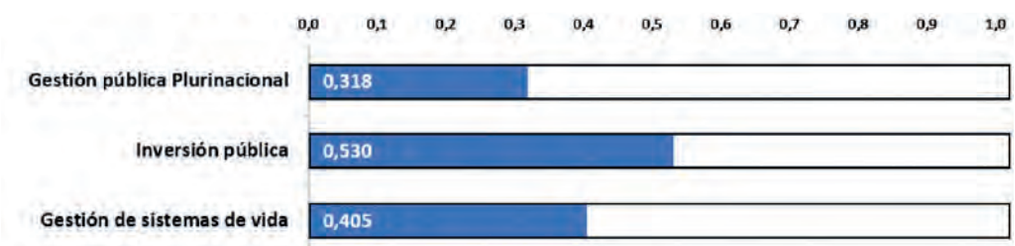

El Índice Intregrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien a nivel nacional en el Estado Plurinacional de Bolivia alcanza un valor comprendido en la media de la escala de contribución al Vivir Bien, observándose en el polígono de los Subíndices, que el Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber es el más próximo al Vivir Bien (donde la intersección de las coordenadas representa el Vivir Bien a plenitud), quedando los Subíndices supeditados a la gestión pública intercultural, la inversión pública y la gestión de sistemas de vida que son de factores de contexto y factores facilitadores.

4. FACTORES DE CONTEXTO Y FACTORES FACILITADORES

Concluido el análisis estadístico y geoespacial con la métrica del Vivir Bien sigue un proceso reflexivo e interpretativo de los datos, que permite contar con una autorreflexión desde los actores respecto a su avance en el horizonte de vida del Vivir Bien. A su vez, estas reflexiones son claves para inducir a los procesos reflexivos sobre el Despertar Político y Despertar de la Conciencia, cuyos resultados serán fundamentales para la redefinición de las políticas públicas y su articulación con el horizonte de vida del Vivir Bien.

La métrica del Vivir Bien considera adicionalmente la necesidad de interpretar los resultados de los subíndices por dimensión considerando dos grupos de factores que los denominados factores de contexto y factores facililtadores.

Entre los factores de contexto se consideran aquellos que facilitan o impiden los avances positivos en la realización del Vivir Bien de acuerdo a las circunstancias nacionales, y que permiten incidir en procesos de ajuste de políticas públicas hacia el logro efectivo del Vivir Bien en la práctica.

Entre los factores facilitadores se considera aquellos que permiten cumplir los avances hacia el Vivir Bien de acuerdo a las características de los territorios o entidades. En la siguiente figura se presentan ambos grupos de factores.

Factores de contexto y factores facilitadores

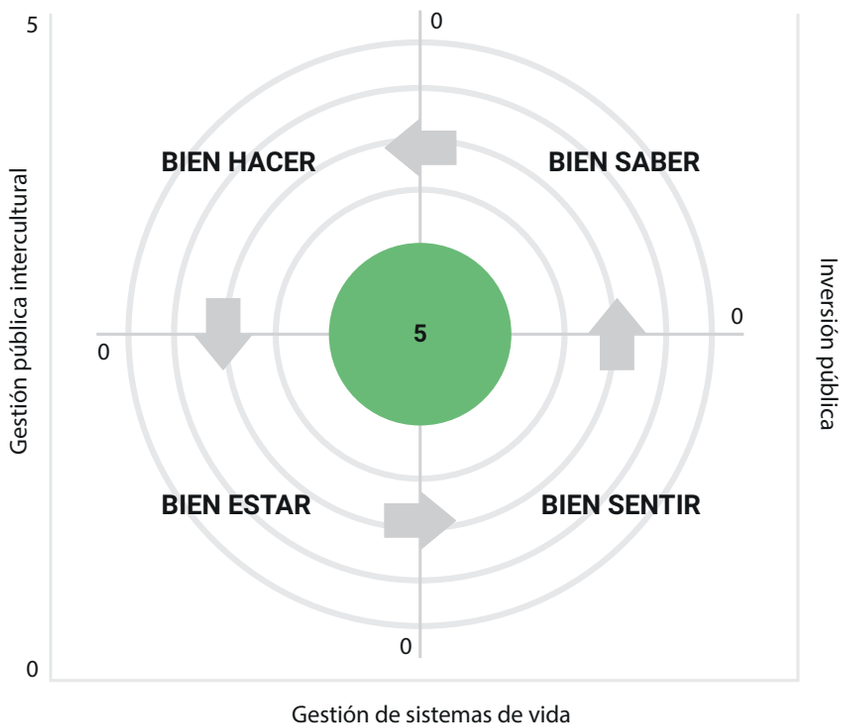

Fuente: Elaboración propia

La métrica del Vivir Bien debe ser analizada de forma integral bajo la perspectiva de los factores mencionados anteriormente. Esta reflexión permite interpretar de mejor manera los motivos por los cuales los territorios o entidades están en determinado nivel del camino hacia el logro del horizonte de vida del Vivir Bien, y perfeccionar las políticas y la gestión pública en esa dirección.

4.1 FACTORES DE CONTEXTO

4.1.1 Gestión pública intercultural

La gestión pública intercultural es un factor de enorme relevancia para favorecer o estimular el avance hacia el Vivir Bien en la medida en que son los actores públicos locales los que pueden impulsar un conjunto de acciones respaldadas con presupuesto para motivar el alcance del Vivir Bien. En el caso de Bolivia son los gobiernos autónomos municipales (GAMs) los encargados de impulsar acciones de desarrollo humano, socioeconómico y ambiental, entre otros, en los ámbitos locales, realizando procesos de coordinación y articulación territorial y sectorial para el cumplimiento de sus Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) articulados a la visión y lineamientos nacionales.

En el Informe del Vivir Bien se ha considerado el índice de “análisis de riesgo para fines de control gubernamental” de la Contraloría General del Estado (CGE) para identificar el grado de capacidad de gestión en los gobiernos autónomos territoriales. Este índice denominado Índice de Gestión Pública Plurinacional, está construido sobre indicadores de las siguientes cuatro grandes variables:

- *Tasa de control interno,* determinada por la eficacia de productos generados, confiabilidad o razonabilidad de información financiera y grado de cumplimiento normativo de entidades.

- *Condicionante de desempeño,* determinada por la existencia formal del PEI, inversión pública administrada, existencia de POAI, contrataciones, existencia de las UAI, grado de la brecha de implementación de recomendaciones de auditorías, implementación del Control Interno, Control Gubernamental Posterior realizado y Existencia del Reglamento de Transparencia.

- *Desempeño de la entidad,* determinado por la eficacia ponderada de productos, ejecución presupuestaria, ejecución de la inversión pública, modificaciones presupuestarias, evaluación de desempeño del personal, resolución de contratos (obras, bienes y servicios), recepción de bienes y servicios efectuadas, recaudaciones, deuda flotante, endeudamiento en relación los recursos totales, morosidad, Confiabilidad de los EEFF, resultados (Utilidad o perdida).

- *Corrupción y Transparencia institucional,* determinado por el número de contrataciones directas efectuadas por la entidad, montos contratados directamente, Impugnaciones al DBC efectuadas, Impugnaciones a las adjudicaciones efectuadas, construcción en proceso, fondos en avance o cuentas por cobrar, denuncias realizadas ante la CGE, Existencia de Unidad de Transparencia en la estructura organizacional, denuncias por hechos de corrupción remitidas al órgano judicial.

Como se ha mostrado anteriormente (véase figura del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien), el Índice de Gestión Pública Intercultural, alcanza un valor por debajo de la media, lo que representa una baja contribución al Vivir Bien, que se explica principalmente por limitaciones en el cumplimiento de las competencias de los gobiernos autónomos municipales.

El índice consta de un conjunto de indicadores que se presentan de forma detallada en el siguiente cuadro.

Índice de análisis de riego para fines de control gubernamental (Índice de Gestión Pública Intercultural)

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
AREA: Magnitud de la entidad		
Tasa de participación presupuestaria de la entidad en el presupuesto general del Estado	Monto del presupuesto final de la entidad/monto del presupuesto de la entidad con mayor presupuesto asignada dentro del presupuesto final general del Estado * 100	MEFP

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Tasa de participación en el presupuesto de inversión pública	Monto del presupuesto de inversión pública final entidad / Monto del presupuesto de la entidad con mayor inversión pública dentro del presupuesto final general del Estado * 100	VIPFE
Tasa de participación en recaudaciones de ingresos nacionales	Recursos generales por la entidad / Monto de la entidad con mayor recaudación * 100	Aduana-Impuestos Nacionales-RE- Entidades Públicas
Tasa de la magnitud de personal	No. de personal de planta + No de personal eventual + No de consultores de línea / No de personal de la entidad con mayor RRHH (No de personal de planta + No de personal eventual + No de consultores de línea) * 100	MEFP
Área: Condicionante de desempeño		
Existencia formal del PEI	No de PEI aprobados formalmente	MPD
Tasa de inversión pública administrada por la entidad	TIPE=Monto de inversión pública final de la entidad / Monto de presupuesto final de la entidad * 100	MEFP / MPD
Tasa de implementación normativa administrativa de la entidad (TINA)	No de reglamentos específicos de la entidad / 7	MEFP- Dirección de normas
Tasa de institucionalización de la entidad	TI=No de personal institucionalizado/ No de servidores públicos con ítem de la entidad* 100	Servicio Civil MTEPS
Tasa de existencia de POAI de la entidad (TEPOAI)	No de POAIs / No de servidores públicos con ítem	Ministerio de Trabajo / MEFP
Tasa de contrataciones de la entidad (TCE)	Montos de contrataciones inscritas en el PAC / Presupuesto de la entidad	MEFP – SICOES / SIGEP
Implementación SIGEP en la entidad	Trabaja y registra en el SIGEP	MEFP – SIGEP
Existencia de las UAI en la entidad	Cuenta con UAI si o no	CGE / MEFP
Grado de la brecha de implementación de recomendaciones de auditoría de la entidad (GBIRA)	No de recomendaciones de auditoría implantadas / No de recomendaciones de auditoría realizadas	UAI / CGE
Conformación del Comité de Control Interno de la entidad	Cuneta con un Comité de Control Interno conformado si o no	CGE - GSP
Tasa de implementación del Control Interno de la entidad	TICI	CGE – GSP

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Control gubernamental posterior realizado a la entidad	No de intervenciones (informes emitidos de auditoría, supervisión) a la entidad por parte de la CGE	CGE (CONAUD)
Existencia del Reglamento de Transparencia	Cuneta con Reglamento de Transparencia si o no	Ministerio de Justicia
Área: Desempeño de la entidad		
Tasa de eficacia ponderada de la entidad	Productos institucionales ponderados generados / Productos institucionales ponderados programados * 100	Formulario 1
Tasa de ejecución presupuestaria de la entidad	Monto de presupuesto ejecutado de la entidad 7 monto del presupuesto final de la entidad * 100	Reporte SIGEP
Tasa de ejecución de la Inversión Pública de la entidad (TEIP)	Monto de inversión pública ejecutada final de la entidad / Monto de inversión pública programado final de la entidad * 100	MPD/VIPFE
Tasa de modificaciones presupuestarias de la entidad (TMP)	Monto de modificaciones presupuestarias de la entidad / Monto total del presupuesto inicial de la entidad * 100	Reporte SIGEP
Tasa de evaluación de desempeño del personal de la entidad (TEDPE)	ED= (Sumatoria del total de evaluados con resultados entre bueno y excelente en la entidad durante la gestión / No total de evaluados en la entidad durante la gestión) *100	Formulario 1 (MTEPS)
Tasa de declaratorias desiertas de la entidad	No de procesos de contratación declarados desiertos / No de procesos de contratación realizados	MEFP-SICOES
Tasa de adjudicación de la entidad	No de procesos de contratación adjudicados / No de procesos de contratación realizados* 100	MEFP-SICOES
Tasa de convocatorias formalizadas de la entidad	(No de contratos + Orden de servicios + Orden de compra) /No de convocatorias publicadas adjudicadas*100	MEFP-SICOES
Tasa de resolución de contratos (obras, bienes y servicios de la entidad)	No de contratos resueltos/No de contratos suscritos*100	MEFP-SICOES
Tasa de recepción de bienes y servicios efectuadas por la entidad	Suma= (No de contratos recepcionados + No orden de compra recepcionados) / (No de contratos + No orden de compra) *100	MEFP-SICOES
Tasa anual de recaudaciones de la entidad	(Recaudación anual de la gestión + Recaudación del año anterior) /Recaudación del año anterior*100	MEFP-SIGEP

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Tasa de la deuda flotante de la entidad	Monto de la deuda flotante gestión anual/ Presupuesto final de la gestión actual*100	MEFP-SIGEP
Tasa de endeudamiento en relación a los recursos totales de la entidad	Monto de créditos contratados / Presupuesto de recursos final de la entidad*100	MEFP-BCB
Tasa de morosidad de la entidad	Monto de mora (capital, intereses, penalidades) / Total de la deuda*100	MEPF-BCB
Confiabilidad de los estados financieros de la entidad	Dictamen con opinión de confiabilidad o razonable de los estados financieros de la entidad	Subcontralorías
Tasa de resultados (utilidad o pérdida) de la entidad	Resultados de la gestión/ Patrimonio*100	Formulario 1 MEFP
Área: Corrupción y transparencia institucional		
Tasa numérica de contrataciones directas efectuadas por la entidad	Número de contrataciones directas / Número total de las contrataciones*100	SICOES (Base de datos)
Tasa de montos contratados directamente por la entidad	Monto contrataciones directas / Monto total de las contrataciones*100	SICOES (Base de datos)
Tasa de impugnaciones al DBC efectuadas a la entidad	No de convocatorias públicas impugnadas al DBC/ No de convocatorias publicadas realizadas*100	MEFP-SICOES
Tasa de impugnaciones a las adjudicaciones efectuadas a la entidad	No de convocatorias publicadas impugnadas a la adjudicación/ No de convocatorias publicadas realizadas*100	MEFP-SICOES
Tasa de construcción en proceso de la entidad	Monto de construcciones en proceso / Presupuesto final*100	MEFP
Tasa de fondos en avance o cuentas por cobrar de la entidad	Monto de fondos en avance al cierre de gestión/ Presupuesto final*100	MEFP
Tasa de denuncias realizadas ante la CGE	No de denuncias admitidas/No de denuncias de la entidad con mayores denuncias admitidas*100	CGE-SG
Existencia de Unidad de Transparencia en la estructura organizacional de la entidad	Cuenta con Unidad de Transparencia si o no	Ministerio de Justicia
Tasa de denuncias por hechos de corrupción contra la entidad remitidas al Órgano Judicial	No de denuncias por hechos de corrupción remitidas a la vía judicial/ No de denuncias admitidas por hechos de corrupción*100	Procuraduría General del Estado/Ministerio de Justicia

Fuente: Contraloría General del Estado (CGE)

4.1.2 Inversión pública

La inversión pública es otro de los factores facilitadores del Vivir Bien que está vinculado directamente a la gestión presupuestaria fiscal que determina la capacidad de los gobiernos autónomos municipales para lograr los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal en el marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos municipales comprende mayoritariamente recursos provenientes de las transferencias del Gobierno Nacional mediante el Tesoro General del Estado entre los que se hallan las transferencias recurrentes de la Coparticipación Tributaria y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), así como otras transferencias específicas para el cumplimiento de sus competencias territoriales, siendo parte también del presupuesto municipal los recursos provenientes de las regalías por la explotación de recursos naturales en favor de los municipios productores; asimismo, además de las donaciones y créditos, internos y externos, una fuente importante de recursos constituye la generación de recursos propios tributarios y no tributarios que es muy variable entre los municipios.

En base del presupuesto municipal de inversión pública agregado de todos los gobiernos autónomos municipales correspondiente a la gestión 2022, programado y ejecutado, registrado en el SISIN Web (Sistema de Información Sobre Inversiones) del VIPFE (Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), se genera un Índice de Inversión Pública de los gobiernos autónomos municipales que permite determinar el grado de contribución de la inversión pública en los avances hacia el Vivir Bien.

El Índice de inversión Pública encuentra su razón de validez, en la necesidad de evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, permitiendo analizar la composición del presupuesto, su programación y ejecución a través de proyectos de inversión y el impacto que generan en el horizonte de vida del Vivir Bien; por tanto, este índice refleja la capacidad de la gestión presupuestaria fiscal municipal.

El análisis en detalle del presupuesto de los gobiernos autónomos municipales, su programación y ejecución, así como la determinación del Índice de inversión Pública se deberá realizar considerando las siguientes categorías de municipios determinados por el tamaño de población en base al Censo Nacional de Población y Vivienda vigente:

- Municipios capitales de Departamento y el municipio de El Alto.
- Municipios “Categoría D” con población mayor a 50 mil habitantes.
- Municipios “Categoría C”, cuya población está comprendida entre los 15 mil y 50 mil habitantes.
- Municipios “Categoría B”, cuya población está comprendida entre los 5 mil y 15 mil habitantes.

- Municipios “Categoría A”, con población llega hasta los 5 mil habitantes.

Los municipios capitales de Departamento y El Alto, registran una mayor participación de los recursos propios en el presupuesto municipal; en contraposición, los municipios de “Categoría A”, presentan la menor proporción de recursos propios.

El valor del Índice de Inversión Pública (véase figura del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien), se sitúa por encima de la media, representando una buena contribución al Vivir Bien, que se explica sobre todo por la concurrencia de entidades del nivel central del Estado en la ejecución de programas y proyectos sectoriales conjuntamente con los gobiernos autónomos municipales.

4.1.3 Gestión de sistemas de vida

La Ley No. 300 de la Madre Tierra (Gobierno de Bolivia, 2012) ha definido los sistemas de vida como los espacios territoriales formados por sistemas ecológicos (zonas de vida), que incluyen procesos evolutivos de conservación, interrelacionados a comunidades y culturas humanas (unidades socioculturales), como una unidad funcional sistémica de múltiples interrelaciones abiertas y respetuosas. Entonces, en las diferentes regiones del país existen diferentes sistemas de vida que deben ser fortalecidos para que las futuras generaciones sigan gozando de las funciones ambientales de la naturaleza, en diferentes ámbitos: local, regional y nacional.

- **Zonas de Vida.** Son las unidades biogeográficas-climáticas que están constituidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.

- **Sistemas de Vida**. Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la Naturaleza como una unidad funcional. (Artículo 5 Numerales 12 y 16 de la Ley N° 300).

La Ley No 300 define que en lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación (Artículo 5,12 de la Ley N° 300). Cada sistema de vida es una unidad funcional y una comunidad indivisible en la cual existen relaciones entre el componente humano y el entorno biofísico. Como resultado de esta interacción armónica se reproduce constantemente la vida. En este contexto, los sistemas de vida son los ámbitos territoriales (espacios político-administrativos, cuencas o regiones) donde interactúan las sociedades o unidades socioculturales con las zonas de vida, identificando las relaciones y sistemas más óptimos que puedan desarrollarse como resultado de dicha interacción (Pacheco, 2017).

La gestión de los sistemas de vida se constituye en el principal enfoque conceptual e instrumento operativo para la construcción del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en un contexto de implementación de políticas públicas, ya que permite poner en marcha el establecimiento de equilibrios entre las diferentes dimensiones del Vivir Bien, así como garantizar una relación holística e integral entre protección de funciones ambientales, construcción de sistemas productivos sustentables y erradicación de la extrema pobreza (Pacheco, 2017).

La gestión de los sistemas de vida significa el proceso que tiene que realizarse, en los diferentes territorios del país, para promover que los derechos de los pueblos y de la Madre Tierra se alcancen en balance y en equilibrio y de forma simultánea y complementaria. De este modo, la complementariedad de derechos se traduce, a través de la gestión de los sistemas de vida, en la articulación simultánea en un territorio de acciones para la protección de funciones ambientales, sistemas productivos sustentables y erradicación de la extrema pobreza, en un contexto de fortalecimiento de las identidades culturales y gestión intercultural (Pacheco, 2017).

En el marco de la métrica del Vivir Bien se ha calculado el Índice de Gestión de Sistemas de Vida que representa los esfuerzos de la gestión pública plurinacional para alcanzar la armonía y equilibrio hacia el Vivir Bien en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (subíndices del Vivir Bien). El dato se obtiene sumando el área de las cuatro dimensiones y representándolas en una escala de valoración, donde los mayores datos representan una menor gestión de los sistemas de vida, porque los datos están más lejos del centro que representan una mayor cercanía del Vivir Bien, y, al contrario, un área menor representa mayor aproximación hacia el Vivir Bien.

El Índice de Gestión de Gestión de Sistemas de Vida, alcanza un valor próximo a la media (véase figura del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien), que expresa la contribución al Vivir Bien denotando un balance entre el mantenimiento de las funciones ambientales, los sistemas productivos y la erradicación de la pobreza influenciado por la existencia de las áreas protegidas nacionales, departamentales y municipales.

4.2 FACTORES FACILITADORES

Entre los factores facilitadores se tienen las competencias territoriales que se hallan definidas competencias privativas, exclusivas, compartidas y concurrentes en la Constitución Política del Estado y la Ley No 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, que para fines de análisis de la métrica del Vivir Bien deberán ser apropiadas a las dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir) para el análisis de los Subíndices e Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien y el consiguiente diseño o rediseño e implementación de políticas públicas.

Dentro de las competencias territoriales, los gobiernos autónomos municipales tienen competencias exclusivas, compartidas y concurrentes, que se aplican en sus jurisdicciones territoriales en el marco de la planificación de mediano

y corto plazo, confrontando dificultades y limitaciones en su cumplimiento derivadas principalmente de la universalización de la normativa administrativa vigente, que no toma en cuenta las categorías de municipios, a lo que se suma en la mayoría de los municipios la alta dependencia fiscal. Es más, en el cumplimiento de las competencias se deber tomar en cuenta el nivel de desarrollo de capacidades institucionales en cuanto a estructura organizacional y recursos humanos, cuyo déficit se evidencia sobre todo en municipios de "Categoría A" tanto en lo administrativo como en técnico. Por otra parte, las características geográficas de los municipios y de ocupación del territorio con comunidades rurales y centros poblados dispersos también influyen en la aplicación efectiva de las competencias.

Todas estas dificultades y limitaciones vinculadas al cumplimiento de las competencias de los gobiernos autónomos municipales tienen efecto en la eficiencia y eficacia de gestión pública intercultural hacia el Vivir Bien.

4.2.1 Ámbito competencial territorial

La Constitución Política del Estado y la Ley No 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" han asignado a los gobiernos autónomos municipales un conjunto de competencias exclusivas, compartidas y concurrentes que a continuación se vinculan a las cuatro dimensiones del Vivir Bien:

a) Competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales en las dimensiones del Vivir Bien

Bien Saber:

- Estadísticas Municipales
- Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto
- Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros municipales
- Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos
- Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos, cuando corresponda
- Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional

Bien Hacer:

- Elaborar su Carta Orgánica Municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Constitución y la Ley
- Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia

- Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas
- Construcción, mantenimiento y administración de aeropuertos públicos locales
- Catastro urbano en el ámbito de su jurisdicción en conformidad a los preceptos y parámetros técnicos establecidos para los Gobiernos Municipales
- Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria de alcance municipal
- Políticas de turismo local
- Transporte urbano, registro de propiedad automotor, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano
- Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales
- Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal
- Proyectos de infraestructura productiva
- Fondos fiduciarios, fondos de inversión y mecanismos de transferencia de recursos necesarios e inherentes a los ámbitos de sus competencias
- Empresas públicas municipales
- Diseñar, construir, equipar y mantener la infraestructura y obras de interés público y bienes de dominio municipal, dentro de su jurisdicción territorial
- Servicio de alumbrado público de su jurisdicción.
- Publicidad y propaganda urbana
- Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios
- Convenios y/o contratos con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines
- Constituir y reglamentar la Guardia Municipal para coadyuvar el cumplimiento, ejercicio y ejecución de sus competencias, así como el cumplimiento de las normas municipales y de sus resoluciones emitidas
- Servicios básicos, así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción
- Participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de Hidrocarburos en el territorio municipal en asociación con las entidades nacionales del sector

Bien Estar:

- Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción
- Promoción del empleo y mejora de las condiciones laborales en el marco de las políticas nacionales
- Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales, fauna silvestre y animales
- domésticos
- Áreas protegidas municipales en conformidad con los parámetros y condiciones establecidas para los Gobiernos Municipales
- Controlar la calidad y sanidad en la elaboración, Transporte y venta de productos alimenticios para el consumo humano y animal
- Deporte en el ámbito de su jurisdicción
- Promoción y conservación del patrimonio natural municipal.
- Expropiación de inmuebles en su jurisdicción por razones de utilidad y necesidad pública municipal, conforme al procedimiento establecido por Ley, así como establecer limitaciones administrativas y de servidumbre a la propiedad, por razones de orden técnico, jurídico y de interés público
- Aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos sólidos en el marco de la política del Estado.
- Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos
- Espectáculos públicos y juegos recreativos
- Políticas que garanticen la defensa de los consumidores y usuarios en el ámbito municipal
- Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad

Bien Sentir:

- Planificar, diseñar, construir, conservar y administrar caminos vecinales en coordinación con los pueblos indígena
- originarios campesinos cuando corresponda
- Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico,
- paleontológico, científico, tangible e intangible municipal
- Promoción de la Cultura y actividades artísticas en el ámbito de su jurisdicción

b) Competencias concurrentes de los gobiernos autónomos municipales en las dimensiones del Vivir Bien

Bien Saber:

- Proporcionar información al Sistema Único de Información en Salud y recibir la información que requieran, a través de la instancia departamental en salud
- Generar espacios de encuentro e infraestructura para el desarrollo de las actividades artístico-culturales
- Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general
- Formular, proponer y ejecutar planes, programas y proyectos de industrialización de la producción nacional, promoviendo la comercialización a nivel local
- Diseñar el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas
- Elaborar e implementar el Plan Municipal de Turismo
- Desarrollar, promover y difundir la educación vial con participación ciudadana
- Regular las tarifas de transporte en su área de jurisdicción en el marco de las normas, políticas y parámetros fijados para el nivel central del Estado

Bien Hacer:

- Formular y ejecutar participativamente el Plan Municipal de Salud y su incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal
- Implementar el Sistema Único de Salud en su jurisdicción, en el marco de sus competencias
- Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural
- Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio
- Dotar la infraestructura sanitaria y el mantenimiento adecuado del primer y segundo nivel municipal para el funcionamiento del Sistema Único de Salud
- Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.

- Infraestructura, mobiliario, equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial
- Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado
- Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado
- Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa
- Respetando el régimen general y las políticas sancionadas por el nivel central del Estado, los gobiernos municipales autorizarán la instalación de torres y soportes de antenas y las redes
- Elaborar y desarrollar normativas municipales para la declaración, protección, conservación y promoción del patrimonio cultural, histórico, documental, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible a su cargo, dentro de los parámetros establecidos en la Ley Nacional del Patrimonio Cultural
- Ejecutar la política general de conservación de suelos, recursos forestales y bosques en coordinación con el gobierno departamental autónomo
- Reglamentar y ejecutar el régimen y las políticas de residuos sólidos, industriales y tóxicos, en su jurisdicción
- Diseñar, ejecutar y administrar proyectos para el aprovechamiento de recursos hídricos
- Ejecutar las políticas generales sobre agricultura, ganadería, caza y pesca en concordancia con el Plan General del Desarrollo Rural Integral en coordinación con los planes y políticas departamentales
- Promover complejos productivos en su jurisdicción, en base al modelo de economía plural en el marco del Plan General de Desarrollo Productivo
- Formular y ejecutar proyectos de infraestructura productiva para el acceso a mercados locales y promoción de compras estatales, en favor de las unidades productivas, precautelando el abastecimiento del mercado interno y promoviendo la asociatividad de las unidades productivas
- Coordinar una institucionalidad para el financiamiento de la infraestructura productiva a nivel municipal
- Fomentar y fortalecer el desarrollo de las unidades productivas, su organización administrativa y empresarial, capacitación
- técnica y tecnológica en materia productiva a nivel municipal

- Diseñar y ejecutar en el marco de la política general de uso de suelos, el Plan de Uso de Suelos del municipio en coordinación con el gobierno departamental y las autonomías indígena originario campesinas
- Formular políticas de turismo local
- Realizar inversiones en infraestructura pública de apoyo al turismo
- Supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios turísticos que mediante normativa municipal expresa hubieran sido definidos de atribución municipal, preservando la integridad de la política y estrategias nacionales de turismo
- Efectuar el registro del derecho propietario de los vehículos automotores legalmente importados, ensamblados o fabricados en el territorio nacional. Los gobiernos municipales remitirán al nivel central del Estado, la información necesaria en los medios y conforme a los parámetros técnicos determinados para el establecimiento de un registro centralizado, integrado y actualizado para todo el país
- La competencia exclusiva municipal en transporte urbano, ordenamiento y educación vial, administración y control del tránsito urbano, se la ejercerá en lo que corresponda en coordinación con la Policía Boliviana
- El ejercicio de la competencia concurrente de seguridad ciudadana por parte de las entidades territoriales autónomas deberá sujetarse a la ley especial, emitida por el nivel central del Estado, de acuerdo a la competencia concurrente del Numeral 13, Parágrafo II del Artículo 299, de la Constitución Política del Estado

Bien Estar:

- Ejecutar el componente de atención de salud haciendo énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad en las comunidades urbanas y rurales
- Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial
- Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio
- Implementar las acciones y mecanismos necesarios para la ejecución de la política general de suelos
- Proteger y contribuir a la protección del medio ambiente y fauna silvestre, manteniendo el equilibrio ecológico y el control de la contaminación ambiental en su jurisdicción

- Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originarios campesinos
- Promover programas de infraestructura productiva con la generación de empleo digno en concordancia con el plan sectorial y el Plan General de Desarrollo Productivo
- Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal, incorporando los criterios del desarrollo humano, con equidad de género e igualdad de oportunidades, en sujeción a ley especial, conforme a las normas del Sistema de Planificación Integral del Estado y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental
- Establecer y ejecutar programas y proyectos que promocionen emprendimientos turísticos comunitarios
- Planificar y desarrollar el transporte urbano, incluyendo el ordenamiento del tránsito urbano

Bien Sentir:

- Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales
- Crear una instancia de planificación participativa y garantizar su funcionamiento, con representación de la sociedad civil organizada y de los pueblos indígena originarios campesinos de su jurisdicción

c) Competencias compartidas de los gobiernos autónomos municipales en las dimensiones del Vivir Bien

Bien Hacer:

- Servicios de telefonía fija, móvil y telecomunicación
- Electrificación urbana
- Juegos de lotería y de azar
- Regulación para la creación y/o modificación de impuestos de dominio exclusivo de los gobiernos autónomos

Bien Estar:

- Régimen electoral departamental y municipal
- Relaciones internacionales en el marco de la política exterior del Estado
- Establecimiento de Instancias de Conciliación ciudadana para resolución de conflictos entre vecinos sobre asuntos de carácter municipal.

SEXTO CAPÍTULO

DESPERTAR POLÍTICO HACIA EL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SEXTO CAPÍTULO

DESPERTAR POLÍTICO HACIA EL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1. Fundamentos constitutivos del Estado Plurinacional de Bolivia 237

2. Nivel macro: Descolonización del Estado Colonial Republicano Neoliberal 243

2.1 Herencias del Estado Colonial Republicano Neoliberal 245
2.2 El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 247
2.3 Oposición al cambio: la oligarquía de la media luna 250
2.4 Aprobación de la Constitución Política del Estado 252

3. Nivel meso: Desmontaje del Estado Colonial Republicano y construcción del Estado descolonizado..... 257

3.1 Descolonización del Estado desde el Estado 263
3.2 Modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia 264
3.3 Proceso de implementación de los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia..... 272
3.4 Análisis del diseño e implementación de los modelos de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia..... 276
3.4.1 Modelo autonómico..... 276
3.4.2 Modelo de la diplomacia de los pueblos..... 305
3.4.3 Modelo económico social comunitario productivo..... 336
3.4.4 Modelo educativo sociocomunitario productivo 393
3.4.5 Modelo de justicia plural..... 412
3.4.6 Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida 422
3.4.7 Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria 456
3.4.8 Modelo de salud familiar comunitaria intercultural..... 501
3.4.9 Modelo del ser humano integral 528
3.4.10 Modelo de despatriarcalización en el horizonte de vida del Vivir Bien 573

4. Nivel micro: Gestión pública intercultural hacia el Vivir Bien 589

4.1 Gestión pública sectorial hacia el Vivir Bien 590
4.1.1 Ministerio de Relaciones Exteriores 597
4.1.2 Ministerio de Gobierno.....603
4.1.3 Ministerio de Educación 608
4.1.4 Ministerio de Defensa 614
4.1.5 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional 618
4.1.6 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....623
4.1.7 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 627
4.1.8 Ministerio de Salud y Deportes 632
4.1.9 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras 638
4.1.10 Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización 643
4.1.11 Ministerio de Planificación del Desarrollo.....649
4.1.12 Ministerio de Minería y Metalurgia.....654
4.1.13 Ministerio de Hidrocarburos y Energía 659
4.1.14 Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.....666
4.1.15 Ministerio de Medio Ambiente y Agua.....672
4.2 Gestión pública territorial integral hacia el Vivir Bien 678
4.2.1 Departamento de Chuquisaca.....679
4.2.2 Departamento de La Paz 686
4.2.3 Departamento de Cochabamba.....691
4.2.4 Departamento de Oruro 698
4.2.5 Departamento de Potosí.....704
4.2.6 Departamento de Tarija 710
4.2.7 Departamento de Santa Cruz 716
4.2.8 Departamento de Beni 722
4.2.9 Departamento de Pando.....727

1. FUNDAMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El Estado Plurinacional en Bolivia, constituido el año 2009, impulsa un proyecto de descolonización para realizar el desmantelamiento y desmontaje de las formas de desigualdad económico-sociales basadas en identidades étnico-culturales, a través de una matriz plurinacional en todas las esferas: sociales, económicas, culturales, simbólicas y étnicas de poder. El objetivo final es construir una sociedad pluricultural con una identidad plurinacional fundamentada en la igualdad entre pueblos y comunidades, y con capacidad de autogobierno, donde converjan diferentes horizontes políticos en una participación plena y efectiva. Por lo tanto, no se trata de cambiar las formas, sino principalmente el contenido estructural de la situación colonial del Estado boliviano, caracterizada por el racismo y la racialización de las relaciones sociales y su clasificación.

Desde esta perspectiva descolonizadora, la arquitectura y el diseño institucional del nuevo Estado, se fueron estructurando en políticas públicas referidas a la representación política indígena originario campesina, el reconocimiento territorial y las autonomías, la reforma de la educación, la economía plural, la democracia intercultural, la justicia comunitaria y la lucha contra el racismo, entre otras. Así, la descolonización sirve como un principio rector de la arqui-

tectura institucional, en el marco constitucional y normativo en el que se manifiestan con mayor claridad las gestiones institucionales para concretar dicho horizonte.

La Constitución Política del Estado (2009) afirma explícitamente el horizonte descolonizador en sus primeros artículos, en el artículo 1 establece que el Estado es plurinacional, comunitario, intercultural y con autonomías. Asimismo, en el artículo 2, garantiza el derecho de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a la libre determinación, la autonomía, el autogobierno y la consolidación de sus entidades territoriales. Los artículos 4 y 5 descentralizan el privilegio de determinadas formas religiosas y lingüísticas; el primero garantiza la libertad de creencias espirituales, y el segundo reconoce los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos como idiomas oficiales junto con el castellano. De acuerdo con el artículo 9, numeral 1, el objetivo del Estado es constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales. El artículo 11, numeral 3, establece que la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley, es una de las formas de ejercicio de la democracia.

Los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos se establecen en los artículos 30, 31 y 32; el derecho a la identidad cultural, a la libre determinación, al ejercicio de los propios sistemas políticos, jurídicos y económicos, a la revalorización y promoción de sus conocimientos y saberes ancestrales (cosmovisión, espiritualidad, medicina, etc.), y la educación en entornos respetuosos de la diversidad cultural y en la gestión territorial autónoma. Estos derechos se desarrollan en secciones posteriores, como los artículos 35 y 42, que establecen que la medicina tradicional es un componente del sistema de salud y que el Estado es responsable de promover su uso. En los artículos 78, 79 y 80, se definen a la educación como descolonizadora e intercultural y se le asignan el deber de fortalecer la identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Estas disposiciones también se aplican a la educación superior, como se establece en los artículos 79 y 80.

La representación política y la gestión territorial son dos aspectos primordiales desde el horizonte descolonizador. Por una parte, el artículo 211 de la Constitución Política del Estado establece que las naciones y pueblos indígena originario campesinos podrán elegir a sus representantes políticos en las instancias que corresponda, de acuerdo con sus formas propias de elección. En lo que respecta a la gestión territorial, con el título “Autonomía Indígena Originario Campesino” del capítulo séptimo, se constitucionaliza el autogobierno como un acto de autodeterminación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos en relación con sus propias normas, instituciones, autoridades y procedimientos. Los artículos 306 y 307, en la sección de economía, establecen que el sistema económico del país es plural y que el Estado respetará, reconocerá y apoyará a las organizaciones económicas locales. Los artículos 319 y 334 versan sobre las políticas económicas y sectoriales. Como se puede observar, la Constitución Política del Estado incorpora

derechos, reconocimientos y obligaciones que expresan las nociones del Estado sobre la descolonización en varios niveles y dimensiones.

Respecto al proceso autonómico, el artículo 290, parágrafo II, establece que el autogobierno de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas se ejercerá de acuerdo con sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos, conforme a sus atribuciones y competencias, en armonía con la Constitución y la ley; y el artículo 296 dispone que el gobierno de las Autonomías Indígena Originario Campesinas se ejercerá a través de sus propias normas y formas de organización, con la denominación que corresponda a cada pueblo, nación o comunidad, establecidas en sus estatutos y en sujeción a la Constitución y a la Ley.

Otro aspecto crucial se refiere a la administración de la justicia, al respecto el artículo 190, parágrafo I, establece que las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercerán sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios. Para tal efecto, se ha elaborado la Ley N° 073 de Deslinde Jurisdiccional (2010), cuyo objetivo es delimitar la vigencia de la jurisdicción originaria indígena campesina y otras jurisdicciones legalmente reconocidas. Sin embargo, la referida norma, en su artículo 10, asigna restricciones a la validez material de la jurisdicción indígena originaria campesina, lo que impide la igual jerarquía de jurisdicciones.

En el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado, se formula una serie de leyes que establecen las bases para la descolonización del Estado. Una de las más emblemáticas es la Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010), que establece mecanismos de prevención y sanción para evitar que se menoscabe el ejercicio de los derechos individuales y colectivos por motivos de raza, origen nacional o étnico, color, ascendencia, pertenencia a naciones y pueblos indígenas originarios campesinos o al pueblo afroboliviano.

La Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” (2010), que tiene como fundamento la transformación de la educación con base en el horizonte descolonizador, plantea la intraculturalidad, entendida como la recuperación y fortalecimiento de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, para lo cual se incorporan al currículo del Sistema Educativo Plurinacional los saberes y cosmovisiones de las culturas ancestrales y milenarias, y la interculturalidad que favorece la integración entre culturas. El reconocimiento de las universidades indígenas se establece en el artículo 60 y se articula con la territorialidad y la estructura de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Y, en conformidad con el artículo 80, numeral 3, se faculta a las Autonomías Indígena Originaria Campesinas para Formular, aprobar y ejecutar planes de educación a partir de políticas y estrategias plurinacionales para el ámbito de su jurisdicción territorial autonómicas en el marco del currículo regionalizado. Asimismo, la Ley N° 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas (2012) tiene como objetivo demoler los entramados mentales instigadores de la dominación remanentes de los procesos lingüísticos y culturales.

El Estado no es un ente homogéneo y monolítico en ningún lugar ni en una determinada función, por ello, el tipo de Estado monocultural, centralista o neoliberal genera disensos, disputas y sobre todo polarización, es decir, establece una creciente pugna de sectores que buscan el control del poder; frente a esta realidad, surge la imperiosa necesidad de constituir una nación plural, heterogénea en continuo proceso de construcción, donde la diferencia y la igualdad perfilen un Estado incluyente, que genere movilidad social, con una capacidad de transformar la estructura de la sociedad. Por ello, es importante construir nuevas categorías que permitan comprender la relación compleja entre sociedad y Estado. La nueva arquitectura estatal debe responder a esa complejidad de la sociedad altamente estratificada, con profundas diferencias étnicas, regionales y de clases sociales, es decir se requiere un Estado complejo para acoger una gobernanza compleja que tenga a lo plurinacional como su elemento vital y diferenciador. Así como de representar el interés común de distintos sectores sociales.

Uno de los rasgos centrales del Estado Plurinacional, que está consagrado en la nueva Constitución Política del Estado aprobada el 2009, es el pluralismo jurídico, económico, lingüístico, cultural y político, a partir del reconocimiento de derechos colectivos a los pueblos indígenas en correspondencia con una sociedad heterogénea que está en constante transformación. Posteriormente, se establecieron los pilares normativos que la complementan, con la aprobación de cinco leyes orgánicas: Ley del Órgano Judicial, Ley del Órgano Electoral Plurinacional, Ley del Régimen Electoral, Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional y Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Este andamiaje normativo constituye el soporte sobre el cual se va construyendo una nueva institucionalidad. La Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (2010) es un estatuto fundamental para la puesta en marcha de las disposiciones constitucionales que organizan el régimen autonómico, misma que incluye la Autonomía Indígena Originaria Campesina.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene similitudes con los regímenes latinoamericanos del siglo XX en términos de su enfoque centrado en el Estado, pero también presenta características novedosas relacionadas con la noción de "retorno del Estado". En el contexto específico de Bolivia, el Estado Plurinacional desempeña un papel crucial en el "proceso de cambio", pues representa el interés común al que se subordinan los intereses de los diversos grupos sociales, incluyendo las "naciones y pueblos indígenas originarios de campesinos" que constituyen la base del Estado Plurinacional.

El Estado desempeña un papel central en la solución de las desigualdades económicas, políticas, territoriales y socioculturales mediante la implementación de políticas de distribución y redistribución (Arce, 2016).

Aunque es difícil señalar, de manera objetiva, cuáles son las principales características que definen el carácter plurinacional del Estado Boliviano, con base en el horizonte descolonizador, se puede sugerir que este se asienta en la visión transversal de la pluralidad en lo económico, político, jurídico, social, democrático, y todas las formas de organización de la vida.

Con relación a la democracia intercultural implica una ampliación de la ciudadanía, que necesariamente conlleva una serie de transformaciones normativas para construir un nuevo modelo de democracia intercultural que incluye tres formas de democracia: representativa, directa y participativa, y comunitaria; por otro lado, el reconocimiento de las Autonomías Indígenas Originario Campesinas tiene efectos políticos pero principalmente institucionales, en la gestión del territorio y las formas de gestión de planificación y sobre los resultados de la gestión en los referidos ámbitos. Desde esta perspectiva, la Plurinacionalidad se materializa a partir del reconocimiento y el ejercicio de diversas formas de democracia que van más allá de la representativa/liberal, tomando en cuenta que los postulados de la Constitución Política del Estado plantean una ampliación de la ciudadanía como sistema de derechos, con la inclusión de los derechos colectivos.

En esa medida, la democracia intercultural y las Autonomías Indígenas Originario Campesinas son una parte importante de la configuración de lo plurinacional del Estado boliviano, no obstante, su implementación paulatina denota el tránsito de un modelo estatal a otro, lo que exige prestar atención a las persistencias y a las innovaciones, sobre todo institucionales y legales, puesto que la faceta referida a las relaciones sociales implica efectuar el análisis caso por caso.

2. NIVEL MACRO: DESCOLONIZACIÓN DEL ESTADO COLONIAL REPUBLICANO NEOLIBERAL

El proceso de cambio que vive Bolivia, tanto en lo político, económico, social, cultural como territorial, es producto de una larga lucha desarrollada por las comunidades indígena originario campesinas y los barrios populares urbanos del país, donde los líderes sociales organizaron y dirigieron a los movimientos sociales para conquistar los espacios esquivos del poder político, económico y social, desde Túpac Katari, librando batallas en diferentes situaciones de repliegue y ascenso, en la perspectiva de construir un destino propio en beneficio de la mayoría de los bolivianos y las bolivianas. Esta lucha por las reivindicaciones de deuda histórica, ha tenido su punto alto de encumbramiento sociopolítico con la llegada al palacio de gobierno de uno de los líderes del movimiento campesino forjado en ese crisol de las luchas políticas y sociales, Juan Evo Morales Ayma, tomó la nave del Estado para dirigirla hacia el puerto de la revolución democrática, cultural y comunitaria, de modo que los gobernantes sirvan de verdad a los ciudadanos, y no a la inversa.

En consecuencia, la primera gestión del Gobierno del proceso de cambio (2006-2009) ha respondido al proyecto político ideológico de la Revolución Democrática y Cultural, creando condiciones políticas y sociales para construir el Estado Plurinacional, con el propósito fundamental de generar mejores

condiciones socioeconómicas para que los ciudadanos desarrollen sus potencialidades humanas y actividades productivas en una situación de mayor igualdad de oportunidades, dejando atrás los resabios señoriales de exclusión social y discriminación racistas, a partir de la recuperación y valoración de la diversidad territorial y cultural. Para lograr esto, era necesario transformar las estructuras políticas, económicas y sociales. Por lo tanto, se ha dado importancia a la consecución de la nueva Constitución Política del Estado, para hacer una verdadera redefinición del Estado y Sociedad, pero dentro del orden democrático.

En esta perspectiva, el Gobierno implementó una serie de políticas públicas para transformar las estructuras sociopolíticas y económicas, poniendo las bases fundamentales del nuevo Estado Plurinacional comunitario. Así, desde enero de 2006, se ha dado en Bolivia la Revolución Democrática y Cultural, mediante leyes y decretos de reordenamiento institucional y dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2011). El PND, introdujo la visión político-ideológica de lograr el Vivir Bien, contemplando cuatro pilares de construcción y consolidación del Estado Plurinacional: 1) Bolivia digna, 2) Bolivia democrática y participativa, 3) Bolivia productiva, y 4) Bolivia soberana.

La gestión gubernamental en dicha coyuntura histórica procuró responder eficientemente a las demandas de la sociedad, tanto a las exigencias de cambio estructural como a las necesidades más urgentes de la población, sobre todo de los sectores sociales más deprimidos de las comunidades rurales y los barrios populares urbanos.

No obstante, la implementación de políticas de cambio estructural no fue fácil para el Gobierno nacional, toda vez que las élites sociales y regiones se articularon en torno a las prefecturas y comités cívicos de la llamada “media luna” para formar un bloque de oposición. De manera que, las autoridades del Gobierno central, los congrecistas y constituyentes del MAS, y los movimientos sociales, conformaron una fuerza sociopolítica: la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM), para garantizar el proceso de cambio. La pelea político ideológica más dura se libró con relación a la Asamblea Constituyente, y produjó una polarización entre los que querían introducir cambios substanciales en el nuevo texto constitucional y los que preferían hacer solamente algunas reformas a la carta magna anterior. Pero finalmente, la nueva Constitución Política del Estado fue debatida; aprobada en grande, detalle y revisión; refrendada mediante referendo aprobatorio; y promulgada. Este fue el paso sustantivo para avanzar en la descolonización del Estado Colonial Republicano Neoliberal.

Además, como en ningún otro período gubernamental, en la primera gestión del gobierno del proceso de cambio (2006-2009) se efectuaron cuatro justas eleccionarias, en las que el Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP) alcanzó triunfos indiscutibles en las urnas, superando con amplitud el 51% de apoyo electoral; lo cual ha permitido legitimar plenamente el proceso de cambio y dar nacimiento al nuevo Estado Plurinacional que recupera proactivamente la diversidad sociopolítica, económica y cultural del país. El compromiso ciudadano con el proceso de cambio se desplegó desde

las diferentes comunidades rurales y zonas populares urbanas, como una forma de manifestación del poder de lo nacional popular.

En ese ambiente de tensiones sociopolíticas generado por las fuerzas de cambio y de resistencias oligárquicas, se implementaron las políticas públicas dirigidas a desmontar el neoliberalismo y a superar la perniciosa herencia colonial del paternalismo, patrimonialismo y racismo, a través de los diferentes ministerios, movimientos populares y organizaciones sociales que jugaron un papel protagónico en el procesamiento de decisiones políticas, las acciones de gestión de programas y proyectos, y la concreción de cambios estructurales en el marco de la Revolución Democrática y Cultural.

2.1 HERENCIAS DEL ESTADO COLONIAL REPUBLICANO NEOLIBERAL

El Estado que se constituyó con motivo de la fundación de Bolivia se basó principalmente en acuerdos sociopolíticos señoriales, ignorando y excluyendo a más de dos tercios de la sociedad civil boliviana compuesta por poblaciones agrarias originarias que cayeron bajo el yugo colonial de explotación, segregación y humillación. Son esas poblaciones discriminadas y excluidas de los círculos del poder político republicano, las que han luchado incansablemente por reivindicar las libertades, los derechos y la dignidad humana -que habían perdido como efecto de la instalación violenta de los usurpadores y sus descendientes en las poblaciones andinas-, tratando de invertir las relaciones de sometimiento y dominación colonial y republicana.

Así, las luchas comunitarias de las poblaciones llamadas indígenas desembocaron finalmente en la conformación de actores de cambio sociopolítico cada vez más fuertes y decididos a trastocar las relaciones de dominación oligárquica, enarbolando un nuevo proyecto de Sociedad y Estado, orientado a desencadenar la Revolución Democrática y Cultural en Bolivia. De manera que, las organizaciones indígenas y sectores populares urbanos han buscado afanosamente conquistar ciertos espacios de poder para mejorar sus posiciones estratégicas y condiciones de vida.

En tiempos de gobiernos neoliberales, los pobres y excluidos tenían pocas oportunidades de satisfacer sus necesidades más urgentes. Las autoridades públicas en vez de atender los requerimientos de la gente, reprimían con brutalidad las manifestaciones de protesta social que reclamaban la atención de demandas sociales. Entonces, entre las organizaciones sociales, el rechazo al modelo de desarrollo neoliberal fue ganando cada vez más fuerza. Así, que demandaron una participación más directa en la toma de decisiones políticas y el reconocimiento de nuevas alternativas de dirección política, emanadas de los sectores sociales excluidos. Es decir, el neoliberalismo había despojado a las mayorías nacionales, el derecho de proponer proyectos de Sociedad y Estado, dado que en las esferas del poder político dominaba el culto a las fuerzas del mercado como el mejor mecanismo de distribución de la riqueza y los ingresos.

En los hechos, la política económica fundada en el mercado ocasionó el empobrecimiento y la segregación social, porque la apertura del mercado, la privatización de empresas estatales y la flexibilización laboral se consideraron condiciones necesarias para lograr la estabilidad macroeconómica, la inversión privada, el crecimiento económico y la competitividad productiva, dejando en segundo plano las políticas sociales de creación de igualdad de oportunidades para la gente. Esto obedecía al llamado consenso de Washington de los años ochenta y sus dictados, para superar la crisis económica –crisis de la deuda– y conseguir la estabilidad macroeconómica, el equilibrio fiscal y el freno a la hiperinflación.

Obedeciendo los mandatos del consenso de Washington, los Gobiernos de turno aplicaron políticas de "achicamiento del Estado" y expansión de la iniciativa privada, lo cual debilitó el papel del Estado en la economía y puso a la burocracia estatal al servicio de intereses privados. El aprovechamiento de oportunidades generadas por la privatización de empresas estatales era prioritario para los gobernantes y no así atender las demandas de los sectores sociales empobrecidos. La precariedad de las condiciones de vida en las que se hallaba la mayoría de la población, contrastaba con las jugosas ganancias que obtenían las empresas privadas transnacionales que se habían apropiado de los recursos estratégicos como los hidrocarburos y minerales, la riqueza y los ingresos se concentraron en una reducida porción de la sociedad, gracias a las políticas de privatización. El Estado oligárquico, patrimonialista y corrupto, agravó la discriminación social, la exclusión política y el rechazo sistemático de los derechos de los pueblos indígenas.

Entre los años 2000 y 2005, la crisis del Estado neoliberal y patrimonialista se agudizó en la medida en que las demandas sociales no fueron atendidas satisfactoriamente por los gobiernos en turno y en tanto que los vecinos de los barrios populares urbanos y los campesinos de las comunidades rurales veían que las políticas neoliberales estaban despojando a los bolivianos de sus recursos naturales estratégicos, como el gas natural.

Pronto surgieron las movilizaciones de protesta colectiva en contra de la implantación de políticas de despojo de los recursos naturales, como la "guerra del agua"[1] en Cochabamba a principios del año 2000 o la "guerra del gas"[2] en El Alto en septiembre y octubre de 2003, que significaron duros golpes para el

1 La llamada "guerra del agua" se desarrolló en Cochabamba en abril de 2000, con motivo de la suscripción de un contrato con el consorcio "Aguas del Tunari", que recibía la concesión de Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA) y la ejecución del proyecto múltiple de Misicuni. Ante el flagrante atropello gubernamental, surgió la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida, y se produjeron enfrentamientos durante las jornadas de febrero y abril, terminando con heridos y muertos; hasta que el gobierno de Bánzer sacó a "Aguas del Tunari" de Cochabamba.

2 La denominada "guerra del gas", explotó en la ciudad de El Alto en octubre de 2003, en rechazo a la pretensión de exportar el gas por algún puerto chileno. Las marchas de protesta y los bloqueos de caminos empezaron en El Alto, pidiendo la industrialización de gas y la renuncia del presidente Sánchez de Lozada. Los enfrentamientos entre la sociedad civil movilizada y las fuerzas represivas (policías y militares) se recrudecen entre el 11 y 16 de octubre de 2009, terminando con más de 60 muertos y con la renuncia de Sánchez de Lozada

modelo de desarrollo neoliberal, inaugurado en agosto de 1985. Dicho en otros términos, entre las organizaciones sociales del área urbana y rural, entre los dirigentes de frentes políticos de izquierda como el MAS-IPSP, se fue gestando una voluntad sociopolítica de mayor alcance nacional.

El modelo neoliberal de desarrollo estaba agotado, llegó a su fin, pero dejando al país en una profunda crisis política y económica. Los pobladores del campo y las ciudades sentían que sus demandas más urgentes y sus expectativas de mejoramiento de condiciones socioeconómicas no habían sido satisfechas por los gobiernos neoliberales. En consecuencia, Bolivia requería impulsar un nuevo proyecto de Sociedad y Estado, capaz de transformar las mismas estructuras políticas, económicas y sociales; al respecto se dijo lo siguiente "Nuestro país se encuentra en un periodo histórico de crisis generalizada que requiere de transformaciones estructurales del Estado y la economía, de la organización social y la cultura. La Asamblea Constituyente es el instrumento político para establecer el nuevo pacto social intercultural para conseguir el cambio institucional…" (MPD, 2006, pág. 19).

De manera que, en las elecciones nacionales de diciembre de 2005, el candidato a la presidencia Evo Morales, del MAS-IPSP, logra un apoyo electoral histórico con más de 53%, dentro del período democrático iniciado en 1982, pues ninguna organización política había sobrepasado el 35% de votación, en las cinco anteriores elecciones presidenciales. Ese apoyo electoral mayoritario que dio la población boliviana a Evo Morales, abrió un nuevo ciclo sociopolítico en Bolivia que está marcado por la fuerza de los movimientos sociales. Así, a partir del 22 enero de 2006, empieza el proceso de cambio de época para los bolivianos y las bolivianas, dentro de un ambiente sociopolítico de aplicación de políticas estatales de transformación estructural y de resistencias de sectores sociales privilegiados; todo, en procura de construir el Estado Plurinacional.

2.2 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2011

Las demandas de los sectores sociales marginados y excluidos, se pueden agrupar en dos tipos: a) demandas de cambio estructural y b) demandas de atención de necesidades más inmediatas. Su canalización requiere también dos formas de acción gubernamental, una que tiene que ver con el cambio de las mismas bases políticas, económicas y sociales y, otra, que se relaciona con la dotación de infraestructura de servicios básicos, el apoyo a la producción o la atención a los grupos más vulnerables; aunque este último no sólo es atendido por el Gobierno nacional sino también por los gobiernos subnacionales. En cambio, las demandas de transformación estructural requieren principalmente de la intervención del Gobierno central, tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo, toda vez que se trata de las normativas institucionales del Estado.

Instaurado el gobierno del proceso de cambio, el desafío gubernamental fue inaugurar dos procesos para responder a los dos tipos de demandas, cambio

estructural y atención de necesidades inmediatas. La primera se realizó en el marco de la elaboración de la nueva Constitución Política del Estado, y la segunda se realizó a través de la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo y la puesta en marcha de políticas públicas para su cumplimiento, incluyendo diferentes modelos de gestión para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. Así, la respuesta a las demandas sociales del pueblo boliviano no esperó la aprobación de la Constitución Política del Estado que recién se dio a principios del 2009. Asimismo, las demandas de infraestructura de servicios básicos de las autoridades municipales y organizaciones sociales, fueron atendidas mediante el programa presidencial "Bolivia Cambia, Evo Cumple".

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) había sido planteado como programa de gobierno para las elecciones nacionales de diciembre de 2005. Este Plan, tiene una visión político-ideológica de lograr el Vivir Bien, en un ambiente de mayor igualdad de oportunidades. El PND tiene cuatro pilares de construcción del nuevo Estado Plurinacional: 1) Bolivia digna, 2) Bolivia democrática y participativa, 3) Bolivia productiva, y 4) Bolivia soberana.

Bolivia digna tiene como propósito fundamental impulsar e implementar políticas sociales para enfrentar los problemas y las necesidades que afectan directamente a los ciudadanos, en procura de brindar mayor igualdad de oportunidades a la gente y de mejorar el acceso a los servicios básicos como la salud, educación, agua potable, saneamiento básico, seguridad ciudadana, comunicación y justicia. Estos son servicios de interés social que se consideran parte de los derechos humanos y no una simple actividad mercantil para generar ganancias empresariales. Se trata entonces de dignificar la condición humana de los bolivianos y las bolivianas, en particular de las familias empobrecidas de las comunidades rurales y barrios populares urbanos, para que la mayoría de la población pueda desplegar luego a plenitud sus potencialidades creativas y productivas para vivir bien.

Se busca erradicar la pobreza y todas las formas de discriminación etnocultural y de exclusión social basada en prejuicios raciales, para que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales, políticos, culturales y económicos, donde la solidaridad humana sea el principio moral y ético de la distribución equitativa del ingreso y la riqueza en beneficio de la mayoría de la población boliviana.

Bolivia democrática y participativa tiene como objetivo principal, desmontar las estructuras políticas coloniales, patrimonialistas, corruptas y racistas, emprendiendo un nuevo proyecto de Sociedad y Estado que permita la expansión de la democracia hacia los excluidos y la participación política de los ciudadanos, no sólo en las urnas sino también en las instancias de decisión política, tanto en el nivel municipal, departamental y nacional, en términos de ascenso sociopolítico de ciudadanos y movimientos sociales hacia los espacios de poder político.

El proyecto de más democracia y participación, se funda en el reconocimiento de la sociedad plurinacional y comunitaria, y busca que el pueblo ejerza el

poder político desde las regiones y los municipios más recónditos del país, para que los movimientos sociales y las poblaciones indígenas se conviertan en actores de cambio y construcción de la nueva Bolivia. Se entiende que el pueblo no sólo elige, sino que tambień revoca mandatos, ejerce control social sobre la gestión pública y administración de recursos fiscales, en términos de corresponsabilidad ciudadana con las tareas de desarrollo socioeconómico y el destino de la patria.

Bolivia productiva tiene el propósito central de construir un nueva matriz productiva de economía plural (pública, comunitaria, mixta, etc.) basada no solamente en la explotación indiscriminada de recursos naturales como los minerales, hidrocarburos y bosques tropicales, sino fundada en el aprovechamiento sostenible y la industrialización de dichos recursos, la redistribución de la tierra, la seguridad y soberanía alimentaria, así como en la diversificación de las exportaciones de productos con mayor valor agregado, mediante la nacionalización de recursos estratégicos, hidrocarburos en particular, y el apoyo estatal a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), tanto en las ciudades como en el campo. De tal manera que el desarrollo del país se asiente en el protagonismo estatal en la economía, la iniciativa privada empresarial y la producción comunitaria.

Se trata de transformar, integrar y diversificar la matriz productiva del país, dentro de un nuevo patrón de desarrollo, dinamizando productivamente todo el territorio nacional con la instalación de complejos productivos de explotación e industrialización, para generar productos de calidad con marca boliviana, recuperando los saberes ancestrales e incorporando la tecnología de punta de información y comunicación, donde los actores económicos puedan insertarse productiva y competitivamente. Esto significa fortalecer el mercado interno, generar excedentes, invertir en la expansión productiva y distribuir equitativamente los réditos.

Bolivia soberana tiene como finalidad principal, desarrollar una política de posicionamiento soberano en el ámbito mundial, poniendo con fuerza la identidad nacional en diferentes instancias de relación externa, para que la comunidad internacional respete los principios de autodeterminación de cada país sin condicionamientos ni amenazas, de modo que los gobiernos puedan tomar decisiones al interior de sus países conforme con los intereses nacionales. Se pretende que Bolivia gane protagonismo en la esfera internacional, proponiendo la filosofía del Vivir Bien entre los seres humanos y con la madre naturaleza, en una visión humanitaria de salvación del planeta tierra, que está siendo explotado y casi aniquilado por la ambición de los que quieren vivir mejor que sus prójimos.

Por lo tanto, hacer prevalecer la soberanía de la comunidad política boliviana, significa tomar decisiones de interés nacional a partir de las propias necesidades y aspiraciones de desarrollo socioeconómico, preservando la soberanía alimentaria y energética para producir, pero interactuando dignamente con los actores del ámbito internacional.

2.3 OPOSICIÓN AL CAMBIO: LA OLIGARQUÍA DE LA "MEDIA LUNA"

El trabajo y la implementación de políticas de cambio estructural que se hizo en primera gestión gubernamental del proceso de cambio (2006-2009), en estrecha coordinación con los parlamentarios, asambleístas de la Constituyente y movimientos sociales, no fue fácil, toda vez que los sectores sociales y las regiones que veían que los privilegios de que gozaban durante los gobiernos neoliberales se venían abajo, pronto se articularon en un bloque de oposición, en torno a las prefecturas y comités cívicos de la denominada "media luna". Frente a esta resistencia al cambio, el Gobierno nacional, los parlamentarios y constituyentes del MAS-IPSP, y los movimientos sociales, conformaron una fuerza sociopolítica como la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM), para garantizar el proceso de cambio.

Apenas se dieron las primeras medidas políticas y económicas del proceso de cambio, las élites económicas y política de la llamada "media luna" y encaramadas en las prefecturas, las alcaldías y los comités cívicos de Santa Cruz, Beni, Tarija y Pando[3], impulsaron con desesperación la propuesta de autonomías departamentales en procura de conservar prerrogativas y favores políticos, aunque sea en el nivel departamental. Entonces, pelearon para introducir el referendo autonómico en las justas eleccionarias de constituyentes. De modo que, el 2 de julio de 2006, se hizo tanto la Elección de Representantes para la Asamblea Constituyente como el Referéndum Nacional Vinculante para las Autonomías Departamentales, donde el Sí a las autonomías ganó en los cuatro departamentos de la "media luna", pero perdió en los representantes para la constituyente[4].

Una vez publicados los resultados de la elección de constituyentes y el referendo autonómico, la inquietud política fue mayor en la "media luna" –a pesar de haber ganado el referendo autonómico-, porque veían que dentro de la Asamblea Constituyente tendrían reducidas posibilidades para hacer valer sus intereses y privilegios en los debates y en la redacción del nuevo texto constitucional. En consecuencia, los prefectos, alcaldes y cívicos de la "media luna", empezaron a promover ideas para materializar lo antes posible las autonomías departamentales, ordenando a redactar los estatutos autonómicos de gobierno departamental.

Por otra parte, ya en las primeras sesiones de la Asamblea Constituyente, los representantes de la oligarquía retardaron el inicio del trabajo de las comisiones con la argucia de los "tres tercios" para aprobar las propuestas constitucio-

3 Las autoridades departamentales y cívicos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, ya habían planteado la conformación de gobiernos departamentales en la gestión presidencial de Carlos Mesa. De hecho, por primera vez en la historia de Bolivia, se eligieron por voto a los prefectos de todo el país en las elecciones generales de diciembre de 2005, en las que las organizaciones políticas de la oposición ganaron justamente en la "media luna".

4 El MAS ganó la elección de constituyentes con 137 representantes de los 255 asambleístas, a pesar del límite establecido en la ley de convocatoria; porque en una circunscripción electoral el ganador podía obtener sólo 2 constituyentes como máximo, de los 4 que se eligieron, donde el segundo y el tercero se adjudicaron los 2 restantes.

nales. Asimismo, impulsaron la incorporación del tema de la "capitalidad plena" en el debate constitucional, con lo que ganaron la adhesión de los sucrenses a la causa autonómica. Pero el interés real no era abrir la discusión para mover la sede de Gobierno de La Paz a Sucre (capital de la República de Bolivia), sino entorpecer y boicotear el desarrollo de la Asamblea Constituyente y la elaboración de la nueva carta magna. Este boicot ocasionó enfrentamientos lamentables en la ciudad Blanca, entre citadinos y campesinos, y creo una animadversión injustificada entre paceños y chuquisaqueños que también se movilizaron para hacer valer sus derechos.

Después, una vez que vieron que la Asamblea Constituyente seguía su curso, apostaron por la realización de los referendos de estatutos autonómicos de manera inconstitucional, lo cual llevaron adelante en el primer semestre de 2008[5], en procura de alcanzar la autonomía departamental. Es más, instigaron el revocatorio para derrocar al presidente Morales, quien valientemente aceptó el reto, y solicitó la inclusión de prefectos[6] en la consulta. Así, una vez que aprobaron los estatutos autonómicos y ganaron el Referéndum Revocatorio en los cuatro departamentos de la "media luna", alentaron la "toma escalonada" de instituciones públicas, -como ocurrió en Santa Cruz con la acción violenta de la Unión Juvenil Cruceñista- en Tarija, Beni y Pando. Causaron destrozos de edificios y saqueos de bienes de entidades públicas estatales, como las aduanas regionales o las oficinas de impuestos nacionales. Lo peor sucedió en Pando, donde el 11 de septiembre de 2008, campesinos que fueron acribillados por funcionarios de la prefectura de Pando, cívicos y sicarios, en el municipio de Filadelfia. Esta masacre terminó con 18 muertos y más de 30 heridos.

Ante esta toma violenta de instituciones públicas y matanza de ciudadanos desarmados, el Gobierno central actuó con el uso legítimo de fuerzas del orden, capturando a Leopoldo Fernández –hasta entonces prefecto de Pando- y otros que estaban implicados en la masacre de campesinos de Filadelfia, así como en el asalto de las instituciones estatales en los departamentos de la "media luna". Es más, perder las prerrogativas heredadas de la Bolivia oligárquica, les condujo a algunos opositores a apoyar acciones terroristas y separatistas en Santa Cruz; sin embargo, los intentos de sedición terminaron con la muerte del mercenario Eduardo Rozsa, la desarticulación del grupo terrorista y la fuga de empresarios y cívicos implicados en actos terroristas[7].

Como un último esfuerzo, la oligarquía de la "media luna" en alianza con algunos grupos políticos de derecha, del occidente del país, trató de articular

5 Los departamentos de la "media luna" realizaron inconstitucionalmente los referendos de aprobación de estatutos en la primera mitad de 2008, 4 de mayo en Santa Cruz, 1 de junio en Beni y Pando, y 22 de junio en Tarija.

6 El Referéndum Revocatorio se realizó el 10 de agosto de 2008, donde el presidente Evo Morales obtuvo el Sí a su mandato con más de 67%, y dos prefectos de la oposición política fueron revocados con la decisión ciudadana del No a José Luis Paredes en La Paz y Manfred Reyes Villa en Cochabamba, con 65% de rechazo.

7 La desarticulación del grupo terrorista encabezada por mercenarios extranjeros como Eduardo Rozsa, ocurrió en la madrugada de 16 de abril de 2009, mediante un operativo policial en el Hotel Las Américas, de la ciudad de Santa Cruz, donde murieron Rozsa y otros dos extranjeros. Este hecho destapó las actividades de organización terrorista en Santa Cruz, con propósitos separatistas; lo cual está todavía en proceso de investigación.

una sola fuerza política de oposición para las elecciones generales de 2009, pero no pudieron establecer un solo bloque, fueron separados a las urnas, y salieron derrotados. Esto terminó con la huida del ex candidato a la presidencia Manfred Reyes Villa, acusado de cometer actos de corrupción en la prefectura de Cochabamba.

En cualquier caso, el proceso de cambio liderado por el presidente Evo Morales avanzó irreversiblemente, a pesar de tantas acciones de oposición y bloqueo a las políticas de cambio estructural. Una de las batallas más duras que se libró entre las fuerzas políticas de cambio y la resistencia oligárquica conservadora, fue en la Asamblea Constituyente.

2.4 APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

Para dejar atrás la Bolivia colonial y racista, se planteó como primer paso del proceso de cambio, transformar las mismas bases de las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y simbólicas. En este marco se ha dado mucha importancia al diseño, la aprobación y la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, para poner en marcha una verdadera redefinición del Estado y Sociedad, pero mediante mecanismos democráticos y no violentos. Se trata de un emprendimiento sociopolítico de nuevas prácticas democráticas y de servicio a la comunidad.

El gobierno del proceso de cambio ha enfrentado con una voluntad política férrea el reto de transformación de las bases constitutivas del Estado para ampliar los espacios de participación política, haciendo que los sectores sociales marginados -como las poblaciones indígenas- participen activamente en la toma de las grandes decisiones políticas. Así ha ocurrido dentro de la Asamblea Constituyente y, actualmente, en la Asamblea Legislativa Plurinacional, donde se constata la presencia de apellidos originarios como Condori, Mamani, Callahuanca, Canaviri, Apaza, Cañasaca, Quispe, Choque, Huaycho, Limachi, Paco, Choquetarqui, Jahuircata, Mayta, Callisaya, Paucara, Llojlla, Chura, Huayta, Huarachi, Yujra, entre otros. Sin embargo, la presencia de representantes de comunidades rurales e indígenas, así como de barrios populares urbanos y centros mineros, no significa un desplazamiento total de sectores sociales medios y altos del parlamento nacional, es más bien una nueva configuración parlamentaria que expresa la diversidad socio-territorial y cultural de Bolivia, donde se produce una verdadera dinámica de interculturalidad entre los senadores y diputados que provienen de diferentes sectores sociales y lugares del país. Se puede sostener que la actual Asamblea Legislativa Plurinacional, expresa el avance del proceso de descolonización de la esfera política.

La lucha político ideológica en la Asamblea Constituyente, entre los actores de cambio y los representantes de la oposición oligárquica, fue librada desde la instalación de la Asamblea (6 de agosto de 2006) hasta el referendo aprobatorio (25 de enero de 2009), se produjo una polarización casi irreconciliable entre los que querían introducir cambios substanciales en el nuevo texto constitucional, y los que solo querían hacer algunas reformas a la carta magna anterior. Los

signos de la dura pelea que se iba a dar en las reuniones de deliberación se mostraron ya en el establecimiento del reglamento de debate y la conformación de las comisiones.

En un ambiente tensionado de gritos, insultos y agresiones físicas, no era fácil establecer acuerdos políticos orientados a construir un nuevo pacto social que permitiera realmente un encuentro de la diversidad nacional representada por los 255 asambleístas.

Durante la realización de la Asamblea Constituyente, los sectores populares urbanos y comunidades rurales, organizados y movilizados, jugaron un papel determinante en la superación de las trabas o los momentos más difíciles que se presentaron, pues la elaboración de un nuevo texto constitucional significaba la consagración de sus propias aspiraciones políticas perseguidas desde hace mucho tiempo.

Las tensiones políticas que se manifestaban en la Asamblea Constituyente provenían de las visiones radicalmente opuestas que se afianzaban sobre el tipo de país que se quería proyectar mediante el nuevo texto constitucional, que comprendía además la idea de democracia y el modelo de Estado que se pretendía encauzar. Pero el mandato político para los constituyentes fue claro, sobre todo por parte de los sectores populares e indígenas: la fundación de un Estado Plurinacional comunitario, preservando la unidad del país.

Después del trabajo de las comisiones, hubo dos informes, uno de mayorías y otro de minorías (la opción de la oposición). Siguió la pelea en la plenaria sobre aprobación en grande, en detalle y revisión del proyecto constitucional. Ahí tampoco faltaron las argucias de sabotaje a la Asamblea, como el capricho de introducir a toda costa la “capitalidad plena” para el referendo dirimitorio, con la intención clara de hacer fracasar la Constituyente. Así, en una situación sociopolítica atravesada por conflictos y enfrentamientos violentos en Sucre, se aprueba en grande, detalle y revisión el proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, en noviembre de 2007, trasladando la Asamblea al Liceo Militar de La Calancha y, posteriormente, a la ciudad de Oruro, donde se termina de aprobar, en definitiva, el 6 de diciembre de 2007.

ESTRUCTURA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

PRIMERA PARTE

Bases fundamentales del Estado. Derechos, deberes y garantías

Título I. Bases fundamentales del Estado.
Título II. Derechos fundamentales y garantías.
Título III. Deberes.
Título IV. Garantías jurisdiccionales y acciones de defensa.
Título V. Nacionalidad y ciudadanía.

SEGUNDA PARTE

Estructura y organización funcional del Estado

Título I. Órgano Legislativo.
Título II. Órgano Ejecutivo.
Título III. Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional.
Título IV. Órgano Electoral.
Título V. Funciones de control, de defensa de la sociedad y de defensa del Estado.
Título VI. Participación y control social.
Título VII. Fuerzas Armadas y Policía boliviana.
Título VIII. Relaciones internacionales, fronteras, integración y reivindicación marítima.

TERCERA PARTE

Estructura y Organización Territorial del Estado

Título I. Organización Territorial del Estado.

CUARTA PARTE

Estructura y Organización Económica del Estado

Título I. Organización Económica del Estado.
Título II. Medio ambiente, recursos naturales, tierra y territorio.
Título III. Desarrollo rural integral sustentable.

QUINTA PARTE

Jerarquía Normativa y Reforma de la Constitución

Título Único. Primacía y reforma de la Constitución.

Fuente: CPE, 2009

Así, una vez que fue aprobada por el Congreso Nacional la Ley de Convocatoria al Referéndum Dirimidor y de Aprobación del Texto Íntegro del Proyecto de Constitución Política del Estado, el 21 de octubre de 2008, se promulgó dicha Ley ese mismo día. En ese momento, el presidente Morales sentenció: "Siento que este proceso de cambio es sin retorno. Digan lo que digan, hagan lo que hagan, ya no va a volver el neoliberalismo".

La esperanza de refundar un nuevo país, ha significado para los movimientos sociales dejar atrás la república señorial fundada en 1825, y emprender un nuevo tiempo de convivencia comunitaria y solidaria. Es decir, la esperanza de cambio impulsó a los actores políticos y sociales comprometidos con la transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales, a aunar esfuerzos y desarrollar acciones conjuntas para llevar adelante el proceso de cambio de época: de la época republicana señorial a la época del Estado Plurinacional Comunitario.

El nacimiento de la nueva Bolivia tuvo como hito fundamental la realización de la Asamblea Constituyente, la aprobación del texto constitucional mediante el voto del pueblo boliviano y la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado, el 7 de febrero de 2009; lo cual fue histórico en Bolivia, porque nunca en la vida republicana los sectores sociales mayoritarios del país habían intervenido en el diseño de las bases constitucionales del Estado ni en un referendo aprobatorio de una carta magna. Los sectores sociales tradicionalmente olvidados (indígenas, campesinos y estamentos populares urbanos) lucharon por construir un nuevo pacto social y político para una convivencia más solidaria entre los bolivianos y las bolivianas.

3. NIVEL MESO: DESMONTAJE DEL ESTADO COLONIAL REPUBLICANO Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DESCOLONIZADO

A partir de 2006 y en los sucesivos años de gestión gubernativa se implementó una variedad de modelos de gestión y políticas públicas para transformar las estructuras institucionales del Estado y de la sociedad boliviana, con el propósito fundamental de refundar el país y dar nacimiento al nuevo Estado Plurinacional. De este modo, se implementó un proceso de desmontaje para superar la república colonialista, patrimonialista y racista fundada en 1825, y construir una segunda república descolonizada, comunitaria y solidaria, en beneficio de los bolivianos y las bolivianas. Los resultados de este proceso de desmontaje son ahora patrimonio del pueblo boliviano.

La redefinición del rol Estado se hizo en función al proyecto político ideológico de la Revolución Democrática y Cultural, que implica el desmontaje del Estado Colonial Republicano Neoliberal para construir un nuevo orden de Estado Plurinacional Comunitario del Vivir Bien, que integra entre sus valores la unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien (Art. 8.II, CPE).

El presidente, vicepresidente, las/los ministros de Estado, las/los viceministros, todos los servidores públicos, las/los parlamentarios y constituyentes del Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), impulsaron y concretaron las acciones necesarias para dar curso al proceso de cambio que actualmente se vive en Bolivia. Pero las medidas de cambio, hubiesen tenido poca fuerza sin la participación comprometida de los movimientos populares y de las organizaciones sociales que jugaron un papel determinante en los momentos más cruciales de defensa del proceso de cambio. Asimismo, la participación ciudadana en las urnas fue importante para consolidar las políticas de cambio, pues los electores tanto del campo como de las ciudades han apoyado contundentemente al proceso de cambio en los últimos años y han recuperado la democracia luego del golpe de Estado de 2019 para consolidar el proceso de cambio.

El primer Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2011) del proceso de cambio, con anterioridad a la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, estableció con claridad que la nueva propuesta de desarrollo estaba basada en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias de Bolivia, y en los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y altas, tomando en cuenta que el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica (cosmobiocéntrica) que supera los contenidos etnocéntricos (antropocóentricos) tradicionales del desarrollo (MPD, 2006, pág. 11).

La definición del PND sobre el Vivir Bien es la siguiente:

El Vivir Bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa “Vivir Bien entre nosotros”, es una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede Vivir Bien si los demás viven mal”. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. También significa “Vivir Bien contigo y conmigo”, que es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza. El Vivir Bien es la expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito de lo material y económico. A diferencia del concepto occidental de “bienestar”, que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales, incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social […] De este modo, el Vivir Bien es el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos (MPD, 2006, págs. 11-12).

En la concepción del horizonte del Vivir Bien se plantean como premisas fundamentales las siguientes:

- El encuentro y la pluralidad cíclica y en espiral frente al progreso lineal unidimensional.
- La armonía con la naturaleza.
- Una vida social fraterna y solidaria.
- La democratización integral del desarrollo: plurinacional y diverso.
- El cambio multidimensional desde la diversidad cultural.
- La interculturalidad y la diversidad como la base de la acumulación interna y la calidad de vida.
- El Estado social, pluricultural y comunitario produce riqueza y controla el excedente.

Con la aprobación de la Constitución Política del Estado el año 2009, se refuerza la noción de que el objetivo supremo del Estado Plurinacional de Bolivia es el Vivir Bien. Además, se establece que el Estado Plurinacional se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Art.1), y de que el Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien (Art.8.II).

En este contexto, se pueden identificar como los aspectos sustantivos que hacen al proceso de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia fundado en la descolonización y despatriarcalización, los siguientes conceptos claves, que, a su vez, se han definido en diferentes normativas y políticas nacionales.

CONCEPTOS CLAVES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Vivir Bien. Es la visión integral de la vida y el desarrollo, que contiene distintas dimensiones articuladas dialécticamente en una unidad, tales como, la vivencia en comunidad donde se privilegia la vida, la construcción de consensos entre todas las personas, la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, basadas en el respeto, la complementariedad, el equilibrio, así como la consolidación de la identidad plural, la valoración de saberes ancestrales y la reproducción humana y de la vida. Se materializa a través de la cultura de la vida con manifestaciones materiales, espirituales e ideológicas que representan a una o varias personas y que las identifican como parte de un conjunto mayor de personas, bajo valores de respeto a las diferencias y la búsqueda de la complementariedad, solidaridad y la armonía con la Madre Tierra, a fin de consolidar nuestra identidad (Bolivia, 2023).

Madre Tierra. Es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. La Madre Tierra es considerada sagrada; alimenta y es el hogar que contiene, sostiene y reproduce a todos los seres vivos, los ecosistemas, la biodiversidad, las sociedades orgánicas y los individuos que la componen (Bolivia, 2012).

Descolonización. Es el proceso de desmontaje de las estructuras de dominación heredadas del sistema colonial, aún vigentes, que provocan una cadena de efectos perversos, como las violencias, el racismo y la discriminación en las personas y los pueblos; deconstruyendo el pensamiento y las prácticas del poder político, económico, cultural, religioso, entre otros, que naturalizan comportamientos discriminatorios y excluyentes, tanto en las instituciones como en la sociedad, constituyéndose en barreras para la construcción de la igualdad desde nuestras diferencias, reivindicando los principios ético morales de nuestros pueblos (Bolivia, 2023).

Despatriarcalización. Es el proceso histórico, político y cultural, al camino individual y colectivo orientado a generar un cambio en la forma de pensar y actuar frente a las opresiones coloniales, capitalistas, neoliberales, sobre mujeres, hombres y la Madre Tierra, construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres; para crear relaciones recíprocas, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, de las personas con la Madre Tierra y entre comunidades (Bolivia, 2023).

Pluralismo. Es el sentido de pertenencia a un conjunto de valores, creencias, comportamientos que particularizan a la persona como parte de un colectivo, así como adaptarse a diferentes situaciones y adoptar diversos papeles e identidades de grupo (Bolivia, 2023). En Bolivia además se distingue la pluralidad o pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, entre otros (Bolivia, 2009).

Comunitarismo. La comunidad es un sistema de organización de la vida que aglutina a las sociedades humanas, Naturaleza y sociedad extra-humana, organizando el parentesco, el manejo del espacio y la generación de riqueza como un sistema articulado. La comunidad organiza la comunión con todos los mundos y con todos los seres vivos presentes y ausentes (incluyendo los antepasados) y con todos los centros energéticos. La comunidad elimina la propiedad privada (enfocada a trabajar con posesión individual y propiedad comunal), asumiendo responsabilidades rotativas en función de la comunidad, participando en trabajos colectivos de la comunidad. La comunidad es una lucha permanente por construir equilibrio y armonía entre fuerzas antinómicas, contradictorias y opuestas (Choquehuanca, Geapolítica del Vivir Bien, 2022).

El poder social comunitario es construir una sociedad y Estado plurinacional y socio-comunitario, donde el pueblo ejerza el poder social y comunitario y sea corresponsable de las decisiones sobre su propio desarrollo y del país (MPD, 2006).

Interculturalidad. Entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa (Bolivia, Ley No. 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, 2010). Es la relación entre varias culturas dentro de un mismo territorio) como interacción, intercambio y comunicación cultural, y también como reconocimiento, aceptación y reciprocidad con el otro (MPD, 2006).

El horizonte y las exigencias para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia se orientan a avanzar en la política y la gestión pública hacia el horizonte del Vivir Bien, que significa tomar en cuenta distintas dimensiones articuladas en una totalidad, y que solo es posible en el marco de la descolonización y despatriarcalización, sobre la base del pluralismo, comunitarismo e interculturalidad, basado en la armonía, equilibrio y complementariedad, pensando en todos los seres vivos de la Madre Tierra, desde un enfoque cosmobiocéntrico.

Estrategia genera del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

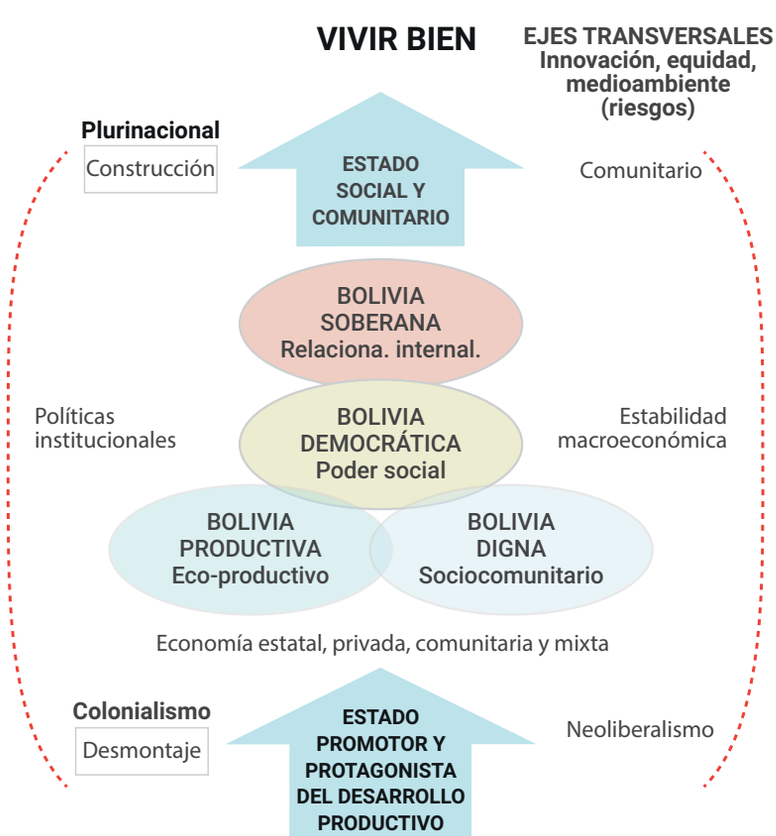

Fuente: PND, 2007

La mirada del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2006-2011) se centró en las cuatro Bolivias (MPD, 2006, págs. 29-30):

- La **Bolivia Digna** erradicará la pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación, y hará que se ejerzan plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población.
- La **Bolivia Democrática** se funda en la sociedad plurinacional y comunitaria, donde el pueblo ejercerá el poder político desde las regiones con los actores sociales y los movimientos sociales e indígenas, siendo corresponsables en las decisiones sobre su propio desarrollo.
- La **Bolivia Productiva** transformará, integrará y diversificará su matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo, ocupará el conjunto de su territorio y logrará el desarrollo de los complejos productivos integrales. Este Estado, con políticas productivas y un mercado interno fortalecido, generará excedentes, contribuirá a la acumulación interna y distribuirá la riqueza equitativamente.
- La **Bolivia Soberana** tomará decisiones propias y autónomas a partir de sus necesidades, perspectivas e identidades. También se relacionará digna y exitosamente en el contexto mundial, preservará relaciones armónicas y de equilibrio entre los países y consolidará su soberanía alimentaria y energética en beneficio del Vivir Bien.

Desde la visión holística de la propuesta, las estrategias Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática están orientadas a conseguir el Vivir Bien en comunidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS EN EL PND 2006-2011

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2011) se priorizaron los siguientes lineamientos estratégicos para la construcción del nuevo Estado del proceso de cambio (Bolivia, 2007):

1. Contribuir al proceso de transformación del país; desmontar el modelo de desarrollo concebido desde el colonialismo y el neoliberalismo, y cambiar el patrón de desarrollo primario exportador;
2. Formular y ejecutar en el marco del paradigma de desarrollo sustentado en la filosofía del Vivir Bien, propio de nuestras culturas. El Vivir Bien plantea fundamentalmente la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos;

3. Contribuir a la construcción de un nuevo Estado plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo, social comunitario, que redistribuye equitativamente la riqueza, ingresos y oportunidades;
4. Desarrollar la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la Economía Estatal, la Economía Comunitaria –que se asienta en procesos productivos, impulsados por organizaciones sociales, comunitarias, y micro y pequeños empresarios, artesanos, organizaciones económicas campesinas, organizaciones productivas, comunidades y asociaciones urbanas y rurales–, la Economía Mixta y la Economía Privada.
5. Promover el desarrollo integral a través de la construcción de un nuevo patrón de desarrollo diversificado e integrado y la erradicación de la pobreza, desigualdad social y exclusión.
6. Desarrollar, de manera prioritaria, los ejes transversales: equidad, innovación, medio ambiente y gestión de riesgos.

Fuente: MPD, 2007

El PND 2006-2011, planteó que "el cambio del patrón de desarrollo se inicia con la transformación de la matriz productiva nacional, el desmontaje del colonialismo neoliberal, la descolonización del Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad multinacional con enfoque comunitario" (MPD, 2006, pág. xvii).

3.1 DESCOLONIZACIÓN DEL ESTADO DESDE EL ESTADO

El gobierno del proceso de cambio decidió dar inicio al proceso de desmontaje del colonialismo y del neoliberalismo y empezar a construir una nueva sociedad con un Estado plurinacional y comunitario. Este desmontaje se realiza sobre la base de los fundamentos de la Constitución Política del Estado de 2009.

La premisa establecida en el proceso de cambio es que la "descolonización del Estado desde el Estado", es decir, desde sus mismas estructuras, prácticas y discursos. La premisa inicial fue desmontar el colonialismo de la institucionalidad política y la constitución de la gestión pública por una nueva, considerando que había que desmontar todos los mecanismos explícitos e implícitos de dicha colonialidad que impregnó toda la estructura del Estado y su funcionamiento cotidiano.

Desmontaje del colonialismo y neoliberalismo

Fuente: MPD, 2007

El desmontaje del colonialismo alcanza a la institucionalidad, por su vocación excluyente y su normatividad institucional diferenciadora y colonizante. El desmontaje del liberalismo comprende a su vez la reversión del centralismo del mercado que fortalece el individualismo y la desestructuración de la comunidad y destruye la naturaleza. La construcción de la interculturalidad parte de la reconstitución de las unidades socioculturales y los actores sociales desde la diversidad en todos los ámbitos, espaciales y sectoriales, orientada a construir, de manera permanente, simetrías en las relaciones de poder. La construcción comunitaria de: los pueblos indígenas y originarios; organizaciones populares; comunidades económicas, sociales, culturales y políticas, se centra en la conformación de armonías, equilibrios, interdependencias y autonomías (MPD, 2006, pág. 40). También se plantea que el proceso de desmontaje se realiza sobre la afirmación y construcción de la democracia comunitaria, que implica la toma de decisiones compartidas entre el Estado y la sociedad, así como la participación permanente y equilibrada individual en la comunidad (MPD, 2006, pág. 40).

De este modo, el primer plan del proceso de cambio propone eliminar el modelo neoliberal y sustituirlo por otros modelos de gestión estatal para fortalecer los activos sociales, las condiciones sociales, económico productivo, salud familiar comunitaria intercultural, desarrollo integral comunitario, seguridad ciudadana, seguridad con soberanía alimentaria, entre otros (MPD, 2006).

3.2 MODELOS DE GESTIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por definición inicial, el proceso de construcción del Estado Plurinacional debía realizarse desde la estructura de la gestión pública conocida que es la estructura del Estado Republicano. Entonces se produce una continuidad

de áreas de trabajo, que en definitiva son los sectores de la gestión pública, heredados del Estado Colonial y Republicano.

La gestión pública ha funcionado tradicionalmente por sectores que resultan de la mirada occidental de la realidad en ámbitos compartimentados para trabajar mejor desde la fragmentación de la totalidad. En este sentido, el proceso de desmontaje del colonialismo y liberalismo se realiza desde la mirada sectorial imbuida por las profundas reflexiones del PND 2006-2011 sobre la descolonización del Estado y la creación de nuevos modelos de gestión estatal, que se profundizan con los mandatos de la Constitución Política del Estado para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Fines, funciones y modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia

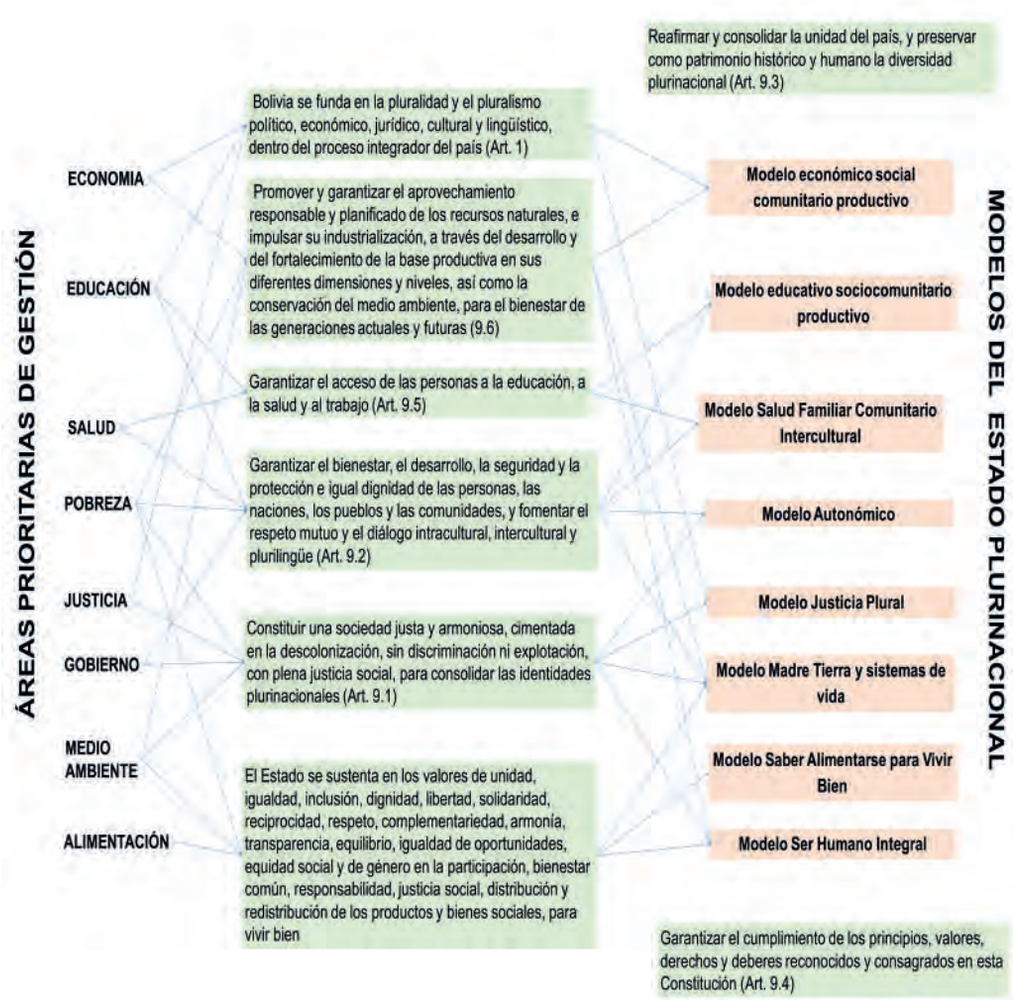

Fuente: Elaboración propia

Las áreas prioritarias de la gestión pública se pueden caracterizar en: economía, educación, salud, lucha contra la pobreza, justicia, gestión de gobierno, medio ambiente y recursos ambientales, y temas de alimentación, estas fueron objeto de reflexión, entre otros, en diferentes ámbitos y niveles para avanzar en la construcción del Estado Plurinacional.

Estos sectores articulados a las exigencias del Estado Plurinacional de Bolivia van configurando modelos con desafíos más integrales en diferentes ámbitos, que necesariamente están conectados a los desafíos de la construcción de comunitarismo, interculturalidad y pluralidad. Entonces, en la práctica los modelos trascienden la lógica sectorialista del Estado Colonial y Republicano, pero deben ser aplicados en el marco de esta estructura tradicional, lo que les impone limitaciones de partida y, en algunos casos, ha provocado su estancamiento por las contradicciones entre los desafíos del alcance del modelo y las limitaciones prácticas institucionales y organizacionales para su implementación.

No cabe duda de que la implementación de estos modelos requiere otras estructuras ejecutivas, lógicas de organización y de gestión pública, y mejores procesos de coordinación y articulación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas. De todos modos, la implementación de estos modelos de gestión estatal es un avance sustantivo que se da en el marco del Despertar Político hacia el Vivir Bien en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.1 Modelo autonómico

El modelo autonómico está definido en la Constitución Política del Estado (Bolivia, 2009) estableciendo que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías (Art. 1), que garantiza el derecho a la autonomía de las naciones y pueblos indígena originario campesinos con existencia precolonial (Art. 2).

La Constitución Política del Estado define que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos (Art. 269), y se reconoce la autonomía departamental, autonomía regional, autonomía municipal y autonomía indígena originario campesina.

Posteriormente la Ley No. 031 de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (Bolivia, 2010) regula el régimen de autonomías por mandato del Artículo 271 de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial del Estado establecidos en su Parte Tercera, artículos 269 al 305. El alcance de dicha Ley comprende las bases de la organización territorial del Estado, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas (Bolivia, 2010).

3.2.2 Modelo de la diplomacia de los pueblos

El modelo de la Diplomacia de los Pueblos está definido en el PND 2006-2011 como una nueva manera de realizar política exterior en el Estado Plurinacional de Bolivia. La Diplomacia de los pueblos, busca escuchar, dialogar y trabajar para todos y no solo para algunos sectores privilegiados, anteponer los intereses de la nación a los intereses de cualquier sector, promover no solo el relacionamiento entre Cancillerías, sino el de los pueblos y, anteponer los derechos humanos y principios de la vida a la lógica de mercado.

Es el instrumento fundamental que tienen los Estados a través de sus organizaciones sociales (agentes no oficiales de la diplomacia) para ejercer presión hacia otros Estados u organismos internacionales con el objetivo de proyectar, persuadir y consolidar las justas reivindicaciones históricas y sociales de los pueblos del mundo obligando así a la consolidación de los actos diplomáticos oficiales. Por otra parte, puede entenderse como un instrumento de control social de la propia diplomacia oficial al expresar la voluntad del pueblo a través de las organizaciones sociales nacionales e internacionales que se involucran en las políticas sociales internacionales de sus Estados o las denuncian de ser estas políticas imperialistas, neocolonialistas, si atentan contra la naturaleza y el medio ambiente, si violan los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

3.2.3 Modelo económico social comunitario productivo

Este es un modelo de transición hacia la economía del Vivir Bien, en el cual gradualmente se irán resolviendo muchos problemas sociales y se consolidará la base económica para una adecuada distribución de los excedentes económico. El Modelo Económico Social Comunitario Productivo identifica dos pilares: el sector estratégico que genera excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales) y el sector generador de ingresos y empleo. El Estado ejerce el rol de redistribuidor de los excedentes son transferidos de los sectores estratégicos hacia los sectores generadores de excedentes (sector manufacturero, industria, turismo y desarrollo agropecuario) para construir una Bolivia industrializada y productiva abandonando el modelo primario exportador, en el marco de una economía plural: pública, privada, comunitaria y social-cooperativa, y mixta con combinaciones de las anteriores. Además, el Estado cumple el rol de distribuir los ingresos entre la población (transferencias condicionadas o programas sociales) para luchar contra la pobreza (MEFP, 2014).

La Constitución Política del Estado (Bolivia, 2009) incorporó en el marco de la estructura y organización económica del Estado la definición de que el modelo económico boliviano es plural orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos y que la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, que actúan con principios de complementariedad, solidaridad, redistribución, igualdad, equilibrio, justicia, entre otros. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo (Art. 306).

El modelo económico también ha recibido reflexiones respecto al desarrollo de complejos productivos integrales (PND 2016-2020) y también de la propuesta de complejos productivos territoriales y estratégicos (PDES, 2016-2020) (MPD, 2016). También se alimenta de las reflexiones e implementación de la política de "Industrialización con sustitución de importaciones" de la actual gestión de gobierno del pueblo (PDES, 2021-2025) (MPD, 2022).

3.2.4 Modelo educativo sociocomunitario productivo

La educación en el PND 2006-2011 está identificada como generador de activos sociales y como parte de la construcción de una vida digna. Además se reconoce que la Reforma Educativa aplicada en el país no logró superar el modelo colonial de exclusión, discriminación, marginación y explotación, excluyendo identidades, formas de pensar, de organizar el mundo, cosmovisiones y proyecciones históricas de los pueblos originarios e indígenas (MPD, 2006, pág. 67). Se propuso refundar el sistema educativo articulado a la nueva matriz productiva, al desarrollo socio comunitario, al de la ciencia y tecnología y al proceso de construcción del nuevo Estado Plurinacional.

En el marco de los derechos fundamentales, la Constitución Política del Estado (Bolivia, 2009) establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Art.17), y se consagra el derecho de las Naciones y pueblos indígena originario campesinos a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo (Art.30).

Con la promulgación de la Ley No. 031 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez" se empieza a aplicar el modelo sociocomunitario productivo en el marco de las prioridades identificadas en dicha normativa, siguiendo los mandatos constitucionales y las bases de la educación establecidas en esta Ley (Art.3) (Bolivia, 2010).

3.2.5 Modelo de justicia plural

El modelo de justicia está establecido íntegramente en la Constitución Política del Estado (Bolivia 2009). De acuerdo a esta norma, la potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos (Art. 178).

El Art. 179 de la Constitución Política del Estado establece que la función judicial es única, define la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina con igual jerarquía. Además, establece la jurisdicción agroambiental (Arts. 186-189). En el marco de la jurisdicción indígena originario campesina las naciones y pueblos indígena originario campesinos ejercen sus funciones jurisdiccionales y de competencia a través de sus autoridades, y aplican sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios, en el marco del respeto al derecho a la vida, el derecho a la defensa y demás derechos y garantías establecidos en la Constitución (Arts. 190-192). La Constitución

Política del Estado también establece que el Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones (Art. 115).

3.2.6 Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida

El PND 2006-2011 define la necesidad de cambiar la mirada de desarrollo y construirla desde el Vivir Bien y enfoques cosmobiocéntricos alternativos al antropocentrismo de la mirada convencional de desarrollo occidental. Sin embargo, en lo concreto se concentra en el sector estratégico de recursos ambientales que comprende los bienes tangibles como bosques, recursos hídricos y la biodiversidad con toda su riqueza biológica y amplia variedad de ambientes, y los bienes intangibles como la conservación del ciclo hidrológico y las funciones ambientales (MPD, 2006, pág. 132). Se establece la necesidad de consolidar la presencia y dominio originario del Estado en su rol promotor y protagonista del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, desarrollando políticas nacionales desde una visión holística que restablezca el equilibrio entre la necesidad de conservación de la naturaleza y las necesidades económicas del desarrollo nacional (MPD, 2006, pág. 170).

La Constitución Política del Estado establece, entre otras disposiciones, que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente. (Art.342) y que todas las formas de organización económica, incluyendo los procesos de industrialización tienen la obligación de proteger el medio ambiente (Arts. 312 y 319). También dispone, que el patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales (Art. 346).

Posteriormente se aprueban la Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra y Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que establecen que la Madre Tierra es sujeto de derechos, en complementariedad con los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, derechos fundamentales de las y los bolivianos, y derechos de la población a vivir sin pobreza material, social y espiritual. La Ley No. 300 establece el enfoque de los sistemas de vida orientados hacia el Vivir Bien, y luego la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) articula la gestión de los sistemas de vida en la planificación del Estado Plurinacional de Bolivia orientada hacia el horizonte del Vivir Bien, consolidando el modelo de la gestión y armonización de los sistemas de vida en el marco del ejercicio de los derechos de la Madre Tierra hacia el Vivir Bien.

3.2.7 Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria

Se origina en la estrategia nacional de desarrollo productivo del PND 2006-2001 que define como de importancia primordial alcanzar la seguridad y soberanía

alimentaria como base de la soberanía nacional, entendida esta como el derecho del pueblo boliviano a definir sus propias políticas y estrategias de producción, consumo e importación de alimentos básicos, conservando y rescatando la diversidad productiva y cultural. Garantizando además el acceso oportuno en cantidad y calidad de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados a la población para Vivir Bien, combinando tecnologías ancestrales y de última generación, dirigidas al fortalecimiento del sector productivo, priorizando la micro, pequeña y mediana producción, así como a las organizaciones productivas, con mercados justos (MPD, 2006).

La Constitución Política del Estado (Bolivia, 2009) ratifica el enfoque de avanzar en la seguridad con soberanía alimentaria para toda la población (Art. 255), define que la organización económica estatal debe promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población (Art. 309), y enfatiza que el desarrollo rural integral sustentable debe promover todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria (Art. 405).

La Ley No. 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria consolida el enfoque de la seguridad y soberanía alimentaria como parte central de la propuesta de desarrollo rural y agropecuario del país (Bolivia, 2014).

Se complementa con el enfoque de la Agenda Patriótica al 2025 que en su pilar 8 establece la Soberanía Alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien, como la visión descolonizadora de la alimentación. Se entiende que los alimentos son parte central de nuestras culturas, identidad, espiritualidad, comunidad y el diálogo con la Madre Tierra. Los alimentos son un don de la Madre Tierra y están en el corazón del Vivir Bien (Bolivia, 2013)

3.2.8 Modelo de salud familiar comunitario intercultural

Este modelo fue establecido en el PND 2006-2011, con el objetivo de permitir el acceso a los servicios de salud del 100 por ciento de la población boliviana bajo el Sistema Único de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, mediante la promoción de hábitos y conductas saludables en individuos, familia y la comunidad, la prevención de riesgos, el control de daños y la rehabilitación de personas con discapacidades; logrando una población sana y productiva, que participe en la transformación económica, social y cultural, con la aplicación de un modelo de salud familiar comunitaria intercultural. La estrategia de esta política es la Universalización del Acceso al Sistema Único de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, orientada a superar toda forma de exclusión en salud, que se traduce en altos índices de enfermedad y muerte, pero también en personas con hábitos no saludables. El Programa es Salud Familiar Comunitaria Intercultural, que comprende la Extensión de coberturas; el Fortalecimiento de Redes de Salud; Gestión de la calidad, Intercultural, género generacional; y Vigilancia de la calidad de producción de bienes y servicios. El requerimiento para la implementación del programa es el de contar con recursos humanos con competencias especiales en la atención primaria de salud (MPD, 2006, págs. 63-64).

La Constitución Política del Estado define que son funciones del Estado garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo (Art. 9). En ese marco, reconoce que todas las personas tienen derecho a la salud, por lo que el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna. También se define que el sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social (Art. 18).

3.2.9 Modelo del ser humano integral

Este modelo se concibe desde la Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario para la lucha contra la pobreza, generando capacidades individuales (de la persona), familiares y comunitarias a partir de la educación, la salud y la habitabilidad (vivienda, agua, saneamiento básico, energías) que se articula estructuralmente a la vida económica, social, cultural y política fortaleciendo, desarrollando y reconstituyendo capacidades humanas orientadas al desarrollo integral (MPD, 2006). También se articula con los impactos del modelo económico social comunitario productivo que es la lucha contra la pobreza; sin embargo, en este momento solamente se concibe la pobreza como falta de ingresos o la insatisfacción de las necesidades o servicios básicos.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 establece en el primer pilar el mandato de la "erradicación de la extrema pobreza", explicitando que la pobreza se entiende en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta como ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida. La pobreza social como predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios, y la pobreza espiritual como discriminación, racismo y todas las formas de violencia (Bolivia, 2013). Además, el tercer pilar de la Agenda Patriótica determina la necesidad de avanzar en la salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral. Entonces, desde una acción afirmativa se asume que el modelo de erradicación de la extrema pobreza está en definitiva orientado a la formación del Ser Humano Integral que da nombre a este modelo.

3.2.10 Acción transversal de descolonización y despatriarcalización

La política transversal de descolonización y despatriarcalización está establecida en la Constitución Política del Estado que define la constitución de una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales (Art. 9).

El año 2010 se aprobó la ley No. 045 de Lucha contra el Racismo y toda Forma de Discriminación, que establece mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos (Bolivia, 2010).

El PDES 2016-2020 incorporó la temática del racismo y discriminación vinculado a la prevalencia de la pobreza espiritual. El nuevo PDES 2021-2025 incorpora el Eje 10 denominado "Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural", que integra los temas de racismo y discriminación.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha operacionalizado la política contra el racismo y la discriminación en el Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda Forma de Discriminación 2016-2020, elaborado por el Viceministerio de Descolonización del Ministerio de Culturas y Turismo y el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Este plan tiene como objetivo general "mejorar la calidad de vida de poblaciones vulneradas a través de la superación de prácticas y actitudes racistas y/o discriminatorias como mecanismo fundamental para eliminar la pobreza extrema en el país" (MCT, 2016). El Plan Multisectorial establece los ámbitos o esferas en las que se manifiestan actitudes y prácticas racistas y/o discriminatorias, a saber: i) salud, educación y vivienda; ii) económico: trabajo, seguridad social, derecho al desarrollo, autonomía y migración; iii) cultura: formas de vida propias; iv) político: participación y ejercicio del poder; v) jurídico: prácticas y acceso a la justicia; vi) administración pública: prestación de servicios con respeto. El 2023 se ha aprobado la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización "la Bolivia de iguales desde nuestras diversidades" (Bolivia, 2023).

3.3 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE GESTIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La implementación de los modelos de gestión estatal se ha dado en el marco del Despertar Político hacia el Vivir Bien en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, de forma coherente y consistente con el proceso de desmontaje del modelo neoliberal y del Estado Republicano Colonial y la construcción de propuestas consistentes con la mirada del nuevo Estado Plurinacional y los desafíos establecidos en la Constitución Política del Estado. En general, los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia están consolidados en la legislación y normativa vigentes.

Los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, desarrollados en el marco de la estructura del Órgano Ejecutivo, toman en cuenta la premisa de "descolonizar desde las propias estructuras del Estado". Su desafío coniste en i) cambiar los enfoques y premisas del modelo neoliberal por otras premisas basadas, principalmente, en la construcción de un Estado comunitario, plural e intercultural; ii) construir modelos integrales que trascienden con mucho las visiones sectoriales y excluyentes del sector; iii) integrar una visión cosmobiocéntrica en la política y en la gestión pública, y iv) establecer nuevas prácticas de gestión pública que permitan implementar los desafíos inherentes a cada modelo de intervención.

Es importante destacar, sin embargo, que no todos los modelos de gestión estatal se han implementado en los mismos escenarios ni con similar temporalidad, y esto ha variado de acuerdo a los procesos de reflexión interna de las organizaciones sociales, de los sectores, y de los propios ritmos de gestión del gobierno del Estado Plurinacional.

Temporalidad en el diseño e implementación de los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia

HITO SIGNIFICATIVO	DESPERTAR POLITICO			
	2006-2010	2011-2015	2016-2020	2021-2025
Modelo económico social comunitario productivo				
Definición del Nuevo Modelo Económico Productivo (NMEP) (PND)	2007			
Definición del modelo económico plural (CPE)	2009			
Consolidación del modelo económico social comunitario productivo	2009-2010			
Complejos productivos integrales (PND)	2007			
Complejos productivos territoriales y estratégicos (PDES)			2016-2020	
Industrialización con sustitución de importaciones				2021-2025
Modelo educativo sociocomunitario productivo				
Definición sobre el alcance general de la educación (CPE)	2009			
Bases del sistema educativo plurinacional (Ley No. 070)	2010			
Modelo de salud familiar comunitario intercultural				
Definición del modelo de salud familiar comunitario intercultural (SAFCI) (PNUD)	2007			
Implementación y retroalimentación del SAFCI				
Modelo del ser humano integral				
Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (DS 29264)	2007			
Transferencias condicionadas y bonos sociales	2007-2010			
Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación (Ley No. 045)	2010			
Erradicación de la pobreza material, social y espiritual (ser humano integral) (AP 2025)	2013			
Modelo Madre Tierra y gestión de sistemas de vida				
Recursos ambientales estratégicos (PND)	2007			
Recursos naturales son patrimonio del pueblo boliviano (CPE)	2009			

HITO SIGNIFICATIVO	DESPERTAR POLITICO			
	2006-2010	2011-2015	2016-2020	2021-2025
Reconocimientos derechos de la Madre Tierra (Ley No. 071)	2010			
Sistemas de vida (Ley No. 300)	2012			
Gestión de sistemas de vida y Vivir Bien (Ley No. 777)		2016		
Planes territoriales y sectoriales con enfoque de sistemas de vida			2016-2020	
Estrategias de planificación hídrica de cuencas con enfoque de sistemas de vida				2022
Modelo Saber Alimentarse para Vivir Bien con seguridad y soberanía alimentaria				
Lineamiento estratégico hacia la seguridad y soberanía alimentaria (PND)	2007			
Desarrollo integral y sustentable con énfasis en seguridad y soberanía alimentaria (CPE)	2009			
Saber Alimentarse para Vivir Bien (AP 2025)	2013			
Políticas de seguridad y soberanía alimentaria (Ley No. 144)	2014			
Modelo de Justicia Plural				
Establecimiento de jurisdicciones: ordinaria, jurisdicción indígena originario campesina, y agroambiental.	2009			
Modelo de autonomías y descentralización				
Bases de la organización territorial del Estado Plurinacional y competencias del nivel central del Estado y autonomías	2009			
Tipos de autonomías y aspectos procedimentales (Ley No. 031)	2010			
Constitución de autonomías indígena originario campesinas				
Descolonización y despatriarcalización				
Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación (Ley No. 045)	2010			
Plan Multisectorial de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación		2016		
Política Nacional de Descolonización y Despatriarcalización (DS. No. 4958)				2023

Fuente: Elaboración propia

Los modelos se han ido implementando progresivamente en el Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a las definiciones del primer Plan Nacional de Desarrollo del Estado Plurinacional, articulados a las definiciones y mandatos

de la Constitución Política del Estado, a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, a las normativas plurinacionales, y a las reflexiones de los nuevos procesos y planes nacionales de desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es importante destacar que los modelos de gestión estatal y sus resultados son ahora el patrimonio del pueblo boliviano, conforme lo manifestado en el Gran Cabildo del Pueblo del 17 de octubre de 2023.

EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA DEL GRAN CABILDO DEL PUEBLO

CIUDAD DE EL ALTO, 17 DE OCTUBRE DE 2023

Todo lo que hemos hecho desde 2006 con nuestro proceso de cambio y la Revolución Democrática y Cultural es patrimonio soberano del pueblo boliviano, porque todo ha sido hecho gracias a nuestro pueblo, sin nuestro pueblo no somos nada.

- Es patrimonio del pueblo la recuperación de la democracia.
- Es patrimonio del pueblo la lucha contra el racismo y la discriminación, el colonialismo y el patriarcado, contra las violencias que se ejercen a las mujeres, los hombres y la Madre Tierra.
- Es patrimonio del pueblo la nacionalización y la industrialización de los recursos naturales y de los sectores estratégicos.
- Es patrimonio del pueblo el modelo económico social comunitario productivo, la redistribución de los excedentes de las empresas públicas estratégicas a través de transferencias condicionadas y bonos sociales.
- Es patrimonio del pueblo la redistribución y democratización de la tierra para fortalecer nuestra soberanía alimentaria.
- Es patrimonio del pueblo la educación y salud intercultural que nos hace crecer y curarnos desde la fuerza de nuestras raíces como culturas ancestrales y milenarias.
- Es patrimonio del pueblo el reconocimiento de una justicia plural y la importancia de la jurisdicción indígena originario campesina.
- Es patrimonio del pueblo el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra y el sistema de planificación para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.
- Es patrimonio del pueblo la disminución de las asimetrías en la distribución de la riqueza y la reducción de la pobreza.
- Es patrimonio del pueblo la lucha por la liberación de nuestra Inalmama (sagrada hoja de coca) en su estado natural, como salud, medicina, nutrición y vida.

- Es patrimonio del pueblo la lucha contra el narcotráfico que hiere la vida de nuestras hijas/hijos y atenta contra la vida de las/los bolivianos.
- Es patrimonio del pueblo todos los esfuerzos para otorgar mejores condiciones integrales de vida a los jóvenes, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Todo esto es nuestro patrimonio y vamos por mucho más con la fuerza y energía de nuestro proceso de cambio.

Fuente: (Bolivia P. , 2023)

3.4 ANÁLISIS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3.4.1 Modelo autonómico

3.4.1.1 Fundamentos del modelo

a) Contexto histórico

La estructura institucional del Estado republicano en Bolivia ha tenido un carácter excluyente que nunca pudo reflejar la pluralidad del país y recoger la estructura organizativa de las culturas ancestrales. El Estado republicano respondió a una forma de organización liberal, que privilegiaba la protección de los derechos individuales y la propiedad privada, desconociendo los derechos de las Naciones y Pueblos Originarios y sus formas de organización comunitaria, que terminó extendiendo el dominio colonial a expensas de los pueblos preexistentes y sus territorios. En los últimos años del Estado republicano basó su estructura territorial en los municipios, provincias y departamentos, eliminando los cantones por disposición constitucional, sin reflejar la realidad sociocultural y fisiográfica del país y que en gran medida consolidaron las fracturas entre el Estado boliviano y la existencia de un conjunto importante de pueblos herederos de culturas ancestrales, cuyos territorios no fueron tomados en cuenta en la organización territorial del Estado republicano emergido en 1825 (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 4). Es bajo esta lógica que funcionó y se consolidó la estructura de gestión territorial republicana municipalista en el país.

Durante los años 1825 a 1967 se configuran diversas estructuras y composiciones con relación a las municipalidades bajo definiciones del nivel central del Estado, con matices de participación social en concejos municipales en las principales ciudades del país, como órganos colegiados con facultades ejecutivas. En 1887 se sanciona la primera Ley Orgánica de Municipalidades (Ley de 21 de noviembre de 1887) (Bolivia, 1887) donde se define la composición de

las municipalidades y sus atribuciones generales, estableciéndose la conformación de concejos municipales, compuestos de doce miembros en Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz, y de nueve, en Oruro, Tarija y el Beni, así como la conformación de juntas municipales en el departamento Litoral y en las capitales de provincia y la presencia de agentes municipales en los cantones. La elección de los miembros de los concejos y juntas se realizaría por votación directa y secreta con una duración de dos años en sus funciones.

La Constitución Política del Estado de 1967 establece el Régimen Municipal del país (Bolivia, 1967) disponiendo la autonomía municipal al determinar que cada gobierno comunal es autónomo (Art. 200) definiendo que en las capitales de departamento habrá un Concejo Municipal y un alcalde, quienes debían ser elegidos mediante sufragio por un período de dos años, debiendo dictar ordenanzas para el buen servicio de las poblaciones (Art. 201). Sin embargo, este régimen de autonomía municipal prácticamente no se pudo aplicar en el país por las nefastas dictaduras producidas hasta fines de los años 70. El año 1982 se recupera la democracia y se abre un proceso con mayor participación social en la ejecución de las políticas públicas.

El municipalismo centralista

El excesivo centralismo de la política estatal había causado una ausencia de autonomía de los gobiernos locales y una escasa atención a los requerimientos municipales. El desmesurado crecimiento de la población urbana sobrepasó la capacidad de control administrativo y regulación, que hasta ese momento tenían las ciudades centrales. Estas no estaban preparadas para incorporar a la nueva población, otorgándoles oportunidades de empleo, suelo para la vivienda, servicios básicos, equipamiento, ni la infraestructura mínima para su quehacer cotidiano (SEA, 2021, pág. 24). Entre los principales problemas que presentaban los gobiernos municipales en la década de los 80, estaban:

- Imposición de autoridades edilicias desde el Gobierno Central con una fuerte carga de clientelismo y prebendalismo.
- Escasez de recursos económicos para la gestión municipal, por lo tanto, incapacidad económica del Estado para satisfacer las crecientes necesidades urbanas, sobre todo de los sectores más carenciados.
- Escasa relación Sociedad – Estado, por el autoritarismo imperante.
- Debilitamiento político institucional de los gobiernos locales.
- La gestión del alcalde resultaba ineficaz en lo social y en lo técnico.

En 1985, el Congreso Nacional aprueba la reforma municipal, con la sanción de la Ley Orgánica de Municipales (que constituye la segunda Ley Orgánica de Municipalidades), que contemplaba la autonomía del Gobierno Municipal con la realización de elecciones de autoridades municipales de forma periódica, legitimando a los gobiernos locales a través de la constitución de un órgano representativo como es el Concejo Municipal y la recaudación recursos propios, entre otras medidas (SEA, 2021, pág. 25). El año 1987 se daría la primera elección municipal por período de dos años.

El municipalismo de la Participación Popular

A partir de la década de 1990 se implementa un modelo de descentralización, que es parte de las políticas globales establecidas a través de los Organismos de Naciones Unidas y la Banca Multilateral de Desarrollo, para transferir competencias y funciones del nivel central del Estado a los ámbitos subnacionales. Esta política global, parte de los ajustes estructurales neoliberales de los Estados, que se implementa en Bolivia a través de la Ley No. 1551 de Participación Popular, de 15 de abril de 1994, y la Ley No. 1654 de Descentralización Administrativa, de 28 de julio de 1995, articuladas a la aplicación del Programa de la Agenda 21, cuya orientación se basaba en el concepto de Desarrollo Sostenible, planteando un proceso de planificación con tres factores fundamentales (SEA, 2021, pág. 25):

- El mercado como elemento principal de la asignación de recursos.
- La sociedad civil organizada y participativa, en un proceso permanente de interrelación con el Estado al definir los objetivos de desarrollo y la formulación de políticas públicas.
- El Estado como elemento facilitador del proceso de cambio de integración social y preservación del bienestar colectivo, pero reducido a su mínima dimensión.

La municipalización significó algún avance de descentralización en los siguientes ámbitos (SEA, 2021, pág. 25):

- *Descentralización política:* Autoridades municipales elegidas por sufragio universal, sin dependencia del nivel central y capacidad normativa para el ejercicio de sus competencias.
- *Descentralización económica*: Transferencia de recursos de Coparticipación Tributaria (20% de los ingresos nacionales) e impuestos para el dominio municipal, a ser utilizados en el marco de sus competencias.
- *Descentralización Administrativa:* Facultades para administrar competencias ampliadas a los sectores de salud, educación deportes, cultura caminos vecinales y riego.

La Ley neoliberal de Participación Popular (Bolivia, 1994) planteó la municipalización del territorio delimitando como jurisdicción territorial del Gobierno Municipal a la Sección de Provincia (Art. 2), sobre la base de las alcaldías municipales existente a dicha fecha, planteando como su objeto optimizar la distribución y administración de los recursos públicos, con participación popular en la toma de decisiones políticas y económicas del Estado boliviano (Art. 1), ampliando a su vez las competencias municipales (de salud, educación, caminos vecinales, deportes, cultura y micro-riego) asignando mayores recursos a este nivel de gobierno (Art. 14), y programando las transferencias a las comunidades y poblaciones locales, denominadas como Organizaciones Territoriales de Base (OTB). (Arts. 7 y 8), que se operó a través de procesos locales de planificación participativa en los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) que en su mayoría no se cumplieron y dieron lugar a planificaciones de

corto plazo desde las cumbres municipales anuales. En cuanto a la proporción de recursos del nivel central al nivel municipal para el ejercicio de las nuevas competencias se definió como Coparticipación Tributaria a la transferencia del 20% de los recursos nacionales, basada en el criterio poblacional.

Posteriormente, la reforma Constitucional de 1995 (Título VI. Régimen Municipal. Arts. 200-206) constitucionaliza el proceso de municipalización iniciado en el país, definiéndose que la autonomía municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territoriales (Art. 200.I), a cargo de un Concejo y un alcalde elegidos en votación universal, directa y secreta por un período de cinco años (Art. 200. II y III) (Bolivia, 1985).

El proceso de descentralización municipal fue amparado, además, con la aprobación de la Ley No. 2028 de Municipalidades, de 28 de octubre de 1999, que reconocía el nuevo modelo de descentralización, con recursos municipales agrupados en tributarios (impuestos, tasas y patentes) y no tributarios (venta o alquiler de bienes municipales, donaciones, transferencias, contribuciones, multas, entre otros) y los de Coparticipación Tributaria (SEA, 2021).

El modelo autonómico del Estado Plurinacional de Bolivia

El modelo autonómico plural se inaugura en Bolivia el año 2009 con la aprobación de la Constitución Política del Estado para responder a los nuevos desafíos del país, que se construye sobre la base de la experiencia histórica del municipalismo acumulada hasta la fecha y las demandas regionales.

En marzo de 2005, instituciones cívico departamentales de Santa Cruz presentan oficialmente la propuesta de Autonomía Departamental, con un gobierno -ejecutivo y asamblea- departamental que plantea un sistema fiscal financiero, político y competencial con características federales (SAE, 2023), abriendo el debate sobre nuevos temas en la agenda política nacional, siendo los principales: el tratamiento de la descentralización regional propuesta por movimientos cívicos provinciales (provincias del Chaco); la constitución de un Estado Federal de base municipal; y la autonomía indígena en tierras altas y bajas propuestas por la Asamblea del Pueblo Guaraní, la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), que tenían la clara intención de afectar la organización territorial estatal, con el reconocimiento de los territorios indígenas como base para la futura descentralización, dada la posibilidad de dialogar en un escenario de reforma constitucional el tema de organización territorial en contrapropuesta a la autonomía departamental.

Estas propuestas fueron las que adquirieron mayor relevancia para su posterior consideración en el debate definitorio en la Asamblea Constituyente (SAE, 2023), determinando en la Constitución Política del Estado la conformación del Estado Plurinacional de Bolivia como un Estado Unitario descentralizado y con autonomías (Art. 1 CPE) (Bolivia, 2009).

De este modo se empieza a diseñar e implementar el modelo autonómico del Estado Plurinacional de Bolivia, basado en una profunda transformación de la organización territorial del Estado, constituyéndose el régimen autonómico boliviano en uno de los diseños más avanzados del mundo, puesto que fortalece un enfoque de Estado autonómico plural, donde es el Estado o nivel central el que cede o transfiere competencias a los gobiernos subnacionales (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016) y donde adquiere importancia el reconocimiento de la territorialidad ancestral de las Naciones y Pueblos Originarios. El proceso autonómico boliviano es reconocido en el ámbito internacional como uno de los más importantes en la región, en el marco de la aplicación y ejercicio de los derechos indígenas internacionales.

El Estado plurinacional concibe la pluralidad desde lo económico, social, cultural, político, jurídico y cultural, es decir, sobre la base de la misma existencia y consolidación autonómica de las diferentes naciones y pueblos indígena originario campesinos, que tienen preexistencia colonial y dominio ancestral sobre sus territorios. De este modo, el Estado plurinacional reconoce la autonomía histórica que dichas naciones y pueblos han ejercido sobre sus territorios, misma que ahora es formalizada y legalizada.

En el marco del pluralismo político y democrático se reconoce la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originarios, así como el autogobierno y las propias autoridades e instituciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, en el marco de la unidad del Estado plurinacional (Art. 3, CPE). De este modo, se consolida la democracia del consenso como la principal forma de expresión política comunitaria en estos pueblos y el impulso a los procesos de participación social en la toma de decisiones políticas, incluyendo las prácticas de la rotación y el camino en el ejercicio de los cargos, de la asamblea como máxima autoridad del gobierno comunal, así como del conjunto de normas e instituciones propias, de acuerdo a la diversidad de las propias y naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Se puede concluir que el Estado Plurinacional sólo es posible con la existencia y el reconocimiento de las autonomías de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Así se potencia, con la plena protección del Estado la multiplicidad de las expresiones económicas, sociales, políticas, jurídicas y culturales que son las que dan el carácter precisamente plurinacional al país.

b) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado define que “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país” (Art.1). Asimismo, se establece que “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley” (Art. 2 CPE) (Bolivia, 2009).

La Constitución Política del Estado Plurinacional constituye el sistema autonómico plural que establece cuatro escenarios autonómicos con igualdad jerárquica e igual rango constitucional en lo que se refiere al ejercicio de sus competencias, elección de sus autoridades, administración de sus recursos, y facultades legislativa, fiscalizadora, reglamentaria y ejecutiva. El Estado reconoce las autonomías y la descentralización transfiriendo competencias. Las competencias exclusivas deben impulsar el desarrollo de las potencialidades. La organización territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que forma el nuevo sistema plural de las autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización político - administrativa.

Las nuevas formas de autonomía son: departamental, municipal, regional e indígena originario campesina, persistiendo la autonomía municipal como único modelo de autonomía reconocida por las anteriores Constituciones.

De este modo, la Constitución Política del Estado plantea el desafío de construir una nueva territorialidad, donde además de afirmar los departamentos, provincias y municipios que son la herencia de la institucionalidad republicana, tendrán que convivir con los territorios indígena originario campesinos, que expresan el modelo social comunitario, vinculados a la identidad cultural de sus poblaciones (Vargas, 2016).

En relación con la Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) el Art. 290 parágrafo I de la Constitución Política del Estado establece que “La conformación de la autonomía indígena originaria campesina se basa en los territorios ancestrales, actualmente habitados por esos pueblos y naciones, y en la voluntad de su población, expresada en consulta, de acuerdo a la Constitución y la ley”. Por otra parte, la Constitución Política establece, en su Art.o 294 parágrafo II, que “la decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originaria campesina se adoptará mediante referendo, conforme a los requisitos y condiciones establecidos por ley”.

Con relación a los aspectos competenciales, la Constitución Política del Estado rompe el monopolio legislativo del nivel central y establece un catálogo competencial con cuatro tipos de competencias (Art. 297, CPE), de acuerdo al siguiente detalle:

- *Privativas,* aquellas cuya legislación, reglamentación y ejecución no se transfiere ni delega, y están reservadas para el nivel central del Estado.
- *Exclusivas*, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas.
- *Concurrentes*, aquellas en las que la legislación corresponde al nivel central del Estado y los otros niveles ejercen simultáneamente las facultades reglamentaria y ejecutiva.
- *Compartidas*, aquellas sujetas a una legislación básica de la Asamblea Legislativa Plurinacional cuya legislación de desarrollo corresponde a las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a su característica y naturaleza. La reglamentación y ejecución corresponderá a las entidades territoriales autónomas.

Con la entrada en vigencia de la Constitución Política del Estado el 7 de febrero de 2009, todas y todos los bolivianos asumieron el reto de transformar el Estado antes Unitario, a un Estado Plurinacional de Bolivia Descentralizado y con Autonomías.

c) Operacionalización del modelo

Autonomía Departamental y Autonomía Municipal

Ley No. 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (en adelante LMAD) establece en su Artículo 12, párrafo I, que "La forma de gobierno de las entidades territoriales autónomas es democrática, participativa, representativa y comunitaria allá donde se la practique, con equidad de género", y en el siguiente párrafo II, dispone que "La autonomía se organiza y estructura su poder público a través de los órganos legislativo y ejecutivo. La organización de los gobiernos autónomos está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos".

El modelo autonómico boliviano establece la conformación de los gobiernos autónomos departamentales (GAD) en el caso de los departamentos y los gobiernos autónomos municipales (GAM), en el caso de los municipios (Art. 13. I y II, LMAD).

El Estatuto Autonómico es la norma institucional básica de las entidades territoriales autónomas (ETA), reconocida y amparada por la Constitución Política del Estado, como parte integrante del ordenamiento jurídico que expresa la voluntad de sus habitantes.

En este sentido, se inicia la consolidación de las autonomías departamentales sobre la base de la conformación de los Estatutos Autonómicos Departamentales considerando dos mecanismos para su implementación y vigencia (SEA, Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia "una mirada a tres años", 2012, págs. 19-20) los *Estatutos Autonómicos Departamentales en proceso de Elaboración* (para aquellos departamentos que optaron a la autonomía en referendo del 6 de diciembre de 2009) y *Estatutos Autonómicos Departamentales en proceso de Adecuación* (para aquellos departamentos que accedieron a la autonomía en referendo del 2 de julio del 2006).

De acuerdo a la Constitución Política del Estado y la Ley No. 4021, del Régimen Electoral Transitorio, de 14 de abril de 2009, se realizó el referendo de consulta para acceder a la autonomía en cinco departamentos que no optaron por la autonomía en el referendo del año 2006. Los departamentos obtuvieron los siguientes porcentajes de aprobación a favor de la autonomía: Chuquisaca 84,6%, La Paz 78,4%, Cochabamba 80,3%, Potosí 81,6% y Oruro 75,7%. El 12 de febrero de 2014, el TCP emite la DCP No. 0007/2014, del Estatuto Autonómico Departamental (EAD) de Pando, que determina su plena vigencia, que fue aprobado en referendo de junio de 2008.

Luego de la aprobación de la Constitución Política del Estado, el 4 de abril de 2010 se realizan las primeras elecciones para la conformación de gobiernos

autónomos subnacionales, quienes también asumen el desafío de elaborar y aprobar sus Cartas Orgánicas para perfeccionar el ejercicio de la Autonomía Municipal. Así, de forma sucesiva los GAM han iniciado este proceso que no todos han concluido.

Las principales limitaciones u obstáculos que se presentan en el proceso de impulsar y profundizar el proceso autonómico se identifican a continuación (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016):

- La mayoría de las Entidades Territoriales Autónomas carecen de su norma básica institucional, vale decir de sus estatutos autonómicos y/ cartas orgánicas municipales.
- Existe un escaso conocimiento, de parte de asambleístas departamentales y concejales/as municipales, sobre las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, factor que limita su ejercicio y cumplimiento.
- Se cuenta con escasos recursos económicos para la formación y capacitación de autoridades y técnicos/as de los Gobiernos Subnacionales, tanto en el Nivel Central del Estado como en las Entidades Territoriales Autónomas.
- Permanente pugnas políticas intra e inter partidarias en los Gobiernos Subnacionales que generan incertidumbre, inestabilidad y escenarios de ingobernabilidad. Falta de una adecuada coordinación entre instancias del Nivel Central del Estado y con los Gobiernos Subnacionales.

También se constata que todavía existe un limitado ejercicio de competencias de parte de los Gobiernos subnacionales y debilidad en la legislación subnacional. En muchos casos la ausencia de recursos económicos para la inversión pública limita el trabajo de gestión municipal a la articulación con los programas nacionales de inversión, restringiendo de manera importante el ejercicio de la autonomía. Sin embargo, también se constata que existe escasa coordinación entre gobiernos e instancias de gobierno para la ejecución de programas y proyectos concurrentes y la implementación de planes de desarrollo articulados entre sí (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016).

La organización territorial heredada de la colonia ha fragmentado pueblos y territorios, existen muchos conflictos de límites, y también municipios pequeños que atomizan la inversión pública. También es una preocupación permanente combatir el sistema patriarcal anclado en las autonomías que agrede a las mujeres que se encuentran en cargos de autoridades subnacionales, ejerciendo sus derechos políticos (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 13).

Autonomía Regional

La Región del Gran Chaco de Tarija es la primera y todavía la única autonomía reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia que resultó, primero, en la conquista del 45% de las regalías hidrocarburíferas y, posteriormente, la lucha permanente por su autonomía regional.

El Art. 280.III de la Constitución Política del Estado señala que la región podrá constituirse en Autonomía Regional, a iniciativa de los municipios que la integran, vía referendo en sus jurisdicciones, y sus competencias deben ser conferidas por dos tercios (2/3) de votos del total de los miembros del órgano deliberativo departamental. Así, se constituye el Gobierno Autónomo Regional (GAR), en el caso de las regiones que hayan accedido a la autonomía regional (Art. 13.III, LMAD).

De acuerdo a la Constitución Política del Estado y la Ley No. 4021 se realizó el referendo de consulta para acceder a la autonomía y la población de la Provincia del Gran Chaco tarijeño dio un respaldo ciudadano de 80,4% para conformar la Autonomía Regional sobre la base de la jurisdicción territorial de tres municipios: Caraparí, Villamontes y Yacuiba.

La Autonomía Regional del Gran Chaco de Tarija inició su implementación con la elección de los representantes a la Asamblea Regional en los comicios municipales y departamentales del 4 de abril de 2010. En esa jornada, los chaqueños eligieron a nueve autoridades: dos asambleístas por cada municipio y uno por cada pueblo indígena (Guaraní, Weenhayek y Tapiete), que fueron electos según normas y procedimientos propios.

Uno de los actos legislativos de mayor relevancia para la Autonomía Regional del Chaco es sin duda la promulgación de la Ley departamental No. 079, de transferencia de competencias a dicha autonomía (12 de abril de 2013), que incluye el catálogo de competencias que son transferidas, las previsiones para la efectivización y ejercicio, financiamiento, traspaso de derechos y obligaciones de las entidades y las instituciones, conforme al procedimiento establecido en la legislación vigente. Esto entra en plena aplicación cuando se constituye el Gobierno Autónomo Regional, conforme a lo establecido en el Estatuto Autonómico Regional del Chaco (SEA, Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia “una mirada a tres años”, 2012, pág. 34).

Posteriormente se elabora el Plan de Desarrollo Regional (PDR) formulado para las gestiones 2013-2017, producto de un proceso amplio de participación, diálogo y concertación con diferentes agentes del desarrollo, instituciones y población en general.) El año 2017 el GAR elabora su primer Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2017-2020), continuando con el enfoque del PDR, y se constituye como el primer PTDI de la Autonomía Regional del Gran Chaco. que incorpora cuatro sistemas de vida: sistema de vida multicultural chaqueño, sistema de vida Guaraní, sistema de vida Weenhayek y sistema de vida Tapiete.

Autonomía Indígena Originario Campesina

La Autonomía Indígena Originaria Campesina (AIOC) consiste en el autogobierno como ejercicio de la libre determinación de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lengua, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias (Art. 289 CPE). El autogobierno de las AIOC se ejerce de acuerdo a sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos, conforme a sus atribuciones y competencias, en armonía con la Constitución y la ley (Art. 290. II. CPE).

El Gobierno de las Autonomías Indígena Originario Campesinas (GAIOC) se ejerce de acuerdo al Artículo 296 de la Constitución Política del Estado, en el caso de los territorios indígena originario campesinos, municipios y regiones que hayan accedido a la autonomía indígena originaria campesina (Art. 13.IV, LMAD).

El "territorio indígena" establecido en la Constitución Política del Estado tiene dos bases territoriales. El primero proviene de la legislación agraria, tipificado como propiedad colectiva de tierras (Tierra Comunitaria de Origen –TCO– que cambia de nomenclatura a Territorio Indígena Originario Campesino –TIOC) que adquiere una dimensión político administrativa y espacial, como "unidad territorial" (Art. 269); la otra es la conversión de un municipio en AIOC, en tanto que "Son autonomías indígena originario campesinas los territorios indígena originario campesinos, y los municipios […] que adoptan tal cualidad, de acuerdo a lo establecido en esta Constitución y la ley" (Art. 291, CPE) (Vargas, Las Autonomías Indígena Originario Campesinas en el Estado Plurinacional boliviano. Territorialidad y Autogobierno., 2016, pág. 198).

De las formas de acceso a la AIOC, de acuerdo a la Constitución Política del Estado (Arts. 291, 293, 294, 295) y la Ley Marco de Autonomías en su artículo 44 se define tres formas de acceso a la AIOC, a saber: Por Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC), por conversión de municipio a AIOC y por Región Indígena Originario campesina. El territorio indígena originario campesino (TIOC), una vez conformado su gobierno como AIOC, pasa a ser unidad territorial aprobada por ley, adquiriendo así un doble carácter, como propiedad agraria y como unidad territorial, una vez que, cumpliendo los requisitos de ley, hayan decidido constituirse en autonomías indígena originario campesinas. A su vez, se establece que la conversión de un municipio en AIOC no significa la creación de una nueva unidad territorial. Sin embargo, si bien determina que no se está creando una nueva unidad territorial, no niega el cambio de naturaleza o de denominación de esa unidad territorial el marco de sus propias pautas culturales muy distintas a la del municipio (Vargas, Las Autonomías Indígena Originario Campesinas en el Estado Plurinacional boliviano. Territorialidad y Autogobierno., 2016, págs. 200-201).

También se abre una opción sobre la constitución de Regiones Indígena Originario Campesinas El artículo 295 parágrafo II de la Constitución Política del Estado expresa que "La agregación de municipios, distritos municipales y/o autonomías indígena originario campesinas para conformar una región indígena originario campesina, se decidirá mediante referendo y/o de acuerdo a sus normas y procedimientos de consulta, según corresponda, y conforme a los requisitos y condiciones establecidos por la Constitución y la Ley". Entonces, la opción de las Regiones Indígena Originario Campesinas, en alguna medida les permitirá ampliar el espacio vital de sus territorios, además de articular sus capacidades institucionales y orgánicas (Vargas, 2021, pág. 198).

Las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NPIOC) que no se hayan constituido en AIOC, y sean minoría poblacional dentro de un municipio podrán constituir Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos y acceder a recursos financieros para la implementación de su Plan de Desarrollo Integral en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal. Aquellos TIOC que

trasciendan límites departamentales, puedan constituir autonomías indígena originario campesinas dentro de los límites de cada uno de los departamentos, para luego establecer mancomunidades entre sí, a fin de preservar su unidad de gestión (Art. 28, LMAD).

La conversión a AIOC vía municipal y por TIOC fueron pensadas para dar respuesta a realidades diferenciadas de las Naciones y Pueblos Originarios dentro del país, con población territorialmente concentrada y mayoritaria en algunas regiones y más dispersa y minoritaria en el Oriente. De esta forma, la ruta municipal a la autonomía indígena, que exige la victoria por mayoría en un referéndum municipal, para casos donde la población originaria representa más del 50%, mientras que la vía territorial sería la opción más viable para los pueblos originarios con poblaciones que cuentan con Territorios Indígena Originario Campesinos. La vía regional responde a las demandas de reconstitución de los territorios indígenas más allá de espacios locales.

No obstante, la importancia de esta nueva forma de gobierno local para la construcción del Estado Plurinacional en toda su expresión y riqueza, la materialización de las autonomías indígena originario campesinas todavía constituye un proceso difícil y complejo, tanto para los pueblos indígena originario campesinos que han activado su proceso autonómico, como para el propio Estado plurinacional.

El cumplimiento del referendo aprobatorio de los Estatutos Autonómicos, exteriorizó en las AIOC y otras que construían sus estatutos, una fuerte colisión con las autoridades municipales opuestas a la aprobación de los estatutos autonómicos de las AIOC que detuvo estos procesos. Otra limitante es el enorme esfuerzo que resulta para estos pueblos la gestión de recursos económicos ante las autoridades municipales y garantizar su transferencia de parte del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) para los costos del referendo. Otro elemento importante fue la realización de un nuevo referendo, además del referendo de acceso, para legitimar una decisión que ya había sido tomada ignorando la democracia comunitaria definida en la CPE (Vargas, Año 6, 2020). Así, uno de los mayores logros de las naciones y pueblos indígena originario campesinos a través de su Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC), fue la modificación de la LMAD en los aspectos que exigen el segundo referendo (Bolivia, 2019).

Requisitos para acceder a la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC) vía municipio

Solicitud de Certificado de Ancestralidad Territorial
Pueden solicitar las autoridades Indígena Originario Campesinas, el Alcalde Municipal, el Concejo Municipal, acompañando la siguiente documentación: acreditación oficial de las autoridades con acta de elección y/o designación en su cargo; documentos que demuestren que el Pueblo Indígena Originario solicitante habita ese territorio; y formulario de solicitud.
Referendo para conversión de Municipio a AIOC
Los habitantes deben apoyar con firmas y huellas dactilares de al menos el treinta por ciento (30%) de la población inscrita en el padrón electoral del Municipio
Resultado positivo del Referendo
Consolidación de la AIOC
• ▷ Conformación del Órgano Deliberativo, o su equivalente. • ▷ Elaboración del Estatuto Autonómico. • ▷ Aprobación del Proyecto de su Estatuto por los Estatuyentes. • ▷ Presentación del Proyecto del Estatuto al TCP para su análisis. • ▷ Declaratoria Plena de Constitucionalidad del Estatuto por parte del TCP. • ▷ Realizar la consulta de aprobación del Estatuto por normas y procedimientos propios. • ▷ Conformación del Gobierno AIOC (GAIOC)

Fuente: Ministerio de la Presidencia, 2023

Para la Conversión de TIOC a AIOC se necesita una ley expresa del Estado Plurinacional de Bolivia para consolidar la Unidad Territorial "Territorio Indígena Originario Campesino" de la autonomía en cuestión. En el Artículo 295 parágrafo I de la Constitución Política del Estado se señala que "para conformar una región indígena originario campesina que afecte límites municipales deberá, previamente, seguirse un procedimiento ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, cumpliendo los requisitos y condiciones particulares señalados por Ley".

Desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado y del régimen autonómico, han sido necesarios desarrollos institucionales y normativos básicos al interior del Estado para hacer posible la puesta en marcha de la institucionalización de la Autonomía Indígena Originario Campesina (AIOC). A pesar de las dificultades en su implementación práctica, es en las autonomías indígenas donde se puede identificar uno de los núcleos centrales y más novedosos del modelo de organización territorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a la nueva Constitución Política del Estado y la Ley No. 4021, el 6 de diciembre de 2009 se realizó el referendo de consulta para acceder a la autonomía indígena originario campesina en 12 municipios, en 11 de éstos la población dio su aprobación mayoritaria para la transición a las autonomías indígena originario campesinas, estas son: 1) Mojocoya, 2) Tarabuco, 3) Huacaya, 4) Jesús de Machaca, 5) Charazani, 6) Pampa Aullagas, 7) San

Pedro de Totora, 8) Chipaya, 9) Salinas de Garcí Mendoza, 10) Charagua y 11) Chayanta. Únicamente en Curahuara de Carangas no fue aprobada la iniciativa.

Con los resultados del referéndum se inicia el proceso de conversión de municipios a autonomías indígenas en los siguientes municipios: Jesús de Machaca, Charagua, y Totora Marka, iniciándose el proceso de elaboración de sus Estatutos Autonómicos. Posteriormente, sólo Charagua Iyambae y Uru Chipaya aprobarían sus Estatutos Autonómicos y avanzarían en la consolidación del proceso autonómico con la elección de sus autoridades propias. Esto crea desaliento en la conversión a AIOC por los conflictos internos en algunos municipios durante el proceso y por las dificultades para que esto se haga de forma rápida.

El 2016 se estableció un nuevo hito con la conversión de una AIOC vía TIOC, en el marco de la elaboración del proyecto de ley de creación de la unidad territorial - Territorio Indígena Originario Campesino de Raqaypampa -, el cual fue presentado y aprobado en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Finalmente, el 12 de julio el presidente Evo Morales, promulgó la ley No. 813 de creación del mismo (Bolivia, 2016). Con ello, Raqaypampa puso en vigencia el artículo 269 de la CPE declarándose como primera Autonomía Indígena Originario Campesina por vía territorio (SAE, 2023).

Estado de situación de los GAIOC en el Estado Plurinacional de Bolivia

GAIOC	DEPARTAMENTO	VIA DE CONVERSION
Charagua Iyambae	Santa Cruz	GAM
Uru Chipaya	Oruro	GAM
Raqaypampa	Cochabamba	TIOC
Salinas	Oruro	GAM
Kereimba Iyaambae	Santa Cruz	GAM (Gutiérrez)
Jatun Ayllu Yura	Potosí	TIOC

Fuente: Ministerio de la Presidencia, 2022

Desde el primer referéndum realizado el año 2009 se han sucedido una serie de medidas que han posibilitado un avance de las AIOC, tales como el establecimiento de entidades a cargo en el Viceministerio de Autonomía IOC, dependiente del Ministerio de Autonomías (actual Dirección en el Viceministerio de Autonomías Departamentales y Municipales), la puesta en marcha del Órgano Electoral Plurinacional y del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), la aprobación del Reglamento de esta instancia para la Supervisión de los procesos autonómicos Indígena Originario Campesinos, la aprobación del Reglamento de Certificación de Ancestralidad y del Reglamento de Certificación de la Capacidad Gubernativa, entre otros.

Sin embargo, se constata la existencia de un lento y prolongado proceso para el establecimiento de las Autonomías Indígena Originario Campesinas en todas las modalidades previstas por ley y necesidad de desarrollar mecanismos que permitan celeridad en los procesos de acceso y consolidación de las AIOCs; así como normativa nacional que posibilite la implementación de la gestión pública intercultural en las AIOCs (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 10) .

Autonomías Indígena Originario Campesinas en proceso

N°	Departa-mento	AIOC	Vía de Acceso	Situación
1.	Santa Cruz	Charagua Iyambae	Conversión Municipio	Con gobierno constituido en el marco de la democracia comunitaria.
2.	Oruro	Salinas	Conversión Municipio	
3.	Oruro	Uru Chipaya	Conversión Municipio	
4.	Cochabamba	Raqaypampa	TIOC	
5.	Santa Cruz	Kereimba Iyaambae	Conversión Municipio	
6.	Potosí	Jatun Ayllu Yura	TIOC	
7.	Beni	Territorio Indígena Multiétnico TIM-I	TIOC	Entrega de credenciales sept. 2023 Conformación de autogobierno en proceso
8.	Chuquisaca	Huacaya	Conversión Municipio	Concluye elección de autoridades para el autogobierno noviembre 2023 (en curso)
9.	Santa Cruz	Lomerío	TIOC	Estatutos con Declaración Constitucional Plurinacional. Sin embargo, estas 3 AIOC pretenden aprobar sus estatutos por normas y procedimientos propios aplicando la Ley Nro. 1198, para ello previamente deben modificar sus estatutos y someter a control constitucional, tal como lo hizo el Territorio Indígena Multiétnico TIM-I del Beni (paralizados).
10.	Oruro	Corque Marka	TIOC	
11.	Oruro	Pampa Aullagas	Conversión Municipio	
12.	Beni	Cavineño	TIOC	Estatutos modificados por el Órgano Deliberativo y enviado al TCP, para el control previo de constitucionalidad.
13.	Chuquisaca	Machareti	Conversión Municipio	En elaboración de su proyecto de estatuto por el Órgano Deliberativo (paralizados).
14.	Cochabamba	Yuracaré	TIOC	
15.	Cochabamba	Challa	TIOC	
16.	La Paz	Jesús de Machaca	Conversión Municipio	Con estatuto aprobado por el Órgano Deliberativo (paralizado)

N°	Departa-mento	AIOC	Vía de Acceso	Situación
17.	Oruro	Totora Marka	Conversión Municipio	Estatutos rechazados en referendo, tienen que elaborar nuevo Estatuto (paralizado).
18.	Chuquisaca	Mojocoya	Conversión Municipio	
19.	Chuquisaca	Tarabuco	Conversión Municipio	Procesos paralizados desde 2009
20.	La Paz	Charazani	Conversión Municipio	
21.	Potosí	Chayanta	Conversión Municipio	

Fuente: Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), 2023.

No obstante, de la existencia de amenazas y obstáculos para el proceso de fortalecimiento de las AIOC constituidas y en proceso, existen importantes oportunidades para la constitución de AIOC, como es la existencia de un marco legal y sus procedimientos. La LMAD ha sentado las bases para el desarrollo de los procedimientos que puedan facilitar el proceso de constitución de las AIOC.

Finalmente, resulta importante reconocer la existencia de una plataforma de instituciones de apoyo a las autonomías indígena originario campesinas, que le dan un respaldo técnico y logístico importante, fundamentalmente en lo que se refiere al acompañamiento de los procesos locales. La existencia de instancias gubernamentales de apoyo al proceso autonómico de las AIOC es también importante en la movilización de la voluntad política en las entidades públicas a cargo de apoyar la consolidación de las autonomías.

3.4.1.2 Implementación del modelo

a) Avances cuantitativos

Catálogo competencial

La nueva Constitución Política del Estado (2009), define un catálogo competencial para el nivel central del Estado y para los diferentes niveles de gobierno subnacionales, reconociendo su cualidad autonómica, traducida en la elección directa de sus autoridades, el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, y la administración de sus recursos económicos (SEA, 2021, pág. 28).

Es el ejercicio de las funciones legislativa, reglamentaria-administrativa y ejecutiva, de acuerdo a la responsabilidad reconocida al gobierno plurinacional y a los órganos de los gobiernos autónomos, lo que permitirá consolidar el modelo autonómico boliviano, sobre las materias competenciales previstas en la Constitución y asumidas en los Estatutos de Autonomía.

Tipos de competencia y funciones del Estado y entidades territoriales autónomas

Tipo de competencia	Función	
	Nivel Central del Estado	
Privativas	• Legislativa • Reglamentaria • Ejecutiva	
	Nivel Central del Estado	Entidades Territoriales Autónomas
Exclusivas	• Legislativa • Reglamentaria • Ejecutiva	• Legislativa • Reglamentaria • Ejecutiva
Compartidas	• Legislativa	• Reglamentaria • Ejecutiva
Concurrentes	• Legislación básica	• Legislación de desarrollo. • Reglamentaria • Ejecutiva

Fuente: Elaboración propia

La definición de competencia está contenida en el Art. 6.II.4 de la LMAD, como: "Es la titularidad de atribuciones ejercitables respecto de las materias determinadas por la Constitución Política del Estado y la ley. Una competencia puede ser privativa, exclusiva, concurrente o compartida, con las características establecidas en el Art. 297 de la Constitución Política del Estado". En el caso boliviano lo que se tiene como competencias son competencias, políticas públicas, proyectos, y actividades por lo que resulta apropiado referirse a "materias competenciales" (MA, s.f.).

El Clasificador Competencial del Ministerio de Autonomías señalaba que "Las competencias en el modelo boliviano son producto de la combinación del alcance material: educación, salud, u otro y un alcance facultativo con tres elementos como máximo: legislar, reglamentar y ejecutar. El alcance material se refiere al ámbito en el que el Estado en sus distintos niveles actúa, es una porción de la realidad. Mientras el alcance facultativo es lo que puede hacerse con ese ámbito para alcanzar ciertos objetivos. Se ejerce entonces la facultad sobre la materia, allí la competencia" (MA, 2016).

Tipos de competencias y número

TIPO DE COMPETENCIA	199
Privativas - NIVEL CENTRAL	22
Exclusiva – NIVEL CENTRAL	38
Exclusiva – AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL	36
Exclusiva – AUTONOMÍA MUNICIPAL	43
Exclusiva – AUTONOMÍA INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINA	23
Compartidas	7
Concurrentes	16
Compartidas AIOC	4
Concurrentes AIOC	10

Fuente: Servicio Estatal de Autonomías

La asignación de 36 competencias a los GAD, 43 competencias a los GAM y 23 competencias exclusivas a los GAIOC, además de las asignadas a los municipios, se complementa con competencias concurrentes que asisten al nivel central, para ejercer una estatalidad y generar los equilibrios y compensaciones necesarias en el territorio nacional (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 7).

En todo caso, la capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias todavía no ha despertado y no entra en sintonía con la nueva realidad del Estado ya que el torrente legislativo local o número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 7).

Asignación y gestión de recursos financieros

La Constitución Política del Estado dispone el mandato para que La LMAD establezca la regulación del régimen económico financiero, el régimen competencial, la coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, así como las bases de la organización territorial del Estado Plurinacional.

Es posible definir al régimen económico-financiero como el conjunto de normas que regulan la asignación y administración de recursos en el nivel central del Estado y en las entidades territoriales autónomas. No se limita a una lista de fuentes de financiamiento, sino más bien a todo el sistema que supone la asignación y administración de recursos públicos, con base en las funciones del Estado en la economía –asignación, distribución y estabilización–, como se sustenta en la doctrina de la descentralización fiscal (SEA, 2017, pág. 5).

Las entidades territoriales autónomas financian el ejercicio de sus competencias con los recursos consignados en la Constitución Política del Estado y la legislación específica, conforme a las disposiciones normativas vigentes establecidas para el régimen económico financiero, que incluyen: (i) Recursos de las entidades territoriales autónomas; (ii) Administración de recursos

(Tesorería y Crédito Público); y iii (Gestión presupuestaria y responsabilidad fiscal). De este modo, las ETA tienen la capacidad de disponer de recursos económicos y de crear fuentes propias para financiar su funcionamiento, la gestión de sus actividades y la prestación de servicios públicos en el marco de sus competencias (SEA, 2017, pág. 6). La LMAD define diez fuentes de recursos municipales, mismos que se detallan en el siguiente cuadro y se agregan según su naturaleza.

Recursos de las entidades territoriales autónomas municipales

Recursos específicos	Recursos Propios	Impuestos creados en el marco de la Ley No. 154
		Tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales
		Venta de bienes, servicios y la enajenación de activos.
	Regalía minera departamental para municipios productores	
Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN)	Transferencias por coparticipación tributaria de las recaudaciones en efectivo de impuestos nacionales.	
	Transferencias en efectivo del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)	
Créditos y donaciones	Créditos y empréstitos internos y externos	
	Legados, donaciones y otros ingresos similares	
Otras transferencias	Transferencias por delegación o transferencia de competencias.	
	Otros ((Transferencias intergubernamentales)	

Fuente: SEA, 2021

Los recursos específicos de los gobiernos autónomos municipales (GAM) son de varios tipos. Por una parte, son todos aquellos ingresos por concepto de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, impuestos, derechos, multas y otros que resultan de la actividad propia de la entidad.

Otra alternativa que otorga el texto constitucional para el acceso a ingresos en las ETA es la competencia exclusiva de creación de empresas de carácter departamental y municipal, así como la posibilidad que otorga a estos niveles de gobiernos de participar en empresas de industrialización, distribución y comercialización de hidrocarburos en sus respectivas jurisdicciones en asociación con las entidades nacionales del sector; a su vez, se encuentra la posibilidad de creación de fondos fiduciarios y fondos de inversión en los ámbitos de sus competencias, que se constituyen en otros mecanismos para incrementar recursos para el ejercicio de sus competencias.

Las Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN) están compuestos por la Coparticipación Tributaria, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH); asimismo, considerando la entidad de transferencia (99 – TGN), se incluyen las transferencias provenientes de la Cuenta Especial de Diálogo (HIPC II) y el Impuesto a la Participación en Juegos – IPJ (SEA, 2021, pág. 21).

Con el fin de mantener la relación entre la inversión pública y el gasto de funcionamiento la LMAD establece algunos límites del gasto a las entidades territoriales autónomas; en el caso de los gobiernos autónomos departamentales y los gobiernos autónomos regionales (GAR), el 15% para gasto corriente y 85% para gasto de inversión y, en el caso de los gobiernos autónomos municipales (GAM) y los gobiernos autónomos indígena originario campesinos, el 25% para gasto corriente y el 75% para gastos de inversión.

En ese contexto, la normativa del Estado Plurinacional dispone que "la administración de recursos debe enmarcarse en diferentes preceptos y lineamientos que es necesario observar al momento de asignar recursos públicos, entre ellos, que su planificación se encuentren respaldadas en la disponibilidad efectiva de recursos (sostenibilidad financiera), que en la asignación de recursos se priorice la eliminación de desigualdades sociales, de género y la erradicación de la pobreza (asignación de recursos suficientes), que cualquier medida que se implemente se enmarque dentro del principio de lealtad institucional (coordinación constructiva y lealtad institucional), y de la distribución equitativa de los recursos para el financiamiento equitativo de sus competencias (equidad y solidaridad entre todas las autonomías)" (SEA, 2017, pág. 7).

Coparticipación Tributaria municipal y por departamento

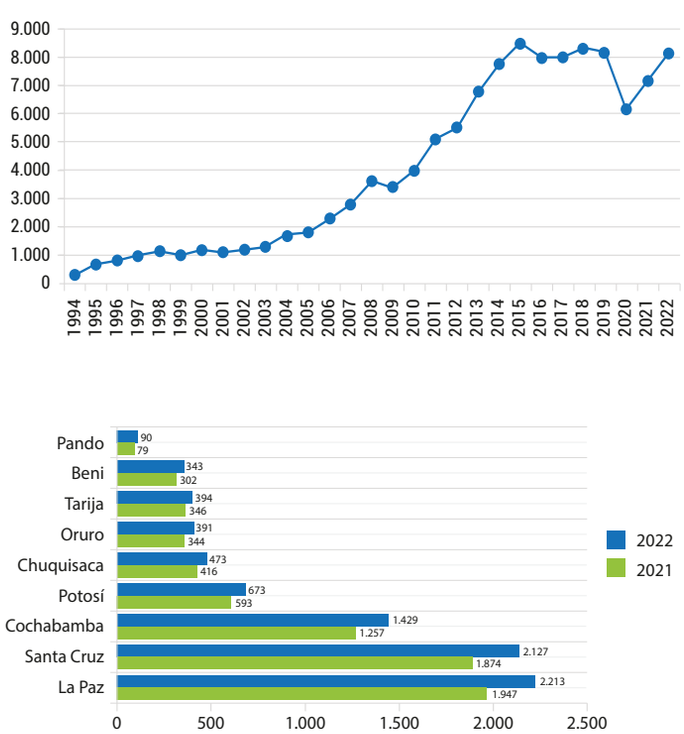

Fuente: UDAPE, 2023

La Coparticipación Tributaria como efecto combinado del golpe de Estado, ralentización económica como producto del golpe de Estado de 2018, y crisis financiera internacional se redujo en el país, pero a partir del 2022 ha vuelto casi a los niveles máximos registrados durante los años anteriores del proceso de cambio.

A la fecha se ha constatado como una importante problemática el reducido esfuerzo fiscal de parte de los gobiernos subnacionales en las recaudaciones tributarias, tasas, patentes y contribuciones especiales. Es necesario realizar acciones para reducir la dependencia fiscal por medio del mejoramiento de capacidades institucionales. Son pocos los municipios que promulgaron su ley de creación del impuesto a la propiedad inmuebles y vehículos y los gobiernos departamentales están en proceso de consolidar el impuesto departamental a la transmisión gratuita de bienes (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 12) .

También se ha constatado la existencia de trabas para la inversión y el gasto público que en parte esto se origina en una normativa para la administración pública burocrática heredada del modelo neoliberal y no acorde con la realidad nacional. Para ello se debe promover e impulsar la agilización de la gestión y la inversión pública por los Gobiernos subnacionales, en el marco de administraciones eficientes y cercanas a la ciudadanía (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, pág. 12).

En base a las disposiciones normativas del Estado Plurinacional se realizó el Pacto Fiscal. De acuerdo al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) el Pacto Fiscal como un “momento específico”, asociado a un período y a una fecha, que implicaría una mirada de corto plazo, por el contrario, debe entenderse como un horizonte de largo plazo, de aplicación gradual y progresiva que es necesario alcanzar, concertar, implementar y verificar (SEA, 2017, pág. 5).

El proceso de diálogo del pacto fiscal se realizó en el país entre los años 2015 y 2017 en el marco de una metodología ordenada para alcanzar los fines de este espacio de debate técnico. A través del Reglamento de Funcionamiento y Debates del Pacto Fiscal, se definieron cinco etapas (SEA, 2017, pág. 13):

- *Preparatoria:* donde se definieron los aspectos institucionales, administrativos, logísticos y de coordinación entre los miembros del Consejo Nacional de Autonomías (CNA).
- *Socialización:* con el objetivo de difundir ampliamente a la sociedad civil la información sobre el uso y destino de los recursos públicos en los diferentes niveles de gobierno.
- *Priorización de Agendas:* que implicó la construcción de una agenda territorial productiva y social en el marco del ejercicio competencial y del sistema de planificación integral del Estado (SPIE).
- *Asignación e Inversión Efectiva:* identificándose los factores críticos de carácter externo e interno (legales, institucionales y administrativos) que afectan a la gestión y administración pública, y se propone una adecuación normativa y mecanismos o procedimientos orientados a mejorar la gestión pública.

- *Análisis de las fuentes de recursos:* elaborándose un diagnóstico de las fuentes y usos de los recursos públicos actuales, y se construye una propuesta conjunta de alternativas de financiamiento destinada al incremento de los recursos disponibles en todos los niveles de gobierno.

Entre los principales resultados del Pacto Fiscal se estableció que (SEA, 2017, págs. 73-81):

- *La articulación entre las agendas debatidas se da a través del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)* que establece un proceso de planificación que articula a todos los niveles de Gobierno, en un corto, mediano y largo plazo, debiendo coadyuvar a la ejecución de los planes de las entidades territoriales autónomas, planificación nacional y a los objetivos establecidos en la Agenda Patriótica 2025. Se prevé la implementación coordinada del SPIE entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y las Entidades Territoriales autónomas.
- *Funcionamiento de los Consejos de Coordinación Sectorial,* en tanto que la coordinación constituye un principio fundamental en un Estado con autonomías, con diferentes niveles de gobierno, siendo necesario consolidar los mecanismos de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en dichas instancias consultivas, de proposición y concertación de asuntos sectoriales.
- *Reformas al Régimen Económico Financiero*, que no se circunscriben solamente al análisis de los recursos de las entidades territoriales autónomas, sino también implica la administración de los recursos, gestión presupuestaria y responsabilidad fiscal, que implicará modificaciones a la estructura normativa y procedimientos operativos relacionados al régimen económico financiero.
- Entre otros temas se destaca: Análisis de la sostenibilidad de los programas nacionales de inversión destinados a la reducción de la pobreza; Análisis de la factibilidad financiera y legal para la distribución de recursos departamentales a los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos; Establecimiento de una política estatal destinada al desarrollo de áreas urbanas, ciudades y metrópolis; Análisis de la factibilidad y las condiciones de los cambios en el criterio de distribución de los recursos de Coparticipación Tributaria, entre otros temas.

Mecanismos de coordinación

La LMAD ha establecido importantes mecanismos de coordinación para el funcionamiento y consolidación del modelo autonómico boliviano de diferente carácter, que permitan coadyuvar en la coordinación política, coordinación técnica, coordinación programática, coordinación sectorial, así como fortalecer estructuras de coordinación más convencional para la ejecución de planes, programas o proyectos concurrentes.

Consejo Nacional de Autonomías (CNA)**.** Se constituye en el mecanismo

Mecanismo de coordinación

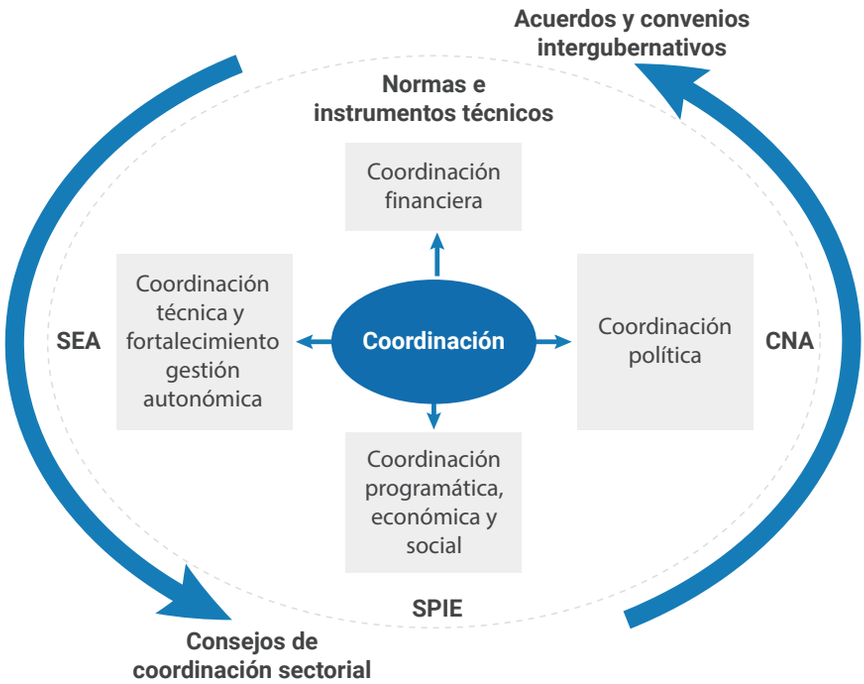

Fuente: SEA, 2021

de la coordinación política a través de una Secretaría Técnica.

La primera reunión de autonomías se realiza el 11 de febrero del 2015, donde se incorpora al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Esta primera reunión se realizó con la presencia de todos sus integrantes y en la misma se presentó la Propuesta Técnica de Diálogo rumbo al Pacto Fiscal en Bolivia y un borrador del reglamento de debates.

En las reuniones sucesivas del CNA y hasta el 2017 se avanzó en la facilitación de los diálogos del Pacto Fiscal aprobándose la Propuesta Técnico Metodológica de cinco etapas rumbo al Pacto Fiscal, y en ese marco se conformaron comisiones técnicas del Pacto Fiscal y realizaron reuniones de dichas Comisiones hasta la conclusión.

Las reuniones del CNA se han venido realizando con regularidad en el país priorizando diferentes temáticas relevantes en el marco de la coordinación de temas relevantes para las diferentes autonomías.

Servicio Estatal de Autonomías (SEA). Constituye un mecanismo de coordinación técnica. El Servicio Estatal de Autonomías creado mediante la LMAD tiene como naturaleza ser un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas.

Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Se constituye en la coordinación programática del conjunto de las acciones del Estado Plurinacional de Bolivia en el corto, mediano y largo plazo, considerando los diferentes instrumentos de planificación, como son el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), de largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), de mediano plazo, y los planes sectoriales y territoriales.

Consejos de Coordinación Sectorial (CCS). La LMAD, por mandato de la CPE, estableció los mecanismos de coordinación sectorial entre niveles de gobierno, entre los cuales se encuentran los Consejos de Coordinación Sectorial, los cuales son instancias consultivas, de proposición y concertación entre el Nivel Central del Estado y los gobiernos autónomos, para la coordinación de asuntos sectoriales. En este contexto, actualmente en Bolivia se crearon, mediante normativa expresa, tres Consejos de Coordinación Sectorial (SEA, Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia "una mirada a tres años", 2012, págs. 77-78), los cuales son:

- Consejo de Coordinación Sectorial de Desarrollo Productivo, mediante la Resolución Ministerial No. 235/2012 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía (diciembre, 2012).
- Consejo de Coordinación Sectorial de Turismo, mediante la Resolución Ministerial No. 090/2013 del Ministerio de Culturas (marzo de 2013).
- Consejo de Coordinación Sectorial de Seguridad Ciudadana, mediante la Ley No. 264 (julio 2012).
- También se han constituido Consejos de Coordinación en las áreas de Defensa de Consumidores y Consumidoras, Juventud, Adulto Mayor, Discapacidad y otros.

Acuerdos y convenios intergubernativos. El marco normativo fundamental nace en la LMAD y de la Ley No. 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, con la finalidad de regular el procedimiento para la suscripción de dichos acuerdos entre los diferentes niveles de gobiernos para el ejercicio coordinado de competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, entre otros. También es importante considerar, la Ley No. 730 modificatoria de la Ley No. 492 que incluye las competencias privativas

Los acuerdos o convenios intergubernativos son el mecanismo por el cual las partes entre gobierno nacional o entre entidades territoriales) pactan para el cumplimiento de objetivos comunes, a través de obligaciones previas y voluntariamente acordadas, que permiten a las entidades territoriales autónomas tomar decisiones horizontales de forma coordinada, uniendo esfuerzos institucionales para la ejecución de planes, programas y proyectos vinculados al ejercicio de las competencias que les fueron asignadas a los distintos niveles de gobierno (SAE, Criterios alternativos previos a la firma de Acuerdos Intergubernativos, 2022, pág. 6).

Otros mecanismos de coordinación y gestión

Regiones Metropolitanas. La Ley No. 533, de 27 de mayo de 2014, creó la primera región metropolitana "Kanata" bajo el nuevo régimen autonómico en el departamento de Cochabamba, abarca siete municipios (Cochabamba, Quillacollo, Sipe Sipe, Tiquipaya, Vinto, Colcapirhua y Sacaba) y concentra 65% de la población del departamento 1.135.474 personas. Esta Ley crea el Consejo Metropolitano e inicia el proceso de conformación del mismo, mediante la Secretaría Metropolitana, para atender proyectos estratégicos, cuya agenda consta de 28 programas y proyectos estratégicos para encarar el desarrollo con

sostenibilidad ambiental, urbana, productiva e institucional, que entre otros son el tren metropolitano, la ciudadela científica y tecnológica, la gestión integral del río Rocha, la gestión integral de residuos sólidos, el manejo del Parque Nacional Tunari y la gestión metropolitana del agua que incluye la represa de Misicuni (SAE, 2023).

Mancomunidades de municipios. No existe una ley específica de Mancomunidades en Bolivia; sin embargo, en el art. 302.34 de la CPE aparece como una competencia exclusiva de los GAM que es la de "Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios". En la práctica las mancomunidades de municipios se han convertido en un importante mecanismo de agregación de prioridades políticas y de gestión de programas y proyectos que tengan impacto regional. Este tipo de asociación permite el financiamiento o aplacamiento de recursos para proyectos de inversión o acceder a los recursos de compartición tributaria.

Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) y Asociaciones Municipales Departamentales (AMDES). La FAM-Bolivia es una institución de derecho privado, sin fines de lucro y dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, formada libre y voluntariamente por once entidades de representación municipal, que en conjunto constituyen el Sistema Asociativo Municipal boliviano. Fue fundada el 22 de septiembre de 1999, por las Asociaciones Departamentales de Municipalidades, en el I Congreso Nacional de Municipalidades, realizada en la ciudad de Tarija. Hoy en día cuenta con la participación de más de 300 municipios.

Los roles principales de la FAM-Bolivia son la representación de los gobiernos autónomos municipales ante los órganos públicos del Estado Plurinacional de Bolivia y ante otras instituciones y programas nacionales e internacionales, realizar incidencia política a favor de los intereses del municipalismo boliviano, como también promover y desarrollar actividades de fortalecimiento de capacidades de gestión municipal.

Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB). La AMB es una entidad asociativa de los gobiernos autónomos municipales de las nueve ciudades capitales de Bolivia más la ciudad de El Alto. Tiene como misión, representar los intereses de los gobiernos autónomos municipales asociados, fortalecer sus capacidades de gestión municipal para el desarrollo local integral y de su autonomía, y promover la internacionalización municipal

Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL). La ACOBOL es la entidad asociativa nacional de las Concejalas y Alcaldesas del país, organizada en Asociaciones Departamentales para la representación institucional y política de las concejalas en cuanto a sus derechos e intereses emergentes del ejercicio del mandato en los Gobiernos Municipales y la Construcción de la Equidad Municipal.

La ACOBOL, forma parte de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM – BOLIVIA). Cuenta con nueve asociaciones departamentales, conformadas por un Directorio Departamental.

Consejo Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC). El CONAIOC, fue creado el año 2010, con el propósito de establecer espacios de coordinación y concertación en el proceso de implementación de la autonomía indígena originaria campesina, conformando su directorio bajo el principio de paridad y alternancia (SEA, Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia "una mirada a tres años", 2012, pág. 32). En la actualidad, con algunas debilidades, permite coordinar acciones para avanzar en el establecimiento de las AIOC en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Participación y control social

La participación y control social es parte sustantiva de la propuesta del modelo autonómico boliviano.

El título VII de la LMAD está referido al marco general de la participación y control social en las entidades territoriales autónomas. El Art. 138 dispone que "La normativa de los gobiernos autónomos debe garantizar la participación y el control social, sin discriminación de orden social, económico, político u otros, de conformidad a las previsiones de la ley correspondiente" (Art. 138.I) y que "La participación social se aplica a la elaboración de políticas públicas, como a la planificación, seguimiento y evaluación, mediante mecanismos establecidos y los que desarrollen los gobiernos autónomos en el marco de la ley" (Art. 138.II).

La gestión participativa se refiere a garantizar la existencia y vigencia de espacios de participación ciudadana y la apertura de canales o espacios para recoger y atender las demandas sociales en la gestión pública a su cargo, considerando por lo menos: (i) espacios de participación social en la planificación, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, planes, programas y proyectos; (ii) espacios de participación directa, iniciativa legislativa ciudadana, referendo y consulta previa; y (iii) canales o espacios de atención permanente de la demanda social y ciudadana (Art. 139).

El Art. 62 de la LMAD establece que las Cartas Orgánicas deben establecer Mecanismos y formas de participación y control social. En el Art. 114 de la misma ley se dispone que "las entidades territoriales autónomas elaborarán el presupuesto institucional considerando la integralidad y articulación de los procesos de planificación, programación, inversión y presupuesto, incorporando los mecanismos de participación y control social, en el marco de la transparencia fiscal y equidad de género".

La participación y control social en Bolivia está regulada en el marco de la Ley No. 341 (Bolivia, 2013) donde, entre otros temas, se incluyen las prioridades de fortalecer la democracia participativa, representativa y comunitaria, basada en el principio de soberanía popular, en el marco del ejercicio activo de los derechos establecidos en la CPE; consolidar la Participación y Control Social como elementos transversales y continuos de la gestión pública y en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones del Estado Plurinacional, en todos sus ámbitos y niveles territoriales; transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado; garantizar y promover la Participación y Control Social en la provisión y calidad de los servicios públicos (Art. 3, Ley 341).

b) Avances normativos

El 24 de mayo de 2010 se promulga la Ley No. 017, Transitoria para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), la cual establece el procedimiento de transición de la administración departamental al Gobierno Autónomo Departamental, de igual manera la transición de los gobiernos municipales a Gobiernos Autónomos Municipales (Bolivia, 2010).

En fecha 30 de junio de 2010 se promulga la Ley No. 026, del Régimen Electoral, que regula las disposiciones constitucionales con relación al sistema electoral subnacional para futuras elecciones en las ETA, previstas para el año 2015, con la finalidad de normar el procedimiento para la elección de autoridades de los gobiernos autónomos -asambleas departamentales, gobernador/a, asamblea regional, ejecutivo regional, concejos municipales y alcalde/sa- y regular la separación de las candidaturas del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo de estos gobiernos (Bolivia, 2010).

El 19 de julio de 2010 se promulga la Ley No. 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (en adelante LMAD), que regula el régimen autonómico por mandato de la Constitución Política del Estado y las bases de la organización territorial, tipos de autonomía, procedimiento de acceso a la autonomía y procedimiento de elaboración de Estatutos y Cartas Orgánicas, regímenes competencial y económico financiero, coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, marco general de la participación y el control social en las entidades territoriales autónomas, definición sobre el marco de la gestión pública y la administración de recursos, ejerce por primera vez la cláusula residual al asignar nuevas competencias no contempladas en el catálogo constitucional, y define los mecanismos de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas (Bolivia, 2010)

En el marco de las disposiciones constitucionales sobre el reconocimiento y administración de la justicia indígena originaria junto a las jurisdicciones positivas definidas por la Constitución Política del Estado, en fecha 29 de diciembre de 2010 se promulga la Ley No.073, de Deslinde Jurisdiccional, que regula la forma de coordinación y cooperación entre estas jurisdicciones, en el marco del respeto a los derechos, deberes y garantías constitucionales para la vigencia del Estado de Derecho y el pluralismo jurídico establecidos (Bolivia, 2010).

En fecha 14 de julio de 2011 se promulga la Ley No. 154, que tiene por objeto clasificar y definir los impuestos de dominio tributario nacional, departamental y municipal, en aplicación de la CPE, como fuente de ingresos propios para las entidades territoriales autónomas (ETA) (Bolivia, 2011).

El año 2012 Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) dicta las sentencias constitucionales Plurinacionales No. 1714/2012 y No. 2055/2012, sobre la acción de inconstitucionalidad abstracta. La primera establece el precedente referente al régimen competencial determinado por la Constitución Política del Estado. La segunda Sentencia Constitucional Plurinacional citada, declara inconstitucional parte de los Artículos 68, 82, 83, 88, 92, 94, 96 y 128; y en su totalidad los Artículos 144, 145, 146 y 147 de la LMAD.

La Ley No. 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014, tiene la finalidad de regular la estructura organizativa y el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales de manera supletoria, en la medida que éstos no elaboren su Carta Orgánica Municipal (COM), y/o en lo que no hubieran legislado en el ámbito de sus competencias, por lo que deberán adecuar su funcionamiento a las disposiciones de esta Ley para la regulación de la gestión pública municipal (Bolivia, 2014).

La Ley No. 540, de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, de 25 de junio de 2014, tiene por objeto establecer el mecanismo de financiamiento del Sistema Asociativo Municipal conformado por la Federación de Asociaciones Municipales-FAM, las nueve (9) asociaciones departamentales de municipios, la Asociación de Alcaldesas y Concejalas de Bolivia-ACOBOL conformada por sus nueve (9) Asociaciones Departamentales, y la Asociación de Municipalidades de Bolivia-AMB, conformada por los gobiernos municipales de las nueve (9) ciudades capitales y la ciudad de El Alto. Esta Ley define además los fines del Sistema Asociativo Municipal, como son: promover e impulsar el fortalecimiento institucional de sus afiliados, precautelar la plena vigencia y respeto de la autonomía municipal, en el marco de la Constitución Política del Estado, apoyar en la profundización del proceso autonómico municipal en el país, y apoyar el desarrollo solidario y equitativo de los gobiernos autónomos municipales del país, entre otros (Bolivia, Ley No. 540, de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, 2014).

La Ley No. 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), de 21 de enero de 2016, establece el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, definiéndose la formulación de planes sectoriales y territoriales. Se establece la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) para las entidades territoriales autónomas departamentales, municipales y regionales, y Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) para los Gobiernos Indígena Originario Campesinos (GAIOC), todos ellos articulados al Plan Nacional de Desarrollo Económico y social (PDES), de mediano plazo, y al Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), de largo plazo.

Toda vez que en la LMAD se establece que la región es un espacio de planificación, la Ley del SPIE define la formulación de Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) para regiones, regiones metropolitanas y macroregiones estratégicas.

3.4.1.3 Desafíos en la implementación del modelo

El Plan Estratégico Ministerial del ex Ministerio de Autonomías (MA, Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020), 2016, págs. 15-16) planteó los siguientes lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del modelo autonómico boliviano, que siguen vigentes, y se detallan a continuación.

a) Gestión Autonómica consolidada, para Vivir Bien

- Significa contar con una gestión pública de las entidades territoriales autónomas consolidada, con planes estratégicos de desarrollo de capacidades, para el ejercicio efectivo de sus competencias, a través de sus facultades legislativas, deliberativas, reglamentarias, ejecutivas y fiscalizadoras.
- Las entidades territoriales autónomas desarrollan una gestión institucional eficiente y eficaz a través de la administración de sus recursos y la provisión de bienes y servicios públicos, para satisfacer las necesidades básicas de su población, en el marco de sus competencias.
- Efectivización de la economía plural con el desarrollo de la economía comunitaria a través del fortalecimiento de las estrategias productivas comunitarias, basadas en las lógicas de reciprocidad y redistribución, que son ejercidas en las competencias asignadas a las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC).
- Significa cambiar los actuales patrones de distribución de recursos y competencias fijos, homogéneos e inflexibles, que no toman en cuenta las diferentes realidades territoriales, déficits históricos de servicios, capacidades de respuesta de las entidades territoriales autónomas, hacia una gestión autonómica más flexible y adecuada a las necesidades de tipologías de municipios con diferencias estructurales.
- Trascender la atomización de la inversión municipal en programas agregados hacia las regiones con criterios prioritarios de erradicación de la extrema pobreza material, social y espiritual, desarrollando un proceso de abajo hacia arriba de articulación municipal, fortaleciendo las mancomunidades.

b) Gestión territorial complementaria urbana y rural

- Diseño e implementación de políticas públicas a partir de las características territoriales y el Sistema de Planificación Integral Estatal (SPIE), para garantizar el acceso a los servicios de interés económico y social, generando un desarrollo integral complementario entre la gestión territorial urbana y la rural.
- Favorecer la cooperación entre las entidades territoriales autónomas, conformando voluntariamente regiones y regiones metropolitanas, como espacios de planificación y gestión compartida, complementaria y/o mancomunidades, con el fin de gestionar los problemas estructurales territoriales y crear sinergias de crecimiento e innovación.
- El establecimiento gradual de regiones Indígena Originario Campesinas en el marco de las autonomías, para reestablecer las estrategias de ocupación espacial de los Pueblos Indígena Originario Campesinos (PIOC), orientadas a mitigar las limitaciones geográficas y la vulnerabilidad ante las contingencias del cambio climático y proteger a la Madre Tierra.

c) Implantación plena de los mecanismos e instrumentos de coordinación intergubernamental en el marco de la CPE y LMAD para una inversión pública concurrente

- Mecanismos de coordinación intergubernamental institucionalizados, basados en la concertación, coordinación y complementariedad, generando espacios para la articulación de las políticas públicas (económicas, sociales sectoriales, entre otras) con enfoque integral e intercultural.
- Planes, programas y proyectos de inversión pública de impacto, concertados entre los diferentes niveles de gobierno y sectores, así como el fortalecimiento de las estrategias comunitarias, como fundamento del paradigma "Para Vivir Bien", para la consecución de la Agenda Patriótica 2025.

d) Gestión Pública Democrática e Intercultural

- Desarrollo de normas e instrumentos que permitan la elección de representantes (estatutos y cartas orgánicas, desarrollo legislativo), para consolidar el ejercicio de la democracia directa y participativa a través de la utilización de los siguientes medios: referendo, iniciativa legislativa, revocatoria de mandato, asamblea, cabildo y consulta previa, tendiente a asegurar la gobernabilidad y la estabilidad de la gestión pública en los ámbitos locales Respeto y consolidación de la democracia comunitaria en las autonomías indígena originario campesinas.
- Fortalecimiento de la participación de las mujeres y las diversidades culturales y sexuales en el ejercicio del poder público en los distintos niveles de autonomías.
- Reducción en la producción de normas de contenido simbólico e impulsar un proceso ascendente de producción normativa de carácter sustantivo, tomando en cuenta las demandas geográficamente diferenciadas de los territorios para la mejora en la provisión de bienes y servicios a la población boliviana.
- Avanzar en la implementación de las competencias en red que permita una interacción permanente en ellas (como lo es la misma gestión pública), superando la interpretación competencial como compartimentos estancos, herméticos y sin relación entre competencias.
- Desarrollar e implementar sistemas integrados planificación, seguimiento y evaluación a las acciones, e identificar los resultados e impactos generados por las acciones de gestión pública.
- Avanzar en procesos de desburocratización efectiva de la gestión pública que impiden la ejecución de acciones más agiles de respuesta a la problemática urgente de las poblaciones locales.

e) Organización y cohesión territorial

- El Estado Plurinacional de Bolivia se sustenta en una organización territorial integral que respeta los territorios indígena originario campesinos, promueve la articulación social, económica y cultural de los pueblos, así como la integración entre las áreas urbanas y rurales.
- Unidades territoriales creadas, modificadas, consolidadas y delimitadas democráticamente, mediante procesos ordenados y concertados que respeta la voluntad de los habitantes a través de la conciliación y referendos que generan la gestión territorial y el fortalecimiento institucional.

f) Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC)

- Acompañar a las Naciones y Pueblos Originarios en el cumplimiento de los procedimientos para lograr de forma efectiva el reconocimiento de las AIOC y los gobiernos indígena originario campesinos en los procesos en curso.
- Generar una efectiva normativa de gestión pública intercultural que responde y esté articulada a las cosmovisiones, prácticas, normas y procedimientos propios de las AIOC del país, de tal forma que las GAIOC no sean una forma de municipalización multicultural de la AIOC.
- Fortalecer las capacidades de autogestión de las AIOC desde sus raíces y pensamiento propio, de tal forma que haber alcanzado el ser GAIOC signifique un proceso de fortalecimiento de sus propios sistemas de organización de vida de las Naciones y Pueblos Originarios desde sus propios códigos de Vida.

3.4.2 Modelo de la diplomacia de los pueblos

3.4.2.1 Fundamentos del modelo

a) Conceptualizaciones básicas

La Diplomacia de los Pueblos fue el instrumento para construir en el ámbito internacional un nuevo orden hacia el horizonte del Vivir Bien alternativo al capitalismo y a la modernidad.

El primer Plan Nacional de Desarrollo del proceso de cambio (PND 2006-2011) había definido que el desmontaje del Estado Colonial Republicano se orientaría por la definición de alcanzar una Bolivia del Vivir Bien a través de la consolidación de una Bolivia Digna, Productiva, Democrática y Soberana. El concepto de soberanía es sustancial para entender el momento histórico que tiene que asumir y desmantelar el proceso de cambio el 2006.

El PND 2006-2011 determina que "El Siglo XXI ha comenzado con signos de crisis y de cambio. El modelo de acumulación capitalista es insostenible para la subsistencia del planeta. Los patrones de consumo de la "civilización occidental" son imposibles de ser generalizados al conjunto de la humanidad porque los recursos naturales no alcanzan ni se renuevan al ritmo con el que se consumen. La crisis energética mundial, la crisis alimentaria y la crisis que provocan los efectos del cambio climático son expresiones de este proceso (…) La concentración de la riqueza en el mundo se incrementa y la reducción de la pobreza avanza muy lentamente (…) La fuerza del más fuerte resulta insuficiente para someter a los más débiles, pero en su implementación desesperada sólo trae destrucción, mayor confrontación y crisis. El cambio no viene por sí sólo; debemos construirlo. El cambio transitará por un proceso complejo y lleno de contradicciones en busca de nuevos equilibrios" (MPD, 2007, pág. 236).

El proceso de cambio asume desde el primer momento que es necesario transitar no solamente por un cambio en el ámbito nacional, pero para que este se consolide y de frutos es también necesario realizar de forma activa cambios también en la esfera internacional, logrando de este modo que la transformación interna que vive el país sea un instrumento para incidir de manera protagónica en los procesos de cambio a nivel mundial. Así, se asimiló desde un inicio que el avance de la Revolución Democrática y Cultural del país es interdependiente con la evolución de los procesos mundiales (MPD, 2007, pág. 236).

En el diagnóstico del PND 2006-2011 se asimila que con pocas excepciones la política exterior boliviana siempre estuvo marcada por la dependencia y aceptación de los designios externos, lo que significó que la diplomacia boliviana había perdido su capacidad propia de reflexión y pensamiento para realizar propuestas desde la Bolivia profunda y se había autosometido a los poderes imperiales y externos siendo repetidores de las recetas liberales y neoliberales del momento, sin cuestionar la agenda internacional ni sus implicaciones para el país y el pueblo boliviano. De este modo, la integración de Bolivia en el escenario mundial se caracterizó por la ausencia total de propuestas siguiendo siempre el curso de las corrientes dominantes, como los mejores alumnos de los modelos implementados por las potencias y organizaciones internacionales. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos era esencialmente un administrador de las relaciones externas y la Cancillería no trabajaba para la patria ni para el pueblo boliviano sino solamente para el privilegio de unas pocas elites encumbradas transitoriamente en el poder político (MPD, 2007, pág. 237). El pueblo boliviano, los movimientos sociales y sus organizaciones sociales, y en particular las Naciones y Pueblos Originarios estaban totalmente ausentes de estos procesos.

El PND 2006-2011 refiere a que "la nueva política exterior de Estado se sustenta en la valorización de la identidad nacional, en la defensa de sus recursos naturales y en la proyección geopolítica en la región, en la transformación e industrialización de los recursos naturales –en particular los estratégicos, sus productos y derivados–, en la articulación de alianzas estratégicas para incrementar la capacidad negociadora del país y en el desarrollo de mecanismos operativos para la participación de instituciones y sectores sociales. La política

de relaciones exteriores, está orientada a forjar un mundo justo, diverso, inclusivo, equilibrado y armónico con la naturaleza para el "Vivir Bien" de todos los pueblos a nivel mundial" (MPD, 2007, pág. 237).

El PND 2006-2011 sustenta la política exterior de la Bolivia Soberana en los siguientes cinco pilares (MPD, 2007, págs. 237-238):

- **Diplomacia de los pueblos,** que busca escuchar, dialogar y trabajar para todos y no sólo para algunos sectores privilegiados, anteponer los intereses de la nación a los intereses de cualquier sector, promover no sólo el relacionamiento entre Cancillerías sino también entre pueblos y, anteponer los derechos humanos y principios de la vida a la lógica de mercado.
- **Ejercicio efectivo de la soberanía**, que en su dinámica construye y desarrolla la capacidad propositiva y articuladora del Estado. El ejercicio de la soberanía no tiene una función no solamente defensiva, sino que contribuye a proyectar nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica internacional.
- **Diversidad cultural,** que comprende: el respeto entre los pueblos y la práctica de la diversidad cultural, las diferentes identidades, los múltiples códigos, creencias, expresiones y valores –corazón de la cultura de la vida que promueven los pueblos originarios e indígenas de Bolivia–; la aceptación y el reconocimiento de las diferentes relaciones entre los seres humanos, sus formas de producción conocimiento y producción; la recuperación de la historia y memoria de los pueblos. Ello permitirá la convivencia pacífica y la integración para un mundo más equilibrado, negando la existencia de una cultura única, moderna y superior a las demás.
- **Armonía con la naturaleza**, que implica las relaciones entre seres humanos, sociedades y Estados con la naturaleza, promoviendo así un desarrollo integral, diverso e integrador, como única alternativa para la vida en el planeta.
- **Reducción y superación de las asimetrías,** que busca la complementariedad y la solidaridad antes que la competitividad, ya que esta, parte del supuesto equivocado de que todas las naciones y regiones son iguales. Al contrario, la profundización de las desigualdades es el factor más grande de injusticias, conflicto y destrucción en el mundo, por lo que se requieren normas internacionales, sesgadas en pro de los más desfavorecidos, en todos los niveles de relacionamiento internacional (comercio, cooperación, aspectos institucionales, solución de controversias y otros).

De este modo, se inicia en el proceso de cambio el desafío de avanzar por el desarrollo y la implementación del nuevo modelo de política exterior boliviana basada en la Diplomacia de los Pueblos y en el marco del conjunto de los pilares mencionados anteriormente.

El PND 2006-2011 se puede asumir entonces como el documento constitutivo que delinea las estrategias principales de la política exterior boliviana, planteando los siguientes lineamientos estratégicos (MPD, 2007, págs. 239-245):

- Integración con soberanía.
- Relaciones bilaterales complementarias y de mutuo respeto.
- Reintegración marítima.
- Hacia un verdadero multilateralismo.
- Comercio solidario y complementario.
- Inversiones en el marco del respeto a la Constitución Política del Estado.
- Revalorización de la hoja de coca.
- Lucha contra el narcotráfico.
- Reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Defensa internacional de la biodiversidad y el agua.
- Relaciones con movimientos sociales en el exterior.

Propuesta de cambio en la política exterior

Propuesta de cambio	Políticas y estrategias
Relaciones exteriores	
Constituir al nuevo Estado boliviano en un actor internacional, soberano, independiente, con identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa de los recursos naturales y de la biodiversidad, propiciando un marco internacional de solidaridad y complementariedad	• Estado boliviano, actor soberano, independiente y con identidad propia en el ámbito internacional. • Atención del Estado a bolivianos en el exterior. • Fortalecimiento del Servicio de Relaciones Exteriores con modernización de los sistemas de información y comunicación. • Relacionamiento con la cooperación internacional, ordenando la relación gobierno-cooperación desde el liderazgo del gobierno.
Relaciones económicas internacionales	
La nueva modalidad de relacionamiento económico internacional se basará en: el cambio del patrón primario exportador por uno nuevo diversificado que genere valor agregado con productos e insumos nacionales posicionando la marca boliviana, y con relaciones comerciales equilibradas y mayor diversificación de mercado, recuperando el mercado interno y el Compro Boliviano.	• Facilitación del comercio exterior impulsando la oferta nacional en los mercados internacionales. • Integración, acuerdos comerciales, foros y organismos internacionales, para fortalecer la integración regional con nuevos acuerdos comerciales a favor de los bolivianos. • Protección y fortalecimiento del mercado interno. • Tratamiento a la Inversión Extranjera Directa con seguridad jurídica respetando la soberanía y dignidad de la nación.

Fuente: Elaboración propia en base a PND 2007

En este contexto, las relaciones internacionales se alinearon a instituciones como el ALBA, ALADI, CAN, UNASUR y CELAC, MERCOSUR, con una ideología antiimperialista-anticolonialista, enmarcada en aspectos indigenistas y ambientalistas, caracterizada por un mayor relacionamiento con los gobiernos de Cuba, Venezuela, Argentina, Nicaragua, China, Rusia, Irán.

Los temas principales que marcaron la agenda de la "Diplomacia de los Pueblos", fueron: 1) la demanda marítima, 2) las aguas del Silala, 3) el horizonte de vida del Vivir Bien como vínculo entre el Estado y el medio ambiente, 4) la revalorización de la hoja de coca y 5) el reconocimiento jurídico, transversalización y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, originarios y campesinos (Narváez Vargas, 2022).

Los temas que se analizan en esta sección en el marco de la implementación del modelo de la Diplomacia de los Pueblos tienen que ver con el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

b) El contexto internacional: múltiples crisis del capitalismo

El mundo está viviendo una profunda crisis que es producto de un sistema económico que históricamente ha estado fundado en la trilogía conquista, capitalismo y modernismo occidental, que se ha desarrollado más allá de los límites planetarios y de la Naturaleza, ocasionando el divorcio entre los seres humanos y la Naturaleza, el quiebre de ecosistemas, la extinción masiva de especies, desequilibrios en todas las formas de vida y se está pasando más allá de los puntos de no retorno de los sistemas de vida, en el marco de una múltiple crisis climática, ambiental, financiera, energética, de salud, ética y de valores, entre otras, que está causando muerte y dolor en muchos lugares del planeta.

Esta profunda crisis se manifiesta en una crisis múltiple en diferentes dimensiones: energética, alimentaria, sanitaria, climática, ambiental, financiera, económica y de valores. No existe rincón del mundo donde no alcancen las manifestaciones e impactos de esta múltiple crisis. Además, la humanidad y las estructuras mundiales se han vuelto insensibles al conjunto de crisis y las violencias que genera en los seres humanos, en todos los seres vivos, y en los ecosistemas que los cobijan, en la totalidad de la Madre Tierra. Entre las manifestaciones de las crisis tenemos las siguientes (VPEP, 2022):

- Los índices de pobreza en el mundo y las brechas de riqueza entre ricos y pobres siguen aumentando, y un pequeño porcentaje de la población mundial controla la mayor parte de la riqueza.
- En el mundo viven más de 1.300 millones de personas en la extrema pobreza y existen más de 850 millones de hambrientos en el mundo, más de los 200 millones que existían hace 30 años
- Existe una tendencia a la extinción masiva de especies de animales ya que más de 5.000 especies de animales se encuentran en peligro de extinción.
- Las actividades humanas han contaminado más de la mitad de los ríos en el mundo y existen islas de basuras en los océanos.

- Más de la mitad de los objetos que orbitan la Tierra (naves, cohetes, satélites) sea basura o chatarra espacial.
- Mientras los habitantes de los países desarrollados viven en la opulencia, en los países del sur los servicios básicos son todavía bienes de lujo.
- El mundo se está acercando peligrosamente a los 2 grados centígrados de incremento de temperatura global con serias consecuencias para todos los seres vivos del planeta (con aumentos del nivel del mar, reducción del hielo en los polos, migrantes climáticos, islas que van a desaparecer, sequías y otros desastres).
- Es normal la existencia de brechas tecnológicas, brechas de género, brechas sociales y económicas, y todas las brechas que crean desigualdad e injusticias entre los seres humanos y los seres vivos.

Como resultado, la Madre Tierra está experimentando una múltiple crisis de consecuencia fatales para la vida entera en el planeta, que es producto de la crisis civilizatoria que se multiplica en todos los ámbitos de la vida. Nos encontramos ante una época crítica en todos los aspectos de la vida humana y del planeta. Es necesario un cambio de timón en las decisiones mundiales y en las propias expectativas de la humanidad para parar el ecocidio y el matricidio de la Madre Tierra.

Es preocupante constatar que la tendencia mundial no es el cambiar los sistemas económicos, ideologías, estructuras de poder sino seguir realizando más de lo mismo hasta que suceda lo inevitable, el colapso de la humanidad y la sexta extinción masiva del planeta tierra. La humanidad sigue atrapada en estructuras, organizaciones y burocracias, sistemas y redes, que debilitan progresivamente las comunidades de vida entrampadas en la codicia, el egoísmo y los mercados capitalistas que sólo buscan el lucro y la ganancia, generando múltiples formas de violencias para los seres humanos y para la Madre Tierra. En estas estructuras los sistemas de muerte están más perfeccionados que los sistemas de vida y donde se ejercen violencias contra los seres humanos, todos los seres vivos, y contra la Madre Tierra.

En las soluciones del sistema mundial capitalista para frenar los impactos del deterioro climático y ambiental se desarrollan formas alternativas de vida y de generación de energía, a través de los laboratorios, la biotecnología y sistemas biológicos digitales que pretenden sustituir la vida orgánica natural con la vida artificial, a cargo de las corporaciones transnacionales y la hipertecnologización, acompañada por los avances de la inteligencia artificial. En la búsqueda de soluciones a las múltiples crisis se realizan propuestas de profundización de los mercados capitalistas a través de soluciones basadas en la bioeconomía y soluciones basadas en la Naturaleza, continuando con los procesos de instrumentalización de la Naturaleza al servicio de los seres humanos, y aún más allá en la conquista del espacio entendiendo que el planeta Tierra es descartable.

Este estado de cosas se desarrolla en un mundo en el que la globalización ha entrado también en crisis y se reafirman las miradas nacionalistas y endógenas, la protección de los mercados y las fronteras, y donde las expansiones territoriales siguen a la orden del día, así como el control de los recursos naturales.

De la crisis de la globalización ha emergido un mundo multipolar con mayores balances entre los poderes globales que siguen compitiendo entre sí y por el control del resto de los países que no está en el centro del poder pero que desde la marginalidad alimenta y refuerza los núcleos de poder mundial. En todo caso, en el mundo se refuerzan las brechas sociales, económicas y tecnologías entre los países que tradicionalmente han detentado el poder económico y el resto, así como entre la población mundial los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres, quedando en la última escala de la pirámide las mujeres indígenas de los países en desarrollo.

c) Prioridades de los pueblos

Los pueblos del sur y los pueblos originarios indígenas se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad que se incrementa con las mayores expansiones tecnológicas, de las redes sociales, de los mercados y del consumismo en todos los rincones del mundo.

En un mundo hipertecnologizado las soluciones a los problemas se homogeneizan, así como se vuelven similares las miradas y perspectivas de futuro, desde la mirada occidental, antropocéntrica y moderna. Las sabidurías y cosmovisiones que se han mantenido a través de los siglos protegidas por las/los heredera/os de las culturas ancestrales y milenarias, producto de una fuerte persecución y marginalidad por la imposición de las epistemologías y gnoseologías occidentales, nuevamente son atacas por una brutal homogeneización con valores capitalistas, modernistas y occidentales. En la brutal arremetida de los mercados capitalistas los derechos son vulnerados y se ejercen violencias por doquier, siendo las más afectadas las niñas, mujeres y los pueblos originarios e indígenas, así como todos los sistemas de vida de la Madre Tierra.

Para la mayoría de las personas el dinero y la acumulación sin límites es su mayor riqueza y eso está llevando a la destrucción de la Naturaleza. Otra gran mayoría está preocupada en cubrir las necesidades del día a día, despreocupada de que la Naturaleza también necesita vivir y no sólo sobrevivir. El ritmo de la vida se ha acelerado y ya no hay tiempo para dialogar con los ancestros, las culturas están olvidando sus rituales y su conexión con lo sagrado, con las energías y con la totalidad del cosmos. Se ha producido una ruptura generacional entre viejos y jóvenes y no se transmiten los conocimientos y sabidurías que antes se hacían oralmente porque la tecnología ha roto todos los medios de transmisión familiar y colectivos que antes permitían la reproducción de la memoria colectiva y de las sabidurías culturales ancestrales y milenarias.

Todos los pueblos del mundo están siendo llevados por una tormentosa corriente de los valores occidentales que destruye los códigos de vida de las culturas ancestrales y milenarias. Es por ello que surgen la necesidad de cambiar el sistema mundial y el orden internacional que están arrastrando a la humanidad y a la Madre Tierra al despeñadero de la historia. Desde los pueblos emerge la prioridad de luchar contra el sistema mundial capitalista e imperialista y construir alternativas desde la mirada ancestral y milenaria, que opone la Cultura de la Vida a la cultura de la muerte del Occidente y del capitalismo. Desde los pueblos es un imperativo luchar contra los nuevos procesos

de recolonización planetaria desde los sistemas mundiales de poder imperial, que son la élite saboteadora de la vida, que sabotean desde el sometimiento y consentimiento libre de las víctimas, que son los pueblos adormecidos por el consumismo, la vanidad y el lucro.

En este contexto adquiere sentido la Diplomacia de los Pueblos, como el instrumento fundamental que tienen los Estados a través de sus organizaciones sociales (agentes no oficiales de la diplomacia) para ejercer presión hacia otros estados u organismos internacionales con el objetivo de proyectar, persuadir y consolidar las justas reivindicaciones históricas y sociales de los pueblos del mundo obligando así a la consolidación de los actos diplomáticos oficiales. Por otra parte, puede entenderse como un instrumento de control social de la propia diplomacia oficial al expresar la voluntad del pueblo a través de las organizaciones sociales nacionales e internacionales que se involucran en las políticas sociales internacionales de sus estados o las denuncian de ser estas políticas imperialistas, neocolonialistas, si atentan contra la naturaleza, el medio ambiente, si violan los derechos humanos en cualquier parte del mundo.

d) Enfoque estratégico: Del antropocentrismo al cosmobiocentrismo

Para solucionar esta múltiple crisis es necesario retornar a una vida en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, transitando del enfoque antropocéntrico al enfoque cosmobiocéntrico en las relaciones entre los seres vivos en la totalidad de la Madre Tierra, poniendo en el centro el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, como un sujeto, ser vivo y con conciencia.

Este tiempo está siendo definido por Occidente como el tiempo del Antropoceno, donde el ser humano ha tomado el control de la vida y del destino de la Naturaleza. En este tiempo del Antropoceno y del Capitaloceno que están destruyendo la vida y estamos transitando más rápido que nunca hacia el fin del planeta Tierra, los pueblos del sur, y las culturas ancestrales y milenarias tienen que tomar en sus manos su futuro desde sus propias raíces y pensamientos propios, y avanzar en el único camino posible que es la transición del antropocentrismo hacia el cosmobiocentrismo.

La sociedad occidental antropocéntrica ha puesto a los seres humanos en el centro de todo, haciendo funcionar a la vida al compás de las leyes de los seres humanos, como leyes científicas universales, produciendo que la vida, las funciones ambientales, todos los seres vivos de la Madre Tierra, estén al servicio y para el beneficio de los seres humanos. El sistema capitalista alimenta este enfoque impulsando la explotación irracional de todos los seres vivos de la Madre Tierra y las funciones ambientales de la Naturaleza, generando instrumentos de dominación y sometimiento de la Naturaleza a los mercados de servicios ecosistémicos, lo que se denomina como la mercantilización y financialización de la Naturaleza. El Antropoceno está llevando a la humanidad a su colapso, entendiendo que más capitalismo es la solución a los problemas que genera el capitalismo, promoviendo los mercados globales de mercado, mercados de servicios ecosistémicos y mercados de todo lo que existe en la Naturaleza.

Es tiempo de comprender que hay que transitar de las leyes antropocéntricas de los seres humanos hacia las leyes, regularidades, poderes y fuerzas de la Naturaleza, reconociendo que otro sistema mundial es posible basado en los derechos de la Madre Tierra, como una fuerza que reorganiza todo el sistema de derechos construido por la humanidad para su interés exclusivo y dominación de la Naturaleza, porque los derechos se fundan en las leyes naturales de la vida misma. Es tiempo de entender que la única solución posible para las múltiples crisis de la civilización actual es pasar a un modo de vida cosmobiocéntrico, poniendo en el centro de todo a la reproducción de la vida en la Madre Tierra, para vivir en armonía, equilibrio y complementariedad entre semejantes y diferentes. Es el tiempo de la batalla por construir el horizonte mundial del Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra.

e) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado (Bolivia, 2009) delinea la política exterior boliviana. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos (Art. 14).

El título VIII de la Constitución Política del Estado está enfocado a establecer los mandatos con relación a las Relaciones Internacionales, Fronteras, Integración y Reivindicación Marítima, estableciendo que las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo (Art. 255.I).

PRINCIPIOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

- Independencia e igualdad entre los estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos.
- Rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo.
- Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación.
- Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.
- Cooperación y solidaridad entre los estados y los pueblos.
- Preservación del patrimonio, capacidad de gestión y regulación del Estado.
- Armonía con la naturaleza, defensa de la biodiversidad, y prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación

exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva.

- Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.
- Acceso de toda la población a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.
- Preservación del derecho de la población al acceso a todos los medicamentos, principalmente los genéricos.
- Protección y preferencias para la producción boliviana, y fomento a las exportaciones con valor agregado.

Fuente: Art. 255.II, CPE.

Además, se establece que los derechos reconocidos en la Constitución Política del Estado serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables (Art. 256. II), entre otras varias disposiciones referidas al Derecho internacional.

Con relación a temas de integración, Constitución Política del Estado se establece que el Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana, considerando además que el Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo (Art. 265. I y II, CPE).

Con relación a la reivindicación marítima la Constitución Política del Estado se establece que El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo, considerando que la solución efectiva al diferendo marítimo se realice a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano (Art. 267 I y II, CPE).

3.4.2.2 Implementación del modelo

a) Contexto general

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra de Río" se realizó en Rio de Janeiro el año 1992, donde se concluyó en el establecimiento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático-CMNUCC (que entró en vigor el año 1994), el Convenio

de Diversidad Biológica-CDB y la Convención de Lucha contra la Desertificación-CLCD. Más tarde, el año 2010 se estableció la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-IPBES.

En estos escenarios de negociación multilateral, Bolivia ha tenido una participación destacada desde el año 2006, visibilizando que el capitalismo es la causa estructural de la crisis climática y el deterioro de la diversidad biológica, siendo necesario el cambio en la humanidad hacia el establecimiento de un horizonte civilizatorio del Vivir Bien. Las negociaciones se realizan anualmente en el marco de la Conferencia de Partes (COP) que reúne a todos los países en el caso de la CMNUCC, y en eventos intermedios que preparan las decisiones que son asumidas en la COP. En el caso de la CDB las COP se realizan cada dos años.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó el año 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contiene un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Este plan a ser implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que se proponen como una agenda de ambición universal, de forma de conseguir lo que los anteriores Objetivos de Desarrollo del Milenio no lograron.

El Estado Plurinacional de Bolivia el 2015 planteó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible debería reconocer la existencia de diferentes enfoques y visiones para alcanzar el desarrollo sostenible de forma de incorporar una mirada plural y diversa en su aplicación. De este modo, se incorporó en su artículo 59 lo siguiente:

> "Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que "Madre Tierra" es una expresión corriente en muchos países y regiones" (Artículo 59, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

En ese contexto Bolivia empezó a impulsar en el escenario internacional que uno de los enfoques de los países para alcanzar el desarrollo sostenible es el del "Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra" que se basa en las visiones de las culturas ancestrales y milenarias, cuestionando el paradigma civilizatorio occidental del desarrollo y el bienestar.

Bolivia planteó que el Vivir Bien se basa en otras epistemologías y gnoseologías diferentes a las de la civilización y ciencias occidentales, porque se basa en el cosmobiocentrismo que pone en el centro a la Cultura de la Vida, sin priorizar a los seres humanos, sino a todos los seres vivos con la misma jerarquía en la totalidad de la Madre Tierra, en un flujo de energías materiales y espirituales, y coexistiendo en comunidades de vida sin acumulación, basadas en el equilibrio, armonía y complementariedad. El Vivir Bien es diferente, por lo tanto, al concepto occidental de "bienestar", que está limitado al acceso y a la acumulación de bienes materiales y al desarrollo económico sin límites.

Sin embargo, para facilitar la apropiación del enfoque del Vivir Bien en el contexto histórico de las negociaciones internacionales se desarrolló la narrativa de que el horizonte del Vivir Bien es uno de los caminos para alcanzar el desarrollo sostenible, tomando en cuenta que este es el paraguas acordado históricamente por los países como el imaginario ideal de sociedad y Naturaleza, pese a sus limitaciones conceptuales basada en el pensamiento occidental.

b) Avances cualitativos

Día internacional de la Madre Tierra y Programa Armonía con la Naturaleza

El paradigma no antropocéntrico de vivir en Armonía con la Naturaleza fue llevado a las Naciones Unidas por el Estado Plurinacional de Bolivia en 2009 cuando Bolivia lideró dos resoluciones sobre el tema que fueron adoptadas por la Asamblea General orientadas al posicionamiento del horizonte de Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra que propugna Bolivia ante las Naciones Unidas.

La primera tiene que ver con la aprobación en Naciones Unidas de 2009 aprobando el Día Internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de cada año, donde se empieza a reconocer que el planeta no es un objeto sino al contrario es un sujeto con vida y conciencia (Resolución A/RES/63/278). La segunda tiene que ver con la aprobación del Programa de "Armonía con la Naturaleza" de la Asamblea General de Naciones Unidas. y los "Diálogos Interactivos de Armonía con la Naturaleza" el 2010, avanzándose en una discusión sobre la jurisprudencia de la Madre Tierra y la importancia de dar mayor relevancia a los enfoques no antropocéntricos que guíe las nuevas relaciones entre los seres humanos con la naturaleza basado en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra.

En 2010 se llevó a cabo el primer Diálogo Interactivo de la Asamblea General sobre Armonía con la Naturaleza, con la participación de ponentes que han venido trabajando en el tema, como Vandana Shiva y Cormac Cullinan, entre muchos otros. Este mismo año se publica el primer informe del Secretario General de Armonía con la Naturaleza. En 2011 comenzaron los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20, que se celebrará en Río de Janeiro en 2012. Hasta entonces, Armonía con la Naturaleza contaba con el apoyo de un importante número de países en desarrollo, pero es el año 2012 cuando el grupo político del G-77 y China (integrado por 134 países) avala la resolución Armonía con la Naturaleza que formará parte de las negociaciones de Río+20. Durante este período también se desarrolló el sitio web Armonía con la Naturaleza.

Los diálogos en el marco del Programa de Armonía con la Naturaleza han permitido evolucionar la discusión sobre los Derechos de la Madre Tierra. En términos generales, las diferentes resoluciones de la Asamblea General reflejan un mayor reconocimiento de la importancia de la Jurisprudencia de la Tierra para lograr una vida en Armonía con la Naturaleza: el reconocimiento de la relación no antropocéntrica entre los pueblos indígenas y la Naturaleza, la necesidad de adoptar una paradigma antropocéntrico, el llamado constante al

diálogo al respecto, el reconocimiento de la red de expertos, la complementariedad entre los Derechos de la Naturaleza y los enfoques no comerciales de la Naturaleza, el gran número de actividades así como el papel clave que tienen muchos expertos desempeñados en la toma de decisiones jurídicas a lo largo de los años son testimonio de todos estos avances (Mercedes, 2023).

Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra

El Estado Plurinacional de Bolivia planteó al mundo la necesidad del reconocimiento del "Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra" como uno de los importantes enfoques para avanzar hacia la construcción de un hogar común en armonía entre todos los seres vivos, planteando un conjunto de iniciativas en el ámbito multilateral de Naciones Unidas.

Bolivia cuestionó la mirada antropocéntrica de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que ponía a los seres humanos y su prosperidad como fin del desarrollo sostenible, ignorando la necesidad de alcanzar de forma integral y holística la integridad y armonía de todos los de sistemas de vida de la Madre Tierra, fortaleciendo la separación entre los seres humanos, sujetos, del planeta Tierra que es visto como un objeto al servicio y para beneficio de los seres humanos. Bolivia considera que el fortalecimiento del antropocentrismo no puede resolver los problemas ocasionados por los seres humanos, que tienen que ver con el alto deterioro ambiental, la crisis climática y la destrucción gradual de la Madre Tierra. En este marco, reafirma la necesidad de transitar en el mundo de la visión antropocéntrica del desarrollo sostenible hacia la visión cosmobiocéntrica del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

A la fecha, gracias al esfuerzo de la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, diferentes organismos de Naciones Unidas han avanzado en el reconocimiento del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra que tienen como fundamento el enfoque cosmobiocéntricos, que pone en el centro del accionar político a la Madre Tierra.

Bolivia incidió para que la declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 y China sea denominada "Por un nuevo orden mundial para Vivir Bien", que fue aprobada con motivo de su 50º aniversario, en Santa Cruz (Estado Plurinacional de Bolivia), el 15 de junio de 2014.

El enfoque del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra es aprobado por la Resolución UNEA 1/10 de la primera Asamblea de Naciones unidas (UNEA1) y la decisión 27/8 del mismo año 2014 del Consejo de Administración del Consejo de Administración del Foro Ambiental Global, como uno de los principales enfoques y visiones para enfrentar la crisis climática ambiental. Se reconoce al Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra como enfoque holístico e integrado del desarrollo sostenible que podía llevar a la humanidad a vivir en armonía con la Naturaleza y culminar en la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad de los ecosistemas de la Tierra. Asimismo, invita a los países a poner en práctica el concepto de Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza según sus circunstancias y prioridades nacionales.

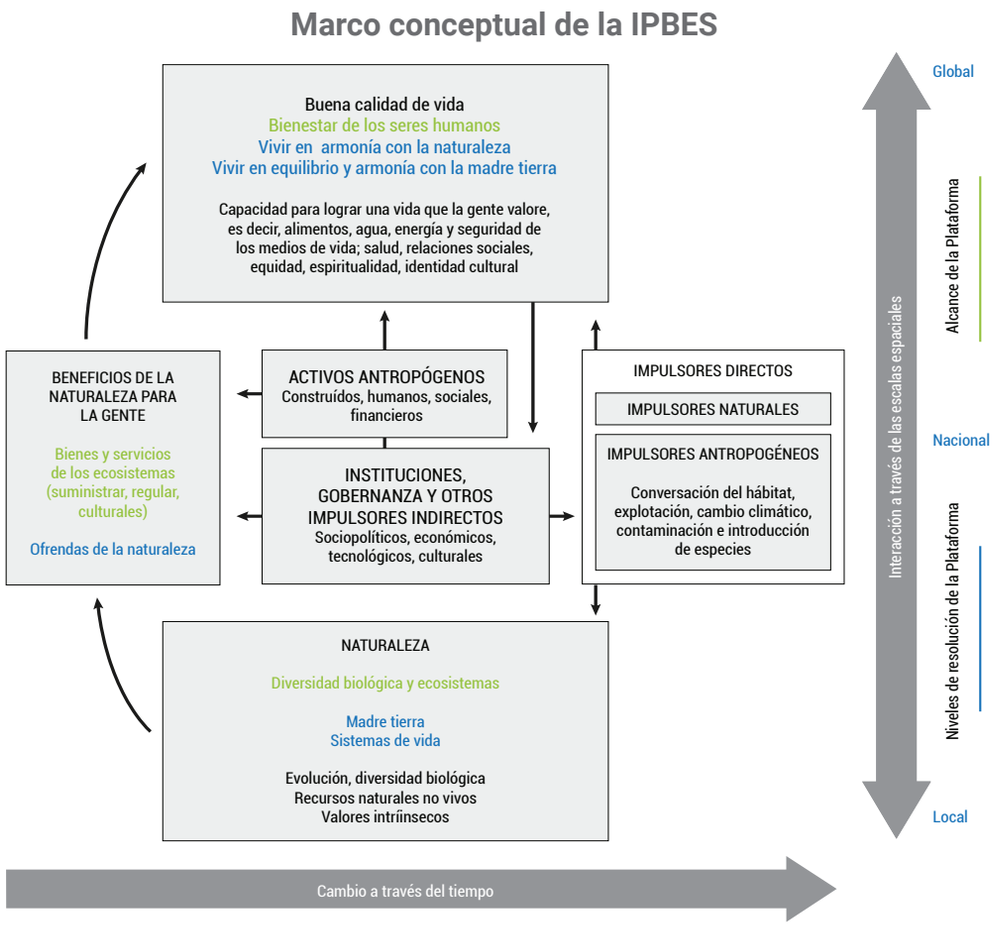

Fuente: IPBES, 2014

La Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), en el marco de la Decisión IPBES-2/4 de 2014, sobre el "Marco conceptual de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, incorpora el "Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra" como uno de los enfoques para alcanzar una buena calidad de vida, así como el concepto de Madre Tierra y sistemas de vida, como parte intrínseca de otros sistemas de conocimiento, en particular relacionado con el de pueblos indígenas y comunidades locales.

LOGROS DE BOLIVIA EN LA PLATAFORMA INTERGUBERNAMENTAL DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS-IPBES

Bolivia tuvo una participación protagónica en la IPBES desde sus inicios (2012), habiendo logrado lo siguiente:

- La incorporación en el marco conceptual de la visión del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, cambiando la naturaleza de la IPBES que estaba pensada como un organismo para impulsar la "economía verde".
- El reconocimiento del diálogo intercientífico entre ciencias modernas y las ciencias de las naciones y pueblos indígenas.
- El establecimiento del Mecanismo Participativo para impulsar la participación de los pueblos indígenas de forma equitativa y horizontal con los académicos y trabajar con los diversos sistemas de conocimientos indígenas y locales.
- El reconocimiento de la existencia de los múltiples valores de la diversidad biológica y no solamente de la valoración económica articulada a la mercantilización de las funciones ambientales.
- El reconocimiento del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra como un sistema de valores y visión del mundo que conduce a un nuevo camino justo y sustentable.

Fuente: (MPD, 2016).

El Informe Metodológico sobre la "Conceptualización diversa de los múltiples valores de la Naturaleza y sus beneficios" de la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES), del año 2021, identifica los caminos para lograr futuros justos y sostenibles, incluido el "Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra" basado en cosmovisiones y valores bio-ecocéntricos, cosmocéntricas y pluricéntricas que enfatizan el valor inherente de la Naturaleza para vivir en armonía con todas las formas de existencia que se consideran vivas y conectadas por relaciones recíprocas e interdependientes. Reconociendo también que una mejor comprensión de esta diversidad de valores requiere ir más allá de las epistemologías y cosmovisiones dominantes, incluidos los esfuerzos para descolonizar las perspectivas a fin de reconocer otras formas de ver, saber y hacer, como las que pertenecen a los pueblos indígenas y las comunidades locales.

El Vivir Bien un camino para alcanzar un mundo justo y sustentable

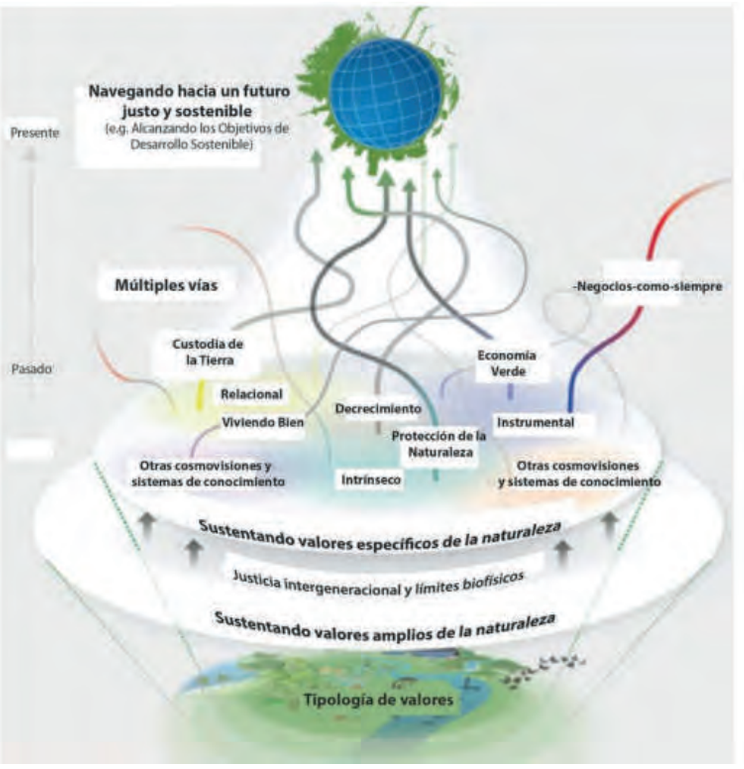

Fuente: IPBES, 2014

La Convención de Diversidad Biológica en su quinceava sesión convocó a la IPBES avanzar en la formulación de una evaluación acelerada sobre "Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Naturaleza y vivir en armonía con la Madre Tierra", misma que apoyará en la implementación del Programa de Trabajo de la Asamblea de la Madre Tierra (decisión CBD/COP/15/L.11 de diciembre de 2022).

El Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la Convención de Diversidad Biológica de 2022, en su artículo 9, reconoce que la Naturaleza representa diferentes conceptos para distintas personas, incluidos la biodiversidad, los ecosistemas, la Madre Tierra, y los sistemas de vida. Asimismo, el reconocimiento de los diversos sistemas de valores y conceptos, en particular los de aquellos países que los reconocen, los derechos de la Naturaleza y los derechos de la Madre Tierra, como parte su implementación satisfactoria. Asimismo, la Meta 19(f) del Marco Mundial de Kunming Montreal que enfatiza la necesidad de reforzar el papel de las acciones colectivas, incluidas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las acciones centradas en la

Madre Tierra y los planteamientos basados en criterios no mercantilistas. Las acciones no centradas en la Madre Tierra corresponden a “un enfoque ecocéntrico y basado en los derechos que permita actuaciones encaminadas a las relaciones armónicas y complementarias entre los pueblos y la naturaleza, y que promueve la continuidad de todos los seres vivos y sus comunidades y vela por la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra” (CDB, 2022, pág. 12) .

VISIÓN DE BOLIVIA SOBRE LAS ACCIONES CENTRADAS EN LA MADRE TIERRA

- Reconocimiento de la Madre Tierra como ser vivo y sujeto de derecho.
- Desarrollo de instrumentos de política para proteger, gestionar y restaurar la naturaleza sin mercantilizar sus funciones ambientales.
- Integración de la cosmobiovisión de los pueblos indígenas de vivir en armonía con la Madre Tierra en las políticas, programas y proyectos de los países.
- Facilita la paridad epistemológica entre la ciencia moderna del mundo occidental y la ciencia ancestral del mundo oriental fortaleciendo el diálogo intercientífico entre ellas.
- Promoción del crecimiento económico junto con mecanismos de reciprocidad para la redistribución de la riqueza, evitando la acumulación económica y las inequidades de los individuos;
- Desarrollo de procesos educativos relacionados con el vivir bien en armonía con el horizonte civilizacional de la Madre Tierra.
- Intervenciones para la promoción del respeto a todas las formas de vida en el planeta, evitando la vida artificial y sintética y el transhumanismo.
- Promoción de los pueblos y comunidades de vida de la naturaleza para la convivencia pacífica de todos los seres vivos en la totalidad de la Madre Tierra.
- Implementación de acciones para fortalecer el papel de los pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, niñas y jóvenes en el cumplimiento de los objetivos del BDC.
- Implementación de acciones conjuntas de mitigación y adaptación vinculadas al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, contemplando equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y enfoques no de mercado para abordar la crisis climática.

- Promoción de patrones sostenibles de consumo y producción, siendo conscientes de los límites de la Madre Tierra.
- Desarrollo de enfoques jurisdiccionales, integrados y socioecológicos para la gestión de los ecosistemas, incluyendo la protección de las funciones ambientales, los sistemas de producción sostenibles y la erradicación de la pobreza.
- Fortalecimiento de la participación de los pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión de sistemas de vida y ecosistemas, reconociendo la pluralidad social, económica, jurídica, política y cultural, entre otros aspectos.

Fuente: propuesta de Bolivia a la CDB, 2022 (Bolivia, 2022)

Como consecuencia de este importante reconocimiento internacional de la Madre Tierra y los derechos de la Madre Tierra y de la Naturaleza, el informe de Armonía con la Naturaleza del Secretario General de las Naciones Unidas de 20 de Julio del 2020 plantea en el párrafo 87: "...la Asamblea General debería considerar la posibilidad de reunirse como Asamblea de la Tierra, donde el paradigma no antropocéntrico o centrado en la Tierra, que sigue evolucionando, pueda continuar desarrollándose y encontrar su sitio en el multilateralismo" (AG-ONU, 2020, pág. 14).

En este sentido, la Resolución A/C.2/77/L.60 de Noviembre de 2002 solicita al presidente de la Asamblea General que convoque, en el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, un diálogo interactivo entre los Estados Miembros, que se llevará a cabo el 24 de abril de 2023 en las sesiones plenarias durante la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra, con la participación del sistema de las Naciones Unidas, expertos independientes y otras partes interesadas relevantes, en particular los Pueblos Indígenas, con el fin de discutir la posibilidad de convocar y el alcance de una reunión de alto nivel, denominada tentativamente "Asamblea de la Tierra", para que un paradigma en evolución no antropocéntrico o centrado en la Tierra continúe reforzando el multilateralismo a través de la discusión de enfoques holísticos alternativos basados en diversas visiones del mundo que puedan contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y más allá.

Con relación al documento "Marco de futuros de la naturaleza: una herramienta flexible para apoyar el desarrollo de escenarios y modelos de futuros deseables para las personas, la naturaleza y la Madre Tierra" (IPBES, 2021), Bolivia ha logrado incorporar un enfoque de diálogo intercientífico entre las visiones occidentales y las visiones de otros sistemas de conocimiento que corresponden al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. Se incorporó la noción de que los sistemas de conocimiento basados en el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra presentan una visión de la naturaleza de carácter cosmo bio-ecocéntrico, holística e integrada por otro tipo de valores diferentes al occidental antropocéntrico.

Derechos de la Madre Tierra

Bolivia planteó que la aprobación de los derechos de la Madre Tierra es importante ya que desde la visión de las culturas ancestrales y milenarias cuando estamos hablando del planeta Tierra no nos referimos a un objeto, sino que estamos hablando de un sujeto que es nuestra Madre Tierra (Pachamama). La opción inevitable para que el planeta Tierra no sea un objeto, una cosa inanimada e inerte pasa por la aprobación de la Madre Tierra como sujeto de derechos. El reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra es por lo mismo un paso sustancial para destruir las bases del antropocentrismo y capitalismo que considera a la Naturaleza, ecosistemas y sus funciones ambientales, como objetos a su servicio y bajo su dominio y control, para su explotación irracional y esclavización en los mercados capitalistas.

El reconocimiento de una Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra fue una posición importante de Bolivia para avanzar en una efectiva transición del antropocentrismo hacia el cosmobiocentrismo, cuando se pueda reconocer mundialmente que la Madre Tierra es sujeto de derechos.

Bolivia ha aprobado la Ley No. 71 de Derechos de la Madre Tierra el 2010 y la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien el 2012. Bolivia ha reconocido la importancia de los derechos humanos, de los derechos de los Pueblos Indígenas y Originarios, y de los derechos de la Madre Tierra. Bolivia ha reconocido que la Madre Tierra es sagrada. Se reconoció en ambas leyes que la Madre Tierra tiene derecho a la vida, a la diversidad de la vida, al agua, al aire limpio, al equilibrio, a la restauración y a vivir libre de contaminación, y que el Estado tiene obligaciones con la Madre Tierra, además de que la sociedad tiene deberes para hacer respetar y hacer cumplir los derechos de la Madre Tierra.

Es en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, también conocida como Río+20, donde por primera vez un documento oficial de las Naciones Unidas “El futuro que queremos” (ONU, 2012) se introduce en el párrafo 39 una mención a los Derechos de la Naturaleza de la siguiente manera: “Reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y que “Madre Tierra” es una expresión común en muchos países y regiones y observamos que algunos países reconocen los derechos de la Naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que, para lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la Naturaleza.”

Sin embargo, este párrafo no pudo ser introducido en el documento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas por la negativa de los otros países (ONU, 2015). El mundo no estaba listo para reconocer a la Madre Tierra como sujeto de derechos. El reconocimiento de la universalidad de los derechos de la Madre Tierra ha sido bloqueado y neutralizado sistemáticamente por los países poderosos, asustados de que el modelo civilizatorio antropocéntrico sea destronado por el horizonte de vida cosmobiocéntrico, ya que en su egoísmo y codicia capitalista el único modelo universal posible es el antropocéntrico

Sería una década más tarde, el año 2022, con la aprobación del "Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la Convención de Diversidad Biológica", en su artículo 9, en el marco del reconocimiento de diferentes conceptos para distintas personas sobre la biodiversidad y la Naturaleza, incluidos los ecosistemas, la Madre Tierra, y los sistemas de vida, incluyendo el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, donde se avanzaría con el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y los derechos de la Madre Tierra, como parte su implementación satisfactoria (CDB, 2022) .

En esta década son ya 30 países del mundo los que han adoptado el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza en particular con relación a alguno de sus componentes (ej. ríos o lagos) como si fueran personas a través de instrumentos y normativas legales.

Es así que los derechos de la Naturaleza y los derechos de la Madre Tierra surgen en un tiempo crítico cuando se reconoce la extrema vulnerabilidad de la Madre Tierra y las violencias que se ejercen en su contra por los impactos de la radicalización antropocéntrica, del modernismo y el capitalismo, apelando a la aplicación del sistema universal de derechos. Sin embargo, avanzar hacia el ejercicio de los derechos de la Naturaleza o hacia los derechos de la Madre Tierra no es lo mismo y tiene diferencias sustanciales. Los derechos de la Naturaleza se otorgan desde una visión paternalista y antropocentrista, desde la supremacía y mayor jerarquía de los seres humanos sobre la Naturaleza. Los derechos de la Naturaleza no cuestionan la esencia del modernismo y el capitalismo; se aplican para limitar las presiones e impactos sobre un componente de la Naturaleza. Los derechos de la Madre Tierra, o la jurisprudencia de la tierra, significa reorganizar el concepto de derecho en correspondencia con la vida más allá del derecho moderno liberal. Se refiere a la necesidad de reconocer a la Madre Tierra como sujeto de derechos, es decir, como sujeto, pero no de cualquier sujeto, sino de sujeto creador y criador de la vida que, como fuente criadora, establece también el universo de derechos que contiene la vida misma.

Es así que se ha abierto ya el escenario de posicionamiento de los derechos de la Madre Tierra y derechos de la Naturaleza como parte de la construcción de un nuevo horizonte de vida alternativo al capitalismo y a la modernidad, que ya está siendo tomado más en serio no solamente por otros países sino por el sistema de Naciones Unidas en su conjunto.

También, gracias a la diplomacia de los pueblos de Bolivia, se ha iniciado el diálogo entre Derechos de la Naturaleza/Madre Tierra articulados a la discusión de alternativas al actual sistema económico, empezando a afianzarse el Vivir Bien como uno de los enfoques que plasma diferentes cosmovisiones y valores para configurar un futuro con un nuevo modelo económico orientado a lograr una mejor calidad de vida, más justa, equitativa, armónica y en complementariedad para todos los seres vivos de la Madre Tierra, y no sólo para los seres humanos.

Defensa de la integridad de la Madre Tierra contra la crisis climática

Bolivia es uno de los países más vulnerables a la crisis climática. En este contexto el Índice de Riesgo Climático Global 2021 (IRC)[8] coloca a Bolivia como el décimo país más vulnerable del mundo y con mayor riesgo climático, por los eventos extremos sucedidos en los últimos 20 años, siendo además el país de América del Sur más afectado por este fenómeno.

La posición boliviana para su presentación en la Conferencia de Partes de Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC) se ha ido construyendo a partir del año 2010 y de forma progresiva en la serie de eventos convocados por el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la Revolución Democrática Cultural, y sus organizaciones sociales, preocupados por la más grave crisis climática que atraviesa la humanidad y tiene un fuerte impacto sobre la Madre Tierra.

Del 20 al 22 de abril de 2010 se realizó la "Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra" en Tiquipaya-Cochabamba, donde se discutió sobre el cambio climático y nuevos modelos para restablecer la armonía con la naturaleza. Más adelante, del 10 al 12 de octubre de 2015 se realizó la "II Conferencias Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Defensa de la Vida" también en Tiquipaya-Cochabamba, donde se analizó la construcción del Vivir Bien y los caminos de defensa de la cultura de la vida. Asimismo, del 22 al 23 de abril de 2021 se realizó el evento de "Reencuentro con la Pachamama", como un tercer momento de reflexión en esta lucha por la vida que ha debatido principalmente sobre la naturaleza de la crisis y la Madre Tierra.

Para discutir y consolidar la participación de Bolivia en la COP26 se realizó el "Encuentro Mundial de los Pueblos por Nuestra Madre Tierra y contra la Crisis Climática" con una modalidad virtual de talleres por mesa de trabajo del 4 al 8 de octubre, así como un encuentro presencial los días 11 y 12 de octubre en la ciudad de La Paz, con el desarrollo de las meas de trabajo, y sesiones plenarias con participación de las principales autoridades de Bolivia.

La posición boliviana se ha ido formulando tomando en cuenta de forma acumulativa las discusiones y diálogos en dichos diferentes eventos nacionales, así como la propia evolución de la negociación internacional en los diferentes ámbitos climáticos y ambientales, siempre sobre la base de las decisiones de las organizaciones sociales que también participaron sistemáticamente de las negociaciones de las Conferencias de Partes (COP).

8 Índice de Riesgo Climático Global 2021. www.germanwatch.org/en/19777

POSICIÓN HISTÓRICA DE BOLIVIA PARA RESOLVER LA CRISIS CLIMÁTICA

- Respeto de los derechos de la Madre Tierra para evitar el colapso global.
- Enfoque de justicia climática para evitar una mayor carga sobre los países en desarrollo, los pobres del mundo y las naciones y pueblos originarios.
- Límites de incremento de temperatura en 1.5 grados centígrados a través de la distribución del presupuesto de emisiones carbono entre los países desarrollados y países en desarrollo.
- Los países desarrollados deben cumplir su responsabilidad climática basada en su mayor responsabilidad histórica en las emisiones, en el marco del principio de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Convención.
- Los países desarrollados deben pagar la deuda climática a los países en desarrollo. Cumplimiento de las obligaciones de financiamiento y transferencia de tecnología de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, con importancia del financiamiento público.
- Denuncia a los mecanismos de mercado de carbono, la no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra y la implementación de medidas e instrumentos no capitalistas, como son los enfoques no basados en mercado.
- Establecimiento de un mecanismo alternativo al pago por resultados denominado: Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal (REDD+) basado en un enfoque no capitalista y de cooperación entre países para la conservación y uso sustentable de los bosques.
- Fortalecimiento de acciones en adaptación climática, y provisión efectiva de financiamiento para la compensación de daños y pérdidas.
- Establecimiento de un Tribunal de Justicia Climática para garantizar el cumplimiento de las obligaciones climáticas de los países.
- Incorporación de la visión de los pueblos indígenas en la gestión global de la crisis climática.

Fuente: (MPD, 2016)

Bolivia logró incorporar en las negociaciones del Acuerdo de París que orienta las nuevas reglas del juego internacionales para combatir la crisis climática, aspectos importantes, asumiendo el liderazgo en la lucha contra los instrumentos capitalistas y de mercado. En particular, se destacan los siguientes logros del Estado Plurinacional de Bolivia (VPEP, 2021).

- Establecimiento de una plataforma basada en enfoques de no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra (Art. 6.8 de enfoques no basados en el mercado).
- Establecimiento de mecanismos de mitigación y adaptación alternativos al pago de resultados en bosques (Art. 5), y en esa misma dirección también se logró una decisión específica (16 CP/21) sobre enfoques conjuntos de mitigación y adaptación alternativos al pago por resultados de REDD+.
- Impulso al financiamiento climático para los mecanismos alternativos de mitigación y adaptación a través del Fondo Verde del Clima.
- Establecimiento de la "Plataforma de Pueblos Indígenas Comunidades locales" para impulsar la participación y visibilización de los pueblos originarios e indígenas en la temática de la lucha contra la crisis climática a nivel global.
- Reconocimiento de la adaptación al cambio climático como una prioridad para los países en desarrollo.
- Reconocimiento del Mecanismo Internacional sobre daños y pérdidas.

Bolivia en los últimos años ha asumido el liderazgo en la defensa de los intereses de los países en desarrollo en las negociaciones climáticas, asumiendo la vocería y la coordinación del Grupo de Países en Desarrollo de Pensamiento Similar (LMDC por sus siglas en inglés), el liderazgo en los enfoques no capitalistas de mercado, la defensa de las visiones de los pueblos indígenas, y la denuncia del nuevo colonialismo de carbono.

- En la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Bolivia lidera el Grupo de Países en Desarrollo de Pensamiento Similar (*Like–Minded Developing Countries- LMDC*) desde el año 2021, lo cual le ha permitido tener una incidencia importante en la defensa global de los intereses de los países en desarrollo y de los pueblos del Sur, tomando en cuenta que este grupo agrupa aproximadamente la mitad de la población del mundo y la mayoría de las personas en situación de pobreza.
- El año 2021 se aprobó el Comité de Glasgow de "enfoques no basados en mercado", bajo el Artículo 6.8 del Acuerdo de Paris. En la COP27 de Sharm El-Sheik, Egipto, se avanzó en la realización de talleres y mesas redondas para estos enfoques. Bolivia logró la incorporación de la realización de diálogos sobre los enfoques alternativos conjuntos para la Región Amazónica en el Taller y Mesa Redonda del Comité de Glasgow a realizarse en la COP28.
- Bolivia ha denunciado con firmeza el establecimiento de un "nuevo colonialismo de carbono" a nivel global, en el marco de un nuevo paquetazo climático encubierto en el slogan "Mantener vivo 1.5°C" por parte de los países desarrollados, estableciendo metas comunes para todos los países de balance neutral cero al 2050 y alineando el financiamiento climático el sector privado y a la reforma de la banca multilateral de desarrollo, que creará nuevas dependencias financieras e institucionales de los países en desarrollo hacia los países desarrollados, fortaleciendo la dependencia del Sur global con relación al Norte global.

Derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos

En casi todo el mundo los Pueblos Indígenas siguen siendo tratados como extranjeros en sus propios territorios. Sus derechos no son reconocidos ni respetados. Su visión y su mensaje son considerados resabios del pasado y su identidad y su cultura son reducidos a folklore. El futuro de Bolivia y de todo el mundo depende de cambiar esta visión y actitud. En los Pueblos Indígenas está la reserva moral, la visión ética con la naturaleza y el compromiso con la diversidad cultura y la democracia del consenso que nos puede permitir salvar el planeta y la vida. Lograda la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es fundamental avanzar en la incorporación de nuevos acuerdos y mecanismos internacionales que garanticen dichos derechos y proyecten su visión hacia el mundo (MPD, 2007, pág. 244).

Decenio Internacional de las lenguas indígenas (Asamblea General)

El Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG-ONU, 2019), a iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia, con el fin de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas y de adoptar medidas urgentes a nivel nacional e internacional y movilizar a las partes interesadas y los recursos para su preservación, revitalización y promoción.

Asimismo, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley No.237 de declaratoria del decenio de las lenguas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia, que declara al periodo 2022-2032 como “Decenio de las Lenguas Indígenas”, para revalorizar, revitalizar, conservar y desarrollar las lenguas indígenas originarias del Estado Plurinacional (Bolivia, 2022).

Reconocimiento de la acción colectiva de los Pueblos Indígenas (CDB)

En la Convención de Diversidad Biológica (CDB) se consideraba que únicamente los actores públicos y privados tenían un rol hacia la conservación de la diversidad biológica invisibilizando el rol de los pueblos originarios y comunidades indígena originario campesinas. En este contexto, Bolivia logra el reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos originarios e indígenas en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, hecho que visibiliza a las organizaciones comunitarias y su aporte en acciones de conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de los componentes de la Madre Tierra en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB).

En el contexto del Marco Mundial de Kunming Montreal de la Diversidad Biológica, Bolivia ha logrado en el marco de la meta 19 de recursos financieros: “Reforzar el papel de las acciones colectivas, incluidas las de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las actuaciones centradas en la Madre Tierra y los planteamientos basados en criterios no mercantiles, incluida la gestión comunitaria de los recursos naturales y la cooperación y solidaridad de la sociedad civil en aras de la conservación de la diversidad biológica” (CDB, 2022, pág. 11).

Tomando en cuenta que la mayor parte de las funciones ambientales están organizadas por el Estado y por el esfuerzo colectivo de las poblaciones indígenas, comunidades y poblaciones locales, es importante para el Estado Plurinacional de Bolivia el reconocer y evaluar los esfuerzos de la acción colectiva en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad (MPD, 2016).

Plataforma de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (CMNUCC)

De conformidad con el Acuerdo de París y la Decisión 1/CP.21, el cambio climático es una preocupación común de la humanidad, y al tomarse medidas para abordar el cambio climático, se deben respetar, promover y considerar las obligaciones respectivas sobre, entre otras cosas, los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Bolivia impulsa en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) la constitución de una plataforma para visibilizar el rol de las naciones y pueblos originarios en la lucha contra la crisis climática y la oportunidad de transmitir sus cosmovisiones, sabidurías y experiencias alternativas a los instrumentos del sistema mundial capitalista para resolver la crisis climática. Esta plataforma fue adoptada en la Decisión. La plataforma ha sido establecida para "fortalecer el conocimiento, las tecnologías, las prácticas y los esfuerzos de las comunidades locales y los pueblos indígenas relacionados con el abordaje y la respuesta al cambio climático, para facilitar el intercambio de experiencias y el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre mitigación y adaptación. de manera holística e integrada y mejorar la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en el proceso de la CMNUCC" (CMNUCC, 2021, pág. parrafo 135).

Esta plataforma actualmente permite compartir perspectivas únicas sobre la reducción de emisiones y la adaptación y la creación de resiliencia al cambio climático, concentrados fundamentalmente en analizar propuestas desde el ámbito local de gestión de la crisis climática. Bolivia plantea todavía que esta plataforma debe asumir un rol político más importante para traducir al nivel internacional de negociaciones climáticas la alternativa a la crisis climática desde el horizonte del Vivir bien en armonía con la Madre Tierra.

Mecanismo Participativo de Sistemas de Conocimiento Indígenas y Locales (IPBES)

La Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) es una plataforma de gobiernos orientada al cumplimiento de Sus funciones principales que consisten en: identificar y priorizar información científica necesaria y catalizar los esfuerzos para generar nuevos conocimientos; realizar evaluaciones regulares de los conocimientos en materia de biodiversidad y servicios de los ecosistemas; servir de apoyo para la elaboración y aplicación de políticas, mediante la identificación de instrumentos y metodologías relevantes; y priorizar las necesidades en materia de creación de capacidades.

La Plataforma, tomando en cuenta su marco conceptual, valora la importancia de varios sistemas de conocimiento, incluyendo los sistemas de conocimientos

indígenas y locales. En ese contexto, se aprueba la decisión de establecer un Mecanismo Participativo para facilitar e impulsar el diálogo de conocimientos de los pueblos indígenas con el conocimiento moderno occidental, en el marco del diálogo intercientífico, al reconocerse que el establecimiento de un diálogo entre los conocimientos indígenas y locales y otros sistemas de conocimientos puede aportar importantes perspectivas nuevas a la Plataforma. En todo caso se decide promover un diálogo participativo y empoderador que tenga como precepto la no discriminación, la inclusión y el reconocimiento de la pluralidad social, cultural, económica y política en el mundo (IPBES, 2015).

En ese contexto, el objetivo del Mecanismo Participativo es "trabajar con los sistemas de conocimientos indígenas y locales es facilitar la participación efectiva y significativa de los depositarios de conocimientos indígenas y locales, los expertos en conocimientos indígenas y locales y sus organizaciones o redes a fin de fortalecer su capacidad para contribuir a la labor de la Plataforma a todas las escalas y beneficiarse de sus productos" (IPBES, 2015, pág. 17)

Derechos de los campesinos y población que trabaja en el área rural

Bolivia ha promovido en el Consejo de Derechos Humanos la Resoluciónón A/HRC/RES/39/12 que aprueba la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (CDH, 2018).

Esta Declaración en particular define que los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a definir y desarrollar prioridades y estrategias para ejercer su derecho al Desarrollo, que los Estados adoptarán las medidas apropiadas para eliminar las condiciones que originan la discriminación de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales o contribuyen a perpetuarla, incluidas las formas múltiples y entrecruzadas de discriminación, además tienen derecho a acceder a los recursos naturales presentes en su comunidad que sean necesarios para gozar de condiciones de vida adecuadas, y a utilizarlos de manera sostenible, entre otros derechos importantes.

Sistemas alimentarios hacia el Vivir Bien

Con motivo de la realización de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de Naciones Unidas de Roma (26 al 28 de julio de 2021), el Estado Plurinacional de Bolivia ratificó la importancia de los pequeños productores y pueblos indígena originario campesinos para garantizar un mundo sin hambre y sin pobreza y con personas que saben alimentarse bien para Vivir Bien. Se destaca que el sostén esencial del Estado Plurinacional de Bolivia son las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y pueblo afroboliviano, que han contribuido al desarrollo integral del país en sus diferentes momentos históricos y que históricamente tienen como un importante modo de vida la producción de alimentos en los diferentes pisos ecológicos del país (MRE, 2021).

Esta Declaración Política enfatiza que los sistemas productivos y alimentarios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y del pueblo afroboliviano, que conforman la agricultura familiar, comunitaria y convencional, que lo denominamos como Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT), son la base de la producción de los alimentos nutritivos en el país y de la canasta familiar boliviana de alimentos. De este modo, enfatiza en la necesidad de una corresponsabilidad global en la construcción de sistemas alimentarios del Vivir Bien, donde el SPAAT sea visibilizado y reconocido en su real importancia por el sistema de Naciones unidas, con políticas y medios de implementación necesarios para su fortalecimiento integral a nivel global, regional y nacional (MRE, 2021).

Revaloración y liberación de la sagrada hoja de coca

La hoja de coca forma parte esencial de la vida de los pueblos originarios andinos por sus usos medicinales, nutricionales, tradicionales, rituales y religiosos enraizados en su cultura y cosmovisión. Asimismo, el acullico consiste en el masticado de la hoja de coca en su estado natural y es expresión de una tradición ancestral.

El año 2013 Bolivia logró la despenalización del masticado de la hoja (acullico) con un cambio en la Convención Única de la Organización de Naciones Unidas sobre Estupefacientes (Convención de Viena), permitiendo el masticado de coca (acullico) en Bolivia y la no erradicación total de la hoja de coca en territorio boliviano con destino a su consumo tradicional, que fue un importante reconocimiento a la identidad del pueblo boliviano.

Ahora, el Estado Plurinacional de Bolivia está en la cruzada de liberar a la hoja de coca en su estado natural de la lista de estupefacientes, toda vez que en el año 1961 la Convención Única sobre Estupefacientes cometió un gravísimo error histórico y un acto criminal contra la vida y la cultura de los pueblos originarios, decretando el exterminio de la Hoja de Coca, en tanto que se consideró que la coca en su estado natural es una droga. Este es un error histórico fatal y una inconsistencia muy grave, ya que existen incuestionables evidencias científicas que demuestran absolutamente lo contrario, que la Hoja de Coca es salud, medicina, nutrición y vida.

La sagrada hoja de coca es una de las especies de plantas medicinales cultivadas más antiguas en Sudamérica y, la arqueología y antropología revela que su cultivo y uso tradicional licito por las culturas y civilizaciones andinas y amazónicas registra más de ocho mil años aproximadamente.

No se puede entender que la hoja coca se encuentre en la lista I de la actual clasificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de la ONU, comparándola injustamente con estupefacientes tan tóxicos la heroína, la morfina y otras drogas sintéticas. Esta irracional clasificación de la hoja de coca requiere una revisión crítica por parte del Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud a la luz de las incuestionables evidencias científicas que demuestran que la hoja de coca no produce dependencia y por el contrario su uso es beneficioso tanto para la salud como para la nutrición.

En consecuencia, el Estado Plurinacional de Bolivia ha tomado la iniciativa de activar próximamente un proceso para revisar la actual clasificación de la hoja de coca como estupefaciente en la Lista I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes a través de un examen crítico por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta iniciativa demanda reparar el error histórico en el régimen de control de drogas de las Naciones Unidas, de esta manera, Bolivia ejerciendo su legítimo derecho y siguiendo el procedimiento establecido en la Convención de 1961, ha solicitado una reevaluación de la hoja de coca en la actual clasificación. Asimismo, el Estado Plurinacional de Bolivia ha puesto en marcha de iniciativas destinadas a promover su industrialización, comercialización y exportación para fines benéficos (MPD, 2007, pág. 243).

3.4.2.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

Entre los principales problemas, obstáculos y limitaciones para la implementación del modelo de la Diplomacia de los Pueblos se identifican los siguientes:

- El diseño de las políticas, medidas y acciones a ser asumidas en el marco de la Diplomacia de los Pueblos requiere de reuniones periódicas entre las autoridades y las organizaciones sociales matrices, quienes además deben seguir sus propios mecanismos internos de consulta que involucran las consultas a sus federaciones departamentales y comunidades, y subir estas decisiones nuevamente a los dirigentes nacionales. Esto además requiere de la movilización de las dirigencias de las organizaciones sociales a nivel internacional para coordinar y concertar posiciones con organizaciones sociales afines. Entonces, supone un proceso lento pero seguro de definición de posiciones que no siempre responden a la premura gubernamental y a los ritmos de las negociaciones multilaterales internacionales.
- La efectiva implementación del modelo de la Diplomacia de los Pueblos requiere continuidad en las dirigencias de las organizaciones sociales, en la medida en que el posicionamiento de las políticas, medidas y acciones referidas a las diferentes temáticas priorizadas requiere de un trabajo de gestión sistemático y su posicionamiento en los ámbitos de negociación multilateral internacional, mismos que requieren de bastante tiempo y de persistencia en la negociación, que en general dura varios años. Además, se requiere el acompañamiento y memoria histórica sobre las discusiones y decisiones previas para facilitar la aprobación del modelo, incluyendo tediosos procesos de consultas, diálogos y negociaciones.
- El seguimiento a las decisiones acordadas también requiere de parte de los gobiernos y de las organizaciones sociales un trabajo interno en los diferentes ministerios sectoriales que están a cargo de la implementación de las decisiones, lo que no siempre ocurre, en tanto que dichos ministerios siguen actuando en base a sus preocupaciones de urgencia y no necesariamente incorporan los avances políticos estratégicos en su accionar cotidiano.
- No existe el necesario respeto a las organizaciones sociales y a sus posiciones asumidas, por lo que sucede que las autoridades de gobierno

de turno intentan imponer sus propias miradas sobre las políticas estatales definidas y conducidas de forma conjunta entre el gobierno y las organizaciones sociales. Por ejemplo, las organizaciones sociales han definido conforme a la Constitución Política del Estado y a las leyes vigentes la no comercialización de las funciones ambientales, existen autoridades que desafían estas disposiciones asumidas orgánicamente por las organizaciones matrices.

- Por otra parte, los cambios que se producen en los equipos multilaterales vinculados con las negociaciones multilaterales internacionales en las temáticas priorizadas por la Diplomacia de los Pueblos pueden afectar de sobremanera los resultados del posicionamiento de las miradas bolivianas en las decisiones de los ámbitos internacionales de negociación multilateral. Ha sucedido que con los cambios de equipos se han roto procesos de negociación de larga duración y se han perdido los logros que se habían alcanzado, cambiándose sustantivamente la posición nacional en desmedro del logro de los objetivos de la nueva política boliviana en el ámbito internacional.
- No existe la costumbre ni la obligación de realizar la sistematización de todos los detalles de los avances en las temáticas de la Diplomacia de los Pueblos, por lo que, los resultados de las reuniones con participación de gobiernos y organizaciones muchas veces se pierden y quedan en el olvido.

3.4.2.4 Desafíos en la implementación del modelo

Dos temas de enorme importancia deben ser asimilados y fortalecidos desde el modelo de la Diplomacia de los Pueblos: la Geapolítica del Vivir Bien y la Asamblea de la Madre Tierra.

Geapolítica del Vivir Bien

La Geapolítica del Vivir Bien ha sido presentada por Luis Arce, presidente del Estado Plurinacional, y David Choquehuanca, Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia en la localidad de Tiwanaku el 21 de Diciembre de 2022, como una alternativa a la crisis del sistema mundial capitalista y modernismo, desde el pensamiento propio de las culturas ancestrales y milenarias (Choquehuanca, 2022).

La Geapolítica del Vivir Bien es la descolonización de la geopolítica, que legitima los mecanismos capitalistas y modernistas de expansión territorial, narrativas y mitos de desarrollo de los países y pueblos opresores sobre otros oprimidos, expandiendo así la cultura de la dominación, control y de la muerte. Es una necesidad vital, desde los procesos descolonizadores de nuestros países, para redefinir toda la política desde la centralidad de Gea, Gaia, Pachamama, Madre Tierra, es decir, desde la afirmación de la vida y desde la centralidad de la Madre Tierra. En la Geapolítica del Vivir Bien se reconoce que la vida y la Naturaleza tienen una Sabiduría propia, donde todos los seres vivos interactúan en su condición de sujetos plenos y complementarios, como sujeto-sujeto semejantes y diferentes. Los seres humanos son semejantes con los animales en su condición de seres vivos pero diferentes en cuanto a su condición estrictamente humana.

Desde la Geapolítica del Vivir Bien, desde el cosmobiocentrismo, desde la centralidad de la Madre Tierra, debe empezar a desarrollarse una nueva política y una nueva gestión pública y consolidarse la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia. En la Geapolítica del Vivir Bien se construye la nueva totalización de nuestras Sabidurías para la afirmación de la vida desde los códigos de vida del Vivir Bien. Los Códigos del Vivir Bien son capsulas de Sabiduría que han sido protegidas por los Pueblos Originarios en palabras, prácticas u otras manifestaciones de las culturas.

Estas cosmovisiones y sabidurías son los insumos para dos procesos claves de la Geapolítica del Vivir Bien que son el Despertar Político y el Despertar de la Conciencia. El reconocimiento legal de los derechos del Vivir Bien es parte del Despertar Político de los pueblos, que admite la necesidad política de interpelar el concepto antropocéntrico, modernista y capitalista de Naturaleza. Sin embargo, muchas veces tenemos leyes que no se cumplen y es difícil cumplir los derechos de la Madre Tierra. El Despertar Político es necesario, pero no es suficiente. Sin embargo, es recién el Despertar de la Conciencia que permite hacer efectivo el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la Madre Tierra, desde los Códigos del Vivir Bien, desde nuestro más profundo vínculo con la Madre Tierra.

El Despertar de la Conciencia resignifica la política pública y la política exterior desde la íntima conexión con la Madre Tierra, donde la vida es el fundamento de toda acción política y de toda la gestión pública.

La mirada de la Geapolítica del Vivir Bien debe incorporarse de manera estructural en los postulados y prioridades de la Diplomacia de los Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asamblea de la Madre Tierra

El mundo se encuentra ante una encrucijada, que es la de continuar con una misma mirada civilizatoria occidental antropocéntrica, o transitar hacia otro horizonte de vida, que es el horizonte de vida del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Esta discusión que debe realizarse en el ámbito global tiene dos escenarios en curso, el primero, el organizado en el marco de la Cumbre del Futuro (Pacto del Futuro) y el segundo en el marco de la realización de la Asamblea de la Madre Tierra. El primero fortalecerá el paradigma antropocéntrico convencional y el segundo, es la posibilidad de abrirse a un nuevo horizonte de vida poniendo a la Madre Tierra en el centro de todas las acciones.

La mirada civilizatoria occidental antropocéntrica pretende avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortaleciendo los instrumentos del sistema mundial capitalista para enfrentar las múltiples crisis en el mundo, que no cabe duda, resultarán en un reforzamiento de las inequidades y desigualdades del sistema con un mayor impacto en la Madre Tierra. El horizonte de vida del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, que se basa en la filosofía y epistemología de las naciones y pueblos ancestrales y milenarias, es una propuesta para resolver estructuralmente la crisis climática y ambiental, justicia social y alcanzar un mundo justo, poniendo en el centro

ya no solamente a los seres humanos sino a la Madre Tierra como sujeto de derechos, y sobre esa base reorganizar y armonizar los sistemas de vida y las relaciones entre los seres humanos con la Naturaleza.

La realización de la Asamblea de la Madre Tierra, en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, es el reconocimiento a la urgencia de detener el paradigma antropocéntrico que no nos permitirá alcanzar la Agenda 2030 y por el contrario creará desigualdades estructurales y un camino de no retorno en los sistemas de vida de la Madre Tierra. Por ello, es necesario abrir un camino complementario al de la Cumbre del Futuro para discutir con profundidad y seriedad el horizonte de vida del Vivir Bien y su contribución a los nuevos desafíos de la humanidad y de la Madre Tierra en su conjunto.

Es por ello importante y urgente que el año 2024 la Asamblea General de Naciones unidas se constituya en una Asamblea de la Madre Tierra, e inicie un proceso sistemático para alinear a la humanidad, desde visiones bioecocéntricas y cosmobiocéntricas, en el camino de la crianza y reproducción de la vida, como la única alternativa existente para evitar la siguiente extinción masiva del planeta y de la humanidad.

La asamblea de la Madre Tierra debe considera un Programa de Trabajo, de por lo menos cinco años, que incluya (VPEP, 2023):

Primer año (2024-2025): Aprobación de la Declaración Mundial de los Derechos de la Madre Tierra.

Segundo año (2025-2026): Definición de las metas globales del Horizonte de Vida del Vivir Bien basado en el cosmobiocentrismo y en la sabiduría de las sociedades ancestrales y milenarias, tomando en cuenta:

i) Recuperación de las cosmovisiones y sabidurías de las sociedades ancestrales y milenarias.

ii) Fortalecimiento de las dimensiones del Vivir Bien: Bien Saber, Bien Estar, Bien Hacer y Bien Sentir.

iii) La construcción de una nueva totalidad para revertir la des-totalización provocada por la conquista, colonización y el paradigma occidental moderno.

iv) Promoción del despertar político y el despertar de la conciencia hacia el Vivir Bien, desde los Códigos del Vivir Bien basados en el cosmo-biocentrismo.

Tercer año (2026-2027): Identificación y potenciamiento de mecanismos e instrumentos cosmobiocéntricos, incluyendo:

v) Acciones centradas en la Madre Tierra.

vi) Enfoques no basados en mercados.

vii) Acción colectiva de los Pueblos Originarios y comunidades locales, entre otras.

Cuarto año (2027-2028): Elaboración de la Métrica del Vivir Bien, considerando las cuatro dimensiones del Vivir Bien: Bien Saber, Bien Estar, Bien Hacer y Bien Sentir.

Quinto año (2028-2029): Elaboración y aprobación de la "Agenda Mundial del Horizonte de Vida del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra" 2031-2100.

Tomando en cuenta la importancia de la Asamblea de la Madre Tierra, Bolivia, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos, debe convertirse en líder mundial de esta iniciativa.

Debe continuarse trabajando sobre la base de la labor desempeñada por los Asambleístas Supraestatales de la Asamblea Legislativa Plurinacional que han logrado el apoyo para la convocatoria a la Asamblea de la Madre Tierra de importantes organismos parlamentarios supraestatales de integración para la realización de la Asamblea de la Madre Tierra el 2024, entre ellos la Unión Parlamentaria Interparlamentaria (UPI), el Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), Parlamento Andino (PARLANDINO), el Parlamento Latino Americano (PARLATINO) y Parlamento del MERCOSUR.

3.4.3 Modelo económico social comunitario productivo

3.4.3.1 Fundamentos del modelo

a) Contexto histórico

Diferentes modelos de desarrollo económico y social de inspiración liberal y neoliberal se han implementado en nuestro país, desde su constitución como República de Bolivia, los que han configurado varios ciclos históricos que se caracterizan por los diferentes roles asumidos por el Estado, el mercado y el sector privado. Así, durante el siglo XX, Bolivia ha transitado por tres modelos de desarrollo económico y social, de acuerdo al siguiente detalle: un modelo liberal (1901-1951), un modelo nacional estatista (1952-1984) y un modelo neoliberal nacional privatizador (1985-2005). En cambio, en el siglo XXI se viene implementando un nuevo modelo de economía plural desde el primer Gobierno Nacional del ex presidente Evo Morales y en el marco de la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado y que el gobierno de Luis Arce y David Choquehuanca dieron continuidad a partir del 8 de noviembre de 2021, luego de un hiato de once meses de interrupción como consecuencia del golpe de Estado gestado por la derecha boliviana.

El liberalismo de principios de siglo XX no fue más que una continuación -solamente que con nuevos actores- de las políticas económicas desarrolladas en Bolivia desde su constitución como república en 1825. El patrón de desarrollo productivo de la República se sostuvo sobre la base de la explotación de la fuerza de trabajo indígena y la explotación de los recursos naturales existentes. Sin mayor resistencia social ni política, Bolivia se integró de manera subordinada y dependiente al mercado internacional, consolidando una estructura

social e institucional funcional a este y cuyo expolio de quienes gobernaron, estuvo vinculado a la producción primaria destinada a la exportación.

Este período comenzó a declinar con la gran depresión de los años 30 y se acentuó con la Guerra del Chaco entre 1932 y 1935, para dar lugar a la Revolución Nacional del año 1952 misma que marcó el inicio de un modelo nacional popular de corte estatista y que configuró nuevas relaciones de poder en el país, con el consiguiente desarrollo de inversiones públicas bajo el amparo del Estado. Este modelo fue excluyente en términos económicos y sociales en tanto que impulsó el desarrollo de solamente algunos actores marginando al resto, así se promovió el desarrollo de los sectores agroindustriales e industriales favoreciendo a una élite empresarial y agropecuaria. Por otra parte, se impulsó el desarrollo de solamente algunos territorios del país transfiriendo excedentes de unas regiones a otras.

La desaceleración económica y las altas tasas de inflación desencadenados a inicios de los 80´s, decantó en la relocalización de las minas, produciéndose un periodo de proliferación intensa de cooperativas como respuesta al desempleo, aspecto que impulsó la explotación de yacimientos agotados, a partir de este hecho la actividad productiva de las cooperativas va cobrando importancia (MMM, 2022, pág. 15).

A partir de la década del 90 se consolidó el modelo primario exportador de corte neo-liberal que privatizó la totalidad de las empresas estatales dando el liderazgo de la economía a la inversión extranjera y concentrando la riqueza en pocas manos, e incrementando la extrema pobreza urbana y rural, con el consiguiente deterioro de los recursos naturales. Este modelo entró en contradicciones que condujeron a la economía a una profunda crisis desde el 2000 que se tradujo en el descontento generalizado de la población y sublevaciones del movimiento indígena y popular que precipitaron una crisis en el sistema de partidos tradicional que dio lugar en el 2005 a la elección del presidente Evo Morales Ayma y a la posterior aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado en 2009.

Con la instauración del modelo neoliberal se procedió al despojo sistemático de los recursos naturales de los bolivianos. Con la capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), se desmanteló por completo la industria petrolera estatal hasta dejarla residual, y posteriormente continuaron con la privatización del resto de la cadena de producción y comercialización, transfiriendo la administración y el control de la venta de los recursos naturales a las empresas transnacionales. El sector de hidrocarburos quedó en manos de las transnacionales, el Estado perdió presencia física en la cadena productiva, YPFB fue desarticulado y reducido dejando a las empresas extranjeras actuar bajo una inadecuada regulación. En consecuencia, el Estado boliviano fue el menos favorecido de los beneficios generados por la exportación del gas, y los excedentes de la comercialización del crudo y sus derivados lo que expuso nuestras reservas a una explotación irracional en beneficio de intereses foráneos, bajo un marco legal que permitió que las empresas extranjeras se apropien del excedente.

En lo referente al sector eléctrico, este sector estuvo normado -hasta inicios del período neoliberal- mediante el denominado Código Nacional de Electricidad, instrumento que permitía reglamentar la aplicación de las tarifas del servicio eléctrico por parte de las empresas eléctricas existentes en aquel entonces, como ser: COBEE (Cooperativa Boliviana de Energía Eléctrica), CRE (Cooperativa Rural de Electrificación), ELFEC (Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba), ELFEO (Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Oruro), ENDE (Empresa Nacional de Electricidad) y otras menores. Durante el período neoliberal se transfirió al sector privado la responsabilidad de las actividades productivas y comerciales, preservando para el Estado las funciones normativas y de regulación. En este nuevo contexto, el año de 1993 se ejecutó la denominada Reforma del Sector Eléctrico Boliviano con el propósito de poner en marcha en este sector el funcionamiento de mercados competitivos.

Durante el período nacional estatista, la minería se constituyó en uno de los sectores más importantes del país, llegando la COMIBOL a contratar hasta 30.000 empleados, de los cuales 25.000 eran trabajadores regulares y 5.000 eran locatarios y eventuales. La minería tuvo una fuerte caída desde el año 1985 hasta el 2000, como consecuencia de la disminución de los precios de los minerales durante la década de 1990, lo que incidió en la disminución de su contribución relativa al PIB, acompañada del aumento de la importancia de otros sectores, principalmente de los hidrocarburos. En este marco, durante el modelo neoliberal se produjo el desmantelamiento de COMIBOL y la privatización de las pocas minas consideradas rentables.

Como consecuencia, en los veinte años del período privatista neoliberal dos grandes sectores dominaron el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables: a) el sector petrolero, constituido casi en su totalidad por empresas extranjeras que abarcaban toda la cadena productiva desde la producción hasta la comercialización; b) en el sector de servicios, empresas mayoritariamente extranjeras encargadas de la generación y transmisión eléctrica, el transporte férreo y aéreo; y c) en sector minero, conformado por empresarios bolivianos y extranjeros, con mayor importancia de la empresa COMSUR.

A partir de enero de 2006, se implantó una nueva política económica que en el sector de hidrocarburos se plasmó en el Decreto de Nacionalización de los Hidrocarburos – "Héroes de Chaco" del 1º de mayo de 2006 y ajustes a la Ley 3058. En este Decreto se estableció la nacionalización de los recursos naturales hidrocarburíferos del país, recuperando la propiedad, la posesión y el control total y absoluto de estos recursos por parte del Estado boliviano. Asimismo, el Estado recuperó el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de todos hidrocarburos en el país.

En este nuevo marco, el principal actor en la cadena de producción de hidrocarburos fue Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), quien a nombre del Estado ejerce desde entonces el derecho propietario sobre la totalidad de los hidrocarburos y representa a este en la suscripción de contratos petroleros y en la ejecución de las actividades hidrocarburíferas. La empresa estatal YPFB, en nombre del Estado, asumió su comercialización, definiendo las condiciones,

volúmenes y precios tanto para el mercado interno como para la exportación y la industrialización. Las instituciones estatales normadoras (Ministerio de Hidrocarburos y Energía) y reguladoras (Agencia Nacional de Hidrocarburos) se encargan de formular, evaluar y controlar el cumplimiento de la Política Nacional de Hidrocarburos y regular a este mercado. Finalmente, las empresas privadas nacionales y extranjeras con las que se suscriben Contratos de Operación, tienen el rol de generar excedentes y coparticipar de éstos con el Estado, de acuerdo a las normas establecidas.

El Gobierno Nacional, siguiendo la política de nacionalización, realizó la adquisición de los paquetes accionarios de las empresas petroleras para alcanzar una participación mínima del 51% y, de esa manera, controlar las actividades de dichas empresas. Con ese propósito, se realizó la compra de acciones de Andina S.A., Chaco S.A., Transredes S.A., Petrobrás Refinación S.A., Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia S.A. y AIR BP convirtiéndose YPFB en la empresa operadora más grande de Bolivia.

Asimismo, la nacionalización permitió incrementar la carga impositiva a la extracción de hidrocarburos y retomar el control del desarrollo de nuestros recursos naturales. La prioridad del sector se reorientó a la provisión de gas y líquidos para el mercado interno sin descuidar la búsqueda y consolidación de mercados de exportación. Los niveles de recaudación por hidrocarburos para el Estado, aumentaron tanto por concepto de Regalías, Participaciones, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) e Impuestos Internos. Esto ha significado un incremento significativo de los ingresos para el Estado que pasaron de 565 millones de dólares en la gestión 2004 a 2.678 millones en la gestión 2008.

Este conjunto de acciones ha fortalecido el potencial de producción de hidrocarburos de YPFB y la capacidad de transportar y almacenar los hidrocarburos. También, la compra de las refinerías permitió que YPFB se integre en todos los eslabones de la cadena de producción de hidrocarburos y reducir el costo de la subvención a los hidrocarburos. En el sector estratégico (hidrocarburos, minería y electricidad) se ha dado un paso sustantivo en la transformación de un modelo dependiente del mercado y de las empresas privadas, que siguieron extrayendo la riqueza de nuestros recursos naturales bajo un régimen de concesiones, hacia otro en el cual es el Estado quien controla la cadena productiva, participando en la generación de excedentes para su posterior redistribución hacia otros sectores que son generadores de empleo e ingresos.

Los pasos más acelerados de la implementación del modelo económico se han dado en el sector de hidrocarburos, donde la nacionalización permitió el incremento significativo de los ingresos para el país y de toda la población boliviana. En el sector minero, el Estado también ha adquirido mayor protagonismo conjuntamente con el fortalecimiento del sector privado y cooperativo. En el sector eléctrico, se han fortalecido las entidades estatales y se ha mantenido un margen de acción importante para el sector privado. En consecuencia, este proceso viene consolidando sectores estratégicos de la economía, garantizando la soberanía del país en la toma de decisiones de política económica y en el uso deliberado de los excedentes económicos para promover los principios constitucionales como por ejemplo la reducción de

la pobreza, la reducción de la desigualdad del ingreso y la universalización de los servicios básicos entre otros. Como resultado, las empresas estatales han avanzado de forma sustancial en la ampliación de la cobertura de los servicios de gas domiciliario y conversión de vehículos, así como en el incremento del número de beneficiarios del servicio eléctrico en el área urbano y rural.

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) tiene también el objetivo de consolidar el desarrollo económico plural integral y sustentable en armonía con la Madre Tierra de los sectores productivos del país, incluidos en la artesanía, manufactura, agropecuaria y otros rubros productivos, en los que existe una importante participación de micro y pequeños productores, fuertemente influidos por la economía del ayni o complementariedad (actualmente denominada economía informal). El modelo propuso avanzar desde la visión de los complejos productivos territoriales para integrar diferentes sectores, actores económicos en territorios con sus propias historias y características económicas, vinculando a todas las formas de organización plural. Se ha avanzado en el fortalecimiento de la economía pública a través de la creación de empresas públicas estatales en rubros estratégicos y se ha apoyado a diferentes sectores de la economía privada y economía comunitaria, pero resta integrar a todos estos actores en dinámicas de producción desde los territorios y con el impulso de la economía comunitaria.

En todo caso, el pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, acaba de refundarse en un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde deberá predominar el vivir bien, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes, en convivencia colectiva.

b) Enfoque constitucional

Políticas macroeconómicas

El marco normativo de la nueva política económica está consagrado en la nueva Constitución Política del Estado (CPE) que establece los objetivos de la política, sus instrumentos e instituciones a cargo de implementarlas.

Con relación a la política macroeconómica, la CPE dispone que el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determine los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país, en coordinación con el Banco Central de Bolivia (Art. 326). Con relación a la política fiscal se dispone que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto, teniendo en cuenta que la determinación del gasto y de la inversión pública tendrá lugar por medio de mecanismos de participación ciudadana y de planificación técnica y ejecutiva estatal, y que las asignaciones atenderán especialmente a la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y el desarrollo productivo (Art. 321). Con relación a la política financiera, se establece que el Estado regule el funcionamiento del sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa (Art. 330).

Con relación a las políticas productivas, se dispone que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora. Además, que el Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales, fortaleciendo la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo (Art. 318).

La CPE dispone que los recursos naturales (minerales, hidrocarburos, boques y otros) son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país (Art. 348) y corresponde al Estado su administración en función del interés colectivo (Art. 349). Los sectores estratégicos de la economía están contemplados bajo recursos naturales en la Constitución Política del Estado, disponiendo que estos son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado, considerando que la industrialización de los recursos naturales para superar la dependencia de la exportación de materias primas y lograr una economía de base productiva, en el marco del desarrollo sostenible, en armonía con la naturaleza, y que el Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos. (Art. 311.).

Asimismo, el Art. 349 I establece que los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo. Por otra parte, el Art. 369 I establece que el Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley. Además, reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas. El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas (Art. 351.I).

Los hidrocarburos, cualquiera sea el estado en que se encuentren o la forma en la que se presenten, son de propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano. El Estado, en nombre y representación del pueblo boliviano, ejerce la propiedad de toda la producción de hidrocarburos del país y es el único facultado para su comercialización. La totalidad de los ingresos percibidos por la comercialización de los hidrocarburos será propiedad del Estado (Art. 359.I). El Estado definirá la política de hidrocarburos, promoverá su desarrollo integral, sustentable y equitativo, y garantizará la soberanía energética (Art. 360).

Respecto al sector eléctrico, la CPE establece una nueva visión para el sector eléctrico, como un servicio básico y su acceso es un derecho fundamental, incorporando cambios trascendentales en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia. También determina que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos, entre ellos la electricidad; que es responsabilidad del Estado la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas y que la provisión de los servicios debe responder a criterios

de universalidad, continuidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura (Art. 20).

El Art. 378 define en su numeral I que las diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico, su acceso es un derecho fundamental y esencial para el desarrollo integral y social del país, y se regirá por los principios de eficiencia, continuidad, adaptabilidad y preservación del medio ambiente; en su numeral II menciona que es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte y distribución, a través de empresas públicas, mixtas, instituciones sin fines de lucro, cooperativas, empresas privadas, y empresas comunitarias y sociales, con participación y control social. La cadena productiva energética no podrá estar sujeta exclusivamente a intereses privados ni podrá concesionarse. La participación privada será regulada por la ley (Art. 378).

Las diferentes formas de energía y sus fuentes constituyen un recurso estratégico, su acceso es un derecho fundamental y esencial para el desarrollo integral y social del país, y se regirá por los principios de eficiencia, continuidad, adaptabilidad y preservación del medio ambiente (Art. 378.I). Es facultad privativa del Estado el desarrollo de la cadena productiva energética en las etapas de generación, transporte y distribución, a través de empresas públicas, mixtas, instituciones sin fines de lucro, cooperativas, empresas privadas, y empresas comunitarias y sociales, con participación y control social (Art. 378.II).

Economía plural

Una de las más importantes definiciones de la Constitución Política del Estado (CPE) es que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, pudiendo constituir empresas mixtas (Art. 306), siendo importante el respeto, protección y promoción de la organización económica comunitaria (Art. 307). Además, la forma de organización económica estatal, entre otros aspectos, debe administrar a nombre del pueblo boliviano los derechos propietarios de los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos (Art. 309).

Entre las funciones del Estado en la economía se destaca la promoción de la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social, así como promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población (Art. 316.5 y 6). También establece la importancia de gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización (Art. 316.10). La CPE dispone adicionalmente que la industrialización y comercialización de los recursos naturales será prioridad del Estado (Art. 355.I).

c) Enfoque estratégico: La planificación en el marco del modelo económico social comunitario productivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011

El primer Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2011) "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática del proceso de cambio establece un nuevo enfoque de desarrollo para combatir el desarrollo que se origina en el colonialismo neoliberal, como una nueva propuesta de desarrollo desde la base del Vivir Bien.

El principal desafío del modelo es la transformación de la matriz productiva nacional para cambiar el actual patrón primario exportador excluyente. La interpretación del PND es que la estructura de la matriz productiva nacional está formada por dos grupos de sectores: los estratégicos generadores de excedente y los generadores de empleo e ingresos. De manera transversal se encuentran los sectores de infraestructura para la producción y apoyo a la producción.

De acuerdo al PND "esta característica plantea la necesidad de que el Estado sea protagonista del desarrollo mediante la creación o refundación de empresas estatales que promuevan el desarrollo de estos sectores, maximice el excedente económico, su apropiación, uso y distribución a través de la reinversión además de inversiones y transferencias a otros sectores que componen la matriz productiva y la matriz sociocomunitaria, optimizando su uso para diversificar la economía y mejorar el bienestar social en un contexto de equilibrio con el medio ambiente" (MPD, 2007, pág. 131).

La propuesta fue inicialmente planteada por el PND que visualiza una economía que articula cuatro sectores en el desarrollo económico productivo, siendo dos de ellos fundamentales en la generación de ingresos y empleo, como son el sector estratégico de generación de excedentes y el sector generador de ingresos y empleo, a su vez, estos están acompañados de los sectores de infraestructura para la producción y de apoyo a la producción. A su vez, existe una mirada intersectorial a través de la constitución de los Complejos Productivos Integrales (CPI) donde se articulan sectores, territorios y actores que permiten el fortalecimiento productivo más equitativo en todo el país de acuerdo a las potencialidades productivas y generación de capacidades de actores en los territorios.

Definición de sectores en el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2006-2011)

SECTORES	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION
Sectores estratégicos	• Hidrocarburos • Minería y Metalurgia • Electricidad • Recursos Ambientales	Corresponden a la actividad extractiva basada en la producción de recursos no renovables, intensivos en capital, con grandes inversiones a largo plazo, tecnología y mano de obra especializada, generando una renta para exploración y explotación, y también para su industrialización.

SECTORES	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION
Sectores generadores de ingresos y empleo	• Desarrollo agropecuario • Transformación industrial, manufacturera y artesanal • Turismo • Vivienda	Son sectores de alta rentabilidad, intensivos en mano de obra y son atractivos para el capital extranjero. Estos sectores reciben recursos de los sectores estratégicos para contribuir a diversificar la economía y el desarrollo social. Están integrados por diversas actividades productivas, tamaños, formas de organización y escalas de producción.
Sectores de infraestructura para la producción	• Transporte • Comunicaciones • Sistema financiero • Servicio a las empresas	Están encargados de crear condiciones necesarias para transformar la matriz productiva. Además de ser articuladores de la matriz productiva, también cumplen un rol fundamental de apoyo al desarrollo de las políticas sociales.
Sectores de apoyo a la producción	• Sistema Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (SINAFIC) • Banco de Desarrollo Productivo-SAM • Ciencia y Tecnología	Facilita el acceso de las organizaciones económicas y sociales del campo y la ciudad, que fueron excluidas del sistema financiero tradicional, y contribuirá a diversificar la economía y ampliar la capacidad productiva de estas organizaciones.
Intersectorial	• Complejos Productivos Integrales (CPI)	Los complejos productivos integrales articulan capacidades productivas de los territorios con todos los actores de la economía plural y los sectores para impulsar el desarrollo territorial con criterios de equidad en el país. Su objetivo es dinamizar el desarrollo económico y social de forma sostenible, integral y diversificada en el contexto del territorio nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a (MPD, 2007), (Arce, 2015)

Las bases específicas del nuevo enfoque de desarrollo denominado inicialmente como Modelo Comunitario Productivo (MCP) está especificado en la "Bolivia Productiva" que define las políticas productivas del gobierno (MPD, 2007, págs. 135-143).

- Políticas Productivas Selectivas, definiendo criterios de priorización en las distintas áreas para conformar una nueva matriz productiva integrada, articulada y diversificada.
- Política Comercial Estratégica, aprovechando el dinamismo de la demanda externa y de las potencialidades del mercado interno.
- Política de Seguridad con Soberanía Alimentaria, fortaleciendo la capacidad productiva nacional para dotar oportunamente de alimentos básicos y de consumo masivo a precios justos.
- Política de Inversiones, para lograr una mayor eficiencia de la inversión con énfasis en el sector público y promoviendo la inversión privada nacional y la inversión extranjera directa (IED).
- Política de Financiamiento al Sector Productivo, estructurando un sistema nacional de financiamiento público y privado para la promoción y articulación económica con equidad.

- Política de Innovación y Desarrollo Tecnológico, para mejorar los procesos de producción con innovación y desarrollo tecnológico incluyendo nuevos y mejores productos para el mercado.
- Política de Empleo, con acciones de diversificación de empleo por sectores generando mejores fuentes de trabajo con énfasis en la generación de empleo.
- Política de Gestión Ambiental, para lograr un equilibrio entre la necesidad de desarrollo y la conservación del medio ambiente.

En este contexto, las propuestas de cambio significan un cambio radical con los postulados del modelo neoliberal fortaleciendo los sectores estratégicos desde la perspectiva de recuperación de la propiedad y el control de los recursos naturales estratégicos, tomando en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la exportación de los excedentes, desarrollándose una importante capacidad de generación de excedentes en estos sectores.

Propuestas de cambio del PND 2006-2011 para los sectores estratégicos

SECTOR	PROPUESTA DE CAMBIO
Hidrocar-buros	• Recuperar y consolidar la propiedad y el control de los hidrocarburos. • Exploración, explotación e incremento del potencial hidrocarburífero nacional. • Industrializar los recursos hidrocarburíferos para generar valor agregado. • Garantizar la seguridad energética nacional y consolidar el país como centro energético regional
Minería y Metalurgia	• Nuevo marco jurídico normativo para el desarrollo integral de la minería. • Participación del Estado como protagonista y promotor del desarrollo de la Minería y Metalurgia. • Desarrollo y diversificación del potencial minero metalúrgico del país. • Fortalecimiento de la minería chica y cooperativizada y participación de la comunidad.
Electricidad	• Desarrollar la infraestructura eléctrica para atender las necesidades internas y generar excedentes con la exportación de electricidad. • Incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el área urbana y rural, para lograr la universalización del servicio de electricidad. • Soberanía e independencia energética. • Consolidar la participación del Estado en el desarrollo de la industria eléctrica con soberanía y equidad social
Recursos ambientales	• Control del Estado sobre los Recursos Forestales. • Transformación productiva del sector forestal (industrialización de productos maderables y no maderables) manejo sostenible integral del bosque. • Protección, manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. • Mitigación y adaptación a la crisis climática. • Agua para todos. • Gestión ambiental de riesgos: equilibrio entre las necesidades de desarrollo y conservación del medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia en base a MPD 2007.

También se plantea un cambio importante en el desarrollo agropecuario y manufacturero incorporando una visión de diversificación y de desarrollo industrial y tecnológico en armonía con la naturaleza, con enfoque de construcción de un mercado interno que pueda dinamizar la economía de estos sectores generadores de ingresos y de empleo.

Propuestas de cambio del PND 2006-2011 para los sectores generadores de ingresos y empleo

SECTOR	PROPUESTA DE CAMBIO
Desarrollo agropecuario	• Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques. • Transformación de los patrones productivos y alimentarios. • Agua para la producción. • Apoyo a la producción y transformación de los recursos naturales renovables. • Dinamización y restitución integral de las capacidades productivas territoriales. • Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica.
Transformación industrial, manufacturera y artesanal	• Reconocimiento y fortalecimiento de pequeños productores. • Servicios financieros y de desarrollo productivo integral. • Generación de condiciones para el desarrollo industrial y tecnológico sostenible. • Patrón exportador diversificado con valor agregado y fortalecimiento del mercado interno. • Construcción del marco institucional del nuevo modelo productivo.
Turismo	• Promoción y gestión del turismo con énfasis en lo indígena, originario comunitario.
Vivienda	• Acceso a la vivienda. • Gestión del suelo. • Gestión del hábitat urbano.

Fuente: Elaboración propia en base a MPD 2007

Con relación a los temas macroeconómicos se plantea niveles de inversión cada vez más altos y de mejor calidad para alcanzar altas tasas de crecimiento del PIB y así garantizar la sostenibilidad de dicho crecimiento y la estabilidad macroeconómica en los sectores real, externo y monetario-cambiario, fiscal además la sostenibilidad fiscal (MPD, 2007, pág. 257). En la mirada del modelo también se plantea el incremento de la inversión pública en infraestructura, acorde con las nuevas estrategias de financiamiento nacional con un aumento sostenible de la deuda interna y externo orientado a la inversión pública y, ampliando además la base tributaria, tomando en cuenta el dinamismo del mercado interno y en base a una mayor participación del Estado en la renta petrolera (MPD, 2007, pág. 259).

El Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP)

Más adelante, con las definiciones y lineamientos de la nueva Constitución Política del Estado se va perfilando el Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) incorporándose dos nuevos aspectos sustantivos que son el social y el comunitario, además de articular no solamente los desafíos derivados del desarrollo económico productivo sino también los que corresponden a los procesos de sostenibilidad macroeconómica.

"El **carácter económico** del modelo se debe al reconocimiento de las necesidades materiales de la sociedad boliviana que estuvieron postergadas por décadas y la necesidad de construir base económica sólida, diversificada, industrializada que permita el pleno disfrute de los recursos naturales.

El **carácter social** del modelo se halla en la propiedad estatal del capital y el control estatal de algunos medios de producción y porque tiene un inherente contenido social, el cual busca universalizar la prestación de servicios públicos como salud, educación y el sistema de protección social, de manera que el acceso a estos bienes públicos no sea limitativo a los sectores de ingresos bajos.

El **carácter comunitario** tiene que ver con el reconocimiento de las institucionalidades formales e informales, culturales, económicas y sociales previas a la colonia, para que estas formas de actividades económicas ancestrales heredadas de nuestros antepasados coexistan en armonía con el Estado contemporáneo.

El **carácter productivo** del modelo se debe a la inminente necesidad de alcanzar un mayor crecimiento económico a partir de las políticas de generación de mayor valor agregado y de industrialización, de manera que cada vez se obtenga más excedente económico" (Velasco, 2022) en base a (Arce, 2015).

El modelo económico social comunitario productivo (MESCP)

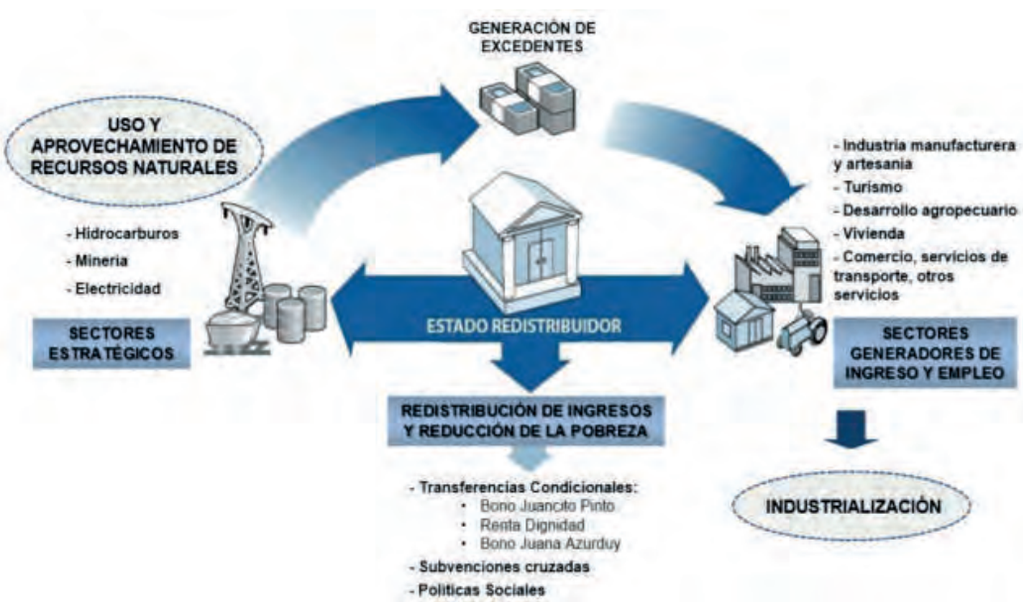

Fuente: (Arce, 2016)

Sobre la base del NMEP se identifican dos pilares: el sector estratégico que genera excedentes y el sector generador de ingresos y empleo. En el sector estratégico se visualizan cuatro sectores: hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales. En el sector generador de ingresos y empleo se identifican a: industria manufacturera y artesanía, turismo, desarrollo agropecuario, vivienda, comercio, servicios de transporte otros servicios. En el centro se ubica el Estado redistribuidor con capacidad de transferir los recursos de los sectores excedentarios a los generadores de empleo e ingresos, abandonando el modelo primario exportador y construyendo una Bolivia industrializada y productiva. Además, el modelo se oriente a la redistribución de los ingresos hacia programas sociales y lucha contra la pobreza (MEFP, 2014).

El modelo económico social comunitario productivo entierra el modelo económico neoliberal y es en realidad la antítesis del modelo económico liberal como respuesta de política económica al contexto económico, político y social que atraviesa Bolivia y una respuesta alternativa antes las siete crisis identificadas en el sistema capitalista, (Arce, 2015).

Comparación entre el modelo neoliberal y el modelo económico social comunitario productivo

El modelo neoliberal	El nuevo modelo
Libre mercado. El mercado es el mecanismo mediante el cual se asignan recursos y se corrigen desequilibrios. Hipótesis del mercado eficiente	El Estado interviene para corregir las faltas del mercado (inexistencia de redistribución de riquezas y monopolio transnacional de empresas estratégicas)
Estado gendarme. Estado observador. El mercado es el mecanismo autorregulador del proceso económico	Participación activa en la economía. El Estado debe intervenir en la economía a través de sus siete facetas: Planificador, empresario, inversionista, regulador, benefactor, promotor, banquero.
Estado privatizador, que transfiere excedentes al exterior y no precautela los recursos naturales de los bolivianos	Nacionalización y control de los RRNN estratégicos para beneficiar a los bolivianos
Patrón de desarrollo primario exportador	Patrón de desarrollo industrializador con desarrollo productivo
Concentración de ingresos y generación de sectores excluidos de la sociedad	Estado redistribuidor de ingreso y economía plural e inclusión social
Economía centrada en la iniciativa privada	Estado promotor de la economía plural
Crecimiento en función a la demanda externa exclusivamente	Crecimiento en función a la demanda externa y demanda interna
Dependencia del ahorro externo para la inversión, mayor endeudamiento y déficit fiscal	Generación de recursos internos para la inversión, menor endeudamiento y superávit fiscal
Estancamiento, pobreza, desigualdad de riqueza y oportunidades	Mayor desarrollo, redistribución y generación de empleo
Estabilidad macroeconómica como un fin en si mismo	Preservar la estabilidad macroeconómica como patrimonio social e impulsar el desarrollo económico
Dependencia de las formulas económicas del Consenso de Washington (FMI y BM)	Recuperación de la soberanía e independencia en la formulación de la política económica (fiscal, monetaria y cambiaria). Se logran superávit fiscales y bolivianización desde 20006
Política fiscal, monetaria inexistente (continuos déficits fiscales y alta dolarización)	Recuperación de la soberanía e independencia en la formulación de la política económica (fiscal, monetaria y cambiaria) gracias al superávit fiscal, la bolivianización y el dinamismo de la demanda interna, respectivamente.

Fuente: MEFP, 2014

Desde el 2006, se inicia en el país la implementación del Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo (MESCP) a partir de la recuperación de los recursos naturales y la activa participación del Estado en la economía. Este modelo adopta una política productiva basada en la promoción del sector estratégico generador de excedentes, integrado por hidrocarburos, minería, electricidad y recursos naturales, en la perspectiva de fortalecer el sector generador de ingresos y empleo; así como también la reducción de las desigualdades sociales y la mejora de las condiciones económicas de la población a partir de la mejora de la distribución de los ingresos nacionales y reinversión de los excedentes (MDPyEP, 2022, pág. 16).

El Estado participa de diversas formas dentro la economía plural cumpliendo distintos roles: generador, retensor, redistribuidor, asignador, industrializador y estabilizador de los recursos de la economía, (Velasco, 2022).

De esta forma se consolida en el país un sólido modelo económico social comunitario productivo (MESCP) para encarar los desafíos del proceso de cambio y de la Revolución Democrática y Cultural, que se analizan en esta sección desde tres grandes dimensiones, que son: i) estabilidad macroeconómica y crecimiento económico; ii) fortalecimiento de los sectores estratégicos; y iii) desarrollo integral sustentable con base en la economía plural. También resulta importante los avances en la reflexión e implementación sobre los Complejos Productivos Territoriales.

La Agenda Patriótica al 2025

Cuatro pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 están relacionados con la implementación del modelo económico social comunitario productivo.

- Pilar 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
- Pilar 5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
- Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
- Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
- Pilar 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien

La Agenda Patriótica fue implementada principalmente a través de la planificación sectorial del período 2016-2020 priorizando la constitución de complejos productivos territoriales y complejos productivos estratégicos.

Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y Ámbitos de Análisis del MESCP

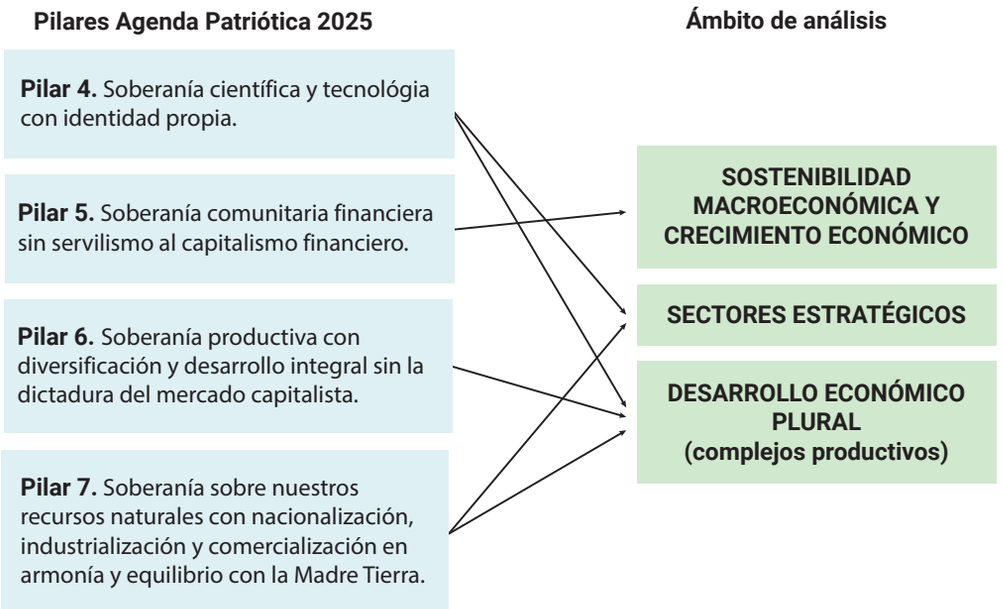

Fuente: Elaboración propia

La Agenda Patriótica 2025 está fuertemente vinculada con las prioridades del modelo económico social comunitario productivo y también con la industrialización con sustitución de importaciones.

Prioridades de los pilares relevantes de la Agenda Patriótica 2025

PILAR	PRIORIDADES
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.	Bolivia tiene que desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, en las áreas productivas y en las áreas de servicios, complementando nuestros saberes tradicionales, nuestra riqueza en técnicas y tecnologías locales y nuestra creatividad social y profesional con la ciencia moderna.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.	Bolivia no puede depender de los satélites financieros del capitalismo que promueven recetas de desarrollo neoliberales, privatizadoras y mercantilistas y que chantajean a los Estados y pueblos, condicionando los créditos y las donaciones al cumplimiento de acciones y políticas de facilitación de la inversión privada y transnacional con favoritismos, abriendo las puertas al saqueo.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera, fortalece el sector de los servicios del comercio, turismo, transporte y comunicaciones, e impulsa el conjunto de los emprendimientos productivos y empresariales de pequeños y medianos productores y organizaciones económico comunitarias.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.	Es tiempo de avanzar en la industrialización y transformación de estos recursos estratégicos con pasos firmes y decididos y superando todos los obstáculos que puedan aparecer en el camino. La industrialización y transformación de nuestros recursos estratégicos son la base para avanzar en la erradicación de la extrema pobreza y contribuir al desarrollo integral del pueblo boliviano.

Fuente: Elaboración propia

La Industrialización con sustitución de importaciones

Con el neoliberalismo se re-primarizó la estructura económica de Bolivia por el sesgo del capital transnacional hacia los recursos naturales, y la ausencia de inversión en procesos de transformación productiva y generación de valor agregado. Entre 2006 y 2011, en el marco de la estrategia de industrialización de los recursos naturales, hay un cambio de tendencia hacia el incremento de los términos de intercambio de Bolivia. Dos factores son importantes en este periodo: i) el incremento de los precios de las materias primas en el mercado mundial, y ii) la nacionalización e industrialización de los recursos naturales. Sin embargo, a consecuencia de la crisis de los precios de las materias primas en el mercado mundial, entre 2012 y 2016 se retoma la tendencia al deterioro de los términos de intercambio. Esto indica que los términos de intercambio aún son vulnerables a la volatilidad del mercado externo (MEFP, 2022, p. 45)

Es por eso que el MESCP se complementa con la estrategia de "Industrialización con Sustitución de Importaciones (ISI)" mismo que, aunque no es nuevo en la visión propuesta desde el inicio del proceso de cambio adquiere un mayor impulso a partir de la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025). Así, se plantea que este proceso constituye una segunda fase de la industrialización, con una Nueva Estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones que convoca a todos los actores productivos, con especial énfasis, a los micro y pequeños productores manufactureros y agricultores (MEFP, 2022, pág. 67).

En un contexto exógeno de alta volatilidad mundial por la pandemia y los conflictos bélicos en Europa y Medio Oriente, y endógeno por las medidas erróneas impartidas durante el período de irrupción constitucional, el Gobierno del presidente constitucional Luis Alberto Arce Catacora y David Choquehuanca, determinó implementar una política ISI para reforzar la producción nacional, permitiendo la minimización de los shocks externos y consolidar una base de crecimiento endógeno enfocado en la industrialización de los recursos estratégicos, maximizando los excedentes económicos generados, y alcanzando la soberanía en el abastecimiento del mercado interno, como eje principal, para posteriormente promover las exportaciones, todo lo anterior acompañado de una estrategia de Industrialización con Sustitución de Importaciones (MPD, 2022, pág. 85).

Esta nueva política fortalece los principales postulados del MESCP que desde un inicio había buscado el cambio de un patrón primario exportador y la industrialización de los recursos naturales, aunque el gobierno había asumido una política de fortalecimiento de empresas públicas estratégicas en diferentes áreas, es en este período donde con mayor agresividad se inicia un plan de creación de empresas públicas vinculadas a esta política, diseñándose una acción en diferentes ámbitos.

El plan sectorial industrial del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural-MEPyEP introduce los lineamientos básicos para la implementación de la "Política de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo con Énfasis en la Sustitución de Importaciones" contempla los siguientes pilares (MDPyEP, 2022)

Pilares de la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones

PILAR	DESCRIPCIÓN
Desarrollo de insumos y suministros para la industria	• Impulsar un mayor encadenamiento de la industria, así como la reducción significativa de importaciones. • Desarrollo de la Industria química, acompañando el desarrollo de la Industria del litio y articulándose con sectores productivos como la producción de plásticos, pinturas, sector farmacéutico, papel y cartón, detergentes, cosmética; entre otros. • Desarrollo de los biocombustibles para disminuir las importaciones en materia de diésel y gasolina que significa un alto nivel de erogación de divisas para el país. • Desarrollo de la industria de suministros para generar un mayor dinamismo a la manufactura nacional. • Desarrollo de la industria de insumos agroindustriales para luchar contra el cambio climática y garantizar la soberanía alimentaria.
Desarrollo de la industria alimentos y bienes de consumo	• El incremento de productos nacionales permitirá un desplazamiento del producto importado de bienes de consumo en el mercado interno, el fortalecimiento de la industria nacional y la capacidad exportadora del país la manufactura. • Establecer condiciones de financiamiento y condiciones para la expansión de mercados para el desarrollo de industrias de bienes finales, principalmente a cargo de la iniciativa privada, confluyendo esfuerzos con el Estado.
Desarrollo de nuevas industrias	• Apoyar y fortalecer la generación de industrias que incorporen tecnología, investigación y desarrollo como la producción de software, electrónica (robótica). • Generar una industria de producción de materias primas y energías con un aprovechamiento eficiente de la basura, coordinando con las regiones. • Generar industrias que incorporen tecnología en los recursos naturales renovables para el desarrollo de la fitoquímica (principios activos para la industria de los medicamentos), biocombustibles, aceites esenciales, etc. • Desarrollo de la industria del acero, del litio, la petroquímica con la generación de industrias complementarias y el desarrollo de nuevos productos, para un mejor y mayor posicionamiento en los mercados. • Desarrollo de industrias como las de frutos de la selva amazónica, la producción de alimentos altamente nutritivos con alto valor agregado en base a quinua, amaranto, chía, cañahua, tarwi; entre otros, desarrollo del sector camélidos, agropecuario, pesquero, y otros.

Fuente: Elaboración propia en base a MDPyEP, 2022.

d) Operacionalización del modelo

Lineamientos para la buena administración de la macroeconomía y crecimiento económico

Soberanía en la toma de decisiones económicas. Desde el 2006, el Estado Plurinacional de Bolivia formula sus propias decisiones de política económica de manera libre y soberana, sin injerencia de organismos internacionales, a través de la firma anual del Documento de Decisión de Ejecución del Programa Fiscal Financiero. Este acuerdo entre las máximas autoridades económicas del

país establece anualmente los objetivos y metas de política fiscal, monetaria y cambiaria y forma parte de la implementación del MESCP (MEFP, 2022, pág. 49).

Manejo responsable y eficiente de los recursos del Estado. El Sistema de Tesorería del Estado comprende desde la recaudación de recursos hasta la correcta administración de los mismos. Entre 2006 y 2019, el déficit fiscal estuvo alrededor de un promedio de -0,6%. Esta cifra refleja un manejo responsable de los ingresos y egresos del Tesoro General de la Nación gracias a la nacionalización de los recursos estratégicos, la inversión pública, austeridad del gasto corriente y la mejora de la eficiencia en la recaudación tributaria. En cuanto a los gastos, el reto está en volver a aumentar el gasto de capital y mantener el gasto corriente (MEFP, 2022, pág. 49).

Manejo responsable del Endeudamiento Público. El Decreto Supremo No. 29297 de 3 de octubre de 2007 establece la conformación del Concejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP), cuyas funciones incluyen la coordinación, la formulación y el establecimiento de la política de endeudamiento nacional y subnacional. En este contexto, la política de endeudamiento ha estado centrada en la sostenibilidad y su orientación a la inversión pública. De esta manera, el endeudamiento ha coadyuvado al crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de la población. Entre 2006 y 2019, la deuda externa pasó de 28% a 27% del PIB. Durante los 14 años de implementación del MESCP, la dinámica de la deuda externa estuvo acompañada por un aumento de los ingresos de la economía, reflejados en el PIB nominal. (MEFP, 2022, pág. 50).

Presupuesto General del Estado (PGE) acorde a las necesidades reales del país. Durante el periodo 2006 al 2019 se destacan las siguientes acciones: (i) Fortalecimiento de los sectores estratégicos generadores de excedente en materia de hidrocarburos, electricidad y minería, a través de un incremento sustancial de la inversión pública; (ii) Política de redistribución de ingreso enfocado a los sectores más vulnerables, se destinó recursos para la continuidad de los programas de transferencias condicionadas, como el Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto y la Renta Dignidad, con la finalidad de reducir la pobreza y desigualdad en Bolivia; y (iii) Política salarial dirigida a reducir las enormes brechas económicas y a favorecer a los sectores tradicionalmente excluidos (MEFP, 2022, pág. 52).

Fortalecimiento del sistema financiero y mayor inclusión financiera. La participación del Estado en el MESCP ha contemplado un amplio rango de competencias a nivel de actividades y sectores de influencia, entre ellos el financiero, priorizando: la inclusión financiera y democratización de los servicios financieros; financiamiento al sector productivo y promoción del desarrollo rural; el enfoque macroprudencial de los servicios financieros y el fortalecimiento de los criterios de solidez de las entidades; y la redistribución del excedente (MEFP, 2022, pág. 53).

Bolivianización de la economía boliviana. Hasta el 2005 la dolarización financiera en Bolivia alcanzaba 80% y 90% en depósitos y créditos respectivamente, superando con creces lo registrado en otros países de la región. A partir de

2006, la economía boliviana impulsó una estrategia a través del MESCP para recobrar la soberanía monetaria (MEFP, 2022, pág. 55).

Estabilidad de precios y acceso a bienes a precio y peso justo. Durante el 2006 al 2019, la inflación siguió una trayectoria descendiente, a excepción de los niveles de inflación registrados en el 2007 y 2008, que alcanzaron niveles mayores de 11%, esto se debe principalmente al crecimiento de precios de alimentos como consecuencias de fenómenos climáticos que provocaron el desabastecimiento de productos en los mercados (MEFP, 2022, pág. 56).

Mayor recaudación fiscal y promoción de cultura tributaria. Como resultado de la implementación del MESCP, las recaudaciones tributarias, aduaneras y arancelarias han mostrado en general un crecimiento sostenido, permitiendo al Estado la captura de excedentes para financiar la política de redistribución del ingreso y principalmente fortalecer la inversión en infraestructura productiva (MEFP, 2022, pág. 57).

Seguridad social de largo plazo universal y sostenible. La implementación del Sistema Integral de Pensiones (SIP) constituido por la Ley No. 065 del 2010 consensuada con la Central Obrera Boliviana, busca garantizar a las bolivianas y bolivianos el derecho a su jubilación, bajo los principios de Universalidad, Solidaridad y Sostenibilidad, y la obtención de los beneficios contemplados en esta Ley (MEFP, 2022, pág. 61).

Sectores estratégicos

Sector energético

El sector energético se articula desde cuatro diferentes áreas de acción, que son los hidrocarburos, la electricidad y energías alternativas, la energía nuclear y los recursos evaporíticos. Tiene como objetivo lograr que los sectores estratégicos vinculados a la política energética tengan un alto impacto en el desarrollo del país hacia el horizonte del Vivir bien, llegando a todos los sectores económicos y sociales (MHE, 2023).

Articulación del sector energético

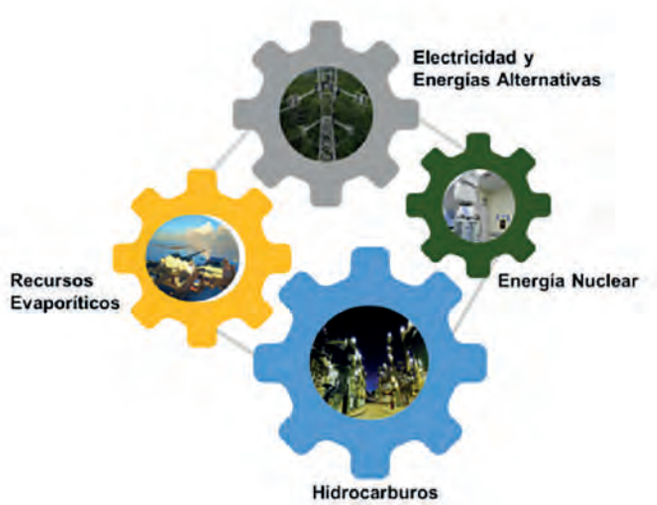

Fuente: MHE, 2022

A su vez, la integración de la política energética permite garantizar el acceso universal a servicios básicos, precios estables (gas, electricidad y combustibles) y subvencionados para las/los bolivianos, gas domiciliario más barato de la región e impulso de las energías renovables, así como fuentes de energía estables y permanentes para el desarrollo económico productivo del país.

Electricidad y energías alternativas

La nacionalización de las empresas eléctricas ha permitido consolidar un sector energético en la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE Corporativo) con una importante capacidad para gestionar la soberanía y seguridad energética del Estado Plurinacional.

Las metas propuestas para el sector eléctrico están orientadas al desarrollo de proyectos productivos para la provisión de electricidad y contribuye al desarrollo socioeconómico del país, además de mejorar la calidad de vida de la población boliviana. Actualmente, se desarrollan proyectos de energía eléctrica orientados al mercado interno y abastecer la demanda interna, y otros que buscan impulsar su exportación a países vecinos, a través de líneas de transmisión, con la finalidad de generar ingresos económicos importantes para el país. Existen avances importantes en el desarrollo de energías renovables, en las distintas regiones del país, fortaleciendo los estudios y acciones estratégicas definidas al desarrollo de la infraestructura eléctrica del Estado Plurinacional de Bolivia (MHE, 2022, pág. 15).

En el Plan Nacional de Desarrollo Económico y social (PDES 2016-2025) se realizó una importante propuesta para convertir al sector energético como otro pilar para la generación de ingresos para el Tesoro General de la Nación (TGN) y el desarrollo socioeconómico del país, a través de la exportación de energía eléctrica y posicionar al país como centro energético regional. Este objetivo ha avanzado, aunque no en el marco de los objetivos altamente ambiciosos inicialmente establecidos (MPD, 2016). Durante este periodo, se plantearon los grandes lineamientos del sector energético incluyendo la generación eléctrica para el mercado interno y externo, el acceso universal al servicio eléctrico y el programa de eficiencia energética.

Energía nuclear

A partir de la gestión 2016, Bolivia inicia la implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB) a la cabeza de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) con dos proyectos de inversión a fin de posibilitar la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos para el beneficio de la población boliviana: la construcción de la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (CMNyR) y la Construcción del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear (CIDTN). La construcción de la Red de Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia fue contemplada en las ciudades de El Alto, La Paz, y Santa Cruz y tiene por objeto el contribuir al diagnóstico precoz de enfermedades crónicas como el cáncer, males cardiacos y neurológicos a través de la aplicación de tecnología de avanzada (MHE, 2022, pág. 16).

Hidrocarburos

Las Políticas del Sector Hidrocarburos se desprenden de las competencias y atribuciones asignadas en la Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo No. 4393 y se enmarcan de manera integral en los pilares de la Agenda Patriótica 2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

Lineamientos del sector hidrocarburos

Fuente: MHE, 2022, pág. 64

Consolidación de YPFB como corporación estratégica. El fortalecimiento de la institucionalidad estratégica de hidrocarburos en Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es un paso importante para realizar la gestión soberana de los hidrocarburos del país. Para ello se constituyen Sociedades Anónimas Mixtas y se suscriben contratos de operación con empresa petroleras interesadas en invertir en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. Recuperando el control estratégico de las decisiones en toda la cadena hidrocarburifera. En el marco de la Ley No. 466 YPFB se encuentra en proceso de migración, no obstante, el avance depende de los lineamientos del Ente Rector, Cabeza de Sector y la Oficina de Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP), entre otros, impulsando este proceso mediante la generación de instrumentos legales que viabilicen este cambio (MHE, 2022, pág. 26).

Explotación y explotación. La actividad exploratoria de hidrocarburos es fundamental en orden de garantizar la sostenibilidad de la producción de combustibles, a través de actividades de perforación y descubrimiento de nuevos campos (gas natural, petróleo, condensados u otros hidrocarburos líquidos). Del periodo 2016 al 2020, existió una reducción en la producción de Gas Natural del 23%, como resultado principalmente de la declinación de los campos Margarita - Huacaya y San Alberto. Del periodo 2016 al 2020, existió una reducción en la producción de líquidos del 26%, como resultado de la declinación de la producción en los campos petrolíferos. Cabe señalar que la producción de petróleo proviene de campos maduros y marginales (MHE, 2022, págs. 42-43).

Refinación. Se nacionalizaron las refinerías Gualberto Villarroel y Guillermo Elder Bell e hicieron una adecuación y ampliación para incrementar la capacidad instalada en las refinerías y así reducir el costo de la subvención a los hidrocarburos.

Industrialización. En cumplimiento al mandato constitucional y a los diferentes Planes Nacionales de corto, mediano y largo plazo, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ha realizado inversiones en Plantas de Separación de Líquidos, Planta de GNL y Planta de Amoniaco y Urea, con el propósito de abastecer el mercado interno, exportar excedentes y obtener materia prima para la industrialización de hidrocarburos. El establecimiento de las Plantas de Separación de Líquidos de Río Grande y Carlos Villegas (Antes Gran Chaco) se constituyó en un hito histórico para el sector hidrocarburos en Bolivia, que se construyeron con la finalidad de procesar las corrientes de gas natural de exportación y obtener la mayor cantidad de licuables, principalmente Gas Licuado de Petróleo para garantizar el abastecimiento del mercado interno (MHE, 2022, pág. 51).

Industrialización de hidrocarburos

	INVERSIÓN	INICIO DE OPERACIÓN	INGRESOS
2025	Planta Propileno y Polipropileno 2.200 MM$us	Ingeniería Básica y PDP concluída Pre-inversión realizada: 23 MM$us	
2018	Planta de Tuberías y Accesorios 13 MM$us	Planta en operación: 2018	1,34 MM$us
2017	Planta Amoniaco - Úrea 957.5 MM$us	Planta en operación: 2017	178,72 MM$us
2016	Planta GNL 258,2 MM$us	Planta en operación: 2016	Proyecto de Impacto Social, en beneficio de poblaciones alejadas
2015	Planta Carlos Villegas 695 MM$us	Planta en operación: 2015	317,32 MM$us
	Planta Río Grande 191 MM$us	Planta en operación: 2013	260,27 MM$us

Fuente: MHE, 2022, pág. 13

Transporte. El transporte por ductos es operado por 3 empresas de la Corporación: YPFB Transporte S.A., YPFB Transierra S.A. y Gas Trans Boliviano (GTB). Se han realizado inversiones importantes para el transporte de Gas Natural para el mercado interno y externo, lo cual permitió mantener niveles de calidad y confiabilidad. La red de transporte de gas natural se extiende sobre dos tercios del país (mercado interno), realizándose transporte por oleoductos, gasoductos y poliductos (MHE, 2022, págs. 60-61).

Almacenaje. Las actividades de almacenaje de hidrocarburos líquidos se desarrollan a nivel nacional principalmente por tres empresas: YPFB Casa Matriz, YPFB Logística S.A y YPFB Aviación. Actualmente YPFB Corporación

opera y administra 35 de las 40 plantas de almacenaje en operación en el país a través de YPFB Casa Matriz (6), YPFB Logística S.A. (16) y YPFB Aviación S.A. (13), constituyéndose el almacenaje en un eslabón fundamental en la estrategia de abastecimiento de combustibles líquidos en el mercado interno, las restantes5 plantas se encuentran bajo administración de empresas privadas (MHE, 2022, pág. 62).

Consumo interno. El crecimiento del consumo de gas natural en el mercado interno es significativo y tiene una tendencia creciente para las próximas gestiones, como resultado de la aplicación de políticas de universalización del uso de este energético, entre otras, a través de las instalaciones domiciliarias y el uso de GNV (MHE, 2022, pág. 56). Se ha realizado una masiva acción de instalaciones de gas natural en el país con las conexiones de Gas Natural Domiciliario, realizados por la empresa estatal YPFB. En el caso de la comercialización de gasolina se proyecta una tendencia creciente, mostrando un comportamiento similar al Diésel Oíl, explicado principalmente por el crecimiento del parque automotor; sin embargo, se han realizado acciones importantes para la conversión de Vehículos a GNV para todo el parque automotor nacional de manera gratuita.

Recursos evaporíticos

El sector recursos evaporíticos, tiene como desafío importante garantizar el impulso del crecimiento productivo, mediante la industrialización de los recursos evaporíticos. Para consolidar la fase de la industrialización de Litio, se implementaron las plantas piloto de materiales catódicos y baterías.

El modelo de negocio propuesto para el litio se basa en el concepto de "modelo soberano del litio" que busca el desarrollo tecnológico soberano para la obtención de Carbonato de Litio grado batería, empleando tecnologías de EDL en la etapa de concentración de salmuera virgen, reemplazando el método tradicional de evaporación. El modelo soberano comprende cuatro etapas: i) construcción; ii) operación y mantenimiento; iii) comercialización del carbonato de litio; e iv) industrialización (cátodos y baterías) (MHE, 2023):

El modelo soberano del litio comprende cuatro componentes:

- Soberanía. Antepone el principio de respeto a la soberanía de los recursos naturales del país.
- Cadena productiva. La empresa de YLB estará presente en toda la cadena productiva, de la extracción, su industrialización y la comercialización de productos.
- Empresa estatal. Protagonista fundamental a través de YLB.
- Control. El modelo soberano establece las bases de la política de industrialización y de la transformación con fundamentos sostenibles que contempla el control de toda la cadena productiva de los recursos evaporíticos.

El objetivo es producir 23 MM de toneladas de recursos de litio en el Salar de Coipasa (1.8 MMTon), Salar de Uyuni (21 MMTon) y Salar de Pastos Grandes

(0,2 MMTon). La industrialización comprende la producción de cátodos LFP y NMC (64.000 toneladas métricas) y Unidades base de Baterías de Litio (88.000 unidades).

Propuestas desde el sector energético

Las líneas de trabajo del sector energético de forma integral son (MHE, 2023):

Energía confiable y accesible. Comprende la promoción, exploración y explotación de recursos y Fuentes Energéticas, universalización de la Energía, ampliación de la capacidad de generación y diversificación de la Matriz Energética. Las metas previstas son:

- Mercado interno y externo asegurado.
- Producción de 500.000 TM de carbonato de litio (Uyuni y otros) y 20.000 MM US/año por ingresos de ventas.
- Generación de 9.077 MW adicionales de Potencia Instalada total, para cobertura del mercado interno y Exportación.
- Incorporación de 80% de Energías Renovables y Alternativas a la Matriz de Generación Eléctrica

Integración energética regional. Comprende la integración en Gas Natural y la integración en Energía Eléctrica. Las metas previstas son:

- 100% de los gasoductos de Bolivia se mantienen en funcionamiento.
- Bolivia está interconectada eléctricamente con todos los países limítrofes.

Industrialización. Comprende la implementación de Biocombustibles, Desarrollo de la Cadena de Valor de Fertilizantes Multinutrientes, producción de Amoniaco y Urea, industrialización de Recursos Evaporíticos e Industrialización de Hidrógeno Verde y Derivados. Las metas previstas son:

- Uso de 50% de biocombustibles en la matriz de consumo interno y Ahorro de 17.549 MMUSD en la
- importación de diésel.
- Producción de Baterías de Litio y materiales involucrados en su Fabricación.

Bolivia es el principal exportador de fertilizantes en la región.

Energía eficiente y sostenible. Comprende la eficiencia energética, almacenamiento de energía, electromovilidad y otras formas de uso de electricidad. Las metas previstas son:

- 50% de viviendas existentes y 100% de nuevas, cumplen estándares de EE lumínica y térmica, 50% de alumbrado público tiene tecnología eficiente.
- 30% de las edificaciones existentes y 50% de las nuevas, cuentan con sistemas de control y gestión inteligente de la energía.
- 70% de vehículos nuevos de transporte caminero y 40% del transporte público nuevo cuentan con certificación REV.

- Vehículos eléctricos e híbridos en el parque automotor transporte público 71% y privado 68%.

Investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Comprende investigación en las Aplicaciones de la Tecnología Nuclear, Industrialización de Litio y Otros Recursos Evaporíticos, Hidrógeno Verde y Derivados, e Investigación en Energía Eléctrica. Las metas previstas son:

- Investigación de aplicaciones de radiación en medicina, tierras raras y agro. Servicios de medicina
- Nuclear.
- Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia
- (CICYT-MAT-REB).
- Plataforma de Investigación, Desarrollo e Innovación para impulsar el H2V.
- Centro de investigación y desarrollo de energías renovables.

Sector de Minería y Metalurgia

A una etapa de crecimiento del sector minero y su importante aporte al PIB nacional, le siguió una etapa de estancamiento y contracción a partir de 2010, contribuyendo solamente en 3,6% al PIB nacional, que se debe a los vaivenes de los precios de minerales en los mercados internacionales, pero estancamiento en la producción física de los minerales (MMM, 2022, pág. 76).

Un rasgo característico del sector consiste en la extrema volatilidad de los precios de los minerales y metales en los mercados internacionales y los largos ciclos de inversión debido a las actividades de exploración y prospección de los yacimientos, que dificulta los esfuerzos de planificación a medio y largo plazo, que requiere desarrollar esfuerzos de inteligencia de mercados, fondos de contingencia, minimización de costos, inversión y flujos operativos constantes, entre otros (MMM, 2022, pág. 16). En Bolivia, además, el sector minero se caracteriza por la presencia de una diversidad de actores de la economía plural, siendo los más importantes, el público, privado y el cooperativo. Se recuperó para el Estado la empresa minera Huanuni y se revirtió la Empresa Metalúrgico Vinto al Estado boliviano que fortaleció el protagonismo del sector público.

Durante los últimos años, la participación estatal en el sector se ha incrementado de manera sustancial mediante la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), el impulso al desarrollo de la siderurgia y la consolidación de las empresas mineras estatales, y la minería cooperativa. Aún persisten desafíos para continuar fortaleciendo y modernizando el sector minero metalúrgico en toda la cadena productiva. En los últimos años la inversión privada nacional y extranjera en el sector minero ha disminuido, lo que resultado en que la inversión pública supere la inversión privada, que se incrementa con proyectos en curso como el Mutún y plantas de concentración de minerales (MMM, 2022, pág. 77).

El sector minería y metalurgia trabaja desde las siguientes políticas sectoriales:

Ampliación de reservas mineras en el país. La cuantificación de las reservas mineras existentes, es resultado de un trabajo técnico y operativo complejo que requiere de una importante cantidad de recursos financieros y recursos humanos cualificados en este tipo de labor que son restringidos. Es importante señalar que los proyectos ejecutados por SERGEOMIN, por su cuantía solo permiten identificar el potencial mineralógico de una determinada área y no así una cuantificación de reservas, en ese sentido se pretende fortalecer la institución y profundizar sus funciones.

Promoción de inversiones e implementación de nuevos proyectos mineros. En esta última agenda se realiza la explotación en áreas tradicionales y existen varios prospectos mineros en La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz que ha realizado COMIBOL que pueden ser impulsados (MMM, 2022, pág. 42). No existen recursos estatales disponibles para viabilizar actividades de prospección y exploración minera a través de SERGEOMIN.

Es una priorización del sector realizar la prospección y exploración en proyectos conocidos (Mallku Khota), proyectos nuevos (Porvenir, Meseta de los Frailes, Meseta de Morococala, Huacajchi Chico, Pampa Grande y Thutu) y proyectos ampliados (Colquiri Noroeste, Corocoro, Huanuni Noroeste, Santa Isabel, Paca Norte y Evangelista – Soracaya).

Mejora de la productividad y eficiencia. Se ha incrementado la capacidad de transformación de las Plantas de Vinto y Karachipampa, y la capacidad de producción de Colquiri, Huanuni y Corocoro. Sin embargo, la producción en general ha registrado una tendencia a la baja en la mayoría de las empresas estatales. Una baja en los volúmenes de producción de las empresas mineras de Huanuni y de Colquiri repercute de la misma manera en la capacidad de transformación metalúrgica de Vinto. La empresa de Karachipampa también funciona parcialmente.

Industrialización y diversificación de la producción. Se han implementado y entrado en operación nuevas plantas de industrialización y transformación con mayor diversificación está con gran avance la Planta Siderúrgica del Mutún. Respecto a la implementación de las plantas de industrialización de fundición y refinación de zinc y de alambrón, aún no se concretó el financiamiento para la implementación de las mismas. En general, no se presentan avances significativos en la exportación de volumen de minerales con agregación de valor exportado.

Desarrollo de áreas mineras en armonía con la Madre Tierra. Es todavía una tarea pendiente y un desafío importante del sector.

Mejora de la calidad de vida de trabajadores y trabajadoras mineras y sus familias. Además, del impacto directo de la minería estatal en las/los trabajadores mineras bajo su dependencia, desde el sector se realiza el fortalecimiento institucional y de capacidades de las cooperativas mineras, abordan temas de normativa sectorial, derechos de las mujeres, comercialización de

minerales, seguridad social, medio ambiente, seguridad industrial, otorgación de licencia Ambiental, contabilidad minera, entre otros (MMM, 2022, pág. 61)

Gestión integral de la información. El Sistema Integrado de Información Minero Metalúrgica todavía no funciona en todo su potencial.

Visión estratégica de mercados. El sector minero metalúrgico industrial se define como estratégico, en cuanto a generación de excedentes, pero también de empleo. Ambos objetivos dependen de la articulación del sector con los mercados internos y externos

Desarrollo económico plural

El modelo económico boliviano tiene un carácter plural porque involucran diferentes actores tanto públicos como privados en el que el Estado cumple un rol primordial al ser el actor principal que regenta la economía. El MESCP busca la diversificación productiva para reducir la dependencia de la economía boliviana a la explotación de materias primas densificando los actuales procesos productivos, promoviendo mayores cadenas de valor y creando nuevos eslabonamientos productivos.

En base a esta premisa, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural se responsabilizó del desarrollo de trece (13) complejos productivos territoriales priorizados en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 a 2020 – PDES tales como: endulzantes, textil, lácteos, insumos para la producción, frutícola, carnes, hortalizas, coca, papa, granos, transformación de productos amazónicos, cuero y madera. En estos complejos fundamentalmente se intervino con la constitución de Empresas Públicas y Centros Tecnológicos de Innovación Productiva – CETIP.

Relación de complejos productivos priorizados

Fuente: (MPD, 2016)

Sin embargo, el MESCP se enfocó en la creación y consolidación de empresas públicas en diferentes rubros y el apoyo a las micro y pequeños productores en diferentes ámbitos como ser formación, promoción y fomento, asistencia técnica, apoyo con financiamiento, entre otros.

Empresas públicas

- Constitución y consolidación de cinco (5) empresas a cargo del MDPyEP.
- Constitución y consolidación de siete (7) Empresas a cargo del SEDEM.
- Fortalecimiento de ZOFRACOBIJA y se están implementando otros proyectos industriales.
- Otras empresas a cargo de INSUMOS y SENATEX.
- Fortalecimiento de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

Empresas públicas dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

EMPRESA	RUBRO	PRODUCTOS
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural		
YACANA	Textil	Tops, hilos, telas de fibras de pelos finos de camélidos sudamericanos
Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA	Sucroalcoholero	Azúcar, alcohol, alimentos balanceados y energía
QUIPUS	Electrónica	Linea de ensamblado de computadoras y equipo electrónico
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA	Alimentos	Apoyo a la proudción nacional de alimentos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria
Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA	Alimentos	Almendra, lácteos, miel y fruta liofilizada
SEDEM		
PAPELBOL (planta de procesamiento de papel y Planta Resmadora)	Papel y cartón	Papel
CARTONBOL	Papel y cartón	Cartón, cajas y embalaje de cartón
ECEBOL	Cemento	Cemento y clinker
Planta de Cemento Ecebol Oruro		
ECEBOL	Cemento	Cemento y Clinker
Planta de Cemento Ecebol Potosí		
ENVIBOL	Vidrio	Vidrio
EEPPS	Semillas	Semillas

EMPRESA	RUBRO	PRODUCTOS
EEPAF	Abonos	Abonos y fertilizantes
Planta de tratamiento de Residuos Biodegradables Viacha – La Paz		
Planta de abonos Villa Tunari		
Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)	Apoyo a la producción de soya, maíz, trigo y arroz.	Alimentos
INSUMOS BOLIVIA		
Planta Procesadora de Palmito y Piña Ivirgarzama	Alimentos	Conservas de palmito y piña
Planta Procesadora de Palmito Shinahota	Alimentos	Conservas de palmito
SENATEX		
SENATEX-textil	Textil	Textiles y confecciones

Fuente: Elaboración propia en base a MDPyEP, 2022

Micro, pequeña empresa y artesanos

Como parte del desarrollo económico con un enfoque plural, el Estado Plurinacional de Bolivia ha realizado muchas acciones para el fortalecimiento de actores productivos plurales como son los artesanos, micro y pequeños productores. Algunas iniciativas de promoción económica para este sector se destacan a continuación, que no constituye una lista exhaustiva sino simplemente referencial.

- Establecimiento de un Programa de Reconversión Productiva y Comercial beneficiando a comerciantes de ropa usada a nivel nacional.
- Créditos para el establecimiento de maquicentros y encadenamientos productivos en rubros de alimentos, construcción, cuero, madera, metalmecánica, textiles y otros.
- Programa TCP-ALBA con proyectos unipersonales y asociativos.
- PROBOLIVIA ha implementado los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (CETIP): departamento de La Paz: CETIP Textil y CETIP Madera de El Alto y CETIP Madera San Buenaventura, en el departamento de Cochabamba: CETIP CUERO, y en el departamento de Potosí: CETIP Textil,
- Medidas de apoyo para promover fuentes de financiamiento en favor de las MyPEs
- La implementación del Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de la Actividad Artesanal consensuado con representaciones nacionales del sector.

- Fortalecimiento de la producción nacional con Compro Boliviano y Hecho en Bolivia, en articulación con las compras estatales.
- Establecimiento del Fondo PRO-LECHE, financiado con la recaudación que genera la Retención por Comercialización de Cerveza (RCC) y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA), que desde la gestión 2012 se transfirió recursos a las empresas beneficiarias del Fondo PROLECHE para que en el marco del precio justo se pague a los productores lecheros por litro acopiado. En el marco del PROLECHE los esfuerzos permitieron alcanzar un consumo de 27 litros (2006) a 63 litros (2017) por persona por año.
- Con relación al turismo se promovió el proyecto de desarrollo sostenible del Lago Titicaca, el proyecto de apoyo al desarrollo turístico sostenible, apoyo al turismo comunitario y destinos turísticos competitivos, y promoción del turismo en ferias del exterior.

También se ha avanzado con varias regulaciones para fortalecer a los productores nacionales a través de:

- Desarrollo de mecanismos de protección a la industria nacional.
- Facilitación de las exportaciones a través de la mejora del RITEX.
- Posicionamiento de la producción nacional mediante el sello “Hecho en Bolivia”
- Coordinación interinstitucional en materia de control de precios de alimentos.
- Desarrollo de sistemas de certificación y control en materia de abastecimiento interno y precio justo.
- Desarrollo estrategias y proyectos en materia logística y facilitación comercial.
- Implementación de Proyectos de Agricultura Urbana y Periurbana.

Industrialización con sustitución de importaciones

Para la operacionalización de la política de Industrialización con Sustitución de Importaciones (ISI) se prevé una lógica de desarrollo regional que se impulsa a través de las siguientes zonas: (i) Andina: departamentos de La Paz, Oruro, Potosí; ii), Centro: departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Potosí; iii), Amazónica: departamentos de La Paz, Pando, Beni; iv) Este: principalmente incluyendo a los departamentos de Santa Cruz y Beni; y v) Sur (Valles y Chaco) que incluye a los departamentos de Tarija, Chuquisaca, principalmente.

En materia de acciones transversales para la implementación de las acciones estratégicas, establecidas en los pilares mencionados, en la siguiente tabla, se describen las mismas.

Acciones estratégicas transversales

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Regulación del comercio	Implementar normativa que garantice el abastecimiento y precio justo, búsqueda de equilibrios en los mercados (corrección de prácticas comerciales con distorsión, etc). Proteger el mercado para la industria nacional, mediante la aplicación sistematizada de medidas arancelarias y para-arancelarias con: autorizaciones previas, reglamentos técnicos, institucionalidad para la aplicación de medidas antidumping, salvaguardas y su defensa ante los socios comerciales y la OMC
Gestión de la calidad	Implementación de un sistema nacional de calidad dirigido por el Estado, fortalecimiento de la infraestructura y sistemas de certificación, evaluación de la conformidad y acreditación (A nivel nacional).
Programa de Tecnificación y Especia-lización de RRHH	Recuperación del INFOCAL para el Estado, articulación con institutos de enseñanza técnica, universidades, empresa privada para formar y tecnificar a la mano de obra en la producción industrial y mediante alianzas con universidades nacionales y extranjeras, especializar a los profesionales en materia gerencial y productiva.
Promoción y articulación de mercados	Posicionamiento de la producción nacional "Hecho en Bolivia", articulación de la producción nacional con las compras estatales, desarrollo del comercio electrónico, articulación de la oferta exportable con la red de promoción externa
Investigación y desarrollo	Establecimiento de un sistema que incluya a la Academia, Universidades, Centros de Investigación, empresa privada, SENAPI, y alianzas con universi-dades del exterior para incrementar la investigación y desarrollo y su aplicación para la industria y mayor generación de patentes
Transferencia tecnológica	Implementar infraestructura de apoyo: CETIP, parques tecnológicos, asistencia técnica y facilidades para la incorporación de tecnología en los procesos productivos
Inversión y Financia-miento	Incrementar la oferta de recursos de financiamiento de bienes de capital, capital de operaciones y mejores condiciones en cuanto a costos financieros desarro-llando mecanismos de garantía convencionales y no convencionales
Infraes-tructura Productiva, logística y comercial	Generar infraestructura de apoyo para el desarrollo de industrias, mediante parques industriales, plataformas logísticas multimodales, centros logísticos para empaque, embalaje, uso de cadena de frío, así como espacios comerciales y de servicios turísticos

Fuente: MDPyEP, 2022

3.4.3.2 Implementación del modelo

Desde el inicio de su implementación en 2006 hasta la interrupción de la democracia, acaecida en noviembre de 2019, se demostró el éxito del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, reflejado en los indicadores económicos y sociales y consiguientemente, en la orientación de la política económica del país.

a) Avances cuantitativos

Aspectos macroeconómicos

El año 2023 la economía boliviana llegó a su tamaño histórico más alto de USD 44.315 millones, con relación a USD 9.574 millones el 2005 (modelo neoliberal) y de USD 4.893 millones el año 1990. Este nivel de crecimiento permitió que

la economía boliviana supere el estancamiento económico provocado por la pandemia y las malas políticas implementadas durante el gobierno de facto y consolidar el proceso de la reconstrucción de la economía.

Bolivia: PIB nominal, 1990 - 2022
(En millones de dólares)

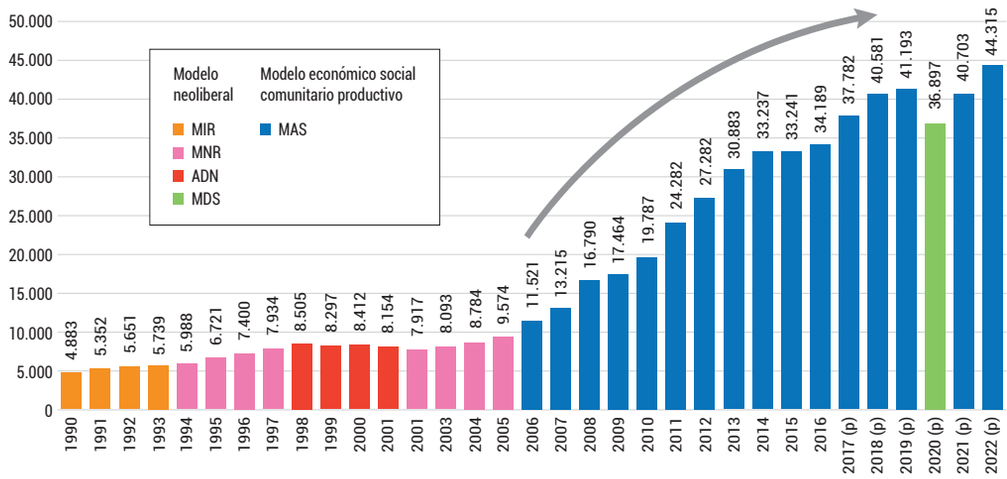

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

Junto con la expansión económica los ingresos de las/los bolivianos también crecieron sostenidamente bajo el modelo económico social comunitario productivo alcanzado de igual forma una cifra récord de USD3.691 por habitante al año 2022. Cabe destacar que durante 2020 los ingresos de la población se contrajeron a USD3.160 por habitante factor que acentuó la crisis social que atravesaba el país por aquel tiempo.

Bolivia: PIB per cápita, 1988 - 2022
(En dólares)

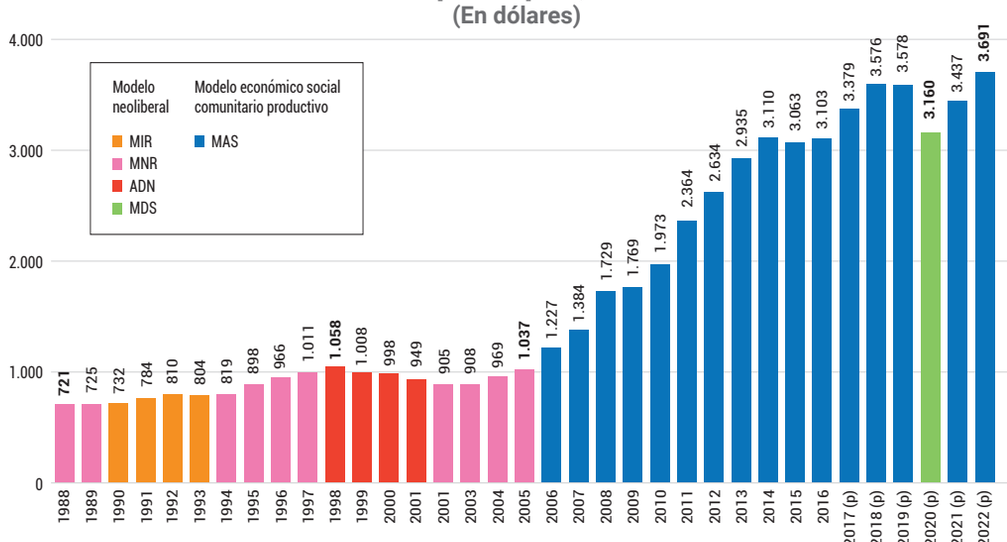

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

Bajo el modelo económico social comunitario productivo, la economía boliviana creció a un ritmo sostenido y estable. El promedio de crecimiento del PIB real entre 1985-2005 fue de 3 puntos porcentuales, en tanto que entre 2006-2009 subió a 4,7%. En los últimos dos años (2021-2022) el crecimiento del PIB alcanzó a un total de 4,8%.

Bolivia: Crecimiento del producto interno Bruto real 1985 - 2022
(En porcentaje)

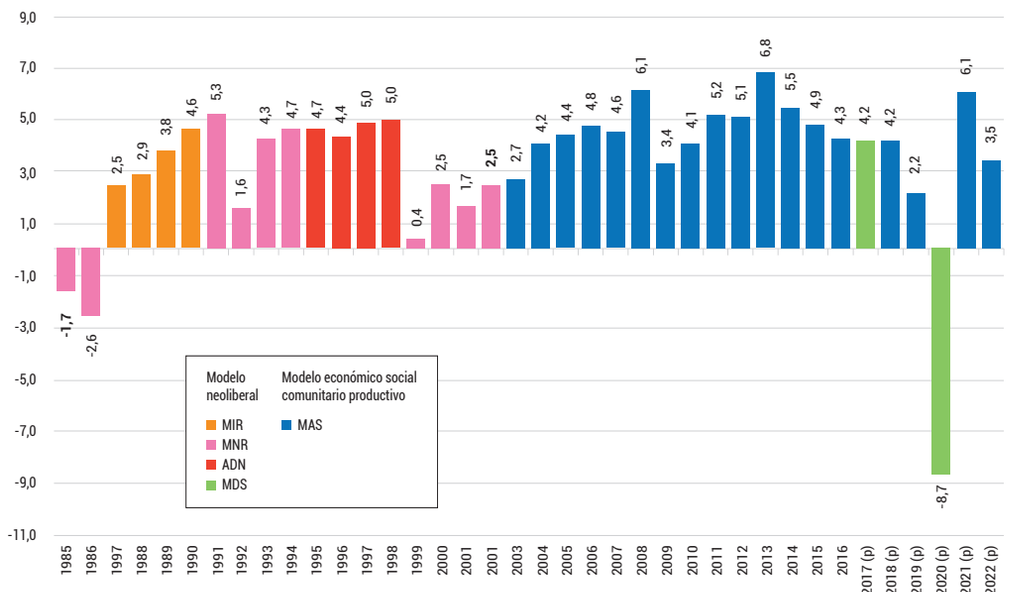

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

La estabilidad de precios es otra de las fortalezas y resultados del MESCP. Durante los primeros años del periodo neoliberal la inflación fluctuó entorno a dos dígitos y sólo a finales del siglo XX disminuyó por debajo de 5%. En cambio, durante la implementación del nuevo modelo económico la inflación continuó reduciéndose y mostró una menor variabilidad. A septiembre de 2023 la inflación se situó en 1,5% siendo uno de los países con uno de los indicadores más bajos de la región.

Bolivia: Inflación acumulada, 1985 - mayo 2023
(En porcentaje)

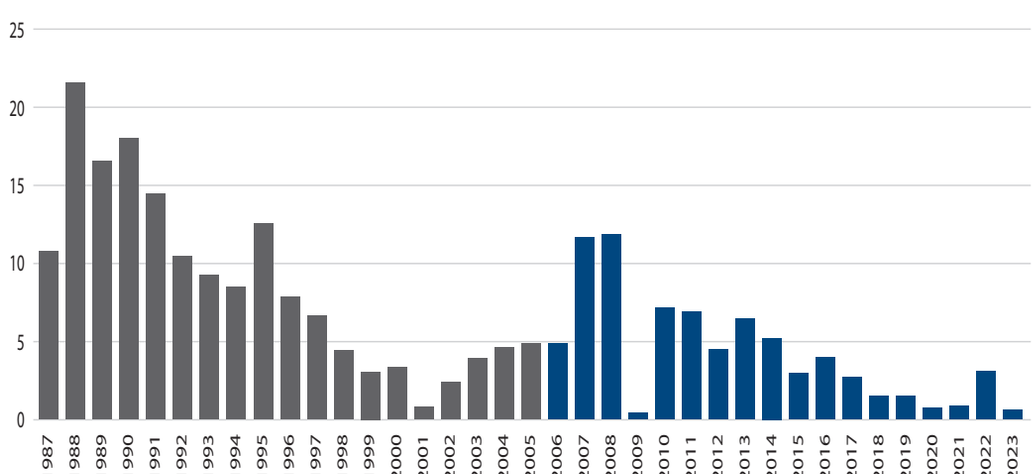

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

La tasa de desempleo se ha reducido notoriamente como resultado del mayor dinamismo económico. El 2002 la tasa de desocupación urbana llegó a más de 8% y esta bajó notoriamente desde el año2008 por debajo de 5%. Durante 2020 volvió a incrementarse como resultado de crisis económica provocada por la pandemia y la interrupción del modelo económico. A partir de 2021 la tasa de desempleo nuevamente comienza a reducirse llegando a 4.3% en 2022.

Bolivia: Tasa de desocupación urbana anual 2000 – 2022
(En porcentajes)

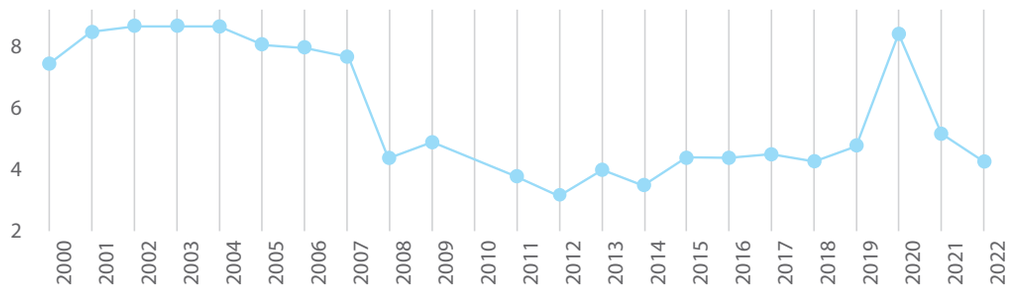

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

La recaudación tributaria se ha incrementado en los últimos años de Bs.7.914 el 2000 a Bs.58.668 el 2022, favorecido por el contexto de reactivación de la economía y las políticas de impulso a la demanda interna.

Bolivia: Recaudación tributaria, 2016 - 2022
(En millones de bolivianos)

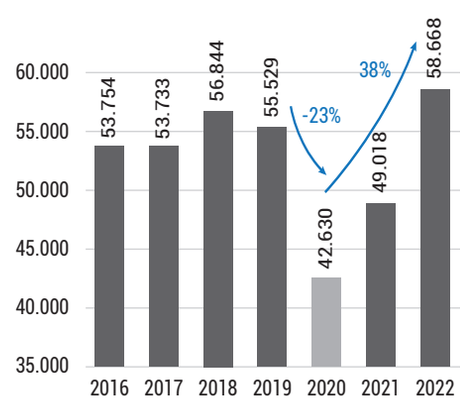

Bolivia: Recaudación tributaria, 2000, 2005, 2022
(En millones de bolivianos)

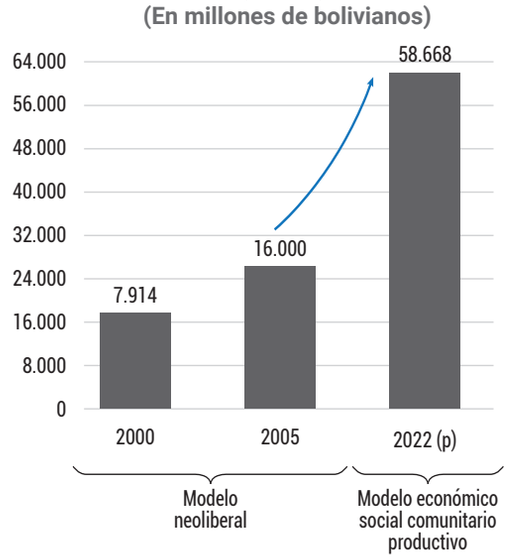

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

Con la implementación del MESCP el sistema financiero creció en cerca de siete (7) veces. En 2005 los créditos al sector privado sumaban USD 26.879 millones, en cambio para mayo de 2023 llegaron a USD 208.717 millones. Los depósitos por su parte aumentaron de USD29.424 millones a USD 205.402

millones entre 2005 y 2023. El sistema financiero se democratizó y cada vez más familias bolivianas lograron acceder. El número de cuentas se incrementó en más de 6 veces y media de 1,9 millones en 2005 a 14,6 millones en 2023.

Indicadores del sistema financiero, 2005 – mayo 2023
(En millones de dólares y porcentaje)

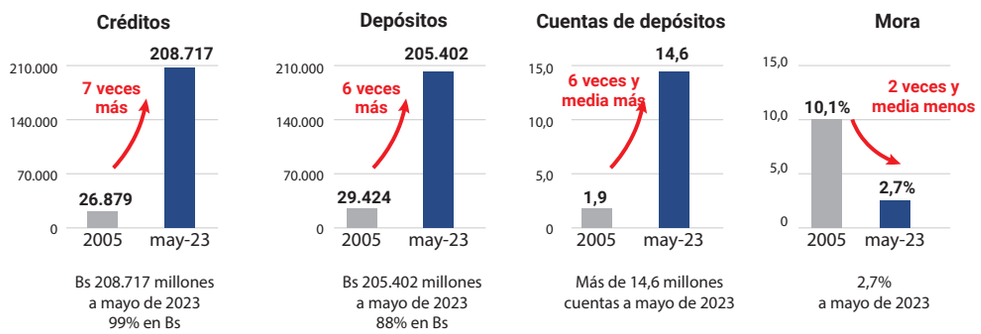

Fuente: MEFP, 2023. Con base en INE

A pesar de la fuerte expansión del sistema financiero el riesgo crediticio no aumentó, sino que disminuyó. Tal es así que el índice de mora cayó de 10,1% en 2005 a 2,7% en 2023 implicando una reducción de 2,5 veces menos.

Los índices de bolivianización se encuentran en niveles récords de 98% en créditos y más del 87% en depósitos. La moneda nacional se mantiene fuerte y estable, pese al ataque especulativo que ha sufrido el sistema financiero a comienzos de año y producto del contexto internacional adverso de incertidumbre.

Fruto de la nacionalización, la economía boliviana comenzó a reportar superávits comerciales sin precedentes desde los años 90. Estos superávits se mantuvieron hasta la gestión 2014, a partir del cual comenzó un nuevo periodo de déficit, pero a diferencia de los gobiernos neoliberales su dinámica estaba explicada por las fuertes inversiones públicas con un alto contenido en bienes de capital importados. A partir de 2021, se recupera la senda de superávits comerciales y al 2022 este indicador alcanza los USD 626 millones.

Bolivia: Balanza comercial, 1990 – 2022
(En millones de dólares)

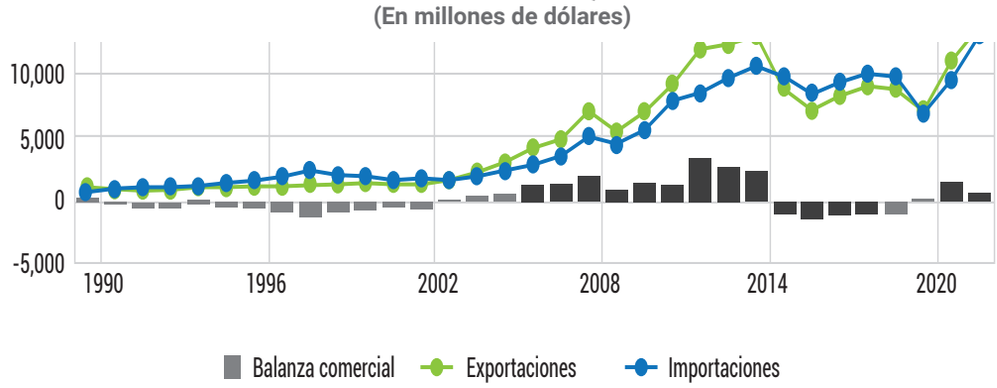

Fuente: Datos y estadísticas MEFP, 2023

Aspectos sociales y redistributivos

Bolivia ha liderado la lucha contra la pobreza extrema y ha conseguido importantes resultados que se traducen en una disminución de la extrema pobreza y la pobreza moderada.

Bolivia: Pobreza extrema, 2005 - 2021
(En porcentaje)

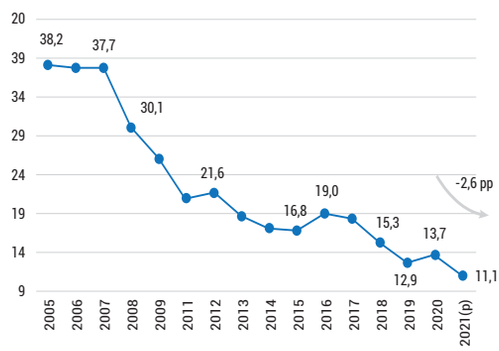

Sudamérica: Reducción de la pobreza, extrema entre 2005 - 2021
(En puntos porcentuales)

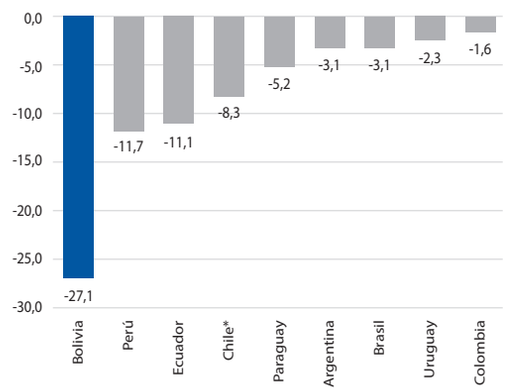

Fuente: MEFP, 2023. Con base en INE

También es importante constatar como logro del modelo, el importante ensanchamiento de la clase media, que es resultado de las políticas de distribución de los ingresos, el crecimiento económico y el mayor acceso a servicios básicos entre la población boliviana.

Bolivia: Ingresos económicos según estrato social, 2005 - 2021
(En porcentaje)

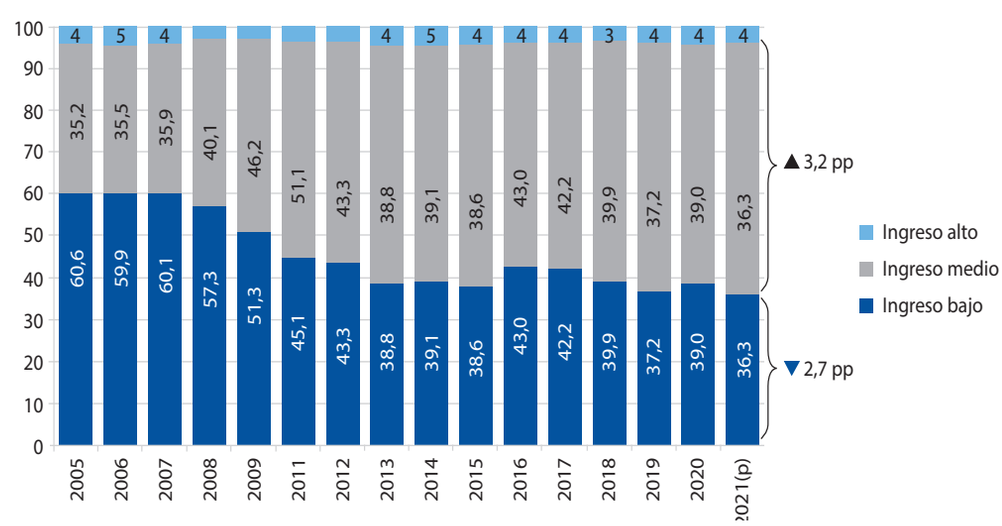

Fuente: MEFP, 2023. En base a INE

El logro más importante del MESCP ha sido el inédito proceso de crecimiento económico con reducción sostenida de la pobreza y la desigualdad en Bolivia por muchos años (MEFP, 2022, pág. 23). La brecha de desigualdad entre ricos y pobres tuvo una reducción histórica. Durante el periodo 2009 al 2019, el Índice de Gini nacional pasó de 0,50 a 0,42 puntos, con un descenso de 0,08

puntos. Esto se debe al aumento de los niveles de ingreso de la población más vulnerable, como resultado a su vez del positivo desempeño de la economía nacional y la política de redistribución de los ingresos, como las transferencias condicionadas en efectivo y bonos sociales.

Bolivia: Índice de Gini, 2005 - 2021
(Rango entre 0: iguladad y la desiguladad)

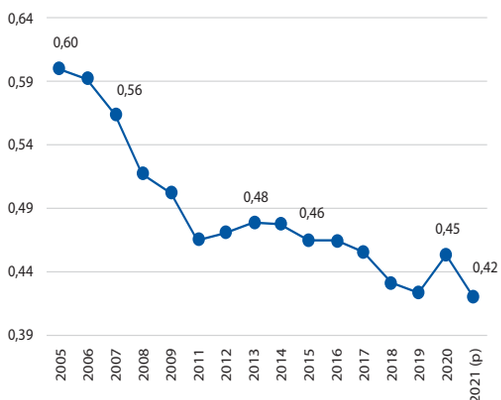

América Latina: Variación del índice de Gini entre 2005 y 2021
(En puntos)

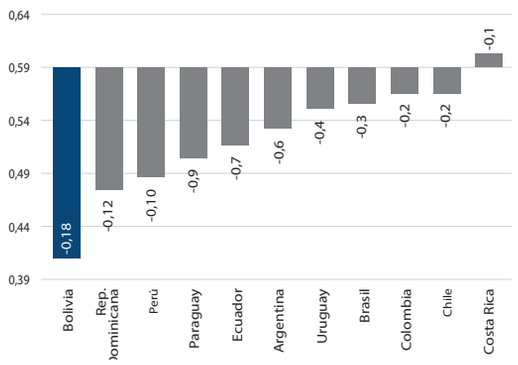

Fuente: Datos y estadísticas MEFP, 2023

Sectores estratégicos

Sector energético

Como parte de la implementación del modelo económico se ha avanzado en la diversificación de la matriz energética incrementando las fuentes de energías de fuentes renovables. Al año 2015, el 74% de la energía era termoeléctrica, el 25% de la energía provenía de la energía hidroeléctrica, 2% de las energías alternativas. Para el año 2020, la energía termoeléctrica se reduce a 71% y se espera que hasta el año 2030 llegue a 50% en cambio la energía hidroeléctrica subirá a 37% y las energías alternativas a 13%.

Composición de la matriz energética 2015, 2020, 2030
(En porcentaje)

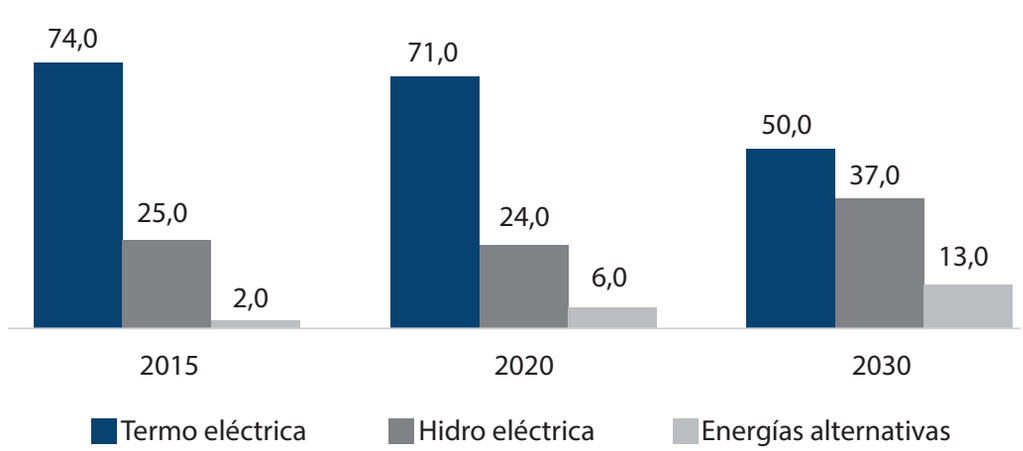

Fuente: MPD, 2015

La puesta en marcha del plan de inversiones estatales que se vienen ejecutando desde la década anterior permitirá recomponer la estructura de la oferta interna de energía permitiendo que hacia el año 2035 las fuentes vinculadas con el petróleo y el gas se reduzcan de 31% a 15% y 51% a 45% respectivamente respecto a 2020. De completarse el plan de acuerdo a lo programado, hacia el año 2050 se esperaría que más de la mitad de la oferta energética del país sea hidroeléctrica, biomasa u otras energías renovables.

Bolivia: oferta interna de energía primaria por tipo de energético y escenario alternativo con medidas

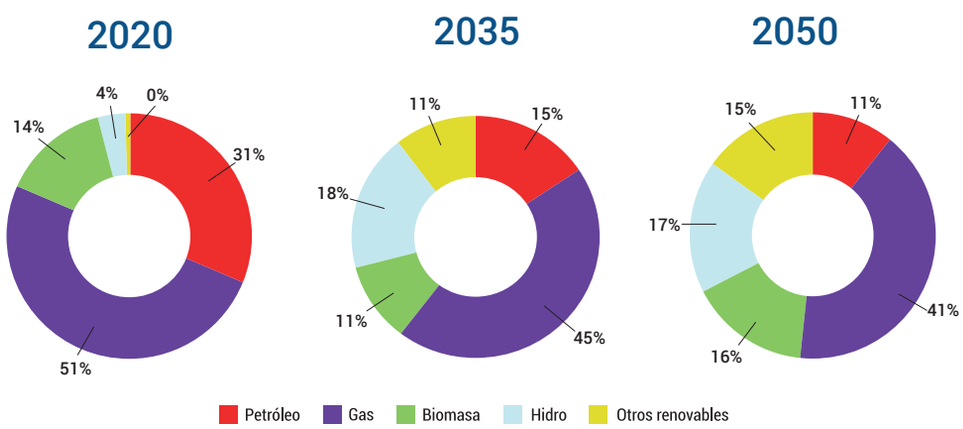

Fuente: MHE, 2023

Hidrocarburos

La Nacionalización de los Hidrocarburos permitió generar ingresos importantes para el país, aunque estos han sustantivamente caído en los últimos años. La renta petrolera, es decir, la diferencia entre los precios de venta de los hidrocarburos y los costos de extracción solamente en el periodo de 2016 - 2020, alcanzó a USD 9.585,1 millones que beneficiaron a las regiones y al pueblo boliviano (en forma de regalías, Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH y otros) esencialmente en salud, educación, caminos, vivienda, entre otros (MHE, 2022, pág. 39).

Es importante destacar la reducción de la producción de gas de donde se extraen los líquidos para su refinación. Adicionalmente, la caída de la producción de los campos tiene un efecto directo en la producción de GLP en las plantas de campos. El impacto también se refleja en la reducción del crudo con destino a las refinerías, disminuyendo de esta forma los volúmenes de destilados, entre ellos el Gas Licuado de Petróleo (GLP) (MHE, 2022, pág. 32).

Renta petrolera, 1985-2005 y 2006-2021
(En millones de dólares)

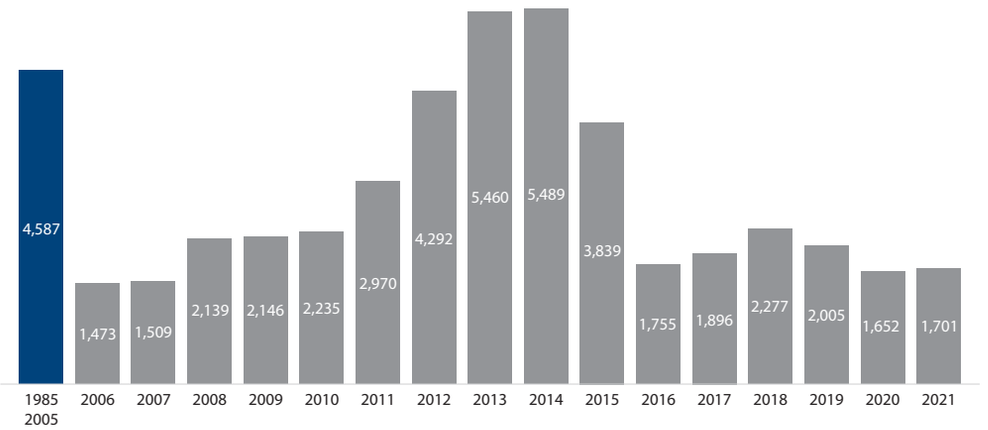

Fuente: Página web MHE (Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos)

Lo anterior también ha repercutido positivamente en la participación de estos recursos financieros en favor del Tesoro General de la Nación (TGN), a pesar que luego disminuyó.

Participación al Tesoro General de la Nación (TGN)
2005 – 2021
(En millones de dólares)

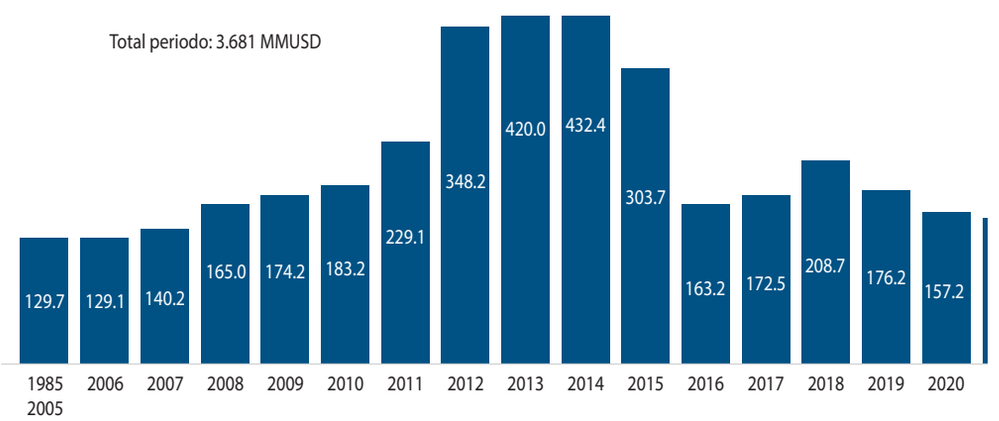

Fuente: Página web MHE (Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos)

Esto ha significado una importante cantidad de recursos financieros que han sido transferidos a las entidades territoriales autónomas por concepto de regalías para fortalecer sus procesos de desarrollo socio-económico y las acciones planificadas en su gestión territorial hacia el Vivir Bien.

Regalías hidrocarburiferas, 2005-2021

(En millones de dólares)

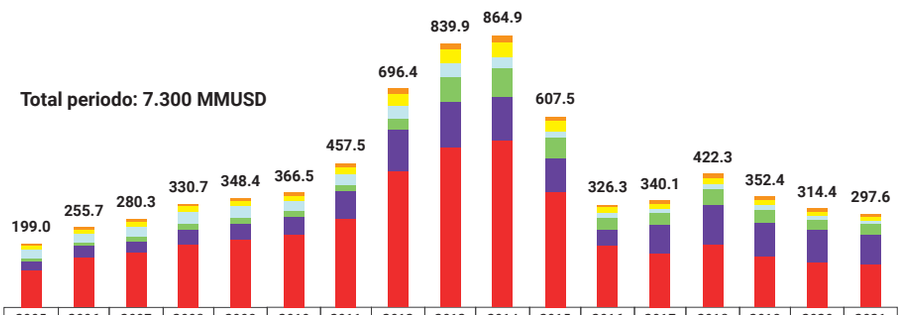

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Pando	5.5	7.1	7.8	9.2	9.7	10.2	10.7	19.3	23.3	24.0	16.9	16.9	9.6	11.6	9.8	8.7	8.3
Beni	11.1	14.2	15.6	18.3	19.4	20.4	25.5	38.7	46.7	48.0	33.7	33.7	19.2	23.2	19.6	17.5	16.5
Cochabamba	11.1	29.7	34.1	36.9	34.2	29.7	31.9	39.3	39.3	32.3	20.2	20.2	11.8	12.4	12.4	8.4	5.9
Chuquisaca	4.7	8.4	9.7	19.1	19.8	17.2	31.9	34.6	79.4	90.1	65.9	65.9	38.3	50.0	43.2	34.3	35.0
Santa Cruz	31.4	37.0	37.0	46.7	51.3	57.8	84.3	133.7	145.7	142.0	102.8	102.8	89.1	127.4	104.1	101.9	102.3
Tarija	116.7	159.3	159.3	200.4	214.1	231.2	283.5	430.8	505.5	528.5	368.0	368.0	172.2	197.7	163.3	143.7	129.6
Total regalías	119.0	255.7	255.7	330.7	348.4	366.5	457.5	696.4	839.9	864.9	607.5	607.5	340.1	422.3	352.4	314.4	297.6

Fuente: Página web MHE (Viceministerio de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos)

Electricidad y energías alternativas

El sector eléctrico enfoca sus esfuerzos en incrementar la cobertura del servicio eléctrico en el área urbana y rural, así también en la transformación de la matriz energética, ampliando la capacidad instalada con energías renovables, en armonía con la Madre Tierra.

Cobertura eléctrica

La cobertura eléctrica del país registró un importante avance entre 2001 y 2020. En 2001, la cobertura de electricidad en los hogares del área rural alcanzó el 24,5% y en el área urbana llegó al 89,4%, cifras que experimentaron incrementos importantes hacia la gestión 2020, logrando cubrir el 80% en el área rural y el 99,2% en el área urbana

Redes de transmisión

Se realizaron importantes inversiones para ampliar las redes de transmisión, interconectando grandes centros de consumo en el país, logrando incrementar las líneas de transmisión: de 2.174 km que existían en 2006, a 5.859 km en 2020, de los cuales, 48 km están destinados a la conexión internacional para la exportación de electricidad.

Potencia

La potencia existente en 2006 era de 1.071 megavatios (MW) y la demanda alcanzaba 813 MW, con lo cual, se tenía una reserva de 258 MW. El 2019 se incrementó la potencia a 3.150 MW y se tuvo una demanda de 1.512 MW, generando una reserva de 1.638 MW. Esta capacidad energética de generación permite cubrir los requerimientos del mercado interno, garantizando la demanda, con perspectivas para su exportación. En 2020, la capacidad energética de generación se redujo a 1.611 MW.

Sector nuclear

A partir de la gestión 2016, a fin de alcanzar la soberanía científica y tecnológica con identidad propia en el marco de la de Agenda Patriótica 2025, Bolivia inicia la implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB) a la cabeza de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) creada mediante Decreto Supremo No. 2697, de fecha 9 de marzo de 2016.

Recursos evaporíticos

Para consolidar la fase de industrialización de Litio con valor agregado, se implementaron las plantas piloto de materiales catódicos y baterías; el país cuenta con un recurso de 21 millones de toneladas de litio en la superficie del Salar de Uyuni, Potosí. Desde el 2008 hasta el 2020, el Estado ejecutó una inversión de más de $us703,6 millones en las dos primeras fases del desarrollo de la industria de litio y otros productos derivados de los recursos evaporíticos.

En el 2013, Bolivia comenzó a producir cloruro de potasio y carbonato de litio a escala piloto; y el 2014 y 2017, baterías de ion litio y material catódico a escala piloto. A partir de la gestión 2018 se inició la producción de cloruro de potasio a nivel industrial. En la gestión 2019 se alcanzó una producción de cloruro de potasio de 26.741 Tm para 2020 se redujo a 18.369 Tm; es decir un 31,3% menor. En el caso del carbonato de litio la producción en 2020 se redujo a 191 Tm, una caída respecto a 2019 de 54,6%

En una segunda fase, se tiene planificado consolidar la industrialización de cloruro de potasio y carbonato de litio. En octubre de 2018 se inauguró la Planta Industrial de Cloruro de Potasio, con una capacidad de 350.000 toneladas año. Asimismo, se encuentra en construcción la planta industrial de carbonato de litio, la cual podrá producir 15.000 toneladas anuales.

Fuente: MHE, 2022, págs. 14-18

Sector de Minería y metalurgia

El PIB minero exhibe un comportamiento ascendente en términos nominales, no obstante, su contribución al PIB nacional ha bajado significativamente en los últimos años. De una participación de aproximadamente 6,90% al PIB total en el año 2009, este ha bajado drásticamente a 3,6% el año 2020. Esta situación no ha cambiado.

Evolución PIB sector minero metalúrgico, 2000-2020
(en millones de bolivianos, base 1990)

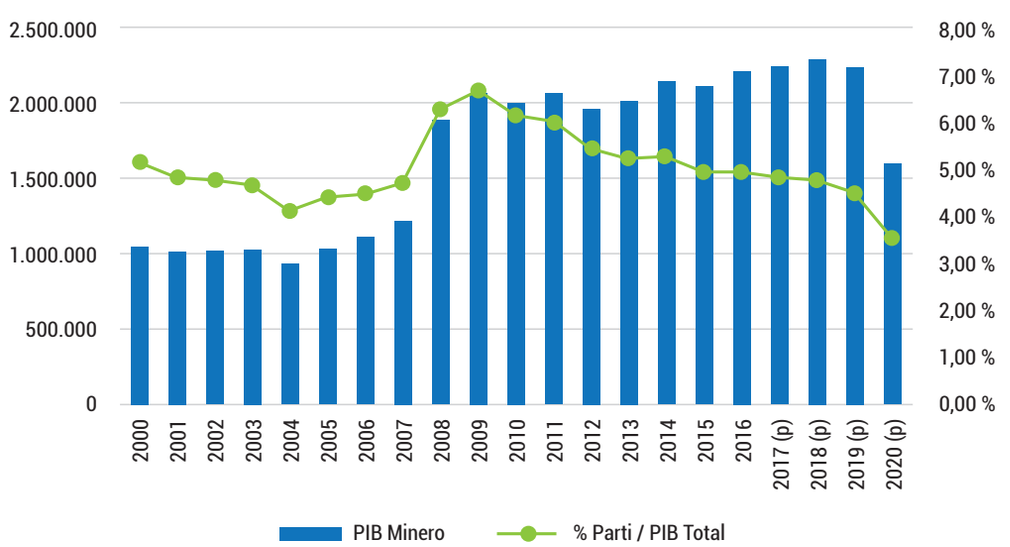

Fuente: MMM, 2022, pág. 80

Una de las causas de este estancamiento en el sector, se debe a que la inversión privada nacional e inversión extranjera directa se ha reducido significativamente en el sector minero metalúrgico y cuya tendencia afecta los futuros prospectos de la actividad minera en Bolivia.

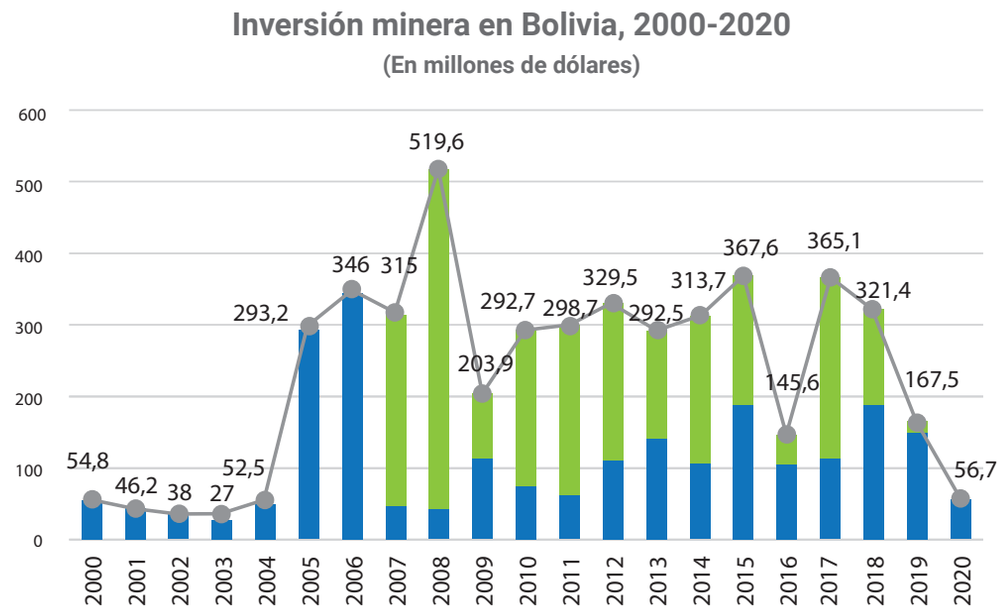

Fuente: MMM, 2022. Pág. 78

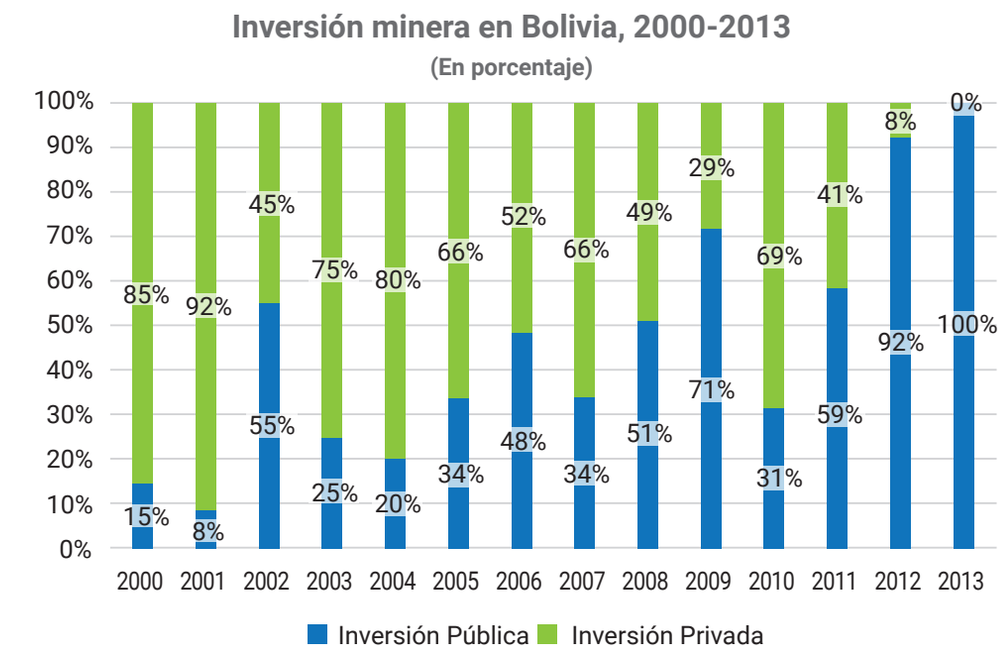

Fuente: MMM, 2022. Pág. 78

Datos desagregados de producción de concentrados por subsectores revelan que la minería privada ha sido el principal motor del sector en 2016- 2020 con un promedio de 48,5% de la producción de minerales seguida muy de cerca por las cooperativas mineras con un promedio de 45%. Ante el declinamiento del sector minero privado, el Estado ha tratado de reactivar la minería estatal. La minería estatal ha incrementado su participación, pero su participación es todavía escasa ya que tan solo representó en promedio el 6,7% de la producción minera de concentrados entre 2016 a 2020 (MMM, 2022, pág. 78).

Producción de principales minerales por subsectores, 2000-2020
(En millones de dólares)

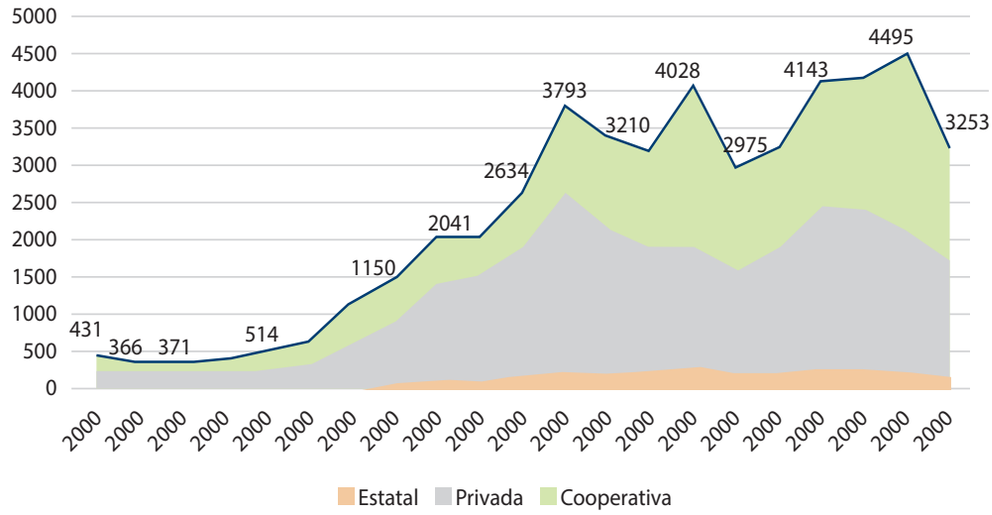

Fuente: MMM, 2022, pág. 79

Desarrollo económico plural

El Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos importantes para avanzar en la construcción del nuevo modelo nacional productivo en el marco de la economía plural. Asimismo, se ha conceptualizado la necesidad de consolidar complejos productivos territoriales para garantizar el desarrollo desde las propias regiones y con sus propias potencialidades. A la fecha se han realizado esfuerzos importantes por poner en marcha varios de los ámbitos de la economía plural, aunque resta desarrollar acciones para articular los mismos a dichos complejos territoriales.

En lo que se refiere a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas se ha iniciado el proceso de consolidación de estas iniciativas, las mismas que todavía están en curso de desarrollo y fortalecimiento. Su puesta en práctica permitirá consolidar nuevas dinámicas de desarrollo de redes productivas con la consiguiente democratización económica del país.

Un desafío importante es el de consolidar a las empresas públicas estratégicas como entidades que responden a los mandatos del pueblo boliviano, con eficiencia, transparencia, cero corrupción y responsabilidad ambiental y social. A la fecha se viene avanzando en este sentido, con los tropiezos que significa desarrollar una nueva cultura institucional que responda a los principios del bien común más que a los intereses personales de los servidores públicos de estas entidades estratégicas.

El modelo plural no ha avanzado con la constitución de empresas mixtas, que son iniciativas claves para permitir a las regiones la agregación de valor de sus productos en el marco del desarrollo de los complejos productivos territoriales, ya que estas requieren de la promulgación de una nueva normativa en el marco de la Constitución Política del Estado.

Supuestos para el desarrollo industrial

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
Adecuado desarrollo de la Agricultura para la industria de alimentos	Incremento de la oferta de productos agrícolas, mejora en los rendimientos y la eficiencia de la producción agrícola, lo que generará una oferta de materia prima de mejor calidad, mejores precios que influirán en los costos de producción y mayor oferta de recursos humanos parar la industria (por la mejora en la eficiencia productiva en materia agropecuaria).
Desarrollo de la siderurgia, petroquímica e industria del litio	El desarrollo de la siderurgia permitirá disponer de acero para el despegue de la industria de la maquinaria, materia prima más barata y con mejores condiciones de accesibilidad para la industria de la metalmecánica en general e impactará de manera directa en la sustitución de importaciones ya que nuestro país importa cerca de 300 MM de dólares anuales en acero.
Desarrollo Energético y de las comunicaciones	El desarrollo de la industria y la intensividad en el uso de bienes de capital con incorporación de tecnología requiere que esté asegurada la provisión abundante y barata de energía, que debería virar hacia un tipo más limpio en concordancia con la conservación del medio ambiente. Asimismo, la mejora en materia de comunicaciones permitirá manejar de forma más eficiente el flujo de información y la logística.
Infraestructura vial, facilidades y conectividad	El desarrollo en la infraestructura caminera, conectividad, logística multimodal, con los proyectos que tienen nuestro Estado Plurinacional permitirán abaratar costos y disminuir tiempos de transporte y entrega de productos influyendo positivamente en el acceso y posicionamiento de la producción nacional en los mercados (interno y de exportación).
Institucionalidad y Tramitología	El fortalecimiento de la capacidad institucional del país y la migración de los procedimientos a plataformas informáticas influirán en el abaratamiento de costos de transacción, logística, certificación y formalización de la actividad productiva y comercial.

Fuente: MDPyEP, 2022

Se ha avanzado en el desarrollo de la institucionalidad y las acciones necesarias para garantizar el desarrollo de iniciativas productivas empresariales de carácter privado y comunitario, en lo que se conoce como la micro y pequeña empresa. El país ya cuenta con las instituciones para promover el desarrollo del sector empresarial que pueda a su vez generar miles de fuentes de empleo digno. Es un reto, sin embargo, avanzar en la efectiva puesta en marcha de las propuestas desarrolladas en este período.

El nuevo modelo productivo además necesita del desarrollo de servicios públicos para los productores. En este sentido, se ha avanzado en el desarrollo de instancias que provean asistencia técnica, innovación tecnológica y financiamiento productivo, pese a que resta todavía mucho trabajo para garantizar que estos servicios sean universales y gratuitos. Este es el desafío de los próximos años. Donde sí se ha avanzado de forma significativa es en el cambio de la estructura de tenencia de la tierra y bosques en el país, ya que se ha combatido a la tierra improductiva y al latifundio y se han titulado tierras para los productores de pequeña escala de forma individual y colectiva, además de la redistri-

bución de tierras fiscales de forma colectiva. También se ha iniciado el proceso hacia la gestión integral de los bosques, aunque las acciones prácticas que incentiven esta dinámica se han desarrollado todavía de forma poco agresiva.

En el país se ha avanzado en la consolidación de acciones que garanticen un balance entre desarrollo y sustentabilidad. Desde el país se ha planteado al mundo que un nuevo modelo de desarrollo es posible en el marco de la protección de los derechos de la Madre Tierra. No siempre ha sido fácil desarrollar este equilibrio en la práctica, pero ya se han dado pasos sustantivos en esta dirección.

También se ha incentivo el acceso al crédito productivo como un mecanismo para incentivar los emprendimientos individuales y la actividad económica en las comunidades campesinas. En mayo de 2023 el 37% de los créditos se destinaron a la industria manufacturera, 23% en favor de la construcción, 27% para la agricultura, 8% para turismo y 6% para el resto de sectores. En conjunto se otorgaron hasta esa fecha 797.364 créditos que corresponde a Bs95.167 millones.

Créditos productivos por actividad económica de destino, mayo 2023
(En millones de bolivianos)

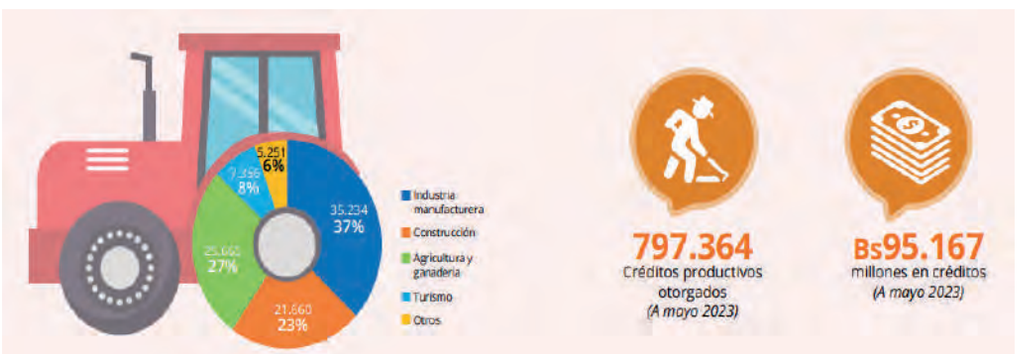

Fuente: MEFP, 2023 Con base en INE

Son más de 10.619 familias productoras que se han beneficiado con el crédito SIBOLIVIA destinado a la sustitución de importaciones. De este monto, más de la mitad (52%) se destinó al microcrédito, 28% a sector empresarial y 20% a las Pymes.

Por último, el nuevo modelo productivo estaría incompleto si es que no se desarrolla la infraestructura que garantice la universalidad del acceso del agua potable y saneamiento para toda la población y de riego para las regiones con potencialidad productiva. Se ha dado un salto importante en la ampliación de esta cobertura en el país y se han priorizado estos programas en el futuro inmediato.

Con relación a la industrialización con sustitución de importaciones se están realizando importantes avances en el establecimiento de las empresas públicas a cargo de fortalecer esta política en los diferentes territorios priorizados del país.

Algunos de los principales proyectos de industrialización son: la construcción del ingenio azucarero de San Buenaventura, las plantas de separación de Gas Natural Licuado de Rio Grande y Carlos Villegas, la planta de amoniaco y urea en Bulo Bulo, la planta industrial de cloruro de potasio, la planta piloto de carbonato de litio, las plantas piloto de materiales catódicos y de batería de litio, el centro de medicina nuclear. En el sector de infraestructura se construyeron las redes de teleféricos, las dobles vías. En el sector de energía se construyó la planta de energía solar en Oruro, el parque eólico de Warnes y San Julián.

Actualmente se encuentran en proceso de ejecución la planta de biodisel FAME1, la planta de energía hidroeléctrica en Ivirizú, la planta industrial de carbonato de litio, el centro de investigación y desarrollo en tecnología nuclear, la planta de cemento en potosí, entre otros.

Principales proyectos ejecutados en industrialización

Fuente: MEFP, 2023 Con base en INE

b) Avances normativos e institucionales

Marco normativo

El marco normativo del modelo económico es amplio y abarca una gran cantidad de disposiciones legales entre leyes, decretos supremos, resoluciones administrativas, entre otros que se los ha organizado por sector económico para una mejor identificación de los mismos. A continuación, se detalla dicha normativa.

MARCO LEGAL	DESCRIPCIÓN
AMBITO GENERAL	
Ley No. 466	Ley de la Empresa Pública.
SECTOR ENERGETICO	
Hidrocarburos	
D.S. No. 28701 (2006)	El Estado toma el control y la dirección, entre otros, de la actividad de refinación de hidrocarburos en el país.
D.S. No. 368 (2009)	Creación de la Empresa Boliviana de Industrialización de los Hidrocarburos (EBIH), y se dio inicio a los estudios a diseño final para la Empresa de Amoniaco-Urea en Carrasco, Complejo Petroquímico Gran Chaco y Petrocasas.
Electricidad y energías alternativas	
Recursos evaporíticos	
Ley No. 928 (2017)	Creación de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos.
Energía Nuclear	
D.S. No. 2654 (2016)	Establecimiento del Programa Nuclear Boliviano-PNB.
D.S. No. 2697 (2016)	Creación de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN).
Ley No. 788 (2016)	Reactivación de aplicaciones de tecnología nuclear en Bolivia.
Ley No. 1205 (2019)	Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear.
MINERIA Y METALURGIA	
Ley No. 3787 (2007)	Reforma del Régimen Regalitario Minero.
Ley No. 403 (2013)	Reversión de Derechos Mineros.
Ley No.356 (2013)	Ley General de Cooperativas.
Ley No. 386 (2013)	Aprobación del Contrato de Asociación entre COMIBOL, Soc. Minera Illapa y Sinchi Wayra.
Ley No. 368 (2013)	Autorización de suscripción de contratos mineros.
Ley No.535 (2014)	Ley de Minería y Metalurgia.
DS No. 28901 (2006)	Recuperación para el Estado la Empresa Minera Huanuni (elevado al rango de Ley en 2009, Ley No. 3917).
D.S. No. 29026 (2007)	Reversión de la Empresa Metalúrgico Vinto al Estado boliviano.
D.S. No. 1451 (2012)	Creación de la Empresa Metalúrgica Karachipampa dependiente de la COMIBOL.
D.S. No. 1801 (2013)	Procedimiento para reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras.
DESARROLLO ECONOMICO PLURAL	
Ley No. 947 (2017)	Ley de las micro y pequeñas empresas.
Ley No. 306 (2012)	Promoción y Desarrollo Artesanal.
Ley No. 1257 (2012)	Fomento a la adquisición Estatal de Bienes Nacionales.
D.S. No. 3010 (2016)	Sello HECHO EN BOLIVIA.

Fuente: Elaboración propia

Marco institucional

El marco institucional hace referencia a las instituciones del Estado que han implementado de manera operativa el modelo económico desde el ámbito de sus competencias. Por su importancia se las clasifica por sector económico.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
HIDROCARBUROS	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)	Empresa autárquica de derecho público, Inembargable, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, en el marco de la política estatal de hidrocarburos y se constituye en el brazo operativo del sector hidrocarburífero, siendo la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización.
Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos (EBIH)	Es una empresa autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía y de YPFB, que actúa en el marco de la política estatal de hidrocarburos. Esta empresa es responsable de ejecutar, en representación del Estado y dentro de su territorio la industrialización de hidrocarburos
Entidad Ejecutora de Conversión de Gas Natural Vehicular (EEC-GNV)	Institución pública desconcentrada bajo el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, que tiene por finalidad ejecutar los Programas de Conversión a GNV y Mantenimiento de Equipos para GNV, y de Recalificación y Reposición de Cilindros de GNV.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.
ELECTRICIDAD	
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Empresa pública, de carácter corporativo y duración indefinida, con patrimonio y capital propios, con presencia a nivel nacional en todas las actividades de la industria eléctrica, bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía; su funcionamiento está sujeto a sus Estatuto.
Programa Electricidad para Vivir con Dignidad (PEVD)	El MHE en uso de sus atribuciones, a través del Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas se encarga de la implementación del "Programa Electricidad para Vivir con Dignidad", con la finalidad de contribuir a la cobertura y acceso universal al servicio de electricidad a la población boliviana, principalmente del área rural hasta el año 2025.
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)	Es la entidad que controla, supervisa y regula los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear, considerando la normativa legal vigente.
Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	Entidad estratégica del sistema eléctrico nacional, altamente especializada, responsable de realizar la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), coordinando de forma integrada la operación de las instalaciones de generación y transmisión con el despacho de carga en tiempo real, atendiendo la demanda horaria en forma segura, confiable y a costo mínimo.
NUCLEAR	
Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN)	Es una institución pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, técnica, legal, económica y financiera, de duración indefinida y bajo tuición del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, que tiene la finalidad desarrollar, suministrar y comercializar bienes y servicios de tecnología nuclear con fines pacíficos.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
RECURSOS EVAPORÍTICOS	
Yacimientos del Litio Bolivianos (YLB)	Es una Empresa Pública Nacional Estratégica responsable de realizar las actividades de toda de la cadena productiva: prospección, exploración, explotación, beneficio o concentración, instalación, implementación, puesta en marcha, operación y administración de recursos evaporíticos, complejos de química inorgánica, industrialización y comercialización.
MINERIA Y METALURGIA	
Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)	Es responsable de dirigir y administrar el subsector minero metalúrgico estatal, con excepción de las empresas mineras estatales que no están bajo su dependencia. Ejerce en nombre del Estado el derecho de realizar las actividades de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición, refinación, comercialización e industrialización.
Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN)	Sus atribuciones más importantes son elaborar, actualizar y publicar la carta geológica nacional, identificar áreas mineras para declaratoria de reserva fiscal, realizar prospección y exploración en áreas fiscales, elaborar una cartera de proyectos mineros, así como prestar servicios geológicos, geofísicos, geoquímicos y medioambientales
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM)	Entidad autárquica bajo tuición del MMM, que ejerce la dirección, administración superior, control y fiscalización de la actividad minera.
Servicio Nacional de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM)	Entidad pública descentralizada, bajo tuición del MMM, responsable del registro y control de la comercialización de minerales y metales en el mercado interno, y de las operaciones de comercio exterior
Fondo de Financiamiento para la Minería (FOFIM)	Su objetivo es otorgar préstamos de fomento y asistencia técnica administrativa a las cooperativas mineras, agrupadas en FENCOMIN.
Empresas Públicas Mineras	Empresa Minera Huanuni, Empresa Minera Colquiri, Empresa Minera Corocoro, Empresa Minera Karachipampa, Empresa Metalúrgica Vinto, Empresa Siderúrgica del Mutún.

Fuente: MHE, 2022, págs. 10-11

Desarrollo económico plural

En el ámbito del desarrollo económico plural se ha construido una institucionalidad para fortalecer los procesos de asistencia técnica y acompañamiento productivo al sector manufacturero e industrial, pero con énfasis en las micro, pequeños productores y artesanos. Esta institucionalidad no siempre ha funcionado adecuadamente.

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
PROBOLIVIA	Fortalecer la capacidad productiva de los pequeños productores, integrando procesos de innovación, tecnología y asistencia técnica, con procesos de mejora de diseños, producción, transformación y comercialización, para el mercado interno y externo.
INSUMOS BOLIVIA	Facilitar a los productores pequeños y medianos con insumos adecuados para facilitar la producción Hecho en Bolivia, con insumos focalizados de poco acceso y disponibilidad en el país.
CONOCE BOLIVIA	Fortalecer las iniciativas de turismo comunitario y todas las otras formas de turismo en el país.
PROMUEVE BOLIVIA	Consolidarse como un brazo de apoyo a los productores en la exportación de sus productos y su valorización en mercados internacionales, cumpliendo todos los requisitos y estándares internacionales.
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (BDP-SAM)	Para facilitar crédito a los pequeños productores en diferentes rubros productivos.

3.4.3.3 Desafíos en la implementación del modelo

a) Estabilidad macroeconómica y crecimiento

El principal problema estructural de la economía boliviana es su alta dependencia y vulnerabilidades a los precios de las materias primas, y la consecuente restricción externa sobre la balanza de pagos. Es por eso que ante la caída del poder de compra de las exportaciones y de la participación de las importaciones en el PIB producto del deterioro de los términos de intercambio, la industrialización por sustitución de importaciones se convierte en una oportunidad dado que las principales potencias de Occidente han apostado por el neo proteccionismo (MEFP, 2022, pág. 45).

Cuando el Estado retomó el control de la economía en noviembre de 2021, se rencausó la política económica con miras a garantizar la continuidad a los bonos sociales y a la reconstrucción de la economía. El Programa Fiscal Financiero firmado del año 2021 identificaba que los problemas económicos que aquejaba a la economía boliviana solamente se resolverán a través de la intervención responsable del Estado. La interrupción democrática entre noviembre de 2019 y octubre de 2020 puso en riesgo la soberanía de las Políticas Económicas Nacionales, disminuyendo la inversión pública y el apoyo a las Empresas Estatales. Este tipo de medidas generaron una fuerte caída de la actividad económica (MEFP, 2022, pág. 46).

Los desafíos del Acuerdo Fiscal Financiero fueron retornar a la senda del crecimiento y disminuir la desigualdad. El Estado Plurinacional de Bolivia debe fijar su política económica de manera soberana (MEFP, 2022, pág. 49).

Desde la recuperación de la democracia y la restauración del modelo MESCP, la economía boliviana ha continuado mostrando un desempeño ejemplar manteniendo la estabilidad económica y promoviendo la reconstrucción de la economía, a pesar del escenario internacional caracterizado por elevadas

presiones inflacionarias externas e internas, incertidumbre financiera originado en las guerras en Europa y Medio Oriente, la subida desmedida de tasas de interés en las economías avanzadas y sus repercusiones en los países emergentes y en desarrollo, la desaceleración de la economía mundial y la caída de los precios de las materias primas.

En ese contexto adverso es vital que la economía boliviana continue creciendo con estabilidad, es por eso que mantener la estabilidad macroeconómica y continuar impulsando el crecimiento económico se constituyen en los principales objetivos para la política económica hacia adelante depende al mismo tiempo de la continuidad y profundización del modelo económico vigente.

En el ámbito monetario y financiero, Bolivia debe mantener una inflación controlada que permita conservar la estabilidad de precios y los niveles de bolivianizacion en la economía nacional, para lo cual se debería programar y cumplir con metas de inflación que permitan conservar el poder adquisitivo de la moneda nacional (MEFP, 2022, pág. 57).

Se advierte que desde el 2006 al 2019 las trasformaciones en el sistema financiero fueron positivas y alentadoras. Sin embargo, se requiere reactivar el impulso al sector productivo y el acceso a vivienda social, a través del restablecimiento de los niveles mínimos de cartera de los bancos (MEFP, 2022, pág. 55).

La bolivianización experimentó importantes avances en los últimos 16 años; sin embargo, el Estado boliviano debe continuar en la promoción de políticas que incentiven y consoliden a la moneda nacional en el sistema financiero, para sostener los altos niveles de ahorro y crédito en bolivianos (MEFP, 2022, pág. 55).

En el ámbito fiscal, uno de los retos para el manejo del tesoro es retomar la tendencia creciente de los ingresos del Tesoro General de la Nación. Los futuros ingresos podrían compararse con el periodo 2006-2019, donde los ingresos del TGN en promedio fueron 15,8% del PIB. La mejora de los ingresos del TGN dependerá de la recuperación de los ingresos tributarios y los ingresos por hidrocarburos (participación del Tesoro en la explotación hidrocarburífera). En cuanto a los gastos, el reto está en volver a aumentar el gasto de capital y mantener el gasto corriente (MEFP, 2022, pág. 50).

Entre los desafíos más apremiantes para el Presupuesto General del Estado está la evaluación del espacio fiscal para continuar con el gasto considerado prioritario durante la crisis y las medidas de recuperación. Además, de un único escenario macroeconómico fiscal, hay que delinear varios escenarios de modo que las políticas dependan del escenario que se materialice, con una perspectiva a mediano plazo (MEFP, 2022, pág. 53).

El sistema tributario del Estado Plurinacional de Bolivia se enfrenta a un conjunto de retos, y requiere con urgencia buscar nuevos mecanismos para capturar ingresos fiscales de la actividad económica o continuar con la promoción de políticas que atraigan a más contribuyentes en el registro de padrón nacional con el objetivo de capturar excedentes para financiar la política de redistribución del ingreso (MEFP, 2022, pág. 59).

El Sistema Integral de Pensiones (SIP) ha conseguido grandes logros desde 2010, uno de los principales es la cobertura universal, es decir, cubrir a todos los adultos mayores del país a través de la "Renta Dignidad". Uno de los desafíos es incrementar la Cobertura del Régimen Contributivo y Semicontributivo, ya que apenas el 39,6% de la Población Económicamente Activa (PEA) están asegurados en el SIP (MEFP, 2022, pág. 63).

En el ámbito productivo, la Nueva Estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (NISI), ante este nuevo contexto internacional, se debe enfocar tanto en el mercado externo como en el mercado interno. En un proceso simultáneo de concentración de bienes y mercados de importación, y de diversificación de bienes y mercados de exportación. En esta segunda etapa del proceso de industrialización de la economía boliviana, el Estado debe convocar a los micro, pequeños y medianos productores del campo y la ciudad a sustituir importaciones, brindando los incentivos financieros y tecnológicos para el cambio estructural. Así, la primera etapa de industrialización de los recursos naturales por parte del Estado se fortalecerá con la participación de las economías cooperativas y economías social comunitarias en la industrialización de Bolivia (MEFP, 2022, pág. 45).

b) Sectores estratégicos

A nivel de los sectores económicos también existen desafíos específicos por encarar muy particularmente en relación a los sectores generadores de excedente económico cuya situación y perspectiva se detalla a continuación.

Hidrocarburos

Entre los principales problemas y obstáculos que se advierte en el sector de hidrocarburos están (MHE, 2022, pág. 63):

- La interrupción de la sostenibilidad del ciclo exploratorio.
- Desaceleración de las actividades de inversión.
- Los tiempos prolongados para la obtención de Licencia Ambiental que incrementa los tiempos destinados a la ejecución de la inversión y conlleva a un retraso en la producción futura de los campos.
- Existencia de áreas exploratorias con potencial hidrocarburífero que se encuentran en Caso Fortuito y Fuerza Mayor, por encontrarse en áreas protegidas.
- La declinación natural y continua de la producción de campos gasíferos y petrolíferos maduros.
- La prevención, remediación y mitigación ambiental, de tal forma, que el sector estratégico pueda generar excedentes en el marco de un modelo sustentable.

Con el objetivo de dinamizar el sector de hidrocarburos es importante:

- Optimizar los tiempos administrativos y la adecuación del marco regulatorio a la dinámica actual del sector., que permitan estimular la Inversión en Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

- Es necesario avanzar en la reactivación del Upstreamcn estrategias técnicas, contractuales y normativas para agilizar la ejecución de actividades de Exploración y Explotación; viabilizando inversiones importantes con el fin de reponer reservas e incrementar la producción de gas y crudo en el país, para cumplir con los postulados de la planificación energética del Estado Plurinacional (MHE, 2022, pág. 48)
- Es importante realizar seguimiento estricto para el cumplimiento a los planes y programas del sector, YPFB, las Empresas Subsidiarias y Operadoras programaron actividades e inversiones en Exploración y Explotación (E&E) de hidrocarburos que contemplan estudios Geológicos y Geofísicos (G&G), perforación de pozos exploratorios, de desarrollo, construcción de facilidades de producción, adecuación y mejoras de infraestructuras que permitirán el incremento y/o mantenimiento de las reservas y producción de hidrocarburos para la generación de ingresos (MHE, 2022, pág. 48).
- Incentivar la inversión de empresas petroleras en actividades de Exploración y Explotación de hidrocarburos que actualmente se encuentran operando en el país, a fin de mantener e incrementar los niveles de reservas y producción para satisfacer el abastecimiento del mercado interno y cumplir con los contratos de exportación de gas natural en el corto y mediano plazo. En un largo plazo ampliar la creciente atención del mercado interno y negociar la suscripción de nuevos contratos de comercialización en el mercado externo con mejores condiciones de negociación.

- Captar nuevas inversiones destinadas al desarrollo de proyectos que tengan por objeto el incremento de reservas y producción de hidrocarburos, aprovechando el contexto de precios favorables de hidrocarburos tras la recuperación de la pandemia.
- Dar continuidad a la ejecución del Plan de Desarrollo Económico y Social en lo que respecta al Sector Energético y su articulación con los otros sectores. Específicamente para el ámbito de Exploración y Explotación el principal reto es cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Reactivación del Upstream, implementando sus estrategias y ejecutando las inversiones asociadas a sus proyectos que impactarán principalmente en la sustitución de importaciones de carburantes y la optimización de la infraestructura instalada (MHE, 2022, pág. 63).

Minería y metalurgia

Con base al desempeño que ha mostrado el sector minero en Bolivia se han identificado algunos problemas y retos hacia adelante:

- El problema principal del sector minero es el estancamiento de la producción minera a partir de 2009, que se debe, en gran parte, las limitadas inversiones en el sector minero metalúrgico, en particular in inversión extranjera directa. La inversión pública también ha disminuido y con el golpe de Estado de 2019 se frenaron los emprendimientos estatales, lo que también desincentivó la poca inversión privada. Esta baja inversión se traduce directamente en la falta de prospección y exploración minera,

lo que determina la inexistencia de nuevos yacimientos, que limitarán gravemente el desarrollo del sector en los próximos años (MMM, 2022, pág. 77).

- Atraer inversiones para implementar emprendimientos de exploración, explotación y transformación con participación mayoritaria del Estado a través de contratos de Producción o de Asociación; Identificar e incrementar las reservas mineralógicas en lugares donde COMIBOL tiene sus operaciones (MMM, 2022, p. 95)

- Avasallamiento, robo de minerales, reversiones discrecionales y la adecuación al nuevo régimen de contratos mineros; así como el de concientizar y/o sensibilizar a las comunidades indígenas sobre la función económica y social; agilizar trámites con la implementación de medios tecnológicos; brindar atención y protección efectiva ante discrecionalidad en la comercialización de minerales y realizar el fortalecimiento institucional (MMM, 2022, p. 95).

- En los trámites de otorgación de derechos mineros, el proceso de consulta previa es el que demanda mayores dificultades por los diversos usos y costumbres y la frecuencia de reuniones que se tiene en cada comunidad, aspectos que demandan una adecuación en los plazos de acuerdo a la particularidad de cada caso. Los plazos que demandan el proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa Plurinacional, no siempre son cumplidos por lo éstos pueden ampliarse, por lo que se requiere de una tarea constante de coordinación con la misma. Las dificultades en los procesos de adecuación de derechos mineros, pasan por el cumplimiento de requisitos, en algunos casos relacionados con los actores productivos estatales (MMM, 2022, p. 96).

- La minería privada demanda normativa que incentive la inversión en la cadena productiva minera y garantice la seguridad jurídica a favor de los operadores mineros; realizar el fortalecimiento institucional y difundir la legislación minera (MMM, 2022, p. 96).

- La falta de recursos destinados a prospección y exploración, repercuten en la poca información geológica minera, que es base para la determinación de reservas, por lo que es necesario dar viabilidad a lo establecido en la norma. El SERGEOMIN requiere de fortalecimiento institucional para el cumplimiento de su misión, en este entendido, es necesario generar los instrumentos normativos para viabilizar lo dispuesto en el Parágrafo III, Art. 229 de la Ley No.535 de Minería y Metalurgia (MMM, 2022, pp. 96-97).

- Dotación de nuevas áreas a las cooperativas mineras, fiscalización de CAMs, ATEs y minería ilegal y mejorar el control de la comercialización de minerales y metales (MMM, 2022, p. 96).

- Reducción y uso del mercurio en la explotación del oro por parte de cooperativas mineras y minería chica (MMM, 2022, p. 98).

- La minería estatal tiene necesidad de prevenir el robo de minerales; fortalecimiento técnico y económico, destinado a la dinamización en la comercialización de concentrados; capacitación técnica de sus trabajadores;

desarrollo de actividades de prospección y exploración con el objetivo de identificar proyectos de clase mundial. Capacitación de Recursos Humanos, aplicación de conocimientos para elaboración de proyectos de ampliación en las Empresas en actual operación, uso de tecnología para incrementar la producción (MMM, 2022, p. 98).

- La COMIBOL tiene fortalezas y debilidades. Entre las debilidades podemos mencionar: la alta rotación de personal de nivel jerárquico; infraestructura reducida; falta de compromiso institucional; salarios reducidos en el personal técnico; falta de coordinación en los mandos superiores e intermedios; resistencia al cambio y limitada capacidad de gestión de desarrollo de proyectos y programas. (MMM, 2022, pp. 98-99)

En ese sentido, se advierte que en el sector minero aún persisten desafíos para continuar fortaleciendo y modernizando el sector minero metalúrgico en toda la cadena productiva. El desafío es potenciar la producción de minerales metálicos con valor agregado. Para ello, un factor relevante es el desarrollo de plantas de refinación y otros proyectos de industrialización que permitan reforzar el tránsito de una minería tradicional extractivista a una minería con generación de valor agregado.

Para superar esos escollos, los principales desafíos en este sector son (MMM, 2022, págs. 95-99):

- Protección Jurídica de derechos mineros. Otorgación, reconocimiento y extinción de derechos mineros. Fortalecimiento y modernización de la gestión administrativa, financiera, legal y de planificación de la entidad con mejora continua, transparencia y control interno.
- Estandarización modernización e innovación tecnológica, del Sistema Informático de Catastro y Cuadriculado Minero; Registro y Patente Mineros. Establecimiento de mecanismos e instrumentos eficientes y eficaces que permitan fiscalizar, controlar el cumplimiento de las obligaciones mineras, así como prevenir e identificar actividades de minería ilegal. Convenios interinstitucionales para facilitar la interoperabilidad de los sistemas y el intercambio de información.
- Para cumplir con las de manera normal con las tareas encargadas por Ley, la AJAM, de contar con personal especializado para cumplir con los procedimientos de consulta previa, etapa clave para la otorgación de derechos mineros. Se requiere un manejo eficiente de los recursos de la AJAM para hacer frente a todas las tareas requeridas.
- El Estado debe generar condiciones socio-económicas y jurídicas para impulsar, atraer y retener inversiones, que garanticen el desarrollo de los proyectos de la industria minera privada. En este sentido, debe garantizarse la protección del ejercicio de los derechos mineros contra el avasallamiento, robo de minerales, reversiones discrecionales y la adecuación al nuevo régimen de contratos mineros; así como el de concientizar y/o sensibilizar a las comunidades indígenas sobre la función económica y social; agilizar trámites con la implementación de medios tecnológicos; brindar atención y protección efectiva ante discrecionalidad en la comercialización de minerales y realizar el fortalecimiento institucional.

- Se debe fortalecer y privilegiar la actividad de prospección y exploración con el objetivo de encontrar nuevos yacimientos que permitan desarrollar nuevas operaciones mineras productivas. En el caso de las operaciones mineras ya existentes, la exploración permitirá alargar la vida útil de las minas en actual producción. Diseñar e implementar procesos dentro de la estructura organizacional de la COMIBOL que permitan la búsqueda de financiamiento e implementación de proyectos minero metalúrgicos.
- El acceso a áreas mineras demanda: agilizar los procedimientos que se siguen para la obtención de estos derechos; la implementación de herramientas digitales para la notificación y el seguimiento de los mismos; desarrollar instrumentos de coordinación interinstitucional entre las entidades involucradas en estos procesos; desarrollar la socialización y concientización acerca de los procesos de consulta a las comunidades con potencial minero en el territorio nacional.
- La comercialización de minerales requiere de medidas que permitan ampliar las atribuciones del SENARECOM, para que pueda hacer un mejor control de los diferentes aspectos que incluyen este proceso de compra venta en busca de tener la información necesaria que permita la trazabilidad de los minerales comercializados. La generación de Hojas de Liquidación de uso obligatorio por parte de las comercializadoras, permitirán transparentar las retenciones y descuentos realizados en la liquidación de minerales. Se requiere también de la implementación del Reglamento de Infracción y Sanciones – RIS, destinado a mejorar la información de comercialización en el mercado interno.
- Promover que las cooperativas puedan implementar programas como el de Oro responsable, donde podrán utilizar tecnologías y mejores prácticas operativas y ambientales, que les permitan acceder a precios especiales.
- El Ministerio de Minería y Metalurgia y las entidades bajo tuición deben efectuar una labor coordinada con la Policía, Fiscalía, Ejército y todas las entidades estatales para prevenir el robo de minerales; asimismo, se debe sancionar en el ámbito administrativo y judicial los hechos de juqueo por parte de cooperativas, personas y organizaciones, estableciendo sanciones más drásticas, obtención de sentencias condenatorias por parte de las autoridades judiciales; y establecer un plan conjunto entre la Policía y el Ejército que contemple patrullajes y rastrillajes de vigilancia, así como el despliegue de efectivos de control en interior mina. Es fundamental la implementación de tecnologías modernas de monitoreo y vigilancia para identificar y controlar actividades mineras ilegales.
- Atraer inversiones para implementar emprendimientos de exploración, explotación y transformación con participación mayoritaria del estado a través de contratos de Producción o de Asociación; Identificar e incrementar las reservas mineralógicas en lugares donde COMIBOL tiene sus operaciones; Realizar la baja de áreas que no sean de interés estratégico para la COMIBOL de acuerdo a informes y trabajos respaldatorios. Capacitación de Recursos Humanos, aplicación de conocimientos para elaboración de proyectos de ampliación en las Empresas en actual operación, uso de tecnología para incrementar la producción.

c) Desarrollo económico plural

- Se debe constituir un enfoque en el Estado Plurinacional de una economía de la vida y por la vida, que es la economía del Vivir Bien en armonía con la Madre tierra.
- El modelo económico social comunitario productivo tiene el desafío de articular las iniciativas de empresas públicas constituidas en el marco del nuevo enfoque de industrialización con sustitución de importaciones con otras formas de economía plural, tomando en cuenta la conceptualización de complejos productivos territoriales, de tal forma de dinamizar toda la economía territorial plural en los ámbitos locales.
- Desarrollar una política para orientar el modelo de industrialización con sustitución de importaciones al modelo del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir). Con tal propósito, se tiene que asumir como política pública el desarrollo productivo agroindustrial corporativo bajo el principio de la totalización de la des-totalización en el horizonte de vida del Vivir Bien, como acción de gobierno orientada a consolidar la seguridad alimentaria con soberanía dando respuesta a los problemas de gestión de las EPPs aplicando mecanismos que permitan obtener el mejor resultado con la menor cantidad de recursos, tiempo y costos, integrando las EPPs articuladas a las diferentes formas de organización económica, bajo los principios de complementariedad y equidad.
- Las empresas públicas estatales tienen el desafío de consolidarse en el ámbito empresarial como empresas competitivas en el mercado nacional de productos.
- Impulsar la constitución de la Corporación Productiva Plurinacional de alimentos para cualificar el funcionamiento de las Empresas Públicas Productivas (EPP), integrándolas en una lógica de complejos productivos territoriales al fortalecimiento de la economía de las organizaciones comunitarias. Articular las plantas industriales del modelo de industrialización con sustitución de importaciones a los territorios y a las organizaciones territoriales comunitarias.
- Existe la necesidad de construirse mecanismos para que visibilicen e integren en la economía la riqueza de las formas de organización económico comunitarias.
- Se debe visibilizar el aporte y el capital de la economía del ayni en los procesos económicos, sin negarla y anularla como economía informal y tratando de formalizarla, que anula sus valores intrínsecos como economía comunitaria. Se trata de visibilizar el enorme potencial de dinamismo económico que existe en la economía comunitaria/ayni y asociativa, incluso más allá de lo simplemente privado y público, así como las expresiones de cohesión y gestión social que existen en la dinámica comunitaria hacia el Vivir Bien. El desafío entonces pasa por anular la noción de economía formal-informal, toda vez que las personas construyen redes económicas entre lo público, privado, comunitario-ayni, asociativo/ cooperativo, permitiendo visibilizar y reconocer todas las relaciones económicas de las personas desde los distintas ámbitos económicos y sociales.

- Es preciso fortalecer el enfoque de los complejos productivos territoriales para articular sectores, actores y territorios fortaleciendo la matriz productiva local territorial, empoderando en particular a los pequeños productores urbanos y rurales, integrándolos a la economía comunitaria y del ayni y al enfoque de los derechos de la Madre Tierra.

3.4.4 Modelo educativo sociocomunitario productivo

3.4.4.1 Fundamentos del Modelo[9]

a) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado CPE (2009), establece nuevos valores en que se sustenta el Estado boliviano: "El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien." (Art. 8; inc. 2). Y en el marco de estos valores, señala respecto a la educación, que "toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación" (Art. 17, CPE).

Además, señala que el nivel de instrucción, como otros aspectos, no deben ser motivo de discriminación: "El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona" (Art.14, inc. 2, CPE,).

En cuanto a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), el artículo 30 de la CPE, señala que los NPIOS tienen derecho "a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión" (Inciso 2). Pero, además, garantiza la promoción de estos aspectos en la educación. Los NPIOS tienen derecho "a que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados" (Inciso 9). Los NPIOS tienen derecho "a una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo" (Inciso 12).

La Ley No. 070 de Educación Avelino Siñani- Elizardo Pérez LEASEP (2010), ratifica los mandatos constitucionales en materia de educación, señalando: "La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo"; "La educación es obligatoria hasta el bachillerato"; "La educación

9 La descripción de los fundamentos o principios del MESCP se han extraído del documento "Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional" (2012), del Ministerio de Educación.

fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior"; y "la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla".

Se pueden identificar, en el Art. 3, dos aspectos importantes que direccionan la educación: Por un lado, se señala que la educación boliviana "es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien" (Inciso 1), y, por otro lado, se señala que la educación en Bolivia es comunitaria, democrática, participativa y de consensos en la toma de decisiones sobre políticas educativas, reafirmando la unidad en la diversidad.

b) Enfoque estratégico: Educación Sociocomunitaria Productiva

El MESCP de acuerdo a la Constitución Política del estado (2009) y a la Ley No. 070 de Educación (2010), asume los siguientes principios o fundamentos:

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva, territorial, científica, técnica tecnológica y artística.

Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria, antiimperialista y transformadora

La colonización implicó diversas formas de dominación y sometimiento económico, político y cultural de las poblaciones indígena originario campesinas, con el objetivo de la explotación de la riqueza material. Esto provocó procesos de transculturación en los que la cultura dominante destruyó la cultura propia de cada pueblo o nación sometida, imponiéndose como hegemónica y perpetuando la exclusión y discriminación.

Ante esta situación, la educación descolonizadora tiene como objetivo establecer una igualdad entre las diferentes culturas, reconociendo y legitimando los conocimientos, saberes y valores de los pueblos indígenas. Busca fomentar una identidad plurinacional basada en la diversidad, rechazando la dominación cultural y económica impuesta por el neoliberalismo. En otras palabras, la educación dentro del marco del MESCP busca cambiar la perspectiva etnocéntrica, capitalista y occidental, con el fin de contribuir a la transformación social, cultural, política y económica del Estado Plurinacional. Además, se esfuerza por combatir la discriminación étnica, racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica, garantizando el acceso y la permanencia de los ciudadanos bolivianos en el sistema educativo. Promueve la igualdad de oportunidades y la equidad de condiciones a través del conocimiento de la historia, la revalorización de las identidades y la construcción de una nueva sociedad.

Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos

La educación comunitaria orienta la educación como un proceso de convivencia acorde al ámbito histórico, social y cultural. Esta forma de educación se relaciona estrechamente con la vida en sus aspectos materiales, emocionales y espirituales, generando prácticas educativas participativas e inclusivas que se internalizan en capacidades y habilidades para el beneficio de la comunidad. Su objetivo es transformar la sociedad en términos culturales, políticos y económicos, y constituirse como un agente de cambio.

Se busca que los estudiantes aprendan las prácticas sociocomunitarias en un ambiente participativo, democrático y de consenso. Esta orientación democrática busca la equidad, la igualdad de oportunidades y la participación, promoviendo el acceso igualitario al conocimiento y el ejercicio del poder, así como el cumplimiento de derechos y deberes. Además, fomenta relaciones de convivencia conscientes de los valores sociocomunitarios y desde una comprensión holística de la vida. Promoviendo la transmisión sociocultural, hacia una cohesión con la naturaleza y con el Cosmos; una comunidad ampliada. Asimismo, respalda la participación social como un elemento central en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder en el ámbito educativo.

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe

El Sistema Educativo Plurinacional se basa en la educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe, que implica revalorizar, fortalecer y desarrollar los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones indígenas originarias. Orientando la convivencia y la interacción horizontal entre diferentes culturas.

La educación Intracultural se enfoca en el aprendizaje de los aspectos propios de cada cultura, promoviendo la autoafirmación, el reconocimiento y el fortalecimiento de la plurinacionalidad. Se basa en la aplicación práctica de los saberes, conocimientos y valores sociocomunitarios, contribuyendo al desarrollo de la identidad y al progreso de la ciencia y la tecnología propias. De esta manera, se busca superar la influencia colonialista y el pensamiento homogeneizador.

La educación Intercultural, emerge de la intraculturalidad, puesto que la autoafirmación hace posible el diálogo, la reciprocidad y la complementariedad con la diversidad cultural global, en la búsqueda de superar las desigualdades derivadas de las estructuras coloniales.

La educación Plurilingüe es una herramienta de reivindicación que fomenta el reconocimiento y desarrollo de las lenguas originarias, contribuyendo a la intraculturalidad y a la interculturalidad. En el currículo del Sistema Educativo Plurinacional, el lenguaje y las lenguas ya no se abordan desde un enfoque gramatical o como medio de comunicación, sino a través de una experiencia activa de uso y producción de significados en la vida cotidiana. En ese sentido, establece relaciones dialógicas que van más allá de la comunicación y se reflejan en la vida diaria y en los procesos de transformación social, económica y política.

Educación productiva territorial, científica, técnica tecnológica y artística

La educación productiva territorial es esencial en el proceso educativo y busca transformar la matriz productiva, desarrollando habilidades y destrezas que contribuyan a la producción sostenible de bienes tangibles e intangibles. También promueve la conservación, manejo y defensa de los recursos naturales, en línea con las actividades productivas locales y regionales, y fortalece la gestión territorial comunitaria, siguiendo los principios del Estado Plurinacional. Esta educación busca articular las instituciones educativas con las actividades económicas de la comunidad.

La educación científica, técnica y tecnológica tiene como objetivo impulsar la ciencia y la tecnología a través de la investigación aplicada a la producción tangible e intangible, valorando y desarrollando los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios. Esto contribuye al desarrollo de un Estado plurinacional soberano.

En cuanto a la educación artística se enfoca en el desarrollo de capacidades y habilidades de expresión, creatividad y sensibilidad personal y social. A través de la resolución de diversos desafíos, busca satisfacer las demandas que relacionan la existencia material y las experiencias espirituales.

La inclusión de tecnologías de comunicación e información en el ámbito educativo se basa en la capacidad de generar entornos innovadores y expresivos que permitan el desarrollo de nuevas experiencias pedagógicas en dos aspectos: como objetivo final, para brindar a los estudiantes los fundamentos adecuados de educación técnica. y tecnológica según su nivel, y como herramienta, para convertirla en un instrumento de aprendizaje, acceso y difusión del avance científico compatible con su uso e impacto en la comunidad.

c) Operacionalización del modelo

El MESCP se hace operativo institucionalmente a través del Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia; sin embargo, el currículo, constituye el núcleo del MESCP, pues la organización curricular introduce en los diferentes subsistemas las orientaciones teórico-prácticas del MESCP. Asimismo, es importante señalar que el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM) fue diseñado como una estrategia para la implementación y concreción del MESCP.

El Sistema Educativo Plurinacional

El Sistema Educativo Plurinacional de Bolivia que se compone de tres subsistemas: el subsistema de educación regular, el subsistema de educación alternativa y especial, y el subsistema de educación superior de formación profesional.

- El Subsistema de Educación Regular, comprende los niveles de educación inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva. Es un tipo de educación sistemática, normada, obligatoria y progresiva que se ofrece a niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la educación inicial hasta la educación secundaria.

- El Subsistema de Educación Alternativa y Especial, brinda procesos formativos en el marco de la educación popular e inclusiva. La educación alternativa está dirigida a personas jóvenes y adultas mayores de 15 años, y se enfoca en la formación técnico-humanística de manera sistemática. Incluye programas de educación de personas jóvenes y adultas, así como de educación permanente productiva comunitaria, abarcando niveles de alfabetización, pos-alfabetización, educación primaria y educación secundaria. Por su parte, la educación especial, proporciona procesos formativos a personas con discapacidad intelectual, auditiva, visual, física motora, grave o muy grave, así como a personas con discapacidad en centros de educación especial, dificultades de aprendizaje y talentos extraordinarios. Esta modalidad de educación se articula con los subsistemas de educación regular, alternativa y superior de formación profesional.
- El Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional comprende la Formación universitaria, Formación artística, Formación técnica y tecnológica y la Formación de Maestros. Este subsistema tiene como objetivo principal regular y promover la formación de profesionales, así como el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el país. Dentro del Subsistema de Educación Superior y Formación Profesional se encuentran las universidades privadas, indígenas y de régimen especial. Estas instituciones son responsables de establecer y aplicar políticas, estrategias, procesos y acciones que garanticen una educación de calidad y pertinente a las necesidades del país.

Organización curricular[10]

La organización curricular del Sistema Educativo Plurinacional se refiere a cómo se estructuran, organizan y relacionan los diferentes componentes del currículo en los distintos subsistemas y niveles de formación. Esta organización se realiza considerando las necesidades, demandas y expectativas de la sociedad y el Estado Plurinacional. Hay dos demandas principales: en primer lugar, que la educación pueda ser gestionada teniendo en cuenta la diversidad y heterogeneidad de la sociedad boliviana y, en segundo lugar, que haya un marco común para todos los bolivianos y bolivianas. Esto se refleja en el Currículo Base, Regionalizado y Diversificado y su gestión. El currículo base tiene un enfoque intercultural, mientras que los currículos regionalizados y diversificados se centran en la diversidad cultural y lingüística de Bolivia. La articulación complementaria de estos currículos garantiza la unidad del Sistema Educativo Plurinacional.

Desde esta perspectiva, el Currículo Base (CB) integra los conocimientos locales y "universales" de manera dialógica, generando nuevos conocimientos. Además, promueve la diversidad cultural de Bolivia, fomenta las capacidades creativas para aumentar la productividad, utiliza los valores comunitarios para descolonizar y establece una nueva metodología que relaciona la práctica, la teorización, la valoración y la producción. Asimismo, transforma la educación tradicional centrada en el aula en una educación que se vincula con la comunidad y la vida.

10 Este acápite se ha redactado con base en el documento de trabajo de trabajo: "Currículo Base. Sistema Educativo Plurinacional" (2012), del Ministerio de Educación.

El Currículo Regionalizado (CR) se orienta a fortalecer y desarrollar las identidades de los pueblos y naciones indígena originaria campesinas a través de la selección de conocimientos y saberes que abarquen diferentes aspectos socioculturales, espirituales, políticos y económicos de las regiones. El currículo regionalizado busca articular el proceso educativo con la realidad regional, complementando los elementos curriculares del Currículo Base (CB). En este proceso, se destaca la importancia del Proyecto Socio Productivo (PSP) que vincula la escuela con la comunidad.

El Currículo Diversificado (CD) incorpora elementos específicos del entorno en el que se encuentra la institución educativa. Este currículo se materializa a través de la planificación y ejecución de actividades educativas que consideran el idioma local como lengua predominante, las prácticas de enseñanza y aprendizaje utilizadas en la comunidad, el proyecto socio productivo PSP establecido en el municipio o en la institución educativa, así como otros elementos curriculares que complementan el Currículo Regionalizado y el Currículo Base. Es decir, comprende el desarrollo curricular de saberes y conocimientos, formas de enseñanza y aprendizaje, uso de materiales, lengua y otros elementos curriculares particulares de cada contexto local donde se asienta la escuela. El currículo diversificado se incorpora a partir de la organización de contenidos por campos (CB) – áreas curriculares (CR) en la elaboración del plan anual bimestralizado orientado a las actividades del PSP y concretado en el plan de desarrollo curricular.

El objetivo de esta forma de organización curricular es generar una conexión entre las actividades de enseñanza y aprendizaje en la escuela y las experiencias y realidades de los estudiantes en la comunidad en general. Para lograr esto, se establecen mecanismos que garanticen que la escuela sea realmente parte de la vida de cada contexto, superando la tendencia autorreferencial en la educación, donde la escuela estaba aislada de su entorno y no tomaba en cuenta los aspectos culturales locales y regionales.

La gestión curricular está basada en la diversidad y la interculturalidad. La gestión del currículo base integra los contenidos locales y “universales”, el currículo regionalizado, integra las particularidades de cada región y el diversificado se adecua a cada unidad educativa en sus contextos específicos, con el objetivo de transformar el país y promover el Vivir Bien. La construcción del currículo base es una etapa de centralización, mientras que la construcción de los currículos regionalizados es una etapa de apertura a la pluralidad. La etapa siguiente es la armonización (no la universalización), buscando construir un marco y sistema común, en lugar de un modelo universal.

Generalmente los modelos de organización educativa devienen de referentes disciplinas pedagógicas científicas, descolgadas de las experiencias exitosas principalmente europeas, pero en nuestro caso, esa se dejó de lado y se adoptó la forma de la chacana, para convertirla en la base de la organización del sistema educativo en Bolivia. Cuatro son los componentes del MESCP que fueron inspirados en esta forma; las cuatro dimensiones de la educación integral: Ser, Saber, Hacer y Decidir.

Además, es importante destacar que el MESCP no propone una didáctica específica, ya que busca establecer un involucramiento activo de los maestros.

La orientación descolonizadora y plural del MESCP demanda que los maestros asuman un papel activo como sujetos y no simplemente apliquen un modelo preestablecido. Es decir, se requiere que los maestros transiten a la condición de los actores sociales como sujetos, a la posibilidad de descolonizarse mediante la creación de una metodología propia, un texto propio, una estrategia propia, entre otros aspectos.

Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM)[11]

El PROFOCOM es un programa creado con el objetivo de generar procesos de formación masiva a las maestras y maestros en ejercicio de los subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial. Desde su creación en 2012, este programa se ha constituido como una estrategia para la implementación del nuevo modelo educativo. Y se ha desarrollado mediante la articulación de las diferentes instancias del Ministerio de Educación, el desarrollo de los criterios establecidos por el MESCP y su aplicación en las aulas.

A través del PROFOCM se ha trabajado en la transformación de la práctica pedagógica tradicional hacia una opción descolonizadora, comunitaria, productiva, intracultural, intercultural y plurilingüe, para lo cual fue esencial la apropiación e implementación del currículo base del Sistema Educativo Plurinacional (SEP). De hecho, se sostiene que la consecuencia directa de asumir del MESCP es la concreción del currículo base. En tal sentido, se ha establecido una estructura participativa que ha permitido trabajar en estrecha colaboración con los maestros de todo el país, quienes serían los principales actores en la concreción del MESCP.

Al evaluar los resultados del PROFOM, se puede observar un gran impacto. Logrando capacitar a la mayoría de los docentes del país y, desde su enfoque particular, pudo fomentar el diálogo, generar acuerdos y permitir la comprensión de las directrices educativas definidas por el MESCP. Lo que derivó en una reflexión profunda sobre la labor docente, estimulando la creatividad social y la participación conjunta en la creación del nuevo Modelo Educativo. En tal sentido, este programa se considera innovador no solo en Bolivia, sino también en América Latina y posiblemente en el ámbito global.

El PROFOCOM se enfrentó a un gran desafío, no solo debía proporcionar herramientas técnicas a los profesores para implementar la nueva perspectiva educativa, sino que debía recuperarlos como participantes activos en el proceso de transformación de la educación. Por esta razón, los lineamientos del MESCP fueron criterios organizativos prácticos en lugar de principios técnicos o didácticos predefinidos, con el objetivo de empoderar a los docentes y no convertirlos en sujetos pasivos. Esta es la diferencia del MESCP con otros modelos educativos, que solían contar con una variedad de estrategias didácticas, recursos educativos y enfoques metodológicos ya establecidos por un grupo de intelectuales.

11 Esta sección se ha redactado con base en el documento de trabajo: “Modelo Educativo Socio- Comunitario Productivo” (2014), del Ministerio de Educación.

No obstante, esta característica del MESCP planteó a los docentes una incertidumbre acerca de cómo implementar el nuevo modelo educativo. Tanto los funcionarios encargados de organizar las prácticas como los maestros encargados de llevarlas a cabo en las escuelas nunca habían enfrentado algo similar antes. El cambio abarcaba todos los aspectos del sistema educativo. Los maestros contaban únicamente con unos principios amplios y generales que se encontraban en los cuadernos del PROFOCOM, lo cual les generaba inseguridad y dudas que debían resolver por sí mismos, basándose en su experiencia previa. El maestro debía ser como un artesano que construye su propia pedagogía y didáctica.

3.4.4.2 Implementación del modelo

a) Contexto general[12]

El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo representa los principios de transformación en el ámbito de la educación, un proceso que se ha estado desarrollando desde 2006; sin embargo en 2009, con la aprobación democrática de la nueva Constitución Política del Estado, inicia una nueva etapa con la inauguración del Estado Plurinacional de Bolivia; y desde la promulgación de la nueva Ley de la Educación No. 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", en 2010, se propugna la Revolución en la Educación. Desde entonces se han realizado grandes avances en el MESCP.

El Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo (MESCP), a diferencia de otros modelos educativos implementados en Bolivia, es resultado del proceso histórico y recoge las demandas de los actores sociales, que confluyeron en la descolonización de la sociedad boliviana. En ese entendido, el MESCP hace parte del proceso de descolonización, y es uno de los indicadores más importantes del avance de la descolonización del Estado boliviano. Asimismo, el MESCP constituye una propuesta propia del pueblo boliviano, cuyo objetivo final, es la construcción del Estado Plurinacional.

El proceso de movilizaciones sostenido por los sectores populares del país, tienen como punto más álgido el año 2005, donde a través de las elecciones presidenciales se logra un reposicionamiento político de las Naciones Indígenas Originarias Campesinas NIOCs, irrumpiendo así con el patrón colonial del poder en el Estado boliviano. Dándose inicio a un proceso de descolonización que, en el fondo, implicó la posibilidad histórica de "crear" y constituir un proyecto de Estado y sociedad propios. Es decir, con base en la cosmovisión y los usos y costumbres de las culturas ancestrales de las NPIOs, se establece como nuevo proyecto de Estado; el Estado Plurinacional, y como nuevo proyecto de sociedad, alternativo al sistema capitalista; el Vivir Bien (Suma Qamaña). En ese entendido, es importante ubicar el MESCP, como resultado de un proceso histórico social, y en el marco de un proceso de descolonización; como una herramienta del proceso descolonizador. Por tal motivo, el "modelo" educativo adquiere características particulares frente a los modelos educativos implementados anterior-

12 Las reflexiones expuestas en este acápite han sido planteadas por Jiovanny Samanamud (ex Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional) en su texto "La descolonización de la educación" (2023).

mente en nuestro país, e incluso en otros países, ya que constituye un hecho inédito puesto que es una creación propia del pueblo boliviano.

La noción de "modelo" remite a una herramienta tecnocrática, propia de los Estados modernos, para transformar la realidad en función de una proyección racionalista y estructurada de la realidad. Misma que ingresa a Bolivia a partir de la Nueva Política Económica (neoliberalismo), que marca el ingreso de la tecnocracia al Estado boliviano, siendo la Ley N° 1565 de Reforma Educativa, la primera experiencia tecnocrática en materia educativa en Bolivia. Dicho "modelo" racionalista se comprende como un objeto acabado y disponible para llevar adelante la transformación de la realidad, es decir, lleva consigo una forma de comprender la realidad que la objetiva para hacer posible su intervención de arriba hacia abajo (desde una burocracia vertical). Esta forma de comprender un "modelo" (modélico) se ha incrustado en el sentido común de la sociedad, por lo cual, se piensa un "modelo" como una herramienta establecida de forma anticipada a la intervención de la realidad; sin la existencia de tal herramienta, se asume que no se cuenta con un "modelo" como tal.

Considerando la singularidad del proceso de descolonización llevado a cabo en Bolivia, el cual implica una construcción continua con la participación activa de todos los actores sociales, resulta inviable comprender el MESCP desde la noción convencional de "modelo" (basado en la racionalidad). En cambio, se debe concebir el MESCP como un "modelo histórico" de adaptación progresiva, en constante construcción, cuya implementación y transformación de la realidad educativa no está predeterminada. Este enfoque implica la participación activa de diversos actores y no establece una secuencia lógica específica, lo que puede dar lugar a procesos creativos imprevistos por los agentes involucrados en la formulación de políticas educativas. Esto no implica que el MESCP carezca de fundamentos teóricos que guían su implementación, pero es importante resaltar la primacía de las "exigencias históricas" sobre los referentes teóricos.

Dichas "exigencias históricas", en el caso del MESCP, están conformadas por: los sujetos sociales (maestros, NPIOCs, intelectuales, fuerzas políticas, etc.); la memoria de estos sujetos sociales (memoria corta y larga); la coyuntura histórica social (correlación de fuerzas del presente); habilidades previas de los maestros (nociones, metodologías que se quieren dejar de lado).

En ese sentido, el MESCP constituye un "modelo histórico", una construcción sucesiva, que no depende esencialmente de un conjunto de definiciones teórico- conceptuales prefiguradas de antemano. Se trata de una articulación de criterios educativos y situaciones concretas, elaboradas por sujetos concretos, en función de las coyunturas. Por ejemplo, las premisas que fundamentan el MESCP; intracultural, intercultural, plurilingue son demandas históricas de los sectores populares que fueron incorporadas en la Ley No. 070, y no se deducen de un marco teórico o un modelo prefabricado. Fueron los actores involucrados en la construcción de la propuesta de Ley (magisterio, organizaciones indígenas y sindicales, etc.), quienes a partir de su memoria (larga y corta) y de la coyuntura política del momento, plantearon estos fundamentos o directrices del "modelo" educativo. El MESCP ancla sus raíces en los sujetos históricos, y

se configura desde las reivindicaciones políticas e históricas y no desde alguna teoría especializada.

b) Avances cuantitativos

A continuación, presentamos los datos recogidos principalmente por el Ministerio de Educación en el documento "Revolución Educativa en Bolivia" (2019) y los datos presentes en el "Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 de Bolivia", donde se identifican avances considerables del MESCP.

Escolaridad

La tasa total de asistencia escolar ha mejorado significativamente según los datos del Censo 2012 en comparación con los resultados del Censo 2001 y el Censo 1992. Con relación al Censo 2001, la tasa de asistencia escolar ha aumentado alrededor de 8 puntos porcentuales y en comparación con el Censo 1992, ha aumentado en 15 puntos porcentuales. Al analizar el desglose de la tasa de asistencia escolar por grupos de edad, se observa que, en el grupo de 6 a 11 años, la tasa de asistencia aumentó del 92,9% en 2001 al 96,5% en 2012. En el grupo de 12 a 19 años, la tasa de asistencia escolar aumentó del 68,4% en 2001 al 81% en 2012, lo que representa una mejora de aproximadamente 13 puntos porcentuales en comparación con los datos del Censo 2001. Es importante destacar que esta mejora se ha visto especialmente en el área rural. En el Censo 2001, esta brecha era de 16,7%, pero en el Censo 2012 se redujo a solo un 5,6%, lo que implica una mejora de 11 puntos porcentuales.

Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años, por censo y área
(En porcentaje)

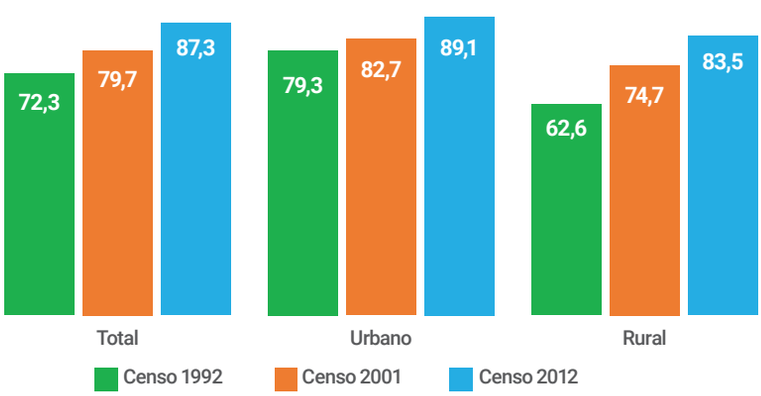

Fuente: Ministerio de Educación, 2017

Analfabetismo

Haciendo una comparación entre 2012 y 2018, se puede observar una diferencia significativa, con una disminución del 5,0% a 2,3 % en el total de la población de 15 años y más, con similares proporciones tanto en hombres como mujeres. Por lo que Bolivia ha sido declarada libre de analfabetismo por la UNESCO. Este avance se pudo lograr con el programa alfabetización "Yo Si puedo" y el programa de post alfabetización "Yo Si puedo Seguir".

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más, por sexo (2012-2018)

Años	Hombres	Mujeres	Total
2012	2,4%	7,6%	5,0%
2013	1,8%	5,7%	3,8%
2014	1,5%	5,0%	3,3%
2015	1,3%	4,5%	2,9%
2016	1,2%	4,1%	2,7%
2017	1,1%	3,9%	2,5%
2018	1,0%	3,7%	2,3%

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Educación regular

De acuerdo a la evolución de la matrícula escolar, entre el año 2012 y el año 2018 se puede observar en la educación regular (inicial, primaria y secundaria) una tasa total de crecimiento de la matrícula del 5,5%.

Evolución de la matrícula escolar inicial, primaria y secundaria, por sexo (2012-2018)

Años	Hombres	Mujeres	Total
2012	1.397.869	1.322.087	2.719.956
2013	1.417.126	1.341.702	2.758.828
2014	1.429.700	1.354.494	2.783.894
2015	1.449.032	1.370.522	2.819.554
2016	1.466.473	1.386.675	2.853.148
2017	1.468.597	1.390.995	2.859.592
2018	1.472.354	1.398.440	2.870.794

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Crecimiento vegetativo de docentes

Entre el año 2012 y el año 2018 se puede observar un crecimiento en el número de docentes de la educación regular que alcanza al 6,5%.

Número de docentes de la educación inicial, primaria y secundaria (2012-2018)

Años	Rural	Urbano	Total
2012	52.610	75.025	127.635
2013	53.552	75.040	128.592
2014	54.597	74.987	129.584
2015	55.231	75.279	130.510
2016	56.511	75.960	132.471
2017	57.541	76.480	134.021
2018	58.827	77.162	135.989

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Educación superior

En el periodo de 2012 y 2017 los estudiantes inscritos en las universidades públicas y privadas presentan una tasa de crecimiento de 21,2%, siendo mayoritario el número de estudiantes inscritos en las universidades públicas en relación al sector privado.

Número de estudiantes inscritos en las universidades (2012-2017)

Años	Públicas	Privadas	Total
2012	396.000	110.578	506.578
2013	416508	111.139	527.647
2014	427.498	135.434	562.932
2015	438.585	136.800	575.385
2016	462.386	134.773	597.159
2017	475.137	139.089	614.226

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

Educación alternativa y especial

Por un lado, la Educación Alternativa comprende dos áreas a) Jóvenes y Adultas (EPJA) y b) Educación Permanente. La EPJA comprende la educación primaria, secundaria y técnica, y la Educación Permanente son procesos no escolarizados, que responden a necesidades particulares como de organizaciones, comunidades, familias y personas. Se destaca la apertura de los Centros de Educación Alternativa (CEAs), que entre 2012 y 2018 presentaron una tasa de crecimiento de 56,8%.

Número de Centros de Educación Alternativa para adultos (2012-2018)

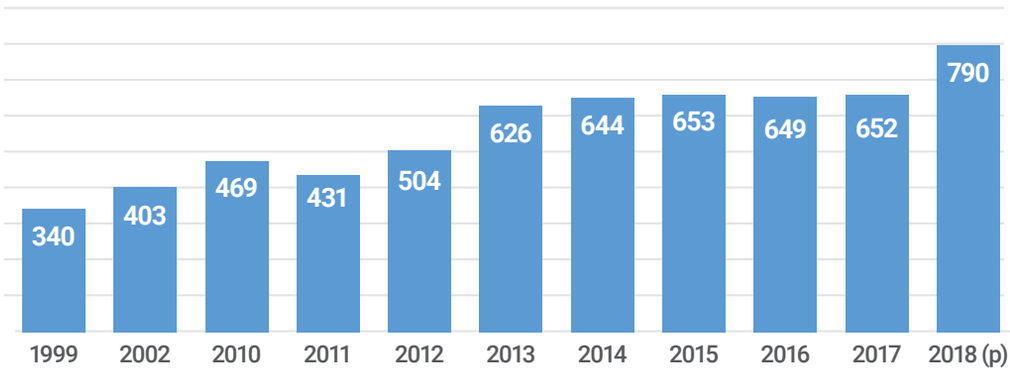

Fuente: Ministerio de Educación, 2019

En la revolución educativa se han alcanzado diversos logros como la participación activa de la sociedad en la construcción de políticas y estrategias sectoriales. Además, se ha implementado un nuevo currículo en el Sistema Educativo Plurinacional que se adapta a las necesidades regionales y diversificadas. Asimismo, se ha logrado profesionalizar a los maestros interinos, garantizando que ningún maestro trabaje sin tener un título. Por último, se han creado universidades indígenas (Universidad Aymara "Tupak Katari" en el departamento de La Paz, Universidad Quechua "Casimiro Huanca" en Cochabamba y Universidad Guaraní y de Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tupa" en Chuquisaca.

c) Factores asociados

Creación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC)

En coherencia con la concepción del MESCP respecto la pertinencia de la educación, a través del IPELC se planteó una organización curricular, con la elaboración del currículo base y los currículos regionalizados; donde el currículo base expresa la interculturalidad y los currículos regionalizados con pertinencia cultural y lingüística; se implementaron nidos bilingües (núcleos demostrativos asignados a cada pueblo para fortalecer la lengua indígena); y se elaboraron 25 alfabetos que han sido aprobados por su organización.

Redes Nacionales de Investigación Científica y Tecnológica

Hasta el 2018 se conformaron 14 redes estratégicas con el objetivo de articular investigadores, especialistas y expertos para la generación de conocimiento, cooperación interinstitucional, apoyo al sector socioproductivo; se realizaron olimpiadas científicas estudiantiles plurinacionales y se ha implementado el programa "100 becas para la soberanía científica tecnológica" desde donde se han becado a bolivianos a las mejores universidades del mundo.

d) Avances normativos

Como antecedente para comprender los avances cualitativos del MESCP es importante realizar un balance de la Ley No. 070 "Avelino Siñani- Elizardo

Pérez" con relación a la Ley No. 1565 de Reforma Educativa, para comprender el viraje que supone el MESCP. Sin embargo, es importante tener en cuenta que en ambas (Ley No. 070 y Ley No. 1565) tuvo incidencia (en diferente medida) el proyecto político construido históricamente a través del avance de las organizaciones sociales y sectores involucrados con el tema educativo, pues en efecto tanto la EIB de la Ley No. 1565 como la EIIP de la Ley No. 070, integran las reivindicaciones históricas del pueblo boliviano.

Ley No. 1565 de Reforma Educativa	Ley No. 070, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"
Su visión parte del saber técnico especializado, por lo que fue construida por expertos y especialistas.	Su visión parte de la experiencia histórica acumulada y los proyectos políticos sociales de los sujetos sociales, por lo que en su construcción no participaron especialista tecnócratas.
Propone una práctica pedagógica tiene un carácter constructivista y se posiciona en oposición al conductismo del modelo educativo anterior. Su enfoque estaba centrado en una perspectiva evolutiva del desarrollo cognitivo del niño y la niña y en su crítica hacia el anterior enfoque conductista, la propuesta de la RE cuestionaba sea el currículo el que marque los contenidos y lineamientos de la enseñanza, sin tomar en cuenta cómo es que el niño o la niña conocen (Educación desde los aprendizajes significativos).	Propone una práctica pedagógica en la perspectiva "productiva", y también se opone al conductismo. Guarda algunas semejanzas con el "aprendizaje significativo"; sin embargo, el proceso educativo tendría que estar delineado a partir de lo productivo combinado con los conocimientos previos de los estudiantes. Se trata de "enseñar" desde los conocimientos previos de la realidad, ya no del niño, porque este debe comprenderlos desde un enfoque productivo. No se trata de un constructivismo individualista, sino de un proceso de enseñanza aprendizaje vinculado a la realidad histórica social.
Estuvo orientado a mejorar la modalidad de aprendizaje del estudiante.	Está orientado a un objetivo político; la transformación social, a través de la transformación de los sujetos que participan en el proceso educativo, ligándolos a la realidad histórico social.
La implementación de la RE inicia en 1996 en un contexto de Estado de sitio, en que las organizaciones de maestros se encontraban en directa confrontación con el gobierno. Su implementación involucra a un total de 332 núcleos escolares que equivalen a 2000 escuelas, abarcando aproximadamente a 150000 estudiantes. Con el apoyo de 500 asesores pedagógicos que fueron capacitados durante 6 meses. La estrategia consistió en empezar en el primer año del primer ciclo, y avanzar paulatinamente hasta abarcar todos los grados.	La implementación se realiza a través del PROFOCOM (2012), la estrategia consistía en hacer que todos los maestros en ejercicio puedan poner en práctica el MESCP. Entre la primera y cuarta fase hasta 2016 se inscribieron 138342 maestros. A diferencia de la estrategia progresiva implementada por la RE que no pudo abarcar ni al nivel inicial ni secundaria, con la estrategia global se superó todas las expectativas.
El encargado de guiar el proceso de enseñanza aprendizaje era el asesor pedagógico quien debía estar capacitado de forma coherente con el manejo de la didáctica de la RE.	El encargado de guiar el proceso de enseñanza aprendizaje era el maestro, no existía una didáctica preestablecida; la concreción del maestro debía comenzar por construir su propia metodología de enseñanza aprendizaje, con base en su experiencia, en función de los criterios del MESCP.

Ley No. 1565 de Reforma Educativa	Ley No. 070, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez"
El modelo educativo de la RE, tuvo una vigencia de 16 años de 1994-2010, y en ese periodo llegó a implementarse en un tercio de la educación primaria, intentó sin éxito traspasar la formación de maestros a las universidades privadas y públicas, y separar los institutos normales para maestros urbanos y rurales. Su rasgo más importante fue enmarcarse en las propuestas educativas que surgían de organismos internacionales en manos de un equipo de expertos nacionales e internacionales.	El MESCP fue construido entre 2006 y 2010, que estuvo a cargo, principalmente, de sujetos sociales enmarcados en las dinámicas históricas del país, que introdujeron en la ley toda la experiencia acumulada, sin la intervención de especialistas nacionales o internacionales. La estrategia utilizada para la implementación del MESCP sostuvo su anclaje en los sujetos concretos, hubo desde un inicio la intención de ubicar la concreción del MESCP en un sujeto concreto: el maestro.

Fuente: Samanamud, 2023

3.4.4.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

A nivel general se han identificado los siguientes problemas, obstáculos y limitaciones en la implementación del MESCP:

- La implementación del MESCP se ha visto perjudicado por la resistencia de algunos sectores de la sociedad civil, así como la resistencia de algunos sectores del magisterio que argumentaban que el MESCP pretendía un retorno al pasado y que no había sido elaborado por expertos. Estas posturas se vieron favorecidas por la persistencia de nociones coloniales respecto a la educación en la subjetividad de la sociedad boliviana. La crisis política de 2019-2020 significó un perjuicio en los avances del MESCP, que tuvo que frenar muchas de sus acciones durante ese periodo.
- En lo relativo a la normativa educativa no se ha realizado un proceso revisión respecto a su concatenación y coherencia, por lo que existen normas que se contradicen con otras. Las unidades educativas no aplican la normativa relacionada a la enseñanza de las lenguas, sobre todo en el nivel secundario. Los maestros/as no emplean una didáctica de enseñanza bilingüe en L1 y L2, ni están establecidos los tiempos pedagógicos para ese propósito. En todos los niveles educativos la enseñanza en lengua indígena se reduce solo a conteo de números, aprendizaje del abecedario y diálogos cortos de saludos. El Ministerio de Educación y las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación no tienen suficiente personal encargado para apoyar y hacer seguimiento a la implementación de normas y política educativa relacionada a la enseñanza bilingüe.
- No se ha logrado establecer o implementar la educación intra-intercultural en la práctica de aula por diversos factores: 1) Los maestros/as no cuentan o no acceden a materiales en lenguas indígenas originarias de los NPIOC-A. 2) En el Registro de Docente Administrativo (RDA) y la normativa del escalafón, no se visibiliza la formación y experiencia de los maestros/as en el manejo de lenguas indígenas y en educación intra-intercultural. En las compulsas de cargos vacantes no siempre se verifica que el maestro/a hable con fluidez la lengua indígena del territorio, se revisa mayormente solo que tengan los certificados de manejo de lenguas indígenas; por otra

parte, un buen porcentaje de maestros no cuentan con certificados de manejo de lenguas indígenas, tal cual se exige la normativa. En unidades o núcleos educativos dispersos (zonas rurales y alejadas) existen dificultades para gestionar y canalizar apoyos de docentes especialistas para diferentes asignaturas, entre ellos en enseñanza de lenguas indígenas.

- El proceso de armonización curricular organizado por el Ministerio de Educación y los Institutos de Lenguas y Culturas ILC en el 2022, se desarrolló de manera imprevista, acelerada y con poca participación de sabios, líderes, integrantes de los NPIOC-A e instituciones educativas especializadas. Por esa situación, autoridades del CNC-CEPOS y los CEPOS temen que no recoja los enfoques, énfasis y contenidos de los currículos regionalizados trabajados años anteriores, generando un retroceso en las conquistas y avances de los NPIOC-A en cuanto a la recuperación y revitalización de sus lenguas y culturas. Por limitaciones económicas y de tiempo y, por no existir lineamientos técnicos claros y oportunos desde el Ministerio de Educación, los ILC y CEPOS no lograron elaborar planes y programas armonizados de todos los NPIOC-A, ni en todos los niveles educativos para iniciar con su implementación. Y en el caso del nivel secundario se debe tomar en cuenta la participación de maestros por especialidad en el proceso de armonización curricular.
- Ni el Órgano Legislativo ni el Ministerio de Educación han aprobado un reglamento específico de consolidación de los Consejos Educativos Social Comunitario (CESC) como pilar fundamental del modelo educativo socio comunitario productivo e instancias de participación social comunitario. Aún es limitada la participación de representantes de organizaciones estudiantiles en instancias de Participación Social Comunitario (PSC), tanto a nivel de unidad y núcleos educativos como en otros espacios de diálogo y de participación de la sociedad civil en políticas educativas. Las organizaciones sociales, comunitarias y actores educativos, en general, desconocen los objetivos de la Participación Social Comunitaria en la educación, así como la normativa que la sustenta. La vigencia de dos reglamentos de Participación Social Comunitaria (PSC) que respaldan la conformación y funcionamiento de Juntas Escolares (JE) por una parte, y, de los Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC), por la otra, genera confusión sobre la instancia que mejor representa a madres y padres de familia, impide la acción coordinada de comunidades educativas y origina conflictos de representatividad entre ambas instancias. La participación de la diversidad de actores comunitarios y sociales en espacios y procesos de consulta, diálogo y seguimiento a las políticas de educación sigue siendo limitada y poco democrática, sólo participa el presidente de la Junta Escolar y no así otros actores educativos (o el CESC en pleno). El Ministerio de Educación realiza poco esfuerzo en fomentar la conformación de CESC, tanto en unidades, núcleos y distritos educativos como a nivel departamental y nacional. En el mejor de los casos la entrega de cartillas educativas en PSC y conformación de CESC se realizó de manera inoportuna.

3.4.4.4 Desafíos en la implementación del modelo

a) Diversidad Lingüística en Educación

- La enseñanza de lenguas indígenas debe ser gradual y progresiva; empezar con la enseñanza integral con énfasis en la oralidad en el nivel inicial hasta el tercero de primaria. A partir de cuarto de primaria se deberá habilitar una materia de lengua indígena hasta el nivel secundario.
- Los planes y programas de estudio deben contemplar la enseñanza de lenguas en todos los niveles y grados de escolaridad (L1 y L2) inclusive incorporar la L3 en el nivel secundario; estos procesos deben ser secuenciales y progresivos, destinando tiempos pedagógicos específicos.
- El Ministerio de Educación debe normar con claridad la enseñanza de lenguas, incluida la indígena, estableciendo enfoques, metodologías y didácticas de enseñanza bilingüe para los tres niveles de escolaridad: inicial, primaria y secundaria.
- El Ministerio de Educación debe establecer e incorporar un espacio (casilla) en las libretas escolares para la enseñanza y aprendizaje de la L1 y L2. Esto permitirá a los maestros y maestras el reporte de las calificaciones en lenguas indígenas.
- Las Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM) deben planificar y desarrollar la formación y certificación de maestros/as en la especialidad de idiomas, tanto indígenas como extranjeros.
- El Ministerio de Educación debe incrementar las oportunidades de formación posgradual de maestros/as en lenguas indígenas. En este sentido deberá gestionar el desarrollo de un Diplomado en Enseñanza de Lenguas.
- El Ministerio de Educación y el Instituto Plurinacional de Lenguas y Culturas (IPELC) deben garantizar y proveer recursos humanos, materiales y textos educativos para la enseñanza de las lenguas indígenas en nuestro país.
- El Ministerio de Educación debe asignar suficiente personal para el seguimiento de la enseñanza en lenguas indígenas, tanto en unidades educativas urbanas como rurales.
- El Ministerio de Educación debe fomentar y apoyar la participación de sabios y sabias, locales y de Nación, Pueblos, Indígenas, Originarios Campesinos y Afro bolivianos (NPIOC-A) en los procesos de planificación educativa y enseñanza de lenguas y culturas indígenas.

b) Actualización y Armonización Curricular

- El Ministerio de Educación deberá decretar, a través de resoluciones y circulares, la implementación obligatoria de planes y programas armonizados y currículos regionalizados de los NPIOC-A en todo el territorio nacional, proporcionando los documentos oficiales de referencia en formato físico (impreso) y digital.
- El Ministerio de Educación debe producir materiales, guías didácticas con estrategias y técnicas pedagógicas de educación intra-intercultural,

que muestren cuánto y cómo se puede interpelar los saberes universales desde un enfoque de educación intra-intercultural.

- El Ministerio de Educación debe organizar y desarrollar programas de formación posgradual en educación intra-intercultural Plurilingüe para maestros/as de carácter obligatorio y como requisito en compulsas, para contribuir a la valoración de las lenguas, culturas y valores ancestrales de los pueblos indígenas.
- El Ministerio de Educación debe promover y aplicar programas de incentivo para maestros que desarrollan experiencias, iniciativas e innovaciones didácticas en educación intra-intercultural Plurilingüe.
- El Ministerio de Educación y las autoridades educativas subnacionales deben organizar talleres de socialización de documentos y lineamientos pedagógicos y didácticos de la aplicación de planes y programas armonizados y currículos regionalizados de los NPIOC-A en todos los distritos educativos, en coordinación con ILC y CEPOS.
- El Ministerio de Educación debe desarrollar el acompañamiento técnico permanente a la aplicación de los planes y programas armonizados y currículos regionalizados en todos los distritos educativos, en coordinación con ILC y CEPOS.
- El IPELC debe publicar materiales educativos de apoyo a la implementación de currículos armonizados y regionalizados.
- Los Consejos Educativos de Pueblos Indígenas (CEPOS) no deben ser responsables de la implementación de currículos regionalizados de NPIOC-A por no tener recursos materiales ni humanos para desarrollar dicha responsabilidad.
- Las organizaciones, instituciones y profesionales tienen que persistir en la revitalización y recuperación de las lenguas y culturas indígenas para que el Ministerio de Educación avance en la aplicación de normas y políticas de educación intra-intercultural, y de enseñanza de lenguas indígenas originarias.

c) Participación Social en Educación

- Las normas y políticas educativas deben elaborarse con participación social comunitaria de manera que su aplicación sea real y efectiva por tener apoyo social.
- El Ministerio de Educación tiene que socializar la normativa de PSC del actual modelo educativo, las normas nacionales e internacionales y las formas consuetudinarias de participación, por ser un derecho humano.
- El Ministerio de Educación debe fomentar y aplicar una estrategia de constitución de Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC) en las unidades, núcleos y distritos educativos y a nivel departamental y nacional, en coordinación con diferentes actores sociales y educativos que los conforman y coadyuvan en su funcionamiento, como CEPO, gobiernos estudiantiles y otras organizaciones sociales.

- El Ministerio de Educación y las Direcciones Distritales y Departamentales de Educación deben fomentar la incorporación de representantes de estudiantes en los CESC para que apoyen el desarrollo del Proyecto Socio Productivo (PSP), los planes operativos y otros, y así revalorizar la cultural, las lenguas, costumbres y tradiciones de las NPIOC.
- El Ministerio de Educación, las organizaciones sociales y las instituciones deben apoyar y promover la participación de los actores comunitarios, sociales y educativos en diferentes espacios de socialización e información sobre la aplicación de políticas educativas (talleres, intercambio de experiencias, debates, ferias productivas, música y danza, uso de lenguas indígenas).
- Los estudiantes y todos los actores educativos deben desarrollar propuestas y acciones de fortalecimiento de valores y principios en las unidades educativas (como el ama suwa, ama llulla, nitaq quilla, yenboepi, junijuntatuña.
- A través del UNEFCO debe desarrollarse la formación posgradual de carácter obligatorio en Gestión Administrativa y Participación Social Comunitaria, para directores de UE. recién posesionados, en coordinación con los CEPOS.
- Para propiciar mayor participación de madres y padres de familia en la gestión educativa, se debe asignar un puntaje de 5 puntos en la dimensión del DECIDIR del estudiante, a serán evaluados por el maestro, en función a la participación de madres y padres de familia en las reuniones de evaluación comunitaria trimestral.
- Se debe establecer y desarrollar espacios de diálogo entre maestros/as, padres-madres de familia y estudiantes para conversar sobre la gestión educativa de las escuelas y las inquietudes de cada sector, pues en las reuniones informativas se da prioridad a avanzar en la implementación de planes educativos.
- Las autoridades del Ministerio de Educación y los directores distritales deben participar en los espacios de encuentro y diálogo sobre políticas educativas de las organizaciones sociales e indígenas, para aportar en las reflexiones, recoger y tomar en cuenta las propuestas que se generan.
- La sociedad civil debe trabajar en la exigibilidad y rendición de cuentas; elaborando propuestas, y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Educación.
- Establecer lineamientos normativos para el involucramiento de los estudiantes, las madres y padres de familia y actores sociales en todo el proceso educativo: en lo pedagógico, la gestión educativa, la convivencia escolar y la interacción de la escuela con la comunidad.
- Las organizaciones sociales, campesinas e indígenas deben evaluar la participación de los delegados en los espacios de formación, capacitación y diálogo que organizan distintas organizaciones, para ver cómo se fortalece y se hace más efectiva esa participación.

3.4.5 Modelo de justicia plural

3.4.5.1 Fundamentos del modelo

a) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Bolivia, 2009) establece como bases fundamentales del Estado que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Art. 1, CPE).

La Constitución Política del Estado, dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, les garantiza su libre determinación, así como su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales (Art. 2, CPE).

En el capítulo de principios, valores y fines del Estado, la Constitución Política del Estado establece que es función del Estado "Construir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales" (Artículo 9), disponiendo "el derecho al debido proceso, a la defensa y una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones" (Artículo 115, parágrafo II), y que "La potestad de impartir justicia emana del pueblo boliviano y se sustenta en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, publicidad, probidad, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, equidad, servicio a la sociedad, participación ciudadana, armonía social y respeto a los derechos". (Art. 178 parágrafo I).

Otra disposición importante determina que la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena originario campesina gozarán de igual jerarquía (Art. 179).

b) Enfoque Estratégico: El pluralismo jurídico

Tomando en cuenta la constitución del Estado Plurinacional de Bolivia resulta de fundamental importancia reconocer el pluralismo jurídico como base del funcionamiento del Estado, entendido como la coexistencia de varios sistemas jurídicos en el marco del Estado. A la vez, considerando que las Naciones y pueblos indígena originario campesinos constituyen la esencia del Estado Plurinacional es de vital importancia integrar en el funcionamiento del Estado todos los derechos relacionados con estas naciones, incluidos los derechos internacionales de los Pueblos Indígenas.

En Bolivia, la jurisdicción indígena originario campesina, además de estar reconocida en la Constitución Política del Estado, es un derecho de los Pueblos Indígenas contenido en el Convenio 169 de la OIT (ratificado por la Ley No. 1257) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ratificado con Ley No. 3897 de 2008 del Estado Plurinacional) así como en otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos aplicables.

El Convenio 169 de la OIT dispone que la aplicación de la legislación nacional en pueblos indígenas debe tomar en cuenta su derecho consuetudinario (Art. 8) así como su derecho a conservar sus instituciones propias, siempre y cuando no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionales (Art. 9) respetándose sus métodos a los que recurren para la represión de los delitos cometidos por sus miembros (Art. 9), y los medios necesarios para asegurar el respeto de sus derechos en los procedimientos legales de los Estados (Arts. 10, 11 y 12) (OIT).

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece los derechos de los pueblos indígenas a su libre determinación (Art. 3), autonomía o autogobierno (Art. 4), a mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres y prácticas (Art. 34), y a la determinación de las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades (Art. 35) (ONU, 2007).

En la Constitución Política del Estado se ha establecido el pluralismo jurídico con el reconocimiento de cuatro jurisdicciones: jurisdicción ordinaria, jurisdicción agroambiental, jurisdicción indígena originario campesina, y las jurisdicciones especializadas. La jurisdicción se entiende como la potestad del Estado de administrar justicia por medio de las autoridades jurisdiccionales, en el marco del respeto y garantía al derecho a la vida y demás derechos y garantías reconocidos por la Constitución Política del Estado.

La justicia Indígena Originaria Campesina (JIOC) es un sistema jurídico propio conformado por conjuntos diversos de normas, procedimientos, prácticas y valores, autoridades comunales (originarias y sindicales), y las comunidades que conocen y reconocen a esas autoridades y su legitimidad para la aplicación de dichas normas, procedimientos y valores, en la resolución de conflictos y la regulación, en sentido amplio, de la vida de las comunidades.

c) Operacionalización del modelo

La definición de las cuatro jurisdicciones de justicia debería fortalecer la aplicación del marco de la justicia plural del Estado Plurinacional de Bolivia, con sus alcances específicos y particulares.

Justicia ordinaria. Esta jurisdicción se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces.

Jurisdicción agroambiental. El Tribunal Agroambiental es el máximo tribunal especializado de la jurisdicción agroambiental. Está enfocado en particular en la resolución de los recursos relacionadas con las acciones reales agrarias, forestales, ambientales, de aguas, derechos de usos y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, hídricos, forestales y de la biodiversidad; demandas sobre actos que atenten contra la fauna, la flora, el agua y el medio ambiente; y además sobre prácticas que pongan en peligro el sistema ecológico y la conservación de especies o animales (Art. 189, CPE).

Jurisdicción indígena originario campesina. Es la potestad que tienen las naciones y pueblos indígena originario campesinos para ejercer las funciones de administración de justicia, de conformidad con su sistema jurídico propio, es decir, de acuerdo a sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios (Artículo 190, CPE). Con relación a los límites de la JIOC esta se sujeta a los vínculos de las personas que son miembros de la respectiva nación o pueblo indígena originario campesinos, de conformidad a la Ley de Deslinde Jurisdiccional. Esta jurisdicción se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino (Art. 191, CPE).

Jurisdicciones especializadas. De acuerdo a la Constitución Política del Estado las jurisdicciones especializadas son reguladas por ley (Art. 179, CPE).

El desafío más importante de la justicia plural pasa por reconocer y valorar efectivamente los sistemas propios de gestión de justicia por parte de las Naciones y pueblos indígena originario campesinos reconocidos por la Constitución Política del Estado, no solamente como un método alternativo de resolución de litigios sino como una justicia ancestral de pueblos con cosmovisiones, sabidurías, saberes y sistemas de organización para la Cultura de la Vida. De este modo, avanzar en la compatibilización entre los sistemas basados en la justicia ordinaria y en la justicia ancestral con sus propios fundamentos y autoridades tradicionales es parte de la implementación de la justicia plural.

Otro desafío también importante es el de influenciar con los Códigos del Vivir Bien el funcionamiento de la jurisdicción ordinaria y de las otras jurisdicciones de la justicia plural, de tal modo que pueda desde el Despertar de la Conciencia transformar el actual sistema judicial basado en valores occidentales, individualistas y antropocéntricos en un sistema judicial plural basado en una mirada comunitaria y solidaria, donde predominan los valores del bien común. La aplicación transversal de las exigencias del Vivir Bien en el cotidiano de las bolivianas y bolivianos también permitiría eliminar todas las formas de violencia y reducir en un proceso natural el alcance de la aplicación de la jurisdicción ordinaria.

Actores institucionales del sector justicia

El sector justicia está integrado por el Órgano Judicial, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, con las atribuciones y roles que se detallan.

Órgano Judicial

- La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces (Art. 179, CPE).
- El Tribunal Supremo de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria. Está integrado por Magistradas y Magistrados. Se organiza internamente en salas especializadas (Art. 181, CPE)

- El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión (Art. 193, CPE).

Tribunal Constitucional Plurinacional. El Tribunal Constitucional Plurinacional vela por la supremacía de la Constitución, ejerce el control de constitucionalidad, y precautela el respeto y la vigencia de los derechos y las garantías constitucionales (Art. 196, CPE).

Ministerio Público. El Ministerio Público defenderá la legalidad y los intereses generales de la sociedad, y ejercerá la acción penal pública. El Ministerio Público tiene autonomía funcional, administrativa y financiera (Art. 225, CPE).

Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. Se constituye en la entidad cabeza de sector del área de justicia y lucha contra la corrupción. Desarrolla y ejecuta políticas y normas de manera participativa para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo, la transparencia de la gestión pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las bolivianas y los bolivianos para Vivir Bien (Bolivia, 2023).

Curso de acción del sector justicia

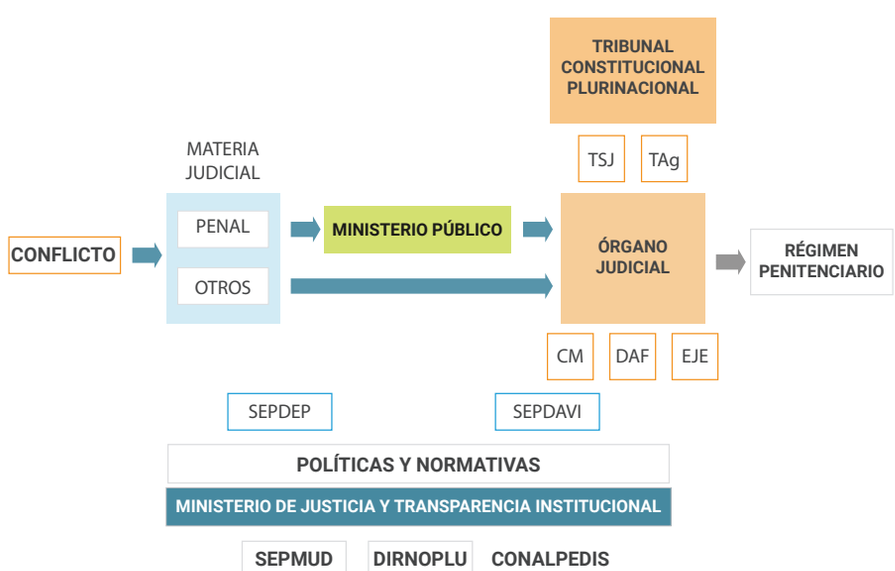

Fuente: PSDI, 2022

La figura anterior muestra el proceso que sigue un conflicto que se resolverá por la vía judicial, en caso de no haber recurrido a los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Este proceso corresponde a materia Penal que tiene mayor representatividad en el sector justicia, mismo que se inicia con la presentación de la demanda por parte de la víctima ante el Ministerio Público. En muchos casos las denuncias se realizan ante la Policía Boliviana, pero de igual manera deben ser presentadas posteriormente ante el Ministerio Público. Para otras materias jurídicas no interviene el Ministerio Público, y las

demandas se presentan directamente ante el Órgano Judicial, el cual como actor independiente debiera impartir justicia de acuerdo a la normativa legal vigente y la CPE (MJTI, 2022, pág. 36).

Por su parte, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional - MJTI a través del Servicio Plurinacional de Defensa a la Víctima - SEPDAVI y el Servicio Plurinacional de Defensa Pública - SEPDEP, brinda servicios de patrocinio legal gratuito a la víctima y defensa pública al demandado o imputado durante el curso de acción del proceso judicial. Asimismo, el MJTI como cabeza de sector es la instancia llamada a generar y promover normativa adecuada que facilite y acelere los procesos judiciales en el país. Asimismo, conforme a los mandatos de la Ley No. 898 de 26 de enero de 2017, la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia, presidida por el MJTI, desarrolla acciones para promover la Reforma de la Justicia (MJTI, 2022, pág. 36).

3.4.5.2 Implementación del modelo

La justicia en general no pasa por la evaluación del pueblo boliviano. En la Declaración Política del Gran Cabildo del Pueblo de 17 de octubre de 2023 se menciona que es patrimonio del pueblo el reconocimiento de una justicia plural y la importancia de la jurisdicción indígena originario campesina. Entre los mandatos se establece, ante el déficit de justicia en el país "Exigir a todas las autoridades competentes para que se haga justicia con el pueblo boliviano y reparar todos los daños ocasionados a las familias bolivianas que han ofrendado sus vidas en defensa de la democracia, la justicia, igualdad y unidad del pueblo boliviano". Asimismo, es relevante destacar el pedido al Órgano Judicial para "Implementar de forma inmediata y urgente la reforma total del sistema de justicia en Bolivia, porque ahora no es más que un sistema corrupto de injusticia institucionalizada" (Cabildo del Pueblo, 2023).

Esto quiere decir que existe un pedido sistemático de realizar un ajuste al sistema de justicia plural boliviano en todos su ámbitos y esferas.

a) Jurisdicción ordinaria

Se han identificado importantes deficiencias en la gestión de la jurisdicción ordinaria que provocan un sentido de indefensión de las/los bolivianos y el sentido de que la justicia favorece a quienes tienen más recursos económicos, así como el hecho de que la corrupción y la injerencia política ha permeado todos los niveles de la administración de la justicia en el país.

Un diagnóstico del sector sobre el sector justicia es bastante dramático de la situación que atraviesa la jurisdicción ordinaria. A saber: "El posicionamiento del sistema judicial siempre del lado del más poderoso y su alejamiento del pueblo; su carácter discriminador y excluyente; su resquebrajada independencia; sus viejos ropajes coloniales; el anacronismo de los despachos y prácticas judiciales; su lentitud crónica; su incapacidad para la resolución de los conflictos; el manto de sospecha que cubre la función judicial; la corrupción enquistada hasta en sus ínfimos recovecos; la escasa profesionalización de los servidores judiciales y su siempre dudosa imparcialidad; son entre otros,

los principales rasgos que caracterizan la profunda crisis de legitimidad, de eficiencia y de credibilidad del sistema de administración de justicia, crisis que es imposible revertir con medidas aisladas, coyunturales o de corto plazo" (MJTI, Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Justicia 2016-2020, 2016).

Con posterioridad a la aprobación de la Constitución Política del Estado (2009), el Estado Plurinacional de Bolivia estableció una ruta de cambios en la normativa del sector justicia para incorporar los mandatos constitucionales en materia de justicia, en procura de una justicia efectiva, pronta y al servicio del pueblo, erradicando prácticas judiciales corruptas y coloniales heredadas del pasado, eliminando la retardación de justicia y garantizando el acceso a una justicia pronta y oportuna, basado en los valores y principios del Estado Plurinacional de Bolivia. Así, desde el año 2012 se han aprobado muchas normas vinculadas con el código procesal constitucional, código procesal civil, código de las familias y proceso familiar, Ley del Notariado Plurinacional, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley del Ejercicio de la Abogacía, Ley del Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima, Lucha contra la Trata y Tráfico de personas, Ley del Servicio Plurinacional de Defensa Pública, entre varias otras.

En la gestión 2016, se llevó a cabo la "Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien", con el propósito de generar un espacio de reflexión y diálogo con todos los actores involucrados y la sociedad civil, para luego construir los lineamientos necesarios y así encarar una trasformación revolucionaria del sistema de justicia. Se logró integrar en un solo escenario de diálogo al Estado, sociedad civil, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, para generar propuestas y compromiso de un trabajo coordinado de todos los actores que intervienen e integran el sistema de justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley No. 898 de 2017 creó la "Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia". Entre las principales conclusiones se identificaron las siguientes:

- Lograr el acceso a la justicia
- Proponer e implementar políticas y el desarrollo normativo del sector justicia para lograr justicia social
- Formular políticas, normas y programas de lucha contra la impunidad y la retardación de justicia.

Para cumplir estos mandatos, se propuso la articulación de las entidades del sector Justicia mediante una "Estrategia para la Reforma del Sector Justicia" con el propósito de transformar el sistema de justicia del Estado Plurinacional de Bolivia. Tres aspectos fueron identificados para avanzar en esta transformación: buenas leyes, buen talento humano y un buen elemento logístico.

Entre los temas fundamentales para avanzar en la revolución de la justicia ordinaria se plantean los siguientes aspectos:

- Descolonizar la justicia rompiendo la mentalidad de que la justicia es

propiedad de un gremio profesional (abogados) o del Órgano Judicial (jueces).

- Cambiar el concepto y prácticas de gestión de la conflictividad superando el ámbito de trabajo de la justicia ordinaria (un paso importante es el reconocimiento de la justicia indígena originario campesina) y medios no judiciales, promoviéndose la gestión pacífica de los conflictos a través de la conciliación y el arbitraje.
- Eliminar la judicialización de los conflictos en un contexto donde el trabajo judicial está deslegitimado. Los procesos judiciales tienden a agravar el conflicto porque predisponen a las partes a tomar posiciones intransigentes, les generan daños y pérdidas económicas (a veces superiores a las del daño del conflicto original), instalando una cultura de "guerra burocrática" y presenta a los abogados como agentes de venganza institucionalizada.
- Democratización del sistema judicial ordinario y de los procesos judiciales requiere la participación ciudadana en el control de la calidad del servicio judicial, partiendo de la base de que la conflictividad no es propiedad del Estado y erradicando la cultura del trámite y del expediente. (MJTI, Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Justicia 2016-2020, 2016, págs. 20-24)

El sector conscientemente afirma que, para transformar la crisis actual en un nuevo modelo de justicia acorde con los valores y principios de la Constitución Política del Estado, se deberá dar una revolución de tal forma que las transformaciones ocurran gradualmente en el tiempo pero sin que la ansiedad por cambios rápidos y superficiales termine saboteando las transformaciones que se quieren lograr (MJTI, 2016, pág. 28). En todo caso en la práctica no se logró la tan ansiada revolución de la justicia con la Cumbre Nacional de Justicia Plural para Vivir Bien. En todo caso son desafíos importantes que tienen que encararse para que la justicia responda nuevamente a las expectativas del pueblo boliviano y se elimine el actual sistema de injusticia institucionalizada que va en contra de las y los bolivianos.

El mensaje del presidente Luis Arce (Noviembre 8 de 2023), con motivo de la celebración del tercer año de gobierno del pueblo, enfatizó nuevamente que la reforma judicial es un compromiso nacional y no termina con la elección de magistrados, y es una necesidad que se generen cambios profundos, desde la formación de los administradores de la justicia, contando con una carrera judicial que garantice su independencia. Desde el gobierno se afirma que la restructuración de la justicia ordinaria está pendiente y que debe existir un compromiso nacional, para su reforma.

b) Jurisdicción indígena originario campesina

La implementación de la jurisdicción indígena originario campesina se realiza a través de la aprobación de la Ley No. 073 de Deslinde Jurisdiccional de 2010, que tiene por objeto "(…) regular los ámbitos de vigencia, dispuestos en la Constitución Política del Estado, entre la jurisdicción indígena originaria campesina y las otras jurisdicciones reconocidas constitucionalmente; y determinar los mecanismos de coordinación y cooperación entre estas jurisdicciones, en el

marco del pluralismo jurídico" (Art. 1) (Bolivia, Ley de Deslinde Jurisdiccional, 2010). En esta normativa se define que la JIOC es la potestad de la administración de justicia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos de acuerdo a su sistema de justicia propio y se ejerce por medio de sus autoridades, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley (Art 7) en los ámbitos de vigencia personal, material y territorial, cuando concurran simultáneamente (Art. 8). Se establece que la jurisdicción indígena originaria campesina, la ordinaria, la agroambiental y las demás jurisdicciones legalmente reconocidas, en el marco del pluralismo jurídico, concertarán medios y esfuerzos para lograr la convivencia social armónica, el respeto a los derechos individuales y colectivos y la garantía efectiva del acceso a la justicia de manera individual, colectiva o comunitaria (Art. 13).

ÁMBITOS DE VIGENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL

Ámbitos de vigencia material:

- La jurisdicción indígena originaria campesina conoce los asuntos o conflictos que histórica y tradicionalmente conocieron bajo sus normas, procedimientos propios vigentes y saberes, de acuerdo a su libre determinación.
- El ámbito de vigencia material de la jurisdicción indígena originaria campesina no alcanza a las siguientes materias:
  - ***En materia penal***, los delitos contra el Derecho Internacional, los delitos por crímenes de lesa humanidad, los delitos contra la seguridad interna y externa del Estado, los delitos de terrorismo, los delitos tributarios y aduaneros, los delitos por corrupción o cualquier otro delito cuya víctima sea el Estado, trata y tráfico de personas, tráfico de armas y delitos de narcotráfico. Los delitos cometidos en contra de la integridad corporal de niños, niñas y adolescentes, los delitos de violación, asesinato u homicidio;
  - ***En materia civil***, cualquier proceso en el cual sea parte o tercero interesado el Estado, a través de su administración central, descentralizada, desconcentrada, autonómica y lo relacionado al derecho propietario;
  - ***Derecho Laboral, Derecho de la Seguridad Social, Derecho Tributario, Derecho Administrativo, Derecho Minero, Derecho de Hidrocarburos, Derecho Forestal, Derecho Informático, Derecho Internacional público y privado, y Derecho Agrario***, excepto la distribución interna de tierras en las comunidades que tengan posesión legal o derecho propietario colectivo sobre las mismas;

- Otras que estén reservadas por la Constitución Política del Estado y la Ley a las jurisdicciones ordinaria, agroambiental y otras reconocidas legalmente.

▷ Los asuntos de conocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina, no podrán ser de conocimiento de la jurisdicción ordinaria, la agroambiental y las demás jurisdicciones legalmente reconocidas.

Ámbito de vigencia territorial

El ámbito de vigencia territorial se aplica a las relaciones y hechos jurídicos que se realizan o cuyos efectos se producen dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena originario campesino, siempre y cuando concurran los otros ámbitos de vigencia establecidos en la Constitución Política del Estado y en la presente Ley.

Fuente: Ley No. 073 de Deslinde Jurisdiccional

La Ley de Deslinde Jurisdiccional reconoce el pluralismo jurídico con igualdad jerárquica entre jurisdicciones, lo que quiere decir que la jurisdicción indígena originaria campesina goza de igual jerarquía que la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción agroambiental y otras jurisdicciones legalmente reconocidas (Art. 3), pero claramente se delimitan los ámbitos con las otras jurisdicciones.

Es importante destacar que entre los principios de la Ley N° 073 se encuentra el de la "relación espiritual entre las naciones y pueblos indígena originario campesinos y la Madre Tierra" contemplando que en el marco de sus cosmovisiones, las naciones y pueblos indígena originario campesinos mantienen una relación armoniosa, de complementariedad y respeto con la Madre Tierra, integrando de este modo de forma efectiva que la jurisdicción indígena originario campesina no es antropocéntrica, por el contrario, se aplica desde una mirada cosmobiocéntrica.

Acciones del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) tiene la responsabilidad de promover el desarrollo normativo para el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales; promover la aplicación de métodos alternativos a la solución de conflictos; garantizar un ejercicio de la abogacía transparente, en el marco de los principios ético morales; implementar el Sistema Penal para Adolescentes; desarrollar políticas de prevención, atención, sanción de trata y tráfico de personas y delitos conexos; y participar activamente en espacios de Derecho Internacional.

También cumple acciones importantes relacionados con la promoción de servicios de acceso a la justicia, incluyendo los Servicios Integrados de Justicia Plurinacional - SIJPLU, Servicio Plurinacional de Defensa a la Víctima - SEPDAVI, Dirección del Notariado Plurinacional - DIRNOPLU, Servicio Plurinacional

de Defensa Pública - SEPDEP y el Servicio para la Prevención de la Tortura - SEPRET. Estos servicios permiten apoyar a la población con orientación y patrocinio legal en materia civil, familiar, laboral, agraria y penal; asistencia jurídica a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres y miembros de las naciones y pueblos indígena originario campesinos; apoyo a defensa técnica de las víctimas que hubieran sufrido daños físicos y/o psicológicos y/o sexuales; regulación y supervisión de los servicios notariales; defensa judicial de personas sin abogados; y los servicios de protección de personas en centros de custodia, penitenciarias, establecimientos especiales, establecimientos para menores de edad imputables, penitenciarias militares, centros de formación policial, militar, cuarteles militares y cualquier otra institución, para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Otro desafío importante para el sector es la lucha frontal contra la corrupción en el marco del mandato de "cero tolerancia a la corrupción".

3.4.5.3 Desafíos en la implementación del modelo

A partir de las Conclusiones de la "Cumbre Nacional de Justicia Para Vivir Bien del año 2016", la Ley No. 898 de 26 de enero de 2017 creó la Comisión de Seguimiento de las Conclusiones de la Cumbre Nacional de Justicia y definió funciones para lograr el acceso a la justicia, proponer e implementar políticas y el desarrollo normativo del sector Justicia para lograr justicia social, y formular políticas, normas y programas de lucha contra la impunidad y la retardación de justicia (MJTI, 2022, pág. 37). El MJTI preside esta comisión que cuenta con la participación del Órgano Legislativo (Cámara de Senadores y Diputados), Órgano Judicial (Tribunal Supremo de Justicia y Concejo de la Magistratura), Fiscalía General del Estado, Ministerio de Gobierno, Procuraduría General del Estado y una representación del Sistema de la Universidad Boliviana.

En este contexto, el Ministerio de Justicia ha promovido la elaboración participativa de un Programa de Reforma de la Justicia compuesto por seis ejes (MJTI, 2022, pág. 33), mismos que se describen a continuación:

- **Distribución del conflicto**. Consiste en la distribución uniforme y estratégica de jueces en el país, de acuerdo a la cantidad de población y materia judicial, basada en criterios de equidad, y con el propósito de alcanzar estándares internacionales en cuanto a calidad del servicio judicial.
- **Acceso a la justicia.** Promover que toda la población, especialmente aquella en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos, acceda a la justicia en igualdad de condiciones. La constitución de este sistema de acceso se basará en la demanda real de justicia, estableciendo una red de trabajo integral entre los distintos niveles del Estado y sociedad civil. Es necesario asegurar la eficiencia en la administración de justicia, el desarrollo de normas, estrategias y mecanismos para su acceso oportuno e igualitario, y el fomento de los medios alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación.

- **Independencia judicial.** Consolidar la independencia judicial, promoviendo y fiscalizando procesos meritocráticos, transparentes, descolonizadores, despatriarcalizadores y plurales para la designación, capacitación permanente, evaluación de desempeño y aplicación del régimen disciplinario para autoridades del Órgano Judicial y Ministerio Público. Es necesario garantizar la carrera judicial institucionalizada, siendo fundamental el desarrollo de procesos participativos con actores nacionales e internacionales.
- **Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).** Impulsar la transformación digital del modelo de gestión judicial boliviano a través del uso intensivo de plataformas informáticas interoperables, sistemas expertos e inteligencia artificial. Asimismo, es importante la implementación del sistema informático integral de acceso a la justicia para los servicios que brinda el MJTI y sus entidades descentralizadas, contemplando la construcción de una red interinstitucional considerando los distintos niveles del Estado.
- **Transparencia institucional.** Promocionar la ética y transparencia en la administración pública e intensificar la lucha contra la corrupción, a través del acceso a la información, control y participación social, y el uso de tecnologías de información enfocadas al gobierno electrónico.
- **Desarrollo normativo**. Implica desarrollar e implementar políticas públicas y normativa para la reforma del sistema de justicia, acceso a la justicia, métodos alternativos de solución de conflictos, derechos fundamentales, entre otras, en coordinación con todos los niveles del Estado y sociedad civil.

El pueblo boliviano espera resoluciones rápidas y urgentes por parte del sector de Justicia para avanzar en el desmontaje profundo desde la descolonización y despatriarcalización del sistema de justicia de Bolivia. Es una tarea impostergable para la recuperación de la confianza del pueblo boliviano en la justicia.

3.4.6 Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida

3.4.6.1 Fundamentos del modelo

a) Conceptualizaciones básicas: Medio ambiente y biodiversidad en Bolivia

Bolivia es uno de los países megabiodiversos del mundo, caracterizando por su enorme riqueza natural en términos de bosques primarios, especies endémicas, riqueza hidrológica, así como la presencia de Naciones y Pueblos Originarios con una significativa riqueza cultural y custodios de sabidurías ancestrales que les permitieron realizar un manejo de los ecosistemas en armonía, realizando un control territorial de acuerdo a las características del paisaje natural tanto en el Occidente como en el Oriente, en el primero a través del control de un máximo de pisos ecológicos y en el segundo a partir de flujos y movimientos en el territorio boscoso, creando estructuras territoriales y organizativas armonizadas con su paisaje.

La situación ambiental en Bolivia, sin embargo, es el resultado de esta rica tradición histórica pero también de la presencia de un Estado colonial con lógica eminentemente extractiva que transfirió por cientos de años, en el marco de la conquista y colonización, materias primas hacia los centros de poder colonial e imperial subvencionando el crecimiento económico y los procesos de dominación colonial en el mundo entero y el actual desarrollo de los países del Norte global. Esto siguió con la instauración del modelo republicano que continuó con una lógica de explotación primario exportadora de materias primas. En conjunto este proceso originó la mutilación de los sistemas territoriales de las Naciones y Pueblos Originarios de occidente destruyendo las lógicas tradicionales de ocupación del espacio territorial en que se basaron estos pueblos e impulsando procesos de empobrecimiento sistemático y estructural, marginando a estas poblaciones a las áreas más marginales en términos productivos. Lo propio ocurrió en el oriente con la expansión agropecuaria y explotación de los bosques en desmedro de las poblaciones originarias, la biodiversidad, bosques y suelos. Esto permitió por muchos años la obtención de ingresos fiscales altamente dependientes de las actividades de exportación de materia prima, a la par de una desatención de las áreas rurales que produjo un legado de pobreza y marginalidad.

El contexto ambiental histórico y desafíos estructurales

Fuente: Elaboración propia.

Este legado histórico es parte de las condiciones estructurales que influyen en la gestión ambiental del país, a lo que se suman procesos vinculados con la construcción estatal y gestión territorial. En Bolivia se ha presentado como resultado del legado histórico presentado anteriormente una alta inequidad en

la distribución y acceso a la tierra y los bosques, habiéndose en general seguido un proceso de expoliación de los territorios de los dueños originarios, en el marco de la disputa por la apropiación de las rentas de la economía extractiva y un proceso descontrolado de ocupación territorial y utilización de los "recursos naturales". Históricamente ha existido una ausencia de mecanismos de control sobre la ocupación y uso de los territorios, habiéndose otorgado indiscriminadamente derechos propietarios en el marco de una débil capacidad estatal para realizar fiscalización y control, por lo que los mercados y la ilegalidad fueron los principales dinamizadores del acceso y uso de las tierras y los territorios, en particular en el oriente boliviano. Asimismo, la expansión y ocupación de la frontera agrícola en el oriente fue un importante impulsor de la migración rural-rural del occidente al oriente del país. Sin embargo, hasta nuestros días la mayor parte de la población rural se encuentra en el occidente del país.

Con la presión migratoria sobre las ciudades en los últimos años se ha producido la emergencia de problemáticas ambientales vinculadas al rápido crecimiento de las ciudades, vinculadas con una mayor presión sobre los recursos hídricos, contaminación de los cursos de agua debido al incremento de aguas servidas y residuos sólidos, y presencia de riesgos derivados de una falta de planificación territorial urbana, vinculada a la actuación de actores ilegales en la ocupación del espacio urbano.

Estos factores de presión sobre los "recursos naturales" y la gestión ambiental se han visto también incrementados en los últimos años por la presencia de la crisis climática que afecta al mundo entero. Bolivia es considerada como uno de los países con alta vulnerabilidad a la crisis climática, misma que se ha empezado a manifestar con variaciones en los ciclos de precipitación, incrementos de temperatura, así como la mayor intensidad y en ciclos más cortos de fenómenos climáticos como inundaciones y sequías. Los cambios en la precipitación y temperaturas originan pérdidas en la productividad agrícola y tienen un imparto impacto en los medios de vida de las poblaciones que dependen de la tierra, agua y bosques como principal medio de vida, y tienen también efectos negativos en los propios ecosistemas. Todo ello genera impactos importantes en los ingresos y en los medios de vida de la población boliviana tanto en el área rural como urbana.

Esto da lugar a la intensificación de problemas ambientales tanto en el oriente como en el occidente del país que se manifiestan de diferente manera ya sea como incremento de la desertificación, erosión y pérdida de fertilidad de los suelos, así como procesos de deforestación y degradación de la cobertura forestal que también tiene implicaciones en la pérdida de la biodiversidad y el deterioro de ecosistemas estratégicos en el país, que a su vez influye en el deterioro de las funciones ambientales que mantienen y reproducen la vida en los diferentes sistemas de vida del país, en tanto que se debilitan las funciones de la Naturaleza relacionadas con la protección de suelos, continuidad de las fuentes de agua, mantenimiento del balance hídrico, provocando problemáticas crecientes como la menor disponibilidad de recursos hídricos para múltiples usos en muchas regiones del país y la perdida creciente de especies nativas de flora y fauna.

Esta articulación de factores crea desafíos sistémicos y estructurales que deben ser encarados por la gestión pública, así como por la población boliviana rural y urbana, o la mayoría que vive entre estos dos mundos. Los principales desafíos a enfrentar en el corto y mediano plazo tienen que ver con el impulso a procesos de desarrollo, vinculados al impulso del crecimiento económico, con protección de funciones ambientales y la utilización sustentable del patrimonio de "recursos naturales" del país, la consolidación de sistemas alimentarios sustentables ante desafíos de una mayor crisis de suelos, agua y variaciones climáticas, la conservación de la calidad ambiental ante el incremento del crecimiento urbano sin adecuada planificación, el deterioro de los ecosistemas y los desafíos de desarrollar procesos de regeneración y restauración del suelo, agua y bosques, de tal forma de efectivamente transitar hacia el horizonte de vida del Vivir Bien, impulsado por la armonía, equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra.

Problemática ambiental en Bolivia

Fuente: Elaboración propia.

Este es el contexto y los desafíos de la puesta en marcha de un modelo de gestión ambiental que permita enfrentar desafíos estructurales que son la herencia de un legado histórico profundo que ha creado inequidades, desigualdades, y la continuidad de visiones extractivistas de la Naturaleza, con alto impacto en el mantenimiento de las condiciones para dar continuidad a la vida. Así, la creación de un modelo ambiental para enfrentar y sobrepasar estos problemas fue uno de los grandes desafíos en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

b) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado de 2009 (Bolivia, 2009) constitucionaliza la mirada sobre la gestión ambiental del Estado Plurinacional de Bolivia, con los siguientes aspectos fundamentales:

- Los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país. Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del pueblo boliviano, y corresponderá al Estado su administración en función del interés colectivo. (Arts. 348.I y 349, CPE).
- Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente (Art. 33, CPE).
- Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente (Art. 342, CPE).
- La población tiene derecho a la participación en la gestión ambiental, a ser consultado e informado previamente sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente (Art. 343).
- Todas las formas de organización económica tienen la obligación de proteger el medio ambiente, promoviendo prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente (Arts. 312. III y 316, CPE).
- El patrimonio natural es de interés público y de carácter estratégico para el desarrollo sustentable del país. Su conservación y aprovechamiento para beneficio de la población será responsabilidad y atribución exclusiva del Estado, y no comprometerá la soberanía sobre los recursos naturales (Art. 346, CPE).
- El Estado y la sociedad promoverán la mitigación de los efectos nocivos al medio ambiente, y de los pasivos ambientales que afectan al país. Se declara la responsabilidad por los daños ambientales históricos y la imprescriptibilidad de los delitos ambientales y las medidas de remediación y reparación (Art. 347. I y II, CPE).

c) Enfoque estratégico: Soberanía ambiental con desarrollo integral

En la base del modelo se encuentra el reconocimiento de que en el territorio nacional habitan 34 pueblos e idiomas, con cultura y conocimientos sobre el manejo y convivencia en equilibrio con sus ecosistemas, que les proveen el soporte de vida, alimentos, materiales para la construcción de sus vivienda, tejidos y medicinas. También se parte del reconocimiento de que el país se encuentra entre los países más megabiodiversos pero también entre los más pobres del mundo, debido a que el territorio boliviano ha sufrido un paulatino deterioro ambiental a causa de una explotación incontrolada de sus recursos naturales desde la época de la Colonia que, lejos de beneficiar al país en su conjunto, ha enriquecido solamente a ciertos grupos que han detentado el poder. Los recursos del bosque y de la biodiversidad han sido objeto de uso y destrucción indiscriminada incluyendo los hábitats naturales de animales y plantas (Bolivia, 2007, pág. 114).

La orientación estratégica del modelo se reafirma en el pilar 9 de la Agenda Patriótica del Bicentenario “Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra” que plantea:

“Hacia 2025, Bolivia es el ejemplo en el ámbito plurinacional en lo que se refiere a la conservación de los componentes, zonas y sistemas de vida en el marco de un manejo integral y sustentable. Esto significa aprovechar los componentes de la Madre Tierra garantizando el sostenimiento de sus capacidades de regeneración. Reconocemos que la Madre Tierra puede vivir sin los seres humanos, pero los seres humanos no podemos vivir sin la Madre Tierra. En el ámbito plurinacional para 2025 habremos logrado consolidar la vinculación entre la agenda agraria con la forestal y existirá plena complementariedad entre la producción de alimentos y la conservación de los bosques” (Bolivia, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, 2013).

Más allá, la Agenda Patriótica también dispone que la base del modelo boliviano es proponer un camino alternativo no solamente para el país sino para la humanidad, que es el camino de la Cultura de la Vida basado en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra y el camino alternativo al sistema mundial capitalista que no está basado en la mercantilización de la Naturaleza y sus funciones ambientales.

“Mientras la sociedad capitalista está avanzando hacia la mercantilización completa de la Naturaleza, los negocios con la naturaleza que benefician a las transnacionales y a las empresas privadas, expandiendo el capitalismo hacia el manejo de la naturaleza y la biodiversidad a través de la economía verde, Bolivia tendrá que haber logrado al año 2025 construir un proceso internacional alternativo basado en el reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, la acción colectiva de los pueblos en la conservación y uso sustentable de la naturaleza y de los enfoques que no están basados en los mercados” (Bolivia, Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, 2013).

El modelo ambiental boliviano de la Revolución Democrática y Cultural se opone al modelo neoliberal y colonial, sobre la gestión de los “recursos naturales” en que primaron las políticas y normas que fomentan la visión de los componentes de la Madre Tierra y sus funciones ambientales como “recursos” sujetos de apropiación, privilegiando y favoreciendo intereses particulares. El modelo reconoce que los “recursos” del bosque, agua y biodiversidad han sido objeto de uso y destrucción indiscriminada incluyendo los hábitats naturales de animales y plantas, y a las poblaciones originarias. Todo ello debido a las manifestaciones causadas por la descontrolada actividad extractiva y productiva, amenazan la disponibilidad, acceso, uso y aprovechamiento de estos “recursos” para el consumo humano y la subsistencia de otros seres vivos, convirtiéndolos en “servicios” para su mercantilización y privatización. Se constata que la debilidad normativa y la no articulación institucional, han permitido el surgimiento del aprovechamiento ilegal de los “recursos naturales” y la otorgación irregular de derechos de acceso y uso de estos “recursos” (Bolivia, 2007, pág. 115).

El modelo también toma en cuenta que el potencial estratégico de los recursos naturales renovables del país y el potencial de la riqueza de la biodiversidad es indiscutible y constituye una ventaja comparativa a nivel regional y mundial, entonces se trata de integrarlos en una dinámica económica que mejore el nivel de vida de la población boliviana, en el marco de su manejo sostenible, lo que requiere del uso de tecnologías compatibles con el cuidado ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad, a través de una sinergia entre el conocimiento científico y los saberes locales.

Como propuesta de cambio se planteó que con la activa participación del Estado se efectuará un aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque y de la biodiversidad, tanto en la producción primaria como en la industrialización para mejorar las condiciones de vida de la población y principalmente de las comunidades indígenas y originarias, restableciendo el equilibrio entre la necesidad de conservación de la naturaleza y las necesidades económicas del desarrollo nacional, bajo la premisa del Vivir Bien de la población: "Tomar de la naturaleza lo que se necesita, a la par que se utiliza se repone y se conserva" (Bolivia, 2007, pág. 116). En este marco, se plantea la necesidad de fortalecer la participación regulatoria y promotora del Estado, el dominio del Estado sobre la explotación de los recursos naturales, de manera que se garantice un aprovechamiento sostenible y una distribución justa de los beneficios entre los actores que participan del mismo, recuperando la relación respetuosa y amable entre la naturaleza y la sociedad, donde, por ejemplo, el agua es un ser vivo y proveedor de vida. Se incorpora como visión del modelo la sostenibilidad ecológica social y económica. Además, se destaca la importancia de la educación ambiental para formar una sociedad consciente de sus derechos y obligaciones con relación a temas de calidad ambiental, biodiversidad y recursos naturales, incluyendo la valoración y recuperación de los conocimientos y saberes ancestrales.

d) Operacionalización del modelo

Derechos de la Madre Tierra

La Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra de 2010 orienta la gestión ambiental de Bolivia hacia el mandato constitucional del Vivir Bien. Tomando en cuenta que la Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesino, se considera que la Madre Tierra es el sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios, que comparten un destino común. En este sentido, se reconocen los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos. A la vez, el ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección, y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la Naturaleza (Bolivia, 2010).

DERECHOS DE LA MADRE TIERRA

El Art. 7 de la Ley No. 071 establece los siguientes derechos de la Madre Tierra:

1. **A la vida:** Es el derecho al mantenimiento de la integridad de los sistemas de vida y los procesos naturales que los sustentan, así como las capacidades y condiciones para su regeneración.
2. **A la diversidad de la vida:** Es el derecho a la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.
3. **Al agua:** Es el derecho a la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad necesarias para el sostenimiento de los sistemas de vida, y su protección frente a la contaminación para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.
4. **Al aire limpio:** Es el derecho a la preservación de la calidad y composición del aire para el sostenimiento de los sistemas de vida y su protección frente a la contaminación, para la reproducción de la vida de la Madre Tierra y todos sus componentes.
5. **Al equilibro:** Es el derecho al mantenimiento o restauración de la interrelación, interdependencia, complementariedad y funcionalidad de los componentes de la Madre Tierra, de forma equilibrada para la continuación de sus ciclos y la reproducción de sus procesos vitales.
6. **A la restauración:** Es el derecho a la restauración oportuna y efectiva de los sistemas de vida afectados por las actividades humanas directa o indirectamente.
7. **A vivir libre de contaminación:** Es el derecho a la preservación de la Madre Tierra de contaminación de cualquiera de sus componentes, así como de residuos tóxicos y radioactivos generados por las actividades humanas.

La Ley No. 071 establece el concepto de “sistemas de vida” para operacionalizar la comprensión de la Madre Tierra como sujeto de derecho, como: “Son comunidades complejas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, y la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, y las cosmovisiones

de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas (Art. 4, Ley No. 071).

También es importante destacar que, para efectos de la protección y tutela de sus derechos, la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público donde la Madre Tierra y todos sus componentes incluyendo las comunidades humanas son titulares de todos los derechos inherentes reconocidos en la Ley No 071 (Art. 5) y que los derechos individuales están limitados por el ejercicio de los derechos colectivos en los sistemas de vida de la Madre Tierra (Art. 6). Esto quiere decir que los sistemas de derechos están organizados por la fuente de origen de la vida que es la Madre Tierra.

La Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Bolivia, 2012), del año 2012, establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien.

La Ley No. 300 afirma que el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, se alcanza en el marco de la complementariedad, compatibilidad e interdependencia de los siguientes derechos, a saber:

Derechos de la Madre Tierra, como sujeto colectivo de interés público como la interacción armónica y en equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, en el marco del reconocimiento de que las relaciones económicas, sociales, ecológicas y espirituales de las personas y sociedad con la Madre Tierra están limitadas por la capacidad de regeneración que tienen los componentes, las zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de la Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra.

Derechos colectivos e individuales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas en el marco de la Constitución Política del Estado y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano para Vivir Bien a través de su desarrollo integral, satisfaciendo las necesidades de las sociedades y personas en el marco de las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, productivas, ecológicas y espirituales.

Derecho de la población rural y urbana a vivir en una sociedad justa, equitativa y solidaria sin pobreza material, social y espiritual, en el marco del goce pleno de sus derechos fundamentales.

Esta norma define la obligatoriedad de incorporar el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en las políticas, normas,

estrategias, planes, programas y proyectos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas (Art. 10.2, Ley No. 300), mismo que debe crear las condiciones necesarias para la realización del ejercicio compatible y complementario de los derechos, obligaciones y deberes para Vivir Bien, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Sistemas de vida de la Madre Tierra

La Ley No. 300 establece como concepto clave para la operacionalización del Vivir Bien el de los sistemas de vida, como: "(...) comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas" (Art. 5.12, Ley No. 300).

Este mismo artículo define que los sistemas de vida: "(...) en lo operacional se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación". Entonces, se puede decir que los sistemas de vida son la interacción entre los territorios como una totalidad en convivencia con las comunidades de seres humanos, constituyendo una sola comunidad de vida, en el marco de diversidad de las identidades de las Naciones y Pueblos Originarios y otras comunidades.

Sistemas de vida: territorios y comunidad (comunidades de vida)

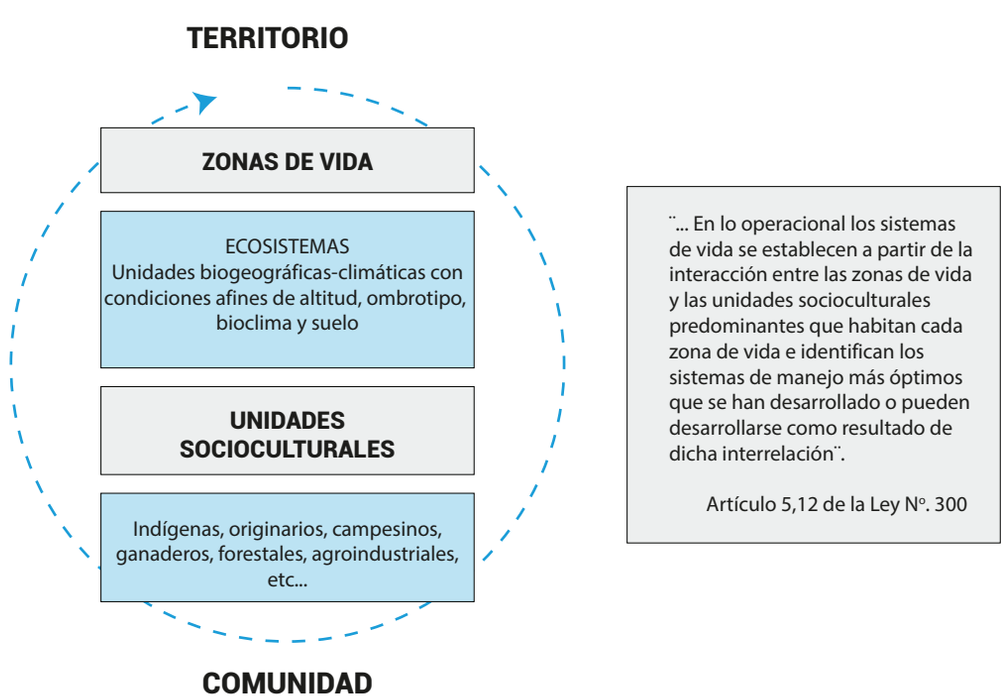

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 49 de la Ley No. 300 también dispone que: “El Sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país y los planes de las entidades territoriales autónomas, deberán orientarse al logro del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”.

La Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, que articula la planificación territorial y sectorial del Estado Plurinacional de Bolivia, conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien (Art. 1, Ley No. 777), incorporando la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en los procesos de planificación.

La planificación recupera el enfoque de la complementariedad de derechos en el Estado Plurinacional de Bolivia e interpreta la gestión de sistemas de vida como la complementariedad entre diferentes ámbitos de la vida: económico, social y ambiental, desde la perspectiva de complementariedad de derechos humanos y derechos de la Madre Tierra. Es decir, es una planificación con respeto de derechos, que consiste en aplicar la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien de largo, mediano y corto plazo, de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de los sistemas de vida, considerando los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y en el Artículo 9 de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Art. 6.4, Ley No 777).

Se establece que “El Sistema de Planificación Integral del Estado, en el marco de la planificación territorial del desarrollo integral, promoverá la gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra, para alcanzar de forma simultánea y complementaria sistemas productivos sustentables, erradicación de la extrema pobreza y protección y conservación de las funciones ambientales y los componentes de la Madre Tierra, en diferentes ámbitos territoriales y jurisdiccionales según corresponda” (Ar. 10.2, Ley No 777).

Armonización de sistemas de vida en el marco de la complementariedad de derechos

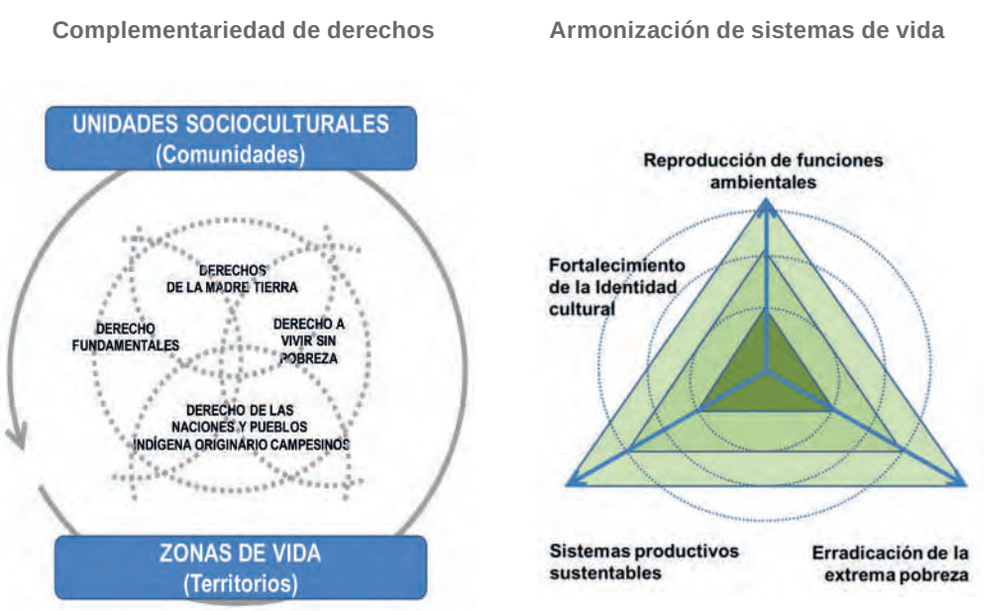

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de complementariedad entre diferentes ámbitos económicos, sociales, ambientales, políticos e institucionales es denominado como el proceso de armonización de los sistemas de vida para lograr la armonía y equilibrio, que se da a través de la implementación simultánea de los derechos y sus obligaciones.

Ejemplos de representación gráfica de sistemas de vida

SISTEMA DE VIDA MULTICULTURAL CHAQUEÑO

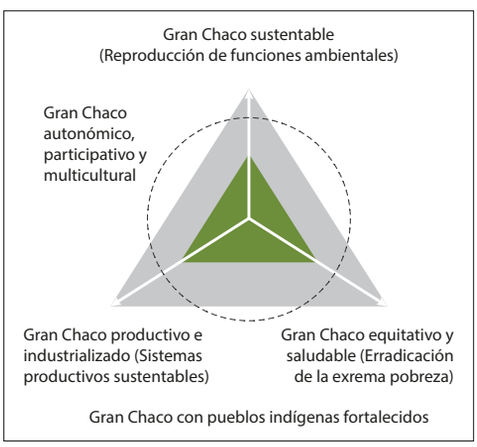

SISTEMA DE VIDA DE LA NACIÓN GUARANÍ

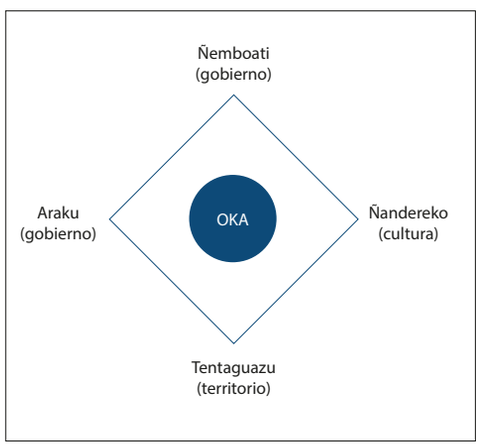

SISTEMA DE VIDA DE LA NACIÓN WEENHAYEK

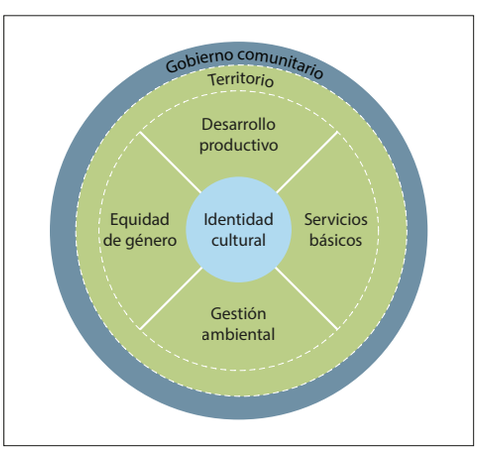

SISTEMA DE VIDA DE LA NACIÓN TAPIETE

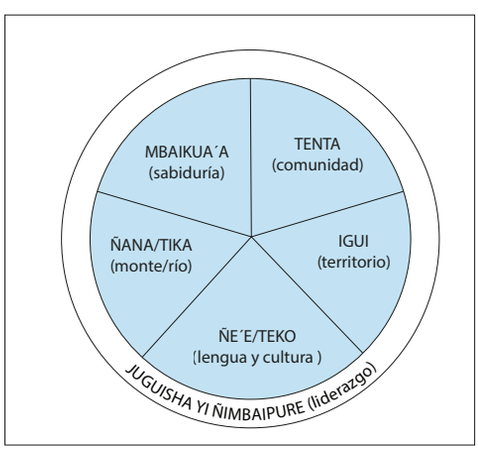

Fuente: PTDI, 2018. Gobierno del Gran Chaco (GARGCH, 2018)

Tomando como ejemplo el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco (GARCH) se pueden identificar cuatro grandes sistemas de vida, en la región del Gran Chaco que fundamenta su unidad territorial en el reconocimiento de su historia, cultura, economía y continuidad geográfica. La región del Gran Chaco está constituida por todos los habitantes de la jurisdicción de los municipios de Yacuiba, Caraparí, Villa Montes y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos Guaraní, Weenhayek y Tapiete, por lo que la dinámica social de la región se caracteriza por su alta interculturalidad (Art. 2. Estatuto Autonómico) (GARGCH, 2018, pág. 5).

De este modo, con el concepto de gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra se organiza un proceso de planificación adecuado para un Estado Plurinacional donde existen tantos sistemas de vida como Naciones y Pueblos

Originarios que constituyen el Estado Plurinacional, fortaleciendo la mirada de los sistemas de vida como escenarios donde se reproducen las identidades culturales plurinacionales y su relación armónica, en equilibrio y complementariedad entre seres humanos y Naturaleza de acuerdo a sus cosmovisiones y sabidurías propias. Entonces, se realiza una planificación desde las propias identidades culturales plurinacionales.

Gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra en la planificación sectorial

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del principal sector que lidera el modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), aunque también participan otros ministerios sectoriales como Ministerio de Planificación del Desarrollo, y otros sectores involucrados con el modelo económico social comunitario productivo y Soberanía Alimentaria con seguridad y soberanía alimentaria.

ENFOQUE POLÍTICO PSDI sector medio ambiente y agua 2016-2020	ENFOQUE POLÍTICO PSDI 2021-2025
Fortalecer el rol del sector en la construcción del nuevo Estado Plurinacional orientado al logro del Vivir Bien como el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud con un desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, en contraposición a la cultura del individualismo, del mercantilismo y del capitalismo que se basa en la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando las raíces (MMAyA, 2019, pág. 7)	**Subsector medio ambiente** Alcanzar el Vivir Bien como el horizonte que reivindica la cultura de la vida comunitaria en plenitud con un desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra. **Subsector recursos hídricos** "AGUA PARA TODOS, AGUA PARA LA VIDA", bajo la premisa de la protección y garantía del uso prioritario del agua; gestión, regulación y planificación del uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos. **Subsector saneamiento básico** Incremento en el acceso a la provisión, y el aumento de la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico para garantizar el uso prioritario del agua para la vida.
Fuente: MMAyA, 2019	Fuente: MMAyA, 2021

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) asume como horizonte estratégico los planteamientos del PDES al 2025 en el marco de los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 (MMAyA, 2019, pág. 9).

Horizonte del sector medio ambiente y agua en el marco de la Agenda Patriótica 2025

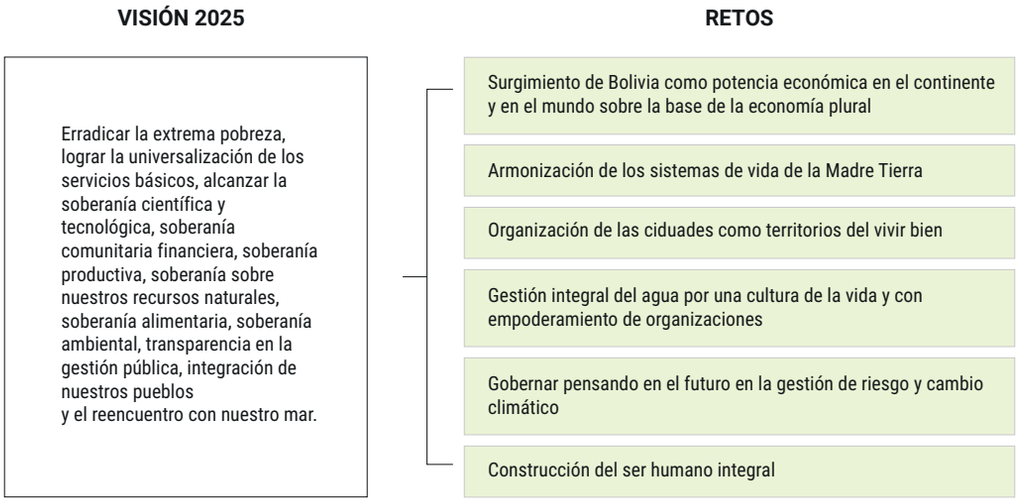

Fuente: MMAyA, 2019

El sector de Medio Ambiente y Agua comprende un amplio abanico de temáticas: medio ambiente, biodiversidad, bosques, manejo de cuencas, agua potable y saneamiento básico, riego y residuos sólidos. El Plan Sectorial de Desarrollo Integral del sector Medio Ambiente y Agua 2016-20202 (MMAyA, 2019) definió la articulación de estas temáticas como motores fundamentales para la gestión de los Sistemas de Vida de la Madre Tierra en el país, en el marco de las diferentes dimensiones de dichos sistemas. En este marco, se define que el sector de Medio Ambiente y Agua aporta de forma directa al fortalecimiento de las tres dimensiones de la gestión de los sistemas de vida de la siguiente manera:

Sistemas productivos sustentables:

- La gestión integral del agua, promoviendo el aprovechamiento sustentable del agua para la producción de alimentos (agua para la producción – riego).
- La gestión integral de bosques, promoviendo el manejo sustentable de los bosques acompañado de la implementación de sistemas agroforestales, en el marco de las prácticas productivas locales.

Capacidades de regeneración de los componentes y de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra:

- La gestión integral de calidad ambiental, contribuye al control, preservación y monitoreo de los componentes de la Madre Tierra.
- La gestión integral del agua, promueve la protección y protección de las cuencas preservando las funciones ambientales que proveen los sistemas de vida.
- La gestión integral de bosques, promueve el manejo sustentable de los bosques y prácticas de forestación y reforestación como medidas de regeneración y restauración.

- La gestión integral de la biodiversidad y las áreas protegidas, contribuye a la preservación de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra.
- La gestión integral de los residuos sólidos, contribuye a la preservación de las funciones ambientales evitando su deterioro o pérdida.
- La gestión integral del agua mediante el saneamiento básico garantiza el adecuado tratamiento de las aguas residuales para su posterior descarga a los cuerpos de agua, evitando el deterioro de su calidad y mitigando impactos ambientales negativos y propiciando su reúso seguro y responsable.

Erradicación de la extrema pobreza:

- La gestión integral del agua promueve el aprovechamiento sustentable del agua para consumo humano garantizando el derecho humano de acceso al agua potable y saneamiento.
- La gestión integral del agua promueve el aprovechamiento sustentable del agua para la producción, garantizando la producción agropecuaria generando ingresos económicos para los agricultores.
- La gestión integral de bosques, biodiversidad y áreas protegidas incorporan las medidas necesarias para el ejercicio del derecho a vivir libre de pobreza.

Adicionalmente, se contempla de forma transversal las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático y la gestión y reducción de riesgos de desastres. Se proyecta que las acciones bajo un enfoque integral, aportarán significativamente a la construcción de este equilibrio y a la armonización de los sistemas de vida (MMAyA, 2019, págs. 11-12).

Articulación del sector medio ambiente y agua en la gestión de sistemas de vida

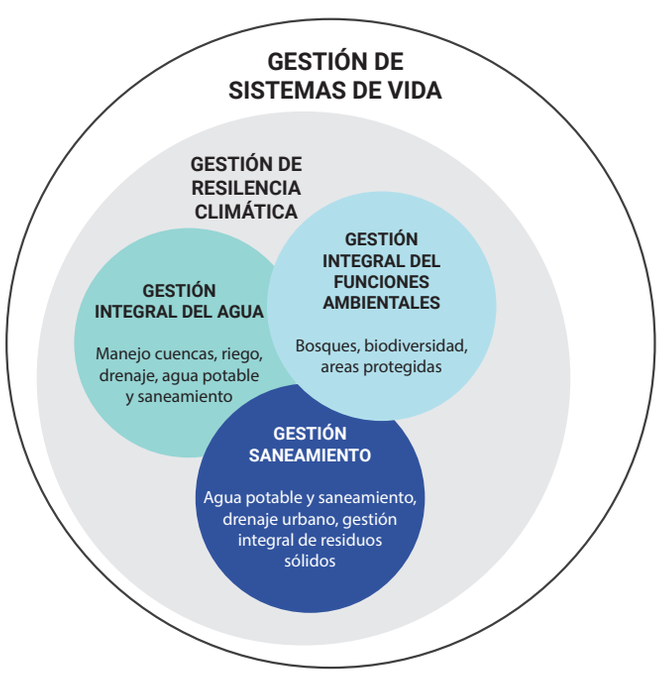

Fuente: MMAyA, 2019, pág. 13

El PSDI de Medio Ambiente y Agua estableció estrategias sectoriales para avanzar en la gestión de los sistemas de vida, agrupando temáticas de competencia y son el marco orientador de las políticas públicas del sector. Las estrategias tienen que ver con la gestión integral del agua, saneamiento básico en asentamientos humanos y gestión de funciones ambientales. Las estrategias transversales se relacionan con la calidad de la gestión de calidad ambiental y el cambio climático (MMAyA, 2019, págs. 13-14).

Prioridades de la planificación nacional para el sector medio ambiente y agua

PSDI 2016-2020 Pilares de la Agenda Patriótica 2025	PSDI 2021-2025
Pilar 2. Universalización de los servicios básicos Meta: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	**Eje 1.3 Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social** Meta 1.3.3 Se ha avanzado hacia la universalización de los servicios básicos.
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral. Meta 4. Sistemas productivos óptimos con riego. Meta 5. Los bosques como escenarios integrales de producción y transformación de alimentos y recursos de la biodiversidad.	**Eje 3. Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico** Meta 3.2 Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria y la industrialización con sustitución de importaciones.
Pilar 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra. Meta 3. Desarrollo del conjunto de las actividades económico-productivas en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra., Meta 4. Sistema Plurinacional de Áreas Protegidas. Meta 5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial. Meta 6. Incremento de la cobertura boscosa. Meta 7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático. Meta 8. Aire puro, ríos sin contaminación y procesamiento de residuos sólidos y líquidos.	**Eje 8. Medio Ambiente, sustentable y Equilibrio en Armonía con la Madre Tierra.** Meta 8.1Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques como un recurso de carácter estratégico, promoviendo la protección de las áreas con vocación forestal. Meta 8.2Impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo para el cambio climático, con medidas de respuesta efectiva a sus impactos en armonía y equilibrio con la Madre Tierra Meta 8.3 Promover sistemas de vida con un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado en armonía con la Madre Tierra. Meta 8.4 Promover el sistema de áreas protegidas, humedales, bofedales, como parte del patrimonio natural del país. Meta 8.5 Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos para alcanzar la seguridad hídrica.
Fuente: MMAyA, 2019	Fuente: MMAyA, 2021

También se establecieron vinculaciones indirectas con otros pilares, como ser el Pilar 1 de erradicación de la pobreza extrema, pilar 2 con salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral, pilar 5 de soberanía comunitaria financiera y pilar 8 de soberanía alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien (MMAyA, 2019, pág. 18).

Gestión de sistemas de vida en la planificación hídrica en cuencas

La Estrategia de Planificación Hídrica en Cuencas (EPHIC) propone un nuevo modelo de planificación para la gestión de los recursos hídricos de cada cuenca recuperando las lecciones aprendidas en la formulación de los Planes Directores de Cuenca, alineando su implementación con la Ley No. 777 del SPIE, integrando la gestión hídrica a la gestión de los sistemas de vida e interpreta que el "agua" se constituye en el principal conector y articulador d ellos sistemas de vida en un territorio, siendo la unidad hidrográfica un "sistema de vida" por excelente (VRH, 2022, pág. 1). Este Este proceso está articulado al Manejo Integral de Cuencas (MIC), que considera el aprovechamiento sostenible del recurso agua, desde una perspectiva técnica de uso y manejo de los recursos naturales, incluyendo acciones articuladas para la conservación, recuperación, preservación, uso y aprovechamiento sostenible del agua, como estrategia para hacer frente al cambio climático y disminuir la vulnerabilidad ante los riesgos hidrológicos. La EPHIC se constituye en un instrumento para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en las unidades hidrográficas priorizadas y un articulador de la política y estrategia pública, social y local para una gestión eficiente.

Tomando en cuenta que el sistema de vida supone una relación en equilibrio y balance de las dimensiones sociales (erradicación de la pobreza), económicas (sistemas productivos sustentables) y ambientales (protección de las funciones ambientales), el propósito es armonizar la planificación de la gestión del sistema de vida en la cuenca, donde las acciones priorizadas van a contribuir a cada una de las dimensiones (social, productivo y ambiental) del sistema de vida en la cuenca, en el marco de los lineamientos estratégicos de la planificación quinquenal para la gestión integral de los recursos hídricos (VRH, 2022, pág. 39).

Gestión del sistema de vida en cuencas

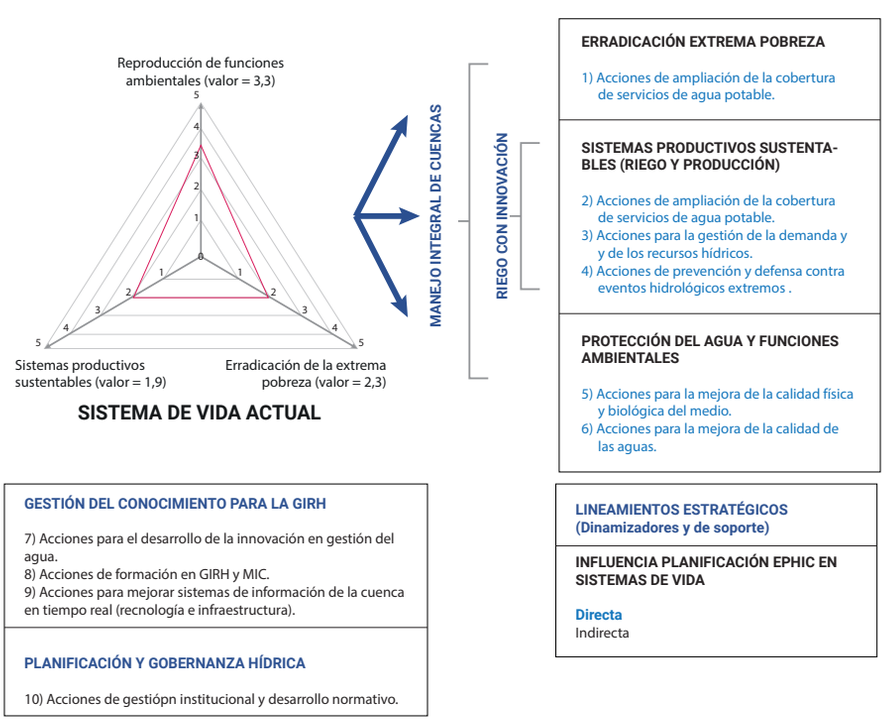

Fuente: VRH, 2022

La gestión de sistemas de vida entonces como el enfoque y la metodología principal para la planificación hídrica en cuencas para optimizar el uso del agua, la mejora de la calidad y las fuentes de agua, el equilibrio y armonización de los recursos hídricos y el agua con el desarrollo integral sustentable para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, contribuyendo así a la armonización del sistema de vida (VRH, 2022, pág. 38). La Guía también propone una metodología para el análisis de la gestión del sistema de vida con enfoque de resiliencia al cambio climático (VRH, 2022, pág. 44).

3,4.6.2 Implementación del modelo

a) Contexto general

Áreas con pobreza

Existe una persistencia de áreas de pobreza en el occidente del país, donde se encuentra la mayor parte de la población, vinculada a la degradación de suelos, problemas de provisión hídrica y presencia de amenazas naturales.

Mapa de categorización de pobreza

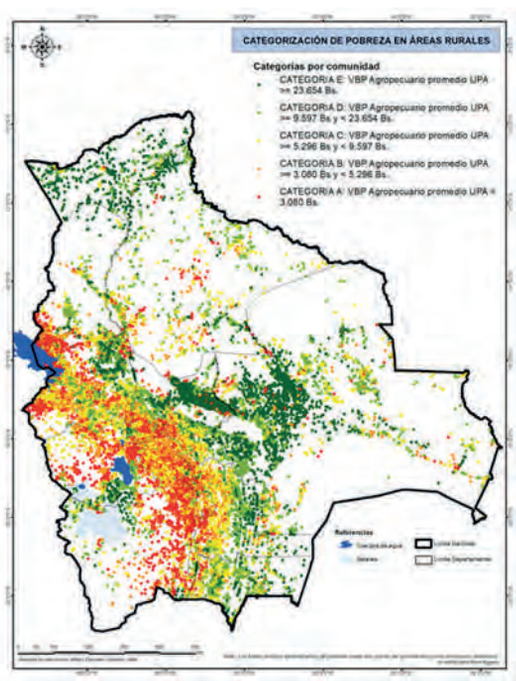

Incidencia de pobreza extrema según zona de residencia 2016-2020 (En porcentaje)

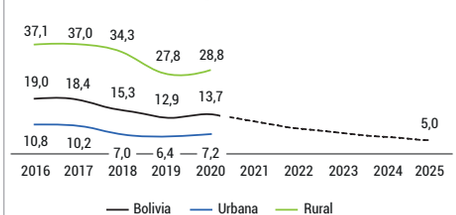

Fuente: Encuesta de hogares INE
Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-106

Incidencia de pobreza extrema según condición étnico lingüística 2016-2020 (En porcentaje)

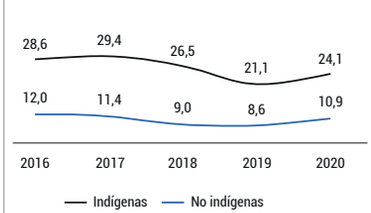

Fuente: Encuesta de hogares INE
Nota: Serie 2016-2020 basada en la nueva Canasta Básica Alimentaria 2015-106

Fuente: MPD, 2015

b) Avances cuantitativos

Bosques

La pérdida de bosques ha persistido, acentuándose en los últimos años y expandiéndose a nuevos frentes. Existe todavía una importante persistencia de sistemas productivos agrícolas y ganaderos conectados a sistemas convencionales de producción que alientan la deforestación y degradación de los suelos

con la exigencia de que transiten hacia sistemas productivos sustentables. Así, las principales causas de la deforestación en Bolivia son: expansión agrícola y ganadera, el saneamiento y la distribución de tierras forestales, la especulación fundiaria, la aplicación deficiente de las regulaciones de uso del suelo, y normas permisivas de desmontes.

Mapa de vegetación

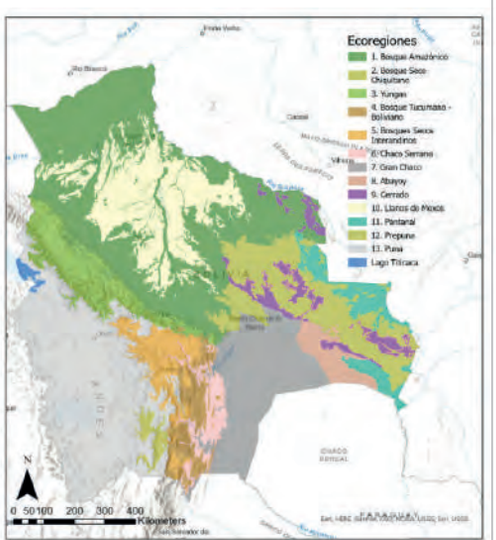

Fuente: MMAyA, 2023

Mapa de bosques y conversión de uso del suelo

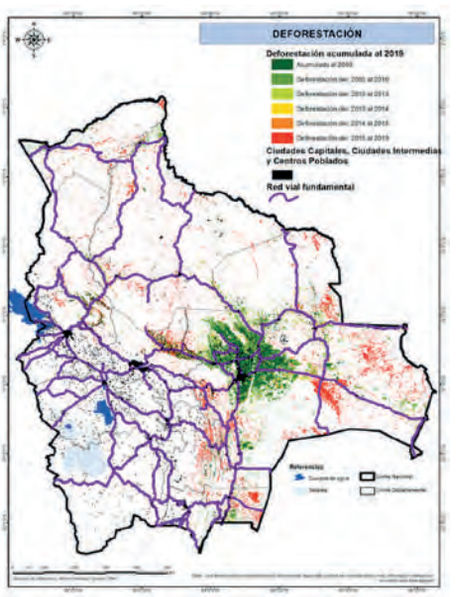

Mapa: elaboración propia

Una superficie importante de bosques en el país se encuentra bajo las distintas formas de propiedad tituladas, por lo que los esfuerzos de conservación deben dirigirse hacia el conjunto de los actores rurales. Si bien la deforestación se calculó para el año 2020 en aproximadamente 220.000 hectáreas, nuevas estimaciones han calculado que en el mismo año la deforestación llegaba a más de 386.000 Ha y que el año 2021 la misma sobrepasó las 580.000 hectáreas.

Superficie deforestada 2016-2020
ESCENARIO 1 (Nivel de referencia forestal)

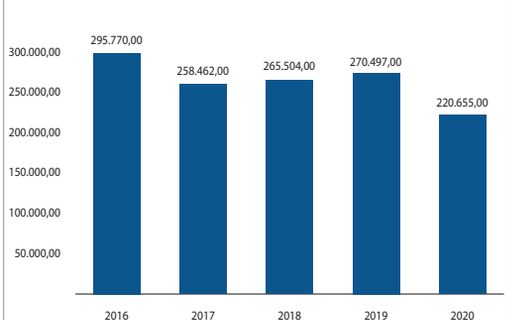

Fuente: MMAyA, 2021

Deforestación del 2016 al 2022
ESCENARIO 2 (Nivel de referencia forestal)

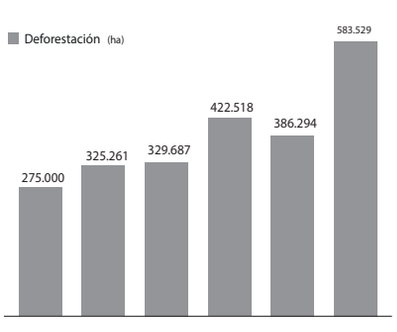

Fuente: (MMAyA, 2023)

En Bolivia se ha promovido del fomento del manejo integral y sustentable de bosques para la conservación de bosques y fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones locales dependientes de los bosques que constituye una actividad importante para las comunidades indígena originario campesinas sin embargo en los últimos años ha disminuido en términos de superficies y de volúmenes de productos aprovechados.

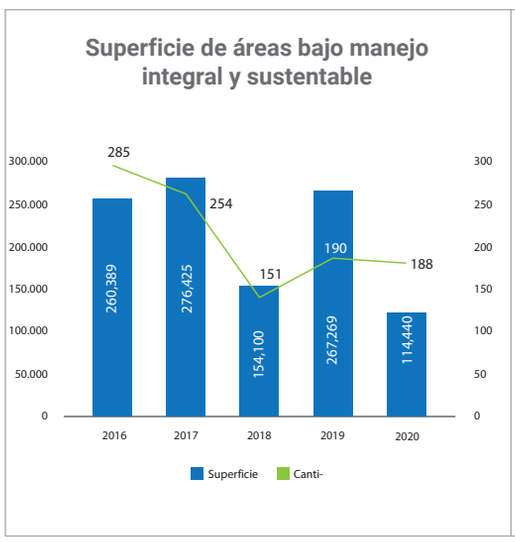

Fuente: MMAyA, 2021

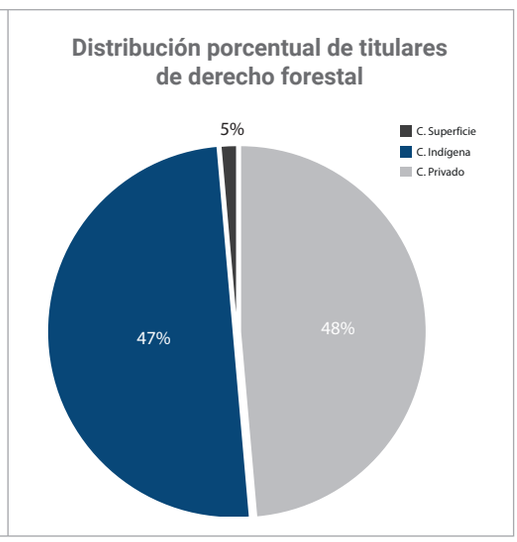

Fuente: MMAyA, 2021, con base en ABT

Finalmente, los desmontes y quemas no controladas provocan incendios forestales y/o de pastizales con impactos en degradación de bosques y deterioro vida silvestre, acentuados por el cambio climático con sequías más prolongadas, y que aumentan la severidad de los incendios.

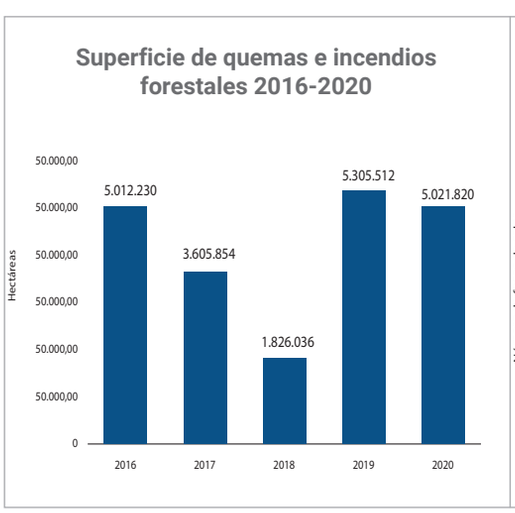

Fuente: MMAyA, 2021

Fuente: MMAyA, 2021

Áreas protegidas y biodiversidad

Bolivia forma parte de los 17 países biológicamente más diversos del mundo, tiene el 46 % de toda la diversidad biológica del mundo. Los ecosistemas estratégicos se encuentran protegidos en la medida en que corresponden principalmente a la cobertura de las actuales áreas protegidas en el país.

En el país existen un total de 22 áreas protegidas de prioridad nacional que cubren el 16% del territorio y un total de 135 áreas protegidas.

Cobertura de áreas protegidas

Tipo	No	Superficie (Miles Ha)	En %
Nacional	22	17.064	16
Departamental	25	5.841	5
Municipal	88	10.707	10
Total	**135**		**31**

Fuente: MMAyA, 2021

Mapa de prioridades de conservación

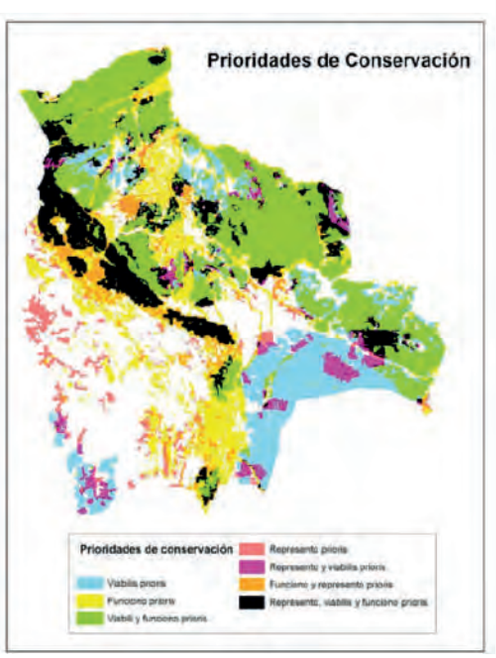

Fuente: MMAyA, 2021

Mapa de áreas protegidas

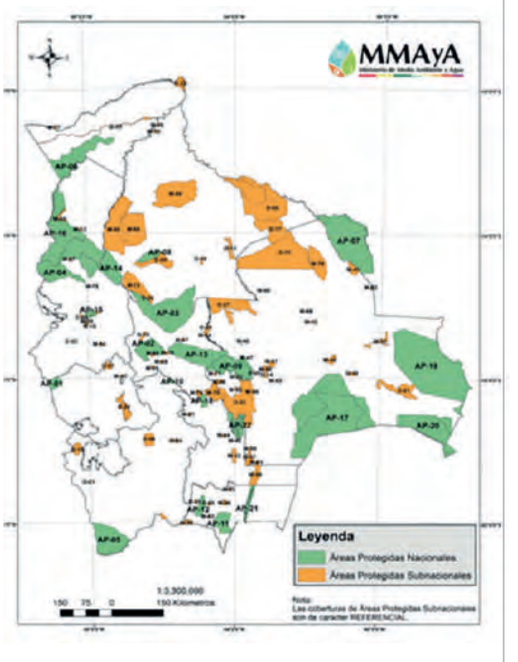

Fuente: MMAyA, 2021

Recursos hídricos

La planificación y la gobernanza hídrica han estado orientados a la promoción y consolidación de la gobernabilidad en cuencas estratégicas, a través de procesos de planificación concurrente, conjunta y la implementación coordinada de inversiones públicas y privadas en la cuenca, con la finalidad de proteger, aprovechar de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo el uso de los recursos hídricos y garantizar su disponibilidad para las futuras generaciones (MMAyA, 2021, pág. 52). Esto culminó con 14 cuencas

con instrumentos de planificación hídrica cuya intervención abarca el 5 % de la superficie total del país y beneficiando al 64% de la población aproximadamente.

Número de cuencas con Planes Directores de Cuencas 2015-2020

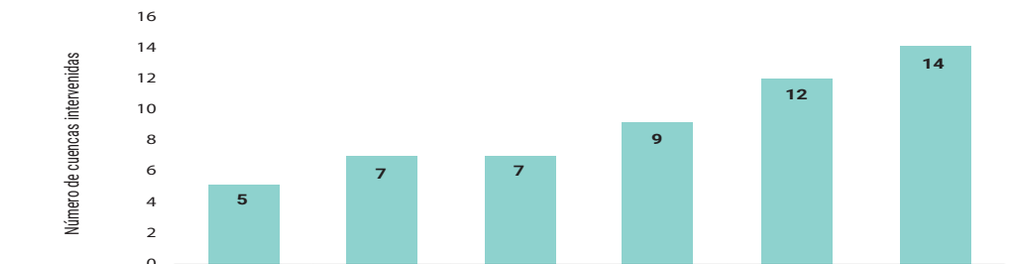

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Meta Sectorial	5	7	7	9	12	14

Fuente: MMAyA, 2021

c) Factores asociados

Riego

Desde el año 2000 hasta el 2005 el crecimiento de las hectáreas bajo riego fue tan solo de 15.724 Ha a nivel nacional, sumando al año 2005 un total de 242.288 Hectáreas, etapa caracterizada de bajo incentivo a la producción agrícola bajo riego y al sector agrícola. Por otro lado, a partir de la gestión 2006 al 2020 se dio un ascenso creciente y notable en la incorporación de nuevas hectáreas bajo riego en el país, llegando a una superficie acumulada de 519.597 Hectáreas bajo riego a nivel nacional, llegándose a duplicar sustancialmente 2.14 veces las hectáreas bajo riego en tan solo 15 años y beneficiándose a 122.428 familias de pequeños agricultores(MMAyA, 2021, pág. 62).

Incremento de superficie bajo riego 2016-2020

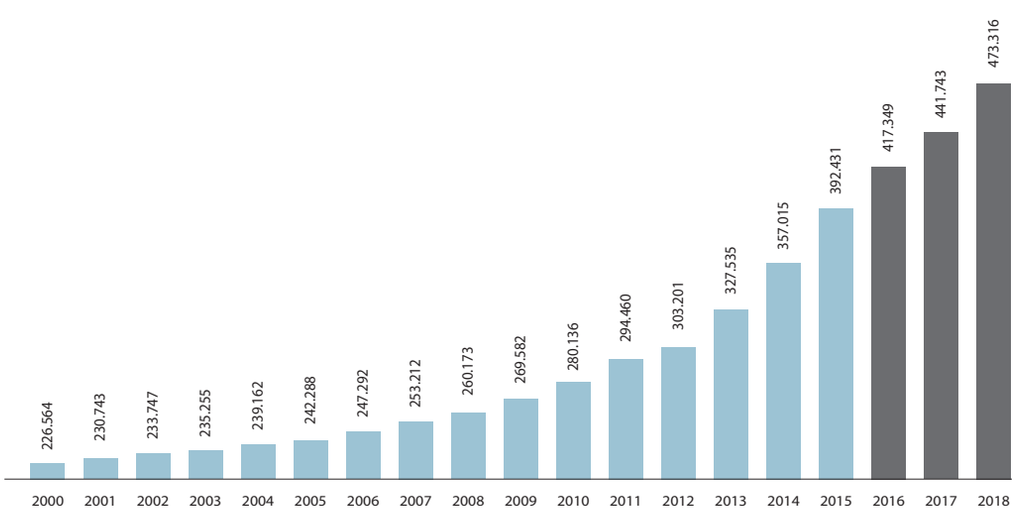

Fuente: MMAyA, 2021

COBERTURA DE AGUA POTABLE

- Hasta el año 2020 la cobertura de agua potable en el área urbana alcanzó a 94,6% de la población, así, resta incrementar únicamente 0,4 puntos porcentuales para alcanzar la meta de cobertura de agua potable (95%) establecida en el PDES para esta zona. Representando un grado de avance alto (95,3%).
- Hasta el año 2020 la cobertura de agua segura en el área rural alcanzó un 68,5% de la población. Queda por incrementar 11,5% para alcanzar la meta de cobertura de agua potable (80%) para esta zona. Este desempeño está por debajo de la meta acumulada prevista para el periodo, sin embargo, representa un grado de avance alto del (85,6%).

Fuente: MMAyA, 2021

Cobertura de acceso a fuentes mejoradas de agua por departamento y área urbano y rural al 2020
(En porcentaje)

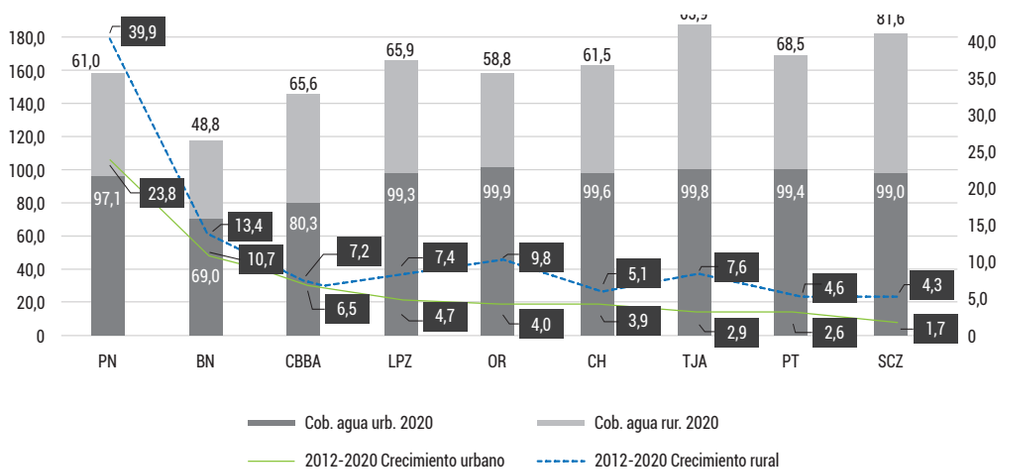

Fuente: MMAyA, 2021

COBERTURA DE SANEAMIENTO

- Hasta el año 2020 la cobertura de saneamiento en el área urbana alcanzó a 70% de la población. Este desempeño alcanzó la variación establecida para el periodo 2016 - 2020 en el PSDI, así se alcanzó la meta de cobertura de saneamiento (70%) para la zona urbana. Este desempeño representa un grado de avance alto (100%).
- Hasta el año 2020 la cobertura de saneamiento en el área rural alcanzó a 45 % de la población. Este desempeño está por debajo de la meta

acumulada prevista para el periodo 2016 – 2020, así, resta incrementar 15 pp para alcanzar la meta de cobertura de saneamiento (60%) para el 2020 para la zona rural. Este desempeño representa un grado de avance medio (75%).

- Hasta la gestión 2020 en total se tiene 4 (cuatro) PTAR, sobre pasando la meta planteada en el periodo 2016 – 2020 (3 plantas). Lo que significa que se cumplió con el resultado establecido en el PSDI, este desempeño tiene un grado de avance alto (100%).

Fuente: MMAyA, 2021

Cobertura de saneamiento por departamento, áreas urbano y rural, 2012 – 2020 (En porcentaje)

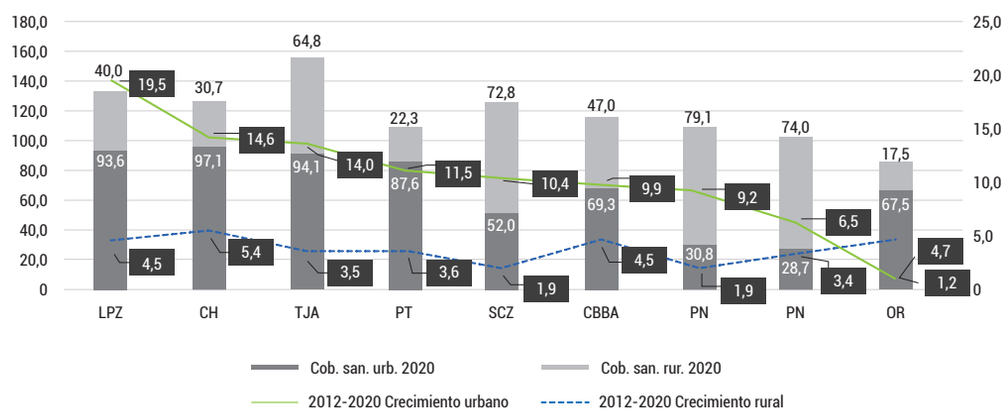

Fuente: MMAyA, 2021

RESIDUOS SÓLIDOS

El reporte sectorial sobre Residuos Sólidos, con información del periodo 2016 – 2020, muestra que hasta el año 2020 el número de municipios con algún componente en gestión integral de residuos sólidos alcanzó a 12, logrando un grado de avance del 19% en relación a la meta de 63 municipios establecida para el quinquenio mencionado.

Fuente: MMAyA, 2021

Crisis climática

El cambio climático se ha convertido en una de las principales amenazas a las sociedades y ecosistemas y está afectando a todas las regiones habitadas del mundo contribuyendo a la presencia de fenómenos climatológicos extremos.

La región del altiplano y los valles interandinos del país por otra parte, han sufrido la reducción sustantiva de la regulación hídrica provista por glaciares que en últimos años han perdido una masa entre el 40 y 50 por ciento de

su volumen de hielo glaciar. Este fenómeno junto al consistente aumento de temperaturas y desregulación de lluvias para la región, está generando presiones adicionales sobre los sistemas agrícolas tradicionales y demanda urgentes medidas como son la ampliación de sistemas de riego, infraestructura para el tratamiento y reutilización de agua, en el marco de sistemas de gestión integral de recursos hídricos.

El riesgo de la crisis climática en Bolivia es particularmente significativo para los grupos vulnerables como los pueblos indígenas originario campesinos, personas en situación de extrema pobreza, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y personas con acceso limitado a la toma de decisiones y recursos. El deterioro de los sistemas de vida y reducción de la resiliencia, reducción de la producción de alimentos a causa del cambio climático, hace que esta población vulnerable soporte una mayor carga de inseguridad alimentaria y desnutrición, inseguridad hídrica y energética, así como mayores tasas de mortalidad.

d) Avances normativos e institucionales

El marco normativo del Estado Plurinacional de Bolivia en la temática ambiental y gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra ha dado un paso sustantivo en el desmontaje del modelo republicano neoliberal y construido un modelo adaptado a la realidad del Estado Plurinacional.

Las definiciones del marco normativo que definen el horizonte estratégico del nuevo modelo son la Constitución Política del Estado de 2009, la Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra, la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y la Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). Las principales definiciones son las siguientes de forma resumida:

Constitución Política del Estado

- Constituir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales (Art. 9)
- Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, (…) así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras (Art. 9)
- Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio ecológico del medio ambiente (Art. 342).

Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien

- Avanzar hacia un desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes (Art. 1).

- El Estado Plurinacional está orientado a la búsqueda del Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural del pueblo boliviano (Artículo 7, Ley No. 300).

Entre los principales postulados y orientaciones de esta norma hacia los sectores se encuentran los siguientes:

- Maximizar la eficiencia productiva y energética para minimizar el avance de la frontera agrícola (Art. 24.1, Ley No. 300).
- Desarrollar la gestión armónica, adecuada, responsable y participativa de la producción agropecuaria de acuerdo a las características y la vocación regional de cada sistema de vida (Art. 24.4. Ley No. 300).
- Realizar un manejo integral y sustentable de los bosques (Art. 25.1, Ley No. 300).
- Garantizar el derecho al agua para la vida (Art. 27.1, Ley No. 300).
- Avanzar en un cambio gradual de la matriz energética a través de la sustitución gradual por gas natural y energías renovables, priorizando fuentes de energías alternativas (Art. 30.1 y 2, Ley No. 300).
- Desarrollar procesos productivos mineros e hidrocarburíferos que garanticen sostenimiento y capacidad de regeneración de las zonas y sistemas de vida (Art. 26.2, Ley No. 300).

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha articulado la visión constitucional al cumplimiento de las atribuciones del Ministerio de Medio Ambiente y Agua y sus viceministerios, que se aplican en el marco de las competencias privativas, exclusivas y concurrentes.

Mandatos constitucionales	Atribuciones institucionales del ministerio del sector (DS 29894)
Artículo 298, Parágrafo II, núm. 5). Régimen General de Recursos Hídricos y sus Servicios	**Subsector gestión recursos hídricos** **Artículo 95.** c. Formular, y ejecutar una política integral de los recursos hídricos para garantizar el uso prioritario del agua (…). **Artículo 97.** a. Contribuir al desarrollo y ejecución de planes, políticas y normas de Manejo Integral de Cuencas y de Riego (…) g. Proyectar y fortalecer el marco institucional descentralizado y local de gestión integral de cuencas y recursos hídricos y de riego. i. Contribuir a la formulación de las políticas y estrategias para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos con los diferentes actores involucrados (…)

Mandatos constitucionales	Atribuciones institucionales del ministerio del sector (DS 29894)
Artículo 298 parágrafo II, numeral 4) Recursos naturales estratégicos, que comprenden minerales, espectro electromagnético, recursos genéticos y biogenéticos y las fuentes de agua y 5) Régimen general de recursos hídricos y sus servicios	**Subsector agua y saneamiento básico** **Artículo 95** d. Formular, ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas y planes de agua potable y saneamiento básico, riego y manejo integral de cuencas (…). b. Formular políticas y normas, establecer y estructurar mecanismos para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, agua, conservación y protección del medio ambiente (…) c. Formular, y ejecutar una política integral de los recursos hídricos, para garantizar el uso prioritario del agua para la vida (…) **Artículo 96.** a. Coadyuvar en la formulación e implementación de políticas, planes y normas para el desarrollo, provisión y mejoramiento de los servicios de agua potable saneamiento básico (…) b. Promover normas técnicas, disposiciones reglamentarias e instructivos para el buen aprovechamiento y regulación de los servicios de agua potable y saneamiento básico. c. Impulsar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, así como gestionar financiamiento para la inversión destinados a ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico en todo el territorio nacional (…)
Artículo 298 de la Constitución Política del Estado	**Subsector medio ambiente y biodiversidad** **Artículo 95** • Ejercer las funciones de Autoridad Ambiental Competente Nacional – AACN. • Promover, diseñar y aprobar normas técnicas, programas y proyectos para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y el biocomercio. • Administrar y aplicar el régimen de acceso y soberanía a recursos genéticos. • Ejercer soberanía nacional para el uso de productos transgénicos y biotecnología moderna. • Formular y ejecutar políticas y normas para la protección y preservación de la vida silvestre, reglamentar la caza y comercialización de productos y sus derivados. • Desarrollar procesos de evaluación de impacto ambiental para obras, actividades y/o proyectos en el marco de sus competencias. • Ejercer tuición, control, supervisión orgánica y administrativa del Servicio Nacional de Áreas Protegidas y otras entidades en el área de su competencia. • Promover e implementar políticas, normativa, planes, programas y proyectos, en relación a la temática de los cambios climáticos a nivel nacional, en coordinación con instancias concurrentes.

Fuente: MMAyA, 2021

Comparación del marco legal al 2005 y marco legal del Estado Plurinacional de Bolivia con relación a la gestión ambiental y gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra

	MARCO LEGAL AL 2005	MARCO LEGAL 2006 AL PRESENTE
		Constitución Política del Estado de 2009. Ley No. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (2016). Ley No. 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 (2015). Ley No. 035 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" (2010).
MEDIO AMBIENTE	Ley No. 1333 de Medio Ambiente (1992). DS No. 24176 Reglamento Ley de Medio Ambiente (Gestión ambiental, contaminación hídrica, sustancias peligrosas) (1995).	Ley No. 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010). Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012).
TIERRA	Ley No. 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria (1996).	Ley No. 3545 de Reconducción Comunitaria Reforma Agraria (2006).
AGUA	Ley de Aguas (Rango Ley 1906). Ley No. 2029 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (1999). Ley No. 2066 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario (2000). Ley No. 2878 de Promoción y Apoyo al Sector Riego para la Producción. Agropecuaria y Forestal (2004).	Ley No. 745 de la Década del Riego 2015- 2025 (2015).
BOSQUES	Ley No. 1700. Ley Forestal (1996).	Ley No. 337. Ley de apoyo a la producción de alimentos y restitución de bosques (2013). Ley No. 740 de ampliación de cinco años verificación FES (2015). Ley No. 741 de autorización desmontes hasta 20 ha (2015). DS No. 3973 autorización de quemas controladas de terrenos y desmontes (2019). Ley No. 1171 de régimen de sanciones para quemas sin
AREAS PROTEGIDAS	DS No. 24781 Reglamento General de Áreas Protegidas (1997).	DS No. 2366 de autorización aprovechamiento de recursos hidrocarburíferos en áreas protegidas (2015).
RIESGOS		Ley No. 602 de Gestión de Riesgos (2014).
RESIDUOS		Ley No. 755 de Gestión Integral de Residuos (2015). DS No. 2954 Reglamento General de la Ley No. 755 de Gestión Integral de Residuos (2019).
BIOCOMBUSTIBLES		Ley No. 1098 de producción de aditivos de origen vegetal (etanol anhidro y biodiesel) (2018).
OGMs	Autorización OGMs soya.	DS No. 3874 de autorización del Comité Nacional Bioseguridad de procedimientos abreviados evaluación soya (2019). DS No. 4490 de abrogación DS 4232 producción alimentos

Horizonte estratégico
Norma constitutiva
Ajuste procedimental

Fuente: Elaboración propia

Pese a los avances normativos para instaurar el enfoque para la convivencia con la Madre Tierra en el marco de la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, principalmente para transitar hacia la mirada cosmobiocéntrica del Vivir Bien, a través de la fuerza organizadora del ejercicio de los derechos de la Madre Tierra, el modelo en la práctica no ha respondido de forma articulada a esta mirada. En general el mandato legal de hacer efectiva la implementación de los derechos de la Madre Tierra y el enfoque cosmobiocéntrico del Vivir

Bien no ha trascendido de forma efectiva hacia los procesos operativos de implementación de la gestión pública que ha seguido manteniendo su mirada antropocéntrica y de la Naturaleza al servicio de los seres humanos. Por otra parte, todavía muchas normas sustantivas que se han recibido de herencia del modelo republicano neoliberal y no se ha tenido la suficiente capacidad política para cambiarlas, como son la Ley de Medio Ambiente que ha mantenido los aspectos procedimentales para la operacionalización de la gestión ambiental, la Ley Forestal y la Ley de Aguas. Entonces, no se ha logrado implementar en todo su potencial el modelo de Madre Tierra y Sistemas de Vida en la construcción del Estado Plurinacional. Es una tarea pendiente la modificación de estas normas alienadas a la mirada del nuevo modelo del Estado Plurinacional de Bolivia.

En lo institucional, el Estado Plurinacional de Bolivia ha construido la institucionalidad para administrar el modelo Madre Tierra y Sistemas de Vida través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), apoyado por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que incorpora el modelo en la planificación sectorial y territorial de gestión de los sistemas de vida con enfoque de cambio climático y gestión de riesgos. El aprendizaje del modelo fue incorporado en el primer ciclo del SPIE (2016-2020) pero luego fue desestimado en el segundo ciclo del SPIE (2021-2025) lo que creo una brecha importante en su implementación y en los esfuerzos del país para avanzar en la nueva mirada de gestión ambiental del Estado Plurinacional de Bolivia desde el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

No obstante, el sector de medio ambiente ha construido una institucionalidad articulando entidades heredadas del modelo republicano, por sus características técnicas para la implementación de un modelo de gestión ambiental (SERNAP, FONABOSQUE, SENAMHI), coexistiendo con la necesidad de contar con unidades ejecutoras para llegar de forma más directa a la población con la provisión en particular de servicios básicos fundamentales para la realización del Vivir Bien. En particular cabe destacar la creación de los programas MI RIEGO y MI AGUA que han permitido incrementar de forma significativa la cobertura de riego y agua, en el marco de la universalización de los servicios básicos y del importante apoyo de riego y riego tecnificado para enfrentar los nuevos desafíos de la producción agropecuaria familiar y comunitaria.

Marco institucional del sector medio ambiente y agua

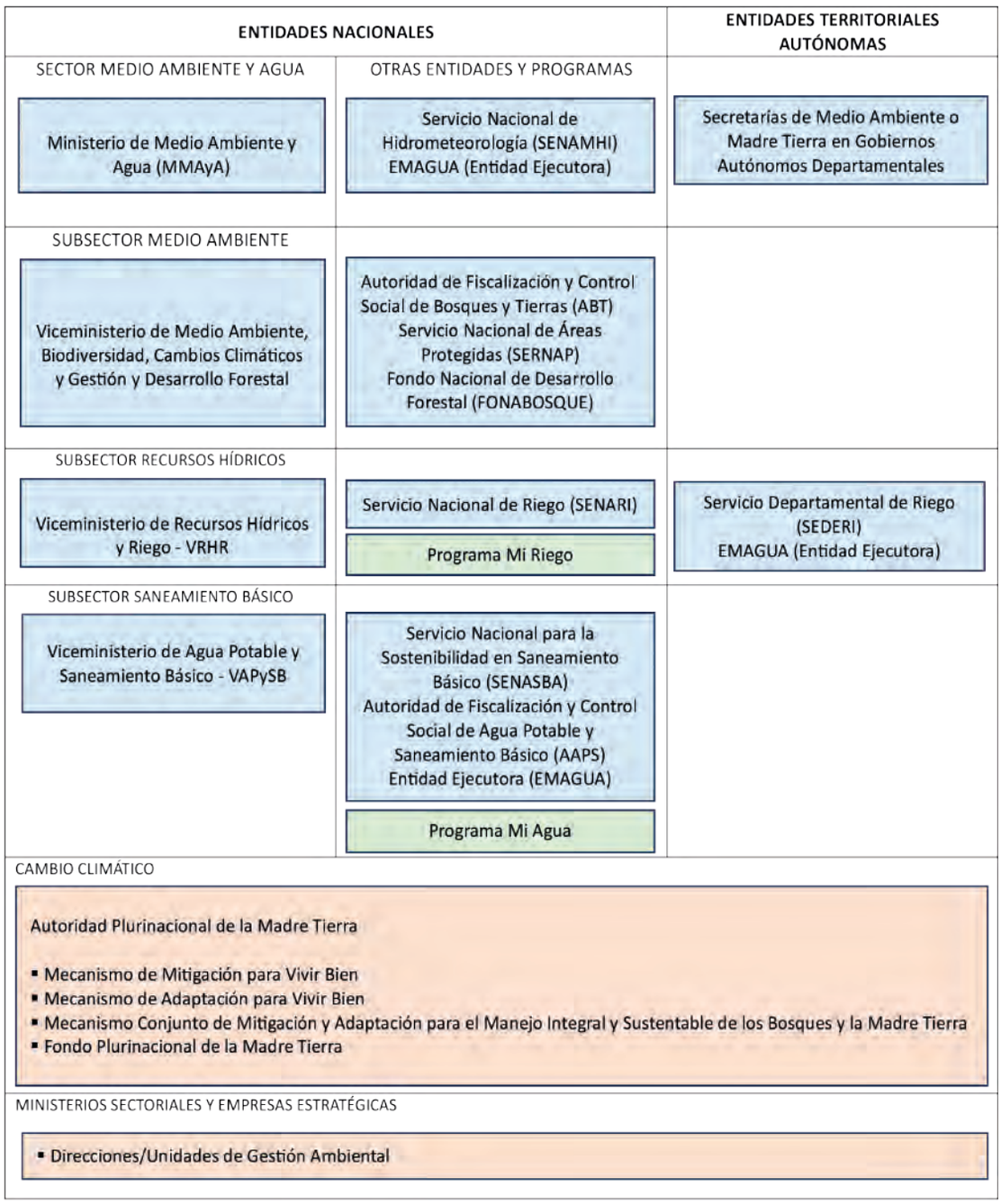

Fuente: Elaboración propia

La institucionalidad se ha visto enriquecida con el establecimiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y sus tres mecanismos para apoyar en los procesos cada vez más importantes de enfrentar los impactos de la crisis climática.

Los gobiernos autónomos departamentales se han alineado al modelo a través de la creación de las Secretarías de la Madre Tierra, sin embargo, en muchos casos no ha significado nada más que un cambio de nombre porque en la práctica se han seguido con las mismas perspectivas y procedimientos.

En general, puede existir la percepción de que las presiones al modelo pueden ser más fuertes que el modelo mismo, sin embargo, es importante destacar que el mundo ya ha empezado su transición hacia el modelo cosmobiocéntrico basado en el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza y derechos de la Madre Tierra, lo que debe permitir que el Estado Plurinacional fortalezca sus capacidades institucionales, técnicas y operativas para impulsar de forma efectiva este modelo como alternativa para una vida justa, equitativa y solidaria, con respeto a todos los ecosistemas y seres vivos de la Madre Tierra, que influirá en una vida más digna de la población urbana y rural del país.

3.4.6.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

Las acciones del proceso de cambio para orientar el manejo integral de la tierra, agua, bosques y áreas protegidas han estado enfocadas en la gestión de sistemas de vida, democratización del acceso a la tierra y a los bosques, desarrollo de inversiones en infraestructura y servicios, gestión local y fortalecimiento de la acción colectiva para el manejo integral y sustentable de los productos forestales maderables y no maderables, incluyendo la conservación de áreas de biodiversidad particularmente a través de áreas protegidas, en un contexto de un ordenamiento territorial realizado a principios de los años noventa, donde se identificaron áreas aptas para la agropecuaria intensiva y extensiva, reservas forestales y áreas protegidas, entre otros.

Durante la Revolución Democrática y Cultural se han presentado un conjunto de manifestaciones y tensiones para alcanzar la visión del cambio propuesto en la Constitución Política del Estado y el modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida, en particular en el marco de la todavía fuerte presencia de una mirada antropocéntrica en la relación con la Naturaleza, herencia de un largo proceso colonial republicano y neoliberal. También se han presentado conflictos sobre la propiedad de la tierra con impactos sobre la integridad de los bosques en particular debido a la expansión neoliberal y orientada por el mercado de la frontera agrícola, el saneamiento y la distribución de tierras forestales, la especulación fundiaria, la aplicación deficiente de las regulaciones de uso del suelo, normas de ampliación de desmontes y la poca capacidad de fiscalización y control de las entidades estatales competentes. En conjunto esta década ha estado marcado por el aumento significativo de los incendios forestales y la deforestación, que responde a la democratización del acceso a la tierra y bosques, pero ha provocado una fuerte presión sobre las áreas de conservación y de provisión de funciones ambientales esenciales para la reproducción de los ecosistemas y los medios de vida de las poblaciones locales rurales y urbanas. En conjunto se ha producido también un proceso de deterioro y degradación de los suelos, bosques y ecosistemas naturales, que también influye en el deterioro de la productividad agropecuaria.

En todo caso resulta importante la transición hacia un horizonte de vida cosmobiocéntrico que integra de forma plena y efectiva los derechos de la Madre Tierra como parte sustantiva de los sistemas de vida, en el marco de un acceso equitativo a los componentes de la Madre Tierra que permitan dinamizar una convivencia en armonía y equilibrio entre todos los seres vivos en los sistemas de vida, sin violencias contra los seres humanos y la Madre Tierra.

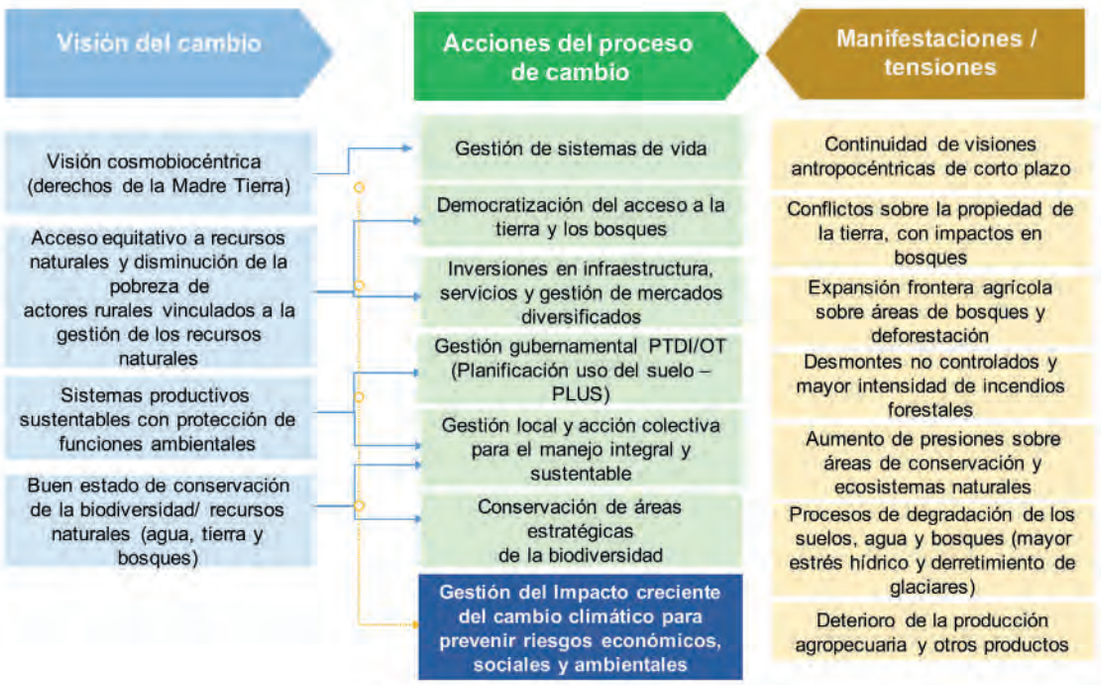

Fuente: Elaboración propia

Las acciones del proceso de cambo para orientar las intervenciones en los sectores estratégicos que respondan a una adecuada gestión ambiental orientada a la gestión y armonización de los sistemas de vida y articulado al modelo económico social comunitario productivo de fortalecimiento de los sectores estratégicos, se ha orientado al desarrollo del potencial agropecuario del país, a la promoción del sector minero con énfasis en el sector cooperativo, la gestión de la nacionalización de los hidrocarburos y del sector energético con el uso de tecnologías en armonía con la Madre Tierra. En los últimos años se ha ingresado a la producción de biocombustibles también en armonía con la Naturaleza apoyando a la transición energética conjuntamente con un incremento de la participación de las energías renovables y alternativas en la matriz energética.

Esta mirada de consolidar un sector estratégico en armonía con la Madre Tierra se ha visto enfrentada a diferentes manifestaciones y tensiones que resultan de modelos productivos extractivos con débil enfoque de protección ambiental y poca interiorización de los derechos de la Madre Tierra, así como de los deberes y obligaciones del Estado para su ejercicio y cumplimiento efectivo. En lo que se refiere a la gestión de la tierra se presentan procesos de extranjerización de la propiedad y modelos productivos agroindustriales que no están necesariamente enfocados en la consolidación de sistemas productivos sustentables en armonía con la Naturaleza, con alto impacto en la conversión de bosques hacia actividades agropecuarias, monocultivo y alto uso de insumos externos, incluyendo transgénicos no necesariamente autorizados por el gobierno del Estado

Plurinacional. Con relación al sector minero se ha constatado la dificultad de incorporar tecnologías más amigables con el medio ambiente y con la salud de la población local, en particular es preocupante todavía el uso masivo del mercurio en la producción de oro con importantes impactos sobre la salud de las poblaciones indígenas y comunidades locales. Estas actividades también han provocado una fuerte presión sobre las áreas protegidas y ecosistemas naturales. Entonces, todavía restan desafíos importantes para conciliar un modelo económico todavía extractivo con la mirada del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

En este marco, resulta de enorme importancia la profundización del enfoque de la gestión y armonización de los sistemas de vida de la Madre Tierra para alcanzar sistemas productivos agropecuarios sustentables, la mitigación de la contaminación minera y sus impactos ambientales, producción de hidrocarburos con el menor impacto ambiental posible, en particular sobre las áreas protegidas, y el incremento significativo de las energías renovables y alternativas para la producción energética.

Sectores estratégicos y aspectos ambientales

Fuente: Elaboración propia

Las acciones del proceso de cambio hacia el Vivir Bien en las ciudades son sin lugar a dudas una importante prioridad en tanto que existe una alta migración rural-urbana en una estrategia de la población de coexistencia permanente entre ambos escenarios. Esto, sin embargo, ha provocado un crecimiento muy rápido de las áreas urbanas y el crecimiento de las ciudades principalmente del eje troncal del país (Santa Cruz, La Paz y Cochabamba) habiendo perdido otros departamentos importante cantidad de población por la migración a

estas ciudades y en general la población rural se ha ido concentrando en las ciudades. Entonces, las ciudades en esta década han empezado a sufrir las presiones de responder rápidamente a las demandas de necesidades básicas de la población, que en muchos casos ha significado el traslado de la pobreza hacia las áreas periféricas de las ciudades. Las ciudades presentan problemáticas comunes de gestión ambiental con una fuerte incidencia de desastres naturales y pocas capacidades para asumir la gestión de riesgos, además de una planificación urbana débil y poca capacidad institucional para asumir los desafíos del crecimiento urbano.

La construcción el horizonte de vida del Vivir Bien recién se está construyendo en el ámbito urbano, pero no cabe duda, que el enfoque de gestión y armonización de sistemas de vida, es un enfoque muy útil para resolver la problemática de las ciudades desde una perspectiva de construcción de ciudades sustentables o ciudades del Vivir Bien.

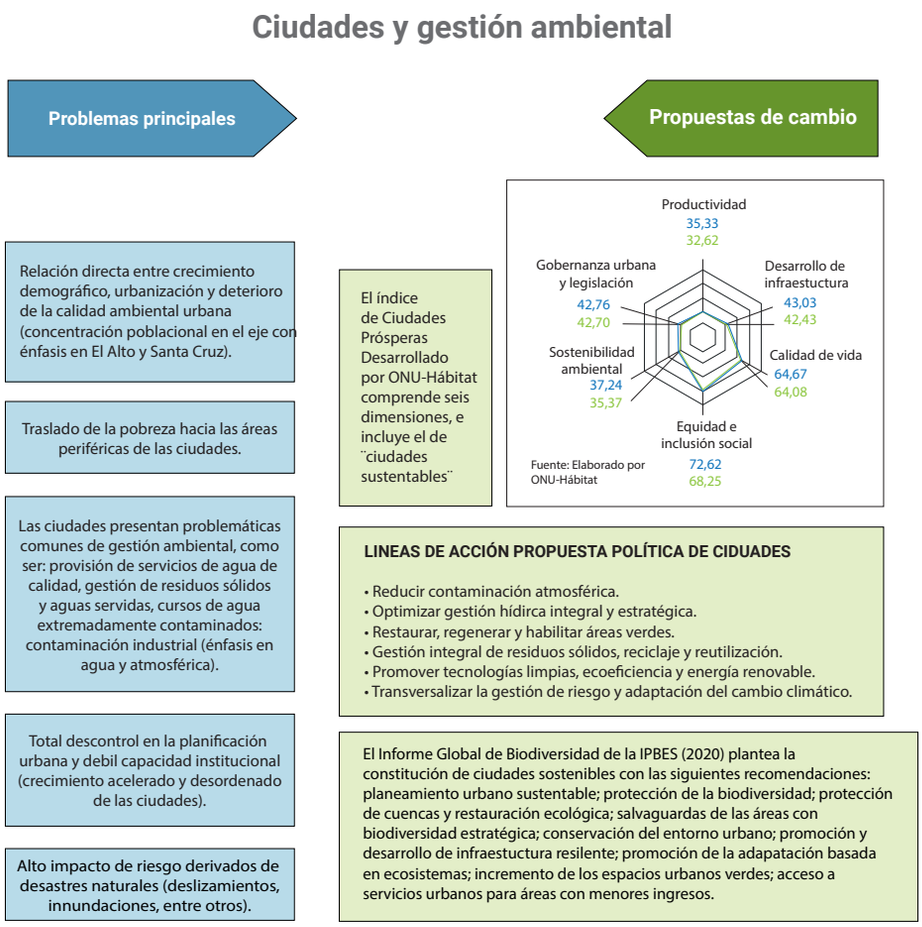

Fuente: Elaboración propia

3.4.6.4 Desafíos en la implementación del modelo

- El principal problema en la implementación del modelo tiene que ver con el fortalecimiento de su aplicación práctica tomando como centralidad el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra y su complementariedad con los otros derechos. En esa dirección es importante el establecimiento de la Defensoría de la Madre Tierra creada en la Ley No 017 de Derechos de la Madre Tierra.

- La propuesta de gestión y armonización de sistemas de vida definido en la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) tampoco ha llegado a aplicarse en su totalidad, y en el segundo ciclo del SPIE las entidades competentes han discontinuado su aplicación sin explicaciones de los motivos, incumpliendo con la implementación integral del sistema de planificación y socavando uno de los elemento sustantivos del alineamiento de la planificación a las exigencias del Estado Plurinacional.
- El modelo tampoco ha podido aplicarse a cabalidad tomando en cuenta que no se han ajustado normativas claves hacia la implementación del modelo (ej. agua, bosques, medio ambiente), mismas que continúan con los enfoques y procedimientos neoliberales previos al proceso de cambio. El modelo también requiere cambios en los procedimientos ambientales alineados a la Ley No 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, desburocratizando la gestión ambiental y articulándola a las necesidades reales de seguimiento, acompañamiento y control en las realidades concretas.
- Es un imperativo avanzar en la implementación del modelo en los temas críticos ambientales del país (ej. deforestación y control de la contaminación en ríos) desde la visión de la armonización de los sistemas de vida, integrando y articulando a todos los sectores competentes en esta visión, con responsabilidades concretas y hojas de ruta específicas.
- Para el funcionamiento adecuado del modelo se requiere poner en marcha un proceso de gestión del ordenamiento territorial en el ámbito nacional y en las entidades territoriales autónomas, desde las exigencias de las zonas y sistemas de vida que trasciende la visión simplista de los suelos (como está definido en los Planes de Uso del Suelo) y la armonización de todos los esfuerzos realizados y en curso de reformulación de los PLUS a este enfoque. Adicionalmente, se requiere fortalecer las entidades para realizar el acompañamiento, monitoreo y control en la implementación de estos procesos.
- Fortalecimiento de la visión de la gestión y armonización de sistemas de vida en el tercer ciclo de la planificación en el marco del SPIE, incorporando de forma efectiva el enfoque de crisis climática y gestión de riesgos, tomando en cuenta los mayores impactos de los cambios de temperatura en los ámbitos territoriales locales.

3.4.7 Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria

3.4.7.1 Fundamentos del modelo

a) Conceptualizaciones básicas: seguridad alimentaria, soberanía alimentaria, derecho humano a la alimentación

A lo largo del tiempo el término “seguridad Alimentaria” ha sido utilizado en varios sentidos. En la década de los sesenta la atención mundial en este tema, se enfocaba fundamentalmente a la oferta y almacenamiento de alimentos. En

la década de los ochenta se evidenció que la oferta por si sola no era suficiente para asegurar que la población pudiera tener la posibilidad de acceder a los alimentos, comprendiéndose que la seguridad alimentaria no solamente depende de la cantidad de alimentos producidos y disponibles, sino también de otros factores de carácter económico, social y cultural. En la década de los 90s se define Seguridad Alimentaria como el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias, a fin de llevar una vida activa y sana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial a la alimentación , mientras que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) ha establecido el reconocimiento de los Estados al derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluyendo la alimentación como derecho fundamental de toda persona , aspectos ratificados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996).

El término “soberanía alimentaria” fue presentado por primera vez, en debate público internacional, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en 1996 en Roma, por Vía Campesina. Ese término fue definido de la siguiente manera: “Soberanía alimentaria es el derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos básicos de los pueblos, respetando la diversidad productiva y cultural… de manera autónoma. A la luz de las Declaración final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria “Por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria” (La Habana, Cuba. 2001), se entiende que la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 16 parágrafo II establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación y que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población. Asimismo, en su artículo 375 establece como deber del Estado los relacionados con la gestión sustentable de los recursos hídricos, cuencas, seguridad alimentaria y servicios básicos. En los artículos 405 y 407 establece que el desarrollo rural integral sustentable, en coordinación entre el Estado central con las diferentes entidades territoriales autónomas y descentralizadas, debe enfatizar y garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.

b) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) aprobada el año 2009 dispone en su segundo capítulo de derechos fundamentales que "toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación" (Artículo 16, parágrafo I). También establece que "El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población" (Artículo 16, parágrafo II). Además, se establece que "Es deber del Estado desarrollar planes de uso, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las cuencas hidrográficas (Artículo 375, parágrafo I).

También se dispone que "El Estado regulará el manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos y de las cuencas para riego, seguridad alimentaria y servicios básicos, respetando los usos y costumbres de las comunidades (Artículo 375. II). También, el Artículo 407 de la CPE dispone, entre otras cosas, que: "son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: garantizar la soberanía y seguridad alimentaria priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano".

c) Enfoque estratégico: Saber alimentarse para Vivir Bien con seguridad y soberanía alimentaria

El "Saber Alimentarse para Vivir Bien" se establece se basa en la necesidad de ajustar cuentas con la historia a través del reconocimiento de la soberanía alimentaria (visión política) con las otras visiones sobre la alimentación: seguridad alimentaria nutricional (visión técnica) y derecho humano a la alimentación (visión jurídica). Supone el proceso histórico de **descolonización de la alimentación** incorporando pensamiento y el sentimiento de los pueblos en el diseño y en la ejecución de las políticas públicas sobre la alimentación

La seguridad alimentaria se trata del acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados.

La soberanía alimentaria es el derecho de los Estados y pueblos a definir sus propias políticas y estrategias para la producción, distribución y consumo de alimentos, con base en la pequeña y mediana producción, y el consumo de la producción nacional de alimentos.

El derecho a la alimentación implica el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del mismo, estableciendo las garantías de las personas ligadas a la seguridad alimentaria y la posibilidad de exigir su derecho a los Estados.

Bolivia avanza en la implementación de un nuevo modelo alimentario basado en la articulación de estas tres visiones desde los pueblos, para resolver los problemas de hambre y mala alimentación en el mundo. Este nuevo modelo a ser articulado desde los pueblos es enfocado desde el paradigma del Vivir Bien en tanto que este nace de las sociedades de América Latina: "seres humanos viviendo en armonía consigo mismo, con la sociedad y con la naturaleza". El nuevo modelo alimentario sobre la alimentación puede construirse a través del paradigma del Vivir Bien porque el mismo supone:

- Visión holística e integral del Vivir Bien.
- En el marco de este paradigma los alimentos son dones de la naturaleza y la producción alimentos es donde se presenta efectivamente un diálogo entre los seres humanos con la Madre Tierra.
- Supone la recuperación de una visión propia de desarrollo de los pueblos con enfoque de justicia y equidad.

El nuevo orden alimentario del "Alimentarse Bien para Vivir Bien" pone a la alimentación en el centro de la vida de las personas y sociedades y se basa en el logro simultáneo de la seguridad alimentaria con soberanía en el marco de la realización del derecho a la alimentación.

Saber alimentarse para Vivir Bien

La Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Bolivia, 2012) incorpora los valores del Bien (Art. 6) como parte de su fundamentación para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Entre los valores del Bien tenemos un conjunto de saberes donde destaca el "Saber Alimentarse" que se define como "alimentarse con calidad y productos naturales; saber combinar las comidas y bebidas adecuadas a partir de las estaciones del año, respetando los ayunos y ofrendando alimentos a la Madre Tierra" (Art. 6.2). Asimismo, entre los objetivos del Vivir Bien se encuentra el "Saber alimentarse para Vivir Bien" (Art. 12.1).

En el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien (Art. 13) articula este saber del Vivir Bien con el cumplimiento del derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria, considerando complementariamente en el saber alimentarse con los otros objetivos del Vivir Bien. Los principales aspectos del Saber Alimentarse para Vivir Bien son:

- Desarrollo de acciones estatales para el fortalecimiento de los sistemas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de las poblaciones con mayores problemas en la realización del Saber Alimentarse para Vivir Bien en el marco de la reconstitución integral de sus capacidades.
- Desarrollo de procesos y acciones integrales en el marco del respeto y agradecimiento a la Madre Tierra, priorizando: el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación; la producción, transformación y comercialización de una diversidad de productos ecológicos y orgánicos; acceso a la alimentación y salud en familia y en comunidad revalorizando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales y colectivos y la educación para la alimentación; un crecimiento sano de las personas; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.
- Avances progresivos del Estado Plurinacional de Bolivia y de acuerdo a sus capacidades para garantizar el acceso a los alimentos en cantidad y calidad para las poblaciones que no pueden conseguirlos por sí mismos en su vida diaria.

- Reconocimiento y fomento a la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados, las prácticas de intercambio comunitarios y en la dieta alimentaria, la protección a las variedades locales y nativas, así como el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
- Establecimiento de mejores condiciones y capacidades integrales para la producción, acceso y consumo de alimentos más sanos, inocuos, nutritivos, agroecológicos y culturalmente adecuados para los seres humanos, con énfasis en las áreas urbanas.
- Revalorización y fortalecimiento de los sistemas de vida de los pequeños productores, de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, cooperativas y otros sistemas asociativos, a través del manejo sustentable de su biodiversidad y del respeto, revalorización y reafirmación de sus saberes en el marco de la diversidad cultural.
- Planificación estratégica alimentaria participativa de la sociedad civil organizada, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y asociaciones de los actores productivos de la economía plural.

De esta forma se consolida en el marco normativo boliviano el modelo de la seguridad con soberanía alimentaria como parte de un enfoque más general que es el Saber Alimentarse para Vivir Bien vinculado también con el cumplimiento del derecho humano a la alimentación, y a políticas integradoras relacionadas con el desarrollo rural integral y sustentable.

La Soberanía Alimentaria para Vivir Bien siempre ha estado presente como una orientación central en las políticas nacionales. El PND 2006-2011 define entre sus lineamientos estratégicos el de “Seguridad alimentaria con soberanía: base de la soberanía nacional” En este lineamiento estratégico vinculado a la seguridad alimentaria con soberanía se establece:

- El derecho de nuestro país a definir sus propias políticas y estrategias de producción, consumo e importación de alimentos básicos, conservando y rescatando la diversidad productiva y cultural de nuestro territorio;
- Garantizar el acceso oportuno en cantidad y calidad de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados a la población para Vivir Bien;
- Aplicar tecnologías ancestrales y de última generación, dirigidas al fortalecimiento productivo, priorizando la micro, pequeña y mediana producción, así como a las organizaciones productivas;
- La garantía estatal del acceso del sector productivo al agua, la tierra, recursos genéticos y mercados justos.

En el PDES también se decide fortalecer el aparato productivo boliviano basado en el enfoque de los complejos productivos, que establecen una relación entre Estado, territorio, actores y sectores (como los ejes del complejo productivo integral) y una relación de condiciones, actores, relaciones y actividades (como elementos del complejo productivo territorial), que se establece además sobre

la base de un conjunto de interrelaciones (industrias de servicios, servicios de educación y salud e industrias de insumos y materiales). El Estado se considera como el facilitador de una estructura de mercados, servicios financieros, formación técnica, tecnológica, infraestructura productiva y de apoyo a la producción.

En la ciudad de Cochabamba, el año 2012, Bolivia organizó el cuadragésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Organización de Estados Americanos-OEA (junio de 2012) donde aprobó la Declaración de Cochabamba sobre "seguridad alimentaria con soberanía en las Américas" que considera que es necesario promover la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas para vivir bien, en armonía con la naturaleza, y generando las condiciones para el logro del desarrollo pleno de los individuos y de la sociedad, y da cuenta que algunos países de la región reconocen el "Saber Alimentarse para Vivir Bien".

Este conjunto de elementos ha sido incorporado de forma estructural en el Pilar 8 de la Agenda Patriótica 2025 que lleva como título el de Soberanía Alimentaria a través de la construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien.

PILAR 8 DE LA AGENDA PATRIOTICA 2025

SOBERANÍA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SABER ALIMENTARSE PARA VIVIR BIEN

Bolivia ha dado un paso importante en la descolonización sobre la alimentación a través de la propuesta del "Saber Alimentarse para Vivir Bien".

Debemos reconocer que los alimentos son una parte central en la reproducción de nuestras culturas, identidad, espiritualidad, comunidad y en el diálogo con la Madre Tierra. Los alimentos no son una mercancía sino sobre todo un don de la Madre Tierra y están en el corazón del Vivir Bien.

Cuando en Bolivia se habla del "Saber Alimentarse para Vivir Bien" nos referimos a estas diferentes dimensiones de la alimentación y que se pueden resumir en alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación. Esto supone fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables.

Nuestras metas de la agenda patriótica con relación al Saber Alimentarse para Vivir Bien son las siguientes:

- Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, incluyendo a todas las personas en todos los ciclos de su vida, empezando por las

poblaciones vulnerables como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia.

- Todos los Gobiernos Autónomos Departamentales, Indígenas, Campesinos, Regionales y Municipales coordinan acciones para la provisión de la alimentación complementaria escolar priorizando la producción local y de los pequeños productores en el marco de la educación alimentaria nutricional.
- Bolivia logra producir los alimentos que consume su población respetando la diversidad cultural y sus preferencias alimenticias, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas.
- En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
- Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena producción; educación para la alimentación y nutrición; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.

El enfoque de la soberanía alimentaria en la Agenda Patriótica no solamente se considera incorporado en el Pilar 9. El enfoque de esta agenda por metas además permite construir articulaciones transversales entre los pilares a través de la articulación entre metas afines y complementarias.

Metas relacionadas con la Seguridad y Soberanía Alimentariaen la Agenda Patriótica 2025

Pilar	Meta
1. Erradicación de la extrema pobreza	**Meta 1.** En Bolivia se ha erradicado la pobreza extrema material y se ha reducido significativamente la pobreza moderada al año 2025.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	**Meta 1**. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral	**Meta 1.** El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud. Los jóvenes, las niñas y niños, las abuelas y abuelos, las madres gestantes, todas las bolivianas y bolivianos gozan con alegría y felicidad de una atención de salud permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades. El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se cumple plenamente en Bolivia.

Pilar	Meta
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia	**Meta 2.** Bolivia se constituye en un centro de innovación tecnológica de alimentos nutritivos y medicinales.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	**Meta 3.** Bolivia ya no será un país agropecuario con productores que usan tecnologías obsoletas o que reproducen las recetas productivas contaminantes, dañinas a la salud y destructoras de los derechos sociales de las transnacionales de los países desarrollados. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias. **Meta 6.** En Bolivia los sistemas productivos serán eficientes con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra. **Meta 7.** En Bolivia se habrán creado sistemas universales para el acceso de todos los productores de alimentos al seguro agropecuario, semillas, servicios financieros, tecnológicos, asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien	**Meta 1.** Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, incluyendo a todas las personas en todos los ciclos de su vida, empezando por las poblaciones vulnerables como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia. **Meta 2.** Todos los Gobiernos Autónomos Departamentales, Indígenas, Campesinos, Regionales y Municipales coordinan acciones para la provisión de la alimentación complementaria escolar priorizando la producción local y de los pequeños productores en el marco de la educación alimentaria nutricional. **Meta 3.** Bolivia logra producir los alimentos que consume su población respetando la diversidad cultural y sus preferencias alimenticias, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas. **Meta 4.** En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias. **Meta 5.** Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena producción; educación para la alimentación y nutrición; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.

Pilar	Meta
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	**Meta 2.** Bolivia defiende y fortalece en el ámbito internacional mecanismos para el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de conservación de los bosques y la biodiversidad con enfoques que no están basados en los mercados sino en la gestión comunitaria de poblaciones locales, de indígenas, campesinos y pequeños productores; criticando los esfuerzos de mercantilización de la naturaleza en el marco del sistema de las Naciones Unidas. **Meta 5.** Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de los bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.	**Meta 1.** Las bolivianas y bolivianos vivimos en complementariedad, solidaridad y respeto, promoviendo de manera conjunta y con hermandad los derechos de la madre tierra, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos sociales, económicos y culturales del pueblo boliviano y el derecho de todo el pueblo a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.

Fuente: Elaboración propia

Transformación estructural agraria con soberanía alimentaria

El Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2006-2011) "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" (MPD, 2007) definió al Sector de Desarrollo Agropecuario como sector generador de empleo e ingresos, y el Sector de Recursos Ambientales como sector generador de excedentes. El PND propone encarar una Transformación Estructural Agraria (TEA) para superar de manera permanente y sostenible los problemas de pobreza de la poblaciones originarias e indígenas, planteando que "La expansión y desarrollo agrario pasa por transformar la estructura de tenencia y de acceso a la tierra, favorecer el desarrollo de innovaciones tecnológicas y del conocimiento, aumentar las coberturas de riego, ampliar el acceso al financiamiento, dinamizar los mercados de productos agropecuarios e inserción en nuevos mercados y cambiar la matriz energética de la producción agroindustrial" (MPD, 2007, pág. 129).

Políticas de la Transformación Estructural Agraria (TEA)

- Transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra.
- Dinamización de las capacidades de nuevas comunidades y territorios.
- Afianzamiento del ejercicio de derechos de los Pueblos Indígenas y Originarios.
- Desarrollo Tecnológico de la producción agraria.
- Ampliación de la cobertura de riego.
- Producción para la soberanía alimentaria.
- Desarrollo rural.
- Industrialización de la coca.

Fuente: MPD, 2017

El PND contiene orientaciones para el desmontaje del colonialismo y el neoliberalismo, con la construcción de un Estado plurinacional y comunitario, la formación de una economía estatal, privada y plural y, al mismo tiempo una relación armónica de la sociedad con la Naturaleza. A su vez, el PND propone la transformación del patrón de desarrollo primario exportador hacia un nuevo patrón de desarrollo integral y diversificado, basado en la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables. En esa dirección, el Estado adquiere un rol estratégico no sólo como orientador del desarrollo nacional, sino como productor y en el comercio de los sectores estratégicos para asegurar la acumulación interna y distribución de la riqueza.

En todo caso no existe una única propuesta integrada del modelo de seguridad alimentaria con soberanía, y esta ha sido trabajado desde diferentes escenarios y diversos momentos, y en su conjunto hacen a una propuesta integrada y articulada. En todo caso, una de las debilidades ha sido que en el proceso no se ha articulado de forma sistemática el conjunto del ciclo económico desde la producción, transformación y comercialización, toda vez que las entidades del sector siempre han estado diferenciadas en la parte productiva, por una parte, y en el proceso de transformación y agregación de valor, por el otro. Desde el inicio, sin embargo, se ha entendido que la seguridad con soberanía alimentaria no puede estar separada de un proceso de desarrollo rural integral y sustentable.

El modelo de "seguridad con soberanía alimentaria" se priorizó desde el inicio del proceso de cambio entre los principales objetivos que debía cumplir el creado Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (MDRAyMA, 2007, pág. 19).

Avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria del país, asegurando la oferta de alimentos saludables para la población, enfatizando en el desarrollo de las capacidades en la agricultura y forestería comunitaria para la producción de alimentos, para que, al mismo tiempo que se posibiliten condiciones más equitativas de desarrollo en el campo, se contribuya a la erradicación de la pobreza, y se asegure la conservación de los recursos naturales.

Ampliar la contribución de la producción agropecuaria y forestal a los medios de vida de la población y al desarrollo del país, posibilitando la expansión de la base económica con base en la industrialización ambientalmente sustentable de los recursos naturales renovables, la expansión de fuentes sustentables de empleo e ingresos para la población rural, la consolidación de sistemas productivos ecológicamente y ambientalmente responsables, y la recuperación del patrimonio de recursos naturales para el desarrollo rural, consolidando los vínculos con las economías no agropecuarias.

Impulsar la gestión sustentable de los recursos naturales, que haga posible la mejora de los medios de vida y el Vivir Bien de los pueblos indígenas, originarios, campesinos y de la sociedad rural en su conjunto, a través del aprovechamiento de los recursos naturales renovables, pero sin poner en riesgo la conservación de los ecosistemas, de los paisajes naturales y de la diversidad biológica, como parte de un proceso mayor orientado a minimizar los impactos de otras actividades económicas en la calidad del medio ambiente.

d) Operacionalización del modelo

El desarrollo de la economía plural desde lo agropecuario

La propuesta de la Transformación Estructural Agraria (TEA) del PND se concretiza en el Plan de Revolución Rural, Agraria y Forestal (MDRAyMA, 2007) define los principales elementos de lo que sería el planteamiento de construcción de la economía plural en el ámbito del sector agropecuario y rural, que contaba con una visión integral agropecuaria, forestal y ambiental, que se iría perdiendo posteriormente por los cambios institucionales del sector que consolidan un sector de desarrollo rural agropecuario y tierras por un lado y otro sector de medio ambiente, agua y bosques.

Se constata que el desarrollo rural inspirado en las políticas liberales y neoliberales estaba en crisis porque puso en riesgo la integralidad y la sustentabilidad del desarrollo rural, ha agravado la incidencia de la pobreza, aumentado las desigualdades sociales en el campo, promovió simplemente la agricultura de exportación y el manejo forestal maderero, privilegiando a un solo actor rural y discriminado a las economías campesinas, comunitarias y asociativas que dependen de la agricultura y de actividades forestales para satisfacer sus medios de vida, y aumentado la dependencia alimentaria. Además, las políticas neoliberales confiaron desmedidamente en los mercados, por imperfectos que fueran y sistemáticamente se dedicaron a desmantelar las capacidades estatales para la planificación, desarrollo de sistemas de información, provisión de incentivos y servicios públicos y el seguimiento a la aplicación de las normas. (MDRAyMA, 2007, pág. 14).

Este Plan tenía como objetivo poner en marcha un cambio estructural agrario y de la economía rural a través del marco de la Revolución Rural, Agraria y

Forestal, promoviendo el impulso de las economías estatal, privada, comunitaria y plural, combinando las anteriores, para avanzar hacia la seguridad y soberanía alimentaria en el marco de un desarrollo rural integral y sustentable. Propone la integralidad porque reconoce y valora las múltiples funciones que cumplen la agricultura y los bosques no sólo porque ofrecen medios de vida para la población y contribuyen a la oferta de alimentos, sino también porque constituyen fuentes de desarrollo económico y aseguran la provisión de funciones ambientales. Propugnaba la sustentabilidad porque promovía el aprovechamiento de los recursos naturales renovables garantizando su regeneración futura, asegurando el resguardo de los ecosistemas naturales y la calidad ambiental. Esto se integra luego en la Constitución Política del Estado como desarrollo rural integral y sustentable, como se señala más adelante.

Las políticas contenidas en dicho plan se orientaban a dinamizar un proceso de cambios para transitar del actual modelo de desarrollo que ha privilegiado solamente a un actor rural agroindustrial y forestal exportador hacia otro que incluye al conjunto de actores rurales, favoreciendo la mejora de los sistemas de producción de alimentos y de otros bienes y servicios con base en la agricultura, el manejo de bosques y la conservación de los recursos naturales (suelos, agua, bosques y biodiversidad), en el contexto de una economía rural más diversificada que posibilite el desarrollo de las economías de los actores rurales, y de una sociedad rural más democrática, participativa e igualitaria. Lo anterior implica múltiples desafíos de orden político, económico, institucional y técnico, los que serán enfrentados con la puesta en marcha de este Plan (MDRAyMA, 2007, pág. 5).

Las políticas integradas de la Revolución Rural, Agraria y Forestal consideraron este contexto más general del desarrollo rural integral y sustentable, contemplando un conjunto de ámbitos articulados e interdependientes como se presenta en el siguiente cuadro, como políticas y estrategias.

Políticas y estrategias de la Revolución Rural, Agraria y Forestal

Políticas	Estrategias
Transformación de la Estructura de Tenencia y Acceso a la Tierra y Bosques	Eliminar el latifundio y recuperar tierras fiscales para la Nación.Distribuir y redistribuir tierras.
Transformación de los patrones productivos y alimentarios.	Construir seguridad y soberanía alimentaria. Desarrollar integralmente la producción alimentaria y el desarrollo productivo rural.
Apoyo a la producción y transformación de los recursos naturales renovables.	Constituir empresas sociales públicas de productos alimentarios y de gestión de productos estratégicos.
Dinamización y restitución integral de las capacidades productivas territoriales.	Construir el desarrollo productivo territorial. Desarrollar de forma integral y sustentable las zonas productoras de coca.
Protección, manejo y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.	Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Gestión ambiental y de riesgos: equilibrio entre las necesidades del desarrollo y la conservación del medio ambiente.	Conservar la naturaleza y la calidad ambiental.
Fortalecimiento de la institucionalidad estratégica.	

Al interior de la política de transformación de los patrones productivos y alimentarios se inscribe la estrategia de la “seguridad y soberanía alimentaria”.

Postulados de la Revolución Rural, Agraria y Forestal

La **REVOLUCIÓN RURAL** significa el potenciamiento del conjunto de las capacidades productivas de los territorios rurales y la transformación de los sistemas productivos de los actores rurales, apoyándoles a consolidar sistemas productivos y alimentarios más eficientes, tecnificados, ecológicamente sustentables y socialmente responsables, que garanticen la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo rural. Esto supone:

El fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, indígena y originaria con base comunitaria, valorizando su rol productor de alimentos básico y el potencial productivo del conjunto de los productores rurales en actividades agropecuarias y agro-forestales, y otras actividades productivas no agropecuarias, respetando sus propias visiones culturales.

La puesta en marcha de tres niveles de apoyo a la producción, a través de: i) primer nivel: empresas públicas estratégicas, ii) segundo nivel: empresas mixtas (público-privadas), y iii) apoyo a emprendimientos privados y comunitarios.

La articulación de iniciativas productivas en el marco de procesos más amplios de desarrollo rural vinculados al desarrollo de complejos productivos territoriales integrales (incluyendo energías explotación de recursos naturales no renovables, comunicaciones y transporte, educación y salud, vivienda, turismo, empresas rurales, entre otros).

Tres niveles de la Revolución Rural

La **REVOLUCIÓN AGRARIA** avanza en la transformación de la estructura de tenencia y acceso a la tierra y bosques, la eliminación del latifundio, la reversión de tierras ociosas, la distribución de la tierra a campesinos, indígenas y originarios a través del desarrollo de asentamientos humanos.

Esto supone:

- El logro de la equidad en la distribución y el acceso a la propiedad agraria, y el impulso a la consolidación de la propiedad comunal de la tierra.
- La eliminación del latifundio y recuperación de tierras fiscales para la Nación, avanzando en el imperativo de desarrollar un proceso en el que el saneamiento de la propiedad agraria de lugar de forma efectiva a la consolidación de las propiedades rurales trabajadas y a la reversión de las tierras ociosas, para distribuirla y redistribuirla a los pueblos indígenas y comunidades campesinas a través de asentamientos humanos.

La **REVOLUCIÓN FORESTAL** se constituye en el impulso al aprovechamiento integral y sustentable de los bosques y recursos de la biodiversidad, pasando de una visión agrarista del desarrollo rural hacia otra visión más integral, otorgando un rol protagónico a los recursos forestales. Eso supone:

- El fortalecimiento de la institucionalidad forestal estimulando procesos de mayor participación de los actores locales en la gestión forestal.
- La mejora de la contribución de los bosques públicos al desarrollo asegurando la introducción de buenas prácticas de manejo.
- Avanzar hacia el uso y manejo integral de los bosques a través del desarrollo de un sistema plural de manejo de bosques de carácter optativo, progresivo y reversible.
- Mejora de los beneficios provenientes de los bosques para los medios de vida y la generación de excedentes con énfasis en los usuarios locales y las PyMEs con actividades de base forestal.
- Apoyo a la conservación y restauración de bosques frente a otros usos del suelo como parte de iniciativas concertadas de manejo sustentable de paisajes rurales.

Desarrollo rural integral y sustentable

La seguridad con soberanía alimentaria es parte constitutiva del desarrollo integral y sustentable. La Constitución Política del Estado establece el

desarrollo rural integral sustentable del Estado (Título III) (Bolivia, 2009) como parte fundamental de las políticas económicas del Estado, en el marco del fomento de emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de, entre otras cosas, del incremento de la productividad, la articulación de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales, y el fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria (Art. 405).

Adicionalmente, define en su Art. 407 que, entre otros objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, se encuentra el de "Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano" (Art. 407.1).

La Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (Ley No. 144 de 2011), es una de las normas más importantes para la implementación del desarrollo rural integral y sustentable en el marco del fortalecimiento de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria para la soberanía alimentaria priorizando la producción orgánica y armónica en armonía y equilibrio con las bondades de la Madre Tierra (Bolivia, 2011). Esta Ley promueva el enfoque de la integración de política para alcanzar la revolución productiva agropecuaria, como son: fortalecimiento de la base productiva, conservación de áreas para la producción, Protección de recursos genéticos naturales, fomento a la producción, acopio, reserva, transformación e industrialización, intercambio equitativo y comercialización, promoción del consumo nacional, investigación, innovación y saberes ancestrales, servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria, gestión de riesgos, atención de emergencias alimentarias, garantía de provisión de alimentos a la población, garantía de una alimentación y estado nutricional adecuados, gestión territorial indígena originario campesino, seguro Agrario Universal, y transferencias (Bolivia, 2011, pág. 7).

Más allá, en el marco de la planificación del desarrollo productivo y microempresa se planteó la necesidad de fortalecer el desarrollo productivo integral con empleo digno, dentro de lo cual se establece la importancia de realizar el "Apoyo a iniciativas locales para la seguridad y soberanía alimentaria", como el apoyo a alianzas de Unidades productivas con sus municipios para la transformación y comercialización de alimentos producidos localmente en el marco de programas de desayuno y alimentación escolar e intervenciones del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN). El rubro priorizado es la transformación de alimentos (desayuno escolar, almuerzos) en pequeños Productores asociados con potencial para el mercado de alimentos (MPM, 2008, pág. 59)

Complejos productivos integrales y territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2006-2011) propuso el establecimiento de los Complejos Productivos Integrales (CPI) como uno de los principales logros de la Bolivia productiva, que permitían transformar, integrar y diversificar la matriz productiva en el marco del nuevo patrón de desarrollo con

industrialización de los recursos naturales, con un mercado interno fortalecido, que genera excedentes, contribuye a la acumulación interna y los distribuye equitativamente. Esta propuesta luego se retoma en el PDES 2015-2021 como complejos productivos territoriales y complejos productivos industriales estratégicos, como integración de iniciativas productivas y de trasformación, en el marco de procesos de articulación macrorregional.

Esto luego fue recuperado en el Plan conjunto del Ministerio de Producción y Microempresa y Ministerio Trabajo (2008), para trabajar en "Complejos Productivos integrales Territoriales con enfoque de soberanía alimentaria y producción agroecológica" (MPM, 2008) y en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2021 como Complejos Productivos Territoriales y Complejos Productivos Estratégicos (MPD, 2017).

Estructura de complejos productivos integrales

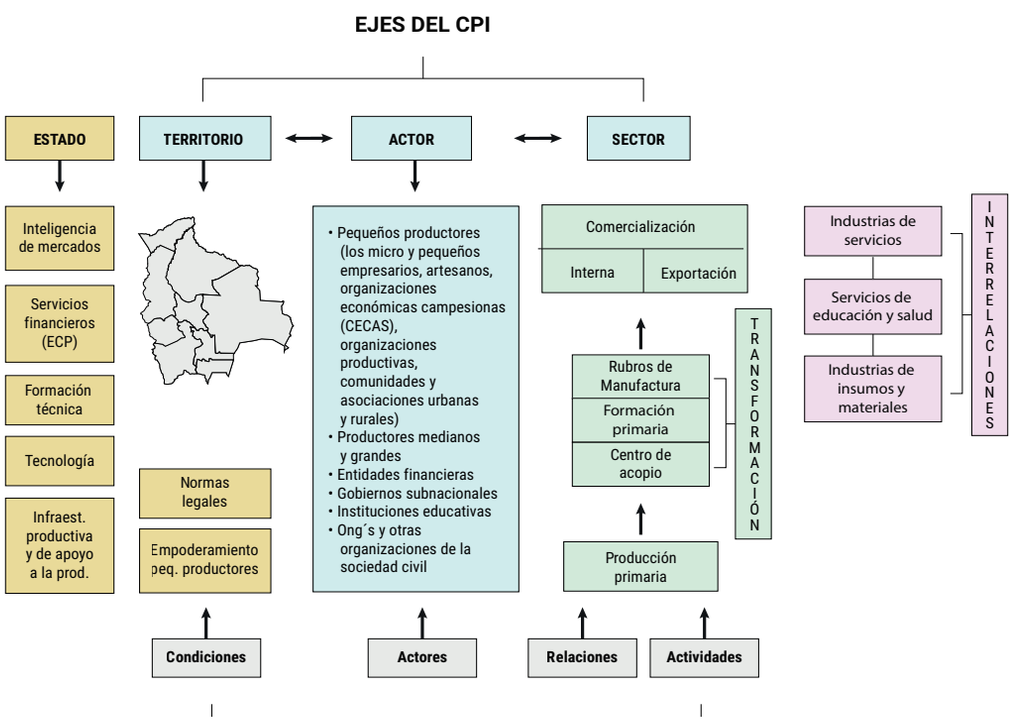

Fuente: PDES 2006-201

Una modalidad importante para dinamizar el desarrollo económico y social de forma sostenible, integral y diversificada en el conjunto del territorio nacional consiste en los Complejos Productivos Territoriales (CPTs), en procura de reducir distancias entre los pequeños y grandes productores, generando excedentes que contribuyan a la acumulación interna y a la distribución y redistribución equitativa del ingreso, buscando relaciones de acceso y de distribución favorables a los segmentos más débiles y vulnerables. Un aspecto importante es que se visualizaba la implementación de los CPTs focalizados en la soberanía alimentaria del país. Una justificación para la constitución de las empresas públicas fue también respecto a la necesidad de que el Estado cuente con empresas estratégicas para la seguridad y soberanía alimentaria, como la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) (MPD, 2017, pág. 66).

El desarrollo de la industria boliviana tiene relación con el a desarrollo de la agricultura para la industria de alimentos que a su vez se relaciona con el incremento de la oferta de productos agrícolas, mejora en los rendimientos y la eficiencia de la producción agrícola, lo que generará una oferta de materia prima de mejor calidad, mejores precios que influirán en los costos de producción y mayor oferta de recursos humanos parar la industria (por la mejora en la eficiencia productiva en materia agropecuaria) (MDPyEP, 2022, pág. 27).

También se plantea que uno de los pilares para el desarrollo industrial del país tiene que ver con el "desarrollo de la industria de alimentos y bienes de consumo", tomando en cuenta que el incremento de productos nacionales permitirá un desplazamiento del producto importado de bienes de consumo en el mercado interno, el fortalecimiento de la industria nacional que tiene experiencia en estos rubros fortalecerá, además, la capacidad exportadora del país en lo que respecta a las manufacturas con la incorporación de un mayor valor agregado e incorporando, asimismo, un mayor nivel de componente nacional en los mismos (MDPyEP, 2022, pág. 28).

En este contexto, principalmente se establecerán condiciones de financiamiento y condiciones para la expansión de mercados para el desarrollo de industrias de bienes finales, principalmente a cargo de la iniciativa privada, confluyendo esfuerzos con el Estado.

Complejos Productivos Territoriales: estratégicos y nacionales

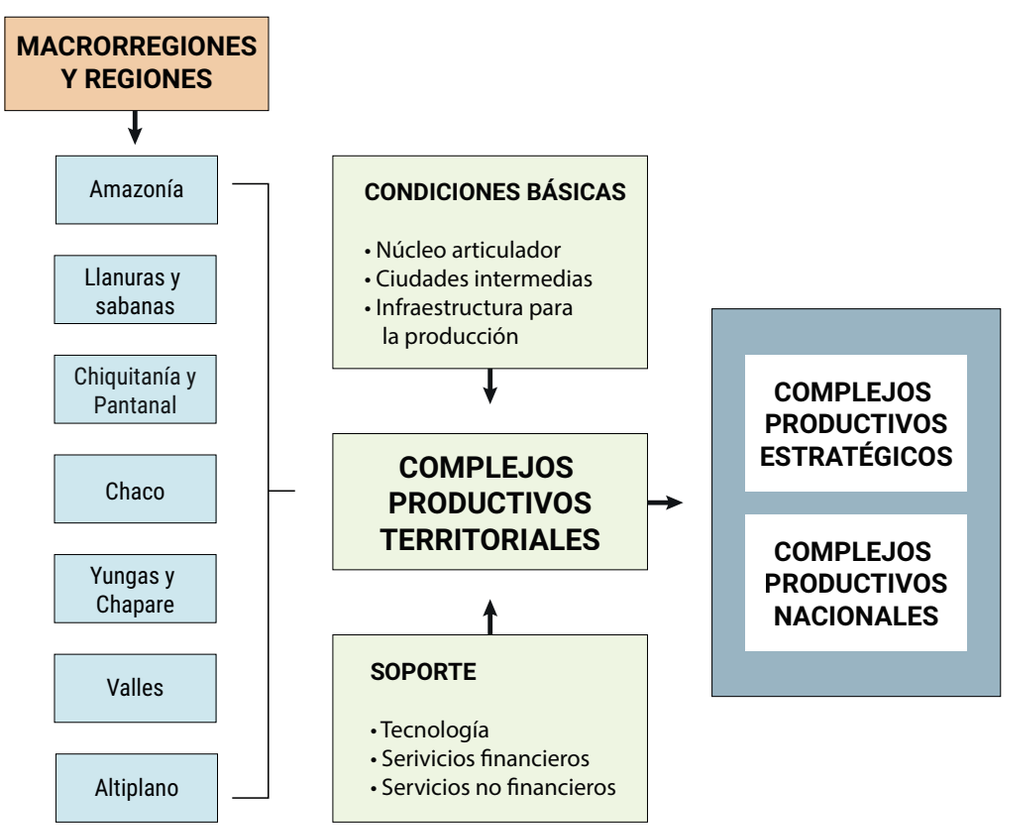

Fuente: PDES 2015-2021

Los CPT deben permitir articular, a la vez, la heterogeneidad de la economía nacional traducida en la economía plural: pública, mixta y privada. Es decir, los niveles definidos para la Revolución Rural, planteados anteriormente, deben articularse de forma coherente en un territorio determinado y ser parte constitutiva de un CPT. En este marco, el CPT supone la integración de tres elementos: a) rubros productivos que se articulan en sistemas productivos; b) territorios específicos, como espacios geográficos donde se llevan a cabo los procesos productivos; y c) potencialidades productivas regionales agropecuarias, forestales y de aprovechamiento de recursos de la biodiversidad. De este modo, un complejo productivo integral supone aprovechar de forma simultánea el conjunto de los rubros o sistemas productivos de un territorio garantizando su aprovechamiento sustentable. Los actores productivos y de apoyo son a la vez el centro de referencia para la construcción de un CPT.

Uno de los ejes de la actual política de "industrialización con sustitución de importaciones" es el que corresponde a "Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico". Los lineamientos de política de este eje son:

- Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.
- Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de importaciones con miras a la exportación con valor agregado.
- Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial y urbano.
- Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, promoviendo los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas.
- Sobre estos lineamientos se complementan los mismos, indicándose que, el fortalecimiento de la actividad agropecuaria busca incrementar la producción de alimentos, protegiendo la seguridad alimentaria con soberanía.

El Estado garantizará la cadena de insumos para la producción agropecuaria, de esta manera asegurará la producción de alimentos con el fin de evitar su importación. A su vez, priorizará la producción ecológica y orgánica de alimentos y fomentará su diversificación, impulsando la oferta de nuevos productos con valor agregado en los mercados internacionales. Las medidas oportunas y adecuadas que se tomen hoy, garantizarán el alimento de mañana (MDPyEP, 2022, págs. 58-59).

Seguridad alimentaria nutricional con soberanía

El 13 de junio de 2012 el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, promulga el Decreto Supremo No. 1254, el cual modifica el objetivo y alcances del Consejo

Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) para impulsar y coordinar la participación de las instituciones del sector público y la sociedad civil en la elaboración de la Política de Alimentación y Nutrición, así como la difusión, seguimiento e implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida, orientadas a la realización del derecho a la alimentación adecuada.

La Política de Alimentación y Nutrición (aprobada en DS No. 2167 de octubre 2014) da lugar más tarde al Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición (PMUAN) 2016-2020 "Saber alimentarse para Vivir Bien" se formula con una mirada intersectorial e intergubernamental sobre la base de la Ley No. 300, orientada a establecer en el país una mejora en la producción de alimentos, alimentación y nutrición para el cumplimiento de los resultados y metas de la alimentación y nutrición de la Agenda Patriótica 2025

Para la implementación de la política se propone un marco conceptual, elementos significativos y ejes, como se presenta a continuación:

Seguridad alimentaria nutricional con soberanía

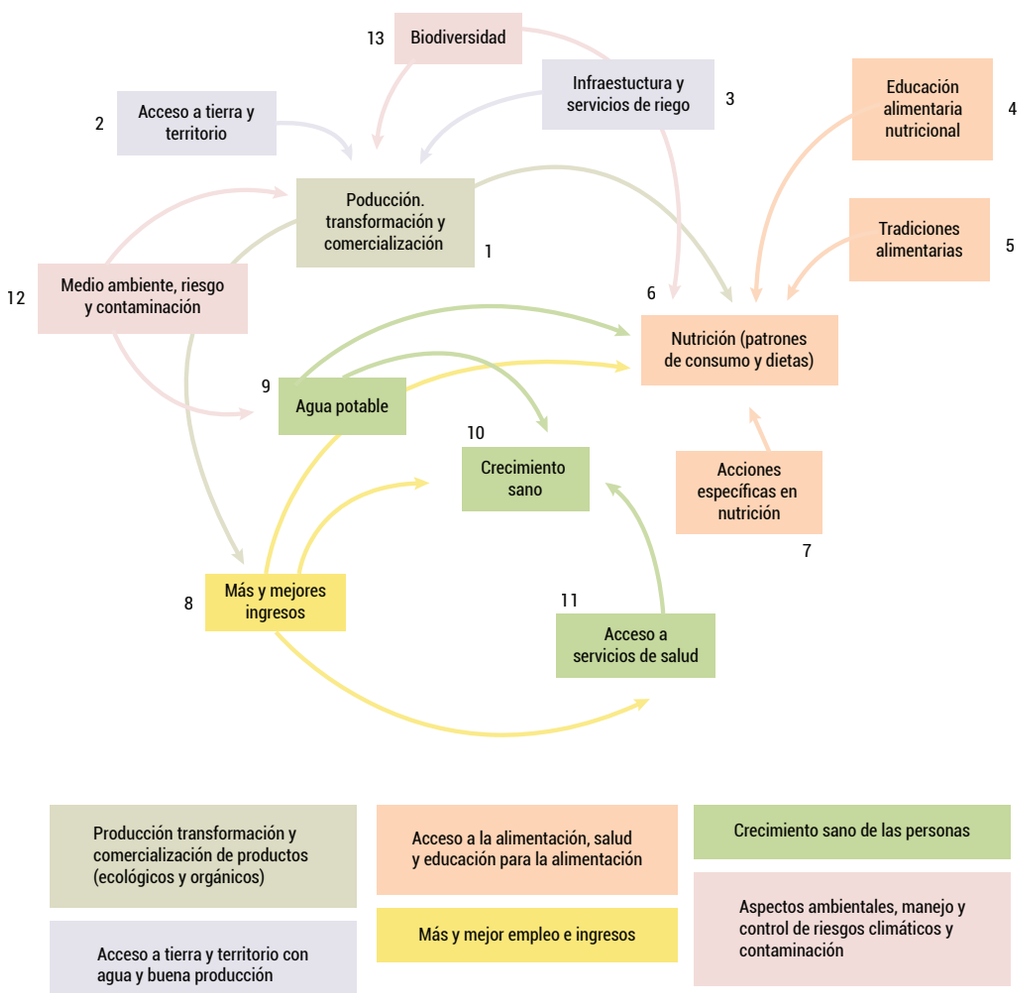

Fuente: CONAN, 2017

Las seis dimensiones para la implementación de la política se descomponen en un total de doce elementos constitutivos, tal como se presenta en el siguiente cuadro y su interrelación en el gráfico de arriba.

Dimensiones y elementos significativos del Saber Alimentarse para Vivir Bien

Dimensiones del Saber Alimentarse para Vivir Bien	Elementos significativos del Saber Alimentarse para Vivir Bien
Producción, transformación y comercialización de productos (ecológicos y orgánicos)	1. Producción, transformación y comercialización.
Acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción.	2. Acceso a tierra y territorio.
	3. Infraestructura y servicios de riego.
Acceso a la alimentación, salud y educación para la alimentación.	4. Educación alimentaria nutricional.
	5. Tradiciones alimentarias.
	6. Nutrición (acceso a alimentos y dieta diversificada).
	7. Acciones específicas en nutrición.
Más y mejor empleo e ingresos.	8. Más y mejores ingresos.
Crecimiento sano de las personas.	9. Agua potable.
	10. Crecimiento sano.
	11. Acceso a servicios de salud.
Manejo y control de riesgos ambientales, climáticos y contaminación.	12. Medio ambiente, riesgos y contaminación.
	13. Biodiversidad

Fuente: (CONAN, 2017)

Además, se propone trabajar en tres ejes estratégicos: alimentación complementaria escolar, crecimiento sano y riego, producción y nutrición.

Lineamientos, programas y objetivos multisectoriales del PMUAN

LINEAMIENTO	PROGRAMAS	OBJETIVO
1. Alimentación y Nutrición	1.1. Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Curso de la Vida (PMAN – CV).	Contribuir a profundizar la reducción sostenida de la desnutrición en la niñez y a mejorar la alimentación y estado nutricional de la población boliviana, con un enfoque del curso de la vida.
	1.2. Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar (PNACE).	Contribuir a mejorar el rendimiento escolar y el estado nutricional de los estudiantes, a través de una alimentación adecuada, saludable y culturalmente apropiada.
	1.3. Programa de Agua Potable.	Ampliación de la cobertura de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento básico sostenibles.
	1.4. Educación Alimentaria Nutricional.	Mejorar el hábito alimentario, orientado a construir una cultura del “saber alimentarse”.

LINEAMIENTO	PROGRAMAS	OBJETIVO
2. Producción de Alimentos	2.1. Programa de apoyo a la agricultura familiar.	Fomentar la producción de alimentos sanos, nutritivos, inocuos y culturalmente apropiados en las áreas rurales, para asegurar disponibilidad.
	2.2. Programa de agricultura urbana y periurbana.	Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la generación de ingresos de hogares en situación de pobreza en las ciudades de Bolivia.
	2.3. Uso y aprovechamiento de la biodiversidad con fines nutricionales.	Impulsar el desarrollo y aprovechamiento de la agro-biodiversidad, en beneficio de las poblaciones.
	2.4. Desarrollo Productivo con Empleo Digno.	Promover condiciones favorables de empleo productivo articulados a la Alimentación Complementaria Escolar.
	2.5. Agua para riego.	Impulsar el incremento de superficie regada, en el marco de la Década del Riego 2015-2025.
3. Coordinación Multisectorial	3.1. Programa de Gestión y Articulación.	Generar procesos de articulación a nivel central, con los GAD y los GAM, impulsando amplia participación social.

Fuente: PMUAN CONAN, 2016

Sistemas alimentarios sostenibles

Bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores se desarrolla la propuesta boliviana para la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios (julio de 2023), sobre la base de un proceso participativo. Esta propuesta enfatiza en la necesidad de construir sistemas alimentarios sostenibles para Vivir Bien.

La propuesta concibe que los alimentos son la fuerza vital para nuestras familias, culturas y comunidades, de tal forma de garantizar un mundo sin hambre y sin pobreza y con personas que saben alimentarse bien para Vivir Bien, y desde las identidades culturales de los pueblos los alimentos son nuestra medicina para alcanzar a ser personas y comunidades sanas. Los alimentos no son solamente las comidas y bebidas que producimos y consumimos ya que nos alimentamos también con el aire, el agua y de la Naturaleza que compartimos con todos los seres vivos de la Madre Tierra. Se concibe a los alimentos como hermanos y hermanas que hay que proteger y respetar, entendiendo además que las semillas nativas son seres vivos sujetos de derechos y forman parte de las familias y comunidades.

Destaca que en el mundo se está privilegiando un sistema alimentario basado en la producción capitalista, industrial, del monocultivo, con métodos agronómicos dependientes de químicos, con redes de distribución articuladas a cadenas mercantiles y supermercados, dietas de consumo de alimentos proce-

sados y comida chatarra, y alto desperdicio de alimentos debido a la lógica del descarte y la opulencia. Enfatiza que este sistema alimentario dominante ha puesto en segundo plano y en situación de desigualdad a los sistemas alimentarios basados en la agricultura tradicional, familiar y comunitaria, como resultado de las políticas colonialistas y capitalistas de acumulación y homogeneización, promoviendo la eliminación de la diversidad de alimentos nutritivos en el mundo. Concluye que hay que avanzar en el ámbito global y en el nacional hacia sistemas alimentarios sustentables basados en la producción social y comunitaria, con respeto a la Madre Tierra, con redes de distribución basadas en intermediarios enraizados en el ámbito local, en el trueque y en el intercambio, con consumo de alimentos altamente nutritivos que resultan de la diversificación de la producción, con un consumo que no genera desperdicio de alimentos, y que promueve la economía circular de los residuos orgánicos, fortaleciendo así el saber alimentarse para Vivir Bien (MRE, 2021, págs. 2-3).

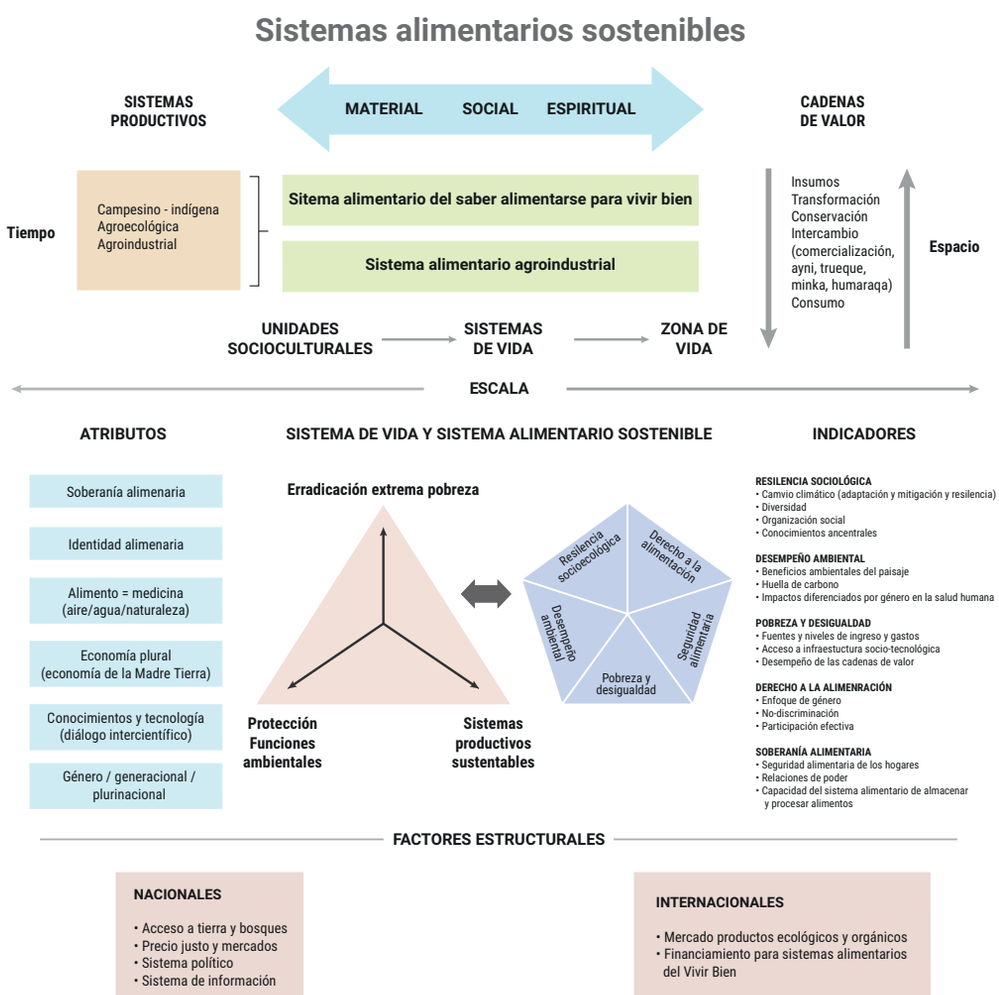

Fuente: MRE, 2023

La Declaración sostenible que el Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional es la base de la producción de los alimentos nutritivos en el país y de la canasta familiar boliviana de alimentos y que a través de su relacionamiento en armonía con la Madre Tierra permite el desarrollo de sistemas productivos e equilibrio con la Naturaleza, la redistribución de la

riqueza entre las personas de las comunidades, fortalece la identidad, valores y raíces cultural en su vida socio-económica, y son un aporte al desarrollo de la democracia comunitaria basada en el consenso. Además, contribuye a la nutrición y salud de las y los bolivianos a partir de la diversificación productiva y sistemas biodiversos de acuerdo a los pisos ecológicos, con la provisión de alimentos sanos y nutritivos, impulsando así la reducción del hambre, el derecho a la alimentación nutritiva y la soberanía alimentaria (MRE, 2021, págs. 2-3).

3.4.7.2 Implementación del modelo

a) Contexto general

Bolivia es un país tradicionalmente productor de alimentos, aunque estos se han basado sobre sistemas productivos tradicionales que han profundizado la relación entre producción agrícola con las regiones de mayor pobreza extrema en el país. El PIB agropecuario en Bolivia pese a su comportamiento fluctuante ha presentado una tendencia positiva de crecimiento en los últimos años, aunque el aporte del sector agropecuario al PIB nacional ha disminuido de forma significativa.

El patrón productivo implantado en el agro por el modelo neoliberal, desestructuró las capacidades del Estado para intervenir en el proceso productivo, provocó el desincentivo a la producción de alimentos e impulsó la producción de cultivos industriales articulada a mercados de exportación, aumentó la dependencia alimentaria y la libre importación de los productos básicos alimentarios, apostó por el desarrollo de un solo actor rural y fomentó el deterioro de los recursos ambientales, generando desequilibrios económicos, ambientales, sociales y regionales.

Este proceso ha tenido importantes efectos en el patrón productivo agroalimentario del país. En el año de 1986 (a inicios de la implementación del modelo neoliberal), el 85% del total de la superficie cultivada correspondía a cultivos de cereales, frutas, hortalizas, forrajes y tubérculos, orientados al consumo interno, los que en el año 2005 estos cultivos se redujeron a solamente el 52%. Por otro lado, los cultivos industriales crecieron del 13% del total de la superficie cultivada en el año 1986, al 47% el año 2005 (MDRAyMA, 2007).

Los productos agrícolas no industriales son los que contribuyen de forma más importante al PIB agropecuario, aunque con una tendencia a la disminución en los últimos años, seguido de los productos pecuarios y productos no industriales, los que han tenido una contribución constante sin cambios significativos.

En Bolivia existen más de 87.000 unidades productivas agropecuarias, de las cuales el 84% están concentradas en el occidente (departamentos de Cochabamba, La Paz, Potosí, Chuquisaca, Tarija y Oruro, y solo un 16% en el oriente (departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando); sin embargo, el mayor potencial para una producción comercial se encuentra en el oriente, particularmente en el departamento de Santa Cruz. En las últimas campañas agrícolas, la superficie y producción se incrementó de forma significativa, siendo los cereales los

que más crecieron en conjunto, con un promedio de crecimiento de más del 50% en promedio. El sistema productivo agroindustrial se ha consolidado con la producción de granos en el oriente (soya, sorgo, arroz y maíz, entre los más importantes) con destino a mercados nacionales e internacionales. Desde ese tiempo hasta la fecha la producción de estos productos ha seguido creciendo en superficie y producción, aunque cada vez más ha involucrado en el proceso productivo a los pequeños productores.

La producción agropecuaria en Bolivia y la efectiva industrialización de los alimentos todavía presenta importantes desafíos en diferentes ámbitos, particularmente en lo que se refiere a la productividad e incremento sustentable de los rendimientos, conjuntamente con la continuidad de la reproducción de las funciones ambientales de los sistemas de vida y la erradicación de la extrema pobreza rural, fortaleciendo las identidades culturales y su relacionamiento en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, permitiendo la redistribución de sus beneficios económicos entre todos los involucrados y el país en su conjunto.

A partir del año 2006, el gobierno nacional ha puesto en marcha un conjunto de acciones vinculadas a fortalecer la implementación del nuevo modelo nacional productivo rural, para revertir los factores estructurales que causan la pobreza rural en el campo y fortalecer la capacidad productiva agroalimentaria del país. En este sentido, se ha impulsado el enfoque del Saber Alimentarse para Vivir Bien con seguridad y soberanía alimentaria, que considera de forma integral la producción de alimentos desde las capacidades nacionales para satisfacer el consumo interno y exportar los excedentes, fortaleciendo a la agricultura familiar y comunitaria como la base de este proceso, al a vez que se reconocen y promueven las cosmovisiones locales de producción en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. En este proceso, también se prioriza las potencialidades del país para avanzar en la transformación e industrialización de los alimentos en el marco de la “industrialización con sustitución de importaciones”.

Comparación en enfoques de modelos:
neoliberal y nuevo modelo del Saber Alimentarse para Vivir Bien con seguridad y soberanía alimentaria

Fuente: Elaboración propia

Superficie y volúmenes de producción y productividad

En Bolivia se ha ido ampliando de forma paulatina la superficie para la producción de alimentos, incrementando también los volúmenes de toneladas de alimentos disponibles ya sea para el consumo interno como para la exportación. Los productores agroindustriales se han especializado en la producción de alimentos para la exportación, en tanto que los sistemas productivos familiares están orientados fundamentalmente para la producción para el consumo y venta de los excedentes en los mercados locales.

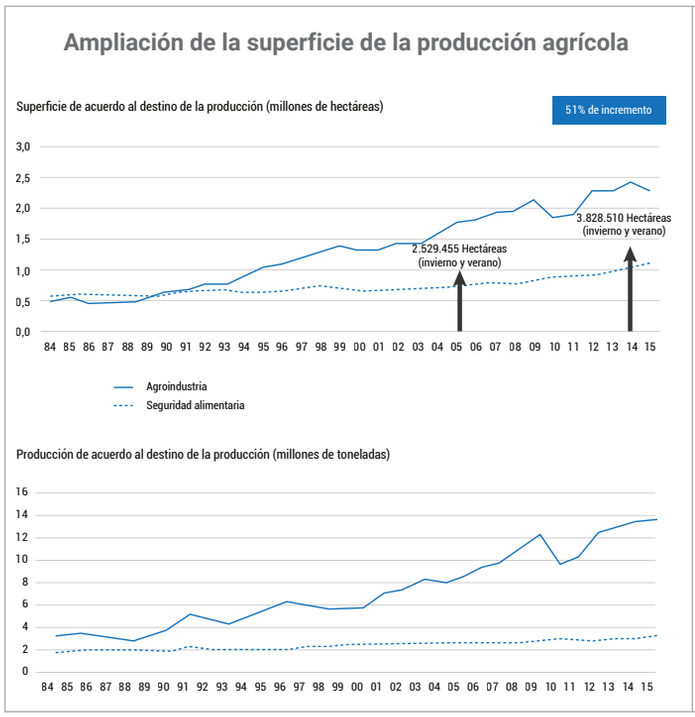

Fuente: OAP - MDRyT, 2015

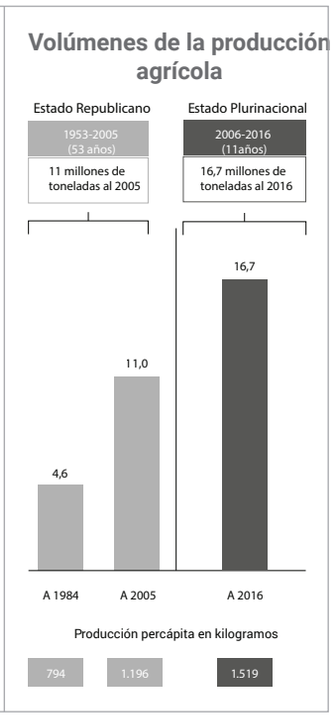

Fuente: MDRyT

Antes de 1953 la producción agrícola en el país no superaba las 300.000 hectáreas, que se amplía progresivamente hasta alcanzar las 2.6 MM de hectáreas el 2005-2006 y 3.9 el 2020-2021. A su vez, considerando el incremento de la superficie cultivada y la mejora de los rendimientos de algunos cultivos, la producción agrícola se ha incrementado a 20,2 millones de toneladas, en los últimos años. Esta producción corresponde a productos destinados al consumo de alimentos y como materia prima para la agroindustria (MPD, 2021, pág. 24).

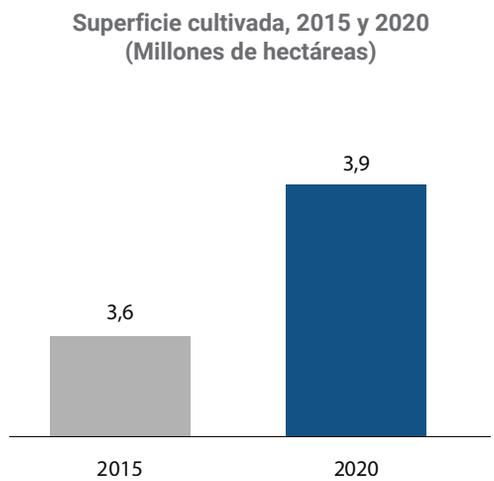

Fuente: MPD, 2021

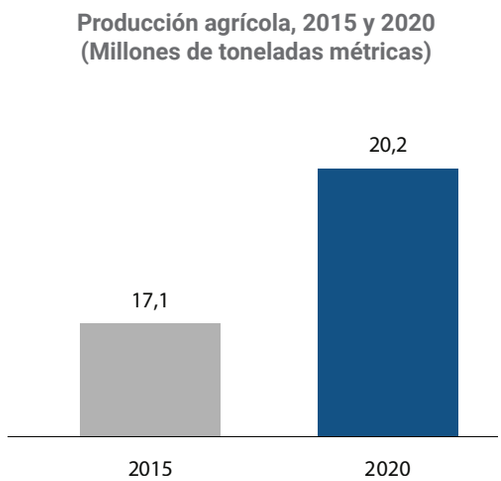

Fuente: MPD, 2021

En cuanto a la participación en la estructura de la superficie cultivada en el año agrícola 2020-2021 con relación al 2015-2016, destaca el grupo de oleaginosas e industriales con el 45,45 %, le sigue el grupo de cereales con 36,88 % y el resto se halla por debajo del 6,00 %. Con relación al volumen de producción agrícola sobresale el grupo de oleaginosas e industriales con el 63,42 % respecto al total nacional, a esto se suma, el grupo de cereales con el 17,20 % y los demás se sitúan por debajo del 7,15% (MDRyT, 2022, pág. 39).

En los últimos años la productividad o rendimiento de algunos cultivos tuvieron mejoras significativas, debido a un mayor acceso a tecnología, insumos, asistencia técnica y otros servicios de apoyo al incremento del rendimiento o productividad, incluyendo el saneamiento de la propiedad agraria, entre otros. Sin embargo, en el 2020, cultivos como el maíz, hortalizas y algunas legumbres decrecieron por efecto de la pandemia.

Rendimiento agrícola según principales cultivos, 2015 y 2020
(Kilogramos por hectárea)

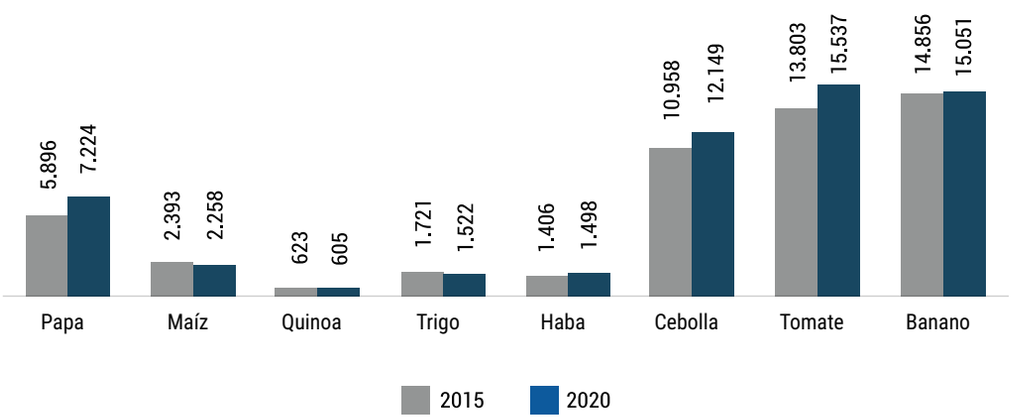

Fuente: MPD, 2021

Participación del sector agropecuario en el PIB

El comportamiento del Producto Interno Bruto-PIB Agropecuario, desde el año 2000 hasta el 2019 tiene un desempeño alcanzando el 2000 un valor de Bs. 22.356 MM a precios constantes en tanto que, el año 2019 alcanzó el valor de Bs 49.257 MM, lo que implica un crecimiento del 120,33 %. Este valor baja en la gestión 2020 a Bs 44.098 MM, cuya reducción en específico se debió a la presencia de la pandemia COVID 19 que en general generó una contracción económica, que en el caso del sector Agropecuario dicha situación se manifiesta con una caída del – 8,83 % (MDRyT, 2022, pág. 31).

PIB Agropecuario según años 2000 – 2020
(En millones de Bs. de 1990)

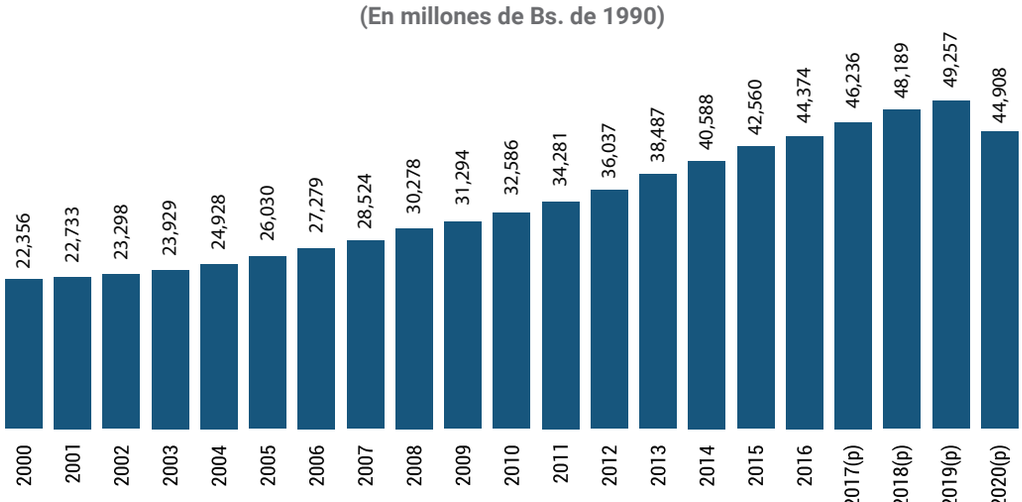

Fuente: MDRyT, 2022

El sector Agropecuario es de gran relevancia económica y social en Bolivia y tuvo una participación en el Producto Interno Bruto del 11,46 % en promedio (2000-2021); en este plano, el mayor nivel de contribución a la economía nacional del sector se dio el año 2020 con una participación del 14,0 % y la más baja el 2014 con el 9,7 %. Entre los subsectores que tienen mayor aportación al PIB nacional corresponde a los productos agrícolas no industriales con un promedio del 11,46 %, ello se debe a la diversidad de productos agrícolas producidos por unidades productivas pequeñas (productores de la agricultura familiar, campesina, indígena y originarios), le sigue el PIB de productos agrícolas industriales con el 5,47 % conformado por medianos y grandes productores, a esto se suma el subsector pecuario con 2,61 % y el resto de los subsectores se ubican por debajo del 2,00 % (MDRyT, 2022, pág. 32)

Participación PIB Agropecuario respecto del PIB nacional, según Años 2000 – 2020

(En porcentaje)

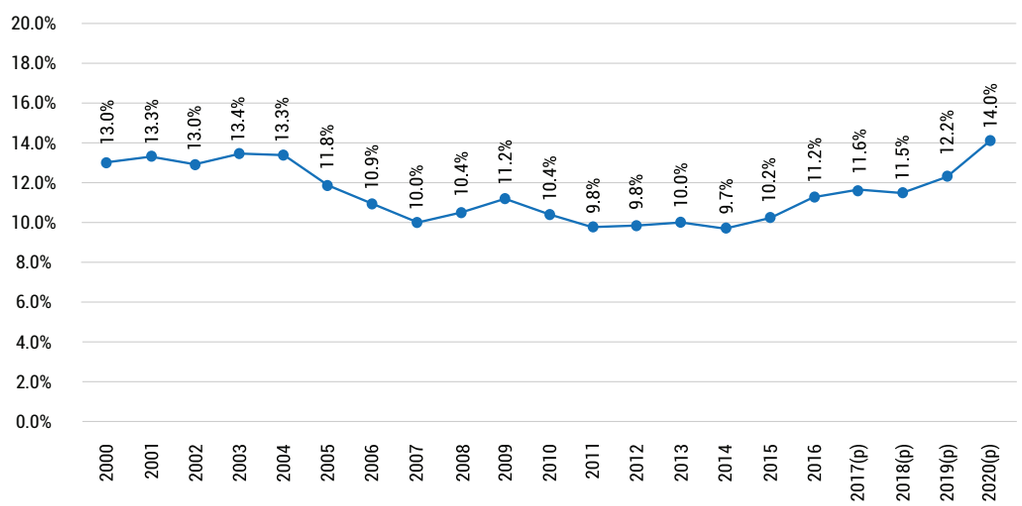

Fuente: MDRyT, 2022

Por otro lado, se puede apreciar que el crecimiento promedio del PIB Agropecuario a lo largo del periodo 2000 al 2021 alcanza a una tasa promedio anual de 3,66 %, por su parte, el PIB nacional alcanzo un promedio del 3,55 %.

Participación de las actividades económicas en el PIB Agropecuario, Según Periodos 2000 al 2021

(En porcentaje)

Actividad económica	2000-2005	2006-2010	2011-2015	2016-2021
Productos Agrícolas no Industriales	43,99%	46,02%	46,35%	53,87%
Productos Agrícolas Industriales	17,72%	18,77%	17,98%	15,45%
Coca	5,44%	4,31%	4,69%	3,93%
Productos Pecuarios	25,69%	23,51%	21,96%	19,71%
Silvicultura, Caza y Pesca	7,16%	7,39%	9,02%	7,03%

Fuente: MDRyT, 2022

Sistemas de producción en Bolivia

Los sistemas de producción en Bolivia, están prácticamente definidos a través de: i) una agricultura tradicional, donde se asienta las prácticas o costumbres ancestrales, su cultivo es manual y/o con la participación de arrastre animal, poco desarrollo tecnológico, sus productos y derivados están destinados al autoconsumo y mercado local; ii) una agricultura semimecanizada; y, iii) una agricultura moderna que contempla el uso intensivo de tecnología, vinculándose a la agroindustria y mercado externo (MPD, Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021, 2021, pág. 23).

Sistemas productivos agropecuarios en Bolivia

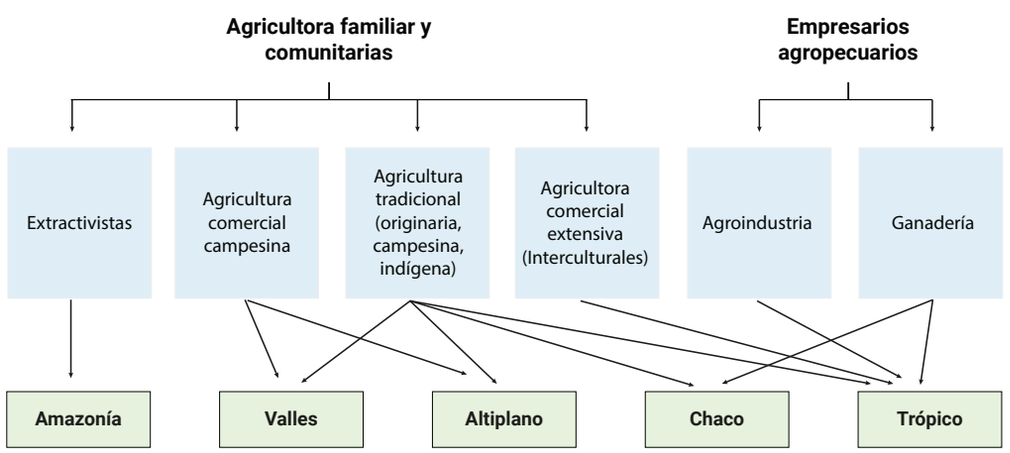

Fuente: Elaboración propia

Los sistemas productivos tradicionales caracterizados por pertenecer a la agricultura familiar y comunitaria son más numerosos, que incluyen a su vez a varios sistemas productivos de carácter extractivista en la Amazonía, de agricultura comercial campesina en los valles y el altiplano, de agricultura tradicional en los valles, altiplano, chaco y trópico. Esta diversidad es importante para fortalecer el Bolivia en la producción de alimentos con características diversificadas. Los empresarios agropecuarios básicamente están localizados en el chaco y tierras bajas del trópico.

De Acuerdo a datos del Censo Agropecuaria de 2014, en Bolivia existen aproximadamente 776 mil unidades productivas agropecuarias, de las cuales el 87% (674.824 unidades) están concentradas en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Potosí, Chuquisaca, Tarija y Oruro y un 13% (100.835 unidades) en Santa Cruz, Beni y Pando.

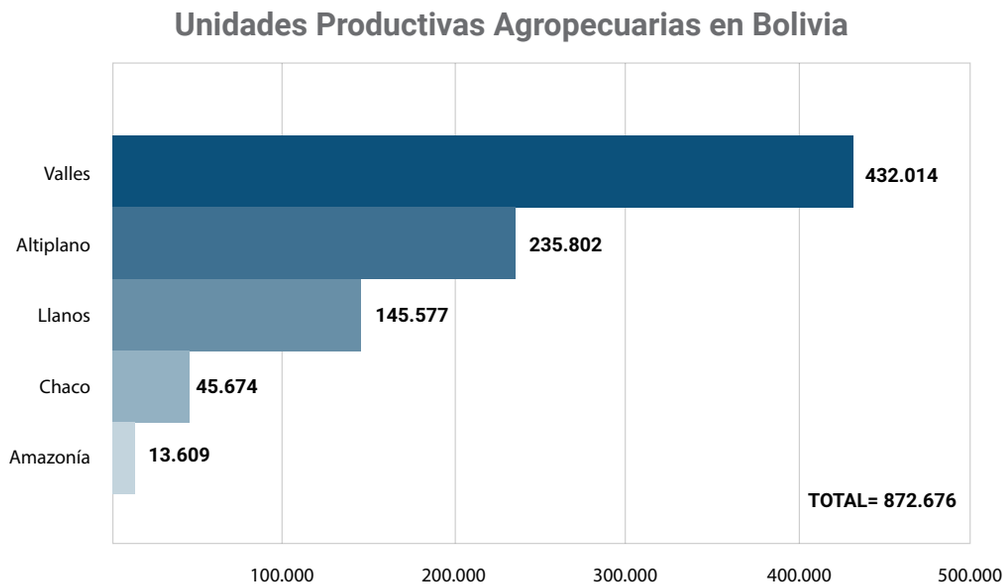

Fuente: INE, Primer Censo Agropecuario del EFB, 2014.

En el occidente no existe tierra para expansión en las zonas de valles y altiplano y se han reducido las capacidades de regeneración y funciones ambientales, lo cual es un problema en la medida en que la mejora de la productividad está asociada a la recuperación de suelos y su fertilidad.

b) Avances cuantitativos

El modelo de Saber Alimentarse para Vivir Bien propone desarrollar una ruptura política y estructural con anteriores esquemas que no son cuestionadores de las influencias externas sobre las decisiones soberanas de los países y sus habitantes; que no interpelan los derechos propietarios o estructuras de tenencia de los recursos naturales; que están sujetos a las determinantes y reglas de juego de mercados competitivos que actúan la mayor parte en contra de los más pobres; que apuestan en el lado de la oferta por los actores más competitivos y viables marginando en muchos casos a la agricultura familiar y comunitaria; y, que finalmente privilegia los derechos del individuo sobre los de su comunidad

Como se presenta a continuación, se han logrado importantes avances en la implementación del modelo hacia la seguridad alimentaria con soberanía, pero no siempre se han logrado afectar las causas estructurales que tienen que ver con la baja competitividad del sector agropecuario, la presencia del contrabando en diferentes rubros, la deficiente calidad de los productos locales, déficit en la infraestructura de apoyo a la producción, baja productividad agropecuaria, inadecuado manejo de suelos y cobertura vegetal, dificultad de acceso a mercados externos, problemas todos ellos que no tienen una fácil y directa solución que requieren la continuidad del modelo y su aplicación sistemática en el presente y futuro inmediato y mediato.

Disponibilidad suficiente de alimentos con soberanía

La disponibilidad de alimentos tiene en cuenta la producción nacional y las importaciones diferentes productos del sector agropecuario y forestal para la canasta familiar, incluyendo una diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas procesados o naturales. De acuerdo con el modelo de seguridad alimentaria con soberanía, la disponibilidad de alimentos supone la satisfacción de las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables producidos en el territorio nacional; por tanto, un indicador que permite medir el avance en la implementación del modelo es la relación entre los volúmenes de producción nacional y las importaciones.

Dentro de los principales productos agrícolas de la canasta familiar en Bolivia, se encuentran la papa (*Solanum tuberosum*), el arroz (*Oryza sativa*) y el tomate (*Solanum lycopersicum*), que de acuerdo con datos del Observatorio Agroambiental y Productivo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), en el periodo 2016-2022 se observa en los tres productos una tendencia de incremento de la producción nacional y disminución de las importaciones.

En el caso de la disponibilidad de papa, la producción nacional se incrementó de un millón de toneladas el año 2016 a 1,2 millones de toneladas el año 2022 alcanzando un 15,8% incremental, mientras que las importaciones disminuyeron de casi 52 mil toneladas a 9 mil toneladas. En términos porcentuales las importaciones el 2016 representaron el 4,6% de la disponibilidad total del producto, cayendo el 2022 al 0,7%.

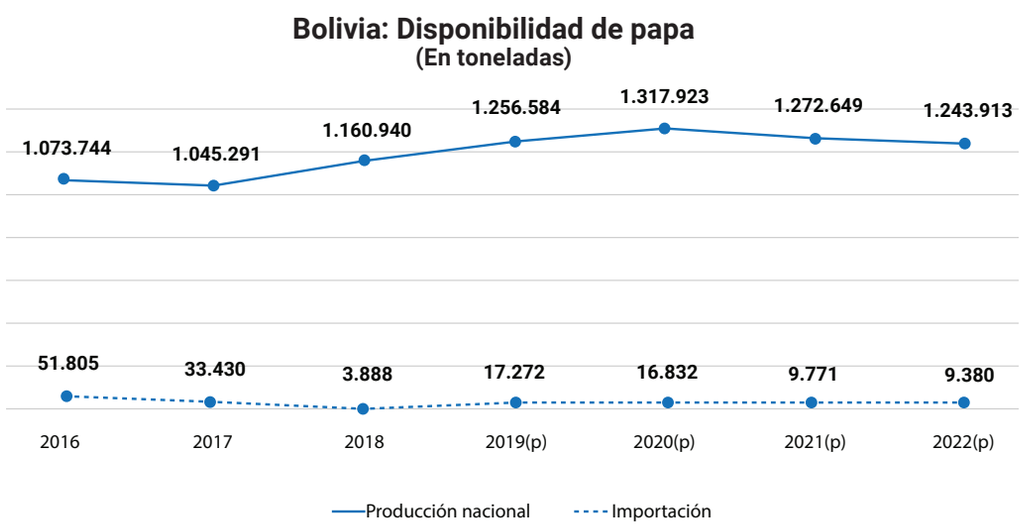

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

En cuanto al arroz, la producción nacional registra un porcentaje de crecimiento en el periodo 2016-2022, que alcanza un 49,5% incremental respecto del volumen de producción del 2016; en el mismo periodo, las importaciones de arroz han disminuido en un 68%, representando el año 2022 el 1,3% de participación en el total de disponibilidad del producto en el país.

Bolivia: Disponibilidad de arroz
(En toneladas)

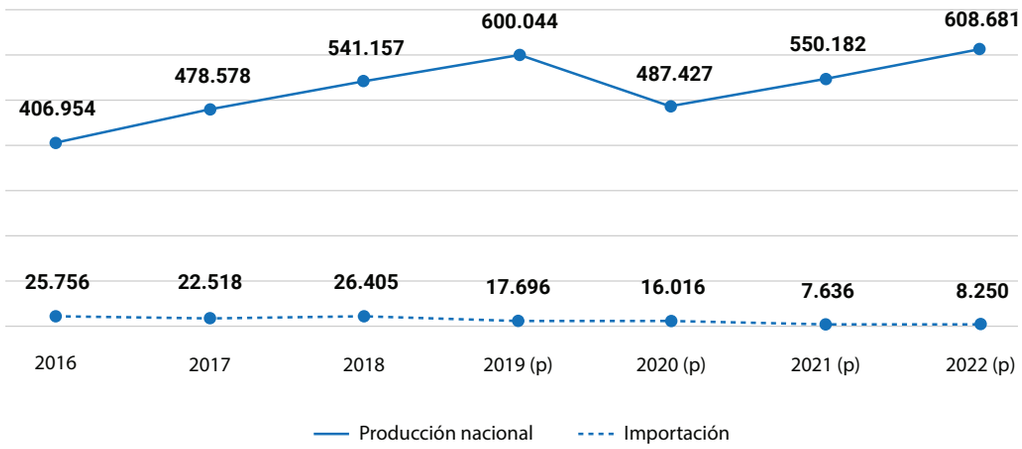

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

La producción nacional de tomate, al igual que el arroz en la producción nacional también muestra un importante crecimiento registrando una tasa incremental del 41,2%, mientras que las importaciones prácticamente han sido sustituidas en términos absolutos, cayendo de una tasa de participación del 10,1% en el total de disponibilidad del producto en el país el año 2016 al 0% el año 2022.

Bolivia: Disponibilidad de tomate
(En toneladas)

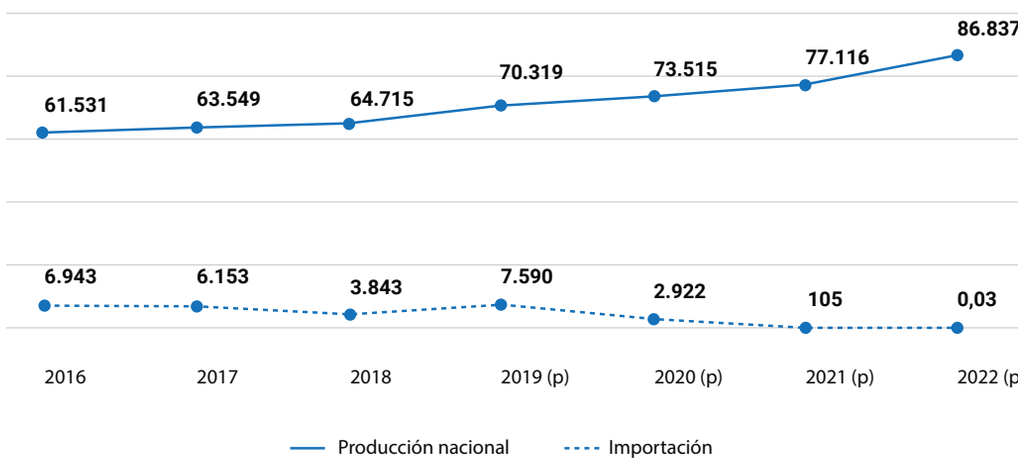

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

En términos generales se puede concluir, que a través del análisis del comportamiento de la producción nacional e importación de productos de la canasta familiar es posible demostrar los avances del componente de disponibilidad de alimentos del modelo de seguridad alimentaria con soberanía, el mismo que está directamente vinculado al modelo de economía social comunitaria productiva que a su vez está enfocado al fortalecimiento de la economía plural y diversificada para la producción soberana de alimentos, en el que el desarrollo agropecuario es determinante.

Acceso a los alimentos

El acceso a los alimentos como derecho humano, tiene relación directa con la estabilidad de los precios de venta minorista de los productos de la canasta familiar, que en el caso de los productos agrícolas está asociada a las campañas de producción determinando la disponibilidad de alimentos en el mercado.

Dependiendo de la fluctuación de precios de los alimentos, la posibilidad de su adquisición en casos de elevación ocasionará un déficit en la cantidad y/o diversidad de productos de la canasta familiar con la consiguiente afectación en los niveles de consumo poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, principalmente de hogares de bajos ingresos económicos.

En lo que se refiere a la papa, el arroz y el tomate, en el periodo 2016-2022 se observa un comportamiento estable de precios, con fluctuaciones que no han generado escenarios de inflación.

Según el Observatorio Agroindustrial y Productivo del MDRyT, el precio promedio minorista de la papa en el país, presenta una baja el 2022 respecto al 2016, evidenciándose precios menores en los años intermedios del periodo 2016-2022.

Bolivia: Precio de papa
(En Bs./1kg.)

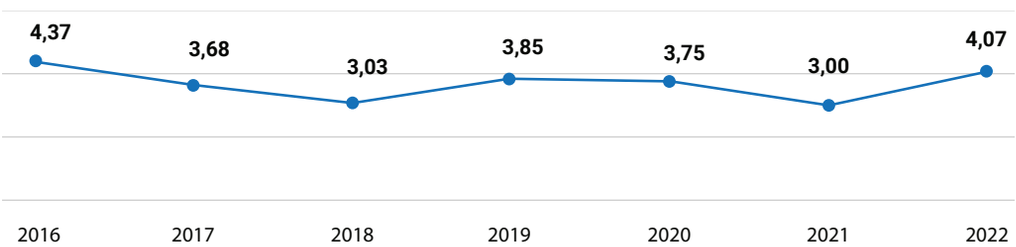

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

Contrariamente al comportamiento del precio de la papa, el precio promedio minorista a nivel nacional de arroz muestra un alza el año 2022 respecto al 2016 registrando un 4% incremental del promedio del precio relativamente estable de los 5 primeros años del periodo 2016-2022, con un pico de mayor elevación el año 2021, a partir del cual el precio tiende a la baja.

Bolivia: Precio de arroz
(En Bs./1kg.)

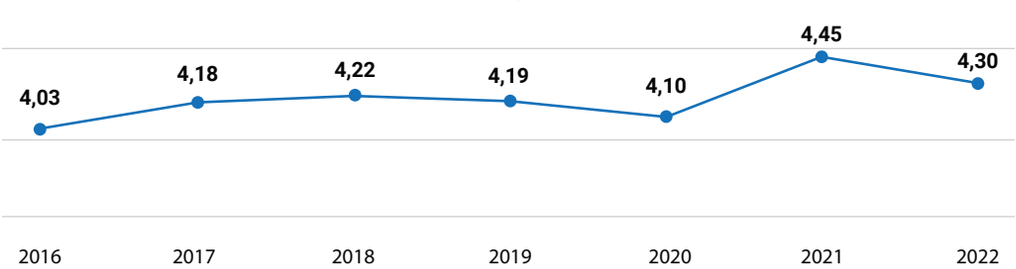

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

El precio del tomate presenta una leve baja el 2022 respecto al 2016, destacándose una tendencia a la baja hasta el 2020 en el que se registró el menor precio del periodo 2016-2020 de Bs 3,06/kg y el 2021 el precio más alto, alcanzando a Bs 4,11/kg.

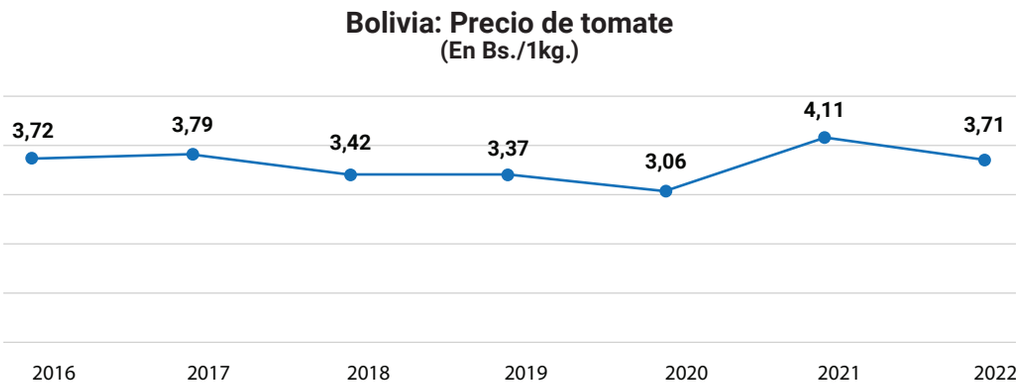

Fuente: Observatorio Agroambiental y Productivo – MDRyT

Consumo de alimentos

El estado de la salud humana tiene que ver con el consumo de alimentos nutritivos y la inocuidad alimentaria, en cantidad suficiente y con nutrientes acordes a los requerimientos biológicos según edad y sexo, tales como la masa corporal y la talla de crecimiento, entre otros factores, sabiendo que una inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición, principalmente en grupos vulnerables de la población como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia, y los adultos mayores.

En base a estas premisas, a continuación, se presentan los avances en la disminución de la desnutrición y de la inseguridad alimentaria.

Disminución de la desnutrición infantil

Entre 2008 y 2016, el porcentaje de menores de cinco años con desnutrición crónica se redujo en 11,1 puntos porcentuales que fueron el resultado de acciones dirigidas a la nutrición de la niñez en el marco de los planes nacionales y de la declaración del milenio. La brecha entre áreas urbana y rural disminuyó de 21,4 puntos porcentuales en 2008 a 11,5 puntos porcentuales en 2016 (MPD, Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021, 2021, pág. 22).

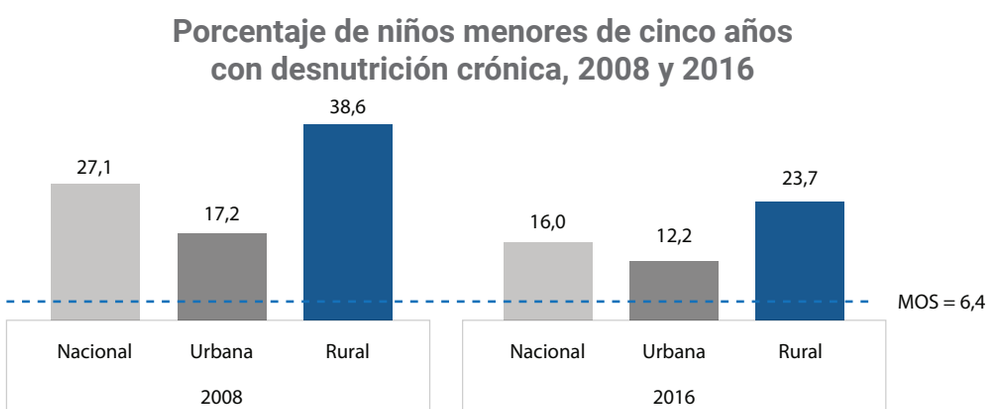

Fuente: EDSA 2008 y EDSA 2016. En: MPD, 2021

Alimentación complementaria

El modelo de seguridad alimentaria con soberanía comprende la aplicación de un conjunto de programas sociales que tienen la finalidad de contribuir en la disminución de la desnutrición y de la inseguridad alimentaria, de los grupos más vulnerables de la población, a través de la provisión gratuita de alimento complementario, entre los cuales se hallan el Programa Alimentario Nutribebé para precautelar la salud de niños y niñas de los 6 a los 23 meses de edad, el Subsidio Universal Prenatal por la Vida que contribuye a mejorar el estado nutricional de las mujeres gestantes a partir del quinto mes de embarazo, el Programa de Alimentación Complementaria Escolar que mejora la nutrición y el rendimiento escolar, y el Programa de Complemento Nutricional Carmelo que fortifica la memoria y otorga vitaminas al adulto mayor que superó los 60 años de edad.

c) Factores asociados

Acceso a la tierra y territorio

Uno de los elementos centrales en la política agraria de los últimos años ha tenido que ver con el saneamiento de la propiedad agraria para incorporar en Bolivia un régimen de seguridad jurídica en el acceso a la tierra. El saneamiento se inicia en los años 90 y continúa a la fecha, habiéndose titulado una parte importante del país, consolidándose la democratización en el acceso a la tierra y territorios en Bolivia.

Saneamiento de la propiedad agraria en Bolivia

Mapa del saneamiento en Bolivia

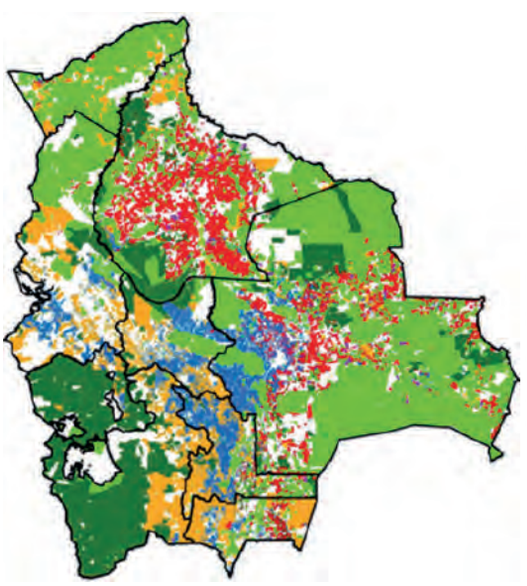

Resultados del sanamiento de la propiedad agraria y titulación de tierrass al 2021

ESTADO DE SANEAMIENTO BOLIVIA		
Saneamiento	Superficies en hectáreas	%
SUPERFICIE TOTAL DE BOLIVIA	109.858.100	
Manchas Urbanas, Cuerpos de agua y otros	6.484.584	
SUPERFICIE OBJETO DE SANEAMIENTO	103.373.516	
SUPERFICIE SANEADA Y TITULADA	89.485.242	87%
Tierras Fiscales	26.683.389	
Titulado	62.801.853	
SUPERFICIE PENDIENTE DE TITULACION	13.888.275	13%
Superficie en Proceso	5.747.690	
Paralizada y/o conflicto	6.994.661	
Superficie por Mensurar	1.145.923	
Número de Títulos Emitidos	1.337.043	
Beneficiarios de Títulos	2.769.876	

Fuente: INRA, 2021

Comparación de superficie de saneamiento por períodos y tipo de propiedad

Clasificación	Superficie(ha) 1996-2005	2006-2021	Total	%
Comunitaria	1.450.076	14.365.553	15.815.630	17,7%
Pequeña	696.717	8.232.504	8.929.221	10,0%
Mediana/Empresarial	1.038.764	12.602.298	13.641.063	15,2%
TCO/TIOC	5.731.669	18.601.851	24.333.520	27,2%
Otros	137	95.046	95.184	0,1%
Tierra Fiscal	139.116	26.544.273	26.683.389	29,8%
Total General	**9.056.480**	**80.441.527**	**89.498.007**	100%

Fuente: Datos INRA, 2021

Como resultado del proceso de saneamiento ejecutado en el país se ha clarificado el derecho propietario y se ha abierto una redistribución de tierras en el país, modificándose el patrón concentrador de la tierra en manos de la empresa privada agroindustrial y de haciendas ganaderas. Actualmente el patrón de distribución de la tierra se ha equilibrado entre diferentes tipos de productores, favoreciendo de gran manera a los pequeños productores indígena originario campesinos.

Comparación de la estructura de tenencia de la tierra 1992 y 2021

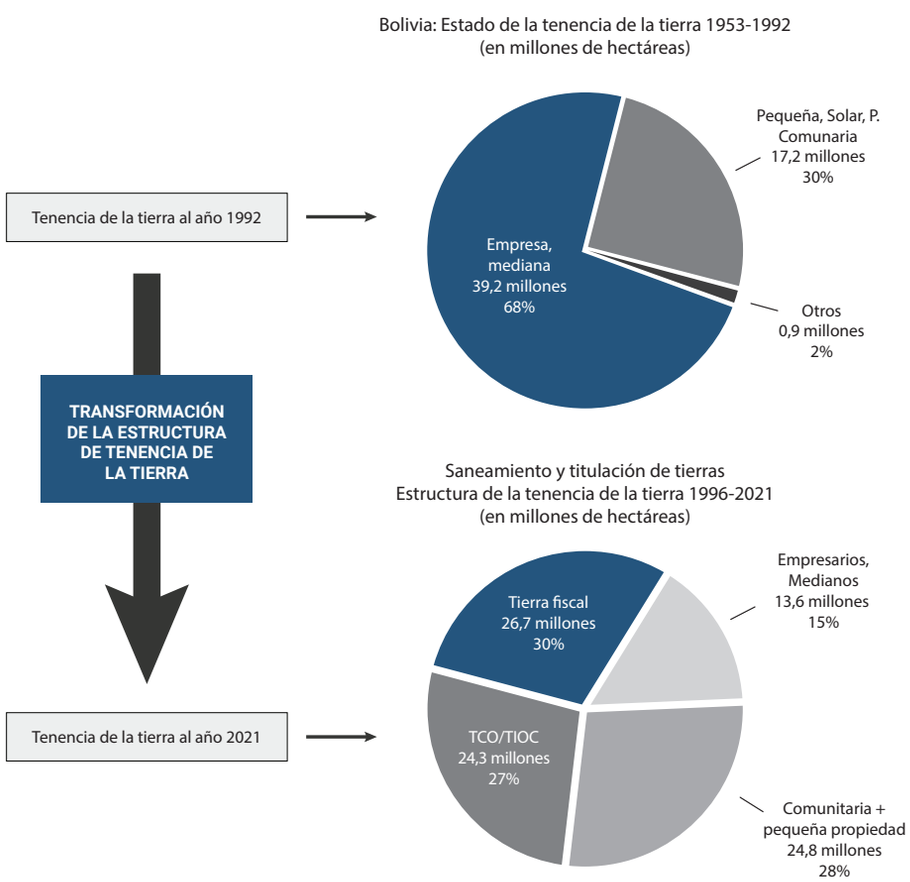

Fuente: Información de prensa INRA, 2021

Riego para la producción

Uno de los factores asociados a la seguridad alimentaria con soberanía es la disponibilidad de riego suficiente para el mejoramiento de los rendimientos en la producción de alimentos agrícolas, por lo que dentro de las políticas públicas en el Estado Plurinacional de Bolivia se ha priorizado incrementar la cobertura de la superficie regada que está estrechamente articulada a la producción de una mayor cantidad de alimentos, mejorando la eficiencia en el aprovechamiento del agua con la aplicación del riego tecnificado con efecto en una mayor capacidad de resiliencia frente a los fenómenos del Cambio Climático.

El Periodo 2015 al 2025 se ha declarado como la "Década del Riego" hacia el millón de hectáreas en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario con la finalidad de promover la producción agropecuaria a través de inversiones del nivel central del estado y las entidades territoriales autónomas, orientadas al desarrollo del riego en el país. En este marco, en el periodo 2016-2022 se ha incrementado la superficie bajo riego, de 417 mil hectáreas a 558 mil hectáreas que representa un incremento del 33,8%, avanzando significativamente en el cumplimiento de la meta planteada en la Década del Riego.

Bolivia: Superficie bajo riego (has) con inversión pública

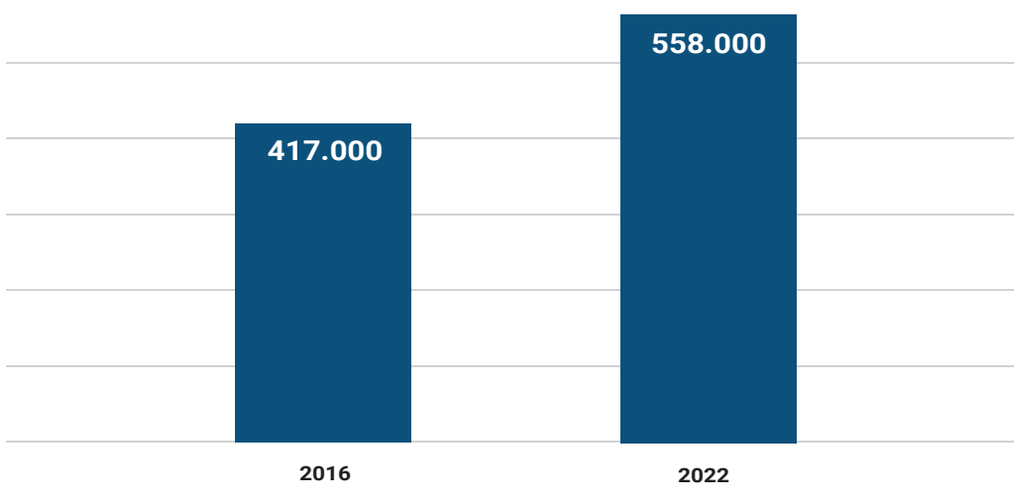

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua, RPCF 2022

Créditos y apoyo financiero

La constitución de la banca pública, incluyendo el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y el Banco Unión, ha sido un paso importante para consolidar un sistema financiero orientado también a la provisión de crédito para el sector productivo, incluyendo el agropecuario y la producción de alimentos, así como regulaciones para que el sistema financiero en su conjunto, incluyendo la banca privada, puedan asignar recursos financieros de forma obligada a los pequeños productores urbanos y rurales, entre otros. El BDP tiene una línea de créditos productivos que incluye apoyo a la producción de alimentos agropecuarios, pesca y acuicultura incluyendo asistencia técnica a los productores. El BDP también oferta un fondo de garantías que respalda operaciones

crediticias de los productores, hasta 50%. El trabajo en el sistema financiero ha permitido consolidar un respaldo para la movilización de recursos financieros en diversos rubros y grupos de productores. Actualmente se requiere fortalecer las líneas de crédito y seguir respaldando este importante trabajo de apoyo al sector productivo y transformación de la producción nacional.

Apoyo integral productivo y asistencia técnica

Desde el gobierno se han desarrollado y fortalecido Servicios Públicos Rurales a través de la consolidación de entidades estratégicas de apoyo a los productores, como son el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG). También se han puesto en marcha programas orientados al apoyo directo al sector productivo productor de alimentos con la constitución de varias Unidades Ejecutoras (ejemplo: Institución Publica Descentralizada Soberanía Alimentaria-IPDSA y EMPODERAR. con sus diferentes componentes, ejemplo: CRIAR, Programa de Alianzas Rurales-PAR), el Programa de Mecanización del Agro, entre otros, Estos últimos son un importante avance para fortalecer la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como a la agricultura familiar y comunitaria. Estas entidades y programas, en conjunto, han aportado en el fomento a la agricultura, ganadería, frutos amazónicos, producción de hortalizas, tubérculos, y a la agricultura urbana y periurbana.

También se desarrollan programas focalizados en regiones con mayor pobreza extrema o sectores con altos índices de vulnerabilidad. Es el caso del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMD-C) orientado a erradicar la desnutrición, en niños y niñas menores de cinco años, y el Plan Vida de Erradicación de Extrema Pobreza (PEEP), que no llegó a consolidarse, cuyo principal objetivo era erradicar la extrema pobreza con enfoque de gestión integral y comunitaria.

Estos programas tienen un arduo desafío en la medida en que la mayor parte de los problemas están en todo el ciclo productivo, incluyendo la producción, transformación, industrialización y comercialización, que deben enfrentar todos estos programas y proyectos. Pese a que se han creado las instituciones adecuadas en muchos casos no se han fortalecido para cumplir el rol estratégico para el cual fueron creadas, teniendo poca incidencia en el sector productivo. Todavía en el país hay un insuficiente e inadecuado proceso de innovación tecnológica, se requiere liberar nuevas variedades de productos agrícolas, desarrollar capacidades locales para la producción, fortalecer esquemas asociativos entre pequeños productores, validación y transferencia de nuevas tecnologías de manejo y fortalecimiento local de producción de semilla, entre otras, bajo el contexto de complejos productivos y con un enfoque territorial (MDRyT, 2022, pág. 80)

Empresas públicas e industrialización de alimentos

Desde muy temprano en el proceso de cambio la industrialización de la producción primaria ha sido uno de los objetivos principales, pero que fue muy difícil cumplirlo. Actualmente una de las prioridades del enfoque de industrialización con sustitución de importaciones es el desarrollo de la industria

de alimentos. El incremento de productos nacionales permitirá un desplazamiento del producto importado de bienes de consumo en el mercado interno, el fortalecimiento de la industria nacional que tiene experiencia en estos rubros fortalecerá, además, la capacidad exportadora del país en lo que respecta a las manufacturas con la incorporación de un mayor valor agregado e incorporando, asimismo, un mayor nivel de componente nacional en los mismos (MDPyEP, 2022, pág. 60). La Empresa Boliviana de Alimentos (EBA) viene cumpliendo un rol muy importancia en la dinamización de la industrialización de alimentos, y su destacado papel en la provisión de alimentos nacionales al Subsidio Prenatal y Lactancia conformados por productos nutricionales nacionales. Ahora está el reto principal de articular las empresas públicas a un enfoque de gestión productiva territorial para que no queden aisladas de las propias dinámicas de los sistemas productivos locales.

EMAPA, asimismo, ha jugado un rol muy importante en la articulación masiva de pequeños productores, a través de entrega de semillas y compra segura de productos de granos comerciales (soya, arroz y maíz) a la producción agroindustrial. EMAPA ha desarrollado un modelo de gestión para contrarrestar la forma de apoyo al sector agropecuario que en general ha beneficiado a los productores medianos con acceso a crédito, tecnología, insumos agrícolas mejorados y mercados nacionales e internacionales. El rendimiento en la producción de los granos en Bolivia (trigo, arroz y maíz) ha tenido un importante incremento en los últimos años. Este incremento coincide con el trabajo de EMAPA en el país, por lo que no cabe duda, que parte de este importante cambio en los rendimientos está vinculado con el accionar de EMAPA en la promoción de estos tres cultivos. Este modelo tiene la ventaja de haber garantizado los insumos agrícolas a los productores rurales, evitando los esquemas de intermediación por parte de empresas privadas o intermediarios agrícolas, y de articular la provisión de asistencia técnica a las empresas proveedoras de insumos promoviendo un incremento en los rendimientos de la producción agrícola. Sin embargo, también han existido varios problemas en su implementación como ser la mora en la devolución de los créditos, provisión tardía de insumos para la siembra, la no definición de cupos al inicio del acopio, o centros de acopio in suficientes, el no establecimiento con el tiempo anticipado de los precios para la compra de los productos, entre otros.

d) Avances normativos e institucionales

Las principales normas del sector vinculadas con la promoción de la seguridad y soberanía alimentaria son las siguientes:

Ley No 3525 de Producción Ecológica de 2006 tiene La presente Ley tiene por objetivos: regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable, basada en el principio de lucha contra el hambre con mejor calidad de alimentos, adecuados para la salud y con mayor biodiversidad; accesible para toda la población. Asegurando que los procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no causen un impacto negativo o dañen el medio ambiente. Esta ley declara la producción ecológica de necesidad e interés público por los beneficios que genera.

La Ley No 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 2013 tiene por finalidad incentivar, en predios que hubieren sido objeto de desmontes sin autorización, la producción de alimentos para garantizar el derecho fundamental a la soberanía y seguridad alimentaria y la restitución de áreas de bosques afectadas por la deforestación ilegal o desmontes sin autorización

El marco legal para el tema de tierras y territorios fue establecido por los gobiernos neoliberales en el marco de la aprobación de la Ley No 1715 del "Servicio Nacional de Reforma Agraria" de octubre de 1996. Luego, este marco normativo burocrático fue sustantivamente mejorado con la Ley No 3545 de "Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria" de noviembre de 2006, aunque en términos simplemente de la agilización del proceso de saneamiento que continúa a la fecha a cargo del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

En Bolivia, la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien de 2012, ha establecido los objetivos del desarrollo integral para Vivir Bien, incluyendo el Saber Alimentarse para Vivir Bien. Esta Ley incluye como las principales dimensiones del Saber Alimentarse para Vivir Bien las siguientes: Desarrollo de procesos y acciones integrales en el marco del respeto y agradecimiento a la Madre Tierra, priorizando: el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación; la producción, transformación y comercialización de una diversidad de productos ecológicos y orgánicos; acceso a la alimentación y salud en familia y en comunidad revalorizando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales y colectivos y la educación para la alimentación; un crecimiento sano de las personas; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano (Artículo 13.2).

La Ley No 144 de "Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, aprobada en junio de 2011, tiene el objeto de "establecer las bases institucionales, políticas y mecanismos técnicos tecnológicos y financieros de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios de los diferentes actores de la economía plural. Esta Ley también establece que el nivel nacional del Estado fortalecerá a EMAPA, constituyéndose como Empresa Pública Nacional Estratégica, con el objeto de apoyar a los sectores de la cadena productiva de alimentos, la producción agropecuaria y agroindustrial, en productos que sean deficitarios en Bolivia, contribuir a la estabilización del mercado interno de productos agropecuarios y agroindustriales, y a la comercialización de la producción agrícola en el mercado interno y externo. El Decreto Supremo No 1694 de 14 de agosto de 2013 amplia el alcance de las actividades de EMAPA, incorporando las siguientes: "EMAPA tiene como principales actividades apoyar a los sectores productivos de alimentos, producción directa de alimentos, la compra-venta y/o dotación de insumos, equipamiento, maquinaria, infraestructura y productos agropecuarios y agroindustriales, transformación básica de la producción y su comercialización, prestación de servicios para el sistema de producción en los que se encuentran los productores agropecuarios y agroindustriales, prestar asistencia técnica, alquiler de maquinaria, almacenamiento y otros relacionados con la producción" (Art. 3. DS No 1694, 2013).

Normas y creación de entidades estratégicas del sector agropecuario del Estado Plurinacional de Bolivia

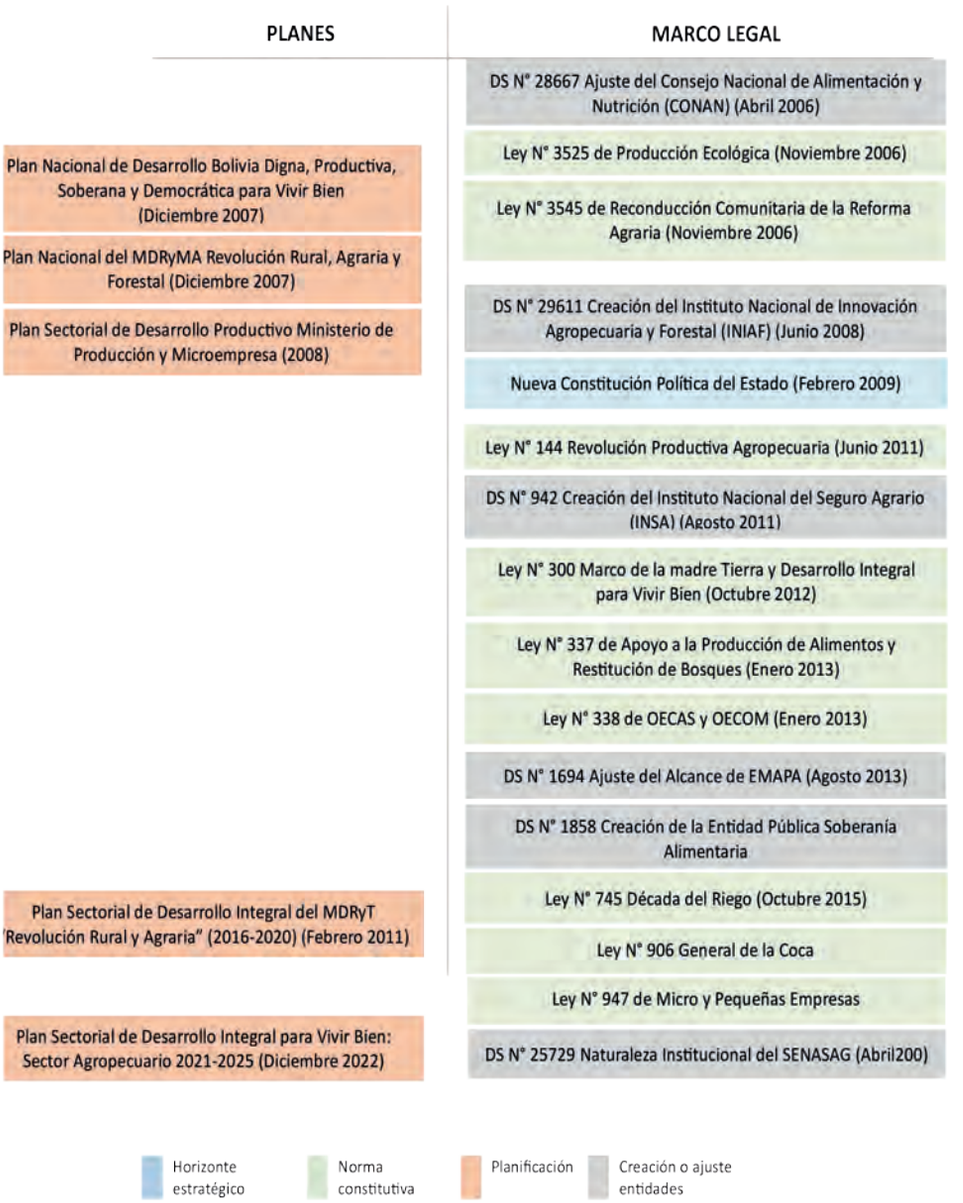

Fuente: Elaboración propia

La Ley No 338 de 2013 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias-OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias-OECOM OECOMs está orientada a la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. Contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos, a través de la agricultura familiar sustentable, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el Desarrollo Integral de la economía plural, en armonía con la Madre Tierra; siendo el derecho a la alimentación un derecho humano.

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES. 2016-2020), aprobado con la Ley No 786 de marzo de 2016, establece los resultados que el país debe alcanzar hasta el año 2020 en el marco de los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025. El PDES tiene

una propuesta de fortalecimiento del sector productivo transversalizado en diferentes pilares, siendo los más importantes, como se ha mencionado anteriormente, los vinculados a la soberanía científica y tecnológica (pilar 4), la soberanía productiva (pilar 6), la soberanía alimentaria (pilar 8), y el que corresponde a la soberanía ambiental (pilar 9).

El SPIE también establece que de forma complementaria y vinculada con la planificación sectorial se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral (PMDI) (Artículo 13.IV). Estos planes articularán las acciones definidas en la planificación sectorial en metas y resultados complementarios multisectoriales, incluyendo estrategias y mecanismos de coordinación multisectorial.

La Ley No 947 de mayo del 2017, de Micro y Pequeña Empresas Tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien.

Un esfuerzo importante de articulación multisectorial es el del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) que ha sido fortalecido en el marco del Decreto Supremo No 28667, de abril de 2006, con la participación de nueve ministerios y las organizaciones sociales, siendo la Secretaría Técnica el Ministerio de Salud. El CONAN tiene por objeto impulsar y coordinar la implementación de programas de alimentación y nutrición culturalmente apropiados para todo el ciclo de vida, orientadas a la realización del derecho a la alimentación adecuada. Programa Multisectorial Desnutrición Cero, que está dirigido a erradicar la desnutrición crónica en niños menores de cinco años con énfasis en los menores de dos años. El Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición, fortalece al Programa Multisectorial Desnutrición Cero, toda vez que su visión se dirige a eliminar el hambre, la desnutrición crónica y reducir la malnutrición para alcanzar el ejercicio pleno del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada. El CONAN debe trabajar para alcanzar un objetivo importante que es el de articular los aspectos de producción de alimentos y nutrición. En este esfuerzo multi-ministerial también participan los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPEP), y Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), en el marco de sus competencias específicas.

Adicionalmente, en el Estado Plurinacional de Bolivia se han implementado diferentes enfoques para fortalecer los procesos de articulación siendo un trabajo necesario y permanente el lograr una efectiva articulación de los ministerios del sector productivo. Entre la variedad de enfoques implementados tenemos los enfoques de articulación más centralizados, por ejemplo con la Agencia para el Desarrollo de Macroregiones y Zonas Fronterizas-ADEMAF, aquellos más descentralizados (caso Unidades de Desarrollo Integral-UDIs), los esfuerzos articuladores vinculados a varios niveles y actores (entre ellos el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición-CONAN, Consejo Plurinacional Económico Productivo-COPEP y los Consejos Sectoriales de Desarrollo Productivo-COSDEPRO).

3.4.7.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

- Los desafíos para lograr una producción sostenida y con productos de calidad en el país son diversas, y tienen que ver con un conjunto de problemas que no han podido ser resueltos históricamente en el país, como ser la baja productividad, la ausencia de servicios de asistencia técnica y la dificultad para acceder a créditos en condiciones beneficiosas para los productores agricultores de pequeña escala. En general, la asistencia técnica, las semillas mejoradas, el riego, los fertilizantes, los plaguicidas, la maquinaria agrícola, las garantías oficiales de precio y de comercialización, nunca han estado realmente al alcance de la mayoría de los productores. El INIAF ni EMAPA han podido resolver estructuralmente el tema de la provisión universal a los productores en todo el territorio nacional.
- Los programas del nivel central y departamental vinculados a la promoción de la producción agropecuaria en muchos casos son solamente intervenciones focalizadas en territorios bastante específicos por lo que carecen de un alcance nacional, y no están debidamente articulados a los ámbitos territoriales descentralizados. Muchos de ellos son programas con recursos financieros coyunturales. Algunos siguen estando estructurados desde fuera de la institucionalidad pública como programas de la cooperación internacional, y no se ha generado un proceso de articulación entre programas del sector, menos entre los del área productiva y los que corresponden a la transformación. Tampoco se ha consolidado una institucionalidad para el apoyo a la comercialización nacional e internacional.
- En general, no existen suficientes recursos de inversión pública para poner en marcha estos programas lo que conduce todavía a una enorme dependencia de la cooperación internacional, que actualmente se expresa como créditos al país.
- Pese a los esfuerzos de articulación generados, la consolidación efectiva de coordinación técnica entre los ministerios del sector productivo e industrial no se ha dado y aún tiene que fortalecerse, pese a que los pilares y metas de la Agenda Patriótica han sido planteados con un enfoque de desarrollo integral lo que requiere que se pongan en marcha procesos de gestión más integral y articulada en los sectores productivos. Es así que el desarrollo de procesos de coordinación y articulación, en el marco del enfoque político del Estado Plurinacional de Bolivia, aparece como una importante necesidad, incluyendo procesos de articulación de los sectores productivos en términos sectoriales y territoriales.
- Los productores privados medianos y grandes no se han articulado a la mirada estratégica del país del Saber Alimentarse para Vivir Bien y continúan con sus demandas tradicionales de seguridad jurídica, más subsidios desde el nivel central y apertura a las semillas transgénicas sin bioseguridad. Existe poco esfuerzo en reflexionar sobre las potencialidades de la implementación de las herramientas de la economía plural para democratizar la riqueza y lograr autosuficiencia alimentaria.
- Existe lentitud en la ejecución de los pocos recursos disponibles asignados

y por lo mismo retrasos en el cumplimiento de las metas. Los desafíos de coordinación en los territorios también son bastante exigentes, incluso entre los programas del mismo sector. Se sigue actuando como islas, y las entidades territoriales autónomas tampoco ejercen como instancias de aglutinación y articulación.

- La crisis climática y su manifestación como fenómenos climáticos extremos están conduciendo a cambiar las prioridades planificadas por el desarrollo de acciones urgentes y de emergencia, las que todavía no se integran como aspectos estructurales y transversales en la planificación territorial, pese a los lineamientos naciones sobre la planificación territorial y sectorial de incorporar el enfoque de gestión de sistemas de vida, cambio climático y gestión de riesgos de desastres. Tampoco existen mecanismos de información y gestión del riesgo debidamente desarrollados.

3.4.7.4 Desafíos en la implementación del modelo

Derechos propietarios y redistribución de los recursos naturales (tierra y bosques)

Entre la principal condición estructural para fortalecer la producción de alimentos en el país se encuentra la formalización de derechos propietarios sobre la tierra y los bosques, así como la redistribución de tierras. En el marco de la Nueva Política de Tierras se ha agilizado y reenfocado el proceso de saneamiento como un instrumento de carácter redistributivo de la propiedad de la tierra, habiéndose dados avances muy importantes en la democratización de la tierra y los bosques, con importantes superficie ahora en manos de los pequeños productores y comunidades indígena originario campesinas y comunidades interculturales, aunque también ha acelerado los procesos de deforestación en el país que deben ser reglamentados y sancionados para garantizar la cobertura forestal de Bolivia que es patrimonio del pueblo boliviano. No cabe duda de que en Bolivia se ha consolidado una estructura de propiedad de la tierra más equitativa en beneficio de la agricultura familiar y comunitaria.

A futuro es importante garantizar que los bosques remanentes en tierras fiscales continúan como bosques naturales en pie como patrimonio del pueblo boliviano y fortalecer el incremento de la productividad agropecuaria para evitar la nueva conversión de bosques y la pérdida de bosques naturales en áreas de vocación forestal, incluyendo otros incentivos y sanciones para los infractores.

Regulaciones

Un tema estratégico en el funcionamiento del modelo de seguridad y soberanía alimentaria es el de la autorización y control de las exportaciones de productos que son sensibles al desabastecimiento por su alta conexión con mercados de exportación. Asimismo, la fijación de bandas de precios en momentos donde se presenta potencial carencia de productos y se activan los procesos de agio y especulación que afectan a las familias bolivianas por el incremento desmedido de precios de productos de la canasta básica. Esto ha funcionado en momentos críticos del proceso político boliviano, cuando el ocultamiento de

productos y la especulación de precios se constituyó en un arma política para el debilitamiento de la gestión de gobierno. A su vez, la autorización de exportaciones sigue siendo un instrumento importante para garantizar el continuo abastecimiento del mercado interno con producción nacional en productos de consumo masivo, a pesar de los desacuerdos de los productores agroindustriales que, en muchos casos, privilegian la exportación de la producción que la venta en mercados nacionales.

Protección

Una demanda histórica en los productores rurales bolivianos fue la del seguro agrícola que se concretizó con el establecimiento del Instituto del Seguro Agrario (INSA) que se dio temprano en el proceso de cambio y continúa extendiéndose a todo el país. El seguro es trabajado de acuerdo al mandato de la Ley No 144 de Revolución Productiva Comunitaria de implementar en el país el seguro agrario universa. De esta forma se crea en dicha Ley el Seguro Agrario Universal "Pachamama", con la finalidad de asegurar la producción agraria afectada por daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos, en la forma y de acuerdo con lo previsto en las disposiciones de la presente Ley. El seguro cumple una importante actividad apoyando principalmente a los productores a enfrentar los fuertes impactos de los riesgos climáticos en su producción.

Los riesgos climáticos tienen un efecto directo en la producción de alimentos ya que la mayor parte de los cultivos están influenciados de manera importante por las condiciones climáticas predominantes (precipitaciones, temperaturas, evaporación, velocidad del viento y otros), afectando el comportamiento irregular de las mismas en los resultados de los rendimientos finales. En la actualidad, la agricultura resulta ser una actividad muy riesgosa por los efectos de las sequías, heladas, granizadas, riadas, inundaciones y cambio climático. Por ejemplo, tenemos la presencia de los factores climáticos cíclicos que han afectado a la producción de cultivos. La sequía influye en la presencia de suelos degradados y suelos con baja producción, la helada tiene repercusiones en el ciclo vegetativo de los productos y las inundaciones en la pérdida parcial o total de los cultivos.

Coordinación y articulación

La coordinación multisectorial e intersectorial es una de las tareas claves para fortalecer al sector agropecuario y rural en el enfoque de seguridad con soberanía alimentaria, tomando en cuenta, que, como se ha presentado anteriormente, existen diferentes entidades estratégicas que necesitan coordinar sus acciones tanto a nivel de un sector, por ejemplo, el agropecuario, o de varios sectores, por ejemplo, el agropecuario con el industrial. Sin embargo, la coordinación y articulación es una de las mayores debilidades de la gestión pública nacional, que impide que se puedan alcanzar objetivos más ambiciosos y complementarios. El Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) tienen la mayor experiencia de coordinación en el gobierno, pero todavía es muy limitada e insuficiente. Otros esfuerzos de coordinación como los Consejos Económico Productivos, pese a que pueden constituirse en una herramienta estratégica de articulación intersectorial y con los actores privados tampoco

funciona. La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) que coordina acciones en temas de crisis climática para favorecer la continuidad de la producción de alimentos ha establecido mesas de coordinación todavía con limitado impacto concreto en la coordinación de acciones de fortalecimiento del sector productivo. Otras instancias de coordinación no tienen la visibilidad necesaria como el relacionado con la producción ecológica.

3.4.8 Modelo de salud familiar comunitaria intercultural

3.4.8.1 Fundamentos del modelo

a) Conceptualizaciones básicas: Saberes y prácticas ancestrales, participación comunitaria, interculturalidad, integralidad

Bolivia un país megadiverso rico en biodiversidad y cultura, en donde desde la época precolombina, en el Tahuantinsuyo, la medicina tradicional ancestral fue esencial para el desarrollo de los pueblos; pero desde la conquista, se ha desconocido y minimizado su importancia, instaurando un régimen de salud que concebía a la salud solo como la ausencia de enfermedad en el cuerpo, quitando a la vida su integralidad (cuerpo, mente y espíritu).

Desde la visión ancestral de los pueblos, la salud deviene de la armonía, de acuerdo a la cultura *Tihuanacota*, el hombre se compone de tres elementos: a) El *Athunajayo*, una especie de soplo de vida, sin este elemento el hombre no puede vivir, b) El *Jachchuajayo*, es el espíritu o ánimo, este elemento se encarga del control patológico del hombre y c) la naturaleza físico-biológica. Entonces la salud perfecta, individual y colectiva, deviene de la armonía de esos tres elementos, visión distinta al "desarrollismo" de la cultura occidental (Gutierrez, 1992).

De igual forma en los pueblos amazónicos se especializaron en el conocimiento de una diversidad de plantas medicinales (hojas, raíces, cortezas, flores, semillas, resinas, aceites) y su combinación para la preparación de infusiones, jarabes y otros para la curación de diferentes dolencias, además, la salud y las curaciones estaban estrechamente vinculadas a su mundo espiritual y en conexión con la naturaleza. A pesar de la difícil mantención de los saberes ancestrales de la medicina tradicional ancestral, aún se utilizan varias especies de plantas con fines medicinales (CIPTA; CIPLA; WCS, 2023).

Los pueblos milenarios siempre han practicado la lucha por la vida, por naturaleza, y esto queda demostrado cuando todo el continente mal llamado Latinoamérica y correctamente denominado, en lengua kuna, "*Abya Yala*" (tierra en plena madurez), ha producido y produce las dos terceras partes de las plantas comestibles que se conocen en el planeta, eso significa que pueblos originarios del país aportan a la vida y no a la muerte (Valencia, 2014).

Sin embargo, durante la colonia primó el desconocimiento y minimización de la medicina tradicional ancestral y se instaló un sistema de salud *mono-cultural* accesible solo para un sector privilegiado de la sociedad. La fiebre del mineral llevó a los conquistadores más allá de la región andina, ese proceso

influyó negativamente sobre las naciones y pueblos originarios prehispánicos del país, relegando y menospreciando las prácticas médicas y religiosas de las medicinas de los pueblos indígenas, catalogadas como diabólicos, salvajes y destinados a ser eliminados. A esto, se suma la percepción negativa del equipo médico y los centros de salud de parte de la población indígena originaria campesina (MSyS - Ministerio de Salud y Deportes; VMTI - Viceministerio de Medicina Tradicional e Intercultural, 2012, pág. 10).

Las prácticas y saberes de los pueblos indígenas originarios campesinos, referidos a la salud establecidos como medicina tradicional, fueron reconocidos por instrumentos internacionales como la Declaración de Alma Atta, la estrategia de Atención Primaria en Salud, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y por la máxima normativa del país como es la Constitución Política del Estado Plurinacional, en la gestión 2009, y forma parte de la planificación estratégica del país plasmada en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el PDES 2016-2020 y el PDES 2021-2025, y los correspondientes PSDI del Ministerio de Salud y Deportes (MSyS - Ministerio de Salud y Deportes; VMTI - Viceministerio de Medicina Tradicional e Intercultural, 2012), y se constituye en uno de los elementos esenciales de la de la Política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, como la actual política sanitaria del país, a partir de la gestión 2008.

La *participación comunitaria* es una responsabilidad del Estado y la población, es la capacidad de las comunidades urbanas y rurales en la identificación, priorización, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyecto de desarrollo integral comunitario en salud (Art. 3, a, DS No.29601), debe estar presente desde la identificación de necesidades para la planificación, el apoyo para su implementación y seguimiento a las acciones realizadas en el territorio (Bolivia, 2008).

La *interculturalidad* no solo se refiere al reconocimiento de la diversidad de culturas sino debe entenderse como la facilitación de relaciones simétricas de poder entre pueblos, relaciones horizontales y respetuosas que permitan alianzas para el bien común en el territorio. Es el desarrollo de procesos de articulación y complementariedad entre diferentes medicinas (académica, indígena originaria campesina y otras), a partir del diálogo, aceptación, reconocimiento y valoración mutua…a fin de actuar de manera equilibrada en la solución de problemas de salud (Art. 3, c, DS No.29601).

La *integralidad* es la capacidad de los servicios de salud de comprender a la salud y enfermedad como una totalidad que incluye a la familia, la comunidad y la Madre Tierra y el mundo espiritual; y finalmente, la *intersectorialidad* como la generación de las alianzas entre todos los actores públicos, sociales y privados de todos los niveles de gobierno para alcanzar una comunidad sana.

b) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado de 2009 reconoce el derecho a la salud, las bases fundamentales del Estado Plurinacional, los derechos, deberes y garantías de la población, con los siguientes elementos relevantes:

- Derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual, sin violencia (Art. 15).
- La Salud como un Derecho Fundamental para todos (Art. 18).
- La Derecho a la Salud de los naciones y pueblos Indígenas Originarios (Art. 30).
- Acceso gratuito de la población a servicios de salud (Art. 35).
- Sistema Único de Salud incluyente de las medicinas tradicionales (Art. 35).
- Acceso al Seguro Universal de Salud y ejercicio de los servicios (Art. 36).
- Obligación del Estado a garantizar y sostener el derecho a la salud (Art. 37).
- Vigilancia de la calidad de atención (Art. 39).
- Participación de la población en la toma de decisiones y gestión del sistema (Art. 40).
- Acceso a los medicamentos, priorizando los genéricos (Art. 41).
- Promoción y práctica de la Medicina Tradicional (Art. 42).
- Derecho a la Seguridad Social (Art. 45).
- Derechos sexuales y reproductivos (Art. 66).
- La salud en la actividad recreativa y de esparcimiento (Art. 105).
- La importación de productos basada en la salud, seguridad y soberanía alimentaria de la población (Art. 255, II, 5).
- La política del sistema de salud es competencia exclusiva del gobierno central (Art. 298, II, 17).
- La gestión del sistema es competencia concurrente de los gobiernos autónomos departamentales, municipales e indígena originario campesinos (Art. 299, II, 2; 304, II,1).
- La política fiscal prioriza la salud de la población; los recursos financieros departamentales están condicionados a salud (Art. 306, V; 321, II; 341, II).
- Cuidado de la salud humana y ambiental en actividades de explotación de recursos naturales (Art. 344, II; 347, II).

Es importante subrayar que la CPE tiene una visión integral para contrarrestar las determinantes es de la salud, por ejemplo, reconoce el derecho a la seguridad alimentaria, a una vivienda digna, a los servicios básicos, a un medio ambiente sano y otros dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la población bajo responsabilidad del Estado en los tres niveles de gobierno.

c) **Enfoque estratégico: Salud Familiar Comunitaria Intercultural**

El modelo parte del reconocimiento de la plurinacionalidad e interculturalidad como elementos significativos para el cambio de la visión de la salud de atención de la enfermedad a la promoción de la vida integral en armonía con

la familia, la comunidad y la Madre Tierra, en donde salud no depende solo de la cantidad de hospitales porque las causas de la salud y la enfermedad están en la estructura de la sociedad, es decir se considera la determinancia social sobre lo biológico, porque no hay salud en la familia si una persona está enferma y no hay salud en la comunidad si la familia está enferma, es decir no es suficiente que una persona este sana si en la comunidad no hay agua limpia, no hay alimentos, no hay viviendas adecuadas, etc.

Entonces, desde la matriz civilizatoria de la vida, la salud es una armonía completa con el cosmos, consigo mismo, con la familia, la comunidad y con la Madre Tierra, en donde toda vida es importante (Valencia, 2014). Además, parte del reconocimiento de que la persona tiene una historia y una cultura que determina su forma de hacer las cosas para vivir; de ahí que el modelo es intercultural y no se limita al reconocimiento de la medicina tradicional ancestral en igualdad jerarquía que la medicina moderna o convencional sino a su inclusión sin su absorción.

El modelo no limita la inclusión de la medicina moderna y sus aportes; pero busca que la persona no se enferme e incluye la participación y control social desde la planificación hasta la vigilancia del cumplimiento de las responsabilidades del Estado (Heredia, 2014).

Por esas razones, el sector comprende a la salud-enfermedad como un proceso dialéctico y las especificidades sanitarias individuales y grupales deben ser analizadas en el contexto social que las determina. Por ello la insistencia en la determinación social del proceso salud-enfermedad partiendo del entendimiento de la sociedad como totalidad irreductible a la dinámica individual, desde una perspectiva conflictual de la sociedad que implica una relación dialéctica entre los biológico y lo social, y de la estructura jerárquica donde lo biológico queda subsumido en lo político y social, mediante procesos de producción y reproducción social (Ministerio de Saldud y Deportes, 2021, pág. 32).

Este enfoque incorpora nuevos conceptos operacionales como:

- Salud como derecho humano fundamental, individual y colectivo.
- La salud no tiene causas, tiene determinantes psico-socio-político-económicos-culturales.
- El sector salud es suficiente solo como concepto operacional para establecer las instituciones y sus roles: Sistema Único de Salud.
- No es posible el tratamiento de lo sectorial sin tomar en cuenta el contexto social y económico.
- No es posible modificar lo social desde lo sectorial. Solo se puede crear condiciones.

La Salud Familiar Comunitaria Intercultural en la planificación integral del Estado

La Agenda Patriótica 2025, aprobada mediante Ley No.650, de 15 de enero de 2015, establece trece (13) pilares, entre los que se encuentra como Pilar 3 la salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral como

dimensiones fundamentales de la vida y se constituye en obligación del Estado Plurinacional de Bolivia la provisión y garantía de prestación de servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad al pueblo boliviano. Las metas establecidas para el sector son:

Prioridades de la Agenda Patriótica 2025
PILAR 3: Salud, Educación y Deporte

- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud. Los jóvenes, las niñas y niños, las abuelas y abuelos, las madres gestantes, todas las bolivianas y bolivianos gozan con alegría y felicidad de una atención de salud permanente y adecuada a sus requerimientos y necesidades. El acceso a los servicios de salud es un derecho humano que se cumple plenamente en Bolivia.
- Bolivia cuenta con personal y profesionales de salud altamente calificados, así como con médicos naturistas que ejercen la medicina tradicional basada en conocimientos ancestrales, indígenas originarios, que atienden y curan con la energía y las cualidades medicinales de nuestras plantas, de nuestra biodiversidad, de nuestra naturaleza, de la energía de nuestra Madre tierra. Nuestros médicos de la ciencia moderna y nuestros médicos naturistas desarrollan su vocación de servicio con compromiso social y humano, con una gran ética de servicio a su pueblo, con infraestructura, equipamiento, medicinas modernas y naturales, así como buenas condiciones para la atención a las personas.
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos, en particular los jóvenes, niñas y niños, tienen acceso a infraestructura y formación deportiva.

Asimismo, los Planes de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 y 2021-2025 consideran metas concretas para el cumplimiento de los derechos a la salud reconocidos en la CPE.

PDES 2016-2020	PDES 2021-2025
PILAR 3 – AP: SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE.	**EJE 6: SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA – PILAR 3 DE LA AP.**
Meta 1: Acceso universal al servicio de salud	**Meta 6.1:** Prevenir la propagación y el impacto negativo de la COVID-19 con un enfoque preventivo que amplie la cobertura de la inmunización hacia su universalización.
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente compro-metido y capacitado.	**Meta 6.2**. Fortalecer y universalizar la política nacional de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI) que prioriza la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en los tres niveles de atención, recuperando la medicina tradicional.
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado.	**Meta 6.3:** Fortalecer el sistema único de salud universal y gratuito a través de servicios de salud públicos, respetando su cosmovisión y prácticas tradicionales sin exclusión ni discriminación en el marco de la política nacional SAFCI.
Meta 6: Acceso universal al deporte.	**Meta 6.4:** Se ha fortalecido el RRHH en el área de la salud del Sistema Nacional de Residencia Médica (SNRM).
	Meta 6.5. Incentivar la práctica deportiva en sus ámbitos preventivo, recreativo, formativo y competitivo de diversas disciplinas, priori-zando el acceso al deporte a temprana edad.
	Meta 6.6.: Mejorar la infraestructura y equipamiento d ellos establecimientos de salud.

El Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020 “Hacia la Salud Universal” (PSD 2010-2020) y los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PSDI) del 2016-2020 y PSDI 2021-2025 del Ministerio de Salud y Deportes, determinan al modelo SAFCI como la política sanitaria del país y definen prioridades para avanzar hacia la salud universal y la política SAFCI:

PSDI 2016-2020	PSDI 2021-2025
Visión: Toda la población en el territorio boliviano, conoce y ejerce plenamente sus derechos a la salud; cumple sus responsabilidades con la salud de la familia/comunidad y accede gratuitamente a servicios de salud integral, intercultural y de calidad.	**Enfoque político**: Está orientado a la construcción colectiva de una sociedad sin desigualdades ni pobreza, en equilibrio y armonía con la Madre Tierra, contemplando loa ámbitos: social, económico, político, cultural, cultural, ambiental, comunitario y espiritual, que hacen al desarrollo integral y sustentable del país.
OE1: Se ha mejorado la situación de salud de la población. **OE2:** Se ha implementado el Sistema Único de Salud (SUS) familiar Comunitario Intercultural. **OE3**: Se ha fortalecido la Rectoría de la Autoridad Sanitaria. **OE4:** La población ejerce sus derechos y obligaciones en salud. **OE5:** Se han disminuido las Brechas de Recursos Humanos en salud. **OE6**: Se ha mejorado el estado nutricional de la población. **OE7**: Se ha instalado el Complejo Industrial Farmacéutico. **OE8**: La población boliviana tiene acceso a terapias ancestrales y productos naturales tradicionales en el Sistema Único de Salud. **OE9**: Gestión pública eficaz, eficiente y transparente.	**LE-1**: Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causado por el cambio climático y otras causas. **LE-2**: Acceso al Sistema Único de Salud Universal y gratuito con calidad para la persona, familia y la comunidad. **LE-3**: Fortalecimiento y desarrollo de las estrategias de la Promoción de la Salud. **LE-4**: Gestión integral de los recursos humanos para el SUS en todos los niveles de complejidad. **LE-5**: Implementación de la participación social y el control social en la gestión de salud.

d) Operacionalización del modelo

Gestión de la salud familiar comunitaria intercultural

A partir de la promulgación Decreto Supremo No. 29601, de 11 de junio de 2008, se establece el modelo de sanitario de salud SAFCI, como la política sanitaria del país coherente con la realidad socio económico cultural de la población boliviana (Bolivia, 2008).

El objetivo del modelo SAFCI es contribuir en la eliminación de la exclusión social sanitaria; reivindicar, fortalecer y profundizar la participación social efectiva en la toma de decisiones en la gestión de la salud y autogestión; y brindar servicios de salud que tomen en cuenta a la persona, familia y comunidad; además de aceptar, respetar, valorar y articular la medicina biomédica y la medicina de los pueblos originarios, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de la población (Art. 2, DS No. 29601).

La institucionalización de la medicina tradicional y de la interculturalidad en la salud, forman el modelo SAFCI que se opone a la responsabilidad individual y a la visión mercantil de salud, y se constituye en la nueva forma de sentir, pensar, comprender y hacer la salud. El modelo integra a la biomedicina y la

medicina tradicional, a través de una sinergia entre el conocimiento científico y los saberes ancestrales y locales para brindar servicios de salud que tomen en cuenta a la persona, familia, comunidad, la Madre Tierra y el cosmos.

Salud Familiar Comunitaria Intercultural

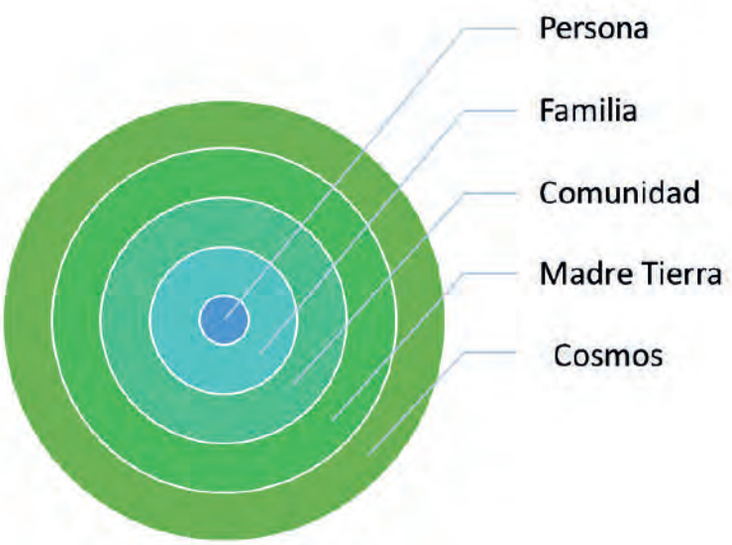

Fuente: Elaboración propia con base al D.S. No.29601

Lo importante es que la gente no se enferme, la política se centra en la salud y no en la enfermedad (Heredia, 2014).

SAFCI es la política sanitaria del país, que parte del reconocimiento de la salud como una responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado. De ahí que, SAFCI ve a la persona, su familia, comunidad y su cultura, lo que hace que sea intercultural, en donde la medicina tradicional y moderna se complementan para la promoción de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad.

El modelo de atención de Salud Familiar Comunitaria Intercultural, es el conjunto de acciones que facilitan el desarrollo de procesos de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de manera eficaz, eficiente y oportuna en el marco de la horizontalidad, integralidad e interculturalidad, de tal manera que las políticas de salud se presentan y articulan con las personas, familias y las comunidad o barrio (Art. 5 del D.S. No. 29601).

La promoción de la salud es la estrategia de implementación de SAFCI, considerando como el proceso político de movilización social, continua, por el cual el equipo de salud se involucra con los actores sociales facilitando su organización y movilización, para responder a la problemática de salud y sus determinantes para lograr el Vivir Bien en relación con el estado de bienestar general. Este proceso abarca las acciones encaminadas a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas, dirigidas a modificar y mejorar sus condiciones sociales, económicas y ambientales (Art. 4, D.S. No. 29601).

Los objetivos del modelo son:

- Contribuir en la eliminación de la exclusión social en salud:
- Reivindicando, fortaleciendo y profundizando la participación y control social efectivo en la toma de decisiones sobre la gestión de la salud.
- Brindando servicios de salud que tomen en cuenta a la persona, familia y comunidad.
- Aceptando, respetando, valorando y articulando la medicina biomédica y la medicina de los pueblos indígenas originarios campesinos.
- Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la identificación de determinantes de la salud y el desarrollo de acciones de todos los niveles de gobierno y las comunidades para contrarrestar las mismas (acceso a servicios de agua, saneamiento, reducción de la vulnerabilidad alimentaria, pobreza, etc.), mediante la identificación, planificación y control social.

El modelo SAFCI parte del reconocimiento de la influencia que tienen las determinantes sociales en la salud de las personas, familias y la comunidad, en el entendido que una persona puede estar sana si tiene condiciones de vida digna junto a su familia y comunidad, y como parte de la Madre Tierra.

Las principales determinantes sociales de la salud son:

Principales determinantes de la salud

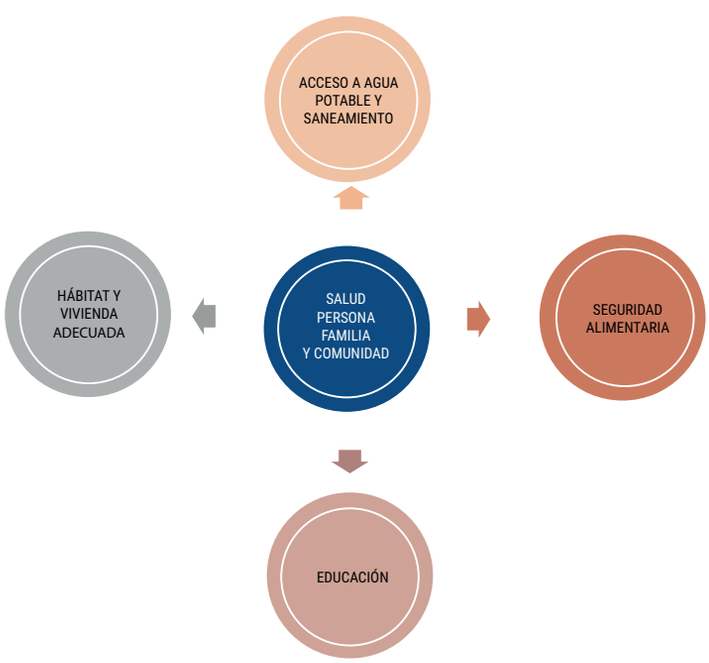

Fuente: Elaboración propia con base al PSDI MSyD, 2022

En Bolivia se ha asumido como responsabilidad del Estado, el garantizar y proteger el derecho a la salud, al agua y a la alimentación, a la educación, a un hábitat y vivienda adecuada y al acceso a servicios básicos como derechos

humanos (Art. 16, 17, 19, 20, 18, 35, 37, 30 y 41 de la CPE), lo que implica desde todos los niveles de gobierno un trabajo intersectorial para contrarrestar las determinantes sociales de la salud.

La gestión de la SAFCI incluye la participación comunitaria, la intersectorialidad, integralidad e interculturalidad como principios que deben ser asumidos por todos los actores a nivel territorial para promocionar la salud y desarrollar acciones conjuntas que permitan contrarrestar las determinantes de la salud.

Componentes operativos del modelo SAFCI

El modelo SAFCI tiene dos componentes elementales para su operativización que son la *gestión participativa y el control social* materializados en espacios de participación social conformado por el Consejo Social Nacional de Salud, Consejos Sociales Departamentales de Salud, Consejos Sociales Municipales de Salud, Comités Locales de Salud y la Autoridad Local de Salud (Art. 17, DS No. 29601), el propósito es que la población acompañe la implementación de la SAFCI y se promueva la articulación de la medicina convencional y la medicina tradicional ancestral. Estos espacios facilitan la interacción de los actores sociales e institucionales para la toma de decisiones y acciones de salud de forma eficiente, armónica y equilibrada, con el objetivo de transformar las determinantes de la salud, fortalecer la medicina tradicional y generar hábitos de protección de la salud.

El otro componente es la *atención integral e intercultural en salud* que es la implementación de acciones oportunas dirigidas a la promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de la persona, con la participación de equipos médicos interdisciplinarios e interculturales y con enfoque de red, en donde se analiza la enfermedad y la salud como una totalidad.

El modelo SAFCI establece la reestructuración de las redes de servicios, conformada por centros de primer, segundo, tercer y cuarto nivel, y define que el ingreso para la atención está a cargo de los establecimientos de salud del primer nivel bajo responsabilidad de los GAM quiénes pueden realizar referencia y contra referencia con los hospitales de tercer nivel que están bajo responsabilidad de los GAD. La Red Municipal SAFCI está constituida con todos los actores locales y desarrolla servicios integrales de la salud a nivel territorial con participación social y corresponsabilidad entre todos los actores.

Subsector público de salud - Niveles de atención

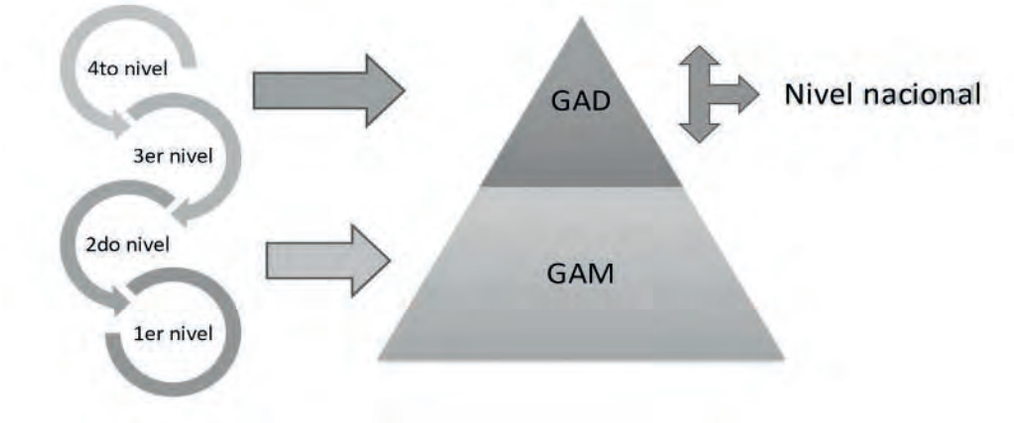

Fuente: Elaboración propia

El primer nivel de atención está conformado por los centros de salud, policlínicas y poli consultorios, medicina tradicional y brigadas móviles de salud y están a cargo de la promoción, prevención, consulta ambulatoria e internación de tránsito. Este nivel está bajo la responsabilidad de los GAM y los GAIOC en lo que refiere a la administración de la infraestructura, equipamiento e insumos médicos (Art. 81, III, 2, c de la Ley No.031) y funciona con el financiamiento del 15.5 % de la coparticipación tributaria o el equivalente del ID, Art. 10, I y II de la Ley No. 1152 (Bolivia, 2019).

El segundo nivel de atención comprende la atención ambulatoria, pero más compleja, y la internación hospitalaria en las especialidades básicas de medicina interna, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, anestesiología, con servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento, y opcionalmente traumatología, este nivel también está a cargo de los GAM y GAIOC con cargo a los recursos del 15.5% de coparticipación tributaria o el equivalente del ID, Art. 10, I y II de Ley No. 1152.

El tercer nivel de atención involucra la atención ambulatoria de especialidad, la internación hospitalaria de especialidad y subespecialidad, los servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento de alta tecnología y complejidad desde hospitales generales e institutos u hospitales de especialidades. La infraestructura y mantenimiento adecuado está cargo de los GAD, Art. 81. III. 1. c) de la Ley No. 031, y el financiamiento de los recursos humanos y el funcionamiento será realizado con cargo a los Programas Nacionales de Salud y los productos de salud del tercer serán cubiertos con recursos del TGN, Art. 9, I y II de Ley N° 1152.

El cuarto nivel de atención es la red de institutos de salud encargados de los servicios de alta tecnología disponible para atender los problemas de salud que los otros niveles derivan y desarrollar conocimientos que alimente al sistema de salud en general, mismo que está a cargo de los GAD.

El ingreso y atención a cualquiera de los niveles de atención en salud es a través de los centros de salud del primer nivel y éste, si es necesario, lo derivará al segundo nivel y éste procederá de la misma forma con los siguientes niveles, excepto las emergencias.

El modelo incluye la residencia SAFCI de 3 años, ésta residencia es distinta a las tradicionales que miran la enfermedad a través de especialidades clínicas y hospitalarias, en este caso la mirada es diferente, la residencia se realiza en las áreas rurales, en las comunidades más alejadas y pobres; de ahí que la especialidad es socio-clínica. Cada residente tiene aproximadamente 10 comunidades a cargo y viven en las comunidades, conviven con las personas, familias, conocen su realidad y trabajan con el médico tradicional. Los residentes deben conocer la situación familiar e integran la medicina tradicional y las organizaciones sociales y comunitarias.

La estrategia para la implementación de la SAFCI es la PROMOCIÓN DE LA SALUD como un proceso político de movilización social continua, mediante el cual el equipo de salud se involucra con los actores sociales facilitando la organización, acción y movilización para responder a las problemáticas de salud y sus determinantes para alcanzar el Vivir Bien. Este proceso abarca el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las personas dirigidas a modificar y mejorar sus condiciones sociales y económicas.

La estrategia establece a la Carpeta Familiar como un instrumento de capacitación e información porque a la vez que capta información permite la utilización de la misma para el diseño estrategias, en donde además de identificar las determinantes de salud permite identificar los factores de riesgo, las causas de morbilidad – mortalidad, facilitando así la dirección más acertada de salud para la familia y la comunidad. La carpeta es confidencial entre la familia y el personal de salud, y servirá para focalizar las acciones de educación, la planificación de las visitas domiciliarias del equipo de salud, clasificación de las familias según el rango de riesgo, seguimiento a otros miembros de las familias con problemas de salud, todo ello, con el objetivo de mejorar la calidad y oportunidad de atención y elaborar un plan estratégico de salud con la comunidad.

3.4.8.2 Implementación del modelo

a) Contexto general

Después de la colonia, el inicio de la República estuvo marcado por la continuación de la explotación y opresión de las naciones y pueblos originarios, desigualdad social y económica, en donde el acceso a los servicios de salud no estaba bajo protección del Estado, y solo había una referencia, muy general, en la Constitución de 1826, en el Capítulo de las Garantías, en donde prohíbe, con relación al trabajo, toda actividad que se oponga a las costumbres, la seguridad y la salubridad de los bolivianos (Art. 15) (Mendizábal, 2002, pág. 21). Aunque fue la Organización Mundial de la Salud (OMS) la que decidió no ignorar a la medicina tradicional y la definió como: "*…la suma de todos los conocimientos teóricos y prácticos, explicables o no, utilizados para el diagnóstico, prevención y supresión de trastornos físicos, mentales y sociales, basados exclusivamente en la experiencia y en la observación, trasmitidos verbalmente o por escrito de una generación a otra*" y ello amparó la práctica

legal de la medicina tradicional en el país, de acuerdo a la Resolución Suprema No.198771 de 1984 que concede personalidad jurídica a naturistas, acuputuristas, jampiris, kallawayas, agrupados en la Sociedad de Medicina Tradicional (SOBOMETRA), (Urquidi, 2007). A pesar de ello, no significó la inclusión de la medicina tradicional al sistema nacional de salud y predomino el modelo de salud hegemónico centrado en el individuo desde el enfoque biológico y fisiológico olvidándose de la persona integral (Valencia, 2014).

Según el resumen histórico del Sistema Nacional de Salud (SNS), el primer sistema de salud surgió en la década de 1930 y se caracterizó por la exclusión, en la década de 1950, después de la revolución nacional se creó un sistema de seguridad social para los trabajadores formales, dando origen a la Caja Nacional de Seguridad Social – Caja Nacional de Seguridad Social, en 1953 (Salazar y Rocha, 2020).

Entonces, como herencia del Estado Colonial, la situación de los servicios de salud en Bolivia se ha caracterizado por la exclusión de la mayor parte de la población, por razones externas e internas. Entre las razones externas está la pobreza, concentrada en el área rural, el analfabetismo, distancias geográficas, el origen étnico, el alto grado de trabajo informal y otros. Las causas internas de la exclusión son las generadas por el propio sistema de salud, donde resaltan la alta fragmentación y segmentación en donde la seguridad social de corto plazo gastaba considerables recursos y atendía a un reducido porcentaje de la población y un servicio público de salud reducido y precario. De acuerdo al índice global de exclusión, en Bolivia la exclusión alcanzó a un 77% (UDAPE y OMS, 2004), lo que evidencia la falta de responsabilidad del Estado para el cuidado y protección de la salud de la población hasta antes de la Constitución Política del Estado (Bolivia, Constitución Política del Estado, 2009).

En ese contexto, es justamente la medicina tradicional la que facilitó el mayor acceso a la salud de los diferentes pueblos y naciones del país y se constituyó en la principal alternativa para el tratamiento y curación de enfermedades.

La lógica capitalista heredada también consolidó la visión de que la gente se enferma porque es descuidada, dejando a un nivel individual el cuidado y protección de la salud, liberando así al Estado de toda responsabilidad. El núcleo del sistema de salud fue la atención hospitalaria de la enfermedad con base al consumo de medicamentos ofertados por el mercado, esta visión se asentó en la sociedad boliviana, principalmente en las áreas urbanas, dejando de lado prácticas de cuidados preventivos en la familia y la comunidad, y dejando la atención a las determinantes de salud como son la alimentación, vivienda, agua potable y saneamiento, educación, pobreza y desigualdades económicas. A ello se suma la formación de médicos para atender la enfermedad y no la salud, dado que después de terminar la licenciatura cada médico debe optar por especialidades que duran entre 3 a 5 años, en donde todas las especialidades son clínicas y la mayoría hospitalarias, ello ha hecho que la población demande hospitales y se centren en la enfermedad (Heredia, 2014).

El sistema de salud no era responsabilidad plena del Estado y tenía como núcleo de actuación la atención de la enfermedad y solo era accesible para grupos privilegiados, lo que dejó al país con los peores indicadores de salud en América Latina, por ejemplo, la mortalidad infantil de 54 por cada 1000 nacidos vivos entre el 1999 y 2003 fue la más alta de la región; de igual forma sucede con la mortalidad en menores de cinco años, que para el 2008 alcanzó una cifra de 54 por 10000 nacidos vivos, en donde la mayor cantidad de decesos en menores de cinco años fueron a causa de enfermedades prevenibles (Ledo & Soria, 2011).

La alta exclusión del sistema de salud ha ahondado las inequidades y la pobreza de las familias, principalmente del área rural, que sumado a la desvalorización de la medicina tradicional ancestral ha fortalecido los sentimientos de racismo y discriminación en el sistema, sumando así al miedo y desconfianza como barreras para el acceso a la atención en los establecimientos de salud.

La falta de responsabilidad del Estado colonial en atención de salud ha permitido contar con una institucionalidad débil, fragmentada y sin rectoría, con deficientes capacidades técnicas y tecnológicas representadas en la existencia de solo 2.870 establecimientos de salud construidos entre 1825 a 2005 (Ministerio de Salud y Deportes, 2018). Con una institucionalidad menoscabada, la situación ambiental, la crisis climática y la pandemia generada por la Covid-19 ha dado lugar a la intensificación de los problemas y fortalecimiento de la visión de la atención de la enfermedad en el sistema de salud nacional.

En ese contexto, la recuperación de los conocimientos ancestrales, el fortalecimiento de la medicina tradicional ancestral y el cambio de visión de enfermedad a salud deben ser asumidos como prioridad. Por esa razón, se constituyen en retos estructurales de corto y mediano plazo para consolidar la visión de salud integral y en armonía con la comunidad y la Madre Tierra, estás acciones también están vinculadas al impulso del acceso universal al sistema de salud y a la modificación del perfil epidemiológico del país que tienen raíces profundas en las condiciones de pobreza, de exclusión social y de insuficiente acceso a servicios básicos como determinantes sociales de la salud.

Si bien los problemas de la salud están condicionados por las determinantes de salud y éstas son multicausales, muchas de éstas tienen origen en la exclusión, racismo, discriminación y pobreza que han ahondado inequidades, desigualdades y han arraigado una visión que privilegia la enfermedad y los hospitales en la sociedad boliviana, generando limitaciones para instalación de la visión de la salud integral en armonía con la Madre Tierra que aún se mantienen. De ahí que, la creación de un modelo de salud que integre a la medicina tradicional ancestral y se centre en la salud para la vida que permita contrarrestar estos problemas fue uno de los grandes desafíos en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Servicios de salud

El Sistema de Salud en el país en el periodo colonial y republicado ha estado caracterizado por su ineficiencia e inequidad debido a la fragmentación institu-

cional e insuficiente capacidad de respuesta de los establecimientos de salud, que no contaban con el equipamiento suficiente, recursos humanos e infraestructura, teniendo así servicios de salud de baja calidad sin espacios para la participación y control social; además del desconocimiento de la medicina tradicional y los problemas alimentarios nutricionales (Ministerio de Salud, 2016).

Desde el 2006, el gobierno nacional ha puesto en marcha varias acciones para cambiar el enfoque de atención de enfermedad a salud, la democratización al acceso a los servicios de salud y el fortalecimiento de la medicina tradicional ancestral con énfasis en la prevención y atención de las determinantes de la salud como medios para alcanzar una salud integral (persona, familia, comunidad y la Madre Tierra).

Modelos: de salud neoliberal y SAFCI

DESMONTAJE **Políticas sanitarias (1997-2005)**	
Aspectos de contexto Exclusión del SNS de la mayoría de la población boliviana.	**Condiciones estructurales** Basadas en la economía de mercado y sin responsabilidad del Estado.
Inversiones Baja inversión pública en la mejora del acceso a servicios de salud.	**Derechos** Desvalorización de la medicina tradicional, barreras de acceso al SNS de la población indígena originaria campesina y alcance restringido de los seguros de salud y su cobertura.
PROBLEMÁTICA PRINCIPAL Enfoque del SNS de atención centrada en la enfermedad, servicios de salud pública de mala calidad y excluyente para la mayoría de la población, desvaloración de la medicina tradicional y predominancia de atención de salud bajo la lógica de mercado.	
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MODELO **Salud Familiar Comunitaria Intercultural (2008-2022)**	
Aspectos de contexto Acciones de articulación de la medicina tradicional ancestral con la medicina convencional.	**Condiciones estructurales** Responsabilidad del Estado para garantizar el acceso a servicios de salud.
Inversiones Incremento de la inversión pública en la construcción, equipamiento, insumos médicos y equipo médico.	**Derechos** Reconocimiento de la medicina tradicional ancestral, médicos y médicas tradicionales como parte del SNS, reconocimiento e implentación del Seguro Universal de Salud.

Fuente: Elaboración propia

La Constitución Política del Estado estableció que la política del sistema de salud es competencia exclusiva del nivel central de gobierno y la gestión del sistema de salud es competencia concurrente con los GAD, GAM y GAIOC (Art. 298, 299 y 304 de la CPE). Por ello, el ente rector del sistema de salud boliviano es el Ministerio de Salud y Deportes, a nivel departamental están los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) y a nivel municipal está administrado por los GAM. En la actualidad, el Sistema Nacional de Salud (SNS) es el conjunto

de entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que prestan servicios de salud bajo la regulación del Ministerio de Salud y Deportes.

Sistema Nacional de Salud – Bolivia

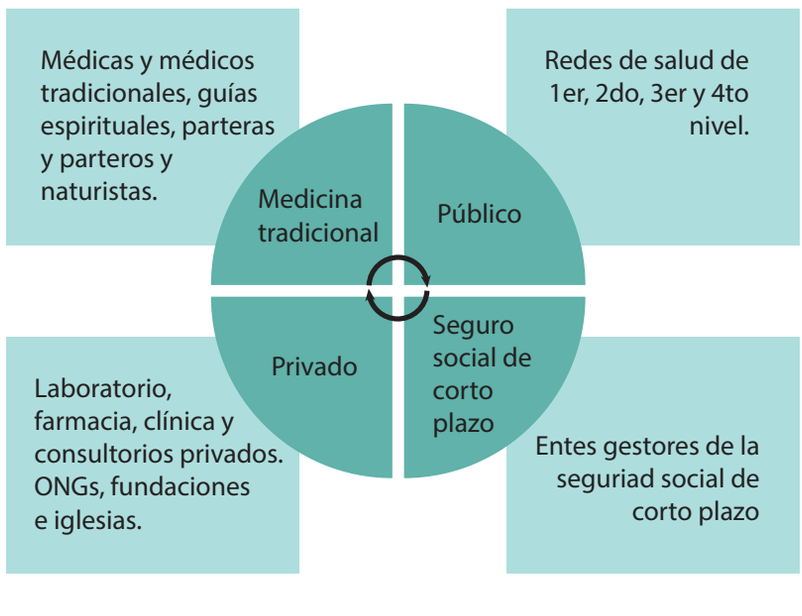

Fuente: Elaboración propia con base al PSDI MSyD 2021-2023

Estructura de salud

El Modelo SAFCI reconoce la estructura social de participación social y toma de decisiones, misma que tiene una relación igualitaria a la estructura estatal para la resolución de problemáticas de salud a nivel local, municipal, departamental y nacional a través de los espacios de deliberación intersectorial de salud (Art. 15, 17 y 18 del D.S. No. 29601).

Estructura de Salud

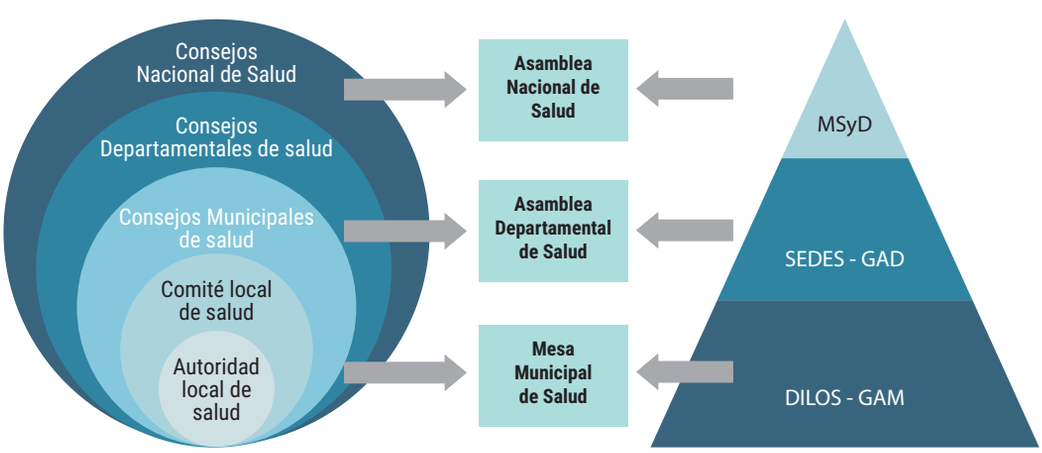

Fuente: Elaboración propia

Estos espacios de participación social permiten identificar las necesidades desde el territorio y ello coadyuva a la coordinación entre los médicos clínicos y los médicos y médicas tradicionales, promoviendo así la articulación de la medicina tradicional ancestral con la medicina convencional para la mejora del acceso y atención de la población.

b) Avances cuantitativos

Seguro Universal de Salud

Bolivia avanzó de manera significativa en los indicadores que miden el desarrollo humano alcanzando un IDH de 0,718 en el 2019 (PNUD, 2020) y de 0,69 para la gestión 2022, lo que muestra el golpe que sufrió el país debido a la pandemia originada por el Covid-19, que además mermó varios de los avances logrados en salud; pero a pesar de ello el avance más representativo fue el originado por el D.S. N° 3813, de 27 de febrero de 2019, con el establecimiento del Sistema Único de Salud (SUS) que garantiza el acceso público y gratuito a la población boliviana.

Los beneficiarios del SUS son todos los bolivianos y bolivianas que no estén cubiertos por el seguro de seguridad social y cuenta con un total de 1.200 servicios en 250 paquetes que son gratuitos para los adscritos, está medida sin duda ha contribuido de manera importante en la reducción de la mortalidad materna y de la tasa de mortalidad infantil y otros, llegando a beneficiar a 6.746.819 adscritos hasta la gestión 2022. El siguiente gráfico muestra la evolución de la adscripción al SUS en el país en el periodo 2019 al 2022, en donde el mayor número de adscritos fue la gestión 2019 con 3.874.190 seguido de la gestión 2021 con 1.117.142 adscritos, alcanzando a un 89% del universo potencial de 7.7. millones de la población total proyectada para el 2022.

Número de adscritos al Sistema Único de Salud

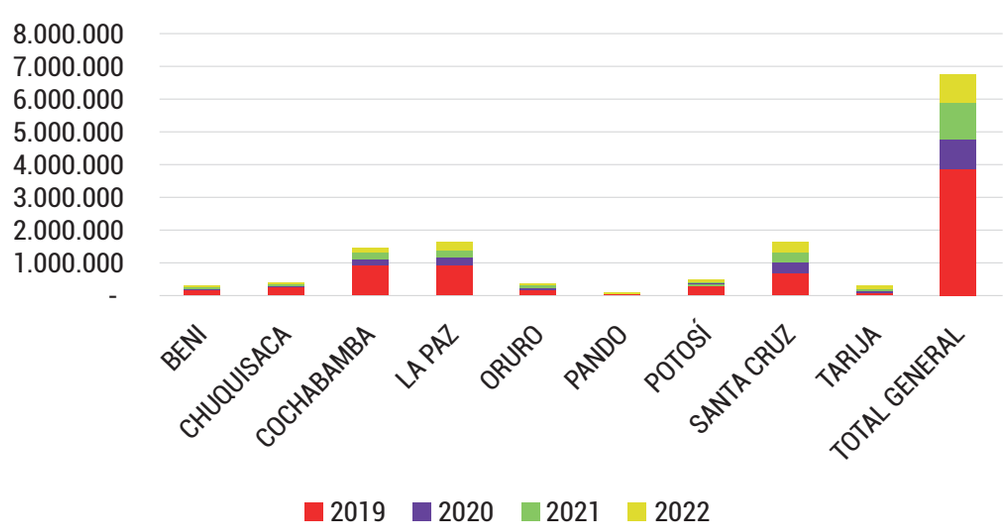

Fuente: SNIS-VE, 2023

Mortalidad materna e infantil

La disminución de la razón de mortalidad materna de una razón de 390 por mil en 1995 a 160,9 en el 2020, lo que implica una mejora sostenida en el tiempo, pero aún se requieren esfuerzos para alcanzar el desafío de reducir a 100 por cada 100.000 nacidos vivos hasta el 2025.

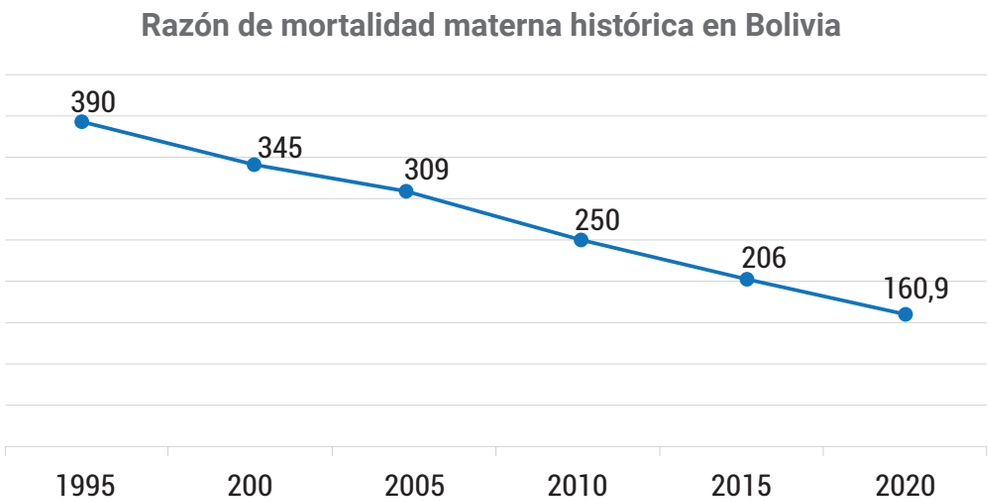

Fuente: Programa Bono Juana Azurduy, 2023

Según el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, la desnutrición crónica en Bolivia se redujo de 30% a 15,1%, entre 2008 y 2018. La mortalidad infantil para el 2016, se estimó de 24 defunciones por mil nacidos vivos y una Tasa de mortalidad de la niñez de 29 defunciones por mil nacidos vivos.

Pandemia COVID-19

Si bien existen importantes avances en el sector y la tendencia fue la de una mejora sostenida en varios aspectos, la pandemia originada por el Covid-19 golpeo al sistema de salud en el país, obligando a priorizar la atención de emergencias y concentrando los recursos en la adquisición de vacunas y otros materiales médicos para atender y contener los efectos del Covid-19 en la salud de los bolivianos, llegando a tener de 6,1% de letalidad a nivel nacional para diciembre del 2020.

Contagios, decesos y tasas de letalidad COVID-19
(datos al 14 de diciembre 2020)

	Contagios	Decesos	Contagios	Decesos	Tasa de Letalidad %
Bolivia	147.345	9.024	1.267	78	6,1
Beni	7.358	379	379	79	5,2
Chuquisaca	8.138	519	519	81	6,4
Cochabamba	14.424	1.330	1.330	66	9,2
La Paz	35.934	1.187	1.187	41	3,3
Oruro	6.280	328	328	60	5,2
Pando	2.436	166	166	108	6,8
Potosí	9.648	271	271	30	2,8
Santa Cruz	46.356	4.431	4.431	131	9,6
Tarija	16.771	413	413	71	2,5

Fuente: Elaborado en base a información del Ministerio de Salud e INE, 2020

Las acciones desarrolladas por el gobierno democrático y acompañadas con la mayor conciencia de la población boliviana en tres ejes centrales: 1) testeos masivos, 2) vacunación gratuita y 3) fortalecimiento del sistema sanitario desde el nivel central (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2021), permitieron reducir la letalidad a 0,14% para el año 2022 (Ministerio de Salud y Deportes, 2023).

Medicina tradicional ancestral

La medicina tradicional ancestral boliviana y su práctica, además de reconocida, está regulada y articulada con el Sistema Nacional de Salud, conforme los establece la Ley No. 459, de 19 de diciembre de 2013, que define:

> *Medicina tradicional ancestral boliviana es el conjunto de concepto, conocimientos, saberes y prácticas milenarias ancestrales, basadas en la utilización de recursos materiales y espirituales para la prevención y curación de las enfermedades, respetando la relación armónica entre las personas, familias y comunidad con la naturaleza y el cosmos, como parte del Sistema Nacional de Salud (Art. 5, 1, de la Ley No. 459).*

Entonces, se puede valorar los avances de articulación de la medicina tradicional ancestral con la medicina biomédica como parte del SNS a partir del registro y reporte de las atenciones realizadas por médicos y médicas tradicionales, el uso de la medicina tradicional y la residencia SAFCI.

Si bien la medicina tradicional ancestral ha sido de uso generalizado por la población boliviana a lo largo de su historia, especialmente en el área rural, es a partir de la Ley No. 459 y su reglamento que forma parte del SNS, y con imple-

mentación del Sistema de Información de Medicina Tradicional (SISMET), en la gestión 2019, que se puede identificar la cantidad de atenciones realizadas de medicina tradicional desde los establecimientos de salud, como se puede observar en el siguiente gráfico que muestra un incremento importante de 3.968 atenciones en el 2019 a 52.553 atenciones en el 2022, con un acumulado de más de 70 mil atenciones en el periodo 2019-2022. Nótese que es justamente la gestión 2020 en donde el reporte de atenciones con medicina tradicional decae coincidiendo con el periodo de gobierno de facto y la pandemia por Covid-19, en donde contrariamente al reporte del registro, el uso de las plantas medicinales fue masivo además de eficaz para prevenir y contrarrestar los efectos del Covid-19, frente a la saturación del sistema de salud público, la carencia de insumos médicos y personal médico, situación que se recrudeció principalmente en las áreas urbanas del país.

Número de atenciones de medicina tradicional en establecimientos de salud

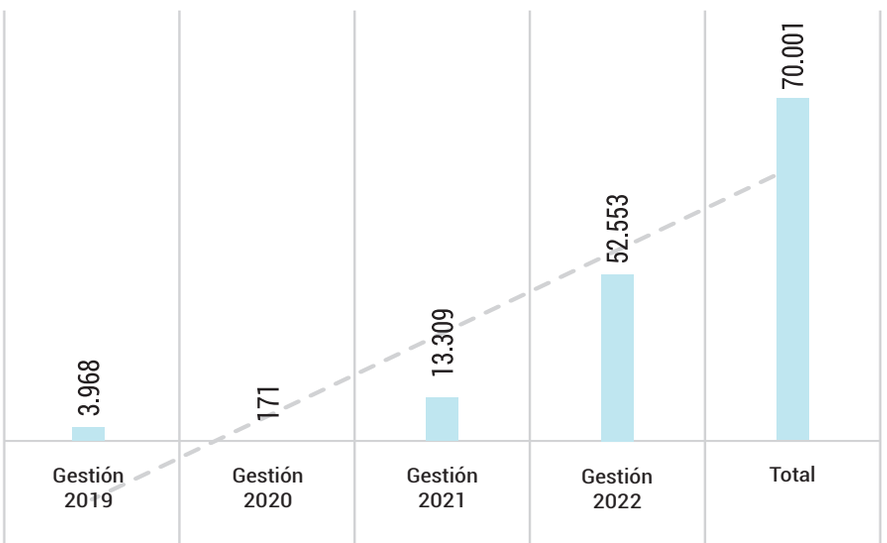

Fuente: SISMET, 2023

Al 2022, se incrementó las atenciones de medicina tradicional en todos los departamentos del país, siendo el Departamento de Chuquisaca que reporta la mayor cantidad de atenciones realizadas, representando el 34% del total de atenciones realizadas a nivel nacional, seguido de La Paz con 20%, Beni con 17%, Potosí con 12% y Santa Cruz con 10%.

La regulación de los médicos y médicas tradicionales han ido en aumento, llegando a un total de 1.191 matriculados hasta el 2022, donde el Departamento de La Paz tiene el 25% del total de matriculados, seguido de Santa Cruz con el 21% y el 16% Chuquisaca y 15% Cochabamba.

Un aspecto a resaltar es la inclusión y registro sanitario de productos naturales en el periodo 2017 a la gestión 2021. La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud publicó una lista de 87 productivos reconocidos normativamente (Ministerio de Salud y Deportes, 2022). En la misma dinámica se han registrado laboratorios artesanales, teniendo para el 2022 un total de 42

laboratorios registrados y 147 productos naturales tradicionales registrados a nivel nacional. Además, de manera paulatina se han ido incluyendo servicios y productos de la medicina tradicional como parte del SUS, como se puede evidenciar en el Art. 12, c), 9, de la Resolución Ministerial No. 251, de 30 de junio de 2021, en donde se incluyen los medicamentos y productos naturales tradicionales incluidos en la LIPAT, esta disposición permite la elección preferente del paciente y tiene una alta incidencia en la articulación con la medicina convencional.

Finalmente, otro de los aspectos relevantes que contribuyeron a los avances del modelo SAFCI es justamente la implementación de la Residencia SAFCI y su inclusión en la atención primaria en salud como una forma de democratizar el acceso sanitario, a través de la atención médica domiciliaria y consultorios, en áreas rurales y periurbanas beneficiando a la población más vulnerable (Ministerio de Salud y Deportes, 2022).

La evolución de las atenciones médicas SAFCI en el periodo 2013 al 2022 fue importante, llegando a brindar más de 32 millones de atenciones médicas interculturales gratuitas, también se puede ver que existe una caída en la atención la gestión 2020, lo que evidencia la intención de desconocimiento de la medicina tradicional ancestral y sus beneficios, situación que se agrava con la pandemia del Covid-19 que concentra la atención de salud en los centros urbanos; pero se retoma su impulso desde la gestión 2021.

Número de atenciones médicas SAFCI por año

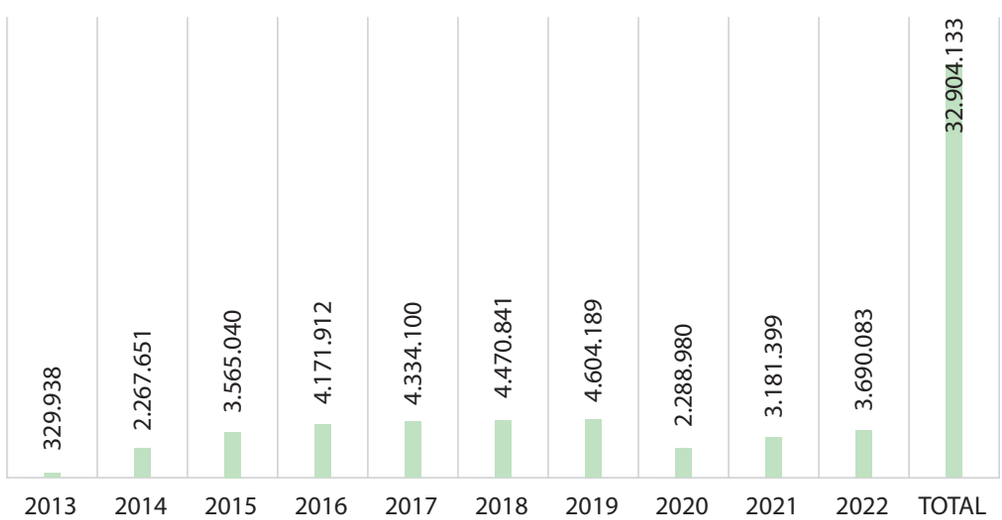

Fuente: MSyD, Programa SAFCI Mi Salud, Anuario – 2022

Para la gestión 2022, se tuvo 2.943 médicos SAFCI, distribuidos en los 9 departamentos y 311 municipios del territorio nacional, con una cobertura de 2.055 establecimientos sanitarios de primer y segundo nivel, que permitieron brindar 3.690.083 atenciones médicas.

La atención se centró en las áreas rurales en donde la interculturalidad no solo es natural sino necesaria para la atención de la población originaria con riqueza cultural y herencia ancestral para la atención de la salud; de acuerdo al

siguiente gráfico, el Departamento de Cochabamba es donde más atenciones se han brindado en la gestión 2022, que representan el 27% del total, seguido por La Paz con el 21% y Santa Cruz con el 17%.

Número de atenciones médicas SAFCI por departamento

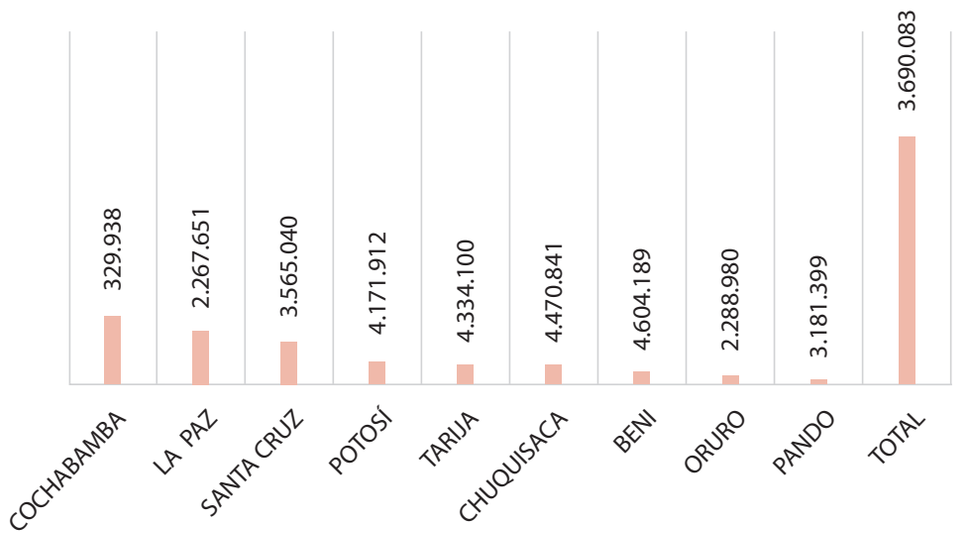

Fuente: MSyD, Programa SAFCI Mi Salud, Anuario – 2022

Si bien los datos evidencias un aumento en la elección de los usuarios de salud por la medicina tradicional ancestral, aún no se encuentra totalmente articulada al SNS, siendo más visible está situación en los centros urbanos en donde la medicina biomédica es predominante y no existe como opción de tratamiento la medicina tradicional ancestral. Por otro lado, es preocupante que los residentes SAFCI hayan reducido juntamente con la cantidad de comunidades atendidas, probablemente por emergencia sanitaria del Covid-19; hecho que amerita ser revertido para garantizar la implementación del modelo SAFCI.

c) Factores asociados

La situación epidemiológica tienes sus bases en las condiciones de pobreza, exclusión social, insuficiente acceso a servicios básicos, vivienda y alimentos sanos, entendidas por el Modelo SAFCI como las principales determinantes de la salud que deben ser objeto de trabajo intersectorial y multinivel para contrarrestarlas y alcanzar mejores condiciones de salud integral para la población, dado que, sin condiciones sociales, económicas y del medio ambiente no es posible.

Acceso a servicios básicos

Un factor esencial para la salud de la población es el acceso a servicios de agua potable y saneamiento, ya que sin agua limpia y disposición adecuada de las aguas grises generadas en domicilio no se podría tener salud. El Estado Plurinacional de Bolivia ha realizado esfuerzos importantes en el incremento de inversiones hacia una cobertura total para alcanzar las metas de la Agenda Patriótica 2025.

Los avances en cobertura son relevantes, alcanzando a un 94,6% de la población en el área urbana y a un 68,5% en el área rural con acceso a servicios de agua

potable y agua segura, presentando en ambos casos un grado de avance alto en relación a las metas establecidas para el 2020 (MMAyA, 2021).

Cobertura de agua potable y segura

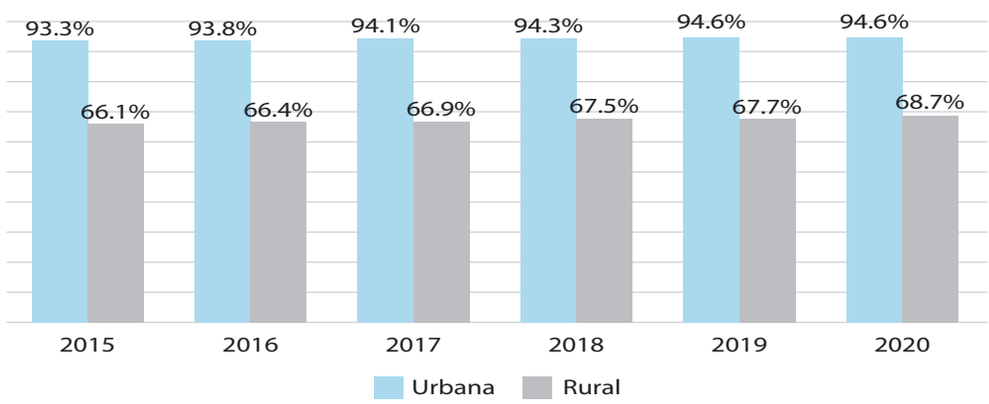

Fuente: PDES 2021-2025

El acceso a los servicios de saneamiento aún constituye un desafío para el país, aunque se tienen importantes avances, como el logro del 70,6% de cobertura en el área urbana y al 45% en el área rural al 2020, pero se advierte la necesidad de redoblar esfuerzos para alcanzar la meta de 100% de cobertura establecida en la Agenda Patriótica 2025.

Cobertura de saneamiento urbano y rural

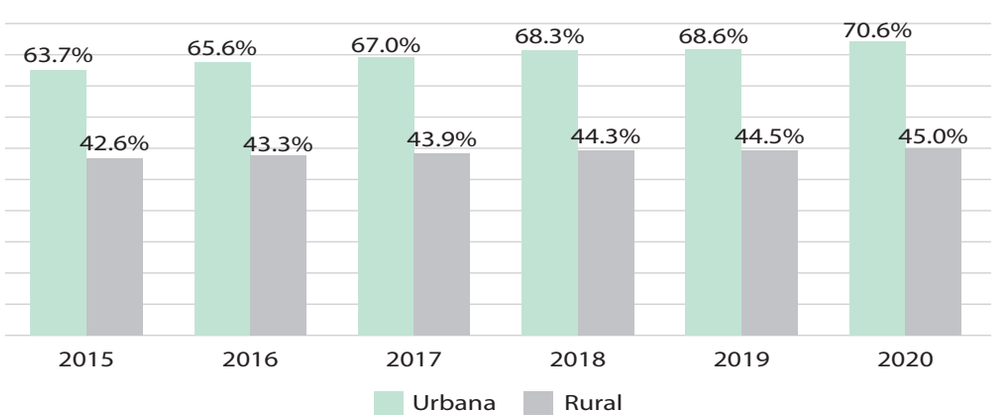

Fuente: PDES 2021-2025

Avances normativos

El establecimiento del Modelo SAFCI fue a partir del DS No. 29601, con el objetivo de contribuir en la eliminación de la exclusión social sanitaria, fortalecer la participación social, y brindar servicios de salud integrales que consideren a la persona, familia y comunidad; además de la articulación de la medicina biomédica y la tradicional ancestral de los pueblos.

La CPE además de reconocer el Derecho Humano a la Salud y el Derecho de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos a su medicina tradicional, reivindica y reconoce la medicina tradicional como parte del sistema de salud en el país, y responsabiliza al Estado de garantizar el acceso al seguro universal de salud y el respeto, uso, investigación, práctica y su regulación de la medicina tradicional. Además, define como competencia concurrente entre todos los niveles de gobierno la atención de la salud.

La Ley No. 031 regula el régimen de autonomías y desarrolla competencias de cada nivel de gobierno, en donde el nivel central tiene como competencia el garantizar la recuperación de la medicina tradicional en el marco del SUS. Asimismo, establece que la rectoría a nivel departamental a cargo de los GAD; y debe proporcionar infraestructura sanitaria y mantenimiento de los hospitales de tercer nivel, y acreditar los servicios de salud dentro del departamento, entre otros definidos en el Art. 81, I y.III,1.

De la misma manera, los GAIOC tiene como competencia resguardar y registrar la propiedad y los derechos intelectuales colectivos de la comunidad en relación a conocimientos y productos de la medicina tradicional (Art. 81, II, 2). Los GAM y GAIOC tiene la competencia de formular el Plan Municipal de Salud, administrar la infraestructura y equipamiento para los establecimientos de primer y segundo nivel (Art. 81, III, 2).

El Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020, “Hacia la Salud Universal”, se constituye en el documento estratégico para la implementación del modelo SAFCI, define los grandes hitos que debe alcanzar el sector salud boliviano como la eliminación de la exclusión social en salud, la mejora de los servicios de salud, la transformación de las determinantes de la salud entre otros.

La Ley No. 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana de 2013 regula el ejercicio y la articulación de la medicina tradicional ancestral en el SNS y promueve y fortalece su práctica en el país como un elemento esencial del modelo SAFCI.

La Ley No. 1152 del 2019 establece la modificación a la Ley No. 475 y la Ley No. 1069 para ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la seguridad social de corto plazo, con atención gratuita como un avance hacia un Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito.

El siguiente gráfico muestra los principales avances normativos e institucionales para la implementación del modelo desde su aprobación.

Avances normativos e institucionales

Año	Normativa	Planes/estrategias e instrumentos operativos
2008	D.S.Nº 29601 - Aprueba el Modelo SAFCI	
2009	CPE - 1.Reconocimiento de la medicina tradicional (Art. 30, II, 9; Art. 35, II ; Art. 42, y Art. 304, II, 3) 2.Define nivel competencial de las ETAs.	
2010	Ley Nº 031 - Marco de Autonomías y Descentralización, regula el regimen de autonomías (Art. 81, I, II, III).	Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020
2012		Lineamientos Estratégicos de Medicina Tradicional e Interculturalidad en Salud. Política SAFCI, su Estrategia de Promoción de la Salud y Prácticas Alimentarias Saludables.
2013	Ley Nº 459 - Medicina Tradicional Ancestral Boliviana	
	Ley Nº 475 - Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional del Bolivia.	
2015	Ley Nº650 - Agenda Patriótica del Bicentenario 2025	
	D.S. Nº 2436 - Reglamento de la Ley Nº 459.	
		Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020
		Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020
2018	Ley Nº1069 de modificación a la Ley Nº475 para ampliar la población beneficiaria.	
2019	Ley Nº 1152 Hacia un Sistema Único de Salud Universal y Gratuito.	Implementación del Sistema de Información de Medicina Tradicional - SISMET.
2020	Pandemia Covid-19	
2021	RM Nº251 de 30.06.21, Reglamento del SUS, reconoce la atención con medicina tradicional como parte del SUS.	
2022	RM Nº99, 18.03.22, autoriza la aplicación del SISMET para consolidar la información de la prestación de servicios de la medicina tradicional.	Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Salud 2021-2025

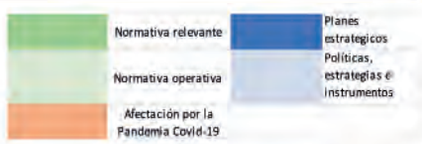

Fuente: Elaboración propia

3.4.8.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

- Persistencia de barreras económicas, socioculturales y geográficas que dificultan el acceso a los servicios del SUS.
- Dificultades en la implementación de la SAFCI en la aplicabilidad de la intersectorialidad e interculturalidad y cambio de enfoque de atención de la enfermedad a la prevención para la salud. Además, de la persistencia de los estereotipos profesionales que limitan la articulación de la medicina tradicional ancestral y la medicina convencional.
- Prevalencia de las enfermedades infectocontagiosas, transmisibles, crónicas no transmisibles en el actual sistema de vigilancia epidemiológica y gestión de riesgos no integral.
- Insuficiencia de recursos humanos e insumos médicos para el modelo SAFCI.

- Deficiente disponibilidad de RRHH especializados en los diferentes niveles de atención.
- Insuficiente conocimiento y difusión del marco legal vigente.
- Dificultades de coordinación de las instancias del nivel municipal, departamental y nacional de la estructura estatal, y deslinde de responsabilidades por la alta fragmentación.
- Saturación de los hospitales públicos de segundo y tercer nivel, debido a la falta de capacidad de la atención en el 1er nivel a falta de medicamentos e insumos y de recursos humanos.
- Debilidad institucional del sector frente a situaciones de emergencia (Covid-19, dengue y otros).
- Inequidad económica entre GAM y GAIOC no permiten garantizar la implementación del SAFCI. Los GAM rurales junto a las GAIOC son quienes menos recursos económicos tienen para solventar los costos de salud de la población en la atención del primer y segundo nivel.
- Insuficiente equipo médico y camas hospitalarias, llegando a una razón de 14.1 profesionales por cada 10 mil habitantes al 2016, por debajo de los 25 profesionales como mínimo recomendados por la OMS, y 1.1. camas hospitalarias por cada mil habitantes para el 2019 frente al promedio latinoamericano de 2.1 (UNIR, 2023, pág. 76).
- Falta de registro estadístico de las listas de espera de los establecimientos de segundo y tercer nivel y las cajas de salud, información necesaria para dimensionar la saturación de los hospitales de segundo y tercer nivel que evidencien las filas para acceder a fichas de atención y las atenciones tardías para cirugías, debido a la insuficiencia de quirófanos utilizados por emergencias e insuficiente personal.
- Concentración de los establecimientos de salud (53%) en el eje troncal del país del 30,65% que se encuentran en el área urbana, 20% en La Paz, 17,6% en Santa Cruz, y 15% en Cochabamba (PROCOSI, 2023).
- Persistencia del enfoque de atención de la enfermedad y no de la prevención en las Cajas de Salud y alta burocracia, insuficiente incorporación de tecnología moderna y digital y falta de gobernanza institucional y regulación efectiva.
- Insuficiente financiamiento para el sector de salud, asignación del 10% en promedio del Presupuesto General del Estado, en el periodo 2019 al 2023.
- No se cuenta con una Ley General de Salud, el sector salud funciona en base al Código de Seguridad Social de 1956 y el Código de Salud de 1978.

3.4.8.4 Desafíos en la implementación del modelo

Si bien el modelo ha tenido avances significativos a partir de su aprobación en el 2008 y constitucionalización de la medicina tradicional ancestral en el 2009 y la promulgación de la Ley No.459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana en la gestión 2013, aún quedan desafíos para su articulación efectiva hacia el acceso universal de la salud, entre los que destacan están:

- El fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa para un acceso efectivo al SUS de toda la población boliviana sin seguro de corto plazo e inclusión la medicina tradicional ancestral y sus productos en los centros de salud de primer nivel urbanos.
- Promover la modificación del constructo social de atención y curación de la enfermedad solo cuando duele por el enfoque de salud y prevención de la enfermedad.
- Fortalecer la rectoría sectorial y coordinación intra e intersectorial entre las diferentes entidades del Estado para abordar la salud integral (persona, familia, comunidad y Madre Tierra).
- Fortalecimiento de la capacidad sectorial para la atención, prevención y recuperación efectiva de los impactos de pandemias, emergencias y desastres en el 1er, 2do y 3er nivel del Sistema Nacional de Salud.
- Consolidar la estructura social del sector como medio para garantizar la articulación de la medicina tradicional ancestral como parte del SNS.
- Articular la planificación local, municipal y departamental de salud con el Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Mejorar la ejecución de los recursos de coparticipación tributaria de los GAM para salud.
- Actualización del perfil epidemiológico del país dada la transición epidemiológica y los cambios demográficos. Es necesario incluir la salud mental como parte de la salud integral y considerar con más relevancia los problemas de salud ocasionados por la contaminación ambiental.
- Modernización del equipamiento médico, insumos y especialización médica para la atención de pacientes con enfermedades crónicas.
- Articulación de los diferentes prestadores de salud (público, privado, ONG, iglesia y la medicina tradicional ancestral) para el mejor aprovechamiento de las capacidades instaladas para la mejora de la atención de salud.
- Fortalecimiento de la regulación a los servicios de salud y rol de los SEDES.
- Mejora de la gobernanza del sector que permita reducir la fragmentación y segmentación de los servicios dirigida a una atención sanitaria eficiente.
- Mejora de la calidad y transparencia del gasto de los recursos en salud, reducción de inequidades entre ETAs e incremento de recursos para el sector de salud.
- Reducción de la burocracia y mejora de la calidad del servicio.
- A pesar del incremento importante de gasto público en salud en el periodo 2011-2020, aún Bolivia presenta una brecha respecto a otros países de la región, como por ejemplo Uruguay que gasta $us. 1.430.- por habitante versus $us. 241.- por habitante que realiza en el país.

3.4.9 Modelo del ser humano integral

3.4.9.1 Fundamentos del modelo

a) Conceptualizaciones básicas: Ser humano integral individual y colectivo

Las causas de la extrema pobreza en Bolivia se remontan al Estado Colonial, continúan con la República y se profundizan con el modelo neoliberal, de tal manera que en el 2005 un 60% de los bolivianos vivían en pobreza y un 37%en extrema pobreza.

En Bolivia, las políticas de protección social surgieron en la década de los 90 para mitigar los efectos del modelo económico neoliberal sobre la población con mayor vulnerabilidad, comprometiéndose enormes cantidades de recursos financieros para proyectos de "alivio a la extrema pobreza", los mismos que se caracterizaron por ser proyectos asistencialistas, individualistas, paternalistas y sin visión de largo plazo ni sostenibilidad, logrando poco o casi ningún resultado.

Más tarde, mediante Decreto Supremo No. 27331 del 31 de enero de 2004, se creó la Red de Protección Social con el objetivo de ejecutar programas y proyectos en beneficio de la población más pobre a nivel nacional y contribuir a la coordinación y financiamiento de programas ejecutados por entidades gubernamentales y no gubernamentales, en beneficio de dicha población vulnerable (Bolivia, 2007). Del mismo modo, la Red de Protección Social se concentró en la ejecución de programas de corto plazo, dirigidos a atenuar caídas coyunturales en los ingresos de las familias de bajos recursos y no así a dar respuesta a las necesidades estructurales de la población en extrema pobreza y mayor vulnerabilidad a riesgos económicos y otros, asociados a desastres naturales; estos programas fueron ejecutados sin un carácter integral, con insuficientes mecanismos de monitoreo y evaluación, duplicando esfuerzos de gestión (Bolivia, 2007). A pesar de las acciones emprendidas, continuaron los altos niveles de pobreza, extrema pobreza y desigualdad.

Visión crítica y ampliada de pobreza
(erradicación de la pobreza hacia el Vivir Bien)

VISIÓN RESTRINGIDA DE POBREZA	VISIÓN AMPLIADA DE POBREZA

• Los pobres tienen todos sus ¨activos debilitados¨. Son invisibles.
• Los pobres deben salir de la pobreza de forma individual y con prácticas direccionadas, asistencialistas y paternalistas.
• Estretegias:
  • Se encuentra centrada en la resolución de la carencia de bienes o servicios.
  • No tiene pertinencia cultural ni es sustentable.
  • Sectorializado, inversión dispersa
	• Los pobres principalmente los que viven en áreas rurales, cuentan con culturas y formas de organización fortalecidas. Tienen capacidades, experiencias, saberes y conocimientos locales. Son viables.
	• Estretegias:
	  • Prácticas autogestionarias y participativas. Pertinentes culturalmente y sustentables.
	  • Integral, sistémica y holística.
	  • Acción comunitaria y coordinada a partir de objetivos y estrategias comunes.

ALIVIO DE LA POBREZA	**ALIVIO DE LA POBREZA**

Fuente: (Aguirre, s.f.)

Con el proceso de cambio, los conceptos de protección social y de pobreza fueron profundamente interpelado, poniéndose en duda la necesidad de continuar con una perspectiva de protección social basada solamente en la respuesta coyuntural a los impactos de la pobreza, cambiándola por una perspectiva de desarrollo de capacidades comunitarias como marco de protección social y erradicación de la pobreza. El planteamiento definido en la Agenda Patriótica 2025 y luego en el PDES 2016-2020 es el de erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, en el marco de la construcción de un ser humano integral, o también podría decirse a la inversa, construir un ser humano integral a través de la erradicación de la pobreza material, social y espiritual.

En este contexto, el Estado Plurinacional empieza a cuestionar las clásicas metodologías para estimar la pobreza, como son: (i) Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que permite identificar a la población en condición de pobreza estructural debido a carencias o a la imposibilidad de acceder a determinados bienes y servicios como vivienda, agua, saneamiento básico, educación y salud; (ii) la línea de Pobreza (LP), que mide la pobreza determinada por el nivel de ingresos per cápita de una familia; y (iii) la pobreza multidimensional que aunque incorpora un mayor rango de variables en salud, educación y nivel de vida, continúa con un enfoque donde priman las necesidades materiales de la población. En general, se evalúa que las anteriores son corrientes teóricas occidentales y parten de criterios homogéneos que se aplican en todos los países del mundo, más allá de la diversidad propia de las poblaciones y su identidad cultural (Aguirre, s.f.). Así, se asume que ninguna de las metodologías

anteriores puede captar la compleja realidad que se presenta con relación a la temática de “la pobreza” en Bolivia.

Enfoque general para la erradicación de la extrema pobreza

Fuente: Elaboración propia en base a PDES 2016-2020

Desde el Estado Plurinacional de Bolivia emerge una nueva forma para encarar de forma estructural la solución a la pobreza extrema y pobreza moderada que se presenta en el país como resultado de la aplicación de políticas coloniales, republicanas y neoliberales. Es así que se establece la necesidad de avanzar en un profundo proceso de redistribución de ingresos como base de la solución de la pobreza estructural del país enraizada en fuertes procesos de redistribución inequitativa de ingresos, servicios básicos, e incluso de otros componentes de la Naturaleza, como la tierra. Entonces, un elemento fundamental para erradicar la extrema pobreza pasa por la erradicación de las desigualdades en la distribución de ingresos y se pone en marcha un proceso redistributivo. El proceso redistributivo que resulta de la implementación del modelo económico social comunitario, donde se avanza en la nacionalización de los sectores estratégicos de país y la redistribución de los excedentes hacia la población con mayor vulnerabilidad, como parte del Estado redistribuidor, a través de transferencias condicionadas y subvenciones cruzadas, que tendrán fundamentalmente un impacto en la reducción de la pobreza material. Esto se articula con la implementación del enfoque del Desarrollo Integral Comunitario para encarar otros aspectos vinculados a la pobreza social y espiritual desde el fortalecimiento de la comunidad y lo comunitario.

Entonces, en el Estado Plurinacional de Bolivia emerge una concepción integral hacia el Vivir Bien desde la necesidad de consolidar la riqueza del ser

humano integral individual y colectivo, para lo cual hay que luchar y erradicar las pobrezas que se manifiestan en lo material, social y espiritual. En el ser humano integral individual y colectivo, sin embargo, no existe diferenciación entre estas diferentes manifestaciones, que se manifiestan en la equidad, equilibrio, armonía, complementariedad, bienestar, en un contexto de interculturalidad, que enfrenta las causas y bases fundamentales del racismo y discriminación, y de cosmobiocentrismo, que toma en cuenta a todos los seres vivos de la Madre Tierra.

Ser humano integral individual y colectivo

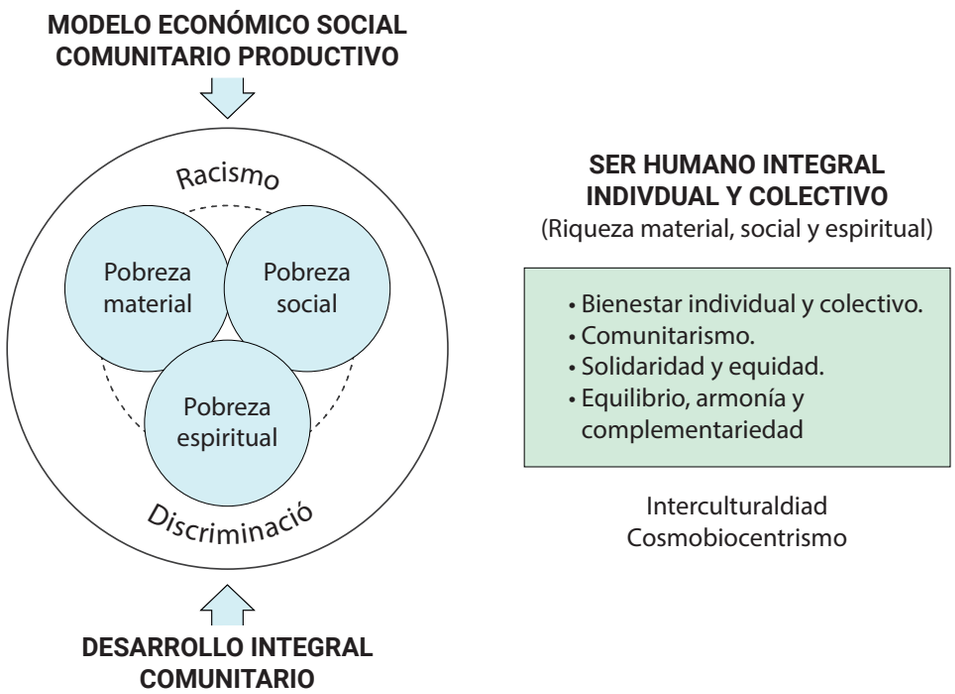

Fuente: Elaboración propia

Existen dos cuestionamientos concretos que se hacen al concepto convencional de pobreza. El primero tiene que ver con la evidente contradicción respecto a que en las áreas más empobrecidas de Bolivia (ejemplo, Norte de Potosí y región andina), que tienen los indicadores más bajos con relación a Necesidades Básicas Insatisfechas o Líneas de Pobreza, son las áreas con mayor riqueza y complejidad en términos de estructuras de gobierno, manifestaciones culturales de enorme relevancia, relacionamiento entre seres humanos con la Naturaleza, ciencias, prácticas y tecnologías de producción de enorme sabiduría, entre otros. Entonces, es evidente, que no se les puede designar sencillamente como poblaciones con “extrema pobreza” como sucedió en el pasado, donde simplemente se recogían conceptos y metodologías foráneas y se los aplicaba de forma acrítica en el país. El Estado Plurinacional Comunitario interpeló y cuestionó esta noción de pobreza.

Bolivia desarrolló el concepto de pobreza material, social y espiritual, para capturar la importancia de los aspectos convencionales vinculados al acceso a servicios básicos y un adecuado nivel de ingresos (pobreza material), pero también incorporando la dimensión social, que se refiere a la importancia de la pervivencia y construcción de los valores comunitarios frente a la predominancia de una cultura occidental individualista (pobreza social) y la necesidad de analizar también aspectos vinculados a la eliminación del racismo y discriminación y las violencias contra los hombres, mujeres y la Madre Tierra (pobreza espiritual). En este entendimiento también se puede destacar que mientras la pobreza material se vincula con un enfoque estrictamente antropocéntrico, la pobreza social y espiritual están vinculadas además a un enfoque cosmobiocéntrico porque además depende de las buenas relaciones de convivencia y coexistencia no solamente entre los seres humanos sino con todos los seres vivos en la totalidad de la Madre Tierra.

Relación entre pobreza material, social y espiritual

Pobreza social y espiritual

\+ Pobreza material
– Pobreza social
– Pobreza espiritual

– Pobreza material
\+ Pobreza social
\+ Pobreza espiritual

Pobreza material

POBREZA EN BOLIVIA

Más pobreza material, menos pobreza social y espiritual

Menos pobreza material, más pobreza social y espiritual

(Relación inversa)

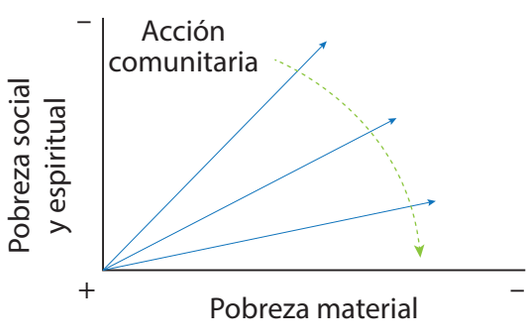

SER HUMANO INTEGRAL

Menos pobreza material, menos pobreza social y espiritual.

Mayor pobreza social y espiritual, mahyor pobreza material.

(Relación directa)

Donde:

POBREZA	DESCRIPCIÓN	ENFOQUE
Pobreza material	Carencia de ingresos y presencia de necesidades básicas insatisfechas	Antropocéntrico
Pobreza social	Ausencia de complementariedad (valores comunitarios) y mayor individualismo	Antropocéntrico/ cosmobiocéntrico
Pobreza espiritual	Racismo y discriminación y violencias ejercidas contra los hombres, mujeres y la Madre Tierra..	Antropocéntrico/ cosmobiocéntrico

Fuente: Elaboración propia

El gráfico anterior (arriba) introduce la contradicción que se da en Bolivia entre pobreza material y pobreza espiritual, en el entendido que más pobreza material está asociada a más riqueza espiritual (o menor pobreza espiritual), entonces existe una relación inversa entre pobreza materia y espiritual. A menor pobreza material podemos decir que es más posible que se presente una mayor pobreza espiritual, en el entendido, que la reducción de la pobreza en términos personales se asocia a valores más individualistas que comunitarios, pudiendo incluir además la explotación de otros seres humanos, otros seres vivos y componentes de la Madre Tierra. En el gráfico de abajo se plantea que es la acción comunitaria o el desarrollo integral comunitario (integrada en la menor pobreza social) que se constituye un factor importante para contribuir a la reducción de la pobreza material. Lo ideal entonces es llegar a una situación donde ya no hay contradicción, por el contrario, las comunidades que tienen ahora una alta riqueza espiritual (menor pobreza espiritual) deben alcanzar una menor pobreza material, es decir, una relación directa entre menor pobreza material y menor pobreza espiritual.

El “modelo de erradicación de la pobreza material, social y espiritual” permite entender la pobreza más allá de lo convencional y multidimensional como lo contrario del ser humano integral que es comunitario y coexiste con todos los seres vivos en armonía, equilibrio y complementariedad. El modelo además abre el desafío de entender la pobreza desde su dimensión histórica, en el entendido de que en las regiones más pobres las causas de la pobreza tienen que ver con la implementación de políticas coloniales y republicanas que atentaron drásticamente contra la pervivencia de los sistemas de vida de los pueblos originarios. Por ejemplo, entre las causas más importantes se encuentra la usurpación de los territorios en un múltiple de pisos ecológicos de los pueblos originarios, las prácticas de trabajo forzoso para los pueblos originarios, la permanente y sistemática desestructuración de sus organizaciones tradicionales y jurisdicciones territoriales, y las políticas que han deteriorado sus sistemas productivos (MPD, 2007).

CASO EMBLEMÁTICO: AYLLUS DEL NORTE DE POTOSÍ Y ZONA ANDINA

Uno de los casos más emblemáticos en el territorio boliviano con relación a las contradicciones en términos de tendencias de la pobreza es el que se refiere a los Ayllus del Norte de Potosí (departamento de Potosí) y zona andina (departamento de Cochabamba). Se evidencia que estas son las áreas con mayor pobreza extrema en el país en términos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NB) o por línea de pobreza. A la vez, sin embargo, son las regiones donde las Naciones y Pueblos Originarios han mantenido con bastante fuerza la riqueza de su identidad cultural, que se manifiesta en la pervivencia de los Ayllus (sistemas de organización de la vida), autoridades tradicionales, todas las expresiones tangibles e intangibles de sus identidades (idiomas, vestimentas, música, rituales, prácticas agrícolas, semillas, manejo de sistemas de producción, entre otros). Entonces, se destaca que a la pobreza material se contrapone una impresionante riqueza social y espiritual.

Además, se puede constatar históricamente que estas poblaciones han sido empobrecidas debido a las políticas coloniales y republicanas, que han deteriorado su acceso a múltiples pisos ecológicos (centrales para garantizar producción en ecosistemas frágiles y vulnerables) con la expansión de las haciendas y usurpación de sus territorios, los procesos coloniales de extirpación de idolatrías e imposiciones de otras religiones y prácticas, los procesos de sindicalización de las organizaciones que deterioran sus estructuras tradicionales, y la municipalización del país que fueron fragmentando los sistemas tradicionales de ocupación del espacio a través de los Ayllus.

En este sentido, se ha provocado el empobrecimiento de estas poblaciones enclavándolas en ecosistemas montañosos sin acceso a sus varios pisos ecológicos, y pese a la fuerte presión externa para deteriorar sus identidades culturales, sistemas organizativos, productivos, económicos y sociales, estos han permanecido y pervivido en el tiempo y todavía se manifiestan visiblemente. Es así que, resulta clara y evidente la relación inversa entre mayor pobreza material y mayor riqueza espiritual (menor pobreza espiritual) y una intensa presencia de comunidad y comunitarismo (mayor riqueza social o menor pobreza social).

El gobierno del proceso de cambio asumió con convicción y compromiso, la aprobación de una política de Estado que enfrente de manera estructural esta situación, dándose un giro al enfoque y modalidades de erradicación de extrema pobreza, articulada en dos enfoques: i) territorial, para restituir las capacidades de desarrollo individual y comunitario de la población boliviana en forma integral, participativa y autogestionaria, en el marco de la toma de decisiones orgánicas por parte de las organizaciones comunitarias; ii) focalizada, dirigida a grupos específicos usualmente con un mayor grado de vulnerabilidad o con un derecho específico.

Enfoque territorial y focalizado para la reducción de la pobreza extrema

ENFOQUE TERRITORIAL	ENFOQUE FOCALIZADO	
TRANSFERENCIAS AUTOCONDICIONADAS (Desarrollo integral comunitario)	**TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (Bonos sociales)**	**ASIGNACIONES MONETARIAS FIJAS (Rentas, pensiones, subsidios, otros bonos)**
Transferencia directa de recursos financieros a las comunidades de apoyo al cumplimiento de metas integrales sociocomunitarias hacia el Vivir Bien	Transferencias de recursos financieros en el marco del cumplimiento de metas individuales relacionadas con el cumplimiento efectivo de aspectos educativos y de salud.	Asignaciones financieras o no financieras (productos) permanentes de acuerdo a la pertenencia a un sector poblacional con derechos establecidos o vulnerable.

Fuente: Elaboración propia

El modelo de Gestión Integral Comunitaria expresa el conjunto de prácticas sociales, económicas, políticas y culturales que son desarrolladas por las personas que comparten una misma visión de vida y una misma jurisdicción territorial y organizativa. En el marco del modelo comunitario se construye un proceso armónico entre los individuo-familia, la sociedad y la Naturaleza, así como una articulación entre los derechos privados o individuales y los de la comunidad. El modelo comunitario se representa por una forma propia de organización social, formas propias de control social, identidad cultural y territorial y valores comunitarios (solidaridad, confianza y reciprocidad). El modelo comunitario garantizará que las comunidades identifiquen efectivamente a las poblaciones con mayor pobreza extrema dentro de sus comunidades, desarrollen proyectos integrales de fácil ejecución y prioritariamente a través de mecanismos de autoconstrucción, que exista un efectivo control social al uso de los recursos, y que se desarrollen mecanismos comunitarios para que toda la comunidad en su conjunto se comprometa a erradicar y monitorear la erradicación de la extrema pobreza.

En el enfoque territorial de erradicación de la extrema pobreza no se propone disminuir las carencias existentes en el ámbito rural y urbano, por el contrario, se centra el accionar en desarrollar y fortalecer las capacidades y potencialidades tangibles (producción, salud, educación, etc.) e intangibles (espiritualidad). A su vez, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades son promovidas y estimuladas por la "Gestión Integral Comunitaria" como el principal sostén para erradicar la extrema pobreza, entendiendo que este hace referencia a formas de reciprocidad, solidaridad y complementariedad, que pueden multiplicar los efectos de las intervenciones en extrema pobreza, realizándose de manera colectiva, empleando sus propias cosmovisiones y sabidurías, y de esta manera salir de la pobreza en el menor tiempo posible y con intervenciones de carácter limitado (MPD, 2009).

Las políticas del gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia han ido asumiendo para la erradicación de la pobreza material, social y espiritual, tres modalidades claramente diferencias. La primera, la que emerge del primer Plan Nacional de Desarrollo con el Desarrollo Integral Comunitario (transferencias autocondicio-

nadas), la segunda que se establece a partir de la constitución de una serie de Bonos Sociales para el cumplimiento de metas individuales vinculadas a temas específicos educativos y de salud (transferencias condicionadas), y, en tercer lugar, se han asimilado a las políticas las asignaciones fijas que se realizan a los sectores poblaciones, en particular adultos mayores y personas con discapacidad, incluyendo otros bonos puntuales (Rentas, pensiones y otros bonos). En general, las transferencias condicionadas tienen un fuerte carácter antropocéntrico en tanto que sólo se centran en el bienestar de los seres humanos, en particular de los grupos más vulnerables. El Desarrollo Integral Comunitario en su diseño tampoco asimiló de forma explícita un enfoque cosmobiocéntrico.

Estas tres modalidades han sido aplicadas como parte de las estrategias del proceso de cambio para la reducción de la pobreza material, social y espiritual. Con el tiempo, la primera relacionada con el Desarrollo Integral Comunitario ha perdido fuerza, llegando incluso a desaparecer la implementación de las políticas de reducción de la extrema pobreza, concentrándose el modelo de redistribución de los excedentes financieros en los Bonos Sociales, garantizando también las asignaciones financieras o no financieras (productos) fijas a los grupos poblacionales que han consolidado derechos en la recepción de dichos recursos financieros. En la práctica los bonos sociales, rentas, pensiones y otras acciones han estado más dirigidas a la reducción de la pobreza material, en tanto que, para el tema de la pobreza social vinculado al fortalecimiento comunitario, la propuesta de desarrollo integral comunitario tenía previsto cumplir este rol. En todo caso, se puede encontrar que todos los modelos del Estado Plurinacional tienen a lo comunitario como un aspecto transversal, es así que el modelo económico, educativo, salud, justicia, y otros, asumen un carácter comunitario. Con relación a la pobreza espiritual vinculada a la reducción del racismo y discriminación esto es parte estructural del proceso de descolonización y despatriarcalización, y las violencias contra los hombres, mujeres y la Madre Tierra son difíciles de medir, y se han expresado en términos de violencias contra la mujer (particularmente feminicidios).

b) Enfoque constitucional

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) aprobada el año 2009 dispone en su cuarta parte “Estructura y organización económica del Estado” bajo el Título I “Organización económica del Estado”, lo siguiente: Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza (Art. 312.II).

En el artículo 313 se dispone que, para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:

- Generación del producto social en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los derechos de los pueblos y las naciones.
- La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.
- La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos.

- La reducción de las desigualdades regionales.
- El desarrollo productivo industrializador de los recursos naturales.
- La participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.

En el capítulo segundo del Título I mencionado anteriormente se dispone la necesidad de "Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones".

Con relación a la pobreza social, que está articulada al desarrollo de valores y prácticas comunitarias, la Constitución Política del Estado establece la constitución del Estado Plurinacional Comunitario de Bolivia, por lo mismo se transversaliza lo comunitario en lo económico, político-democrático, justicia fundamentalmente.

Con relación a la pobreza espiritual, la Constitución Política del Estado de Bolivia por primera vez en el país sanciona la discriminación, que se define en el artículo 14 en el Título II de Derechos Fundamentales y Garantías, de acuerdo al siguiente detalle:

- Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.
- El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.
- El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.
- Con relación a los temas de violencias estas están reflejadas en el artículo 15 del capítulo segundo "Derechos Fundamentales" de la Constitución Política del Estado, a saber:
- Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual.
- Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.
- Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

- El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.
- Ninguna persona podrá ser sometida a desaparición forzada por causa o circunstancia alguna.
- Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de persona.

La Constitución Política del Estado, además, establece en el capítulo primero de Relaciones Internacionales la "Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación" (Artículo 255.II.3).

El artículo 257, parágrafo I de la CPE señala que "los tratados internacionales ratificados por Bolivia forman parte del ordenamiento jurídico interno con rango de Ley", en ese sentido, en lo referido a la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, Bolivia ratificó la Convención Internacional para la eliminación de la Discriminación Racial, que determina que "Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas…" (Artículo 2, numeral 1).

De la misma forma, Bolivia suscribe la Declaración y el Programa de Acción adoptados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban 2001), que entre otros puntos relevantes declara: "Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y debe rechazarse, junto con las teorías que tratan de determinar la existencia de razas humanas separadas" (Ver: Cuestiones Generales, punto 7) (MCT, 2016).

Con relación a la interculturalidad, la misma está definida en el capítulo sexto, como "La diversidad cultural constituye la base esencial del Estado Plurinacional Comunitario. La interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. La interculturalidad tendrá lugar con respeto a las diferencias y en igualdad de condiciones". (artículo 98, CPE).

c) Enfoque estratégico: Construcción del Ser Humano Integral a través de la erradicación de la pobreza material, social y espiritual

El primer pilar de la Agenda Patriótica al 2025 establece avanzar en la erradicación de la extrema pobreza, destacando la necesidad de trabajar en las tres dimensiones de la pobreza: material, social y espiritual, y el tercer pilar se refiere a la educación, salud y deporte para la formación de un ser humano integral, dando sentido y articulando las propuestas previas que se trabajaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 y en la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.

“En Bolivia concebimos la pobreza en sus dimensiones social, material y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida. La pobreza social se manifiesta en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios, y la pobreza espiritual se manifiesta en la promoción del consumismo, individualismo, discriminación y racismo. Sin lugar a dudas la erradicación de todas las formas de pobreza es importante pero la pobreza material es la que debe requerir nuestros mayores esfuerzos inmediatos” (MPD, 2013).

El modelo integrado de erradicación de la pobreza material, social y espiritual es asimilado por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, articulado a las cinco (5) metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que visibilizan la erradicación de la pobreza material (meta 1), combatir la pobreza social (meta 2) y combatir la pobreza espiritual (meta 5) conjuntamente con la discriminación y el racismo (meta 4). Asimismo, se asume que la erradicación de las pobrezas tiene el horizonte de construir un ser humano integral para vivir bien (meta 6).

Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES, 2016-2020)
Pilar 1. Erradicación de la Extrema Pobreza: Metas y Resultados

META	RESULTADOS
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	• Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema. • Se ha disminuido al 24% la población en situación de pobreza moderada. • Se ha reducido hasta un 22% las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). • Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre. • Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales. • Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios. • Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años. • Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle. • Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social. • Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. • Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores para su ejercicio al derecho a una vejez digna.

META	RESULTADOS
Meta 2: Combatir la pobreza social	• Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales. • Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional. • Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional. • La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien. • Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo. • Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.
Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil	• Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales. • Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida. • Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas. • Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos. • Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.
Meta 4: Combatir la discriminación y el racismo	• Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo. • Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias. • Instituciones del Sistema Educativo implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación. • Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación. • Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.

META	RESULTADOS
Meta 5: Combatir la pobreza espiritual	• Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual. • Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla). • Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud. • Se ha promovido la construcción de una sociedad menos consumista y menos individualista. • Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. • Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo. • Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.
Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	• Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien. • Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas. • Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio Nacional.

Fuente: MPD, 2016

El nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES, 2021-2025) incorpora el entendimiento de la pobreza material, social y espiritual como pobreza multidimensional, aunque esto no es apropiado en tanto que la pobreza multidimensional se refiere solamente a la pobreza material[1], recalcando que uno de los temas fundamentales para alcanzar el Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra pasa por la construcción colectiva de un país sin desigualdades ni pobreza y con justicia social (MPD, 2022).

El PDES 2021-2025 tiene la mirada de articular los beneficios del modelo económico social comunitario productivo al logro de los resultados sociales, como la reducción de la pobreza y la extrema pobreza, disminución de la tasa de desempleo, descenso de los niveles de desigualdad y, en general, una mejora sustancial de las condiciones de vida de la población, hacia el Vivir Bien (MPD, 2022, pág. 71).

1 La estructura del índice de Pobreza Multidimensional aplicado por el PNUD comprende tres dimensiones de pobreza: salud (nutrición, mortalidad de niños menores de 5 años), educación (años de escolaridad, asistencia a la escuela), y nivel de vida (combustible para cocinar, saneamiento, agua potable, electricidad, vivienda y activos).

Toda vez que este nuevo PDES identifica 10 ejes articulados a los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025 (AP2025) se hace más visible por la coyuntura político social del país en el Eje 1 el tema de: "Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social" donde se articulan tres pilares de la AP2025, a saber: Pilar 1, Erradicación de la pobreza; Pilar 2, Universalización de servicios básicos, y Pilar 3 Soberanía comunitaria financiera. Además, se incorpora el Pilar 1 en el Eje 10 denominado "Culturas, Descolonización y Despatriarcalización para la Revolución Democrática Cultural", que comprende los temas de racismo y discriminación.

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES, 2021-2025)
Eje 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macroeconómica y social

RESULTADOS	ACCIONES
Meta 1.3 Devolver a la política social el carácter prioritario para el Estado, reduciendo la desigualdad económica, social y de género en el marco de la pluralidad.	
1.3.1 Se ha dado continuidad a las medidas de política social implementadas	• Continuar con los programas sociales con el fin de reforzar las políticas redistributivas del ingreso para asistir a los sectores más vulnerables (Bono Juancito Pinto, Bono Juana Azurduy, Renta Dignidad, Bono Bachiller Destacado, Complemento Nutricional Carmelo, Pensión Solidaria de Vejez, Subsidio Universal Prenatal por la Vida). • Fortalecer y realizar seguimiento y evaluar el Sistema Integral de Pensiones.
1.3.2 Se ha reducido la pobreza y la desigualdad de ingresos.	• Reducir la desigualdad de ingresos. • Reducir la pobreza moderada y extrema. • Implementar el programa "Comunidades en Acción" en municipios que presentan extrema pobreza.
1.3.3 Se ha avanzado hacia la universalización de los servicios básicos.	• Ampliar las redes de gas domiciliario, a través de sistemas convencionales o sistemas virtuales. • Gestionar y ejecutar programas de agua segura en áreas urbanas y en áreas rurales. • Gestionar y ejecutar programas de saneamiento en áreas urbanas y áreas rurales. • Extender las redes de distribución y transmisión de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales.
1.3.4 Se ha incrementado el acceso al servicio de la telefonía móvil e internet.	• Instalar y ampliar redes de interconexión de fibra óptica, radio bases, microondas y brindar el servicio de acceso a internet y telefonía móvil en las localidades objetivo.
1.3.5 Se han mejorado las condiciones de acceso a una vivienda para los hogares.	• Apoyar e implementar la Política Nacional de Vivienda.
Meta 1.4 Implementar programas de empleo y diseñar mecanismo que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.	

RESULTADOS	ACCIONES
1.4.1 Se han promovido programas para mejorar las condiciones de los hogares a través de la generación de empleo digno priorizando sectores en situación de vulnerabilidad.	• Programas de generación de empleo digno a nivel nacional. • Implementar políticas públicas que fomenten y promuevan el empleo digno. • Implementar políticas públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo y autoempleo.
1.4.2 Se ha protegido y promovido el trabajo yo empleo digno en todas sus formas.	• Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.
1.4.3 Se ha reducido la tasa de desocupación a nivel nacional, promoviendo la reducción de la brecha salarial por género.	• Establecer políticas económicas y sociales en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo que promuevan el empleo en e país.

Eje 10. Culturas, descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática y cultural

RESULTADOS	ACCIONES
Meta 10.1 Implementar políticas de prevención y protección contra el racismo y toda forma de discriminación	
10.1.1 Hechos de racismo y discriminación detectados	Detectar, prevenir y realizar el seguimiento de hechos de racismo y toda forma de discriminación.

Fuente: MPD, 2022

En este contexto se destaca una mayor visibilización de la pobreza material con alguna articulación a la pobreza social en el marco de la reiteración de la necesidad de continuar implementando el Programa de "Comunidades en Acción", en tanto que la pobreza espiritual solamente es visible a través de la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

d) Operacionalización del modelo

Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario

El Gobierno de Bolivia elaboró el Plan Nacional de Desarrollo (PND), denominado "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" (MDP, 2006) orientado a construir un nuevo modelo social, económico y estatal basado en la diversidad y en lo plurinacional, así como en un paradigma comunitario que rescate lo mejor del comunitarismo y lo proyecte al futuro. El PND tiene como propósito avanzar hacia el Vivir Bien de la población. Con este objetivo se propone el cambio del patrón de desarrollo con la conformación de la matriz productiva nacional, el desmontaje del colonialismo neoliberal, la descolonización del Estado y la construcción de la nueva identidad boliviana, basada en la institucionalidad multinacional con enfoque comunitario. El enfoque de la matriz sociocomunitaria del PND se basa sobre el crecimiento articulado de las siguientes capacidades: económicas-productivas, ambientales, físicas

y de infraestructura, humanas (educación, salud y alimentación entre otros), sociocomunitarias, culturales y territoriales.

Matriz sociocomunitaria
Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2006-2011)

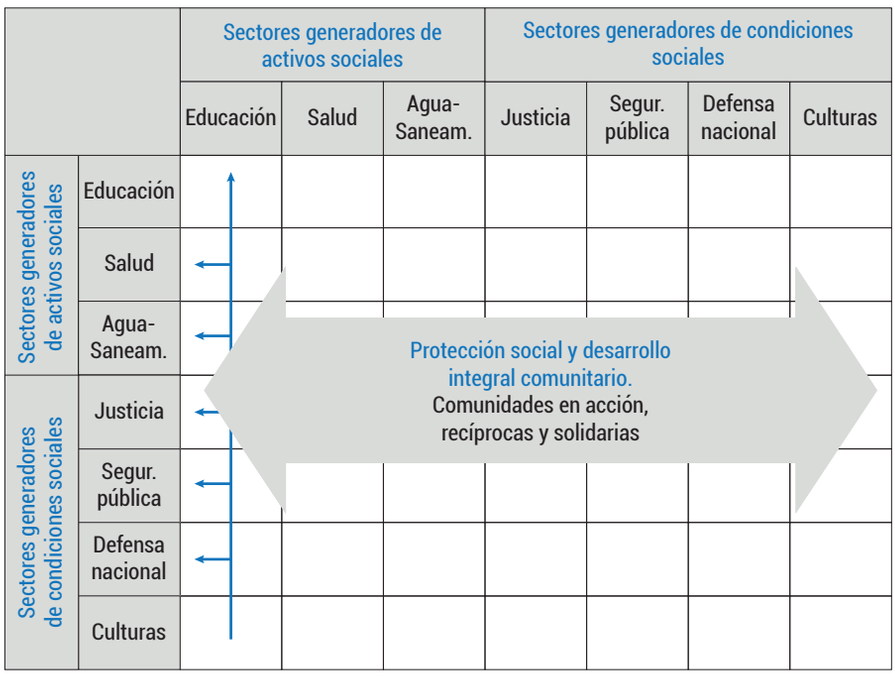

Fuente: MDP, 2006

La política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario, se inscribe en la estrategia "Bolivia Digna" del PND, cuya finalidad es la erradicación de la pobreza, extrema pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación, así como el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población, donde la reciprocidad y la solidaridad se expresen en un

patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza, con una población de menor riesgo en lo social, económico y político (Bolivia, 2007).

La Bolivia Digna está organizada en una matriz sociocomunitaria compuesta por sectores que generan capacidades y sectores que generan condiciones. Los sectores que generan capacidades son: educación, salud, vivienda, agua y saneamiento, los sectores que generan condiciones son: cultura, justicia, seguridad nacional (defensa) y seguridad pública (MDP, 2006).

La política social se constituye en una condición fundamental hacia el Vivir Bien, no es una acción compensatoria para los pobres por los daños que genera el capitalismo, inequidad y desigualdad. Generan capacidades individuales (de la persona), familiares y comunitarias a partir de la educación, la salud y la habitabilidad (vivienda, agua, saneamiento básico, energías) que se articula estructuralmente a la vida económica, social, cultural y política fortaleciendo, desarrollando y reconstituyendo capacidades humanas orientadas al desarrollo integral. Generan condiciones a partir de inclusión como factores de

desarrollo a la cultura, la justicia, la equidad y la seguridad (pública y nacional) de tal manera que los actores no solo tienen la oportunidad de generar condiciones, sino que el entorno se torna favorable para la gestión del desarrollo.

La Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC) se estableció el 2007 (DS 29246), con los siguientes objetivos:

- Contribuir a erradicar las causas estructurales de la pobreza, extrema pobreza, exclusión, vulnerabilidad y riesgos de personas, familias y comunidades, focalizando la inversión productiva y social en: i) Comunidades y municipios más pobres ubicados en el área rural; ii) Población con mayores niveles de vulnerabilidad; y iii) Zonas periurbanas de las ciudades más pobladas.
- Coadyuvar a la restitución y fortalecimiento de los derechos y capacidades (económicas, físicas, humanas, naturales y sociales) de la población, principalmente de los indígenas, originarios y campesinos.
- Fortalecer el modelo comunitario urbano y rural que se sustenta en los valores de la comunidad, el control social directo y la transparencia, las formas organizativas propias de las poblaciones locales y la identidad cultural y territorial.

Asimismo, se constituyó una Red de Programas de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (RPS-DIC) de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	DESCRIPCION
Programas de transición de corto plazo.	• Programa de Lucha contra la Pobreza y Apoyo a la Inversión Solidaria, PROPIASI, para la generación de empleo en comunidades con extrema pobreza. • Empleo Digno Intensivo de Mano de Obra-EDIMO para la generación de empleo en las áreas afectadas por desastres naturales.
Estrategia: Generación de oportunidades y activos sociales.	• Jóvenes en Acción “Mi primer Empleo Digno” para la inserción laboral de jóvenes, mujeres y varones de escasos recursos. • Bono Juancito Pinto, dirigido a niños y niñas de escuelas públicas • Desnutrición Cero, dirigido a mejorar la alimentación y el cuidado integral de niños y niñas menores de cinco años y mujeres embarazadas en periodos de lactancia.
Estrategia: Desarrollo Integral Comunitario (*)	• “Comunidades en Acción”. Promueve la construcción de un modelo comunitario con base en la identidad cultural y territorial y en los valores de solidaridad y reciprocidad propios de la comunidad. Se implementará en municipios rurales con extrema pobreza. • “Comunidades Recíprocas”. Intervenciones orientadas a mejorar las capacidades económicas, físicas, naturales, humanas y socio–comunitarias, a partir de las potencialidades de los municipios del área urbana; se ejecutará en áreas periurbanas con extrema pobreza. • “Comunidades Solidarias”. dirigida al reconocimiento, restitución y potenciamiento de capacidades, oportunidades, proyecciones y derechos de los sujetos con mayor vulnerabilidad, discriminación y marginalidad, enfocando las intervenciones en niños, niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores.

Fuente: DS 29246.

Se estableció que estos programas contemplarían proyectos relacionados con: (i) Iniciativas económicas–productivas; (ii) Educación, salud y alimentación con calidad, pertinencia cultural y de acceso universal; (iii) Restitución ambiental por medio de la educación ambiental, la generación de condiciones de habitabilidad y de infraestructura recreativa; (iv) Fortalecimiento de capacidades de autogestión local y administración directa de recursos; y (v) Infraestructura y equipamiento social y productivo, así como el acceso a servicios básicos.

La política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC) es el Instrumento Comunitario del gobierno boliviano para el Vivir Bien y tiene como propósito erradicar la extrema pobreza, a través de un modelo de desarrollo integral comunitario. En esta acción de erradicación de la extrema pobreza la PSyDIC avanza en la construcción del nuevo Estado Social y Comunitario, ejecutando de forma articulada las cuatro dimensiones del Plan Nacional de Desarrollo (MPD, 2006).

La Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario se implementa en el país a través de tres estrategias: (1) la estrategia de intervención en el área rural se denomina Comunidades en Acción y se ejecutará en comunidades de la región andina, oriente, amazonía y chaco con mayor pobreza extrema; (2) la estrategia Comunidades Recíprocas tiene como principal escenario de intervención las áreas de extrema pobreza en las ciudades más densamente pobladas del país, y (3) la estrategia Comunidades Solidarias está dirigida a atender a las poblaciones con mayores riesgos: personas discapacitadas, adultos mayores pobres, trabajadores infantiles, indigentes en las ciudades y emigrantes rurales en extrema pobreza, y poblaciones indígenas con alta vulnerabilidad física, lingüística, cultural, y amenazados por procesos económicos.

Como principal mecanismo operativo de la política de PPS-DIC se establecen las transferencias monetarias o en especie, condicionadas o autocondicionadas, público–públicas o público–privadas, destinadas al desarrollo integral de las comunidades locales campesinas, indígenas–originarias, productivas y vecinales, considerando la participación y control social de las comunidades locales con estrictos procesos de control financiero, considerando la aprobación de una norma expresa para facultar a las entidades a realizar dichas transferencias según las características de cada programa (Bolivia, 2007).

Territorialización de la protección social y desarrollo integral comunitario

Está comprendido en la "Estrategia de Desarrollo Integral Comunitario" de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC).

Programa Comunidades en Acción

El objetivo general de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario fue el de promover acciones para erradicar la extrema pobreza, reducir las brechas de inequidad entre la población, eliminar toda forma de exclusión, y disminuir los factores de riesgo, precariedad y vulnerabilidad de las personas.

Los objetivos específicos de Comunidades en Acción fueron planteados de la siguiente manera: (i) mejorar la calidad y las condiciones de vida de la

población rural donde se interviene, (ii) consolidar el modelo autogestionario comunitario para erradicación de la extrema pobreza, a través de la restitución integral de sus capacidades, (iii) avanzar en el cumplimiento gradual de metas autocondicionadas, para lograr la erradicación de la extrema pobreza desde la práctica autogestionaria comunitaria, y (iv) articular las inversiones nacionales, prefecturales, municipales y comunitarias para desarrollar compromisos regionales, subregionales y comunitarios en la erradicación de la extrema pobreza (MPD, 2007).

Áreas de intervención de Comunidades en Acción

Conocimiento e innovación	**ECONÓMICAS** Iniciativas económicas comunitarias	Desarrollo regional
SOCIO-COMUNITARIAS Fortalecimiento comunitario	**FÍSICAS** Infraestructura equipamiento y prótesis	**HUMANAS** Construcción de una vida digna
Identidad territorial	**AMBIENTALES** Mejoramiento ambiental	Identidad cultural

Fuente: MPD, 2007

Los principales alcances que describen el Programa de Comunidades en Acción son los siguientes (MPD, 2007):

Comunidades en Acción a través de mecanismos de autogestión comunitaria radical promueve la construcción de un estado social y comunitario desde abajo, devolviendo a la población local la capacidad de tomar decisiones orgánicas y autogestionarias para erradicar la extrema pobreza. En el marco de Comunidades en Acción se considera que debe existir una complementariedad entre un Estado fuerte (nacional, departamental y municipal) y al mismo tiempo una sociedad civil fuerte a través de sus organizaciones comunitarias.

A través de Comunidades en Acción se moviliza el conjunto de capacidades de la población local para erradicar la extrema pobreza, considerando que a la mayoría de la población boliviana se le ha arrebatado durante varios siglos la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades (económicas, físicas, humanas, naturales y sociales) de forma armónica y equilibrada, y reconociendo que esta población tiene una enorme riqueza en varias otras capacidades, como ser: capacidad organizativa e institucional, identidad cultural y territorial, relaciones armónicas entre el individuo-sociedad-naturaleza, valores comunitarios, mecanismos de control y reciprocidad, y autogestión comunitaria.

Comunidades en Acción es una minka entre gobierno y organizaciones comunitarias ya que el gobierno central promueve acciones para la restitución de las capacidades económicas, ambientales, humanas, socio-comunitarias y de infraestructura de las comunidades y de sus derechos colectivos, mientras que

las organizaciones comunitarias reciben recursos del gobierno para asumir la responsabilidad comunitaria del cumplimiento de metas de mejoría en indicadores de extrema pobreza (educación, salud, nutrición y producción) a partir del desarrollo de una autogestión comunitaria radical.

Comunidades en Acción reconoce el modelo comunitario para erradicar la extrema pobreza a través de las decisiones orgánicas de las organizaciones sociales, creando un mecanismo transparente y ágil de distribución de recursos para la extrema pobreza y con mayor eficiencia y eficacia, logrando que la mayoría de los recursos para la extrema pobreza lleguen directamente a los más pobres, y en este proceso se logra el empoderamiento de la población campesina, indígena y originaria. El modelo comunitario garantiza que las comunidades identifiquen efectivamente a las poblaciones con mayor pobreza extrema dentro de sus comunidades, desarrollen proyectos integrales de fácil ejecución y prioritariamente a través de mecanismos de autoconstrucción, posibilita que exista un efectivo control social al uso de los recursos, y que se desarrollen mecanismos comunitarios para que toda la comunidad en su conjunto se comprometa a erradicar y monitorear la erradicación de la extrema pobreza.

Comunidades en Acción desarrolla un proceso de articulación de las políticas e inversiones intersectoriales en una dinámica integral y en varios niveles (comunal, subregional y regional), promoviendo un proceso de inversión concurrente de las entidades públicas del nivel nacional, departamental y municipal, así como de otras instituciones privadas y de la cooperación internacional, con criterios de focalización regional.

Programa de comunidades en acción

Programas Principales

- Iniciativas económicas comunitarias: orientados a mejorar las capacidades económicas de la población local,
- Construcción de una vida digna: dirigido a mejorar de forma integral las capacidades humanas de las poblaciones locales más pobres (calidad en la educación, salud y alimentación),
- Restitución ambiental: dirigido a conservar, mejorar y restituir las capacidades naturales de los recursos (tierra, agua y bosques),
- Fortalecimiento de prácticas comunitarias autogestionarias: orientado a apoyar en el fortalecimiento de las capacidades socio-comunitarias de la población campesina e indígena,
- Construcción de infraestructura y equipamiento social y productivo: dirigido a que las regiones cuenten con las capacidades de infraestructura física social y productiva completa.

Programas de Soporte

- Conocimiento e innovación: consiste en el desarrollo de conocimientos a través del diálogo de saberes y prácticas locales con conocimiento técnico-científicos,
- Identidad cultural: promueve la valorización y transmisión de las prácticas culturales y de la cosmovisión en todas sus manifestaciones en el conjunto del proceso de desarrollo,
- Identidad territorial: promueve la identificación y consolidación de las propias formas territoriales de las sociedades locales campesinas, indígenas y originarias, y
- Desarrollo regional: consiste en la articulación del desarrollo integral comunitario con escenarios regionales que garanticen la planificación coordinada entre entidades públicas y privada

Comunidades en Acción se enfocó a través de una estrategia territorial en la creación de oportunidades económicas en múltiples actividades, dentro y fuera de la agricultura, para garantizar la seguridad alimentaria pero también la creación de empleo e ingresos en las ciudades, además de un escenario más activo para la provisión de servicios básicos para la población. Sin embargo, el elemento central es que la participación y las iniciativas comunitarias son los ingredientes sustanciales del cambio (MPD, 2007).

El Programa de Comunidades en Acción planteó una metodología territorial participativa para la identificación de programas y proyectos de erradicación de extrema pobreza vinculada a las propias formas de organización social y decisión comunitaria, promoviendo que las organizaciones comunitarias puedan encarar un proceso autogestionario para la gestión de los recursos financieros y no financieros transferidos a partir del programa las comunidades (MPD, 2007).

El Programa de Comunidades en Acción solamente se implementó de forma piloto en comunidades del Norte de Potosí, bajo el acompañamiento del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Posteriormente por decisiones políticas este programa fue transferido al Fondo de Inversión Productiva y Social (FPS), donde fue paralizado, que luego fue sustituido por el Plan Vida para la Erradicación de la Extrema Pobreza (PEEP).

Plan Vida para la Erradicación de la Extrema Pobreza-PEEP

El Plan Vida –PEEP, para la implementación de la política Gubernamental de Erradicación de Extrema Pobreza, se construyó sobre la base del Programa de Comunidades en Acción y se orientó a la eliminación de la pobreza y la exclusión social y económica, de acuerdo a las definiciones de la política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC), inscrita en las estrategias, iniciativas y principios contemplados en el pilar de la Bolivia Digna.

Componentes y programas del Plan Vida para la Erradicación de la Extrema Pobreza

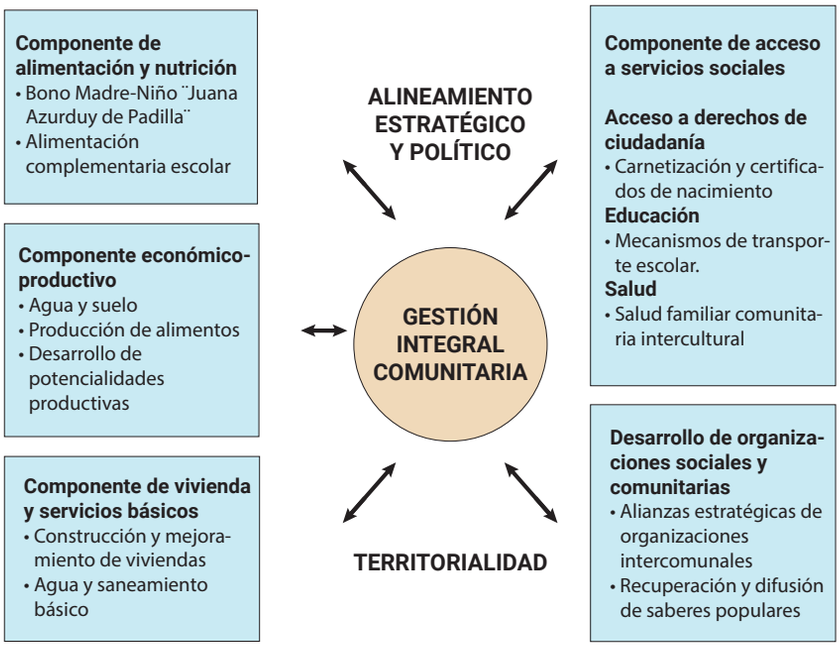

Fuente: Elaboración propia con base a MPD, 2009.

El Plan Vida–PEEP también contempló acciones de intervención intersectoriales, de financiamiento de proyectos mediante transferencias condicionadas/autocondicionadas, concurrencia en los niveles nacionales y subnacionales (departamentales, municipales y comunitarios), construcción de un modelo de desarrollo sostenible con el medio ambiente, soberanía y seguridad alimentaria y la revalorización de la identidad cultural, territorial y saberes de los pueblos originarios e indígenas.

El Plan Vida planteó igualmente la participación comunitaria y el empoderamiento comunal como los medios para garantizar el éxito de los procesos de erradicación de la extrema pobreza. Esto suponía mejorar las capacidades de los destinatarios en un proceso altamente participativo y popular, generando sinergias, concurrencias que articula recursos y capacidades de programas, proyectos sectoriales y sub nacionales integrando políticas nacionales con la demanda territorial desde lo comunitario en el marco del desarrollo de potencialidades municipales y la construcción de complejos productivos regionales (MPD, 2009).

Las estrategias propuestas por el Plan Vida que orientaron su accionar en las comunidades se describen mediante las cuatro acciones siguientes (MPD, 2009, págs. 47-50):

Alineamiento estratégico y operativo (Integralidad-Concurrencia). Desarrollar y fortalecer capacidades institucionales concurrentes e idóneas para el ejercicio de la gestión pública efectiva en términos de eficacia y eficiencia entorno a la política de Erradicación de Extrema Pobreza, bajo

procesos de focalización de zonas críticas de extrema pobreza generando sinergias concurrentes, articulación, coordinación e interdependencia interinstitucional con las organizaciones de base y productivas construyendo alianzas estratégicas, pactos de corresponsabilidad y esfuerzos público-privados que generen el soporte político, social, financiero e institucional del desarrollo basados en mecanismos de participación, inclusión, transparencia, responsabilidad y ejercicio de la democracia participativa de interrelación Estado y sociedad pluricultural.

Gestión Integral Comunitaria - (Valores Comunitarios). La intervención de la política de Erradicación de Extrema pobreza en el área rural y urbano se basa sobre el modelo comunitario, debido a que las comunidades campesinas, indígenas, originarias e incluso urbanas, han desarrollado comunitariamente su vida social y en parte económica. En este contexto cuentan con mecanismos propios de toma de decisiones, control social, y desarrollo de su espiritualidad entre otros aspectos, constituyendo verdaderas formas jerárquicas de organización del espacio a nivel micro, meso y macro.

Territorialidad (Articulación de la oferta pública y la demanda local). La CPE y el PND, establecen la necesidad de reconocer a las unidades territoriales (región, municipio, comunidad) que reúnen características históricas, económicas, agroecológicas o culturales comunes o afines por encima del nivel comunal o local y por debajo del nivel nacional para el diseño de políticas y procesos de planificación del desarrollo, en ese marco las intervenciones de erradicación de extrema pobreza, también se focalizan en el ámbito de la comunidad, municipio, departamento y región, reconociendo las relaciones sociales y culturales que se establecen en los territorios estableciendo nuevas dinámicas de relacionamiento entre las comunidades y los municipios, regiones, para procesos de ordenamiento territorial y ambiental.

El Plan Vida-PEEP no tuvo la continuidad necesaria para poderse determinar sus impactos en la reducción de la extrema pobreza y concluyó aproximadamente el año 2014 habiéndose ejecutado en un período de no más de cinco años con recursos financieros de la cooperación internacional (FIDA, BID, OPEC y KfW) fundamentalmente en comunidades del Norte de Potosí, a través de la entidad ejecutora del mismo nombre en el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

Focalización por grupo poblacional o población vulnerable

Comprende la “Estrategia de Generación de Oportunidades y Activos Sociales” de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PPS-DIC), y articula las transferencias condicionadas y bonos sociales creados en el proceso de cambio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Las distintas transferencias condicionadas creadas en el marco del proceso de cambio han jugado un rol muy importante en la disminución de la pobreza extrema y pobreza moderada. Los bonos generan un importante impacto en la economía, ampliando la demanda interna, a través del consumo de los hogares y la estimulación de la inversión, lo que a su vez disminuye la pobreza y la desigualdad de los adultos mayores y sus hogares. Al ser medidas sociales

orientadas a sectores vulnerables de la población boliviana, como mujeres, madres, adultos mayores y niños, han dado resultados significativos en la mejora de la salud y alimentación nutritiva para las madres, así como mayores niveles de permanencia escolar (MPD, 2022, pág. 10). En términos agregados, estas transferencias alcanzan a más del 30% de la población boliviana (MPD, 2022, pág. 10).

Transferencias monetarias condicionadas

Bono Juancito Pinto. Es un programa de transferencias monetarias condicionadas que se establece como incentivo a la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños y niñas del nivel primario. El primer año el programa benefició a los niños entre 1º y 5º de primaria. La cobertura del programa fue ampliada en diversas ocasiones: En 2007 se amplió a 6º de primaria, en 2008 a 2º de secundaria, en 2012 a 3º de secundaria, en 2013 a 4º de secundaria y desde 2014 la cobertura se amplió a 6º de secundaria.

La población meta son niñas, niños y adolescentes menores de 21 años cursando el nivel de educación primaria comunitaria vocacional o el nivel de educación secundaria comunitaria productiva, en las unidades educativas fiscales y de convenio del subsistema de educación regular. Adicionalmente, los alumnos(as) en centros de educación especial fiscales y de convenio del subsistema de educación alternativa y especial sin restricción de edad ni grado de enseñanza. El Bono Juancito Pinto es entregado a aproximadamente 2,2 millones de estudiantes de los niveles primario y secundario y de Centros de Educación Especial.

Se ha detectado que el programa ha tenido una incidencia positiva en la asistencia escolar y un leve impacto en la deserción, mientras que sus efectos en la matricula son discutidos, siendo muy bien valorado por sus destinatarios (Navarro, 2012, pág. 7).

Bono Madre Niña-Niño Juana Azurduy y Subsidio Universal pre Natal por la Vida. El Bono Madre Niña-Niño Juana Azurduy es un programa de transferencias monetarias condicionadas con la finalidad de hacer efectivo los derechos fundamentales de acceso a la salud y desarrollo integral, para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de dos años. Tiene como población meta a las mujeres embarazadas y lactantes, sin cobertura de salud. El Bono Juana Azurduy beneficia a más de 200 mil personas, entre mujeres embarazadas y niñas y niños menores de 2 años, el cual es complementado con el Subsidio Universal Prenatal por la Vida dirigido a mujeres gestantes.

El programa de transferencias monetarias condicionadas Bono Juana Azurduy (BJA) fue creado mediante Decreto Supremo No. 0066 de 3 de abril de 2009 con el objetivo de "hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud integral consagrados en la Constitución Política del Estado, para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 2 años". Para lograr este objetivo, el Bono promueve un mayor uso de servicios de salud materno infantil, procurando

que las mujeres gestantes y los niños y niñas menores de 2 años cumplan con la norma de atención en salud. El mecanismo utilizado para incrementar la demanda de servicios de salud son los incentivos monetarios, a través de la entrega de transferencias individuales en efectivo a cambio del cumplimiento de corresponsabilidades en salud (UDAPE, 2015, p. 47).

Renta Dignidad. La Renta Dignidad es un programa de transferencias monetarias para el adulto mayor que forma parte del régimen de Seguridad Social no Contributivo, comprendiendo este beneficio a todas las personas a partir de los 60 años de edad. La Renta Dignidad ha contribuido a disminuir la incidencia de pobreza monetaria para los hogares con personas adultas mayores tanto en el área urbana como rural del país.

El Decreto Supremo No. 29400 de 29 de diciembre de 2007, establece la Renta Dignidad bajo el régimen de Seguridad Social No contributivo y promueve tal como la Constitución Política del Estado señala en su Art. 67, la siguiente declaración: "Todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana. El Estado proveerá de una renta vitalicia de vejez, en el marco del sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la ley".

La Renta Dignidad es una pensión vitalicia que tiene entre sus objetivos proteger el ingreso de esta población vulnerable. Actualmente, la Renta Dignidad favorece aproximadamente a 1,1 millones de personas de la tercera edad, las cuales reciben Bs 3.900 al año, en caso de ser jubilados o rentistas, y Bs 4.550, en caso de no ser jubilado o rentista.

Bono Bachiller Destacado. El Bono al Bachiller Destacado de Bs1.000 que el año 2019 llegó a 10.064 estudiantes, además de la entrega del Diploma de Bachiller de carácter Gratuito.

Asignaciones monetarias fijas

Pensión Solidaria de Vejez. Consiste en el pago de una pensión mensual de por vida para el Asegurado, pensiones mensuales por muerte Vitalicias y/o Temporales para los Derechohabientes, según corresponda y el pago de los Gastos Funerarios al fallecimiento del Asegurado, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Entre los principales requisitos, los varones deben cumplir la edad de 58 años y tener como mínimo 120 aportaciones. En el caso de las mujeres, por cada hijo que tiene se jubila un año antes, hasta un máximo de 3 hijos se podrá jubilar a partir de los 55 años.

Renta Solidaria-Bono Mensual para personas con discapacidad grave y muy grave. La Renta Solidaria es un apoyo económico anual a personas con discapacidades graves. Desde 2018 se otorga el Bono mensual para personas con discapacidad grave y muy grave de Bs250, dando continuidad al pago de la Renta Solidaria que beneficiaba a estas personas desde 2012 a 2017 con Bs1.000 por año, y se continúa otorgando el Bono de Indigencia de forma anual a personas con ceguera afiliadas al Instituto Boliviano de Ceguera (IBC) (MPD, 2022, pág. 10).

Otras acciones relacionadas con la reducción de la pobreza material

También se han puesto en marcha otros programas en el marco del proceso de cambio que han contribuido a fortalecer acciones integradas hacia la erradicación de la extrema pobreza material, de acuerdo al siguiente detalle:

Mi Primer Empleo Digno. Fue creado en 2008, inspirado en el programa precedente Mi Primer Empleo. Tiene como objetivo facilitar e incrementar la inserción laboral de jóvenes, mujeres y hombres, entre 18 y 24 años, de escasos recursos económicos, que hayan culminado el nivel secundario de escolaridad del área urbana y peri urbana de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo, a través de programas de capacitación y pasantía. Para la ejecución del programa se realiza un registro y selección de Institutos de Capacitación (ICAP) que se hacen responsables de la capacitación según las demandas del mercado; y también de las empresas que serán el espacio de realización de pasantías, prácticas, aprendizaje teórico práctico, y luego de inserción laboral. El Programa se ejecuta a través de las Unidades Promotoras de Empleo. Los jóvenes que no son insertados en puestos laborales fijos reciben apoyo para algún emprendimiento industrial o de microempresa.

Programa de Apoyo al Empleo. Tiene como objetivo ampliar la cobertura y efectividad de las políticas activas de empleo, para contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad laboral de los trabajadores. Con el programa se prestará particular énfasis a las acciones de intermediación laboral, generando una base de datos de buscadores de empleo a fin de responder inmediatamente ante cualquier requerimiento del sector público o privado. También se capacitará laboralmente a las personas con discapacidad, para que puedan generar emprendimientos. El PAE operará en las oficinas del Servicio de Empleo ubicadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Trinidad, Cobija, Oruro, Sucre, Potosí, Tarija, El Alto, Quillacollo y Montero. Tiene como población meta a mayores de 18 años desempleados o sin experiencia laboral.

Desnutrición Cero. Se implementa a través del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC). El PMDC se concentra en la erradicación de la desnutrición en las niñas y niños menores de cinco años. Sus intervenciones incluyen la mejora de prestación de servicios, ampliando su cobertura y calidad en el componente nutricional, con un fuerte componente preventivo promocional, con la participación de la sociedad, y de nueve (9) Ministerios sectoriales. Se ha estimado que el enfoque intersectorial que aborda los múltiples determinantes de la salud y nutrición, así como la movilización social y los planes de reducción de desnutrición infantil por estructuras de base comunitaria (Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición –COMAN) complementando con un reforzamiento de la atención de salud nutricional permite una mayor velocidad y progresividad en la reducción de la desnutrición infantil.

Complemento Nutricional Carmelo. Toma como prioritaria la atención integral al adulto mayor, considerando que los adultos mayores están expuestos muchas veces a factores negativos en su calidad de vida que le desencadenan trastornos en su estado nutricional, condición que se agrava en adultos mayores

que viven en comunidades alejadas con inseguridad alimentaria. Es así que el Ministerio de Salud estableció el Complemento Nutricional para el adulto mayor CARMELO en la prestación a la Ley N° 475 "Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia", con la formulación que proporciona nutrientes que son necesarios para alcanzar un adecuado estado nutricional, mejorando la calidad de vida en el adulto mayor.

Plan Nacional de Vivienda Social. El Plan Nacional de Vivienda implementado por la Agencia Estatal de Vivienda (AEV) apoya a que las bolivianas y bolivianos cuenten con acceso a la vivienda a través de diferentes programas, como ser: (i) Programa cualitativo de vivienda social, Orientado al mejoramiento, ampliación y/o renovación de hogares; (ii) Programa de vivienda de emergencia, que es vivienda para las familias cuya casa fue afectada producto de un desastre; (iii) Programa de comunidades urbanas para posibilitar la construcción de proyectos integrales; (iv) Programa de vivienda nueva, para la construcción de hogares para aquellas familias que no cuentan con vivienda propia; y (v) Programa de atención extraordinaria, orientado a familias altamente vulnerables.

Mecanismos de coordinación y articulación

Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales (PREGIPS). El Decreto Supremo No 2783 de 2016 (Bolivia, 2016) estableció la Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales (PREGIPS) conforme a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), con alcance para todo programa social que se desarrolle en el marco de las políticas del Estado Plurinacional de Bolivia dirigidas a la reducción de la pobreza, en articulación con la planificación de largo, mediano y corto plazo del país.

El PREGIPS tiene como propósito constituir una plataforma única de articulación de los programas sociales y sus beneficiarios, a través de la puesta en marcha por parte de las entidades ejecutoras de programas sociales de:

- Ficha Única de Caracterización Socioeconómica. Es el instrumento de registro para el levantamiento de información de variables de identificación y caracterización socioeconómica de personas y hogares;
- Índice de Caracterización Socioeconómica. Es un índice producto de un algoritmo estadístico que procesa la información sociodemográfica y las características de los hogares para determinar su nivel socioeconómico;
- Código Único de Registro. Es el número de la cédula de identidad otorgada por el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), que sirve como criterio único de identificación de las personas en la Plataforma PREGIPS.

El PREGIPS establece la responsabilidad de las unidades ejecutoras de implementar la Ficha Única a sus actuales y potenciales beneficiarios, transferir la información al PREGIPS. A su vez, se dispone la consolidación del registro a través de dicha Ficha, pero también a través del registro masivo de áreas d mayor pobreza en el país.

Lucha contra el racismo y la discriminación y violencias

Los reportes que Bolivia ha realizado ante el Comité Para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), hasta antes del año 2009, invisibilizan a los pueblos indígenas y otras poblaciones específicas vulneradas por racismo y discriminación y ponen en evidencia el desconocimiento de la magnitud y alcance de dichos flagelos en el territorio nacional (MCT, 2016, pág. 37).

La Ley No. 045 de lucha contra el racismo y la discriminación de 2010 establece medidas de prevención y educación destinadas a erradicar el racismo y toda forma de discriminación, con perspectivas de género y generacional, de aplicación en todos los niveles territoriales nacionales, departamentales y municipales, estableciendo diferentes acciones en el ámbito educativo, en el ámbito de la administración pública, en el ámbito de la comunicación, información y difusión y en el ámbito económico.

La mencionada Ley también establece el Comité Nacional contra el racismo y toda forma de discriminación, así como las instancias competentes de protección a las víctimas de racismo y toda forma de discriminación. También se instituyen los delitos contra la dignidad del ser humano.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha operacionalizado la política contra el racismo y la discriminación en el Plan Multisectorial del Estado Plurinacional de Bolivia contra el Racismo y toda Forma de Discriminación 2016-2020, elaborado por el Viceministerio de Descolonización del Ministerio de Culturas y Turismo y el Comité Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación. Este plan tiene como objetivo general “mejorar la calidad de vida de poblaciones vulneradas a través de la superación de prácticas y actitudes racistas y/o discriminatorias como mecanismo fundamental para eliminar la pobreza extrema en el país” (MCT, 2016, pág. 68)

El Plan Multisectorial establece los ámbitos o esferas donde se manifiestan actitudes y prácticas racistas y/o discriminatorias, a saber: i) salud, educación y vivienda; ii) económico: trabajo, seguridad social, derecho al desarrollo, autonomía y migración; iii) cultura: formas de vida propias; iv) político: participación y ejercicio del poder; v) jurídico: prácticas y acceso a la justicia; vi) administración pública: prestación de servicios con respeto (MCT, 2016, pág. 67).

También establece las poblaciones vulneradas directas o indirectas que se encuentran en situación de indefensión respecto a sus derechos y por lo mismo son vulnerados por prácticas racistas y discriminatorias. Abajo se presenta la población vulnerada directa, y de forma indirecta considera a todas las personas que actúan reproduciendo prácticas racistas y discriminatorias.

Poblaciones vulneradas directas por prácticas racistas y discriminatorias

Población vulnerada por racismo	Población vulnerada por discriminación	Población vulnerada en razón de género y generacional
• Naciones y pueblos indígena originario campesino. • Pueblo Afroboliviano. • Comunidades interculturales.	• Colectivo TLGB • Personas que viven con VIH-SIDA (PVV) • Personas con discapacidad (PCD) • Personas privadas de libertad (PPL) • Trabajadoras del hogar • Mujeres trabajadoras secuales o en situación de prostitución • Migrantes	• Mujeres • Personas adultas • Mayores (PAM) • Niñas, niños, adolescentes trabajadores (NNATs)

Fuente: MCT, 2016

En el marco del programa multisectorial se establecen los siguientes programas plurinacionales, que orientan respecto a las prioridades del Estado plurinacional para coadyuvar en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Lineamientos principales del Plan Multisectorial contra el Racismo y toda forma de Discriminación

DIGNIDAD EN EL EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA			
Ámbitos	**Objetivo estratégico**	**Programas plurinacionales**	**Responsable principal**
Social, económico, productivo, laboral y jurídico	OE1. Descolonizar y despatriarcalizar las normas y procedimientos para garantizar el acceso a bienes y servicios de la población vulnerada por racismo y discriminación.	Nuevo Sistema de planificación e inversión pública del Estado Plurinacional – que favorece a poblaciones vulneradas en derechos	Ministerio de Planificación del Desarrollo Complementarios Ministerio de Salud Ministerio de Educación Ministerio de Obras Públicas Servicios y vivienda Ministerio de Medio Ambiente y Agua
		Acceso de poblaciones vulneradas (programa de vivienda)	Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo (considerando o a través del Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional)
		Oportunidades productivas y acceso al empleo y trabajo para poblaciones vulneradas por racismo y/o discriminación	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
		Igualdad en el acceso a nueva justicia	Ministerio de justicia

CONSOLIDACIÓN DE IDENTIDADES PROPIAS			
Político y de identidades culturales	Recuperar y proyectar los saberes y conocimientos de las distintas culturas del Estado Plurinacional de Bolivia para construir una cultura de respeto a la diversidad.	Plena participación política de poblaciones vulneradas poro racismo y/o discriminación.	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción. Ministerio de Autonomía
		Nuevos modelos en los servicios de salud y educación.	Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Ministerio de Deportes
		Acciones afirmativas complementarias en servicio militar para pueblos indígena originario campesinos.	Ministerio de Defensa Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia (FF.AA.)
		Sensibilización y prevención sobre racismo y discriminación-medios de comunicación.	Ministerio de Comunicación Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda (a través de la ATT)
		Sistema nacional de consulta políticas públicas con naciones y pueblos IOC.	Viceministerio de Descolonización Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina Viceministerio de Interculturalidad
		Formación de garantes de derechos (operadores de justicia, educadores, policías, y militares)	Ministerio de Educación Ministerio de Justicia Ministerio de Gobierno Ministerio de Defensa
		Recuperación, fortalecimiento y reconocimiento de identidades y prácticas espirituales, religiosidades de pueblos indígenas originario campesinos y pueblo Afroboliviano.	Viceministerio de Descolonización
INSTITUCIONALIDAD CON COMPROMISO Y RESULTADOS SOCIALES			
Administ-raciónpública	Desarrollar un modelo de gestión pública, descolonizada y despatriar-calizada, con capacidad de lograr resultados tangibles e intangibles para la población vulnerada por racismo y/o discriminación	Fortalecimiento institucional del Comité Nacional y del Viceminis-terio de Descolonización	Viceministerio de Descolonización
		Gestión pública despa-triarcalizada	Viceministerio de Descolonización
		Formación intensiva de servidoras y servidores públicos en prevención y lucha contra el racismo y discriminación	Ministerio de Educación (a través de la EGPP) Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
		Red de investigación sobre racismo y discrimi-nación	Ministerio de Planificación del Desarrollo (a través de UDAPE) Centros Académicos de Investigación Científica y Social Instituto Nacional de Estadística
		Sistema Plurinacional de Registro y Monitoreo de denuncias de hechos de racismo y discriminación	Viceministerio de Descolonización
		Información, educación y movilización para erradicar el racismo y toda forma de discriminación	Viceministerio de Descolonización

Fuente: MCT, 2016

También resulta importante destacar la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización "la Bolivia de iguales desde nuestras diversidades" (2023) que destaca que "En el Estado Plurinacional de Bolivia, se ha instalado en la agenda pública, una preocupación por todas las expresiones de violencia, discriminación, racismo e intolerancia a nuestras diversidades, que se ejercen contra los pueblos indígena originaria campesinos, otras poblaciones históricamente excluidas y la Madre Tierra, en distintos ámbitos donde se generan relaciones de dominación, opresión y vulneración de derechos, como el familiar, político, económico, ecológico, entre otros" (MCD, 2023, pág. 1).

Desde la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización – PPDD, se aborda aspectos estructurales, es decir, actuar sobre los sistemas coloniales y patriarcales, aún vigentes, instalados en los pensamientos, las conductas, las normas institucionales y sociales, como mecanismos de poder que naturalizan y reproducen violencias, discriminación, desigualdad y falta de respeto a las diversidades. En este marco, la PPDD pretende avanzar e implementar la descolonización y la despatriarcalización para la construcción de una cultura de vida, en los ámbitos de a) Gestión Pública y b) Sociedad (MCD, 2023, pág. 1).

Lineamientos y líneas de acción Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	LINEAS DE ACCION	DESCRIPCIÓN
Implementar la Descolonización y Despatriarcalización en la Gestión Pública.	Institucionalidad	Barreras que obstaculizan los procesos sin exclusión, con entidades para desarrollar y monitorear procesos de descolonización y despatriarcalización.
	Economía comunitaria y social	Fortalecimiento de la economía comunitaria con identidades.
	Planificación	Fortalecimiento de metodologías e instrumentos de planificación, nuevos indicadores y su incorporación en los planes de entidades públicas.
Avanzar a una sociedad Descolonizada y Despatriarcalizada hacia la cultura de la vida	Comunicación y formación integral	Fortalecimiento de estrategias comunicacionales con contenidos descolonizadores y despatriarcalizadores.
	Identidad plural	Recuperación y fortalecimiento de estrategias de reproducción cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, con diversidad cultural.

Fuente: MCD, 2023

Este nuevo plan es importante para desde una visión integrada de acción desde la gestión pública y la cultura de la vida continuar profundizando las políticas de racismo y de discriminación y reducción de las violencias en todos los ámbitos.

3.4.9.2 Implementación del modelo

Debe destacarse que el Estado Plurinacional de Bolivia básicamente ha desarrollado indicadores desde la perspectiva de la pobreza material, no habiendo desarrollado de forma sistemática indicadores para evaluar los avances desde los ámbitos de la pobreza social y espiritual. Menos aún se ha podido desarrollar indicadores que vinculen una visión cosmobiocéntrica vinculada a la conceptualización de la erradicación de la pobreza, que también se vincula fundamentalmente con el ámbito de la pobreza social y espiritual.

a) Contexto general

En gestiones anteriores a 2006, Bolivia estaba caracterizada por altos niveles de pobreza, alcanzando en 2005 a 60,6% de la población: 77,6% en el área rural y 51,1% en la urbana. En términos de pobreza extrema, los niveles alcanzaban a 62,9% de la población rural y un 24,3% de la urbana (MPD, 2022, pág. 9).

Bolivia: Pobreza moderada según área
2005-2020
(En porcentaje)

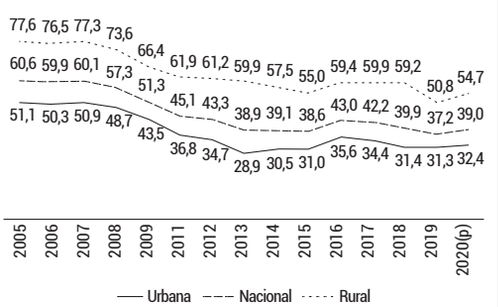

Fuente: MPD, 2021. Con base a INE y UDAPE.

Bolivia: Pobreza extrema según área
2005-2020
(En porcentaje)

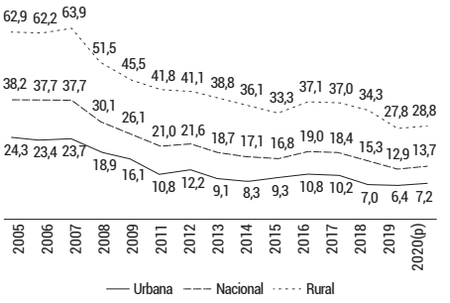

Fuente: MPD, 2021. Con base a INE y UDAPE.

Entre 2005 y 2019 se ha logrado una sustancial reducción de la pobreza extrema y pobreza moderada. La pobreza extrema se redujo de 38,2% a 12,9% (27,8% en el área rural y 6,4% en la urbana en 2019); la pobreza moderada disminuyó de 60,6% a 37,2%. Sin embargo, todos estos logros cosechados hasta la gestión 2019, se vieron afectados en la gestión 2020, cuando se observó un retroceso en el nivel de pobreza extrema que subió a 13,7% y la pobreza moderada que se incrementó a 39% (MPD, 2022, pág. 9).

La pobreza extrema afecta de igual manera a hombres y mujeres, sin que existan grandes diferencias entre ambos sexos. En los años 2016 y 2017, la pobreza extrema de las mujeres era 1,4 puntos porcentuales por encima de los hombres; sin embargo, para los años 2018 y 2019 esta diferencia se redujo a 0,4 puntos porcentuales. El año 2020, debido principalmente a la paralización de actividades por la cuarentena que se tuvo en el país, se advirtió un aumento en la brecha de 5 puntos porcentuales (MPD, 2021, pág. 17).

Bolivia: Incidencia de pobreza extrema por año según sexo, 2016-2020 (En porcentaje)

Sexo	2016	2017	2018	2019	2020
Total	19,0	18,4	15,3	12,9	13,7
Mujeres	19,6	19,1	15,5	13,1	14,2
Hombres	18,3	17,7	15,1	12,7	9,2

Fuente: MPD, 2021. Con base a Encuesta de Hogares INE.

Bolivia: Incidencia de pobreza extrema según condición étnico-lingüística, 2016-2020 (En porcentaje)

Fuente: MPD, 2021. Con base a Encuesta de Hogares INE.

La pobreza extrema que aumentó a 13,7% en 2020, se redujo a 11,1% en 2021, la cifra más baja en la historia de Bolivia, retornando a la tendencia de decrecer la extrema pobreza de forma periódica y continua.

La pobreza material pese a todas las acciones realizadas continúa siendo un tema importante en las políticas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia, y ésta se ha traslado del área rural al área urbana, siendo los barrios periféricos de las principales ciudades del país todavía importantes concentraciones de pobreza, como se puede observar en las principales ciudades del país.

Mapa de pobreza de la ciudad de La Paz

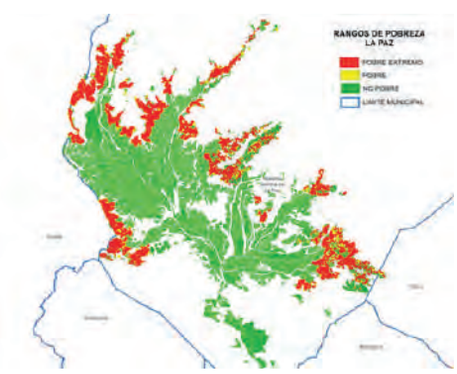

Fuente: PREGIPS, MPD

Mapa de pobreza de la ciudad de El Alto

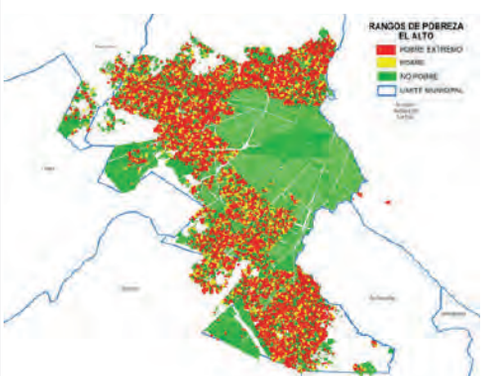

Fuente: PREGIPS, MPD

Mapa de pobreza de la ciudad de Cochabamba

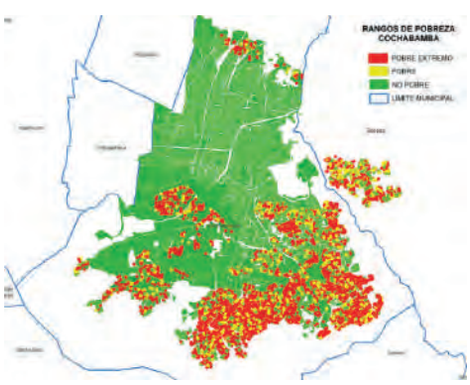

Fuente: PREGIPS, MPD

Mapa de pobreza de la ciudad de Santa Cruz

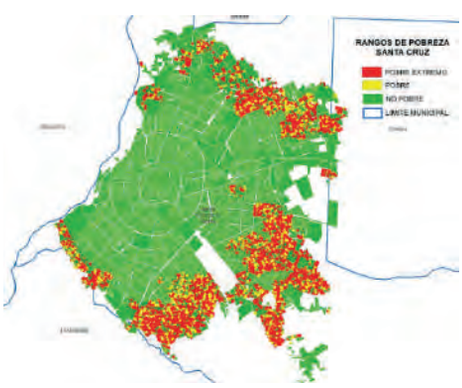

Fuente: PREGIPS, MPD

b) Avances cuantitativos

Pobreza material

A su vez, las distintas transferencias condicionadas en efectivo han jugado un rol muy importante en la disminución de la pobreza extrema y pobreza moderada.

Bolivia: Beneficiarios del Pago de Transferencias Condicionadas y Renta Dignidad en Efectivo, 2015,2020

(En número de personas y porcentaje de la población total)

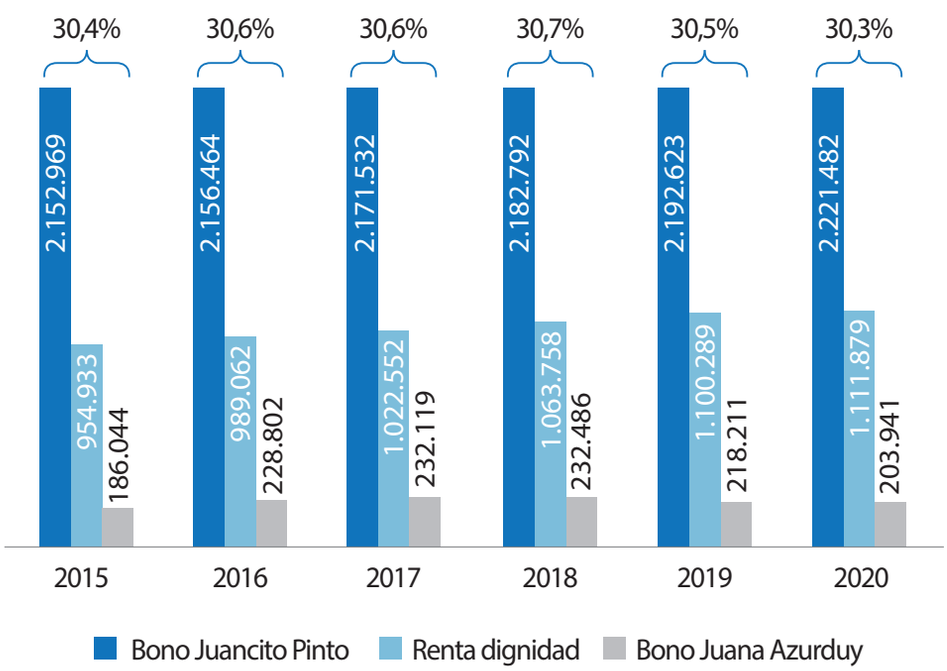

Fuente: MPD, 2002. Con base en INE y UDAPE.

Un estudio de impacto del Bono Juana Azurduy (BJA) realizado el 2015 demostró que los resultados de las transferencias condicionadas del BJA son un instrumento efectivo para estimular la demanda de servicios (UDAPE, 2015), con los siguientes beneficios: el programa reduce la semana promedio de gestación del primer control prenatal, incrementa el número promedio de controles prenatales, tiene un efecto positivo en la probabilidad de tener un parto atendido por personal calificado y de recibir un control posparto en áreas rurales, apoya la existencia de potenciales efectos en la tasa de nacidos muertos o muertes fetales, y también permite un incremento en el número de visitas de control integral de salud del niño (UDAPE, 2015, pág. 141).

Estudiantes y Unidades Educativas beneficiadas con el Bono Juancito Pinto, 2006-2019

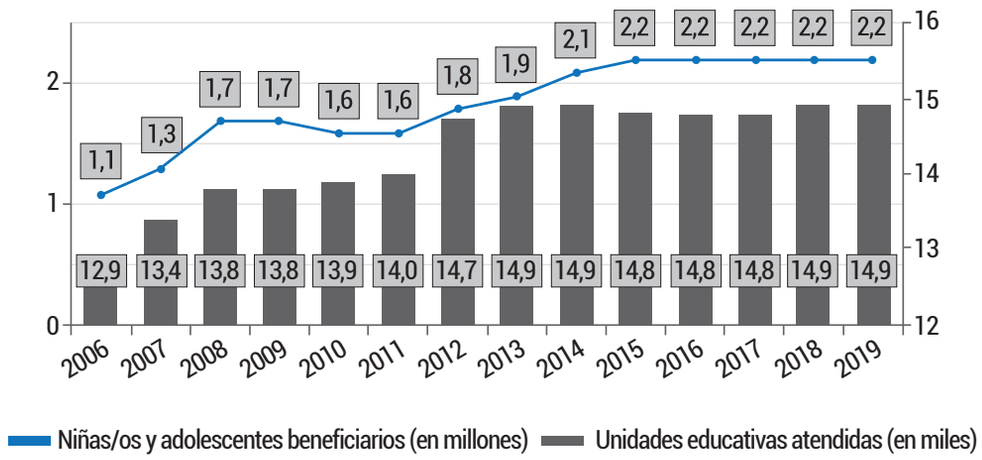

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Los beneficiarios del Bono Juancito Pinto tienen un promedio de 2.2 millones de beneficiarios de niñas y niños del sistema educativo plurinacional de primera y primeros cursos de secundaria. El año 2021 el número de beneficiaros llegó a 2.26 millones de personas.

La Renta Dignidad ha superado el millón de beneficiarios a nivel nacional el año 2019, que significa que es una de la transferencias más importantes del Estado Plurinacional de Bolivia a las personas adultas mayores.

Beneficiarios del pago de la Renta Dignidad a nivel nacional

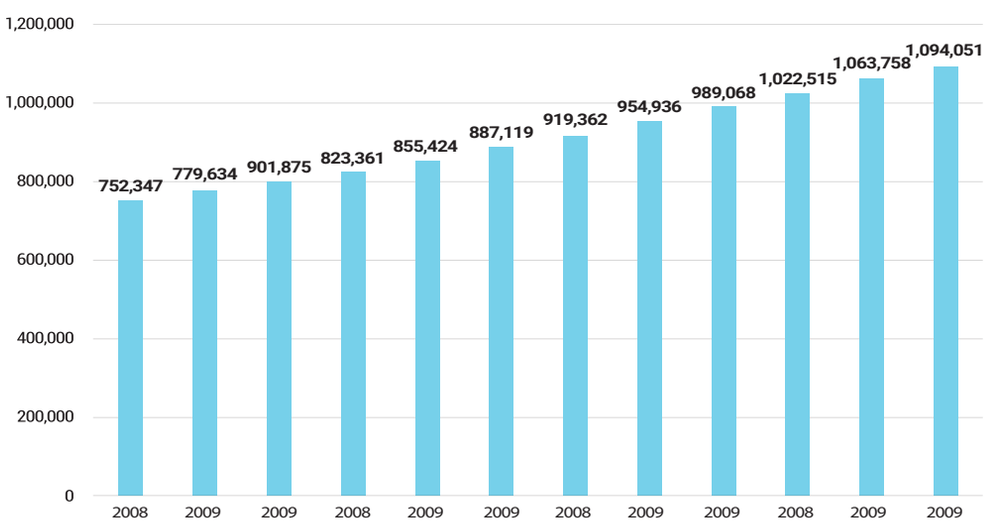

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Con relación a la Renta Solidaria y el Bono Mensual para personas con discapacidad grave desde el año 2012 se produjo un incremento constante en el número de beneficiarios llegando a un promedio aproximado de 31.000 personas al 2018, que significó para dicha fecha un monto pagado de 85.7 MM de Bolivianos.

Beneficiarios de la Renta Solidaria y Bono Mensual para personas con discapacidad grave y muy grave, 2012-2018

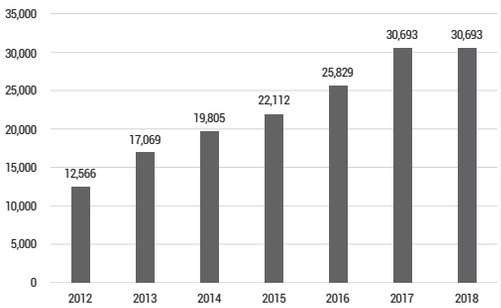

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Montos pagados de la Renta Solidaria y Bono Mensual para personas con discapacidad grave y muy grave, 2012-2018

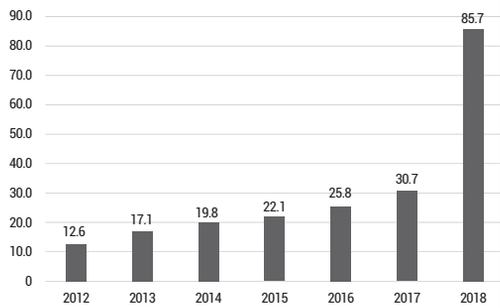

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Con relación al Subsidio Prenatal Universal por la Vida desde el año 2015 se produjo un incremento en el número de beneficiarios llegando a un promedio aproximado de 100.000 personas entre 2018-2019, que significa un monto pagado también aproximado entre 115 a 126 MM de bolivianos.

Beneficiarios del Subsidio Prenatal Universal por la Vida, 2015-2019

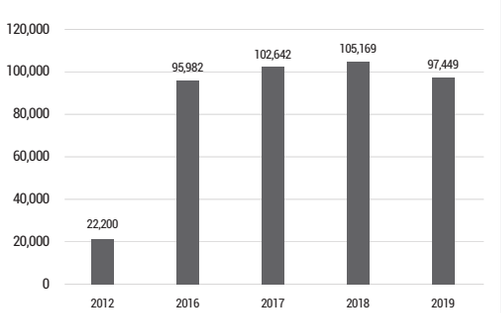

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Montos pagados del Subsidio Prenatal Universal por la Vida, 2015-2019 (MM Bs.)

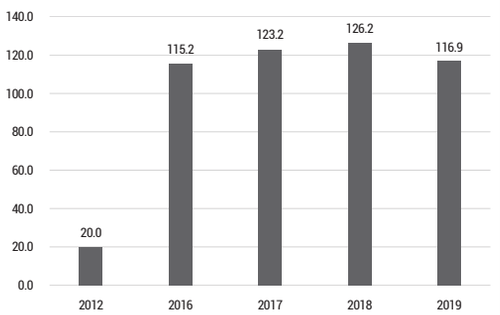

Fuente: Dossier UDAPE, indicadores sociales

Pobreza Social

El PDES 2016-2020 plantea un conjunto de referencias a variables que podrían ser evaluadas para determinar el grado de cohesión comunitaria con relación a la pobreza social; sin embargo, son variables de difícil medición. A continuación, se integran las más importantes que sirven como referencia para desde una percepción cualitativa asumir la persistencia o no de la pobreza social. En general, en el país existe una fuerte intensidad comunitaria que se deberá reflejar en una menor pobreza social.

- Recuperación y fortalecimiento de valores compartidos y prácticas comunitarias: en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.
- Fortalecimiento de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional.

- Promoción de valores comunitarios, solidaridad y cooperación en el sistema educativo plurinacional.
- Práctica del equilibrio, armonía y complementariedad en términos de género y generacional en la sociedad boliviana.
- Acciones de servicio comunitario con solidaridad, respeto y apoyo mutuo en comunidades urbanas y rurales.
- Respeto a todos los seres de vida y funciones ambientales de la Madre Tierra, en coexistencia y convivencia.
- Recuperación de identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.

Pobreza Espiritual

Más allá de los índices de violencia contra las mujeres, las propuestas planteadas en el PDES 2016-2020 para realizar la medición de la pobreza espiritual hacen referencia a variables que no cuentan con un sistema de acompañamiento cuantitativo y permanece más en el ámbito cualitativo, como ser:

- Incremento en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla).
- Promoción de una sociedad menos consumista y menos individualista.
- Constitución de centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales.
- Implementación de acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Prevención y sanción de conductas de acoso y autoritarismo.
- Respeto a los derechos de la Madre Tierra entendiendo a todos los seres vivos como seres con conciencia.
- Complementariedad de género y generacional.

c) Factores asociados

En cuanto al empleo, las tasas de desocupación de grupos poblacionales vulnerables, como mujeres y jóvenes, se mantuvieron en niveles bajos en el período de 2016 a 2019, rondando el 5% en el primer caso y el 8% en el segundo; sin embargo, durante la gestión 2020, estos dos grupos se vieron fuertemente afectados principalmente por las medidas de confinamiento, alcanzando tasas de desocupación de 11,2% y 19,2%, respectivamente. Al mes de agosto de 2021, la tasa de desocupación femenina disminuyó a un nivel de 7,4% y en el caso de jóvenes disminuyó a 10,1%; la tasa de desempleo urbana mejoró en 5,1 puntos porcentuales, respecto a julio de 2020 (MPD, 2022, págs. 10-11).

Bolivia: Tasa de Desocupación Mensual, octubre 2015-agosto 2021
(En porcentaje)

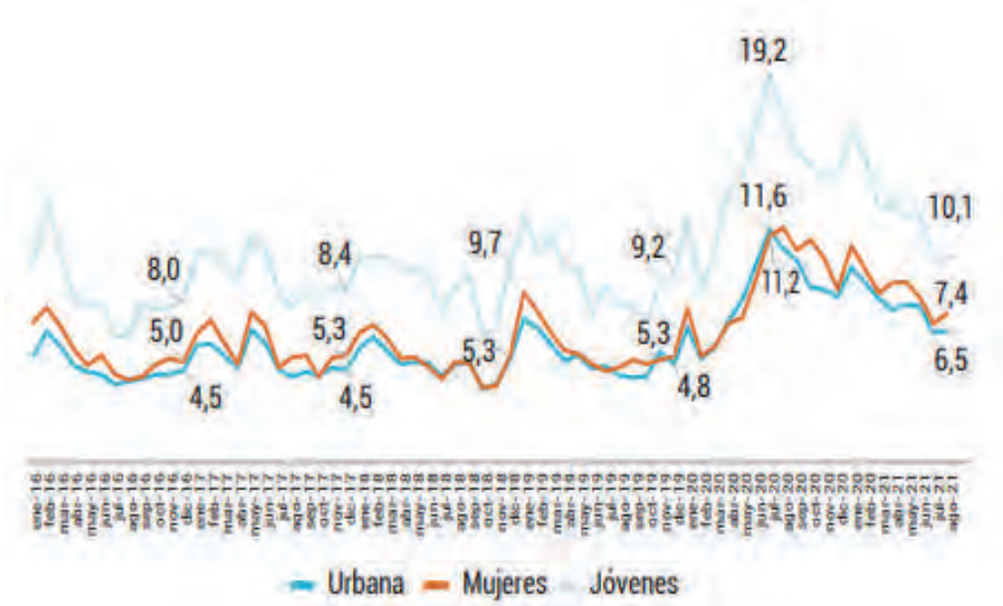

Fuente: MPD, 2002. En base a INE y UDAPE.

En línea con los resultados en la actividad económica, la desocupación disminuyó sustancialmente de un pico de 11% en 2020 a un nivel de 4% al cuarto trimestre de 2022, lo que significa que en ese lapso de tiempo más de 214 mil personas dejaron de estar desempleadas. La tasa de desempleo en 2022 fue de 4.3%, inferior a la registrada el 2019 que fue el 4.8%; un aumento del nivel de ocupación; por lo tanto, en 2023 de 4.4 millones de personas superior a la del 2019 que fue de 3.8 millones de personas.

Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre en Bolivia 2005-2021

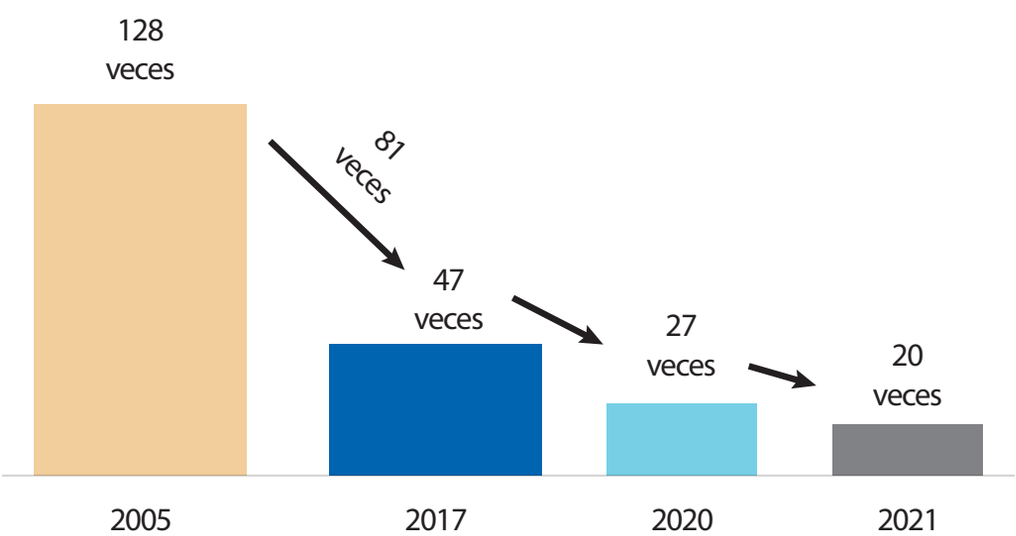

Fuente: Informes presidenciales 2018 y 2023

Con relación a la desigualdad en el país en 2005 el ingreso del 10% más rico era 128 veces más que el ingreso del 10% más pobre de la población. Al 2017 esa

diferencia se redujo a 47, y de 27 veces en 2020 se redujo a 20 veces en 2021, el nivel más bajo de la historia del país. La desigualdad que se incrementó el 2020 disminuyó a 0,42 el 2022 y se llegó a un valor similar al registrado también en la gestión 2019.

Entre 2005 y 2017 la clase media aumentó en más de 3 millones de personas, que quiere decir que para esa fecha la mayoría de la población (58%) tiene ingresos medios.

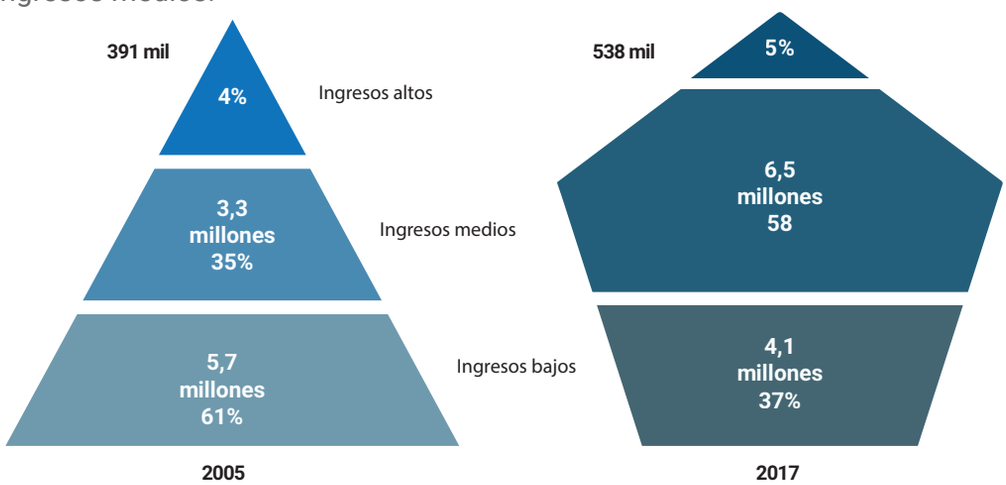

Fuente: Informe presidencial 2018

e) Avances normativos e institucionales

Para la implementación del modelo relacionado con el sur humano integral en lo individual y colectivo se han realizado un conjunto de ajustes normativos en las estrategias relacionadas con lo territorial y en las estrategias orientadas a fortalecer las transferencias monetarias condicionadas. Esto también ha significado el desarrollo de capacidades en las entidades públicas para operar estas estrategias.

Territorialización de la Estrategia de Desarrollo Integral Comunitario

NORMA	DETALLE	RESPONSABLE O ENTIDAD EJECUTORA
Decreto Supremo No. 29246 (2007)	Establecer la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.	Ministerio de Planificación del Desarrollo. Red de Programas de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.
Decreto Supremo No. 0806 (2011)	Autorización financiamiento FIDA a Plan Vida.	Ministerio de Planificación del Desarrollo.
Decreto Supremo No. 2783 (2016)	Reglamentación de la Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales del Estado Plurinacional de Bolivia (PREGIPS).	Ministerio de Planificación del Desarrollo

Fuente: Elaboración propia

Focalización de grupos poblacionales o población vulnerable: Estrategia de Generación de oportunidades y activos sociales.

NORMA	DETALLE	RESPONSABLE O ENTIDAD EJECUTORA
TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS		
Bono Juancito Pinto		
Decretos Supremos No. 28899 (2006), 29321 (2007), 29652 (2008), 0309 (2009), 0648 (2010), 1016 (2011), 1372 (2012), 1748 (2013), 2141 (2014), 2506 (2015), 2899 (2016) y 3331 (2017).	Instituir el subsidio de incentivo a la permanencia escolar denominado "Bono Juancito Pinto" en el marco de la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario del Plan Nacional de Desarrollo – PND. Ampliación progresiva de los beneficiarios del Bono "Juancito Pinto". Establece la cobertura, el financiamiento y mecanismo financiero para la ejecución, entrega y administración de los recursos del subsidio de incentivo a la permanencia escolar denominado Bono "Juancito Pinto por gestiones.	Ministerio de Educación
Bono Madre Niño-Niña Juana Azurduy		
Decreto Supremo No. 0066 (2009)	Instituye el incentivo para la maternidad segura y el desarrollo integral de la población infantil de cero a dos años de edad, mediante el Bono Madre Niño – Niña "Juana Azurduy".	Ministerio de Salud y Deportes
Decreto Supremo No. 0426 (2010)	Complementa las acciones para la consolidación del Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy" en la gestión 2010.	
Renta Dignidad		
Ley No. 3791 (2007)	Establece la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad), dentro del régimen de Seguridad Social no Contributivo.	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones Bolivia (AP) Administradoras de Fondos de Pensiones (Entidad Gestora)
Decreto Supremo No. 29400 (2007)	Reglamenta la Ley No. 3791 de la Renta Universal de Vejez. (Renta Dignidad	
Decreto Supremo No. 29423 (2008)	Reglamenta los alcances de la Ley No. 3785 del 23 de noviembre de 2007, en cuanto a los trabajadores estacionales de los sectores agrícola, pecuario y de silvicultura y otros aspectos.	
Ley No. 378 (2013)	Modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad).	
Ley N° 953 (2017).	Modifica el monto a pagar de la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad).	

NORMA	DETALLE	RESPONSABLE O ENTIDAD EJECUTORA
ASIGNACIONES FIJAS		
Renta Solidaria		
Decreto Supremo No. 1133 (2012)	Establecer la Renta Solidaria para personas con discapacidad grave y muy grave a partir de la gestión 2012 y define el marco institucional y su financiamiento.	Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FNSE).
Decreto Supremo No. 1498 (2013)	Reglamenta el pago de la Renta Solidaria y definir marco institucional y su financiamiento.	
OTRAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA MATERIAL		
Mi Primer Empleo Digno		
Decreto Supremo No. 29246 (2007)	Establece la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo		
Decreto Supremo No. 0695 (2010)	Financiamiento al "Programa de Apoyo al Empleo" con recursos del BID.	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, Servicio Plurinacional de Empleo
Ley No. 092 (2011)	Financiamiento al "Programa de Apoyo al Empleo" con recursos del BID.	
Desnutrición cero		
Decreto Supremo No. 28667 (2006)	Modificación del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)	Ministerio de Salud Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN).
Decreto Supremo No. 2167 (2014)	Aprueba la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del Saber Alimentarse para Vivir Bien.	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)

Fuente: Elaboración propia

Pobreza espiritual: racismo y discriminación

NORMA	DETALLE	RESPONSABLE O ENTIDAD EJECUTORA
Ley No. 045 (2010)	Establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Eliminar conductas de racismo y toda forma de discriminación y consolidar políticas públicas de protección y prevención de delitos de racismo y toda forma de discriminación.	Todas y todos los bolivianos. Todas las entidades del Estado. Organizaciones sociales y mecanismos de control social. Personas privadas y jurídicas, entre otras.
Decreto Supremo No. 0762 (2011)	Reglamenta la Ley Contra el Racismo y toda forma de Discriminación.	
Decreto Supremo No. 4958 (2023)	Aprueba la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización – PPDD "La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades"	

Fuente: Elaboración propia

3.4.9.3 Principales problemas, obstáculos y limitaciones

- Bolivia propuso en la Agenda Patriótica del 2025 la erradicación de la pobreza material, social y espiritual a dicho período, meta que no podrá lograrse. De forma general se podría decir que se ha avanzado, pero todavía hay retos importantes para consolidar la mirada del PDES 2016-2020 de "erradicar la extrema pobreza material, social y espiritual, en el marco de la construcción de un ser humano integral".
- El modelo hacia la construcción de un ser humano integral individual y colectivo no se ha visibilizado en una política pública específica que integre tanto los beneficios del modelo económico social comunitario productivo y el enfoque de desarrollo integral comunitario. Han existido avances importantes en la implementación del proceso redistributivo de los excedentes de los sectores estratégicos hacia la población con mayor vulnerabilidad, a través de los bonos sociales; sin embargo, el enfoque del desarrollo integral comunitario se ha estancado.
- No existe una reflexión articulada de los esfuerzos para la reducción de la pobreza material, social y espiritual. No se visibilizan en los procesos de seguimiento y acompañamiento a las políticas los impactos desde una perspectiva articulada el ser humano integral, toda vez que los indicadores están fundamentalmente vinculados a la reducción de la pobreza material. No se ha continuado con el esfuerzo de trabajar indicadores vinculados

con la reducción de la pobreza material articulados a la reducción de la pobreza social y espiritual, más aún, el tema de relación cosmobiocéntricas en la reducción de la pobreza social y espiritual todavía no está visibilizado.

- No existe una articulación evidente en las políticas públicas entre la persistencia del racismo y la discriminación y su relación con la reducción de la pobreza material, social y espiritual. Existen reflexiones que quedan en el ámbito cualitativo y no se realizan evidentes esfuerzos para construir acciones explícitas de vinculación entre construcción de interculturalidad, por ejemplo, y desarrollo del ser humano integral individual y colectivo.

- No se ha implementado en toda su plenitud el enfoque del desarrollo integral comunitario lo que dificulta su evaluación en términos de su potencial impacto. En la práctica se ha trabajado desde el enfoque de la exclusión y no desde la complementariedad de enfoques, lo que quiere decir que el enfoque de las transferencias monetarias no se ha visto como complementarias al enfoque del desarrollo integral comunitario. En la práctica la implementación de políticas que priorizan las transferencias monetarias condicionadas se ha visto como contradictorio con el desarrollo integral comunitario. Entonces, la riqueza reflexiva sobre el modelo de construcción del ser humano integral individual y colectivo de inicios del proceso de cambio se ha ido perdiendo gradualmente, enfocándose en el enfoque pragmático de dar continuidad a los bonos como principal medida para la erradicación de la extrema pobreza y pobreza moderada en el país.

- La implementación del enfoque de desarrollo integral comunitario requería desarrollar importantes procesos de coordinación y articulación entre las entidades del sector público, que no se ha podido realizar, siendo uno de los factores para que se haya generado escepticismo en el potencial del enfoque. Por otra parte, requiere un alto esfuerzo de coordinación con las entidades territoriales autónomas y la asignación de presupuestos adicionales a los que manejan los gobiernos autónomos y el nivel central del Estado.

- A su vez, los bonos vinculados a las transferencias monetarias condicionadas no están articulados y no se puede evaluar el impacto integral de los bonos en la erradicación de la extrema pobreza material. Se han realizado esfuerzos por articular las intervenciones para optimizar los impactos, pero en la práctica existen burocracias en las entidades para aplicar una ficha única de sistematización, lo que dificulta la coordinación y articulación. El PREGIPS debería haber permitido la mejor articulación y focalización de los programas sociales en el Estado Plurinacional de Bolivia para avanzar de manera más planificada en la erradicación progresiva de la pobreza material, social y espiritual en Bolivia, sin embargo, el PREGIPS ha tenido poca aplicación en la práctica por la resistencia de los sectores.

- No existe información pública sobre la evolución de las pobrezas, en particular la pobreza material, en Bolivia. Los esfuerzos realizados para contar

con información permanentemente actualizada sobre la pobreza en las principales ciudades de Bolivia no han podido ser consolidados debido a la ausencia de decisión política pero también asignación de ítems y recursos financieros adecuados.

- Los esfuerzos de reducción de la pobreza en Bolivia son analizados en información general por país, departamentos y grupos poblacionales, pero no se cuenta con evaluaciones de impacto de las transferencias condicionadas, que tome en cuenta específicamente cada bono o beneficio individualmente, en la reducción de la pobreza.

3.4.9.4 Desafíos en la implementación del modelo

- Es preciso cambiar las bases conceptuales del modelo de una narrativa dirigida a la erradicación de la pobreza material, social y espiritual, a otra que se enfoque fundamentalmente en la consolidación de un ser humano integral en lo individual y colectivo, sobre la base de la erradicación de la pobreza material, social y espiritual.
- Para la implementación del modelo en su integralidad, hacia un ser humano integral individual y colectivo, es una necesidad importante en la profundización del proceso de cambio retomar las reflexiones sobre la integración entre los procesos redistributivos, resultado de la implementación del modelo económico social comunitario productivo, con dos elementos adicionales, como Comunidades en Acción, Comunidades Recíprocas y Comunidades Solidarias) y su relación con la construcción de comunidades interculturales. Se debe establecer una relación visible entre los bonos sociales con el desarrollo comunitario y la interculturalidad.
- Es importante incorporar de forma explícita en la construcción del ser humano integral, a través de la erradicación de la pobreza material, social y espiritual, el fortalecimiento del enfoque de equilibrio, armonía y complementariedad con la Madre Tierra, integrando de forma más visible la transición hacia el cosmobiocentrismo. Una visión antropocéntrica en la erradicación de la pobreza material, social y espiritual, no permite la mirada holística del ser humano integral del proceso de cambio.
- Es una necesario pensar en la sostenibilidad en el tiempo del Estado redistribuidor, en el marco de la implementación del modelo económico social comunitario productivo, toda vez que disminuciones en la generación de ingresos de sectores estratégicos por parte del Estado Plurinacional de Bolivia cuestionan seriamente las bases del modelo. Entonces, se requiere una visión estratégica de mediano y largo plazo respecto al sostenimiento de las bases del modelo y sus impactos en la reducción de la pobreza.
- Ante la existencia de mayores necesidades financieras para dar estabilidad y continuidad a los bonos sociales y otras prioridades del Estado Plurinacional de Bolivia y menos disponibilidad de recursos financieros se precisa focalizar algunos de los bonos sociales para alcanzar mayores impactos en la reducción de la pobreza. Esto requiere generar mejores condiciones de información y análisis de las transferencias monetarias condicionadas.

- Se requieren decisiones políticas para poner en marcha nuevamente los esfuerzos hacia el Desarrollo Integral Comunitario, a través de las propuestas iniciales de Comunidades en Acción, Comunidades Recíprocas y Comunidades Solidarias, u otras nuevas formas, que puedan integrar en el proceso de erradicación de las pobrezas material, social y espiritual, el componente comunitario, fundamental para enfrentarla. Asimismo, se requiere fortalecer los procesos de lucha contra la discriminación y el racismo.
- Es preciso consolidar una institucionalidad específica que trabaje en el acompañamiento y monitoreo de estos temas, impulsando la construcción de sistemas de información más complejos y articulados, así como fortalecer los procesos de coordinación al interior del gobierno y con las entidades territoriales autónomas.

3.4.10 Modelo de despatriarcalización en el horizonte de vida del Vivir Bien

3.4.10.1 Fundamentos del modelo

a) Contexto sobre la despatriarcalización en la política pública

La despatriarcalización es conjuntamente con la descolonización uno de los elementos sustantivos y transversales para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia; sin embargo, siempre ha estado subsumida al enfoque de la descolonización y no se ha consolidado un enfoque propio de despatriarcalización en el marco del horizonte de vida del Vivir Bien.

La despatriarcalización en el Estado Plurinacional de Bolivia puede ser entendida tomando en cuenta los siguientes elementos:

- En la Constitución Política del Estado no se menciona de manera expresa la despatriarcalización, como se lo hace con el desmontaje de los sistemas coloniales y capitalistas; sin embargo, se podría señalar que se compensa con el abordaje de los Derechos Humanos de las personas y poblaciones históricamente excluidas, y en el desarrollo del marco normativo constitucional el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra.
- Para el desmontaje del sistema capitalista neoliberal, asentado en la apropiación de capital, se ha avanzado con la definición e implementación del Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo; sin embargo, no se observa de manera expresa el aporte de las mujeres en la producción y reproducción de la vida y las fuerzas productivas, en la generación de riqueza y en la distribución equitativa de la misma.
- Para el desmontaje del sistema antropocéntrico patriarcal se ha avanzado con la definición del Modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida que pone en el centro de la política y gestión pública el reconocimiento y el

ejercicio de los Derechos de la Madre Tierra, enfatizando la relevancia de los sistemas de vida, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la Naturaleza, colocando la VIDA, como centro y a la vez expresión de equilibrio y armonía.

- Desde el 2006 a la fecha se ha producido una robusta normativa nacional, asimismo se han ratificado convenciones internacionales de derechos humanos, la que es base de políticas, planes, programas orientados a la igualdad de género, Igualdad de oportunidades, cierre de brechas, pero que no encaran el tema de fondo de la despatriarcalización sino que reeditan debates previos basados en el enfoque de género.
- Las políticas públicas, se han ido constituyendo en las orientaciones para elaborar los Planes de Desarrollo Económico y Social, tanto de largo como de mediano plazo. Se observa que el PDES 2016–2020, fue analizado con enfoque de género y contrastado con la Agenda de las Mujeres (2018), habiéndose constatado que una de las principales barreras en su implementación fue la construcción adecuada de indicadores y gestión de la información que refleje la diversidad.
- En el marco del debate sobre la despatriarcalización, los temas abordados con mayor intensidad son los relativos a la participación política paritaria e intercultural, a las violencias que sufren las mujeres, niñas, niños adolescentes, feminicidios, lactancia materna, embarazo en adolescentes, educación, vivienda, saneamiento y titulación de la tierra, entre otros, que no necesariamente son todos los temas que deberían ser priorizados en una agenda de despatriarcalización.
- Los referentes más cercanos son i) la Declaratoria del Año de la Despatriarcalización (2022), ii) la aprobación de la Política de Descolonización y Despatriarcalización (2023), iii) El discurso del presidente Arce, en el que plantea declarar el Decenio de la Despatriarcalización, para abordar la subordinación de las mujeres en el ámbito público y del hogar desde sus causas estructurales / profundas, a través de procesos culturales (77 Asamblea de NNUU. 20/09/2022; y iv) Propuestas elaboradas por las mujeres (2018 y 2023).

b) Enfoques de la Despatriarcalización (Capitalismo-Patriarcado-Colonialismo)

En la conceptualización de la Despatriarcalización se debe partir por aplicar el concepto de “Sistema patriarcal-colonial-capitalista” como una triada, porque permite identificar un conjunto de componentes y elementos relacionados entre sí, que funcionan como un todo dinámico y articulado, que pueden adaptarse o cambiar, de acuerdo con cada contexto histórico concreto.

Contexto de la despatriarcalización

A fin de identificar las formas en las que se expresa el sistema patriarcal-colonial-capitalista, se ha elaborado, de manera indicativa el siguiente cuadro comparativo.

Sistema patriarcal-colonial-capitalista

Áreas	SISTEMA		
	Patriarcal	Colonial	Capitalista
Política	Subordinación de las mujeres.	Discriminación de los pueblos.	Explotación a la fuerza de trabajo
Economía	Reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo, sin valor y sentido económico.	Apropiación de la tierra. Esclavismo, pongueaje y mano de obra barata.	Acumulación de riqueza y los excedentes, en manos de pocos.
Social	Poder inequitativamente distribuido y en desmedro de la mujer.	Anulación de la noción comunitaria.	Anulación de la Cultura de la Vida (individualismo).
Medio ambiental	Madre Tierra subordinada al antropocentrismo.	Madre Tierra como objeto (desvinculación de la unidad simbiótica seres humanos-Naturaleza).	Explotación irracional de la Madre Tierra mercantilización de la Naturaleza.
Expresiones contemporáneas	Cosificación y sexualización de la imagen de las mujeres.	Racialización encubierta.	Globalización del capital Hipertecnologización, transhumanismo, vida sintética y artificial.

Fuente: elaboración propia

El cuadro anterior permite comprender que tanto el Sistema Patriarcal como el Sistema Colonial, hoy en día, se asientan y refuerzan en el Sistema Capitalista, bajo expresiones contemporáneas/modernas, por lo tanto, es necesario desarrollar estrategias simultaneas para desmontar estos sistemas de subordinación, discriminación y explotación, que afectan a las personas y a los pueblos históricamente excluidos. Además, comprende un proceso sistemático de marginalización, discriminación y exclusión de la vida y de la Madre Tierra como ser vivo, sujeto de derechos.

La Constitución Política del Estado (2009) marca el camino hacia un nuevo horizonte de vida "El Vivir Bien", para el efecto manda "constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar identidades plurinacionales" (Art.9, numeral 1); asimismo, se establece la importancia de consolidar el Estado Plurinacional y condiciones para el ejercicio pleno de Derechos de todas las personas que viven en el territorio nacional.

Para cumplir con el mandato constitucional, es necesario el desmontaje de sistemas de subordinación, discriminación, explotación a mujeres, hombres, pueblos indígenas originario campesinos, afrodescendientes, instalados en la vida institucional y social; a lo largo de nuestra historia, desde la colonia, pasando por la república, hasta el capitalismo neoliberal y en la llamada modernidad.

El Sistema Patriarcal, es uno de estos sistemas, que en un sentido literal significa "gobierno de los padres", e históricamente el término ha sido utilizado para identificar un tipo de organización social, en el que la autoridad la ejerce el hombre jefe de familia, dueño del patrimonio, del que formaban parte los hijos, la esposa y los bienes[2].

Siendo la "familia patriarcal", una de las instituciones básicas del orden social, ha sido la correa de trasmisión, para que el Sistema Patriarcal, se vaya instalando, recreando y articulando con los sistemas colonial y capitalista, generando subordinación de las mujeres, no solo en sus relaciones de género sino también generacionales, culturales y de mercado. Situación que es reforzada desde el Estado, la economía, las religiones, el sistema educativo, entre otros.

La relación de las mujeres con el horizonte de vida del Vivir Bien, a partir de sus características biológicas, es la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo necesarias para la generación de riqueza; las que no son valoradas ni reconocidas socialmente, reforzando la división sexual del trabajo, las relaciones asimétricas, desequilibrios con la Naturaleza y el medio ambiente; situación que se constituye en caldo de cultivo para la generación de inequidades, de todo tipo de violencias, racismo, discriminación, hasta la feminización de la pobreza y en definitiva la vulneración de derechos, incluyendo los derechos humanos y los derechos de la Madre Tierra.

En este marco, se entiende la despatriarcalización, como un proceso de desmontaje, desmantelamiento del sistema patriarcal, en sus versiones coloniales y capitalistas, para interpelar las estructuras de poder vigentes. Este proceso debe ser impulsado desde la Gestión Pública, a través de un conjunto

2 Marta Fontenia, Editorial Biblos (2008)

de procesos políticos sostenidos, orientados a la sustitución de las bases y premisas que naturalizan relaciones de poder, siendo vital las formas de generación y distribución equitativa de la riqueza, donde la producción, reproducción y protección de la vida y la fuerza de trabajo son esenciales, al igual que la democratización de roles en las familias y la sociedad. Dicho de otro modo, despatriarcalizar para el horizonte de vida del Vivir Bien.

c) Visión Indígena originaria campesina y afrodescendiente de la Despatriarcalización

En la cultura andina, la dualidad es el principio explicativo y organizador de todo lo que existe, extensible también al ámbito de la divinidad. La dualidad es una categoría ontológica, que se articula metafóricamente en todos los planos de la realidad, a escala humana y nivel del cosmos mismo. *¿Qué puede significar despatriarcalización, cuando esta palabra se piensa desde la identidad de lo indígena originario campesino? La* Despatriarcalización no es, ni más ni menos, que la erradicación del machismo, pero no desde cualquier lugar, sino desde la identidad indígena y la identidad indígena tiene un núcleo vital: la Pachamama (Madre Tierra).

Hoy el panorama es diferente, erradicar el machismo desde la identidad indígena originario campesina significa partir de la centralidad de la Madre Tierra, pasar por la lógica del chachawarmi y concretar su trayectoria en todas las "calles de la vida". Dicho de otra forma, la Madre Tierra constituye el eje espiritual y político que le ha permitido al mundo panandino, su resistencia a la agresión colonial, republicana y neoliberal, y eso se conoce como Taqui Onkoy (movimiento espiritual).

Es decir, se parte de mirar la vida desde la unidad en la totalidad complementaria (el Uno-Todo y el Todo-Uno), esta formulación permite entender la idea de Chacha Warmi, no desde un reduccionismo biológico, sino desde la idea de Jaq'e, es decir, de persona en sentido de par político.

El fundamento último del chachawarmi reside en la cosmovisión andina que entiende la realidad misma compuesta por pares (dualidad). Esta categoría es aplicable al cosmos y al microcosmos e, indudablemente, también a escala humana. En realidad, es indispensable considerar categorías de orden cultural, tales como *persona, ciudadanía, autoridad y representatividad*. Chachawarmi no puede y no debe reducirse a un discurso de género, es una manifestación de relaciones culturales de género construidas en función a la dualidad cósmica, que se manifiesta en todos los planos, en la complementariedad asimétrica (Cardenas, Chivi, y Canqui, s.f.).

En este sentido, la despatriarcalización significa romper y desestructurar las estructuras de dominación a favor de los hombres en detrimento de las mujeres en el conjunto de las relaciones sociales, políticas y económicas, construyendo estructuras de respeto, igualdad y de complementariedad entre hombres y mujeres. Es volver a ser completos en el marco de la dualidad del Chachawarmi (hombre y mujer que se complementan) y de la tetraléctica del Chachawarmi porque cada ser masculino tiene una parte que es femenina y cada ser femenino tiene una parte que es masculina (Choquehuanca, 2022).

3.4.10.2 Avances hacia la Despatriarcalización

a) Avances normativos

Los avances normativos en torno a la "despatriarcalización", son analizados en tres dimensiones: i) Los acuerdos internacionales ii) los mandatos constitucionales, iii) la normativa específica.

Acuerdos internacionales

Con la recuperación de la Democracia (1982), Bolivia, se adhiere a la normativa internacional global (bajo el liderazgo de las Naciones Unidas) y de manera específica a nivel continental (bajo el liderazgo de la OEA) en materia de derechos humanos de las mujeres, en el que el paraguas es el derecho a la igualdad de género.

Esta línea de abordaje, ha sido una constante hasta la fecha, toda vez que la Constitución menciona en el Art. 13. *IV.:* lo siguiente "Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados".

Para el cumplimiento de estos acuerdos se han desplegados una serie de esfuerzos dinamizadores, como son las conferencias internacionales sobre las mujeres, a partir de 1975 (año internacional de la mujer), a fin de dar seguimiento a los acuerdos suscritos por los Gobiernos. Cabe destacar que se han ido desarrollando 12 temas de preocupación.

Temas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

- Mujer y pobreza
- Educación y capacitación de la mujer
- La Mujer y la salud.
- La violencia contra la mujer.
- La mujer y los conflictos armados.
- La mujer y la economía.
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
- Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres
- Los derechos humanos de la mujer.
- La mujer y los medios de comunicación.
- La mujer y el medio ambiente.
- La niña

Fuente: ONU, 1995

El balance realizado, el 2010, el 2015 y el 2020, da cuenta que existen progresos interesantes; pero aún insuficientes para alcanzar plena igualdad de género.

En el 2022, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, emitió un conjunto de observaciones y recomendaciones al Estado Plurinacional de Bolivia, entre los que destaca como eje central "Problemas en la aplicación efectiva de la legislación y las políticas para proteger los derechos de la mujer", debido a una serie de factores como la falta de independencia del sistema de justicia, poca formación en las/los administradores de justicia, corrupción, entre otros.

Se mantiene la preocupación por la violencia de género contra la mujer y la baja coordinación entre las instancias relacionadas

Mandatos constitucionales

Si bien la Constitución Política del Estado (2009), no desarrolla de manera expresa la despatriarcalización, le da sentido en el artículo 8, cuando señala:

"El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien".

Asimismo, los mandatos constitucionales refuerzan la noción de Derechos Humanos, es así que, desde el Capítulo Segundo, denominado Derechos Fundamentales y luego en los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, medioambientales, a la salud, la educación, al trabajo, al empleo, a la propiedad, a favor de todas las personas, poniendo énfasis en los derechos de las mujeres, de las naciones, pueblos indígenas originario campesinos. La constitucionalidad de los derechos implica que es el Estado el que garantiza el ejercicio pleno de derechos y por lo tanto son exigibles para las mujeres y todas las personas que habitan el territorio nacional.

Normas especificas

La fase post constituyente, ha implicado el desarrollo de una vasta normativa orientada al cumplimiento de los mandatos constitucionales, aunque es menester señalar la importancia de dos normas específicas:

Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012)

“Artículo 45.- (POLÍTICAS). Las políticas orientadas al Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra deben considerar lo siguiente: 1) Las políticas públicas deben ser dignificantes y humanamente transformadoras para garantizar el Vivir Bien del pueblo boliviano, en el marco de sus propias visiones bioculturales. 2) Las políticas y la gestión pública deben ser desarrolladas e implementadas, considerando procesos de interculturalidad e interculturalidad, descolonización y despatriarcalización”.

Decreto Supremo No. 4650 (2022)

"Artículo 3.- (DESPATRIARCALIZACIÓN). Para el cumplimiento e implementación del presente Decreto Supremo se entiende *por* Despatriarcalización al proceso histórico, político y cultural, al camino individual y colectivo orientado a generar un cambio en la forma de pensar y actuar frente a las opresiones coloniales, capitalistas, neoliberales, sobre mujeres, hombres y la Madre Tierra, construidas históricamente sobre los cuerpos de las mujeres; para crear relaciones recíprocas, armónicas, sin violencia, explotación, exclusión ni discriminación entre las personas, de las personas con la Madre Tierra y entre comunidades"

Las otras normas fundamentales como la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización, incorporan de manera trasversal la perspectiva de género a fin de contribuir al cierre de brechas de género.

Asimismo, se desarrolla una serie de normativa específica, donde el foco son las violencias hacia las mujeres en distintos espacios, desde el ámbito familiar, hasta el político, entre las cuales están:

- Ley No. 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia (2013),
- Decreto Supremo No. 2145, Reglamento de la Ley No. 348 "Ley Integral para Garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencia" (2014).
- Decreto Supremo No. 2610, que Modifica y complementa el D.S. No. 2145 (2015).
- Decreto Supremo No. 2935, que Reglamenta la Ley No. 243 (2016)
- Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por acoso y violencia
- Política de Mujeres Candidatas, Electas o en Función Político Pública (2017)
- Decreto Supremo No. 3834, que crea El "Sistema De Registro Y Alerta Inmediata "Adela Zamudio" de la Fuerza Especial de la Lucha Contra La Violencia – FELCV" (2019)
- Decreto Supremo No. 4012, que Modifica El Artículo 13 del Decreto Supremo 2145 Reglamento de la Ley No. 348 (2019).
- Ley No. 1173, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral contra la Violencia s Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (2019).
- Ley No. 1226, De Modificación a la Ley No. 1173 de 3 mayo de 2019, de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres (2019).

b) Avances en el Sistema de Planificación

La Despatriarcalización, junto a la Descolonización, ha sido tratada como parte de la Revolución Democrática y Cultural, la que ha sido introducida de manera general en los Planes de Estado, en los distintos niveles territoriales, así como el desarrollo de Planes Multisectoriales como estrategia para un abordaje intersectorial y multicausal. En general, se registran limitaciones a la hora de definir indicadores y fuentes de verificación para medir los avances de las mujeres.

c) Avances en la institucionalidad

La construcción de institucionalidad para el avance de las mujeres tiene correlación con las políticas públicas de cada momento histórico concreto, incorporando la categoría género como eje conceptual, analítico y operativo, primero del Desarrollo Humano, luego del Desarrollo Sostenible y la Planificación, para finalmente, desde el 2006, como parte de la Justicia, orientado a la igualdad de oportunidades y el abordaje de las violencias. Parte de la construcción de institucionalidad es la creación del Ministerio de Culturas (DS N° 29894, febrero 2009), para abordar la descolonización junto a la despatriarcalización, con un quiebre el 2019 que fue cerrado y luego repuesto el 2020.

Pese a las variaciones vividas, la construcción de institucionalidad, ha ido consolidando estructuras específicas de género en los cuatro Órganos del Estado; en los Gobiernos Autónomos Departamentales, en los Gobiernos Autónomos Municipales, lo que da cuenta de oportunidades para abordar políticas transversales.

Actualmente, las instancias directamente implicadas son:

- El Ministerio de la Presidencia, cuyas competencias de coordinación horizontal en el Gobierno Central y vertical con los niveles de Gobierno territoriales, con las organizaciones sociales y gestión de la comunicación, le permite actuar, como ya lo hizo con el año de la Despatriarcalización, por una Vida libre de violencia para las mujeres (2022)
- El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, es la instancia que debiera elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización y despatriarcalización. En este marco se sitúa la Política de Descolonización y Despatriarcalización: ¨La Bolivia de Iguales, desde nuestras diversidades¨ (DS No 4958, junio de 2023).
- El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, cuyas competencias están orientadas a la garantía de Derechos, al acceso a la Justicias, a la Igualdad de Oportunidades y de manera específica, la violencia en razón de género y generacional, la Justicia, protección a poblaciones indígenas. Este Ministerio gestiona los derechos, entre ellas de las mujeres, a través de planes multisectoriales.
- El Servicio Plurinacional de la Mujer y la Despatriarcalización ¨Ana María Romero¨ (SEPMUD), creado para monitorear, hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de las políticas hacia la despatriarcalización, a favor del

ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y promover la erradicación de todo tipo de violencias y formas de discriminación contra la mujer (DS N° 3774 / 2019)

- La Vicepresidencia del Estado Plurinacional, que, además de promover una cultura del diálogo, impulsa procesos participativos, desde las culturas ancestrales y la Gestión Pública, no solo para medir avances o no, sino también para profundizar la comprensión del Vivir Bien para orientar planes futuros.

3.4.10.3 Avances y barreras de la Despatriarcalización en el horizonte de Vida del Vivir Bien

Si bien existen avances los derechos humanos, se debe analizar las barreras que impiden alcanzar la despatriarcalización de forma integral en el marco del cuadro dimensiones del Vivir Bien hacía Horizonte de Vida del Vivir Bien.

Análisis integral de avances y barreras sobre despatriarcalización por dimensiones del Vivir Bien

DIMENSIONES DEL VIVIR BIEN	AVANCES	PROBLEMAS
BIEN SABER	Normativa vigente	Vigencia de normas anteriores a la Constitución Política del Estado.
	Políticas de descolonización y despatriarcalización	Servidoras y servidores públicos no están formados para llevar adelante los procesos de despatriarcalización y los programas no cuentan con presupuestos
	Planes Multisectoriales -Información desagregada por género	No se aplican ni registran acciones concretas, mismas no cuentan con presupuestos adecuados.
BIEN HACER	Más mujeres generan ingresos.	No hay condiciones para la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo.
	Instancias de coordinación y monitoreo (SEPMUD)	Recursos limitados para realizar y alcanzar las metas y resultados.
	Programas de salud para reducir la mortalidad materna e infantil	Deficiencias en los insumos necesarios, medicamentos, recursos humanos. Deficiencias en programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.

DIMENSIONES DEL VIVIR BIEN	AVANCES	PROBLEMAS
BIEN ESTAR	Ampliación de la expectativa de vida de mujeres	El sistema de referencia complica la atención pronta a urgencias médicas. Focalización en mujeres en edad reproductiva
	Educación con avances formales	Los contenidos curriculares aún no contemplan la despatriarcalización
	Programas de vivienda social, para mujeres jefas de hogar	Los procedimientos y reglamentos son aún muy complejos.
BIEN SENTIR	Ratificación de los derechos en convenciones internacionales	Existen debilidades en las condiciones para ejercer derechos
	Normativa favorable a la democracia paritaria e intercultural	Los Partidos políticos, organizaciones sociales, no promueven la participación política en los niveles territoriales
	Programas de atención a la violencia hacia las mujeres	Se ha incrementado los casos de violencia y feminicidio. Acceso inequitativo a la justicia. Impunidad en el Sistema Judicial.

Fuente: Elaboración propia

3.4.10.4 Desafíos de la despatriarcalización en el horizonte de vida del Vivir Bien

La despatriarcalización en el horizonte de vida del Vivir Bien, significa la reproducción de la vida y de la fuerza de trabajo necesarias para la generación de riqueza; las relaciones simétricas, equilibrios con la Naturaleza y convivencia en armonía, equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra; situación que se constituye en el final de generaciones de inequidades, de todo tipo de violencias (incluyendo violencias contra los seres humanos y la Madre Tierra), racismo, discriminación, hasta la feminización de la pobreza y en definitiva la vulneración de derechos.

Visión integral hacia el Vivir Bien

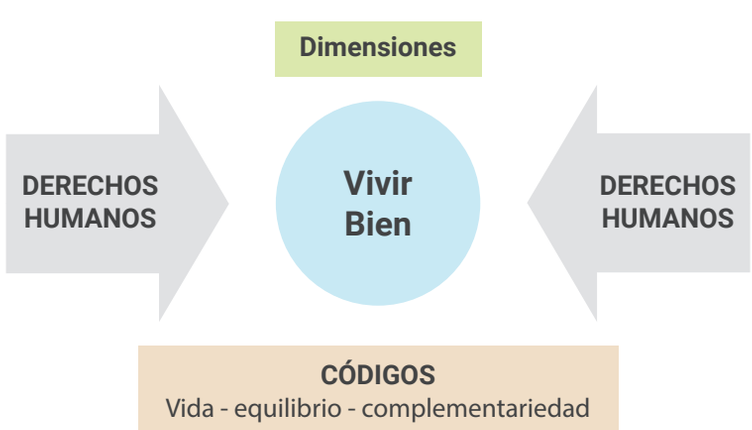

Fuente: Elaboración propia

a) Desafíos en la Descolonización del Estado Colonial, Republicano y Neoliberal

Se entiende la despatriarcalización, como un proceso de desmontaje, desmantelamiento del sistema patriarcal, en sus versiones coloniales, capitalistas, para interpelar las estructuras de poder vigentes.

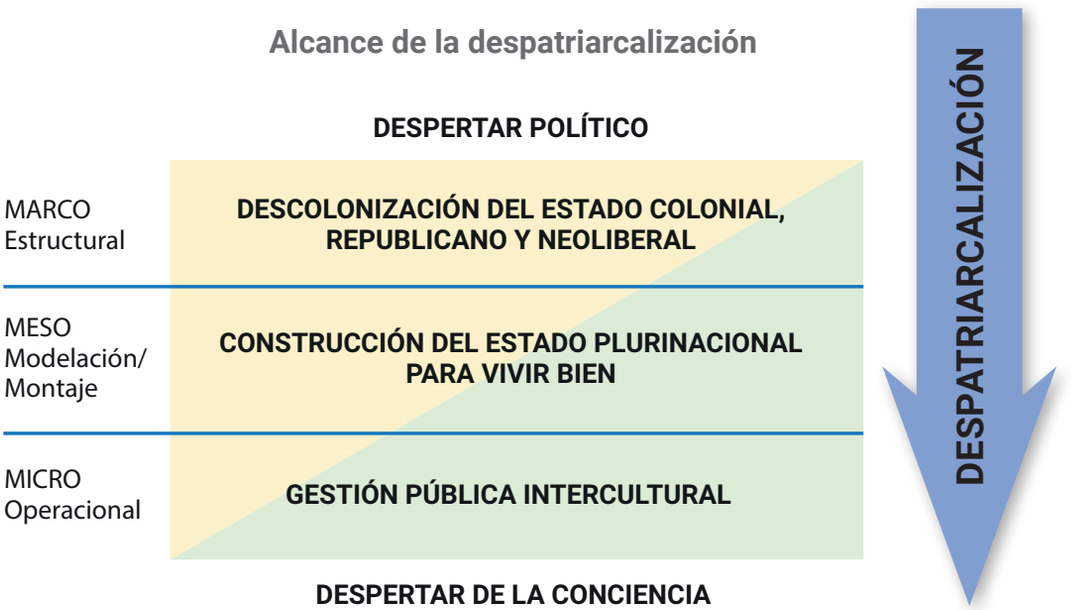

Fuente: Elaboración propia

La despatriarcalización en los tres ámbitos de construcción del Estado Plurinacional debe ser impulsada desde la gestión pública, a través de un conjunto de procesos políticos sostenidos, orientados a la sustitución de las bases y premisas que naturalizan relaciones de poder, siendo vital las formas de generación y distribución equitativa de la riqueza, donde la producción, reproducción y protección de la vida y la fuerza de trabajo son esenciales, al igual que la democratización de roles en las familias y la sociedad. Dicho de otro modo, significa despatriarcalizar para el Vivir Bien.

Desafíos de la despatriarcalización en la descolonización

DIMENSIONES DEL VIVIR BIEN	DESAFÍOS
BIEN SABER	• Revisión detenida de las normas, a la luz de la despatriarcalización. • Asignar presupuestos adecuados. • Estrategias para la gestión de información, con mayor desagregación, que facilite el monitoreo
BIEN HACER	• Abordar programas fuertes en el campo de la economía, no solo para la generación de ingresos, sino la valoración de la reproducción de la VIDA y la fuerza de trabajo • Desarrollar estrategias para incidir en los partidos (Órgano Electoral) • Revisar sistemas de gestión, manuales • Revisar pertinencia de los Planes • Fortalecer el SEPMUD
BIEN ESTAR	• Desarrollar políticas y estrategias para los cuidados. • Reformas al sistema de justicia
BIEN SENTIR	• Ampliación de capacidades como garantes de derechos

Fuente: Elaboración propia

b) Desafíos de la Despatriarcalización para la construcción del Estado Plurinacional para Vivir Bien y la Gestión pública intercultural

Los desafíos hacia el horizonte de vida del Vivir Bien se reflexionan y puntualizan a partir de los modelos de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Desafíos de la Despatriarcalización en los modelos

de gestión del Estado Plurinacional

MODELOS	DESAFÍOS
Modelo Económico Social Comunitario Productivo	*"La despatriarcalización es uno de los principales retos del nuevo horizonte económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia"* • Crear programas para el fortalecimiento productivo de las Organizaciones Económicas Comunitarias. • Reconocer y cuantificar el valor económico del trabajo de cuidados en el hogar y garantizar la asignación de un salario mínimo. • Impulsar proyectos productivos y rentables para el empoderamiento económico de las mujeres. • Impulsar desde el gobierno central la creación de un programa de inserción laboral para mujeres. Desarrollar una nueva Ley General del Trabajo con enfoque de despatriarcalización, para proteger los derechos laborales de las mujeres. • Incentivar, a través de talleres y otras acciones, el empoderamiento de las mujeres en los espacios laborales • Desarrollo normativo para promover créditos dirigidos a mujeres jóvenes y emprendedoras.

MODELOS	DESAFÍOS
Modelo de Salud Familiar Comunitaria Intercultural	*"Por una nueva visión despatriarcalizadora del Sistema de Salud"* • Ampliar la cobertura de servicios de especialidades con más hospitales de 3er y 4to nivel y personal idóneo. • Regular que la provisión de medicamentos e insumos médicos sean de calidad y ampliar su cobertura. • Fortalecer el equipamiento de diagnóstico médico y los insumos (reactivos) para diagnósticos oportunos • Promover la incorporación de la medicina tradicional en la formación universitaria e incrementar ítems para médicos tradicionales y parteras en los centros de salud. • Promover la industrialización y el uso de medicamentos tradicionales. • Socializar y exigir el cumplimiento de la Sentencia Constitucional 206/2014 al personal de los Centros de salud, SLIMs, DNAs, FELCVs, policía, jueces y fiscales. • Aprobar el Anteproyecto de Fortalecimiento de la Ley No.348 que incorpora la violencia obstétrica. • Promover una nueva Ley de Medicamentos Genéricos que realmente beneficie a la población y quiebre el monopolio farmacéutico
Modelo Educativo Socioco-munitario Productivo	*"La despatriarcalización desde el cuidado y protección de la vida en la Educación"* • Promover la enseñanza del cuidado de la vida en sus múltiples relaciones (autocuidado, cuidado de las demás personas, de la comunidad, de la Madre Tierra) para luchar contra la cultura capitalista y patriarcal depredadora de la vida humana y de la Madre Tierra. • Integrar los "Saberes Intergeneracionales" en unidades educativas y programas no formales de educación, para la recuperación de conocimientos y cultura como el tejido, cuidado de la madre tierra y la medicina tradicional. • Reforma estructural despatriarcalizadora de la educación universitaria y regular (currícula educativa e institucionalidad). • Ampliar la Certificación Competencial Laboral a las prácticas y saberes del cuidado y reproducción de la vida con valor curricular. • Desarrollar un programa de apoyo para hijos e hijas de madres jefas de hogar de bajos ingresos (con más de 3 hijos e hijas) e hijos/ hijas víctimas de feminicidios. • Formación Policial y Militar Despatriarcalizada para la transformación de la cultura organizacional y ejercicio de derechos de las mujeres y hombres y la Madre Tierra.
Modelo del Saber Alimentarse con Seguridad y Soberanía Alimentaria	*"La despatriarcalización fortalece la continuidad de la vida"* • Visibilizar y potenciar el rol de las mujeres en las cadenas productivas • Promover el consumo de productos locales. • Establecer mecanismos para la intervención del Estado en el acopio de productos, traslado y vinculación con mercados internos y externos. Para la protección de la agricultura familiar comunitaria, de productos locales y la generación de excedentes que contribuyan a la economía nacional.

MODELOS	DESAFÍOS
Modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida	*"La despatriarcalización es respetar los derechos de la Madre Tierra y la Cultura de la Vida"* • Creación de programas de reforestación y cuidado de ojos de agua. • Creación de mecanismos de control para reducir la contaminación. • Garantizar el acceso al agua de forma continua. • Garantizar el acceso a saneamiento básico, • Elaborar e implementar un proyecto de reciclaje de basura desde las familias a la cabeza de las mujeres.
Modelo Autonómico	*Participación política "... las mujeres debemos estar donde se definen las políticas públicas, en los espacios de poder de decisión"* • Realizar seguimiento y sancionar el incumplimiento de la normativa referida al acoso y la violencia política. • Normar la paridad en los cargos de designación en la función política - pública y fomento a la participación de las mujeres en cargos dirigenciales, en los estatutos de organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones barriales, FEJUVES, entre otros.
Modelo de Justicia Plural	*"La Despatriarcalización de la Justicia es erradicar todas las formas de violencia"* • Elaborar un protocolo para el cumplimiento efectivo de la reparación del daño a favor de las mujeres víctimas de violencia. • Coordinar con las autoridades competentes para evitar la rotación constante de los fiscales así evitar la revictimización • Exigir la actuación de oficio por parte de los servidores públicos que atienden casos de violencia y la prohibición de la conciliación. • Coordinar con la FELCV Nacional la asignación de investigadores a las Direcciones Departamentales de la FELCV; además de hacer cumplir el tiempo establecido de servicio. • Crear centros o casas de acogida para las mujeres en situación de violencia mientras dura el proceso penal a nivel nacional. • Crear oficinas departamentales del SEPMUD.

MODELOS	DESAFÍOS
Modelo del Ser Humano Integral	*"La vulnerabilidad no es debilidad, ese mito debe despatriarcalizarse"* • Repensar los programas de vivienda social con requisitos accesibles y contraparte que responda al salario mínimo. Reducir los requisitos y regular los créditos de vivienda con tasas de interés bajas. • Elaborar/modificar normativa para reducir la burocracia administrativa para la obtención del derecho propietario para la infraestructura de fin social (salud, educación, seguridad ciudadana, entre otras) • Implementar campañas comunicacionales que promuevan: i) la participación política de las mujeres, ii) romper con la asignación de roles desde la familia, para fomentar la participación de las niñas y jóvenes en los espacios públicos. • Reducir los requisitos y desburocratizar el procedimiento para otorgar el carnet de discapacidad (CONALPEDIS y CODEPEDIS). • Garantizar que las construcciones contemplen la accesibilidad de población con discapacidad. • Promover que los espacios públicos brinden seguridad y prevengan actos delictivos y acoso callejero u otros. • Realizar encuestas periódicas para la obtención de datos actualizados sobre la situación socioeconómica de las y los adultos mayores. • Proponer mayores sanciones a hijos(as) que despojen de bienes a sus padres y madres de mala fe. • Promover programas de formación técnica y profesionalización como parte de las medidas de reinserción social.

Fuente: elaboración propia

4. NIVEL MICRO: GESTIÓN PÚBLICA INTERCULTURAL HACIA EL VIVIR BIEN

El nivel micro de gestión pública intercultural hacia el Vivir Bien se trabaja desde dos ámbitos: el sectorial y el territorial.

Este nivel es el más cercano al trabajo con la gente y enfrenta un conjunto de desafíos relacionados con la capacidad de hacer gestión pública en el terreno enfocada en el horizonte de vida del Vivir Bien. Las conceptualizaciones de los modelos se operacionalizan en la práctica cotidiana en el nivel micro de la gestión pública intercultural hacia el Vivir Bien.

En Bolivia este nivel es el que sintetiza prácticas, costumbres y tradiciones de la gestión pública que tienen herencia colonial, republicana y neoliberal, toda vez que en Bolivia se sigue implementando la gestión pública desde La Ley No 1178 de Administración y Control Gubernamentales (Ley SAFCO) de 1990, que consolida el modelo neoliberal en Bolivia. Entonces, el país todavía no tiene una gestión pública armonizada y consecuente con el Estado Plurinacional.

En esta sección se analiza la implementación de los modelos de gestión del Estado Plurinacional en el horizonte de vida del Vivir Bien, desde la visión sectorial y la visión territorial.

4.1 GESTIÓN PÚBLICA SECTORIAL HACIA EL VIVIR BIEN

Los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, en su conceptualización y aplicación genérica, han ido integrando diferentes programas/proyectos y variables/indicadores desde el ámbito sectorial, que definen los ministerios sectoriales implicados en la implementación de cada modelo, aunque no necesariamente dichos ministerios han asumido explícitamente su articulación con dichos modelos, y menos aún promovido estructuras de coordinación y articulación interinstitucional para que eso suceda. Entonces, los modelos se han ido implementando en general de forma fragmentada y sin coordinación.

A continuación, se presenta la articulación de los ministerios sectoriales a los modelos, aunque, como se mencionaba, esto no ha sido asumido de manera explícita en todos los casos, más bien sólo en pocos casos, cuando el modelo es asumido casi en su integridad bajo el liderazgo de un ministerio.

Articulación de los ministerios sectoriales a los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio	MA	MDP	MESCP	MESP	MJP	MMTSV	MSS-SSA	MSAFCI	MSHI
MRE		✺			✺	✺	✺		
MGOB	✺				✺				
ME	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺
MD									
MJTI		✺			✺	✺			✺
MEFP	✺		✺				✺		
MDPyEP			✺			✺	✺		
MSD				✺			✺	✺	✺
MDRyT			✺				✺		
MCDD	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺	✺
MPD	✺	✺	✺	✺		✺	✺	✺	✺
MMM			✺						
MHE			✺						
MOPSV			✺			✺	✺		
MMAyA				✺		✺			

Fuente: Elaboración propia

Donde:

Modelos de gestión: Modelo Autonómico (MA); Modelo de la Diplomacia de los Pueblos (MDP); Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP); Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESP); Modelo de Justicia Plural (MJP); Modelo de la Madre Tierra y Gestión de Sistemas de Vida (MMTSV); Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (MSS-SSA); Modelo de salud familiar comunitaria Intercultural (MSAFCI); Modelo del ser humano integral (MSHI).

Ministerios: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE); Ministerio de Gobierno (MGOB); Ministerio de Educación (ME); Ministerio de Defensa (MD); Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI); Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP); Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP); Ministerio de Salud y Deportes (MSD); Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT); Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDD); Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD); Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM); Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE); Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV); Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

A continuación, se presentan los avances agregados, desde el propio análisis de los ministerios sectoriales, con relación a su contribución a la implementación de los diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional, existiendo un importante esfuerzo desde lo sectorial en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

Este análisis recupera los propios indicadores de los ministerios, integrados en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025) y sus avances con relación a las metas de la Agenda Patriótica - AP 2025 (indicadores antropocéntricos). Su aporte a la gestión de la Madre Tierra - MT (indicadores cosmobiológicos) se sustituye con la percepción propia de los sectores con relación a su cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra. Esto permite avanzar con el enfoque cosmobiocéntrico de la métrica del Vivir Bien. También se han identificado los indicadores de los ministerios que corresponden a determinados modelos de gestión del Estado Plurinacional.

Indicadores sectoriales por dimensión del Vivir Bien

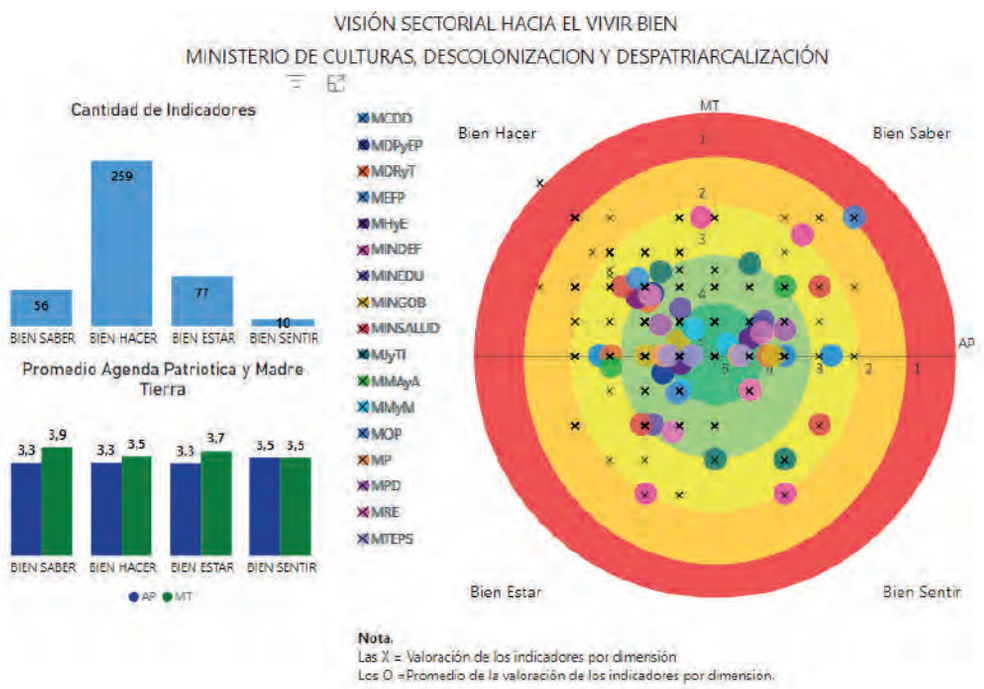

Nota.
Las X = Valoración de los indicadores por dimensión
Los O =Promedio de la valoración de los indicadores por dimensión.

El gráfico de arriba permite visualizar la ubicación de cada indicador sectorial en cada una de las dimensiones del Vivir Bien, por modelo, tomando en cuenta el valor integrado cosmobiocéntrico (con X). También se presenta el promedio del conjunto de los valores para cada dimensión (con punto). Cuando el análisis se realiza con varios modelos, cada uno de ellos está representado por un determinado color. Mientras el punto está más cerca del color verde central del gráfico, entonces está más cercano al Vivir Bien. En el gráfico, asimismo se presentan dos cuadros; el cuadro superior se refiere al número de indicadores sectoriales en cada dimensión del Vivir Bien, y el cuadro inferior presenta el promedio del valor para todos los indicadores en cada dimensión.

Este mismo análisis se presenta por modelo, en los siguientes gráficos que sintetizan las contribuciones de los ministerios sectoriales a cada uno de los modelos de gestión del Estado Plurinacional en el horizonte vida del Vivir Bien.

Modelo Autonómico

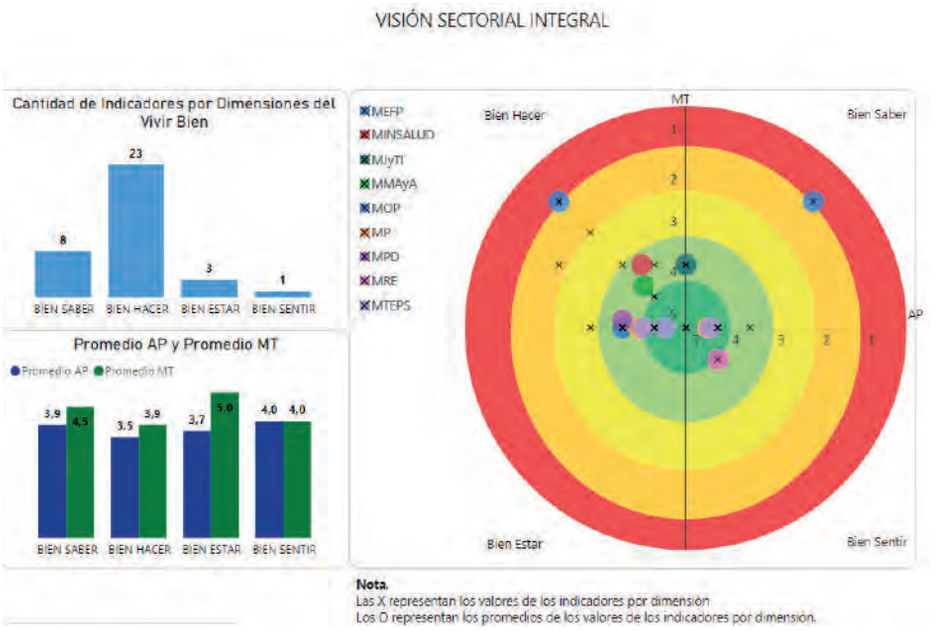

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Modelo de la Diplomacia de los Pueblos

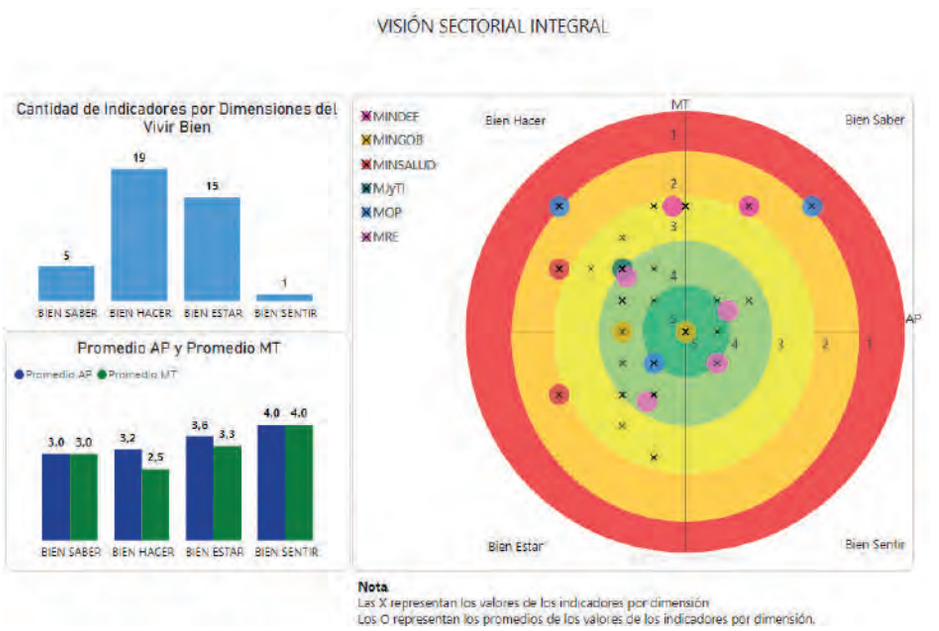

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Modelo Económico Social Comunitario Productivo

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

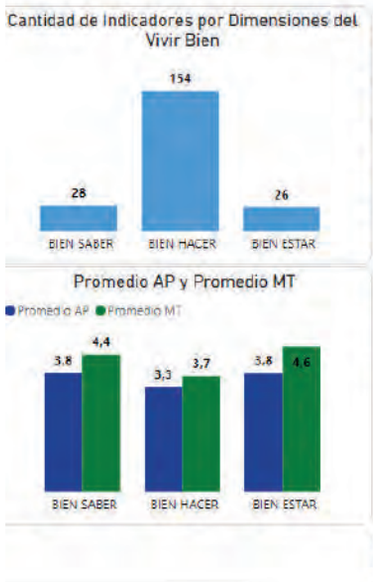

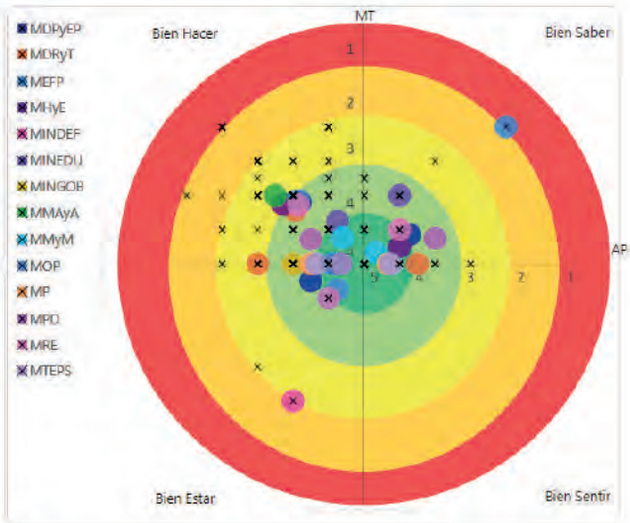

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión

Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

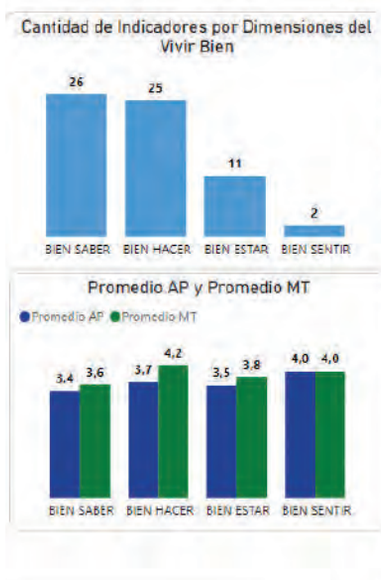

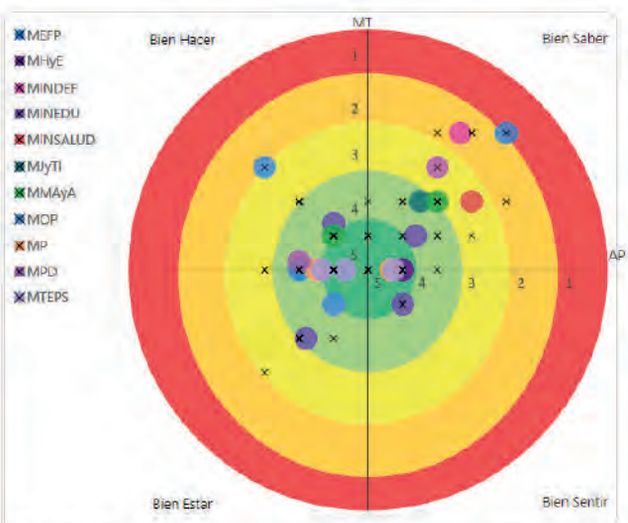

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Modelo de Justicia Plural

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

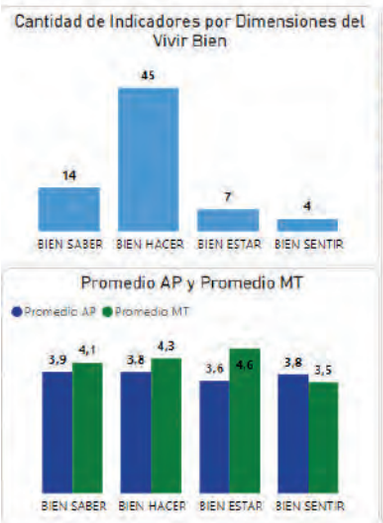

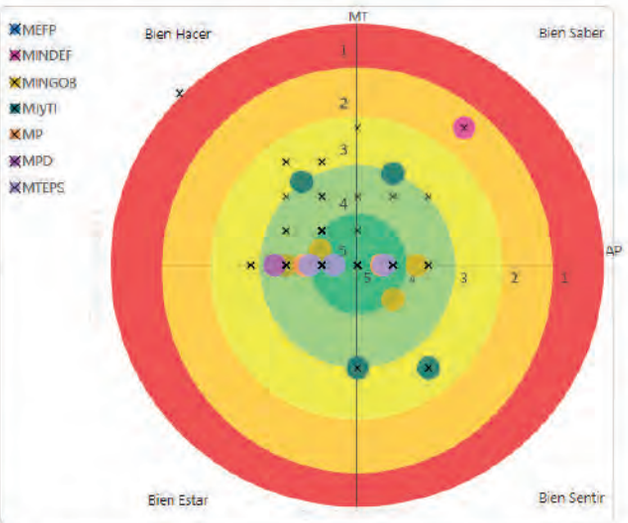

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión

Modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

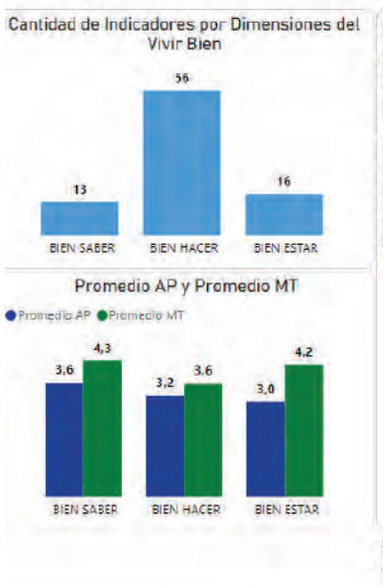

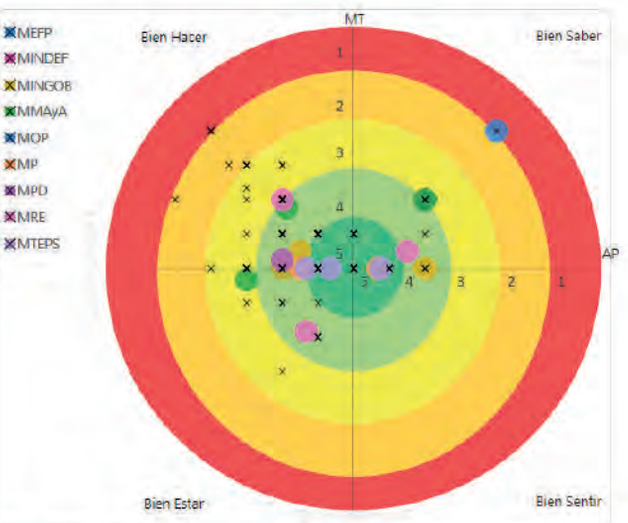

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

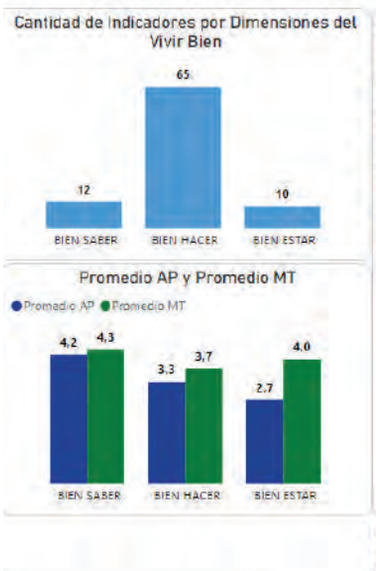

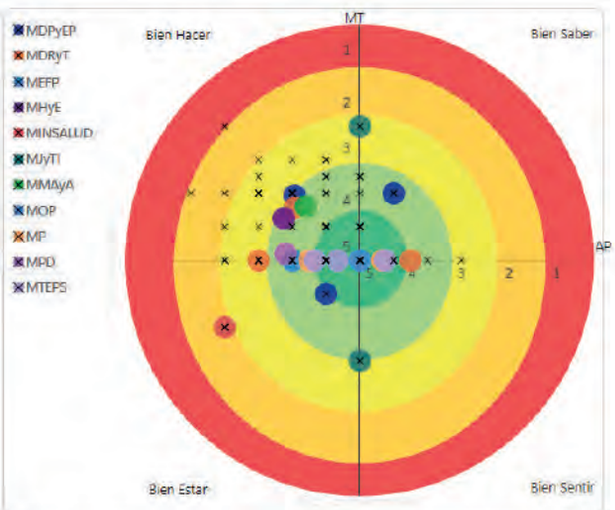

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Modelo de salud familiar comunitaria Intercultural

VISIÓN SECTORIAL INTEGRAL

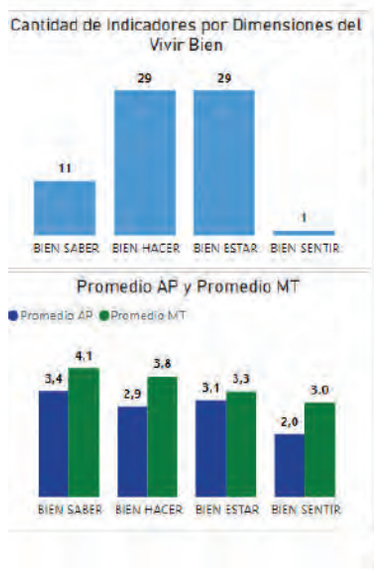

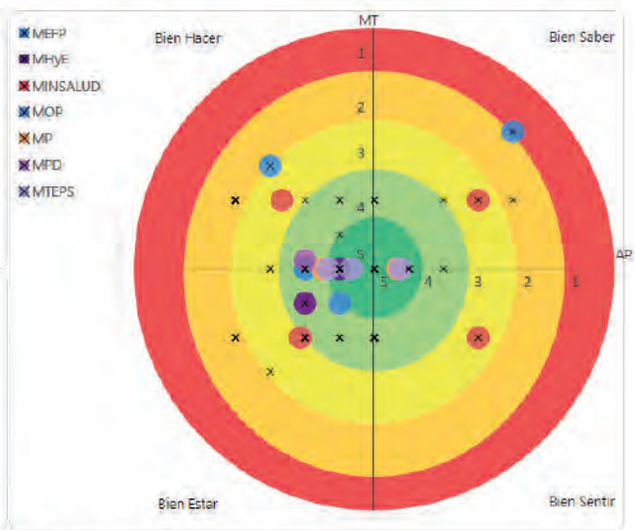

Nota.
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Despatriarcalización

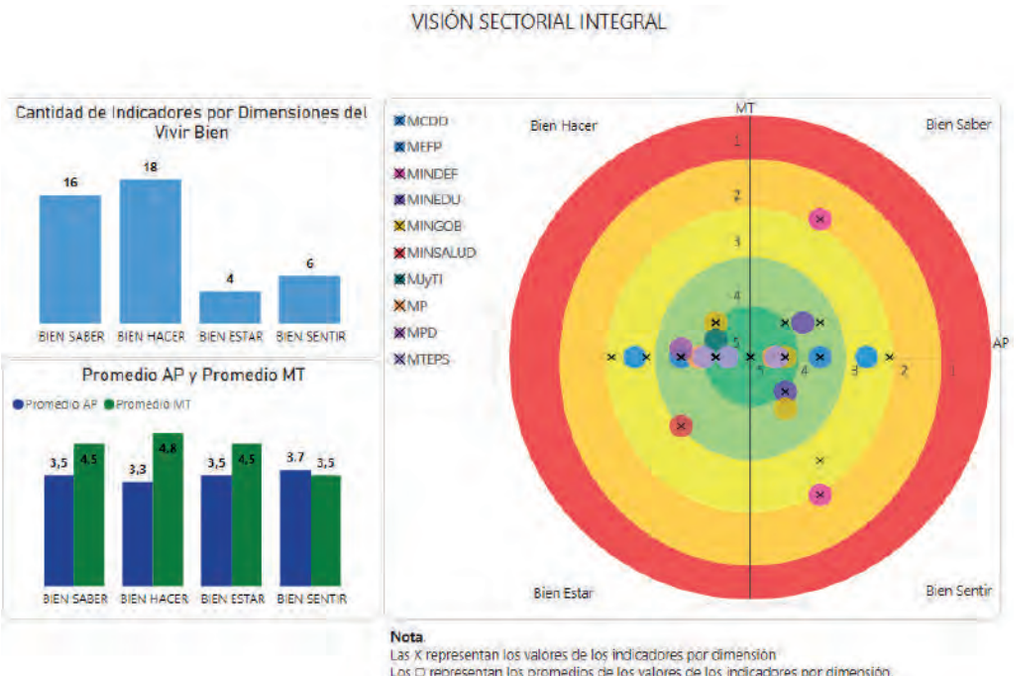

Nota
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión

Ser Humano Integral

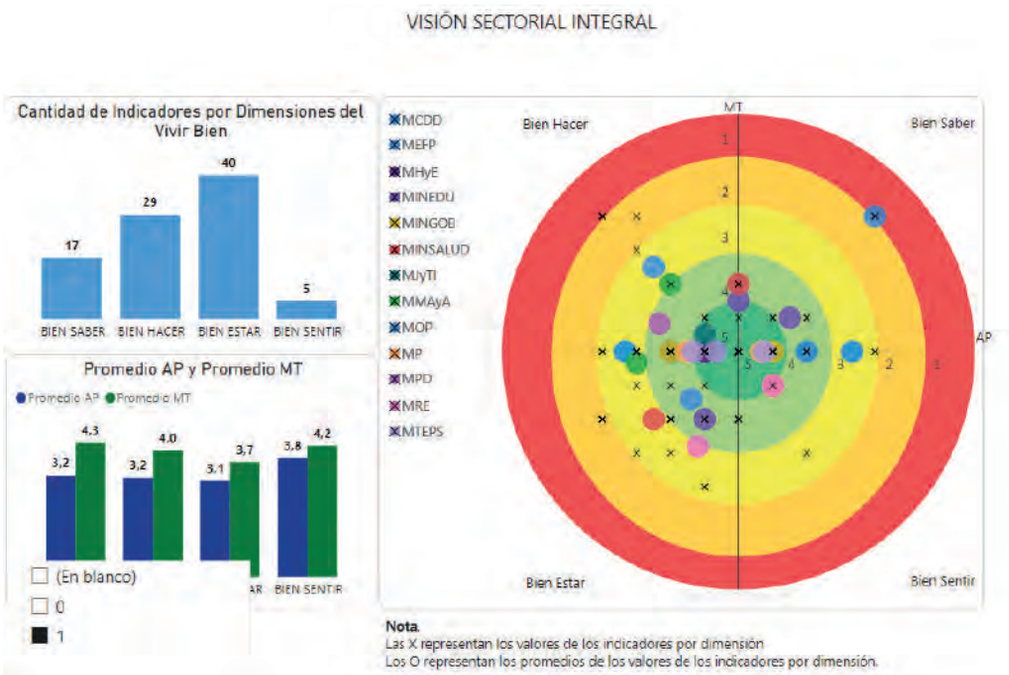

Nota
Las X representan los valores de los indicadores por dimensión
Los O representan los promedios de los valores de los indicadores por dimensión.

Para el análisis de las contribuciones sectoriales a la implementación de los modelos se realizaron talleres con quince (15) Ministerios del Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia.

El análisis ha partido del estado de situación de los indicadores definidos por cada sector en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021-2025, distribuidos de acuerdo a sus características en las cuatro dimensiones del Vivir Bien: Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir,

procediéndose posteriormente a la valoración de los avances con relación al cumplimiento de la meta al 2025 (enfoque antropocéntrico) y con relación al cumplimiento de los derechos de la Madre Tierra (enfoque cosmobiológico), obteniendo como resultado un valor cosmobiocéntrico del Vivir Bien desde la percepción de los sectores. Luego se detectaron los principales aspectos internos y externos que ralentizaron o potenciaron los avances en el Despertar Político en el camino hacia el Vivir Bien de los diferentes ministerios sectoriales.

A continuación, se realiza un balance de las contribuciones de cada ministerio a la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia. De este modo, se concluye con una descripción de los avances del Despertar Político hacia el Vivir Bien en los diferentes ministerios del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Este análisis ofrece un contexto completo y ampliamente participativo desde el nivel micro operacional, respecto a los factores que facilitan o impiden la implementación de los modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1.1 Ministerio de Relaciones Exteriores

4.1.1.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) hacia el Vivir Bien son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que contribuyen en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

El Ministerio de Relaciones Exteriores concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Hacer sobre las orientaciones del Bien Saber desde la Diplomacia de los Pueblos. En ambas dimensiones se ha ido trabajando respecto a garantizar los derechos humanos y de los Pueblos Indígena Originario Campesinos (de carácter antropocéntrico) así como abrir en el escenario internacional el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, en el marco del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para construir un horizonte de vida cosmobiocéntrico. En cuanto al Bien Estar, el MRE tiene una incidencia general e indirecta en el marco de realizar acciones para garantizar los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y otros de los pueblos. Con relación al Bien Sentir, se trabaja desde la Diplomacia de los Pueblos para la Vida, incidiendo en un mundo basado en la complementariedad de derechos humanos y derechos de la Madre Tierra, en el marco del respeto de la soberanía nacional, contribuyéndose de esta al Bien Sentir de la población.

En el Bien Saber, el Ministerio de Relaciones Exteriores articula la visión técnica – política de los lineamientos estratégicos del país con la situación y escenario mundial, y viceversa, en una dinámica permanente de construcción del horizonte de vida del Vivir Bien en el ámbito nacional e internacional. asumiendo los conocimientos, sabidurías, saberes y valores propios de las Naciones y Pueblos Originarios, como la base para la construcción de las posiciones país, los mismos que se dan a conocer en los distintos espacios de negociación internacional, a través de propuestas sobre hoja de coca, Madre Tierra, crisis climática, economía del Vivir Bien entre algunos. Sin embargo, hace falta trabajar con indicadores propios bajo el enfoque cosmobiocéntrico aplicado en la gestión pública del Estado que permitan medir los avances y contribuciones al Vivir Bien con relación a la Diplomacia de los Pueblos, toda vez que en la actualidad se utilizan métricas que no corresponden al Vivir Bien sino al desarrollo sostenible.

En el Bien Hacer, el Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla sus acciones bajo dos pilares: Vivir Bien con la Naturaleza y la Diplomacia de los Pueblos para la Vida, y en este marco busca la construcción de alianzas con los pueblos del mundo, desde los conocimientos, sabidurías y saberes propios que nacen y se desarrollan en el Estado Plurinacional de Bolivia. Las negociaciones con los organismos de integración regional y subregional (CAN, ALADI, MERCOSUR, ALBA y otros) se realizan desde la priorización del Vivir Bien en equilibrio con los Derechos de la Madre Tierra. Se suscriben convenios y tratados para la defensa de los sistemas de vida, que implica también la defensa de los Derechos de la Madre Tierra, con distintos organismos multilaterales o a nivel bilateral. Las posiciones/acciones relativas a la gestión y protección de las aguas internacionales (como el Silala y Mauri-Desaguadero) se encuentran entre las acciones directamente relacionadas con la protección de los derechos de la Madre Tierra. Si bien, reconocer los derechos de la Madre Tierra ha sido un planteamiento desde Bolivia, actualmente la política exterior está enfocada a responder principalmente los derechos humanos que tienen un carácter antropocéntrico, por lo que se deben trabajar indicadores/acciones que se orienten a la transición efectiva hacia el cosmobiocentrismo. La política exterior debe recoger los Códigos del Vivir Bien de las Naciones y Pueblos Originarios, de tal

forma que eso garantice un accionar en el marco de la integralidad y complementariedad de todas las acciones hacia la construcción de un mundo más justo, equitativo, armónico y solidario.

El Bien Estar, queda determinado por el accionar internacional orientado a la consolidación de los derechos de los Pueblos Indígenas y de la población en su conjunto (Naciones y Pueblos Originario Indígena Campesinos), de tal forma que se garantiza los derechos de las personas individuales y comunitarios, el derecho al agua para la vida, los servicios básicos, entre otros derecho con el objetivo de eliminar la pobreza y alcanzar la equidad en el territorio nacional reconociendo y respetando las diferencias.

El Bien Sentir, se refleja en el fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos para la Vida, fundada en el respeto de los derechos humanos, de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y los derechos de la Madre Tierra, orientados por la Cultura de la Vida por encima de todo, siendo uno de los principios centrales de la política exterior, por lo que las relaciones con los otros países se basan en la paz y no en el enfrentamiento, de tal forma que el Estado Plurinacional pueda fortalecer el horizonte de vida del Vivir Bien en Bolivia y en el mundo.

4.1.1.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Relaciones Exteriores los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. El marco normativo que orienta la gestión pública no ha sido actualizado a los desafíos de la construcción del Estado Plurinacional por lo que se atraviesan dificultades en la implementación efectiva de los mandatos constitucionales. El enfoque de la normativa debe cambiar, transitándose hacia un enfoque integral y de complementariedad de derechos hacia el Vivir Bien. Hace falta compatibilizar las leyes ambientales y las relacionadas a los sectores estratégicos del país (minería, hidrocarburos, otros) con la Ley No 071 de Derechos de la Madre Tierra y Ley No 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, pero también hace falta mayor capacidad de control y seguimiento para hacer cumplir la norma. Por otra parte, existe debilidad institucional para el cumplimiento de los acuerdos internacionales y se tiene problemas en el cumplimiento de las normas ratificatorias de los acuerdos con otros países del mundo (ej. Minamata, Ramsar y otros).

Participación y control social. Existen lineamientos internos para habilitar la participación de las Naciones y Pueblos Originarios, así como la sociedad civil en los espacios de negociación internacional, pero no se cuenta con los recursos financieros que permitan garantizar esta movilización social para fortalecer la Diplomacia de los Pueblos. Aun así, existe una importante participación de las comunidades en los casos de problemáticas de límites y frontera,

así como de aguas internacionales, siendo importante que los códigos de Vida de las Naciones y Pueblos Originarios se incorporen en las negociaciones internacionales multilaterales, pero también es sustantivo que las/los sabios y ancianos participen en la construcción de las posiciones del país, recuperando y valorizando sus conocimientos, sabidurías y saberes, en coherencia con la Diplomacia de los Pueblos para la Vida.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se requiere fortalecer las capacidades del personal técnico para afrontar los desafíos del sector, principalmente en las áreas de negociación internacional, conocimiento sobre organismos internacionales, redacción diplomática, entre otros. En muchos casos el país no genera información que alimente la de reflexión para consolidar sus posiciones y presencia soberana internacional, y en esta situación dicha ausencia es cubierta con información generada por otros países. Todo este proceso podría ser canalizado a través de la Academia Diplomática.

Coordinación interna. Hace falta mayores mecanismos y espacios para la coordinación intra e inter institucional en miras de fortalecer la atención al público, se deben fortalecer las capacidades de atención directa al público, de tal forma que se pueda responder de mejor manera a las necesidades y requerimientos que se presentan en la prestación de servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores y en los consulados, priorizando aquellos países con mayor población boliviana y con mayor demanda de servicios y trámites.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existen dificultades en la coordinación entre los diferentes sectores del Estado y con organismos de otros países. Hace falta desarrollar algún mecanismo o instrumento en línea que permita centralizar la información, de tal forma que se pueda contar con la información actualizada respecto a los resultados alcanzados en los procesos de negociación en los que se participa.

4.1.1.3 Gestión de la Madre Tierra

Impactos del sector en la regeneración natural del agua, suelo y bosque. La disminución de la calidad y el caudal de algunas fuentes de agua transfronterizas incide en las actividades de la población. Para atender este tipo de problemáticas se requiere información confiable para planificar el aprovechamiento de estas fuentes de agua, en coordinación con los organismos regionales de integración.

Impactos del sector en la disponibilidad de agua. Los problemas de escasez de agua, degradación de la calidad del agua cuando se trata de zonas de frontera se constituyen en problemáticas que inciden en las relaciones con los países vecinos, constituyéndose en razón de atención diplomática, a través de equipos técnicos multidisciplinarios (técnico – políticos).

Impactos del sector en la conservación/restauración de ecosistemas. El tráfico de especies silvestres genera conflictos entre países fronterizos, consti-

tuyéndose este en un tema importante de coordinación. Asimismo, en el tema de las semillas, se registran patentes por parte de algunos países vecinos, sin considerar que estas son parte del patrimonio de una región que abarca a varios países (incluyendo Bolivia), por lo que la atención multidisciplinaria desde el Estado boliviano es de suma importancia.

4.1.1.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Relaciones Exteriores

El Ministerio de Relaciones Exteriores desde la Diplomacia de los Pueblos para la Vida, ha contribuido significativamente tanto en el despertar político para la construcción del Estado Plurinacional, incidiendo a nivel internacional con planteamientos que nacen desde el horizonte de vida del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. Esto ha abierto un camino para la construcción de una nueva forma de multilateralismo y de relación entre países, en el marco de la complementariedad y respeto de la diversidad poniendo en el centro la Cultura de la Vida.

En particular las acciones desde el Ministerio de Relaciones Exteriores principalmente han incidido en temas vinculados al fortalecimiento del modelo económico social comunitario productivo a través del soporte a temas de comercio internacionales, así como en el posicionamiento del enfoque del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en el marco del modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida y también en el desarrollo del ser humano integral promoviendo la plurinacionalidad. También ha aportado a los otros modelos de gestión del Estado Plurinacional, tomando en cuenta la integralidad y la transversalidad de las acciones desde la Diplomacia de los Pueblos.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

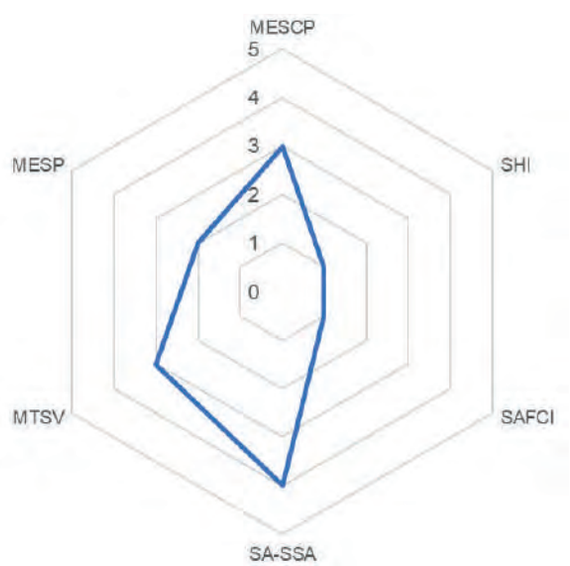

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. Las Negociaciones ante los organismos de integración regional y subregional (CAN, ALADI, MERCOSUR, ALBA y otros), recogen los principios de Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, aportando sustancialmente en dar mayores y mejores oportunidades a los diversos actores que hacen a la economía plural del país, con énfasis en la economía comunitaria. En este marco, se realizan gestiones para fortalecer la transición energética con justicia social y climática, así como los procesos de industrialización y sustitución de importaciones en el marco del respeto de los derechos de la Madre Tierra.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Se ha influido en el reconocimiento de que existen diferentes enfoques, miradas e instrumentos para alcanzar el desarrollo sostenible sore la base de la sistematización de conocimientos, sabidurías y saberes de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos que han dado como resultado el posicionamiento nacional e internacional de Bolivia desde el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en la negociación multilateral ambiental y climática, habiéndose logrado el reconocimiento del Día Internacional de la Madre Tierra, la apertura al reconocimiento de la importancia de los Derechos de la Madre Tierra y de la Naturaleza a nivel internacional, la urgente necesidad de transitar del derecho al agua para la vida, como un derecho vital y función ambiental en el debate internacional, superando así la declaratoria del derecho humano al agua y saneamiento, impulsando el reconocimiento de los Derechos de la Qotamama (Lago Titicaca) en alianza con diversos actores institucionales.

Modelo del ser humano integral. Desde la Diplomacia de los Pueblos para la vida, promoviendo la plurinacionalidad, Bolivia ha ratificado mediante ley la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobado en el seno de Naciones Unidas. En ese marco se ha avanzado en las cumbres internacionales y declaraciones que tienen que ver con la revalorización de las lenguas originarias y del patrimonio alimentario; se cuenta con la Resolución de Naciones Unidas sobre el Decenio de las lenguas indígenas (aprobada con Ley No 1426 que declara el Decenio de las Lenguas Indígenas y también el reglamento de esta ley); se realizan trámites (carnetización, certificados de nacimiento) en las embajadas y consulados como parte de garantizar los derechos de los bolivianos en el exterior, contribuyendo de esta forma a la seguridad de la población boliviana; Se realiza educación a distancia de la población migrante en el exterior, ofreciéndoles así mejores oportunidades (convenio con el Ministerio de Educación). No obstante, estos avances, se enfrentan dificultades de carácter burocrático como parte de la gestión pública boliviana, dificultando el accionar para ofrecer mejor atención a los bolivianos en el exterior, no alcanzándose a lograr cambios estructurales en la prestación de servicios desde el MRE.

4.1.2 Ministerio de Gobierno

4.1.2.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Gobierno (MG) hacia el Vivir Bien se hallan en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

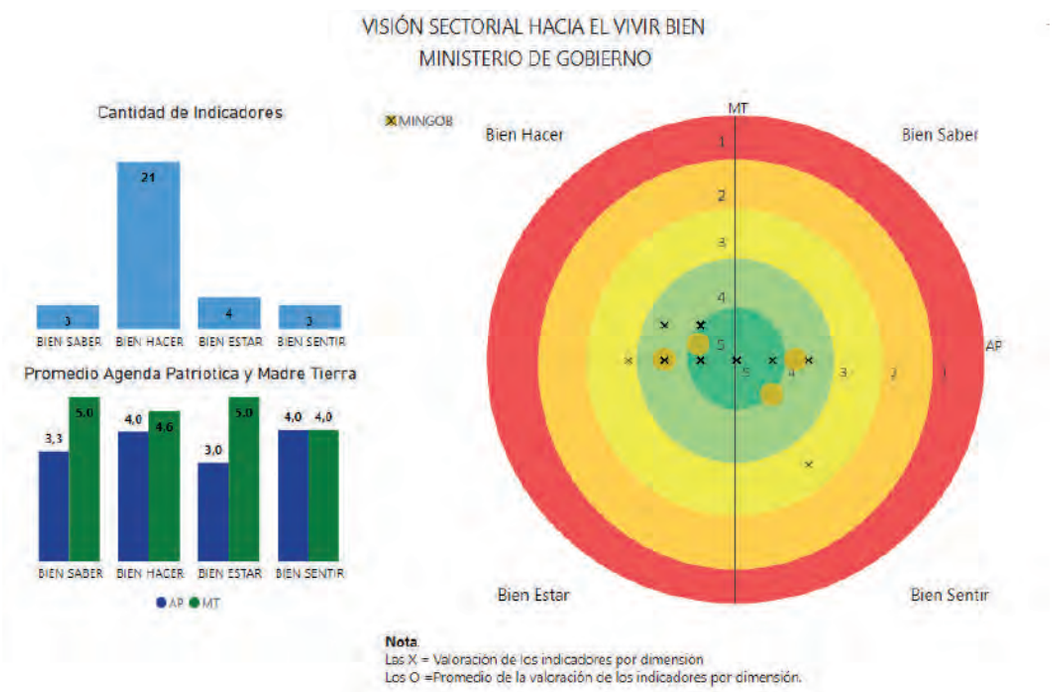

El sector de gobierno tiene una amplia incidencia en las diferentes dimensiones del Estado Plurinacional de Bolivia, y queda claro que el Bien Saber es una dimensión clave para orientar las otras dimensiones, en particular las que se refieren al Bien Hacer. El Estado Plurinacional de Bolivia ha desarrollado desde sus propias necesidades una política orientada a la erradicación de las drogas y sustancias controladas. En el Bien Hacer hay exigencias específicas vinculadas fundamentalmente a la efectivización de los derechos humanos fundamentales de las/los bolivianos. Todo esto influye en el Bien Estar de la población donde el sector también tiene una incidencia incluyendo el pleno ejercicio ciudadano y la seguridad ciudadana, que finalmente repercute en el Bien Sentir, donde el sector también incide de forma directa en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

En el Bien Saber, el Ministerio de Gobierno en el marco de la responsabilidad común y compartida por parte de todos los Estados, ha instituido la política antidroga establecida en la “Estrategia Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Control de la Expansión de Cultivos de Coca 2021-2025”, aprobada por el “Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo

de Drogas – CPI", donde el objetivo estratégico es "Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción sostenida de cultivos excedentarios de coca profundizando el control social, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida, con dignidad, soberanía y respeto a los derechos humanos para el Vivir Bien". Así también, ha instituido la política institucional de alcanzar una "Bolivia libre de indocumentados", que tiene la finalidad de facilitar el acceso a todas y todos los bolivianos a la cédula de identidad, y la emisión documental de cédulas de identidad para personas extranjeras radicadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el Bien Hacer, los operativos de interdicción al narcotráfico, han afectado la capacidad económica, logística y desarticulación de organizaciones criminales de narcotráfico, enmarcados en respeto a los derechos humanos; en cuanto al control de la expansión de cultivos de coca, se aplica el control social, diálogo, concertación y respeto a los derechos humanos y a la Madre Tierra; asimismo en la regionalización de la lucha contra el narcotráfico y coordinación internacional se han fortalecido las relaciones bilaterales en el marco de los convenios suscritos donde el país ha realizado reuniones de Comisiones Mixtas fortaleciendo las relaciones diplomáticas, estableciendo acuerdos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico, sustancias psicotrópicas y otras sustancias de fiscalización, así como cooperación en materia de intercambio de información y cooperación jurídica. En prevención de consumo de drogas, se ha capacitado a maestras y maestros de la educación regular para la aplicación del protocolo de prevención y actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico en unidades educativas. Los avances en el cumplimiento en las metas del Servicio General de Identificación Personal (SEGIP), establecidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que contribuyen al Vivir Bien, han sido alcanzados a partir de la ejecución de estrategias operativas y de relacionamiento con organizaciones sociales territoriales, gobiernos autónomos departamentales y municipales. Entre otros aspectos vinculados al sector, se ha fortalecido el sistema de gestión migratoria en todos los puestos de control fronterizo existentes, habiéndose implementado un nuevo puesto de control fronterizo Hito 41-Llica y se ha mejorado la capacidad institucional de la Policía Boliviana contando con 61 Estaciones Policiales Integrales (EPIs), lo cual representa un avance significativo; además, a través la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente (POFOMA) de la Policía Boliviana se ha abarcado una amplia gama de actividades, como el control del tráfico ilegal de madera, la protección de áreas protegidas, la fiscalización de la fauna silvestre y la prevención y el combate de incendios forestales.

En el Bien Estar, el avance en el logro de las metas del SEGIP está contribuyendo de manera decisiva al ejercicio al Derecho a la Identidad de los bolivianos y bolivianas, mismo que, a su vez, permite el ejercicio de todos los derechos fundamentales de las personas consagrados en la Constitución Política del Estado. Adicionalmente, con el registro voluntario de la identidad cultural en la cédula de identidad, el SEGIP contribuye al reconocimiento de los derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos.

El monitoreo de los conflictos permite identificar los mismos en sus etapas iniciales, antes de que se intensifiquen o se conviertan en crisis más graves, brindando la oportunidad de abordar las tensiones y los problemas antes de que escalen, lo que puede ser más efectivo y menos costoso que intervenir en conflictos plenamente desarrollados. Respecto a aspectos intrasector, se otorga beneficios a los servidores de la Policía Boliviana a través de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) y del consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL) cuyo número de afiliados que acceden efectivamente a los beneficios ha ido en aumento.

En el Bien Sentir, con los programas de rehabilitación y reinserción social del el régimen penitenciario, se pretende reducir los índices de reincidencia y otorgar condiciones de reinserción en el componente laboral a partir de formación y capacitación productiva, sin embargo, los altos índices de hacinamiento no permiten desarrollar estos programas de manera adecuada, asimismo la falta de personal de equipos multidisciplinarios no permite una atención adecuada en el marco de los estándares internacionales. En la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) se ha implementado el Sistema Adela Zamudio, que es un programa informático que permite desburocratizar y transparentar el manejo integrado de las denuncias y los procesos de investigación. a través de los programas y estrategias del SEGIP se está llegando hasta los rincones más alejados del territorio nacional, otorgando la cédula de identidad a las personas más vulnerables, a las familias y a los pueblos indígenas para el ejercicio de sus derechos; de esta manera contribuye a la eliminación de la discriminación y desigualdades por motivos culturales, étnicos, económicos, religiosos, de género y de otra índole.

4.1.2.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Gobierno los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Bolivia ha desarrollado una serie de instrumentos normativos para combatir el narcotráfico y controlar la expansión de cultivos excedentarios. Estos incluyen leyes como la Ley No. 913 de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y la Ley No. 906 de la Coca, así como modificaciones y la creación del Consejo de Política Integral para la Eliminación del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, Coca Excedentaria y Prevención del Consumo de Drogas (CPI), un organismo máximo para la aprobación y supervisión de políticas relacionadas con estas cuestiones. Existen diversas leyes que regulan la acción de la Policía Boliviana en temáticas relacionadas a la seguridad, como la Ley N° 449 de Bomberos, la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, la Ley 263 Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas, entre otras; las cuales regulan las líneas generales para proteger la vida humana mediante acciones de prevención,

auxilio e investigación de manera oportuna y adecuada. Sin embargo, a pesar del amplio marco normativo, existen muchas dificultades en el cumplimiento y aplicación de las normas legales, especialmente a los aspectos procedimentales.

Participación y control social. El funcionamiento del sector y su efectividad depende de la colaboración de la comunidad con el fin de implementar la descolonización y la despatriarcalización en las políticas y prácticas que más confiables en el sistema de seguridad ciudadana y el sistema de justicia.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. En el marco de la corresponsabilidad institucional se cuenta con una estructura institucional y legal que guían las acciones sustantivas de las instancias que componen el Ministerio de Gobierno, impulsando diversas acciones para mejorar la eficiencia y la transparencia, principalmente enfocado en modernizar los servicios y mejorar el equipamiento.

Coordinación interna. Las políticas del sector se desarrollan en el marco de sus competencias y en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, desde el enfoque de respeto a los derechos humanos.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existe la necesidad de involucrar a otras instituciones en el proceso de transformar y mejorar el sector que radica en su naturaleza multidisciplinaria, coordinando acciones dentro de un enfoque integral y colaborativo con organismos de derechos humanos, el poder judicial, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades, para aprovechar la experiencia y la especialización necesarias para abordar de manera efectiva aspectos complejos relacionados con los derechos humanos.

4.1.2.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Gobierno

El sector ha contribuido de forma dinámica en diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, en particular al modelo del ser humano integral, pero también hay contribuciones significativas del sector al modelo educativo sociocomunitario productivo y al modelo económico social comunitario productivo.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

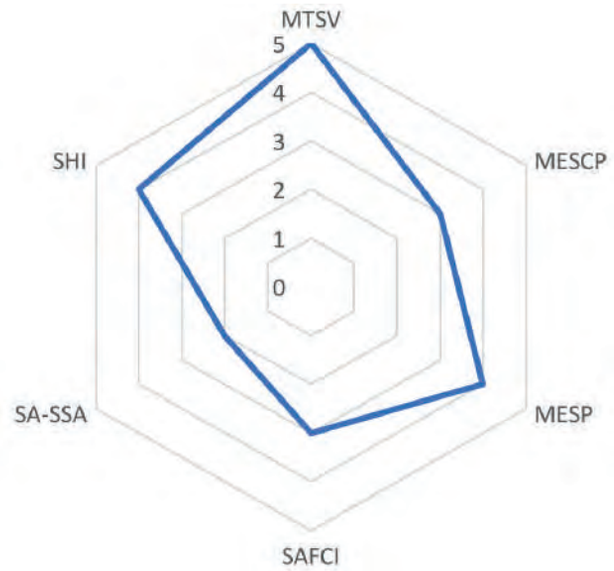

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo del ser humano integral. El sistema de seguridad ciudadana es uno de los factores con mayor incidencia sobre el Vivir Bien por lo que se constituye la una de las principales prioridades del Ministerio de Gobierno, que a través de sus diferentes entidades legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, no se limita a la lucha contra la delincuencia en sus diferentes manifestaciones, sino que busca garantizar la convivencia social pacífica protegiendo los derechos, libertades y garantías ciudadanas individuales y colectivas como una de las principales responsabilidades del Estado.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. La educación en los centros penitenciarios es un tema de gran relevancia, ya que desempeña un papel fundamental en la rehabilitación y reinserción social. Por este motivo se realizan diversos programas de nivelación educativa, educación técnica, universitaria y educación productiva, en coordinación con el Ministerio de Educación, Universidades Públicas, Privadas y otras entidades. con visión integral, vocación democrática, principios éticos y morales eliminando toda forma de discriminación, que protejan, respeten y garanticen los derechos humanos.

Modelo económico social comunitario productivo. Se viene implementando el programa de Centros Penitenciarios Productivos, que es un esfuerzo para abordar la rehabilitación y reducir la reincidencia delictiva a través del mejora-

miento de los ingresos económicos, mientras cumplen sus penas. El programa presenta varios desafíos, como la falta de infraestructura, equipamiento y personal; además de ciertas barreras que impiden acceder a los mercados. En ese marco, el modelo atraviesa dificultades relacionadas a la capacidad instalada, sobre tanto en la infraestructura adecuada.

4.1.3 Ministerio de Educación

4.1.3.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Educación (ME) hacia el Vivir Bien se hallan en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir), que se muestra en el siguiente gráfico.

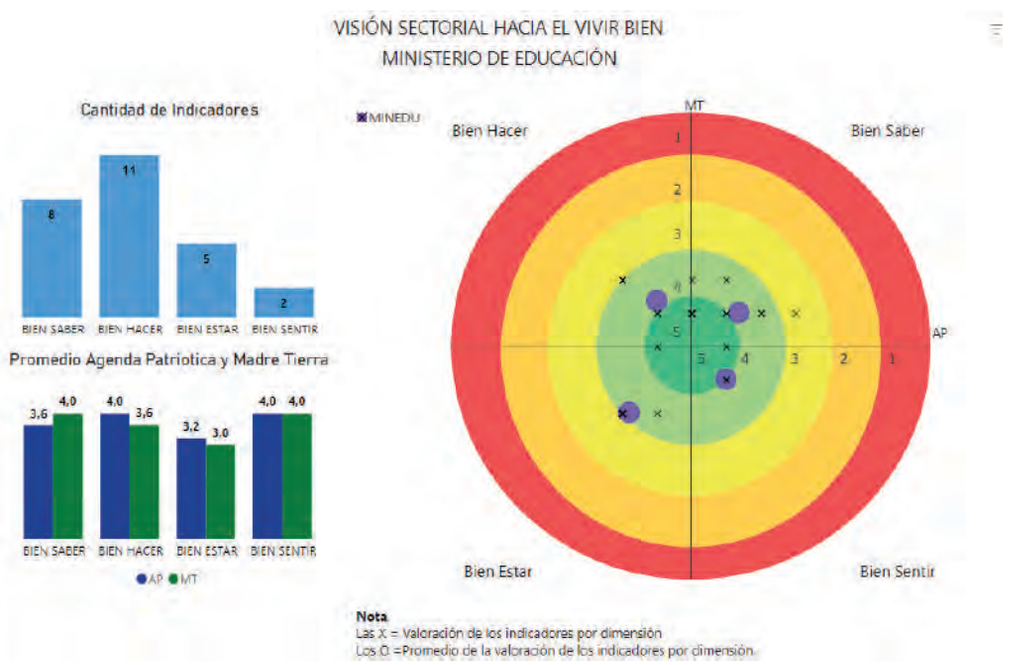

El Ministerio de Educación (ME) concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Saber con repercusiones inmediatas en el Bien Hacer, teniendo en cuenta que todo lo que se planifica y diseña como contenido educativo para el sistema educativo del Estado Plurinacional tiene que transmitirse y aplicarse a través de acciones concretas, entonces esos dos ámbitos tienen una relación directa. En ese contexto, el Ministerio de Educación ha incorporado de forma sólida el enfoque del horizonte de vida del Vivir Bien y la protección de la Madre Tierra. En el mediano y largo plazo la educación tiene un impacto directo en el Bien Estar de la población, pero también las acciones del Ministerio de Educación tienen una influencia directa en el Bien Estar y Bien Sentir de la población escolar y en todos los ámbitos del sector educativo del país.

En el Bien Saber, el sistema educativo plantea una educación integral y holística en todos los niveles y está orientado a la convivencia en armonía con la Madre Tierra desde los valores sociocomunitarios (armonía, equilibrio, complementariedad). Los contenidos de todo el sistema educativo, están orientados a la descolonización y el Vivir Bien. La Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" antecede a la Constitución Política del Estado (2009) e incorpora el horizonte de vida del Vivir Bien y el cuidado de la Madre Tierra. Un eje del modelo educativo es la Educación Intracultural, Intercultural y Plurilingüe (EIIP) que busca una complementariedad entre los saberes de los pueblos originarios y el conocimiento occidental, para superar la subalternización de las culturas originarias. Además de ser un eje articulador, la EIIP es uno de los principios de todo el sistema educativo, y en ese contexto se ha apoyado con la elaboración de los currículos regionalizados. Los contenidos del currículo educativo, incorporan las temáticas sobre el cuidado de la Madre Tierra, prevención de riesgos climáticos y reciclaje, asimismo, se han realizado ferias, desde el eje de Convivencia con la Madre Tierra. Desde la Unidad Especializada de Formación Continua se han desarrollado temáticas como cambio climático, prevención de riesgos, protocolos de prevención de violencia, tecnologías de información y comunicación, entre otros contenidos destinados al cuidado de la Madre Tierra. En la formación de maestros se tiene una visión integral y se ha trabajado para que los contenidos expresen esta integralidad. En cuanto a las lenguas, se han desarrollado diplomados y cursos para la formación de maestros, incluyendo clases a distancia (TV, radio, otros) en lenguas originarias.

En el Bien Hacer, se ha llevado a la práctica la visión del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, a través de la implementación de invernaderos, cuidado de los animales, cuidado de fauna y flora y el fortalecimiento a los guardaparques. La implementación del Proyecto Socio comunitario Productivo (PSP) permite una incidencia de la educación en el contexto de la población, se ha incrementado las unidades educativas con Bachillerato Técnico Humanístico, y también existen 36 carreras técnicas que pueden tener continuidad en la Educación Superior. En educación alternativa y especial, se cuenta con programas y reglamentos para el reconocimiento de saberes y conocimientos ancestrales, también la población puede acceder a la formación complementaria. En el área de educación permanente dirigido a organizaciones, se ha trabajado en formación de líderes y en este marco se ha creado el Programa Convivencia con la Madre Tierra, donde se realizan campañas de cuidado de los componentes de la Naturaleza. En cuanto a Educación Superior, desde el 2010, se tiene un enfoque de mayor prioridad con las carreras técnicas en los lugares más alejados, acortando la desigualdad en el acceso, también se ha incorporado el postgrado, pero no se realiza un seguimiento. En cuanto a la formación de maestros, actualmente obtienen el grado académico de licenciatura y están formados de acuerdo a la Ley de Educación. También se ha implementado el Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio. Se han implementado proyectos sobre innovación tecnológica, con encuentros de innovación tecnológica donde se muestran los resultados y avances. Se tiene una plataforma sobre cambio climático con aula abierta y se ha generado una maestría relativo al cuidado de la Madre Tierra.

En el Bien Estar, el sector tiene una relación directa con la población boliviana, ya que la educación tiene una influencia crítica en mejorar las condiciones de vida hacia el Vivir Bien de las/los bolivianos, Se continúa fortaleciendo los programas de alimentación escolar y se entrega del Bono Juancito Pinto que contribuyen de enorme manera al Bien Estar de la población escolar. Entre otros aspectos que generan bienestar a la población, se pueden citar: la alfabetización que en una primera fase alcanzó a más de un millón de personas; la otorgación gratuita de títulos de bachiller.

En el Bien Sentir, el sector a través de la acción educativa permite generar un ambiente de armonía, equilibrio y paz. Se ha roto con la visión patriarcal en relación a la elección de carreras desde los roles de género y se ha trabajado en el derecho a la educación a lo largo de toda la formación de cada persona. Se han recuperado los conocimientos y saberes ancestrales que se han traducido en los documentos publicados sobre Culturas Vivas.

4.1.3.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Educación los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Existe una ausencia de complementariedad entre las normas y reglamentos generados en el sector, por lo que se requiere una profunda revisión y evaluación para asignarle mayor coherencia y la correlación que permita su mejor aplicación en el sistema educativo plurinacional.

Participación y control social. La Ley N° 70 de la Educación ha promovido una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones en la gestión educativa, a través del funcionamiento de los Consejos educativos de los padres de familia.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. El sistema educativo plurinacional no genera información y datos respecto a los avances cualitativos de la educación, para hacer seguimiento en los avances con relación al Vivir Bien y a la gestión de la Madre Tierra, en tanto que los indicadores básicamente están enfocados en la cobertura de la educación. Se ha avanzado con la provisión de infraestructura e ítems, pero aún se carece de infraestructura en el sector de Formación artística y tiene problemas en cuanto a la inseguridad laboral en este sector. Se debe planificar sobre objetivos y no sobre techos presupuestarios, en sector existe mucho cambio de personal que repercute también en el desempeño del mismo, y no existe continuidad entre una gestión y la otra, debilitando la institucionalidad del sector.

Coordinación interna. Existen dificultades en la coordinación interna entre las entidades que componen el sistema educativo plurinacional que deben ser subsanadas. Es una preocupación constatar que para los municipios la

educación es un gasto, por lo que no lo conciben como una prioridad sino como una carga, que no permite el seguimiento a toda las políticas y acciones desarrolladas y puestas en marcha desde el sector, incluyendo la formulación de indicadores específicos para las políticas.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existe una superposición de funciones entre el Ministerio de Educación y el trabajo que realizan los otros ministerios del Órgano Ejecutivo. Por ejemplo, los ministerios realizan acciones de capacitación en escuelas, pero sin coordinar con el Ministerio de Educación, hecho que viene sucediendo en casi todos los sectores. No existe una coordinación interinstitucional que permita avanzar de forma efectiva en la implementación integrada de políticas y reducir la burocracia, siendo así que deberían crearse lazos fuertes con ministerios claves para avanzar en la implementación articulada de todos los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1.3.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Educación

El sector es parte esencial y constitutiva del Despertar Político hacia el Vivir Bien a través del diseño e implementación del modelo educativo sociocomunitario productivo y su contribución a los diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

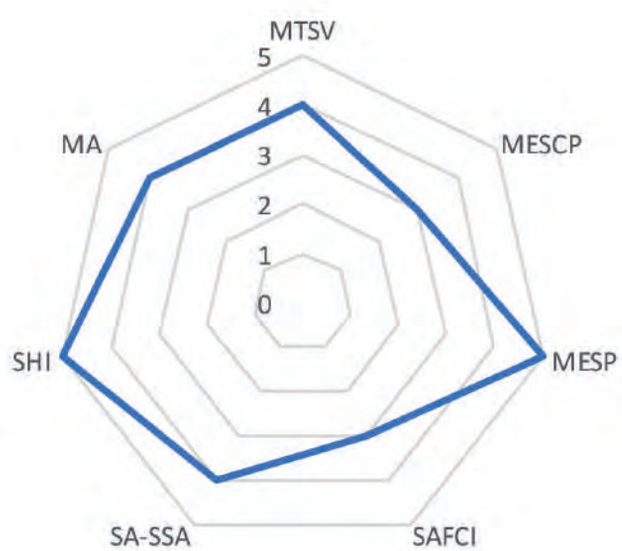

Dónde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo Autonómico (MA); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo educativo socio comunitario productivo. Se tuvo grandes avances en el marco normativo como la Ley N° 070 Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", la normativa para la formación complementaria, la Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, la Resolución para la participación de los padres y juntas escolares en los Consejos Educativos, Normativa para el Conservatorio y Escuela de Danza, entre otros. En el desarrollo de políticas y gestión pública, se realizó la implementación efectiva y regular del Bono Juancito Pinto beneficiando a la población escolar, la entrega del bono al "Bachiller Destacado y Excelencia en el Bachillerato" y diploma de bachillerato gratuito, la consolidación del Programas de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM-SEP), incluyendo diplomados y maestrías, el diseño y aplicación de Programa de Educación con énfasis en población del área rural, el Programa de Post alfabetización, incluyendo la Campaña Bolivia Lee. Establecimiento del Programa de maestros interinos (PPMI) y promoción de la especialización de maestros, incluyendo programas de nivelación académica (PNA), además de los Títulos gratuitos de maestros, acompañados del fortalecimiento institucional, a través de la consolidación de las Escuelas de Formación de Maestros con exclusividad en la formación, la creación del Viceministerio de Educación Alternativa y Especial para la atención en este tipo de educación demandada por la población boliviana, la creación de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), la creación del Observatorio de Calidad Educativa (OBCE). La creación de los Institutos de Lengua y Culturas en todo el país con 36 ILC y la Unidad de Políticas Interculturales, Intraculturales y Plurilingüismo. Sin embargo, uno de los factores que no permitió avanzar más fue el golpe de Estado de 2019-2020 que sufrió nuestro país. Además, existe resistencia en la aplicación de la curricula del modelo educativo por parte de un sector del magisterio y otros actores debido a su posición política, interés personal de las maestras/maestros por lograr ascensos y mayores beneficios descuidando su vocación de servicio, por lo que se debe superar tensiones en enfoques, prácticas y actitudes en todos los ámbitos y niveles del sistema educativo. No se cuenta con una visión estratégica de largo plazo para el fortalecimiento institucional del sistema educativo y la profundización de los contenidos educativos que permitan implementar el Vivir Bien en todo su potencial y alcance.

Modelo autonómico. Se elaboraron 26 currículos regionalizado por las propias naciones y pueblos indígena originario campesinos y 5 diccionarios de lengua originaria, incluyendo libretas en sus propias Lenguas Originarias, aspecto que ha sido elaborado por los Institutos de Lengua y Cultura (ILC) del Instituto Plurinacional de Lengua y Cultura (IPELC). Las universidades indígenas ya cuentan con profesionales y están siendo fortalecidas, Sin embargo, falta fomentar y apoyar la participación de sabios y sabias, locales y de Nación, Pueblos, Indígenas, Originarios Campesinos y Afro bolivianos (NPIOC-A) en los procesos de planificación educativa y enseñanza de lenguas y culturas indígenas.

Modelo económico social comunitario productivo. Implementación de Bachillerato Técnico Humanístico con 36 carreras que pueden tener continuidad

en la Educación Superior a nivel nacional, la creación de las Universidades indígenas productivas (quechua, guaraní, aymara) y el establecimiento de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, bajo un enfoque educativo sociocomunitario productivo que busca la generación de empleo. Sin embargo, no se avanzó más, porque no se cuenta una planificación de la educación a largo plazo como proyecto de Estado, y no se ha dado fin a los programas y proyectos dispersos. Las universidades públicas aún no están articuladas a la realidad del país de construcción del horizonte de vida del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra y al Modelo económico social comunitario productivo.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Se ha llevado a la práctica la visión del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra del sistema educativo, a través de la implementación de invernaderos, cuidado de los animales, cuidado de fauna y flora, se ha trabajado con los guardaparques con población de las mismas zonas. Se han elaborado textos que incorporan los temas sobre el cuidado de la Madre Tierra y prevención de riesgos climáticos.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Los programas de alimentación escolar contribuyen de enorme manera al Bien Estar de la población, Desde el 2010, la educación superior, es una en educación técnica, se tiene un enfoque de mayor prioridad con las carreras técnicas en los lugares más alejados, que contribuyen al establecimiento de proyectos socio productivos (PSP) en las unidades educativas y producción local.

Modelo de salud familiar comunitaria intercultural. El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Salud toman acciones para realizan campañas educativas, durante la gestión escolar, dirigida a escolares de distintos niveles del país sobre las formas de prevenir todo tipo de enfermedades como la influenza (gripe), COVID 19, educación sexual y reproductiva, permitiendo de esa forma llegar con la orientación a todos los miembros de sus familias.

Modelo del ser humano integral. Recuperación de los conocimientos, sabidurías y saberes de las Naciones y Pueblos Originarios a través de “Culturas Vivas” , a través de los 36 Institutos de Lengua y Culturas ILC, la Ley N° 045 Ley contra el racismo y todas formas de discriminación, el programa de Post alfabetización que en su primera fase se alcanzó a más de un millón de personas y el reconocimiento y certificación por competencias, las Olimpiadas del Adulto Mayor y el establecimiento de Centro de educación a distancia alternativa, además se ha roto con la visión patriarcal en relación a la elección de carreras desde los roles de género, busca garantizar la convivencia integral de todos los seres. Sin embargo, todavía existentes resabios coloniales de la sociedad boliviana generan una resistencia a la implementación de las sabidurías y saberes ancestrales y milenarios en algunos territorios frente al predominio de la mirada occidental en la sociedad, que continúa marginando y discriminando lo propio. Además, que la violencia en todos los ámbitos está incidiendo en el sistema educativo plurinacional.

4.1.4 Ministerio de Defensa

4.1.4.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Defensa (MD) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

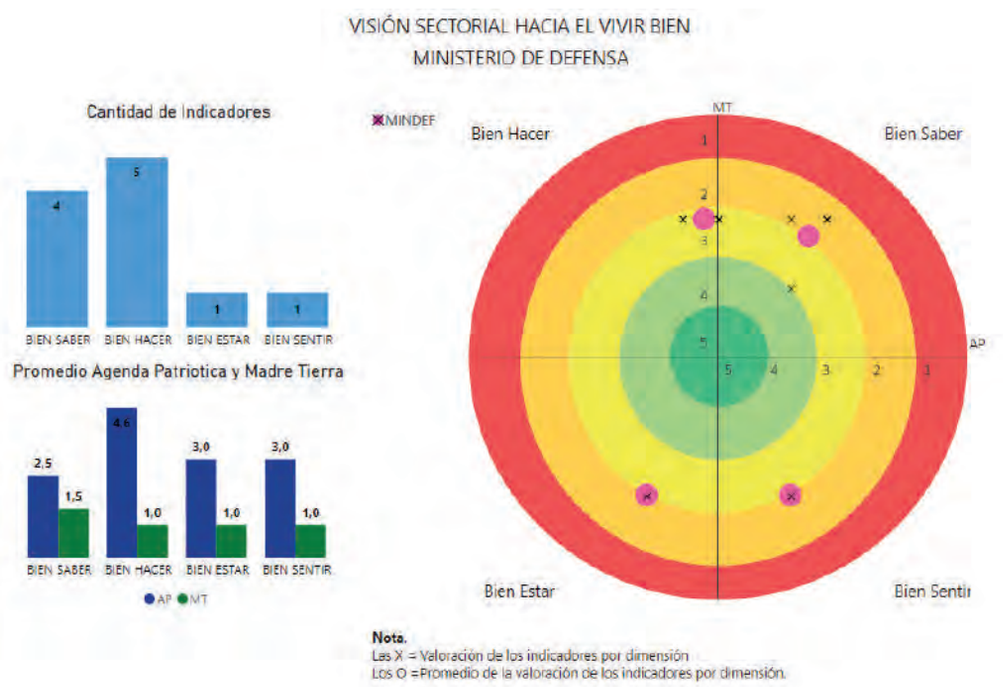

Nota.
Las X = Valoración de los indicadores por dimensión
Los O =Promedio de la valoración de los indicadores por dimensión.

El sector de Defensa (MD) tiene un amplio abanico de intervenciones en las cuatro dimensiones del Vivir Bien. En cuanto al Saber Bien realiza importantes procesos de formación en todo nivel, al interior de las FF.AA. y a la sociedad a través de la educación universitaria. Con relación al Bien Hacer también concentra actividades en diferentes ámbitos de prioridad del Estado Plurinacional, que tiene impacto directo e indirecto en el Bien Estar. Sin embargo, con relación al Bien Estar también se realizan intervenciones concretas que apoyan a la población boliviana. Es igualmente destacable muchas actividades concentradas en el Bien Sentir, que fortalecen los procesos de despatriarcalización en el país, así como en la lucha contra el narcotráfico y contrabando apoyando a construir un país más seguro y armónico.

En el Bien Saber, el Ministerio de Defensa promueve la capacitación en Institutos Militares de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y otras; la EMI apoya a la formación técnico y profesional en el país, ya que actualmente es una universidad abierta para toda la sociedad. Contribuye a los jóvenes que prestan servicio militar voluntario y obligatorio, toda vez que muchas veces los jóvenes por diferentes motivos sociales no cumplen con su educación en el tiempo establecido y en el servicio militar pueden continuar sus estudios,

formándose como técnicos en el año que están encuartelados, además se cuenta con otros programas educativos como el “Centinela de la Salud”, donde se los capacita en prevención de enfermedades, vivir en comunidad, paternidad responsable y otros. Los diferentes programas de capacitación incluyen temas de despatriarcalización a través de la Dirección General de Derechos Humanos e Interculturalidad de las FF.AA y temas ambientales a través de Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI) conforme la Ley N° 602 sobre gestión de riesgos, y a través de la Unidad de Puertos de la Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, que realiza procesos de capacitación que incluye la gestión adecuada de residuos sólidos y otros temas ambientales.

En el Bien Hacer, la Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y Marina Mercante, tiene personal que se desplaza en el país y hacen inspecciones a embarcaciones y se verifica que cumplan con medidas de prevención de la contaminación y navegación segura. El Comando Conjunto de Reacción a Emergencias Adversas recientemente creado permite la intervención directa en la mitigación de desastres. El VIDECI elabora e implementa planes naciones de contingencia y de emergencia en coordinación con las entidades territoriales autónomas. La Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), realiza actividades productivas en sectores estratégicos del Estado (Industria de Municiones y Automotriz, Explotación de Recursos Hídricos, Agropecuaria, Infraestructura, Minería y Servicios de Maquinaria) que contribuyen a la sociedad. Las Unidades Militares de las FF.AA. acantonadas en el territorio nacional (principalmente en Áreas Fronterizas), cuentan con espacios productivos en pequeña escala (carpas solares, granjas piscícolas, porcinas, avícolas y otras especies), que contribuye a la seguridad alimentaria en beneficio de los soldados y marineros. Actualmente se cuenta con el Batallón Ecológico que produce 100.000 plantines anuales destinados a reforestación y protección de áreas en riesgo contribuyendo la conservación del medio ambiente.

En el Bien Estar, se otorgan becas para los conscriptos sobresalientes con un efecto multiplicador en sus familias y comunidad, que corresponden a Institutos Militares de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería, y becas sociales solidarias coordinadas con el Ministerio de Educación en Institutos Técnicos y Tecnológicos a nivel Licenciatura, Técnico Superior y Técnico Medio en áreas de formación Militar Profesional, Ingeniería, y áreas técnicas superiores). Las empresas públicas bajo tuición del Ministerio de Defensa proporcionan bienes y servicios, las mismas que aportan de manera significativa al desarrollo nacional, entre ellas se encuentran: Transportes Aéreos Bolivianos (TAB cargo), que proporciona servicios de transporte aéreo de carga y correo en rutas nacionales e internacionales, principalmente trasladando ayuda humanitaria a países afectados por desastres naturales; Transporte Aéreo Militar Empresa Pública (TAM – EP) que presta servicios aéreos de transporte de pasajero, carga y correo de rutas nacionales, ingresando a lugares más remotos en diferentes situaciones, destacando el apoyo en los desastres;. la Empresa Pública Nacional Estratégica-Empresa Naviera Boliviana (EPNE-ENABOL), que presta servicios de transporte naviero y servicios portuarios fluviales, ingresando a poblaciones vulnerables asentadas en la cuenca hidrográfica, desta-

cando el apoyo en los desastres; la Empresa de Servicios Aéreos Bolivianos (ESABOL), que presta servicios aéreos con helicópteros, también contribuyen a la atención de emergencias con apoyo logístico y transporte de personal; y, la Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (COFADENA), realiza actividades productivas en sectores estratégicos del Estado.

En el Bien Sentir, la seguridad y defensa del Estado es el rol más importante de las FFAA que aporta directamente al bien sentir de la población, apoyando a la lucha contra el narcotráfico y contrabando, preservando fronteras, recursos naturales y participando en el desarrollo integral del país promoviendo el cumplimiento de la legislación referida a la interculturalidad en el Marco del Programa "Vivir Bien en los Cuarteles". A partir del 2004 se reapertura el ingreso de las mujeres a la carrera militar de manera voluntaria, sin impedimento por razón de género, propiciando que personal militar femenino ocupe cargos de alta jerarquía en el mando de las FFAA, con ascensos en igualdad de oportunidades, desarrollándose la inclusión social en las de manera gradual en la última década, sin discriminación por cultura, género y etnia.

4.1.4.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Defensa los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. No existe cuerpo normativo suficiente para el desarrollo de acciones de seguridad y defensa, lo que impide en el adecuado cumplimiento de las funciones del Ministerio de Defensa. Muchas normas están desactualizadas y se requiere actualizar, ellas son: Ley de Seguridad y Defensa, Ley Fondo de defensa, Ley del Servicio militar obligatorio, Ley Orgánica de las FFAA, Ley Sistema de organización de RRHH, Ley Sistema educativo militar, Ley Régimen de Fronteras, Ley Intereses Marítimos, Ley Sistema de inteligencia, Ley Orgánica del Consejo Supremo de Defensa y Ley Régimen de Seguro Social Militar.

Participación y control social. El sector de Defensa, promueve el respeto de los derechos humanos dentro del enfoque amplio de la seguridad ciudadana y defensa del Estado, basado en la disuasión, adecuando la acción de las FFAA a los requerimientos de la sociedad civil, en consonancia con la vida en democracia e integración, garantizando la participación y control social en la verificación del cumplimiento de los derechos humanos en el servicio militar.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. El Ministerio de Defensa y las FFAA tienen capacidad en recursos humanos, entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas públicas para el apoyo al desarrollo social e integral del Estado y se vienen implementando acciones de desburocratización para mejorar el desempeño institucional, aunque el sector presenta una alta dependencia presupuestaria del Tesoro General de Estado.

Coordinación interna. Existe una mejora gradual en la coordinación entre el Ministerio de Defensa, FFAA, entidades desconcentradas, descentralizadas y empresas públicas del sector en torno a la articulación de los planes de mediano plazo. (PSDI, PEIs, PEEs y PEC) que coadyuvan a la implementación de políticas públicas, aunque son insuficientes y fragmentados los sistemas de información operativo y administrativo.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existe una adecuada coordinación con las entidades territoriales autónomas y otras instituciones públicas y privadas involucradas en la gestión de riesgos, campañas de salud, distribución de bonos, y capacitación técnica del personal militar. Sin embargo, existe una baja efectividad en los niveles de coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando.

4.1.4.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Defensa

El sector Defensa es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y es clave en el proceso de desmontaje del Estado colonial republicano y neoliberal en todas sus manifestaciones, contribuyendo en diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia tomando en cuenta su amplia capacidad técnica y operativa en todo el territorio nacional. Con mayor énfasis ha contribuido en los modelos económico social comunitario productivo, educativo sociocomunitario productivo, ser humano integral y Madre Tierra y sistemas de vida.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

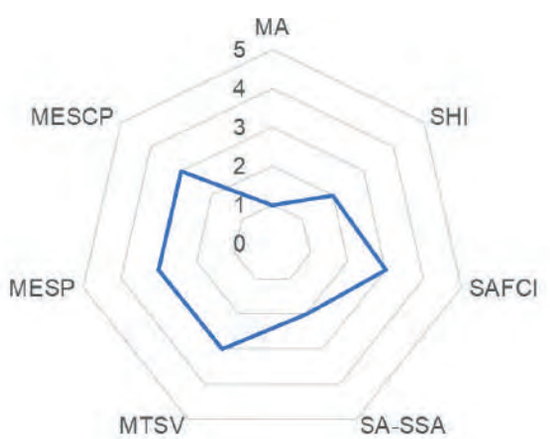

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo autonómico (MA); Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. Las empresas públicas (COFADENA, TAB y TAM) transfieren excedentes económicos al Tesoro General del Estado para el Bono Juancito Pinto y se apoya en su pago, así como también de la Renta Dignidad en áreas rurales y fronterizas del país, aunque la expansión de los servicios financieros del Banco Unión ha limitado la acción de las FFAA en este campo.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Las FFAA en coordinación con el Ministerio de Educación permiten la continuidad de estudios y capacitación técnica a los soldados, otorgándose becas a los más destacados, siendo una limitante la insuficiencia de recursos de inversión para la mejora y equipamiento de los Centros de Formación Técnica en las diferentes Unidades Militares.

Modelo del ser humano integral. Durante el Servicio Militar Obligatorio se proporciona medios e instrumentos para reducir la pobreza. En la pobreza material, mediante la capacitación en formas o sistemas productivos en agropecuaria y otras ramas técnicas. En la pobreza social, dotando conocimientos y/o estudios que les permitirán mayores oportunidades de proseguir carreras técnicas y profesionales. En la pobreza espiritual, inculcando valores y principios culturales que reafirmen la identidad nacional y la cultura propia.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. A través del VIDECI se realiza la atención, mitigación y recuperación ante la ocurrencia de eventos adversos; a través de las FF.AA. se realizan operativos de control, prevención y seguridad en zonas portuarias, previniendo la contaminación de los cuerpos de agua con residuos sólidos, también se realiza el control de contrabando de madera para evitar tráfico y tala ilegal, así como control sobre actividades de minería ilegal para la preservación y cuidado del medio ambiente.

4.1.5 Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

4.1.5.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

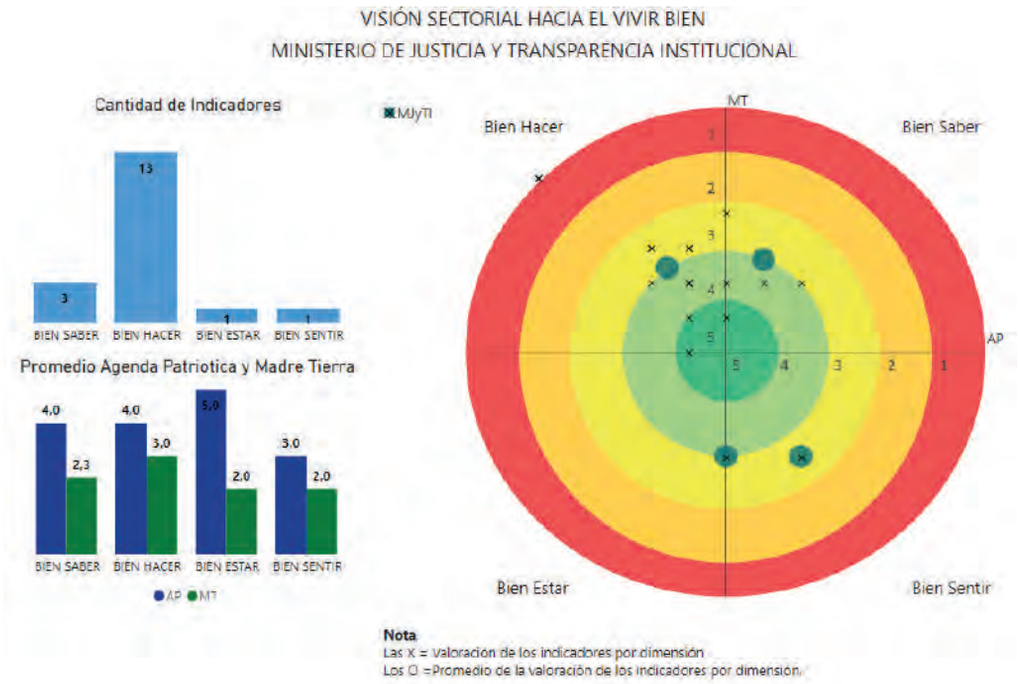

El sector de justicia y transparencia institucional cumple un rol fundamental en el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de la Constitución Política del Estado contribuyendo de forma directa a la construcción del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia. Sus funciones y atribuciones son bastante amplias y por lo mismo influyen en todas las dimensiones del Vivir Bien. En el Bien Saber se trabaja en la implementación efectiva de los derechos de las/los bolivianos que es esencial para el sector, traduciéndose en una diversidad de acciones vinculadas al Bien Hacer, y además tiene una intervención directa de interacción con la población, en particular la más vulnerable, para fortalecer el Bien Estar, que también tiene una influencia importante en el Bien Estar del pueblo boliviano en su conjunto.

En el Bien Saber, se promueve la formación y especialización permanente de los servidores públicos de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (UTLC), en conciliación, arbitraje y socialización de medios alternativos de resolución de controversia, incluyendo la promoción de la Cultura de Paz, el Proceso Conciliatorio, el Rol del Conciliador, el Contenido de las Actas y el Procedimiento para la Autorización de Centros de Conciliación y/o Arbitraje, para coadyuvar con la gestión y resolución de conflictos, el descongestionamiento de la carga procesal del Órgano Judicial y el acceso a la justicia. Existe una Política Pública Plurinacional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, un Plan Multisectorial para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, un Manual de Actuación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes, instrumentos de actuación en el Sistema Penal para Adolescentes, y un Plan de Emergencia para la Restitución del Derecho a la Familia de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidado Familiar, que fortalecen las acciones de respeto y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

En el Bien Hacer, la construcción del Modelo de Gestión de Redes, busca evitar la fragmentación de la política sectorial, optimizar y fortalecer la institucionalidad y garantizar el acceso a los servicios de prevención, atención y protección de las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, aunque alcanzar la interoperabilidad total es todavía un importante desafío. Se cuenta con un Protocolo de prevención y atención de casos de Acoso y Violencia Política con representantes de la Policía Boliviana, Ministerio Público, Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Autonomías, Tribunal Supremo Electoral y otras entidades, para fortalecer la institucionalidad del Mecanismo de Prevención y Atención Inmediata de Defensa de los Derechos de las Mujeres en situación de Acoso y Violencia Política. Se ha fortalecido el trabajo con las juventudes promoviendo una amplia participación de organizaciones de adolescentes y jóvenes en la implementación de las políticas públicas en el marco de la Ley N° 342 de la Juventud.

En el Bien Estar, el conjunto de las acciones del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional tienen un impacto directo en el bienestar de la población boliviana, en particular de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas, y otros grupos vulnerables. Los procesos de formación, capacitación, servicios directos, políticas, programas, y otros, llegan de forma directa a estas poblaciones mejorando sus condiciones de vida y protegiendo el ejercicio efectivo y pleno de sus derechos. Existen Centros de Conciliación, Centros de Conciliación y Arbitraje y Centros de Arbitraje que ofrecen servicios a la población boliviana. Se cuenta con las Oficinas de Defensa del Consumidor con servicios digitales que facilitan las denuncia, y también Acreditación de Centros de Conciliación de los Centros de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor en todos los departamentos.

En el Bien Sentir, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional aporta de forma significativa respecto a la importancia de la integridad y valores éticos en la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien en el país eliminando toda forma de racismo y discriminación. El trabajo institucional está orientado a promover el acceso a la justicia, reducir los procesos, atención más oportuna, defensa de los derechos, atención y defensa de los consumidores, lucha contra las violencias e injusticias, que fortalecen el desarrollo de una sociedad que protege a sus ciudadanos y los hace sentir bien. La Política Plurinacional de Acceso a la Justicia, procura el acceso equitativo y efectivo a la justicia para todas las personas, sin distinción de condición social, económica, cultural o educativa; aborda las barreras estructurales que impiden el acceso a la justicia de la población vulnerable, incluyendo las barreras de infraestructura, económicas, culturales, simbólicas y de educación, y promueve la prevención de la violencia.

4.1.5.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Defensa los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Todas las entidades del sector están orientadas al cumplimiento estricto de la normativa relacionada. En particular se destaca la importancia de la normativa sobre Trata y tráfico y los permisos que emiten las Defensorías para el viaje de menores, aunque los requisitos no son uniformes entre gobiernos autónomos municipales. Otra normativa clave es la relacionada con la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje para promover acuerdos entre partes. La Ley N° 548 del Código Niño, Niña, Adolescente, no es aplicable en todo el territorio nacional, considerando que las realidades locales son diferenciadas. Se realizan gestiones del cumplimiento de la Ley No 369 general de personas adultas mayores, toda vez que el ministerio es cabeza de sector en materia de personas adultas mayores, no obstante, la Ley establece como entidades competentes a otras carteras de Estado, según sus atribuciones. La falta de obligatoriedad de normativa para el establecimiento de los Consejos Plurinacional de la Juventud a nivel municipal y departamental, debilita la consolidación de una estructura de las juventudes en todo el país.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. El Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional cuenta con personal reducido para atender todas sus competencias asignadas, y teniendo en cuenta su importancia significativa para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas se debe fortalecer su capacidad institucional y asignarle mayores recursos para proyectos sociales. Existen limitaciones técnicas porque en general las entidades del sector cuentan con personal reducido para atender todas las competencias asignadas. Se cuenta con un sistema informático que ha reducido los tiempos de procesos internos (Sistema Zero) y con personal especializado para atender las diferentes temáticas, pero es necesario su fortalecimiento no solo a nivel nacional sino también a nivel departamental.

Coordinación interna. Existe buena coordinación entre las entidades del sector. La Gestora aglutina todos los servicios y eso ayuda a la mejor coordinación interna. Se requiere mayor personal para el desplazamiento en el territorio nacional, esto con la finalidad de efectivizar los mecanismos de coordinación con las instituciones a nivel departamental y municipal, toda vez que las temáticas del sector son muy amplias y de constante demanda y crecimiento.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existen muchos consejos que se han creado, en los que participa el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y varios planes multisectoriales de desarrollo integral, que generan desafíos importantes de coordinación interinstitucional liderados por el sector, evidenciándose debilidad institucional en casi todas las entidades del Nivel Central del Estado y las entidades territoriales autónomas involucradas, siendo necesario su fortalecimiento.

4.1.5.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

El sector de justicia y transparencia institucional es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en el desmontaje del modelo colonial republicano y neoliberal. El sector ha contribuido de forma dinámica en diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia, con énfasis en alguno de ellos, en particular hacia el modelo de justicia plural.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

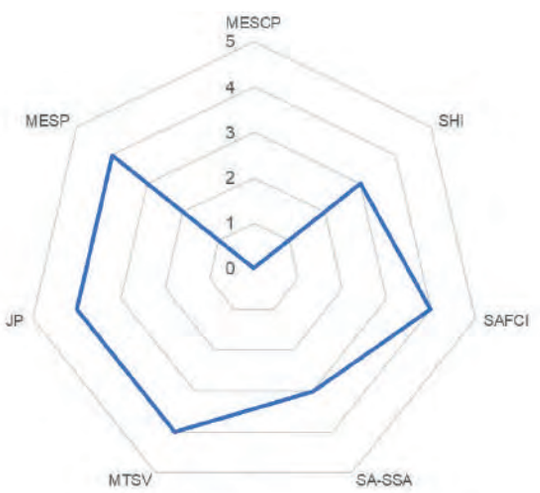

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de justicia plural (JP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo de justicia plural. Se tiene reconocimiento constitucional de la jurisdicción indígena originaria campesina (JIOC) equivalente a la jurisdicción ordinaria y se coordina para su implementación. Se ha coordinado con las entidades reguladores (ATT y otros) para que tengan su centro de conciliación

y arbitraje. Se ha creado la GESTORA, se tiene una Unidad de Tecnologías de Información, y una red interinstitucional, que incluye Universidades, para promover una red y plataforma de acceso a la justicia.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Se cuenta con materiales educativos para promover los valores éticos en el sistema educativo, incluyendo temas de transparencia en la curricula. Se realizaron cursos de inclusión digital para Personas Adultas Mayores, coordinados con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se facilita espacios de coordinación con otros actores para atender denuncias y quejas en el área salud, desde la Defensa del Consumidor, que vela por la inocuidad de alimentos. Existe una política pública para la prevención de embarazo adolescente con plataformas en los gobiernos autónomos municipales.

4.1.6 Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

4.1.6.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

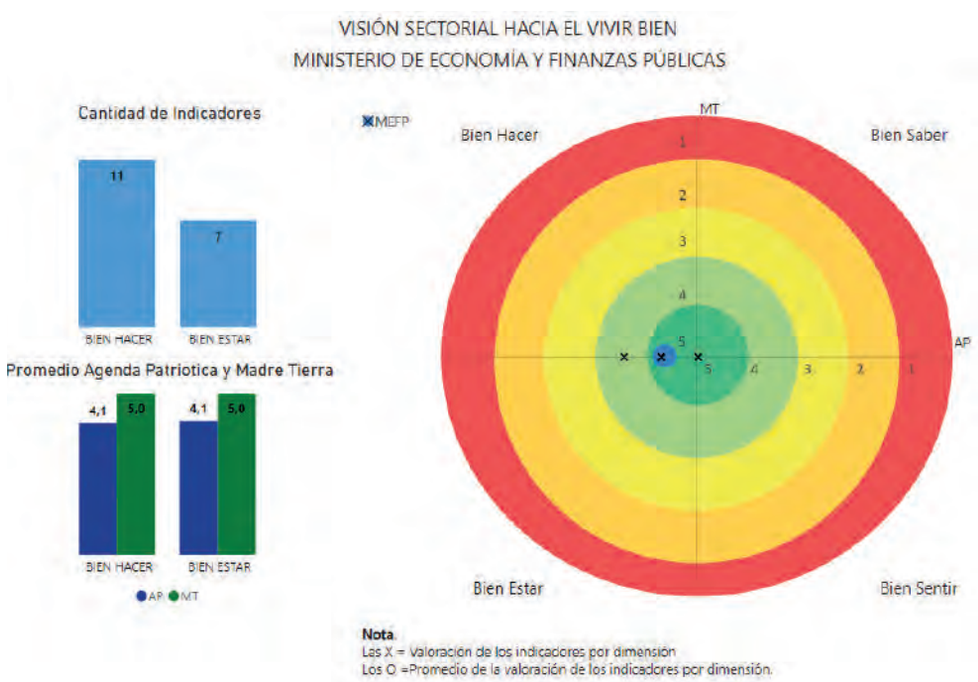

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Saber y el Bien Hacer del Vivir Bien, fortaleciendo la implementación y gestión del modelo económico social

comunitario productivo a través de sus Viceministerios, entidades reguladoras y empresas públicas. Las acciones del sector, sin embargo, también influyen de forma importante en el Bien Estar de la población boliviana de forma directa e indirecta. En términos del Bien Sentir su contribución es menos visible, pero no cabe duda, que varias de sus intervenciones sectoriales contribuyen a generar un ambiente de confiabilidad, vida más armónica en comunidad, y fortalecer el sentimiento nacional. Se ha realizado un análisis de las percepciones sobre su contribución al Vivir Bien, que se presenta a continuación.

En el Bien Saber, el Modelo Económico Social Comunitario Productivo se constituye en el paradigma alternativo al neoliberalismo, promoviéndose desde el sector la articulación de empresas públicas y entidades bajo tuición en el ejercicio de la gestión pública. El sector genera normativas para facilitar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en la implementación de las acciones sectoriales de forma coordinada desde los Acuerdos de Gestión. Se requiere avanzar en la actualización de varias leyes (Ley de Pensiones, Ley de Seguros, Código de Comercio). Es preciso articular la gestión pública en los ámbitos de planificación y económico (a través del SPIE), construyendo además indicadores y avanzándose en la evaluación de impactos. El Registro Único para la Administración Tributaria (RUAT) a través de los sistemas informáticos desarrollados permite a los gobiernos autónomos municipales, implementar sus competencias de creación de impuestos y otros aspectos relacionados. El sector genera condiciones tecnológicas para facilitar la gestión de los servicios a los usuarios de los distintos sistemas. Se ha avanzado de forma progresiva en el uso de herramientas tecnológicas para hacer más eficientes la gestión pública, a través de procesos de interoperabilidad con la asistencia de la AGETIC.

En el Bien Hacer, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, elabora en coordinación con el Banco Central de Bolivia (BCB) el Acuerdo de Decisión de Ejecución del Programa Fiscal-Financiero (PFF), estableciendo metas cuantitativas de las principales variables macroeconómicas, con bastante éxito al presente. A través del Tesoro General de la Nación (TGN) cumple de forma satisfactoria con el pago del servicio de la deuda de los créditos contraídos que fueron orientados a la reactivación y recuperación económica en beneficio de la población para el Vivir Bien. Las entidades competentes del sector, trabajan en la implementación de incentivos en la gestión tributaria y económica con el propósito de ampliar la base tributaria. La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo del Estado Plurinacional ha puesto fin a 26 años de control por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que pertenecían a capitales extranjero.

En el Bien Estar, las políticas económicas han mantenido una baja inflación y la estabilidad del poder adquisitivo interno del peso boliviano, se ha mantenido la estabilidad y solvencia del sistema financiero. Las entidades recaudadoras (Aduana Nacional-AN, Servicio de Impuestos Nacionales-SIN) y Autoridad de Fiscalización del Juego -AJ) y las empresas públicas del sector asignan recursos financieros para su redistribución en el marco de las políticas sociales del Estado Plurinacional. El Sistema de Supervisiones (Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS; Autoridad de Fiscalización

del Juego-AJ, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero-ASFI) permiten supervisar, controlar, proteger y dar garantías a la población boliviana. Se ha incorporado al sistema de pensiones a personas que fueron marginadas por el anterior sistema (ej. autotransporte, trabajadores independientes, gremialistas, amas de casa, artesanos y todas las personas que no mantienen una relación laboral formal).

En el Bien Sentir, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas apoya con aspectos de justicia tributaria y la resolución de controversias tributarias que contribuyen a un ambiente más armónico en la sociedad. La Administración de Servicios Portuarios de Bolivia (ASP-B) está abriendo nuevos puertos para neutralizar los conflictos con Chile contribuyendo a la consolidación de la soberanía nacional y sentimiento patriótico boliviano. La APS resguarda los derechos de los asegurados y beneficiarios, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias vigentes e informando a la sociedad en materia de pensiones y seguros, contribuyendo a generar un sentimiento de confiabilidad en su sistema de pensiones y beneficia a personas adultos mayores con la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad).

4.1.6.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Las entidades del sector cumplen estrictamente la normativa existente dando confiabilidad y garantías de la solvencia del modelo económico y sus resultados. De acuerdo al marco competencial, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, es el Órgano Rector de la Gestión Pública y del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público, desarrollando normativas para la formulación de presupuestos que garanticen la sostenibilidad de las finanzas públicas, determinando la política fiscal, hacia una política tributaria progresiva y solidaria; además de regular los servicios financieros y la seguridad social de largo plazo. No se han realizado avances importantes en el desarrollo normativo para la modificación de la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO que dirige la gestión pública, y también existe la necesidad de ampliación e integración de normativa de incentivos tributarios, financieros, política monetaria de apoyo a la producción nacional para sectores estratégicos.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Es siempre una premisa administrar la gestión pública más allá de los sistemas conocidos buscando siempre eficiencia y actualización, y explotando herramientas de gestión, por lo que el sector brinda asesoramiento legal en el ámbito de sus competencias, de las normas básicas y en los diferentes niveles sectoriales, regionales y a nivel nacional. En el sector existen permanentes desafíos para la apropiación del

desarrollo tecnológico para la mejora de funciones y atribuciones, siendo una necesidad la integración de los nuevos desarrollos de la inteligencia artificial, con el problema de que no siempre se cuentan con profesionales nacionales capacitados para transitar a software libre.

Coordinación interna. Se trabaja de manera coordinada entre todas las áreas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. El MEFP a través del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP) coordina con el Banco Central de Bolivia-BCB, Instituto Nacional de Estadística-INE, Ministerio de Planificación del Desarrollo-MPD, y otras entidades públicas. La coordinación con el BCB y los organismos financiadores permite que las operaciones del servicio de la deuda se lleven con normalidad y puntualidad. La coordinación con la Unidad de Análisis de Política Económica y Social-UDAPE para el tratamiento técnico para la formulación de la normativa con mandato político y coherencia técnica, también se coordina con las entidades territoriales autónomas y universidades del Sistema Universitario Boliviano.

4.1.6.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El sector es parte esencial y constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia a través del diseño e implementación del modelo económico social comunitario productivo en lo que corresponde a la soberanía en la toma de decisiones económicas, el manejo del tesoro, endeudamiento público y el presupuesto general del Estado, además del fortalecimiento del sistema financiero, política fiscal y tributaria.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

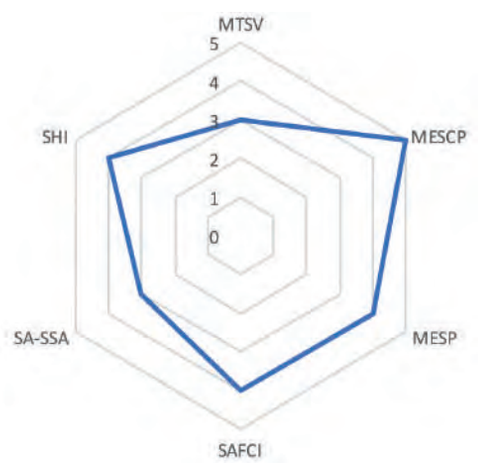

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El proceso de nacionalización de los recursos naturales estratégicos ha fortalecido la implementación del modelo económico social comunitario productivo con la transferencia de importantes recursos financieros hacia el Tesoro General de la Nación. Además, está en marcha el proceso de industrialización con sustitución de importaciones en el marco del modelo económico social comunitario productivo. Existe un abundante cuerpo legal elaborado para dirigir la implementación del modelo económico social comunitario productivo, como las leyes del Presupuesto General del Estado Plurinacional de cada gestión. Se ha avanzado en la implementación del Sistema de Gestión Pública-SIGEP y del Sistema de Contrataciones Estatales-SICOES, así como de la Subasta Electrónica.

Modelo del ser humano integral. Se apoya en la consolidación de los bonos sociales, como mecanismo central de la redistribución de la riqueza en el país, y se constituye la Renta Universal de Vejez (Renta Dignidad) a través de la Ley N° 3791, del 28 de noviembre de 2007, y se modifica el monto a pagar a través de la Ley N° 1196, del 27 de junio de 2019. Se restablece la solidaridad con la Pensión Solidaria de Vejez entre las prestaciones a través de la Ley N° 065 de Pensiones, del 10 de diciembre de 2010, y se crea la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo e implementa políticas de género. El Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 establece por primera vez, acciones para la lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo, reconociendo su contribución a la reconstrucción económica, misma aprobada por la Ley N° 1407 de 10 de noviembre de 2021.

4.1.7 Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

4.1.7.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) hacia el Vivir Bien se hallan en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir), que se muestran en el siguiente gráfico.

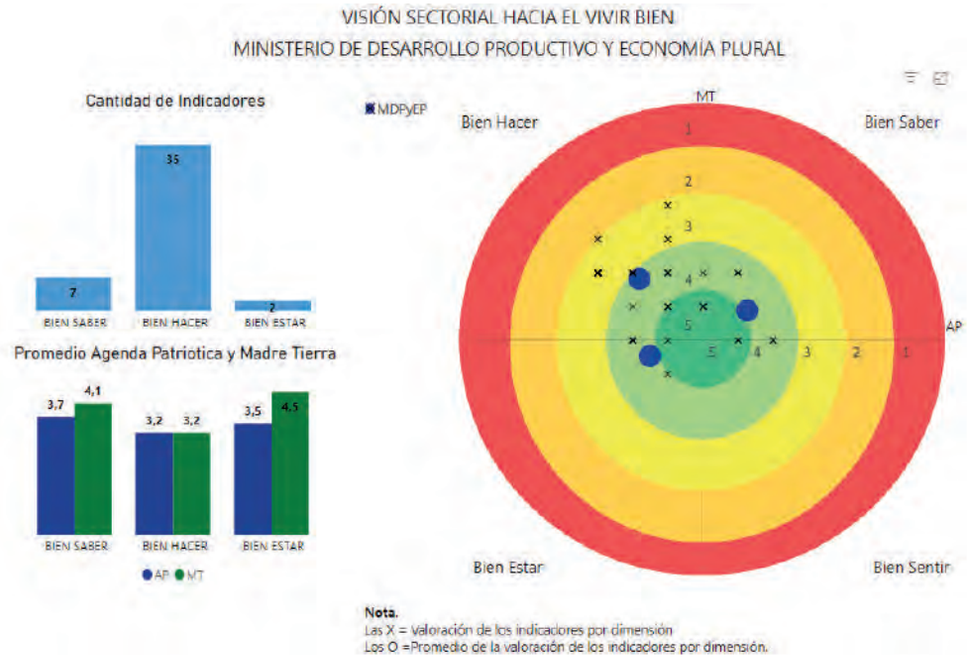

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene un amplio abanico de intervenciones en las cuatro dimensiones del Vivir Bien, sin embargo, tiene mayor actuación en la dimensión del Bien Hacer toda vez que está a cargo de fortalecer el modelo económico social comunitario productivo en la práctica, y articulando al conjunto de actores de la economía plural. En términos de Bien Saber todavía debe trabajar en escenarios de fortalecimiento y dinamización del diálogo intercientífico e intercultural para recuperar los conocimientos, sabidurías y saberes locales y articular las iniciativas productivas a las experiencias territoriales. En el Bien Sentir su intervención es más indirecta a través de la promoción del respeto de derechos de los seres humanos y de la Madre Tierra en la implementación de sus acciones.

En el Bien Saber, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural enmarca sus acciones en el modelo económico social comunitario productivo, registrando a través del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) los diferentes conocimientos, intelectual de signos, símbolos distintivos, patentes y derecho de autor, protegiendo y brindando seguridad jurídica a los titulares de registro dentro el territorio nacional y los países miembros de la Comunidad Andina en el marco de sus competencias, incentivando la innovación y creatividad productiva. Se ha incrementado y mejorado los servicios de IBMETRO en favor de las Unidades Productivas con la implementación de dos laboratorios de metrología (Sucre y Santa Cruz) que permiten el seguimiento, control y fiscalización de los diferentes productos y servicios que se ofrecen en el mercado interno. PROBOLIVIA ha implementado Centros especializados de apoyo a las unidades productivas en los rubros: Cuero – Cochabamba, Textil Camélidos – Potosí, Textil Camélidos – El Alto, Madera y Muebles – El Alto, Madera – San Buenaventura, con servicios de maquinado, laboratorio, asistencia técnica y capacitación.

En el Bien Hacer, frente a la deficiente gestión del gobierno de facto y paralización de las empresas públicas, se ha implementado un conjunto de medidas que ha permitido restituir y recuperar la capacidad productiva de las empresas públicas, reactivando operaciones e inversiones, además del mercado y la cartera de clientes, incrementando sus ingresos por ventas, generando empleos directos e indirectos. También se ha realizado la regulación de competencias, responsabilidad empresarial, promoción de competencia y el fortalecimiento de los parques industriales y zonas francas. Se ha realizado el fomento a la adquisición estatal de bienes nacionales en todas las contrataciones públicas y el incremento de los aranceles de importación para más de 100 productos que compiten con la producción nacional. Se ha establecido el CRÉDITO SI-BOLIVIA, para la industrialización con sustitución de importaciones. A través de la aplicación móvil "CONSUME LO NUESTRO", para productos y servicios alimenticios con el sello "Hecho en Bolivia", se ha beneficiado a artesanos, micro, pequeños, medianos y grandes empresarios.

En el Bien Estar, la política de subvención y priorización de abastecimiento del mercado interno ha garantizado los alimentos a precio justo, dando certidumbre a la ciudadanía ante factores de crisis externos e internos y contribuyendo a tener la inflación más baja de la región. INSUMOS BOLIVIA, realiza el acompañamiento de la producción del palmito y piña de alta calidad, con la implementación de prácticas de producción sostenible y la gestión eficaz de la cadena de suministro. EBA regula los precios de compra de materia prima, el procesamiento de alimentos basados en normas de buenas prácticas de manufactura y altos estándares de calidad. La generación de nuevas industrias a través del aprovechamiento de los recursos eficientemente para transformarlas las materias primas con alto valor agregado y la elaboración de nuevos productos para el mercado externo (exportación). EASBA produce caña de azúcar y la comercialización de sus derivados con valor agregado en procura de la Soberanía y Seguridad Alimentaria. SEDEM, apoya la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, priorizando la industrialización y el fortalecimiento de los pequeños productores y sectores comunitarios, avanzando en la construcción de 21 nuevas plantas industriales en el marco de la política de sustitución de importaciones. EMAPA apoya la producción agropecuaria, contribuyendo a la estabilización del mercado de productos agropecuarios y a la comercialización de la producción del agricultor, prestación de servicios para el sistema de producción, prestación de asistencia técnica, alquiler de maquinaria, almacenamiento y otros relacionados con la producción agropecuaria.

En el Bien Sentir, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como cabeza de sector actúa conjuntamente con el nivel Central del Estado y las entidades territoriales autónomas mediante la coordinación, cooperación y complementariedad permanente y progresiva de carácter social, no solo en la implementación de plantas industriales sino en el desarrollo de condiciones para la participación de los actores locales que permitan y promueva el respeto y la protección de la Madre Tierra. De igual manera, permite establecer la importancia del respeto de la identidad de los pueblos indígenas originario campesino.

4.1.7.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. La acción institucional obedece a la planificación sectorial, enmarcada en las normas que regulan el modelo económico social comunitario productivo que se constituye en el instrumento esencial capaz de orientar la búsqueda del bienestar común, valoración, equidad, redistribución social. Sin embargo, es preciso modificar la normativa para la incorporación como prioridades de la recuperación de ecosistemas y protección de los sistemas de vida de la Madre Tierra.

Participación y control social. Los proyectos que se están implementado obedecen a la demanda generada con participación de los actores sociales. El MDPyEP en cada gestión realiza la rendición pública de cuentas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MJyTI con la participación de la población en general y del control social.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se cuenta con los recursos humano y recursos económicos necesarios para la implementación de proyectos, programas y servicios con suficiencia técnica, legal y administrativa.

Coordinación interna. Se realiza la coordinación interna para dar cumplimiento a la planificación sectorial en el marco de la planificación nacional.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Se coordinan las acciones con las entidades territoriales autónomas (gobernaciones, municipios y AIOC) de acuerdo a necesidad de emplazamiento de cada proyecto. Las Entidades y Empresas bajo dependencia y tuición del MDPyEP de acuerdo a su normativa de creación, cuentan con oficinas y plantas industriales, en las diferentes regiones del país.

4.1.7.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

El sector de desarrollo productivo y economía plural es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y es clave en el proceso de desmontaje del modelo colonial republicano y neoliberal en todas sus manifestaciones. Tomando en cuenta su amplia capacidad técnica y operativa en todo el territorio nacional contribuye e impulsa diferentes modelos.

El sector de salud y deportes es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en el desmontaje

del modelo colonial republicano y neoliberal. El sector ha contribuido de forma dinámica en diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

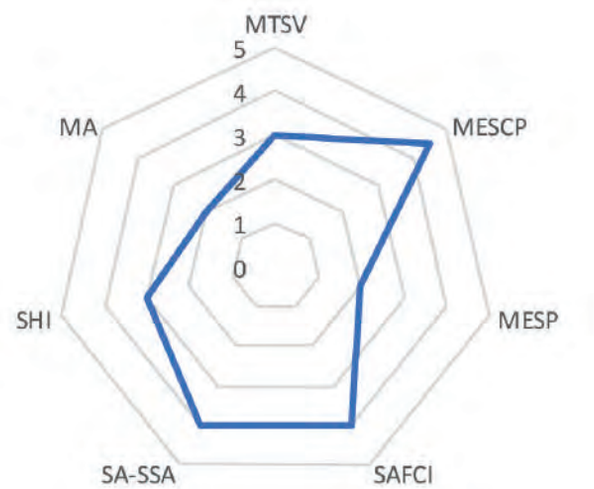

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo Autonómico (MA); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, desde la gestión 2006 ha recuperado, creado y/o modificado atribuciones de las entidades y empresas, con la finalidad de que estas entidades sean parte del crecimiento del País. Se implementaron varios fideicomisos productivos en diferentes rubros. Se sigue avanzando, ahora con las políticas de industrialización con sustitución de importaciones, cuya finalidad básica es construir una economía sólida diversificada, integrada, con soberanía industrial, fortaleciendo el mercado interno para acelerar el desarrollo de Bolivia.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Con el fin de contribuir al acceso a la educación de las y los estudiantes que por su situación de pobreza sean identificados, el D.S. N° 4676 de 23 de febrero de 2022 tiene por objeto autorizar a los gobiernos autónomos municipales, disponer en calidad de comodato los equipos de computación dotados y asignados a las unidades educativas fiscales y de convenio del Subsistema de Educación Regular, cuando se establezca la modalidad semipresencial y/o a distancia.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Se apoya a los sectores de la cadena productiva de alimentos coadyuvando en la estabilización de sus precios en el mercado interno. Se subvenciona la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados a precio justo en el

mercado interno, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA. Además, se autoriza la emisión de certificados de abastecimiento interno y precio justo para regular la exportación de maíz, sorgo y azúcar.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se distribuyen subsidios de alimentos de alto valor nutricional para grupos de población vulnerable (niños, mujeres gestantes y adultos mayores). Se han identificado medicamentos de producción en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes y la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED, que sean registrados en el Catálogo Electrónico - Compro Hecho en Bolivia.

Modelo del ser humano integral. Se autoriza de manera excepcional y por única vez, la entrega de un Paquete Alimentario con productos hechos en Bolivia, a favor de las personas con discapacidad. Además, se autorizar al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la constitución de un Fideicomiso para el otorgamiento de créditos de fomento a la producción, a favor de familiares de fallecidos y víctimas de las graves violaciones a los Derechos Humanos perpetradas en el último trimestre de 2019.

4.1.8 Ministerio de Salud y Deportes

4.1.8.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Salud y Deportes (MSyD) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

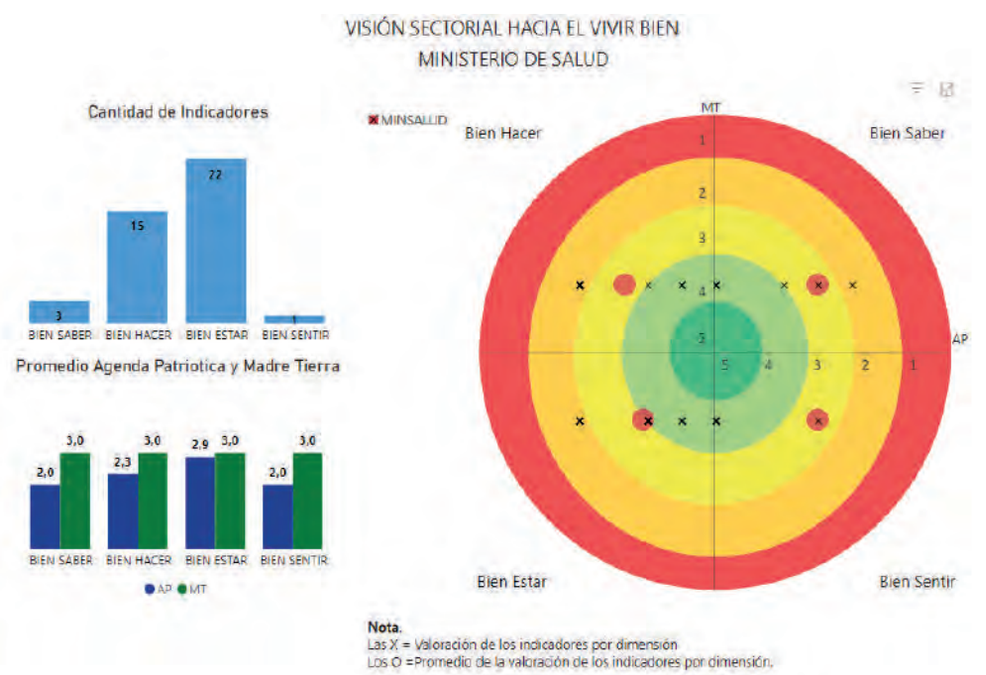

Nota.
Las X = Valoración de los indicadores por dimensión
Los O =Promedio de la valoración de los indicadores por dimensión.

El sector de salud y deportes tiene mayor incidencia en el Bien Estar, dado que concentra sus acciones en el acceso y mejora de los servicios de salud y ha tenido como punto central de avance la implementación del Seguro Universal de Salud (SUS), como medida para alcanzar el acceso universal a servicios de salud gratuitos para toda la población sin seguro de corto plazo e históricamente excluida del sistema de salud; pero además se ha centrado en el cambio de visión de atención de la enfermedad por la atención de la salud integral (persona, familia, comunidad y Madre Tierra), a través de la articulación de la medicina biomédica y la medicina tradicional ancestral. En el Bien Saber, se destaca los esfuerzos del sector en la formación permanente de recursos humanos a través de medios convencionales y la teleeducación. Con relación al Bien Hacer, tiene importantes acciones en la generación de medios físicos para el acceso a la salud integral, como es la construcción de establecimientos de salud de primer, segundo, tercer y cuarto nivel, y centros de saberes de medicina tradicional, laboratorios especializados; además de importante infraestructura deportiva e incentivos para deportistas de alto nivel. En la dimensión del Bien Sentir, se destaca la estructura social del sistema de salud que permite la participación y control social de todos los actores sociales a nivel local, departamental y nacional; además de las acciones dirigidas a reducir el estigma y discriminación de enfermos con VIH, como medidas acordes a la salud integral planteada por el modelo SAFCI.

Es importante señalar que los aportes del sector al Vivir Bien son principalmente de carácter antropocéntrico dado que su mandato principal es el acceso a servicios de salud como derecho humano para la población boliviana, sin embargo, también han desarrollado varias acciones que contribuyen al reconocimiento y cumplimientos de los derechos de la Madre Tierra, a través de la salud integral.

En el Bien Saber, Se ha recuperado y fortalecido la medicina tradicional ancestral, a través, de la matriculación de médicos y médicas tradicionales (1.191 al 2022) y su incorporación a establecimientos de salud y certificación de Laboratorios Artesanales y producción de productos naturales con registro sanitario, y su incorporación al SUS. Se cuenta con el Sistema Único de Información en Salud (SUIS) que funciona bajo criterios de unicidad, software libre e interoperabilidad, en donde 4.233 establecimientos de salud público, privado y de seguridad de corto plazo. Se promociona la salud, mediante el permanente fomento a la investigación en salud relacionado con la situación epidemiológica y la atención primaria han ayudado a enfrentar mejor la pandemia de la COVID-19.

En el Bien Hacer, dada la importancia de la ampliación de la infraestructura sanitaria para facilitar el acceso a servicios integrales de salud en el país, el sector ha desarrollado importantes inversiones para la construcción, mejora y equipamiento de establecimientos de salud (de 1er, 2do, 3er y 4to nivel) y laboratorios. La Unidad de Gestión de Programas-UGESPRO es la unidad del Ministerio de Salud y Deportes responsable de la construcción de establecimientos de salud de primer nivel y ha desarrollado estrategias para fortalecer y mejorar los establecimientos del sector público, lo que incluye la construcción de nuevos centros de salud, la ampliación o refacción de los existentes, así como

el suministro de equipos médicos necesarios. La Agencia de Infraestructura y Equipamiento Médico de Bolivia-AISEM viene implementando importantes obras sanitarias y tiene la responsabilidad de construir 4 Institutos de cuarto nivel, 10 Hospitales de tercer nivel y 34 Hospitales de segundo nivel; además del equipamiento y su puesta en marcha en los 9 departamentos del país. El INLASA se encuentra desarrollando 2 proyectos de laboratorios. En el marco del modelo SAFCI, también el sector ha avanzado en el diseño y construcción de centros de saberes de medicina tradicional, que se constituyen en un aporte importante para la recuperación de los saberes ancestrales. En deporte, los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales se han constituido en espacios de desarrollo de jóvenes deportistas como medio de la promoción de la salud y se reactivó el Programa TUNKAS beneficiando a deportistas de alto rendimiento del país gracias a alianzas estratégicas con el Comité Olímpico Boliviano

En el Bien Estar, el Seguro Universal de Salud (SUS), cumple con el mandato constitucional, habiéndose promulgado la Ley No. 475 y la Ley No. 1069 para la implementación del acceso a servicios gratuitos de salud de la población que no cuenta con seguro de corto plazo en el país, a partir de la gestión 2019. Este servicio incluye atención médica, hospitalización y acceso a medicamentos de manera concurrente entre todos los niveles de gobierno registrando hasta el 2022, a 6.746.819 adscritos al SUS a nivel nacional. El Programa SAFCI, ha incluido como parte de los servicios de los establecimientos de salud el tratamiento con medicina tradicional a través de la inclusión de los médicos especialistas SAFCI y médicos y médicas tradicionales, como un medio efectivo para la articulación de la medicina biomédica y tradicional adecuada al contexto del país y reduciendo así las barreras de acceso a la salud de la población del área rural. El Programa Bono Juana Azurduy ha beneficiado a madres gestantes (total de 700.033 para el 2022) sin seguro social a corto plazo con cuatro paquetes entregados posterior al control prenatal, en su 5to, 6to y 7mo mes de control, esto ha permitido incidir de manera directa en la disminución de la mortalidad infantil y el aumento del peso promedio del bebe. A través de las Brigadas Integrales y Brigadas PIOC, en el área rural y pueblos originarios, se han realizado pagos del incentivo para el control prenatal y la entrega de certificados de nacimiento y cédulas de identidad a los beneficiarios. La Telesalud ha permitido la democratización del acceso a servicios de salud especializada, eliminando las barreras de distancia y costos para acercar a los médicos especialistas a las personas de lugares alejados, estando presente en 338 municipios del habiéndose efectuado un total de 3.022.012 atenciones. También se ha contribuido a través del Suplemento Complementario Carmelo dirigido a personas de la tercera edad, mismo que otorga micronutrientes esenciales, con el fin de prevenir enfermedades por deficiencias nutricionales para la mejora de la calidad de vida. Este suplemento se entrega en los establecimientos de 1er nivel a personas de la tercera edad que no cuentan con seguro de corto plazo o las inscritas en Entes Gestores a partir de los 60 años. Se ha promovido la reducción de la desnutrición de menores de 5 años a través de suplementos de micronutrientes (Nutribebé) e implementación de las Unidades de Nutrición Integral en municipios con alta y muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Se ha implementado el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) para la reducción de la letalidad por COVID-19 del 3% al 0,1%

por los avances en las coberturas de vacunación a través de la instalación de puntos fijos y brigadas móviles de vacunación y estrategias de comunicación para informar y sensibilizar sobre su importancia. El Programa Nacional de Lucha Contra el Cáncer ha permitido el tratamiento para el cáncer (cirugías oncológicas gratuitas, radioterapias, quimioterapias, atención especializada y una variedad de medicamentos) como parte del SUS, beneficiando a más de mil pacientes en la gestión 2022, en establecimientos de 3er nivel e institutos oncológicos. La salud oral a través de unidades móviles ha permitido la disminución de los índices de caries en el país, principalmente ha quitado las barreras geográficas a las poblaciones más alejadas del área rural permitiendo su atención a un total de 281.572 personas a nivel nacional. El Programa Nacional de Enfermedades Infectocontagiosas realiza varias acciones de cara a informar, prevenir y realizar seguimiento de los enfermos con VIH.

En el Bien Sentir, la Residencia SAFCI ha permitido la formación de médicos especialistas con visión social que tienen la facilidad de articular sus conocimientos con los médicos y médicas tradicionales de las comunidades en donde trabajan, que beneficia y genera más confianza para ser atendidos de parte de la población de naciones originarias y campesinas del área rural, contando con una estructura social en todos los niveles de gobierno compuesto de representantes de organizaciones sociales que conjuntamente con las entidades públicas responsables a nivel local, municipal, departamental y nacional identifican las necesidades en salud y a nivel municipal planteando propuestas traducidos en Planes Municipales de Salud de acceso irrestricto.

4.1.8.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Salud y deportes los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Se cuenta con normativa que reconoce la medicina tradicional ancestral y su práctica; además de estrategias para la articulación entre la medicina biomédica y tradicional; pero aún se tienen dificultades con la estructura heredada del Sistema Nacional de Salud (SNS) todavía vigente en varios aspectos. Los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) utilizan normativa antigua (Norma de Caracterización de Hospitales de 2do nivel) y hace inviable la implementación de equipamiento y no permite la inclusión de tecnología y otros para la mejora de los servicios de salud. No se cuenta con Norma de Caracterización de Hospitales de 3er y 4to nivel, lo que dificulta la construcción y equipamiento de los mismos y genera conflictos con los SEDES. Es necesario la actualización de la normativa general en salud y el desarrollo de normativa específica que permita mejorar el control de los servicios de salud públicos y privados.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Es necesario mejorar los aspectos operativos en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel para atender toda la demanda del SUS, mejorando el equipamiento e insumos de salud para todas las áreas, especialmente para atención móvil. La existencia de alta burocracia en todos los procesos, principalmente en la inscripción de recursos de cooperación internacional y en los procesos de adquisición de insumos y equipos médicos dificulta el logro de los resultados previstos.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. A nivel ministerial, se tiene a la intersectorialidad como base de trabajo para contrarrestar las determinantes sociales de la salud (servicios básicos, vivienda, soberanía alimentaria y educación); de ahí que se coordina con todos los ministerios cabeza de sector. El sector de salud es muy grande y la autoridad ha quedado difusa y divida entre todos los niveles de gobierno, lo que hace difícil la coordinación con las entidades territoriales autónomas para el desarrollo de acciones concurrentes y dificulta el seguimiento y control, lo que ocasiona el descontento de la población al no recibir atención inmediata.

4.1.8.3 Gestión de la Madre Tierra

Los proyectos de inversión del sector a nivel nacional cumplen la Ley No. 1333 y el control ambiental del funcionamiento de los diferentes establecimientos de salud están a cargo de cada autoridad ambiental competente. La generación de residuos hospitalarios puede tener un impacto negativo en la tierra, calidad del agua y preservación de la diversidad biológica sino se realiza una gestión adecuada, misma que está a cargo de los gobiernos autónomos departamentales y municipales. En salud ambiental, el sector hace esfuerzos importantes para la atención de intoxicación por mercurio y otros; pero no tendrán ningún impacto sino se regula estrictamente al sector minero.

4.1.8.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Salud y Deportes

El sector de salud y deportes es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en el desmontaje del modelo colonial republicano y neoliberal. El sector ha contribuido de forma dinámica en diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

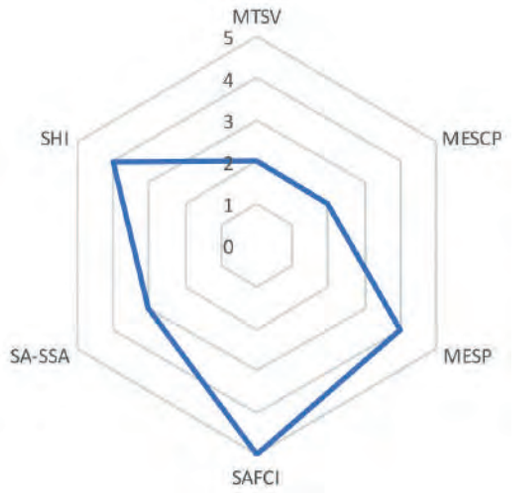

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Las principales contribuciones del Ministerio de Salud y Deportes relacionadas con el despertar político hacia el Vivir Bien en el marco de los modelos, describiendo a continuación aquellos en los que el sector tiene mayor incidencia.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se ha establecido la salud integral (persona, familia, comunidad y Madre Tierra) promoviendo el cambio de enfoque de atención de la enfermedad por salud con el acceso y mejora de los servicios de atención a la población históricamente excluida, instituyendo una estructura con participación social e intersectorialidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS) con el establecimiento de la Autoridad Local en Salud, Comité Local de Salud, Consejo Social Municipal de Salud, Consejo Social Departamental de Salud y Consejo Social Nacional de Salud.

Modelo educativo socio comunitario productivo. Se ha incluido como parte de la curricula educativa la importancia de saber alimentarse, cuidado de la salud, la salud reproductiva y otros para la salud integral como responsabilidad de la persona, familia, comunidad y Estado en armonía con la Madre Tierra. Se tiene como parte de la oferta de Unidades Educativas Técnico Humanístico, la formación de médicos y médicas tradicionales. La estructura social del SNS reconoce a las autoridades naturales de las naciones originarias y comunidades campesinas del país y las incluye en los espacios de educación para el ejercicio de participación y control social en sector salud.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. El Programa SAFCI - Mi Salud promueve la salud integral en donde la armonía con la Madre Tierra es esencial; además, capacita en la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos y aguas grises domiciliarias, para un hábitat sano y saludable.

4.1.9 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

4.1.9.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

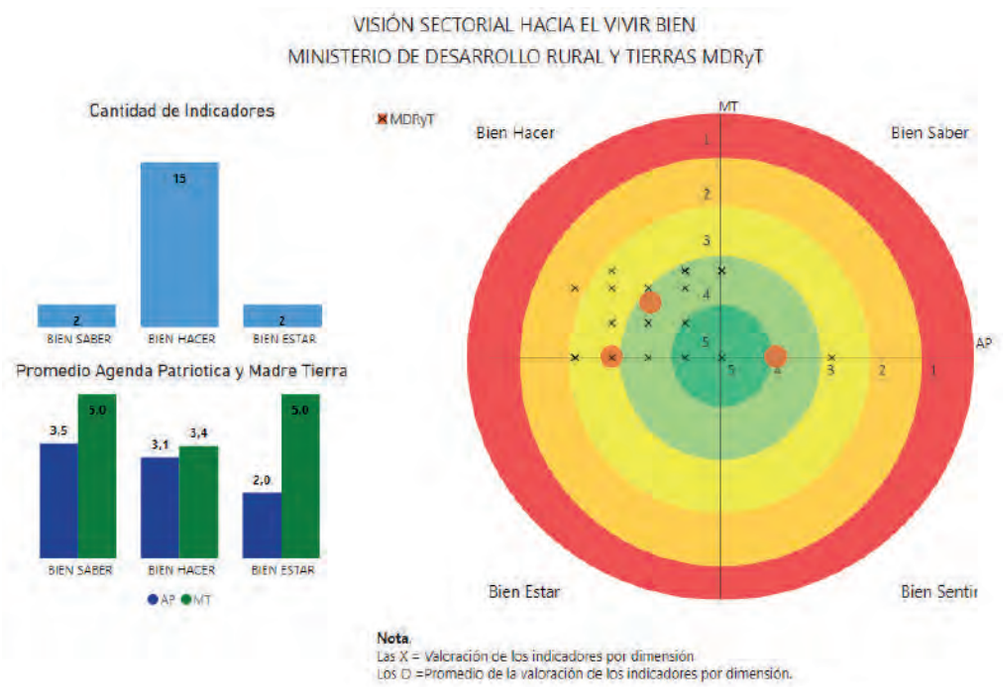

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras concentra sus acciones en las cuatro dimensiones del Vivir bien sobre las orientaciones del modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria.

En la dimensión del Bien Saber se trabaja en el fortalecimiento de los conocimientos y sabidurías ancestrales y locales, pero también en la incorporación de nuevos conocimientos armonizados con los anteriores. Se está trabajando en centros de innovación donde se desarrolla investigaciones para promover la adaptación y mayor resiliencia de los productores a la crisis climática. El Centro Internacional de la Quinua (CIQ) viene implementando modelos productivos para maximizar los rendimientos aplicando investigación en suelo, agua, semilla, entre otros, para mejorar la producción y la capacidad de regeneración de la Madre Tierra con importante contribución de los conocimientos locales. El trabajo de investigación e innovación es responsabilidad del INIAF que también precautela la conservación de los recursos genéticos del país desde una visión de diálogo intercientífico entre las ciencias modernas con las ciencias ancestrales y milenarias. Se trabaja tomando en cuenta que el conocimiento y la innovación

tienen que estar orientados al cumplimiento de los Derechos de la Madre Tierra e incidir con la menor afectación posible desde las acciones agropecuarias.

En el Bien Hacer, se trabaja fortaleciendo los sistemas productivos para la producción agropecuaria que mayormente proviene de pequeños productores con pequeñas superficies de tierras. En la producción de trigo se realizan acciones de incremento de productividad y rotación de cultivo, entre otras, para evitar la ampliación de la frontera agrícola para aumentar la producción de trigo en el oriente. En la producción de frutas, debido a la crisis climática e incremento de las plagas y enfermedades se usan más productos químicos, por lo que está promoviendo técnicas de control biológico de plagas y mayor uso de sistemas de riego. También se promueva y fomenta la producción ecológica y sistemas agroforestales en el cultivo de cacao, café y frutos amazónicos. En las hortalizas se promueve el uso de biofertilizantes, biofungicidas y biopesticidas, por la alta incidencia de plagas, evitando impactos del uso de productos químicos en la salud humana y en el medio ambiente. Se está impulsando el desarrollo de la ganadería regenerativa que trabaja con sistemas semi intensivos de producción de ganado para mejorar a mediano plazo el sistema de producción de ganado a mediano plazo, y se está promoviendo la ganadería de confinamiento en pequeña escala para mejorar la productividad de ganado y reducir la deforestación vinculada al enfoque de producción ganadera extensiva. En los sistemas agroindustriales se impulsa la transición hacia sistemas productivos sustentables con mayor respeto de las funciones ambientales.

En cuanto a la situación del Bien Estar, el sector tiene una incidencia importante por cuanto procesos apropiados de producción conducen a mejores productos con mayor productividad que a su vez inciden en mejores condiciones de consumo y generación de ingresos para la población local. Aunque el sector solamente llega con sus intervenciones a productores focalizados de pequeña y mediana escala, la provisión regular de productos tiene una incidencia directa en el Bien Estar de la población rural y urbana en general. El fortalecimiento de los sistemas productivos familiares y comunitarios repercute directamente en el respeto de la Madre Tierra y sus funciones ambientales, toda vez que todavía utilizan practicas ancestrales con baja dependencia de productos químicos, mayor rotación de cultivos, entre otras buenas prácticas, aunque también se trabaja con incorporación de innovaciones tecnológicas en armonía con la Madre Tierra, debido a la presencia de productores con mayores procesos de intensificación de la producción.

La contribución al Bien Sentir se refleja en el pleno reconocimiento a los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, por lo que su contribución al Bien Sentir es significativa. En el marco de la agricultura familiar se promueve las tecnologías y practicas ancestrales respetando los ciclos productivos y las tradiciones de los productores, de tal forma que no exista imposiciones tecnológicas que deterioran el conocimiento y sabiduría local en la producción de alimentos, entendiendo que los alimentos son medicina. Existe un incentivo explícito al desarrollo de prácticas ancestrales de colaboración comunitaria y complementariedad (ejemplo: minka, ayni, otros) en el conjunto de las intervenciones y acciones del sector.

4.1.9.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa y desarrollo normativo. En el marco de la agricultura familiar se promueven las prácticas y normas ancestrales respetando los ciclos productivos y las tradiciones de los productores, fortaleciendo el sentido de vida en comunidad como comunidades de vida. Existe la necesidad de desarrollar normativas específicas y/o nuevos mecanismos para que el sector desarrolle una adecuada ejecución de sus proyectos en el marco del requerimiento de los ciclos agropecuarios, que no se corresponden con los ciclos anuales de la gestión pública.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se percibe la necesidad de cualificar mejor al personal para desarrollar y evaluar programas, proyectos y acciones con enfoque de gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra, equilibrando la experiencia de los profesionales adultos con la de los profesionales jóvenes. Se requiere cualificar las capacidades técnicas del sector en temas de agricultura de precisión, restaurativa e innovativa con involucrando la participación de las Universidades nacionales e internacionales. Es también una necesidad mejorar los sistemas de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los indicadores de proyectos y programas con enfoque de gestión de sistemas de vida, e indicadores cosmobiocéntricos. Existe la necesidad de trabajar con enfoques de mayor integralidad en tanto que la inversión de programas y proyectos prioriza la infraestructura y provisión de equipos e insumos, y no así la asistencia técnica y formación para la mejora de los índices de productividad, así como la ampliación en el acceso a nuevos mercados.

Coordinación interna. Se constata la baja coordinación entre entidades del sector y con otras entidades de gobierno, que dificulta el desarrollo de procesos integrados de fortalecimiento de la producción, en particular incluyendo la articulación entre producción, transformación y comercialización (mercados nacionales y excedentes a mercados de exportación). La alta rotación del personal asignado a temáticas específicas impide dar continuidad a la coordinación interna, y dificulta la consolidación de una memoria institucional que respalde y facilite la realización de las intervenciones.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Existe buena coordinación otros ministerios relacionados como el Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de

Medio Ambiente y organismos internacionales que trabajan con el sector. En general, existe una buena coordinación con la cooperación internacional, sin imposiciones y respetando la soberanía del país. Se debe mejorar la coordinación con otros ministerios para no postergar la ejecución de los programas y proyectos priorizados por el sector.

4.1.9.3 Gestión de la Madre Tierra

Impactos del sector en la regeneración natural. El sector tiene un rol importante en el incentivo a la producción ecológica que tiene incidencia en la regeneración natural de los ecosistemas (ejemplo: sistemas agroforestales).

Impactos del sector en la disponibilidad de agua. La implementación del riego tecnificado promueve un uso más eficiente del agua con incidencia en la mayor disponibilidad de agua, fundamental sobre todo en tiempos de crisis de agua. También se promueven acciones en procura de reducir la frontera agrícola para evitar afectar las fuentes de recarga hídrica.

Impactos del sector en la conservación/restauración de ecosistemas. El impacto en la conservación/restauración es distinto en función al tipo de rubro en cultivos extensivos y la agricultura familiar, sin embargo, se procura fortalecer el enfoque de conservación, aunque no existen actividades directas enfocadas solamente a la restauración.

Impacto del sector en la preservación de la diversidad de flora y fauna. Existe mayor afectación a la biodiversidad en regiones del oriente por el fomento al desarrollo de asentamientos humanos y con el incremento de la frontera agrícola para expandir la producción de alimentos.

4.1.9.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en la construcción del modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Durante estos años se ha contribuido de forma comprometida en el fortalecimiento de los pequeños y medianos productores, en particular desde sus conocimientos, tecnologías y prácticas y promoviendo la incorporación de innovación tecnológica, equipamientos e insumos, siempre desde la perspectiva de un diálogo intercientífico e intercultural, respetando además la gestión de los sistemas de vida y derechos de la Madre Tierra, para incrementar y mejorar la producción, transformación y comercialización de diversos productos, beneficiando a todas/todos los productores rurales. Esto también contribuye en el fortalecimiento de otros modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

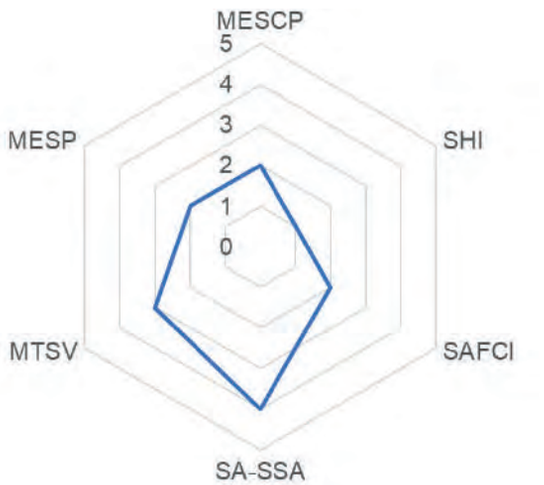

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. Desde el fortalecimiento del sector productivo agropecuaria, en particular de los pequeños productores, se aporta a la consolidación de la economía comunitaria. Además, está en proceso la producción de especies oleíferas para la producción de diésel ecológico orientado al consumo interno en el marco de la industrialización con sustitución de importaciones, coadyuvando al respeto de los derechos de la Madre Tierra, que será una contribución muy importante para la reducción de las subvenciones a la importación de combustibles.

Modelo Madre Tierra y sistemas de vida. Están en implementación los Centros de Investigación que permita generar tecnología en favor del respeto de las funciones ambientales. Los laboratorios especializados para realizar estudios de investigación y evaluación de biotecnología también coadyuvan en la generación de conocimiento tomando en cuenta de forma plena y efectiva los derechos de la Madre Tierra. La ampliación de la superficie de cultivos con producción ecológica y aplicación de biofertilizantes, biofungicidas y bioinsecticidas repercute de forma directa en la gestión de un modelo agropecuario más sustentable con respeto de las funciones ambientales, el mejor uso de agua y la protección de la salud. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que enfoques de producción ecológica y mayor uso de biofertilizantes requieren mayor tiempo para su consolidación, toda vez que todavía no existe la conciencia generalizada de consumo de productos ecológicos en la población boliviana.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Las contribuciones del sector a la consolidación de este modelo, como se ha planteado anteriormente, son evidentes, beneficiando en particular a los pequeños y medianos productores agropecuarios. Se puede ratificar que la

producción de trigo, frutas, hortalizas y tubérculos está fortalecida mediante el desarrollo de los procesos de respeto de los saberes y prácticas tradicionales, la innovación tecnológica, sanidad vegetal, seguro agrícola, estructurando un modelo sustentable e de producción para cubrir la demanda de consumo nacional. Con relación a la producción ganadera, se está avanzando en el Incremento de la producción de carne bovina mediante mejoramiento genético, sanidad, nutrición, innovación tecnológica, estructurándose también un modelo sustentable de producción para cubrir la demanda de consumo nacional y exportación de excedentes. Se realiza también de forma estructural y transversal el fortalecimiento de la producción agrícola familiar y comunitaria. Además, se ha priorizado el incremento de la productividad agrícola de cultivos agroindustriales mediante la innovación tecnológica y servicios no financieros. En las acciones del sector no es menos importante el fortalecimiento de la agricultura periurbana. Este conjunto de actividades, sin embargo, enfrente el desafío de los mayores y más frecuentes impactos de la crisis climática en el ámbito agropecuario, que requiere de recursos financieros y no financieros adicionales y probablemente mayor necesidad de innovación tecnológica con enfoque intercientífico e intercultural.

4.1.10 Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

4.1.10.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos, toda vez que la razón de ser del Ministerio tiene que ver con las premisas de construcción de Estado Plurinacional de Bolivia. Entonces, este Ministerio tiene una influencia transversal en todos los modelos de construcción del Estado Plurinacional y en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

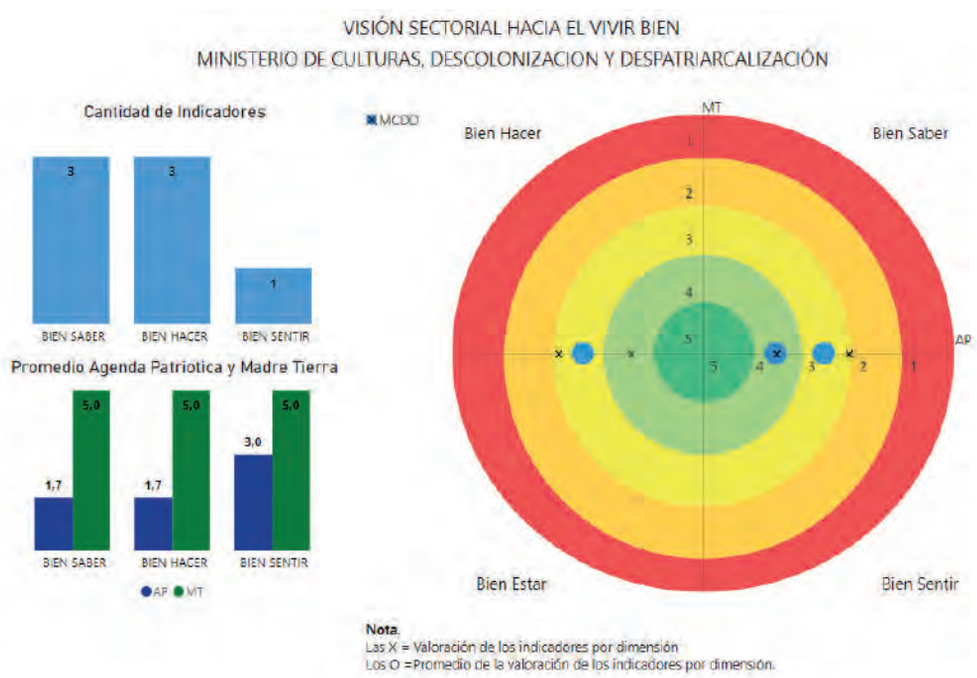

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en el marco de sus competencias, concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Saber y del Bien Sentir. Todas las acciones destinadas a la revalorización de los saberes y conocimientos ancestrales desde la perspectiva de la interculturalidad e intraculturalidad se orientan a alcanzar el Vivir Bien en sus diferentes dimensiones. Las acciones destinadas a reducir la violencia en todas sus formas) y la discriminación racial se orientan hacia el Bien Sentir, en el marco del respeto de los derechos fundamentales de todas las bolivianas y bolivianos. Es importante considerar que la descolonización y despatriarcalización remiten a problemas estructurales de la sociedad boliviana, por lo cual, se manifiesta que son tareas que deben ser asumidas por todos los sectores y la población boliviana en su conjunto.

En el Bien Saber, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización promueve el fortalecimiento del patrimonio y las expresiones culturales del pueblo boliviano en el territorio nacional y en el extranjero y su reconocimiento internacional, así como del patrimonio inmaterial en peligro de desaparición (conocimientos y saberes ancestrales), y realiza eventos de promoción y revalorización de prácticas espirituales de las Naciones y Pueblos indígena originario campesinos. Se trabaja en la recuperación y fortalecimiento de las prácticas comunitarias: ayni, mink´a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales, así como en la promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras). Se impulsa la realización de declaratorias de patrimonio inmaterial, registros, ferias y concursos para la revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales. Se impulsa el diálogo entre culturas en el marco de la interculturalidad. También se está impulsando el fortalecimiento de la autogestión de las naciones originarias de sus procedimientos propios (ej. provincia Ingavi del departamento de La Paz con profesionales de la comunidad).

El Bien Hacer se trabaja desde la Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización – PPDD “La Bolivia de Iguales desde Nuestras Diversidades” aprobada por Decreto Supremo No 4958 de 2023. Esta política orienta los procesos y acciones que deben seguirse para descolonizar y despatriarcalizar. En particular se trabaja en el impulso a la alimentación sana, desde los saberes y conocimientos ancestrales (ejemplo: feria de la Ñawpa Manqa Mikjuna, concurso de las llajuas y platos típicos, así como en el fortalecimiento de las actividades de turismo cultural y natural para mantener conocimientos y valores locales, orientadas también a impulsar las economías locales. Entre las múltiples actividades que se realizan se puede destacar las acciones de apoyo a las iniciativas de las comunidades dando prioridad a las mujeres artesanas/artistas y mujeres emprendedoras, el apoyo en la realización de ferias, lanzamientos y actividades culturales que contribuyen a la generación de movimiento económico local, y el reconocimiento de las/los artistas a través de un registro para fortalecer la promoción del sector en el mercado laboral. En el futuro se tiene previsto crear el Instituto de Descolonización y Despatriarcalización con tres componentes claves: observatorio, formación, e investigación.

En el Bien Estar, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización no tiene una intervención directa, pero el conjunto de las actividades descritas anteriormente, vinculadas al Bien Hacer, tiene influencia en el Bien Estar de la población, fundamentalmente a través de la generación de ingresos económicos. Con relación a la despatriarcalización se está trabajando en la visibilización y reconocimiento del trabajo no pagado de las mujeres que tiene que ver con la corresponsabilidad de los cuidados de la vida desde la perspectiva comunitaria, con la intención de que se convierta en una política nacional.

En el Bien Sentir, el Ministerio impulsa el fortalecimiento de la identidad plural de las Naciones y Pueblos Originarios. Se continúa con la lucha contra el racismo y la discriminación tomando en cuenta que los avances se han quedado en el plano normativo y todavía es necesario transformar las estructuras y causas sobre las cuales se asientan el racismo y la discriminación. En términos prácticos, se ha trabajado en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales. La constitución de centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales ha permitido implementar acciones preventivas en situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar, incluyendo la capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. También se realizan múltiples eventos y talleres de capacitación sobre los valores ancestrales, la visión de familia comunitaria y la construcción de una nueva sociedad. Se promueve también la formación de las/los servidores públicos en idiomas originarios como aporte para la disminución de las violencias por discriminación.

4.1.10.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento y desarrollo normativo. La estructura institucional del Estado todavía conserva rasgos coloniales que impiden realizar avances sustanciales en su descolonización. La jerarquía institucional y la excesiva burocracia generan las condiciones para la reproducción de las estructuras coloniales en el ejercicio de la función pública, por lo que se destaca el imperativo de cambiar la Ley SAFCO para avanzar en la descolonización del Estado. Además de recuperar los saberes y conocimientos ancestrales es importante comenzar a trabajar en la soberanía cultural, para lo cual se requiere una normativa de soberanía cultural que permita evitar el robo del patrimonio cultural del país. También se debe trabajar en normativas para facilitar el registro de los saberes de la población y generar herramientas de protección para que estos saberes

no sean apropiados y abusados. En el marco de la descolonización del Estado, se requiere incorporar a la función pública los saberes y conocimientos de las culturas ancestrales originarias, toda vez que actualmente aún se priorizan los conocimientos occidentales.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se cuenta con una buena capacidad institucional para la realización de eventos culturales, sin embargo, se requiere de personal cualificado (especializado) en las temáticas de descolonización y despatriarcalización para orientar el efectivo impulso de las políticas públicas en el marco de estos mandatos. Existe preocupación en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización con relación a la alta rotación de personal a nivel ejecutivo y técnico que dificulta el adecuado funcionamiento de las entidades del sector.

Coordinación interna. Existe una falta de coordinación en las diversas entidades comprendidas en el MCDyD, y se identifica la excesiva jerarquización de la institucionalidad estatal como uno de los principales obstáculos para facilitar la coordinación.

Comunicación y promoción. Debido a la falta de coordinación y la falta de personal suficiente, no se realizan acciones de promoción sobre los resultados alcanzados por el MCDyD, sugiriéndose integrar a las radios comunitarias para realizar la difusión del trabajo que se realiza en el sector.

Presupuesto. La ampliación de las competencias del MCDyD, con la incorporación de la descolonización y despatriarcalización, no ha implicado una mayor asignación presupuestaria. El presupuesto existente es limitado frente a las tareas y desafíos que tiene que enfrentar este ministerio. No se puede contratar personal especializado debido a la falta de presupuesto.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. No se cuentan con mecanismos o instancias de coordinación entre los diferentes ministerios. Esta falta de coordinación se extiende a los diferentes niveles estatales (nivel central de gobierno, entidades territoriales autónomas departamentales y municipales). El trabajo administrativo y burocrático demanda gran parte de tiempo de los equipos técnicos del sector lo que dificulta la realización de acciones más sustantivas.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. Se realizan actividades en diferentes lugares del país, pero por falta de personal se realiza el seguimiento desde la sede del ministerio (La Paz). Ante esta situación, en la nueva estructura del MCDyD se están abriendo oficinas regionales en las ciudades de Oruro, Santa Cruz, Sucre y Cochabamba.

4.1.10.3 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es parte central y sustantiva del desmontaje del modelo colonial republicano y neoliberal incluyendo de forma estructural y transversal en el desmontaje del Estado Colonial República Neoliberal el desmontaje del colonialismo, patriarcado y antropocentrismo, tanto en la gestión pública como en la sociedad en su conjunto, aportando en la construcción de los modelos de gestión del Estado Plurinacional.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

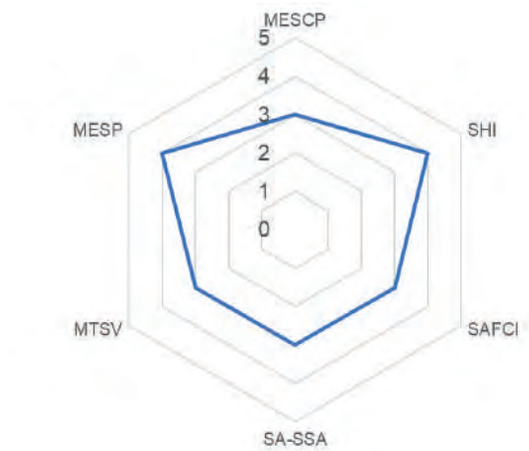

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas:); Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo socio comunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar comunitaria intercultural (SAFCI); Modelo del ser humano integral (SHI).

En términos general se han realizado aportes sustantivos al modelo educativo sociocomunitario productivo, pero también al resto de los modelos, casi en igualdad de condiciones, debido al trabajo transversal del MCDyC y la focalización en la revalorización de los conocimientos, sabidurías y saberes ancestrales y milenarios que son parte importante para avanzar en el proceso de descolonización y despatriarcalización.

Modelo económico social comunitario productivo Se ha impulsado el fortalecimiento de las actividades de turismo cultural y el vinculado con el patrimonio natural, de tal forma que las diferentes áreas o pueblos a tiempo de revalorizar sus conocimiento y valores puedan también fortalecer la economía local. Esto se apoya con la realización de acciones de apoyo a las iniciativas de las comunidades dando prioridad a las mujeres artesanas/artistas y mujeres emprendedoras. Todas las actividades culturales vinculadas a ferias, lanzamientos y otras contribuyen a la dinamización económica local y al fortalecimiento de la economía comunitaria.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. El impulso a la revalorización de las lenguas e identidades culturales de las Naciones y Pueblos Originarios del país aporta al fortalecimiento del modelo educativo. En particular, se realizan programas de formación de los servidores públicos en lenguas originarias. Se han realizado aportes importantes a los contenidos de la curricula educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, se impulsa el programa Colmenitas, a través del cual se aporta en la vinculación de la escuela, la familia y la comunidad en la educación, y se promueven procesos de formación artística con el objetivo de aportar en los procesos educativos de las/los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, existe poca apertura del Ministerio de Educación para realizar trabajos conjuntos, principalmente en temas de despatriarcalización.

Modelo Madre Tierra y Sistemas de Vida. Se han realizado acciones de conservación del patrimonio material e inmaterial a través de su registro en UNESCO y a nivel nacional, lo que contribuye a visibilizar la importancia de las cosmovisiones y sabidurías ancestrales sobre la Madre Tierra. Los comités de salvaguarda del patrimonio material e inmaterial también aportan a los propósitos de defender las visiones cosmobiocéntricas de nuestros pueblos. Se constata que todavía hace falta una mayor difusión y concientización de las leyes relativas a la Madre Tierra ya que existe una resistencia en los servidores públicos y sociedad civil en general respecto al cumplimiento de los Derechos de la Madre Tierra.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Desde el Ministerio se impulsan acciones de recuperación y revalorización de saberes ancestrales en la alimentación y alimentos ancestrales, en particular a través de ferias y concursos con el objetivo de revalorizar la alimentación ancestral y dinamizar la generación de economías locales. En la actualidad, se está llevando adelante la recuperación de 200 recetas tradicionales (entre otras) para el Bicentenario de Bolivia. Para realizar este conjunto de acciones no se cuenta con suficiente personal para impulsar acciones en los diferentes territorios y regiones del país.

Modelo del ser humano integral. Se impulsa el reconocimiento del aporte de las mujeres en la economía (trabajo no pagado), principalmente lo que se refiere a las tareas relacionadas con los cuidados de la familia, impulsándose la corresponsabilidad de los cuidados como aspecto central hacia la despatriarcalización. Existe una resistencia en los servidores públicos y en la sociedad civil en general, respecto a la democratización de los cuidados (corresponsabilidad), que se debe todavía a la vigencia de una ideología machista y patriarcal en el país.

4.1.11 Ministerio de Planificación del Desarrollo

4.1.11.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

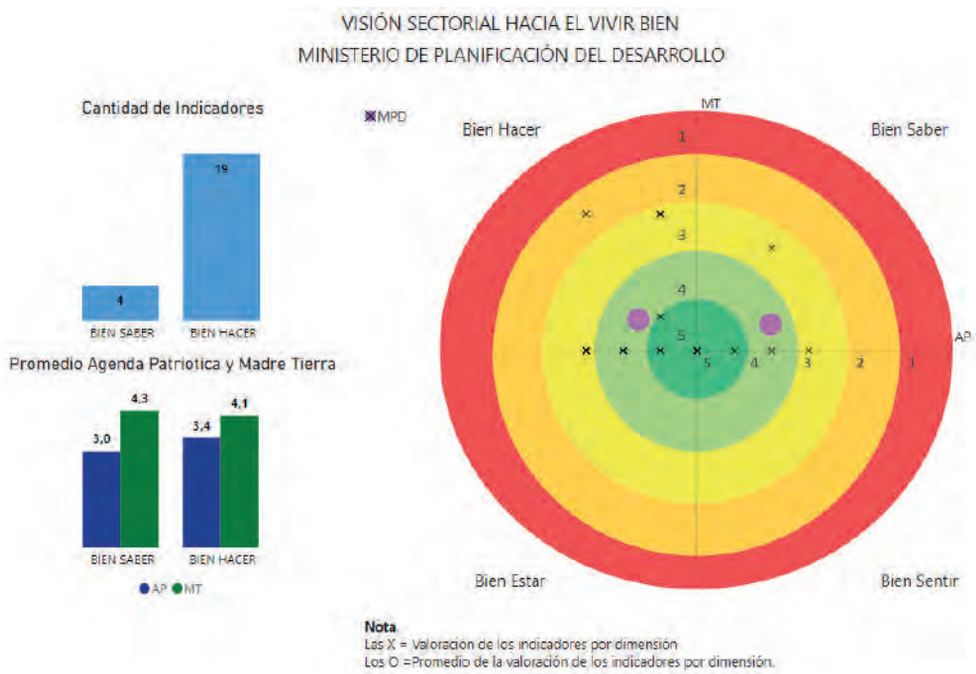

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Saber con repercusiones inmediatas en el Bien Hacer, con una conexión directa entre ambas dimensiones. Las entidades que están a cargo del diseño y acompañamiento a la inversión pública trabajan más desde el Bien Hacer, y también realiza acciones directas en los territorios que contribuyen al Bien Estar. La planificación articulada del país permite al MPD influir de forma indirecta en los procesos de articulación del Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el Bien Saber, el MPD trabaja desde la normativa del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que ha sido aprobado en la Ley No 777 donde se orienta la planificación al objetivo supremo del Vivir Bien, integrando los enfoques de gestión de los sistemas de vida, gestión del cambio climático y gestión de riesgos. La planificación aplica en todo el territorio nacional con procesos de largo, mediano y corto plazo en los ámbitos territoriales y sectoriales. Las entidades del sector también han generado conocimiento

para viabilizar la inversión pública en el país y su acompañamiento efectivo. Entidades como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología (FONDECYT), el Observatorio Plurinacional de Calidad Educativa (OPCE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Análisis de Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), el Banco de Desarrollo Productivo (BDP) y Fondo Productivo y Social (FPS), todos dependientes del MPD, desarrollan de forma permanente y dinámica conocimientos y procedimientos técnicos para contribuir a la construcción del Estado Plurinacional, promoviendo generación de información y su sistematización, y el diseño de políticas públicas acorde a las prioridades de los Ministerios sectoriales y dinámicas territoriales. A la vez, deben integrar los conocimientos y buenas experiencias de gestión y administración pública en la normativa del Estado Plurinacional.

En el Bien Hacer, el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) está a cargo de la gestión de inversión pública para los programas y proyectos en diferentes áreas y sectores del país. El Viceministerio de Planificación y Coordinación (VPC) está a cargo del acompañamiento a los procesos de planificación en el país y su seguimiento, así como el apoyo a la formulación de programas y proyectos estratégicos. El Viceministerio de Planificación Estratégica (VPE) está a cargo de dar orientación y seguimiento a las empresas públicas del Estado Plurinacional. Además, todas las entidades dependientes del MPD están orientadas a realizar acciones con el mayor nivel de impacto y efectividad. En particular, con relación a las acciones del FPS para la mejora de la producción y acceso al agua con la implementación de los programas MI AGUA - MI RIEGO – productivos, la entrega de créditos a productores a través del BDP, y créditos a municipios a través del FNDR. El INE también tiene el desafío de realizar un exitoso Censo Nacional de Población y Vivienda 2024.

En el Bien Estar, varias de las acciones del MPD influyen de manera directa en la mejora de las condiciones de vida de la población boliviana. En particular las acciones del BDP influyen en particular en el fortalecimiento de los medios de vida de los pequeños productores, tomando en cuenta la cobertura nacional de la entidad. Las acciones directas del FPS en el terreno también contribuyen de forma directa a la mejora del Bien Estar de la población boliviana en las áreas de intervención. El INE y UDAPE miden el nivel de bienestar (NBI e IDH) de la población a través de varios indicadores multidimensionales. A su vez, el MPD administra el Programa BOL-34 dirigido a la generación de empleo a jóvenes entre 18 a 25 años, preferentemente mujeres, habiendo recibido proyectos de todos los municipios.

Las contribuciones del MPD en el Bien Sentir son indirectas y se visualizan fundamentalmente a través de la administración de la Plataforma de Registro de Programas Sociales (PREGIPS) que debe permitir visualizar los avances en algunos ámbitos del Bien Sentir en la población boliviana y en los territorios hacia la erradicación de la extrema pobreza material, social y espiritual en el país.

4.1.11.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Planificación del Desarrollo los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento y desarrollo normativo. El trabajo del sector se orienta por la Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Tomando en cuenta la orientación del Estado Plurinacional de Bolivia hacia el Vivir Bien, se recomienda la revisión del Estatuto del Funcionario Público, así como el cambio de la Ley del Sistema de Administración y Control Gubernamental-SAFCO con una normativa completamente articulada a las exigencias del Estado Plurinacional de Bolivia. Otro aspecto que debe ajustar es la asignación de recursos de forma plurianual acorde al proceso de planificación plurianual sectorial y territorial. También se requiere avanzar en la reglamentación de la Ley No 777 para garantizar los procesos participativos en la planificación, así como cerrar las brechas y desfases que pudieran existir entre los ciclos de planificación quinquenal establecidos en el SPIE.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se han generado espacios de capacitación para la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDIs) abarcando todos los departamentos y municipios del país, sin embargo, todavía se requiere mayor fortalecimiento técnico a las entidades territoriales autónomas para la efectiva elaboración de los PTDIs, incluyendo la aplicación de la gestión de sistemas de vida, gestión del cambio climático y gestión de riesgos. Es importante destacar el trabajo del FPS que utiliza medios de difusión alternativos para difundir los nuevos programas de inversión con alcance en todos los departamentos.

Capacidad de ejecución de la inversión pública. El nivel central ha tenido un crecimiento sostenido en la inversión pública nacional, aunque, actualmente, en la mayoría de las inversiones no está previsto la contraparte de las entidades territoriales autónomas debido a sus limitaciones presupuestarias. Esto debe cambiar. Es importante tomar en cuenta la necesidad de cerrar proyectos (p.e. Mi Agua) aun cuando tengan remanentes existentes por falta de ejecución.

Coordinación interna. Se tienen reuniones periódicas de coordinación interna en el sector bajo el liderazgo del MPD que repercuten en una mayor articulación del Ministerio y entidades públicas bajo su dependencia.

b) Aspectos externos

Presión de actores externos (conflictividad del sector). La entidad del FNDR es la que tiene mayores conflictos con los municipios ya que trabaja directamente con ellos en temas sensibles, como es la gestión y administración de recursos financieros.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. El FPS y el INE son las entidades del sector que tienen presencia en los nueve (9) Departamentos del país.

4.1.11.3 Gestión de la Madre Tierra

Impactos del sector en la regeneración natural del agua, suelo y bosque. El sector considera que las inversiones en esta área generarían costos adicionales a los presupuestados por lo que no se considera en los proyectos. Cabe destacar que existen programas específicos que están orientados al cuidado del agua y otros componentes de la Naturaleza

Impactos del sector en la disponibilidad del agua. En los proyectos ejecutados por el FPS se realizan cercos y malla perimetral para la protección de fuente de agua, y todos los proyectos consideran la protección de las fuentes de agua.

Impactos del sector en la conservación/restauración de los ecosistemas. El sector considera que las inversiones en esta área generarían costos adicionales a los presupuestados por lo que no se consideran estas temáticas en los proyectos. Tampoco se contempla la temática en los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP), lo cual debe ser analizado.

4.1.11.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Planificación del Desarrollo

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es un actor protagónico del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en el desmontaje del modelo colonial republicano y neoliberal, con énfasis en el acompañamiento al modelo económico social comunitario productivo e inicialmente en la promoción del modelo del ser humano integral.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

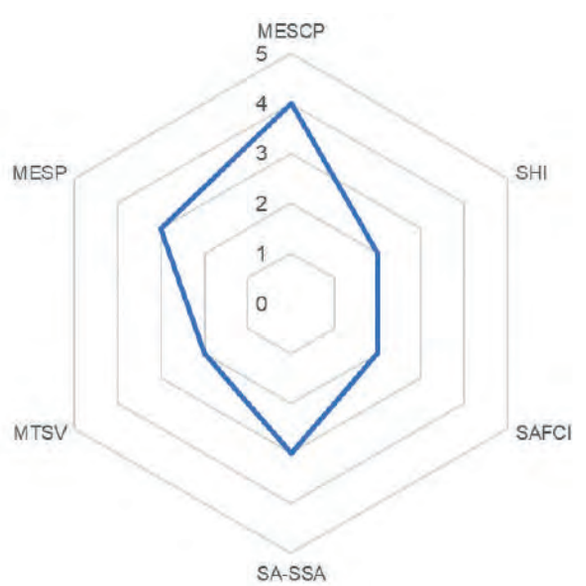

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El MPD acompaña con la gestión de inversión pública la consolidación de los modelos de construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, de manera articulada a la planificación nacional, sectorial y territorial de largo, mediano y corto plazo. La implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES), los planes territoriales (PTDI) y los planes sectoriales (PSDI) permiten articular la inversión pública en todo el país en torno a las prioridades del Estado Plurinacional. Adicionalmente, Se ha constituido el fideicomiso para la Reactivación de la Inversión Pública (FARIP) en las entidades territoriales autónomas, y el BDP incentiva la actividad productiva en particular de los pequeños productores con sus diferentes programas, en particular el programa Mujer BDP incentiva a la concientización acerca de la importancia de acceso al crédito a las mujeres. En general, se constata que existen factores externos que limitan la adecuada inversión pública en los niveles sostenidos que requiere el funcionamiento del modelo económico social comunitario productivo.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. El recientemente creado Fondo de Fomento al Desarrollo de Ciencia y Tecnología (FONDECYT) financiará proyectos de investigación para empresas estratégicas que fortalecerán el modelo económico y la industrialización con sustitución de importaciones. Por otra parte, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa (OPCE) monitorea la calidad educativa. El Ministerio de Planificación del Desarrollo tendrá un rol importante en materia de ciencia y tecnología a partir de la reciente transferencia de estas nuevas competencias aportando de forma más directa al modelo educativo sociocomunitario productivo.

Modelo Madre Tierra y sistemas de vida. El Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) está enfocado a alcanzar el Vivir Bien desde la gestión de sistemas de vida, gestión del cambio climático y gestión de riesgos. Entonces, el MPD tiene un rol muy importante en el desarrollo y fortalecimiento de la Madre Tierra y sistemas de vida en el país, a través de la correcta y efectiva aplicación de la Ley No 777 del SPIE, incluido el sistema de información INFO-SPIE y la plataforma integrada de gestión pública PIP-SPIE. El SPIE se encuentra en su segundo ciclo que corresponde al período 2021-2025. También, el sector ha desarrollado estudios de vulnerabilidad climática y proyectos de innovación para productores agropecuarios, y un plan integral de fortalecimiento de capacidades productivas de los pueblos indígena originario campesinos. La revisión de instrumentos y procedimiento para el ordenamiento territorial es esencial para orientar la gestión de los sistemas de vida en el país, también la culminación del sistema de seguimiento a la planificación en distintos niveles y ámbitos territoriales y sectoriales. Toda vez que se constata que existen insuficientes recursos financieros para avanzar en acciones de restauración de la Madre Tierra, el MPD debe redoblar esfuerzos para movilizar recursos financieros para la protección y conservación de la Madre Tierra.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. El MPD coordina la asignación de inversión pública para las prioridades definidas en el plan sectorial del Ministerio de Salud, en coordinación con dicho ministerio.

Modelo del ser humano integral. El MPD es responsable de la articulación del Programa de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario que inicialmente gestionó el Plan Vida de Erradicación de la Extrema Pobreza (PEEP), que a su vez activó el Programa de Comunidades en Acción. El MPD coordina la información hacia las políticas de erradicación de extrema pobreza material, social y espiritual en el país, a través de la Plataforma del Registro Integrado de Programas Sociales (PREGIPS) constituido en la Ley No 777 y la Plataforma de Registro Único de Beneficiarios (PRUB). Otro aporte importante del MPD a la construcción del ser humano integral ha sido el apoyo a la implementación del Plan Nacional de Empleo y el Programa de Intervenciones Urbanas (PIU). Pese a estos importantes avances institucionales se requiere de mayores recursos financieros para consolidar una institucionalidad en el país para erradicar de forma integrada la extrema pobreza material, social y espiritual.

4.1.12 Ministerio de Minería y Metalurgia

4.1.12.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

El Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) tiene importantes aportes a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, mismos que están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución en particular al modelo económico social comunitario productivo, así como a las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

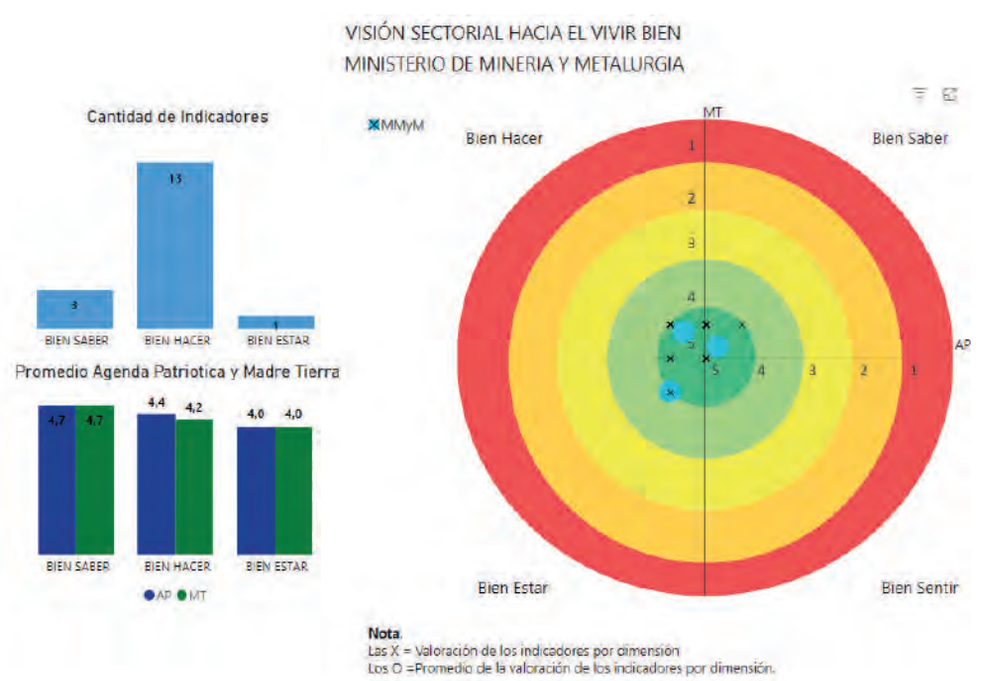

El Ministerio de Minería y metalurgia (MMM) concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Hacer, pero tiene un impacto directo

en el Bien Estar de la población toda vez que el sector minero contribuye a la generación de ingresos para una cantidad importante de población minera, en particular a través del sector cooperativo y estatal. Es preciso fortalecer el Bien Saber y su relación con el Bien Hacer de modo de enfrentar problemáticas ambientales y sociales que son parte de la producción minera y deben ser mitigadas con conocimientos, tecnologías y recursos financieros adecuados.

Es importante discutir los alcances del Vivir Bien en el sector minero identificando estratégicas que sean aplicables en la realidad, considerando la importancia del sector para generar beneficios económicos para el país y para las poblaciones locales, gestionando adecuadamente los elementos para que sean compatibles con los derechos de la Madre Tierra, como el caso de la contaminación. Existe una evidente contradicción entre la minería y los derechos de la Madre Tierra que deben ser adecuadamente conciliados. Aun así, el sector considera que su aporte al respeto de los derechos de la Madre Tierra es altamente positivo.

El Bien Saber es clave para el Ministerio de Minería y toda vez que tiene que ver con conocimientos, tecnologías y prácticas para reducir la contaminación ocasionada por la minería. Asimismo, la industrialización de las materias primas en el sector minero metalúrgico requiere de un fuerte componente técnico y tecnológico. También supone la efectiva generación de datos e información para tomar decisiones, definir las acciones estratégicas del sector minero, y fortalecer las capacidades técnicas y profesionales (ej. explotación de tierras raras o aprovechamiento de minerales como el zinc o el indio). No hay capacitación a los productores mineros sobre buenas prácticas para reducir la contaminación (ej. contaminación de ríos con mercurio en producción aurífera). La importancia de la información geológica no está adecuadamente visibilizada, en particular con relación al cuidado de la Madre Tierra y planificación territorial, en particular con relación a la gestión del agua, a través del Servicio Geológico Minero (SERGEOMIN). Se requiere fortalecer los saberes y capacidades para avanzar en el logro de equilibrios entre el desarrollo productivo minero y los derechos de la Madre Tierra, con políticas específicas enfocadas a lograr este equilibrio.

En el Bien Hacer se debe contemplar el fortalecimiento de las tecnologías y prácticas de los tres tipos de minería (privada, estatal y cooperativizada), tomando en cuenta que quienes más contaminan son los cooperativistas debido a sus procesos de producción artesanal sin incorporación de tecnologías para reducir los impactos de la minería. La principal tarea hacia el Vivir Bien pasa por el control de la contaminación, en particular con relación a la minería del oro. Hay que considerar que la explotación de tierra raras está vinculada a procesos altamente contaminantes y de alto costo. También hay que tomar en cuenta los impactos de la minería en los acuíferos, que no está sucediendo. Se tienen que desarrollar capacidades para combatir a la minería ilegal y el control del contrabando de oro que tiene enormes dificultades en particular debido a la excesiva a burocracia del Estado. En general, es importante generar mecanismos efectivos para el seguimiento y cumplimiento de la ley, tomando en cuenta en particular las deficiencias en la aplicación de las normas ambientales, generándose opciones tecnológicas para mitigar la contaminación con un enfoque más facilitador que punitivo. Para fortalecer un Estado con más

capacidad de gestión, coordinación y regulación se ha planteado una transformación de COMIBOL que ha sido resistida por los sindicatos y todavía no se ha podido llevar a cabo.

En el Bien Estar, la COMIBOL anteriormente tenía un fuerte enfoque social con asignación de incentivos a los trabajadores (vivienda, pulpería, otros), que ya no lo tiene. Pensando no solamente en el Bien Estar de los seres humanos sino de todos los seres vivos, las cooperativas mineras deben tener más cuidado con los pasivos ambientales que generan, así como con la contaminación de acuíferos subterráneos, ríos y tierras fértiles. En general, pensando en el Bien Estar de todos, es preciso mejorar los procesos de gestión de los pasivos ambientales mineros.

En el marco del Bien Sentir, el sector minero aporta como sector estratégico en el proceso de redistribución de excedente de acuerdo a sus posibilidades que influyen en el bienestar de la población boliviana, aunque también existe un sentimiento en algunos segmentos de la población contrarios a la producción minera por los niveles de contaminación que se generan en esta actividad.

4.1.12.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Minería y Metalurgia los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento y desarrollo normativo. Es todavía una urgente necesidad seguir construyendo normativas y políticas públicas para el sector minero, teniendo en cuenta el problema de la convergencia de intereses con la Madre Tierra. Es necesario actualizar la Ley No 535 de Minería y Metalurgia en cuanto a procedimientos en derechos mineros. Existen vacíos normativos y ausencia de mecanismo e incentivos para trabajar el tema de la legalidad, mejorando la coordinación para los trámites de licencia ambiental entre los sectores de minería y medio ambiente. También se destaca la necesidad de fortalecer convenios intersectoriales e interinstitucionales con diferentes sectores, en particular con la Policía Boliviana, para coordinar el control de la minería ilegal.

Participación y control social. Las poblaciones locales cierran las puertas a las posibles explotaciones mineras en los procesos de consulta, pero luego se hacen alianzas entre actores privados dándose curso a la explotación minera ilegal.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Se requiere mayor capacitación técnica para fortalecer el sector minero, incluyendo el logro de equilibrio entre desarrollo productivo minero y respeto de los derechos de la Madre Tierra, fundamentalmente en el proceso productivo que induce a la contaminación de

la Madre Tierra. Hay necesidad de avanzar en la desburocratización del sector minero, por ejemplo, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) que requiere de forma urgente una automatización e incorporación de tecnología. Es de destacar que las debilidades en cuanto a la capacidad técnica del sector impiden que se realicen operaciones de inspección efectivas para el control de las actividades mineras.

Coordinación interna. Es importante romper con el modelo de control y transitar hacia un modelo comunitario, con procesos de planificación en red y con un enfoque holístico que posibilite el diálogo, generando además información de línea de base que refleje la situación actual del sector.

Capacidades de inversión pública. No se cuenta con los recursos necesarios para llevar adelante todas las acciones previstas por el sector, generándose todavía una dependencia de los recursos que se puedan conseguir de los organismos internacionales. Se requiere fortalecer al sector, pero no se tiene presupuesto.

b) Aspectos externos

Presión de actores externos (conflictividad del sector). Existen problemas de armonización de intereses entre el sector minero, en particular cooperativo, con la normativa ambiental boliviana de defensa de los derechos de la Madre Tierra. Es importante destacar la necesidad de que desde el ministerio de Minería se cuente con un componente social para realizar la coordinación con las comunidades, toda vez que la población considera que el ingreso de la actividad minera a su comunidad implica el deterioro de la Madre Tierra.

Coordinación con actores externos. No se cuentan con espacios de coordinación interministerial, siendo el modelo jerárquico el que impide esta convergencia. El tema de salud es esencial para los trabajadores mineros, pero no existe coordinación con el Ministerio de Salud, ya que los problemas de contaminación se convierten en problemas de salud pública, y la población afectada demanda la atención del Estado y el resarcimiento de daños. Hace falta una mayor coordinación interinstitucional e intersectorial, así como gestión con organismos internacionales, incluyendo acuerdos binacionales para el control de la minería ilegal. Asimismo, se requiere una mayor coordinación entre los sectores de la academia, estatal, y minero.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. Existe una debilidad en cuanto a la presencia del Estado con relación a la actividad minera. La topografía del territorio dificulta el acceso y desarrollo de actividades del sector, en tanto que no se cuentan con los servidores públicos y profesionales requeridos en las diferentes zonas. No se cuentan con los recursos logísticos (ej. movilidades) suficientes para que los funcionarios puedan trasladarse a los territorios. SERGEOMIN requiere trasladarse a todo el territorio nacional, pero para ello tiene muchas dificultades, que se amplifican con los conflictos sociales mineros.

4.1.12.3 Gestión de la Madre Tierra

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. No se hacen acciones enfocadas a la regeneración de las zonas afectadas por la actividad minera y no se atiende en plenitud el tema de los pasivos ambientales. Cada proyecto minero tiene su plan de mitigación, pero en la mayoría de los casos no cumple.

Disponibilidad de agua. Se necesita identificar áreas de importancia e interés hidrológico para su cuidado y protección, para evitar su intervención con actividades mineras.

Conservación/restauración de los ecosistemas. Se deben realizar las tareas de restauración de las actividades mineras en etapa de cierre de forma adecuada e inmediata.

4.1.12.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Minería y Metalurgia

El Ministerio de Minería y Metalurgia es parte esencial del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia a través del diseño e implementación del modelo económico social comunitario productivo en lo que corresponde al fortalecimiento de uno de los sectores estratégicos del país, aportando a diferentes modelos de gestión del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

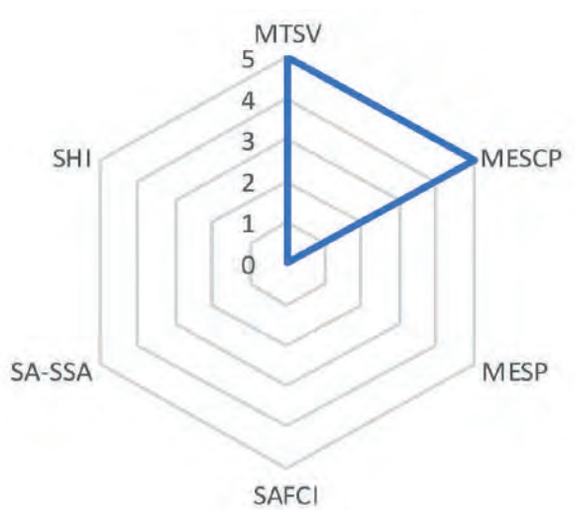

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El sector minero es parte sustancial del modelo económico del país, para lo cual requiere seguir fortaleciendo la implementación de plantas de industrialización de zinc (Oruro, Mutún, y otras), así como poner en operación plantas de pilotaje de óxidos y sulfuros. Es preciso cambiar el paradigma de la minería orientando la producción de minerales a las nuevas demandas del mercado, incorporando nuevos profesionales, laboratorios y visiones estratégicas que respondan a los nuevos desafíos del sector (ej. producción e industrialización de tierras raras). También se requiere legalizar las actividades mineras, toda vez que el 80% de los operadores mineros no logran legalizar sus actividades (derecho minero) debido a la falta de información y la burocratización de estos procesos.

Modelo Madre Tierra y sistemas de vida. Se cuentan con normas para la protección de la Madre Tierra, pero es preciso realizar una vinculación y armonización entre las leyes de la Madre tierra (Ley No 071 y Ley No 300) con la Ley No 535 de Minería y Metalurgia, y corregir los procesos ya que se otorga el derecho minero con anterioridad a la aprobación de la Licencia Ambiental. SERGEOMIN puede aportar con valiosa información que es la base para el cuidado de la Madre Tierra. En términos operacionales hay que fortalecer SERGEOMIN, así como la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio de Minería y Metalurgia. También hay que realizar procesos de transición en las cooperativas mejorando el cuidado de la Madre Tierra. Hay que aplicar debidamente las normas que no se aplican por falta de difusión, concientización y asignación de recursos financieros. También se tiene que poner en marcha un efectivo mecanismo de seguimiento y de gestión de información ya que actualmente se desconoce cuántas áreas están siendo afectadas por las diversas actividades mineras.

4.1.13 Ministerio de Hidrocarburos y Energía

4.1.13.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Hidrocarburos y Energía (MHE) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y están claramente registrados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

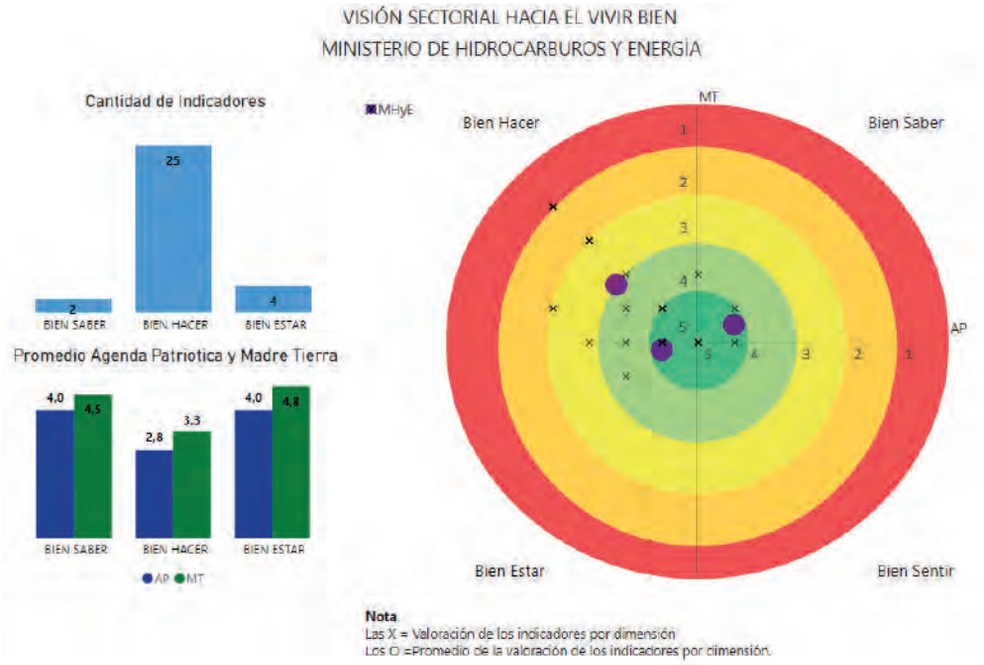

El Ministerio de Hidrocarburos y Energía concentra sus acciones en el Bien Hacer y el Bien Estar, pero influye indirectamente en el Bien Sentir, y existe un conocimiento acumulado en el sector que moldea lo que es el Bien Saber en la gestión de la matriz energética nacional.

Con relación al Bien Saber el sector se ha centrado en el desarrollo de procesos de gestión empresarial e investigación altamente cualificada para el desarrollo energético del país que sumado a la especialización permanente de recursos humanos permiten tener un sector dinámico y eficiente con herramientas de control, de gestión y de gobierno corporativo, así como con sistemas de información operativa y gerencial, implementación de buenas prácticas de gerenciamiento de proyectos y gestión integral de riesgos. El sector cuenta con profesionales especializados en hidrocarburos, energías renovables, litio, amoniaco urea y energía nuclear. La Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) anualmente selecciona profesionales para que accedan a becas de capacitación en tecnología nuclear y medicina nuclear en la formación de profesionales en oncología clínica, medicina nuclear y en cardiología. La ABEN inició prospección de tierras raras a través de visitas técnicas en áreas de interés geológico para el planteamiento de proyectos de viabilidad para el desarrollo Industrial con Tecnología Nuclear. A su vez, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) está promoviendo la investigación a través del Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (CICYT-MAT-REB), la Planta Piloto de Materiales Catódicos (PPMC) y la Planta Piloto de Baterías (PPB). En conjunto generan ciencia y tecnología boliviana, en el marco de la estrategia de industrialización de los recursos naturales. La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) desarrolla un programa de capacitación en energías renovables para el personal técnico para la transferencia de conocimientos en tecnologías de energías limpias, como parte del proceso de cambio de la matriz energética, e impulsa los estudios de proyectos solares y eólicos.

En el Bien Hacer destacan las inversiones en infraestructura, bienes y servicios a favor de la población boliviana y la dinamización económica del país. El sector garantiza la seguridad energética para el país incentivando la diversificación de la matriz energética. Hay que destacar que la Planta de Urea y Amoniaco incrementó su producción y se hacen estudios para la segunda planta de amoniaco y urea que permitirá cubrir la demanda interna creciente de fertilizantes e incrementará los ingresos por exportación del producto. La Planta de Biodiésel se encuentra en ejecución y tiene el objetivo de reducir la importación de diésel y generará un carburante más limpio y amigable con el medio ambiente. También disminuirá la dependencia del petróleo crudo, utilizando aceites vegetales como materia prima. Están en marcha los proyectos de exploración y explotación petrolera, de YPFB, que busca revertir la curva de declinación de los hidrocarburos, que permitirá asegurar la producción y garantizar el suministro de gas para el mercado interno, la industrialización y la exportación. Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) ha desarrollado el Proyecto: Desarrollo Integral Salmuera del Salar de Uyuni - Planta Industrial, incursionando en la aplicación de la tecnología de extracción directa de litio (EDL), cuyo objetivo es el de desarrollar la industrialización de los recursos evaporíticos. Con la ABEN, el país contará con 3 Centros de Medicina Nuclear y Radioterapia (El Alto, Santa Cruz y la Paz) que ayudarán a tratar a los enfermos de cáncer, enfocado a patologías oncológicas, con tratamientos de radioterapia o quimioterapia. ENDE está fomentando el uso de la electromovilidad, en el país en el marco de una estrategia de transición energética para reducir el consumo de combustibles fósiles. También se promueve la exportación de energía eléctrica a la Argentina. Hay que destacar también los aportes de estas empresas estratégicas del país a los bonos sociales para la redistribución de la riqueza.

En el Bien Estar destaca la contribución del sector en el acceso de la población a servicios básicos, como es la provisión de gas domiciliario, conversión a gas natural vehicular (GNV) electricidad para vivir con dignidad, y con la ampliación de la cobertura eléctrica y apoyo en el acceso a insumos para la producción agrícola. Las conexiones de gas domiciliario tienen un gran impacto social en toda la población boliviana en el costo del servicio y en la comodidad del servicio. El Programa de Electricidad para Vivir con Dignidad llegó a las familias de las zonas rurales más alejadas, mediante proyectos de extensión de redes eléctricas en media y baja tensión, sistemas fotovoltaicos domiciliario y sistemas híbridos. La subvención de los combustibles apoyar al desarrollo del sector productivo y mantiene la inflación estable, apoyando a la economía de las familias con mayor vulnerabilidad. En conjunto con la producción de fertilizantes para los productores agropecuarios y los centros de medicina nuclear y radioterapia, ofrecen a la población servicios claves para mejorar su calidad de vida. Además, la producción de hidrocarburos y energías tienen un impacto positivo en el crecimiento económico boliviano, son fuentes de ingresos que permiten el financiamiento de grandes inversiones y varias subvenciones vigentes, lo que ayuda en la dinamización de la economía.

La contribución en el Bien Sentir se muestra en las acciones de diálogo y participación de las diferentes entidades del sector con las comunidades circundantes a los proyectos y apoyo a través de la responsabilidad social empresarial; además de acciones dirigidas a reducir y evitar el impacto negativo en los medios de vida de la población local. Todas las subvenciones sostenidas por el sector ayudan al Bien Sentir, aunque la población boliviana no esté consciente de sus beneficios (ej. bajos precios del gas domiciliario, gasolina, energía eléctrica, otros). Hay que destacar que los hidrocarburos y las energías alternativas son una fuente importante de generación de energía para las industrias, agroindustria, salud, educación y en general para todos los hogares bolivianos. También hay que destacar que las empresas del sector realizan estudios e intervenciones orientadas a evitar un impacto negativo sobre los medios de vida y el respeto a los derechos de la Madre Tierra.

4.1.13.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se identifican los aspectos internos y externos que facilitan al Ministerio de Hidrocarburos y Energía la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa y desarrollo normativo. El sector se desarrolla en el marco legal vigente: Constitución Política del Estado, Ley No.3058 de Hidrocarburos, Ley No.1604 de Electricidad, Ley No. 1205 - Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear, y decretos supremos relacionados. Otras normas importantes para el sector son las leyes: Ley No. 1178, Ley No. 1333, Ley No. 928, Ley No. 71, Ley No. 300 y Ley No. 466. Todas las actividades, obras o proyectos y plantas en operación de las empresas, cumplen con la legislación vigente. La Ley del Litio y recursos evaporíticos se encuentra en proceso de elaboración (YLB), así como la nueva Ley de Electricidad y se tiene proyectada la Ley de Eficiencia Energética. Anualmente, en el marco de sus atribuciones, el MHE elabora, ajusta, actualiza, y proyecta la normativa necesaria para el desarrollo del sector y uso de tecnologías de última generación. De igual manera anualmente se revisan y actualizan los procesos y procedimientos para tener una gestión pública más ágil, fluida y moderna.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. El Ministerio de Hidrocarburos y Energía y las entidades bajo tuición tienen la capacidad técnica para gestionar, formular, evaluar y ejecutar programas y proyectos en el sector. Los profesionales del sector se encuentran en permanente actualización y capacitación. Las empresas han adquirido y desarrollado herramientas modernas para fortalecer la operación del sector, y se aplica como política la mejora continua.

Capacidad de ejecución de inversión pública. Las empresas del sector tienen probada capacidad de ejecución de inversiones y vienen llevando adelante grandes proyectos que generan el mayor valor agregado y los mayores ingresos para el país para beneficio de toda la población boliviana. Se iniciaron nuevas exploraciones de hidrocarburos y se ha fortalecido la industrialización del litio y

la creación de centros de medicina nuclear para las y los bolivianos, aunque se destaca la necesidad de mayor inversión privada para impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos. Se avanza hacia la conclusión de la Planta de Producción de Fertilizantes Granulados (NPK), en la transición energética del parque automotor con el Programa Nacional de Conversión a Gas Natural Vehicular (GNV), la generación eléctrica con energías renovables en el marco de la estrategia nacional de transición energética y la universalización de los servicios básicos.

Coordinación interna. Existe coordinación interna en el sector principalmente con las empresas bajo tuición como son YPFB Corporación, ENDE Corporación, Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), Empresa Boliviana de Industrialización (EBIH), ANH, empresas operadoras (privadas que invierten en el sector), así como con las comunidades y organizaciones sociales que constituyen el área de influencia donde el sector opera e invierte. Se requiere mejorar la coordinación interna y retroalimentación en las acciones normativas con otros sectores.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. En el sector se tiene un desarrollo bastante dinámico en la ejecución de obras y proyectos que benefician a las comunidades rurales vecinas a las áreas de operación de YPFB Corporación (Casa Matriz, empresas filiales y subsidiarias) ENDE Corporación, YLB y EBIH. En el caso de YLB, se debe mejorar el relacionamiento con las comunidades circundantes a la Planta, que incluso amenazan con cortar el suministro de agua, situación que conlleva un perjuicio a la producción. En general, es importante mejorar la coordinación del sector con otros órganos de estado, sectores y otros niveles de gobierno, dado que varias de las políticas establecidas por el sector respecto por ejemplo a eficiencia energética y conversión a GNV no están siendo aplicadas por distintas entidades públicas.

Conflictividad en el sector. El MHE tiene una buena relación con las comunidades indígena originaria campesina y organizaciones sociales, sin embargo, existen presiones sociales constantes hacia el sector desde organizaciones de transportistas, activistas ambientales (redes de gas, servicios de energía), gobiernos autónomos municipales (alta demanda de estaciones de servicios), contrabandistas (combustibles, los autos indocumentados incrementa la demanda de hidrocarburos), sector minero legal e ilegal y comunidades cercanas a la planta de YLB.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. El sector tiene presencia institucional en todo el país, campo, ciudades a lo largo y ancho del territorio; y está presente en todos los Departamentos en diferentes ciudades y centros poblados.

4.1.13.3 Gestión de la Madre Tierra

En el sector se fomenta el desarrollo y la adquisición de tecnologías que contemplen el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la generación limpia de energías. Además, se cumple con las previsiones de la

Ley No.1333 y se promueve que las acciones de innovación tecnológica unidas a un modelo de gestión integral coadyuvando al respeto y protección de la biodiversidad, agua, suelo y bosque. Falta incorporar en todo su potencial la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Impactos del sector en la regeneración natural de agua, suelo y bosque y conservación y restauración de ecosistemas. Los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental en las empresas del sector están orientadas al desarrollo de acciones bajo un enfoque de prevención, protección y mitigación de los posibles impactos ambientales, lo que permite la protección y conservación de la biodiversidad y el respeto a las comunidades, y el desarrollo sostenible. Como parte del cumplimiento de la ley ambiental, todos los proyectos, en etapa de cierre, realizan acciones de restauración.

Impactos del sector en la disponibilidad de agua. YLB, adicionalmente al cumplimiento normativo, realiza procesos de optimización del uso de agua, buscando fuentes alternativas como el agua fósil, que no es apta para el consumo humano ni de animales y que se pueden utilizar para la industrialización de los recursos evaporíticos, reduciendo así el uso de agua dulce en el proceso de industrialización del litio y minimiza la probabilidad de desequilibrio hídrico del área. YPFB ha optado por no hacer uso del *fracking* por su alto impacto en la disponibilidad de agua y por el alto nivel de contaminación en comparación con el tradicional.

Impacto del sector en la preservación de la diversidad de flora y fauna. Se ejecutan medidas de prevención y mitigación del medio ambiente para cuidar, aire, agua, suelo, flora y fauna durante las actividades operativas y de inversión, acciones que son verificadas de forma permanente por los monitores socio ambientales y por los guardaparques. Además, se implementan planes de rescate, reubicación y monitoreo de flora y fauna.

4.1.13.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Hidrocarburos y Energía

El Ministerio de Hidrocarburos y Energía como principal generador de recursos económicos para el desarrollo de país, es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha participado de forma activa en la consolidación del modelo económico social comunitario productivo con la nacionalización de los hidrocarburos y la redistribución de excedentes a través de las subvenciones a los servicios de gas domiciliario, energía eléctrica y combustibles y bonos sociales (salud y educación) en beneficio de toda la población boliviana. Esto tiene implicaciones en los diferentes modelos construidos para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia en los distintos ámbitos de la vida.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

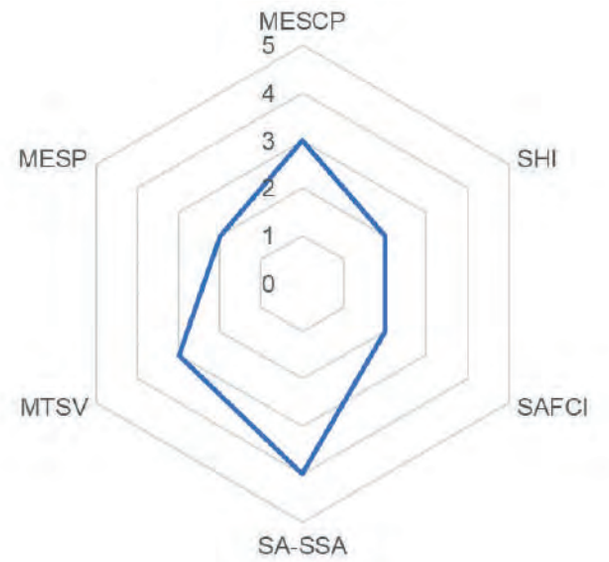

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El sector consolida la operación del modelo a través de la generación de ingresos y la redistribución de los excedentes con destino a los bonos sociales. Las empresas estratégicas YPFB, ENDE, YLB y EBIH dinamizan la economía generando empleo e ingresos para la estabilidad económica del país. Es preciso avanzar operativamente en la reglamentación y aplicabilidad de la Ley No.466 de Empresas Públicas para seguir fortaleciendo la actuación de las empresas estratégicas del país.

Modelo educativo socio comunitario productivo. Desde el sector se participa en la formación permanente y especializada de las/los profesionales bolivianos, aunque no es su competencia directa, en el marco de una coordinación con el Ministerio de Educación y la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP). Hay que destacar las becas para la formación de profesionales en tecnología nuclear. También es importante la labor de YLB a través del Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología con convenio, para estudiantes de la Universidad Mayor Tomas Frías.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. En el sector se cumple con la aplicación de las disposiciones de la Ley No 1333 de medio ambiente, ejecutándose medidas de prevención y mitigación durante las actividades operativas y de inversión. En todo el sector se tienen programas de responsabilidad social y ambiental en las áreas de influencia donde operan las empresas estratégicas. Hay diferentes acciones para promover procesos productivos en armonía con la Madre Tierra. Se están realizando esfuerzos para el cambio de la matriz energética y la reducción de emisiones de CO2 a través de la conversión a

gas natural y el impulso a la electromovilidad; YLB incorpora mecanismos de optimización para el uso eficiente del agua; ENDE fomenta el uso de energía renovable, que sea amigable con el cuidado de la Madre Tierra con hidroeléctricas y energía solar y eólica, y está en estudio el hidrógeno verde, además de impulso a la eficiencia energética con el uso de focos led. Se recomienda avanzar con instrumentos operativos para la implementación en el sector de las Leyes No. 071 del SPIE y No 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Se aporta al sector agropecuario con la producción de urea que ha llegado a cubrir hasta el 95% de la demanda nacional, y se tiene previsto construir una nueva planta para cubrir la demanda del mercado interno y exportar los excedentes. El centro multipropósito de irradiación de ABEN puede cumplir un servicio muy importante en lo que se refiere a la preservación de alimentos. En general, la provisión de gas industrial y energía eléctrica es garantía para el fortalecimiento del sector productivo agropecuario del país.

Modelo de salud familiar comunitaria intercultural. El sector ha incorporado de forma exitosa en el país el uso de la medicina nuclear para la detección y atención oportuna del cáncer con la implementación de tres centros de medicina nuclear y radio terapia, de los cuales dos ya están en funcionamiento (Santa Cruz y El Alto). Esto fortalece el modelo de salud universal del Estado Plurinacional de Bolivia.

Modelo del ser humano integral. El financiamiento de las empresas estratégicas a los Bonos Sociales resulta de fundamental importancia en la política de erradicación de la pobreza material, social y espiritual del país. Además, las empresas desarrollan programas de responsabilidad social empresarial a la población más vulnerable aledaña a sus lugares de operación, con acciones directas hacia las poblaciones más vulnerables que también coadyuvan en la aplicación de las políticas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.1.14 Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

4.1.14.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) ha contribuido significativamente a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. Sus valiosos aportes están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

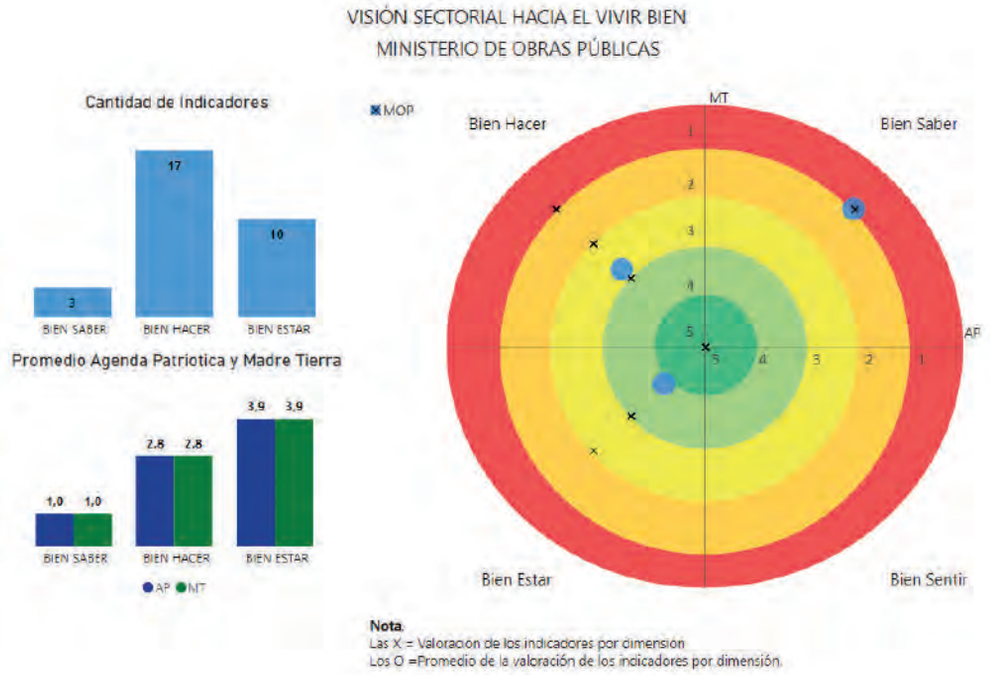

En el Bien Saber destaca la actuación del sector de telecomunicaciones, que en particular a través de la Agencia Boliviana Espacial (ABE) contribuye a la formación de profesionales y desarrolla innovaciones tecnológicas premiadas por las agencias especializadas del país. El BUS INNOVATIC ha permitido el desarrollo de cursos tecnológicos para jóvenes de municipios rurales del Departamento de La Paz. Se tiene programada la capacitación interinstitucional entre el Ministerio de la Presidencia y la ATT, que permitirá la capacitación y certificación digital, a través del uso de la plataforma virtual EDUCATT, a todos los involucrados en radiodifusión comunitaria.

En el Bien Hacer destacan las inversiones en infraestructura para el mejoramiento y/o construcción de caminos, hidrovías, vías ferroviarias, viviendas, mejoramiento e instalación de Radio Bases, fibra óptica, mejoramiento y equipamiento de aeropuertos; además de la ampliación de medios de transporte más armoniosos con la Madre Tierra como son los teleféricos y el tren eléctrico. Estas inversiones se constituyen en bienes materiales necesarios para el desarrollo social y económico del país. La Red Vial Fundamental del país está a cargo del nivel nacional, a través de la ABC que cuenta con corredores de integración nacional que permiten el flujo de personas y el intercambio de bienes y servicios, vinculan el territorio nacional, integran a la población boliviana, e impulsan el desarrollo económico interno y, en especial, con los mercados de exportación. También destaca la gestión de las operaciones aéreas bajo normas de seguridad nacionales e internacionales, con el control y vigilancia del espacio aéreo y prestación de servicios aeroportuarios cumpliendo con los estándares de la seguridad operacional de la aviación civil, además del fortalecimiento de los servicios aéreos con rutas de vinculación nacional e internacional. Se encuentra encaminado el Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que integrará nueve estados, departamentos y regiones en Brasil, Bolivia y Chile, así como la vinculación intermodal a través del fortalecimiento de las Hidrovías.

Con relación al sector vivienda se cuenta con el Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional – PPRDH para realizar la planificación y la asignación de "soluciones habitacionales integrales", considerando prioritariamente criterios de equidad, atención a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, sectores de menores ingresos, mujeres jefas de hogar y población beneficiaria que cuente con terreno propio.

Con relación a las telecomunicaciones se cuenta con el Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social (PRONTIS) que permitan la expansión de redes de telecomunicaciones y el desarrollo de contenidos y aplicaciones, para lograr el acceso universal en áreas rurales y áreas urbanas. También se da continuidad a los proyectos de telecomunicaciones de inclusión con la instalación de comunicaciones por fibra óptica y por radio base, expandiendo la cobertura de la red móvil a través de ENTEL S.A.

En el Bien Estar resalta la contribución del sector al acceso universal gratuito de servicios de televisión y radio satelital, la ampliación de los servicios telefonía móvil, servicios de firma y certificación digital, acceso a vivienda digna, mejoramiento de la comunicación de las comunidades y poblaciones rurales alejadas a través de las Radio Bases y servicios de internet satelital; además de la mayor conectividad terrestre y aérea nacional e internacional han impulsado la comercialización de productos y bienes a nivel nacional y para la exportación. Existen diferentes iniciativas que coadyuvan de manera directa al bienestar de la población boliviana, algunas de ellas se presentan a continuación.

En el sector de telecomunicaciones se han incrementado de forma significativa las localidades a nivel nacional conectadas a la red móvil de ENTEL S.A. El satélite Tupac Katari ha permitido el acceso universal a la televisión y radio gratuito en Bolivia. La ABE presta servicios de internet satelital, conectividad digital y otros en cualquier punto del territorio nacional donde no llegan los servicios terrestres.

En el sector transportes destaca la construcción de proyectos alternativos de transporte urbano en armonía con la Madre Tierra como son Miteleférico en la ciudad de La Paz y El Alto y MiTren en Cochabamba. La red ferroviaria boliviana da servicio a 7 de los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. Además, se cuenta con hidrovías que integran al país con los océanos Pacífico y Atlántico superando los obstáculos de la mediterraneidad para actividades productivas y logística.

La Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) ha permitido la generación de empleo directos e indirectos y beneficiado a muchas familias de bolivianas y bolivianos con acceso a vivienda digna y propia.

En el Bien Sentir, es importante resaltar que sus acciones dirigidas al acceso a los servicios de televisión y radio satelital, telefonía móvil e internet contribuyen de manera importante al Bien Sentir de la población boliviana. Se puede destacar el proyecto piloto para el fortalecimiento de la radiodifusión comunitaria para capacitar y certificar a organizaciones sociales y pueblos indígenas para emprender proyectos radiales sostenibles "Devolviendo la voz al pueblo" con la finalidad de formalizar la radiodifusión comunitaria. También,

es destacable la construcción de viviendas dignas e integrales para personas vulnerables, como ser: madres y padres solteros, personas con discapacidad y adultos mayores.

4.1.14.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa y desarrollo normativo. Hay que incorporar en el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) criterios de planificación urbana, así como actualizar los instrumentos de Ordenamiento Urbano en el marco de la formulación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI). Al no ser reconocidos los instrumentos urbanos como parte del SPIE, los gobiernos autónomos municipales perdieron el interés en implementar instrumentos municipales de administración, ordenamiento y gobernación urbana. Se ha presentado el proyecto de Ley "Política Nacional de Desarrollo Integral de Ciudades (PNDIC)" y se cuenta con una Política Nacional de Vivienda.

En telecomunicaciones se cuenta con un importante marco normativo (Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación-Ley No 164 de 2011 y otros Decretos Supremos y normativas relevantes), sin embargo, frente a la constante evolución de los entornos virtuales, es necesaria la actualización de las políticas sectoriales adaptadas a las nuevas tecnologías, principalmente con relación a los sectores de salud, educación, desarrollo productivo, comunicación y otros.

En transporte se cuenta y cumple con la Ley de Aeronáutica Civil de Bolivia N°2902, Ley General de Transportes N°165 de 2011 y varios Decretos Supremos relevantes; sin embargo, es necesaria la operativización de la Ley No 441 de Pesos y Dimensiones Vehiculares máximos permitidos para la circulación en las carreteras de la Red Vial de 2013, para reducir el desgaste de las carreteras de la red fundamental del país.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. Todas las entidades del sector cuentan con capacidades técnicas, legales y administrativas instaladas para la implementación de proyectos y servicios. Telecomunicaciones es uno de los sectores de mayor avance tecnológico, por la relación directa entre los diferentes servicios y el desarrollo de nuevas tecnologías a nivel mundial. Se destaca que existen procedimientos que consumen excesivo tiempo, además de duplicidad de requerimientos de información y otros que dificultan la gestión pública y demoran la inversión.

Capacidad de ejecución de inversión pública. Todas las entidades del sector cuentan con capacidades de ejecución de la inversión pública en el área urbana

y rural del país, en el marco de la normativa nacional e internacional, pese a ello existen varias problemáticas que dificultan la inversión como:

- Elevados costos de mantenimiento y reparación de las carreteras.
- Incumplimiento de las entidades territoriales autónomas (ETA) en los aportes locales demora e impide el desarrollo de la inversión.
- Alta demanda en la inclusión de nuevos tramos como parte de la Red Vial Fundamental no permiten una adecuada gestión y programación de las inversiones.
- Resistencia de algunas comunidades a la explotación de áridos y agregados dificulta las inversiones en carreteras.
- Poca oferta de empresa privadas con capacidad técnica y financiera para ejecutar proyectos viales.
- Demora en la liberación de derechos vía por falta de documentos legales de los afectados perjudica el desarrollo normal de las inversiones.
- Una cartera importante de proyectos no cuenta con financiamiento.

Coordinación interna. Existe coordinación del ministerio con las entidades sectoriales bajo tuición, pero se constata la insuficiente coordinación entre entidades estatales para evitar la duplicidad de esfuerzos o usurpación de competencias.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Se coordina con todas las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, organizaciones sociales, universidades y actores privados, aunque se destaca la ausencia de mecanismos formales y permanentes de coordinación en el sector público y privado.

Conflictividad en el sector. El sector es sensible a los conflictos al tener como una de sus líneas de trabajo la implementación de proyectos de infraestructura estratégicos y su mantenimiento. La frecuencia de bloqueos es elevada en carreteras y caminos y en el sector transporte existe resistencia de los choferes a la aplicación de un nuevo tarifario de peajes y el de algunas comunidades respecto a la regulación para la explotación de áridos y agregados.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. El sector tiene presencia institucional en todo el territorio nacional con instalación de oficinas para la prestación de servicios y ejecución de proyectos.

4.1.14.3 Gestión de la Madre Tierra

En el sector está impulsando el desarrollo de transporte masivo amigable con la Madre Tierra y todos sus proyectos cumplen con las previsiones de la Ley No.1333 de Medio Ambiente y sus reglamentos.

4.1.14.4 Despertar Político hacia el Vivir Bien desde el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda

El MOPSV incluye varios sectores importantes y se constituye en uno de los principales canalizadores de la inversión pública para el acceso a bienes y servicios básicos para el desarrollo social y económico de la población boliviana, a través de la mejora de la conectividad terrestre, aéreo, fluvial, ferroviaria y medios alternativos más armónicos con la Madre Tierra, como el teleférico y tren eléctrico, y la ampliación y mejora del acceso a servicios de comunicación (satelital, telefónica, internet y Radio Bases) para la actividad educativa, económica y productiva, y para el desarrollo e integración nacional e internacional. Estas acciones tienen una muy importante contribución a los diferentes modelos construidos para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia en los distintos ámbitos de la vida.

Contribución del sector a los modelos de gestióndel Estado Plurinacional

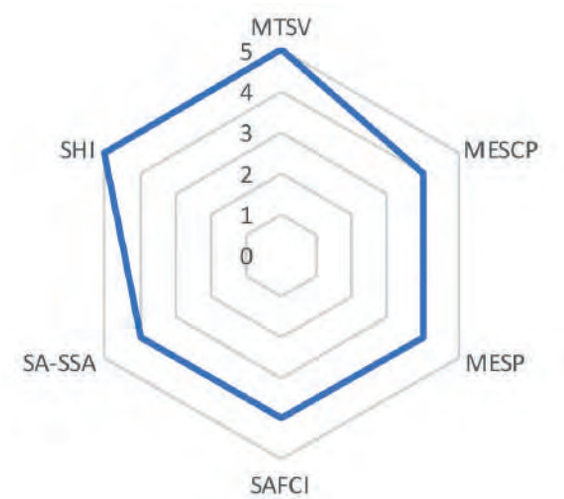

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. El MOPSV ha aportado de manera importante a la consolidación del modelo económico social comunitario productivo del país promoviendo proyectos de integración terrestre, férreo, fluvial, urbano y aéreo que impulsan la integración y el desarrollo del comercio en el ámbito nacional e internacional. Se ha aportado con los excedentes de las empresas estratégicas para su redistribución a través de los Bonos Sociales, que es parte sustantiva del modelo. También se aporta con la generación de empleos directos e indirectos por los proyectos de inversión.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. El sector aporta de forma importante a la formación especializada de los profesionales bolivianos, en particular en tecnología espacial, telecomunicaciones, y otras áreas. El aporte al modelo educativo es también relevante a través de la universalidad del acceso a las telecomunicaciones llegándose a todo el territorio nacional, con el mejoramiento del acceso a servicios de internet mediante fibra óptica, televisión y radio satelital, que aporta sobre todo en el área rural en procesos de formación a nivel primario, secundario y profesional. El mejoramiento del acceso a internet ha ayudado al restablecimiento del año escolar en tiempos de pandemia del COVID-19.

Modelo Madre Tierra y sistemas de vida. En el sector se cumple con la Ley No 1333 de medio ambiente y sus reglamentos. El impulso a proyectos alternativos de transporte masivo más amigables con el medio ambiente (MiTeleférico y MiTren) se destacan como aportes sustantivos hacia la Madre Tierra.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Aunque el sector no tiene un rol directo en el fomento de la producción agropecuaria, la expansión de la red caminera terrestre y fluvial tiene un importante impacto en el fortalecimiento de la comercialización de los productos a las familias bolivianas.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. La mejora en el acceso a servicios de internet ha apoyado la implementación de TeleSalud. Como en el caso anterior, las vías terrestres impulsadas desde el sector transporte facilitan el acceso de la población a establecimientos de salud.

Modelo del ser humano integral. La construcción de viviendas sociales para población vulnerable (mujeres y hombres solteros, personas con discapacidad y adultos mayores) contribuyen a la erradicación de la pobreza material, social y espiritual en el país. Asimismo, se puede destacar la tarifa solidaria en telefonía móvil para personas con discapacidad, así como el transporte gratuito terrestre y aéreo para personas víctimas de violencia.

4.1.15 Ministerio de Medio Ambiente y Agua

4.1.15.1 Intervención sectorial en el marco del Vivir Bien

Los aportes del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia son importantes y significativos. Los mismos están identificados en sus respectivos planes sectoriales de desarrollo integral alineados a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, reflejando su contribución a los diferentes modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, así como en las cuatro dimensiones del Vivir Bien (Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir).

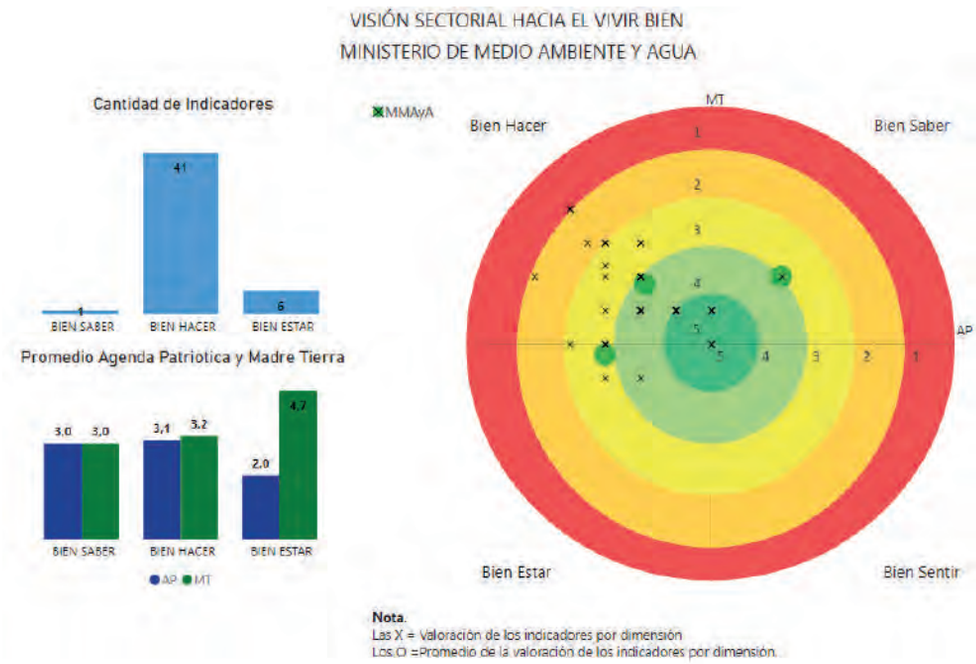

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua concentra sus acciones fundamentalmente en la dimensión del Bien Hacer del Vivir Bien, aunque también existen acciones reducidas relacionadas con el Bien Saber en particular en lo que se refiere a medioambiente y biodiversidad y gestión de recursos hídricos. El sector también tiene una incidencia en lo que se refiere al Bien Estar, pero esto está menos visibilizado en términos de la acción operativa sectorial lo que debe ser profundizado de tal manera de fortalecer su capacidad integrada de incidencia hacia el Vivir Bien.

En el Bien Saber, en lo que se refiere a medio ambiente y biodiversidad, se han realizado esfuerzos para realizar procesos de sensibilización de la población boliviana en cuidado del medio ambiente en ámbitos urbanos y rurales con enfoque de cambio climático, y se ha incorporado esta temática en la educación regular. Es importante actualizar la Ley de Medio Ambiente para que incorpore el enfoque de gestión de sistemas de vida de la Madre Tierra. Hay que integrar en la práctica sectorial el potencial de los conocimientos y sabidurías ancestrales con relación al manejo integral y sustentable de los bosques y la biodiversidad y sobre la gestión territorial de los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC). Para mejorar la gestión ambiental en el país se tienen que consolidar los sistemas de información ambiental con un enfoque integrado, y ajustar y articular los instrumentos de seguimiento, fiscalización y control a nivel nacional, visibilizando también los procedimientos para la remediación de los pasivos ambientales.

En recursos hídricos se han elaborado nuevos instrumentos de planificación en cuencas que tienen que pasar a su fase de implementación y coordinación concreta para fortalecer las acciones en las cuencas, fortaleciendo las Cuencas Pedagógicas en el marco de las Escuelas de Cuencas para la Vida.

Con relación al Bien Hacer, hay que consolidar instrumentos, procedimientos, tecnologías y prácticas para mejorar la gestión ambiental, de la biodiversidad y gestión de recursos hídricos en el país. Hay muchos temas pendientes que

se tienen que resolver. Por ejemplo. Hay que enfrentar la problemática de la reducción de la deforestación y de los incendios forestales, que son cada vez más significativos y con mayor impacto para el país. Entre otros temas tenemos que: la ampliación de la cobertura de las plantas de tratamiento de aguas residuales todavía es insuficiente en el país y la presión está en constante incremento, por otra parte, la capacidad institucional para la protección y conservación de la biodiversidad es limitada debido a la baja asignación presupuestaria para esta temática. Asimismo, se requiere implementar acciones con más impacto práctico en temas de gestión de la crisis climática, y fortalecer la coordinación intersectorial y territorial, así como con las organizaciones sociales y sector privado. Con relación a los humedales es preciso trascender la formulación de planes a acciones concretas en el sitio. Existe la necesidad de fortalecer el sistema de guardaparques en las áreas protegidas para garantizar su actual estado de conservación, incrementando el control, monitoreo y vigilancia y la gestión de riesgos, y se requiere avanzar en esquemas y mecanismos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas. Aunque las metas en el sector de agua para consumo humano tienen un importante avance hay que redoblar esfuerzos para cumplir con las metas de acceso a riego.

Un elemento ausente es la contribución al Bien Sentir del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Es un elemento que debe ser reflexionado profundamente por el sector en tanto que el modelo de Madre Tierra y gestión de sistemas de vida tiene que ver fundamentalmente con la transición del antropocentrismo al cosmobiocentrismo, y esto está directamente relacionado con la aplicación efectiva de los derechos de la Madre Tierra, que tiene un impacto directo en el Bien Sentir.

4.1.15.2 Aspectos contextuales internos y externos hacia el Vivir Bien

A continuación, se analiza desde la perspectiva del Ministerio de Medio Ambiente y Agua los aspectos internos y externos que facilitan la implementación de las acciones sectoriales hacia la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien.

a) Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Existe necesidad de actualizar las normas preconstitucionales (ej. Ley de regulación de servicios de agua, Ley de Medio Ambiente, Aguas y Forestal) También existen vacíos normativos y normativa desactualizada que se presta a muchas ambigüedades en el sector y limita el cumplimiento a cabalidad de las competencias de las entidades (ej. Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento-AAPS). Hay que actualizar la normativa para un manejo más adecuado la biodiversidad y generar normativa relacionado con la seguridad de la biotecnología. También se tiene que actualizar las directrices y normas técnicas en las entidades de regulación del sector. Hay que fortalecer la aplicación de la Ley No 300 de la Madre Tierra y Ley No 777 del SPIE en lo que se refiere a la gestión de los

sistemas de vida. También se requiere actualizar la definición de Función Económica Social (FES) para incorporar aspectos de conservación y protección de las funciones ambientales y derechos de la Madre Tierra.

Participación y control social. La participación social es crítica y se ha logrado que en general las poblaciones locales puedan hacer seguimiento a sus solicitudes, pero es necesario fortalecer mayor participación en el mantenimiento de los proyectos, en particular de riego. Existe participación en el funcionamiento del sistema de áreas protegidas, en particular de las entidades competentes y las poblaciones involucradas, aunque se requiere superar los conflictos internos.

Capacidades técnicas, legales y administrativas. En general no se cuenta con los recursos necesarios en términos de personal, logística y presupuestos. Se destaca la falta de estabilidad del personal, poco personal y necesidad de mayor personal calificado para el ciclo de los proyectos en particular el seguimiento y monitoreo. Hay que actualizar los sistemas de información, seguimiento y monitoreo de proyectos. La cantidad de guardaparques del SERNAP no es proporcional a la extensión que abarcan las áreas protegidas y existen capacidades técnicas limitadas en algunas Entidades Prestadoras de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que dificultan la función de regulación.

Financiamiento e inversión pública. Existe necesidad de mayor asignación de recursos financieros en particular para programas de inversión pública que incidan en un mayor protagonismo del sector ambiental y biodiversidad en la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien desde los ámbitos locales. También es urgente una mayor provisión de recursos financieros del Tesoro General de la Nación para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

Coordinación interna. Existe necesidad de mejorar la coordinación interna en particular entre los Viceministerios y las entidades descentralizadas y desconcentradas que se encuentran bajo tuición.

b) Aspectos externos

Coordinación con actores externos. Hay que fortalecer la coordinación entre sector para mejorar la gestión de proyectos y su implementación (ej. en temas de riego, potencial productivo, intervención de sectores estratégicos). Tampoco se tiene plena coordinación con actores externos, como son los Gobiernos Departamentales y Municipales en cuyos territorios acogen a las Áreas Protegidas.

Presencia estatal en todo el territorio nacional. Existe presencial estatal del sector en todo el territorio nacional, pero se enfrentan a graves problemas. Por ejemplo, traficantes de fauna y recursos forestales, avasalladores de tierras y la minería ilegal, deforestación ilegal e incendios forestales, establecimiento de nuevas comunidades en reservas forestales, no se respeta la normativa sobre derechos de la Madre Tierra, entre otros. Se requiere mayor capacidad estatal para enfrentar estos problemas.

4.1.15.3 Gestión de la Madre Tierra

Impactos del sector en la regeneración natural. Existen acciones en el sector para la obtención de datos con relación a la flora, fauna y paleontología. Conforme a lo establecido en la normativa de creación de las áreas protegidas, se da cumplimiento a las labores de conservación, referente a la regeneración del agua, suelo y bosque. Se destaca también que existe una mayor acción en el manejo integral sustentable de los bofedales, así como en el manejo integral y sustentable de los bosques.

Impactos del sector en la disponibilidad de agua. La gestión integral de cuencas busca incrementar la disponibilidad de agua y también se promueve políticas de uso eficiente del agua, pero la crisis climática está impactando fuertemente en la disponibilidad de agua independientemente de las acciones que pueda realizar el sector, que también está afectando en la provisión de agua para riego. Se requiere mayor concientización sobre esta problemática y aplicación de instrumentos de gestión territorial, incluyendo protección de áreas protegidas como fuentes naturales de recarga hídrica.

Impactos del sector en la conservación/restauración de ecosistemas. Se requiere establecer e implementar medidas de precaución y restricción para prevenir que las actividades humanas conduzcan a la destrucción de ecosistemas en el marco del respeto de los derechos de la Madre Tierra. Los actores locales y comunidades ya cuentan con una cultura de manejo de bosques que apoyan a conservación de las funciones ambientales: mantenimiento del agua y preservación de la biodiversidad. Se está trabajando en la identificación de áreas prioritarias con alto valor de conservación (ecosistemas estratégicos) que coadyuvará a la conservación y restauración, destacándose el rol que cumplen las áreas protegidas.

Impacto del sector en la preservación de la diversidad de flora y fauna. A tiempo de generar actividades de educación ambiental con relación a la preservación, conservación de la biodiversidad de fauna, flora y paleontología, hay que seguir impulsando acciones para la conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre (ej. lagarto y vicuña). El fortalecimiento de las áreas protegidas también repercute en la preservación de la flora y fauna silvestre.

4.1.15.4 El Despertar Político desde el Ministerio de Medio Ambiente y Agua

El sector es parte constitutiva del Despertar Político del Estado Plurinacional de Bolivia y ha contribuido de forma dinámica a establecer desde la mirada de la gestión de los sistemas de vida y derechos de la Madre Tierra un nuevo horizonte para la población del país y la totalidad de seres vivos que conforman la riqueza única de biodiversidad boliviana desde la complementariedad de derechos. Así, más allá de construir el propio modelo de Madre Tierra y gestión de sistemas de vida se ha aportado al conjunto de modelos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Contribución del sector a los modelos de gestión del Estado Plurinacional

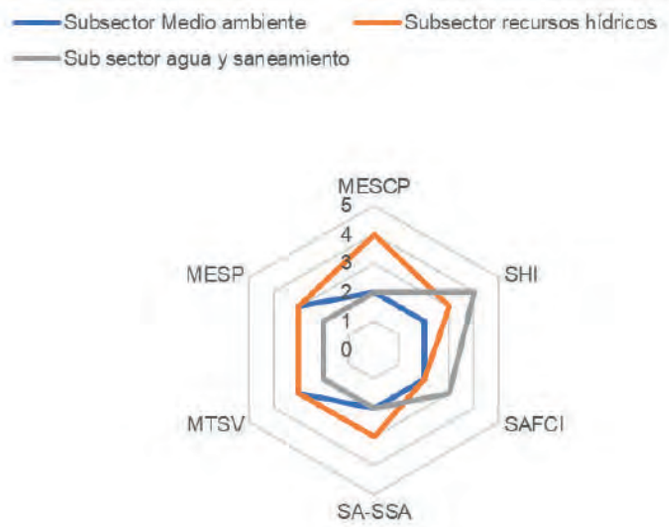

Donde: 0=Nada; 1=Poco; 2=Muy poco; 3=Medio/regular; 4=Alto; 5=Muy alto.

Siglas: Modelo económico social comunitario productivo (MESCP); Modelo educativo sociocomunitario productivo (MESP); Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida (MTSV); Modelo de saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria (SA-SSA); Modelo de salud familiar intercultural comunitario (SAFCI); Modelo ser humano integral (SHI).

Modelo económico social comunitario productivo. La contribución del sector es vital para la consolidación del modelo económico social comunitario productivo, en particular en lo que respecta a la gestión de la crisis climática para viabilizar la implementación del modelo mitigando sus impactos y reduciendo las amenazas y vulnerabilidades en la medida de lo posible. La utilización sustentable de productos del bosque y de la biodiversidad puede aportar de forma significativa al desarrollo económico con productos que son únicos de los sistemas de vida del país. Hay que superar, sin embargo, la ausencia de recursos financieros que permitan escalar las experiencias exitosas del ámbito local particularmente en el manejo integral y sustentable de productos del bosque y de la biodiversidad.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. El sector ha contribuido en la revisión de la curricula de la educación regular del sistema educativo del país incorporando contenidos referidos al medio ambiente, biodiversidad, agua, recursos hídricos y riego y cambio climático, que es fundamental hacia el horizonte de vida del Vivir Bien. La consolidación de la Escuela de Cuencas Pedagógicas para una Cultura del Agua para la Vida, permitirla introducir esquemas. Existe el desafío de difundir los contenidos de la Ley No 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en el sistema educativo plurinacional, con énfasis respecto a los derechos de la Madre Tierra.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Agua hay que avanzar en la implementación plena de la Ley No 071 de Derechos de la Madre Tierra y la Ley No 300 Marco de la Madre Tierra

y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Hay avances importantes para realizar la gestión del agua, bosques, biodiversidad y medio ambiente desde la gestión de los sistemas de vida, pero se requiere asignar más recursos financieros para generar una acción colectiva para fortalecer la implementación del Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. También, hay que consolidar el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) como el mejor instrumento de defensa de los derechos de la Madre Tierra.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Se ha avanzado desde el sector riego con importantes programas y proyectos (ej. Mi Riego) para atender las necesidades de la población relacionadas con la producción de alimentos, en particular vinculados con la agricultura familiar y comunitaria de pequeños productores, que hay que fortalecer para alcanzar la meta de 1 millón de hectáreas con riego al 2025. También se tienen avances significativos en cuanto a la implementación de sistemas agroforestales integrales que permiten la producción de alimentos derivados del manejo integral y sustentable de bosques y sistemas agroforestales, pero hay que consolidarlos.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. La contribución del sector en temas de salud es importante en diferentes ámbitos. El monitoreo de la Calidad del Aire tiene una importante utilidad en la planificación de las políticas de salud y para garantizar la salud de la población boliviana principalmente en las ciudades más pobladas. Las acciones que se realizan desde las entidades sectoriales para la regulación de la calidad de agua y de contaminación de ríos, así como por otras actividades productivas industriales previenen el deterioro de la salud de la población. El acceso a agua potable adecuada y en cantidades suficientes también permite prevenir diferentes tipos de problemas de salud.

Modelo del ser humano integral. El sector contribuye de forma importante a fortalecer el modelo del ser humano integral atacando varios problemas vinculados a la pobreza material. El incremento de la cobertura de agua, así como la cobertura de saneamiento, tiene una importante incidencia directa en la reducción de los niveles de pobreza material de la población boliviana. Los sistemas de riego también contribuyen a mejorar los ingresos de los pequeños productores agropecuarios y también incide en el cumplimiento del derecho no sólo a la alimentación.

4.2 GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL INTEGRAL HACIA EL VIVIR BIEN

El análisis de la gestión pública territorial integral se realiza en el marco del modelo autonómico del país que reconoce entidades territoriales autónomas (gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos municipales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos de autonomías indígena originario campesinas). El Informe del Vivir Bien avanza en una evaluación desde los gobiernos autónomos municipales (GAM).

Se han realizado talleres con las Asociaciones Municipales Departamentales en los departamentos del país (con excepción de Cochabamba) para identificar cuál es la situación del Vivir Bien en los territorios. Las reflexiones en los gobiernos autónomos municipales han partido de la situación de los municipios y departamentos que están reflejadas en el Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien para cada departamento.

Se presenta la situación del Vivir Bien en cada departamento, incluyendo el puntaje aproximado del Vivir Bien, pero también los puntajes con relación a los otros factores de contexto como son los valores de la gestión pública intercultural, la inversión pública, y la gestión de sistemas de vida.

Luego se detectan los principales aspectos que ralentizaron o potenciaron los avances en el Despertar Político en el camino hacia el Vivir Bien en los diferentes departamentos incluyendo factores antropocéntricos y factores cosmobiológicos. Esto permite contextualizar los datos presentados en el Índice.

A continuación, se realiza un análisis de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia en cada departamento del país. De este modo, se concluye con una identificación de los avances del Despertar Político en los diferentes GAMs por departamento del Estado Plurinacional.

4.2.1 Departamento de Chuquisaca

4.2.1.1 Horizonte de vida

El Departamento de Chuquisaca se encuentra ubicado en el sector central y meridional de la Cordillera Oriental, en la parte Sur Este del Estado Plurinacional de Bolivia, abarcando una superficie de 51.524 Km2. Chuquisaca limita al Norte con el departamento de Potosí, el departamento de Cochabamba y el departamento de Santa Cruz; al Sur limita con el Departamento de Tarija; al Este con el Departamento de Santa Cruz y la República de Paraguay y al Oeste con el departamento de Potosí. El Departamento de Chuquisaca tiene una extensión territorial de 51.524 Km2. Actualmente, el Departamento de Chuquisaca está constituido por 4 Regiones (Centro, Norte, Chaco y Cintis), por razones de planificación interna, 10 Provincias (Oropeza, Azurduy, Zudañez, Tomina, Hernando Siles, Yamparéz, Nor Cinti, Belisario Boeto, Sud Cinti, Luis Calvo) y 29 Municipios legalmente establecidos (Sucre, Yotala, Poroma, Azurduy, Tarvita, Zudañez, Presto, Mojocoya, Icla, Padilla, Tomina, Sopachuy, Alcalá, El Villar, Monteagudo, Huacareta, Tarabuco, Yamparéz, Camargo, San Lucas, Incahuasi, Villa Charcas, Villa Serrano, Villa Abecia, Culpina, Las Carreras, Muyupampa, Huacaya y Machareti).

El Departamento de Chuquisaca está constituido por tres provincias fisiográficas: La Cordillera Oriental, el Subandino y la Llanura Chaqueña. La primera presenta características de montañas, serranías, cuestas, colinas, piedemontes, terrazas aluviales y llanuras aluviales. El Subandino está constituido también por paisajes dominados por serranías y valles, conformando montañas estrechas y valles más amplios donde se encuentran los ríos más importantes. La diferencia con la Cordillera Oriental es que las montañas son de menor altitud. La tercera,

se encuentra en el sudeste del departamento que es una zona de transición de piedemonte, donde se presentan países más homogéneos y casi planos con pequeñas ondulaciones. Los bosques ocupan aproximadamente el 45% de la superficie del departamento con diferentes características de acuerdo a las provincias fisiográficas mencionadas anteriormente. El departamento se caracteriza por contar con una importante presencia de biodiversidad en buen estado de conservación.

En el Departamento existe principalmente población Quechua en la región Norte, Centro y Cintis, y Guaraní en el Chaco, organizada la mayor parte en comunidades campesinas organizadas en sindicatos, aunque existen pequeños productores con mayor fortaleza en asociaciones de productores. También existen importantes territorios considerados como Naciones y Pueblos Originarios. Esta población está dedicada a actividades agropecuarias de pequeña escala que combina producción para el autoconsumo y venta en mercados locales. El sector agroindustrial no está desarrollado en el departamento.

La población del departamento se encuentra mayormente concentrada en la población de Sucre y en las ciudades intermedias de Camargo y Monteagudo. Actualmente el departamento presenta bajas tasas de crecimiento poblacional con una alta tendencia migratoria temporal y definitiva hacia otras ciudades del país y el exterior. Un aspecto a destacar es que el 90% del incremento absoluto de la población registrado en el Departamento de Chuquisaca se concentró en la Ciudad de Sucre, que el período 2012 representaba el 45% del total de la población del Departamento. En 2012, datos del censo evidenciaron que la población urbana en el departamento equivalía al 48,7 % del total de población del departamento, mientras que la población rural, con 298.231 hab., equivalía al 51,3 % de la población.

4.2.1.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien para el Departamento de Chuquisaca lo sitúa con un valor de 0.323 lo que quiere decir que todavía se deben realizar importantes esfuerzos para conducir al departamento hacia el horizonte de vida del Vivir Bien. Existen importantes disparidades entre los subíndices del Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir. El Bien Saber es el que obtiene mayor puntaje de 0.704, en tanto que en el Bien Hacer existe una reducción significativa del valor a 0,265. En el Bien Estar se presenta un ligero incremento a 0.362, y en el Bien Sentir nuevamente se presenta un valor más bajo de 0.261.

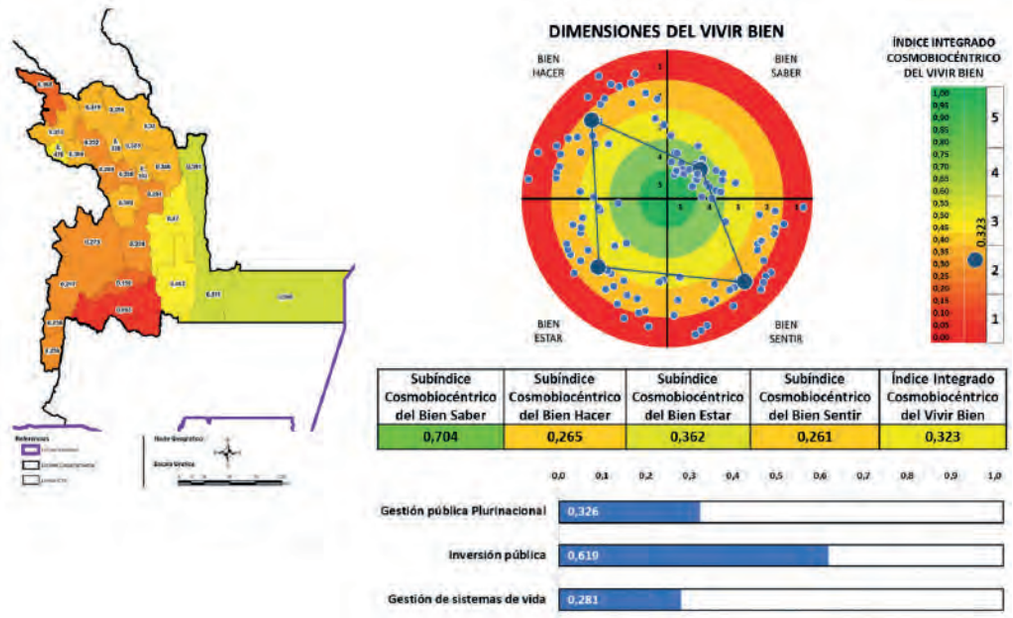

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, la situación del Bien Saber en el departamento de Chuquisaca se explica por los siguientes aspectos, entre otros: a) Existe en general una mayor sensibilidad para la revalorización de la cultura de los diferentes lugares y territorios; b) Se tiene mucho potencial en el conocimiento, usos y costumbres de la población, sin embargo, son saberes y conocimientos que se están perdiendo en particular por los impactos de la migración de la población, debiendo priorizarse en particular la transmisión intergeneracional hacia los jóvenes; c) En particular existen importantes conocimientos sobre prácticas agropecuarias y de medicina tradicional que se deben revalorizar y proteger.

Con relación a la situación del Bien Hacer se siente que falta poner en la práctica los conocimientos sobre el Vivir Bien y aplicar sus premisas. En general se percibe la existencia de conflictos entre las autoridades, las comunidades locales, y con el nivel central del Estado que dificulta mejorar los procesos de la gestión pública. También se detecta la necesidad de fortalecer la respuesta de las autoridades hacia el bien común y no hacia intereses personales. Otro factor importante que dificulta el Bien Hacer son las limitaciones en los recursos financieros en cantidad suficiente para encarar las demandas locales de la población, en particular para fortalecer con iniciativas regionales en lo económico productivo. También se destaca como un factor con alta influencia el deterioro de los sistemas productivos y la contaminación, en particular con relación al acceso de la tierra, agua y semilla, que intenta mitigarse con incorporación de nuevas tecnologías. Un problema importante es la poca aplicación de las normas nacionales, en particular con relación a la protección de la Madre Tierra.

Con relación a la situación del Bien Estar se constata que todavía existen muchas necesidades en el acceso a servicios básicos, en particular temas vinculados al agua, energía eléctrica e infraestructura de caminos en comunidades lejanas. La producción agropecuaria orientada hacia el mercado influye en la reducción de producción sana y nutritiva para las familias que repercute en

la salud de la población. La migración se ha incrementado por falta de oportunidades de empleo, en particular de los jóvenes. La falta de agua y tierras poco productivas genera mayores procesos migratorios. Las ciudades no valoran la producción local y exigen productos baratos a los pequeños productores que no cubren los costos básicos y su esfuerzo laboral. En las áreas urbanas existe la problemática del tratamiento de la basura. En general, se ignora el bienestar de la Madre Tierra.

Con relación al Bien Sentir existe todavía necesidad de pensar en el cuidado de la Madre Tierra. En términos de las comunidades urbanas y rurales se percibe la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos educativos, capacitación y sensibilización sobre temas de derechos, seguridad ciudadana, violencias. La fuerte incidencia migratoria está desestructurando a las familias y comunidades, porque las regiones no ofrecen condiciones de vida que espera la población, lo que repercute en el debilitamiento de las relaciones familiares y comunitarias.

4.2.1.3 Gestión pública intercultural

A continuación, se destacan las perspectivas más importantes con relación a los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas hacia el horizonte del Vivir Bien en el departamento de Chuquisaca.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Existen normativas que coadyuvan los procesos de desarrollo integral y sustentable y procesos de planificación, pero en general no se cumplen principalmente por la ausencia de recursos financieros asignados para dichos propósitos. No hay normativas locales para hacer respetar los derechos de la Madre Tierra.

Participación y control social. La participación en las organizaciones sociales en el control social es importante, tomando en cuenta que se tiene que llegar a consensos, pero sin ralentizar la ejecución de los proyectos. No se pueden atender todas las demandas que se generan desde la participación social.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. No existe personal suficiente para cumplir a cabalidad con las atribuciones asignadas a las entidades territoriales autónomas y en general no existen unidades específicas para temas ambientales. También, existen muchos cambios en el personal lo que perjudica los avances en la gestión de los gobiernos autónomos territoriales. La gestión pública requiere ser ajustada para que se mejore la atención a la población superando la burocracia y servidores públicos con poca capacidad y voluntad de servicio. La presencia de corrupción también impide una buena gestión.

Conflictividad interna. Hace falta promover y facilitar una mayor concertación al interior y entre los gobiernos autónomos municipales y las comunidades para dar respuesta a las necesidades existentes hacia un desarrollo integral para Vivir Bien. Las comunidades locales presionan para la realización

de proyectos lo que desordena el proceso de planificación y asignación de los recursos financieros.

Inversión pública. Los recursos financieros son insuficientes para la implementación de todos los proyectos requeridos por las organizaciones territoriales, por lo que el limitado presupuesto de las entidades territoriales autónomas les crea dependencia con el financiamiento del nivel central del Estado.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Entre los factores externos se destaca la presencia de conflictos de límites entre los municipios, el acceso tecnológico al internet que impide un adecuado flujo de información, así como ausencias de coordinación entre el Gobierno Autónomo Departamental y los Gobiernos Autónomos Municipales.

Influencias positivas y negativas de actores externos. Uno de los actores influyentes en el desarrollo económico y social del departamento en el marco de una vinculación permanente con la sociedad es la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, que es la universidad más antigua de Bolivia.

Presencia estatal en el territorio. En la capital del departamento de Chuquisaca tiene su sede el Tribunal Constitucional Plurinacional ejerce el control de constitucionalidad, y precautela el respeto y la vigencia de los derechos y las garantías constitucionales en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Potencial productivo. Chuquisaca es un departamento agrícola, con producción de especias como orégano, ají, ajo, y el maní muy requeridos en Bolivia y por otros a países como Uruguay, Argentina e Inglaterra y el Japón. Sin embargo, según el Atlas de Potencialidades productivas de Chuquisaca, el mayor potencial del departamento es hidrocarburífero, localizado principalmente en la región Este.

Infraestructura y servicios. El déficit en la gestión de residuos sólidos y sistemas de alcantarillado sanitario es el mayor problema en casi todos los municipios del departamento, no sólo en aquellos con población dispersa sino también en las ciudades intermedias.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. No existe una intervención activa de restauración en los ámbitos rurales, aunque se están proyectando inversiones importantes para ampliar las áreas verdes en el ámbito urbano (ciudad de Sucre), disminuir la contaminación atmosférica y control de la contaminación industrial. No se priorizan inversiones específicas para la protección o restauración de los componentes deteriorados o degradados de la Madre Tierra.

Disponibilidad de agua. Existe una ausencia de provisión permanente y sustentable de agua para la producción y el consumo, que requiere acciones más coordinadas y permanentes de cuidado y protección de la Madre Tierra. La crisis climática está afectando la sostenibilidad de las fuentes de agua en

tanto que los ciclos del agua han cambiado y existe escasez de agua para la producción y el consumo humano, lo que dinamiza los flujos migratorios.

Conservación/restauración de los ecosistemas. Existen insuficientes para el control de la gestión ambiental en los territorios. Faltan acciones para la protección, preservación y mantenimiento de la Naturaleza en todas las entidades territoriales autónomas. Se ha avanzado en prácticas y experiencias relacionadas con el manejo integral de cuencas que tiene implicaciones en el control de la calidad de los ríos y también mitiga su contaminación. Existe un mayor incremento de los incendios forestales, una mayor presencia de contaminación en los ríos, y escaso control en la explotación de agregados. No existe una acción sistemática para el fomento a la producción ecológica agropecuaria, y se constata que existen químicos que dañan la producción.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Se cuenta con áreas protegidas que coadyuvan a la preservación de la biodiversidad.

4.2.1.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. En Chuquisaca, se ha constituido constitución la Autonomía Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya vía conversión de municipio con la aprobación de su estatuto autonómico por normas y procedimientos propios, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, y se hallan en proceso de constitución las Autonomías indígenas de Tarabuco y Villa Mojocoya.

Modelo económico social comunitario productivo. Se percibe que ha existido un fortalecimiento de las condiciones de infraestructura, apoyo técnico para la producción y asistencia técnica que han fortalecido la capacidad productiva del Departamento, incluyendo la titulación de las tierras, mejor interconexión caminera y otorgación de créditos, incluyendo el establecimiento de industrias locales para la sustitución de importaciones. Sin embargo, también se observa la falta de aplicabilidad con más agresividad del modelo de economía plural complementando el rol de diferentes actores económicos, que repercuta en la generación de oportunidades de empleo en particular para los jóvenes, mayor dinamización del sector privado y fortalecimiento del sector turístico.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Se reconoce la importancia de la aprobación de la Ley No 031 de la Educación y la implementación del bachillerato técnico humanístico, así como la creación de más ítems y mejoramiento de la infraestructura. Otros temas relevantes son la eliminación del analfabetismo, la creación de bonos e incentivos a los estudiantes, y la implementación del currículo regionalizado. Sin embargo, se destaca todavía la necesidad de avanzar en una reforma estructural de la educación superior universitaria, y la unificación de la malla curricular de las escuelas públicas, privadas y de convenio. Es una necesidad continua la formación de profesores

para las exigencias de la actual malla curricular que tiene nuevas exigencias educativas desde los postulados y valores del Vivir Bien.

Modero de la Madre Tierra y sistemas de vida. No se han difundido en el ámbito local las Leyes No 071 de derechos de la Madre Tierra y Ley No 300 marco de la Madre Tierra y desarrollo integral para Vivir Bien. A nivel territorial existe necesidad de fortalecer la gestión integrada de cuencas hídricas, proteger todos los componentes de la Madre Tierra y el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos. Existe un incremento de la contaminación y degradación de los componentes de la Madre Tierra y una mayor necesidad de realizar la protección y la gestión del agua para consumo humano y producción agropecuaria. Se requiere motivar la conciencia para el cuidado de la Madre Tierra.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. El gobierno ha fortalecido la cualidad de producción de alimentos de los pequeños productores incluyendo el consumo de los productos locales. Se han realizado inversiones importantes en la construcción de represas y sistemas de riego (Mi Riego), promoción de los productos agropecuarios locales, y en general programas de fortalecimiento de la producción agrícola, pecuaria y piscícola (nacional, departamental y municipal). Sin embargo, en el país falta conciencia sobre la alimentación con alimentos nutritivos, control de la producción y comercialización de transgénicos. Elementos importantes débiles con el control de la degradación de suelos y contaminación del agua. Se percibe la necesidad de fortalecer la producción ecológica y el apoyo a la diversificación de la producción con impulsos a la comercialización, articulada también a la mejora de la alimentación complementaria escolar.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se reconoce la importancia del establecimiento del Seguro Universal de Salud (SUS) así como la creación y mejoramiento de infraestructura, equipamiento e ítems para los servicios de salud, el subsidio Juana Azurduy y la articulación de la medicina natural y tradicional. Sin embargo, es preciso consolidar un sistema de salud con mejor atención con médicos comprometidos socialmente. También se identifica la importancia de una reforma estructural de la Caja Nacional de Salud (CNS) y la desburocratización del SUS. Es también preciso regular el funcionamiento y las ganancias de la medicina privada. Pese a las inversiones realizadas hay todavía que reducir las brechas de la infraestructura, equipamiento e ítems para salud, incluyendo el fortalecimiento de la medicina tradicional.

Modelo del ser humano integral. En el país se han realizado importantes avances en la reducción de la discriminación y del racismo y denuncia de actos de violencia. También es evidente la mayor participación política, social y económica de las mujeres, así como el fortalecimiento de las identidades plurinacionales de las Naciones y Pueblos originario indígena campesinos. Sin embargo, se requiere mayor asignación de recursos financieros para prevenir y frenar los casos de violencia y reducir la violencia intrafamiliar, fortaleciendo la continuidad de los esfuerzos para reducir las desigualdades y la injusticia social, las violencias, el patriarcado y el machismo. También hay que reducir la mala influencia de las redes sociales. Un aspecto estructural tiene que ver con la reforma integral del sistema de justicia.

4.2.2 Departamento de La Paz

4.2.2.1 Horizonte de vida

El departamento de La Paz se encuentra ubicado al Noroeste del Estado Plurinacional de Bolivia, en la zona occidental del país, tiene una superficie de 133.985 km2 que representa el 12,2% respecto del total del territorio nacional y lo convierte en el tercer departamento con mayor extensión territorial. Se extiende de norte a sur compartiendo frontera con dos países y cuatro departamentos: Limita al Norte con el departamento de Pando, al Este con el departamento de Beni, al Sureste con Cochabamba, al Sur con Oruro, al Suroeste con la República de Chile y al Oeste con la República del Perú, con quien comparte el Lago Titicaca, con una población total de 2.995.530 habitantes según el CNPV 2012, actualmente, está constituido por 20 Provincias, 87 Municipios y las siguientes regiones: Altiplano Central o Sur, Altiplano Norte, Valles Cerrados (Sur y Norte), Yungas y Amazonia.

El departamento de La Paz se encuentra cubierto por regiones fisiográficas como la Cordillera occidental, Cordillera Oriental, Altiplano, Subandino, Llanura y Ondulado Amazónico. Además, de dos áreas protegidas el Madidi es el más extenso y con riqueza biológica de Bolivia, le sigue la Reserva Nacional de Vida Silvestre Manuripi, la Reserva de la Biósfera y Territorio Indígena Pilón-Lajas, y el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Cotapata y una variación de altura que va desde 5900 y 1000 msnm.

El potencial productivo del departamento sobre el total de superficie de 12.819.703 ha, los productos potenciales son: Forestal limitado es el de mayor superficie con 4.006.798 ha (31.25%), seguido de Forestal maderable y no maderable con 1.673.646 ha (13.06%), Pastoreo limitado con 1.367.601 ha (10,67%), Explotación de yacimientos mineros con 1.189.092 ha (9,28%), y el resto de los productos potenciales están por debajo del 9.28%.

En el departamento existen naciones y pueblos originarios campesinos y afrobolivianos con sus propios idiomas, mayoritariamente Aymara, Quechua, además Araona, Mosetén, Tacana, Leco y Afroboliviano, según el Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos.

4.2.2.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el Departamento de La Paz muestra un valor de 0.474 que lo sitúa en la parte media lo que quiere decir que todavía se deben realizar importantes esfuerzos para conducir al departamento hacia el horizonte de vida del Vivir Bien.

El Bien Saber es el que obtiene mayor puntaje de 0.693, en tanto que en el Bien Hacer existe una reducción significativa del valor a 0,404. En el Bien Estar se presenta un ligero incremento a 0.444, y en el Bien Sentir nuevamente se presenta un valor más bajo de 0.353 sobre la base del Bien Saber, que es el mayor potencial del departamento, es necesario acercarse a un más adecuado Bien Hacer que se exprese en un mayor Bien Estar, con necesaria repercusión en la mejora del Bien Sentir.

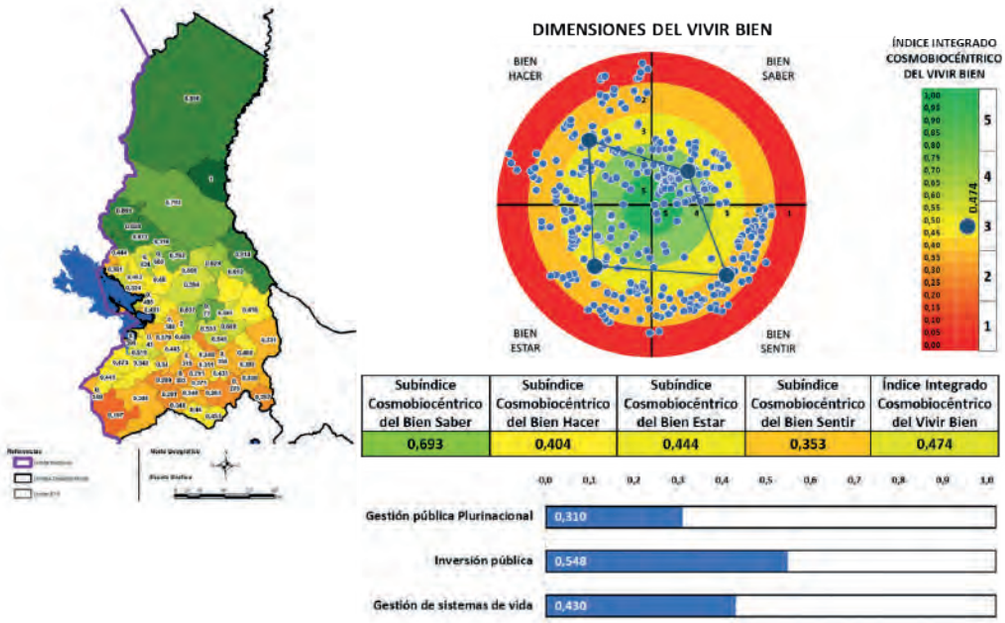

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien del departamento de La Paz, la situación de las cuatro dimensiones es la siguiente:

El Bien Saber, se explica porque desde el hogar se promueve el uso del idioma nativo Aymara y los valores como el ama suwa, ama llulla y ama quella, porque los identifica de donde son. Sin embargo, existe la pérdida de otros saberes y conocimientos ancestrales por la alta migración de la juventud a centros urbanos. La salud andina ancestral es 100% confiable, porque no cura solo el cuerpo sino el espíritu, es utilizada porque en la medicina convencional hay muchas imposiciones, por es necesario certificar a los médicos tradicionales (kallawayas).

Existe una gran variedad de alimentos que son altamente nutritivos, en algunas regiones se practica la rotación de tierra, la poda, el uso de bancales para el riego y no se necesitan pesticidas para la producción, además se realizan las ofrendas a la Madre Tierra, pero se está perdiendo algunas prácticas ancestrales como el ayni.

El Bien Hacer, se explica por la existencia de unidades educativas sin condiciones apropiadas para una enseñanza óptimas, equipamiento e ítems con especialidades en secundaria. En temas de acceso a la salud no se logra atender a pacientes con enfermedades crónicas porque no se cuenta con especialistas, equipos o medicamentos. Además, los enfermos que son transferidos a hospitales de 2do o 3er nivel en las ciudades capitales no reciben una atención oportuna y adecuada.

Se cosecha alimento saludable pero no se lo consume a nivel local existe la tendencia de vender lo que se produce a un precio no justo y consumir lo importado, se intercambia por alimentos no saludables. El espacio para producir es limitado y existe escasez de agua, los ojos de agua se están secando, no hay sistemas de riego, las sequias y heladas también afectan la producción por lo que se requiere abonos químicos, pero no existe un buen manejo de suelos ni

control y prohibición de uso de químicos, esto va causando una pérdida gradual de la fertilidad del suelo.

El Bien Estar, se explica por la reducción de la mortalidad infantil y el mayor acceso a servicios de salud, pero aún existe negligencia en el personal de salud. El acceso a varios servicios básicos ha mejorado, en algunos municipios el gas, pero aún es insuficiente acceso a energía eléctrica, saneamiento básico y continúa siendo insuficiente la integración caminera entre municipios y entre área urbana y rural. Falta de oportunidades laborales por el bajo rendimiento productivo, que impulsa la migración de la población hacia las ciudades capitales del país, porque la población sigue viviendo en pobreza. Se necesita toma de agua - proyectos de riego hasta las parcelas productivas

El Bien Sentir, se respeta, reconoce y convive con otras naciones originarias, pero aún se debe combatir la discriminación desde la educación, ya que la norma tiene aún debilidades. Además, existen muchos casos de violencia sexual contra niñas y adolescentes en la escuela y familia. No existe una atención adecuada y oportuna a las víctimas. Se sienten representados por sus políticos y se reconoce el chachawarmi, el rol de la mujer en la familia, comunidad y municipio, las están mujeres en cargos públicos, sin embargo, pero existe machismo.

4.2.2.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas denota un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmo-biológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento de La Paz.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Se conoce la normativa, pero existe incumplimiento porque no se acompaña con adecuadas estructuras organizativas de las instituciones, frenando el alcance de los resultados. Incumplimiento en la aplicación de la Ley N° 070, por falta de capacitación de los profesores de los centros educativos., Falta de sociabilización de normas, no se conoce la Ley N°300 ni la Ley N°071 de los Derechos de la Madre Tierra.

Participación y control social. No se conoce la Ley N° 341 Ley de Participación y control social, tergiversación por desconocimiento de normativas desde la gestión municipal, ya que está limitada por el favoritismo político e intereses personales de dirigentes generando la corrupción.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Falta la especialización e interés de los servidores públicos para resolver las necesidades, ya que muchos no hablan el idioma local. El personal de salud no conoce los procedimientos administrativos necesarios para realizar las transferencias de los pacientes,

los procesos burocráticos para la adquisición de medicamentos y equipos médicos son demasiado morosos. Existen retrasos la ejecución de capetas de distintos proyectos.

Conflictividad interna. El incumplimiento de las normativas genera bloqueos, marchas y mal estar en la población, ya que se tiene profesionales, con capacidades técnicas en la región para afrontar problemas en producción, pero a los mismos no se los contrata, desmotivando a las siguientes generaciones a seguir estudiando.

Inversión pública. No existe buena planificación, redistribución y administración de recursos desde el nivel central, falta una adecuada priorización de proyectos, no existe presupuesto para la salud, educación e infraestructura. Los recursos propios de los municipios son bajos, porque la población se opone a pagar impuestos.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Se ha mejorado la infraestructura vial con la construcción de carreteras y caminos para mejorar el acceso y conectividad interna, facilitando el movimiento de personas y mercancías.

Influencias positivas y negativas de actores externos. No se conoce el grado de acceso a las TIC´s

Presencia estatal en el territorio. Las entidades descentralizadas no logran que las acciones nacionales lleguen a los niveles locales, por la falta de acceso a tecnología, comunicación y coordinación con otros niveles de gobierno generando demasiada burocracia.

Potencial productivo. Falta de información sobre la vocación productiva, riesgos ambientales, no sabemos si la tierra está cansada y tampoco el uso planificado del agua.

Infraestructura y servicios. Aun es insuficiente acceso a energía eléctrica, saneamiento básico y continúa siendo insuficiente la integración caminera entre municipios y entre área urbana y rural. Además, el acceso a servicios de salud ha mejorado, pero falta de equipamiento y ambulancias, se tiene acceso ni conocimiento sobre el uso de la tecnología actual ni laboratorios o centros especializados para el análisis de suelo (insumos, herramientas y máquinas).

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. El cambio climático ha incidido en el aumento de la temperatura, no es como antes y eso altera nuestra forma de vivir intensificando el problema de sequía que sufre la región.

Disponibilidad del Agua. Hay escasez de agua, porque los ojos de agua se están secando. Además, se está contaminando el agua de los lagos, ríos y fuentes de agua porque no hay educación en el reciclaje, además por la minería.

Conservación/restauración de los ecosistemas. No existe un control adecuado de las instancias competentes en relación a la deforestación y la contaminación con mercurio, plaguicidas y pesticidas. Se respeta algunos derechos de la Madre Tierra haciéndola descansar, pero se está utilizando abonos químicos en la producción.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Existen pocas áreas protegidas en la región. Se aprobó la Ley 140, Ley Municipal de Creación del Parque y Área Natural de Manejo Integrado de Alto Beni.

4.2.2.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. El pueblo Leco y Calamarca se encuentra en proceso de constituir una AIOC.

Modelo económico social comunitario productivo. Existe un marco normativo que reconoce las diferentes economías del país. Se cuenta con programas y proyectos FDI, PROCAMELIDOS, EMPODERAR, proyecto de liofilización de camélidos, puesta en funcionamiento del matadero Municipal de Catacora, implementación de planta piscícola en el lago Titicaca, Prestamos de dinero para la dotación de maquinaria (producción y caminos), -Se ha dotado semillas (y disminuye los costos de producción Implementación de sistemas de riego.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Se cuenta con la Ley N° 070 de Educación "Avelino Siñani", se viene implementando el currículo regionalizado y el modelo humanístico y tecnológico. Además, se ha mejorado la infraestructura educativa en general. Dotación del Bono Juancito Pinto para evitar la deserción escolar, los municipios también generaron incentivos como la Dotación de material escolar, mochilas, deportivos y desayuno escolar. Se coordina con las visitadoras sociales del SLIM y DNA y se realizan convenios con Universidades Públicas y Privadas en la región.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Ley N°300 de la Madre Tierra y Ley N°071 de Derechos de la Madre Tierra. La Ley N°140, Ley Municipal de Creación del Parque y Área Natural de Manejo Integrado de Alto Beni., normativa local sobre cuidado de fuentes de agua. Se realizan campañas de forestación, limpieza de ríos y de manejo de residuos sólidos (iniciativa municipal). Además, se realiza el cuidado de los lugares sagrados de la Madre Tierra.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria con soberanía. Se avanzó en la gestión de información. Existe conocimiento de la producción variada de frutas y hortalizas. Aún se practica la rotación de la tierra. Existen proyectos y fondos generar y fortalecer la producción local a través de la dotación de semillas y abono por parte del gobierno nacional y municipal

Talleres de capacitación de manejo de haba y papa (manejo de plagas). Implementación de carpas solares para la diversificación productiva (hortalizas). Apoyo en la crianza y cuidado de animales (vacunas, mejoramiento) Existen ferias para incentivar la producción local.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se cuenta con un seguro de salud universal SUS. Se implemento la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI y se realizan las visitas médicas. Hay más centros de salud y postas, se incrementó RRHH y el aporte del 15% al SUS. Se incorporo formas de atención propias como la medicina tradicional en establecimientos de salud. Se utiliza la medicina tradicional porque se puede llegar a los Centros Médicos.

Modelo del ser humano integral. Se han llevado adelante programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población en todo el país. Se destino presupuesto para proyectos de servicios básicos, gas, de vivienda social, para familias de bajos recursos y mujeres jefes de hogar, apoyo para familias vulnerables para dotación de alimentos, también presupuesto para Cultura y Deporte generando espacios deportivos. Además, se destinó presupuesto para luchar contra la violencia en general creando ítems especializado y alianzas con instituciones sin fines de lucro para combatir la violencia. Coordinación con SLIM, Unidades Educativas y padres de familia para combatir la violencia. Se creo el Bono de discapacidad.

4.2.3 Departamento de Cochabamba

4.2.3.1 Horizonte de vida

El Departamento de Cochabamba está situado al centro de Bolivia, limita al Norte con el departamento del Beni, al este con el departamento de Santa Cruz, al Sur con los departamentos de Chuquisaca y Potosí, al Oeste con los departamentos de Oruro y La Paz. abarcando una superficie de 63443.2808 km2. Política y administrativamente se organiza en 16 provincias, 47 Municipios, un Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC) y 5 regiones (o sistemas de vida): de las cuales la Región Metropolitana Kanata es la única legalmente reconocida mediante la Ley Nº 533 del 27 de mayo de 2014, a través del cual se establece la conformación de su Consejo Metropolitano como órgano superior de coordinación para la administración metropolitana. El resto de las regiones, Andina, Valles, Trópico y Cono Sur, corresponden a una organización territorial mancomunada. El Departamento cuenta con una población de 1.816.452 habitantes de acuerdo con datos del CNPV / INE 2012, siendo la región metropolitana la que concentra más del 50% de la población.

De acuerdo al uso actual de la tierra del departamento de Cochabamba, se tiene que el 46,36% de uso de la tierra es forestal; seguido de un 46,19% de la tierra que está destinada a un uso agropecuario y una superficie reducida de 6,18% corresponde a un uso silvopastorial.

Estos usos fueron determinados en razón de que el territorio de la región Trópico cuenta con áreas de concesión forestal maderable y en el caso de las otras regiones existen bosques comunitarios y familiares dedicados al uso múltiple, con variadas especies forestales pero que forman parte de la categoría genérica de bosque. El segundo uso potencial por extensión es el de pastoreo, que presenta limitaciones naturales por altitud, amenazas (helada e inundación) y que está directamente asociado al tercer grupo, que es ganadería y tiene presencia plena en la Región Trópico.

Destaca en este departamento la existencia de 3 áreas protegidas nacionales (Parque Nacional Tunari, Parque Nacional Carrasco y Territorio Indígena y Parque Isiboro Secure); y 13 áreas protegidas municipales (Laguna Alalay, Reserva de vida silvestre municipal Norte de Tiquipaya, ANMI Taco Loma, ANMI Kaluyo, ANMI Bosque de Algarrobos Tiataco, Parque Metropolitano, Parque ecológico Incachaca, Monumento arqueológico natural Cotapachi, Pokotaika, Reserva de inmovilización de Chapare, Bio parque municipal Machia – CIWY, ANMI Lagarpampa, ANMI Pasorapa

Por otra parte, este departamento cuenta con 3 zonas: Amazónica, Andina y Cordillerana y Valles, las mismas que se configuran en sistemas de vida, que son: Sistema de Vida de protección de recursos hídricos; Sistema de Vida Indígena Originario Campesino; Sistema de Vida de Áreas Protegidas; Sistema de Vida de Producción Agropecuaria Tropical; Sistema de Vida de Producción Agropecuaria Yungueña; Sistema de Vida de Producción Agropecuaria Valles – Interandinos.

Resultado de un análisis relacional e integrado se ha visto que no es posible atribuir a las zonas no urbanas un papel residual, considerando al entorno físico natural como mero soporte, en espera de la expansión física de la ciudad u orientado solamente a cubrir su huella ecológica. Se evidencia la necesidad de una visión estratégica asociada a ámbitos y enfoques más amplios, propios de la planificación del desarrollo sostenible y su ordenamiento territorial. Para ésta, la ciudad es un recorte más o menos grande, que forma un subsistema del sistema territorial mayor (región o hábitat), junto a varios otros sistemas con los cuales debe convivir en el máximo equilibrio posible. Esto supone una visión estratégica diferente, centrada en lo ambiental como garantía de la reproducción de la vida humana.

El departamento de Cochabamba cuenta con 171 títulos ejecutoriales para los TIOC en todo el departamento, sin embargo, solo Raqaypampa es Gobierno Indígena Originario Campesino, ubicado en la región del Cono Sur. La región Andina concentra la mayor cantidad de TIOCs, entre estos el de Mosetenes, que no solo tiene la característica de ser discontinuo, sino también que sobrepasa los límites departamentales compartiendo territorio con los departamentos de La Paz y el Beni. En la región del Trópico está el Tipnis como la mayor extensión territorial de TIOCs del departamento y que también se extiende más allá del límite departamental.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en Bolivia realizado el año 2012, se tiene que en el Departamento de Cochabamba se contaba con 1.816.452

habitantes, para el año 2022 el INE proyecta la población a 2.117.112 habitantes, para el 2025 el equipo técnico del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba proyecta la población del departamento a 2.207.028.

En relación a la densidad poblacional, ésta se concentra principalmente en el área metropolitana, donde la población de la región Valles tiende a expandirse de manera radial y a pesar de que tiene una densidad baja porque algunos municipios tienen aún su población dispersa, hay una tendencia de fusión de sus manchas urbanas con la región Metropolitana. La región del trópico crece en dirección de las vías principales que se han ido construyendo estos últimos 10 años, las inversiones públicas y privadas que se realizan en ese territorio hacen a los municipios del Trópico atractivos para la migración de familias, por lo que las tasas de crecimiento poblacional sitúan a esta región como la segunda de mayor crecimiento después de la metropolitana.

4.2.3.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Cochabamba lo sitúa con un valor de 0,397 develando que aún queda por realizar bastantes esfuerzos para que este territorio pueda alcanzar el horizonte de vida del Vivir Bien, comparado con el índice integrado a nivel nacional que bordea los 0,427, el valor departamental es considerablemente inferior. Por otra parte, el subíndice del Bien Saber es el que obtiene mayor valor con un 0,510; seguido por el Bien Sentir que presenta un subíndice de 0,428, siendo el subíndice del Bien Estar el más bajo con un valor de 0,385; y el Bien Hacer presenta un subíndice de 0,417; revisando los subíndices nacionales por dimensión sólo en el Bien Sentir el subíndice que se tiene a nivel departamental se encuentra por encima del valor nacional, encontrándose el departamento por debajo de la media nacional en las dimensiones del Bien Saber, Bien Hacer y Bien Estar.

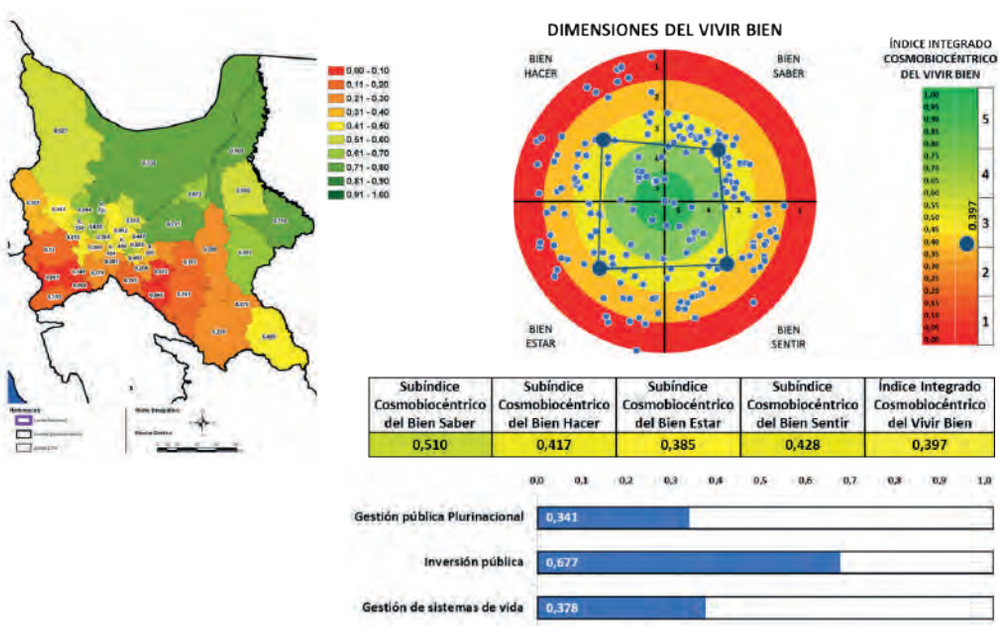

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, la situación del Bien Saber en el departamento de Cochabamba se explica por las siguientes determinantes, entre otras: a) los valores, saberes y cosmovisiones propias a nivel departamental se encuentran vigentes y presentes en el accionar cotidiano, b) el crecimiento desordenado y poco planificado de las áreas urbanas en desmedro de las áreas de recarga hídrica y de biodiversidad, y las áreas con potencial agropecuario constituyéndose en una limitante para el desarrollo local propio; por otra parte c) existe un importante potencial para los procesos educativos en todos los niveles en el departamento, que deben ser reforzados desde la academia con un trabajo que responda a las necesidades de la población.

Por su parte, la situación del Bien Hacer, que presenta uno de los valores más bajos, se fundamenta principalmente en la falta de procesos de planificación integral y en armonía con la Madre Tierra a corto, mediano y largo plazo, de tal forma que se pueda aprovechar y potenciar las características y capacidades productivas a nivel departamental, diversificando e industrializando la producción. Además de desarrollar acciones que garanticen el acceso a los servicios básicos adecuados para la población potenciando los complejos productivos en el departamento.

En cuanto a la situación del Bien Estar, que presenta el subíndice más bajo (0,385), se puede explicar por condicionantes tales como: a) las contradicciones respecto a la protección de las áreas productivas frente a las manchas urbanas, b) el deterioro de las condiciones ambientales a nivel municipal y departamental que se profundizan más con la crisis climática, la falta de agua, la mala calidad el aire, los incendios y la contaminación, deteriorando las condiciones de vida y productivas a nivel departamental; c) además de la cada vez más reducida capacidad de innovación para poder afrontar los distintos problemas productivos y de escasez de agua.

Po último, la situación del Bien Sentir, que presenta el segundo valor más alto a nivel departamental, se explica porque existe una relación estrecha entre el campo y la ciudad que permite construir un ambiente y condiciones de vida más armónicos, estrechándose las relaciones sociales a través de los procesos productivos y la gastronomía, habilitándose de esta forma escenarios más favorables para encarar las múltiples problemáticas.

4.2.3.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien **desde las entidades territoriales autónomas enfrenta una serie de** factores antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan en el avance hacia el Vivir Bien del departamento de Cochabamba.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. El marco normativo no se encuentra armonizado, existen contradicciones que afectan su cumplimiento por parte

de los municipios. Asimismo, se observa que otro factor importante que obstaculiza el cumplimiento de la normativa es la falta de coordinación entre las diferentes instancias del gobierno municipal, pero también entre los diferentes niveles del Estado (nacional, departamental y municipal). A pesar de los esfuerzos por descentralizar el poder y las responsabilidades, la estructura de gobierno central muchas veces limita la capacidad de los municipios para tomar decisiones. Esto dificulta el desarrollo de políticas y proyectos que se adapten a las necesidades y desafíos específicos de cada municipio.

Participación y control social. Se aplica la Ley 341 de Participación y Control Social, principalmente en el proceso de elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral y el Plan Anual Operativo, como tambien en las Rendiciones Públicas de Cuentas inicial y final de la gestión pública de las entidades territoriales autónomas.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Falta de recursos humanos capacitados, principalmente en los municipios rurales. Los municipios más lejanos del departamento de Cochabamba enfrentan dificultades para retener personal capacitado y especializado en áreas como ingeniería, planificación urbana y gestión municipal. Esta situación obstaculiza la implementación eficiente de proyectos y programas municipales.

Conflictividad interna. Generalmente se manifiestan conflictos en materia de la inversión pública, entre el órgano legislativo y el órgano ejecutivo de las entidades territoriales autónomas, incluidas las organizaciones sociales.

Inversión pública. Muchos municipios del departamento de Cochabamba enfrentan limitaciones presupuestarias que dificultan su capacidad para implementar proyectos y programas. Estas restricciones de financiamiento obstaculizan el desarrollo de infraestructuras, la prestación de servicios básicos y el cumplimiento de las responsabilidades municipales. Generando una marcada brecha entre los municipios del eje metropolitano (con mayor presupuesto) y los municipios rurales e intermedios (con menor presupuesto). Asimismo, la mayoría de los municipios no cuenta con un presupuesto para temas relacionados a los derechos de la Madre Tierra.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Si bien se han realizado avances sustanciales en la conectividad y la mejora de la infraestructura caminera, aún existen municipios que tienen problemas de conectividad, lo que incide principalmente en el tema productivo, pues no pueden acceder a los mercados o en su proceso pierden su producción.

Influencias positivas y negativas de actores externos. Los conflictos sociales y políticos en el departamento de Cochabamba pueden generar tensiones y obstáculos para el trabajo de los municipios. Las disputas políticas a nivel nacional y regional, entre otros temas, logran interrumpir la implementación de proyectos y programas municipales, perjudicando así el avance de los municipios.

Presencia estatal en el territorio. La presencia del nivel central del Estado en el departamento de Cochabamba es irregular, existen municipios con mayor presencia que otros, los municipios más lejanos suelen tener menor presencia estatal, lo cual incide en una menor participación de los programas y proyectos.

Potencial productivo. El departamento de Cochabamba presenta regiones con diferentes potencialidades productivas, tales como bosques para el aprovechamiento forestal maderable y no maderable, praderas de pastoreo para la ganadería extensiva y áreas de cultivo de granos, hortalizas, tubérculos y frutales.

Infraestructura y servicios. Si bien se ha mejorado la infraestructura de educación y salud en todo el territorio departamental, por un lado, se observa que algunos municipios aún no cuentan con la infraestructura, ni el equipamiento suficiente en salud y, por otro lado, se observa que, en el tema educativo, muchas escuelas han quedado abandonadas debido a la falta de estudiantes como consecuencia de la migración campo-ciudad, la misma que se da fruto de los problemas presentes en los procesos productivos.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. El departamento de Cochabamba es propenso a desastres naturales como inundaciones, sequías y deslizamientos. Estos eventos constituyen un desafío significativo para el cuidado de los componentes de la Madre Tierra que requiere inversiones para la recuperación de áreas afectadas.

Disponibilidad del Agua. El departamento de Cochabamba, históricamente, enfrenta problemas de sequía. En los últimos años se observa una reducción considerable de las fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas, situación que se intensifica más aún debido a la crisis climática. Ante esta situación se vienen intensificando conflictos sociales por el acceso y control de las fuentes de agua tanto para la producción como para el consumo humano. Otro problema cada vez más frecuente son los conflictos por uso de agua entre usos, esto debido a la falta de una planificación territorial urbana y productiva, que armonice y aproveche de mejor forma las potencialidades del departamento.

Conservación/restauración de los ecosistemas. La deforestación es un problema ambiental grave en muchos municipios de Cochabamba. La tala indiscriminada de árboles para la expansión agrícola, las extracciones ilegales de madera amenazan los ecosistemas naturales y disminuyen la capacidad de los bosques. Esta situación incide en la desaparición de especies nativas, la invasión de especies exóticas y la destrucción de hábitats naturales; perdiéndose importante biodiversidad propia de los distintos sistemas de vida del departamento.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Existen varias áreas municipales protegidas tales como la Reserva de Vida Silvestre Municipal Norte de Tiquipaya, el AMNI Bosque de Algarrobos Tiataco, el Bosque Nativo de Ucuchi Rumi Loko y la Reserva de inmovilización del Chapare, entre otras en las que se conserva la biodiversidad.

4.2.3.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. En el departamento de Cochabamba se encuentra la Autonomía Indígena Originario Campesino de Raqaypampa (AIOC-R) que es segunda autonomía indígena que se constituye después de Charagua y la primera que accede por la vía de Territorio Indígena Originario Campesino. Raqaypampa se escindió del municipio de Mizque.

Modelo económico social comunitario productivo. El departamento presenta múltiples debilidades respecto al desarrollo económico nacional, pues si bien la mayoría de los municipios presenta vocación agrícola, cubriendo el mercado interno y nacional, la falta de agua y degradación de los suelos están poniendo en riesgo este potencial. Por otra parte, el escenario debilita más con la presión urbana sobre las tierras agrícolas, principalmente en las zonas de los valles. Los procesos de oferta de servicios se constituyen en otro potencial para los municipios del departamento, tales como la gastronomía, turismo, salud, espacios de formación (universidades) entre algunos.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Se ha avanzado significativamente en la educación productiva a través del bachillerato técnico humanístico con la otorgación del título de técnico medio que implica la oportunidad de empleo laboral, así también el departamento cuenta con diversos centros de formación superior tanto públicos como privados, constituyéndose en un centro de formación nacional.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Existen programas y proyectos municipales y de los centros de investigación de la universidad que están dirigidos a guardar el equilibrio con la Madre Tierra y sus sistemas de vida, existen programas de forestación y reforestación en todos los niveles de gobierno, realizando acciones de investigación dirigidas a recuperar las áreas degradadas con especies nativas, aunque las comunidades muchas veces prefieren las especies comerciales, por el complemento de las mismas a la economía familiar. Se tienen programas de concienciación y contra la trata y tráfico de los animales de vida silvestre, considerando que el departamento de Cochabamba es la puerta de salida de diversas especies de vida silvestre hacia otros países del mundo.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria con soberanía. Es un departamento que aún mantiene su vocación agropecuaria, contribuyendo a la soberanía nacional a través de la producción agrícola, avícola, lechera, piscícola, floricultura, apícola entre algunos; estas iniciativas son apoyadas por programas y proyectos de los distintos niveles de gobierno, aunque estos esfuerzos son aún insuficientes frente a las amenazas derivadas de la crisis climática, hídrica y de degradación de los suelos que se presenta en los distintos municipios. Durante los últimos años, se han realizado esfuerzos importantes para diversificar la producción e industrializarla, esfuerzos que se

evidencian en los distintos rubros, pero que las amenazas naturales son las ponen en riesgo estas iniciativas.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. El Seguro Universal de Salud ha avanzado significativamente en los diferentes municipios del departamento tanto en la carnetización como en la asignación de recursos por parte de los municipios, aún lo mismo son insuficientes; este proceso ha sido fortalecido con la implementación de la política en Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), a través del proyecto "Mi Salud" en Cochabamba.

Modelo del ser humano integral. Según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del país, Cochabamba se encontraría en el segundo grupo de departamentos con más escasez de lo necesario para vivir, cifras por encima del promedio nacional. A la vez, se encuentra dentro de los tres departamentos con mayor cantidad de feminicidios.

4.2.4 Departamento de Oruro

4.2.4.1 Horizonte de vida

El departamento de Oruro está ubicado en la región andina, en la meseta altiplánica, al oeste del territorio boliviano; limita al norte con el departamento de La Paz; al sur con el departamento de Potosí; al este con los departamentos de Cochabamba y Potosí y al oeste con Chile. Con una superficie total de: 53.558 km2. La división político administrativa del Departamento de Oruro, organiza su territorio en 16 provincias y 35 municipios, es importante mencionar que los municipios de Salinas de Garci Mendoza, Pampa Aullagas, Chipaya y San Pedro de Totora, se encuentran en proceso de consolidación como Municipios con Autonomías Indígenas Originario Campesina.

En los últimos años el departamento de Oruro registro un lento proceso de crecimiento demográfico, registrando una baja tasa de crecimiento poblacional, factores como la migración temporal y definitiva de su población particularmente rural hacia otras regiones y/o ciudades del país y también a otros países incidieron en este proceso. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda – 2012, la población total en el departamento alcanza a 494.587 habitantes, de los cuales el 64% se concentra en áreas urbanas o poblaciones concentradas y el 36% en áreas rurales. Respecto al Censo 2001, la población aumentó en 102.136 habitantes representando una tasa media de crecimiento anual de 2,1 por ciento, en dicho período. Siendo la ciudad de Oruro la capital, con 264.943 habitantes (2012). Asimismo, en el Censo 2012, el departamento de Oruro registra un total de 252.934 personas que declaran pertenecer a una de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOC) del país, del total, 238.640 pertenecen a una nación o pueblo Aymara o Quechua.

El análisis del diagnóstico biofísico y social, ha permitido establecer nueve sistemas de vida, identificados en función de sus potencialidades, aspectos socioculturales y el uso actual de los suelos en el Departamento de Oruro. Este análisis establece que la zona de pastoreo extensivo que ocupa el 60.23%, las zonas de producción agropecuaria ocupan el 14.40%, las zonas de vida desti-

nadas a la conservación de vida silvestre ocupan el 10.86 %, existe un 4.40% del territorio destinado a la producción agrícola.

La matriz productiva departamental, se basa en la extracción de minerales, dentro los cuales destaca la explotación de yacimientos metálicos (Estaño, Zinc, Plata, Plomo, Antimonio Wólfram y Oro) y no metálicos (sal, yeso, bórax, ulexita). Otras potencialidades que se proyectan son, la ganadería pecuaria, dentro de ella los camélidos, ovinos y vacunos, en el sector agrícola se destacan la producción de cultivos andinos, con la producción de Quinua. Estas condiciones productivas han determinado la implementación de complejos de transformación en función a las potencialidades productivas como ser plantas de procesamiento de granos y cereales, elaboración de productos derivados de la leche, plantas de elaboración de productos cárnicos. Y dentro las industrias que complementan la actividad minera esta la existencia de planta metalúrgica de metales.

La mayor contribución al PIB nominal proviene de la actividad minera, que representó el 2013 el 31,04% al PIB departamental. Le siguen en importancia los servicios de la administración pública, con una contribución del 15,44% y las actividades de transporte, almacenaje y comunicación, que representan el 11,25%. Por detrás, con una contribución al PIB del 7.58%, se encuentra la industria manufacturera.

4.2.4.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Oruro muestra un valor de 0,430 que le sitúa en la parte media hacia el Vivir Bien, manifestando un bajo nivel en el subíndice del Bien Hacer con 0,207; mientras que los subíndices del Bien Saber, Bien Estar y Bien Sentir registran valores relativamente similares; 0,584, 0,562 y 0,454, respectivamente.

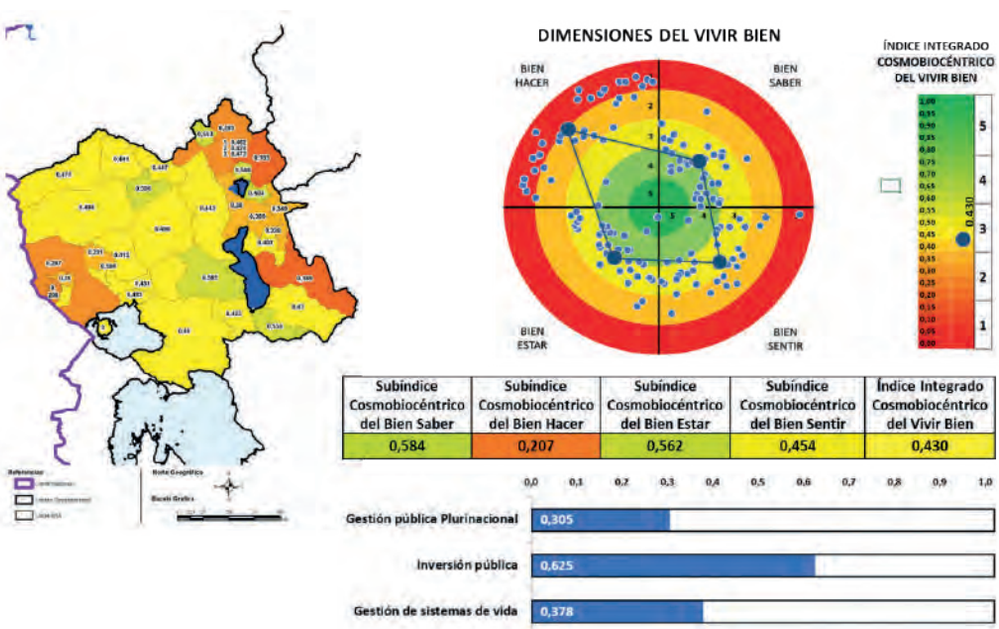

La situación del Bien Saber en el departamento de Oruro se explica por las siguientes determinantes, entre otras: Los conocimientos y saberes ancestrales aún tienen vigencia, y se han incorporado al currículo regionalizado, además se resalta la vigencia de la medicina tradicional y la conformación de una asociación departamental de médicos tradicionales, y la realización de ferias con la intención de promover la medicina tradicional. El sistema de salud ha posibilitado la atención de médicos tradicionales en los centros de salud, aunque se ha identificado una falta de ítems para los médicos tradicionales. El cambio climático incide en la pérdida de saberes y conocimientos ancestrales, las poblaciones se ven obligadas a abandonar sus tierras y, en consecuencia, se dificulta la transmisión de conocimientos a las generaciones más jóvenes. Las sequías prolongadas y los cambios en los ciclos de cultivo dificultan la transmisión de estos saberes a las generaciones más jóvenes, quienes deben adaptarse a nuevas técnicas y prácticas.

La situación del Bien Hacer en el departamento de Oruro se explica por las siguientes determinantes, entre otras: A pesar del potencial que tiene el Bien Saber en la región, no se realiza una buena planificación y coordinación para el Bien Hacer. En lo productivo, se identifica que la mayoría de los municipios tienen una economía de subsistencia. La producción agrícola ha sido fuertemente afectada por efectos del cambio climático y el minifundio, a lo que se suma la falta de implementación de tecnologías necesarias para mejorar la producción, por lo que muchas poblaciones han combinado las actividades agrícolas con actividades mineras (agromineros). En cuanto a la educación, se identifica una diferencia sustantiva en la calidad en la educación urbana y rural (las clases en el área rural son discontinuas), motivo por el cual los padres de familia prefieren llevar a sus hijos a la ciudad. Cada año se van perdiendo ítems por la disminución de estudiantes en el área rural. El sistema de salud no se adecúa a las necesidades del área rural; no se cuenta con el personal suficiente y especializado, el personal de salud no habla el idioma de la población en el área rural, el horario de atención no es adecuado al estilo de vida de la población del área rural, que a lo largo del día se encuentra trabajando en el campo y solo puede ir a un centro de salud durante la noche.

La situación del Bien Estar en el departamento de Oruro se explica por las siguientes determinantes, entre otras: Existen muchas tareas pendientes para lograr un Bien Estar de la población en la región, pues se han identificado muchas poblaciones que no cuentan servicios básicos. Principalmente, se ven restringidos del acceso al agua para consumo humano, por lo que se ven obligados a consumir agua salada. Asimismo, existe una escasez de agua para actividades agropecuarias en diversos municipios del departamento, por lo que se requieren plantas de tratamiento de agua para abastecer de este recurso.

La situación del Bien Sentir en el departamento de Oruro se explica por las siguientes determinantes, entre otras: El Bien Sentir, se encuentra principalmente impactado por la migración campo-ciudad, que va creciendo año tras año en gran parte de los municipios del departamento, complejizando las problemáticas de la mancha urbana que crece de forma desorganizada y sin provisión de servicios básicos. En los últimos años se han incrementado los

problemas de desempleo, delincuencia, violencia contra las mujeres y los niños. Además, se ha identificado una alta incidencia de acoso político a las dirigentes y autoridades mujeres.

4.2.4.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas denota un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento de Oruro.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. La normativa relativa a los principales problemas que aquejan a la población no se socializa de forma adecuada y suficiente, por ejemplo, la normativa relativa a la violencia contra las mujeres y niños. Asimismo, se requiere actualizar muchas normativas en función a las complejidades coyunturales, por ejemplo, se requiere actualizar la Ley N° 1178 de Salud. Asimismo, es importante destacar que no existen normativas locales enfocadas en la revalorización de los saberes y conocimientos ancestrales.

Participación y control social. Existe una débil aplicación de disposiciones legales e instrumentos que regulan los mecanismos de Control Social en el departamento. Asimismo, se ha podido identificar una baja credibilidad institucional que debilita la participación social en procesos de planificación y ejercicio ciudadano, lo que incide en una insuficiente coordinación social con instituciones y sectores del desarrollo departamental y municipal.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Los municipios y la gobernación tienen dificultades en cuando a coordinación y planificación, esto se puede identificar en que los municipios prefieren gastar su presupuesto en proyectos pequeños en lugar de unir su presupuesto para realizar un proyecto de alto impacto. Otro aspecto importante, es la escaza socialización de la normativa respecto a temas prioritarios como la violencia contra la mujer, los Derechos de la Madre Tierra. Tampoco se realizan campañas de concientización a nivel municipal, departamental y nacional. Los procesos burocráticos para la elaboración y ejecución de proyectos productivos son morosos y obstaculizan el cumplimiento de los requisitos. Asimismo, se ha identificado que, en algunos casos, los proyectos productivos se realizan sin considerar la realidad local, por tal motivo no responden a las necesidades de la población.

Conflictividad interna. Algunos municipios se han visto perjudicados debido a conflictos político partidarios que han perjudicado en su gestión. Asimismo, se ha podido identificar una alta incidencia de acoso político en las mujeres en ejercicio de algún cargo político.

Inversión pública. La falta de presupuesto en la mayor parte de los municipios rurales ha incidido en la falta de infraestructura caminera, lo cual perjudica en el transporte de la producción agrícola. Asimismo, los municipios no cuentan con los recursos suficientes para la atención de la población en los módulos policiales y en los SLIMs. Finalmente, se debe destacar que los municipios requieren de mayor presupuesto para proyectos de agua (plantas de tratamiento de agua) y producción agrícola.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). A pesar de los avances del municipio, aún se tiene una baja cobertura y vinculación caminera, debido a una insuficiente planificación y coordinación respecto a los roles y competencias para la apertura, mejoramiento, construcción y mantenimiento de las redes viales (fundamental, departamental y municipal) entre las diferentes instancias. A esto se suma el bajo presupuesto que se destina para el mantenimiento y mejoramiento de la red vial del departamento.

Influencias positivas y negativas de actores externos. La creciente actividad minera en los municipios del Departamento de Oruro genera la concurrencia de diversos actores; privados, instituciones estatales y sociedad civil, que requieren el uso y gestión del agua para desarrollar diversas actividades como la minería, agropecuaria, pesquería y consumo humano. Donde, si bien existen relaciones antagónicas originadas por la disputa en el acceso al agua, la minería se impone y se mantiene en las cuencas mineras de Oruro como actividad principal, a pesar de la alta toxicidad que produce, pues en torno a ella hay un tejido complejo de relaciones económicas consolidadas; muchos comunarios de las zonas están involucrados, directa e indirectamente, con esta actividad extractiva.

Presencia estatal en el territorio. Las políticas nacionales en temas productivos se diseñan sin considerar la realidad particular de la región, por lo que se presentan dificultades en su ejecución. Las políticas del nivel central no se socializan en los municipios.

Potencial productivo. La mayoría de los municipios del departamento presentan bajos índices de producción y productividad. Entre otras razones, esta situación se atribuye a la falta de disponibilidad de agua para riego y la falta de forraje para la producción ganadera. Asimismo, se ha identificado una inadecuada planificación en la expansión de la frontera agrícola (principalmente cultivo de la quinua) que afecta la actividad pecuaria y una inadecuada aplicación operativa de las políticas de fomento a la producción, acopio, transformación, industrialización, comercialización y consumo.

Infraestructura y servicios. Muchas acciones (proyectos de agua, atención de casos de violencia, salud, etc.) requieren de una coordinación y planificación de la inversión pública entre el nivel central del Estado, el nivel departamental y el nivel municipal, sin embargo, debido a diversos factores no se realiza tal coordinación y planificación, lo cual perjudica la ejecución de estas acciones.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. El cambio climático está incidiendo en una intensificación de los riesgos climáticos (riadas, granizadas, etc.) en los últimos años, afectando seriamente a las componentes de la Madre Tierra.

Disponibilidad del Agua. La mayor parte de los municipios están siendo afectados por la sequía, perjudicando de manera considerable en la producción agrícola, lo cual incide en una mayor migración campo-ciudad. Las fuentes de agua (pozos ríos) se encuentran en riesgo por efecto de la sequía.

Conservación/restauración de los ecosistemas. La actividad minera está generando la contaminación de las principales fuentes de agua de los municipios que cuentan con esta actividad económica. Los ríos (Desaguadero, Huanuni, Antequera y otros) se encuentran contaminados por las actividades mineras, esto está produciendo enfermedades en las personas y animales de las poblaciones circundantes. Asimismo, el Lago Uru Uru se encuentra contaminado por la actividad minera.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Los municipios no cuentan con normativas locales relacionadas a los Derechos de la Madre Tierra.

4.2.4.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una valoración desde la percepción local respecto de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, y una descripción de los avances en su implementación.

Modelo autonómico. En el departamento de Oruro se ha avanzado en la consolidación del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Salinas de Garci Mendoza y el Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Uru Chipaya, que plantean ajustar y adecuar las normas nacionales para el ejercicio pleno del derecho al autogobierno y la libre determinación reconocidos en la Constitución Política del Estado

Modelo económico social comunitario productivo. Los municipios han comenzado a incursionar en actividades productivas innovadoras para complementar sus actividades tradicionales, por ejemplo, la producción de camélidos, de los cuales se obtiene carne, lana y abono. Sin embargo, se requiere acompañar esta actividad económica emergente con acciones de visibilización y promoción de las propiedades de los productos derivados de los camélidos para fortalecer el mercado local.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. En el marco de la implementación de la Ley N° 71 de la Educación, se ha llevado adelante la revalorización de los saberes y conocimientos ancestrales, principalmente de la lengua originaria, a través del currículo regionalizado, cuyos resultados se muestran en el fortalecimiento de las poblaciones originarias. Sin embargo, se ha señalado que es necesario dar mayor énfasis en la enseñanza de principios de vida y valores (códigos de vida) que puedan generar una forma de vida respetuosa y armónica.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Varios municipios, en el marco de la Ley N° 71 de los Derechos de la Madre Tierra y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, han construido normativas locales de protección a la fauna y flora silvestre; y de limpieza de residuos sólidos. Sin embargo, se ha señalado una falta de difusión y concientización de la normativa relacionada a los Derechos de la Madre Tierra, y la necesidad de establecer sanciones más contundentes para quienes infrinjan las leyes.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. En el marco del modelo de seguridad alimentaria con soberanía, se debe destacar la producción orgánica que realizan, principalmente, las poblaciones originarias; asimismo, los diferentes niveles del Estado han impulsado proyectos y programas de promoción de la producción orgánica. Sin embargo, se ha indicado la necesidad de generar acciones y sanciones para frenar el contrabando de productos agrícola que afectan considerablemente el mercado interno.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se cuenta con infraestructura de salud y el Seguro Único de Salud SUS, que permiten una ampliación del acceso a salud para las poblaciones más vulnerables. Sin embargo, se ha identificado la necesidad generar mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias del Estado; municipal, departamental y central, para reducir los morosos procesos burocráticos que se requieren para cada función del Estado en materia de salud.

Modelo del ser humano integral. En el marco del modelo integral de eliminación de la pobreza material, social y espiritual, se cuenta con la implementación de los Servicios Legales Integrales SLIMs y Defensorías de la Niñez, Adolescencia DNA y Centros de Orientación Socio Legal para Personas Adultas Mayores (COSLAM). Sin embargo, se ha identificado la necesidad de contar con mayores presupuestos destinados a estas instancias.

4.2.5 Departamento de Potosí

4.2.5.1 Horizonte de vida

El departamento de Potosí, se encuentra ubicado al Sudoeste del Estado Plurinacional de Bolivia entre los meridianos 64°42’40’’ y 68°45’45’’ de longitud Oeste y los paralelos 17°46’48’’y 22°53’27’’ de Latitud Sur, cuenta con una superficie territorial de 118 218 km2, que representa el 10.76% del territorio nacional (1 098.581 km2).Limita, al Norte con los departamentos de Cochabamba y Oruro, al Este con los departamentos de Tarija y Chuquisaca, al Sur con la República de Argentina y al Oeste con la República de Chile. La altura que presenta el departamento varía desde los 1 800 m.s.n.m. hasta los 6 008 m.s.n.m.

El departamento de Potosí, está conformado por 16 Provincias y 41 Gobiernos Autónomos Municipales; la capital departamental se encuentra en la ciudad de Potosí fundada el 1 de abril de 1545 con el nombre de Villa Imperial. Con una población de 828. 096 habitantes (censo 2012), Potosí representa el 8% de población total de país.

En el departamento, se han identificado 42 tipos de vegetación, según la clasificación de la F.A.O. Los tipos de vegetación clasificados como matorrales o arbustos ocupan la mayor proporción del territorio potosino, representando un 57%, seguidos por el tipo de vegetación herbácea graminoide con 29%, incluyendo pajonales, gramadales y bofedales; posteriormente se encuentra el área antrópica cubierta por vegetación de sucesión secundaria con 4% y los bosques con aproximadamente 1%. Finalmente existen superficies considerables de tierras sin cobertura vegetal como son los salares (8%), lagunas y el área urbana con porcentajes menores al 1%.

Del total de la superficie con la que cuenta el departamento, la mayor cantidad corresponde a tierras de uso agropecuario extensivo con un 68.29%, seguido de tierras de protección con uso restringido con un 20.99%. Esta situación nos indica que, considerando las características del suelo, el departamento de Potosí cuenta con potencial agropecuario extensivo e intensivo para desarrollar, promover y fortalecer las actividades agrícolas y pecuarias.

Los mayores porcentajes ocupan la Asociación Leptosoles con inclusión Regosoles con 12.86% de la superficie; la Consociación Cambisoles con inclusión Leptosoles el 12.41%; así mismo la Consociación Leptosoles con inclusión Cambisoles el 6.47%. Porcentajes menores al 0.25%, ocupan la Asociación Cambisoles - Regosoles con inclusión Fluvisoles, la Asociación Leptosoles – Calcisoles, Asociacion Lixisoles - Fluvisoles con inclusión Leptosoles, Consociación Calcisoles con inclusión Leptosoles, Asociación Cambisoles – Calcisoles, sucesivamente.

La minería, continúa siendo la principal actividad económica en el departamento de Potosí, como uno de los principales soportes financieros del Estado Plurinacional de Bolivia. Los minerales de mayor importancia tanto en la generación de divisas como de empleo son: complejo zinc-plomo – plata. En los últimos años, la minería se basa en la explotación de los minerales polimetálicos zinc, plomo, plata, estaño, antimonio. Estos minerales en la gestión 2015 nos reflejan un decremento en la producción debido a la baja cotización de los precios internacionales de los minerales, teniendo un efecto multiplicador en nuestra economía regional. En el cuadro anterior referente a la producción del Zinc en la gestión 2015 se tiene una producción menos de 12.743 toneladas.

Realizado el análisis de la producción agrícola departamental, los principales cultivos en la región son la papa con una cantidad cosechada de 1 820 537.55 quintales, seguido por el maíz con una cantidad cosechada de 419 019.04 quintales, este a su vez seguido por la quinua con 304 138.09 quintales, cebada en grano con 293 720.52 quintales, seguido por el trigo, haba verde, zanahoria y otros. La mayor producción en cultivos son los tubérculos con un 49.47 %, seguido de los cereales con una producción de 31.59 %, luego el cultivo de las hortalizas con un 8.82 %, y los forrajes con un 6.06 %. El cultivo de mayor producción es la papa con un 46.3%, seguido por el cultivo de la quinua con un 10.2 %, posteriormente el del maíz con un 9.5 %, luego el de la cebada con un 5.5 % el trigo con un 5.2, y haba con un 4.3 %.

La cantidad poblacional en el periodo de 2001 al 2012 se incrementó en 1.41 % como tasa de crecimiento poblacional; de 709 013 habitantes se incrementa a 828 096 habitantes. A nivel de Bolivia, Potosí representa el 8% de población. En función a la tasa de crecimiento del 1.41%, para el año 2020 Potosí alcanzará a 901.555 habitantes. Del total de la población departamental al año 2012; el 40.60% es considerado población urbana, mientras que el 59.40% es considerado población rural. El crecimiento histórico en el último periodo intercensal, evidencia que la población urbana tuvo un mayor crecimiento a la población rural; producto del fenómeno migratorio campo-ciudad. La tasa de migración neta es negativa, para el año 2001 es (-7.7%). Según el censo 2012 la tasa de migración neta es (-3.6%) es decir, que de 4 personas de cada 100, ahora residen en otros departamentos. Esta es la segunda tasa negativa más grande de toda Bolivia, después de Beni. La mayoría de los bolivianos emigrantes de Potosí se van a los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz e incluso a la República de la Argentina, por mejores condiciones de vida.

4.2.5.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Potosí muestra un valor de 0,302 lo que quiere decir que está muy distante del horizonte de vida del Vivir Bien, manifestando diferencias en los subíndices por dimensión; los subíndices del Bien Estar y del Bien Sentir presentan una valoración similar de 0,360 y 0,387 respectivamente, indicando que están situados en la parte media del Vivir Bien, mientras que en el subíndice del Bien Hacer existe una reducción muy significativa del valor a 0.183, mostrando que están muy distantes del Vivir Bien, y finalmente el Bien Saber registra un valor de 0,621 en donde se puede decir que están más cerca del Vivir Bien.

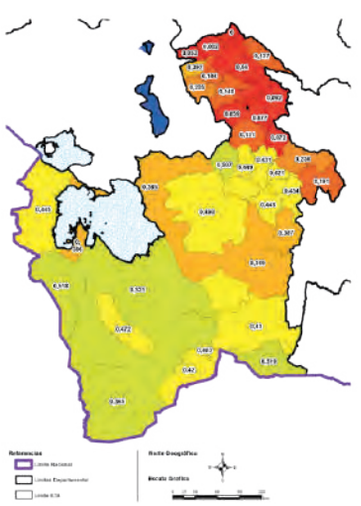

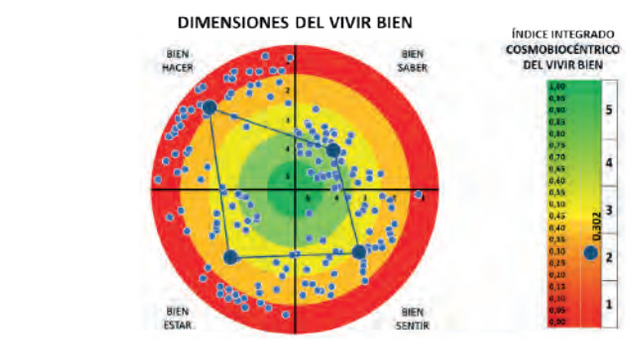

Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Hacer	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Estar	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Sentir	Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien
0,621	0,183	0,360	0,387	0,302

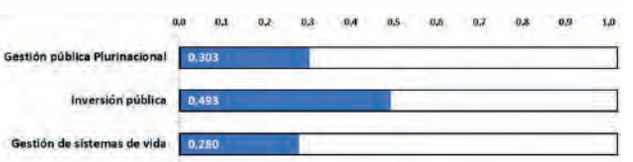

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, el estado del Bien Saber del departamento de Potosí se puede explicar por las siguientes variables 1) Tanto la educación escolar y la universitaria, si bien tienen todas las aéreas de formación acorde a la actividad económica del departamento, en cuanto a la recuperación, valoración e investigación de conocimientos ancestrales existe un gran vacío. Contrariamente se puede ver que hay una valoración de la medicina tradicional natural por la población, preferentemente de las zonas o comunidades rurales donde la medicina convencional aun es deficitaria. 2) por otro, la gestión política y de planificación de los gobiernos locales presenta dificultades, no hay un serio estudio integral de las necesidades de la población, como consecuencia se tiene proyectos que no son de prioridad para las regiones.

La situación del Bien Hacer en el departamento se explica de acuerdo a los siguientes factores: a) en la producción agrícola las comunidades rurales cuentan todavía con las prácticas y técnicas tradicionales de cultivo, pero se tiene la necesidad de implantar nuevas tecnologías para abastecer con alimentos al mercado local; b) un mayor acceso a la salud con la implementación de la nueva política de salud SAFCI, habiendo una mejor gestión de salud con el programa en los municipios rurales; c) los proyectos como el "Programa Mi riego" mejoraron las capacidades productivas del campesinado, y d) creación de nuevas áreas protegidas para el cuidado de la fauna y flora del departamento.

Por otro lado, el Bien Estar se puede explicar con las siguientes condicionantes: a) dificultades de acceso a salud especializada de los municipios rurales, esto demanda la descentralización de la salud con hospitales y equipamiento especializado para las regiones; b) en los distritos rurales no hay buena calidad de los servicios de agua potable y es insuficiente para el cultivo de alimentos, y c) las oportunidades laborales son escasas logrando la migración de familias al interior y al exterior del país.

Finalmente, la situación del Bien Sentir se expone bajo las razones que siguen: a) los niveles de violencia, feminicidios y los hechos de discriminación siguen constantes a pesar de haber mejorado las condiciones técnicas y de infraestructura de la policía, b) los desechos de la actividad minera están contaminado el ecosistema, dejando zonas inhabitables y c) no hay una confianza en la justicia boliviana por parte de la población potosina por los hechos de corrupción y la mala administración judicial.

4.2.5.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas indica un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, que contribuyen u truncan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento de Potosí.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. En temas de salud y la disposición de los recursos económicos son muy restrictivos, no se prioriza acorde a la demanda del sector, ni de la población. Las normativas restringen el avance de gestión en salud.

Participación y control social. El gobierno nacional no toma en cuenta las propuestas del magisterio y los actores directos de educación para generar políticas educativas que profundicen la implementación de la ley 070. Existe una distorsión y mal entendimiento de la función de los consejos educativos por parte de las juntas escolares de padres de familia, no aportan para mejorar la educación, desvaloran el trabajo de los profesores.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Se realizan proyectos que no son de prioridad para nuestras regiones y municipios, no existe un serio estudio de las necesidades urgentes. Necesitamos proyectos que aporten más a nuestro desarrollo**.** Las políticas departamentales para impulsar la tecnificación de la agricultura son deficientes, no hay compromiso desde las instancias gubernamentales locales y nacionales. La corrupción de las autoridades en todos los niveles dificulta la buena gestión.

Conflictividad interna. Al ser un departamento potencialmente minero, los sectores sociales, cívicos, sector privado y las diferentes esferas de administración pública establecen una disputa permanente por el control de los beneficios de la explotación de los recursos mineralógicos.

Inversión pública. Los recursos económicos para el equipamiento, construcción, mejora de infraestructura son insuficientes, por eso hay todavía un gran número de escuelas multigrado. En general hay poca inversión y recursos insuficientes para desarrollar la economía departamental.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Una de las dificultades para la gestión y el progreso departamental es la condición geográfica no permite una buena conectividad entre las ciudades capitales y los municipios. Además, existe una dependencia del gobierno central para la implementación de proyectos y todo esto está sujeto de las relaciones políticas entre el gobierno central y las autoridades departamentales y de municipios.

Influencias positivas y negativas de actores externos. La presencia de las empresas internacionales para la explotación minera, si bien traen tecnologías nuevas para mayor aprovechamiento de los recursos mineros, se descuida el medio ambiente deteriorando los suelos fértiles y estableciendo zonas contaminadas inhabitables.

Presencia estatal en el territorio. El departamento de Potosí cuenta con la mayoría de las reparticiones de las entidades sectoriales del Estado, con preeminencia de las entidades que regulan la explotación minera.

Potencial productivo. Las principales potencialidades del departamento son la explotación de yacimientos mineros, contándose con uno de los yacimientos de litio más grandes del mundo, seguidamente de la actividad agropecuario, pastoreo limitado. Otras potencialidades identificadas son el turismo, la ganadería y el pastoreo extensivo.

Infraestructura y servicios. Las gestiones políticas de los últimos periodos han consolidado una importante red de comunicación vial caminera e infraestructuras productivas con la finalidad de articular los centros de producción, áreas turísticas, ciudades intermedias y el desarrollo de los complejos productivos. Aunque se presentan falencias en el equipamiento de los centros de salud y establecimientos educativos, además se presentan deficiencias en la ampliación de la cobertura de internet y las tecnologías de comunicación en las áreas rurales.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. Desconocimiento y poca información de normativas de cuidado del Medio Ambiente y la Madre tierra.

Disponibilidad del Agua. Aprobación de leyes y normativas departamentales para la protección del Medio Ambiente como la Ley 165 de "Prioridad y Necesidad de Prevención Ambiental".

Conservación/restauración de los ecosistemas. La contaminación de la actividad minera al medio ambiente va generando zonas inhabitables. Las fichas ambientales solicitadas para la actividad minera e industrial no evitan la contaminación

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Creación de nuevas áreas protegidas para la conservación de la fauna y flora en el departamento.

4.2.5.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. El Jatun Ayllu Yura de Potosí se encuentra en proceso de conversión a autonomía indígena originaria, ya tienen aprobado su estatuto autonómico indígena originario campesino mediante un cabildo comunitario.

Modelo económico social comunitario productivo. La implementación de programas, proyectos y empresas, como la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), asimismo, la aplicación de políticas de crédito productivo más flexibles ayuda en la diversificación de la producción, siendo un impulso para el pequeño productor campesino.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. La Ley 070 de la Educación ha hecho posible la formulación de currículos regionalizados con incorporación de los conocimientos y sabidurías de las naciones originarias. Promovió un

proceso de formación y actualización permanente de los maestros con políticas como el Programa de Formación Complementaria para actores del Sistema Educativo Plurinacional (PROFOCOM-SEP). También mejoro las infraestructuras educativas con equipamientos para avanzar en la educación productiva.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. En el marco de avanzar en la aplicación de las normas de cuidado de la Madre Tierra como la Ley 071 de los Derechos de la Madre y la Ley 300 marco de la Madre Tierra, se ha promulgado a Ley Departamental 165 de prioridad y necesidad para la prevención y tratamiento de la contaminación ambiental por aguas ácidas en el departamento de Potosí y la creación de nuevas áreas protegidas.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Para incentivar y revalorizar la producción local se ha implementado las Ferias de Precio y Peso Justo estrategia para frenar la especulación en los precios de los productos alimenticios elementales y así preservar la seguridad alimentaria en el país. Existiendo también, políticas que incentivan la producción orgánica-ecológica de alimentos.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Con la nueva política de salud, Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), y el Sistema Único de Salud (SUS) que integra la medicina natural tradicional ancestral, se logró una mayor cobertura y acceso a la salud de las familias potosinas.

Modelo del ser humano integral. En el departamento de Potosí el 59.70% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 40.87% corresponde a la población en situación de pobreza moderada. La pobreza se concentra, en el área rural y en las poblaciones originarias. El mayor porcentaje de pobreza se halla en los municipios de Tinguipaya, Urmiri, Ckochas, San Pedro de Buena Vista y Tacobamba. Las prácticas de racismo y discriminación siguen presentes, manifestándose en periodos de crisis política y social. De la misma manera, si bien se ha mejorado los servicios de seguridad, la criminalidad y los feminicidios son constantes.

4.2.6 Departamento de Tarija

4.2.6.1 Horizonte de vida

El Departamento de Tarija, está ubicado al sur de Bolivia, limita al norte con el Departamento de Chuquisaca, al sur con la República Argentina, al este con la República del Paraguay y al oeste con los Departamentos de Chuquisaca y Potosí, abarcando una superficie de 37.652 Km2. Política y administrativamente se organiza en 6 provincias, 11 Municipios y 5 regiones (o sistemas de vida): Zona Alta, Valle Central, Subandino Norte, Subandino Sur y Chaco, con una población de 483.518 habitantes de acuerdo con datos del CNPV / INE 2012, siendo el municipio de Tarija el que concentra el mayor porcentaje poblacional, como capital departamental.

De acuerdo al mapa de Uso Actual de la Tierra del departamento de Tarija, se tiene que el 47,96% de la tierra tiene un uso para la producción agropecuaria, agrícola y ganadero; seguido de un 35,46% de la tierra que está destinada a un uso extractivo forestal y un 13,97% corresponden a un uso extractivo minero – hidrocarburífero (ver Mapa No 2). Cabe destacar que este departamento cuenta con 5 sistemas de vida, que pasa por la zona del Chaco pasando por valles y alcanzando a zonas denominadas de altura y/o andinas.

Destaca en este departamento la existencia de 3 áreas protegidas nacionales (Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquía, Reserva Biológica Cordillera de Sama y Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado de la Serranía del Aguaragüe); 2 parques departamentales (Parque Nacional Las Barrancas y Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado El Cardón) y 3 a nivel municipal (Área de Protección del Pino del Cerro, Área Protegida Municipal Entre Ríos, Reserva Municipal San Nicolás y Reserva Forestal, Flora y Fauna San Agustín), mismas que han sido creadas por la importancia de conservación de las cabecera de cuenca, para la regulación hídrica y protección de la vegetación y biodiversidad características de estas zonas.

Por otra parte, este departamento se configura en 5 sistema de vida, y de acuerdo al Plan de Uso del Suelo (PLUS) departamental, aproximadamente el 63% de la superficie total corresponde a montañas, serranías y colinas, y el 37% conforma planicies, piedemontes y llanuras. El departamento de Tarija tiene un alto potencial hidrocarburífero, constituyéndose en la región con mayores reservas del país, aunque este potencial coincide con la zona del Chaco y Subandino Norte y Sur; en cambio el potencial agrícola y pecuario se concentra principalmente en el Valle Central y el Subandino Norte, con un potencial más bajo presente en la Zona Alta o Andina. Por otra parte, el potencial pesquero coincide principalmente con territorio de la Nación Weenhayek (región del Chaco), con presencia de actividad pesquera en menor proporción en la Zona Subandino Norte y Valle Central. Finalmente, el potencial minero se concentra en la Zona Alta o Andina (con yacimientos de caliza que sirven de materia prima para la Fábrica de Cemento El Puente), Subandino Norte (con yacimientos de sal y de rocas graníticas), Chaco (con yacimientos de rocas graníticas) y Valle Central (con yacimiento de arcilla).

En el departamento de Tarija se observan 3 importantes Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOCs) los mismos que han sido reconocidos por el Instituto de Reforma Agraria (INRA), estos espacios territoriales son: Nación Guaraní con 87.423,90 has; Nación Tapiete con 6.820,78 has y Nación Weenhayek con 53.509,43 has.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en Bolivia realizado el año 2012, se tiene que en el Departamento de Tarija se contaba con 503.886 habitantes, que significaba 4,9% del total de la población boliviana de 10.356.978 habitantes, en ese periodo. Al 2022 el Departamento a registra la presencia de 601.214 hab., de los cuales el 51% son varones y el 49% mujeres. Por otra parte, al año 2022, la población de 0 a 44 años representa el 75% de los habitantes; y el restante 25% de la población corresponde a la población de 45 de edad a más.

4.2.6.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Tarija lo sitúa con un valor de 0,469 lo que quiere decir que todavía se deben realizar importantes esfuerzos para conducir al departamento hacia el horizonte de vida del Vivir Bien, aunque también cabe destacar que se encuentra por encima del índice integrado a nivel nacional que bordea los 0,427. los subíndices del Bien Saber es el que obtiene mayor valor con un 0,574, en tanto que en el Bien Sentir presenta el valor más bajo con un 0,424. En el Bien Estar es otro de los subíndices que presenta un valor positivo con un 0,523 y el en Bien Hacer nuevamente se presenta un valor más bajo de 0.475.

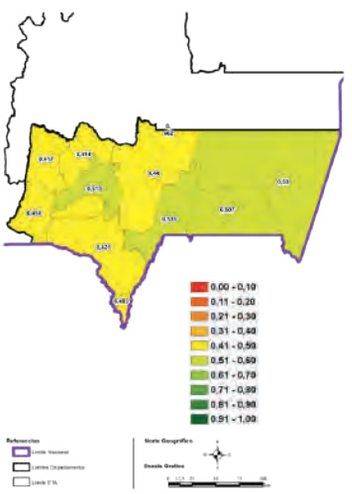

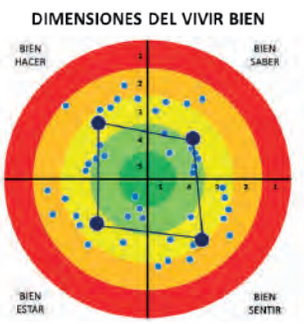

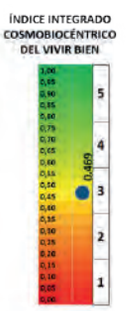

Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Hacer	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Estar	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Sentir	Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien
0,574	0,475	0,523	0,424	0,469

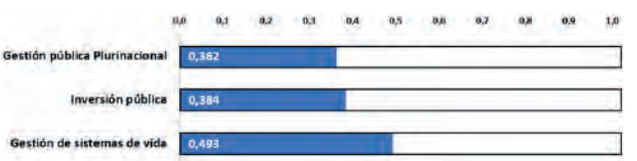

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, la situación del Bien Saber en el departamento de Tarija se explica por las siguientes determinantes, entre otras: a) existe importante conocimiento propio a nivel departamental, pero hacen falta mecanismos de desarrollo del cocimiento en todos los niveles, b) el crecimiento desordenado y poco planificado en desmedro de las áreas de recarga hídrica y de biodiversidad se constituyen en una limitante para el desarrollo local propio; y c) la ausencia de estudios y mecanismos de recuperación de los saberes propios respecto a la gestión integral de los sistemas de vida que limita la visión a futuro en armonía con el bien común.

Por su parte, la situación del Bien Hacer, que presenta uno de los valores más bajos, se fundamenta principalmente en razón a que las necesidades individuales sobrepasan las necesidades colectivas, existiendo una pérdida de principios que respondan a las necesidades de la población y que sea ello lo que sostengan las acciones en todos los niveles, además de las debilidades en la planificación a corto, mediano y largo plazo, considerando el contexto actual que exige una mayor diversificación y desarrollo de las distintas potencialidades de los sistemas de vida departamentales.

En cuanto a la situación del Bien Estar, que también presenta uno de los valores más altos, esto se puede explicar por condicionantes tales como: a) implemen-

tación de políticas sociales como los bonos para mejorar la situación de las familias; b) reducción de las tasas del analfabetismo a través de políticas educativas para los distintos segmentos; c) migración creciente principalmente de la población joven; y d) la falta de planificación los asentamientos humanos cada vez más creciente, trae consigo problemas de acceso a los servicios básicos para estas nuevas áreas, cuidado de las fuentes de agua y del ambiente.

Po último, la situación del Bien Sentir, que presenta el valor más bajo, se explica por las siguientes razones: a) el crecimiento desordenado de las áreas urbanas que no permite responder a las necesidades de acceso a los servicios básicos de esta población; y b) profundización de los procesos migratorios y desestructuración de las familias, principalmente de la población más joven, constituyéndose estos en algunos de los factores que se reflejan en la valoración presentada en el gráfico de la métrica a nivel departamental.

4.2.6.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien **desde las entidades territoriales autónomas** denota un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento de Tarija.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Existe poca coordinación vertical y horizontal en el desarrollo de la planificación a corto, mediano y largo plazo, así también se deben dar los lineamientos que permitan mantener equilibrio entre las necesidades de las personas y los de la Madre Tierra; por lo que la normativa debe ser ajusta, pues existe necesidad de instrumentos técnico operativos que permitan orientar la inversión bajo estos lineamientos.

Participación y control social. Si bien existen espacio de participación social, lo mismo se han constituido solo en escenarios de demanda, y no así en la apertura de reflexión y análisis para ir delineando la política pública a nivel departamental y local.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. El departamento de Tarija cuenta con cada vez menores recursos para la inversión y el desarrollo y cumplimiento de sus competencias, tanto a nivel departamental como municipal, considerando además que la presión demográfica es bastante alta sobre todo en las zonas periurbanas. Por otra parte, es necesario contar con el catastro departamental que de forma integral urbano y rural, para que se constituya en el instrumento de planificación, que responda la realidad de los sistemas de vida.

Conflictividad interna. La creciente demanda de acceso a servicios básicos, ampliación del área urbana, la falta de fuentes de empleo y la reducción de recursos económicos para la inversión pública en el departamento generan tensiones entre las autoridades locales y la población en general. Por otro lado,

en varios municipios existe conflictos entre el órgano legislativo y ejecutivo, y la falta de coordinación entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y los municipios influyen en la demora del desarrollo de las acciones para responder oportunamente a las demandas de la población.

Inversión pública. La inversión pública se ha ralentizado en el departamento debido a la reducción de recursos, esto a su vez impide el cumplimiento de todas las competencias asignadas a las ETA y ha provocado dificultades y demora en el cumplimiento de las contrapartes locales para programas y proyectos sociales.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Se ha mejorado la infraestructura vial con la construcción de carreteras y caminos para mejorar el acceso y conectividad interna, facilitando el movimiento de personas y mercancías.

Influencias positivas y negativas de actores externos. La inmigración de otras regiones del país y de extranjeros, perturban la valoración de las prácticas ancestrales de convivencia con el bosque generando actividades productivas con cambio de uso del suelo y ocupación del territorio.

Presencia estatal en el territorio. En el departamento de Tarija existen pocas reparticiones de las entidades sectoriales del nivel central del Estado principalmente promotoras del desarrollo productivo con diversificación y generación de valor agregado.

Potencial productivo. El departamento de Tarija ha generado una alta dependencia a la producción de hidrocarburos, existiendo la premura de una visión de gestión integral sustentable del territorio, que permita potenciar la diversificación productiva, basada en sus potencialidades, en armonía con la Madre Tierra.

Infraestructura y servicios. Se ha mejorado la infraestructura de educación y salud, aunque todavía es insuficiente la dotación de ítems de recursos humanos y equipamiento en ambos sectores.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. Se mantienen los ciclos naturales de conservación de los recursos naturales del bosque, considerando los factores biológicos y socioeconómicos.

Disponibilidad del Agua. En el departamento de Tarija se tiene presente una reducción considerable de las fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas, situación que se intensifica más aún debido a la crisis climática que se atraviese a nivel mundial.

Conservación/restauración de los ecosistemas. Si bien existe una conservación importante de los sistemas de vida en este departamento, la deforestación y la degradación de las zonas de bosques, así como de las cabeceras

de cuenca debido a actividades de contaminación y o de crecimiento de las manchas urbanas.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Se cuenta con 3 áreas protegidas nacionales; 2 parques departamentales; y 3 a nivel municipal, estas áreas han sido creadas priorizando la conservación de las cabeceras de cuenca, para la regulación hídrica y protección de la vegetación y biodiversidad características de estas zonas.

4.2.6.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. En el departamento no existen AIOC constituidas por falta de información en algunos casos y por falta de decisión en otros. Por otro lado, la autonomía está restringida por la normativa y las directrices nacionales, lo que dificulta el desarrollo de planes de desarrollo de largo plazo adecuados a la región que incluyan tanto lo urbano como lo rural.

Modelo económico social comunitario productivo. Hasta hace un tiempo la economía de este país dependía esencialmente de la producción hidrocarburífera, existiendo la necesidad de estrategias que permitan realizar proyectos de inversión pública para la tecnificación e industrialización en el marco de la complementariedad de las diferentes formas de la economía plural.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. La Ley N° 70 de la Educación ha promovido una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones en la gestión educativa, a través del funcionamiento de los Consejos educativos de los padres de familia; y se ha avanzado significativamente en la educación productiva a través del bachillerato técnico humanístico con la otorgación del título de técnico medio que implica la oportunidad de empleo laboral.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Existen programas y proyectos municipales dirigidos al cuidado de la Madre Tierra y sus sistemas de vida. Aunque también, se reconoce la necesidad de mayor profundización de las disposiciones normativas relacionadas con los derechos de la Madre Tierra, y el Vivir Bien.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Existe a nivel departamental las capacidades productivas en los distintos sistemas de vida para producir y responder las necesidades de consumo a nivel departamental a través de una canasta diversificada de productos agropecuarios y de la pesca.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se ha ampliado la cobertura de los servicios de atención de la salud de primer nivel a personas con menos recursos económicos a través del funcionamiento de Centros de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural en los diferentes municipios del

departamento, aunque se evidencian mayores carencias después de que el seguro que cubría el gobierno departamental haya sido debilitado.

Modelo del ser humano integral. La falta de fuentes empleo provoca el aumento de la migración a la Argentina y el aumento de la agresividad y descontento general sobre la situación económica y social del departamento; pese a ello, las brechas sociales en el departamento no son tan diferenciadas y la población siempre busca vivir tranquila y alegre.

4.2.7 Departamento de Santa Cruz

4.2.7.1 Horizonte de vida

El Departamento de Santa Cruz tiene una superficie de 370.621 km2 y está conformado por llanura, valles y montañas que van desde los 1.500 m.s.n.m. como media hasta una altura promedio de 470 m.s.n.m. Limita al norte con el Departamento del Beni y la República Federal de Brasil, al sur con el Departamento de Chuquisaca y la República de Paraguay, al este con la República de Brasil y al oeste con los Departamentos de Cochabamba y Chuquisaca, y se constituye en uno de los departamentos más grandes del país y forma parte del eje central junto con Cochabamba y La Paz (Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, 2021).

Santa Cruz está conformado por 15 provincias y 28 Municipios y para el año 2012 tenía una población de 2.657.762 habitantes y una densidad poblacional de 7.16 habitantes por km (INE, 2012), lo que lo hace el departamento más poblado del país con 3.370 mil habitantes para el 2020.

Además, Santa Cruz es el departamento con mayor disponibilidad de recursos hídricos del país dado que se encuentra entre dos regiones hidrográficas (Amazonas y la Plata), y cuenta con 16 cursos principales y más de 1.700 ríos y quebradas que alimentan sus cauces, en su mayoría es de buena calidad; pero existen afectaciones a su calidad por la aglomeración de asentamientos humanos y por la descarga de aguas residuales de las casi 300 industrias ubicadas en Santa Cruz, Warnes y Montero y de la actividad minera de la Chiquitanía. Actualmente, la situación de las cabeceras de cuenca es alarmante por el alto contenido de agroquímicos en las aguas superficiales en el sector de los Valles.

El paisaje regional está conformado por bosque y la presencia de cultivos (áreas urbanas y potreros). Los bosques existentes son secundarios, bosque muy degradado y bosque primario con potencial forestal ecológico alto, este último corresponde a un 23% del territorio departamental; pero también cuenta con áreas forestales en cuatro grandes regiones que son: El Choré, Guarayos, Bajo Paraguá y la zona central y este de la Chiquitania con un superficie total de 8.767.986 ha con más de 300 especies con potencial aprovechable, según la actualización de información del equipo de medio ambiente de la Gobernación en el 2022. A ello se suma, que la tierra con potencial agrícola es más de 5 millones de hectáreas de la categoría de uso agropecuario, agrícola y ganadero

intensivo con potencial de riego, con lo que se podría duplicar el área cultivada; de ahí que, es importante resguardar las áreas con potencial forestal para el manejo y aprovechamiento del bosque, y no para la ampliación de la frontera agrícola. Por otro lado, las reservas forestales se encuentran en permanente amenaza por la expansión de la frontera agrícola con un gran impacto negativo en la biodiversidad, con la pérdida de más de 1 millón de animales y más de 2,6 millones de ha. (FAN, 2019).

La existencia de las áreas protegidas en el departamento hace que sea rico en recursos naturales y posea uno de los niveles más altos de diversidad biológica del país, mismo que abarca el 33% del territorio departamental (Biobol, 2023).

En el departamento se encuentran los pueblos originarios Guarasu´we, Chiquitano, Guaraní, Ayoreo, Guarayo y Yuracaré y tras su reconocimiento se han constituido varias Tierras Comunitarias de Origen (TCO), cuya gestión territorial está a cargo de las naciones originarias. La presencia de TCO en el departamento contribuye también a la preservación de la diversidad biológica dada su relación complementaria con la naturaleza. De acuerdo al INRA, en el departamento se tienen 21 TCO con superficie titulada, a nombre de los pueblos, que abarca 13.333.064 hectáreas. Aunque, actualmente las TCO se encuentran bajo constante presión para la extensión de la frontera agropecuaria, lo que hace que la gobernabilidad del territorio se constituya en enorme desafío para las naciones.

La principal actividad económica del departamento es la agricultura, ubicando al mismo como el mayor productor y exportador del país, haciendo de la economía cruceña la más grande del país desde los noventa, alcanzando un Producto Interno Bruto (PIB) nominal superior a los 12,000 millones de dólares americanos en el 2019, con una participación de 32.6% del PIB nacional. Las actividades productivas de mayor relevancia en su contribución al PIB del departamento fueron: agricultura, silvicultura, caza y pesca con 7,04%, comercio con el 6,67%, restaurantes y hoteles con 5,78%, establecimientos financieros con 5,46%, industrial manufactureras con 5,37%, servicios de la administración pública con 4,93%, servicios comunales con 4,85%, transporte, almacenamiento y comunicaciones con 3,31%, electricidad, gas y agua con 2,57%, construcción con 0,18%, etc. Si bien la actividad petrolera, gas natural y minería son importantes en el departamento, en la gestión 2019 se vieron afectadas y presentaron un menor nivel de producción en los últimos años (MDRyT, 2020).

De acuerdo al INE, con los datos de la Encuesta Nacional Agrícola del 2015 y el Plan del Sector Agropecuario y Rural con Desarrollo Integral para Vivir Bien, el departamento cuenta con 1.831 comunidades dedicadas a las actividades de producción agrícola, crianza de ganado, pesca y crianza de actividades piscícolas, constituyéndose así en la base de la estructura productiva del departamento.

La actividad productiva del departamento está concentrada en los cultivos de oleaginosas e industriales (caña de azúcar y soya), que en la temporada 2018-2019 llegó a una producción total de 11.815.097 toneladas, los cereales están segundos en importancia con 2.109.028 toneladas en la temporada, en donde destacaron el sorgo en grano, el maíz en grano y el arroz con cáscara.

A su vez, el departamento es el principal productor de ganado bovino y avícola con una participación del 43% del total nacional, seguido de ganado porcino y huevos de aves, con el 50% del total nacional.

4.2.7.2 Situación del Vivir Bien

El Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Santa Cruz da un valor de 0,507 que lo sitúa como el departamento más cercano al Vivir Bien, con algunas diferencias en los subíndices por dimensión; los subíndices del Bien Saber y Bien Sentir presentan valores de 0,401 y 0,307 respectivamente más lejos del Vivir Bien, y los subíndices del Bien Hacer y Bien Estar tienen valores de 0,683 y 0,568 que están más cerca del Vivir Bien.

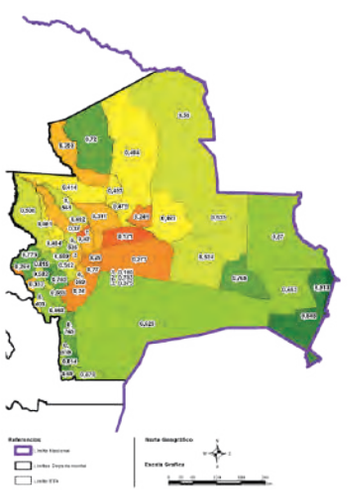

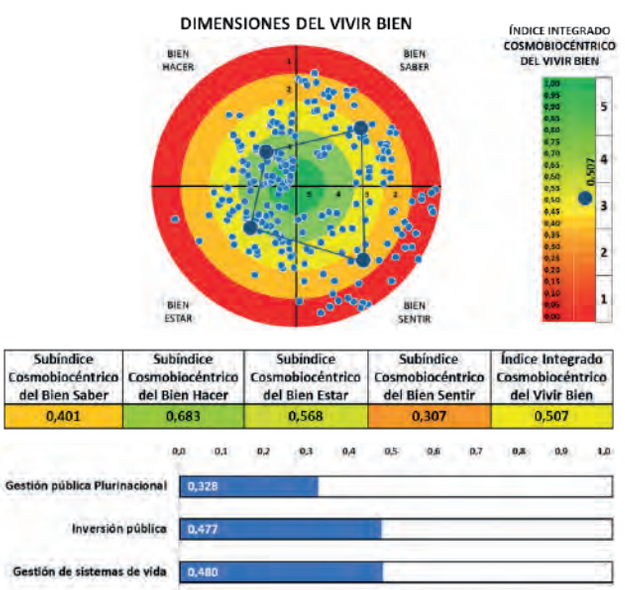

Es evidente que la existencia de áreas protegidas y TCO, que se constituyen en albergues de gran biodiversidad y fuentes de agua, ha permitido la mayor aproximación del departamento al Vivir Bien, dado que mitigan de manera importante las acciones antropocéntricas realizadas en el área productiva.

La visión territorial del Vivir Bien, en el Bien Saber en el departamento se explica por las siguientes determinantes, entre otras: a) alta migración interna incide en la perdida de la identidad de los pueblos originarios; b) cambio climático ha modificado el ciclo normal de producción y otros; c) si bien se conoce los conocimientos ancestrales, éstos se están perdiendo, no se han desarrollado acciones importantes para su recuperación y fortalecimiento; d) los conocimientos ancestrales no están integrados en la gestión pública municipal ni

departamental, y e) desconocimiento de las currículas regionalizadas y difícil implementación.

La situación del Bien Hacer se explica por los siguientes elementos: a) existencia de importantes áreas de reserva natural; b) acciones de protección de las fuentes de agua y el tratamiento de aguas residuales para reúso; c) débil aplicación de la normativa está ocasionando el avasallamiento de las áreas protegidas y los TCO; d) alta migración interna de occidente y formas de cultivos no respetuosos de la Madre Tierra generan desequilibrio del habitad y conflictos; f) insuficiente regulación ambiental a las industrias y monocultivos.

En relación al Bien Estar se puede señalar las siguientes condiciones predominantes como: a) inversiones municipales tratan de responder a todas las demandas y necesidades de la población cada vez más creciente por la migración interna; b) las empresas privadas e industrias generan una importante dinámica económica y generación de empleo; c) débil planificación no permitió aprovechar de mejor manera los tiempos de bonanza económica, por lo que quedan aspectos estructurales para atender las necesidades de la población; y d) aumento de conflicto por avasallamiento de tierras y deforestación.

El Bien Sentir se caracteriza por: a) Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y alta politización; b) sentimiento de discriminación por ser de Santa Cruz (área urbana) al recibir una distribución inequitativa de los recursos públicos, dado que no condice con la cantidad poblacional del departamento; c) falta de conciencia para cuidar a la naturaleza y demasiado individualismo; d) pérdida de valores y principios para el cuidado del bienestar colectivo; y e) avasallamiento de tierras y chaqueo indiscriminado.

4.2.7.3 Gestión pública intercultural

El desarrollo e implementación de las políticas públicas gubernamentales para alcanzar el Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas denotan un conjunto de elementos operativos antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, mismos que permiten avanzar hacia el Vivir Bien o lo obstaculizan en el Departamento de Santa Cruz.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Débil cumplimiento y control de la normativa, principalmente ambiental, de áreas protegidas y TCO. Falta de coherencia entre el nivel nacional, departamental y municipal de la aplicación de la normativa ambiental con los Derechos de la Madre Tierra.

Participación y control social. Existen espacios de control y participación social, pero las organizaciones (cívicas y sociales) se han politizado demasiado, y muchas veces no contribuyen a la gestión y la obstaculizan. La planificación está definida desde arriba, no hay libertad de definir acciones y no se puede responder a todas las demandas y necesidades de la población.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. No se cuentan con todas las capacidades necesarias para atender a todas las demandas y necesidades de la población por los insuficientes recursos económicos. La falta de autoridad departamental y la alta burocracia de todos los niveles de gobierno no deja avanzar, se trabaja más para cumplir los procedimientos y se hace poco para la gente. No hay autonomía, todo está limitado por la norma.

Conflictividad interna. Existe conflictividad por intereses político partidarios que en varios municipios no permite la gobernabilidad y a esto se suma la politización de las organizaciones civiles y sociales. De ahí, la importancia de mejorar los espacios de concertación entre los municipios y la población para atender de manera adecuada las diferentes necesidades.

Inversión pública. Existe importante inversión pública de todos los niveles de gobierno en el departamento; pero los GAM tienen muchas competencias con recursos insuficientes para atender las demandas y necesidades crecientes de la población, en donde además existen gastos obligatorios e ingresos muy reducidos; de ahí, la necesidad de contar con información actualizada de la población en el departamento para una mejor redistribución de los recursos públicos.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). El departamento cuenta con importante infraestructura vial que ha ayudado a la comercialización de los productos y su exportación; aun así, es necesario invertir más con cargo a recursos del nivel nacional por la envergadura de los proyectos que se necesitan.

Influencias positivas y negativas de actores externos. La alta migración interna de occidente del país al departamento está obligando la ampliación del área urbana y en muchos municipios están generando conflictos por ampliación de la frontera agrícola, avasallamiento de tierras y deforestación.

Presencia estatal en el territorio. Existe varias entidades del gobierno nacional con presencia institucional en el departamento.

Potencial productivo. El Departamento de Santa Cruz tiene alto potencial productivo agropecuario y económico; pero requiere mayor inversión pública y privada en tecnología para optimizar rendimientos sin ampliar la frontera agrícola. Se requiere mayor apoyo a los pequeños productores.

Infraestructura y servicios. Se cuenta con infraestructura en el área de salud, educación, servicios básicos, etc., pero ya no es suficiente dada el aumento constante de la población y escasos recursos económicos de los GAM; además de la falta de recursos humanos especializados y equipamiento para salud y educación.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. Las áreas protegidas son un mecanismo de resguardo para la regeneración natural de la biodiversidad en el departamento; pero requiere mayores medidas de protección a las fuentes de agua y bosques.

Disponibilidad del Agua. El departamento es uno de los territorios del país con mayor disponibilidad de recursos hídricos; pero enfrenta problemas de contaminación por descargas industriales, la deforestación y el cambio climático.

Conservación/restauración de los ecosistemas. La actividad agropecuaria y forestal maderera están afectando las áreas protegidas, TCO, bosques y su biodiversidad.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. El departamento cuenta con la mayor área territorial de áreas protegidas del país que junto a las naciones originarias permiten la preservación de la diversidad biológica, aunque se encuentran amenazadas la ampliación de la frontera agropecuaria.

4.2.7.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. Existe reconocimiento legal de las autonomías indígenas originarios y el departamento tiene dos Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesino (GAIOC) constituidos (Charagua Iyambae en Charagua y Kereimba Iyaambae en Gutierrez) y dos en proceso de conversión (Lagunillas y Urubicha); pero el proceso de instalación de las autonomías no ha ido acompañado de instrumentos operativos que les faciliten la gestión a los GAIOC.

Modelo económico social comunitario productivo. El departamento plantea que la bonanza económica del territorio se debe al modelo cruceño que es regenerativa y coadyuva con la instalación de empresas e industrias privadas que generan empleo; a pesar de ello, no existe suficientes fuentes de empleo para los jóvenes y no hay suficiente apoyo para los pequeños productores. Por otra parte, las empresas públicas no han funcionado del todo bien y no se constituyen en un apoyo para el productor y por el contrario pueden ser competencia desleal, p.e. EMAPA vende barato y compra caro; de igual manera el contrabando y los factores políticos (bloqueos y protestas) ahogan y desincentivan la producción. Finalmente, existe crecimiento económico, pero a costa de una alta explotación de la Madre Tierra, en beneficio de los grandes empresarios, dejando atrás a los pequeños.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Es evidente la inversión en infraestructura educativa y mayor cantidad de ítems en el departamento y un rol más activo de los padres de familia como parte de la comunidad educativa;

pero existen factores limitantes como insuficientes ítems y falta de recursos humanos especializados, equipamiento para los centros de formación técnica y la aplicación de la curricula regionalizada, entre otros aspectos.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Existe reconocimiento legal de los derechos de la Madre Tierra y naciones originarias que como forma de vida cuidan a la naturaleza. Se cuenta también con proyectos de protección de los lechos de río, fuentes de agua y se están promoviendo proyectos integrales de protección del agua y la tierra a través de acciones para el reúso de aguas residuales domésticas, huertos familiares y otros. Se tiene importantes áreas protegidas y se han desarrollado procesos de forestación y reforestación; pero no se invierten suficientes recursos para su protección y restauración y está constantemente amenazadas por el modelo económico del departamento y la sobreexplotación de la tierra y el agua.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. El departamento de Santa Cruz es el mayor productor agropecuario del país y cubre la demanda interna y la de otros departamentos; además tiene la capacidad para la exportación de algunos alimentos; y se han desarrollado varios proyectos de inversión pública a favor de la producción (riego, créditos del BDP, y otros).

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se ha avanzado en infraestructura parcialmente, dado que falta equipamiento e insumos médicos; asimismo, la implementación del SUS asegura que toda la población pueda acceder a servicios de salud y existe cobertura con establecimientos de salud de primer nivel en todo el departamento; pero no así los de segundo, tercer y cuarto nivel, lo que hace que los pocos en funcionamiento en la ciudad de Santa Cruz estén saturados e implica mayores costos para la población.

Modelo del ser humano integral. Se ha tenido un crecimiento importante de la economía que ha permitido satisfacer las necesidades materiales de la población y se cuenta con normativa que reconoce derechos de las naciones originarias, mujeres, niños, niñas y adolescentes, adulto mayor y jóvenes, pero a pesar de ello, existe pobreza, violencia y discriminación.

4.2.8 Departamento de Beni

4.2.8.1 Horizonte de vida

El departamento de Beni se halla comprendido en la región amazónica del Estado Plurinacional de Bolivia, ubicado en el noroeste del país. Abarca una superficie de 226,505 km². Por el este limita con la República de Brasil, por el sudeste, con Santa Cruz, por el sur, con Cochabamba, por el oeste, con el Departamento de La Paz y por el norte, con Pando.

Política y administrativamente se organiza en ocho provincias y 19 municipios que engloban más de 800 comunidades. Asimismo, existen seis poblaciones que han sido elevadas a rango de ciudades: Magdalena, Trinidad, Santa Ana, Guayaramerín, San Borja y Riberalta.

Las provincias son: Cercado, Vaca Díez, Ballivián, Yacuma, Moxos, Marbán, Mamoré e Itenez. Los municipios son: Trinidad, San Javier, Riberalta, Guayaramerín, Reyes, San Borja, Santa Rosa, Rurrenabaque, Santa Ana del Yacuma, Exaltación, San Ignacio de Moxos, Loreto, San Andrés, San Joaquín, San Ramón, Puerto Siles, Magdalena, Baures y Huacaraje.

El departamento del Beni cuenta con una población total de 422.008 habitantes que conforma el 4% de la población nacional (INE, 2012). Con el 73.1% que viven en el área urbana y el 26,9% en el área rural.

Mayor parte del territorio del Beni está cubierto por pampas de llanura de inundación y cuenta con suelos de uso agropecuarios en su mayoría, así como para uso agrosilvopastoril y uso forestal en menor escala, además de tres áreas protegidas nacionales la Estación Biológica del Beni, el Parque Nacional y Territorio Indígena Pilón Lajas, y el TIPNIS, que reúnen una riqueza de biodiversidad y de especies forestales, importante para el departamento y el país.

La actividad productiva predominante del Beni comprende la ganadería extensiva, pero también son importantes las actividades silviculturales como la extracción de castaña y goma; así como la pesca, las actividades de minería y en los centros poblados mayores, la industria manufacturera, el comercio, la construcción y los servicios en general. Para cuantificar la producción de los diferentes sectores de la economía se ha estimado el producto regional bruto por sectores económicos y por cantón.

De un total de Bs. 699.607,000, el 31% correspondió a la provincia Vaca Diez, Ballivián (17%), Yacuma (8%), Mamoré (3%), Itenez (4%), Cercado (25%), Moxos (6%) y Marbán (4%). Fuera de los centros urbanos, el PIB regional agrícola es casi el 100%, sin embargo, el PIB per cápita en el sector agrícola es el más bajo.

En el departamento del Beni, existen 18 pueblos originarios Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chimán, Guarasu'we, Itonama, Joaquiniano, Maropa, Mojeño Ignaciano y Trinitario, Moré, Mosetén, Movima, Pacawara, Sirionó, Tacana y Yuracaré, que conservan su propio idioma y sistemas de vida según su cosmovisión ancestral de convivencia armónica con los ciclos de la naturaleza, siendo sus actividades principales la cacería, agricultura, ganadería, producción forestal (Planes de manejo, aprovechamiento de jatata), recolección de frutos y otros (miel, chocolate, frutas, castaña), pesca, cría de animales menores y artesanías.

El departamento de Beni es uno de los menos poblados de Bolivia, cuenta con 498,004 según proyecciones del INE para el 2020. Los datos censales, se registra un incremento poblacional, con tasas de crecimiento de 3.16% (1976-1992), 2.94% (1992-2001) y 1.36% (2001-2012) lo cual registra una coherencia con la densidad poblacional de 1.98 habitantes por km2.

En relación a la población urbana y rural, existe una tendencia a la migración de lo rural a lo urbano misma que seguirá bajando en los próximos 10 años. Entre los factores de explicación que motivan esta migración interna se deben tomar en cuenta los efectos de las inundaciones en los últimos 20 años, expectativas familiares de mejores oportunidades en los centros urbanos y la falta de una

política correcta de oportunidades de desarrollo económico endógeno en las comunidades.

Los resultados del censo 2012 presentan indicadores que demuestran un cambio respecto a los últimos 10 años. Se evidencia que la población joven es la que protagoniza los flujos de emigración departamental, entre los 18 y los 27 años se encuentran la mayoría de los pobladores que se fueron a residir a otros lugares fuera del departamento.

4.2.8.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Beni muestra un valor de 0,489 que lo sitúa en la parte media respecto al Vivir Bien, manifestando disparidades en los subíndices por dimensión; los subíndices del Bien Saber y del Bien Sentir presentan valores de 0,384 y 0,323 respectivamente que se hallan distantes del Vivir Bien, mientras que los subíndices del Bien Hacer y Bien Estar registran valores de 0,668 y 0,549 que están más cerca del Vivir Bien.

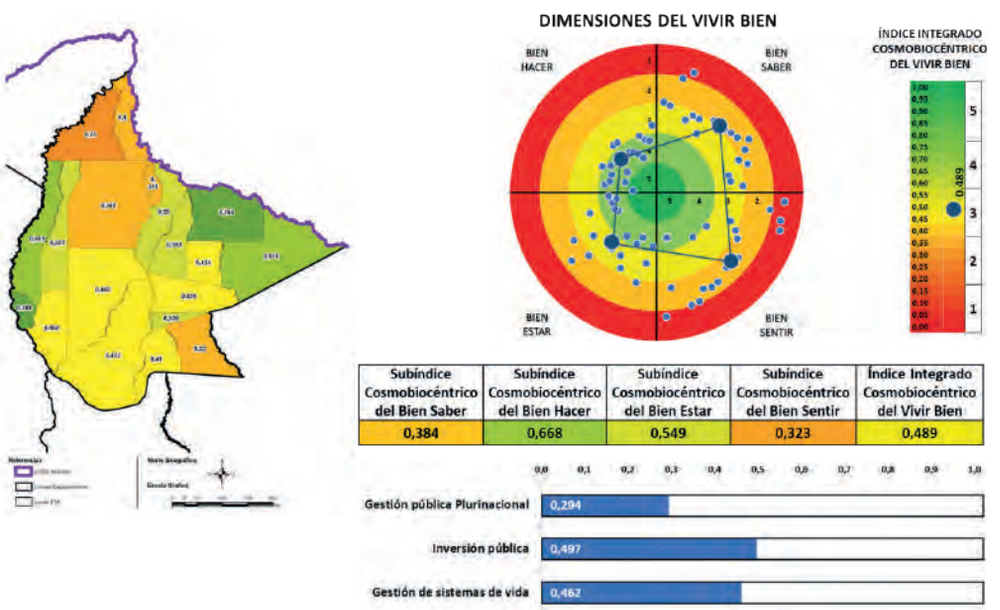

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, la situación del Bien Saber en el departamento del Beni se podría explicar por lo siguiente: a) Existencia de normativas republicanas y coloniales que se contraponen a normativas en base a la política actual del Estado, lo que dificulta la gestión integral de los recursos naturales del bosque amazónico; b) si bien se tiene acceso a conocimientos ancestrales, aun es deficiente en su implementación especialmente al momento de planificar acciones ante cambios de las condiciones ambientales.

Por su parte, el subíndice del Bien Hacer, se fundamenta principalmente en razón a que el departamento trabaja en coordinación con los pueblos originarios realizando proyectos enmarcados en los conocimientos y prácticas ancestrales. Así mismo, se han mejorado las condiciones de las comunidades locales especialmente en las áreas de educación y salud.

En cuanto a la situación del Bien Estar, ésta se explica por condicionantes tales como: a) el acceso al Programa de vivienda social b) dotación de bonos y acceso al Seguro Universal de Salud c) Capacitaciones especialmente de mujeres jóvenes con el objetivo de genera mayores ingresos económicos y d) Programas fuertes de conservación de fauna silvestre.

La situación del Bien Sentir, se asienta en las siguientes razones: a) acceso a agua segura o potable lo cual incurre a viajes de hasta 5 horas para llegar a una fuente de agua b) aumento de violencia debido a la influencia de medios de comunicación o redes sociales; c) incendios constantes debido a las prácticas tradicionales de chaqueo y renovación de los pastizales para la actividad ganadera y d) vulnerabilidad ante crisis climáticas.

4.2.8.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas denota un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmo-biológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento del Beni.

a) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Existen limitaciones en Ley 622 de Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural. Es necesario realizar un análisis sobre normativas para facilitar el cumplimiento de las mismas.

Participación y control social. No se percibe el control social como un propósito, en ese sentido se lo debe ejercer como un propósito y no un fin político que en muchos casos entorpece el desarrollo de acciones y proyectos.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Uno de los problemas más grandes que enfrentan los municipios, especialmente los más pequeños es la falta de presupuesto para contratar personal. Si bien existen capacidades técnicas, es insuficiente. Los técnicos ejercen muchas funciones al mismo tiempo.

Conflictividad interna. Existen conflictos entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

Inversión pública. Existe una alta dependencia de los recursos de contra-partida del nivel central del Estado, lo que explica la falta de presupuesto en los municipios.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Se ha mejorado la infraestructura vial con la construcción de caminos y carreteras troncales, sin embargo, los caminos vecinales son deficientes.

Influencias positivas y negativas de actores externos. Los programas nacionales tienen un impacto alto positivo en los municipios.

Presencia estatal en el territorio. Existe apoyo del Estado principalmente con promotoras del desarrollo productivo.

Potencial productivo. El departamento de Beni tiene buen potencial productivo para la comercialización de productos.

Infraestructura y servicios. Uno de los problemas más grandes que enfrenta el departamento del Beni es la falta de acceso a agua potable. En relación a salud y educación se ha analizado mejorar infraestructura, pero aún se encuentra en proceso. De se están trabajando en las comunidades con la instalación de antenas de comunicación, así como en tendidos eléctricos.

b) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. Los ciclos de conservación de los recursos naturales del bosque, considerando los factores biológicos y socioeconómicos no están en equilibrio, lo cual crea inseguridad y falta de planificación.

Disponibilidad del Agua. Existen varias comunidades alejadas que no cuentan con agua segura y su acceso al agua es limitado. Además, la contaminación en los ríos con mercurio hace que el acceso se dificulte aún más, debido a que las comunidades que se encuentran cerca de estos ríos dependen de la calidad de su agua para consumo.

Conservación/restauración de los ecosistemas. Si bien existe la predisposición de conservar los bosques y biodiversidad, existe una tasa alta de deforestación ilegal que amenaza con un proceso de erosión del suelo y de desertificación.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Las Naciones Originarias conservan la biodiversidad en sus territorios como parte de su cultura y su relacionamiento con la naturaleza, sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes.

4.2.8.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. El Territorio Indígena Multiétnico en el Municipio de San Ignacio de Moxos se encuentra reconocida. También, en el distrito 5 del territorio se cuentan con estatutos autonómicos aprobados.

Modelo económico social comunitario productivo. Existe un mayor aprovechamiento ganadero y un aprovechamiento en menor escala de recursos forestales no maderables, lo cual impulsa de cierta manera la diversificación productiva en base a frutos nativos amazónicos que tienen potencial de comercialización a nivel nacional e internacional.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. Existe un avance en infraestructura y mantenimiento de unidades educativas tanto en el área rural como urbana, así como un mejoramiento en el equipamiento. También se ha avanzado en el fortalecimiento de las culturas a través de la enseñanza plurilingüe.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. En sujeción a la Ley N° 71 de los Derechos de la Madre Tierra y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, el departamento del Beni respeta y cuida las áreas de alta biodiversidad (Áreas protegidas especialmente), sin embargo, los esfuerzos son insuficientes.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. La producción se basa mayormente en carne vacuna y en menor escala en pescado y productos lácteos. Existe el interés en producción de granos, así como en una diversificación productiva de frutos amazónicos, para lo cual se tiene apoyo económico a través de convenios.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se ha ampliado la cobertura de los servicios de atención de la salud con visitas a las comunidades alejadas. Se ha implementado nueva infraestructura como postas de salud en comunidades, así como ampliación, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de centros de salud. Existen convenios con el Ministerio de Salud y Deportes para la dotación de personal calificado y especializado. También se destaca que el esfuerzo del Estado para garantizar el acceso universal, equitativo, oportuno y gratuito a la atención integral en salud de la población a través del Sistema Único de Salud ha tenido un impacto positivo en la salud al contar con las condiciones adecuadas, personal especializado y medicamentos necesarios.

Modelo del ser humano integral. Si bien el Departamento de Beni siente que los niveles de discriminación han bajado de manera general, aun es importante fortalecer los mecanismos que aportan al empobrecimiento como ser desempleo, mortalidad infantil y violencia contra las mujeres.

4.2.9 Departamento de Pando

4.2.9.1 Horizonte de vida

El departamento de Pando se halla comprendido íntegramente en la región amazónica del Estado Plurinacional de Bolivia, está ubicado en el extremo noroeste del país, abarcando una superficie de 63,827 km²; limita al norte y al este con la República Federativa de Brasil, al sur con el departamento de La Paz, al sureste con el departamento del Beni y al oeste con la República del Perú. Política y administrativamente se organiza en cinco provincias (Nicolás Suárez, Manuripi, Madre de Dios, Abuná, Federico Román) y quince municipios (Cobija, Sena, Porvenir, Puerto Gonzalo Moreno, San Lorenzo, Puerto Rico, Filadelfia, Bella Flor, San Pedro, Villa Nueva, Santa Rosa del Abuná, Bolpebra, Santos Mercado,

Nueva Esperanza, Ingavi), con una población total de 110.436 habitantes según el CNPV 2012, siendo el municipio de Cobija la capital del departamento concentrando cerca del 42% del total de la población departamental.

La mayor parte del territorio del departamento de Pando se encuentra cubierto por bosque primario, con suelos de uso forestal, uso agrosilvopastoril y en menor escala suelos de uso agropecuario extensivo, además de dos áreas naturales protegidas. (Reserva Nacional de Vida Silvestre Amazónica Manuripi y Reserva Departamental Forestal Bruno Racua).

La actividad productiva comprende el aprovechamiento forestal maderable y no maderable, la pesca y la agropecuaria emergente en los últimos años. En la actividad forestal no maderable destaca la recolección de castaña que es la base de la economía del departamento de Pando, generando casi 20.000 empleos y el 75% de los ingresos económicos familiares; asimismo, el fruto de la palmera de asaí ha tomado relevancia en la economía departamental por su alto valor nutricional y energético, existiendo también aprovechamiento de otros frutos nativos como copuazú y majo recolectadas del bosque amazónico. Los ríos Acre, Manuripi, Orthon, Madre de Dios y Tahuamanu poseen una riqueza ictícola importante con especies de alto valor comercial como el pacú, surubí, tambaquí, entre otras. En los ríos Abuná, Madre de Dios, Beni y especialmente en el río Madera, existen altas concentraciones de oro, cuya explotación se realiza de manera informal sin métodos ni tecnologías apropiadas.

En el departamento de Pando, existen los pueblos originarios Cavineño, Esse Ejja, Machineri, Pacawara, Tacana y Yaminahua, que conservan su propio idioma y sistemas de vida según su cosmovisión ancestral de convivencia armónica con los ciclos de la naturaleza, siendo sus actividades principales la recolección de frutos de palmera, caza, pesca, crianza de animales y agricultura de subsistencia.

La tasa anual de crecimiento intercensal (del censo de población y vivienda del 2012 respecto del censo 2001) es de 6,6% muy por encima del nacional que fue de 1,7%. La tasa de migración interna neta (diferencia entre inmigración y emigración) del departamento de Pando es de 14%, esto significa que la población que sale es menor que la población que llega. Se destaca que solo uno de los 15 municipios en Pando, tiene una tasa de migración interna neta negativa, que es el municipio de San Pedro que expulsó el 0.4% de su población, por su parte, el municipio de Nueva Esperanza es el más “receptor” con 49.4%.

4.2.9.2 Situación del Vivir Bien

El Índice integrado cosmobiocéntrico del Vivir Bien calculado para el departamento de Pando muestra un valor de 0,454 que le sitúa en la parte media hacia el Vivir Bien, manifestando disparidades en los subíndices por dimensión; los subíndices del Bien Saber y del Bien Sentir presentan valores de 0,252 y 0,217 respectivamente que se hallan distantes del Vivir Bien, mientras que los subíndices del Bien Hacer y Bien Estar registran valores de 0,733 y 0,653 que están más cerca del Vivir Bien.

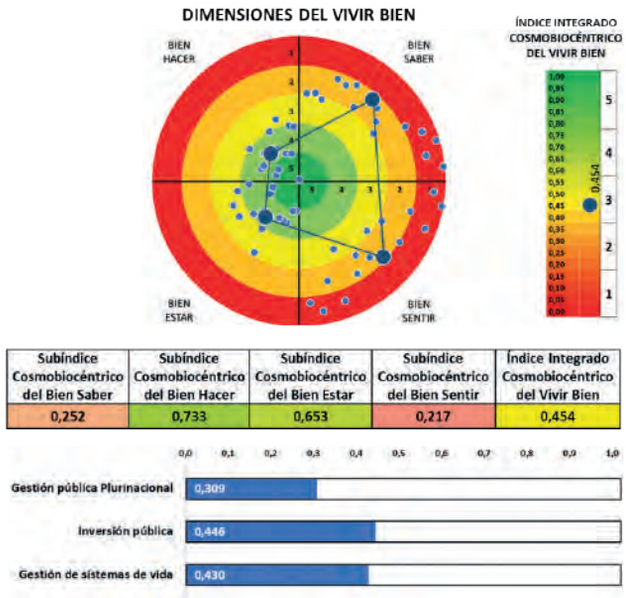

Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Saber	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Hacer	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Estar	Subíndice Cosmobiocéntrico del Bien Sentir	Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien
0,252	0,733	0,653	0,217	0,454

De acuerdo con la visión territorial del Vivir Bien, la situación del Bien Saber en el departamento de Pando se explica por las siguientes determinantes, entre otras: a) diseño de un plan departamental inadecuado para la gestión integral de los recursos naturales del bosque amazónico; b) difícil acceso a los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios que son muy protectores frente a los proyectos de investigación; y c) inexistencia de currículo regionalizado, lo que dificulta la implementación de la educación intercultural.

Por su parte, la situación del Bien Hacer, se fundamenta principalmente en razón a que los pueblos originarios conservan y aplican prácticas y conocimientos ancestrales en la actividad productiva, sobre todo, en el sector forestal y en el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad de la fauna silvestre, siendo la silvicultura en torno a la recolección de la castaña y de asaí la actividad que genera mayor empleo e ingresos en el departamento de Pando.

En cuanto a la situación del Bien Estar, ésta se explica por condicionantes tales como: a) implementación de políticas sociales como los bonos para mejorar la situación de las familias; b) reducción de las tasas del analfabetismo con el Programa “Yo Si Puedo”; y c) apropiación y fortalecimiento de una identidad cultural pandina desde la cosmovisión e historia de los pueblos originarios amazónicos.

La situación del Bien Sentir, se asienta en las siguientes razones: a) contaminación por la actividad minera; b) presencia de empresas madereras que no respetan las normativas de los planes de manejo forestal incurriendo en una desforestación sin medida; y c) incendios constantes debido a las prácticas tradicionales de chaqueo y renovación de los pastizales para la actividad ganadera.

4.2.9.3 Gestión pública intercultural

La implementación de las políticas gubernamentales en el horizonte de vida del Vivir Bien desde las entidades territoriales autónomas denota un conjunto de premisas respecto a la operativización de factores antropocéntricos y cosmobiológicos en la gestión pública, que contribuyen u obstaculizan el avance hacia el Vivir Bien en el departamento de Pando.

c) Factores antropocéntricos

a.1. Aspectos internos

Cumplimiento de la normativa. Las normativas de cuidado del medio ambiente y la conservación de los bosques son de estricto cumplimiento para los pueblos originarios y las comunidades campesinas y no así para el empresariado maderero y ganadero.

Participación y control social. Se aplica la Ley N° 341 de Participación y Control Social en la gestión pública en todo el departamento de Pando, tanto en la planificación municipal y departamental como en el seguimiento a su ejecución, así como también a las acciones de entidades del nivel central del Estado.

Capacidades técnicas, legales, administrativas. Se cuenta con el Estatuto Autonómico departamental de Pando, sin embargo, ninguno de los municipios del departamento tiene su Carta Orgánica Municipal, cuya aprobación optimizaría la organización de los recursos financieros, técnicos y humanos para el cumplimiento competencial de los gobiernos autónomos municipales.

Conflictividad interna. Los intereses político partidarios ocasionan problemas en la gestión pública, aunque no es una situación generalizada en todos los municipios del departamento de Pando.

Inversión pública. Existe una importante inversión pública en el departamento de Pando en diferentes proyectos productivos y sociales, observándose una alta dependencia de los recursos de contrapartida de las entidades del nivel central del Estado, lo que da cuenta del limitado presupuesto de las entidades territoriales autónomas.

a.2. Aspectos externos

Condiciones territoriales (conectividad, acceso, dispersión). Se ha mejorado la infraestructura vial con la construcción de carreteras y caminos para mejorar el acceso y conectividad interna, facilitando el movimiento de personas y mercancías.

Influencias positivas y negativas de actores externos. La inmigración de otras regiones del país y de extranjeros, perturban la valoración de las prácticas ancestrales de convivencia con el bosque generando actividades productivas con cambio de uso del suelo y ocupación del territorio.

Presencia estatal en el territorio. En el departamento de Pando existen pocas reparticiones de las entidades sectoriales del nivel central del Estado principalmente promotoras del desarrollo productivo con diversificación y generación de valor agregado.

Potencial productivo. El departamento de Pando tiene buen potencial productivo y económico, vinculado a la silvicultura mediante la gestión integral y sustentable de los múltiples recursos naturales del bosque amazónico.

Infraestructura y servicios. Se ha mejorado la infraestructura de educación y salud, aunque todavía es insuficiente la dotación de ítems de recursos humanos y equipamiento en ambos sectores.

d) Factores cosmobiológicos

Regeneración natural del agua, suelo y bosque. Se mantienen los ciclos naturales de conservación de los recursos naturales del bosque, considerando los factores biológicos y socioeconómicos.

Disponibilidad del Agua. La hidrografía del departamento de Pando con ríos caudalosos de curso permanente, constituyen un recurso hídrico potencial de agua dulce regulador del ciclo hidrológico del país.

Conservación/restauración de los ecosistemas. La actividad forestal maderera y la agropecuaria causan la deforestación y la degradación de los bosques, así como la extracción de oro aluvial genera contaminación en los ríos con sustancias tóxicas como el mercurio.

Preservación de la diversidad de flora y fauna silvestre. Se cuenta con dos áreas naturales protegidas, una reserva de vida silvestre y una reserva forestal, gestionadas ambas con el apoyo de una red departamental para su conservación.

4.2.9.4 Avances hacia el Vivir Bien (Despertar Político)

A continuación, se realiza una descripción de los avances en la implementación de los modelos del Estado Plurinacional de Bolivia, así como una valoración desde la percepción local.

Modelo autonómico. En el departamento de Pando existen el Territorio Indígena Yaminawa Machineri y el Territorio Indígena Multiétnico II (Esse Ejja, Cavineño y Tacana) administradas por autoridades locales, bajo normas y procedimientos propios que regulan la vida económica, social y política de los pueblos indígenas Yaminawa, Machineri, Esse Ejja, Cavineño y Tacana, que juntamente con el pueblo indígena Pacawara, conforman la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando (CIPOAP), cómo órgano de representación ante el Estado.

Modelo económico social comunitario productivo. Existe un mayor aprovechamiento de los recursos forestales no maderables, impulsando la diversificación productiva de frutos nativos amazónicos altamente nutritivos promisorios para el mercado interno y la exportación, mediante proyectos de

inversión pública para la tecnificación e industrialización en el marco de la complementariedad de las diferentes formas de la economía plural.

Modelo educativo sociocomunitario productivo. La Ley N° 71 de la Educación ha promovido una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones en la gestión educativa, a través del funcionamiento de los Consejos educativos de los padres de familia; y se ha avanzado significativamente en la educación productiva a través del bachillerato técnico humanístico con la otorgación del título de técnico medio que implica la oportunidad de empleo laboral.

Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. Se viene trabajando en una red departamental de conservación y gestión del patrimonio natural en sujeción a la Ley N° 71 de los Derechos de la Madre Tierra y la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. Se concluyó el proceso de saneamiento de tierras en el departamento de Pando y se avanza en su titulación, lo que se constituye en un factor determinante para la seguridad alimentaria soberana de los pueblos originarios y de las comunidades campesinas, dentro de una lógica de producción para el autoconsumo y excedentes para el mercado con seguridad jurídica sobre los predios e inversión productiva.

Modelo de salud familiar comunitario intercultural. Se ha ampliado la cobertura de los servicios de atención de la salud de primer nivel a personas con menos recursos económicos a través del funcionamiento de Centros de Salud Familiar Comunitaria e Intercultural en los diferentes municipios del departamento de Pando, mejorando sustancialmente la atención médica integral preventiva en una gestión participativa y con control social.

Modelo del ser humano integral. En el departamento de Pando no se observa indigencia, mendicidad, ni niños viviendo en la calle. Los índices sociales (salud, educación, desnutrición infantil) de Pando están por encima de la media nacional. Pando es uno de los departamentos de Bolivia libre de casos de violencia extrema contra la niñez (infanticidios), pero sí registra algunos casos de feminicidio. La mujer pandina tiene participación en los diferentes niveles de decisión política del Estado, como alcaldesa o concejala municipal, vicegobernadora o asambleísta departamental y asambleísta nacional.

PRIMERA
Capital de

SÉPTIMO CAPÍTULO

DESPERTAR DE LA CONCIENCIA DEL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SÉPTIMO CAPÍTULO

DESPERTAR DE LA CONCIENCIA DEL VIVIR BIEN EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

1. Despertar de la Conciencia y Exigencias del Vivir Bien.....737

2. Despertar de la Conciencia con los Códigos del Vivir Bien 741

3. Exigencias del Vivir Bien 745

3.1. Autonomía plural del Vivir Bien..... 746
3.2. Diplomacia de los pueblos por la Cultura de la Vida 747
3.3. Economía social comunitaria productiva con industrialización.. 749
3.4. Educación sociocomunitaria productiva..... 750
3.5. Justicia plural. 752
3.6. Madre Tierra y gestión de sistemas de vida..... 753
3.7. Saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. 755
3.8. Salud familiar comunitaria intercultural y universal..... 756
3.9. Ser humano integral..... 757
3.10. Despatriarcalización..... 758

Bibliografía 759

1. DESPERTAR DE LA CONCIENCIA Y EXIGENCIAS DEL VIVIR BIEN

El Despertar Político en el país se implementa desde el diseño y montaje de los modelos para la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia. Este ha sido un proceso que inicia el año 2006 y continúa al presente, con una interrupción por el golpe de Estado que fue controlada por el pueblo boliviano, volviendo a recuperar la democracia para el país.

El conjunto de las acciones realizadas en este tiempo en el marco del Despertar Político son conquista y patrimonio del pueblo boliviano, porque son acciones que se realizaron con el protagonismo de las organizaciones sindicales y sociales y del movimiento popular obrero indígena originario campesino y de todas las bolivianas y bolivianos. El Despertar de la Conciencia recoge estas conquistas y nuestro patrimonio y los blinda desde los Códigos del Vivir Bien.

El Despertar de la Conciencia no es un proceso o un periodo necesariamente posterior al Despertar Político, sin embargo, se nutre y profundiza con la incorporación de los códigos plurinacionales del Vivir Bien en el sentimiento colectivo del Estado Plurinacional y del pueblo boliviano. Así, el proceso político que se alimenta de los códigos de vida plurinacionales permite profundizar y cualificar la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia del Vivir Bien. Es por eso, que se puede plantear que estamos iniciando un proceso fortalecido del Despertar de la Conciencia en el proceso de cambio boliviano hacia el horizonte de vida del Vivir Bien.

El Despertar de la Conciencia perfila de mejor manera cuáles son las Exigencias del Vivir Bien, que son en definitiva aquellos elementos que deben ser comprendidos, reflexionados y aplicados con responsabilidad y sabiduría para llegar a la plenitud del Vivir bien. Esto supone necesariamente un cambio individual y colectivo (Pachakuti individual y colectivo). Si no se da la profundización del cambio a nivel de las personas (bolivianas y bolivianos) difícilmente se podrá esperar la profundización del procedso de cambio desde los Códigos del Vivir Bien en el país.

Asimismo, es importante considerar que un cambio en la gestión pública plurinacional y en los servidores públicos es necesario y urgente poniendo también en el centro los códigos plurinacionales del Vivir Bien.

En el Despertar Político hemos trabajado con modelos para la construcción del Estado Plurinacional, en el Despertar de la Conciencia, analizados dichos modelos, tal cual se realiza en este Informe del Vivir Bien, transitamos hacia las Exigencias del Vivir Bien. Nuestros modelos se convierten en Exigencias que tienen que ser cumplidas con responsabilidad y en comunidad desde la sabiduría de los códigos de Vida (sintetizados por espacio en este gráfico en los metacódigos del Vivir Bien).

Transición de los Modelos de construcción del Estado Plurinacional a las Exigencias del Vivir Bien

PLURINACIONAL (DESPERTAR POLÍTICO)	CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN (METACÓDIGOS)	EXIGENCIAS DEL VIVIR BIEN (DESPERTAR DE LA CONCIENCIA)
• Modelo autonómico. • Modelo de la diplomacia de pueblos. • Modelo económico social comunitario productivo. • Modelo educativo sociocomunitario productivo. • Modelo de justicia plural. • Modelo de la Madre Tierra y sistemas de vida. • Modelo del saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. • Modelo de salud familiar comunitaria intercultural. • Modelo del ser humano integral. • Despatriarcalización.	• Criar y cuidar la vida de todas y todos los seres vivos. • Convivir en armonía y equilibrio como un Uno-Todo y un Todo-Uno. • Coexistir como seres vivos semejantes pero diferentes. • Hacer todo con la fuerza de la complementariedad de la dualidad. • Coexistir construyendo diálogos y puentes entre todos los mundos, realidades y dimensiones. • Hacer fluir todas las energías para dar continuidad a la vida. • Organizarse para vivir reproduciendolas fuerzas que dan vida.	• Autonomía del pueblo. • Diplomacia de los pueblos por la Cultura de la Vida. • Economía social comunitaria productiva con industrialización. • Educación sociocomunitaria productiva. • Justicia plural. • Madre Tierra y gestión de sistemas de vida. • Saber alimentarse con seguridad y soberanía alimentaria. • Salud familiar comunitaria intercultural y universal. • Ser humano integral. • Despatriarcalización.

Fuente: elaboración propia

Las Exigencias del Vivir Bien deben ser incorporadas en el nuevo horizonte estratégico y político del Estado Plurinacional de Bolivia, como es el caso de una nueva Agenda Patriótica post Bicentenario, plan de desarrollo económico y social, planes sectoriales y territoriales de desarrollo integrla, así como en el marco normativo y operativo del Estado Pluriancional de Bolivila.

Las Exigencias del Vivir Bien están articuladas a las dimensiones del Vivir Bien, lo que les da su carácter y esencia principal, lo que no quiere decir que cada Exigencia está contenida en solamente una de las dimensiones del Vivir Bien, más al contrario, esto quiere decir que cada exigencia se asienta en una dimensión del Vivir Bien y desde allí se irradia a las otras dimensiones, conservando un alcance integral y holístico. Esto se presenta en el siguiente gráfico.

Exigencias del Vivir Bien
(Despertar de la Conciencia)

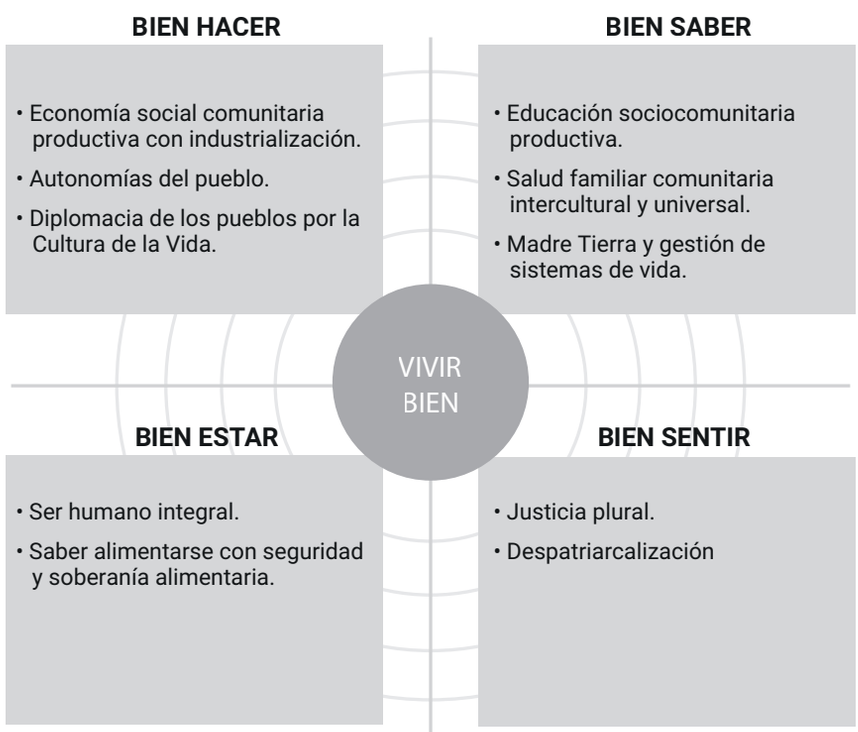

Fuente: elaboración propia

Las reflexiones sobre el Despertar Político conducen a la necesidad de incorporar la mirada holística e integral del Vivir bien en la política y en la gestión pública del Estado Plurinacional. La identificación de 10 exigencias del Vivir Bien y 4 dimensiones del Vivir Bien permite articular los esfuerzos del pueblo boliviano y de su Estado Plurinacional en las prioridades para alcanzar la plenitud del Vivir Bien.

2. DESPERTAR DE LA CONCIENCIA CON LOS CÓDIGOS DEL VIVIR BIEN

Como se ha planteado anteriormente, los Códigos del Vivir Bien son esenciales para fortalecer e impuslar el Despertar de la Conciencia en el Estado Plurinacional de Bolivia y en el pueblo boliviano. Los códigos plurinacionales del Vivir Bien nos traen la sabiduría ancestral y milenaria, la energía y la visión cosmobiocéntrica que pone en el centro la Cultura de la Vida. Esto quiere decir, en otras palabras, que sin códigos de vida plurinacionales del Vivir Bien no se puede dar un efectivo Despertar de la Conciencia, y posiblemente se estancaría el proceso de cambio en un Despertar Político que no trasciende con fuerza, energía e impulso cosmobiocéntrico hacia el Vivir Bien.

Con la invasión al Abya Yala, nuestro horizonte de vida fue fuertemente impactado por el paradigma del occidente. Colonialismo, patriarcado y capitalismo han sido las tres fuerzas que históricamente se juntaron para eliminar el horizonte de la Cultura de la Vida. Estas tres fuerzas, que se activaron hace 500 años, nos han desestructurado, nos han destotalizado, nos han desenergizado, pero no han logrado quebrarnos ni eliminarnos. La Cultura de la Vida ha resistido y todavía sigue siendo la fuerza vital que alimenta y nutre a los herederos de las culturas ancestrales y milenarias.

Todo árbol para crecer y dar frutos necesita de raíces fuertes y profundas. Nuestras raíces están en nuestras cosmovisiones, en nuestras sabidurías, en nuestros códigos de vida. Tenemos epistemología, genoseología, filosofía, método y metodología propia. No necesitamos prestarnos nada de nadie, menos aún vivir con paradigmas impuestos por los invasores coloniales y ahora por los neocolonialismos imperialistas. Nuestro desafío como pueblo boliviano es totalizar lo que ha sido destotalizado, es reestructurar lo que ha sido desestructurado, es volver a energizarnos.

El Despertar de la Conciencia exige un profundo proceso pedagógico personal, familiar, comunitario y en todos los ámbitos y niveles del Estado Plurinacional, en contacto directo con nuestras Naciones y Pueblos Originarios que son el espírityu y la esencia de lo plurinacional. Desde los Códigos del Vivir Bien nos volvemos a totalizar, estructurar y reenergizar.

La sabiduría de los códigos de vida plurinacionales del Vivir Bien es inmensa y no imponen nada a nadie, exigen autoconciencia para su realización pero se aplican bajo la mirada vigilante del espíritu comunitario y del cuerpo colectivo del pueblo boliviano. Los Códigos del Vivir Bien trascienden los idiomas y las lenguas de donde provienen, pero imbuidos por el carácter plural y diverso del país permiten derspertar de acuerdo a su lugar de origen la conciencia de quienes comparten esos territorios, sin descartar que cada uno de los códigos de vida identificados asume un carácter plurinacional.

De manera solamente orientadora se puede mencionar que la primera influencia de los Códigos del Vivir Bien es el departamento donde nacen y se crían estos códigos como se presenta en el siguiente cuadro.

Aplicación territorial de los Códigos del Vivir Bien

Códigos del Vivir Bien	Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
Afroboliviano		✸							
Araona		✸							
Aymara		✸	✸	✸	✸				
Ayoreo							✸		
Baure								✸	
Canichana								✸	
Cavineño								✸	✸
Cayubaba								✸	
Chácobo								✸	
Chimán								✸	
Chiquitano							✸		
Esse Ejje									✸
Guaraní	✸					✸	✸		
Guarasu'we							✸	✸	
Guarayu							✸		
Itonama								✸	
Joaquiniano								✸	
Kallawaya		✸							
Leco		✸							
Machineri									✸
Maropa								✸	
Mojeño Ignaciano								✸	
Mojeño Trinitario								✸	
Moré								✸	
Mosetén		✸						✸	
Movima			✸					✸	
Pacawara								✸	✸
Quechua	✸	✸	✸	✸	✸				
Sirionó								✸	
Tacana		✸						✸	✸
Tapiete						✸			
Uru-Chipaya				✸					
Weenhayek						✸			
Yaminawa									✸
Yuki			✸						
Yuracaré			✸				✸	✸	

Fuente: elaboración propia

La anterior descripción ofrece el panorama plurinacionalidad de la territorialidad del Estado Plurinacional de Bolivia, y la enorme sabiduría que tenemos todas y todos para construir desde los códigos de vida ancestrales y milenarios nuestro Estado Plurinacional para alcanzar la plenitud del Vivir bien. Con el impulso del Informe del Vivir Bien esperamos que los Códigos del Vivir Bien puedan seguir aumentando desde la reflexión de nuestras sabias y sabios de las Naciones y Pueblos Originarios, también que puedan identificarse otros códigos más desde todos los ámbitos de la vida del pueblo boliviano.

CHICOTE GRANDE
LA AGUADA R.L.
JESUS

3. EXIGENCIAS DEL VIVIR BIEN

El movimiento popular obrero indígena originario campesino, las Naciones y Pueblos Originarios, los jóvenes, y el pueblo boliviano, reunidos en el Primer Encuentro Plurinacional del Vivir Bien realizado en la ciudad de La Paz los días 9 y 10 de noviembre de 2023 en la Casa Grande del pueblo y en mesas de trabajo, han reflexionado sobre los avances, problemas y desafíos en la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia desde el Vivir Bien.

En el encuentro se reafirmó que alcanzar el “Vivir Bien” es el objetivo supremo de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y es el único camino en el país y en el mundo para construir un futuro digno, equitativo, justo, en equilibrio, armonía y complementariedad con la Madre Tierra, desde una visión cosmobiocéntrica, que nace de las culturas ancestrales y milenarias y es patrimonio colectivo del pueblo boliviano.

Se destacó que la “Geapolítica del Vivir Bien” indica el camino para avanzar en la construcción del horizonte de vida del Vivir Bien, siguiendo la orientación de los Códigos del Vivir Bien de las 36 Naciones y Pueblos Originarios que deben ser incorporados en la política y en la gestión pública del Estado Plurinacional de Bolivia, poniendo en marcha laboratorios de descolonización de las

políticas públicas desde la Geapolítica del Vivir Bien para propiciar cambios profundos en el sistema de gestión pública plurinacional comunitaria para que sea ágil, transparente, y consecuente con el Estado Plurinacional.

Habiendo reflexionando sobre los avances, problemas y desafíos para la construcción del Estado Plurinacional del Vivir Bien desde los diferentes modelos de gestión estatal implementados a partir del año 2006, en el Primer Encuentro Plurinacional del Vivir Bien se ha identificado las Exigencias del Vivir Bien, que sirva de línea base para la elaboración de la Agenda de Gobierno del Vivir Bien hacia el Bicentenario y del Programa de Gobierno del Vivir Bien post Bicentenario, analizando los avances y desafíos en la construcción e implementación del Vivir Bien en el Estado Plurinacional de Bolivia, encomendando al gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Central Obrera Boliviana, al Pacto de Unidad y al conjunto de las organizaciones sindicales y sociales del movimiento obrero popular indígena originario campesino tomar en cuenta el conjunto de las Exigencias del Vivir Bien en el marco de lo encomendado por el Gran Cabildo de Pueblo de orientar al pueblo boliviano en el horizonte de vida del Vivir Bien.

A continuación se presentan las Exigencias del Vivir Bien:

3.1. AUTONOMÍA PLURAL DEL VIVIR BIEN

Desafíos al 2025:

1. Constatando que la mayoría de las entidades territoriales autónomas presentan una alta dependencia fiscal atentatoria a su autonomía económica, se deberá promover e impulsar el relacionamiento internacional subnacional principalmente de los gobiernos autónomos municipales y gobiernos autónomos de las naciones y pueblos originarios, en sujeción a la Ley N° 699 Básica de Relacionamiento Internacional de las Entidades Territoriales Autónomas, para establecer condiciones de inversión productiva en sus jurisdicciones territoriales propiciando la generación de recursos propios institucionales.
2. Culminar el proceso de delimitación entre municipios, departamentos y regiones respetando y resguardando los territorios ancestrales de los pueblos y naciones indígenas originarios en la cartografía oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Desafíos pos 2025:

3. Existiendo dificultades y limitaciones en el cumplimiento de las competencias exclusivas, compartidas y concurrentes de la mayoría en los gobiernos autónomos municipales y gobiernos autónomos de las naciones y pueblos originarios derivadas principalmente de la universalización de la normativa administrativa, se deberá rediseñar el cuerpo legal normativo de regulación de la gestión pública intercultural, sustituyendo la Ley N° 1178 – Ley de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO y normas conexas.

4. Consolidar los municipios del Vivir Bien, con la integración plena territorial, económica y social, promovida desde la gestión pública intercultural de los diferentes niveles de gobierno con enfoque comunitario cosmobiocéntrico centrada en la cultura de la vida.

3.2. DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS POR LA CULTURA DE LA VIDA

Desafíos al 2025:

5. Fortalecimiento de nuestra convicción anticolonial, antipatriarcal, anticapitalista y antiimperialista en todos los escenarios internacionales, y por la defensa de los valores y principios de la Cultura de la Vida, sin la comercialización de la Madre Tierra y sus funciones ambientales desde los derechos de la Madre Tierra.

6. Socialización de los códigos de vida del Vivir Bien en el ámbito internacional, promoviendo la transición del antropocentrismo hacia el cosmobiocentrismo en las discusiones sobre desarrollo sostenible en las agendas internacionales del multilateralismo desde el fundamento de la Geapolítica del Vivir Bien.

7. Impulso a la realización de la Asamblea de la Madre Tierra en la Asamblea General de Naciones Unidas, y su convocatoria para el día internacional de la Madre Tierra el 22 de abril de 2024.

8. Consolidación de las políticas nacionales en frontera bajo los tres principios indivisibles “defensa – seguridad y desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, fortaleciendo la soberanía nacional y los procesos de desarrollo integral de las comunidades y pueblos originarios. Consolidar los Comités Interinstitucionales de Defensa y Desarrollo Integral para la preservación de la soberanía y la integridad territorial con la participación efectiva de la población que vive en estas áreas.

9. Profundizar en el escenario internacional acciones para impulsar la producción nacional y la exportación de los excedentes desde el enfoque de industrialización con sustitución de importaciones, favoreciendo en particular a los pequeños productores indígena originarios campesinos, y promoviendo en el ámbito internacional el fortalecimiento de los sistemas alimentarios basados en la agricultura tradicional y comunitaria.

10. Tomar acciones rápidas y efectivas de protección de las comunidades y territorios originarios, frente a la contaminación de la minería aurífera y explotación y depredación de los bosques, que están dejando sin agua y sin alimento a los pueblos que habitan en estas áreas, siendo además que muchas veces quienes ingresan a destruir los territorios son extranjeros aliados con intereses nacionales, defendiendo en particular a los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

11. Impulso al establecimiento de un Consejo Plurinacional con la representación de las 36 Naciones y Pueblos originarios, para que junto a las máximas autoridades del Estado Plurinacional puedan abrir un diálogo permanente y directo para ir construyendo y delineando las políticas nacionales y la política de Bolivia hacia el mundo.

12. Fortalecer la concordancia de las normas y políticas públicas con los principios constitucionales que respeten y garanticen los derechos de las Naciones y Pueblos Originarios como guardianas de la Madre Tierra, el mismo que debe ser de cumplimiento en todos los ámbitos del Estado Plurinacional.

13. El pueblo boliviano debe constituirse en el defensor de nuestra Constitución Política del Estado pues en ella se asienta el Estado Plurinacional, por lo que todas las políticas y normas deben responder a nuestra Constitución y necesidades de todas y todos los bolivianos.

14. Fortalecer la unidad de los Pueblos Originarios en el territorio nacional impulsando su participación y presencia en espacios y escenarios internacionales, donde presenten sus visiones y respuestas a las múltiples crisis mundiales (climática, alimentaria, económica, social, y otras), de tal forma que les permita garantizar y ejercer sus derechos.

Desafíos post 2025

15. Garantizar que la futura agenda post 2025 del Estado Plurinacional de Bolivia sea una agenda del Vivir Bien y que la misma plantee desde la diplomacia de los Pueblos para la vida propuestas hacia el mundo de un horizonte de vida alternativo al modelo capitalista moderno occidental, poniendo en el centro a la vida y a la Madre Tierra.

16. Nuestra Diplomacia de los Pueblos para la Vida, debe recuperar los principios y valores expresados en los Códigos del Vivir Bien de nuestras Naciones y Pueblos Originarios y dirigir las políticas nacionales y la política exterior, porque en ellos se encuentran las propuestas para enfrentar las múltiples crisis que atraviesa el mundo y el sistema mundial capitalista.

17. No podemos subordinarnos a la geopolítica e intereses extranjeros y transnacionales, que buscan enfrentarnos entre nosotros y pretenden dividir nuestro territorio y pueblo boliviano. Todas nuestras acciones deben estar dirigidas a trabajar en la unidad del país y con un solo discurso internacional que es fortalecer el Estado Plurinacional de Bolivia soberano, anticolonial, anticapitalista, anti patriarcal y antiimperialista.

18. Fortalecer nuestra capacidad de ser escuchados en todo el mundo bajo los principios y fundamentos de la diplomacia de los pueblos para la vida, fortaleciendo nuestras relaciones con otros Estados y también con los pueblos de todo el mundo.

3.3. ECONOMÍA SOCIAL COMUNITARIA PRODUCTIVA CON INDUSTRIALIZACIÓN

Desafíos al 2025:

19. Desde el gobierno se debe apoyar en el Despertar de la Conciencia para que todas las entidades del nivel central y las entidades departamentales y municipales puedan plantear medidas y propuestas para curar las afectaciones provocadas desde sus sectores a la Madre Tierra. Las autoridades y servidores públicos deben trabajar por las cuidar y proteger la Cultura de la Vida en las comunidades.

20. El sistema tributario requiere con urgencia buscar nuevos mecanismos para capturar ingresos fiscales de la actividad económica, que incentiven a los contribuyentes y no asfixien a los micro empresarios y emprendedores, impulsando el desarrollo de nuevos emprendimientos.

21. Bolivia debe encarar el desarrollo de economías alternativas como el turismo para explotar el potencial turístico que tenemos.

22. Impulso a las energías alternativas para que desde cada comunidad generemos plantas de energía solar y fortalezcan sus ingresos.

23. Fortalecer los mecanismos de control, sin corrupción y con transparencia en la industrialización con sustitución de importaciones. Se debe procesar a los que no hacen las cosas bien, sin discriminación y a todos por igual.

24. Mejorar la aplicabilidad de la economía indígena originaria campesina de las OECAS, fortaleciendo la política del “consume los nuestro” y apoyando a nuestras microempresas.

25. Apoyo a los emprendimientos económicos juveniles de tecnología y que fortalezcan la productividad con innovación tecnológica para la industrialización.

26. Implementar ferias por región haciendo intercambio y promoviendo el consumiendo lo nuestro para apoyar y dinamizar el mercado local.

27. Realizar medidas para no consumir alimentos que afectan al ser humano y a la Madre Tierra y cuidando la eficiencia del agua.

Desafíos pos 2025:

28. Consolidación de un modelo económico social comunitario productivo que ayude a fortalecer un modelo económico para la vida.

29. El modelo económico debe ante todo garantizar y precautelar la vida de todos los seres vivos y no sólo en reducir la pobreza o el desarrollo humano, en desmedro del empobrecimiento de los sistemas de vida.

30. Debe tener un sentido redistributivo no sólo en sectores generadores de empleo e ingresos, sino revitalizador con los sistemas de vida para garantizar la cantidad y calidad de los sistemas de vida (agua, tierra, aire y biodiversidad) que son las fuentes que garanticen la vida de las futuras generaciones.

31. El ciclo de la extracción de recurso naturales no renovables debe finalizar y son los elementos que alimentan el modelo capitalista de acumulación, y fortalecer un enfoque redistributivo para generar riqueza en todas las regiones y que todas las formas de organización económica sean responsables con la conservación y protección de los sistemas de vida y la Madre Tierra.

32. Todas las formas de economía (pública, privada, comunitaria y cooperativa) deben ser responsables por los daños que ocasionan a las comunidades y a la Madre Tierra, planteándose, en particular, nuevas reglas en el sector minero que permita proteger la vida de todos los seres vivos, evitándose la explotación de Áreas Protegidas y áreas de protección estratégica de la Madre Tierra.

33. Necesidad de visibilizar el aporte y el capital de la economía del ayni en los procesos económicos, sin negarla y anularla como economía informal y fortaleciendo los valores intrínsecos como economía comunitaria.

34. Debemos fortalecer los esfuerzos en la gente, su capacidad de innovación, ligada a la innovación tecnológica y fortalecer el talento humano del pueblo boliviano.

3.4. EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA PRODUCTIVA

Desafíos al 2025:

35. Ratificamos el mandato del Gran Cabildo del Pueblo del 17 de octubre de 2023 donde se decide convocar a un Congreso Plurinacional de Educación con la participación de todos los actores y niveles del sistema educativo plurinacional.

36. Incorporación de los Códigos de Vida del Vivir Bien de las Naciones y Pueblos Originarios como eje transversal en todo el sistema educativo plurinacional, incluyendo la educación superior universitaria, para que apoyen en el Despertar de la Conciencia del pueblo boliviano hacia el Vivir Bien.

37. Conformación de los Consejos Educativos Social Comunitarios (CESC) en las unidades, núcleos y distritos educativos y a nivel departamental y nacional, en coordinación con diferentes actores involucrados en el tema educativo.

38. Fortalecimiento de la participación los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPO) y de todos los actores sociales involucrados en la educación, porque sin su participación no es posible avanzar en la consolidación del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

39. Reforma total del sistema universitario del país desde la enseñanza de nuestros Códigos de Vida, basadas en la epistemología, gnoseología, filosofía de las culturas ancestrales y milenarias, así como en el método, metodología y métrica de la Geapolítica del Vivir Bien.

40. Normar con mayor claridad la formación y enseñanza de la lengua indígena, y construir de forma participativa, los enfoques, metodologías y didácticas de enseñanza bilingüe para todos los subsistemas de educación. Los planes y programas de estudio tienen que incluir la enseñanza de lenguas en todos los niveles escolares mejorando los procesos de calificación para hacer el seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas.

Desafíos pos 2025:

41. Fortalecimiento del enfoque intercultural del Vivir Bien en todo el sistema educativo plurinacional integrando a las sabias/sabios de nuestras Naciones y Pueblos Originarios en la enseñanza de los Códigos de Vida del Vivir Bien, así como de las prácticas y tecnologías ancestrales (tejido, cerámica, arte plumario, orfebrería, cestería y maderas, y otros objetos de nuestras culturas) para incentivar la reproducción de la Cultura de la Vida.

42. Articulación del sistema educativo plurinacional, en particular la educación superior de formación profesional, al modelo económico social comunitario productivo para contar con profesionales bolivianos que impulsen a las diferentes áreas económicas del país desde el diálogo intercientífico, y apoyen plenamente en la industrialización con sustitución de importaciones.

43. Apoyo efectivo a la participación de sabios y sabias, locales y de Nación, Pueblos, Indígenas, Originarios Campesinos y Afro bolivianos, de forma orgánica con las organizaciones sindicales y sociales, en los procesos de planificación educativa y armonización curricular y su expansión a todo el sistema educativo plurinacional. El Ministerio de Educación tiene que apoyar en la socialización de los planes y programas armonizados y currículos regionalizados.

3.5. JUSTICIA PLURAL

Desafíos al 2025:

44. Socialización de los Códigos del Vivir Bien de las Naciones y Pueblos Originarios, discutiendo su importancia hacia una sociedad en armonía con justicia plural.

45. Aplicación de la justicia restaurativa en el sistema penal para adultos considerando los resultados positivos que se obtuvo en su aplicación en el sistema penal en adolescentes, buscando la reconstrucción comunitaria y la dignidad social.

46. Promocionar, aplicar y fortalecer la conciliación extrajudicial y otros métodos alternativos como ser la negociación, mediación y la amigable composición, entendiendo éstos como procedimientos flexibles, imparciales, confidenciales y equitativos, buscando una solución integral a los problemas emergentes.

47. Análisis sobre la posibilidad de modificar la Ley No. 073 de Deslinde Jurisdiccional de 29 de diciembre de 2010 creando una justicia plural verdadera.

48. Consolidación de la red del sistema de acceso a una justicia pronta y oportuna basada en los valores y principios del Estado Plurinacional de Bolivia del Vivir Bien y el Despertar de la Conciencia.

49. Socialización, capacitación constante sobre los alcances de las justicias para las personas que imparten justicia en todas las jurisdicciones, con mayor profundidad en los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

Desafíos pos 2025:

50. Incorporación de los Códigos del Vivir Bien de las Naciones y pueblos Originarios en cada jurisdicción reconocida en la Constitución Política del Estado Plurinacional y modificar las normas en base a estos códigos que son la herencia milenaria para una vida en armonía con justicia para todas y todos.

51. Fortalecimiento y promoción de la Cultura de la Vida y de la paz en la población y desde niveles educativos, rechazando la violencia en todas sus formas, evitando que los conflictos crezcan y sean resueltos mediante la conciliación, desarrollando una sociedad basada en la solidaridad y comprensión entre los pueblos

52. Tomar debidamente en cuenta que la cultura de la violencia nace por la falta de valores de tolerancia, aceptación y comprensión, por lo que es importante incluir dentro la malla curricular del sistema educativo plurinacional los métodos alternativos de justicia, Cultura de la Vida, cultura de la paz y vivir en armonía, equilibrio y complementariedad.

53. Desarrollo del Código Procesal Agroambiental, regulando los procedimientos de competencia de la jurisdicción agroambiental tomando como base fundamental el horizonte de vida del Vivir Bien.

54. Reforzar desde niveles superiores los principios constitucionales y promover los principios de la democracia intercultural como forma de gobierno justo y necesario para vivir en armonía entre todas y todos.

3.6. MADRE TIERRA Y GESTIÓN DE SISTEMAS DE VIDA

Desafíos al 2025:

55. Cumplimiento de los mandatos de las leyes No 071 de derechos de la Madre Tierra, Ley No 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y Ley No 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, para fortalecer nuestro Modelo de la Madre Tierra y Sistemas de Vida para la gestión ambiental en el Estado Plurinacional de Bolivia, con acciones centradas en la Madre Tierra y en los derechos de la Madre Tierra.

56. Protección de nuestro sagrado lago Titicaca generando soluciones para sanar los ríos contaminados que echan sus aguas al lago y provocan muchos males para la salud y la integridad de nuestro lago. La Asamblea Legislativa Plurinacional tiene que aprobar la Ley de la Declaratoria del Lago Titicaca como sujeto de derechos (Ley de la Qutamama).

57. Impulso acelerado a la eliminación la basura y olvidarnos de los plásticos porque están haciendo un enorme daño a nuestros sistemas de vida, desarrollando normativas, políticas, programas, acciones educativas para reducir la basura y luchar contra las bolsas plásticas. Esto tiene que ser una acción en todo nivel y que también implica cambiar nosotros mismos que somos los que producimos basura y la tiramos por todo lado sin conciencia.

58. Protección de la Madre Tierra de la minería y del impacto negativo de las actividades extractivistas que están enfermando y matando a nuestros sistemas de vida y a la Madre Tierra. Todavía no es tarde, hay que evitar que por la codicia de unos pocos que se aprovechan de los ingresos de la minería y del extractivismo se atente contra la vida de todos los bolivianos y de la Madre Tierra.

59. Protección de nuestra riqueza de bosques en pie, evitando los incendios forestales, controlando la deforestación, generando alternativas para los chaqueos y desmontes, protegiendo los árboles semilleros, evitando el saqueo de las maderas y también otro tipo de saqueos como de los peces. Estamos perdiendo la lucha contra la reducción de la deforestación y de los incendios forestales. Hay que actuar ahora con soluciones efectivas y a favor de la Madre Tierra.

60. Realización de acciones frente a los impactos de la crisis climática de forma urgente y con sentido de emergencia, fortaleciendo la coordinación, los sistemas de información, con medidas de mitigación, adaptación y gestión de riesgos, en particular para dar solución a la crisis del agua que afecta a la población boliviana.

61. Protección de nuestras fuentes de agua de la crisis climática que está provocando que éstas se estén perdiendo y secando, a través de la reforestación, forestación y otras acciones, y evitar la contaminación de los ríos, en particular con mercurio. También hay que continuar con los programas de universalización del agua potable a todas las comunidades del país, en particular a las comunidades de las Naciones y pueblos indígena originario campesinos que todavía no han recibido este servicio público.

62. Fortalecimiento de la custodia de los territorios por parte de los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) apoyándoles desde el Estado, en el nivel que corresponda, con los medios materiales necesarios para fortalecer el control de sus territorios de avasallamientos.

63. Establecimiento de la Defensoría de la Madre Tierra creada en la Ley No 071 de Derechos de la Madre Tierra, como una garantía para proteger sus derechos, desburocratización de la gestión ambiental, y actualización de la normativa ambiental, en particular de aguas, bosques, suelos y ordenamiento territorial, incorporando el mandato de respetar los derechos de la Madre Tierra y fortalecer la gestión y armonización de los sistemas de vida.

Desafíos pos 2025:

64. Generar conciencia desde los Códigos de vida del Vivir Bien para cumplir con los mandatos constitucionales de conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los componentes de la Madre Tierra, generando una agenda de trabajo conjunta entre las autoridades ambientales con las organizaciones sindicales y sociales para la implementación de soluciones para proteger a la Madre Tierra.

65. Impulso a políticas educativas desde el respeto de nuestras sabidurías y códigos de vida del Vivir Bien, integrándolos plenamente en el sistema educativo del Estado Plurinacional de Bolivia, aunque somos conscientes de que los adultos no podemos transferir la responsabilidad sobre el cuidado y protección de la Madre Tierra a los niños, niñas y jóvenes y tenemos que empezar a actuar ahora y de forma urgente e inmediata.

3.7. SABER ALIMENTARSE CON SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Desafíos al 2025:

66. Reconociendo que los productos de la agricultura familiar son la base de la alimentación de la población boliviana, se tiene que fortalecer la economía comunitaria desde la gestión pública con enfoque transdisciplinario-transectorial y el conocimiento intercientifico agroecológico sustentado en las sabidurías ancestrales y milenarias para el logro y la sostenibilidad de la seguridad alimentaria con soberanía, en el marco de complejos productivos regionales dinamizados por las empresas productivas estatales.

67. Gestión del conocimiento, información, comunicación y educación ciudadana, para la descolonización del consumo de alimentos sintéticos poniendo en valor los productos altamente nutritivos de la agricultura familiar en la dieta alimentaria de la población, principalmente de los grupos vulnerables como son los niños, mujeres gestantes y adultos mayores.

68. Resguardo y protección de las tierras ancestrales de producción tradicional de alimentos, tanto frente al avasallamiento urbano, cómo frente al uso indiscriminado de agroquímicos en monocultivos que generan daño ecológico a los suelos y desertificación, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria con soberanía y provocando el despoblamiento del área rural.

69. Fortalecimiento de las asociaciones de productores de la agricultura familiar hacia su conversión a empresas comunitarias agropecuarias para garantizar la rentabilidad de la producción agropecuaria y el seguro agrario para la seguridad productiva, que a la vez asegurará la producción sostenida de alimentos resolviendo la vulnerabilidad alimentaria de la población.

Desafíos pos 2025:

70. Bolivia se constituye en un referente internacional de un sistema agroecoalimentario del Vivir Bien que garantiza la seguridad alimentaria con soberanía, mediante la creación de una Corporación Estatal de Alimentos sobre la base de las empresas productivas estatales existentes haciendo eficiente el gasto público con efecto en la rentabilidad de la inversión pública, y el fortalecimiento de la agricultura familiar con la reingeniería de los servicios financieros y de transferencia tecnológica orientados al mejoramiento de la productividad.

71. Desarrollo de ciudades intermedias para la democratización de los beneficios de la generación de valor agregado en la producción

agropecuaria, con participación protagónica de la agricultura familiar con impacto en la contención de la migración rural y el equilibrio en el bienestar urbano-rural eliminando las asimetrías, constituyendo un factor determinante de la seguridad alimentaria con soberanía.

3.8. SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL Y UNIVERSAL

Desafíos al 2025:

72. Priorización de la certificación de Médicos Tradicionales, registro de medicina tradicional y socializar la normativa con las naciones originarias. Se desarrollará una agenda conjunta con el Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional.

73. Exigir a los Gobiernos Autónomos Municipales a contratar médicos y médicas tradicionales y a comprar medicina tradicional de lugar.

74. Fortalecimiento de la medicina tradicional ancestral; a través de manuales de plantas medicinales por región, certificación de medicina tradicional de las naciones originarias.

75. Fiscalización del sistema de atención de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel y seguros de corto plazo (Cajas de Salud); y el cumplimiento de competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Departamentales.

76. Velar, para que los Planes Municipales de Salud incorporen las necesidades de las naciones indígena originarios campesinos (traductores en los establecimientos de salud, conocimiento de los usos y costumbres de la nación, etc.).

77. Desarrollo de diálogos de saberes entre naciones originarias y profesionales médicos para el intercambio de conocimientos Inter científicos).

Desafíos pos 2025:

78. Fortalecimiento de una sola rectoría en el sector de salud con una sola cabeza.

79. Generación de condiciones para que el sistema nacional de salud sea un todo articulado (SUS, SAFCI, Cajas), una única cosa complementada entre la medicina tradicional ancestral y medicina biomédica, aprovechando sus beneficios y reconociendo sus limitaciones.

80. Ampliación y mejorar las acciones de prevención y promoción de la salud e implementación de un Plan de Salud Mental.

81. Mejorar la distribución equitativa de recursos públicos para salud entre todos los niveles de gobierno.

3.9. SER HUMANO INTEGRAL

Desafíos al 2025:

82. Impulsar desde los Códigos de Vida del Vivir Bien de las Naciones y Pueblos Originarios el Pachakuti individual y colectivo, hacia el Despertar de la Conciencia de las personas y las comunidades de vida, para ser seres (hombres y mujeres) de luz, íntegros y plenos que viven bien.

83. Implementación de políticas públicas hacia el Ser Humano Integral a través de la eliminación integrada de la pobreza material, social y espiritual, asignándole recursos económicos para su realización. La construcción del Ser Humano Integral individual y colectivo no será posible si seguimos planteándonos políticas desde los valores y visiones moderno-occidentales.

84. Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario para la erradicación de la extrema pobreza material en los territorios más vulnerables y empobrecidos por el Estado colonial y republicano.

85. Establecimiento de un Observatorio en el Estado Plurinacional focalizado en la eliminación integrada de las pobrezas material, social y espiritual en el país, priorizando políticas para los sectores de población más vulnerable.

Desafíos pos 2025:

86. Profundización del Estado Plurinacional Comunitario poniendo en el centro la consolidación del Ser Humano Integral que recupera y valore las cosmovisiones, sabidurías, saberes, prácticas y vivencias propias de nuestras culturas ancestrales y milenarias, y en un proceso intercultural fortalezca los valores constitucionales de la unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

87. Dar continuidad a los esfuerzos del Estado Plurinacional para erradicar el racismo y discriminación y todas las formas de violencia en el país, en particular hacia las mujeres, las Naciones y Pueblos Originarios, y hacia la Madre Tierra.

88. Fortalecimiento de las políticas públicas del Estado Plurinacional centradas en el desarrollo integral comunitario, para consolidar su potencial económico, social, político, orgánico y cultural en la consolidación del proceso de cambio y con ese impulso avanzar en el logro de la erradicación de la extrema pobreza material en el país.

3.10. DESPATRIARCALIZACIÓN

89. Reconociendo los avances en normativas que protegen los derechos de las mujeres, pero procedimentalmente no se cumplen, destacamos que hay que cumplir con nuestra normativa para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres y de la Madre Tierra desde la Cultura de la Vida.

90. Agilizar la implementación de la Agenda del decenio de la Despatriarcalización con acciones concretas hacia la despatriarcalización.

91. Impulso a las políticas y acciones para la Descolonización junto a la Despatriarcalización para construir el horizonte de vida del Vivir Bien, para enfrentar de forma articulada el colonialismo-patriarcado-capitalismo.

92. Transformación estructural del modelo de gestión de la justicia que garantice derechos y el acceso a una justicia equitativa sin corrupción y transparencia.

93. Fortalecimiento de las unidades de transparencia en la gestión pública para que tengan mayor efectividad y eficacia.

94. Exigir a toda la gestión pública del Estado Plurinacional la incorporación del enfoque de la Cultura de la Vida, donde la reproducción de la vida y la fuerza de trabajo debe tener reconocimiento económico y social basado en corresponsabilidad colectiva.

95. Fomento a la producción orgánica para una alimentación sana como base de la salud, educación, trabajo contribuyendo a la formación del ser humano integral del Vivir Bien.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilo, F. (1985). *La fiesta de Santa Veracruz en proceso de cambio*. Buenos Aires.

Aguirre, N. (s.f.). *La pobreza en Bolivia.* La Paz.

Albarracín, J. (2007). *La formación del estado prehispánico en los Andes: origen y desarrollo de la sociedad segmentaria andina.* La Paz: Fundación Bartolomé de las Casas.

Albó, X. (1974). *El futuro de los idiomas oprimidos.* Cuaderno de Investigación No 1. La Paz: CIPCA.

Albó, X. (1976). *Esposos, suegros y padrinos entre los aymaras.* La Paz: CIPCA.

Albó, X. (1985). *La paradoja aymara o Desafíos de la solidaridad aymara.* Cuaderno de Investigación. La Paz: CIPCA.

Albó, X y Quispe, C. (1987). *Caminos de liberación*. La Paz: Fe y Pueblo.

Albó, X. (1990). Los Guaraní-Chiriguano. *La Comunidad Hoy.* Cuaderno de Investigación No 32. La Paz: CIPCA.

Albó, X. (1999). *Iguales, aunque Diferentes. Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia.* La Paz: CIPCA.

Albó, X. y Matías P. (1986). *Los señores del Gran Poder.* La Paz: Centro de Teología Popular.

Apaza, J. (2003). *El agua entre los aymaras del altiplano*. La Paz: Plural.

Apaza, J; Gordillo, V. y Cutipa, S. (1998). L*a crianza mutua en las comunidades aymaras.* Lima: PRATEC.

Arnold, D.; Jiménez, D. y Yapita, J. (2014). *Hacia un Orden Andino de las Cosas. Tres pistas de los Andes meridionales.* La Paz: ILCA y Fundación Xavier Albó.

Arce, L. (2016). *El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. Economía Plural*. La Paz: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Arze, S., et al. (2014). *Origen de la población de América y las sociedades más tempranas. En: Bolivia, su historia.* Tomo I De los orígenes a la construcción de los Estados Prehispánicos: 10000 a.C.-1540 d.C. La Paz: Coordinadora de historia.

Astete, Á. D. (2018). *Compendio de etnias indígenas y ecorregiones de Bolivia*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

AG-ONU Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. (2019). Resolución A/RES/74/135, de 18 diciembre de 2019, de "*Proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas",* aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York.

AG-ONU Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas-ONU. (2020). *Informe de Armonía con la Naturaleza del Secretario General de Naciones Unidas*. A/75/266. Nueva York.

ARBES Asociación Boliviana para el Desarrollo Sostenible. (2019). *Avances en soberanía y seguridad alimentaria en Bolivi*a. La Paz.

ABI Agencia Boliviana de Información. (2022). INE: El 63,7% de las familias bolivianas cuenta con vivienda propia. La Paz.

ABI Agencia Boliviana de Información. (2023). Auza destaca que el Estado Plurinacional garantiza salud gratuita y universal para el pueblo. La Paz.

Barragán, R. (1994). "*¿Indios de arco y flecha?" Entre la historia y la arqueología de las poblaciones del Norte de Chuquisaca* (siglos XV-XVI). Sucre: Ediciones ASUR.

Barragán, R. (1991). *Entre polleras, lliqllas y ñañacas. Los mestizos y la emergencia de la tercera república* (pág. 85-127). Presentado a: Etnicidad, economía y simbolismo en los Andes. II congreso internacional de etnohistoria. Coroico.

Bastien, J. (1989). *La fiesta con los muertos*. La Paz: Centro de Teología Popular.

Bautista, J. J. (2012). *Hacia la descolonización de la ciencia latinoamericana*. La Paz: Rincón Ediciones.

Bautista, R. (2010). *"¿Qué significa el Estado Plurinacional?" en Descolonización en Bolivia.* Cuatro ejes para comprender el cambio (págs. 169-204). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Bautista, R. (2017). *Del mito del desarrollo al horizonte del "vivir bien" ¿por qué fracasa el socialismo en el largo siglo XX?* La Paz: Yo soy si tú eres ediciones.

Bouyssse-Cassagne, T. (1987). *La identidad Aymara. Aproximación histórica (siglos XV y siglos XVI)*. La Paz: HISBOL.

Bouyusse-Cassagne, T. (1988). *LLuvias y cenizas. Dos Pachacuti en la Historia*. La Paz: HISBOL.

Cardenas, F., Chivi, I., Canqui, S. y Alvarado, F. (2013). *Despatriarcalización y chachawarmi. Avances y articulaciones posibles.* La Paz: AGRUCO / Plural editores.

Cajías de la Vega, F. (2001). *"Las fiestas patronales", en Visiones de fin de siglo: Bolivia y América Latina en el siglo XX*. Lima:Institut français d'études andines.

Céspedes, R. (2011). *Por los caminos del tiempo. Bolivia precolombina.* Cochabamba. Cochabamba: Impresiones polígrafo.

Chivi, I. (2012). "*El largo camino de la jurisdicción indígena" en Justicia Indígena, Plurinacionalidad e Interculturalidad en Bolivia.* Quito: Abya Yala y Fundación Rosa Luxemburgo.

Choque, M. E. (2012). *"La marka rebelde: Comunidades de Jesús de Machaca" en Justicia Indígena, Plurinacionalidad e Interculturalidad en Bolivia.* Quito: Abya Yala y Fundación Rosa Luxemburg.

Choque, R. (2010). "*Proceso de descolonización" en Descolonización en Bolivia, cuatro ejes para comprender el cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Choquehuanca, D. (2017). *Manifiesto del Vivir Bien: Nuestro mundo es posible*. La Paz.

Choquehuanca, D. (2021). *Los Códigos del Vivir Bien.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Choquehuanca, D. (2022). *Geapolítica del Vivir Bien*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Coca, D. (2022). *La magia de los futuros ¿A dónde vas?* Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.

Combes I. et al. (1998). Kaa Iya Reta: *Los Dueños del Monte.* Informe inédito. Santa Cruz: CABI/WCS/USAID.

CONAN Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición. (2016). *Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición*. La Paz.

CONAN Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición. (2017). *Marco conceptual del Plan Multisectorial de Alimentación y Nutrición "Saber Alimentarse".* La Paz.

CMNUCC Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. (2021). Decisión 1/CP21 (COP21). Paris.

CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. (1983). Tesis Política.

CDB Convención de Diversidad Biológica de Naciones Unidas. (2022). *Marco mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica de la Convención de Diversidad Biológica.* Montreal. Canadá.

Convention of Biological Diversity. (2022). S*ubmssion of Bolivia to the Convention of Biological Diversity on Mother Earth-centric actions.* Geneva.

Contraloría General del Estado Plurinacional de Bolivia. (2023). *Base de datos para el "Análisis de riesgo para fines de control gubernamental"*. La Paz.

Condarco, R. (1970). *El escenario andino y el hombre*. La Paz: Renovación.

Cortez, D. (2021). Sumak Kawsay y Buen Vivir. *¿Dispositivos del desarrollo? Ética ambiental y gobierno global*. Quito: FLACSO.

Coronado, X. (2019). "*Exclusión en salud"* en Evaluación de la economía y del desarrollo en Bolivia: avances, retrocesos y perspectivas VOl.1. La Paz: INESAD y KAS.

Del Carpio, V. y Miranda, J. (2008). *El bien común*. La Paz: Azul editores.

Denise, A. y Elvira, E. (2013). *El textil tridimensional: la naturaleza del tejido como objeto y como sujeto*. La Paz: IFEA y Fundación Xavier Albo.

Delgado, F. y Rist, S. (2016). *Ciencias, diálogo de saberes y transdisciplinariedad.* Aportes teórico metodológicos para la sustentabilidad alimentaria y del desarrollo. Cochabamba: AGRUCO.

Depaz, Z. (2015). *La cosmo-visión andina en el Manuscrito de Huarochirí*. Lima: Ediciones Vicio Perpetuo.

Denevan, W.J. (1966). *The Aboriginal Cultural Geography of the Llanos de Mojos of Bolivia* Ibero-Americana. Los Angeles: University of California Press.

Diez, A. (2018). *Compendio de etnias indígenas y ecorregiones de Bolivia*: Amazonía, Oriente y Chaco. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Dollfus, O. (1981). *El reto del espacio andino*. Lima: IEP.

Dollfus, O. (1991). *Territorios andinos: reto y memoria*. La Paz: IFEA.

Documento de Conclusiones: *Diversidad cultural y participación en Educación.* (2022). Análisis y propuestas desde la sociedad civil para mejorar la implementación de políticas de EIIP y participación social comunitaria en el sub Sistema de Educación Regular. La Paz.

Earls, J. (1989). *Planificación agrícola andina. Bases para un manejo cibernético de sistemas de andenes*.Lima: COFIDE y Universidad del Pacífico.

Earls, J., Grillo, E., & Kessel, J. (1990). *Tecnología Andina.* La Paz: HISBOL.

Elbers, J. (2013). *Ciencia Holística para el buen vivir: Una introducción.* Quito: CEDA.

Erickson, C., J., (1999). *"Agricultura de camellones prehispánicos en las tierras bajas de Bolivia: posibilidades de desarrollo en el trópico húmedo"* en Memorias del Simposio-Taller Internacional sobre Camellones y Chinampas Tropicales. Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Espejo, E., y Arano, S. (2022). "*Criándonos con el museo. Sentipensar desde los mundos"* en UYWAY – UYWAÑA: Crianza mutua para la vida. La Paz: MUSEF.

Estermann, J. (2006). *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un mundo nuevo.* La Paz: ISEAT.

Estermann, J. (2014). *Colonialidad, descolonización e interculturalidad. Polis Revista Latinoamericana*. Santiago: Universidad de Los Lagos.

Ereú, E. (2018). *"Del antropocentrismo al biocentrismo: un recorrido hacia la educación para el desarrollo sostenible"* en Revista AGROLLANÍA.

Espinoza, S. (2012). *Los incas: economía, sociedad y Estado en la era del Tawantinsuyu*. La Paz: Inkamaru.

Etxeberria, X. (2013). *Virtudes para Convivir*. Madrid: PPC Editorial y Distribuidora SA.

Fawcett, P. H. (1910). *Survey Work on the Bolivia-Brazil Boundary*. Geographical Journal.

Fawcett, P. H. (1915). *Bolivian Exploration, 1913-1914. Geographical Journal.*

Fernandez, G. (1999). *Médicos y Yatiris. Salud e interculturalidad en el Altiplano Aymara.* Cuaderno de Investigación CIPCA 51. La Paz: Ministerio de Salud y Previsión Social, CIPCA y ESA, OPS/OMS.

Fernández, C. (2015). *La profundidad de la apariencia. Contribuciones a una teoría del diseño de vestuario*. Medellín: UPB.

Fischermann, B. (2022). L*a cosmovisión de los ayoréode del Chaco Boreal. La Paz*: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Foucault, M. (2022). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo. XXI Editores.

Fundación UNIR. (2023). *Los conflictos por salud, la salud de los conflictos.* La Paz.

Garby, S., y García, P. (2023). "*Factores del gasto de bolsillo en salud en Bolivia: un análisis de desigualdades, carga del gasto y empobrecimiento"* en Revista de Investigación Aplicada de Economía Social y Desarrollo.

Girault, L. (1987). *Kallawaya.* Curanderos itinerantes de los Andes. Investigación sobre prácticas medicinales y mágicas. La Paz: UNICEF, OPS y OMS.

Girault, L. (1988). *Rituales en las regiones andinas de Bolivia y Perú.* La Paz: Don Bosco.

Gisbert, T. Arze, S. y Cajias, M. (2006). *Arte textil y mundo andino.* La Paz: MUSEF, Embajada de Francia en Bolivia y Plural Editores.

Grillo, E. y Rengifo, G. (1990). *Agricultura y cultura en los Andes*. La Paz. HISBOL-PRATEC.

Grillo, E. (1990). *"Cultura y agricultura andina"* en Agroecología y saber andino. Cochabamba: AGRUCO-PRATEC.

Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco GARGCH. (2018). *Plan Territorial de Desarrollo Integral* (PTDI 2016-2020). Yacuiba.

Guzmán, A. (2013). *"La práctica textil andina como un instrumento de desarrollo cognitivo"* en Reunión Anual de Etnología. La Rebelión de los Objetos: el enfoque textil. La Paz: MUSEF.

Guaman Poma de Ayala, F. (1936). *Nueva crónica y buen gobierno*. Paris: Instituto de Etnología.

Guaygua, G. (2022). *Pensando los Estados ancestrales en el Abya Yala.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Gutierrez, L. (1992). *"La revalorización de la medicina tradicional"* en Temas sociales Nº 16.

Hartmut, R. y Henning, C. (2018). *The Good Life Beyond Growth*. New Perspectives. London: Routledge.

Heredia, N. (2014). *Salud Familiar Comunitaria Intracultura*l. La Paz: EGPP.

Hernaíz, I. y Pacheco, D. (2001). *La Ley INRA en el espejo de la historia.* La Paz: Fundación Tierra.

Hinkelammert, F. y Mora, H. (2016). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política.* La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Illescas, J. (2013). Instituciones educativas indígenas en la época pre-hispánica. La Paz: Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional.

IPBES Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. (2014). *Marco conceptual de la IPBES*. Decisión IPBES-2/4. Bonn: IPBES.

IPBES Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos . (2015). *Enfoque para el reconocimiento y utilización de los conocimientos. Anexo II a la decisión IPBES-5/1.* Bonn: IPBES.

IPBES Plataforma *Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.* (2021). Anexo VI de la decisión IPBES-9/1. Marco de Futuros de la Naturaleza. Bonn: IPBES.

IPBES Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. (2021). *Conceptualización diversa de los múltiples valores de la Naturaleza y sus beneficios*. Bonn: IPBES.

Junko A. S. (2016). *"El cambio recíproco entre los aymaras"* en Revista Ciencia y Cultura Vol.20.

Kendall, A. y Rodríguez, A. (1973). Desarrollo y perspectivas de los sistemas de andenería de los Andes centrales del Perú. Cusco: IFEA y Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.

Kessel, J. y Condori, C. (1992). *Criar la vida: trabajo y tecnología en el mundo andin*o. Santiago de Chile: Vivarium.

Kush, R. (1973). *El pensamiento indígena y popular en Américа*. Buenos Aires: ICA.

Langer, E. D. (1994). *"Mission land tenure on the southeastern Bolivian frontier, 1845-1949"* in Americas: A Quarterly Review of Inter-American Cultural History.

Lanza, R. y Berman, B. (2009). *Biocentrism. How life and consciousness are the keys to understanding the true nature of the universe*. USA: Bang Printing.

Laime, T. (2016). Puraq Simipirwa. Diccionario Bilingüe: quechua – castellano. La Paz: Plural.

Lander, E. (2009). *"Hacia otra noción de riqueza"* en El buen Vivir, una vía para el desarrollo. Quito: Ediciones Abya Yala.

Lechtman, H. y Soldi, A. (1981). *La tecnología en el mundo andin*o. Ciudad de México: UNAM.

Ledo, C., & Soria, R. (2011). *Sistema de Salud Bolivia*. Salud Pública México, 109-119.

Lehm, Z. (1999). *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonia boliviana: la búsqueda de la Loma Santa y la marcha indígena por el territorio y la dignidad.* Santa Cruz: Centro de Investigación y Documentación para el Desarrollo del Beni.

Liendo, R. (s.f.). *Seguridad Alimentaria con Soberanía, rompecabezas entre la agricultura familiar y la agroindustria*. La Paz, Bolivia.

Lozada, B. (1999). *"La visión andina del mundo"* en Estudios Bolivianos N° 8. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.

Manzanilla, L. (1992). *Akapana. Una pirámide en el Centro del Mundo.* Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.

Mather, K. F. (1922). *"Exploration in the Land of the Yuracares,* Eastern Bolivia" in Geographical Review 12.

Medina, J. s.f. *Pasos hacia una Biosofía del Vivir Bien*.

Medina, J. (2006). *Suma Qamaña, por una convivialidad postindustrial.* La Paz: Garza Azul.

Medina, J. (2010). *Mirar con los dos ojos*. Insumos para profundizar el proceso de cambio como un diálogo de matrices civilizatorias. La Paz: WA-GUI.

Medina, J. (2012). *Acerca del enfoque biocultural de economía. Documento de trabajo Programa Biocultura.*

Medina, J. (2013). *Acerca de la operativización del Vivir Bien como política pública*. La experiencia del Programa Nacional Biocultura. Documento de trabajo.

Medina, J. (2015). *Economías de la Madre Tierra. Por una nueva comprensión de la Economía.*

Medina, J. (2016). *Madre Tierra y Vivir Bien.* Una lectura biocultural. La Paz: PRORURAL.

Medina, J. (2017). *El sistema de vida Kallawaya*. Programa Biocultura. La Paz: PRORURAL.

Medina, J. (2023). *Pasos hacia una Biosofía del Vivir Bien*. Tomo III. La Paz.

Medina, A. (2019). I*ndumentaria e identidad: análisis de la vestimenta de la mujer indígena desde el diseño.* Tesis doctoral. Universidad de Palermo.

Medinacelli, X. (2014). *Señoríos y desarrollos regionales* (1000/1100-1440 d.C.). En Bolivia, su historia. Coordinadora de historia.

Medinacelli, X. (2006). *Historia de Bolivia. Período Prehispánic*o. La Paz: Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Mejía, M. (2005). *Hacia una filosofía Andina.* Doce ensayos sobre el componente andino de nuestro pensamiento. Lima.

Melia, B. (1998). *Los Guaraní-Chiriguano. Ñande Reko nuestro modo de ser.* Cuaderno de Investigación No. 30. La Paz: CIPCA.

Mendoza, F. y Patzi, F. (1997). *Atlas de los ayllus del Norte de Potosí, territorio de los antiguos Charka. Potosí:* Comisión Europea y Programa de Autodesarrollo Campesino-PAC.

Mendizábal, G. (2002). *Historia de la Salud Pública en Boliv*ia. La Paz.

MJTI Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. (2016). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Justicia 2016-2020.* La Paz.

MJTI Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. (2022). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral: Sector Justicia 2021-2025*. La Paz.

MJTI Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. (2023). Página institucional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. La Paz.

MDS Ministerio de Salud y Deportes. (2010). Plan Sectorial de Desarrollo 2010-2020. *"Hacia la Salud Universal".* La Paz.

MSD Ministerio de Salud y Deportes. (2018). Discurso Presidencial. La Paz.

MSD Ministerio de Salud y Deportes. (2021). Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021-2025. La Paz.

MSD Ministerio de Salud y Deportes. (2022). Boletín de medicina tradicional ancestral boliviana. La Paz.

MSD Ministerio de Salud y Deportes. (2022). Programa SAFCI-Mi Salud, Anuario 2022. La Paz.

MSD Ministerio de Salud y Deportes. (2023). *Reporte avances del sector.* La Paz.

MSD y VMTI Ministerio de Salud y Deportes MSD, y Viceministerio de Medicina Tradicional e Intercultural VMTI (2012). *Lineamientos estratégicos de medicina tradicional e interculturaldiad en salud*. La Paz.

MMAyA Ministerio de Medio Ambiente y Agua. (2019). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Sector Medio Ambiente y Agua*. La Paz.

MMAyA Ministerio de Medio Ambiente y Agua MMAyA. (2021). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua 2021-202*5. La Paz.

MMAya Ministerio de Medio Ambiente y Agua MMAyA. (2021). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral Ministerio de Medio Ambiente y Agua.* 2021. La Paz.

MMAyA y APMT Ministerio de Medio Ambiente y Agua MMAyA y Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra APMT. (2023). *Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por la Deforestación del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz.

MCD Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. (2023). Política Plurinacional de Descolonización y Despatriarcalización *"La Bolivia de iguales desde nuestras diversidades"*. La Paz.

MTC Ministerio de Culturas y Turismo. (2016). Plan Multisectorial de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación. La Paz, Bolivia: Ministerio de Culturas y Turismo.

MDPyEP Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. (2022). *Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien,* Sector Industrial 2021-2025. La Paz.

MDPyEP Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. (2022). Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien: sector industrial (2021-2025). La Paz.

MDRAyMA Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente. (2007). Plan de Revolución Rural, Agraria y Forestal. La Paz.

MDRyT Ministerio de Desarrollo rural y Tierras. (2022). Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien: sector agropecuario. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2006). Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia digna, soberana, productiva y democrática para vivir bien" (2006-2011).La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2006). Marco Conceptual, Políticas y Estrategias de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2007). Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien. 2006-2011. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2007). Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2009). Plan Vida para la Erradicación de la Extrema Pobreza. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2013). Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2015). Informe Nacional Voluntario sobre ODS. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2016). Posición de Bolivia en las negociaciones internacionales para Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2016). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016-2020). La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2017). Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016-2021). La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2021). Plan de Desarrollo Económico Social 2021 – 2025. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2021). Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021. La Paz.

MPD Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2022). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PDES 2021-2025). La Paz.

MPM Ministerio de Producción y Micro Empresa. (2008). Plan Sectorial de Desarrollo Productivo. La Paz.

MRE Ministerio de Relaciones Exteriores. (2009). Ministerio de Relaciones Exteriores, Academia Diplomática Plurinacional. El Akhulli, la hoja de coca en la diplomacia de los pueblos. La Paz.

MRE Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Declaración política del Estado Plurinacional de Bolivia sobre los sistemas alimentarios. La Paz.

MRE Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Declaración Política del Estado Plurinacional de Bolivia sobre los Sistemas Alimentarios. La Paz.

MEFP Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2014). Modelo Económico Social Comunitario Productivo. La Paz.

MEFP Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2022). Plan Estratégico Ministerial 2021-2025. La Paz.

MEFP Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2023). Eco Bolivia Industrialización con sustitución de importaciones. Año 3 No 28. La Paz.

MHyE Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2022). Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien. Sector energético. La Paz.

MHyE Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2023). Política energética. La Paz.

MMyM Ministerio de Minería y Metalurgia. (2022). Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien. Sector Minería y Metalurgia. La Paz.

MA Ministerio de Autonomías. (2016). Clasificador competencial. La Paz.

MA Ministerio de Autonomías. (2016). Plan Estatégico Ministerial (PEM 2016-2020). La Paz.

MA Ministerio de Autonomías. (s.f.). Catalogo Competencial de las Entidades Territoriales Autónomas. Anexo I. La Paz.

MP Ministerio de la Presidencia. (2023). Autonomías Indígenas Originarias Campesinas en proceso. La Paz.

ME Ministerio de Educación. (2012). Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional. Documento de Trabajo. La Paz.

ME Ministerio de Educación. (2014). Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo. Cuadernos de Formación Continua- PROFOCOM. La Paz.

ME Ministerio de Educación. (2017). Plan sectorial de desarrollo integral de educación para el Vivir Bien 2016-2020. Equipo de Investigación Sectorial, Indicadores y Análisis Educativos y Equipo de Planificación Operativa y seguimiento. La Paz.

ME Ministerio de Educación. (2019). Revolución educativa en Bolivia: Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus posibles efectos sociales. La Paz.

Miranda, J. y del Carpio, J. (2001). "El en sí, para sí y el porque sí de la filosofía andina" en Aportes al diálogo sobre cultura y filosofía andina. La Paz: Consejo del Saber Qulla y Goethe Institut.

Montes, F. (1986). La máscara de piedra. La Paz.

Mercedes, M. (2023). *The Harmony with Nature Programme and Earth Jurisprudence*. Nueva York.

Murra, J. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino.* Perú: IEP.

Murra, J. (2002). El mundo andino. Población, medio ambiente y economía. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

MUSEF. (2023). La rebelión de los objetos: enfoque textil. Reunión Anual de Etnología. La Paz: MUSEF.

Navarro, F. M. (2012). El Bono Juancito Pinto del Estado Plurinacional de Bolivia. Programa de transferencias monetarias e infancia. Santiago: CEPAL.

Narváez Vargas, M. (2022). *¿Una política exterior alternativa?: el giro de Bolivia con la diplomacia de los pueblos en el período 2005-2016.* Tesis de maestría. Quito: Universidad Andina Simón Bolivar.

Nordenskiöld, E. (1924). *"Finds of graves and old dwelling-places on the rio Beni, Bolivia"* in Ymer (Stockholm) 44.

OPS Organización Panamericana de la Salud. (2023). Salud en las Américas. Obtenido de Salud en las Américas.

ONU Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

ONU Organización de las Naciones Unidas. (2012). El futuro que queremos Rio+20. Brasilia.

ONU Organización de las Naciones Unidas. (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York.

ONU Organización de las Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nueva York.

Orellana, R. (2004). *Interlegalidad y campos jurídicos: discurso y derecho en la configuración de órdenes semiautónomos en comunidades quechuas de Bolivia*. Holanda: Universidad de Amsterdam.

Oros, R. (2017). Museos y exposiciones de la ciudad de La Paz: Espacios donde de puede aprender. Tesis de Licenciatura. La Paz.

Pacheco, D. y Guerrero, R. (1994). Machas, Tinkipayas y Yamparas: provincia Chayanta (Norte de Potosí). Sucre: CIPRES.

Pacheco, D. (2006). *"Opening Common-Property Forests to Timber Production*" en 11ava Conferencia bienal de la IASCP.

Pacheco, D. y Valde, W. (2003). La tierra en los valles de Bolivia: La Paz: Fundación Tierra.

Pacheco, D. y Guerrero, R. (1994). *Machas, Tinkipayas y Yamparas: provincia Chayanta (Norte de Potosí).* Sucre: CIPRES.

Pacheco, D. (2017). Gestión de sistemas de vida. Política pública para Vivir Bien en Equilibrio y Armonía con la Madre Tierra. La Paz: Fundación de la Cordillera.

Parssinen, M. (2015). *"Desde la expansión de Tiwanaku hasta la diáspora postiwanaku: Reflexiones finales"* en El horizonte medio: nuevos aportes para el Sur del Perú, norte de Chile y -Bolivia. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

Patch, R. (1970). *"The concept of luck in indigenous and Hispanic cultures"* en West Coast Latin American Series. Vol. XVII.

Platt, T. (1976). Espejos y Maíz. Cuaderno de Investigación No 10. La Paz: CIPCA.

Platt, T., Bouysse-Cassagne, T. y Olivia, H. (2006). Qaraqara-Charka: mallku, inka y rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII): historia antropológica de una confederación aymara, edición documental y ensayos interpretativos. La Paz: Plural.

Parssinen, M. (2015). *"Collasuyu of the Inka State"* in The Inka Empire. A Multidisciplinary Approach. Austin, Texas: University of Texas Press.

PNUD Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (2004). Informe de Desarrollo Humano 2004. La Paz.

PNUD Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La Paz.

Posnanskyu, A. (1945). Tihuanacu. La cuna del hombre americano. Sucre: Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

PROCOSI. (2023). El panorama de la salud. La Paz.

Presta, A. (1995). Espacio, Etnias, Frontera, Atenuaciones Políticas en el Sur del Tawantinsuyu. Sucre: Ediciones ASUR.

Quiroga, J. y Zaiduni, M. (2022). De la filosofía a la política pública. Índice multidimensional del Vivir Bien y la bioeconomía. Chisinau: Editorial Académica Española.

Rist, S. (2002). *Si estamos de buen corazón siempre hay producción*. La Paz. AGRUCO, CED, PLURAL.

Rivera, S. (2010). Violencias (re)encubiertas en Bolivia. La Paz: La mirada salvaje.

Rivera, S. (2018). Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis. Buenos Aires: Tinta Limón.

Rocha, E. (1990). *"Visión cósmica del mundo andino tradicional"* en Agroecología y saber andino. Cochabamba: AGRUCO-PRATEC.

Rojas, G. (1994) *"Democracia Consociacional. Elementos políticos de la democracia de hoy y viabilidad. Propuesta"* en Democracia en Bolivia. Hoy y mañana. La Paz: CIPCA.

Rostorowsky, M. (1988). Historia del Tawantinsuyu. Lima: IEP.

Samanamud, E. (2023). La descolonización de la educación: *El "modelo" Educativo Socio- Comunitario Productivo* (MESCP). La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Saignes, T. (1985). Los Andes Orientales: historia de un olvido. La Paz: IFEA y CERES.

Saignes, T. (1986). En busca del poblamiento étnico de los andes bolivianos (siglos XV Y XVI). La Paz: MUSEF.

Sandoval, G. (2018). Fundamentos ontológicos en la filosofía andina de Josef Estermann. Tesis de Maestría en Filosofía Latinoamericana. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Sanjinés, P. (1976). Tiwanaku. Espacio, tiempo y cultura. La Paz: Los Amigos del Libro.

SEA Servicio Estatal de Autonomías. (2012). Estado de Situación de las Autonomías en Bolivia *"una mirada a tres años"*. La Paz.

SEA Servicio Estatal de Autonomías. (2017). Documento Final del Proceso de Diálogo del Pacto Fiscal. La Paz.

SEA Servicio Estatal de Autonomías. (2021). *Guía metodológica para la identificación y aplicación de recursos municipales propios*. La Paz.

SEA Servicio Estatal de Autonomías. (2022). *Criterios alternativos previos a la firma de Acuerdos Intergubernativos*. La Paz.

SEA Servicio Estatal de Autonomías. (2023). Línea de tiempo. La Paz.

Spedding. Alison. (1994). *Wachu Wachu. Cultivo de coca e identidad en los Yunkas de La Paz*. La Paz: HISBOL.

Ticona, E., Rojas, G., & Albó, X. (1995). *Votos y wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en democracia.* La Paz: Fundación Mileno y CIPCA.

Toledo y Barrera-Bassols. (2008). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionale*s. Barcelona: Text Grafic.

UDAPE Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2006). Evaluación de Impacto de los Seguros de Maternidad y Niñez en Bolivia 1989-2003. La Paz.

UDAPE Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2015). Evaluación de impacto Programa de Salud Materno Infantil Bono Juana Azurduy. La Paz.

UDAPE Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2023). Dossier Estadísticas Sociales y Económicas 2023. La Paz.

Urquidi, M. U. (2007). *"Medicina tradicional - Los Callahuayas"* en Gaceta Médica Boliviana, Vol. 30. Cochabamba.

Valencia, M. (2014). *Salud Familiar Comunitaria Intercultura*l. La Paz: Bolivia.

Valdez, F. (2006). *Agricultura ancestral: camellones y albarrada*s. *Contexto social, usos y retos del pasado y el presente. Quito: Abya*yala.

Van den Berg, H. (1989). *La tierra no da así nomás. Los ritos agrícolas en la religión de los aymara-cristianos*. Amsterdam: CEDLA.

Van den Berg, H. y Schiffer, N. (1992). *La cosmovisión aymara.* La Paz: UCB e HISBOL.

Van den Berg, H. (1989). *La tierra no da así nomás*. Los ritos agrícolas de los aymara-cristianos. Holanda: CEDLA.

Van Kessel, J. (1997). "*La cosmovisión Andina. Trabajo y tecnología. La visión Andina del agua"* en Agua, cultura y vida en el mundo andino. Oruro: Proyecto de Microriego Oruro PMO.

Van Kessel, J. (1989). *"Ritual de producción y discurso tecnológico"* en Revista Chungara No 23. Tarapacá.

Vargas, A. (s. f.). *Presentación Ofrendas para la Madre Tierra*. Qèro Runa - Perú - Chile – Argentina. Santiago.

Vargas, G. (2016). L*as Autonomías Indígena Originario Campesinas en el Estado Plurinacional boliviano. Territorialidad y Autogobierno*. La Paz: Ministerio de Autonomías.

Vargas, G. (Año 6, 2020). *"Estado de las autonomías indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia"* en Revista de Pensamiento Crítico.

Velasco, O. (2022). *La política fiscal en Bolivia: Lecciones y desafíos del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.* La Paz: Plural.

VPEP Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). Tercer Informe Estratégico de Argumentación Geopolítico Estatal y Política Exterior del Vivir Bien. Consideraciones estratégico-analíticas de irradiación del horizonte del Vivir Bien en lo regional y global. La Paz.

VPEP Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. (2021). Participación de Bolivia en las negociaciones de la CMNUCC, CDB e IPBES. La Paz.

VPEP Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). *Fundamentos de la Asamblea de la Madre Tierra*. La Paz.

VRH Viceministerio de Recursos Hídricos. (2022). *Guía para la Formulación de la Estrategia de Planificación Hídrica en Cuencas* (EPHIC). La Paz.

Wachtel, N. (2001). *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia del siglo XX al siglo XVI.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Waskar C. (2003). *Origen y constitución de la Wiphala.* La Paz: Fondo Editorial de los Diputados.

Weeks, D. (1946). *"Bolivia's Agricultural Frontier"* en Geographical Review 36.

Yampara, S. (1994). *"Rol de los Jilaqatas-Mallkus en el Ayllu-Marka"* en Serie Anales de la Reunión Anual de Etnología Tomo II. La Paz: MUSEF.

Yampara, S. (2001). *"Los aymaras en su pensamiento, pervivencia y saber del pueblo"* en Aruskipasipxñasataki: El siglo XXI y el futuro del pueblo Aymara (p. 107-124). La Paz: Amuyañataki.

Yampara, S. (2005). *"Comprensión Aymara de la Tierra-Territorio en la Cosmovisión Andina y su Ordenamiento para la/el Qamaña"* en Revista Inti-Pacha No 17.

Yampara S. (2008a). Matrices civilizatorio culturales y paradigma de vida del Suma Qamaña. Documento de trabajo.

Yampara, S. (2008b). *"Viaje del Jaqi a la Qamaña: El hombre en el Vivir Bien"* en Suma Qamaña: La comprensión indígena de la Vida Buena. La Paz: GTZ.

Yampara, S. y Dominique, T. (2008). Matrices de Civilización, sobre la teoría económica de los pueblos andinos. La Paz: Qamañ Pacha.

Yujra, E. (2013). "*El manejo lingüístico de la ontología textil. Las equivalencias"* en Reunión Anual de Etnología. La Rebelión de los Objetos: el enfoque textil. La Paz: MUSEF.

Zavaleta, R. (1983). Las masas en noviembre. La Paz: Librería Editorial "Juventud".

Zavaleta, R. (1986). Lo Nacional Popular en Bolivia. La Paz: Siglo XXI.

DOCUMENTOS OFICIALES CONSULTADOS:

Agenda Patriótica del Bicentenario al 2025. (2013).

Bolivia, Constitución Política del Estado. (2009). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Constitución Política del Estado de la República de Bolivia. (1967). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Reforma a la Constitución Política del Estado de la República de Bolivia. (1985). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Decreto Supremo No 29264 Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario. (2007). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Decreto Supremo Nº29601. (2008). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Decreto Supremo 2783 Plataforma de Registro Integrado de Programas Sociales (PREGIPS). (2016). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Ley Orgánica de Municipalidades. (1887). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley de Participación Popular. (1994). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 017, Ley transitoria para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas. (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 026, Ley del Régimen Electoral. (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez". (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 073, Ley de Deslinde Jurisdiccional. (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 070, Ley de la Educación Avelino Siñani- Elizardo Pérez. (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 071, Ley de Derechos de la Madre Tierra. (2010). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 144, Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria. (2011). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 154, Ley de clasificación y definición de Impuestos y de regulación para la creación y/o modificación de Impuestos de dominio de los gobiernos autónomos. (2011). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. (2012). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social. (2013). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales. (2014). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 540, Ley de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal. (2014). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 699, Ley de relacionamiento internacional de las entidades territoriales autónomas. (2015). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Ley N° 813, Ley de creación de la unidad territorial: Territorio Indígena Originario Campesino de Raqaypampa. (2016). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Ley Nº 1152, Ley modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de prestaciones de servicios de salud integral del Estado Plurinacional de Bolivia. (2019). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental SAFCO. (1990). Gaceta Oficial del Estado.

Bolivia, Ley N° 1198, Ley de modificación a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Marco de Autonomías y Descentralizaicón "Andrés Ibañez". (2019). Gaceta Oficial de Bolivia.

Bolivia, Ley N° 1426, Ley de declaratoria del decenio de las lenguas indígenas en el Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). Gaceta Oficial de Bolivia.

Declaración Política del Gran Cabildo del Pueblo. (2023). Ciudad de El Alto.

Manifiesto de la Isla del Sol. (2012).

ISBN: 978-9917-33-037-0
9789917330370